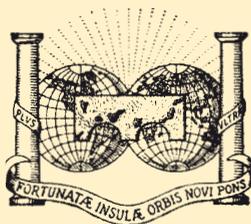


PATRONATO DE LA "CASA DE COLÓN"

ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 60, 2014. ISSN: 84-0570-4065. 867 pp.

ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Año 2014

ENERO-DICIEMBRE

Núm. 60

ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS

PATRONATO DE LA "CASA DE COLÓN"

ANUARIO
DE
ESTUDIOS ATLÁNTICOS



CABILDO DE GRAN CANARIA

Año 2014

Núm. 60

EL ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS
SE ENCUENTRA ASOCIADO AL
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DEL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

El *Anuario de Estudios Atlánticos* es una publicación científica pluridisciplinar de periodicidad anual, con aportaciones originales de investigación relativas a Canarias y el océano Atlántico. Conjunto éste entendido como una civilización creada por la Europa marítima y abarcadora de las dos orillas que lo contiene. Colaboraciones en castellano y dirigidas tanto a especialistas como a estudiosos sobre el tema.

El *Anuario* aparece recogido en la base de datos LATINDEX, REDALYC (Universidad Autónoma de México) ISOC (CINDOC), REDIAL-CEISAL, MEMORIA DIGITAL DE CANARIAS (ULPGC).

Medalla de Oro de Canarias

ANUARIO
DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS

Director Honorario

ANTONIO RUMEU DE ARMAS (†)

Director

ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

Secretaria

ELENA ACOSTA GUERRERO

Directora editorial

M.^a ISABEL GRIMALDI PEÑA

Secretaria de edición

MAYTE ORTEGA CRUZ



ISSN: 0570-4065

Depósito legal: M. 4.925 - 1958

© Cabildo de Gran Canaria. Casa de Colón
Calle Colón, 1 - 35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tels. 928 31 23 86 / 928 31 23 73 • Fax 928 33 11 56

E-mail: casacolon@grancanaria.com

anuariocolon@grancanaria.com

www.anuariosatlanticos.casadecolon.com

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN
Y ADAPTACIÓN PARA TODOS LOS PAÍSES

Fotocomposición: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. Mesón de Paños, 6. 28013 Madrid

COLABORAN EN ESTE NÚMERO
(Por orden alfabético)

- Darias Príncipe, Alberto:** Catedrático de Historia del Arte. Departamento de Historia del Arte. Universidad de La Laguna.
- Díaz Benítez, Juan José:** Profesor Contratado Doctor Tipo 1. Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Escribano Cobo, Gabriel:** Profesor de Instituto de Enseñanzas Medias. Programa de Doctorado del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Antropología. Universidad de La Laguna.
- Fajardo Spínola, Francisco:** Profesor Titular. Departamento de Historia. Universidad de La Laguna.
- Gil Crespo, Ignacio Javier:** Doctor. Arquitecto. Miembro correspondiente de la Cátedra «Gonzalo de Cárdenas» de Arquitectura Vernácula de La Habana. Fundación Diego de Sagredo. Universidad Politécnica de Madrid.
- Gozálbes Cravioto, Enrique:** Profesor Titular. Facultad de Humanidades de Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.
- González Cruz, María Isabel:** Profesora Titular de Filología Inglesa. Departamento de Filología Moderna. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Herrera García, Francisco Javier:** Profesor Titular. Departamento de Historia del Arte. Universidad de Sevilla.
- Krizova, Marketa:** Centro de Estudios Ibero-Americanos. Universidad Carolina de Praga.
- Macías Hernández, Antonio:** Catedrático de Historia de las Instituciones Económica. Director del Departamento de Historia de las Instituciones Económicas. Universidad de La Laguna.
- Mata Buil, Ana:** Traductora. Profesora Asociada y estudiante del Doctorado en Traducción y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Pompeu Fabra.
- Mederos Martín, Alfredo:** Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras.
- Mesa, Teo:** Artista Multidisciplinar. Doctor en Bellas Artes.
- Monzón Perdomo, María Eugenia:** Profesora Titular de Historia Moderna. Departamento de Historia. Universidad de La Laguna.
- Poggio Capote, Manuel:** Cronista oficial de la ciudad de Santa Cruz de La Palma.
- Quevedo García, Francisco Juan:** Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe. Facultad de Filología. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Regueira Benitez, Luis:** Licenciado en Documentación. Bibliotecario de El Museo Canario.
- Sagarra Gamazo, Adelaida:** Profesora Titular de Historia. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos.
- Sánchez Martínez, Antonio:** Centro Interuniversitário de História das Ciências e da Tecnologia - Pólo Universidade de Lisboa.
- Vera Cazorla, María Jesús:** Doctora del Departamento de Filología Moderna. Facultad de Filología. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Viña Brito, Ana:** Profesora Titular. Departamento de Historia Medieval. Universidad de La Laguna.

CONSEJO ASESOR

Dr. Antonio Miguel Bernal (Universidad de Sevilla. España), Dr. José M.^a Blázquez (Universidad Autónoma de Madrid. Académico. España), Dr. David Bramwell (Cátedra de la UNESCO para la Conservación de la Biodiversidad Vegetal en la Región de la Macaronesia y el Oeste de África. Gran Canaria. España), Dr. Matías Díaz Padrón (Conservador. Museo del Prado. Madrid. España), Dr. Antonio Eiras Roel (Universidad de Santiago de Compostela. España), Sr. John Elliott (Universidad de Oxford. Inglaterra), Dr. José Antonio Escudero (Universidad Nacional de Educación a Distancia. Académico. España), Dr. José Luis Alberto Galván Tudela (Universidad de La Laguna. Tenerife. España), Dr. Antonio Gil Olcina (Universidad de Alicante. España), Dr. Mauro Hernández Pérez (Universidad de Alicante. España), Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada (Universidad Complutense de Madrid. Académico. España), Dr. Antonio Macías Hernández (Universidad de La Laguna. Tenerife. España), Dr. Carlos Marichal Salinas (Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México), Dr. Carlos Martínez Shaw (Universidad de Sevilla. Académico. España), Dr. Javier Muguerza Carpentier (Universidad Nacional de Educación a Distancia. España), Dr. Joseph Pérez (Universidad de Bourdeos. Francia), Dr. José Miguel Pérez García (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España), Dr. Gregorio Salvador Caja (Universidad Complutense de Madrid. Académico. España), Dr. Francisco Sánchez Martínez (Director del Instituto de Astrofísica de Canarias. España), Dr. Andrés Sánchez Robayna (Universidad de La Laguna. Tenerife. España), Dr. Antonio Tejera Gaspar (Universidad de La Laguna. Tenerife. España), Dr. Agustín Veríssimo Serrao (Academia de la Historia de Portugal).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. Jorge Eduardo Arellano (Academia Nicaragüense de la Lengua. Nicaragua), Dr. Ramón Díaz Hernández (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España), Dra. Josefina Domínguez Mujica (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España), Dr. Francisco Fajardo Spínola (Universidad de La Laguna. Tenerife. España), Dr. Papa Demba Mahoumy Fall (Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar. Senegal), Dr. Agustín Guimerá Ravina (Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. España), Dr. Manuel Hernández González (Universidad de La Laguna. Tenerife. España), Dr. Sebastián Hernández Gutiérrez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España), Dr. Manuel Lobo Cabrera (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España), Dr. Santiago de Luxán Meléndez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España), Dra. Nadine Ly (Universidad de Burdeos III. Francia), Dr. Agustín Millares Cantero (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España), Sr. D. Víctor Montelongo Parada (El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria. España), Dr. José Antonio Moreira González (Universidad Carlos III de Madrid. España), Dra. Teresa Noreña Salto (Universidad de La Laguna. Tenerife. España), Dr. Manuel de Paz Sánchez (Universidad de La Laguna. Tenerife. España), Dr. Günther Schmigalle (Badische Landesbibliothek. Karlsruhe, Alemania), Dr. Maximiano Trapero (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. España), Dr. Alberto Vieira (Centro de Estudios de Historia del Atlántico. Madeira), Dra. Ana Viña Brito (Universidad de La Laguna. Tenerife. España).

SUMARIO

Páginas

HISTORIA ATLÁNTICA

- Antonio SÁNCHEZ MARTÍNEZ: *La «Atlantización» de la ciencia ibérica: el mundo Atlántico visto desde la historia de la temprana ciencia moderna* / *The «Atlanticisation» of Iberian science. The Atlantic world as seen from the History of early modern science* 29
- Adelaida SAGARRA GAMAZO: *La trastienda atlántica. Hombres del Rey en Tierra Firme y Mar del Sur (1514-1540)* / *The Back Shop Of The Atlantic. The King's men on Tierra Firme and Mar del Sur (1514-1540)* 67
- Antonio MACÍAS HERNÁNDEZ: *Las exportaciones vinícolas al mercado colonial, 1560-1600. La estructura de costes de las Cargazones* / *The wine exports to the colonial market, 1560-1600. The structure of costs of the Cargazones* 97
- Markéta KRIZOVA: *Costa de Mosquitia: en la encrucijada de los procesos atlánticos y las ambiciones locales* / *The Mosquito Coast: at the crossroads of the Atlantic flows and local ambitions* 139
- Francisco FAJARDO SPÍNOLA: *Los prisioneros de la Guerra de la Independencia en Canarias (1809-1815)* / *The prisoners of the Peninsular War in the Canary Islands (1809-1815)* 175

HISTORIA DE CANARIAS

- Mariano GAMBÍN GARCÍA: *Los primeros repartimientos de Gran Canaria. Un replanteamiento a partir de nuevos datos* / *The first parcelling of land in Gran Canaria. A new perspective based on new findings* 239
- Ana VIÑA BRITO: *La legitimación regia de los hijos naturales en Canarias en la primera mitad del siglo XVI* / *Legitimization by the crown of natural children in the Canary Islands in the early XVI Century* 269

Manuel POGGIO CAPOTE y Luis REGUEIRA BENITEZ: <i>La isla de La Palma en la Guerra de la Oreja: el ataque a Puerto Naos de 1740 / La Palma Island in the War of Jenkins' ear: the attack against Puerto Naos in 1740</i>	291
Francisco Javier HERRERA GARCÍA: <i>Devoción, poder, comercio. Fundamentos ideológicos y recursos de don Felipe Massieu y Van Dalle como patrocinador artístico / Devotion, power, trading. Felipe Massieu and Van Dalle's ideological fundaments and resources as artistic commitment</i>	357
María Eugenia MONZÓN PERDOMO: <i>La familia como espacio de conflicto. Los juicios por disenso matrimonial en Tenerife a fines del Antiguo Régimen / The family as an area of conflict: trials relating to matrimonial dissent in Tenerife at the end of the Old Régime</i>	413
Juan José DÍAZ BENÍTEZ: <i>La defensa de La Palma durante la Segunda Guerra Mundial / The defence of La Palma in the Second World War</i>	451

ARQUEOLOGÍA

Enrique GOZÁLBES CRAVIOTO: <i>En torno a la transmisión antigua del Periplo de Hannon / Regarding to the Ancient Periplus of Hannon</i>	489
Alfredo MEDEROS MARTÍN y Gabriel ESCRIBANO COBO: <i>El límite occidental del Menceyato de Güímar (Tenerife) y el lugar de la aparición de la Virgen de Candelaria, sincretismo de la diosa lunar Juno Caelestis / The western boundary of the Kingdom of Guimar (Tenerife) and the site of the apparition of the Virgin of Candelaria, a Syncretic model of the moon goddess Juno Caelestis</i>	515

FILOLOGÍA

María Jesús VERA CAZORLA: <i>Análisis de las referencias culturales y textuales en English Lessons on the Gouin Method (1913) de F. Thémoin y J.P. Grace-Smith / An analysis of the cultural and textual references in English Lessons on the Gouin Method (1913) by F. Thémoin y J.P. Grace-Smith</i>	577
María Isabel GONZÁLEZ CRUZ: <i>Nuevos registros para la bibliografía en lengua inglesa sobre Canarias: siete relatos de viajes, dos guías turísticas, una obra de ficción y un estudio lingüístico / New English bibliography entries with respect to the Canaries: seven travel accounts, two tourist guides, a work of fiction and a linguistic study</i>	599

LITERATURA

Teo MESA: <i>Musa. El Sepulcro del poeta Tomás Morales / The grave of poet Tomás Morales</i>	645
--	-----

	<u>Páginas</u>
Francisco Juan QUEVEDO GARCÍA: <i>Una perspectiva melodramática en La Isla y los demonios, de Carmen Laforet / A melodramatic perspective in La Isla y los Demonios, by Carmen Laforet</i>	699
Ana MATA BUIL: « <i>Latiendo sobre el ojo que escucha la tinta</i> »: <i>Andrés Sánchez Robayna y el poema en prosa / "Striking the eye that listens to the ink": Andrés Sánchez Robayna and his poems in prose</i>	721

BELLAS ARTES

Alberto DARIAS PRÍNCIPE: <i>La arquitectura al servicio del poder: la catedral de Tánger como catarsis de las frustraciones coloniales españolas / Architecture in the service of power: the cathedral Tangier as catharsis of Spanish colonial frustrations</i>	765
Ignacio JAVIER GIL CRESPO: <i>El lenguaje vernáculo de las ventanas tradicionales Canarias: antecedentes, tipología y funcionamiento bioclimático / Vernacular language of traditional Canarian windows: antecedents, typology and bioclimatic behaviour</i>	817

NÓMINA GENERAL DE COLABORADORES

Helio ABRANCHES VIOTTI: Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Gregoriana de Roma.—**José ABREU CARDET.**—**Luis Miguel ACOSTA BARROS:** Licenciado en Historia.—**Andrés ACOSTA GON-ZÁLEZ:** Doctor en Historia e Ingeniero Aeronáutico.—**Pilar ACOSTA MARTÍNEZ:** Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**Emiliano AGUIRRE ENRÍQUEZ:** Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.—**Néstor ÁLAMO HERNÁNDEZ (†):** Cronista Oficial de Gran Canaria, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—**M.^a Dolores ÁLAMO MARTELL:** Profesora Titular de Historia del Derecho en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Verónica ALBERTO BARROSO:** Departamento de Prehistoria de la Universidad de La Laguna.—**José ALCINA FRANCH (†):** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Marina ALFONSO MOLA:** Profesora Titular de Historia Moderna. Departamento de Historia Moderna. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.—**Martín ALMAGRO BASCH (†):** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Director del Museo Arqueológico de Madrid.—**María Rosa ALONSO RODRÍGUEZ (†):** Profesora Titular de Filología Española en la Universidad de Los Andes de Mérida, Venezuela.—**Manuel ALVAR LÓPEZ (†):** Académico de Número de la Real Academia Española, Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, Director del «Atlas Lingüístico Español» del Centro Superior de Investigaciones Científicas.—**Juan ÁLVAREZ DELGADO (†):** Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Joaquín AMIGO DE LARA (†):** Instituto de Estudios Canarios.—**Luis A. ANAYA HERNÁNDEZ:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**José ANDRÉS-GALLEGO:** Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—**Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN:** Director de la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.—**Vicente ARAÑA SAAVEDRA:** Director del Instituto de Geología del Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.—**Antonio ARBELO CURBELO:** Doctor en Medicina.—**Adolfo ARBELO GARCÍA:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Antonio ARBELO LÓPEZ DE LETONA:** Doctor en Medicina.—**M.^a Carmen del ARCO AGUILAR:** Profesora Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la

Universidad de La Laguna.—**Alberto ARENCIBIA ESPINOSA:** Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Yolanda ARENCIBIA SANTANA:** Catedrática de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Alfonso ARMAS AYALA** (†): Director de la Casa de Colón. Director de la Casa-Museo de Galdós. Catedrático de Literatura de Institutos de Enseñanza Media.—**Matilde ARNAY DE LA ROSA:** Doctora en Geografía e Historia.—**Mariano ARRIBAS PALAU:** Profesor Adjunto de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.—**Joaquín ARTILES SANTANA** (†): Catedrático de Literatura, Ex Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de La Laguna.—**Pablo ATOCHE PEÑA:** Profesor Titular del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Rosalía ÁVILA TÁPIES:** Doctora en Letras por la Universidad de Kioto, Japón.—**José Luis de AZCÁRRAGA BUSTAMANTE** (†): Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid, Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—**Marcos BÁEZ FUMERO:** Doctor en Biología, Profesor de la Facultad de Ciencia de la Universidad de La Laguna.—**Felipe BAEZA BETANCORT:** Abogado. Las Palmas de Gran Canaria.—**Manuel BALLESTEROS GAI-BROIS** (†): Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—**Lionel BALOUT:** Director del Institute de Paléontologie Humaine de París.—**Ignacio BARANDIARÁN MAESTU:** Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Santander.—**Germán BARCELÓ SERRA:** Doctor en Farmacia.—**Patricia BAREA AZCÓN:** Doctora en Historia del Arte de la Universidad de Granada.—**Rosendo BARRERA PIÑEIRO:** Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Liliana BARRETO:** Diplomada en Filología Germánica.—**Maximiliano BARRIO GOZALO:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valladolid.—**José M.^a BASABE GARCÍA:** Laboratorio de Antropología de la Universidad de Barcelona.—**José Antonio BATISTA MEDINA:** Laboratorio de Antropología Social de la Universidad de La Laguna.—**Sergio BAUCCELLS MESA:** Licenciado en Historia por la Universidad de La Laguna.—**Antonio BECERRA BOLAÑOS:** Doctor en Filología, Facultad de Filología Española, Clásica y Árabe de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Juan Manuel BELLO LEÓN:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ:** Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.—**Eloy BENITO RUANO:** Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia. Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**Óscar BERGASA PERDOMO:** Profesor Titular de Economía Aplicada (jubilado). Miembro del Grupo de Investigación G9 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria.—**Antonio M. BERNAL:** Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.—**María Josefa BETANCOR GÓMEZ:** Profesora Titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Orlando BETANCOR MARTEL:** Doctor en Historia y Bibliotecario de la Universidad de La Laguna.—**Antonio de BÉTHENCOURT MASSIEU:** Catedrático Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Director del *Anuario de Estudios Atlánticos*.—**Ginette BILLY:** Facultad de Ciencias de Limoges. Francia.—**José María BLANCO NÚÑEZ:**

Capitán de Navío y Secretario General de la Comisión Española de Historia Militar. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Madrid.—**Diego BLANCO SUCINO**: Licenciado en Veterinaria. Oficial de Laboratorio. Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**José María BLÁZQUEZ MARTÍNEZ**: Académico de Número de la Real Academia de la Historia y Catedrático Emérito de Historia Antigua.—**Carmen BOLAÑOS MEJÍAS**: Profesora Asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.—**Analola BORGES Y JACINTO DEL CASTILLO**: Catedrática Emérita de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Oscar BOSCH BENÍTEZ**: Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Juan BOSCH MILLARES** (†): Doctor en Medicina y en Ciencias Naturales.—**David BRAMWELL**: Director del Jardín Botánico «Viera y Clavijo». Las Palmas de Gran Canaria.—**Claude A. J. BREGUET**: Ingeniero Aeronáutico, diplomado de la Escuela Libre de Ciencias Políticas de París.—**M.^a del Carmen BRITO DE LA NUEZ**: Licenciada en Ciencias Biológicas. Profesora de Enseñanza Secundaria. Colaboradora del Departamento de Morfología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Alexis D. BRITO GONZÁLEZ**: Profesor de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Oswaldo BRITO GONZÁLEZ**: Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Francisco CABALLERO MÚJICA** (†): Doctor en Derecho Canónico.—**Luis Gabriel CABRERA ARMAS**: Profesor Titular del Departamento de Historia e Instituciones Económicas. Universidad de La Laguna.—**José C. CABRERA PÉREZ**: Licenciado en Geografía e Historia.—**José Juan CÁCERES HERNÁNDEZ**: Profesor Titular de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa. Universidad de La Laguna.—**Roque Alejandro CALERO PÉREZ**: Catedrático. Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Guillermo CAMACHO Y PÉREZ GALDÓS** (†): Licenciado en Filosofía y Letras.—**Javier CAMPOS ORAMAS**: Licenciado en Historia.—**Gabriel CAMPS**: Director del «Centre de Recherche Anthropologiques, Préhistoriques et Ethnographiques» de Argel.—**Fernando CARNERO LORENZO**: Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Laguna.—**J. S. CARRACEDO**: Investigador del Centro Superior de Investigaciones Científicas. Estación Volcanográfica de Canarias.—**Juan M. CARRETERO ZAMORA**: Profesor Titular de Historia Moderna en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Francisco Javier CASTILLO**: Profesor Titular de Filología Inglesa en la Universidad de La Laguna.—**Juli CAUPAJÉ-CASTELLS**: Biólogo investigador del Jardín Botánico «Viera y Clavijo». Las Palmas de Gran Canaria.—**José Antonio CARTA GONZÁLEZ**: Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Miguel Ángel CHAVES MARTÍN**: Doctor en Historia del Arte.—**Luis CEBALLOS Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA** (†): Ingeniero de Montes. Profesor de Botánica de la Escuela Superior de Montes.—**Alejandro CIORANESCU** (†): Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Nuria COLL JULIA**: Doctora en Filosofía y Letras.—**Juan COMAS CAMPS**: Profesor del Instituto de Investigaciones Históricas, Sección de Antropología de la Universidad de México.—**Sergio CONSTÁN VALVERDE**: Doctor en Filología Hispánica. Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Juan CONTRERAS Y LÓPEZ DE**

AYALA (†): Marqués de Lozoya: Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—**Dolores CORBELLA**: Catedrática de Filología Románica de la Universidad de La Laguna.—**David CORBELLA GUADALUPE**: Licenciado en Historia del Arte.—**Cristóbal CORRALES ZUMBADO**: Catedrático de Filología Española de la Universidad de La Laguna.—**Vicenta CORTÉS ALONSO**: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Directora del Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia.—**Tomás CRUZ GARCÍA** (†): Licenciado en Derecho.—**Antonio J. CRUZ SAAVEDRA**: Catedrático de Enseñanza Secundaria.—**José Manuel CUENCA TORIBIO**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.—**Alberto DARIAS PRÍNCIPE**: Catedrático del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna.—**Ad. DAVY DE VIRVILLE**: Director del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Universidad de París (Sorbona).—**Elsa DEHENNIN**: Catedrática Emérita de Literatura y Civilización Española de la Universidad de Bruselas.—**Jorge DEMERSON**: Catedrático de la Universidad de Lyon II. Correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia.—**Carmen DÍAZ ALAYÓN**: Profesora Titular de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.—**Juan J. DÍAZ BENÍTEZ**: Profesor Contratado Doctor Tipo 1. Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Álvaro DÍAZ DE LA PAZ**: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor colaborador a tiempo completo en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas. Universidad de La Laguna.—**Ramón DÍAZ HERNÁNDEZ**: Catedrático de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Matías DÍAZ PADRÓN**: Colaborador del Instituto «Diego Velázquez», del Centro Superior de Investigaciones Científicas. Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid y de la Escuela de Restauración de Obras de Arte.—**A. DÍAZ TEJERA**: Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.—**Luis DIEGO CUSCOY** (†): Director del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife.—**Josefina DOMÍNGUEZ MUJICA**: Profesora Titular de Geografía Humana de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ** (†): Académico de Número de la Real Academia de la Historia.—**Javier M.ª DONEZAR Y DÍEZ DE ULZURRÚN**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.—**Ventura DORESTE VELÁZQUEZ** (†): Licenciado en Filosofía y Letras. Instituto de Estudios Canarios.—**Carlos F. DUARTE**: Miembro Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Córdoba.—**Manuel DURBÁN VILLONGA**: Director del Parque Nacional del Teide.—**Ángel Ignacio EFF-DARWICH PEÑA**: Licenciado en Historia.—**Gabriel ESCRIBANO COBO**: Licenciado en Geografía e Historia.—**José Antonio ESCUDERO**: Académico de Número de la Real Academia de la Historia. Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**Manuel ESPADAS BURGOS**: Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—**Francisco ESPAÑOL COLL**: Conservador del Museo de Zoología de Barcelona.—**Julio ESPINOSA AFONSO**: Doctor en Medicina.—**Tomás ESPINOSA SAN JOSÉ**: Licenciado en Derecho.—**Claudio ESTEVA FABREGAT**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.—**Jean FAÏN**: Doctor en Física Nuclear y Corpuscular, Universidad de Clermont II.—**Francisco FAJARDO SPÍNOLA**: Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Luis FALCÓN RIVERO**: Licenciado en His-

toria.—**María Jesús FEBLES DÍAZ**, Historiadora del Arte.—**Felipe FERNÁNDEZ-ARMESTO**: Doctor en Filosofía. Profesor del St. Anthony's College de Oxford.—**Enrique FERNÁNDEZ-CALDAS**: Catedrático Emérito de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de La Laguna.—**Rafael FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Doctor en Filología Española.—**Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, S. J.**: Doctor en Filosofía y Letras (sección de Historia).—**Jesús M. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**.—**Francisco FERNÁNDEZ SERRANO**: Doctor en Sagrada Teología. Canónigo de Zaragoza.—**Manuel FERRAZ LORENZO**: Centro Superior de Educación de La Laguna.—**Manuel FERRER MUÑOZ**: Doctor en Derecho.—**Pío FONT QUER**: Doctor en Ciencias Naturales.—**Inocencio FONT TULLOT**: Experto en Meteorología de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.—**Mercedes FÓRMICA**: Escritora.—**Carmen FRAGA GONZÁLEZ**: Catedrática de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Miguel FUSTE ARA** (†): Instituto «Bernardino de Sahagún» de Antropología y Etnología.—**José Luis GAGO VAQUERO**: Doctor Arquitecto. Profesor Titular del Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Académico Correspondiente de la Real de Bellas Artes de San Fernando.—**Francisco GALVÁN FERNÁNDEZ**: Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Victoria GALVÁN GONZÁLEZ**: Profesora de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**María GALLARDO PEÑA**: Licenciada en Historia del Arte.—**Julián GALLEGO SERRANO**: Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia en la Universidad Autónoma de Madrid.—**Mariano GAMBÍN GARCÍA**: Licenciado en Derecho e Historia.—**R. GARCÍA BECERRA**: Licenciado en Ciencias Biológicas.—**María Isabel GARCÍA BOLTA**: Doctora en Filosofía y Letras.—**Carmelo GARCÍA CABRERA** (†): Director del Laboratorio Oceanográfico de Canarias del Instituto Español de Oceanografía en Santa Cruz de Tenerife.—**Nélida GARCÍA FERNÁNDEZ**: Departamento de Historia Moderna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Colaboradora de la Fundación Española de Historia Moderna.—**Marta GARCÍA GARRALÓN**: Doctora y Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.—**María Jesús GARCÍA LÓPEZ**: Doctora en Geografía.—**José A. GARCÍA-DIEGO** (†): Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—**Faustino GARCÍA MÁRQUEZ**: Arquitecto.—**María GARCÍA MORALES**: Colaboradora del Museo Arqueológico de Tenerife.—**José GARCÍA ORO**: Doctor en Teología, Historia Eclesiástica y Filosofía y Letras. Profesor de Historia Eclesiástica en la Universidad de Santiago de Compostela.—**Manuel GARCÍA SÁNCHEZ**: Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.—**Graciela GARCÍA SANTANA**: Doctora en Historia del Arte.—**M.^a D. GARRALDA**: Profesora de Antropología de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid.—**Attilio GAUDIO**: «Société d'Ethnographie» de París.—**Ignacio Javier GIL CRESPO**: Doctor Arquitecto. Miembro correspondiente de la Cátedra «Gonzalo de Cárdenas» de Arquitectura Vernácula de La Habana. Fundación Diego de Sagredo. Universidad Politécnica de Madrid.—**Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ** (†): Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.—**Juan Miguel GÓMEZ-MENOR GUERRERO**: Catedrático de Ciencias Naturales en Institutos de Enseñanza Media.—**Juan GÓMEZ-MENOR ORTEGA**: Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.—**M.^a Isabel GONZÁLEZ CRUZ**: Profesora Titular del Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Manuel GONÇALVES DA COSTA**: Licenciado en Teología

por la Universidad Gregoriana de Roma.—**Rafael GONZÁLEZ ANTÓN:** Director del Museo Arqueológico de Tenerife.—**Carmen Milagros GONZÁLEZ CHÁVEZ:**—**Joaquín GONZÁLEZ ECHEGARAY:** Museo de Prehistoria de Santander.—**José Ignacio GONZÁLEZ GÓMEZ:** Catedrático de Escuela Universitaria de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de La Laguna.—**Nicolás GONZÁLEZ LEMUS:** Profesor de Historia Económica del Turismo en Canarias. Universidad de La Laguna.—**Francisco GONZÁLEZ LUIS:** Catedrático de Filología Latina de la Universidad de La Laguna.—**José Antonio GONZÁLEZ MARRERO:** Profesor Titular de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.—**M.^a Cristo GONZÁLEZ MARRERO:** Profesora Contratada. Departamento. Historia Medieval de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Alejandro GONZÁLEZ MORALES:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**José Luis GONZÁLEZ NOVALÍN:** Canónigo Archivero de la Catedral de Oviedo.—**Celestino GONZÁLEZ PADRÓN** (†): Licenciado en Medicina, miembro del Museo Arqueológico del Puerto de la Cruz.—**Teresa GONZÁLEZ PÉREZ:** Doctora en Historia.—**Emilio GONZÁLEZ REIMERS:** Doctor en Medicina, miembro del Museo Arqueológico del Puerto de la Cruz.—**Ángel V. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:** Licenciado en Historia.—**José Manuel GONZÁLEZ RODRÍGUEZ:** Profesor Titular de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.—**Antonio GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ** (†): Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Enrique GOZALBES CRAVIOTO:** Profesor Titular de la Facultad de Humanidades de Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha.—**Enrique GUERRERO BAFALCÓN** (†): Vicepresidente de la Fundación «Nuestra Historia» (Instituto Argentino de Estudios Históricos). Buenos Aires.—**R. GUILLOU:** Investigador de «Centre National de la Recherche Scientifique», Gif S. Ivette.—**Marcos GUIMERÁ PERAZA:** Notario.—**M.^a del Carmen GUIMERÁ RAVINA:** Catedrática de Geografía e Historia de Instituto Nacional de Bachillerato.—**Agustín GUIMERÁ RAVINA:** Colaborador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—**E. HANSEN MACHÍN:** Profesor Titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Rafael HARDISSON Y PIZARROSO** (†): Profesor de Estética e Historia de la Música en el Conservatorio de Santa Cruz de Tenerife.—**Hans M. HAUSEN:** Profesor de Geología de Abo. Finlandia.—**Nicole Petit Marie HEINTZ:** «Centre National de la Recherche Scientifique» de París.—**Antonio HERNÁNDEZ JIMÉNEZ:** Licenciado en Filosofía y Letras. Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Las Palmas de Gran Canaria.—**Justo HERNÁNDEZ:** Doctor en Medicina.—**P. HERNÁNDEZ:** Profesora de Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**José HERNÁNDEZ DÍAZ** (†): Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. Académico de Número de la Real de Bellas Artes de San Fernando.—**Julio HERNÁNDEZ GARCÍA:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Justo Pedro HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Profesor Contratado Doctor tipo I. Universidad de La Laguna.—**Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Profesor Titular de Historia de América de la Universidad de La Laguna.—**Aniano HERNÁNDEZ GUERRA:** Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Sebastián HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Vicente HERNÁNDEZ JIMÉNEZ:** Licenciado en Derecho, Fun-

cionario Técnico de la Administración del Estado.—**José Ángel HERNÁNDEZ LUIS:** Licenciado en Geografía.—**María HERNÁNDEZ OJEDA:** Profesora Titular del Departamento de Lenguas Romances. Hunter College (City University of New York).—**J. M. HERNÁNDEZ OTERO:** Licenciado en Farmacia.—**Jesús HERNÁNDEZ PERERA (†):** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Mauro S. HERNÁNDEZ PÉREZ:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Alicante.—**María de los Reyes HERNÁNDEZ SOCORRO:** Catedrática de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Francisco Javier HERRERA GARCÍA:** Profesor Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla.—**Paloma HERRERO ANTÓN:** Licenciada en Filosofía y Letras. Catedrática de I.N.B.—**Leo J. HOAR, jr.:** Doctor en Lenguas Románicas por la Universidad de Harvard.—**Henri HOESTLAND:** Profesor de Zoología en la Universidad Libre de Lille.—**Ángel HOYOS DE CASTRO (†):** Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.—**Ángel Luis HUESO MONTÓN:** Profesor Adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela.—**Fray Diego INCHAURBE ALDAPE, O. F. M. (†):** Instituto de Estudios Canarios.—**Sylvia Alejandra JIMÉNEZ BROBEIL:** Profesora Titular interina de Antropología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.—**M.^a de la Cruz JIMÉNEZ GÓMEZ:** Profesora Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**José J. JIMÉNEZ GONZÁLEZ:** Conservador del Museo Arqueológico de Santa Cruz de Tenerife.—**Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO:** Catedrático de Geografía e Historia en Institutos de Enseñanza Media.—**Alfredo JIMÉNEZ NÚÑEZ:** Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ (†):** Ex Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas en las Canarias Orientales.—**Francisco JORDÁ CERDÁ:** Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.—**José Antonio JORGE HERNÁNDEZ:** Licenciado en Medicina. Miembro del Museo Arqueológico del Puerto de la Cruz.—**Agustín JUÁREZ RODRÍGUEZ:** Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Marketa KRIKOVA:** Centro de Estudios Ibero-Americanos. Universidad de Praga.—**Gunter KUNKEL:** F. L. S.—**Miguel Ángel LADERO QUESADA:** Académico de Número de la Real Academia de la Historia, Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Jesús LALIN-DE ABADÍA:** Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.—**Antonio LINAGE CONDE:** Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras.—**Carmelo LISÓN TOLOSANA (†):** Catedrático Emérito de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**William H. LITTLE:** Profesor de la Universidad de Washington. Estados Unidos de América.—**Manuel LOBO CABRERA:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**León LOPETEGUI (†):** Doctor por la Universidad Gregoriana de Roma.—**J. LÓPEZ ALVARADO:** Licenciado en Ciencias del Mar.—**Ramón LÓPEZ CANEDA:** Catedrático de la Escuela Universitaria de la Enseñanza del Profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Juan Sebastián LÓPEZ GARCÍA:** Profesor de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Luis LÓPEZ MEDINA:** Licenciado en Medicina.—**Cesáreo LÓPEZ PLASENCIA:** Licenciado en Filología.—**José LÓPEZ DE TORO (†):** Académico de la Real Academia de la Historia. Cuerpo Facul-

tativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—**Manuel J. LORENZO PERERA:** Profesor Titular de la Escuela Universitaria de la Formación del Profesorado de la Universidad de La Laguna.—**Juan Alejandro LORENZO LIMA:** Doctor en Historia del Arte. Departamento de Historia del Arte y Música. Universidad de Granada.—**Antonio LORENZO TENA:** Licenciado en Psicopedagogía y Bibliotecario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**Manuel LUCENA GIRALDO:** Investigador Científico del Centro de Enseñanzas Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—**Santiago de LUXÁN MELÉNDEZ:** Catedrático de Historia e Instituciones Económicas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Elena LLAMAS POMBO:** Profesora Titular de Filología de la Universidad de Salamanca.—**Gabriel LLOMPART MORAGUES:** Licenciado en Historia y en Teología.—**Federico MACAU VILLAR (†):** Doctor-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.—**Raymond R. MACCURDY:** Doctor en Filología.—**Antonio M. MACÍAS HERNÁNDEZ:** Catedrático de Historia e Instituciones Económicas. Director del Departamento de Historia e Instituciones Económicas. Universidad de La Laguna.—**José María MADURELL MARIÓN:** Académico Numerario de la Real de Buenas Letras de Barcelona.—**Baltasar MANRIQUE DE LARA MARTÍN-NEDA:** Abogado.—**Enrique MARCO DORTA (†):** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Georges MARCY (†):** Profesor de la Universidad de Argel.—**Javier MÁRQUEZ QUEVEDO:** Profesor Contratado Doctor de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Manuel V. MARRERO GÓMEZ:** Licenciado en Biología.—**Manuela MARRERO RODRÍGUEZ:** Catedrática de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Pedro MARSET CAMPOS:** Catedrático de Historia de la Medicina en la Universidad de Murcia.—**Manuel MARTEL SAN GIL:** Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid.—**Emelina MARTÍN ACOSTA:** Profesora Titular de Historia de América de la Universidad de Burgos.—**Juan Francisco MARTÍN DEL CASTILLO:** Doctor en Historia y Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.—**Gonzalo MARTÍN GARCÍA:** Doctor en Historia por la Universidad de Educación a Distancia. Madrid.—**Celso MARTÍN DE GUZMÁN (†):** Del Instituto Español de Prehistoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—**José MARTÍN HERNÁNDEZ:** Ingeniero Industrial. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Antonio MARTÍN HERRERA:** Doctor en Medicina.—**Ernesto MARTÍN RODRÍGUEZ:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Juan F. MARTÍN RUIZ:** Catedrático de Geografía Humana en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Domingo MARTÍNEZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Jesús MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Director del Departamento de Geología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Carlos MARTÍNEZ SHAW:** Catedrático de Historia Moderna. Departamento de Historia Moderna. Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**Luis MARTÍNEZ VILLA:** Profesor de Grafología en la Escuela de Ciencias del Grafismo.—**Raymond MAUNY:** Profesor de la Universidad de París (Sorbona). Vicepresidente del «Centre de Recherches Africaines», de la Sorbona.—**Joaquín MECO CABRERA:** Doctor en Geología. Profesor de Escuela Universitaria de Enseñanza General Básica.—**Alfredo MEDEROS MARTÍN:** Profesor Ayudante Doctor de la Universidad Autónoma de Madrid.—**Javier MEDINA LÓPEZ:** Catedrático de la Facultad de Filología de la

Universidad de La Laguna.—**Pablo MEDINA SÁNCHEZ:** Ingeniero Industrial. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Violeta MEDRANO FERNÁNDEZ:** Doctora en Historia Medieval de la Universidad de Valladolid y Profesora de Enseñanzas Medias.—**María Teresa MENCHÉN BARRIOS:** Doctora en Historia.—**Raúl Juan MENDOZA RAMOS.—Ramón MENÉNDEZ PIDAL** (†): Director de la Real Academia Española.—**Teo MESA:** Doctor en Bellas Artes. Artista multidisciplinar.—**Didier MIALLIER:** Doctor en Física Corpuscular, Universidad de Clermont II.—**Mark MILBURN:** Socio de la Royal Geographical Society.—**Agustín MILLARES CANTERO:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Josep MIRACLE MONSERRAT:** «Societat d'Estudis Histories» de Barcelona.—**Salvador MIRANDA CALDERÍN:** Economista. Doctor en Historia. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Soledad MIRANDA GARCÍA:** Profesora Ayudante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.—**Marina MITJÁ SAGUES:** Doctora en Historia; Archivo de Protocolos de Barcelona.—**Pere MOLAS RIBALTA:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.—**Obdulia M.^a MOLINA BOLAÑOS:** Licenciada en Ciencias Biológicas. Profesora de Enseñanza Secundaria. Colaboradora del Departamento de Morfología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Michell MOLLAT:** Profesor de la Facultad de Letras de la Universidad de París (Sorbona).—**Théodore MONOD:** Membre de l'Institut de France.—**María Luisa MONTEIRO QUINTANA:** Profesora Contratada Doctora de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**María Eugenia MONZÓN PERDONO:** Profesora Titular de Historia Moderna. Universidad de La Laguna.—**Víctor MONTELONGO PARADA:** Biólogo. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.—**Víctor J. MONTSERRAT:** Doctor en Biología. Profesor Adjunto de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid.—**Víctor MORALES LEZCANO:** Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Educación a Distancia. Madrid.—**Francisco MORALES PADRÓN** (†): Catedrático Emérito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**Alfredo MORENO CEBRIÁN:** Colaborador Científico del Instituto «Fernández de Oviedo», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—**Martín MORENO MUÑOZ:** Doctor en Veterinaria. Profesor de Enseñanza Secundaria. Colaborador del Departamento de Morfología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**José Antonio MOREIRO GONZÁLEZ:** Catedrático de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación de la Universidad Carlos III. Madrid.—**Francisca MORENO FUENTES:** Archivera Titular del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.—**María MORERA HIERRO:** Licenciada en Historia.—**Marcial MORERA PÉREZ:** Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.—**Hallman L. MOVIUS, jr.:** «Peabody Museum», Harvard University. Estados Unidos de América.—**Javier MUGUERZA CARPENTIER:** Catedrático Emérito de la Facultad de Filosofía y Filosofía Moral y Política, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.—**Antonio NAVAL MAS:** Profesor de la Historia de la Ciudad de la Universidad de Castilla-La Mancha.—**Juan F. NAVARRO MEDEROS:** Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna.—**Olegario NEGRÍN FAJARDO:** Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Educación a Distancia.—**Constanza NEGRÍN MEDEROS:** Profesora Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.

na.—**Rafael NIETO CORTADELLAS**: Miembro del Instituto Cubano de Genealogía y Heráldica.—**Manuel NOGALES**: Profesor Titular del Departamento de Historia e Instituciones Económicas. Universidad de La Laguna.—**Sebastián de la NUEZ CABALLERO** (†): Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Juan Sebastián NUEZ YÁNEZ**: Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Laguna.—**Hugo O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA**: Académico de Número de la Real Academia de la Historia. Comandante de Infantería de Marina (R).—**M.^a del Pino OJEDA CABRERA**: Profesora de la Escuela Universitaria de Educación General Básica de La Laguna.—**Concepción OLIVA HERNÁNDEZ**: Licenciada en Medicina.—**Jorge ONRUBIA PINTADO**: Profesor Titular de Prehistoria en la Universidad de Castilla-La Mancha.—**Jorge ORÓS MONTÓN**: Profesor Titular del Área de Anatomía y Anatomía Patológica. Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**G. ORTEGA**: Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Francisco ORTUÑO MEDINA** (†): Ingeniero de Montes.—**Eugenio PADORNO NAVARRO**: Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Rafael PADRÓN FERNÁNDEZ**: Profesor Ayudante del Departamento de Filología Francesa y Románica de la Universidad de La Laguna.—**Aida PADRÓN MÉRIDA**: Licenciada en Filosofía y Letras.—**Vicente PALACIO ATARD**: Académico de Número de la Real Academia de la Historia. Catedrático Emérito de la Facultad de Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**R. PARIS**: Investigador del ENRS.—**H. PARRA MÁRQUEZ** (†): Director de la Academia Nacional de Historia de Venezuela.—**Juan Manuel PARREÑO CASTELLANO**: Profesor Asociado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Manuel de PAZ SÁNCHEZ**: Catedrático de Historia de América. Decano de la Facultad de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna.—**Manuel PELLICER CATALÁN**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**M. A. PEÑA ESTÉVEZ**: Licenciado en Ciencias Biológicas.—**José PERAZA DE AYALA Y RODRIGO-VALLABRIGA** (†): Profesor Honorario Adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.—**Miguel Ángel PERDOMO BATISTA**: Profesor Asociado Laboral del Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**M.^a Antonia PERERA BETANCOR**: Licenciada en Geografía e Historia. Patrimonio Histórico de Enseñanza.—**J. M. PÉREZ**: Licenciado en Ciencias Biológicas.—**Joseph PÉREZ**: Catedrático Emérito de la Universidad de Burdeos. Francia.—**Osmany PÉREZ AVILÉS**: Licenciado en Pedagogía. Profesor del Centro Nacional de Superación para la Cultura del Ministerio de Cultura de Cuba.—**Federico PÉREZ CASTRO**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.—**Miguel PÉREZ CORRALES**: Doctor en Literatura Española.—**Jaime PÉREZ GARCÍA** (†): Cronista Oficial de la ciudad de Santa Cruz de La Palma.—**José Miguel PÉREZ GARCÍA**: Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN**: Colaborador Científico del Instituto «Jerónimo Zurita», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—**Concepción M. A. PÉREZ HERNÁNDEZ**: Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Laguna.—**Luis Miguel PÉREZ MARRERO**: Profesor de la Escuela Universitaria de Magisterio de Las Palmas de Gran Canaria.—**Jesús PÉREZ MORERA**: Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Francis-**

co PÉREZ SAAVEDRA (†): Doctor en Derecho. Licenciado en Historia.—**J. F. PÉREZ TORRADO**: Profesor Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**José PÉREZ VIDAL** (†): Colaborador de Número del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. Conservador del «Museo del Pueblo Español» de Madrid.—**Luis PERICOT GARCÍA** (†): Académico de Número de la Real Academia de la Historia, Expresidente del Patronato de la Universidad de Barcelona.—**Josefina PLÁ** (†): Profesora de Investigación de la Universidad Católica de Asunción. Paraguay.—**Domingo PLÁCIDO SUÁREZ**: Catedrático de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid.—**Manuel POGGIO CAPOTE**: Cronista Oficial de la ciudad de Santa Cruz de La Palma.—**René-Simon POMEL**: Doctor en Geografía. Universidad Aix-Marseille II.—**Francisco Javier PONCE MARRERO**: Profesor de la Facultad de Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**José PONS ROSSEL**: Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.—**Francisco Juan QUEVEDO GARCÍA**: Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Antonio QUILIS MORALES** (†): Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.—**Pedro C. QUINTANA ANDRÉS**: Doctor en Historia. Catedrático de Instituto de Bachillerato. Las Palmas de Gran Canaria.—**Manuel RAMÍREZ MUÑOZ**: Doctor en Historia.—**M.^a Ángeles RAMÍREZ RODRÍGUEZ**: Investigadora. Colaboradora del Proyecto: «Canarias: colonización humana protohistórica, bioadaptación insular y transformación medioambiental». Las Palmas de Gran Canaria.—**Luis J. RAMÓN GÓMEZ**: Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Josué RAMOS MARTÍN**: Director-Conservador del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar.—**Demetrio RAMOS PÉREZ** (†): Catedrático de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Académico de Número de la Real Academia de la Historia.—**Luis REGUEIRA BENÍTEZ**: Licenciado en Documentación. Bibliotecario de El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.—**Francisco Javier REYES GARCÍA**: Licenciado en Ciencias Económicas.—**Ignacio REYES GARCÍA**.—**Francisco REYES REYES**: Abogado. Presidente de la Sección Segunda del Consejo Consultivo de Canarias.—**Robert RICARD** (†): Profesor de la Universidad de París (Sorbona).—**Uwe RIEDEL**: Doctor por la Universidad de Kiel.—**Benedicta RIVERO SUÁREZ**: Profesora Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**A. RODRÍGUEZ BADIOLA**: Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Museo Nacional de Ciencias Naturales.—**Pedro José RODRÍGUEZ BENÍTEZ**: Becario del Departamento de Historia de la Universidad de La Laguna.—**M.^a del Pino RODRÍGUEZ CRUZ**: Catedrática de E. U.—**Octavio RODRÍGUEZ DELGADO**: Profesor Titular interino de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Juan RODRÍGUEZ DORESTE** (†): Secretario de El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria.—**Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**: Catedrática de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Conrado RODRÍGUEZ MARTÍN**: Doctor en Medicina. Director del Museo Arqueológico de Tenerife.—**Carlos RODRÍGUEZ MORALES**: Licenciado en Arte.—**Antonio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.—**Enrique ROMEU PALAZUELOS** (†), Conde de Barbate: Historiador.—**Leopoldo de la ROSA OLIVERA** (†): Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.—**Antonio RUIZ ÁLVAREZ** (†): Instituto de Estudios Canarios.—**Antonio RUMEU DE**

ARMAS (†): Académico de Número de la Real Academia de la Historia. Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.—**Fernando SÁENZ RIDRUEJO**: Dr. Ingeniero de Caminos.—**Adelaida SAGARRA GAMAZO**: Profesora Titular de la Universidad de Burgos.—**José Ignacio SÁENZ SAGASTI**: Arqueólogo del Parque Arqueológico de la Cueva Pintada de Gáldar.—**Francisco SALAS SALGADO**: Profesor Titular de Filología Latina de la Universidad de La Laguna.—**Gregorio SÁNCHEZ DONCEL**: Profesor de Geografía e Historia en Institutos de Enseñanza Media.—**Alberto SÁNCHEZ DE ENCISO**: Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Emilia SÁNCHEZ FALCÓN**: Licenciada en Filosofía y Letras.—**José SÁNCHEZ HERRERO**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.—**Antonio SÁNCHEZ MARTÍNEZ**: Centro Interuniversitario de História das Ciências e das Tecnologia - Polo. Universidade de Lisboa.—**Andrés SÁNCHEZ ROBAYNA**: Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.—**M.^a D. SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**: Profesora de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid.—**Hipólito SANCHO DE SOPRANIS** (†): Archivero Municipal del Puerto de Santa María. Cádiz.—**M.^a Teresa SANDOVAL MARTÍN**: Profesora Titular de Periodismo en la Universidad Carlos III de Madrid.—**Álvaro SANTANA ACUÑA**: Profesor del Departamento de Lenguas Romances y Literatura de la Universidad de Chicago. Estados Unidos de América.—**Xavier de SANTA CRUZ**: Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras.—**Germán SANTANA PÉREZ**: Profesor Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Juan Manuel SANTANA PÉREZ**: Catedrático. Profesor Titular del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ**.—**Victoriano SANTANA SANJURJO**: Licenciado en Filología.—**Miguel SANTIAGO RODRÍGUEZ** (†): Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Director del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.—**Julio-César SANTOYO**: Profesor del Colegio Universitario de Vitoria.—**Julián SAN VALERO APARIS**: Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.—**Serge SANZELLE**: Doctor en Física Corpuscular. Universidad de Clermont II.—**S. SCAILLET**: Investigador del «Centre National de la Recherche Scientifique».—**Johanna SCHMIDT**: Profesora Doctora.—**Günther SCHMIGALLE**: Doctor en Filología Románica. Bibliotecario de la Badische Landesbibliothek de Alemania.—**Juan SCHOBINGER**: Profesor de la Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Mendoza. Argentina.—**José SCHRAIBMAN**: Profesor de la Universidad de Washington. Estados Unidos de América.—**M.^a José SEDILES GARCÍA**: Licenciada en Geografía e Historia.—**Francisco SEVILLANO COLOM** (†): Director del Archivo Histórico de Mallorca.—**Elías SERRA RÁFOLS** (†): Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.—**Lothar SIEMENS HERNÁNDEZ**: Doctor en Bellas Artes. Musicología. Las Palmas de Gran Canaria.—**Georges SOUVILLE**: Profesor de la Universidad de Aix-en-Provence. Francia.—**Renata SPRINGER BUNK**: Doctora en Geografía e Historia.—**Tomás STRAKA**: Doctor en Historia. Universidad Católica Andrés Bello. Profesor Agresado del Instituto Pedagógico de Caracas. Investigador en el Instituto de Investigaciones Históricas «Hermann González Oropeza, sj». Universidad Católica Andrés Bello-Caracas.—**Miguel SUÁREZ BOSA**: Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**José SUÁREZ CABELLO**: Doctor en Filología Hispánica. Profesor tutor del Centro de la Universidad Nacional de Educación

a Distancia en Las Palmas de Gran Canaria.—**Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Autónoma de Madrid. Académico de Número de la Real Academia de la Historia.—**Vicente SUÁREZ GRIMÓN:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Francisco SUÁREZ MORENO:** Profesor de Enseñanza Secundaria.—**Amanhuy SUÁREZ PÉREZ:** Licenciado en Ciencias Ambientales.—**Diego SUÁREZ QUEVEDO:** Licenciado en Historia del Arte.—**José SUBIRÁ PUIG** (†): Académico de Número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—**E. R. SVENSON SVEN-TENIUS** (†): Director del Jardín Botánico «Viera y Clavijo». Gran Canaria.—**Tomás TABARES DE NAVA TABARES** (†): Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—**Pedro TARQUIS RODRÍGUEZ** (†): Instituto de Estudios Canarios.—**Miguel TARRADELL MATEU:** Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.—**M.^a Luisa TEJEDOR SALGUERO:** Catedrática de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de La Laguna.—**Antonio TEJERA GASPAS:** Catedrático de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**Leandro TORMO:** Colaborador Científico del Instituto «Enrique Flórez», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.—**Elisa TORRES SANTANA:** Catedrática de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Maximiano TRAPERO TRAPERO:** Catedrático de la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**M.^a Antonia VALBUENA GARCÍA:** Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.—**Henri V. VALLOIS:** Ex-director del «Institute de Paléontologie Humaine» y del «Musée de l'Homme». París.—**Balbino VELASCO BAYÓN:** Doctor en Filosofía y Letras.—**María Jesús VERA CAZORLA:** Doctora del Departamento de Filología Moderna. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.—**Juan VERNET GINÉS:** Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Académico de Número de la Real Academia de la Historia.—**Alberto VIEIRA:** Investigador-Coordenador del Centro de Estudios de Historia del Atlántico (CEHA). Funchal. Madeira. Portugal.—**Carlos VILA MIRANDA** (†): Almirante General.—**Manuel VILLAPLANA MONTES:** Doctor en Historia.—**Ana VIÑA BRITO:** Profesora Titular de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.—**S. V. VRANICH:** «Herbert H. Lehman College». Nueva York. Estados Unidos de América.—**J. R. WOLFSON-HARO:** Historiador de Arquitectura. Las Palmas de Gran Canaria.—**Julio Antonio YANES MESA:** Profesor de Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna.—**Frederic Everard ZEUNER** (†): Profesor de Arqueología Contornal y Geocronología Prehistórica de Londres.—**Eulogio ZUDAIRE HUARTE** (†): Doctor en Filosofía y Letras.—**Alexandre ZVIGUILSKY:** Agregado en el «Centre National de la Recherche Scientifique». París.

HISTORIA ATLÁNTICA

**LA «ATLANTIZACIÓN» DE LA CIENCIA IBÉRICA:
EL MUNDO ATLÁNTICO VISTO DESDE LA
HISTORIA DE LA TEMPRANA CIENCIA
MODERNA**

*THE «ATLANTICISATION» OF IBERIAN SCIENCE:
THE ATLANTIC WORLD AS SEEN FROM THE
HISTORY OF EARLY MODERN SCIENCE*

Antonio Sánchez Martínez*

Recibido: 9 de diciembre de 2012

Aceptado: 31 de enero de 2013

Resumen: Lejos de aquella narrativa dominada por la llamada Big Picture, la historia de la ciencia moderna parece dirigirse hoy hacia derroteros menos reduccionistas, triunfalistas y eurocéntricos, donde la actividad científica de los imperios español y portugués relacionada con la navegación, la cosmografía y la historia natural cobra una nueva dimensión. En este ensayo bibliográfico e historiográfico se pone de manifiesto, en primer lugar, cómo en las últimas décadas la historia de la ciencia ha caminado desde la narrativa de la Gran Tradición hacia lo que hemos llamado historias periféricas. En segundo lugar, intentamos explicar qué lugar ha ocupado el mundo

ibérico tradicionalmente para la historia de la ciencia y qué papel juega hoy en las nuevas corrientes historiográficas. Y en tercer lugar, evaluamos qué influencia ha ejercido la historia atlántica sobre lo que se ha denominado la historia de la ciencia ibero-atlántica o los estudios sobre la ciencia atlántica. En resumen, se trata de ofrecer una amplia panorámica sobre algunas de las transformaciones que ha sufrido la historia de la ciencia moderna en los últimos años en su intento por dar una respuesta a la pregunta por cómo y dónde se produce el conocimiento científico. Los estudios atlánticos suponen una de las tentativas más innovadoras y prometedoras.

*Centro Interuniversitário de História das Ciências e da Tecnologia - Pólo Universidade de Lisboa. Faculdade de Ciências, Edif. C4, Piso 3. Campo Grande, 1749-016. Lisboa. Portugal. Teléfono: +351 21 752 43 11; correo electrónico: antosanmar@gmail.com

Palabras clave: España, Portugal, Atlántico, ciencia, Península Ibérica, Nuevo Mundo, narrativa, historiografía.

Abstract: Far from that narrative dominated by the so-called Big Picture, the history of early modern science is directed today towards less reductionist, triumphalist and Euro-centric paths, where scientific activity in the Spanish and Portuguese empires was only related to navigation, cosmography, and natural history. This bibliographic and historiographic essay shows, in the first place, how in the last few decades, the history of science aroused from the slumber of the dominant narrative of the Great Tradition to what we call 'peripheral stories'.

Second, we try to explain what role the Iberian world played traditionally in the history of science and what role it plays today in the new historiographical trends. And third, we examined what influence Atlantic history has had on what has been called the history of Ibero-Atlantic science or Atlantic science studies. In short, this article aims to offer an overview of some of the changes undergone in the history of early modern science in recent years in an attempt to answer the question of how and where scientific knowledge is produced. Atlantic studies are one of the most innovative and promising attempts.

Keywords: Spain, Portugal, Atlantic, Science, Iberian Peninsula, New World, Narrative, Historiography.

1. INTRODUCCIÓN

La historia de la ciencia, como tantas otras disciplinas, siempre se ha visto afectada por problemas de carácter general que han superado los objetivos del propio campo y, por extensión, siempre se ha visto determinada por factores de índole histórico, político o ideológico. El mundo ibérico no iba a ser menos. Si antes de adentrarnos en el tema central del artículo hacemos un alto en el camino y miramos hacia dentro, hacia los problemas internos de la historiografía peninsular sobre la historia de la ciencia moderna del mundo ibérico, nos encontramos con dificultades de esta naturaleza. Las corrientes historiográficas que han dominado la historia de la ciencia en España y Portugal durante buena parte del siglo XX siempre han estado marcadas por acontecimientos políticos, corrientes ideológicas y, en consecuencia, por el enfrentamiento entre el bando que podríamos llamar progresista y el bando conservador. Al menos en España, estos debates han quedado plasmados en aquella literatura generada en torno a la denominada Leyenda Negra¹. Estas dispu-

¹ Véase especialmente GARCÍA CÁRCEL (1992), LAÍN ENTRALGO (2005) y PÉREZ (2009).

tas internas han bloqueado de alguna manera la incorporación de la ciencia ibérica a las nuevas narrativas historiográficas. De igual forma que no tiene mucho sentido analizar la historia de España como garante de un pasado glorioso basado en un exacerbado sentimiento patriótico, tampoco lo tiene aquella percepción de quienes –renegando de esta historia– escriben otra historia de España vinculada a sus datos biográficos –de exilio, destierro u ostracismo–. Este inconveniente se percibe con especial claridad en la historia de los descubrimientos y, por ende, en la bibliografía producida a lo largo de la última centuria sobre viajes, descubrimientos y cartografía. No es mi propósito retomar aquí esta vieja polémica. Tan solo la traigo para recordar que la historiografía española y portuguesa se ha entretenido en discusiones que no sólo no han aportado ningún beneficio al desarrollo y difusión de los estudios históricos, sino que además, han divulgado una imagen vaga y simplista de la historiografía ibérica². Desde hace unos años este panorama parece estar cambiando. Vivimos tiempos de paz y tranquilidad historiográfica, donde las nuevas narrativas parecen ganarse la aceptación de casi todos.

En este artículo presentaré una aproximación bibliográfica e historiográfica acerca del estado actual de la historia de la ciencia moderna vinculada al mundo ibérico al tiempo que defenderé una visión particular apoyada en un paralelismo que a mi juicio se produce tanto en la historiografía de los imperios europeos del mundo moderno –sobre todo ibéricos– como en el desarrollo de la cartografía renacentista, esto es, el paso del Mediterráneo al Atlántico, de la carta portulana (marítima) a la carta de latitudes (oceánica), de Braudel a Elliott, del Viejo al Nuevo Mundo, de la *Big Picture* o Gran Tradición a las historias periféricas, de la Revolución Científica a lo que podríamos llamar la ‘ciencia atlántica’³. En resumen, se trata de exponer lo que he titulado –no sin asumir el riesgo que esto conlleva– la «atlantización» de la ciencia ibérica, y no la «iberianización» del

² Véase el prólogo de José María López Piñero en PARDO TOMÁS (1991).

³ Para una reflexión sobre los imperios de la edad moderna véase LUCENA GIRALDO (2002).

Atlántico, como han sugerido otros autores⁴. Continuaré con las líneas de rumbos y los derroteros que considero han guiado a la historia de la ciencia moderna en los últimos años y analizo su evolución desde la llamada «historia atlántica», un campo ya consolidado que ha ejercido una gran influencia sobre la historia de la ciencia. Si el mundo atlántico comenzó como un paradigma para la historia económica hoy ya ha colonizado la historia de la ciencia⁵.

Desde estos parámetros, intentaré trazar el paso de la llamada *Big Picture*, Gran Tradición o «historia genial» a otras historias periféricas y locales promovidas por la reacción historicista de Thomas Kuhn de los años sesenta y el florecimiento tanto de la sociología de la ciencia promulgada por Robert Merton como de la sociología del conocimiento científico de Barry Barnes y David Bloor en los años setenta, mayormente conocido como «programa fuerte en sociología de las ciencias». Le siguieron las contribuciones de Steven Shapin y Simon Schaffer sobre el lugar que ocupan los instrumentos científicos –y que ayudaron definitivamente a modificar esa visión intelectual de la ciencia que reinó desde los años treinta a los años setenta aproximadamente–, pero también las de Bruno Latour, Steve Woolgar, Lorraine Daston, Peter Galison, Peter Dear, Donna Haraway, Ian Hacking, Andrew Pickering, Jan Golinski, Knorr-Cetina, Mario Biagioli o Jim Bennett, autores bien conocidos para todos aquellos que se encuentran a medio camino entre la historia y la filosofía de la ciencia. El giro historicista y el giro sociológico promovieron infinidad de estudios de caso, el interés por la cultura visual y material de la ciencia y el conocimiento local de realidades más acotadas. Esto nos permite explicar el paso del centro a la periferia, de la mencionada historia genial a otros temas en la historia de la ciencia. Y una vez que esto está asumido podremos entender cómo dentro de esta nueva narrativa, donde se empieza a mirar a otros lugares, a otros actores, a otras formas de crear conocimiento científico, aparece en los albores del siglo XXI la categoría de mundo atlántico y

⁴ Véase CAÑIZARES-ESGUERRA (2006a).

⁵ Para una historia reciente sobre el mundo atlántico véase EGERTON, GAMES, LANDERS, LANE y WRIGHT (2007).

los estudios de ciencia atlántica asociados a ella por influencia de la historia atlántica.

Este artículo intenta sobre todo poner de manifiesto todos estos puntos a través de los cambios y novedades que ha sufrido la historia de la ciencia moderna en los últimos años, esto es, cómo viejas formas de abordar la historia de la ciencia han dado paso a nuevas maneras de pensar y escribir una historia sustentada por nuevos marcos teóricos que revistas ya clásicas de la disciplina como *Isis*, *Osiris*, *History of Science*, *Annals of Science*, *Technology and Culture*, *Configurations*, *Critical Inquiry*, *Science in Context*, *The British Journal for the History of Science*, *Endeavour*, *Representations* o *Early Science and Medicine* –por citar algunas de las más conocidas– y centros de reconocida excelencia como son el departamento de Historia de la Ciencia de la Universidad de Harvard en Estados Unidos, el departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Cambridge en el Reino Unido o el Instituto Max Planck de Historia de la Ciencia de Berlín han ido manifestando en estas últimas décadas con diversas monografías y números especiales. Entre estos nuevos marcos nos encontramos con el todopoderoso constructivismo –aquella corriente que defiende frente a la idea del descubrimiento de la naturaleza la idea de que el conocimiento es construido–, y siguiendo la estela tenemos los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS), los estudios de género o la llamada epistemología histórica de Lorraine Daston –esa historia de las categorías que estructuran nuestro pensamiento, diseñan nuestros argumentos y pruebas, y certifican nuestros niveles o principios (estándares) para la explicación, y a la que se han sumado autores como Peter Galison, Arnold Davidson e Ian Hacking⁶–, pero también otras metodologías como la sustitución de una historia de la ciencia basada en una historia de las representaciones teóricas por una historia de las prácticas científicas como defendía Hacking⁷, o aquellas que prestan más atención a las prácticas experimentales o a los procedimientos lingüísticos de transcripción de

⁶ Véase la contribución de Lorraine Daston en CHANDLER, DAVIDSON y HAROOTUNIAN (1994), p. 282.

⁷ HACKING (2001).

la prueba como hizo Christian Licoppe⁸. También hay espacio para nuevas interpretaciones y formas de abordar viejos paradigmas, como la epistemología artesanal de Pamela Smith –la forma en la que los artesanos, como nuevas autoridades sociales e intelectuales, eran conscientes de su propia manipulación de la naturaleza a través de sus producciones materiales y sus procesos de creación⁹–, la epistemología caballeresca y patriótica de Jorge Cañizares-Esguerra –que describe al cosmógrafo ibérico como un caballero¹⁰–, los estudios sobre el centro y la periferia, la revalorizada historia del libro científico, los trabajos sobre la objetividad científica, los estudios sobre cultura visual y material de la ciencia o las nuevas publicaciones que empiezan a aparecer sobre historia de las emociones¹¹. Sin duda, el que me parece más prometedor es el de los estudios de la ciencia atlántica, entre otros motivos porque su análisis puede abarcar a todos los demás.

2. DE LA *BIG PICTURE* O «HISTORIA GENIAL» A LAS HISTORIAS PERIFÉRICAS

Al igual que el imperio del Rey Planeta, la *Big Picture*¹² fue durante décadas un imperio tan vasto y duradero que nunca se ponía el Sol, pero como también le ocurrió al imperio español y como muy bien ha puesto de manifiesto Geoffrey Parker en el acertado título de una de sus obras, el éxito –si lo fue– nunca es definitivo¹³. Hoy son pocos los restos que quedan de dicho imperio. Los adjetivos que describen en nuestros días la historia de la ciencia ya no son los de una gran narrativa genial

⁸ LICOPPE (1994).

⁹ SMITH (2004).

¹⁰ CAÑIZARES-ESGUERRA (2006b).

¹¹ MOSCOSO (2011).

¹² En historia de la ciencia se conoce por *Big Picture* o Gran Tradición a aquella corriente historiográfica que sitúa en la llamada Revolución Científica y en sus principales figuras –Copérnico, Galileo o Newton– el origen tanto de la ciencia moderna como de la modernidad europea. Para un estudio y reinterpretación sobre la historia de la *Big Picture* véase CUNNINGHAM y PERRY (1993).

¹³ PARKER (2001).

y triunfal que toma la Revolución Científica como paradigma para demostrar los orígenes de la ciencia moderna. Son otros muy distintos, como la hibridación –la fusión y asociación de diferentes técnicas de análisis–, la variedad –de perspectivas de análisis–, la interdisciplinariedad –donde cooperan diversas disciplinas: la historia, la antropología, la historia del arte, la arqueología o la sociología, entre otras–, el localismo –visiones particulares sobre lugares, temas y sujetos concretos–, o la pluralidad –de enfoques sobre un mismo problema–. Estas son las características de la historia de la ciencia hoy y de la manera de hacer historia de la ciencia, o mejor, de abordar la gran pregunta de la disciplina: cómo, dónde y bajo qué condiciones se produce el conocimiento científico. Lo que sigue es un intento por ponerlo de manifiesto.

Cuando revisamos el índice del tercer volumen de *The Cambridge History of Science* –un libro nacido para superar cualquier barrera historiográfica– editado hace pocos años por Lorraine Daston y Katharine Park, y dedicado a la temprana ciencia moderna, pronto descubrimos que no se trata de un manual al uso de historia de la ciencia, pero tampoco una obra excepcionalmente original e innovadora, entre otros motivos, por las disciplinas, temas, individuos, colectivos, objetos, instituciones, paralelismos, emociones y conexiones transdisciplinares que deja fuera y que, sin duda alguna, fueron representativas de la ciencia del período moderno¹⁴. Para revestir sus carencias, tal vez debiéramos acudir al volumen siguiente de la misma colección –el volumen cuarto–, dedicado al siglo XVIII y editado por Roy Porter. Yo no lo voy a hacer aquí. Como las propias editoras anuncian en la introducción, cuando hablamos del mundo moderno muchos son los elementos a tener en cuenta y todos ellos igualmente significativos para conocer la actividad científica de este contexto histórico. Debemos situarnos, según Daston y Park, ante un mundo nuevo dominado por una nueva visión de la naturaleza. Como en cualquier mundo nuevo, la experiencia queda impregnada de nuevos significados y perspectivas diferentes. No sólo debe detenerse la mirada sobre la

¹⁴ DASTON y PARK (2006).

relación de la experiencia con la filosofía natural aristotélica en sus variadas versiones, sino que además debemos dirigir la vista hacia la cultura visual y material de la ciencia, las tradiciones matemáticas, las recomposiciones disciplinares, los valores de la legitimación y la autorización, la persuasión de las imágenes y de los textos, las pruebas visuales y documentales, las instituciones o la certeza. En el período moderno, los lugares de la ciencia y sus artífices fueron muchos y variados. El hombre de ciencia también podía ser un artista o un artesano, y no sólo un académico universitario, un médico o un *gentleman*. El desarrollo de su oficio podía llevarse a cabo no sólo en universidades, sino también en palacios, cortes, espacios domésticos, academias, gabinetes, imprentas, talleres, bibliotecas, jardines, teatros imaginarios e, incluso, embarcaciones que iban a Indias, lugares todos ellos donde la práctica se reunía cada día con la teoría, una nueva epistemología artesanal que produjo cultura visual en forma de imágenes y cultura material en forma de obras de arte e instrumentos científicos. El trabajo realizado a este respecto por Jim Bennett –uno de los colaboradores de esta obra– desde el museo de historia de la ciencia de la Universidad de Oxford resulta encomiable.

Si bien podríamos haber esperado algo más, el libro editado por Daston y Park nos mantiene a partir de ahora con los ojos bien abiertos, tanto por lo que afirma como por lo que ignora. Pero sigamos adelante. La temprana ciencia moderna ha estado dominada tradicionalmente por una historiografía centrada en ciencias como la cosmología o la astronomía y por una narrativa que ha privilegiado las culturas del Atlántico Norte. Sin embargo, un creciente número de investigadores están intentando cambiar los términos del debate hacia una nueva narrativa donde el comercio global y prácticas como la cosmografía, la navegación y la historia natural ocupen un lugar preeminente¹⁵. Jorge Cañizares-Esguerra contribuyó a este cambio de perspectiva en 2001 con un libro muy elogiado y premiado sobre

¹⁵ Véanse los trabajos recientes de COOK (2007), PORTUONDO (2009), SANDMAN (2001) y BARRERA-OSORIO (2006). Para el desarrollo de esta idea véase la reseña que William Eamon hizo de la obra de Jorge Cañizares-Esguerra, *Nature, Empire, and Nation*, en *Renaissance Quarterly*, 60, 4 (2007), pp. 1.414-1.416.

cómo escribir la historia del Nuevo Mundo¹⁶. Pero no sólo del Nuevo Mundo. El mérito de esta nueva narrativa descansa en la posibilidad de hacerla extensible a otros lugares o espacios de conocimiento tradicionalmente marginados, como ha apuntado David Livingstone¹⁷. Kapil Raj ha contribuido a esta extensión reexaminando la naturaleza de la fabricación del conocimiento científico en el espacio globalizado de la temprana modernidad en el contexto de la expansión europea. Raj cuestiona tanto la creencia de que la ciencia moderna fue una creación occidental como la idea de que fue subsecuentemente difundida e impuesta en otros lugares del mundo. Muy al contrario, Raj demuestra la importancia crucial de los encuentros interculturales, en este caso entre los asiáticos del sur y los europeos, para la emergencia de disciplinas como la botánica o la cartografía¹⁸.

Los historiadores, sociólogos y filósofos de la ciencia de las décadas centrales del siglo XX parecen haber aportado más obstáculos que soluciones al entendimiento de la ciencia moderna como consecuencia de su concepción de la misma. Éstos, han entendido la ciencia moderna como una actividad con su propia lógica de desarrollo basada en reglas y métodos rigurosos e inmutables que iban más allá del análisis histórico y social. Lejos de una concepción de la ciencia basada en un sistema de proposiciones formales o en la lógica del descubrimiento, los estudios recientes, entre los cuales se encuentran algunos de los ya citados, intentan entender la fabricación, mantenimiento, extensión y reconfiguración del conocimiento científico centrado en aspectos materiales, visuales, instrumentales, corporales, prácticos, sociales, políticos y cognitivos del conocimiento. Esta nueva línea pone de manifiesto que la investigación científica no está basada en un razonamiento lógico bien delineado, sino más bien en juicios muchas veces pragmáticos, como ocurre en los oficios o las artes prácticas. Lo que resulta más importante, y quizás más sorprendente, es el hecho de que el conocimiento científico sea producido de forma local en cualquier rincón del globo. El hecho de situar el conocimiento como algo que

¹⁶ CAÑIZARES-ESGUERRA (2001).

¹⁷ LIVINGSTONE (2003).

¹⁸ RAJ (2007).

es construido en determinados contextos espacio-temporales –una «geografía de la ciencia» ha dicho Livingstone, contra la aparente universalidad de la ciencia¹⁹–, ya sea en laboratorios, observatorios, museos, gabinetes de curiosidades, jardines botánicos, zoológicos, bibliotecas, hospitales, pero también lugares secretos y clandestinos, como el propio cuerpo humano, asilos, catedrales o barcos, ha sido uno de los principales logros de estos estudios²⁰.

Esta línea se ha visto impulsada y reforzada por trabajos colectivos e individuales de notable factura. A nivel colectivo debemos destacar la contribución, aunque aún tímida, de Lewis Pyenson y Susan Sheets-Pyenson²¹, pero sobre todo de los libros editados por Pamela Smith y Paula Findlen; Londa Schiebinger y Claudia Swan; Jorge Cañizares-Esguerra y Erik Seeman; y, especialmente, por los trabajos más recientes editados por Pamela Smith y Benjamin Schmidt; Víctor Navarro y William Eamon; James Delbourgo y Nicholas Dew; Daniela Bleichmar, Paula De Vos, Kristin Huffine y Kevin Sheehan; o Daniela Bleichmar y Peter Mancall en 2012²². La mayoría de los capítulos de estas obras ponen de manifiesto que muchos de los procesos por los que fue producido el conocimiento científico no tienen nada que ver con la idea tradicional de que este conocimiento fue el resultado de un progreso intelectual inevitable atribuido a la propagación de la ciencia, la secularización de Europa y la llegada de la Ilustración. Nada más lejos de la realidad. A diferencia de esta interpretación, ya clásica, estos trabajos evidencian que este conocimiento es consecuencia de aspectos mucho más contingentes y particulares²³.

¹⁹ LIVINGSTONE (2003).

²⁰ RAJ (2007), p. 8.

²¹ PYENSON y SHEETS-PYENSON (1999).

²² Véase la referencia completa de estas obras en la bibliografía. Algunos de estos libros han sido reseñados recientemente en un ensayo-reseña. Véase SÁNCHEZ (2011).

²³ SMITH y SCHMIDT (2007), p. 16.

3. EL MUNDO IBÉRICO EN LAS NUEVAS NARRATIVAS HISTORIOGRÁFICAS

En este nuevo contexto de esperanza y al margen de autores como Richard Kagan, Serge Gruzinski o Walter Mignolo –por citar sólo tres de los más reconocidos–, las prácticas científicas vinculadas a los descubrimientos geográficos y a la colonización ibérica han despertado el interés de un grupo considerable de historiadores de la ciencia a uno y otro lado del Atlántico, aunque con más visibilidad en Estados Unidos. Los trabajos de estos autores comenzaron a aparecer a comienzos del nuevo milenio como una prolongación de los estudios del mundo Atlántico. La atención de estos trabajos se detuvo en ciencias como la cosmografía, la navegación o la historia natural. A pesar de que en términos historiográficos estos estudios deben ser observados como una extensión de la historia atlántica, no podemos eludir la influencia que sobre ellos han ejercido autores como José Antonio Maravall, José María López Piñero, José Luis Peset, Raquel Álvarez o David Goodman, por citar sólo algunos. Entre los receptores activos de esta herencia intelectual –que me gusta denominar nietos (intelectuales) de John H. Elliott y no hijos, como pueden ser Richard Kagan o Geoffrey Parker– destacan americanistas e hispanistas como Jorge Cañizares-Esguerra, Barbara Mundy o Ricardo Padrón, pero también historiadores de la ciencia como Antonio Barrera-Osorio, Maria Portuondo, Alison Sandman, Nicolás Wey-Gómez, Neil Safier, James Delbourgo o Daniela Bleichmar, entre otros.

Y es que con anterioridad a esta nueva corriente narrativa resulta difícil encontrar monografías o grandes compilaciones con capítulos dedicados al mundo ibérico y aquel tipo de ciencias que dominaron la ciencia ibérica, si por ella entendemos las prácticas cosmográficas, náuticas y de historia natural que se desarrollaron con el encuentro de nuevas tierras. Aquellos que lo hicieron han sido completamente ignorados. Y es que estas ciencias nunca fueron una moda para la historia de la ciencia. Un vistazo rápido nos da la razón. Tan sólo George Sarton –considerado el padre de la disciplina y uno de los promotores de la historia genial–, dedicó esporádicamente algunos de sus trabajos a problemas

técnicos relacionados con ciencias a priori menores del mundo moderno, como podrían ser la geografía o la cartografía²⁴.

Con anterioridad a los trabajos de Sarton, pocos académicos dedicaron su tiempo a este tipo de prácticas científicas. Sólo Lynn Thorndike dedicó algunas líneas a Gemma Frisius, Regiomontano, Pedro Apiano y Gerard Mercator en el ámbito del desarrollo de prácticas trigonométricas²⁵. Ni siquiera la influyente figura de Sarton provocó la reacción de otros historiadores. Por supuesto, España y Portugal no entraban en la agenda de autores como Alexandre Koyré, Alfred Whitehead, Herbert Butterfield, Richard Westfall, Alfred Rupert Hall, Bernard Cohen, W.P.D. Wightman, Abraham Wolf o Allen Debus, entre otros. Años más tarde, Hendrik Floris Cohen dedicaría algunos comentarios a la obra de Reijer Hooykaas sobre el mundo portugués en su portentosa investigación historiográfica²⁶. Mientras tanto, la historiografía española estaba interesada en otros asuntos y miró para otro lado. Los trabajos ya antiguos sobre la ciencia moderna española de Acisclo Fernández Vallín, Julio Rey Pastor, Joan Vernet, José María Millás Vallicrosa, Guy Beaujouan o Pedro Laín Entralgo constituyen hechos aislados, aunque importantes. No ocurre lo mismo con la obra de López Piñero, pues todos estaríamos de acuerdo en reconocer en su estudio ya clásico *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII* una obra pionera, de enorme influencia y de la que se han alimentado muchos de los historiadores de la ciencia de nuestros días²⁷. Al margen de la obra de López Piñero –que no empieza ni acaba con este libro–, en España hubo que esperar a los trabajos de José Luis Peset, Antonio Lafuente, José Sala o Miguel Ángel Puig-Samper, entre otros²⁸.

²⁴ SARTON (1957). Para un desarrollo más detallado véase SÁNCHEZ (2008), p. 282.

²⁵ THORNDIKE (1941).

²⁶ FLORIS COHEN (1994), p. 355. La figura de Hooykaas cobra especial importancia en este nuevo contexto narrativo, principalmente para la historia de la ciencia portuguesa. Véase HOOYKAAS (1979 y 1987).

²⁷ LÓPEZ PIÑERO (1979).

²⁸ Para un estudio sobre la historia de la ciencia en España desde el punto de vista académico, institucional, organizativo y de publicaciones véase ORDÓÑEZ y ELENA (1990).

Con un título esperanzador, en 1973, Mikuláš Teich y Robert Young editaron un libro en homenaje a Joseph Needham titulado *Changing Perspectives in the History of Science*. Lo cierto es que la obra monumental de Needham sobre la ciencia y la civilización China –*Science and Civilisation in China* (1954-2008)– sí cambió el panorama, pero no así este libro. En la misma línea, pero más tardías, en las compilaciones como el *Companion to the History of Modern Science* (1990), nacida con la intención de abarcar toda la historia de la ciencia moderna, y en las ediciones de David Lindberg y Robert Westman; J.V. Field y Frank James; Margaret Osler; y Malcolm Oster, España y Portugal brillan por su ausencia²⁹. Sorprende aún más que Steven Shapin y Peter Dear, aunque más brillantes, tampoco incorporen los descubrimientos y el mundo ibérico a sus respectivos libros sobre la Revolución Científica y la revolución de las ciencias. Ni siquiera una ligera mención³⁰. El mismo Peter

²⁹ Citamos en esta nota la referencia completa de estos trabajos ya que no han sido incluidos en la bibliografía por considerarse que no han contribuido de forma específica a la redacción de este artículo. Véase Mikuláš TEICH y Robert YOUNG (eds.), *Changing Perspectives in the History of Science: essays in honour of Joseph Needham*, Dordrecht y Boston: D. Reidel, 1973; Robert C. OLBY et. al., *Companion to the History of Modern Science*, Nueva York: Routledge, 1990; David C. LINDBERG y Robert S. WESTMAN (eds.), *Reappraisals of the Scientific Revolution*, Cambridge: Cambridge University Press, 1990; J.V. FIELD y Frank A.J.L. JAMES (eds.), *Renaissance and Revolution: Humanists, Scholars, Craftsmen and Natural Philosophers in early Modern Europe*, Cambridge: Cambridge University Press, 1993; Margaret J. OSLER (ed.), *Rethinking the Scientific Revolution*, Cambridge: Cambridge University Press, 2000; Malcolm OSTER (ed.), *Science in Europe, 1500-1800: A Secondary Sources Reader*, London: Palgrave y The Open University, 2002.

³⁰ Por el mismo motivo que en la nota anterior doy aquí la referencia completa de estos dos libros. Steven SHAPIN, *The Scientific Revolution*, Chicago, University of Chicago Press, 1996; Peter DEAR, *Revolutionizing the Sciences: European Knowledge and its Ambitions, 1500-1700*. Londres, Palgrave, 2001. Ambos han sido traducidos al español. Y sólo el libro de Shapin ha sido traducido al portugués. Sobre la edición portuguesa de la obra de Shapin se ha creado una leyenda negra cuanto menos paradójica para el tema que nos ocupa. Al parecer, por cuestiones legales -y probablemente por alguna otra razón difícil de clarificar-, la nota de presentación del profesor de la Universidad de Brown (EE. UU.), Onésimo Teotónio Almeida, a la edición en portugués, fue retirada de los ejemplares ya impresos en un ejercicio apresurado más próximo a las prácticas inquisitoriales propias del siglo XVI que a la sofisticada

Dear reconoce, en el prólogo a la edición española de su *Revolutionizing the Sciences*, que habría mejorado la parte del libro dedicada a Bacon de «haber tenido más en cuenta todo lo que en Inglaterra se conocía acerca de las instituciones estatales en la España del siglo XVI»³¹, al tiempo que destaca la importancia que para autores como Descartes y otras figuras ilustres del siglo XVII tuvieron los tratados jesuíticos escritos en Coimbra sobre filosofía natural aristotélica³².

Tan solo el libro editado por David Goodman y Colin Russell –un libro que no ha gozado de mucho éxito–, *The Rise of Scientific Europe 1500-1800*, publicado en 1991, dedica un estudio del propio Goodman a la ciencia ibérica, concretamente a la navegación del imperio en el contexto de la Contrarreforma³³. Tres años antes había aparecido *Poder y penuria* del mismo Goodman, esta vez más exitoso³⁴. También en 1992, una de las clásicas ediciones de Roy Porter y Mikuláš Teich, *The Scientific Revolution in National Context*, incluye un capítulo de Goodman sobre la Revolución Científica en España y Portugal³⁵. La po-

edición de libros de los últimos años del siglo XX. Afortunadamente, he podido tener acceso a las páginas del profesor Almeida gracias a la amabilidad de la profesora Ana Simões. En ellas, el autor hace una crítica ejemplar a la injustificada laguna que supone para Shapin concentrarse tan sólo en el material bibliográfico en lengua inglesa. El hecho de que Shapin no haya visitado obras como el *Esmeraldo de Situ Orbis* de Duarte Pacheco Pereira, la inmensa obra de Pedro Nunes, los *Colóquios dos Simples* de García de Orta o los *Roteiros* de don Juan de Castro le hacen caer, según Almeida, en el constante error histórico de afirmar, en varias ocasiones, que la reacción contra la autoridad de los antiguos tuvo lugar en el siglo XVII y no en el siglo XVI. Almeida sostiene que los verdaderos protagonistas del siglo XVI, esto es, aquellos hombres que llevaron a cabo la ardua tarea de explorar y dominar los mares, dieron una importancia significativa a la experiencia mucho antes de que otras figuras del siglo XVII recuperaran esta vieja idea. Steven SHAPIN, *A Revolução Científica*, Lisboa, Difel, 1999. Véase ALMEIDA (1986, 1995 y 1998).

³¹ DEAR (2007), p. 12. Cuando Dear alude a las instituciones estatales españolas del siglo XVI se está refiriendo sin duda a la Casa de la Contratación de Sevilla y al Consejo de Indias.

³² DEAR (2007), p. 13.

³³ GOODMAN y RUSSELL (1991), pp. 117-144.

³⁴ GOODMAN (1990). La edición original en inglés fue publicada por primera vez en 1988.

³⁵ PORTER y TEICH (1992), pp. 158-177.

sición de Goodman aquí ha ayudado muy poco a darle alguna credibilidad a la ciencia ibérica moderna. La mayor virtud del libro de Porter y Teich descansa en su habilidad para demostrar que ya no hay una única ciencia moderna, que nunca la ha habido. Ahora ya hemos aceptado que hay muchas tradiciones de conocimiento –nacional, regional y local– y diferentes dinámicas en la construcción de conocimiento científico desplegadas más allá del norte y oeste de Europa, con agendas intelectuales diversas e, incluso, contradictorias³⁶.

Tampoco han dado mucha confianza a la ciencia ibérica los términos en los que Allen G. Debus se refirió a los efectos retardados –en caso de que estos se dieran– de la Revolución Científica en España, como consecuencia del duro legado de Felipe II³⁷. Estas interpretaciones han desvirtuado el propio objeto de análisis, convirtiéndolo en un obstáculo más que en una fructífera línea de trabajo. Debus, como también mantuvo Anthony Pagden, ha sugerido que la política proteccionista del rey Prudente frente a los enemigos del catolicismo impidió que España experimentara algo parecido a una revolución científica³⁸. Sin embargo, resulta legítimo pensar que nunca la necesitó. Fuera por motivos expansionistas, de propagación de la fe católica o por cualquier otro impulso, lo cierto es que España y Portugal contaron, o mejor, se encontraron con otros factores que de ninguna manera impidieron un desarrollo científico. Las ideas de Goodman, Debus o Pagden son una prueba de que los estudios del mundo atlántico todavía no habían influido a la historia de la ciencia. Son éstos los que colocan, extraordinariamente tarde, a España y Portugal en el mapa de la historia de la ciencia, un nuevo mapa que se despoja de una visión reduccionista de la ciencia ibérica como subordinada a los caprichos cristianos de sus monarcas.

Jorge Cañizares-Esguerra ha llamado también la atención sobre la particular cultura religiosa en la que florecieron las prácticas científicas de los imperios ibéricos, pero de forma bien distinta. Sería absurdo esconder que estas ciencias se de-

³⁶ RAJ (2007), p. 7.

³⁷ DEBUS (1998), p. 160.

³⁸ PAGDEN (1988), pp. 125-140.

sarrollaron en el mismo contexto en el que Felipe II lideró la Reforma Católica en una lucha espiritual por impedir tanto el avance de la reforma protestante por la Europa atlántica como del temido imperio otomano por la Europa mediterránea. La navegación, la cosmografía y la historia natural fueron las ciencias sobre las que España y Portugal levantaron sus monarquías cristianas, configuraron la nueva imagen cartográfica del globo, establecieron rutas marítimas hacia Oriente y Occidente, estimularon la creación de nuevas economías globales, crearon nuevos mecanismos de validación del conocimiento científico y movilizaron una nueva forma de organización del mismo en la modernidad³⁹.

Hasta aquí, tres ideas se aprecian con nitidez. En primer lugar, que hay ciencia moderna más allá de los grandes nombres que trabajaron al norte de los Pirineos y más allá de los límites geográficos del viejo continente. En segundo lugar, que el nacionalismo interno de algunos historiadores ha tenido buena parte de la responsabilidad en el olvido de las contribuciones ibéricas. Y en tercer lugar, que es posible contar otra historia de la ciencia europea moderna. No una historia más, sino una historia diferente⁴⁰.

Si consideramos cómo ha afectado esta nueva forma de abordar la historia de la ciencia a los estudios recientes sobre la ciencia ibérica encontramos que los resultados han sido fantásticos. Los trabajos que se vienen publicando desde hace unos años sobre la ciencia moderna española y portuguesa así lo ratifican. Parece que los nuevos derroteros que ha tomado la historiografía han dejado atrás sus grandes demonios. Sobre Portugal destacan las publicaciones de Henrique Leitão sobre la navegación y la cosmografía portuguesa –sobre Pedro Nunes concretamente–, de Palmira Fontes da Costa sobre prácticas médicas e historia natural, de Felipe Castro sobre arqueología naval ibérica en los siglos XVI y XVII, o de Francisco Roque acerca de los descubrimientos geográficos portugueses en China. Sobre España, además de los ya citados, son referencia los

³⁹ CAÑIZARES-ESGUERRA (2009), pp. 1-2.

⁴⁰ COOK y PARMA COOK (2009).

trabajos de José Pardo Tomás, Juan Pimentel, Mariano Esteban Piñeiro, María Isabel Vicente Maroto, Ralph Bauer, John Slater, María Luz López Terrada o Nicolás García Tapia, entre otros⁴¹.

En *Nature, Empire, and Nation: Explorations of the History of Science in the Iberian World* (2006), Jorge Cañizares-Esguerra denuncia que las tendencias académicas angloamericanas hayan permanecido ciegas a los orígenes ibéricos de la modernidad y sostiene que el hecho de que la ciencia ibérica haya sido olvidada tiene que ver, en parte, con la cultura manuscrita del imperio español, que fomentó una tradición de secreto de estado y que mantuvo guardados en los archivos interesantes trabajos, no disponibles ni a otros europeos ni a la memoria histórica colectiva. Cañizares reconoce que el interés en España y Portugal es aún marginal, y esto ha sido tradicionalmente así por dos razones. En primer lugar, porque el tipo de ciencia promovida por los estados español y portugués –cartografía, navegación o historia natural– fue considerado periférico para el avance de la «auténtica» Revolución Científica, según los creadores de la narrativa tradicional. En segundo lugar, porque las narrativas de la modernidad inauguradas primero por el protestantismo y más tarde por la Ilustración eran ambas profundamente hostiles a la Iberia católica⁴². El triunfo de la razón y la experiencia de la Ilustración europea por encima del dogma y la fe relegó directamente a los márgenes las contribuciones de España y Portugal. El mundo católico parece no haber contribuido al progreso de las ciencias. Todavía hoy, resulta paradójico hablar de modernidad y pasado ibérico a un tiempo cuando estas dos categorías han sido consideradas como antagónicas, al menos por encima de los Pirineos⁴³.

Como ha apuntado recientemente Mauricio Nieto, los trabajos de Cañizares-Esguerra, pero también de Barrera-Orsorio nos enseñan que la influencia del mundo atlántico –más preci-

⁴¹ Véanse las recientes revisiones historiográficas realizadas por Agustí Nieto-Galan sobre la historia de la ciencia en España. NIETO-GALAN (2008) y (2011), p. 469.

⁴² CAÑIZARES-ESGUERRA (2006b), pp. 4 y 23.

⁴³ NIETO (2009), p. 14. Esta es una idea que Nieto toma a su vez de Serge Gruzinski.

samente, el primer mundo atlántico, aquel dominado y monopolizado por España y Portugal⁴⁴-, y de los viajes de exploración al Nuevo Mundo fueron factores ineludibles en el desarrollo de la ciencia europea, y que «la historia de la ciencia moderna no puede limitarse a la revolución copernicana ni al logro de ciertas mentes geniales del norte de Europa occidental. La idea de que la modernidad científica tiene su origen en experimentos cruciales o en las ideas de algunos filósofos milagrosamente modernos es cada vez menos convincente»⁴⁵. Por el contrario, «el estudio de procesos culturales más mundanos como el desarrollo de la imprenta moderna y la conformación de grandes imperios políticos y comerciales ofrecen hoy explicaciones históricas más ricas sobre los orígenes del mundo moderno. Además, la idea tradicional de una ciencia moderna que se consolida en los confines de Europa y que luego se difunde por el resto del planeta ha sido objeto de críticas bien fundamentadas»⁴⁶, como aquellas realizadas por Kapil Raj.

Según Nieto, el hecho de colocar el mundo ibérico en el contexto de la ciencia occidental de corte europea nos obliga a volver sobre los orígenes de la modernidad en el viejo continente. «A los acostumbrados padres de la modernidad científica, personajes como Francis Bacon, René Descartes, Robert Boyle, Galileo Galilei o Isaac Newton, deberían sumárseles los nombres de monarcas y comerciantes ibéricos del siglo XVI, con todos sus pilotos, cartógrafos, cronistas y naturalistas. Además, sería apenas justo prestar mayor atención al papel de los conocimientos y tradiciones árabes en la historia de la ciencia moderna»⁴⁷. Nieto también ha hecho alusión a aquello que se ha convertido en un lugar común, «la contraposición entre la *ciencia occidental* y los *saberes locales*, como si la ciencia europea no perteneciera a ningún lugar ni a cultura alguna, o en otras palabras, como si perteneciera a todos los lugares y culturas del planeta»⁴⁸. Esta dicotomía no produce ningún beneficio a la

⁴⁴ BENJAMIN (2009), p. 4.

⁴⁵ NIETO (2009), p. 15.

⁴⁶ NIETO (2009), p. 15.

⁴⁷ NIETO (2009), p. 18.

⁴⁸ NIETO (2009), p. 19.

historia de la ciencia moderna, más bien al contrario, entorpece el camino de los historiadores al suponer «el carácter universal de la civilización occidental y el sentido particular, local y, por ende, parcial de todos los conocimientos no europeos»⁴⁹, incluidos los ibéricos.

4. DEL MEDITERRÁNEO AL ATLÁNTICO Y DE LA HISTORIA ATLÁNTICA A LA HISTORIA DE LA CIENCIA IBERO-ATLÁNTICA

¿Cómo explicar entonces la historia de la ciencia (ibérica) desde el mundo atlántico? En 1949, Fernand Braudel afirmaba en su célebre *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II* que «la historia es una canción que debería cantarse a muchas voces, aceptando también el inconveniente de que con frecuencia las voces se cubren unas a otras»⁵⁰. Allí, el historiador francés anunciaba que entre finales de la década de los años setenta del siglo XVI y los primeros años de la década de los ochenta el *Mare Nostrum* dejó paso al *Mar Océano*. La irrupción del océano Atlántico como un espacio marítimo con nuevas posibilidades desplazó al Mediterráneo como lugar hegemónico para las transacciones comerciales de los europeos. Y anunciaba algo que es aún más importante, la idea de que la historia de un océano envuelve la historia de las tierras que lo rodean, todas sin excepción⁵¹.

De forma paralela, algo semejante ocurrió con la historiografía referente a la historia moderna española vinculada a ambos mares. Entre 1955 y 1960 apareció *Séville et l'Atlantique* –publicada en 11 volúmenes– de Huguette y Pierre Chaunu, su obra magna y una gran contribución para la historia cuantitativa. Una década más tarde, en 1970, John H. Elliott puso como título «el mundo atlántico» al cuarto capítulo de su *The Old World and the New, 1492-1650*. El más reciente *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America 1492-1830*,

⁴⁹ NIETO (2009), p. 19.

⁵⁰ BRAUDEL (1976), p. 788. La edición original en francés de esta obra fue publicada en 1949.

⁵¹ BAILYN (1996), p. 27.

también de Elliott, confirmaría la propuesta. Antes, en 1947, Pierre Godechot, en su *Histoire de l'Atlantique*, ya había destacado el Atlántico como una unidad de análisis. De igual modo que la Europa del siglo XVI trasladó sus intereses de un mar cerrado de pequeñas dimensiones a un océano abierto de grandes proporciones, la historiografía sobre la historia moderna durante la segunda mitad del siglo XX prestó cada vez más atención a aquello que ocurría hacia la parte occidental de la península, ya fuera desde España, Portugal, Francia, Gran Bretaña o los Países Bajos. La aparición de un Nuevo Mundo para los contemporáneos y de nuevas e inagotables líneas de trabajo para el historiador de ayer y de hoy no podía dejar indiferente a nadie.

A pesar de que varios de los atlantistas más renombrados, caso de Bernard Bailyn, no gustan de reconocer en Braudel nada en el desarrollo de la idea de historia atlántica –según Elliott, uno de los desarrollos historiográficos más relevantes de los últimos años–, ni siquiera en historiadores americanos como Charles Andrews o Clarence Haring –que han trabajado sobre historia imperial de Gran Bretaña, España, Portugal y los Países Bajos–, me resisto a pensar lo mismo y no puedo evitar mirar hacia el historiador francés⁵².

La llamada «historia atlántica», sin ánimo de entrar en sus complejos orígenes, promulga ideas que sin duda alguna han influido en la forma de hacer historia de la ciencia a comienzos del siglo XXI⁵³. Bailyn, uno de sus primeros y máximos exponentes, ha trazado en su *Atlantic History: Concepts and Contours* (2005) una genealogía de la historia Atlántica que encuentra sus orígenes en la historia de Estados Unidos del siglo XX. Bailyn considera la historia Atlántica como algo más que una expresión geográfica, como una concepción histórica, como un paso esencial en el desarrollo del mundo que nosotros conocemos y que tiene su propia historia⁵⁴. La

⁵² Para un análisis sobre el debate historiográfico en torno a la historia atlántica en Estados Unidos véase DE LA GUARDIA HERRERO (2010).

⁵³ Para un estudio acerca de la aparición del concepto de historia atlántica y su aplicación a la Monarquía Hispánica véase LUCENA GIRALDO (2010).

⁵⁴ BAILYN (2005), p. 4.

historia Atlántica es el fruto de un encuentro –también se ha hablado de invención, construcción, descubrimiento o, más recientemente, «comprensión» de un mundo nuevo, como ha propuesto desde la filosofía hermenéutica del siglo XX Mauricio Nieto para explicar la historia del mundo Atlántico del siglo XVI⁵⁵–, repentino entre dos mundos antiguos que los transformó convirtiéndolos en un único Nuevo Mundo⁵⁶. La historia atlántica no es para Bailyn el relato de un agregado de distintas historias nacionales, sino todo lo contrario, aquello que todas ellas comparten. La historia atlántica es, en palabras de Bailyn, el relato de un mundo en movimiento, y la labor de los historiadores no es otra que describir las fases de desarrollo de este mundo, su movimiento y sus dinámicas, en definitiva, captar su historia como proceso⁵⁷. David Armitage –otro de los grandes expertos en el mundo atlántico–, más allá de los tres conceptos que propone para analizar la historia atlántica –*Circum-Atlantic history* (la historia transnacional del mundo atlántico), *Trans-Atlantic history* (la historia internacional del mundo atlántico), y *Cis-Atlantic history* (la historia nacional y regional dentro de un contexto atlántico)–, destaca el potencial que tiene la historia atlántica para empujar a los historiadores hacia un pluralismo metodológico, al tiempo que amplía horizontes. ¿Qué más se puede pedir a un campo de estudio emergente, apuntaba Armitage en el año 2002?⁵⁸ En la misma obra, *The British Atlantic World, 1500-1800* –reeditada en 2009 con un nuevo capítulo de James Delbourgo dedicado a la «Ciencia», que no aparecía paradójicamente en la edición de 2002–, Elliott afirma que la nueva historia atlántica debería ser definida como la historia, en un sentido amplio, de la creación, destrucción y recreación de comunidades como un resultado del movimiento de personas, mercancías, prácticas culturales e ideas a través y alrededor de la cuenca atlántica⁵⁹.

⁵⁵ NIETO (2009), pp. 30-32.

⁵⁶ BAILYN (2005), p. 56.

⁵⁷ BAILYN (2005), p. 61.

⁵⁸ ARMITAGE y BRADDICK (2009), pp. 13-29.

⁵⁹ ELLIOTT (2009), p. 259.

Sin duda, este es un buen caldo de cultivo para reubicar la ciencia ibérica y otras prácticas científicas periféricas en el complejo mundo de la historia de la ciencia moderna. Como ha sostenido Alison Games en un artículo sobre la emergencia de la historia atlántica, las perspectivas atlánticas aumentan nuestro entendimiento sobre las transformaciones acontecidas durante un período de varios siglos, colocan los problemas en una nueva luz e iluminan conexiones oscurecidas⁶⁰. Pero aún hay más. Existen otros aspectos, aparentemente secundarios, que son igualmente importantes y que conviene enfatizar aquí. Haré mención tan sólo a algunos de los que considero más relevantes. Ya desde los años setenta, con Jack Greene a la cabeza, se impartían cursos en la Universidad Johns Hopkins, en Baltimore, sobre historia atlántica, donde también se editó una colección de publicaciones titulada *Johns Hopkins Studies in Atlantic History*. Ambos datos fueron determinantes para la expansión de la perspectiva atlántica⁶¹. Por eso, a nadie sorprende que una tesis defendida en esta misma universidad en 2005 sobre la cosmografía española del Nuevo Mundo esté cosechando hoy importantes premios y buenas críticas como un gran éxito editorial de Chicago University Press. Se trata sin duda del libro de Maria Portuondo, *Secret Science: Spanish Cosmography and the New World* (2009). Más recientemente, el *International Seminar on the History of the Atlantic World, 1500-1825* de la Universidad de Harvard y bajo la dirección de Bernard Bailyn desde 1995 ha cobrado una especial importancia en el campo, ya que tiene como premisa básica dar la palabra a jóvenes investigadores de todo el mundo, incluidos, desde hace poco tiempo, historiadores de la ciencia. En 1997 nació también *The Atlantic World Workshop* en el Departamento de Historia de la Universidad de Nueva York con una función similar a la del seminario de Harvard, esto es, crear un foro de debate e intercambio de ideas entre académicos interesados en la historia del mundo atlántico. De la misma forma, en internet se puede consultar la página web

⁶⁰ GAMES (2006), pp. 741-742. Para la historia atlántica y al margen de los trabajos en solitario de Bernard Bailyn ya citados véase también BAILYN y RENAULT (2009), y GREENE y MORGAN (2009).

⁶¹ DE LA GUARDIA HERRERO (2010), p. 155.

H-Atlantic, una lista de discusión internacional digital sobre la historia del mundo atlántico comprendida entre 1500 y 1800, por no hablar de la *Oxford Bibliographies Online* dedicada en una de sus secciones a la historia atlántica, una herramienta imprescindible tanto para estudiantes como para académicos. Además, la *American Historical Association* (AHA), siempre atenta a las nuevas corrientes historiográficas, celebró una de sus sesiones anuales en Chicago en el año 2000 bajo el título «Atlantic History: Emerging Themes in a New Teaching Field». Esta misma institución ofrece desde 1999 un premio, *The James A. Rawley Prize in Atlantic History*, al mejor libro sobre el tema. Por otra parte, dos publicaciones periódicas en inglés, una más antigua, *Itinerario* de la Universidad de Leiden –creada en 1977– y otra mucho más reciente, *Atlantic Studies* –creada en 2004–, desarrollan una función ineludible para la divulgación de la historia atlántica. La primera publicó en 2009 un número monográfico sobre *Science and Global History, 1750-1850: Local Encounters and Global Circulation*. La última publicó en 2010 un número especial sobre *Itineraries of Atlantic science: New questions, new approaches, new directions*, coordinado por Neil Safier. Y en 2002 Armitage declaró con ironía «We are all Atlanticists now» (todos somos atlantistas ahora)⁶². Para entonces ya hacía muchas décadas que el profesor Rumeu de Armas había concebido el Atlántico como una unidad conceptual que le llevaría a crear en 1955 el *Anuario de Estudios Atlánticos*, una revista financiada por el Cabildo de Gran Canaria.

He traído toda esta información aquí porque la considero importante para plasmar la influencia que a mi juicio ha producido la historia atlántica sobre lo que podríamos denominar la ciencia, o mejor, la historia de la ciencia atlántica. No cabe duda de que en los últimos quince años la historia atlántica ha irrumpido –ligada al interés que los intelectuales mostraron en los años noventa por la «ciencia indígena»–, sobre todo en los estudios sobre *early modern period*, como una alternativa a la historia imperial de los años setenta y ochenta o, al menos,

⁶² ARMITAGE y BRADDICK (2009), p. 13. Como ya se ha dicho más arriba, la primera edición de esta obra fue publicada en 2002.

como una corriente un poco más sofisticada si cabe. Roy Macleod apuntó en la introducción al volumen 15 de la revista *Osiris –Nature and Empire: Science and the Colonial Enterprise–*, publicado en el año 2000, que la historia de la ciencia había comenzado a interesarse de nuevo, y desde ópticas distintas, por la historia imperial y colonial. Macleod reconoció entonces que este fructuoso interés había llevado inexorablemente a repensar el desarrollo de la ciencia occidental en contextos de dominio colonial e imperial. El resultado de este ejercicio ha dado lugar a un número considerable de trabajos monográficos sobre aquellas prácticas científicas desempeñadas por españoles y portugueses. La conclusión a la que llegamos después de advertir las sugerencias de Macleod es que siempre nos resultará más fácil entender qué fue eso que llamamos ciencia moderna si nos detenemos en los procesos por los cuales las prácticas científicas trabajaron al abrigo de la expansión colonial⁶³.

Pues bien, siguiendo la estela, hace aproximadamente una década que comenzaron a surgir dentro de la historia de la ciencia moderna una serie de estudios sobre lo que John Elliott ha denominado en varias ocasiones el mundo Atlántico, y cuyo objeto de estudio podríamos calificar como ciencia Atlántica⁶⁴. Dentro de esta línea de investigación se encuentran, por ejemplo, los trabajos recientes en solitario y colectivos liderados por Londa Schiebinger en historia de la botánica o de Susan S. Parrish, Neil Safier y Ralph Bauer, entre otros⁶⁵. Todos ellos nos ofrecen hoy nuevas vías de aproximación acerca de un viejo problema, a saber, la complicada relación entre conocimiento científico y poder imperial en una época donde todavía no había indicios ni del moderno Estado-nación ni de la organización profesional de las disciplinas científicas. Estos autores coinciden en la dificultad que supone arrojar alguna luz sobre las condiciones en las que se produjo conocimiento científico en el seno de las complejas redes de la *long distance*, así como lo

⁶³ MACLEOD (2001), pp. 1-13.

⁶⁴ ELLIOTT (2000). Este libro fue publicado por primera vez en inglés en 1970. Véase también ELLIOTT (2006).

⁶⁵ SCHIEBINGER (2004), SCHIEBINGER y SWAN (2005), PARRISH (2006), SAFIER (2008), y BAUER (2009).

complicado que resulta imponer un cierto control sobre dicho conocimiento. En el contexto de esta problemática, sin embargo, es posible afirmar que el mundo del Atlántico y el encuentro del viejo con el nuevo continente, si no potenciaron el desarrollo de la ciencia moderna con ingredientes tan importantes como la experiencia, la observación empírica o la institucionalización de prácticas científicas como el levantamiento de mapas o la recopilación de información botánica, al menos sí aceleraron y anticiparon aquellos modos de proceder que la filosofía baconiana consideraba propicios para ejercer el control y dominio de la naturaleza⁶⁶. Así lo ha puesto de manifiesto Antonio Barrera-Osorio en su atrevido *Experiencing Nature: The Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution* (2006). En este y otros lugares Barrera-Osorio ha ido incluso más lejos, afirmando que la Revolución Científica recibió su primer impulso cuantitativo en el mundo Atlántico, un mundo a priori luso y castellano⁶⁷.

5. ESPAÑA, PORTUGAL Y LA CIENCIA EUROPEA DE LA TEMPRANA EDAD MODERNA⁶⁸

Lo que hasta aquí hemos considerado la «ciencia ibérica» de la temprana Edad Moderna en el contexto reciente de los estudios del mundo Atlántico, pero también de la ciencia británica, francesa o de los Países Bajos, ha abierto un sendero considerable en el mundo editorial anglosajón, no tanto así en España y Portugal. Desde hace no más de una década, han aparecido interesantes publicaciones dedicadas a nuevos estudios de caso y caracterizadas por estilos narrativos que cuentan la historia de la ciencia moderna de una manera diferente a la que estábamos acostumbrados. La característica común de todos ellos es el *Atlantic World* como telón de fondo, sin duda, un recurso

⁶⁶ BARRERA-OSORIO (2006).

⁶⁷ BARRERA-OSORIO (2008), p. 195.

⁶⁸ Para un estudio complementario sobre algunas de las ideas que hasta aquí se han anunciado y, especialmente, de aquellas que se desarrollaran a lo largo de este apartado véase SÁNCHEZ (2011).

atractivo que está llamado a generar una vasta literatura, tanto a uno como a otro lado del océano. Al margen de autores como Fernand Braudel, John Elliott, Guillermo Céspedes del Castillo, Antonello Gerbi, Nicholas Canny, Anthony Pagden o Bernard Bailyn, no podemos obviar la influencia directa o indirecta que sobre estas nuevas monografías ha ejercido la labor incansable realizada por José María López Piñero para la medicina en España o Luis de Albuquerque para la náutica en Portugal⁶⁹. Muchos de estos trabajos nos describen hoy el rico y complejo entramado que las monarquías ibéricas fraguaron entre los llamados centros de control metropolitanos, el Atlántico y las colonias por medio de prácticas empíricas como la navegación, la geografía, la botánica o la medicina. Cada una de estas ciencias, con sus recursos materiales y visuales, sus practicantes, sus objetos, sus textos y sus ideas personificó el interés imperial por la utilidad del conocimiento.

Sin ánimo de volver sobre la vieja «polémica de la ciencia española» y su leyenda negra, debate que ha generado un sin fin de literatura que va desde los trabajos de Julián Juderías hasta los de José Pardo Tomás, Agustí Nieto-Galan o Alfredo Alvar Ezquerro pasando por Pedro Laín Entralgo –centrado fundamentalmente en las tesis de Menéndez Pelayo–, los hermanos García Camarero, Joseph Pérez, Ricardo García Cárcel, José María López Piñero o Antonio Márquez –desde la historia inquisitorial–, entre otros, recordaré algunos datos que pueden ayudarnos a analizar el problema de este artículo⁷⁰. Entre los intentos recientes por dilucidar este profundo debate, destaca el libro editado por Víctor Navarro y William Eamon ya citado, *Más allá de la Leyenda Negra* (2007), pues ofrece una respuesta elegante y contemporánea a la cuestión suscitada por el ilustrado francés Masson de Morvilliers en su crítica a la ciencia española cuando se preguntaba en tono irónico por aquello que le debía Europa a España. Los autores de los capítulos de esta

⁶⁹ Véase ALBUQUERQUE (1973, 1983 y 1989), GERBI (1982), CANNY y PAGDEN (1989), CÉSPEDES DEL CASTILLO (1991), PAGDEN (1994), y ELLIOTT (2001).

⁷⁰ Véase JUDERÍAS (1914), GARCÍA CAMARERO (1970), LÓPEZ PIÑERO (1979), MÁRQUEZ (1980), GARCÍA CÁRCEL (1992), ALVAR EZQUERRA (1997), PARDO TOMÁS (1999), NIETO-GALAN (1999), LAÍN ENTRALGO (2005), y PÉREZ (2009).

obra –muchos de ellos ya mencionados más arriba–, saben que probablemente Europa no le deba nada a España y tampoco a Portugal, aunque sus documentados trabajos hagan pensar en todo lo contrario.

Renegando de los perjuicios que la leyenda negra había provocado a la historia de España, Fernand Braudel, nuestro compañero de viaje, declaraba a finales de los años cincuenta que nunca esta historia –primordialmente aquella que transcurrió entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII–, había sido colocada donde le correspondía⁷¹. Y lo mismo parece haber ocurrido con la historia de Portugal, sobre todo, en las décadas inmediatamente anteriores a los años de esplendor de la monarquía hispánica. Braudel otorga un sentido diferente a la pregunta de Morvilliers. En palabras del propio Braudel, la España del quinientos hace frontera con un continente –el europeo– al que en buena medida tiene bajo control⁷². En un intento por extrapolar esta panorámica imperialista al ámbito del conocimiento científico, algo semejante podría afirmarse de aquella ciencia ibérica, y no sólo española, que dominó el Atlántico y el Nuevo Mundo, y que tantos rencores y recelos generó en potencias competidoras como Gran Bretaña o Francia.

El conocimiento científico producido en la Península Ibérica fue un conocimiento confeccionado en el amplio abanico de contingencias que existe entre los lugares de partida y los de llegada, y viceversa. Ésta fue una ciencia expuesta a los avatares de la larga distancia, donde las prácticas empíricas emergentes tenían lugar a bordo de una nao, en el cabo de Buena Esperanza, en el río de la Plata, en La Española o en Malaca, y precisamente por ello fue institucionalizada y burocratizada. Barrera-Orsorio ha afirmado que más allá de tratados dedicados a la exaltación patriótica de la corona española, esta cultura del Atlántico tuvo la virtud de producir valiosos ejemplares sobre

⁷¹ «La leyenda negra de los enemigos de España no oculta solamente el verdadero rostro de Felipe II, el Rey Prudente, sino que también nos sustrae, lo que es mucho más grave, la historia verdadera de España», BRAUDEL (1997), p. 174.

⁷² La España del siglo XVI «está, globalmente, a la altura del mundo europeo con el que linda y al que domina», BRAUDEL (1997), p. 337.

navegación de altura, sobre la geografía de América o sobre la naturaleza indiana⁷³. El Atlántico propició que determinado tipo de prácticas empíricas motivadas por los grandes viajes transoceánicos, las exploraciones o los descubrimientos geográficos se convirtiera en un cuerpo sólido de conocimiento científico a lo largo y durante los trayectos que iban y venían de un extremo al otro del globo.

La cosmografía, la navegación y la historia natural fueron las ciencias por la que hoy merece la pena resituar la contribución española y portuguesa en la historia de la ciencia moderna tras el descubrimiento de América. Los archivos, las bibliotecas y las colecciones privadas nos dan la razón⁷⁴. Este inagotable campo de estudio ha sido profusamente cultivado por historiadores como Mariano Esteban Piñeiro, María Isabel Vicente Maroto, Mariano Cuesta o Víctor Navarro, y está siendo hoy revisitado por historiadores de la ciencia procedentes del mundo anglosajón. Los trabajos de unos y otros denotan que los años gloriosos de los imperios ultramarinos de lusos y castellanos dependió también, aunque no sólo, de cosmógrafos, pilotos y matemáticos; de mapas, astrolabios, cartas náuticas y otros instrumentos científicos; de las instituciones científicas donde trabajaban; y de las ideas que estos otros artesanos de la modernidad tenían acerca del mundo.

En Portugal, autores como Palmira Fontes da Costa y Henrique Leitão comienzan hoy a hacer una revisión historiográfica de la ciencia portuguesa. Fontes da Costa y Leitão refrendan, por un lado, el lugar central que ha ocupado en la historiografía portuguesa la navegación y la cartografía náutica, prácticas cruciales para el mantenimiento de un imperio marítimo como el portugués. Pero la verdadera novedad de la propuesta de es-

⁷³ BARRERA-OSORIO (2007), p. 130.

⁷⁴ En la Península Ibérica contamos con algunos de los fondos documentales más relevantes que existen sobre estudios que interesan a la historia atlántica. Por este motivo, aunque no solo, creo que estamos en una posición geográfica e intelectual tan estratégica como privilegiada para entender dicha problemática y no podemos ignorar durante más tiempo este nuevo océano de posibilidades que se abre con la ciencia del mundo ibero-atlántico. Nos encontramos en un contexto narrativo e historiográfico propicio que nos brinda una oportunidad única.

tos autores llega cuando vinculan la gran empresa ultramarina portuguesa con los problemas demográficos del imperio. Estos son algunos de los problemas que conviene atender. Además, motivados por sus propios intereses, Leitão y Fontes da Costa tienen la cortesía de anunciar cuáles serán en los próximos años los caminos por los que transcurrirá la historia de la ciencia portuguesa de la temprana Edad Moderna, a saber, el análisis documental de la «ciencia jesuita» y su red de instituciones educativas, relacionadas con otras instituciones europeas y con las misiones, pero también una reevaluación de la historia de la medicina y la historia natural que supere los estudios clásicos sobre García de Orta, entre otros⁷⁵.

Ahora bien, tiene algún sentido preguntarse en nuestros días por la aportación, si la hubo, que potencias como España y Portugal hicieron a la ciencia moderna tras el impacto de los descubrimientos geográficos, esto es, cambiaría en algo nuestra concepción de la historia de la ciencia moderna si replanteáramos sus raíces en clave ibérica. Creemos que en el actual contexto narrativo e historiográfico dominado por los estudios del mundo atlántico nunca fue más legítimo formular tales cuestiones. De la misma forma, debemos ser capaces –como en mayor o menor medida ya se ha hecho–, de repensar la historia de la ciencia moderna incorporando lugares tenidos por periféricos, como Polonia, Suecia, Escocia o la India. A diferencia de Portugal y España, estos lugares no tuvieron un atlántico, un Colón o un Nuevo Mundo, pero tampoco lo necesitaron. Como tampoco la Península Ibérica tuvo una revolución científica. Acaso lo necesitan para poder hablar de una ciencia moderna con acento polaco, sueco, escocés o hindú. En absoluto.

Consideramos que resulta no sólo legítimo, sino también necesario plantear estos problemas aquí por la propia oxigenación y salubridad de la disciplina. La higiene narrativa, historiográfica y metodológica es tan determinante como la propia disciplina y como su prosperidad. Por eso, bajo nuestro punto de vista, cuando jóvenes investigadores como James Delbourgo y Nicholas Dew vuelven la mirada sobre la simbiosis entre co-

⁷⁵ FONTES DA COSTA Y LEITÃO (2009).

nocimiento y colonialismo en un libro dedicado a la actividad científica de los imperios del mundo atlántico, parece justo pensar que este tipo de publicaciones planteen más interrogantes de los que resuelven, y abren más surcos de los que cierran⁷⁶. ¿Cuál es si no el futuro de la investigación? Estos estudios colectivos reavivan desde la historia de la ciencia el debate historiográfico acerca del mundo Atlántico y parecen decirnos que a partir de ahora la cultura atlántica de intercambio de individuos, objetos, textos e ideas tiene argumentos suficientes para entrar a formar parte, con más protagonismo –si es que algún día lo tuvo– en las nuevas narrativas de historia de la ciencia moderna. Las ciencias del Atlántico también forman parte de la ciencia moderna y, sin ánimo de entrar en un debate nacionalista que no llevaría a ningún sitio, éstas fueron ibéricas mucho antes de que fueran inglesas⁷⁷. Los trabajos de autores como Barrera-Osorio, Cañizares-Esguerra o Portuondo brindan a las nuevas generaciones de historiadores de la ciencia un campo fértil que, sin duda, ha contribuido a enterrar definitivamente los pilares argumentativos sobre los que descansaba la historiografía tradicional.

Un buen punto de partida para aquellos interesados en lo que aquí hemos denominado ciencia ibérica es, sin duda, el libro editado recientemente por Daniela Bleichmar y colaboradores, *Science in the Spanish and Portuguese Empires, 1500-1800* (2009). La geografía, la cosmografía, la navegación, la historia natural, la astronomía, los viajes y la medicina son los protagonistas de un libro destinado al estudio de la producción, interacción, circulación, adquisición y colección de este tipo de conocimiento en los imperios portugués y español. Este libro representa un nuevo intento por reflexionar, en primer lugar, sobre la emergencia del conocimiento desde la perspectiva de las motivaciones políticas y comerciales, el poder imperial, la preeminencia de las colonias y la relación inestable y compleja que mantiene el poder con la ciencia en estos sistemas políticos,

⁷⁶ DELBOURGO y DEW (2008).

⁷⁷ DELBOURGO y DEW (2008). Véase la página 3 de la introducción, a cargo de los editores. A este respecto, Thomas Benjamin ha afirmado que el atlántico ibérico fue el primer estrato en la historia del mundo atlántico, BENJAMIN (2009), p. 162.

tanto en Sevilla y Lisboa como en las *feitorias* y los virreinos. En segundo lugar, examina los procesos de aparición de la ciencia imperial ibérica en términos de construcción y no de descubrimiento. La fabricación de conocimiento y no su hallazgo –como si siempre hubiese estado allí–, era el resultado de un complicado tejido institucional apoyado e impulsado por las monarquías castellana y lusitana. En tercer lugar, subraya la participación activa de grupos indígenas en la elaboración de sistemas coloniales de conocimiento en detrimento de aquella concepción que pensaba el mundo indígena como una pieza subordinada a la ciencia metropolitana. Y en cuarto lugar, pretende llamar la atención sobre el lugar hegemónico que ocuparon los contextos locales en la edificación de modelos cognoscitivos de imperios globales. Con todo, contamos, desde los atractivos estudios del mundo Atlántico, con una nueva corriente historiográfica que nos permite abordar antiguas disyuntivas desde terrenos inexplorados.

Richard L. Kagan y Geoffrey Parker, a la sazón discípulos de John H. Elliott, creen que después y detrás de toda su obra ha quedado un logro sobresaliente, a saber, la integración de la historia de España dentro de la historia del viejo continente, ya que los síntomas del caso español no eran del todo diferentes a los de otras potencias europeas⁷⁸. Si trasladamos esta cuestión a las nuevas derivas que comienza a tomar la historia de la ciencia moderna, nuestra tesis se ve fuertemente reforzada, pues a quienes hemos considerado aquí los nietos de Elliott intentan hacer algo semejante con la ciencia ibérica y la ciencia moderna. Estos historiadores de la ciencia colocan la ciencia imperial de portugueses y españoles en el panorama más general de la ciencia europea de la modernidad. La prolífica actividad de esta nueva generación junto con la partida de defunción de la narrativa tradicional, hará que dentro de poco tiempo, muchas de las facultades de humanidades incorporen a sus planes de estudio y a sus proyectos docentes una historia de la ciencia moderna también con acento ibérico. De no hacerlo, caerán en un constante error histórico.

⁷⁸ KAGAN y PARKER (2002), p. 22.

Si los grandes imperios ibéricos del siglo XVI representaron una empresa técnica y científica colosal como efectivamente lo hicieron, de la misma forma podemos defender que la ciencia moderna puede ser entendida como una empresa comercial y política en la cual la exploración ibérica del Atlántico jugó un papel determinante y que conviene atender.

6. APUNTES FINALES

No deja de resultar paradójico que dos lugares tan prolíficos en la producción de mapas como Portugal y España hayan tenido que esperar hasta los años noventa del siglo XX para ser colocados en el mapa historiográfico de la historia de la ciencia moderna. El olvido, muchas veces voluntario, que ha sufrido la ciencia ibérica para la historia de la ciencia moderna concuerda nuevamente con el mismo olvido que tradicionalmente han sufrido ciencias como la cosmografía o la navegación para la historia de la ciencia. Sólo esporádica o accidentalmente se ha hecho referencia a ellas. Este tipo de prácticas científicas y más particularmente aquellas recetas, cuadernos o tratados que explican cómo se construía una carta náutica u otros instrumentos para la navegación en la Edad Moderna han sido relegadas por los académicos a los márgenes, como un nivel primitivo de pericia o habilidad artesanal, una forma de crear conocimiento que sólo autores como Edgar Zilsel han colocado en el centro de la imagen⁷⁹. Sin embargo, como venimos manteniendo a lo largo de todo este artículo, recientes aproximaciones al estudio de la cultura visual y material de la ciencia, a la historia del libro científico y al análisis del conocimiento «local», así como las nuevas metodologías que desde la historia de la ciencia están dirigiendo su atención hacia otras prácticas creativas o al conocimiento indígena subrayan un fenómeno previamente descartado. Estas nuevas aproximaciones sugieren que busquemos en nuevos lugares y que exploremos nuevos caminos que nos ayuden a entender otras prácticas en la fabricación del conocimiento del pasado.

⁷⁹ ZILSEL (2003).

Volviendo a la cita de Braudel, habría que decir que la historia de la ciencia moderna ha sido tradicionalmente una canción cantada a una sola voz, la voz de esta obsoleta pero poderosa narrativa. Con el resurgir de historias periféricas dentro de la historia de la ciencia moderna, desde hace pocos años esta historia viene siendo una canción polifónica cantada a muchas voces.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBUQUERQUE, L. de (1973). *Para a História da Ciência em Portugal*. Lisboa: Livros Horizonte.
- ALBUQUERQUE, L. de (1983). *Ciência e Experiência nos Descobrimientos Portugueses*. Lisboa: Instituto de Cultura e Língua Portuguesa.
- ALBUQUERQUE, L. de (1989). *A Náutica e a Ciência em Portugal. Notas sobre as navegações*. Lisboa: Gradiva.
- ALMEIDA, O.T. (1986). «Sobre o papel de Portugal nas etapas preliminares da revolução científica do século XVII» en *História e Desenvolvimento da Ciência em Portugal*, vol. II, pp. 1.173-1.222. Lisboa Academia das Ciências.
- ALMEIDA, O.T. (1995). «Portugal and the Dawn of Modern Science» en WINIUS, G.D. (ed.). *Portugal, the Pathfinder. Journeys from the Medieval toward the Modern World, 1300 - ca. 1600*. Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 341-361.
- ALMEIDA, O.T. (1998). «Sobre a revolução da experiência no Portugal do século XVI: na pista do conceito de 'experiência a madre das cousas'» en EARLE, T.F. (org.). *Associação Internacional de Lusitanistas. Actas do Quinto Congresso*, vol. III, pp. 1.617-1.625. Oxford-Coimbra.
- ALVAR EZQUERRA, A. (1997). *La leyenda negra*. Madrid: Akal.
- ARMITAGE, D. y BRADDICK, M.J. (2009) (eds.). *The British Atlantic World, 1500-1800*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- BAILY, B. (1996). «The Idea of Atlantic History». *Itinerario*, núm. 20, pp. 19-44.
- BAILY, B. (2005). *Atlantic History: Concepts and Contours*. Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press.
- BAILY, B; RENAULT, P.L. (2009) (eds.). *Soundings in Atlantic History: Latent Structures and Intellectual Currents, 1500-1830*. Cambridge: Harvard University Press.
- BARRERA-OSORIO, A. (2006). *Experiencing Nature: The Spanish American Empire and the Early Scientific Revolution*. Austin: University of Texas Press.
- BARRERA-OSORIO, A. (2007). «Nature and Experience in the New World: Spain and England in the Making of the New Science» en NAVARRO, V. y EAMON, W. (eds.): *Más allá de la Leyenda Negra: España y la Revolución Científica*. Valencia, Universitat de València, pp. 121-135.

- BARRERA-OSORIO, A. (2008). «Empiricism in the Spanish Atlantic World» en DELBOURGO, J. y DEW, N. (eds.). *Science and Empire in the Atlantic World*. Nueva York y Londres: Routledge, pp. 177-202.
- BAUER, R. (2009). *The Cultural Geography of Colonial American Literatures: Empire, Travel, Modernity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BENJAMIN, Th. (2009). *The Atlantic World: Europeans, Africans, Indians and Their Shared History, 1400-1900*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BLEICHMAR, D.; DE VOS, P.; HUFFINE, K.; y SHEEHAN, K. (2009) (eds.). *Science in the Spanish and Portuguese Empires, 1500-1800*. Stanford: Stanford University Press.
- BLEICHMAR, D. y MANCALL, P.C. (2011) (eds.). *Collecting Across Cultures: Material Exchanges in the Early Modern Atlantic World*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- BRAUDEL, F. (1976). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- BRAUDEL, F. (1997). *En torno al Mediterráneo*. Barcelona: Paidós.
- CANNY, N. y PAGDEN, A. (1989) (eds.). *Colonial Identity in the Atlantic World, 1500-1800*. Princeton: Princeton University Press.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J. (2001). *How to Write the History of The New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*. Stanford: Stanford University Press.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J. (2004). «Iberian Science in the Renaissance: Ignored How Much Longer?». *Perspectives on Science*, núm. 12, pp. 86-124.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J. (2006a). *Puritan Conquistadors: Iberianizing the Atlantic, 1550-1700*. Stanford: Stanford University Press.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J. (2006b). *Nature, Empire, and Nation: Explorations of the History of Science in the Iberian World*. Stanford: Stanford University Press.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J. (2009). «Introduction» en BLEICHMAR, D.; DE VOS, P.; HUFFINE, K.; y SHEEHAN, K. (eds.). *Science in the Spanish and Portuguese Empires, 1500-1800*. Stanford: Stanford University Press, pp. 1-5.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, J. y SEEMAN, E. (2006) (eds.). *The Atlantic in Global History: 1500-2000*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. (1991). *La exploración del Atlántico*. Madrid: Editorial Mapfre.
- CHANDLER, J.; DAVIDSON, A.I. y HAROOTUNIAN, H. (1994) (eds.). *Questions of Evidence: Proof, Practice, and Persuasion across the Disciplines*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- COOK, N.D. y PARMA COOK, A. (2009). «Afterword», en BLEICHMAR, D.; DE VOS, P.; HUFFINE, K. y SHEEHAN, K. (eds.). *Science in the Spanish and Portuguese Empires, 1500-1800*. Stanford: Stanford University Press, pp. 311-321.
- COOK, H.J. (2007). *Matters of Exchange: Commerce, Medicine, and Science in the Dutch Golden Age*. New Haven y Londres: Yale University Press.

- CUNNINGHAM, A. y WILLIAMS, P. (1993). «De-centring the 'big picture': The Origins of Modern Science and the modern origins of science». *British Journal for the History of Science*, núm. 26, pp. 407-32.
- DASTON, L. y PARK, K. (2006) (eds.). *The Cambridge History of Science: Early Modern Science*, vol. 3. Cambridge: Cambridge University Press.
- DEAR, P. (2007). *La revolución de las ciencias: el conocimiento europeo y sus expectativas, 1500-1700*. Madrid: Marcial Pons.
- DEBUS, A.G. (1998). «Paracelsus and the Delayed Scientific Revolution in Spain: A Legacy of Philip II» en DEBUS, A.G. y WALTON, M.T. (eds.). *Reading the Book of Nature: The Other Side of the Scientific Revolution*. Kirksville: Sixteenth Century Journal Publishers, pp. 147-161.
- DE LA GUARDIA HERRERO, C. (2010). «Historia Atlántica. Un debate historiográfico en Estados Unidos». *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 36, pp. 151-159.
- DELBOURGO, J. y DEW, N. (2008) (eds.). *Science and Empire in the Atlantic World*. Nueva York y Londres: Routledge.
- EGERTON, D.R.; GAMES, A.; LANDERS, J.G.; LANE, K. y WRIGHT, D.R. (2007). *The Atlantic World: A History, 1400-1888*. Wheeling: Harlan Davidson.
- ELLIOTT, J.H. (2000). *El Viejo Mundo y el Nuevo 1492-1650*. Madrid: Alianza.
- ELLIOTT, J.H. (2001). *En búsqueda de la Historia Atlántica*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- ELLIOTT, J.H. (2006). *Imperios del mundo Atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus.
- ELLIOTT, J.H. (2009). «Atlantic History: A Circumnavigation» en ARMITAGE, D. y BRADDICK, M.J. (eds.). *The British Atlantic World, 1500-1800*. Nueva York: Palgrave Macmillan, pp. 253-270.
- FLORIS COHEN, H. (1994). *The Scientific Revolution: A Historiographical Inquiry*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- FONTES DA COSTA, P. y LEITÃO, H. (2009). «Portuguese Imperial Science, 1450-1800: A Historiographical Review» en BLEICHMAR, D.; DE VOS, P.; HUFFINE, K. y SHEEHAN, K. (eds.). *Science in the Spanish and Portuguese Empires, 1500-1800*. Stanford: Stanford University Press, pp. 35-53.
- GAMES, A. (2006). «Atlantic History: Definitions, Challenges and Opportunities». *American Historical Review*, núm. 111, 3, pp. 741-757.
- GARCÍA CAMARERO, E. y GARCÍA CAMARERO, E. (1970). *La polémica de la ciencia española*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. (1992). *La leyenda negra: historia y opinión*. Madrid: Alianza.
- GERBI, A. (1982). *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GOODMAN, D. (1990). *Poder y penuria: gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*. Madrid: Alianza.
- GOODMAN, D. y RUSSELL, C.A. (1991) (eds.). *The Rise of Scientific Europe 1500-1800*. Londres: Hodder & Stoughtn Ltd. y The Open University.
- GREENE, J.P. y MORGAN, Ph.D. (2009) (eds.). *Atlantic History: a Critical Appraisal*. Oxford: Oxford University Press.

- HACKING, I. (2001). *Representar e intervenir*. Barcelona: Paidós.
- HOOPYKAAS, R. (1979). *Humanism and the Voyages of Discovery in 16th Century Portuguese Science and Letters*. Ámsterdam: North-Holland.
- HOOPYKAAS, R. (1987). «The Rise of Modern Science: When and Why?». *British Journal for the History of Science*, núm. 20, pp. 453-473.
- JUDERÍAS, J. (1914). *La leyenda negra y la verdad histórica*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- KAGAN, R.L. y PARKER, G. (2002). «Sir John H. Elliott: en señal de reconocimiento» en KAGAN, R.L. y PARKER, G. (eds.). *España, Europa y el mundo Atlántico: homenaje a John H. Elliott*. Madrid y Valladolid: Marcial Pons y Junta de Castilla y León, pp. 15-31.
- LAÍN ENTRALGO, P. (2005). *España como problema*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- LICOPPE, Ch. (1994). «The Crystallization of a New Narrative Form in Experimental Reports (1660-1690): The Experimental Evidence as a Transaction between Philosophical Knowledge and Aristocratic Power». *Science in Context*, 7, 2, pp. 205-244.
- LIVINGSTONE, D.N. (2003). *Putting Science in its Place: Geographies of Scientific Knowledge*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M. (1979). *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona: Labor.
- LUCENA GIRALDO, M. (2002). «Las tinieblas de la memoria: una reflexión sobre los imperios en la Edad Moderna». *Debates y perspectivas: cuadernos de historia y ciencias sociales*, núm. 2, pp. 7-26.
- LUCENA GIRALDO, M. (2010). «La historia atlántica y la fundación del nuevo mundo». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 56, pp. 39-60.
- MACLEOD, R. (2001). «Introduction». *Osiris*, núm. 15, pp. 1-13.
- MÁRQUEZ, A. (1980). *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*. Madrid: Taurus.
- NAVARRO BROTONS, V. y EAMON, W. (2007) (eds.). *Más allá de la Leyenda Negra: España y la Revolución Científica*. Valencia: Universitat de Valencia-CSIC.
- NIETO-GALAN, A. (1999). «The Images of Science in Modern Spain. Rethinking the 'Polémica'» en GRAVOGLU, K. (ed.). *The Science in the European Periphery During the Enlightenment*. Ámsterdam: Kluwer Academic Publishers, pp. 73-94.
- NIETO-GALAN, A. (2008). «The History of Science in Spain: A Critical Overview». *Nuncius*, núm. 23, pp. 211-236.
- NIETO-GALAN, A. (2011). «Antonio Gramsci Revisited: Historians of Science, Intellectuals, and the Struggle for Hegemony». *History of Science*, 49, 4, 165, pp. 453-478.
- NIETO, M. (2009). «Ciencia, imperio, modernidad y eurocentrismo: el mundo atlántico del siglo XVI y la comprensión del Nuevo Mundo». *Historia Crítica* (edición especial), pp. 12-32.
- ORDÓÑEZ, J. y ELENA, A. (1990). «History of Science in Spain: A preliminary survey». *British Journal for the History of Science*, núm. 22, pp. 187-196.

- PAGDEN, A. (1988). «The Reception of the 'New Philosophy' in Eighteenth-Century Spain». *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, núm. 52, pp. 125-140.
- PAGDEN, A. (1994). *European Encounters with the New World*. New Haven: Yale University Press.
- PARDO TOMÁS, J. (1991). *Ciencia y censura: la Inquisición Española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*. Madrid: CSIC.
- PARKER, G. (2001). *El éxito nunca es definitivo: imperialismo, guerra y fe en la Europa moderna*. Madrid: Taurus.
- PARRISH, S.S. (2006). *American Curiosity: Cultures of Natural History in the Colonial British Atlantic World*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- PÉREZ, J. (2009). *La leyenda negra*. Madrid: Gadir.
- PORTER, R. y TEICH, M (1992) (eds.). *The Scientific Revolution in National Context*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PORTUONDO, M.M. (2009). *Secret Science: Spanish Cosmography and the New World*. Chicago: The University of Chicago Press.
- PYENSON, L. y SHEETS-PYENSON, S. (1999). *Servants of Nature: A History of Scientific Institutions, Enterprises and Sensibilities*. Londres: Harper-Collins Publishers.
- RAJ, K. (2007). *Relocating Modern Science: Circulation and the Construction of Knowledge in South Asia and Europe, 1650-1900*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- SAFIER, N. (2008). *Measuring the New World: Enlightenment Science and South America*. Chicago: University of Chicago Press.
- SAFIER, N. (2010) (ed.). *Atlantic Studies*, 7, 4. Número especial: *Itineraries of Atlantic science: New questions, new approaches, new directions*.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A. (2008). «Ciencia y cartografía en el mundo moderno: el dominio de la cultura visual». *Asclepio*, 60, 1, pp. 281-294.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A. (2011). «Ciencia ibérica y mundo atlántico». *Dynamis*, 31, 1, pp. 245-259.
- SANDMAN, A. (2001). *Cosmographers vs. Pilots: Navigation, Cosmography, and the State in Early Modern Spain* (tesis doctoral). Madison: University of Wisconsin.
- SARTON, G. (1957). *Six Wings: Men of Science in the Renaissance*. Bloomington: Indiana University Press.
- SCHIEBINGER, L. (2004). *Plants and Empire: Colonial Bioprospecting in the Atlantic World*. Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press.
- SCHIEBINGER, L. y SWAN, C. (2005) (eds.). *Colonial Botany: Science, Commerce, and Politics in the Early Modern World*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- SMITH, P.H. (2004). *The Body of the Artisan: Art and Experience in the Scientific Revolution*. Chicago: University of Chicago Press.
- SMITH, P.H. y FINDLEN, P. (2002) (eds.). *Merchants and Marvels*. Nueva York: Routledge.

- SMITH, P.H. y SCHMIDT, B. (2007) (eds.). *Making Knowledge in Early Modern Europe: Practices, Objects, and Texts, 1400-1800*. Chicago: University of Chicago Press.
- THORNDIKE, L. (1941). *A History of Magic and Eperimental Science. The Sixteenth Century*, vols. V y VI. Nueva York: Columbia University Press.
- ZILSEL, E. (2003). *The Social Origins of Modern Science*: Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.

***LA TRASTIENDA ATLÁNTICA.
HOMBRES DEL REY EN TIERRA FIRME Y MAR
DEL SUR (1514-1540)***

***THE BACK SHOP OF THE ATLANTIC.
THE KING'S MEN ON TIERRA FIRME AND MAR
DEL SUR (1514-1540)***

Adelaida Sagarra Gamazo*

Recibido: 24 de noviembre de 2012

Aceptado: 24 de enero de 2013

Resumen: El istmo de Panamá se convierte en base de operaciones para la expansión continental y después del descubrimiento del Pacífico en 1513, también por este océano. Hombres del Rey de diversa procedencia e intereses hacen presente la Monarquía en la frontera en el complejo entramado de clientelas de poder. En el artículo se estudian algunos de ellos en dos etapas políticas diferentes 1514-1524 y 1524-1540.

Palabras clave: Atlántico, Pacífico, Panamá, Descubrimientos, Monarquía.

Abstract: The Isthmus of Panama became the home base for the operations of expansion on the continent and, after the discovery of the Pacific in 1513, also in the Pacific. The King's men from diverse backgrounds and with varied and varying interests represented the monarchical powers on the outskirts of the realm, in the complex power games of the times. This article explores some of these at two different political times 1514-1524, and 1524-1540.

Keywords: Atlantic, Pacific, Panama, Discovery, monarchy.

*Profesora Titular de Historia de América. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Burgos. C/ Villadiego, s/n. 09001. Burgos. España. Teléfono: +34 947 258 082; correo electrónico: asaga@ubu.es.

INTRODUCCIÓN

En mayo de 1511 don Fernando nombró a Diego Colón Virrey de las Antillas. Como conocía sus pretensiones en el continente¹, el monarca quiso limitar cualquier acción colombina situando en Tierra Firme un hombre fuerte. Por esa razón, Vasco Núñez de Balboa fue sustituido en el gobierno por Pedrarias Dávila² y nombrado Adelantado del Mar del Sur. Mientras se organizaba la armada en Sevilla, Vasco Núñez de Balboa logró ser conducido hasta el litoral pacífico por sus aliados indígenas en septiembre de 1513. Este descubrimiento transformó el istmo de Panamá que dejó de ser una frontera a espaldas de la cuenca circuncaribeña, para aparecer como trastienda atlántica con la duplicación del espacio oceánico. El Darién ofrecía ahora una doble posibilidad: explorar la cara americana del Pacífico –norte y sur para cerrar el envés del continente hacia el este– o atravesar la ingente masa de agua en busca de las riquezas orientales. La creación de una región bioceánica, con América en el centro y una conexión con Castilla parecía posible³.

En este trabajo nos acercamos a algunos agentes de la soberanía real en esta nueva frontera bioceánica –navegantes, empresarios, soldados, funcionarios, autoridades– que desde Tierra Firme emprendieron la aventura de la trastienda atlántica. Algunos, elegidos por Juan de Fonseca⁴ con un perfil bien definido (miembros de oligarquías urbanas, algunos universitarios, hombres de acción y de gestión política, vinculados a la Corona por un intercambio de servicios⁵) llegaron con Pedrarias

¹ SAGARRA GAMAZO (2007a) pp. 23-24.

² Se pueden ver algunos documentos importantes como Traslado del poder, instrucción y ordenanzas dadas a Pedrarias Dávila. Valladolid, 24 y 30 de julio de 1513. AGI. PATRONATO, 26, R.5 1513.

³ Esta se instituyó en diciembre de 1522 a través de la Casa de la Contratación de La Coruña y concluyó con la venta de las Molucas a Portugal en 1529. CUESTA DOMINGO (2009), p. 172; SAGARRA GAMAZO, (2007b), pp. 234-240.

⁴ MENA GARCÍA (1999), p. 97.

⁵ Al Gobernador Pedrarias Dávila acompañaban una cohorte de funcionarios: Alonso de la Puente, Tesorero; Diego Márquez, Contador; Juan de Tavira, Factor; Gonzalo Fernández de Oviedo, Veedor de Fundiciones, Gaspar

Dávila. Otros se enrolaron en Santo Domingo, o –como Francisco Pizarro– estaban en Darién.

La situación que encontraron al desembarcar en 1514 era delicada. La Antigua era en realidad una aldea, escaseaba lo más elemental y las enfermedades tropicales hicieron estragos en los recién llegados. A esto se añadió el choque entre los dos protagonistas, Vasco Núñez de Balboa y Pedrarias Dávila. Cuando el primero comprendió que sus ideas, su estrategia pactista y su liderazgo eran incompatibles con los del segundo, buscó un espacio propio en la marginalidad y repobló Acla como capital de su adelantamiento. Pedrarias Dávila estrechó su cerco de influencias y la rivalidad terminó en la ejecución de Vasco Núñez de Balboa y sus socios.

1. MERCADERES, AVENTUREROS Y AGENTES REALES ENTRE 1514-1524

La década 1514-1524 empezó con la llegada de Pedrarias Dávila y terminó con la muerte de Fonseca, el último consejero de la vieja guardia, en noviembre. Tuvo un punto de inflexión en 1516, con el fallecimiento del rey Fernando. La creación del Consejo de Indias en 1524 dio paso a hombres e ideas nuevas en el gobierno indiano. Tras la muerte de Vasco Núñez de Balboa la actividad en la costa pacífica se intensificó: Pedrarias Dávila fundó Panamá (1519) y Hernán Cortés pensó habilitar dos puertos, Tehuantepec y Zihuatanejo, para controlar desde México los descubrimientos, tráfico y negocios pacíficos, tal como escribió al rey Carlos en mayo de 1522. Pero el rey creaba en diciembre de 1522 la Casa de la Contratación de La Coruña, lo que implicaba la reserva del comercio con la Especería para Cristóbal de Haro y el grupo financiero y promotor de Burgos.

Simultáneamente, en la Tierra Firme, muchos hombres con su iniciativa particular pretendían cerrar en un movimiento la supervivencia, el enriquecimiento y la consolidación de la vulne-

de Espinosa, Alcalde Mayor y el Bachiller Martín Fernández de Enciso como Alguacil Mayor.

rable estructura de poder castellana. Porque la densidad política de la monarquía en América dependía de estos expedicionarios, dispersos en inmensos territorios, empujados por el hambre, la ambición e incluso el servicio real. Si su acción podía ser ágil, rápida, audaz y decisiva también era incontrolable, provisional e interesada. Estos hombres, que manejaban los activos económicos y políticos, actuaron asociados en compañías o consorcios, a través de factores, como soldados de la conquista o al amparo de un nombramiento. La capacidad de iniciativa privada o mejor particular era una forma de actuación institucional a través de un vínculo de valores expeditivos e intercambio de servicios: la red de paniaguados era una forma de gobierno y, en la frontera, casi de estado.

1.1. *Las Compañías comerciales*

1.1.1 La Compañía del Mar del Sur

Creada por Vasco Núñez de Balboa y sus consortes Hernando de Argüello, Luis Botello⁶ Hernán Núñez y Andrés de Valderrábano para dar cobertura económica, naval y recursos básicos a la empresa pacífica. El adelantamiento de Vasco Núñez de Balboa reposaba sobre la Compañía, que disponía de un pequeño capital inicial: Valderrábano tenía bienes lucrados en Santo Domingo⁷; Argüello tenía algún oro⁸, y miles de maravedíes⁹. Ni la documentación ni los cronistas facilitan información sobre las posibilidades económicas de Núñez y Botello, lo que hace suponer que no fueran florecientes. Con harto esfuerzo lograron construir varios bergantines y buscaron hombres entre los soldados flotantes perdidos en las selvas del Darién. Al fin, unos 80 expedicionarios en varios bergan-

⁶ Real Cédula al gobernador de Tierra Firme. Madrid, 1525-01. PANAMÁ, 233, L.2, F.9 R-9 V.

⁷ Real Cédula a Nicolás de Ovando. Burgos, 1508-03-21. INDIFERENTE, 1961, L.1, F.19.

⁸ Mandamiento del Consejo de Indias a Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, 1525-01 PANAMÁ, 233, L.2, F.9 R-9 V.

⁹ Real Cédula al gobernador de Tierra Firme. Medina del Campo, 1531-12-06. PANAMÁ, 234, L.5, F.5 R-5 V. Real Cédula al tesorero de Castilla del Oro. Madrid, 1525-04-01 PANAMÁ, 233, L.2, F.3 5 R-35 V.

tines se hicieron a la mar en un corto periplo por el Pacífico hasta la isla grande de las Perlas. En esta primera iniciativa conjunta obtuvieron 240 perlas extraordinarias y 614 pesos de oro en el golfo de San Miguel. Parecía conveniente una ampliación de medios, una inversión externa. Y entonces entró en juego Pedro de Arbolancha, quien invirtió en la Compañía algún oro¹⁰ y colaboró económicamente con Vasco Núñez de Balboa¹¹.

Arbolancha era criado contino del rey¹². Su primer servicio en Indias le vinculó a Cristóbal de Cuellar en 1501¹³. En 1509 había vuelto secretamente al Darién para socorrer a Nicuesa y Ojeda¹⁴, y obtener información fidedigna¹⁵. Vivió en la Corte durante los debates sobre el Buen Tratamiento de los Indios¹⁶ por asuntos concernientes al servicio del rey¹⁷. Su inversión en oro en la Compañía, fue probablemente otra operación de rescate similar a la de 1509. Adelantó el dinero líquido que el rey no tenía y don Fernando le recompensó con tierras¹⁸ e indios¹⁹ en Santo Domingo, y el paso de plata y esclavos a América²⁰. Estos bienes le pusieron al alcance de rivalidad entre realistas y hombres de Diego Colón: lo

¹⁰ Real Cédula a Pedrarias Dávila. Burgos, 1524-07-0. PANAMÁ, 233, L.2, F.4 R-4 V.

¹¹ Real Cédula a Pedro de los Ríos, gobernador y lugarteniente general de Tierra Firme. Sevilla, 1526-05-05. PANAMÁ, 233, L.2, F.160 R-160 V.

¹² Real Cédula al concejo y justicias de Bilbao. Valladolid, 1513-06-11 PANAMÁ, 233, L.1, F.12 R.

¹³ Real Cédula a Pedro de Arbolancha. Écija 1501-11-19. AGI. INDIFERENTE, 418, L.1, F.69 R-69 V.

¹⁴ Real Cédula. Valladolid, 1513-06-11. PANAMÁ, 233, L.1, F.10 V.

¹⁵ Real Cédula a los oficiales de la Contratación. Valladolid, 1513-06-11. PANAMÁ, 233, L.1, F.10 R.

¹⁶ MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, SAGARRA GAMAZO y LEÓN GUERRERO (2012).

¹⁷ Real Cédula al almirante don Diego Colón, a los jueces de apelación. Burgos, 1512-04-24. INDIFERENTE, 418, L.3, F.281 V-282 V.

¹⁸ En 1515 recibió diez caballerías en la Española Real Cédula a frey Nicolás de Ovando. Burgos, 1515-08-03-17. INDIFERENTE, 1961, L.1, F.18 V.

¹⁹ Tenía en la Maguana treinta naborías y cincuenta indios. Real Cédula al Almirante Diego Colón y a los jueces y oficiales [de la isla Española]. Valladolid, 1513-06-11 PANAMÁ, 233, L.1, F.11 V.

²⁰ Real Cédula. Valladolid, 1513-06-11 PANAMÁ, 233, L.1, F.12 R.

que unos le daban otros se lo discutían. Sin embargo, Pedro de Arbolancha actuó con independencia de las clientelas indianas cuando fue necesario, y entroncó con ellas cuando le convino. Gracias a esa versatilidad, sus hijos hicieron carrera indiana: Francisco, en México²¹; y Juan Martín²², y su nieto Pedro²³, en Santa Marta.

Hasta aquí las cosas son interesantes pero también corrientes. La singularidad empieza en que los Arbolancha eran de Bilbao, donde tenían la base económica de su liquidez. Supieron diversificar con lucidez sus actividades lucrativas y defender sus intereses desde el ejercicio de las profesiones liberales. Aunque se dejaron llevar por el atractivo sureño y operaban en Sevilla –o donde hubiera algo que ganar– nunca perdieron el norte. Los puertos cantábricos –como sus oligarquías urbanas– estaban muy vinculados con Burgos y sus grandes mercaderes. Entre ellos estaba Cristóbal de Haro, armador junto a Fonseca del viaje de Magallanes y Elcano, la empresa especiera de 1518, que atravesó el Mar del Sur y dio la vuelta al mundo. Haro atrajo hacia esa iniciativa el capital que pusieron los Welser y los Függer, que avalaron la inversión del mercader burgalés. Desde 1518 los grandes operarios centroeuropeos tenían su punto de mira en el Pacífico. La segunda singularidad es que Pedro de Arbolancha y Gonzalo Fernández de Oviedo trabajaron juntos para los Függer más tarde, en 1528, como arrendadores de las rentas de los mayorazgos²⁴. Como las inversiones de Arbolancha en la Compañía del Mar del Sur fueron anteriores a 1519, habría que encontrar una conexión entre Arbolancha y los banqueros entre 1518-1528, o concluir que los bilbaínos coincidían en sus estrategias con los Függer, aunque en versión limitada para implementar la incipiente región de Castilla del Oro.

²¹ Caja de Zacatecas. CONTADURÍA, 841-1544-1574.

²² Real Cédula de D^a Isabel al gobernador de la Provincia de Santa Fe. Medina del Campo, 1532-07-15. SANTA FE, 1174, L.1, F.991.

²³ Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación. Medina del Campo, 1532-07-15 INDIFERENTE, 1961, L.2, F.198-198 V.

²⁴ Kellenbenz (2000), p. 360.

1.1.2. El Consorcio Ponce de León-Soto-Compañón

Hernán Ponce de León, llegado en 1514, era uno de los más antiguos pobladores de la Tierra Firme²⁵. Su promotor fue Gaspar de Espinosa²⁶, que como Alcalde Mayor de Castilla del Oro le envió en 1519 al Golfo de Osa, a la tierra de los Chuchires, y a Nicoya. Soldado meritorio, además de obtener botín y encomiendas²⁷ demostró visión empresarial al invertir las ganancias en diversificar sus actividades económicas e industriales. Después del éxito fulgurante en solitario y con algún capital inicial decidió crear un consorcio mercantil con Francisco Compañón y Hernando de Soto para la conquista de Panamá, Perú y otras provincias²⁸, a través de un acuerdo formal²⁹. Por su parte, su socio Hernando de Soto, fue uno de los más movidos soldados de la conquista³⁰. En Tierra Firme coincidió con Francisco Pizarro

²⁵ Real Cédula al gobernador o juez de residencia de Tierra Firme. Madrid, 1533-02-04. AGI. PANAMÁ, 234, L.5, F.91 V-92 R.

²⁶ Nacido en el seno de una familia de comerciantes entre Flandes y Castilla desde Medina del Campo. Los Espinosa se instalaron en Sevilla, donde incrementaron su fortuna. La familia fundó una banca que se convirtió en punto de referencia para la actividad comercial en Europa y el Nuevo Mundo. Con carrera indiana anterior a su viaje a Tierra Firme en 1514 ya que había sido Oidor de la Audiencia de Santo Domingo; Juez de Residencia en la Española; y Alguacil Mayor. Alcalde Mayor de Castilla del Oro, programó y realizó expediciones por todo el territorio; recuperó el oro de Badajoz y –según Casas– hizo miles de esclavos. Encomendero en Pacora. PANAMÁ, 234, L.4, F.65R-66R. 1530-02-25 (Madrid).

²⁷ Real Cédula de D. Carlos al gobernador de la provincia de Nueva Castilla. Toledo, 1539-01-31. AGI. LIMA, 565, L.3, F.74 V. Promiscuaba sus actividades como bachiller con sus entradas como conquistador y sus actividades empresariales. Tenía factores en Nicaragua –Diego de la Tobilla– y Perú –Juan de Asensio y Francisco de Morales– además de sus sobrinos Francisco y Antonio de Espinosa, y contaba con el respaldo de la banca familiar, que aportó dineros para la empresa del Maluco de 1525.

²⁸ Isabel de Bobadilla apela al Consejo la sentencia dictada por los jueces de la Audiencia de la Contratación en el pleito que contra ella ha seguido Hernán Ponce de León. 1545-02-26; 1554-03-12. AGI. JUSTICIA, 750 B, N.1

²⁹ Real Cédula compulsoria a Juan Gutiérrez, Juan de Valencia, y Juan de Segovia, escribanos públicos de la Ciudad de los Reyes. Valladolid, 1550-06-27. AGI. INDIFERENTE, 424, L.22, F.157 R-158 R.

³⁰ Estuvo en Tierra Firme, y pasado el tiempo, después de 1524, recorrió Perú –fue uno de los de Cajamarca–, Nicaragua, Honduras, Nueva Galicia, el

en una expedición hacia Veragua dirigida –no por casualidad– por Gaspar de Espinosa. Pizarro comandaba cien hombres y Soto sólo treinta, pero pudo socorrer a Espinosa. «Se reprodujo [...] la conquista del Perú en miniatura: el comandante Pizarro con una columna de a pie, el subalterno Soto a la vanguardia ejecutando ostentosas hazañas³¹». Francisco Compañón apuntó como objetivo a la política local y culminó su trayectoria como regidor de León de Nicaragua³².

1.1.3. Los banqueros genoveses

El grupo Centurione ampliaba sus espacios de acción y diversificaba sus negocios. Desde Génova llegó a Castilla, y desde Castilla a América. Gaspar Centurione vivía en Aranda de Duero³³ cuando decidió irse con Pedrarias Dávila³⁴. La envergadura de sus préstamos muestra sus posibilidades de liquidez³⁵. A su regreso de Tierra Firme se asentó como banquero público en Sevilla, entre 1519 y 1525³⁶. Los Centurione se introdujeron en Indias yendo, nombrando factores, asociándose y facilitando dineros a quien los necesitara: si Luis Centurione y –no casualmente– Gaspar de Espinosa tenían juros sobre los ingresos de la

litoral septentrional del Mar del Sur Florida, Carolinas, Georgia, Alabama, Arkansas, Oklahoma y Tejas. Proceso entre el Marqués del Valle, Nuño de Guzmán, Diego de Guzmán, y los adelantados don Pedro de Alvarado, don Hernando de Soto, y el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, con el fiscal de Su Majestad, sobre el descubrimiento que hicieron de Nueva Galicia y tierras del Mar del Sur. AGI. Mapas y Planos. México, 6-1540.

³¹ LOCKHART (1986), p. 199.

³² Madrid, 1528-10-02. PANAMÁ, 234, L.3, F.241 V. Regimiento de la ciudad de León, en la provincia de Nicaragua.

³³ Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Salaya con Gaspar de Centurione. Valladolid, 1509-03-01 Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. Registro del Sello-REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 234, 20.

³⁴ THOMAS, (2003) p. 395.

³⁵ Memorial de la plata dada en prenda por el Conde de Luna a Gaspar Centurione para el pago de 618.000 maravedíes. Sevilla, 1515-09-09. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional-Frías, C.1509, D.31.

³⁶ KELLENBENZ (2000), p. 520.

Casa de la Contratación³⁷ es porque habían adelantado dinero a la administración pública o a la Corona. Melchor Centurione³⁸ gestionaba en La Española los intereses de la familia, mientras trabajaba como factor del gobernador de Bresa para introducir en Indias 4.000 esclavos africanos³⁹. Para reforzar sus posibilidades dinerarias se asoció con Adán Vivaldo y los Pasamonte⁴⁰ –aragoneses asentados en Santo Domingo– que reforzaban las conexiones políticas. Otros genoveses que operaron en Tierra Firme fueron los Grimaldi y los Vivaldi. Juan Francisco Grimaldi había prestado al rey Fernando la dote de Catalina de Aragón; el rey a cambio concedía a su hermano Nicolás establecerse en el istmo con prerrogativas de castellano⁴¹. Después, los Vivaldi, los Centurione, los Grimaldi y los Függer gestionaron un préstamo para Carlos I y la renegociación de la deuda: las posibilidades que el rey Carlos les ofreció en el istmo y la Mar del Sur en «este» momento son el pago que cierra la operación.

1. 2. *Soldados y asoladores del istmo*

Los hijos de la guerra no tenían más cobertura inmediata para sus empresas de descubrimiento que los medios propios, el robo de los ajenos, el trueque o la compra, el botín y el pillaje. Si lograban una encomienda por sus hechos de armas podían invertir el tributo con mayor o menor inteligencia y acierto. Pero no todos lo hicieron, por ejemplo, Juan de Ayora, uno de los mayores asoladores del Darién. Tras una vida funcional como Fiel de la aduana de Córdoba⁴² cruzó el Atlántico en 1514

³⁷ CONTRATACIÓN, 1061. 1561.

³⁸ Real Cédula. Toledo, 1525-09-22. INDIFERENTE, 420, L.10, F.91 V-92 R.

³⁹ Al morir Melchor Centurione, en 1525, le sustituyó su hermano Benito. Real Cédula a Adán de Vivaldo y Tomás de Forné. Valladolid. AGI. INDIFERENTE, 420, L.9, F.50 R-5 1 R 1522-11-13

⁴⁰ N° 2. 1527-1540. El tesorero Esteban de Pasamonte con los herederos de Adán de Vidal, difunto, y Gaspar Centurione, sobre el pago de 321.034 maravedís. 2 piezas. 54 JUSTICIA, 14-1536.

⁴¹ THOMAS (2003), p. 395; KELLENBENZ (2000), p. 520.

⁴² Fielidad de la aduana de Córdoba a Juan de Ayora. Medina del Campo, 1504-04-02. AGS. CCA, CED, 9, 91, 4.

como Lugarteniente General de Pedrarias Dávila⁴³. Antes de llegar a Tierra Firme, desembarcó en algún punto de la costa e hizo una expedición depredadora en el interior del territorio⁴⁴. Casas menciona su paso por la Isla Fuerte, y sugiere que sus hombres y él saquearon las tumbas como huaqueros⁴⁵. Ya en el istmo organizó una nutrida red de exploraciones dirigidas por hombres de su confianza, para incorporar cuanto antes todo el territorio. Ayora mandó a Francisco de Becerra a buscar la conexión entre el Golfo de Urabá y el Pacífico. Aunque Becerra y los suyos desembarcaron y penetraron hacia el interior descubriendo la tierra⁴⁶, en la culata no encontraron un paso que no existía. Los indios se emboscaron y mataron a todos por la vulneración de los pactos establecidos por Vasco Núñez de Balboa⁴⁷.

Hombre de Ayora fue Francisco Dávila, también comisionado hacia el Mar del Sur. Fundó una población en Tumaco y volvió a la Antigua. Puede ser el mismo Dávila tesorero en la expedición de Loaysa al Maluco⁴⁸, luego veedor de naos⁴⁹. En 1528 tenía indios encomendados en México⁵⁰; fue vecino y regidor de Veracruz⁵¹. Años después pleiteaba en Guatemala, por antiguos asuntos⁵². Lo crucial sería poder comprobar que las dos trayectorias coherentes –Tierra Firme, México y Guatemala por un lado, y Maluco por el otro– corresponden al mismo Francisco

⁴³ Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Barcelona, 1519-06-19. INDIFERENTE, 420, L. 8, F. 70 V (2).

⁴⁴ Real Cédula a Pedrarias Dávila, al obispo y a los oficiales reales. Medina del Campo, 1515-02-28. PANAMÁ, 233, L.1, F.181 R-182 R.

⁴⁵ CASAS (1951), tomo III, p. 43.

⁴⁶ CASAS, (1951), tomo III, p. 57.

⁴⁷ CASAS, (1951), tomo III, p. 58.

⁴⁸ Información recibida en La Coruña. 1528. sd, sm. PATRONATO, 37, R.23.

⁴⁹ Carta del Rey a los oficiales de la Isla Española. Valladolid, 1527-06-28. INDIFERENTE, 421, L.12, F.144 R-144 V.

⁵⁰ Real Cédula al Presidente y oidores de la Audiencia de Nueva España. Monzón, 1528-06-30 INDIFERENTE, 421, L.13, F.240 R-240 V.

⁵¹ Real Provisión a Francisco Dávila. Madrid, 1540-03-26. PATRONATO, 278, N.2, R.208.

⁵² Real Cédula al alcalde mayor o justicias de la villa de Torrelaguna. Valladolid, 1544-05-18 INDIFERENTE, 423, L.20, F.756 R-756 V.

Dávila ¿Fue un emprendedor perspicaz a quien la experiencia en el istmo hizo apostar por la Mar del Sur? ¿Buscaba una fórmula de seguridad, solvencia y garantía en las infraestructuras de la Casa de la Contratación de La Coruña? Fue capaz de superar la inercia atlántica intentando la travesía rumbo oeste por el Pacífico y después ¿trató de sobreponerse a la precariedad buscando la instalación vital en México y Guatemala?

Otro hijo de la guerra fue Gonzalo de Badajoz, que trasegó el istmo desde Nombre de Dios en el Caribe hasta al Mar del Sur. Pedrarias Dávila a su manera pretendía encontrar el itinerario más corto y transitable entre los dos océanos y el establecimiento de una base de operaciones en el otro litoral. Lo consiguió –fue Panamá– después de la muerte del adelantado Vasco Núñez de Balboa. De Badajoz y su gente encontraron muertos a los hombres de Nicuesa en Nombre de Dios. El navío regresó a la Antigua y los soldados, a pie, atravesaron el territorio. El botín fue fabuloso: 30.000 castellanos de oro. Las perspectivas parecían inmejorables y acamparon para pasar el invierno. La hueste se asentó en «la villa de españoles llamada Natá»⁵³. Pero las tornas cambiaron cuando Gonzalo de Badajoz y los suyos fueron a la tierra de Paris. Aunque hicieron un pacto con el cacique, los españoles saquearon el poblado y se llevaron 140.000 pesos de oro. Se inició un combate terrible, con innumerables muertos y heridos en ambos bandos. Murió Luis de Mercado que regresaba con sus hombres de una exploración terrestre hacia el Pacífico.

En la retirada, malogrados y perdidos, Badajoz y los suyos recorrieron Natá, Chame, las islas de Otoque⁵⁴ –en el Pacífico– y Taboga⁵⁵. Regresaron a la costa y De Badajoz dirigió la apresurada vuelta al Darién. En un penosísimo viaje perdieron todo el botín: De Badajoz entró en la Antigua sin oro, con pocos hombres y ningún prestigio. Pedrarias Dávila encomendó una nueva exploración a Valenzuela y –benévolo en esta oca-

⁵³ CASAS (1951), tomo III, p. 64.

⁵⁴ Otoque es una isla situada en el Golfo de Panamá poblada por grupos indígenas comandados por los caciques Careta, Tatalao y Estivá.

⁵⁵ Taboga está en el Golfo de Panamá, cerca de Taboguilla, Otoque, Urabá, Melones, Chamá y Estivá. Se la conoce como Isla de las Flores.

sión– proporcionó una salida airosa a De Badajoz, enviándole como correo a Castilla. Llevaba una carta de Pedrarias Dávila a Juan López de Recalde, contador de la Contratación –en marzo de 1517– pidiendo quinientos hombres para poblar Tierra Firme⁵⁶. En Sevilla, Matienzo y Recalde le explicaron cómo para conseguir naves, mantenimientos y pobladores era preciso un «contrareembolso» de oro panameño⁵⁷. Ese planteamiento parece revelador: para superar los planteamientos botineros y de salteo, y estabilizar el intercambio oro-servicios había que consolidar la incipiente economía regional y definir unas estructuras con ciertas garantías de duración. Las vidas y las acciones de los soldados no bastaban para una gestión perdurable que llegara a poder generar un sistema regional. Parece que este cambio de mentalidad proporcionó a Gonzalo de Badajoz otra oportunidad, porque volvió a América, fue regidor de Panamá⁵⁸, conservó su derecho de antigüedad⁵⁹; y cuando Pedrarias Dávila se fue a Nicaragua, apoyó al gobernador Diego López de Salcedo⁶⁰.

Antonio Téllez de Guzmán, Juan de Ayora y Meneses fueron juntos hacia el Pacífico explorando los cacicazgos de Chepo y Chepancre «señores principales⁶¹». Hicieron un tratado de amistad, roto arbitrariamente. Recibió Guzmán un botín de 6.000 castellanos⁶². De regreso en Panamá, envió a Albítez con 80 españoles a Chagres.

Ñuflo Villalobos pasó a Tierra Firme con el Bachiller Enciso para socorrer a Alonso de Ojeda en 1509; participó en la fundación de Santa María la Antigua y estuvo en el descubrimiento

⁵⁶ Real Cédula. Madrid, 03 de 1517. AGI. PANAMÁ, 233, L.1, F.198 R-198 V.

⁵⁷ Real Cédula al Doctor Sancho de Matienzo y a Juan López de Recalde. Madrid, 1517-03. PANAMÁ, 233, L.1, F.197 R-198 R.

⁵⁸ Regimiento de Panamá a Gonzalo de Badajoz. Burgos, 1521-09-15. AGI. PANAMÁ, 233, L.1, F.303 R-303 V.

⁵⁹ Real Cédula al gobernador de Tierra Firme. 1525. PANAMÁ, 233, L.2, F.57, R-57 V.

⁶⁰ Probanza a petición de Pedrarias Dávila. León de Nicaragua, 1528-07-13 AGI. PATRONATO, 180, R.22.

⁶¹ CASAS (1951), tomo III, p. 59.

⁶² CASAS (1951), tomo III, p. 59.

del Pacífico con Vasco Núñez de Balboa⁶³. En el momento de la rivalidad en el liderazgo, eligió incorporar a Pedrarias Dávila y le apoyó en sus iniciativas continentales. Estuvo presente en la fundación de Panamá, y sin duda se planteó posibles empresas pacíficas. Tuvo sus diferencias con Pedrarias Dávila, que le quitó los indios de encomienda, pero o no fue muy grave o se reconciliaron, ya que Villalobos se marchó con él a Nicaragua, donde vivía en 1529.

1.3. *Los emprendedores*

Gaspar de Morales, en el mundo clientelar del Darién, no era un tipo cualquiera: era primo y Mayordomo de Pedrarias Dávila⁶⁴. Pregonero Mayor de Santa María la Antigua⁶⁵ –asentado, y con un cargo– descubrió la isla de las Perlas, luego llamada de Flores en el Pacífico⁶⁶. En la costa el Cacique Tutibra les ofreció hospedaje y les proveyó de cuanto necesitaron⁶⁷. Con cuatro canoas singlaron la mar para abordar las islas; remaban los indios amigos de Vasco Núñez de Balboa⁶⁸. En esta expedición en la que oyeron hablar de las riquezas de «Birú» «llevó la delantera Francisco Pizarro»⁶⁹. Aportaron en Taboga, dónde los remeros dijeron al cacique que los españoles habían sometido a muchos otros mandatarios indígenas⁷⁰. Dispuesto al menos a ganar tiempo, les mostró los límites de su cacicazgo, les regaló cien marcos de perlas –entre otras, la Peregrina que acabó en manos

⁶³ Información de los méritos y servicios de Nuño de Villalobos. 1529. PATRONATO, 92, N.2, R.1.

⁶⁴ Francisco y Elvira de Vitoria contra Pedrarias Dávila. Archivo de la Chancillería. PL CIVILES, FERNANDO ALONSO (F), CAJA 918, 4.

⁶⁵ Real Provisión nombrando. Burgos, 1515-07-20. PANAMÁ, 233, L.1, F.194 R-195 R.

⁶⁶ Testimonio de la posesión que tomó Pedrarias Dávila de la isla de Flores, en el Mar del Sur. Isla de Flores, 29 de enero de 1519. 1519-01-29- PATRONATO, 18, N.2, R.1.

⁶⁷ CASAS (1951), tomo III, p. 49.

⁶⁸ CASAS (1951), tomo III, p. 49.

⁶⁹ CASAS (1951), tomo III, p. 53.

⁷⁰ CASAS (1951), tomo III, p. 50.

de Liz Taylor⁷¹– y trató de pactar para sobrevivir prometiendo más⁷². Gaspar de Morales propició el pactismo como alternativa inmediata para la solvencia de la empresa hasta lograr las posibles conexiones castellanas. Pero una vez más, decidieron los asoladores: Peñalosa y su gente hicieron tales tropelías que los indios eliminaron a los españoles. Así empezó una agotadora retirada de los supervivientes hacia el Darién. En el aislamiento era imposible sobrevivir.

Diego Albítez fue un hombre singularmente audaz, apoyado por el Tesorero Alonso de la Puente, que le recomendó al rey Fernando⁷³. Presente en la fundación de Santa María la Antigua del Darién⁷⁴, tenía derechos de antigüedad⁷⁵. Albítez y su gente obtuvieron en Chagres un botín de 12.000 castellanos de oro. Asolaron otros cacicazgos y regresaron a Darién. Albítez obtuvo varias encomiendas⁷⁶, pero también la experiencia suficiente para ponderar que el tributo y el botín no estaban para gastar sino para producir una riqueza mayor. Por eso, Diego Albítez envió en representación suya al Bachiller Enciso a Castilla para capitular y poder explorar legalmente la Mar del Sur. Quería –herencia intelectual de Vasco Núñez de Balboa– transmontar unos navíos desde el Caribe para descubrir por el Pacífico desde el golfo de San Miguel. Otra opción que previó fue pasar del golfo de San Blas al costado pacífico del istmo y que allí se hicieran sementeras para vivir mientras se preparaba todo. Albítez pensaba que encontraría minas, que la empresa sería autosuficiente, y se podría llevar a cabo desde varias bases de operaciones. Pensaba costear un viaje de unas doscientas o trescientas leguas hacia el sur, pues calculaba que la gran tierra terminaba debajo del trópico. Diego Albítez pretendía cruzar el Pacífico y abrir el tráfico directo Castilla-Mar del Sur con dos carabelas de 30 toneladas. Este brillante proyecto fue impulsado por Pedrarias Dávila que promoviendo a Albítez anulaba a

⁷¹ MARTÍN ACOSTA (2011), p. 249.

⁷² CASAS (1951), tomo III, p. 50.

⁷³ RAMOS PÉREZ (1981), p. 286.

⁷⁴ RAMOS PÉREZ (1981), p. 286.

⁷⁵ AGI. PANAMÁ, 233. L 2. Fols. 57 V-57 R.

⁷⁶ Toledo. 29 de junio de 1529. AGI. PANAMÁ, 234. L 3. Fols. 330 R-332 R.

Vasco Núñez de Balboa además de birlarle sus ideas⁷⁷. El tesorero De la Punte aseguraba que la empresa «contribuiría a la creación de pueblos, de lo que se desentendían los que hacían las entradas por tierra en busca de frutos rápidos»⁷⁸. Esto era lo que el rey quería escuchar. Pero sin esperar que las concesiones vinieran solas, Diego Albítez solicitó una gobernación en el Pacífico. No contaba con que el rey iba a morir en enero de 1516.

1.4 *Los pilotos atlánticos*

Andrés Niño, piloto de la Casa de la Contratación⁷⁹, disponía de un buen sueldo⁸⁰ y pertenecía al selecto grupo de nautas favorecidos por la Corona por sus servicios atlánticos⁸¹. Si al principio fue agente de Albítez, luego apuntó hacia un promotor mejor situado, Gil González Dávila, y trabajó para él comprando bastimentos para la armada de Tierra Firme⁸². Una vez asociados, Andrés Niño y Gil González Dávila buscaron ciertas garantías materiales y de infraestructura. Por ejemplo, a través de la vinculación de Gil González con Juan Rodríguez de Fonseca, obtuvieron una orden que obligó a Pedrarias Dávila a entregarles los barcos de Vasco Núñez de Balboa⁸³.

Gil González Dávila no era piloto, sino contino del rey⁸⁴ y criado del gestor indiano Juan Rodríguez de Fonseca. Como

⁷⁷ RAMOS PÉREZ (1981), p. 289.

⁷⁸ RAMOS PÉREZ (1981), p. 289.

⁷⁹ Segovia, 1514-07-12. CONTRATACIÓN, 5784, L.1, F.5 V.

⁸⁰ Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Zaragoza, 1518-09-14 INDIFERENTE, 419, L.7, F.756 V-757 R e INDIFERENTE, 419, L.7, F.99 V-100 R.

⁸¹ Los otros pilotos eran Juan Díaz de Solís, Sebastián Caboto, Andrés San Martín, Juan Vespucio, Juan Rodríguez de Mafra, Francisco Coto, Juan Serrano, Vasco Gallego y Francisco Torres, Real Cédula al Doctor Matienzo. Madrid, 1516-07-1. INDIFERENTE, 419, L.6, F.6 R.

⁸² Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Valladolid, 1522-12-20. INDIFERENTE, 420, L.9, F.66 R-66 V.

⁸³ Real Cédula al lugarteniente general y gobernador de Castilla del Oro. Barcelona, 1519-06-18 AGI. INDIFERENTE, 420, L.8, F.65 V.

⁸⁴ Real Cédula a Gil González Dávila, Valladolid, 1511-08-03 INDIFERENTE, 418, L.3, F.152 V.

tantos otros hombres emprendedores del entorno cortesano empezó su carrera indiana en las Antillas. Contador en la Española⁸⁵, vivía en Santo Domingo cuando en 1508 tuvo que pedir a los vecinos dinero prestado para el rey sin otra fianza que su promesa de devolución⁸⁶. En 1519 auditó a los oficiales de Tierra Firme⁸⁷. Estos tres hechos bastan para mostrar que conocía a fondo la situación la Real Hacienda en general, y de las finanzas indianas en particular. Quizá por eso aunque en sus exploraciones obtuvo un sustancioso botín en oro⁸⁸, no desaprovechó otras formas de agenciarse recursos, como las cabalgadas depredadoras a territorio Caribe⁸⁹.

Con estos antecedentes, se asoció a Andrés Niño para explorar la ruta a las islas Molucas desde Panamá en 1520. La posibilidad de que Magallanes no lograra entrar en el Pacífico explica que Juan Rodríguez de Fonseca y Cristóbal de Haro aviaran «otra» armada rumbo a las Molucas por la vía marítimo-terrestre de Vasco Núñez de Balboa. Es significativo que hubo directrices comunes para ambas armadas⁹⁰, como lo es que Cristóbal de Haro⁹¹ y Francisco de Valenzuela hicieran gestiones para Andrés Niño y González Dávila. Después de todo, la empresa especiera tenía –además de recursos personales y altas finanzas– una línea propia de financiación: la veintena de la Bula de Cruzada, recaudada y administrada por Juan Rodríguez de Fonseca, Cristóbal de Haro y Francisco Valenzuela, y centralizada en Burgos⁹².

Andrés Niño y Gil González Dávila zarparon de La Española, llegaron al puerto de Acla y se adentraron en el territorio. En

⁸⁵ Real Provisión a Gil González. Valladolid, 1511-07-30. INDIFERENTE, 418, L.3, F.150 R-151 R.

⁸⁶ Real Cédula a Gil González Dávila. Córdoba, 1508-10-07. INDIFERENTE, 1961, L.1, F.88 R-88 V.

⁸⁷ Real Cédula. Zaragoza, 1519-01-15. PANAMÁ, 233, L.1, F.214 V-216 R.

⁸⁸ Relación de Gil González Dávila de los descubrimientos que hizo en Tierra Firme hasta el año de 1513, que fueron 650 leguas al poniente y 224 por tierra. Por muestra de las preciosidades trajo en oro 112.000 pesos. 1526. PATRONATO, 26, R.17.

⁸⁹ Carta Real Valbuena, 1514-10-19. INDIFERENTE, 419, L.5, F.75 V.

⁹⁰ Real Cédula. Sevilla, 1519-05-08. PATRONATO, 34, R.8.

⁹¹ Real Cédula. Barcelona, 1519-03-10. INDIFERENTE, 420, L.8, F.41 R-41 V.

⁹² SAGARRA GAMAZO (2010), p. 21.

enero de 1522 salió con cuatro naves de la isla de las Perlas pero no rumbo al oeste sino hacia el norte para encontrar el estrecho; en Castilla ya se sabía –por el regreso de la nao San Antonio– que habían encontrado un posible paso al sur, pero no que Elcano había llegado a las Molucas. Mientras Niño llegó hasta el golfo de Fonseca, Gil González Dávila desembarcó en Chiriquí y desde el golfo de Nicoya trasegó el territorio Chorotega. Oyó hablar de los dos lagos, posibilidad fluvial de surcar parte del istmo –en tierras del cacique Nicarao–, y se dirigió hacia allí. Con él mantuvo una interesante conversación sobre la existencia del alma⁹³; se bautizaron miles de indios⁹⁴; además, establecieron un pacto político; y recibió unos 15.000 pesos. Exploró el lago Nicaragua, intuyendo un desaguadero hacia el Atlántico, que efectivamente tiene. Hostigado por los indios, tuvo que retirarse hacia Nicoya. Volvió a Panamá convencido de haber hallado el paso entre los mares.

En estas breves pinceladas sobre las aspiraciones, andanzas y logros de los hombres se manifiesta cómo no había otra articulación que las clientelas y cómo en realidad el proyecto de la monarquía era sólo la suma de empresas y ambiciones individuales.

Juan Serrano –piloto de la Contratación⁹⁵ y de Pedrarias Dávila⁹⁶– se hizo hombre del Pacífico. Fue con Magallanes en la empresa especiera armada por Cristóbal de Haro y Juan Rodríguez de Fonseca⁹⁷ que se convirtió en la primera vuelta al

⁹³ THOMAS (2010), p. 146.

⁹⁴ Relación del asiento y capitulación que se tomó con Andrés Niño, piloto, sobre el descubrimiento que Gil González Dávila debía hacer en el Mar del Sur. 1524 PATRONATO, 20, N.3, R.1.

⁹⁵ Nombramiento de Juan Serrano como piloto de la Casa de la Contratación. Madrid, 1514-02-08 CONTRATACIÓN, 5784, L.1, F.9. Pago de salario a Juan Serrano como piloto de la Casa de la Contratación. Zaragoza, 1518-09-14 AGI. CONTRATACIÓN, 5784, L.1, F.33. Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Zaragoza, 1518-09-14. INDIFERENTE, 419, L.7, F.110 R.

⁹⁶ THOMAS (2003), p. 401. Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Madrid, 1514-02-08. PANAMÁ, 233, L.1, F.159 V.

⁹⁷ Autos del fiscal de Su Majestad con los herederos de Juan Rodríguez Serrano, capitán y piloto que fue de la nao *Santiago*, una de las de la armada de Magallanes, sobre que se les pagara el salario que se le debía hasta que falleció. PATRONATO, 35, R.7- 1534.

mundo⁹⁸. Pudo haber sido un hombre de la «totalidad» oceánica puesto que navegó por el Atlántico y atravesó el Pacífico, pero murió en Cebú antes de surcar el Índico⁹⁹.

2. MERCADERES, AVENTUREROS Y OTROS AGENTES REALES (1524-1540)

El Consejo de Indias centralizó y despersonalizó la gestión indiana. Sin embargo, tras la muerte de Juan Rodríguez de Fonseca, todavía operó una generación de clientes que le sobrevivieron y otros *post-mortem*, adquiridos a través de contactos intermedios –clientes de clientes– y vínculos de familia (como los Burgos). Desde el istmo de Panamá la expansión de la soberanía llegó a Perú, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala y el sur de los actuales Estados Unidos. Los hombres de armas establecieron ciudades precarias desde las que afrontaban nuevas empresas. Para sobrevivir, enriquecerse y seguir adelante se asociaron de forma más o menos estable. Invertían, ganaban, perdían, prestaban, debían. Se manejaban en el complicado entramado clientelar. La viveza de esas relaciones humanas, políticas, culturales y económicas se escapaba al control de la Corona y al mismo tiempo eran «la única forma posible» en que la monarquía se hacía presente. Si en 1514 la expansión pacífica basculaba sobre el istmo, diez años después las regiones fronterizas con posibilidades reales en el Pacífico se habían multiplicado: hasta Diego López de Salcedo, gobernador de Honduras, planteó al rey ir a la Especiería¹⁰⁰. No obstante esas posibilidades las cerró el propio monarca, siempre necesitado de dinero, cuando vendió las Molucas a Portugal. La política internacional era la dimensión prioritaria que condicionaba todo. Las creaciones del Virreinato de Nueva España en 1535 y de la Capitanía General de Guatemala en 1536 contribuyeron a normalizar las estructuras y

⁹⁸ Capitán en la nao *Santiago*, en mayo de 1520 exploró la costa desde San Julián a los Ríos Chico y Santa Cruz, buscando el estrecho. En el segundo río la nave se destrozó contra la costa. Dirigió una entrada en la Patagonia el 28 de julio.

⁹⁹ FERNÁNDEZ VIAL y FERNÁNDEZ MORENTE (2001), p. 192.

¹⁰⁰ León de Nicaragua, 18 de marzo de 1528. AGI PATRONATO, 46, R.1.

la vida de la región, aunque los hombres de la conquista dieron sus últimas bocanadas todavía algún tiempo.

2.1. *Las compañías*

La sociedad de Francisco Compañón, Hernán Ponce de León y Hernando de Soto pervivió gracias a su flexibilidad. El primero se asentó en Nicaragua, los otros dos buscaron sesgos individuales complementarios dentro del consorcio. Hernando de Soto dio prioridad a las empresas de descubrimiento y conquista, mientras Hernán Ponce de León manejaba los asuntos de la Compañía para darle cobertura económica. Como no siempre disponía de liquidez, Ponce de León se endeudó para comprar o prestar. Diego Maldonado, progenitor de su socio Hernando de Soto, fue un proveedor habitual¹⁰¹ al que debía 3.000 ducados por los esclavos, ropa, joyas y otras cosas que proporcionó a su hijo en Cuzco y Nicaragua¹⁰². Por su parte, Ponce de León vendía navíos en Guatemala para equilibrar los balances de la Compañía e involucrarse allí donde hubiera algo que decidir o gastar¹⁰³. Sin embargo, en los últimos años de la década de los 30 se percibe un cambio: Hernán Ponce de León prestaba grandes sumas de dinero que sostuvieron el aparato de poder en Nicaragua¹⁰⁴ y Perú¹⁰⁵. Eso indica que los dos

¹⁰¹ En 1540 debía al piloto Juan López y a Francisco de Casanueva 2.600 pesos de oro por antiguos servicios. Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Madrid, 1540-04-15. INDIFERENTE, 1963, L.7, F.113 R-113 V. Tenía que pagar deudas de su sociedad a Juan de Barrutia; Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Sevilla, 1541-11-29. INDIFERENTE, 1963, L.8, F.91-92 V. Debía 770 castellanos a fray Vicente de Valverde, obispo de Cuzco. Real Cédula de D. Carlos a Fr. Vicente de Valverde, obispo de Cuzco. Madrid, 1540-07-14. LIMA, 566, L.4, F.53.

¹⁰² Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Valladolid, 1542-04-04. INDIFERENTE, 1963, L.8, F.119 V.

¹⁰³ Diligencias hechas en Guatemala sobre la venta y compra de un navío propio del capitán Hernán Ponce. PATRONATO, 259, R.11 1535.

¹⁰⁴ Prestó dinero en Nicaragua, a Francisco de Castañeda, alcalde mayor y gobernador, 3.000 pesos. Hernán Ponce de León, con el licenciado Francisco de Castañeda, alcalde mayor y gobernador de Nicaragua. 1540-1542. AGI. JUSTICIA, 1.090. N° 2, R.1. 1542.

¹⁰⁵ Adelantó 11.200 castellanos a Francisco Pizarro y 13.500 castellanos

socios comprendieron la necesidad de disponer de un capital estable o inversiones rápidas y rentables, para no trabajar sobre un descubierto permanente y para poder prestar. Lo obtuvieron en las empresas de conquista, a través de nombramientos, y defraudando a la Casa de la Contratación¹⁰⁶. Hernán Ponce había introducido en Sevilla oro y plata americanos sin declarar¹⁰⁷; Soto era más legal.

Por su parte, Hernando de Soto participó en las entradas en Nicaragua¹⁰⁸ y Perú¹⁰⁹. Después, asentado en Cuba¹¹⁰ y adelantado de la Florida, capituló para su descubrimiento y conquista¹¹¹. Soto *era* rico por familia y esfuerzos propios; tenía navíos y se dedicó –entre otras cosas y por estos años– al tráfico negrero¹¹². Su mujer le facilitaba desde Cuba los recursos que tenía o que buscaba. Isabel de Bobadilla se casó bien dotada –todo el ganado, los caballos y esclavos de su padre Pedrarias Dávila en Tierra Firme–, era buena gestora y de armas tomar: cuando Diego de Maldonado llegó a La Habana pidiendo socorros para don Hernando en Florida, la emprendedora mujer hizo pregonar la solicitud y los consiguió. Por supuesto, pleiteó contra Hernán Ponce de León por los beneficios que adeudaba a su difunto marido.

Si en este tupido entramado de posibilidades, poder y precariedad mediaron la Corona y los oficiales fue por dos

a Diego de Almagro. Real Cédula de D. Carlos a los oidores de la Audiencia y Chancillería de Tierra Firme. Madrid, 1540-07-14. LIMA, 566, L.4, F.53 V. El licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de Indias, contra Hernán Ponce de León. AGI. JUSTICIA, 1.153, N.3, R.5 1543-04-07 - 1545-01-30.

¹⁰⁶ La Real Hacienda reclamó a la Compañía 2.000 marcos de plata. N.º 2 y N.º 5. Con el capitán Hernán Ponce de León. 1541. JUSTICIA, 52-6-3/23-JUSTICIA, 1.171.

¹⁰⁷ El licenciado Juan de Villalobos, Fiscal del Consejo, contra el capitán Hernán Ponce de León. JUSTICIA, 1.171, N.2. 1540-12-23 - 1561-03-29.

¹⁰⁸ Soto estuvo presente en las fundaciones de Bruselas, León –donde fue Regidor– y Granada.

¹⁰⁹ Teniente General de la hueste de Pizarro y luego teniente de Gobernador de Pizarro en Cuzco.

¹¹⁰ Fue gobernador en Cuba entre el 4 de mayo de 1537 y el 27 de junio de 1542, SCHAFER (2003) tomo 2, p. 470.

¹¹¹ Real Cédula de asiento y capitulación tomados con el capitán Hernando de Soto para la conquista y población de la provincia del Río de la Palma hasta la Florida. Valladolid, 1537-04-20. INDIFERENTE, 415, L.1, F.41 R-45 R.

¹¹² Real Cédula de D. Carlos al capitán Hernando de Soto. Valladolid, 1537-05-18. PATRONATO, 21, N.2, R.4.

razones: la primera, que los negocios de supervivencia y lucro de los conquistadores «eran» la economía indiana, el motor de la conquista y la posterior consolidación de las regiones. La segunda, que las remesas de metal eran la esperanza dineraria del monarca. Las inquietudes fiscales iban más allá del mero proceso de control. Los oficiales estaban al quite de la llegada de partidas de oro y plata para cobrar el quinto regio, o secuestrar las remesas enteras. Por eso es significativo que en la documentación de esos años se mencione a Hernán Ponce de León en los documentos junto a los Welser, los Függer, los Centurione y Salvago¹¹³, todos acreedores del monarca en 1539.

2.2. Los emprendedores

Cristóbal de Burgos sobrevivió a la conquista de Tierra Firme y el Perú, y ganó escudo de armas¹¹⁴. Hombre de Pizarro¹¹⁵, tuvo encomienda¹¹⁶ –incluso de varios pueblos¹¹⁷– y fue regidor de Lima¹¹⁸. Aunque tenía disponibilidad económica¹¹⁹ prefirió asociarse con Antonio Picado, y negociar juntos a través

¹¹³ Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación. Madrid, 1539-09-25, INDIFERENTE, 1963, L.7, F.23-24.

¹¹⁴ Real Provisión a Cristóbal de Burgos. Madrid, 1539-10-03. PATRONATO, 169, N.3, A.1539, R.3.

¹¹⁵ Persiguió a Diego de Almagro por tirano; y fue recomendado del propio Pizarro al rey, Carta del Marqués don Francisco Pizarro a Su Majestad. Cuzco, 1539-02-28. PATRONATO, 90 B, N.2, R.4.

¹¹⁶ Real Provisión de D. Carlos al gobernador de la provincia del Perú. Madrid, 1539-10-24 LIMA, 565, L.3, F.129. Real Provisión, firmada por la emperatriz, para Cristóbal de Burgos, sobre tasación de tributos y sucesión. Valladolid, 1538-06-26. LIMA, 565, L.3, F.17, o Real Provisión de D. Carlos al gobernador de la provincia del Perú. Valladolid, 1537-11-13. LIMA, 565, L.2, F.296.

¹¹⁷ Real Cédula de D. Carlos al gobernador de la provincia del Perú. Madrid, 1539-10-24. LIMA, 565, L.3, F.128 V.

¹¹⁸ Real Provisión a Cristóbal de Burgos. Madrid, 1539-12-29. PATRONATO, 278, N.1, R.76.

¹¹⁹ Real Cédula de D. Carlos al gobernador y demás justicias del Perú. Madrid, 1539-12-29. LIMA, 565, L.3, F.165 V.

de sus factores Cristóbal de Ayala¹²⁰ y Hernando de Varela¹²¹. Operó en Nicaragua dónde los Alvarado le incautaron navíos y caballos –señal de que los tenía– para incorporarse a la empresa peruana¹²². Después de un tiempo en Castilla¹²³, Burgos volvió al Perú como factor de Bernardino de Mello con paño, sedas, lienzos y otras cosas francas¹²⁴. Además, introdujo joyas de oro¹²⁵, cueros trabajados, grana, reposteros y vestimentas, «para su uso personal»¹²⁶, que sin duda cambiaron de dueño al llegar a Perú. Cristóbal era pariente –¿hermano?– de Francisco de Burgos, traficante de esclavos en Tierra Firme asociado a su tío¹²⁷, Cristóbal de Haro¹²⁸, y a otros consortes¹²⁹. Es difícil no relacionar la presencia de los Haro-Burgos con las posibilidades especieras. Ciertamente, las Molucas se habían vendido, pero no las Filipinas y la posibilidad de comerciar y descubrir por el océano seguía incitando a los promotores. Si Andrés de Haro había vivido en Puerto Rico desde 1514 como una estrategia familiar para proporcionar información directa de lo que ocurría en el Caribe a su hermano Cristóbal, en Lisboa, no es descabellado pensar que los sobrinos Burgos estuvieran en Panamá

¹²⁰ Compró a Francisco Carvajal una propiedad por 2.000 castellanos, Real Cédula de D. Carlos al gobernador de la provincia del Perú. Madrid, 1539-11-08. LIMA, 565, L.3, F.131, V.

¹²¹ Real Cédula de D. Carlos al gobernador del Perú. Madrid, 1539-11-08. LIMA, 565, L.3, F.132.

¹²² Real Cédula de D. Carlos a los presidentes y oidores de las Audiencias de Nueva España, isla Española y Tierra Firme. Madrid, 1539-12-29. AGI. LIMA, 565, L.3, F.165.

¹²³ Real Cédula de D. Carlos a Cristóbal de Burgos. Madrid, 1539-10-18. LIMA, 565, L.3, F.126.

¹²⁴ Real Cédula de D. Carlos a los oficiales de la provincia del Perú. Madrid, 1539-12-14. LIMA, 565, L.3, F.155 V.

¹²⁵ Real Cédula de D. Carlos. Madrid, 1539-10-18. LIMA, 565, L.3, F.124.

¹²⁶ Real Cédula de D. Carlos a los oficiales de la provincia de Nueva Castilla. Valladolid, 1539-11-20 LIMA, 565, L.3, F.151 V.

¹²⁷ Cuenta de Francisco de Burgos. CONTADURÍA, 425, 1524-1534.

¹²⁸ Real Cédula a Cristóbal de Haro y Francisco de Burgos. Valladolid, 1536-12-01. PANAMÁ, 235, L.6, F.64 V. Real Cédula de doña Isabel a los gobernadores y justicias de Tierra Firme, Perú y Toledo. Valladolid, 1536-10-08. LIMA, 565, L.2, F.195.

¹²⁹ Real Cédula a la Audiencia de Santo Domingo. Valladolid, 1536-12-01. SANTO DOMINGO, 868, L.1, F.21 R-21 V.

y Perú, y con socios en Santo Domingo para enriquecerse, en espera de noticias y oportunidades especieras.

Martín Estete, poblador con derechos de antigüedad en Tierra Firme¹³⁰, hizo carrera indiana en Castilla del Oro¹³¹, Nicaragua¹³², Nuevo León¹³³ y Perú¹³⁴. Se las arregló para costear la construcción de la fortaleza de León de Nicaragua, lo que quiere decir que disponía de medios o supo atraer inversiones¹³⁵. Durante su procuraduría en Panamá¹³⁶ dio muestras de gran talento para negociar facilidades fiscales en beneficio de los vecinos; obtuvo licencia para emplear los diezmos en la construcción de iglesias¹³⁷; la rebaja del quinto regio al octavo a los pobladores de Fonseca sobre oro, perlas, guanines, joyas y esclavos¹³⁸. Además, logró que la Real Hacienda invirtiera 3.000

¹³⁰ Real Cédula a Pedrarias Dávila. Vitoria, 1524-03-06. PANAMÁ, 233, L.1, F.355 R-355 V.

¹³¹ Fue veedor de fundiciones de Castilla del Oro. Real Provisión. Burgos, 1524. PANAMÁ, 233, L.2, F.2 R-3 R.

¹³² Real Provisión a Miguel Juan de Ribas, factor de Tierra Firme y a Martín Estete, veedor de fundiciones. Toledo, 1529-07-30. PANAMÁ, 234, L.4, F.7 R-7 V. Real Provisión a Miguel Juan de Ribas, factor y a Martín Estete, veedor de fundiciones. Toledo, 1529-07-30. PATRONATO, 276, N.3, R.31. Fue también teniente de gobernador. Real Cédula a Pedrarias Dávila. Burgos, 1524-07-15. PANAMÁ, 233, L.2, F.6V. También Probanza a petición de Pedrarias Dávila. León de Nicaragua, 13 de julio de 1528. PATRONATO, 180, R.22. 1528-07-13. Tenedor de Granada. Real Cédula a Pedrarias Dávila. Burgos, 1527-11-29. PANAMÁ, 234, L.3, F.26 V-27 V. Escribano Mayor en Nicaragua. Provisión a Martín Estete. Palencia, 1534-09-28. GUATEMALA, 401, L.2, F.153 V-154 V.

¹³³ Martín Estete, teniente general del nuevo Reino León. GUADALAJARA, 46, N.29. 1527.

¹³⁴ Real Cédula de la reina al escribano o persona ante quien pasó el testamento de Martín Estete. Valladolid, 1537-11-23. INDIFERENTE, 423, L.18, F.54 V-55 R.

¹³⁵ Real Cédula a los oficiales reales. Toledo, 1534-03-22. GUATEMALA, 401, L.2, F.127.

¹³⁶ Real Cédula a Pedrarias Dávila. Burgos, 1524-05-20. PANAMÁ, 233, L.2, F.1 V.

¹³⁷ Real Provisión al gobernador y oficiales de Castilla del Oro. Vitoria, 1524-02-20. PANAMÁ, 233, L.1, F.347 V-348 R.

¹³⁸ Real Cédula al gobernador y oficiales de Castilla del Oro. Vitoria, 1524-02-20. PANAMÁ, 233, L.1.

pesos en la ruta comercial Panamá-Nombre de Dios¹³⁹, conexión terrestre entre los dos mares y que la fundición de metales del Darién se localizara en Panamá¹⁴⁰.

Gil González Dávila –uno de los clientes que sobrevivió a Juan Rodríguez de Fonseca– eludió la jurisdicción de Pedrarias Dávila y solicitó desde Santo Domingo la gobernación de lo descubierto, avalada por una prometedor cantidad de oro. Pero el territorio ya estaba en el punto de mira de Pedrarias Dávila y Hernán Cortés, que tenían intereses en el Pacífico¹⁴¹. Con su licencia para descubrir el desagadero del lago Nicaragua, Gil González Dávila desembarcó en Puerto Caballos, fundó San Gil de Buena Vista y se dirigió al valle de Olancho. Allí se alió con Cristóbal de Olid contra Cortés, venció a sus hombres, les arrebató el botín y envió al rey oro y alhajas¹⁴². Entonces, Francisco de las Casas se alzó contra Olid, usurpó su liderazgo, y capturó y remitió a Gil González Dávila prisionero a México¹⁴³ y desde allí a Castilla. Conminado a ajustar cuentas con Francisco Valenzuela, Tesorero de la Casa de la Contratación de La Coruña¹⁴⁴ se desconoce si pagó sus atrasos. Los últimos beneficios de Gil González Dávila fueron unos 2.500 ducados¹⁴⁵. Es difícil hacer un balance de su situación porque pasa de una boyante situación económica a estar arruinado. Como todos los emprendedores conjugaba descubiertos y beneficios con habilidad de equilibrista, y al final parece que ganó tanto como debía¹⁴⁶.

¹³⁹ Real Cédula a Pedrarias Dávila. Vitoria, 1524-02-20. PANAMÁ, 233, L.1, F.346 V-347 V.

¹⁴⁰ Sobrecédula a Pedrarias Dávila. Vitoria, 1524-02-20. PANAMÁ, 233, L.1, F.366 V -367 R.

¹⁴¹ SAGARRA GAMAZO (2007b), pp. 267-270.

¹⁴² Carta de los oficiales reales, Santo Domingo, 10 de marzo de 1524. PATRONATO, 174, R.29.

¹⁴³ Relación de lo que escribieron los oidores de la Audiencia de Santo Domingo, sobre la población del golfo de las Higueras y de los capitanes que poblaron. Trata de la armada que Hernán Cortés envió contra Cristóbal de Olid y Gil González Dávila, y de lo que la Audiencia proveyó en este asunto. 1524. PATRONATO, 20, N.3, R.4.

¹⁴⁴ Provisión a Gil González Dávila. Toledo, 125-07-15. PANAMÁ, 233, L.2, F.80 R-81 R.

¹⁴⁵ Real Provisión. Toledo, 1525-07-15. PANAMÁ, 233, L.2, F.79 R-80 R.

¹⁴⁶ Real Cédula. Sevilla, 1526-04-28. INDIFERENTE, 420, L.10, F.317 V-318 R.

Quizá por eso doña María de Guzmán, su viuda, como Juana Durango¹⁴⁷ –la de Juan Serrano– y como Isabel García¹⁴⁸ –la de Andrés Niño–, tuvo que arañar sus posibilidades, pleiteando por los sueldos debidos que justamente le permitieran resolver su situación. Isabel de Bobadilla exigió por la vía judicial lo que Ponce de León debía a su marido por justicia más que por necesidad¹⁴⁹. Doña María de Escobar no recurrió a la ley; tenía el oro y la plata que Martín Estete –su difunto marido– había obtenido en una huaca chimú¹⁵⁰, era encomendera y volvería a casarse¹⁵¹. La diferencia entre las tres primeras y las dos últimas es que éstas supieron conectar su economía doméstica con recursos renovables y con los circuitos de la economía regional, que a la vez sostenían la monarquía hispánica.

CONCLUSIONES

Vasco Núñez de Balboa, hombre con experiencia en el Darién, supo diseñar una estrategia inteligente. La primera fuente

¹⁴⁷ Juana Durango, vivía en Sevilla, reclamó el sueldo de su marido porque sus hijos «vivían del socorro de personas honradas». El rey pidió a Cristóbal de Haro, a quien ella consideraba responsable, que averiguara si había deuda y el montante.

¹⁴⁸ Aunque estaba previsto que cobrara el sueldo de su marido durante la singladura pacífica no fue tan sencillo: en 1527 tuvo que recurrir a la Justicia, AGI. PATRONATO, 35, R.7. Mandamiento del Consejo de Indias a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla. Madrid, 1528-06-20. INDIFERENTE, 421, L.13, F.223 V-224 V.

¹⁴⁹ Hija de Isabel de Bobadilla y Pedrarias Dávila. *Casada en 1537 con Hernando de Soto, cuando él fue a España después de conquistado el Perú. No tuvieron hijos*. La tradición cuenta que la Giraldilla de La Habana es un retrato suyo.

¹⁵⁰ Real Cédula de D. Carlos al gobernador de la provincia del Perú, por la que le manda que vea y resuelva en el asunto de Francisco Chaves y María de Escobar, su mujer, que fue casada con Martín Estete, sobre cierto oro y plata de una huaca de un cacique de la provincia de Chimo y se pleitea sobre si pertenece al dicho Martín Estete o a la real hacienda. Valladolid, 1537-12-07. LIMA, 565, L.2, F.312-313 V.

¹⁵¹ Real Provisión de D. Carlos al gobernador de la provincia del Perú, por la que le manda permita a Francisco de Chaves, casado con María de Escobedo, mujer que fue de Martín Estete, que elija el repartimiento de indios que quiera entre el suyo y el de su mujer y que después no le sea quitado sin antes ser oído y vencido por fuero y derecho. Madrid, 1539-10-18. AGI. LIMA, 565, L.3, F.127 V.

de bienes y servicios que encontró para hacer viable su proyecto fue la alianza con los indios. Después, buscó en la marginalidad un espacio propio, reorganizó Acla para tener una base con infraestructuras adecuadas; contó con blindaje político gracias a su adelantamiento, y cobertura económica desde la Compañía del Mar del Sur. Con el capital inicial quiso incentivar en la costa del Pacífico una economía de supervivencia, además de un rudimentario astillero. Después de un proceso de captación de recursos humanos, la primera empresa en comandita salió bien y aportó un superávit. Lo interesante del asunto es que Balboa y sus socios no vieron el beneficio como una señal de autosuficiencia, sino como un síntoma de que era preciso ampliar la financiación ante posibilidades fabulosas.

Pedro de Arbolancha –su inversor– con su actuación muestra varios aspectos a tener en cuenta para la sostenibilidad de una iniciativa. La precariedad de la acción en el istmo exigía conexiones con el tejido empresarial y financiero castellano –el sector privado–, y con el entramado de relaciones de poder de la monarquía. Ese fue el «socorro» que Arbolancha prestó a Vasco Núñez de Balboa, no sólo el oro. La cuarta gran conexión habría sido con la banca europea, que quizá Arbolancha buscó a través de Cristóbal de Haro, pero no se dio para Balboa en ese momento. Por eso es interesante que Gaspar de Espinosa –que podía aportar las mismas conexiones– fuera el promotor del consorcio entre Hernán Ponce de León, Hernando de Soto y Francisco Compañón. Como lo es verle trabajar asociado a los Centurione, Grimaldi y Vivaldi, y a estos con los Pasamonte, afincados en La Española desde el nombramiento de Miguel de Pasamonte como Tesorero General de las Indias. La banca genovesa y los financieros españoles –aragoneses como Pasamonte o castellanos como Espinosa– se asocian para prestar liquidez al rey Fernando primero, al rey Carlos después. Los monarcas devolvieron el empréstito regio concediendo mercedes en América y juros sobre los ingresos de la Casa de la Contratación. Esta fue la razón de la presencia directa de alguno de los Centurione, Grimaldi y Vivaldi en las Indias. Así podían controlar la información y el movimiento económico real, no los datos oficiales.

Por su parte, los soldados manejaron otra estrategia; en la mayoría de los casos su objetivo era el botín, por el que iban enganchándose de empresa en empresa. Ayora, Meneses y Téllez de Guzmán son algunos ejemplos. Su acción atomizada –grupos de hombres incorporaban con rapidez amplios territorios– terminaba ante la autoridad competente que supuestamente coordinaba los movimientos. Crear una nueva región es «otra cosa» y requiere un promotor y una inteligencia empresarial. Por eso es singular e interesante el caso de Gonzalo de Badajoz, que superó esa mentalidad botinera tras sus gestiones en Sevilla con Matienzo y Recalde. Es clave que fuera en la Contratación dónde De Badajoz percibió el giro que debía dar, porque ambos oficiales eran clientes de Juan Rodríguez de Fonseca, que diseñó la Casa para crear una región económica solvente y organizada¹⁵².

Si Gonzalo de Badajoz comprendió la jugada, Nuflo Villalobos, que trabajó en paralelo con Arbolancha, podía haber hecho lo propio. Pero su proceso fue diferente: descubridor del Pacífico con Balboa, prefirió la cobertura institucional a la flexibilidad empresarial, y se alineó junto a Pedrarias Dávila en relación a los intereses locales. Francisco Dávila eligió las dos cosas acogiendo a la Casa de la Contratación de La Coruña –vinculada a Juan Rodríguez de Fonseca y Cristóbal de Haro– para su aventura pacífica. Gaspar de Morales intuyó que la base económica que necesitaba podía proceder de los pactos con los indios. Por último, Diego Albítez logró las conexiones con el tejido empresarial y financiero castellano y con el entramado de relaciones de poder de la monarquía. Entendió las funciones de la prosperidad local –proporcionar recursos básicos y riqueza minera–, de la autosuficiencia, y de la infraestructura sólida. Pero si superó en un sentido una visión localista –pretendía el tráfico directo– sucumbió en otro, porque Pedrarias Dávila lo utilizó en su maniobra para limitar a Vasco Núñez de Balboa. El proyecto de Albítez nunca se emprendió. Gil González Dávila conocedor de las depauperadas finanzas regias y antillanas emprendió la vía de la asociación con Andrés Niño y buscó ayudas

¹⁵² SAGARRA GAMAZO (2005).

materiales –los navíos de Vasco Núñez de Balboa– a través de sus contactos en la corte. Además, se benefició de la línea de financiación propia de las empresas de poniente, la veintena de la Bula de Cruzada.

En la segunda etapa (1524-1540) la Compañía de Ponce de León y Soto se consolidó. Los consortes redefinieron las competencias complementarias, potenciaron sus perfiles individuales, crearon un entorno de negocios indianos, involucraron personas y medios por parentesco, y ganaron posibilidades por el adelantamiento de Hernando de Soto. Con los beneficios y la defraudación lograron un fondo para invertir en otras empresas. La trayectoria de los Burgos es interesante por su vinculación familiar con Cristóbal de Haro, el grupo promotor de la empresa especiera de Magallanes, y la Casa de la Contratación de La Coruña. Afectados por la venta de las Molucas, los promotores de una nueva región con gestión propia decayeron en mercaderes o factores, bien relacionados, pero con un ritmo normal. Gil González Dávila, sin Andrés Niño y sin Juan Rodríguez de Fonseca trató de ser independiente pero sucumbió políticamente al inmiscuirse en los enfrentamientos entre huestes por el dominio local. Martín Estete generó recursos locales y consolidó la economía regional. Actuó como negociador ante una Real Hacienda que no podía pagar pero sí dar facilidades fiscales como contravalor. Por eso es significativa la esforzada inversión en la ruta terrestre de Nombre de Dios a Panamá.

También hubo cambios en la gestión castellana. Si en la primera etapa la Casa de la Contratación facilitaba recursos e impulsaba la vida regional, ahora son los indianos quienes «socorren» a la monarquía e impulsan económicamente el liderazgo europeo de Carlos V. Tras la venta de las Molucas a Portugal, el Pacífico se convirtió en una vía de comunicación en dirección norte-sur y en una trastienda que envolvía el continente hacia el Atlántico. Los emprendedores pacíficos se detuvieron en el continente. En 1564 Miguel López de Legazpi y Juan de Urdeneta devolvieron al Mar del Sur su condición de océano con su singladura rumbo al oeste, pero eso es otra historia.

BIBLIOGRAFÍA

- CASAS, Fray B. (1951). *Historia de las Indias*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- CUESTA DOMINGO, M. (2009). *A Casa de Contratación da Coruña*. Coruña: Xunta de Galicia.
- FERNÁNDEZ VIAL, I. y FERNÁNDEZ MORENTE, G. (2001). *La primera vuelta al mundo. La nao Victoria*. Sevilla: Muñoz Moya Editores.
- KELLENBENZ, H. (2000). *Los Függer en España y Portugal hasta 1560*. Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- LOCKHART, J. (1986). *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima: Editorial Milla Batres.
- LOHMANN VILLENA, G. *Les Espinoza*. (1968). París: École Pratique des Hautes Études, Centre de Recherches Historiques.
- MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, M.L, SAGARRA GAMAZO, A., y LEÓN GUERRERO, M.M. (2012). *Las Leyes de Burgos y Valladolid. Historia y contexto*. Valladolid: Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía.
- MARTÍN ACOSTA, E. (2011). «La importancia de las perlas en el descubrimiento de América». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 57, pp. 231-250.
- MENA GARCÍA, M.C. (1999). *Sevilla y las flotas de Indias: la gran armada de Castilla del Oro*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación el Monte.
- RAMOS PÉREZ, D. (1981). *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate*. Valladolid: Casa Museo de Colón.
- SAGARRA GAMAZO, A. (2005). «Juan de Fonseca y el memorial de 1503: la creación de la Casa de la Contratación» en *Juan Rodríguez de Fonseca, su imagen y su obra*. Valladolid: Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal y Seminario Iberoamericano de Descubrimientos y Cartografía, pp. 11-141.
- SAGARRA GAMAZO, A. (2007a). «Tabula Terre Nove de Waldseemüller: ¿Una hipótesis insensata o una intuición certera?». *Revista de Estudios Colombinos*, núm. 3, pp. 19-28.
- SAGARRA GAMAZO, A. (2007b). *Juan Rodríguez de Fonseca, un toresano en dos mundos*. Burgos: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo.
- SAGARRA GAMAZO, A. (2010). «La Reina Juana y don Juan de Fonseca ¿Una hoja de servicios con precio político?». *Revista de Estudios Colombinos*, núm. 6, pp. 13-23.
- SCHÁFER, E. (2003). *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura y Marcial Pons Historia.
- THOMAS, H. (2003). *El Imperio Español. De Colón a Magallanes*. Madrid: Planeta Historia y Sociedad.
- THOMAS, H. (2010). *El Imperio Español de Carlos V*. Madrid: Planeta Historia y Sociedad.

**LAS EXPORTACIONES VINÍCOLAS AL MERCADO
COLONIAL, 1560-1600
LA ESTRUCTURA DE COSTES DE LAS
CARGAZONES**

*THE WINE EXPORTS TO THE COLONIAL
MARKET, 1560-1600
THE STRUCTURE OF COSTS OF THE
CARGAZONES*

Antonio M. Macías Hernández*

Recibido: 7 de mayo de 2013

Aceptado: 29 de mayo de 2013

Resumen: Desde su construcción, a comienzos del siglo XVI, la economía de las Islas Canarias desarrolló una actividad mercantil vinculada al mercado internacional. Por consiguiente, todo estudio de esta actividad debe tener como objetivo prioritario valorar su función en el crecimiento económico de la economía insular. Este artículo sobre la exportación vinícola canario-colonial del período 1560-1600 abunda en esta línea de investigación. Discute los conceptos referidos al comercio internacional, las fuentes para su cálculo, y examina, por último, la cadena de valor generada

por esta exportación a los mercados coloniales de España y Portugal.

Palabras clave: Comercio colonial, Historia económica, Historia atlántica, Islas Canarias.

Abstract: From its construction, at the beginning of the XVIth century, the economy of the Canary Islands developed a commercial activity connected to the international market. For this reason, every study of this activity must have as a high-priority objective to value its function in the economic growth

*Catedrático de Historia de las Instituciones Económicas. Director del Departamento de Historia de las Instituciones Económicas. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, s/n. 38071. La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 317 181; correo electrónico: amacias@ull.es

of the canary economy. This article explored the colonial trade of the wine of period 1560-1600 from this analytical perspective. It discusses the concepts referred to the international trade, the sources for its analysis, and examines, finally, the

chain of value generated by this export to the colonial markets of Spain and Portugal.

Keywords: Colonial Trade, Economic History, Atlantic History, Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

El comercio exterior constituye uno de los temas que mayor atracción ha ejercido y continúa ejerciendo en el análisis del pasado económico insular. Sin embargo, los resultados hasta ahora obtenidos no se corresponden con el enorme esfuerzo acumulado¹, y todo parece indicar que la causa de este desfase no es de orden empírico sino teórico². Porque mientras el análisis de los comportamientos sociales de la clase mercantil presenta excelentes resultados, escasos han sido los esfuerzos por resolver las cuestiones relevantes del comercio exterior mediante la aplicación de las teorías del comercio internacional al material disponible. La mayoría de los investigadores acumulan fuentes y datos sin un horizonte concreto de análisis, y cuando, llegado el caso, consideran necesario situar su trabajo en un determinado enfoque histórico-económico, se pronuncian unos por la tesis que sostiene la modernización social y productiva gracias a la riqueza generada por el comercio exterior, y otros consideran que la pretendida modernización constituye un claro síntoma del carácter dependiente y periférico de la economía isleña en el contexto de la «economía-mundo» capitalista.

El vino fue el principal producto exportador desde mediados del siglo XVI hasta la cuarta década del XIX. Pues bien, todo esfuerzo por superar el nivel de investigación sobre esta exportación vinícola requiere conocer su cadena de valor con el fin de avanzar propuestas que permitan medir la contribución de

¹ El lector interesado en esta extensa literatura cuenta con «tres estados de la cuestión»: LOBO CABRERA y ACOSTA GUERRERO (1984), LOBO CABRERA (1994), y TORRES SANTANA (2003), pp. 47-49. Además, debería consultar el apartado dedicado al comercio en los diferentes coloquios canario-americanos, editados por el servicio de publicaciones del Cabildo de Gran Canaria.

² Reitero aquí los argumentos señalados por MACÍAS HERNÁNDEZ (2000a).

esta actividad al crecimiento económico y al bienestar de los insulares. Este artículo aborda esta cuestión en el caso de la fase inicial del primer ciclo de auge vinícola. Su primer apartado aclara los principales conceptos y parámetros utilizados en el comercio internacional y su posible aplicación a la historia del comercio vinícola canario-colonial de aquel período³; el segundo discute las fuentes que fundamentan el cálculo de estos parámetros, y el último ofrece una breve muestra de sus resultados, esto es, de la estructura de costes de las cargazones destinadas a los mercados coloniales de España y Portugal.

1. ACLAREMOS LOS CONCEPTOS

El estudio histórico del comercio exterior debe realizarse mediante el marco teórico y las herramientas metodológicas propias del comercio internacional. Esta obvia exigencia analítica adquiere mayor relevancia en el caso de una economía que por su estrecho vínculo con aquel mercado requiere el empleo de métodos y conceptos homologables con el fin de facilitar el análisis comparado, único modo de avanzar en nuestro conocimiento de un mercado colonial vinícola en el que concurren las ofertas canaria, andaluza y lusitana. Aclaremos entonces la posible aplicación de los conceptos de la literatura económica dedicada al comercio internacional al caso de la exportación vinícola isleña del período 1550-1600, con el fin de aislar la cadena de valor generada por el vino desde su lugar de producción, la bodega, hasta su arribada a los muelles de los mercados coloniales.

En toda actividad exportadora, el exportador asume por regla general todos los riesgos y gastos de la operación de embarque desde la salida del producto de su fábrica o lugar de producción hasta su puesta a bordo del navío, y el denominado precio FOB (*free on board*) sintetiza toda la cadena de valor debida a estos riesgos y gastos. Aclaremos entonces los agentes

³ Empleamos aquí el concepto *comercio vinícola canario-colonial* en lugar del de *comercio canario-americano*, por cuanto en este período su escenario era americano y africano.

involucrados en el proceso agroindustrial vitivinícola con objeto de entender los niveles de participación de cada uno en el reparto de costes y beneficios.

La figura del cosechero o viticultor debe reservarse en exclusiva para el productor cuya función económica, ligada a la viticultura, finaliza con la obtención y venta del mosto a la bica del lagar. El siguiente proceso de la agroindustria, el vinícola, comienza en este momento, y su trabajo concierne al vinicultor o bodeguero. Ahora bien, ambos procesos no estuvieron separados en la agroindustria insular de este período. Ciertamente es que los protocolos notariales aportan abundantes ejemplos de venta anticipada de mosto a la bica del lagar, pero sus vendedores eran pequeños propietarios y medianeros que carecían de bodega propia y reclamaban adelantos de capital a los bodegueros y a la clase mercantil para atender las labores vitícolas y la reproducción de sus unidades domésticas. Además, no disponemos de trabajos sobre la estructura de la propiedad vitícola para poder ponderar la importancia de este grupo social, y dudo que podamos precisar con todo detalle esta estructura, por cuanto carecemos de la fuente principal para su estudio: el Catastro de Ensenada⁴.

Pero la inexistencia de esta fuente o de otra de similar naturaleza no impide aproximarnos de manera indirecta al conocimiento de esta estructura. El análisis de las escrituras de partición localizadas en los protocolos notariales, todavía en curso, sugiere la presencia dominante durante este período de una explotación vitivinícola con una extensión promedio entre 8 y 12 fanegadas⁵, y con casa, cisterna, lagar y bodega. Su propietario podría ser, por tanto, un vitivinicultor (cosechero-bodeguero) cuya función económica terminaba con la venta del vino en los canteros de su bodega —vende en este caso el caldo— o en su puerta —vende caldo más envase, es decir, pipa encascada. Finalmente, la figura del cosechero-bodeguero-exportador, es decir, de vitivinicultor-exportador, correspondía a los grandes propietarios, que en ocasiones asumían también la función de

⁴ Todas las referencias indican que no se elaboró en Canarias.

⁵ Esta unidad metrológica equivale a 5.249,49 m² en el caso de Tenerife.

importador al fletar buques o comprarlos para navegar sus vinos a los mercados coloniales y venderlos mediante consignación.

La vitivinicultura insular elaboraba dos tipos principales de caldos, en su mayor parte blancos⁶. Y aunque no se ha podido precisar con todo rigor el volumen exportado, sabemos que la calidad superior o vino *malvasía* se enviaba a los mercados del Noroeste europeo⁷, mientras que la inferior, denominada genéricamente *vidueño*, con una producción que triplicaba como mínimo la anterior⁸, cubría la demanda interna y el excedente se embarcaba a los mercados coloniales de España (América) y Portugal (América y África)⁹, donde se esperaba su llegada con la ansiedad propia de un verdadero ritual festivo, pues era la primera oferta vinícola del mercado atlántico en estar disponible para su venta.

En efecto. La vendimia en los viñedos cuya cosecha se destinaba a elaborar estos caldos empezaba en fecha muy temprana, por lo general a principios del mes de agosto. A mediados de noviembre, cosecheros y comerciantes verificaban la calidad del vino nuevo e iniciaban sus tratos, y la exportación comenzaba en el mes de enero. Los caldos comprados en las bodegas de las haciendas se trasladaban a las bodegas portuarias a la espera del navío convenido para su embarque, y esta operación finalizaba con el arrumaje de las pipas bajo la cubierta del navío. Veamos, pues, los diversos componentes que conforman su valor franco a bordo, cuyo precio unitario sintetiza, como quedó dicho, esta cadena de valor:

⁶ La documentación notarial consultada alude en contadas ocasiones a la producción de aguardiente, y las actas capitulares del ayuntamiento insular no fijan su precio sino a partir de 1680. Todo indica que su producción en este periodo era testimonial, y algunas referencias sugieren que se utilizaba para reforzar los vinos vidueños destinados a la exportación.

⁷ BÉTHENCOURT MASSIEU (1991), STECKLEY (1983), MARTÍNEZ GALINDO (1998), MACÍAS HERNÁNDEZ (2000b y 2007).

⁸ Nuestro estudio sobre producción y excedente vinícola, elaborado a partir de la información decimal y según la metodología propuesta por Macías Hernández (2012), sostiene esta tesis, aunque debo advertir que no ha quedado aún bien resuelta por carecerse de buenas series de precios del mosto y del vino para el período 1550-1640.

⁹ MORALES PADRÓN (1955), LÓPEZ CANTOS (1979), TORRES SANTANA (1991), LOBO CABRERA (1993), VILA VILAR (1979).

El primero y principal componente era, obviamente, el importe del vino (caldo+envase) en la bodega portuaria. El caldo, denominado de *cargazón de Indias, del Brasil o de Angola*, en señal de su diferenciada calidad, se trasegaba desde la bota de fermentación, situada en los canteros de la bodega, a una pipa nueva de cargazón, con una capacidad de 120 azumbres (487,67 litros)¹⁰, fabricada con madera de roble y con arcos de castaño o avellano. Los costes y riesgos debidos a esta operación corrían por cuenta del vitivinicultor o del bodeguero en el caso de que vendieran la pipa con su envase, mientras que, en el caso del caldo, eran de cuenta del comerciante-exportador. Y aquí debemos aclarar el reparto de costes y beneficios. Porque la madera y los arcos de castaño o avellano se importaban de Galicia o Flandes, siendo local el valor del caldo y, por supuesto, el trabajo del tonelero.

La pipa debía rebatirse, normalmente en la puerta de la bodega. Se reforzaban sus arcos de castaño o avellano con arcos de mimbre o de hierro (de 4 a 8, dependiendo de su mercado de destino, es decir, de la bravura del mar), y se breaban sus duelas y tapas con el fin de garantizar su estanqueidad. Y mientras los arcos de mimbre, la brea y el trabajo del tonelero correspondían a la economía insular, el hierro, los clavos y los lienzos para calafatear la pipa eran importados, de modo que este coste debe también tenerse en cuenta a la hora de estimar la riqueza neta generada por la exportación vinícola.

Los derechos aduaneros se conocen con total exactitud. Después de un período inicial de controversia en la cuantía del arancel, desde 1549, coincidiendo con la libre exportación de los caldos¹¹, se fijó un 2,5 por ciento *ad valorem* en el caso de las exportaciones canarias a las colonias españolas, mientras que las exportaciones a las colonias lusas pagaban un arancel

¹⁰ A pesar de los reiterados esfuerzos de sus autoridades, especialmente de la Real Audiencia, las Islas carecían de un sistema metrológico uniforme. La capacidad de la pipa de cargazón aquí citada es la de Tenerife, que era, además, la utilizada en todo el comercio vinícola canario-colonial. Sobre la metrología insular, véase GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (2011), si bien debo anotar que quedan todavía muchos claroscuros en el estudio de esta metrología.

¹¹ MARTÍNEZ GALINDO (1996), pp. 808-809.

del 6 por ciento. Y a estos derechos debemos añadir la contribución al Juez y al escribano del Juzgado de Indias, establecido primero en La Palma en 1564 y dos años más tarde en Gran Canaria y Tenerife¹².

El exportador percibía por su encomienda o trabajo un determinado porcentaje (entre un tres y un cinco por ciento) sobre el valor total de la cargazón. Ahora bien, esta partida se ha tenido que estimar en algunas cargazones, pues aparece únicamente en las que se realizaban por cuenta ajena, es decir, por cuenta de mercaderes foráneos (la mayoría portugueses y andaluces), que abonaban su importe mediante letras de cambio sobre las plazas de Sevilla, Oporto o Lisboa.

La operación de embarque finaliza en el momento en que el producto es despachado por el exportador a bordo del buque. El importador abona todos los costes efectuados por el exportador y la ganancia debida a trabajo y corre a partir de ahora con todos los riesgos y los gastos de seguro y transporte del producto, y el denominado precio CIF (*cost+insurance+freight*) resume su cadena de valor desde el lugar de producción hasta su arribada al muelle de destino¹³. Por consiguiente, debemos precisar los costes del seguro y del flete del comercio vinícola canario-colonial por dos razones principales: la primera, porque puede que sean un ingreso para la economía local y, la segunda, por su incidencia en la competitividad de la oferta en su mercado de destino.

Toda mercancía exportada se aseguraba, pero no parece que el negocio de los seguros interesara a los agentes insulares del comercio vinícola canario-colonial¹⁴. Por el contrario, los datos

¹² MORALES PADRÓN (1955), pp. 37-48.

¹³ Por supuesto, los gastos de entrada (aduaneros) y de desembarco de la mercancía en su muelle de destino corrían también por cuenta del importador.

¹⁴ TORRES SANTANA (1995), p. 84, aporta al respecto la declaración de un mercader sevillano, estante en Las Palmas y con dificultades para asegurar sus mercancías, que afirma «no es estilo en estas islas asegurar las mercancías ni los dineros que se llevan fuera de ellas». Ahora bien, lo dicho no significa que las mercancías y los dineros del comercio exterior isleño navegaran sin seguro; significa que no se aseguraban en las Islas, esto es, que no había en ellas un fluido mercado de aseguración marítima y menos aún en la plaza de Las Palmas, capital de Gran Canaria, pues la economía insular sufría una etapa de

por ahora disponibles sugieren que este comercio aseguraba sus dineros y mercancías en las plazas de Burgos o de Sevilla¹⁵, de modo que los ingresos devengados por esta actividad implicaban un coste para la economía isleña. En cuanto a los gastos de transporte, la avería por tonelada de carga se abonaba por regla general a los maestros en el puerto de origen y antes de la salida del navío¹⁶, mientras que el flete por tonelada se pagaba a la llegada del navío a su puerto de destino, y, en ambos casos, dos pipas hacían una tonelada. Si los armadores eran canarios, los ingresos del negocio correspondían a la economía local, pero nuestro conocimiento de la flota isleña no permite por ahora precisar cuál era su cuota en el mercado de fletes generado por el comercio vinícola canario-colonial.

2. ACLAREMOS LAS FUENTES

No disponemos de fuentes directas que permitan calcular con total exactitud, al menos a nivel microeconómico, los valores FOB y CIF de este comercio durante los siglos XVI y XVII. Sería necesario contar con la contabilidad mercantil de los exportadores —ya fuera en calidad de cosechero-bodeguero-exportador o de mercader-exportador— o de los importadores, y esta documentación es por ahora inexistente en el caso insular para el período anterior al siglo XVIII¹⁷. Sin embargo, con una elevada dosis de perseverancia y esfuerzo¹⁸, esta carencia pue-

regresión y de falta de liquidez debido a la ruina de su oferta agroexportadora, los azúcares. No obstante, la autora reseña la misma declaración en otro de sus trabajos (2003, p. 173) y considera necesario avanzar en el estudio de los seguros. En este sentido, sabemos ya que la aseguración se realizaba en las plazas de Burgos y Sevilla debido al *modus operandi* del comercio canario-americano. Véase GUIMERA RAVINA (1979) y MACÍAS HERNÁNDEZ (2001 y 2013).

¹⁵ BERNAL (1998), MACÍAS HERNÁNDEZ (2013).

¹⁶ Sobre al avería, véase CÉSPEDES DEL CASTILLO (1945) y MARTÍN ACOSTA (1990).

¹⁷ Me refiero a la documentación de la casa de comercio irlandesa Cologan, establecida en el Puerto de la Cruz (Tenerife), y al excelente estudio realizado por GUIMERÁ RAVINA (1983).

¹⁸ Reconocemos aquí el esfuerzo pionero realizado por GUIMERA RAVINA (1977), LOBO CABRERA (1993) y TORRES SANTANA (1991), seguido luego por

de en parte resolverse mediante la consulta de los protocolos notariales. Aclaremos entonces los documentos mercantiles que aporta la fuente notarial para acometer este estudio con objeto de no incurrir en graves errores interpretativos¹⁹.

El cálculo microeconómico de los valores FOB y CIF del comercio vinícola canario-colonial exige contar con documentos notariales que detallen todos los costes de las cargazonas: precios en bodega del vino, costes de su embarque, seguros y flete. Hablamos de escrituras de finiquito de cuentas de una compañía en las que consta una o varias operaciones de embarque de caldos, o bien de escrituras de cargazonas realizadas por un exportador local y por orden de un importador foráneo y cuya deuda se formaliza en documento público. Ahora bien, en estos documentos, que podemos considerar como transcripciones de estados contables en el mejor de los casos, no siempre constan todas las variables precisas para realizar el cálculo de aquellos dos valores, de modo que es necesario recurrir a la información aportada por otros documentos notariales. Los primeros serían los contratos de fletamento que hagan constar el coste por tonelada de flete y avería, mientras que para averiguar los costes de la aseguración debemos realizar estimaciones a partir de la bibliografía existente sobre esta materia²⁰, y contrastarlas luego con lo poco que encontremos sobre este temática en la documentación notarial, por cuanto, como ya se ha dicho, este negocio financiero no interesó a los insulares.

Las escrituras de compañía, encomienda y préstamo marítimo detallan las pipas embarcadas, su importe total y el precio unitario de la pipa bajo verga o cubierta del navío, con la expresión «despachada de todos costes y derechos». Cabría entonces glosar esta expresión en su sentido más literal, esto es, que el importe total de la carga y el precio unitario de la pipa son su

otros investigadores cuyas valiosas aportaciones aparecen reseñadas en la bibliográfica citada en la nota 1.

¹⁹ Los protocolos se encuentran depositados en la *Sección Histórica de Protocolos Notariales* del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPST). Agradezco a sus facultativos las facilidades dadas y las oportunas aclaraciones que me ofrecieron para la consulta de este fondo.

²⁰ BERNAL (1994), CASADO (1999).

valor y precio franco a bordo. Pero esta interpretación es errónea, por cuanto los elementos que determinaban el importe de la carga en las tres escrituras no son similares y mucho menos indican su valor o precio franco a bordo.

Toda cargazón enviada al mercado colonial bajo la fórmula jurídica de una compañía se embarcaba en la mayoría de los casos libre de todos los costes que se abonaban en el puerto de origen²¹. Por consiguiente, el importe bajo verga de esta cargazón constituye un valor agregado cuyos tres elementos constitutivos son su valor franco a bordo, el coste de la avería y el seguro abonado por la suma de las dos partidas anteriores. Y seguro y avería forman parte del valor CIF de toda mercancía exportada, de modo que el empleo de esta fuente para determinar el valor FOB únicamente es posible si el seguro y la avería vienen desagregados en la escritura de la cargazón, o si podemos efectuar este ajuste mediante la información aportada por otros documentos de fuente notarial (contratos de fletamento y pólizas de seguro).

Un caso similar ocurre con el importe y precio unitario bajo verga de las pipas embarcadas mediante el contrato de *commenda*²². *Suele ocurrir que el socio capitalista abone todos los costes en origen, esto es, el valor franco a bordo, la avería y el seguro, siendo de cuenta del socio viajero o comendatario abonar el flete a su llegada con la carga al puerto de destino, además del resto de los gastos debidos a su comercialización.*

*Finalmente, el valor bajo verga de las pipas enviadas al mercado colonial mediante el contrato de préstamo marítimo constituía también un valor agregado en el que entraba, además del valor franco a bordo de la carga y la avería en ocasiones, el seguro abonado por la suma de las dos partidas anteriores y la ganancia esperada de la operación si el navío llegaba a su destino*²³. Los

²¹ LOBO CABRERA (1993), pp. 141-149.

²² LOBO CABRERA (1993), pp. 134-141.

²³ MACÍAS HERNÁNDEZ (2013), en prensa. En este sentido, es necesario replantear la historiografía sobre este tema y la confusión generalizada sobre los seguros y los riesgos marítimos. TORRES SANTANA (2003), p. 174, considera que «los riesgos no suponen un seguro marítimo propiamente dicho, aunque también pueden funcionar como tales». Como vemos, la autora defiende la

ejemplos que siguen demuestran lo que llevamos dicho y permiten estimar la estructura de costes de las cargazones y sus valores FOB y CIF si se observan con el mayor rigor posible los anteriores comentarios metodológicos.

3. LAS CARGAZONES A LOS MERCADOS COLONIALES

Hemos localizado varias cargazones de caldos a los mercados coloniales desde los puertos de Garachico y Santa Cruz de Tenerife. Intentemos, pues, aclarar la estructura de costes de cada una de estas cargazones con objeto de mostrar con todo detalle la metodología que hemos seguido en la construcción de los valores y precios FOB y CIF del comercio vinícola canario-colonial de la segunda mitad del siglo XVI. Adelantamos que se trata de una primera aproximación, y esperamos mejorarla en futuros trabajos, incorporando a este análisis el comercio vinícola isleño con el Noroeste europeo y ampliando la muestra para los siglos XVII y XVIII.

Las tres primeras cargazones constan en una escritura de préstamo marítimo fechada en San Pedro de Daute el 22 de mayo de 1560 (cf. apéndice estadístico, tablas 1-3)²⁴. El capitán y mercader Juan Alonso de Saavedra, vecino de la ciudad de La Habana –aunque de probable origen isleño– y residente en Garachico en el momento de la operación crediticia, reconoce deber setenta pipas de vino a Pedro González y a Antonio Afonso, vecinos ambos de Tenerife. Las pipas están «despachadas de todos costes, bien acondicionadas y puestas debajo de verga» del navío Nuestra Señora de la Consolación, anclado en el puerto de Garachico. El maestre de la nave es Domingo López y su dueño Ambrosio Fernández, pero la escritura no menciona la naturaleza local o foránea de este último –dato importante si queremos precisar la economía que percibe los ingresos del transporte marítimo–, y no puede afirmarse que sea portuguesa

interpretación tradicional dada al préstamo y al seguro marítimo; una interpretación rebatida por BERNAL (1993), pp. 39-43, y aclarada en el sentido aquí expuesto por MACÍAS HERNÁNDEZ (2013).

²⁴ AHP SCT. *Protocolos notariales*, leg. 907, fols. 835-841 vto.

por el apellido, pues la mayoría de los vecinos de esta parte de la isla eran oriundos de Portugal.

La escritura indica que Pedro González vende mediante crédito marítimo a Alonso de Saavedra 20 pipas de vino añejo de dos años. No parece que el vendedor sea cosechero-exportador o bodeguero-exportador, por cuando la escritura hace constar su principal profesión, la náutica –piloto de su nao, es decir, dueño y piloto de ella–, de modo que las pipas las habría adquirido para cargar su navío, pero por razones que desconocemos opta por venderlas a riesgo marítimo. Por su parte, Antonio Afonso es, sin duda alguna, un cosechero-bodeguero-exportador, pues vende a crédito marítimo 50 pipas de vino nuevo, de las que treinta proceden de su bodega de Icod de los Vinos (cf. apéndice estadístico, tablas 2 y 3).

El coste total de las tres cargazones según consta en la escritura de préstamo marítimo ascendió a 10.409,33 reales (cf. cuadro 1)²⁵, y el importe de las pipas vendidas mediante esta modalidad de financiación del negocio colonial fue el doble de aquella suma (20.818,66 reales). Y como el problema de la usura estaba siempre presente en todos los contratos de préstamos marítimos, el deudor hizo expresa mención de haber recibido los caldos a su entera satisfacción, que su valor era «moderado y justo de lo que valen e tienen en esta ysla en dinero de contado» los vinos comprados para navegar por cuenta de los acreedores «a riesgo e aventura» de mar, de corsarios franceses y de fuego, «desde oy en adelante» hasta las 24 horas después de haber echado ancla el navío en el puerto de La Habana, quedando excluidos los riesgos de baratería de patrón, corrupción de los vinos o mudanza de viaje²⁶.

²⁵ Los valores de todas las cargazones se expresan en ducados, doblas, reales y maravedís de Canarias (en adelante con la abreviatura mrca). El real de plata tenía 48 mrca, 504 la dobla y 528 el ducado; se trata, como vemos, de las mismas monedas que corrían en Castilla por un valor fiduciario de 34, 365 y 375 maravedís, respectivamente, y los resultados de todos nuestros cálculos se expresan en mrca y reales de plata para facilitar el análisis comparado. Sobre el circulante isleño y las razones de este diferencial en los valores fiduciarios, véase MACÍAS HERNÁNDEZ (2000c).

²⁶ Por las mermas y posible corrupción del vino en su transporte de Garachico a La Habana, el deudor recibió sin coste alguno de los acreedores 40

CUADRO 1

Valor de tres cargazones de vinos enviadas a riesgo marítimo desde el puerto de Garachico (Tenerife) al de La Habana en 1560

Cargazones	Valor y precio de la cargazón				Capital prestado (Reales)	Precio pipa (Reales)
	Valor*		Precio			
	(Mrca)	(Reales)	(Pipas)	(Reales)		
Primera	152.854	3.184,46	20	159,22	6.368,92	318,45
Segunda	142.854	2.976,13	20	148,81	5.952,25	297,61
Tercera	203.940	4.248,75	30	141,63	8.497,50	283,25
Totales	499.648	10.409,33	70	148,70	20.818,67	297,41

* Valor franco a bordo más el coste de la avería y con la ganancia del exportador.

Fuente: cf. apéndice estadístico, tablas 1, 2 y 3. Elaboración propia.

El deudor se obligó a pagar el préstamo dentro de los veinte días siguientes a la llegada del navío a La Habana, abonando 300 ducados en reales de plata amonedados de a 15 reales cada ducado, y «el resto en plata ensayada e corriente en esta ysla». Sin embargo, el plazo de vencimiento del préstamo no terminaba en esta plaza, sino en la de Sevilla, con la salvedad de que el deudor asumía el riesgo de enviar el dinero a la ciudad bética en los registros de la flota de Tierra Firme y a nombre del representante del acreedor isleño en la plaza sevillana. Finalmente, y como garantía del préstamo, el deudor hipotecaba todos sus bienes habidos y por haber y renunciaba a ejercer cualquier acción jurídica que obstaculizara el pago de la deuda, así como a la ley de la entrega *–non numeratae pecuniae–* con el fin de eludir la suspicacia de la usura²⁷.

Intentemos ahora adecuar los datos de las tres cargazones a la nomenclatura propia del comercio internacional (cf. apéndice estadístico, tablas 1, 2 y 3), comenzando por su valor franco a bordo (FOB). La primera cargazón son veinte pipas encascadas (caldo+envase) de vino añejo de dos años. La escritura indica su valor en la bodega portuaria, al que se le ha

botijas peruleras llenas de caldo. La capacidad de la perulera es de 22,5 litros.

²⁷ BERNAL (1993), p. 43.

agregado el coste de dos meses de alquiler de esta bodega, en la que estuvieron los vinos de la primera y segunda cargazón antes de su embarque, correspondiendo 264 mrca a cada cargazón. El precio de la pipa nueva de roble con arcos de castaño o avellano costaba 22 reales (1.056 mrca) en este año de 1560²⁸, y a partir de este dato se ha deducido el valor del caldo. Las 40 pipas de ambas cargazones llevaron «tres quintales y arroba y media de arcos de hierro», es decir, 27 arrobas, a una media de 0,675 arrobas por pipa; su coste total, a cinco ducados por quintal, importó 17.280 mrca, correspondiendo a cada pipa 432 mrca.

La escritura indica el valor de las treinta pipas de vino nuevo encascadas en su bodega de Icod de los Vinos, y se ha deducido el valor del caldo teniendo en cuenta el precio medio del envase en este año de 1560 (1.056 mrca). Y como las pipas se transportaron de aquella bodega a la portuaria (Garachico), se ha agregado de manera proporcional el coste de este transporte al valor del caldo y del envase. Esta cargazón no llevó arcos de hierro, de modo que su rebatición se limitó a reforzar sus arcos de castaño o avellano con una clavazón de arcos de mimbres. Finalmente, la escritura no hace constar la encomienda o ganancia del exportador en ninguna de las tres cargazones, pero se ha estimado considerando que está incluida en el valor de las pipas en bodega²⁹. Agreguemos, por último, que ninguna de las tres cargazones abonaron derechos de registro al juez y al escribano de Indias, pues aún no se había establecido el Juzgado en las Islas.

El valor CIF de las tres cargazones puede conocerse con bastante exactitud gracias a la información aportada por la escritura. La única duda radica en el coste del seguro. Ninguna de las 576 escrituras de riesgo marítimo que hemos consultado lo menciona, pero sabemos que el acreedor de todo riesgo ase-

²⁸ El precio del casco se ha tomado de las escrituras de obligaciones de los protocolos notariales y del trabajo en curso sobre series de precios del mosto, del vino y de los envases (pipas).

²⁹ El coste de la encomienda se ha estimado en un 5 por ciento del valor del vino en bodega y se ha tomado esta proporción porque aparece citada en una cargazón de 1566. Cf. *infra*.

guraba el principal o valor FOB de la mercancía, cuyo importe cobraba en caso de siniestro o pérdida del navío³⁰. Debemos, pues, estimar el importe del seguro, y para realizar este cálculo tenemos que conocer los premios de las pólizas de seguros de las plazas aseguradoras de Burgos y Sevilla, especialmente en el caso de esta última, donde la mayor parte de los acreedores de los riesgos canarios realizaban sus operaciones de seguros y de cobro del importe de sus créditos mediante sus representantes, los comerciantes-banqueros sevillanos.

Por desgracia, carecemos de datos sobre pólizas de seguros de esta plaza y para este período, pero las cargazones de mercancías enviadas a Santo Domingo en 1555 indican premios del 8 por ciento³¹, y los datos disponibles sobre las pólizas de la plaza de Burgos y referidos a los seguros marítimos sobre cargazones de vinos de Canarias a Indias en los años 1565-1571 sitúan los premios entre el 5 y el 10 por ciento³². Pero estamos en 1560; la guerra con Francia ha infestado los mares isleños de corsarios franceses, con ataques especialmente graves, como el asalto y saqueo sufrido en 1553 por la cabecera del comercio canario-colonial en este momento, Santa Cruz de La Palma³³, y este peligro se hace constar incluso en la misma escritura de riesgo que comentamos. Cabe entonces sostener que el premio de la póliza de seguro que debieron de abonar los acreedores de este préstamo marítimo por asegurar sus cargazones de vinos debió de situarse como mínimo en torno al 15 por ciento si agregamos al premio de la póliza el coste de su corretaje y encomienda³⁴.

La tercera partida del valor CIF son los costes de transporte, que en nuestro caso corrieron por cuenta del capitán Juan Alonso de Saavedra, como en toda escritura de riesgo. Estos costes, como ya se ha dicho, son dos, la avería y el flete, y ambos constan en la escritura, con la salvedad de que el flete de Garachico

³⁰ MACÍAS HERNÁNDEZ (2013), en prensa.

³¹ AHPSCT. *Protocolos notariales*, leg. 2.046, fol. 178 vto.

³² CASADO (1999).

³³ RUMEU DE ARMAS (1991, 2^o edición), t. I, pp. 47-267.

³⁴ Sobre la incidencia de estos dos costes en las pólizas, véase MACÍAS HERNÁNDEZ (2013).

a La Habana fue motivo de desacuerdo entre el deudor y uno de los acreedores del préstamo, el naviero Pedro González, que pretendía que la carga fuera en su navío abonando un flete de 22 ducados (242 reales) por tonelada. Pero el importador y deudor del préstamo, el capitán Saavedra, encontró una mejor oferta de flete –16,5 ducados (181,50 reales)– y decidió aprovecharla³⁵. Y como la excepcionalidad debemos desecharla, hemos optado en nuestros cálculos por un flete promedio de 20 ducados, que es el que resulta de los documentos de fletamento de este año de 1560 y con destino a La Habana³⁶; y como cada tonelada son dos pipas, el flete por pipa fue de 110 reales.

CUADRO 2

Valores FOB y CIF de tres cargazones de vinos de Garachico a La Habana en 1560

Cargazones	Valor FOB		Precio FOB	Valor CIF		Precio CIF
	de la cargazón		de la pipa	de la cargazón		de la pipa
	(Mrca)	(Reales)	(Reales)	(Mrca)	(Reales)	(Reales)
Primera	144.664,00	3.013,83	150,69	385.753,60	8.036,53	401,83
Segunda	134.664,00	2.805,50	140,28	374.253,60	7.796,95	389,85
Tercera	192.240,00	4.005,00	133,50	549.576,00	11.449,50	381,65
Totales	471.568,00	9.824,33	140,35	1.309.583,20	27.282,98	389,76

Fuente: cf. apéndice estadístico, tablas 1, 2 y 3. Elaboración propia.

Los resultados de nuestros cálculos no ofrecen duda alguna (cf. cuadro 2). El valor FOB de las tres cargazones asciende a 9.824,33 reales, siendo el precio franco a bordo de la pipa o medida de la riqueza bruta vinícola para el país exportador – con las salvedades planteadas a propósito de los envases para obtener su ingreso neto– de 140,35 reales; un precio que difiere del *precio bajo verga de la pipa* según los costes anotados en esta escritura de préstamo marítimo (148,70 reales), así como

³⁵ AHP SCT. *Protocolos notariales*, leg. 907, fol. 835 vto.

³⁶ Se dispone ya de una serie de fletes de los puertos de Garachico y de Santa Cruz de Tenerife a diversas plazas indianas desde 1540 a 1640, si bien se trabaja aún para completar sus lagunas y mejorar su representatividad.

del *precio bajo verga* incluido en todas las escrituras de préstamo marítimo y que se deduce de las pipas vendidas y del importe total del préstamo (297,41 reales). El valor CIF de las tres cargazonas de caldos ascendió a 27.282,98 reales, siendo el valor unitario de cada pipa puesta en el puerto de La Habana de 389,76 reales. Por consiguiente, el precio de la pipa en su muelle de destino era casi tres veces superior a su precio en el muelle de origen.

CUADRO 3

Estructura de costes de tres cargazonas de vinos enviadas de Garachico a La Habana en 1560

Valores	Primera		Segunda		Tercera		Total	
	(Reales)	(%)	(Reales)	(%)	(Reales)	(%)	(Reales)	(%)
Valor FOB								
A. Bodega ³⁷	2.600,14	86,3	2.402,23	85,6	3.021,00	90,3	8.023,37	87,5
B. Embarque ³⁸	300,00	10,0	300,00	10,7	165,00	4,9	765,00	8,3
C. Encomienda	113,69	3,8	103,28	3,7	159,00	4,8	375,97	4,1
Total valor FOB	3.013,83	100,0	2.805,50	100,0	3.345,00	100,0	9.164,33	100,0
Valor CIF								
A. Valor FOB	3.013,83	37,5	2.805,50	36,0	4.005,00	35,0	9.824,33	36,0
B. Seguro	452,08	5,6	420,83	5,4	600,75	5,2	1.473,65	5,4
C. Transporte	4.570,63	56,9	4.570,63	58,6	6.843,75	59,8	15.985,00	58,6
Total valor CIF	8.036,53	100,0	7.796,95	100,0	11.449,50	100,0	27.282,98	100,0

Fuente: cf. apéndice estadístico, tablas 1, 2 y 3. Elaboración propia.

Aclararemos entonces la estructura de costes de las tres cargazonas con objeto de comprender las razones de este incremento (cf. cuadro 3). En el caso de su valor FOB, el precio del vino en bodega (caldo+envase) determinaba su importe, destacando obviamente el precio del caldo. En el caso de su valor CIF, esta responsabilidad recaía en los gastos de transporte, es

³⁷ A. Valor en bodega.

³⁸ B. Costes de embarque.

decir, en los precios del flete y de la avería, que representaron el 58,6 por ciento del coste total. Cabría entonces sostener que una de las claves de la competitividad de los caldos canarios en sus mercados coloniales radicaba en la posibilidad de contar con una flota propia para poder escapar de la tiranía de los fletes de la marina nacional; una tesis que, de confirmarse mediante el estudio pormenorizado de la flota que negociaba los fletes del comercio vinícola canario-colonial, supondría que sus rentas formarían parte en los ingresos de la balanza de servicios del comercio exterior isleño.

Finalmente, intentemos esclarecer la ganancia que el acreedor esperada obtener de su préstamo marítimo en el supuesto de que el navío alcanzara su puerto de destino. De acuerdo con la escritura, el deudor se obligó a pagarle el 100 por ciento del importe de los vinos, es decir, 20.818,67 reales (cf. cuadro 1). Ahora bien, hemos señalado con anterioridad que todo préstamo o riesgo marítimo constituye un valor agregado cuyos tres únicos componentes son: el importe de las pipas vendidas y cuyo coste unitario es el *precio franco a bordo*, en el que puede incluirse el coste de la avería, como ocurrió en nuestro caso; el seguro abonado por estos dos importes, y la ganancia esperada por el capital invertido, que resulta ser la suma de las tres partidas anteriores (valor FOB+avería+prima de seguro). Pues bien, de acuerdo con esto, el capital invertido en las tres cargazonas ascendió a 11.970,73 reales (cf. cuadro 4), siendo su ganancia esperada de 8.847,93 reales, de modo que la tasa bruta de ganancia de esta operación crediticia fue del 73,9 por ciento, que sería media anual si estimamos en un año el plazo de vencimiento del préstamo, o la mitad si este plazo era de dos años³⁹.

³⁹ Los datos sobre la liquidación de las encomiendas sugieren un plazo de dos años, de modo que, de aplicar este plazo al préstamo marítimo, el interés medio anual sería del 36,95 por ciento. Un interés que se aproxima a los estimados por MACÍAS HERNÁNDEZ (2013) para estos años.

CUADRO 4

Estimación de la tasa de ganancia del préstamo marítimo en 1560

	Cargazones			Total
	Primera	Segunda	Tercera	
A. Capital asegurado:				
A.1. Valor FOB	3.013,83	2.805,50	4.005,00	9.824,33
A.2. Avería	170,63	170,63	243,75	585,00
Total	3.184,46	2.976,13	4.248,75	10.409,33
B. Prima del seguro	477,67	446,42	637,31	1.561,40
C. Capital invertido (A+B)	3.662,13	3.422,54	4.886,06	11.970,73
D. Capital del préstamo	6.368,92	5.952,25	8.497,50	20.818,67
E. Ganancia bruta (D-C)	2.706,79	2.529,71	3.611,44	8.847,93
E. Tasa bruta de ganancia	73,91	73,91	73,91	73,91

Fuente: cf. apéndice estadístico, tablas 1, 2 y 3 y comentarios en el texto. Elaboración propia.

La escritura de la cuarta cargazón está fechada en el puerto de las Isletas, en Las Palmas, el 16 de abril de 1566. El importador fue una persona jurídica, la compañía formada por Pedro Álvarez de Arriscado y Bernal Rodríguez, vecinos ambos de Sevilla. El exportador Luis de Quesada Molina efectuó la carga por orden de la compañía en la nao Nuestra Señora de la Esperanza, de la que es piloto Bernal Rodríguez⁴⁰. La escritura detalla, en realidad, dos cargazones de caldos, una en pipas y otra en peruleras, pero para nuestro estudio hemos tomado la primera (cf. apéndice estadístico, tabla 4, y cuadro 5).

El exportador adquirió las 56 pipas de la cargazón en la comarca vinícola de Telde, la principal de la isla, y las transportó a la bodega de la ciudad, donde envasó el caldo en pipas nuevas de madera de roble y arcos de castaño o avellano, constando en la escritura su precio⁴¹; el valor de las pipas encascadas en esta bodega ascendió a 361.440 mrca, siendo su coste unitario 6.454,29 mrca (134,46 reales). Las pipas se prepararon luego

⁴⁰ LOBO CABRERA (1990), pp. 135-136, documento núm. 86.

⁴¹ Se ha agregado al coste de las 56 pipas nuevas, a 33 reales cada una, el de rehincharlas y lavarlas.

para su embarque; veinticuatro se rebatieron con arcos de hierro y a las restantes se le reforzaron sus arcos de castaño o avellano, probablemente con arcos de mimbres. La carga abonó su correspondiente derecho aduanero en el puerto grancanario y navegó a La Palma para efectuar su registro, pues aquí residía el Juzgado de Indias, de modo que hemos tenido que estimar este coste⁴². Finalmente, la escritura indica que el exportador percibió por su trabajo un 5 por ciento del valor total de la cargazón.

CUADRO 5

Estructura de costes de una cargazón de 56 pipas embarcadas por el puerto de Las Isletas (G. Canaria) a Tierra Firme en 1566

Valores	Reales	(%)
Valor FOB		
A. Valor en bodega	7.530,00	85,9
B. Costes de embarque	818,90	9,3
C. Encomienda	417,44	4,8
Total valor FOB	8.766,34	100,0
Precio FOB de la pipa	156,54	
Valor CIF		
A. Valor FOB	8.766,34	47,5
B. Seguro	504,06	2,7
C. Transporte	9.184,00	49,8
Total valor CIF	18.454,41	100,0
Precio CIF de la pipa	329,54	

Fuente: cf. apéndice estadístico, tabla 4. Elaboración propia.

El cálculo del valor CIF es algo complicado, por cuanto la escritura no aporta dato alguno para poder estimarlo. Probablemente la cargazón fue asegurada por la compañía en la plaza

⁴² La estimación se ha realizado aplicando a los derechos aduaneros de esta cargazón la *ratio* que representan los derechos de registro respecto de los derechos aduaneros en la cargazón de 1571 (0,61). Cf. apéndice estadístico, tabla 5.

aseguradora de Sevilla y se desconocen los premios de las pólizas de seguros de esta plaza. Pero el premio promedio de seis pólizas de la plaza de Burgos, fechadas en 1566 y referidas al trayecto Tenerife-La Palma-Nueva España y para cargar vinos, fue de 5,75 por ciento⁴³. Pues bien, aplicando este premio al precio FOB de nuestra cargazón, tenemos que el importador debió de abonar una prima de 24.195,10 mrca (504,06 reales). En cuanto al coste del transporte, la escritura anterior a la comentada indica que el destino de la cargazón era Tierra Firme y Honduras⁴⁴, y conocemos el coste de la avería y del flete por tonelada de los navíos que hacen la ruta Tenerife-Honduras⁴⁵: 286 y 42 reales, respectivamente, siendo la mitad de ambas cifras el coste de transporte de la pipa.

Los resultados de nuestros cálculos deben ser contrastados con otras cargazones realizadas desde el puerto grancanario⁴⁶. Mientras tanto, el valor FOB de la cargazón fue de 8.766,34 reales, a un precio unitario por pipa de 156,54 reales, y el valor CIF multiplicó por 2,1 aquel valor como consecuencia de lo ya dicho: el elevado coste del transporte.

La quinta cargazón consta en la escritura de finiquito de cuentas de la compañía formada en Sevilla por los mercaderes Juan Fernández y Alonso de Gallegos (cf. apéndice estadístico, tabla 5, y cuadro 6)⁴⁷. No se menciona la fecha de la cargazón ni su puerto de destino; únicamente el año (1571) y su embarque a Indias, pero constan todos los costes, exceptuando la encomienda, el seguro y el transporte. La primera se ha estimado en el cinco por ciento de los gastos efectuados por el exportador

⁴³ CASADO (1999).

⁴⁴ LOBO CABRERA (1993), p. 134, doc. 184.

⁴⁵ Los datos corresponden a la serie de fletamentos que hemos elaborado de los protocolos notariales de esta isla.

⁴⁶ Dudamos, sin embargo, de que pueda encontrarse más cargazones en los protocolos notariales de esta isla, dado el exhaustivo estudio que sobre esta temática y fuente ha desarrollado Lobo Cabrera.

⁴⁷ AHPST. *Protocolos notariales*, leg. 671, fols. 364-411. Desde la plaza sevillana, el primero abastece al segundo, residente en la capital de Tenerife, La Laguna, de productos agrarios y manufacturados, y el importe de estas ventas se invierte en productos canarios (vinos, brea, azúcares, quesos), destinados a los mercados de la Península e indianos.

(Valor del vino+costes de embarque), y el seguro mediante el premio de las pólizas firmadas en la plaza de Burgos en este año y para cargar vinos de Tenerife a Nueva España⁴⁸; finalmente, los costes de la avería y del flete se han tomado de los documentos de fletamento de este año.

CUADRO 6
*Estructura de costes de una cargazón de 10 pipas embarcadas
por el puerto de SC de Tenerife a Indias en 1571*

Valores	Reales	(%)
Valor FOB		
A. Valor en bodega	1.312,00	92,2
B. Costes de embarque	89,42	6,3
C. Encomienda	22,00	1,5
Total valor FOB	1.423,42	100,0
Precio FOB de la pipa	142,34	
Valor CIF		
A. Valor FOB	1.423,42	48,8
B. Seguro	120,99	4,1
C. Transporte	1.375,00	47,1
Total valor CIF	2.919,41	100,0
Precio CIF de la pipa	291,94	

Fuente: cf. apéndice estadístico, tabla 5. Elaboración propia.

El exportador adquirió los caldos en la comarca de Buenavista, en el noroeste de Tenerife, y los trasladó luego por mar a Santa Cruz de Tenerife para realizar en este puerto su embarque a Indias; de ahí que el coste relativo del valor en bodega de esta cargazón (92,2%) fuera más elevado que en el de las tres primeras cargazones (87,5%; cf. cuadro 3). Un hecho que afecta al valor CIF y reduce la representatividad de los gastos de transporte en este valor con respecto al alcanzado en las tres primeras cargazones; por consiguiente, la existencia de una actividad portuaria ligada a la exportación en las inmediateces de

⁴⁸ CASADO (1999).

las haciendas constituía un elemento estratégico del comercio vinícola isleño, especialmente para los importadores.

La escritura de la sexta cargazón, enviada desde el puerto de Santa Cruz de Tenerife a Cartagena de Indias en 1576 (cf. apéndice estadístico, tabla 6, y cuadro 7), consta en el finiquito de cuentas de otra compañía, formada en 1576 por el citado Alonso de Gallegos y el mercader sevillano Juan Pérez de Córdoba, si bien la operación la realizó el primero por cuenta de este último⁴⁹. La cargazón es importante por su volumen (130 pipas) y las cuentas detallan la mayor parte de los costes, incluso del seguro, pues se indica su premio (9%), y únicamente hemos tenido que estimar los derechos de registro de acuerdo con lo dicho en la nota 39, mientras que los de transporte se han tomado de los fletamentos de este año.

Los caldos se compraron en San Juan de La Rambla y se embarcaron a Cartagena de Indias por el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Ahora bien, la bodega de la hacienda estaba situada en las inmediaciones del litoral, de modo que las pipas se cargaron en el embarcadero de La Rambla para su traslado a la rada de Santa Cruz de Tenerife. Además, en este caso, el valor FOB se incrementó en relación con el de las cargazones anteriores por el elevado número de arcos de hierro que llevaron las pipas (8 cada una), lo que hizo que la participación del valor FOB en el valor CIF superara la de los gastos de transporte (cf. cuadro 7).

CUADRO 7

Estructura de una cargazón de 130 pipas embarcadas por el puerto de SC de Tenerife a Cartagena de Indias en 1576

Valores	Reales	(%)
Valor FOB		
A. Valor en bodega	22.282,33	80,3
B. Costes de embarque	4.286,06	15,4
C. Encomienda	1.177,05	4,2
Total valor Fob	27.745,44	100,0
Precio FOB de la pipa	213,43	

⁴⁹ AHPST. *Protocolos notariales*, leg. 101, fols. 182-194 vto.

Valor CIF		
A. Valor FOB	27.745,44	55,2
B. Seguro	2.497,09	5,0
C. Transporte	20.020,00	39,8
Total valor CIF	50.262,53	100,0
Precio CIF de la pipa	386,63	

Fuente: cf. apéndice estadístico, tabla 6. Elaboración propia.

La escritura de la séptima cargazón fue firmada en el puerto de Garachico el 17 de mayo de 1585. El importador fue el mercader sevillano Juan Ibáñez, pero la carga fue adquirida por su apoderado, Jorge de Mesones⁵⁰, a la mujer del mercader Lázaro Lorenzo, María Romana, y el coste total de la cargazón (4.022 reales) se abonaría en Sevilla por fin del mes de junio de 1585. Ahora bien, debemos realizar algunos ajustes para estimar sus valores FOB y CIF (cf. apéndice estadístico, tabla 7, y cuadro 8).

CUADRO 8

Estructura de costes de una cargazón de 20 pipas embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) a la Habana en 1585

Valores	Reales	(%)
Valor FOB		
A. Valor en bodega	3.508,80	92,6
B. Costes de embarque	161,00	4,2
C. Encomienda	121,20	3,2
Total valor FOB	3.791,00	100,0
Precio FOB de la pipa	189,55	
Valor CIF		
A. Valor FOB	3.791,00	52,6
B. Seguro	314,19	4,7

⁵⁰ AHPST. *Protocolos notariales*, leg. 2.238, fols. 592vto.-595 vto. Consta el poder, fechado en Sevilla el 2 de marzo de 1585, pero la escritura no indica si ambos sevillanos formaban compañía.

C. Transporte	3.080,00	42,7
Total valor CIF	7.219,19	100,0
Precio CIF de la pipa	358,71	

Fuente: cf. apéndice estadístico, tabla 6. Elaboración propia.

La escritura indica el valor de las 20 pipas encascadas en la bodega portuaria (174.240 mrca) y los costes de embarque –rebatición, materiales para esta labor y derechos aduaneros, entre los que se incluyeron los del Juzgado de Indias–, pero no indica el importe de la encomienda del exportador por realizar la operación, que incluye el coste del flete a La Palma, donde el navío completaría su carga. Eliminado este importe y estimada la encomienda, que consideramos incluida en los costes del vino en bodega, el valor FOB de la cargazón fue de 3.791 reales (cf. cuadro 6), a 189,55 reales cada pipa. Y cabe observar que el valor relativo del vino en bodega (caldo+envase) fue más elevado que en el caso del de las cargazones anteriores realizadas en Garachico; un hecho que cabe atribuir a la escasez y carestía del caldo en este momento, lo que explicaría que la nave navegara a La Palma para terminar su carga.

El valor CIF de esta cargazón debe estimarse. El seguro se ha valorado en un 9 por ciento, es decir, en el mismo tipo que el que indica la escritura de la cargazón anterior; además, sabemos que los premios de las pólizas tendieron a subir hasta situarse a principios del siglo XVII en un 8 por ciento y, más en concreto, al 9,2 por ciento si agregamos el corretaje y la encomienda del banquero asegurador⁵¹. En cuanto a la avería y el flete, se ha tomado de las escrituras de fletamento de este año: 44 y 264 reales, respectivamente⁵², siendo la mitad el coste correspondiente a cada pipa. Y, de nuevo, se ratifica lo dicho: el valor CIF multiplicó casi por dos el valor FOB debido al alto coste del transporte.

⁵¹ MACÍAS HERNÁNDEZ (2013).

⁵² AHP SCT. *Protocolos notariales*, leg. 2.236A, fol. 474.

CUADRO 9

Estructura de costes de dos cargazones embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) a la factoría lusa de La Mina en 1593

Valores	Primera		Segunda		Total	
	Reales	(%)	Reales	(%)	Reales	(%)
Valor FOB						
A. Bodega ⁵³	27.680,00	87,2	27.485,00	89,3	55.165,00	88,2
B. Embarque ⁵⁴	2.854,29	9,0	2.094,00	6,8	4.948,29	7,9
C. Encomienda	1.221,38	3,8	1.183,16	3,8	2.404,54	3,8
Total valor FOB	31.755,67	100,0	30.762,16	100,0	62.517,83	100,0
Precio FOB de la pipa	211,70		222,91		217,08	
Valor CIF						
A. Valor FOB	31.755,67	74,6	30.762,16	75,3	62.517,83	75,0
B. Seguro	2.858,01	6,7	2.768,59	6,8	5.626,60	6,7
C. Transporte	7.950,00	18,7	7.314,00	17,9	15.264,00	18,3
Total valor CIF	42.563,68	100,0	40.844,75	100,0	83.408,43	100,0
Precio CIF de la pipa	283,76		295,98		289,61	

Fuente: cf. apéndice estadístico, tablas 8 y 9. Elaboración propia.

La octava y novena cargazón constan en la escritura de finiquito de cuentas entre el mercader lisboeta Juan Bautista Robelasco y los isleños Diego Pérez de Cabrejas, Francisco de Molina y su tío Juan de Molina, vecinos de San Cristóbal de La Laguna, capital de Tenerife⁵⁵. El ajuste de las cuentas se firmó el 15 de julio de 1595, y en ellas aparecen dos cargazones de caldos con destino a la factoría lusa de San Jorge de la Mina y por cuenta y riesgo del lisboeta, actuando los insulares como exportadores. La primera cargazón tiene fecha de 1 de marzo de 1593 y la segunda de 22 de diciembre de este año –carga, por consiguiente, la primera vino nuevo de la cosecha de 1592

⁵³ A. Valor en bodega.

⁵⁴ B. Costes de embarque.

⁵⁵ AHPST. *Protocolos notariales*, leg. 62, fols. 5 vto.-13 vto. Efectúa la operación, por encargo y poder del lisboeta, el mercader flamenco Gómez Baudens y en su ausencia Nicolás de But, residentes en la ciudad insular.

y la segunda vino nuevo de la cosecha de 1593–, y tanto en una como en otra puede estimarse con total exactitud el valor franco a bordo (cf. apéndice estadístico, tablas 8 y 9, y cuadro 9).

La escritura de las dos cargazonas recoge todos los costes que intervienen en el cálculo de su valor franco a bordo (FOB), incluso el de la encomienda (4%). Los vinos se compraron en una bodega de la capital insular, se prepararon aquí las pipas para su embarque y se trasladaron luego en carreta al puerto de Santa Cruz de Tenerife, de modo que todos estos costes los hemos incluido en el valor del vino en la bodega portuaria. En cuanto al valor CIF, el seguro se ha estimado en un 9 por ciento, siguiendo el criterio expuesto anteriormente, y el único gasto de dudoso cálculo se refiere al transporte. Desconocemos los importes por tonelada del flete y la avería de Tenerife a San Jorge da Mina, y hemos supuesto que fueran similares a los pagados en la ruta de Tenerife a Cabo Verde (100 reales de flete y 6 de avería). El resultado del cálculo revela que una de las claves de la competitividad de los caldos canarios en sus embarques a los mercados coloniales lusos radicaba en los gastos de transporte; representaban el 18,3 por ciento del valor Cif, es decir, la mitad de pagado en el caso del transporte a los mercados coloniales de las Indias españolas.

Finalmente, la décima y última cargazón de nuestro estudio se realiza en Garachico el 10 de agosto de 1599. El importador es Pedro Mexía Castellano, vecino de Segura de León (Extremadura), estante en este puerto y de viaje a La Habana en el navío San Antonio, y el exportador es un mercader de Garachico que pronto alcanzará renombre, Andrés Lorenzo, al igual que su hermano Luis, residente a la sazón en La Habana. El importador abonará a este último o al capitán Gaspar Afonso de Albornoz, residente en Sevilla, el importe de la cargazón en el plazo de un año (cf. apéndice estadístico, tabla 10, y cuadro 10).

La escritura detalla el valor de las pipas en bodega, de modo que hemos estimado el precio del envase según su valor corriente en este año para poder concretar el coste del caldo. Los gastos de rebatición vienen agregados, así como los derechos aduaneros, y el exportador pagó también el coste de las averías

de las cinco toneladas (10 pipas) a siete ducados por tonelada, de modo que la escritura facilita el cálculo del valor CIF si aceptamos un premio del seguro del 9 por ciento y el flete que en este año se pagaba a La Habana de acuerdo con los contratos de fletamento (300 reales).

CUADRO 10
Estructura de costes de una cargazón de 10 pipas embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) a la Habana en 1599

Valores	Reales	(%)
Valor FOB		
A. Valor en bodega	2.745,60	92,6
B. Costes de embarque	104,00	3,5
C. Encomienda	114,40	3,9
Total valor FOB	2.964,00	100,0
Precio FOB de la pipa	296,40	
Valor CIF		
A. Valor FOB	2.964,00	57,9
B. Seguro	266,76	5,2
C. Transporte	1.885,00	36,8
Total valor CIF	5.115,76	100,0
Precio CIF de la pipa	511,58	

Fuente: cf. apéndice estadístico, tabla 6. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Hemos intentado aclarar en este estudio la metodología que hemos seguido para calcular la estructura de costes de las cargazones de vinos vidueños del comercio canario-colonial de acuerdo con la nomenclatura del comercio internacional, y esperamos mejorar los resultados obtenidos mediante una muestra más amplia de cargazones e incorporando al estudio otros mercados. No obstante, recordemos que los caldos vidueños eran la principal oferta vinícola de los insulares y que,

descontado el consumo interno, todo el excedente se dirigía al mercado colonial, de modo que era en este mercado donde se obtenía la mayor parte de la riqueza vinícola isleña durante este período.

El coste de la pipa (caldo+envase) en la bodega portuaria representaba entre el 80 y el 92 por ciento de su precio franco a bordo, siendo su promedio en las diez cargazonas del orden del 88,5 por ciento (cf. cuadro 11). Por consiguiente, en lo que respecta al valor franco a bordo, la competitividad de la oferta vinícola isleña venía determinada principalmente por los costes vitícolas y vinícolas. Otras posibles ventajas, incluidas en los costes de embarque, como la temprana arribada de esta oferta al mercado exterior; sus bajos costes aduaneros, su proximidad al puerto de embarque, ejercerían un papel relevante únicamente en el caso de que sus competidores tuvieran similares costes de producción.

En cuanto al valor CIF, esto es, al precio de la pipa en su muelle de destino, su montante venía determinado por los costes de transporte. Ahora bien, este criterio solamente se cumplía en el caso de las cargazonas a los mercados coloniales de las Indias españolas y cada vez con menor alcance, pues se observa una caída en este apartado (del 58,6 al 36,8 por ciento del valor CIF) y, como consecuencia, un incremento en la participación del valor de la pipa en el muelle de origen. Por su parte, en el caso de la cargazón a la colonia lusa africana, el único ejemplo por ahora disponible, el precio en origen establecía el de la pipa en destino debido a los bajos costes del transporte de la marina lusa. Y como nuestro estudio sobre los fletes del período 1550-1640 sugiere la persistencia de este diferencial de fletes entre la marina española y la portuguesa, cabe sostener que fue en este apartado donde radicó la ventaja competitiva de la exportación vinícola isleña y de ahí su preferencia por el mercado colonial lusitano⁵⁶.

⁵⁶ MACÍAS HERNÁNDEZ (2013).

CUADRO 11

Estructura de costes de las cargazones de vinos a los mercados coloniales, 1560-1599

Estructura	Destinos y años						
	A	B	C	D	E	F	G
	1560	1566	1571	1576	1585	1593	1599
	Valor FOB						
A. Bodega portuaria ⁵⁷	87,55	85,90	92,17	80,31	92,56	88,24	92,63
B. Embarque ⁵⁸	8,35	9,34	6,28	15,45	4,25	7,92	3,51
C. Encomienda	4,10	4,76	1,55	4,24	3,20	3,85	3,86
Total valor FOB	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	Valor CIF						
A. Valor FOB	36,01	47,50	48,76	55,20	52,56	76,67	57,94
B. Seguro	5,40	2,73	4,14	4,97	4,73	6,90	5,21
C. Transporte	58,59	49,77	47,10	39,83	42,71	16,42	36,85
Total valor CIF	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Destinos: A. La Habana; B. Honduras; C. Indias de S.M.; D. Cartagena de Indias; E. La Habana; F. San Jorge da Mina; G. La Habana.

Fuente: cf. apéndice estadístico. Elaboración propia.

Finalmente, interesaría conocer la estructura de costes de las cargazones de caldos lusitanos y andaluces a los mercados coloniales para poder precisar con rigor si la oferta vinícola isleña era más competitiva que la lusitana y la andaluza en este período. Por desgracia, carecemos de esta información, y lo único que podemos señalar por el momento son algunas de las ventajas de la isleña. La temporal parece clara: era la primera oferta atlántica en estar disponible para la venta en el mercado colonial; otras ventajas serían la proximidad al puerto de embarque o la impositiva, al menos en lo que respecta a la

⁵⁷ A. Valor en bodega.

⁵⁸ B. Costes de embarque.

cargazón andaluza⁵⁹. Ahora bien, en cualquier caso, necesitamos disponer de aquella información para poder explicar lo que de manera tan rotunda afirma el fiscal de la Real Audiencia de Canarias en 1611: que

«an salido de Sevilla onze navíos con muchas botijas vacías para cargar de vinos en esas yslas, las quales hazen tantas toneladas como la flota»⁶⁰.

APÉNDICE ESTADÍSTICO

TABLA 1

Estructura de costes de una cargazón de 20 pipas de vino viejo embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) para el de La Habana en 1560

Estructura de costes	Precio (Mrca)	Importe	
		(Mrca)	(%)
Valor FOB de la cargazón			
A. Valor del vino añejo en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	5.184,34	103.686,80	83,1
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.056,00	21.120,00	16,9
<i>Subtotal A</i>	6.240,34	124.806,80	86,3
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición y arcos de mimbre y clavos	72,00	1.440,00	10,0
B.2. Arcos de hierro	432,00	8.640,00	60,0
B.3. Acarreto de la bodega al navío	72,00	1.440,00	10,0
B.4. Derechos de aduana	144,00	2.880,00	20,0

⁵⁹ Recordemos que el cargador andaluz debía abonar un arancel del 7 por ciento, el derecho consular, el corretaje y la alcabala a la exportación. Una muestra de estos derechos y su incidencia en el precio franco a bordo de una cargazón de Sevilla a Nueva España en 1608 puede verse en Archivo de Protocolos de Sevilla, leg. 2.459, fol. 825.

⁶⁰ Archivo General de Indias. *Escribanía de Cámara*, leg. 948A. El fiscal de la Audiencia de Canarias contra varios vecinos sobre el embarque de vinos sin registrar.

<i>Subtotal B</i>	720,00	14.400,00	10,0
C. Encomienda (5%)*		5.457,20	3,8
Total valor FOB (A+B+C)	7.233,20	144.664,00	100,0
<hr/>			
Valor CIF de la cargazón			
<hr/>			
A. Valor FOB		144.664,00	37,5
B. Seguro estimado (15%)		21.699,60	5,6
C. Transporte:			
C.1. Avería	660,00	8.190,00	3,7
C.2. Flete	10.560,00	211.200,00	96,3
<i>Subtotal C</i>	11.220,00	219.390,00	56,9
Total valor CIF (A+B+C)	19.287,68	385.753,60	100,0

* Se ha estimado el coste de la encomienda.

Fuente: AHP SCT. *Protocolos notariales*, leg. 907, fols. 830-831 vto. Elaboración propia.

TABLA 2

Estructura de costes de una cargazón de 20 pipas de vino nuevo embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) para el de La Habana en 1560

Estructura de costes	Precio (Mrca)	Importe	
		(Mrca)	(%)
<hr/>			
Valor FOB de la cargazón			
<hr/>			
A. Valor del vino nuevo en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	4.709,34	94.186,80	81,7
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.056,00	21.120,00	18,3
<i>Subtotal A</i>	5.765,34	115.306,80	85,6
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición y arcos de mimbre y clavos	72,00	1.440,00	10,0
B.2. Arcos de hierro	432,00	8.640,00	60,0
B.3. Acarreto de la bodega al navío	72,00	1.440,00	10,0
B.4. Derechos de aduana	144,00	2.880,00	20,0
<i>Subtotal B</i>	720,00	14.400,00	10,7
C. Encomienda (5%)*		4.957,20	3,7
Total valor FOB (A+B+C)	6.733,20	134.664,00	100,0

Valor CIF de la cargazón			
A. Valor FOB		134.664,00	36,0
B. Seguro estimado (15%)		20.199,60	5,4
C. Transporte:			
C.1. Avería	660,00	8.190,00	3,7
C.2. Flete	10.560,00	211.200,00	96,3
<i>Subtotal C</i>	11.220,00	219.390,00	58,6
Total valor CIF (A+D+C)	18.712,68	374.253,60	100,0

* Se ha estimado el coste de la encomienda.

Fuente: AHP SCT. *Protocolos notariales*, leg. 907, fols. 830-831 vto. Elaboración propia.

TABLA 3

Estructura de costes de una cargazón de 30 pipas de vino nuevo embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) para el de La Habana en 1560

Estructura de costes	Precio (Mrca)	Importe	
		(Mrca)	(%)
Valor FOB de la cargazón			
A. Valor del vino nuevo en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	4.833,60	145.008,00	82,1
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.056,00	31.680,00	17,9
<i>Subtotal A</i>	5.889,60	176.688,00	91,9
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición	48,00	1.440,00	18,2
B.2. Arcos de mimbre y clavos	24,00	720,00	9,1
B.3. Acarreto de la bodega al navío	48,00	1.440,00	18,2
B.4. Derechos de aduana	144,00	4.320,00	54,5
<i>Subtotal B</i>	264,00	7.920,00	4,1
C. Encomienda (5%)*		7.632,00	4,0
Total valor FOB (A+B+C)	6.408,00	192.240,00	100,0
Valor CIF de la cargazón			
A. Valor FOB		192.240,00	35,0

B. Seguro estimado (15%)		28.836,00	7,7
C. Transporte:			
C.1. Avería	390,00	11.700,00	3,6
C.2. Flete	10.560,00	316.800,00	96,4
<i>Subtotal C</i>	10.950,00	328.500,00	59,8
Total valor CIF (A+B+C)	18.319,20	549.576,00	100,0

* Se ha estimado el coste de la encomienda.

Fuente: AHPST. *Protocolos notariales*, leg. 907, fol. 830-831 vto. Elaboración propia.

TABLA 4

Estructura de costes de una cargazón de 56 pipas de vino embarcadas por el puerto de Las Isletas (Gran Canaria) a Tierra Firme y Honduras en 1566

Estructura de costes	Precio (Mrca)	Importe	
		(Mrca)	(%)
Valor FOB de la cargazón			
A. Valor del vino en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	4.822,29	270.048,00	74,7
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.632,00	91.392,00	25,3
<i>Subtotal A</i>	6.454,29	361.440,00	85,9
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición	109,71	6.144,00	15,6
B.2. Arcos de hierro	528,00	12.672,00	32,2
B.3. Acarreto al puerto	144,54	8.094,00	20,6
B.4. Derechos de aduana	137,50	7.700,00	19,6
B.5. Derechos de registro*	83,88	4.697,00	11,9
<i>Subtotal B</i>	1.003,63	39.307,00	9,3
C. Encomienda (5%)		20.037,35	4,8
Total valor FOB (A+B+C)	7.514,01	420.784,35	100,0
Valor CIF de la cargazón			
A. Valor FOB		420.784,35	47,5
B. Seguro estimado (5,75%)		24.195,10	2,7
C. Transporte estimado:			
C.1. Avería	1.008,00	56.448,00	12,8

C.2. Flete	6.864,00	384.384,00	87,2
<i>Subtotal C</i>	7.872,00	440.832,00	49,8
Total valor CIF (A+B+C)	15.818,06	885.811,45	100,0

* Se han estimado los derechos de registro (contribución al Juez y al escribano de Indias).

Fuentes: LOBO CABRERA (1993), pp. 135-136 y las comentadas en el texto. Elaboración propia.

TABLA 5

Estructura de costes de una cargazón de 10 pipas de vino embarcadas por el puerto de Santa Cruz de Tenerife a Indias en 1571

Estructura de costes	Precio	Importe	
	(Mrca)	(Mrca)	(%)
Valor FOB de la cargazón			
A. Valor del vino en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	4.977,60	49.776,00	79,0
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.320,00	13.200,00	21,0
A.3. Transporte de Garachico a Sta. Cruz	336,00	3.360,00	
<i>Subtotal A</i>	6.633,60	62.976,00	92,2
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición y materiales	120,00	1.200,00	28,0
B.4. Derechos de aduana	192,00	1.920,00	44,7
B.5. Derechos de registro	117,20	1.172,00	27,3
<i>Subtotal B</i>	429,20	4.292,00	6,3
C. Encomienda (5%)		1.056,00	1,5
Total valor FOB (A+B+C)	6.832,40	68.324,00	100,0
Valor CIF de la cargazón			
A. Valor FOB		68.324,00	48,8
B. Seguro estimado (8,5%)		5.807,54	4,1
C. Transporte estimado:			
C.1. Avería	1.056,00	10560	16,0
C.2. Flete	5.544,00	55440	84,0
<i>Subtotal C</i>	6.600,00	66.000,00	47,1
Total valor CIF (A+B+C)	14.013,15	140.131,54	100,0

Fuente: AHPST. *Protocolos notariales*, leg. 671, fols. 377 vto.-378. Elaboración propia.

TABLA 6
*Estructura de costes de una cargazón de 130 pipas de vino
 embarcadas por el puerto de Santa Cruz de Tenerife para Cartagena de Indias en
 1576*

Estructura de costes	Precio (Mrca)	Importe	
		(Mrca)	(%)
Valor FOB de la cargazón			
A. Valor del vino en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	5.401,85	702.240,00	65,7
A.2. Coste de las pipas (envases)	2.112,00	274.560,00	25,7
A.3. Transporte de La Rambla a Santa Cruz	713,48	92.752,00	8,7
<i>Subtotal A</i>	8.227,32	1.069.552,00	80,3
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición	85,48	11.112,00	5,4
B.2. Materiales para rebatir	47,54	6.180,00	3,0
B.3. Arcos de hierro*	1.152,00	149.760,00	72,8
B.4. Derechos de aduana y registro	184,80	24.024,00	11,7
B.5. Derechos de registro**	112,73	14.654,64	7,1
<i>Subtotal B</i>	1.582,54	205.730,64	15,4
C. Encomienda***		56.498,50	4,2
Total valor FOB (A+B+C)	10.244,47	1.331.781,14	100,0
Valor CIF de la cargazón			
A. Valor FOB		1.331.781,14	55,2
B. Seguro estimado (9%)		119.860,30	5,0
C. Transporte estimado:			
C.1. Avería	1.056,00	137.280,00	14,3
C.2. Flete	6.336,00	823.680,00	85,7
<i>Subtotal C</i>	7.392,00	960.960,00	39,8
Total valor CIF (A+B+C)	18.558,47	2.412.601,44	100,0

* Fueron 8 por pipar y a 144 mrca cada arco.

** Se han estimado según se indica en la nota 40.

*** A la encomienda (3%) se le han sumado los gastos de viaje para negociar los vinos.

AHPSCT. *Protocolos notariales*, leg. 101, fols. 187-188. Elaboración propia.

TABLA 7

Estructura de costes de una cargazón de 20 pipas de vino embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) para La Habana en 1585

Estructura de costes	Precio (Mrca)	Importe	
		(Mrca)	(%)
<hr/>			
Valor FOB de la cargazón			
<hr/>			
A. Valor del vino en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	7.272,00	139.622,40	82,9
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.440,00	28.800,00	17,1
<i>Subtotal A</i>	8.712,00	168.422,40	92,6
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición	124,80	2.496,00	32,3
B.2. Materiales para rebatir	13,20	264,00	3,4
B.3. Acarreto al puerto	48,00	960,00	12,4
B.4. Derechos de aduana y registro	200,40	4.008,00	51,9
<i>Subtotal B</i>	386,40	7.728,00	4,2
C. Encomienda		5.817,60	3,2
Total valor FOB (A+B+C)	9.098,40	181.968,00	100,0
<hr/>			
Valor CIF de la cargazón			
<hr/>			
A. Valor FOB		181.968,00	52,6
B. Seguro estimado (9%)		16.377,12	4,7
C. Transporte estimado:			
C.1. Avería	1.056,00	21.120,00	14,3
C.2. Flete	6.336,00	126.720,00	85,7
<i>Subtotal C</i>	7.392,00	147.840,00	42,7
Total valor CIF (A+B+C)	17.218,27	346.185,12	100,0

* Se ha estimado el coste de la encomienda.

AHPST. *Protocolos notariales*, leg. 2.238, fols. 594 vto.-595. Elaboración propia.

TABLA 8
*Estructura de costes de una cargazón de 150 pipas de vino
 embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) a la factoría lusa de
 La Mina en 1593*

Estructura de costes	Precio	Importe	
	(Mrca)	(Mrca)	(%)
<hr/>			
Valor FOB de la cargazón			
<hr/>			
A. Valor del vino nuevo en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	7.177,60	1.076.640,00	81,0
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.680,00	252.000,00	19,0
<i>Subtotal A</i>	8.857,60	1.328.640,00	87,2
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición	72,00	10.800,00	7,9
B.2. Materiales para rebatir	111,60	16.740,00	12,2
B.3. Acarreto de la bodega al navío	48,00	7.200,00	5,3
B.4. Derechos de aduana	540,97	81.146,00	59,2
B.5. Derechos de registro	140,80	21.120,00	15,4
<i>Subtotal B</i>	913,37	137.006,00	9,0
C. Encomienda (4%)		58.626,00	3,8
Total valor FOB (A+B+C)	10.161,81	1.524.272,00	100,0
<hr/>			
Valor CIF de la cargazón			
<hr/>			
A. Valor FOB		1.524.272,00	76,4
B. Seguro estimado (9%)		137.184,48	6,9
C. Transporte:			
C.1. Avería	72,00	10.800,00	3,2
C.2. Flete	2.160,00	324.000,00	96,8
<i>Subtotal C</i>	2.232,00	334.800,00	16,8
Total valor CIF (A+B+C)	13.206,76	1.996.256,48	100,0

AHPSCT. *Protocolos notariales*, leg. 62, fols. 10 vto-11. Elaboración propia.

TABLA 9
*Estructura de costes de una cargazón de 138 pipas de vino
 embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) a la factoría lusa de
 La Mina en 1593*

Estructura de costes	Precio (Mrca)	Importe	
		(Mrca)	(%)
<hr/> Valor FOB de la cargazón <hr/>			
A. Valor del vino nuevo en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	7.880,00	1.087.440,00	81,8
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.680,00	231.840,00	17,4
<i>Subtotal A</i>	9.560,00	1.319.280,00	89,3
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición	12,52	1.728,00	1,7
B.2. Materiales para rebatir	9,04	1.248,00	1,2
B.3. Acarreto de la bodega al navío	19,48	2.688,00	2,7
B.4. Derechos de aduana	586,43	80.928,00	80,5
B.5. Derechos de registro	100,87	13.920,00	13,8
<i>Subtotal B</i>	728,35	100.512,00	6,8
C. Encomienda (4%)		56.791,68	3,8
Total valor FOB (A+B+C)	10.699,88	1.476.583,68	100,0
<hr/> Valor CIF de la cargazón <hr/>			
A. Valor FOB		1.476.583,68	77,0
B. Seguro estimado (9%)		132.892,53	6,9
C. Transporte:			
C.1. Avería	72,00	9.936,00	3,2
C.2. Flete	2.160,00	298.080,00	96,8
<i>Subtotal C</i>	2.232,00	308.016,00	16,1
Total valor CIF (A+B+C)	13.787,87	1.917.492,21	100,0

AHPSCT. *Protocolos notariales*, leg. 62, fols. 10 vto-11. Elaboración propia.

TABLA 10

Estructura de costes de una cargazón de 10 pipas de vino embarcadas por el puerto de Garachico (Tenerife) al de La Habana en 1599

Estructura de costes	Precio (Mrca)	Importe	
		(Mrca)	(%)
<u>Valor FOB de la cargazón</u>			
A. Valor del vino nuevo en la bodega portuaria:			
A.1. Coste del caldo	12.144,00	115.948,80	88,0
A.2. Coste de las pipas (envases)	1.584,00	15.840,00	12,0
<i>Subtotal A</i>	13.728,00	131.788,80	92,6
B. Costes de embarque:			
B.1. Rebatición y acarreto al navío	168,00	1.680,00	33,7
B.2. Derechos de aduana	331,20	3.312,00	66,3
<i>Subtotal B</i>	499,20	4.992,00	3,5
C. Encomienda (4%)*		5.491,20	3,9
Total valor FOB (A+B+C)	14.227,20	142.272,00	100,0
<u>Valor CIF de la cargazón</u>			
A. Valor FOB		142.272,00	58,3
B. Seguro estimado (9%)		12.804,48	4,7
C. Transporte:			
C.1. Avería	1.848,00	18.480,00	20,4
C.2. Flete	7.200,00	72.000,00	79,6
<i>Subtotal C</i>	9.048,00	90.480,00	37,1
Total valor CIF (A+B+C)	24.413,38	245.556,48	100,0

* Se ha estimado el coste de la encomienda.

AHPSCT. *Protocolos notariales*, leg. 2.252, fols. 493-494. Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

BERNAL, A.M. (1993). *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*. Madrid: Fundación El Monte.

- BERNAL, A.M., (1996-1997). «La aseguración marítima en la Carrera de Indias: seguros, crédito y actividad financiera (ss. XVI-XVIII)». *Atti e Memorie*, vol. 22-23, pp. 83-125.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. (1991). *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- CASADO ALONSO, H. (1999). «El mercado internacional de seguros de Burgos en el siglo XVI». *Boletín de la Institución Fernán González*, núm. 219, pp. 277-306.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. (1945). *La avería en el comercio con Indias*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.M. (2011). «Consideraciones sobre algunas medidas canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 57, pp. 385-418.
- GUIMERÁ RAVINA, A. (1977). «Los protocolos notariales y el comercio canario-americano en la Edad Moderna» *Museo Canario*, núm. 36-37, pp. 169-88.
- GUIMERÁ RAVINA, A., (1979). «La financiación del comercio de Garachico con las Indias (1566-1612)», en *II Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 261-285.
- GUIMERÁ RAVINA, A., (1985). *Burguesía extranjera y comercio atlántico: la empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias.
- LOBO CABRERA, M. (1990). *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias. Documentos para su historia*. Madrid: Gobierno de Canarias.
- LOBO CABRERA, M., (1993). *El comercio del vino entre Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- LOBO CABRERA, M., (1994). «Comercio y burguesía mercantil en Canarias en la edad moderna», en LOBO CABRERA, M., y SUÁREZ GRIMÓN, V. (eds.). *III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, vol. 2, pp. 139-150.
- LOBO CABRERA, M., y ACOSTA GUERRERO, E. (1984). «El comercio canario. Estado de la cuestión», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, tomo III, pp. 67-102.
- LÓPEZ CANTOS, A. (1979). «El tráfico comercial entre Canarias y América en el siglo XVII», en *II Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, tomo I, pp. 303-372.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M., (2000a). «El comercio exterior canario (siglos XVI y XVII). Una primera aproximación crítica», en BÉTHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Felipe II, el Atlántico y Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 125-159.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (2000b). «La viticultura canaria. Orto y ocaso, 1500-1850», en MALDONADO ROSSO, J., y RAMOS SANTANA, A. (eds.). *Actas del I*

- Encuentro de Historiadores de la vitivinicultura española*. Puerto de Santa María: Ayuntamiento del Puerto de Santa María, pp. 319-343.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. (2000c). «Génesis de una economía de base monetaria: Canarias, 1300-1550», en BERNAL, A, (ed.). *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*. Madrid: Marcial Pons, pp. 43-59.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M., (2001). «Los tesoros de las Afortunadas. Las economías isleñas en el derrotero del almirante Peter Van der Does», en BÉTHENCOURT MASSIEU, A. (ed.). *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico, 1580-1648*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 349-429.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M., (2007). «Expansión ultramarina y economía vitivinícola. El ejemplo de Canarias (1500-1550)». *Investigaciones de Historia Económica*, 8, pp. 13-44.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M., (2013). «Crédito y rédito en el comercio vinícola atlántico, 1560-1640, en *Homenaje al profesor Antonio Miguel Bernal*, en prensa.
- MARTÍN ACOSTA, E. (1990). «Estado de la cuestión sobre la avería en la historiografía española y americanista. La avería de 1602». *Revista de Indias*, núm. 188, pp. 151-160.
- MARTÍNEZ GALINDO, P. (1998). *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- MORALES PADRÓN, F. (1955). *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1991, 2ª edición). *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*. Madrid: Gobierno de Canarias.
- STECKLEY, G.F. (1980). «The Wine Economy of Tenerife in the Seventeenth Century: Anglo-Spanish Partnership in a Luxury Trade». *Economic History Review*, XXXIII, núm. 3, pp. 335-350.
- TORRES SANTANA, E. (1991). *El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- TORRES SANTANA, E., (1995). «El riesgo en el comercio canario-americano (1690-1725)», en *El Derecho y el mar en la España Moderna*. Granada, Universidad de Granada, pp. 81-97.
- TORRES SANTANA, E., (2003). *Historia del Atlántico: el comercio de La Palma con el Caribe, 1600-1650 (Relaciones de interdependencia e intercambio)*. Madrid: Cabildo de La Palma.
- VILA VILAR, E. (1979). «Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses», en *II Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, vol. 1, pp. 285-300.

COSTA DE MOSQUITIA: EN LA ENCRUCIJADA DE LOS PROCESOS ATLÁNTICOS Y LAS AMBICIONES LOCALES

THE MOSQUITO COAST: AT THE CROSSROADS OF ATLANTIC FLOWS AND LOCAL AMBITIONS

Markéta Krizova*¹

Recibido: 15 de marzo de 2013

Aceptado: 20 de marzo de 2013

Resumen: La Costa de Mosquitia, área fronteriza del dominio colonial español de Centroamérica, llegó a ser durante el siglo XIX un punto de intersección de los intereses imperiales de Gran Bretaña, Estados Unidos, así como de las repúblicas de Centroamérica o varios estados alemanes. Hasta el año 1860 una entidad política, el «Reino Mosquito» existió en la costa bajo el protectorado de Gran Bretaña; entre 1860 y 1898 el territorio constituyó una «reserva» semiautónoma dentro del estado de Nicaragua; solamente después se realizó su «reincorporación» formal. Testigos y participantes de este episodio de la historia de la Costa de Mosquitia fueron los misioneros de la Iglesia Morava. Sus textos, junto con los

documentos oficiales británicos de Foreign Office de Londres, constituyen la base principal del presente análisis de los procesos sociales y culturales que tuvieron lugar en la región, complementando la perspectiva local con los grandes proyectos imperiales que fueron desarrollados de parte de los poderes europeos y americanos.

Palabras clave: Costa de Mosquitia, sistema atlántico, sistema mundial, imperialismo, criollización, Iglesia Morava, siglo XIX.

Abstract: The Mosquito Coast, a frontier region of the Spanish colonial possessions in Central America, was at the crossroads of the impe-

*Centro de Estudios Ibero-Americanos. Universidad Carolina de Praga. nam. J. Palacha. 116 38 Praga 1. República Checa. Teléfono: +420 221 619 514; correo electrónico: marketa.krizova@ff.cuni.cz

¹ Esta publicación ha sido elaborada en marco del Programa de Desarrollo de las áreas Científicas en la Universidad Carolina (PRVOUK 12).

rial interests of Great Britain, the United States of America, the Central American republics and various German states in the 19th century. The Mosquito Kingdom was in existence through until 1860 under the protectorate of Great Britain. Then between 1860 and 1898, the territory was a semi-autonomous «reserve» within the state of Nicaragua, only to be later «reincorporated» formally. The witnesses and participants in this phase of the history of the Mosquito Coast were the Moravian Church missionaries.

Their texts, together with the official British documents in the Foreign Office in London, constitute the basis of the present analysis of the social and cultural processes that took place in the region as manifest in the local perspective, by way of complement to the grand imperial designs of European and American powers.

Keywords: The Mosquito Coast, the Atlantic system, the world system, imperialism, creollization, the Moravian Church, 19th century.

La Costa de Mosquitia, área fronteriza del dominio colonial español de Centroamérica, llegó a ser durante el siglo XIX un punto de intersección de los intereses imperiales de Gran Bretaña, Estados Unidos, así como de las repúblicas de Centroamérica o varios estados alemanes. Hasta el año 1860 una entidad política, el «Reino Mosquito», existió en la costa bajo el protectorado de Gran Bretaña. Entre 1860 y 1898 el territorio constituyó una «reserva» semiautónoma dentro del estado de Nicaragua; solamente después se realizó su «reincorporación» formal². Durante el XIX, los representantes nicaragüenses, y antes de ellos los representantes del sistema colonial español, siempre acentuaban la pertenencia de la Costa de Mosquitia a Centroamérica. Los mapas españoles incluían la región en la Audiencia de Guatemala. Por el contrario, los británicos persistían en presentarla como parte de la órbita cultural y lingüística inglesa.

Tanto en su orientación a la economía de plantación, en su composición demográfica y en los padrones de la cultura popular, la región se asemejaba más al Caribe que a la tierra firme centroamericana. Al mismo tiempo, a través del Caribe, la Costa de Mosquitia fue involucrada muy tempranamente al complejo económico-cultural atlántico. Incluso puede ser concebida como un microcosmo, uniéndolo en sí varios rasgos característicos del Atlántico, tales como los procesos de colonización y explotación

² Resúmenes de la historia de Mosquitia: FLOYD (1967); DOZIER (1985); NAYLOR (1989); ROMERO VARGAS (1996).

Europeos de la temprana Edad Moderna. Constituyó una encrucijada de intereses económicos, de inversiones multinacionales, un lugar de mezcla de diferentes razas y orígenes –amerindios de varias partes de Centroamérica, africanos, piratas británicos, contrabandistas holandeses, colonos canarios, refugiados religiosos de Alemania, emprendedores norteamericanos– construyendo juntos nuevas identidades y modelos culturales. Las competiciones internacionales en el área del Atlántico repercutían en la Costa de Mosquitia; por otro lado, la región y sus problemas locales contribuían a la complejidad del entrelazamiento económico y político en este espacio geográfico-cultural.

Pero a la vez, el modo de vida, las autoidentificaciones, intereses y horizontes de los habitantes de la Costa de Mosquitia fueron marcadamente localizados, mucho más que en otras partes del Atlántico (por ejemplo, el Caribe). La región ciertamente se hallaba en la periferia del sistema colonial, constituyó un espacio donde las fuerzas del colonialismo a veces perdían su fuerza de penetración y estaban moldeadas por los intereses y presiones locales. Los «agentes menores» de la expansión colonial por un lado, y miembros de la población local por el otro, influían en el curso de las cosas de modo sustancial, creando así situaciones que no responden a las definiciones comunes³. Precisamente por esto, el análisis de los encuentros locales en la costa olvidada de Centroamérica puede modificar nuestro modo de entender los procesos globales en el mundo creado por la expansión ultramarina.

1. LA COSTA DE MOSQUITIA: A LA PERIFERIA DEL ATLÁNTICO

El territorio de la Costa de Mosquitia fue incluido formalmente en las posesiones españolas del Nuevo Mundo ya a principios del siglo XVI, pero a pesar de esfuerzos repetidos por su colonización, quedó durante mucho tiempo fuera del cuerpo

³ La expresión «agentes menores» y la tesis sobre el estudio de la expansión imperial a través de las periferias del sistema colonial la formuló, para el contexto del interior norteamericano del siglo XVII y XVIII, WHITE (1991), p. ix.

de colonias hispanoamericanas. Aunque los primeros contactos provocaron considerables cambios demográficos, a causa de las guerras y entradas esclavistas, así como de las oleadas de epidemias⁴, de los restos de etnias diezmadas nacían entidades nuevas; y algunas de ellas se expandían a expensas de sus vecinos e incluso de los mismos colonizadores españoles. La más fuerte de éstas fue la etnia *mosquita* o *miskita* que llegó a dominar la costa por lo menos desde el siglo XVII⁵, gracias también a la alianza con aventureros holandeses, franceses e ingleses. A principios del siglo siguiente, los ingleses lanzaron una ofensiva a gran escala para penetrar en lo que llamaban *Spanish Main*, es decir, Centroamérica, para dañar España y ganar parte de las riquezas americanas⁶. En el decenio 1631-1641 ocuparon la «Isla de Providencia» junto a la costa hondureña, cultivando plantaciones, intercambiando mercancías europeas por productos locales con los habitantes indígenas de tierra firme y cortando allí maderas⁷. En sus empresas, además, empleaban esclavos negros, alguno de los cuales fueron vendidos o huyeron a los misquitos del litoral. Por otro lado, los empresarios ingleses a menudo tomaban mujeres indígenas o incluían a los habitantes locales en sus poblaciones. Así comenzó el proceso de mezcla biológica y cultural que llegó a caracterizar la población misquita en la historia moderna.

De todos los aspectos de la historia de la Costa de Mosquitia, el problema de la autenticidad de la población local es quizás el más complicado y a la vez sensible con respecto a tensiones políticas de hoy día. Algunos autores sostienen la idea de una «tribu» o incluso «nación» misquita que hubiera existido antes de la llegada de los europeos al Nuevo Mundo y sobrevivido has-

⁴ Para el desarrollo demográfico en la región, véase NEWSON (1987).

⁵ El origen del nombre es incierto. Es posible que se originara como un toponímico regional –ya europeo, ya indígena– porque como tal apareció en los registros históricos antes que designar los habitantes del lugar, consta ROMERO VARGAS (1995), p. 124. Otras interpretaciones buscan el origen del nombre en la palabra *musket*, pues solamente miembros de este grupo adquirirían armas de fuego de los bucaneros y de los ingleses, por ejemplo HELMS (1971), pp. 15-16.

⁶ Las fuentes para la historia temprana de la Costa de Mosquitia en INCER (2003); INCER (1990), pp. 23-35.

⁷ Para la historia de la Isla de Providencia, véase KUPPERMAN (1993).

ta la modernidad sin cambios sustanciales como unidad social y política, presidida por su propia dinastía, a la que solamente se agregaron los restos de otras tribus y los colonos europeos y africanos⁸. Hay otros que se inclinan más bien a pensar que esta entidad colectiva se produjo solamente durante el período colonial, en estrecha vinculación a la expansión europea⁹. No sobra espacio en el presente artículo para desarrollar estos debates. Sin embargo, la clave no fue solamente la capacidad de los indígenas de sobrevivir físicamente y mantener sus identidades colectivas, sino también la disposición de muchos colonos blancos y exesclavos africanos a agregarse a las nuevas entidades colectivas en la costa y aceptar la lengua local (a base de la indígena, enriquecida, sin embargo, por frases europeas y africanas).

Así, en la Costa de Mosquitia por lo menos a principios del siglo XVIII existió una población quizás no «original», pero sí «criollizada», es decir, identificada con el lugar. La población misquita se distinguía claramente de los «otros», sean las etnias indígenas vecinas, los españoles de tierra adentro o los emprendedores que aspiraban, a largo plazo, solamente a la explotación comercial y aprovechamiento político de la región. Venidos de fuera, estos emprendedores, a pesar de su residencia en la Costa, se identificaban con otras patrias y no creaban lazos identitarios con el territorio costeño. El fuerte sentido de identidad propio de parte de la población mezclada distinguía la Costa de Mosquitia de las demás colonias caribeñas «propias», es decir, las isleñas, donde, como es bien sabido, el proceso de formación de identidades fue prolongado y complicado, mientras que los lazos con las metrópolis persistían firmemente. Con gran probabilidad, la principal causa de este desarrollo identitario específico en la Costa de Mosquitia fue la falta de un dominio colonial abierto y el mantenimiento de lazos económicos y culturales con Europa al mismo tiempo¹⁰.

En la situación de la colonización no realizada por parte de España y no formalizada por parte de Gran Bretaña, en la

⁸ La teoría de la existencia de los *miskitu* ante el siglo XVI la defienden, entre otros, CONZEMIUS (1929), NIETSCHMANN (1973) y OFFEN (2010).

⁹ HELMS (1971); GARCÍA (2007a).

¹⁰ GARCÍA (2007b), p. 33; BOCCARA (2005).

Costa de Mosquitia se desarrolló también la propia representación política en forma del «Reino Mosquito» que supuestamente hubiera existido en la Costa por lo menos desde el siglo XVII, como describen numerosos testimonios de viajeros y emprendedores ingleses¹¹. Pero las autoridades españolas (y más tarde, las nicaragüenses, hondureñas y estadounidenses) refutaban fervorosamente las aspiraciones de los reyes mosquitos a la autoridad política. Por ejemplo, la «Consulta del Consejo de Indias sobre los mosquitos y los establecimientos ingleses en su costa» del año 1739 menciona la «cabeza de estos indios» y la «audacia de nominarle rey y pretender que Vuestra Majestad le reconozca por tal en un tratado de paz y comercio; cuya impoderable [*sic*] insolente osadía es de recelar que no nazca de ellos solos»¹².

Las opiniones de los historiadores acerca de este tema divergen de modo considerable. Así, en los debates acerca del origen de los misquitos existen dos líneas principales de explicación. Los partidarios de la primera afirman que la sociedad misquita originalmente carecía de una organización política estable y estructurada. Se cree que la relación entre Inglaterra (más tarde, Gran Bretaña) y los misquitos era de tipo colonial, a pesar de no ser impuesta por la fuerza, sino mediante el reparto de regalos y beneficios sociales¹³. Incluso se especula sobre la influencia de las tradiciones africanas en las estructuras políticas locales, en el marco de las continuas guerras contra los españoles, que requerían una organización más firme y jerarquizada de la sociedad; esta interpretación de nuevo hace referencia al complicado desarrollo cultural en el amplio contexto del sistema atlántico en el que se cruzaron influencias de tres continentes¹⁴.

¹¹ Entre otros, [M.W.] (1732), traducido al español en INCER (2003), pp. 131-170; [URING] (1726), p. 233; ROBERTS (1827).

¹² Cf. PERALTA (1898), p. 102.

¹³ Por ejemplo el historiador norteamericano Naylor refutó en absoluto la existencia del «reino» misquito y constó: «Los británicos creaban a propósito las entidades políticas con las que después establecían lazos diplomáticos. [...] El reino misquito] fue mera ficción», NAYLOR (1989), p. 48.

¹⁴ HELMS (1986), pp. 198-241. La importancia del elemento africano en la creación del «sistema» atlántico la acentuó BURNARD (2009), pp. 111-136.

La postura contraria se basa en las fuentes que acentuaban las raíces locales del poder soberano en la Costa que –a diferencia de los imperios azteca o inca– nunca se subyugó oficialmente a los conquistadores españoles. Los historiadores que comparten esta opinión suponen que mientras que los colonos blancos trataban de aprovecharse de los líderes locales para sus propios fines, los «reyes» misquitos a su vez capitalizaban sus lazos con comerciantes y piratas ingleses para corroborar su prestigio y expandir su propio poder, poniendo en duda la imagen tradicional del «indígena» como objeto pasivo de la expansión europea¹⁵. Ciertamente es que el rey misquito no era un monarca en el sentido europeo y tampoco gozaba de autoridad política por el sólo hecho de ostentar este cargo, y nunca tuvo supremacía con respecto a los asuntos locales. Sin embargo simbolizaba a la vez la cima del orden político misquito y representaba sus intereses frente a los extranjeros, funciones importantes en la identidad colectiva misquita.

2. UNA REGIÓN DISPUTADA

En 1641 los españoles conquistaron la isla de Providencia, pero las plantaciones, ranchos y campos madereros ingleses dispersos a lo largo del litoral perduraron, y en los dos siglos siguientes el número de colonos anglófonos creció paulatinamente. La inmigración se desarrolló, preponderantemente, en relación a la piratería y el contrabando, pero también como resultado de la revolución azucarera en las islas de Jamaica y Barbados. Es decir, fue el producto de la dinámica interna del sistema atlántico. La expansión de plantaciones azucareras condujo a la importación masiva de esclavos negros, a la dominación de la política y la economía por los grandes terratenientes, así como al despojo de pequeños propietarios de sus tierras. Muchos de ellos optaron por trasladarse a tierra firme en vez de repatriarse a Inglaterra. Establecieron allí nuevas existencias, pero también

¹⁵ Para las influencias africanas en la Costa de Mosquitia, véase OLIEN (1983) y DENNIS y OLIEN (1984). La imagen del indígena caribeño como objeto pasivo de la explotación colonial la refuta HONYCHURCH (1997).

mantenían lazos comerciales, culturales y a veces familiares con las islas.

El historiador jamaicano Edward Long describió en detalle los lazos entre Jamaica y la Costa de Mosquitia, «uno de los mejores y más saludables [territorios] del mundo y [...] libre de aquellas enfermedades o condiciones insalubres que en algunas partes de las Indias [...] capaz de producir las plantas más valiosas y otras que son cultivadas en las Indias Occidentales», así como carne salada, madera y otros productos que los barcos comerciales transportaban a Jamaica y a Europa¹⁶. Además de abastecer las islas caribeñas con estos productos, los misquitos y los emprendedores blancos del litoral también mediaban en el comercio clandestino con los colonos españoles de Centroamérica, haciendo posible que también ellos se integrasen en el sistema atlántico. Los españoles suministraban a los ingleses ganado, cacao, añil, plata, etc. Los ingleses, a su vez, importaban sus mercancías¹⁷.

El aumento de la población anglófona provocó el establecimiento de una «superintendencia» británica en la Costa de Mosquitia en 1749. Esto no marcó la incorporación del litoral al imperio británico, ya que la autoridad del superintendente se limitó al derecho de mantener el orden entre los colonos ingleses¹⁸. Sin embargo, su establecimiento desembocó en considerables protestas por parte de España, que nunca renunció formalmente a su soberanía sobre la Costa de Mosquitia, y repetidamente exigió su evacuación. En el tiempo tenso de la Guerra de los Siete Años, ninguna parte quiso rendir la base estratégica dentro del Caribe. Solamente al terminar la Guerra de la Independencia de Estados Unidos, bajo la presión conti-

¹⁶ LONG (1774), vol. I, pp. 317-318; trad. de la cita al español en *Wani: Revista del Caribe Nicaragüense* (1987), no. 5, pp. 47-48

¹⁷ Para el problema del contrabando en Centroamérica véase BROWN (1928), CHRISTELOW (1942) y MACLEOD (1973).

¹⁸ Solamente después del establecimiento de la superintendencia en 1749 se sistematizó la preservación de la documentación oficial británica acerca de la Costa de Mosquitia (hoy día se halla en British National Archives, Public Records Office 53; comprende de 77 volúmenes). Los documentos anteriores están dispersos en varios fondos de la Public Records Office y Colonial Office. Véase ROMERO VARGAS (1990), pp. 82-103.

nua de España y la influencia del cambio de la opinión pública acerca del colonialismo en Gran Bretaña –en virtud del Tratado de Versalles en 1783, y el subsecuente Convenio de Londres de 1786–, el gobierno británico renunció a la posesión la Costa de Mosquitia. Inmediatamente después, las autoridades españolas lanzaron una breve ofensiva colonial. Ya en 1783 Matías Gálvez, presidente de la Audiencia de Guatemala, propuso que esta parte de Centroamérica fuese poblada con «gente pobre y necesitada de España»¹⁹, y cuatro años después llegaron dos naves con colonos de Asturias y de la isla de Tenerife. La documentación de este proyecto prueba no solamente el esfuerzo de la corona española por mantener su sistema colonial transatlántico en vigor, trasladando mano de obra según las necesidades regionales, sino que también revela la posición de la Costa de Mosquitia en este sistema.

Aunque, como se mencionó anteriormente, la Costa perteneció administrativamente a la Audiencia de Guatemala, la aventura colonizadora del fin del siglo XVIII no se orientó hacia el continente sino hacia el Caribe y, respectivamente, hacia el Atlántico. Su fin principal fue reanudar la economía de plantación y el comercio y confirmar las ambiciones geoestratégicas españolas. También el modo de colonización respondía al modelo caribeño, es decir, no se basaba en el principio de la dominación de la población local por medio de instituciones de encomienda y peonaje, como fue el caso de las colonias españolas de la América continental, ni en el soporte del campesinado pequeño blanco, sino en la mano de obra esclava. Por esta razón, se aprobó la entrada de un contingente de africanos, excombatientes de las tropas españolas involucradas en la sofocada revolución de Santo Domingo²⁰. La aventura terminó en fracaso, ya que los poblados nuevamente fundados no lograron subsistir hasta el siglo XIX, debido a la oposición resuelta de los misquitos. Además, a diferencia de los ingleses u holandeses del

¹⁹ SANTANA PÉREZ y SÁNCHEZ SUÁREZ (2007), p. 600.

²⁰ GARCÍA (2007a), p. 72. Con gran probabilidad, las autoridades españolas no consideraron oportuno colocar a los africanos que se encontraban bajo la posible influencia de las ideas subversivas de Saint Domingue en las islas caribeñas. Véase GONZÁLEZ-RIPOLL *et al.* (2004).

período anterior, los colonos españoles no aspiraban a la «criollización», no manifestaron interés en arraigarse firmemente en el nuevo domicilio, sino que más bien mantenían sus lazos de identificación a través del Atlántico²¹.

La disolución del imperio colonial de España en el Nuevo Mundo en la tercera década del siglo XIX, así como el cambio de actitud hacia el colonialismo del público y las élites británicas²², dieron un nuevo impulso a las aspiraciones británicas en la Costa de Mosquitia. Los colonos anglófonos regresaron, esta vez a través de Belice, en estrecha vinculación con las actividades madereras en el lugar. Precisamente bajo la presión de los colonos prominentes de Belice el gobierno británico consintió el restablecimiento de las poblaciones del litoral justo cuando la opinión pública en la metrópoli no era favorable a las aventuras coloniales²³. Además, a la Costa de Mosquitia se dirigieron numerosos colonos africanos, liberados por la abolición de la esclavitud en el Caribe inglés. Esta última oleada migratoria, conocida bajo el nombre de *creoles*²⁴, vocablo con el que se autorrefererían, se distingue marcadamente del sustrato afro-mestizo anterior. Se sentían superiores social y económicamente sobre los misquitos, gracias a su habilidad de «manejar»

²¹ El testimonio sobre el triste fin de la colonia canaria en la Costa de Mosquitos y la poca identificación de ellos con el lugar la brindan «Plan de ahorros en el gobierno militar de Guatemala por el subinspector D. Roque Abarca, Guatemala, 3-I-1801», en PERALTA (1898), pp. 319-321, y «El capitán general de Guatemala [Antonio González] al secretario de estado y guerra, Guatemala, 5-III-1804», *ibid.*, p. 421.

²² PITTS (2005) resume los cambios de la postura de la sociedad británica y francesa hacia la colonización entre 1780 y 1830, y el desarrollo desde el escepticismo hacia entusiasmo.

²³ NAYLOR (1967). Por el otro lado, OFFEN (2000) está convencido que la principal motivación británica no fue la extracción de la madera sino los intentos por abrir el comercio que uniera Jamaica con países centroamericanos a través de la Costa de Mosquitia.

²⁴ El término *creole*, aunque técnicamente es traducción de la palabra española «criollo», adquirió pues en la Costa de Mosquitia un sentido diferente que en las colonias hispanoamericanas (el hijo de españoles nacido en América). Por esto, el presente artículo mantiene la forma inglesa. Para el análisis del desarrollo de la sociedad e identidad «creoles» en el Caribe inglés véase BRATHWAITE (1971).

dentro de los sistemas coloniales y poscoloniales en esta región del Nuevo Mundo. Pronto reemplazaron a los emprendedores misquitos e incluso a algunos de los blancos, y ellos mismos se vincularon a las existentes líneas comerciales del Caribe y Atlántico. Hay incluso autores que afirman la existencia de una «burguesía creole» hacia los últimos decenios del siglo XIX²⁵, aunque el término «burguesía» resulta algo discutible en el contexto de la Costa de Mosquitia.

La población creole se centraba en las «ciudades», en especial en Bluefields, el centro comercial y puerto más importante en la Costa. Se dedicaban a talar caoba y a la agricultura comercial, mientras que los misquitos, empujados gradualmente a las localidades menos accesibles, mantenían la combinación tradicional de agricultura de subsistencia, caza y pesca. En vez de ajustarse a la lengua misquita, los creoles mantenían el inglés como lengua de comunicación y ostentaban también no solamente el estilo de vida «británico», sino también lealtad política hacia la reina de Gran Bretaña. Sin embargo, compartían muy tempranamente el fuerte sentido de identidad localizado. Pero también, y esto les diferenciaba del viejo sustrato «misquito» de la población, tenían mayor conciencia de la posición de la Costa de Mosquitia en el área caribeña y de su importancia estratégica en la competición internacional²⁶.

Este factor constituyó, sin duda, uno de los rasgos más significativos de todo el área del Caribe. Más que por sus riquezas naturales, el Caribe fue apreciado por su papel de «puerta» o «llave» a otras partes del mundo y sus beneficios, en especial al Nuevo Mundo²⁷, y precisamente por esto adquirió un lugar excepcional dentro del sistema atlántico. Durante todo el período colonial y aún en los siglos XIX y XX, el área constituía un

²⁵ ROSSBACH y WÜNDERICH (1985), p. 35.

²⁶ Durante mucho tiempo, los creoles, por ser una comunidad híbrida y difícil de catalogar, se halló fuera del interés de historiadores y etnólogos. Para una discusión detallada sobre su cultura y autoidentificación, véase GORDON (1998).

²⁷ Por ejemplo José María Félix de Arrate alrededor de 1776 denominó el puerto de La Habana la «llave del Nuevo Mundo y la garganta de todas las Indias occidentales», FÉLIX DE ARRATE (1964), pp. XX.

punto importante por el que pasaban los hilos del comercio y colonización europeas; y por esto, un objeto de consideraciones políticas y estratégicas²⁸. El interés por la dominación del Caribe que debiera abrir la puerta para futuras interpretaciones se manifestó abiertamente ya en la era de la piratería. Como es bien sabido, el involucramiento de la región en los planes imperiales de varias potencias culminó a fines del siglo XIX y durante el XX, con los esfuerzos de controlar el pasaje al Pacífico, el canal de Panamá, desde el Caribe²⁹. En este período, el Caribe se convirtió en un punto clave dentro del proceso del establecimiento del nuevo sistema mundial a base del viejo sistema atlántico³⁰.

Sin embargo, la competición por el pasaje tranoceánico y el acceso al Pacífico dató de mucho antes. Y precisamente la Costa de Mosquitia jugó en este asunto un papel importantísimo, debido a su ubicación en el punto de partida del sistema hidrológico que conectaba el Mar de Caribe con el Océano Pacífico a través del Río San Juan y el Lago de Nicaragua. Ya en el siglo XVI los representantes españoles discutían la posibilidad de conectar los dos mares a través de Nicaragua, en el esfuerzo por limitar su dependencia en el «trajín» de Panamá y «para mayor gloria de España», como advirtió López de Gómara en 1551 al emperador Carlos V³¹. Hacia finales del siglo XVIII la posibilidad de abrir una ruta interoceánica que comunicara el Mar Caribe con el Océano Pacífico a través de Nicaragua era una idea seriamente considerada por la corona española. En 1781 el gobierno español destacó al ingeniero Manuel Galisteo para hacer la mediación del desnivel entre el Pacífico y el lago de Nicaragua. En 1804 Humboldt discutía las varias alternativas para abrir el canal, aunque nunca visitó personalmente el área y escribía a base de reportes y mapas más viejos³². Considera-

²⁸ SUED-BADILLO (1992).

²⁹ Véase, por ejemplo, HANSEN (2011), para el esbozo del interés prolongado de los norteamericanos, motivado por el esfuerzo de dominar el futuro canal centroamericano.

³⁰ Para el enlace del sistema atlántico y el sistema mundial véase MORGAN y GREENE (2009), p. 11.

³¹ Cf. INCER (1990), p. 508.

³² Para el análisis de los proyectos de Humboldt, véase SHERWOOD (2008), en especial pp. 111-145.

ba que la ruta en Nicaragua era la más factible y practicable entre las otras posibles. Diez años después las cortes españolas votaban a favor del estudio y la construcción del canal por Nicaragua, pero los acontecimientos políticos subsiguientes impidieron la realización del proyecto³³. En el transcurso de los decenios siguientes, los asuntos de la Costa de Mosquitia, la «puerta del Pacífico», abriendo «la ruta a la porción mayor de nuestras fortunas», como constó el oficial naval británico Bedford Pim³⁴, fueron discutidos y pensados repetidas veces por los estadistas más destacados de la época, aunque por breves períodos de tiempo.

En especial los representantes de Gran Bretaña insistían en mantener su influencia en la región. El esfuerzo por controlar la desembocadura del río de San Juan, el puerto San Juan del Norte, estaba, con gran probabilidad, en el fondo de la renovación del poblamiento a principios del siglo XIX. Sin embargo, la toma de poder británica se realizó de modo indirecto, a través del reconocimiento del «Rey de Mosquitos» por el cónsul británico y su «protección» por parte de la reina (porque la intendencia no fue restituida hasta el retorno de la población británica a la Costa). De este modo, los representantes británicos esperaban evitar la confrontación abierta con otros pretendientes de la región. Por otro lado, los mismos cónsules británicos proponían el fortalecimiento de lazos mutuos entre la metrópoli y la Costa de Mosquitia y la explotación más efectiva de los recursos naturales del litoral, por ejemplo por establecer una colonia penal en la Mosquitia. Aunque no se realizó, este plan conformaba ya una nueva etapa de la expansión imperial y económica de Gran Bretaña, en la escala mundial, no atlántica³⁵. Como los diseñadores de la aventura canaria de principios de siglo, los cónsules británicos miraban más bien a la metrópoli que al contexto local. Es evidente también en este proyecto la falta

³³ INCER (1990), p. 511.

³⁴ PIM (1863), p. 4.

³⁵ El intercambio de cartas sobre el proyecto de la colonia penal, de los años 1848-1849, en British National Archives, Public Records Office, Foreign Office (en adelante, BNA, PRO, FO) 53/17, f. 123-128, y Colonial Office (en adelante, BNA, PRO, CO) 123/78, nf.

de interés por las opiniones y propuestas de los representantes locales de los creoles y misquitos, cuya posición con respecto de las ambiciones británicas, disminuyeron de modo considerable.

Junto a los británicos también otras naciones europeas comenzaron sus incursiones en la región, entre ellos varios estados alemanes. De estas aventuras la más importante fue la que se realizó bajo los auspicios del rey prusiano, fundándose en 1846 en la Costa de Mosquitia la colonia «Carlstadt». La documentación de este proyecto³⁶ revela que la región mosquita fue concebida por los diseñadores prusianos en estrecha relación con el Caribe como llave y puerta de entrada para la expansión comercial hacia el Pacífico, más que como espacio de colonización agrícola –aunque también hubo proyectos colonizadores de este tipo realizados por parte de alemanes en distintas partes del Nuevo Mundo durante el siglo XIX–. El acento del proyecto sin duda estaba en las posibilidades para la economía de plantación en la Costa de Mosquitia junto con su posición ventajosa para el comercio a escala mundial. Más importante aún fue el hecho de que las autoridades prusianas se empeñaron en establecer en la costa un enclave alemán no sujeto ni a la autoridad del Rey Mosquito ni a la supervisión británica, sino manteniendo su pertenencia al Estado de Prusia. Este esfuerzo fue bruscamente refutado por el cónsul británico, y bajo su presión también por el Rey Mosquito, como contrario al interés de los misquitos y creoles, pero revela mucho sobre las ambiciones prusianas en el contexto global³⁷.

Paralelamente, no cesaban los esfuerzos por parte de los nuevos gobiernos centroamericanos por dominar la región, pues tenían grandes expectativas sobre las riquezas naturales

³⁶ Véase, por ejemplo, la descripción del potencial comercial de la Costa de Mosquitia que se publicó bajo el título *Bericht über die im höchsten Auftrage Seiner Königlichen Hoheit des Prinzen Carl von Preussen und seiner Durchlaucht des Herrn Schoenburg-Waldenburg bewirkte Untersuchung einiger Theile des Mosquitolandes von der dazu ernannten Commission*, Berlín, 1845.

³⁷ La documentación sobre el enclave exterritorial prusiana en la Costa de Mosquitia y sobre las reacciones del cónsul y de la Foreign Office en BNA, PRO, FO 53/10, f. 38-40, 148; 53/8 nf., 53/13 nf., 53/17 nf.. Para las ambiciones alemanas en el Pacífico véase también SCHOONHOVER (1985 y 1998), y HENDERSON (1944).

y la potencia de los puertos atlánticos de exportar productos nicaragüenses y hondureños³⁸. En especial Nicaragua competía con los británicos por el puerto San Juan del Norte, que fue rebautizado como Greytown por los británicos en 1846 –según el gobernador de Jamaica– para manifestar su dominación en el contexto local y los vínculos de la Costa de Mosquitia con el Caribe. En los años cuarenta del siglo XIX entró en la competición por el transporte transoceánico y por el Caribe un nuevo jugador: Estados Unidos. En este tiempo se reanudó, tanto entre los representantes políticos norteamericanos como entre el público general, la inclinación renovada a la «famosa declaración hecha por el presidente Monroe»³⁹ y el incremento de las ambiciones imperiales. La adquisición de California en 1847 y, con ella, el acceso al Pacífico, provocó el interés de los representantes norteamericanos en Centroamérica y el Caribe como punto de partida para el comercio a escala mundial y con él, también una sensibilidad hacia las ambiciones británicas en el área⁴⁰. Bajo las presiones de EE. UU. y a causa de su involucramiento en otras partes del globo, Gran Bretaña por fin renunció a sus pretensiones en la Costa de Mosquitia (a través del tratado Clayton-Bulwer de 1850, denominado según los dos negociadores de ambos países)⁴¹.

En este momento, las presiones por parte de los actores locales –los emprendedores blancos con prolongada residencia

³⁸ Véase, por ejemplo, los argumentos en DIEGO PAREDES (1855); VEGA BOLAÑOS (1971).

³⁹ Elish Hise (consul norteamericano en Centroamérica) a James Buchanan (secretario de Estado), 26-X-1848 en SULLIVAN y CROMWELL (1903), vol. 1, pp. 281-284. Resumen del conflicto entre Inglaterra y Estados Unidos sobre la costa atlántica de Centroamérica en MILLER-KEASBEY (1896).

⁴⁰ Para los documentos diplomáticos norteamericanos y británicos acerca de los asuntos de Mosquitia véase *Correspondence and Other Papers relating to the Proposed Interoceanic Ship Canal[...] bound with the Clayton-Bulwer Treaty and The Monroe Doctrine*, Washington, 1882. Para las ambiciones de los norteamericanos en el Pacífico, véase SCHOONHOVER (1991). Schoonhover argumenta que, además de promover el comercio asiático, el esfuerzo por dominar el Caribe y Centroamérica se debía en parte para relajar las presiones internas de la sociedad norteamericana que se hallaba en su fase expansiva (p. 7).

⁴¹ El texto del tratado en *Correspondence and Other Papers relating to the Proposed Interoceanic Ship Canal*, p. 82. Véase también MANNING (1933-1935).

en la Costa de Mosquitia, «criollizados» y aliados con los misquitos, el Rey Mosquito y los creoles–, no prevalecieron sobre los intereses imperiales, o sobre la pérdida de interés por parte de Gran Bretaña. En el Tratado de Managua (1860) entre Nicaragua y Gran Bretaña, los representantes británicos reconocieron por primera vez la soberanía formal de Nicaragua en el Atlántico, aunque el territorio mantuvo autonomía parcial bajo el nombre de «Reserva», encabezada no por «reyes», sino por «jefes hereditarios» de la misma línea familiar. A estos «jefes» se les prometió una recompensa financiera y que los misquitos debieran gozar en el futuro «del derecho de gobernarse a sí mismos y de gobernar a todas las personas residentes dentro de dicho distrito, según sus propias costumbres»⁴².

Un hecho importante, sin embargo, fue que los creoles no se mencionaron en el tratado, siendo solamente encuadrados bajo las «otras personas». Este tratado les sometió efectivamente a la gobernación misquita, lo que conllevó problemas en el futuro, cuando su poder real crecía, pues a pesar de favorecer políticamente a los misquitos, el establecimiento de la Reserva los debilitó desde el punto de vista demográfico. Debido a que la parte norteña de la Costa de Mosquitia fue adjudicada a Honduras en un tratado similar en 1861, se produjo la división del territorio original misquito, lo que provocó que muchas comunidades misquitas del interior se hallaran fuera de las fronteras de la Reserva y sujetas directamente al Estado de Nicaragua. En contraste, los creoles siempre se centraron en la costa.

Gran Bretaña renunció también al control del puerto San Juan del Norte o Greytown. Nicaragua adquirió el acceso directo al Atlántico por este puerto; Honduras, por el Cabo Gracias a Dios. En 1861 se reunieron 51 representantes de las comunidades misquitas y creoles (los llamados *headmen*) y aprobaron una nueva constitución para la reserva –esbozada de antemano por el cónsul británico–, y en el curso de dos años crearon también los códigos penal y civil, basados en la legislación británica⁴³.

⁴² El texto del tratado en OERTZEN, ROSSBACH y WÜNDERICH (1990), pp. 315-317.

⁴³ Texto de la constitución y de las leyes más importantes en OERTZEN, ROSSBACH y WÜNDERICH (1990), pp. 106-118.

En los años siguientes, los cónsules británicos seguían manteniendo cierta influencia en los asuntos locales, pero el tratado de Managua marcó el comienzo de la retirada paulatina de Gran Bretaña, involucrada en otras partes del mundo. Todavía en los años cincuenta, la Mosquitia se quedó orientada hacia el Mar de Caribe, mientras que la conexión real con Centroamérica siguió siendo muy débil. Al lado de San Juan del Norte o Greytown, el puerto de Bluefields se convirtió en foco naval y comercial, aunque con importancia local⁴⁴. Pero en las décadas siguientes, el gobierno de Nicaragua se empeñó incesantemente –aunque sin mucho éxito– en homogeneizar la Reserva Mosquita con el resto del país y alejar sus lazos al complejo caribe. Estados Unidos se aprovechó de la retirada de Gran Bretaña para fortalecer su posición en la costa y dominar la futura vía de comunicación transoceánica. Pero al fin y al cabo, como se verá, los inversores norteamericanos orientaban la economía del litoral, enriquecida por nuevos ramos (el cultivo de bananas, extracción del caucho, explotación de oro) no hacia el Caribe y el Atlántico, sino más bien hacia Nueva Orleans y la costa oriental de Norteamérica.

3. LA IGLESIA MORAVA, TESTIGO Y PARTICIPANTE DE LOS PROCESOS DE CAMBIO EN LA COSTA

En relación con la aventura prusiana en la Costa de Mosquitia en los años cuarenta del siglo XIX –fracasada, como tantas muchas anteriores y posteriores, a causa del clima, las enferme-

⁴⁴ Por ejemplo, la carta del «consul británico en el Reino de Mosquitia», William Christie, al Secretario de Exterior, el Visconde Palmerston, Bluefields, 19-VIII-1848, BNA, PRO, FO, 53/11, f. 188-190), en el que se alude a la conexión establecida entre Jamaica y Bluefields por medio de los barcos de vapor; a las ventajas comerciales que brinda tal conexión, ya que muchos artículos locales salen mucho más baratos que los importados a Jamaica desde Inglaterra o Estados Unidos, y a la persistente emigración de emprendedores de la isla a la Costa de Mosquitos. El puerto de San Juan del Norte, por otro lado, fue clave para el comercio con el café costarricense (véase el documento intitulado «The Port of San Juan in connexion with the Trade of Costa Rica», junio 1848, un anexo a la correspondencia diplomática británica, en PRO, FO 53/15, f. 11-14).

dades y la falta de preparación de los migrantes, pero también la falta de apoyo de parte de los misquitos y creoles– llegaron en 1847 a la región los misioneros de la Iglesia conocida bajo el nombre de «Morava». A diferencia de los colonos alemanes permanecieron allí y lograron iniciar una obra misionera extensa. La iglesia protestante se instituyó en el año 1727 en Sajonia de los exiliados de Moravia, perseguidos por causa de su religión, y de varios luteranos heterodoxos alemanes, bajo el nombre de la Unidad de Hermanos (*Unitas Fratrum* o *Brüdergemeine*), pero en los países anglófonos asumió el nombre de Iglesia Morava (*Moravian Church*) en alusión al país de origen de los fundadores. Los conflictos con las autoridades luteranas así como su afán misional provocaron una rápida expansión del grupo en Europa y en ultramar –en América del Norte, Asia y África–. Lograron buena reputación gracias a su actividad misionera entre los esclavos negros en el Caribe, en especial en las islas inglesas⁴⁵.

Los documentos moravos, tanto impresos como manuscritos, representan fuentes ricas de información y hasta hoy día permanecen poco explotados para el estudio histórico y antropológico. Además de contener datos etnográficos sobre los grupos étnicos locales, descripciones de rituales populares, anotaciones de mitología y reflexiones lingüísticas, registran también los hitos históricos de la región: las coronaciones de los reyes, la fiebre del oro en California, la ola de tránsito por Mosquitia (1848) y las negociaciones diplomáticas. Los textos de los misioneros revelan la continua oscilación de la región entre la órbita cultural inglesa y la española durante la segunda mitad del siglo XIX. Representan la «visión de la tercera parte», no directamente involucrada en las competiciones comerciales y políticas, aunque los misioneros sí perseguían sus propios objetivos⁴⁶. Lo más destacable es que en menos de dos genera-

⁴⁵ Para la Iglesia Morava y su actuación en el Caribe véase KRIZOVA (2000), y HAMILTON (1967). Encontramos resumida la obra morava en la Costa de Mosquitia en WILSON (1990).

⁴⁶ La documentación manuscrita está preservada en el archivo central de la Iglesia Morava en Herrnhut, Alemania (Archiv der Brüder-Unität, en adelante ABU), fondo Mosquito-Küste (R.15.H.II.); algunos documentos también se hallan en el archivo del rama norteamericano de la iglesia en Bethlehem, Pen-

ciones la ideología morava se convirtió en la principal forma de expresión de la identidad étnica de las poblaciones costeñas, tanto de misquitos como creoles, así el desarrollo y los cambios de la autoidentificación local quedan reflejados en los escritos moravos.

Los objetivos socio-reformadores, hasta utópicos, de los misioneros en el Nuevo Mundo y para con sus habitantes⁴⁷ motivaban a los moravos a interesarse por los habitantes «indígenas» de la Costa de Mosquitia, es decir, los misquito, que a sus ojos, no estaban «estropeados» por el contacto prolongado con los europeos. En vista del complicado desarrollo demográfico anteriormente esbozado, tal esfuerzo resultaba un poco absurdo, y fueron los creoles los que respondieron con mayor entusiasmo a la actividad misional durante las primeras décadas. Los misioneros se interesaban en la educación escolar, el conocimiento de la lengua inglesa y respetaban la pertenencia a la Iglesia, que concebían como prueba de su propio «civismo» y pertenencia al complejo cultural-político británico. Por otro lado, en relación a los misquitos los misioneros moravos más bien corroboraban su localismo, desarrollando la educación en la lengua misquita, redactando tanto diccionarios y gramáticas como descripciones de cultura y religión de la población local y las traducciones de

sylwania (Moravian Archives). Desde el siglo XVIII, la Iglesia Morava cuidaba de propagación de sus venturas misionales, para atraer el soporte de benefactores y para mantener los lazos entre las comunidades dispersas por todos los continentes. Por esto, se publicaron las cartas y diarios de misiones, junto con documentos de comunidades europeas de la iglesia, en forma de miscelánea, las llamadas Noticias de la Unidad (*Gemeinnachrichten*). Hasta el año 1818 las misceláneas eran manuscritas –los volúmenes son también preservadas en el archivo de Herrnhut–, y posteriormente impresas. Las “Noticias” se enviaban a todas las comunidades y misiones y también a los patrones fuera de la Iglesia. Desde el año 1790 se también traducían al inglés e imprimían como *Periodical Accounts*. Precisamente estas antologías impresas sirven de base para ediciones, por ejemplo, OERTZEN, ROSSBACH y WÜNDERICH (1990). Véase también SCHNEIDER (1899), traducido al español en SCHNEIDER (1998). Sin embargo, para poder analizar la obra misionera de la Iglesia Morava es imprescindible usar la documentación original, ya que las misceláneas pasaban por un proceso de edición múltiple.

⁴⁷ Para la visión utópica del Nuevo Mundo de parte de la Iglesia Morava en el siglo XVIII véase KRIZOVA (2004).

la Biblia, salmos e himnos⁴⁸. La lengua misquita adquirió así no solamente vigor sino también prestigio al enfrentarse al inglés, el idioma del comercio en los siglos previos. A esto contribuyó también el hecho de que a menudo los propios misioneros no dominaban el inglés, siendo su lengua materna el alemán; simultáneamente, el prestigio tradicional de la lengua y cultura inglesas arruinaron los compromisos políticos de Gran Bretaña entre los años 1850 y 1860.

Como ya mencionamos previamente, el territorio delimitado por el Tratado de Managua no era exclusivamente creole –sin embargo todos los creoles, su base económica y el emplazamiento físico y ecológico de su etnicidad, estaban comprendidos en ese territorio–, mientras que muchos de los misquitos quedaron fuera de las fronteras de la Reserva. Así, el tratado de 1860 aceleró la diferenciación social de la población costeña, el fortalecimiento considerable de los creoles en la Reserva y la decadencia social y económica de los misquitos. Pero aunque ellos debían su nueva posición central a la retirada de los británicos, los creoles trataban, también con la ayuda de los misioneros moravos, de invertir la decisión del gobierno de Gran Bretaña y mantener la Costa de Mosquitia en la órbita cultural y política británica. Los misquitos, a su vez, acentuaban sus raíces locales, aprovechándose también de la ideología y ayuda material moravas. Los misquitos a través del siglo XIX se identificaron más como indios que como africanos, acentuando así sus derechos «primordiales» en el territorio de la Costa de Mosquitia y queriendo contrapesar las ambiciones creoles.

Por su parte, los misioneros moravos, a pesar de un declarado no involucramiento de su Iglesia en cuestiones políticas, participaban en los cuerpos de gobierno del reino de Mosquitia

⁴⁸ Por ejemplo, *Erstes Lesebuch in der Moskitosprache* (manuscrito anónimo, sin fecha, probablemente obra del misionero jamaicano Peter Blair, ABU, R.15.H.II.a.1.7); el diccionario oficial inglés-misquito y misquito-inglés, obra del misionero Heinrich Ziock, se publicó en Herrnhut en 1894. Para las descripciones de las costumbres locales, véase por ejemplo [Heinrich ZIOCK,] *Einige Sitten und Gebräuche der Kukkalayer Indianer* (ABU, R.15.H.II.a.1.13, sin fecha, después de 1881); el mismo, *Mythologie der Moskito-Indianer*, 1884 (ABU, R.15.H.II.a.1.14).

primero, y de la Reserva posteriormente. Funcionaban no solamente como traductores exclusivos, sino también como tesoreros y secretarios, «ya que el desarrollo de la comunidad recién había empezado y hacían falta personas para fomentar este desarrollo; sin embargo tratamos en lo posible de no inmiscuirnos en las condiciones políticas del país», constó el misionero moravo August Martin⁴⁹. Esto ciertamente contribuyó a acrecentar el prestigio de la Iglesia Morava en el contexto local y, al mismo tiempo, fortaleció y aceleró los procesos de autoidentificación misquita, cara a las incursiones de extranjeros, pero también de las crecientes ambiciones de los creoles. La imagen del gobierno de la Reserva prevaleciente en la prensa nicaragüense y norteamericana del tiempo (y, de hecho, en muchas obras de historiografía contemporánea) lo presenta como una especie de ficción, «delantal pequeño» y dócil a los dictados de los intereses económicos y políticos extranjeros, sean los británicos o los moravos⁵⁰. Sin embargo, las fuentes revelan la toma de actividad de parte de los creoles, también gracias a la actividad de los misioneros que a menudo delegaban la autoridad administrativa a los ayudantes locales (*helpers*), creando así nuevas élites y mediadores del intercambio cultural mutuo. Esto, por supuesto, también fue reflejado por los polémicos norteamericanos y nicaragüenses, que protestaban contra el hecho de que los «ciudadanos legales –los indios nativos– fueron [...] empujados de toda la participación en los asuntos de gobierno, y los negros jamaquinos [...] usurparon el gobierno del territorio»⁵¹.

Además, la misión ofreció a los misquitos y los creoles un nuevo nivel de autoidentificación y fuente de orgullo: la pertenencia a la comunidad transatlántica, y, de hecho, mundial de creyentes, dispersos en la segunda mitad del siglo XIX en

⁴⁹ SCHNEIDER (1899), vol. II, pp. 48-49, traducido al español SCHNEIDER (1998), p. 197.

⁵⁰ La denominación del rey Misquito como «delantal pequeño» (*stalking-horse*) en ANONIMO (1850), pp. 189. Véase también QUESADA (1883) para los vigorosos ataques a la legitimidad del gobierno mosquito.

⁵¹ Carta del cónsul norteamericano, Lewis Baker, al enviado de EE. UU. en Managua (8-III-1894), en *Foreign Relations of the United States*, 1894: Mosquito Territory (Senate Ex. Doc. No. 20, 53rd Congress, 3rd Session, <http://digital.library.wisc.edu/1711.dl/FRUS>).

todos los cinco continentes conocidos, incluso Australia. Por medio del intercambio de cartas e informes, se trató de mantener la relación estrecha de todas las comunidades de la Iglesia Morava en el mundo; los textos copiados se leían en voz alta en las reuniones en días determinados, los llamados «días de la comunidad» (*Gemeintage*)⁵². Aunque sí existió una marcada jerarquización dentro de la Iglesia, muchos de los «hermanos de color», es decir los misquitos y los creoles, lograron alcanzar gran prestigio en la comunidad de creyentes y se pusieron al nivel de los miembros europeos.

Pero de esta pertenencia a la comunidad protestante transnacional surgió otro momento conflictivo a nivel de política global. La Iglesia Morava adoptó desde el principio una nítida definición antinicaragüense, bajo el pretexto de ser Nicaragua una «república llena de jesuitas»⁵³. Los costeños, a su vez, se aprovechaban del refuerzo de su autonomía tradicional, a base de argumentación religiosa. De modo pronunciado se manifestó su actividad en el año 1873 cuando el nuevo «jefe hereditario» William Henry Clarence, al alcanzar la mayoría de edad, regresó de Jamaica y asumió el poder. Tanto el gobierno de la reserva – compuesto preponderantemente por los creoles, aunque el jefe mismo reclamaba origen misquito– como los misioneros llamaban a William Henry Clarence sistemáticamente *king*; y él mismo, en su discurso inaugural, recordó la prolongada relación de su país con Gran Bretaña y la pertenencia de los misquitos al complejo cultural inglés⁵⁴.

Nicaragua reaccionó a estas pretensiones con protestas y boicot al apoyo financiero de la Reserva; Gran Bretaña defen-

⁵² Para las consideraciones de la Iglesia Morava como una agrupación transatlántica o global, véase GILLESPIE y BEACHY (2007), LEMPA y PEUCKER (2010) y METTELE (2009).

⁵³ *Periodical Accounts Relating to the Missions of the Church of the United Brethren*, vol. 29, Londres: Brethren's Society for the Furtherance of the Gospel, 1873-1875, p. 459.

⁵⁴ El discurso, datado 15-X-1873, se publicó en *Periodical Accounts Relating to the Missions of the Church of the United Brethren*, vol. 29, Londres, 1873-1875, pp. 306-307; la versión manuscrita del discurso, que sirvió como base para la versión impresa, se halla en ABU, como suplemento de la carta del misionero Lundberg a W. Kühn, Bluefields, 1-X-1874 (R.15.H.II.b.18.b.1874).

día, aunque tibiamente, la soberanía misquita y con ella, sus propios intereses en la región. Por fin el asunto fue sometido, en 1881, al arbitraje del Emperador de Austria, Francisco José I⁵⁵. Aunque la elección puede parecer extraña, estando Austria casi completamente fuera del área de competición colonial, ambas partes acentuaron precisamente este hecho, junto con el renombre del Emperador, para asegurar la resolución imparcial. Para el historiador de hoy día, ofrece además otro de los muchos lazos que conectaban la costa lejana de Centroamérica con varias partes del mundo. El laudo arbitral por fin reafirmó la soberanía de Nicaragua sobre la Reserva, pero aceptó que los indios misquitos tuviesen poder para autogobernarse en materia económica. Tan sólo se concedió a Nicaragua, para evidenciar y garantizar su soberanía en la Mosquitia, el poder de enarbolar su bandera en el territorio mencionado y de mantener un comisario en el mismo⁵⁶. El sentido de estabilidad que produjo este arbitraje contribuyó a una nueva etapa del flujo de capital norteamericano hacia la Costa de Mosquitia. Pero desde la perspectiva nicaragüense, el arbitraje no dejaba más opción que la solución militar para ejercer su soberanía en el decenio siguiente⁵⁷.

⁵⁵ El texto del arbitrio, igual que la documentación otorgada por ambas partes (Gran Bretaña y Nicaragua) y el estudio analítico en KAHLE y POTTHAST (1983).

⁵⁶ «Art. I. La soberanía de la República de Nicaragua [...] no es plena e ilimitada respecto al territorio asignado a los indios misquitos [...], sino limitada por la autonomía (*self government*) reconocida a los indios mosquitos en el artículo III del referido Tratado. [...] Art. IV. En adelante los indios mosquitos podrán usar su propia bandera; debiendo, sin embargo, unir a ésta un emblema de la soberanía de la República de Nicaragua. [...] Art. V. La República de Nicaragua no tiene derecho a otorgar concesiones para explotar los productos naturales del territorio asignado a los indios mosquitos. Este derecho corresponde al Gobierno de la Mosquitia. Art. VI. La República de Nicaragua no está facultada para reglamentar el comercio de los indios mosquitos, ni para cobrar derechos de importación o exportación sobre las mercancías importadas en el territorio reservado a los indios mosquitos o exportadas del mismo. [...] Art. VIII. La República de Nicaragua no está facultada para imponer derechos de importación o exportación sobre las mercancías que fueren importadas en el puerto libre de San Juan del Norte (Greytown) o exportadas del mismo». KAHLE y POTTHAST (1983), pp. 108-109.

⁵⁷ MEÍJA LACAYO (2008), p. 27.

Además de respaldar el autogobierno a nivel local de las comunidades y a nivel de toda la Reserva, los moravos instigaban nuevas formas de actividades económicas y nuevos lazos comerciales. La Costa de Mosquitia en la segunda mitad del siglo XIX pasó por una considerable transformación. Mientras que las viejas formas de explotación de recursos locales (la caza de tortuga, la tala de caoba, el contrabando) decaían, aparecieron nuevas: el cultivo de bananos, la extracción de caucho que de repente se encontró en gran demanda en el mercado mundial, y la extracción de oro en nuevos yacimientos. Todos estos ramos de actividad económica llevaban dinero a la costa, pero también contribuían a la transformación social, la monetarización de la economía local, traslados demográficos, creciente jerarquización social, etc. La prédica de los misioneros insistía en la necesidad de abandonar la «holgazanería» y adoptar hábitos de trabajo; ponía el acento en las bondades de la agricultura, en contraposición a la inclinación tradicional de los indígenas a la pesca y la caza, que los misioneros consideraban actividades salvajes. Aunque los misioneros se oponían expresamente a la «codicia» y a la creciente influencia de los emprendedores en la Costa, también veían la presencia creciente de intereses, comerciantes, funcionarios y empresas estadounidenses como una garantía de que el gobierno de Nicaragua no se atrevería a reincorporar el territorio y eventualmente proscribir el culto moravo.

La Iglesia mantenía tiendas de venta de artículos de consumo (*mission stores*) que ofrecían mercancías importadas desde Inglaterra, Alemania y posteriormente EE. UU. La finalidad explícita de esta actividad era contribuir a la financiación de la misión y educar a los nativos en los asuntos financieros, pero rápidamente adquirieron un amplio renombre mercantil, hasta conglomerarse en un departamento comercial. Según los propios misioneros, el objeto principal de las tiendas fue el bienestar de los indígenas. «Tenemos que esforzarnos por lograr que ya no anduvieran desnudos, de que se construyeran mejores viviendas y que para ello llegaran a poseer mejores herramientas, de que conocieran mejores armas para la cacería. [...] Teníamos precios módicos, nunca instábamos a las personas a que compraran, y sólo en muy pocas excepciones dábamos

algo prestado, inclusive aconsejábamos a los que podían pagar a no comprar utensilios que para ellos iban a ser inútiles, y tratábamos de despertar en todos un sentido de ahorro»⁵⁸. Por medio de la tienda se establecía la «ética protestante» de vida laboriosa y modesta.

Al mismo tiempo, la dependencia de las mercancías importadas favorecía el abandono de la caza y recolección en favor de la agricultura entre los misquitos. La monetarización de la vida cotidiana les hizo mucho más vulnerables a las convulsiones en el espacio atlántico, a las oscilaciones de precios y a la de demanda de ciertos productos. Y los mismos misioneros, en especial en la década de los años ochenta, comenzaron a dudar de los beneficios de su intenso involucramiento en el comercio para la labor misionera. Por un lado, durante la reunión regular de misioneros (*Missionkonferenz*) en abril de 1894 se constó que tal involucramiento había empeorado la fama de los miembros de la Iglesia Morava y causó que los nicaragüenses los inculparan de codicia, de que se interesaban más en el dinero que en las almas de los indígenas («*Rev. N. is more after the sols than after the souls.*»). Por el otro, se constató que las tiendas misionales no pudieran en el futuro competir con el dinámico sector comercial norteamericano⁵⁹. Así pues también en este documento se confirmó la intensa penetración norteamericana en la región de Mosquitia.

Los cambios, positivos y negativos, en la calidad de vida de los habitantes de la Costa, tanto misquitos como creoles, acompañados por las presiones políticas del exterior y por las transformaciones de conciencia provocadas por los moravos, desembocaron en los años ochenta del siglo XIX en un dramático movimiento de revitalización que los mismos moravos nombraron «despertar» (*Erweckung*). La oleada de entusiasmo religioso y preocupación por los pecados afectaba no solamente los neófitos moravos, sino también a personas que nunca antes habían manifestado interés en la doctrina de la Iglesia Morava. La iglesia registró un número inesperado de interesados por el

⁵⁸ SCHNEIDER (1899), vol. II, p. 65, y (1998), p. 213.

⁵⁹ UAH, R.15.H.II.b.16.1.85.

bautismo, pero también surgieron considerables innovaciones de liturgia de parte de estos nuevos miembros: manifestaciones de devoción fervorosa, cantos e incluso danzas similares a las prácticas religiosas populares de las islas caribeñas, acompañadas por aspiraciones al ascenso social a través de la piedad ostentosa⁶⁰. Como en otros movimientos de este tipo⁶¹, las causas principales de fondo fueron las presiones homogeneizantes del sistema neocolonial y el esfuerzo de las élites nativas por hacerse camino en el contexto local y tomar su vida espiritual y material en sus propias manos. Pero el movimiento también adquirió rasgos muy específicos debido a las condiciones en la Costa: la competición de misquitos y creoles, los cambios económicos y también la presión por parte de Nicaragua que incluyó los envíos de misioneros católicos, uniendo así los asuntos de fe con los de la independencia política⁶².

4. EL TÉRMINO DE LAS CONEXIONES ATLÁNTICAS

Todavía durante el período de la Reserva perduraron los esfuerzos por establecer la comunicación transoceánica y entrelazar, a través de la Mosquitia, el Atlántico con el Pacífico. Ya en 1855 el ferrocarril de Panamá conectó el Atlántico con el Pacífico de modo mucho más rápido y cómodo que la tradicional vía acuática a través de Mosquitia y Nicaragua. Aunque el litoral pacífico de Nicaragua seguía careciendo de puertos apropiados, por lo menos el Atlántico resultó más accesible para los emprendedores nicaragüenses⁶³. En 1862, el inglés Bedford Pim recibió una concesión del gobierno de Nicaragua para construir un ferrocarril similar, conectando el lago de Nicaragua con la

⁶⁰ La interpretación morava del movimiento en SCHNEIDER (1888); el análisis en TIMMEL (1999).

⁶¹ Para los movimientos de «revitalización» o los movimientos «nativistas» véase WALLACE (1956), y LANTENARI (1963).

⁶² Sobre una de estas visitas, véase la carta del misionero Grunewald, Magdala, 6-VII-1861 (UAH R.15.H.II.b.18.a.1861).

⁶³ DOZIER (1985), p. 108.

costa atlántica sur, al borde de la Reserva Mosquita⁶⁴, aunque el proyecto no logró a realizarse –como muchos otros–, debido a problemas técnicos y financieros. El Ministerio de Hacienda del estado de Nicaragua instigó repetidamente las exploraciones del terreno, el mejoramiento de puertos fluviales y la construcción de caminos para unir la costa del Pacífico con la Mosquitia⁶⁵. También dentro del ambiente alemán persistía la orientación al pasaje transoceánico nicaragüense-mosquito todavía en los años ochenta y noventa, a pesar de que ya se realizaban los trabajos en la ruta de Panamá. Los abogados de la empresa incluso diseminaban rumores de que el plan de Panamá resultaba «desesperado», aconsejando a los «capitalistas y exportadores alemanes» a interesarse más por la ruta a través de Nicaragua y Mosquitia⁶⁶.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, los moravos documentaron la incorporación final política de la Costa de Mosquitia a Honduras y Nicaragua, acto que formalmente sacó el territorio del área del Caribe; pero en especial la simultánea toma de dominación económica en la Costa por los americanos que trasladaron el centro neurálgico del comercio local de Jamaica a Nueva Orleans. La explosión económica en la Costa en las dos últimas décadas del siglo XIX se basaba sobre todo en la exportación de bananos a EE. UU. y fueron las grandes casas comerciales de Nueva Orleans las que se convertirían en el poder económico dominante de la Reserva. Se intensificó también la exportación de maderas preciosas y se continuó con la del caucho y del coco –todo esto hacia Estados Unidos–. La comunicación con Nueva Orleans se hizo más rápida y barata a través de los buques de vapor⁶⁷. Por contra, los mercados tradicionales del Caribe británico perdían su significado, como

⁶⁴ *Further Papers relating to the Arbitration of his Imperial Majesty the Emperor of Austria in the Differences between the Government of Her Britannic Majesty and the Government of the Republic of Nicaragua, Respecting the interpretation of certain articles of the Treaty of Managua, 1860, presented to both houses of Parliament by Command of Her Majesty*, Londres: Harrison and Sons, 1881 [Nicaragua, n. 2 (1881) Arbitration: Mosquito Coast], pp. 25-26.

⁶⁵ MEÍJA LACAYO (2008), p. 27.

⁶⁶ POLAKOWSKY (1891), pp. 423-424.

⁶⁷ ROSSBACH y WÜNDERICH (1985), p. 35.

tampoco brindaban resultados positivos los esfuerzos por entrelazar la Costa con la región pacífica.

A los cambios económicos estaban relacionadas también las sucesivas transformaciones demográficas. Las nuevas actividades atraían a jornaleros. Algunos de ellos llegaron del Caribe, por ejemplo los «caribes negros» o garifunas, descendientes de esclavos negros, y los habitantes originales de la isla San Vicente en las Antillas Menores. Cuando los ingleses dominaron la isla en 1797, trasladaron a los garifunas a la isla de Roatán en la Bahía de Honduras y éstos a principios del siglo XIX empezaron a establecerse en tierra firme, en la costa norte de Honduras, atraídos por mejores oportunidades de trabajo y por el dinero. La migración de una parte de esta población hacia la Reserva Mosquita, en especial a Laguna de Perlas y Bluefields, tuvo lugar durante 30 años a partir de la década de 1880, debido al auge de la extracción de caoba y de las plantaciones de banano en esa zona de Nicaragua⁶⁸. A pesar de la similar descendencia, los garifunas, llamados simplemente «caribes» en la Costa de Mosquitia, nunca establecieron lazos con la región y se mantuvieron distantes respecto de la población creole y misquita. Con gran probabilidad, la razón fue la diferencia de la lengua, ya que los garifunas hablaban su propia lengua (de la familia lingüística arahuac, con préstamos de las lenguas caribe y varias africanas), mientras que los creoles se expresaban en inglés.

Al mismo tiempo que los garifunas llegó a la Costa de Mosquitia una importante inmigración de chinos que alcanzaron rápidamente el control del comercio minorista local, rivalizando con las tiendas moravas. Y la expansión de las plantaciones bananeras motivó la importación de trabajadores negros de Jamaica y, en menor medida, de otras islas del Caribe y del sur de EE. UU. A pesar de ser anglófonos, estos jornaleros negros y mulatos, al igual que los garifunas y los chinos, nunca se identificaron con la Costa y percibían su estancia en el lugar exclusivamente en términos de ganancia. Aún más reservados fueron

⁶⁸ Para los garifunas en general véase GONZALEZ (1988), y para su migración a la Costa de Mosquitos, véase DAVIDSON (1980).

los «mestizos» o «españoles», es decir, los emprendedores de Nicaragua que desde 1860 migraban a la Costa de Mosquitia. Después del arbitraje del emperador de Austria en 1881, el gobierno de Nicaragua trató de atraer colonos hispanohablantes a la Reserva. Éstos fundaron en 1886 el poblado de Rama sobre el río del mismo nombre; en pocos años Rama se convirtió en un importante centro de intercambio comercial entre el Atlántico y el Pacífico⁶⁹. Aunque la mayoría de los inmigrantes de esta segunda oleada fueron campesinos y asalariados rurales, más que emprendedores y oficiales de la primera, tampoco ellos se sentían «locales» y mantuvieron sus lazos con la parte pacífica de Nicaragua.

Las inmigraciones coincidían con el aflujo del capital norteamericano a la Reserva. En el año 1890, casi el 95% de las inversiones en la región fueron de EE. UU⁷⁰. Tres años después, al asumir el presidente Zelaya la presidencia de la república de Nicaragua, adoptó la política de apertura a las inversiones extranjeras en Nicaragua, particularmente en la Costa Atlántica, favoreciendo aún más la penetración de las compañías norteamericanas en la región y la explotación de recursos naturales de la región⁷¹. Por esa época, Zelaya revivió la idea del canal interoceánico, esta vez optando por las inversiones japonesas, y buscó la financiación inglesa para introducir el ferrocarril en la Costa, con el claro fin de alcanzar más rápidamente la homogeneización del país. Su preocupación por resolver la cuestión de la Mosquitia se inscribió en sus planes del proceso de modernización económico e institucional en Nicaragua. Como se constó previamente, la semisoberanía de la Reserva Mosquita nunca resultó satisfactoria para los grupos dominantes de Nicaragua ni para la ideología oficial de Nicaragua. Por otro lado, la «reincorporación», aunque no tuvo éxito en cuanto a la homogeneización nacional a largo plazo, reforzó de modo considerable los esfuerzos por unificar la nación, dividida tradicionalmente a causa de la competición de las dos ciudades capitales, Granada y León. A través de anihilar la Reserva e ignorar a sus habitan-

⁶⁹ VILAS (1992), p. 31.

⁷⁰ GARCÍA (2007b), p. 117.

⁷¹ DÍAZ-POLANCO y SÁNCHEZ (1991).

tes, las élites podían presentar Nicaragua como nación «civil», ni negra ni indígena⁷².

Esta fue la razón por la que Nicaragua refutó enérgicamente la herencia atlántica de la Costa de Mosquitia –su hibridez racial y cultural–. Del mismo modo, Gran Bretaña desechó los «negros jamaquinos» que aún en el año 1894 la reconocían públicamente, como atestigua la carta de creoles prominentes enviada a la reina Victoria, declarando en ella su lealtad a la corona británica y recordando la pertenencia tradicional de la Costa de Mosquitia a la órbita cultural inglesa⁷³. Pero la importancia del mundo británico en la Costa decrecía rápidamente. La reincorporación y las represiones de los intentos de resistencia contra ella en 1894 provocaron el éxodo de muchos costeños atrás a las islas caribeñas – entre ellos, del último «jefe hereditario» Robert Henry Clarence quien murió en Jamaica en 1908. Funcionarios mestizos venidos del Pacífico sustituyeron a los funcionarios creoles⁷⁴.

Sorprendentemente, las movilizaciones y enfrentamientos armados inmediatamente después a la reincorporación se realizaron por parte de los creoles y no por parte de los misquitos, a pesar de su fama de guerreros despiadados y defensores de su propia independencia. Las comunidades indígenas, cuya postura hacia el régimen de la Reserva había sido relativamente laxa, observaron con pasividad y desinterés la destitución de un gobierno creole que, posiblemente, nunca habían sentido como particularmente suyo. Para mantener el control, las tropas de Nicaragua debieron apelar al apoyo de las fuerzas militares de EE. UU. En ocasiones, también tropas inglesas ayudaron a las nicaragüenses a retomar el control de las ciudades.

Se constó en la introducción del presente artículo que los actores locales en la región marginal de la Costa de Mosquitia lograron repetidamente imponer su propia voluntad a los portadores del colonialismo o, por lo menos, modificar sus planes en el contexto atlántico. Los misquitos impidieron el

⁷² Para los cambios de postura de la representación oficial de Nicaragua hacia los habitantes de la Costa de Mosquitia véase HOOKER (2005).

⁷³ OERTZEN, ROSSBACH y WÜNDERICH (1990), pp. 367-368.

⁷⁴ ROMERO VARGAS (1990), p. 89.

establecimiento del colonismo español a fines del siglo XVIII y el regreso de los británicos tres décadas después. Los creoles, a través de su intenso involucramiento en los asuntos comerciales y políticos, forzaron a los representantes británicos a un continuo interés en la Reserva Mosquita durante el siglo XIX. Ambos grupos a través de su alianza con la Iglesia Morava retardaron la homogeneización de la región dentro del estado nicaragüense. A largo plazo, sin embargo, los intereses de los grandes jugadores en el tablero mundial predominaron y los habitantes de la Costa de Mosquitia perdieron su capacidad de influir en el desarrollo de las cosas. Las comunidades misquitas y creoles, por supuesto, perduraron y se desarrollaron a su modo, aunque su destino en el siglo XX ya no es el objeto del presente estudio. La «reincorporación» no resultó en una homogeneización económica, social o cultural con el estado de Nicaragua. Tanto los creoles como los misquitos mantienen fuerte conciencia de sí mismos, junto con su propia versión de la historia de la región⁷⁵; pero su espacio de maniobra se limita a los asuntos locales.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO. «British Encroachments and aggressions in Central America: The Mosquito Question». *The American Whig Review*, núm. 52, pp. 189-208.
- BOCCARA, G. (2005). «Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [08/02/2005, <http://nuevomundo.revues.org/426>].
- BRATHWAITE, E. (1971). *The Development of Creole Society in Jamaica, 1770-1820*. Oxford: Clarendon Press.
- BROWN, V.L. (1928). «Contraband Trade: A Factor in the Decline of Spain's Empire in America». *Hispanic American Historical Review*, núm. 8:2, pp. 178-189.
- BURNARD, T. (2009). «The British Atlantic», en MORGAN, P.D. y GREENE, J.P. (eds.). *Atlantic History: A Critical Appraisal*. Oxford: Oxford University Press, pp. 111-136.
- CHRISTELOW, A. (1942). «Contraband Trade between Jamaica and the Spanish Main, and the Free Port Act of 1766». *Hispanic American Historical Review*, núm. 22, pp. 309-343.

⁷⁵ Para la resistencia de los misquitos en el siglo XX, véase HALE (1994); para la perduración de la conciencia creole, GORDON (1995).

- CONZEMUS, E. (1929). «Notes on the Miskito and Sumu Languages of Eastern Nicaragua and Honduras». *International Journal of American Linguistics*, núm. 5, pp. 57-115.
- DAVIDSON, W.V. (1980). «The Garifuna of Pearl Lagoon: Ethnohistory of an Afro-American Enclave in Nicaragua». *Ethnohistory*, núm. 27:1, pp. 31-47.
- DENNIS, P.A. y OLIEN, M.D. (1984). «Kingship among the Miskito». *American Ethnologist*, núm. 11, pp. 718-737.
- DÍAZ-POLANCO, H. y SÁNCHEZ, C. (1991). «Cronología de los hechos históricos de la Costa Atlántica de Nicaragua». *Boletín de Antropología Americana*, núm. 23, pp. 171-184, y núm. 24, pp. 151-178.
- DIEGO PAREDES, V. de (1855). *The Coast of Mosquito and the Boundary Question between New Granada and Costa Rica*. Nueva York.
- DOZIER, C. (1985). *Nicaragua's Mosquito Shore: The Years of British and American Presence*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- FÉLIX DE ARRATE, J.M. (1964). *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales. La Habana descrita [...]*, La Habana: Comisión Nacional Cubana de la Unesco.
- FLOYD, T.S. (1967). *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- GARCÍA, C. (2007a). *Etnogénesis, hibridación y consolidación de la identidad del pueblo miskitu*. Madrid: CSIC.
- GARCÍA, C. (2007b). «Ambivalencia de las representaciones coloniales: líderes indios y zambos de la Costa de Mosquitos a fines del siglo XVIII». *Revista de Indias*, vol. 67, núm. 241, pp. 673-694.
- GILLESPIE, M. y BEACHY, R. (eds.) (2007). *Pious pursuits: German Moravians in the Atlantic world*. Nueva York-Oxford: Berghahn Books.
- GONZALEZ, N.L.S. (1988). *The Sojourners of the Caribbean: Ethnogenesis and Ethnohistory of the Garifuna*. Urbana: University of Illinois Press.
- GONZÁLEZ-RIPOLL, M.D. et al. (2004). *El Rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, Madrid: CSIC.
- GORDON, E. (1998). *Disparate Diasporas: Identity and Politics in an African-Nicaraguan Community*. Austin: University of Texas Press.
- HALE, C. (1994). *Resistance and Contradiction: Miskito Indians and the Nicaraguan State, 1894-1987*. Palo Alto: Stanford University Press.
- HAMILTON, J.T. y HAMILTON, K.G. (1967). *History of the Moravian Church*. Bethlehem Interprovincial Board of Christian Education.
- HANSEN, J.M. (2011). *Guantánamo. An American History*. Nueva York: Hill and Wang.
- HELMS, M.W. (1971). *Asang: Adaptations to Culture Contact in a Miskito Community*. Gainesville: University of Florida Press.
- HELMS, M.W. «Of Kings and Contexts: Ethno-historical Interpretations of Miskito Political Structure and Function». *American Ethnologist*, núm. 13, pp. 198-241.
- HENDERSON, G.B. (1944). «German Colonial Projects on the Mosquito Coast, 1844-1848». *English Historical Review*, núm. 59, pp. 257-271.

- HONYCHURCH, L. (1997). «Crossroads in the Caribbean: A Site of Encounter and Exchange on Dominica». *World Archaeology*, núm. 28:3, pp. 291-304.
- HOOKER, J. (2005). «'Beloved Enemies': Race and Official Mestizo Nationalism in Nicaragua». *Latin American Research Review*, núm. 40:3, pp. 14-39.
- INCER, J. (ed.) (1990). *Nicaragua: Viajes, rutas y encuentros, 1502-1838 (Historia de las exploraciones y descubrimientos, antes de ser el Estado independiente, con observaciones sobre su geografía, etnia y naturaleza)*. San José: Libro Libre.
- INCER, J. (ed.). (2003). *Piratas y aventureros en las costas de Nicaragua: Crónicas de fuentes originales*. Managua: Fundación VIDA.
- KAHLE, G. y POTTHAST, B. (1983). *Der Wiener Schiedsspruch von 1881. Eine Dokumentation zur Schlichtung des Konfliktes zwischen Großbritannien und Nicaragua um Mosquitia*. Colonia-Viena: Böhlau.
- KŘÍŽOVÁ, M. (2000). «El intento de establecer una colonia morava en el Caribe, siglo XVIII», en OPATRŇY, J. (ed.). *La emigración centroeuropea a América Latina*. Praga: Karolinum, pp. 91-97.
- KŘÍŽOVÁ M. (2004). *La ciudad ideal en el desierto: Proyectos misionales de la Compañía de Jesús y la Iglesia Morava en la América colonial*. Praga: Karolinum.
- KUPPERMAN, K.O. (1993). *Providence Island, 1630-1641: The Other Puritan Colony*. Cambridge-Nueva York: Cambridge University Press.
- LANTENARI, V. (1963). *The Religions of the Oppressed; a Study of Modern Messianic Cults*. Londrese: MacGibbon & Kee.
- LEMPA, H. y PEUCKER, P. (eds.) (2010). *Self, Community, World: Moravian Education in a Transatlantic World*. Belén: Lehigh University Press.
- LONG, E. (1974 [1774]). *The History of Jamaica, or, General Survey of the antient and modern state of that island, with Reflections on its Situation, Settlements, Inhabitants, Climate, Products, Commerce, Laws, and Government*. Londres.
- [M.W.] (1732). «The Mosquito Indian and his Golden River: Being a Familiar Description of the Mosquito Kingdom in America, Written in or About the Year 1699», en CHURCHILL, A. (comp.). *A Coleccion of Voyages and Travels*, Londres, vol. 6, pp. 285-298.
- MACLEOD, M. (1973). *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*. Berkeley-Los Ángeles: University of California Press.
- MANNING, W.R. (ed.) (1933-35). *Diplomatic Correspondence of the United States. Inter-American Affairs 1831-1860*. Washington D.C.: Carnegie Endowment for International Peace, 6 vols.
- MEÍJA LACAYO, J. (2008). «La Reincorporación de la Mosquitia». *Revista de Temas Nicaragüenses*, núm. 6, pp. 22-36.
- METTELE, G. (2009). *Weltbürgertum oder Gottesreich: Die Herrnhuter Brüdergemeine als globale Gemeinschaft 1727-1857*. Gotinga: Vandenhoeck & Ruprecht.
- MILLER-KEASBEY, L. (1896). *The Nicaragua Canal and the Monroe Doctrine*. Nueva York: Putnam.
- MORGAN, P.D. y GREENE, J.P. (2011). «Introduction», en MORGAN, P.D. y GREENE, J.P. (eds.) *Atlantic History: A Critical Appraisal*. Oxford: Oxford University Press, pp. 1-18.

- NAYLOR, R. (1967). «The Mahogany Trade as a Factor in the British Return to the Mosquito Shore in the Second Quarter of the Nineteenth Century», *The Jamaican Historical Review*, num. 7, pp. 40-67.
- NAYLOR, R. (1989). *Penny Ante Imperialism: The Mosquito Shore and the Bay of Honduras, 1600-1914. A Case Study in British Informal Empire*. Rutherford-Londres: Fairleigh Dickinson University Press y Associated University Presses.
- NEWSON, L. (1987). *Indian survival in colonial Nicaragua*. Norman-Londres: University of Oklahoma Press.
- NIETSCHMANN, B. (1973). *Between Land and Water: the Subsistence Ecology of the Miskito Indians, Eastern Nicaragua*. Nueva York: Seminar Press.
- OERTZEN, E. von, ROSSBACH, L. y WÜNDERICH, V. (eds.) (1990). *The Nicaraguan Mosquitia in Historical Documents 1844-1927: The dynamics of ethnic and regional history*. Berlín: Dietrich Reimer Verlag.
- OFFEN, K.H. (2000). «British Logwood Extraction from the Mosquitia: The Origin of a Myth». *Hispanic American Historical Review*, núm. 80, pp. 113-135.
- OFFEN, K.H. (2010). «Los Zambos y Tawira Miskitu: Los Orígenes Coloniales y la Geografía de la Diferenciación Intra-Miskitu en el Oriente de Nicaragua y Honduras», traducción de Blanca Estrada Cousin. *Revista de Temas Nicaragüenses*, núm. 21, pp. 37-80.
- OLIEN, M.D. (1983). «The Miskito Kings and the Line of Succession». *Journal of Anthropological Research*, núm. 39:2, pp. 198-241.
- PERALTA, M.M. de (ed.) (1898). *Costa Rica y Costa de Mosquitos. Documentos para la historia de la jurisdicción territorial de Costa Rica y Colombia*. París: Lahure.
- PIM, B. (1863). *The Gate of the Pacific*. Londres.
- PITTS, J. (2005). *A Turn to Empire: The Rise of Imperial Liberalism in Britain and France*. Princeton-Oxford: Princeton University Press.
- POLAKOWSKI, H. (1891). «Die Republiken Mittel-Amerikas im Jahre 1889». *Zeitschrift für Gesellschaft der Erdkunde*, núm. 26, pp. 423-424.
- QUESADA, V.G. (1883). «El rey y el reino de Mosquitia en la América Central». *Nueva Revista de Buenos Aires*, núm. 3:9, pp. 540-559.
- ROBERTS, O.W. (1827). *Narrative of Voyages and excursions on the East Coast and in the Interior of Central America*. Edimburgo.
- ROMERO VARGAS, G. (1990). «Fuentes para la historia de la Costa Atlántica de Nicaragua». *Wani: Revista del Caribe Nicaragüense*, núm. 7, pp. 82-103.
- ROMERO VARGAS, G. (1995). *Las sociedades del Atlántico de Nicaragua en los siglos XVII y XVIII*. Managua: Fondo de Promoción Cultural-BANIC.
- ROMERO VARGAS, G. (1996) *Historia de la costa atlántica*. Managua: CIDCA-UCA.
- ROSSBACH, L. y WÜNDERICH, V. (1985). «Derechos indígenas y estado nacional en Nicaragua: La convención mosquita de 1894». *Encuentro*, núm. 24-25, pp. 29-53.
- SANTANA PÉREZ, J.M. y SÁNCHEZ SUÁREZ, J.A. (2007). «Repoblación de Costa de Mosquitos en el último cuarto del siglo XVIII». *Revista de Indias*, vol. 67, núm. 241, pp. 695-712.

- SCHNEIDER, H.G. (1888). *Die Erweckung auf der Moskitoküste in den Jahren 1881 und 1882*. Niesky.
- SCHNEIDER, H.G. (1899). *Moskito: Zur Erinnerung an die Feier des fünfzigjährigen Bestehens der Mision er Brüdergemeine in Mittel Amerika*. Herrnhut: Missionsbuchhandlung.
- SCHNEIDER, H.G. (1998). *Mosquitia: Historia de la Unitas Fratrum en La Mosquitia (1849-1898)*, trad. Marion Dieke. Managua: Centro Intereclesial de Estudios Teológicos y Sociales.
- SCHOONHOVER, T.D. (1985). «Prussia and the protection of German transit through Middle America and commerce with the Pacific Basin, 1848-1851». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, núm. 22 (1985), pp. 394-422.
- SCHOONHOVER, T.D. (1991). *The United States in Central America, 1860-1911: episodes of social imperialism and imperial rivalry in the world system*. Durham: Duke University Press.
- SCHOONHOVER, T.D. (1998). *Germany in Central America: Competitive Imperialism, 1821-1929*. Tuscaloosa-Londres: University of Alabama Press.
- SHERWOOD, R. (2008). *The Cartography of Alexander von Humboldt: Images of the Enlightenment in America*. Ph.D. Dissertation, University of Texas in Arlington [UMI Microfilm 3307235]
- SUED-BADILLO, J. (1992). «Facing up to Caribbean history». *American Antiquity*, núm. 57:4, pp. 599-607.
- SULLIVAN, G.H. y CROMWELL, W.N. (eds.) (1903). *Compilation of Executive Documents and Diplomatic Correspondence relative to a Trans-Isthmian Canal in Central America*. Nueva York: Evening Post Job Printing House.
- TIMMEL, B. (1999). *Herrnhuter Missionierung und Kulturwandel an der Mosquitoküste Nicaraguas: Die Erweckungsbewegung von 1881/82*. Magisterarbeit, Universität Leipzig, Institut für Ethnologie.
- [URING, N.] (1726). *The Voyages and Travels of Captain Nathaniel Uring*, Londres.
- VEGA BOLAÑOS, A. (ed.) (1971). *Los atentados del Superintendente de Belice*. Managua: Editorial Unión.
- VILAS, C.M. (1992). *Estado, clase y etnicidad: La Costa Atlántica de Nicaragua*. México: FCE.
- WALLACE, A. (1956). «Revitalization Movements». *American Anthropologist*, núm. 58, pp. 264-281.
- WHITE, R. (1991). *The Middle Ground: Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*. Cambridge-Nueva York: Cambridge University Press.
- WILSON, J.W. (1990). *Obra morava en Nicaragua: Trasfondo y breve historia*. Managua: Editorial Unión.

**LOS PRISIONEROS DE LA GUERRA
DE LA INDEPENDENCIA EN LAS ISLAS
CANARIAS (1809-1815)**

**THE PRISONERS OF THE PENINSULAR WAR
IN THE CANARY ISLANDS (1809-1815)**

Francisco Fajardo Spínola*

Recibido: 4 de junio de 2013

Aceptado: 28 de junio de 2013

Resumen: El confinamiento en las Islas Canarias de más de dos mil prisioneros franceses durante la Guerra de la Independencia es un hecho muy poco conocido fuera del Archipiélago, e insuficientemente estudiado dentro de él. El artículo analiza la situación de estos cautivos, el trato que les fue dispensado, los conflictos que se derivaron de su presencia y los mecanismos de su integración parcial en la sociedad insular, fenómeno que no tiene paralelo en otras provincias españolas.

Palabras clave: Guerra de la Independencia, prisioneros franceses, Islas Canarias.

Abstract: The confinement in the Canary Islands of over two thousand French prisoners during the Peninsular War is an event little known outside the Archipelago, and insufficiently studied within the islands. This paper analyses the situation of these prisoners, the treatment they were given, the conflicts that arose as a result of their presence and the mechanisms designed for their partial integration in the Canary society, an unparalleled phenomenon in the whole of Spain.

Keywords: Peninsular War, French prisoners, the Canary Islands

* Profesor Titular. Departamento de Historia. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, s/n. 38071. La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 317 789; correo electrónico: ffajardo@ull.es

1. INTRODUCCIÓN

El tema de los prisioneros de guerra ha recibido escasa atención en España por parte de la historiografía modernista, y es igualmente pobre la documentación conservada en los archivos españoles sobre esta materia, a diferencia de lo que sucede en otros países europeos¹. La Guerra de la Independencia dio lugar al cautiverio de decenas de miles de hombres por uno y otro de los bandos contendientes. Jean-René Aymes, gran historiador de este conflicto, consagró su tesis doctoral precisamente al estudio de los prisioneros españoles en Francia, en una obra ya clásica². No existe una obra semejante a ésta sobre los franceses cautivos en España, como no sea la del suizo Geisendorf-des Gouttes, quien en dos volúmenes, publicados respectivamente en 1932 y 1937, trató de los episodios de la guerra peninsular que acabaron con su cautividad, reclusión en Cádiz y posterior envío a Baleares y a Canarias³. Obra antigua, no comparable a la de Aymes en cuanto a objetivos y metodología, continúa siendo la única en abordar globalmente la cuestión.

Los prisioneros franceses procedían fundamentalmente, por una parte, de la captura de los seis barcos de guerra galos supervivientes de la batalla de Trafalgar que, refugiados desde entonces en Cádiz, hubieron de rendirse a los españoles, con el almirante Rosily a su cabeza, en junio de 1808; por otra parte, de los soldados que en julio de ese mismo año fueron capturados en Bailén. Los prisioneros –cerca de 4.000 marinos y de 19.000 soldados– fueron encerrados, en pésimas condiciones, en pontones, viejos barcos desarbolados, o bien en distintas poblaciones de la bahía gaditana⁴. Las dificultades de abastecimiento, el peligro de sublevaciones, el temor a epidemias que pudieran afectar a la población española, así como el avance de los franceses hacia el sur aconsejaron reducir la concentración de cautivos, enviando a una parte de ellos a Baleares –la mayoría–, a Canarias e incluso a Inglaterra. La deportación al

¹ GARCÍA HURTADO (2011), pp. 13 y ss.

² AYMES (1983).

³ GEISENDORF-DES GOUTTES (1932 y 1937).

⁴ MÁRQUEZ CARMONA (2012).

archipiélago balear es la más conocida, por ser la más numerosa y por las terribles circunstancias de su confinamiento en la isla de Cabrera, que dejó varios relatos autobiográficos y ha dado lugar a producciones historiográficas, literarias y periodísticas, y hasta a investigaciones de carácter arqueológico. El eco de la deportación a Canarias ha sido muchísimo menor. Es cierto que no fue un hecho del todo ignorado, y hubo autores coetáneos de aquellos sucesos que los conocieron bien, valorando incluso la distinta suerte que cupo a los destinados a uno u otro archipiélago, como hizo el conde de Toreno⁵. Pero también encontramos, incluso en conocidos historiadores de la Guerra, un absoluto silencio en relación con los que fueron llevados al archipiélago atlántico⁶.

2. ANTECEDENTES Y FUENTES

Sólo dos autores se han ocupado con alguna extensión del tema de los prisioneros franceses de 1808 en Canarias. La primera obra que lo abordó como objeto específico de investigación fue la ya mencionada de Geisendorf, quien en el segundo de sus volúmenes dedica una parte (*Les oubliés de l'Atlantide*), que ha sido traducida, a la deportación a nuestras islas⁷. La contribución más valiosa del investigador suizo deriva de la utilización de fuentes documentales francesas que, en lo que respecta al Archipiélago, se daban a conocer por primera vez. Consisten, por una parte, en documentos de los ministerios franceses de Guerra y de Marina, que aportan datos acerca del número de deportados, de algunas evasiones y, sobre todo, de

⁵ «El gobierno español [...] había resuelto suavizar la suerte de muchos de aquellos desgraciados, enviando a unos a las islas Canarias y a otros a las Baleares. Dichosos los primeros, no cupo a los últimos igual ventura», QUEIPO DE LLANO RUIZ DE SARAVIA, Conde de Toreno, (1953 [1835]) p. 254.

⁶ Así sucede, como ejemplo, en ROUX (1971), quien, sin embargo, dedica a la cuestión un capítulo de su libro: «El martirio de los prisioneros».

⁷ GEISENDORF (1994). El Dr. Manuel Hernández González, en su *Estudio crítico* introductorio, señala la importancia de la obra, pionera en su tiempo, así como sus errores en lo que toca a la historia de Canarias, todo lo cual obviaremos aquí, siempre que no se refiera específicamente a los prisioneros.

las gestiones y acciones conducentes a la repatriación, una vez concluida la contienda; se trata, por otra, de cartas e informes enviados por Pierre-Paul Cuneo d'Ornano, cónsul francés en Canarias entre 1803 y 1814 –bajo la condición de prisionero desde 1808⁸–, que nos proporcionan información desde las Islas. La correspondencia de Cuneo fue publicada también por Ruiz Álvarez, y de modo más amplio por Pellegrini⁹. Geisendorf, que en 1932 visitó las Islas, tuvo acceso, además, a las Actas de la Junta Suprema de Canarias (1808-1809) a través de Buenaventura Bonnet; así como a datos procedentes de autores canarios del siglo XIX que hacían referencia a los prisioneros¹⁰.

Fue precisamente el citado Bonnet el otro investigador que se ha ocupado de la cuestión con una investigación propia, al dedicarle un capítulo de su *Junta Suprema*¹¹. Quizás Bonnet se sirvió por primera vez de las Actas de la Junta Suprema de Canarias¹², aunque, al adelantar a Geisendorf el contenido de sus pesquisas, fuera éste el que antes hiciese públicas algunas de las informaciones extraídas de ellas. Lo mismo puede decirse de la consulta de *El Correo de Tenerife* (1808-1810), publicación periódica promovida por la Junta. Bonnet, en cambio, no parece que accediera a los escritos de Cuneo, y al resto de la documentación de los archivos franceses, sino a través de Geisendorf. Nos encontramos, pues, con dos autores que se han servido recíprocamente; de un modo que no siempre resulta claro, pues uno y otro son en ocasiones poco precisos en sus referencias documentales.

Leopoldo de la Rosa hizo uso de otra fuente documental, los *expedientes de soltería* promovidos por los prisioneros franceses de la isla de Tenerife que quisieron casarse, conservados en el

⁸ Archives des Affaires Étrangères (legajo consular *Canaries*). Se incluyen también escritos a las autoridades canarias y sus respuestas, cuando las hubo.

⁹ RUIZ ÁLVAREZ (1961), y PELLEGRINI (2008).

¹⁰ ALVAREZ RIXO (1955), DUGOUR (1875), NAVARRO (1971), y ROMERO Y CEBALLOS (2002).

¹¹ BONNET Y REVERÓN (1948).

¹² Consultadas por Bonnet en el archivo de la familia Tabares, se encuentran hoy en el de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (RSEAPT), en La Laguna. La denominaremos, indistintamente, *Junta Suprema de Canarias*, *Junta de Canarias* o *Junta de Tenerife*.

Archivo Diocesano de La Laguna. A partir de ellos confeccionó una relación de nombres que incluye también a los que en tales expedientes aparecían en calidad de testigos. Esa lista, que De la Rosa proporcionó a Bonnet, fue publicada por éste en la obra referida, acompañada de una nota aclaratoria redactada por el primero en la que, entre otros extremos, se indicaba que señalaba con una (A) a los prisioneros procedentes de la Armada, capturados en Cádiz, y con una (E) a los del Ejército, procedentes en su mayoría de Bailén. Bonnet reprodujo la lista y la nota, como apéndice del capítulo que consagró a los prisioneros, pero no modificó el texto del mismo, en el que los franceses cautivos son presentados siempre como procedentes de la Marina. Es lo mismo que había hecho Geisendorf, para quien invariablemente los prisioneros traídos a Canarias eran «las tripulaciones de Rosily»; y eso que él mismo reproducía documentos en los que claramente se indicaba que había tanto marinos como soldados. Parece un ejemplo de esos historiadores que, guiados por una idea previa, no son capaces de advertir la contradicción con otras informaciones, aunque tengan la evidencia ante los ojos¹³.

Siendo la obra de Geisendorf prácticamente la única conocida fuera de Canarias, al menos hasta fechas recientes, la confusión acerca de la procedencia de los prisioneros conducidos al Archipiélago aparece en los pocos autores que se hacen eco del tema. Incluso en el marco de las repetidas *Jornadas sobre la Batalla de Bailén*, coordinadas y publicadas –sus Actas– por la Universidad de Jaén, se desconoce que una parte de los soldados capturados en ese combate fueron llevados a Canarias¹⁴. La excepción la constituyen, que sepamos, los trabajos de Lourdes Márquez, conocedora de la obra de Bonnet y consiguientemente de la «nota» de Leopoldo de la Rosa¹⁵. Ciertamente, en los auto-

¹³ Es de advertir que el traductor canario de Geisendorf tampoco advirtió el error de éste, e incluso contribuyó al mismo: así, cuando traduce «camarades» (p. 561 de Geisendorf) por «marinos» (p. 106 de la traducción).

¹⁴ Ver, como ejemplo, el bien documentado trabajo de Denis SMITH, en el que se afirma que «las tropas marinas fueron destinadas a las Islas Canarias y [... los] de Dupont [...] a las Islas Baleares» (2008), p. 110.

¹⁵ MÁRQUEZ CARMONA (2012), p. 148. Esta investigadora gaditana, además, ha tenido conocimiento de los casos de algunos de los prisioneros franceses casados en Canarias tanto a través de escritos dejados por los mismos (Maffio-

res canarios del siglo XIX la cuestión no está clara: para Álvarez Rixo, sin duda el más influyente en este asunto, se trataba de «los tomados en la Escuadra apresada en Cádiz»¹⁶; otros no precisaron la procedencia de los deportados, denominándolos genéricamente como «prisioneros»; Dugour es, por lo que sabemos, el primero en señalar que procedían «de los pontones de Cádiz y de la división de Dupont»¹⁷. En cuanto a las fuentes escritas, sólo los expedientes de soltería señalan su origen, al menos de un modo general, y dejan claro que hubo marinos, enviados en 1809, y soldados, en 1810. En este segundo envío, sólo soldados; por eso La Palma, que no recibió prisioneros en la primera remesa, no alojó marineros franceses. Menos seguro tenemos que en 1809 no vinieran también algunos soldados: hay unos pocos cautivos solicitantes de licencia que declararon haber servido en el Ejército y haber venido en la primera de las fechas, pero quizás pueda dudarse de la precisión de sus testimonios.

La fuente documental más importante de la que nos hemos servido la constituyen, precisamente, los mencionados *expedientes de Solterías*, formados a instancia de aquellos prisioneros que, finalizada la guerra, decidieron permanecer en las Islas y que, queriendo casarse, debían primero probar que eran solteros. Son los mismos que consultó De la Rosa Olivera para Tenerife, a los que ahora añadimos los de La Palma y los de Gran Canaria¹⁸.

La documentación municipal, tanto de La Laguna como de Santa Cruz, ofrece repetidas referencias a los prisioneros franceses a lo largo de todo el período de su estancia en Canarias (1809-1815): en los libros de acuerdos capitulares; en expedien-

te) como por informaciones orales de sus descendientes residentes en las islas.

¹⁶ ÁLVAREZ RIXO (1955), p. 104.

¹⁷ DUGOUR (1875), p. 207.

¹⁸ Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Canarias (AHDOD), Las Palmas, *Expedientes de Libertad*: citaremos por nº de Caja, nº de Expediente; Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (AHDSCLL), Fondo Diocesano, *Solterías y Viudedades*: citaremos por Tenerife (TF), nº de Caja, Expediente (*exp.*) de [nombre del pretendiente], al no estar inventariados los documentos. Lo mismo haremos con los casos de La Palma, que están en cajas aparte con las siglas PGH.

tes y escritos diversos, particularmente en comunicaciones con la Junta Suprema de Canarias y con el Comandante General; en disposiciones relativas a la salud; en documentos de la Mayordomía de Propios y en contabilidad en general, etc. Una vez más, es de lamentar la pérdida del archivo municipal de Las Palmas para esos años.

La documentación de la Junta Suprema de Canarias, conservada en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, es, como se ha dicho, otra de las fuentes existentes, sobre todo el Libro de Acuerdos y las actas de algunas de sus Secciones.

El Archivo Regional Militar de Canarias conserva diversos documentos referidos a los prisioneros franceses, sobre todo relativos a su vigilancia; a los sucesos del Puerto de La Orotava de 1810, en los que fueron asesinados dos paisanos franceses; y a la repatriación.

La Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife posee los escritos de dos de los prisioneros.

De los archivos peninsulares, sólo conocemos un expediente del Archivo Histórico Nacional, del momento del envío de 1809¹⁹.

2. LLEGADA, ASENTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

A Canarias se hicieron dos envíos de prisioneros: uno en mayo de 1809, y otro en mayo de 1810. Desde junio de 1808, a los pocos días de la captura de la flota de Rosily, el Gobernador militar de Cádiz, Tomás de Morla, comunicó al Comandante General de las Islas que, habiendo en Cádiz gran número de prisioneros, «singularmente los hechos en la rendición de la escuadra», la Junta Suprema de Sevilla había decidido enviar al Archipiélago una parte, por lo que consultaba a la autoridad militar insular acerca de cuántos prisioneros, entre oficiales y tropa, podrían ser acogidos²⁰. La Junta Suprema de Canarias

¹⁹ AHN, Estado, leg^o 46, 156-157.

²⁰ BONNET (1948), p. 457, y GEISENDORF (1937), pp. 43 y ss. En sesión de 15-VII-1808 de la Junta Suprema de Canarias, constituida por entonces en

acordó que podrían recibirse 1.200 hombres, incluyendo 40 oficiales; que serían distribuidos entre todas las islas, según un plan que estableció, señalándose La Laguna como lugar de destino de la oficialidad. Nada sucedió por entonces, aunque el propósito estaba ya apuntado. Digamos, de paso, que se estaba gestando también un error en la consignación de los hechos posteriores: que a Canarias vinieron oficiales.

El 11 de mayo de 1809, «sin aviso ni prevención anterior de parte del Gobierno», como hizo notar la Junta de Canarias a la de Sevilla²¹, llegó a Santa Cruz de Tenerife una agrupación naval hispano-británica que condujo 1.484 prisioneros franceses: *marineros*, según el comandante del convoy. Entre ellos, hacía notar el Comandante General, «no viene Oficial alguno»²². Lo mismo destacaba Geisendorf²³. Por eso resulta chocante que, al final de su libro, se olvide de lo escrito más arriba y afirme que entre los deportados figuraban cuarenta oficiales que fueron llevados a La Laguna, y hasta refiera una anécdota relativa a un duelo entre uno de esos oficiales y uno español, de resultados del cual murió el francés, que sería enterrado clandestinamente en una casa de La Laguna que la tradición oral señalaba. Como el relato le llegara de boca de Bonnet, y a éste le fuera contado por el sacerdote y cultivador de la historia Rodríguez Moure, ambos le daban entero crédito²⁴. Peligros de la historia oral. Las fuentes francesas hablan de 1.500 marinos²⁵.

Los prisioneros fueron llevados a la localidad costera de Candelaria, que se juzgó apropiada por contar con edificios capaces en el entorno del convento dominico, por la facilidad de controlarlos en ese paraje, por ser lugar ventilado y por otras consideraciones²⁶. En seguida se redactó, por el capitán

Tenerife, se dio lectura al escrito del gobernador de Cádiz, RSEAPT, Fondo Tabares, Libro de Acuerdos de la Junta Suprema de Canarias, fº 20.

²¹ AHN, Estado, legº 46, 156-157.

²² RSEAPT, Fondo Tabares, Libro de Acuerdos de la Junta Suprema de Canarias, fº 106. Junta extraordinaria de 11-V-1809.

²³ GEISENDORF (1937), p. 513.

²⁴ GEISENDORF (1937), p. 117.

²⁵ Un único documento, no muy exacto por lo demás en otros puntos, como la fecha o la composición del convoy, según GEISENDORF (1937), p. 47.

²⁶ BONNET (1948), pp. 461 y ss.

encargado del *Depósito*, un reglamento en francés por el que se establecía la división de los prisioneros en diez compañías, para cada una de las cuales se nombraría, de entre ellos mismos, dos mandos, quienes deberían encargarse de recoger diariamente los víveres o el *prest* (la asignación en dinero) que les correspondiese, de pasar lista y de mantener el orden; aparte de determinadas prohibiciones y de disposiciones de carácter disciplinario. El último artículo, al tiempo que advertía que se castigaría toda desobediencia, prometía proporcionarles los medios de subsistencia debidos y tomar todas las medidas necesarias en su beneficio, dentro de lo que era posible²⁷. En suma, se trataba de la organización, con normas propias de la tradición militar, de un campo de prisioneros de guerra que parecía concebirse como duradero; presumiblemente tanto como lo fuera la situación de cautividad. Pero los problemas del abastecimiento, en una situación de dificultades económicas grandes, de guerra y de crisis institucional, obligaron a separar a los cautivos. Unos 500 fueron enviados a Gran Canaria, adonde llegaron el 24 de mayo, según el *Diario* de Romero y Ceballos²⁸. De los que permanecieron en Tenerife, el Comandante General propuso a la Junta, y esta aceptó, que fuesen distribuidos entre nueve localidades de la isla, del modo siguiente: 200 en La Laguna, 200 en Santa Cruz, 200 en La Orotava, 80 en Icod, 80 en Garachico, 60 entre los dos Realejos, 60 en Güímar y 40 en Candelaria; sin contar los que a la sazón estaban hospitalizados²⁹. Para alojarlos se utilizaron edificios públicos, cuando eso era posible: graneros municipales en La Laguna³⁰, antiguo Colegio de jesuitas en La

²⁷ «Devant etre tous persuadés que la nation Espagnole toujours charitable & humaine aura soin de prendre toutes les mesures posibles pour l'interet de ses prisonniers & pour leur conservation suivant la situation du pay e du ile se trouveront» [*sic*], RSEAPT, Fondo Rodríguez Moure, 281, f° 155, 16-V-1809.

²⁸ ROMERO Y CEBALLOS (2002), II, p. 160.

²⁹ BONNET (1948), p. 467.

³⁰ No creemos fundamentada la tradición de que se trataba de la casa de la Alhóndiga. En 1809 se destinó a los prisioneros «los Graneros de la Plaza del Adelantado», Archivo Municipal de La Laguna (AMLL), Actas capitulares, n° 69, f° 152. En otro documento se hace referencia al trigo que estaba «en los Graneros de la Canicería», que se mudó a otros con motivo de custodiar en ellos a los prisioneros franceses, AMLL, Sección II, P-LXXX, 5. En noviembre

Orotava, Hospicio en Las Palmas; o bien edificaciones particulares, que estaban vacías y fueron cedidas, en lo que sabemos³¹. Pero más tarde, al menos en Gran Canaria y en La Palma, se les permitió establecerse en pueblos del interior –seguramente encomendados a algunas personas– para que se buscaran la vida³². La dispersión tendría, a nuestro parecer, consecuencias, en lo que se refiere a las relaciones de los prisioneros con la población canaria y a la eventual integración de una parte de ellos.

Menos conocida y documentada es la expedición de 1810, que incluso ha planteado algunas dudas acerca del número de cautivos enviados. La cifra de 800 prisioneros llegados entonces la dan Primo de la Guerra, Romero y Ceballos y, asimismo, Juan B. Lorenzo. El primero precisa que arribaron el 24 de mayo de ese año³³; Romero y Ceballos, que de ellos pasaron 300 a Gran Canaria³⁴; Lorenzo es el que aporta el respaldo más sólido, al hacer uso de la documentación del Cabildo de La Palma y sus comunicaciones con el Comandante General. A esta última isla se mandaron 200, un mes más tarde³⁵. Algunos documentos dan el número de 500, como se lee en la solicitud formulada en esa ocasión al Cabildo de Tenerife para que cediese unas casas en Candelaria donde poder depositar los víveres³⁶. Quizás pudiera entenderse que quinientos pasaron a Candelaria, que por segunda vez se nos muestra como lugar de concentración

de 1810 se manda desocupar «los graneros de la Alhondiga p^a alojar la tropa del destacamento», Actas capitulares, n^o 69, f^o 284.

³¹ Una bodega en Icod, BONNET (1948), p. 468; casa en Santa Cruz de La Palma, LORENZO (1987), p. 347; casas en las afueras de Santa Cruz de Tenerife, para los que llegaron en 1810, GUERRA (1976), p. 204; en el puerto de Las Palmas, y luego en el centro de la ciudad también para la segunda remesa, ROMERO Y CEBALLOS (2002), p. 173.

³² «Que los prisioneros fceses se extendieron por toda la isla a poco de llegar», declaraba un testigo, sacristán, en Telde, AHDOC, Caja 9, 598.

³³ GUERRA (1976), II, p. 202.

³⁴ ROMERO Y CEBALLOS (2002), II, p. 173.

³⁵ LORENZO RODRÍGUEZ (1987), p. 346.

³⁶ En el Ayuntamiento se vio la petición por parte el inspector de los prisioneros, D. Ramón de Aguilar, de la casa que tenía el Cabildo en Candelaria, «p^r serle preciso pasar a aquel Pueblo a custodiar quinientos Prisioneros Franceses q^e acaban de llegar de la Península», la que le fue concedida, AMLL, Actas capitulares, n^o 69, f^o 216 v^o, 25-V-1810.

inicial, antes de proceder a una redistribución; mientras que los otros trescientos –¿tal vez los que iban a ser enviados a Gran Canaria?– quedaron en Santa Cruz de Tenerife³⁷.

3. EL TRATO A LOS PRISIONEROS

Desde que, a principios de junio de 1809, se establecieron en distintos pueblos depósitos de prisioneros, estos últimos estuvieron sometidos a una estricta disciplina, que nos es posible conocer a través del bando publicado por el alcalde mayor de La Orotava³⁸, sin duda igual, en lo sustancial, a los establecidos para otras localidades³⁹. Fijaba el número de soldados de guardia, sus turnos, el pase de lista dos veces al día y otras rutinas de la vigilancia. Saldrían diariamente, reunidos y escoltados, a comprar víveres, «uno para cada diez», debiendo las escoltas cuidar para que no fuesen engañados en «los pesos, medidas o calidad» de lo que comprasen. La organización en grupos de diez para preparar los alimentos, que respondía a una práctica habitual en los ejércitos en campaña o en los barcos⁴⁰, proporciona una mínima nota acerca de la organización interna de los depósitos, de los que no sabemos prácticamente nada. No se les permitía andar por las calles sino el tiempo preciso, siempre acompañados por soldados, no podrían entrar en las casas, como tampoco podía hacerlo ningún paisano dentro del cuartel. La tropa que los escoltase no debía permitir que fuesen insultados; y asimismo se prohibía expresamente «que a los prisioneros se les trate mal, ni con crueldad». En suma, se trataba

³⁷ «Los ochocientos insurgentes o prisioneros han sido distribuidos entre el lugar de Candelaria y las casas que hay en este pueblo hacia San Juan, donde llaman Las Cruces», escribió Primo de la GUERRA (1976), p. 204, 26-V-1810.

³⁸ RSEAPT, Fondo Rguez. Moure, 281, fº 150. BONNET (1948), pp. 472 y ss.

³⁹ El Comandante General O'Donnell, en 9-VII-1809, envió a la Junta de Tenerife copia del Bando que, de acuerdo con el Auditor de Guerra, había redactado, «el q^e. he dispuesto se publique en esta Plaza y en los demás Pueblos donde residen los Prisioneros [...]». La Junta se dio por enterada y consideró el Bando adecuado. RSEAPT, Fondo Rguez. Moure, 281, fº 144.

⁴⁰ Ver, por ejemplo, la formación de cuadrillas de ocho o diez soldados, llamadas «camaradas», para cocinar en MARTIN y PARKER (2011), p. 79.

de una organización estrictamente militar. El capitán de Infantería don Ramón de Aguilar, quien había tenido el mando del campo inicialmente organizado en Candelaria, fue nombrado inspector de los depósitos de prisioneros franceses en Tenerife, que debía recorrer para asegurar su correcto funcionamiento⁴¹.

Basándose en «la humanidad» de las disposiciones transcritas más arriba, Bonnet desmiente «las expresiones de Geisendorf» acerca del trato a los prisioneros⁴². El historiador suizo, en efecto, en buena medida apoyándose en los escritos del cónsul Cuneo, sostenía la existencia entre los militares españoles, de modo permanente, de «sentimientos hostiles» hacia los prisioneros⁴³. Pero las fuentes no autorizan tal afirmación. En 1813, a propósito de una controversia –a la que haremos referencia– acerca del trabajo autónomo de los prisioneros, el comandante general Rodríguez de la Buria manifestaba: «los prisioneros desde que se nos entregaron y como tales depusieron sus armas, dejaron de ser nuestros enemigos, y el Gobierno de una Nación grande e ilustrada, les debe protección al mismo tiempo que seguridad»⁴⁴. Ésa era la doctrina militar, y a ella se atuvieron.

Otra cosa es que los recursos con que contaba la hacienda regional fuesen insuficientes para mantener adecuadamente a los prisioneros, siendo imposible contar con subsidios procedentes de fuera⁴⁵. Ya en el verano de 1808, ante el anuncio de que podrían venir prisioneros enviados desde Cádiz, la Junta de Canarias aprobó un dictamen según el cual los prisioneros recibirían, con cargo al real erario, una asignación, distinta para los oficiales que para los soldados, en el supuesto de que las cantidades devengadas serían pagadas finalmente «por el

⁴¹ RSEAPT, Fondo Tabares, Libro de actas de la Sesión de Guerra, fº 45 vº, 3-VII-1809.

⁴² BONNET (1948), pp. 474-475.

⁴³ GEISENDORF (1937), p. 531.

⁴⁴ Oficio del Comandante General al Ayuntamiento de Santa Cruz, de 9-V-1813, Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife (AMSCT), Caja 40, 1813, 10-4.

⁴⁵ La Junta Suprema de Canarias pidió a la de Sevilla –sin éxito– «qº de los caudales de América propios del Estado y qº acaso no todos tendrán proporción para traerse a España se lleven allí [... a Canarias] algunas cantidades determinadas», para mantenerlos, AHN, Estado, legº 46, 156-157, 23-V-1809.

gobierno de quien son súbditos los prisioneros, conforme a las Leyes de la Guerra y derechos de la nación»; como así se hacía, en efecto. Se pensaba en una paga igual que la que se había dado a los prisioneros de la Guerra de la Convención que habían venido a la isla en 1794, «a menos que por la alza de precios que ahora, respecto de aquel tiempo se experimenta en casi todos los artículos más necesarios para la vida, se considere que debe aumentarse algo aquel situado»⁴⁶. Así se hizo, pues los 14 cuartos diarios que entonces se habían establecido⁴⁷, se elevaron a 16 (o 17). El cónsul francés manifestó repetidamente al Capitán General su queja por la situación de los prisioneros. En una carta de 16 de septiembre de 1809 se dirigía a Carlos Luxán, recién llegado al puesto, haciéndole ver que la paga de 16 cuartos que recibían los prisioneros era totalmente insuficiente; que aquellos que trabajaban podían desenvolverse, pero los que no –y que eso era así particularmente en los pueblos pequeños–, estaban en la miseria; un mes más tarde repetía su reclamación, expresando que la mayor parte de aquéllos estaban ya desnudos, e invocando la protección debida a los prisioneros, que el jefe militar no podría desconocer⁴⁸. Esta vez contestó Luxán, en una breve y fría nota en la que expresaba que la paga la establecía el rey; que si era insuficiente, ello se debía a la carestía del país, cosa que sufrían todos; y que ya quisieran los prisioneros españoles en Francia gozar de la libertad para trabajar que se concedía en las Islas a los de esta nación⁴⁹. En marzo de 1810 volvía el cónsul a la carga, señalando la imposibilidad de vivir con un real de plata al día, tanto más cuanto que, por entonces, se había prohibido a los prisioneros salir a trabajar, como represalia por una evasión realizada el mes anterior; y asegurando que los prisioneros franceses recibían en

⁴⁶ RSEAPT, Fondo Rguez Moure, 281, fº 147 vº, 18-VIII-1808.

⁴⁷ Así lo ordenó al Comandante General de Canarias, por R.O. de 2 de febrero de 1794, el Secretario de Guerra, considerándose que los 14 cuartos equivalían a los 9 cuartos, más pan y cama, que recibían los prisioneros españoles en Francia. Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMC), Caja 553, 3313.

⁴⁸ RUIZ ÁLVAREZ (1961), p. 42.

⁴⁹ *Idem*, p. 43.

la Península, e incluso en Gran Canaria, una paga superior, y que la de los prisioneros ingleses en Canarias durante la última guerra sabía que había sido de tres reales diarios⁵⁰. Geisendorf puso el título de «Pour vivre avec cinq sols par jour» –que su traductor transcribió «Vivir con un real diario»– a uno de los epígrafes de su libro en que más insiste en la insensibilidad de la administración militar⁵¹. No es de creer que en otras partes recibiesen más los prisioneros franceses, y desde luego no en Gran Canaria. En cuanto a los prisioneros ingleses de la guerra anterior, el Comandante General de Canarias había recibido orden en 1796 para que se les pagase lo mismo que a los franceses de la Guerra de la Convención, esto es, 14 cuartos a la clase de tropa⁵². Más se pagaba a los oficiales⁵³, pero en 1809-1810, como hemos repetido, no los había en Canarias.

Como fuera, lo que parece innegable es que el *prest* de dos reales de vellón diarios (16 cuartos) resultaba totalmente insuficiente. Así lo señaló a la Junta –sin éxito– el alcalde de Güímar, en referencia a los prisioneros situados en ese lugar⁵⁴. Y las cosas fueron aún peor cuando las penurias de la Hacienda, o la mala gestión, los dejaron desatendidos. En una averiguación acerca de la conducta del Intendente, la Regencia del Reino

⁵⁰ *Idem*, pp. 43-44.

⁵¹ BONNET (1948), p. 477, señaló que la paga, en realidad, era de dos reales diarios, o sea, el doble, y que «de este error del Cónsul francés se aprovecha Geisendorf». En realidad, el texto de Cuneo decía «un real plata», según transcribe RUIZ ÁLVAREZ (1961), p. 43, que era algo más que un real corriente o de vellón; pero Geisendorf suprimió la palabra «plata».

⁵² AIMC, Caja 553, 3313. R.O. de 26 de octubre de 1796.

⁵³ Por R.O. de 24 de diciembre de 1793, comunicada al Comandante General, al anunciarle que se enviarían al Archipiélago 600 prisioneros franceses se establecía que los oficiales cobrarían 6 reales diarios, los cadetes y Guardias Marinas 3, y 14 cuartos los sargentos, cabos y soldados. AIMC, Caja 553, 3313. El Comandante General al Secretario de Guerra, en 24-II-1794, pidiendo aclaraciones sobre la R.O. anterior.

⁵⁴ «El Alcalde de Güímar expone: que 17 q^{tos} q^e se pasan a cada uno de los prisioneros franceses, no vastan a su manutención por lo encarecido q^e están allí los alimentos, y pide se les acresiente = Dec^o= No ha lugar a la solicitud del aumento de *prest*, y el Alcalde y Ayuntam^{to} propongan los arbitrios q^e se estimen oportunos para atender al alivio de los prisioneros». RSEAPT, Fondo Tabares, Junta Suprema de Canarias, Libro de Actas de la Sección de Hacienda, f.º 32, 3-VII-1809.

consultó reservadamente al Ayuntamiento de Santa Cruz, en mayo de 1813, si era cierto que los prisioneros franceses habían estado sin paga, hasta el punto de haber tenido que mendigar, lo que el Ayuntamiento confirmaba⁵⁵. En 1814, acabada ya la guerra y restaurada en Francia la monarquía, pero antes de ser liberados, la situación de la mayoría de los prisioneros seguía siendo dramática, según el cónsul, quien quizás exageraba. Haciendo méritos ante la nueva administración francesa, y tal vez disculpándose, exponía que en los primeros tiempos los había ayudado, con dinero y con ropas, pero que luego, sin recursos y a menudo encarcelado, le había sido imposible; y se dolía «de verlos mendigar [...] abandonados a la crápula y los vicios»⁵⁶.

4. LOS PRISIONEROS TRABAJAN

En el otoño de 1810 se declaró en Santa Cruz de Tenerife una terrible epidemia de fiebre amarilla, que se repitió, con menor virulencia, en el verano siguiente; en Las Palmas prendió la enfermedad, también con mucha fuerza, en el verano de 1811, y unos meses después afectó al Puerto de La Orotava. Los prisioneros franceses fueron empleados en las tres localidades para atender a los enfermos y enterrar a los muertos, lo que hizo que muchos de aquéllos fueran también víctimas de la enfermedad. Entre los historiadores del siglo XIX, Francisco M. de León reconoció que, de ese modo, «prestaron servicios de importancia»⁵⁷. Pero después fue presentada tal contribución como voluntaria, desin-

⁵⁵ El Ayuntamiento contestó que «es positivo que mucha parte de los productos de las rentas se consume en el aumento de empleados [...] que [...] es constante que la pobreza de la Tesorería Nacional es grande, y sin exemplar, y que en su consecuencia los Prisioneros Franceses han carecido en muchas ocasiones y por temporadas á veces de veinte, treinta y mas días de la paga que les corresponde con escándalo y abominación publica, viéndose por tanto obligados a mendigar los que no tienen otros destinos que les proporcionen su subsistencia». AMSCT, Caja 42, 3-3, Informe reservado, 21 de octubre de 1813.

⁵⁶ El cónsul venía a reconocer no tener mucho contacto con los prisioneros, ni saber cuál era su número. Cuneo d'Ornano al Ministro de Relaciones Exteriores en París, 22 de agosto de 1814, *apud* PELLEGRINI (2008), p. 252.

⁵⁷ LEÓN (1978), p. 112.

teresada y, por tanto, encomiable, valoración en que se distinguió Domingo J. Navarro⁵⁸; y ese juicio lo repitieron luego Geisendorf, Bonnet y otros autores⁵⁹. Las fuentes documentales, sin embargo, nos ofrecen otra visión, apareciendo su labor como un trabajo obligatorio, que entraría –hacer trabajar a los prisioneros– dentro de las prácticas aceptadas en el *derecho de guerra*. En La Laguna, en octubre de 1810, habiendo llegado desde Santa Cruz una mujer afectada por la fiebre amarilla, el Concejo decidió «q^e inmediatamente se le conduca a la casa de lazareto p^r medio de quatro Franceses»⁶⁰. No parece que hubiese opción. En noviembre de 1810, en plena epidemia, habiéndose terminado la capacidad de enterramiento en la ermita de Nuestra Señora de Regla, de Santa Cruz, su Ayuntamiento pidió al Comandante General que le enviara, para los trabajos de acondicionamiento del terreno para un camposanto provisional, a 16 presidiarios (reos de delitos comunes), y, si no los hubiese, que se completara su número con prisioneros franceses. Así lo concedió la autoridad militar, quien, en su oficio de respuesta, pedía que, por lo que se refería a los franceses, se tuviese «alguna consideración por este trabajo» (es decir, que se les pagara)⁶¹. Unas semanas más tarde, el mismo Comandante General hubo de conocer con mayores detalles cómo se pagaba a los franceses, pero esta vez en un caso que le tocaba personalmente: con motivo de la cuenta que le habían pasado por el entierro de sus dos hijos y de un criado, preguntó al Ayuntamiento acerca de si se cobraba a todos, y cómo y por quién se pagaba el enterramiento y conducción de los cadáveres, respondiéndosele que esta última tarea –no se dice nada del enterramiento mismo– la realizaban prisioneros franceses, a los que «se les ha estado y está pagando» cinco reales de vellón diarios⁶². En las cuentas de lo gastado en los enterramientos de

⁵⁸ «Todos los que pudieron se encargaron voluntariamente de conducir y enterrar los cadáveres de las infortunadas víctimas. ¡Grande y generosa recompensa a la hospitalidad recibida!», NAVARRO (1971), p. 123. El autor tenía por entonces ocho años, según él mismo escribe.

⁵⁹ GEISENDORF (1937), p. 540, y BONNET (1948), p. 480.

⁶⁰ AMLL, Actas capitulares, nº 69 (Oficio único), f^o 170 v^o, 27-X-1810.

⁶¹ AMSCT, Caja 35, 5-XI-1810.

⁶² AMSCT, Caja 35, 28-XII-1810.

los meses del otoño-invierno de 1810-1811 aparecen referencias repetidas a lo pagado (medio peso por día, es decir, cinco reales) a los prisioneros y presidiarios que trabajaron en la conducción de los cadáveres –algunos días hubo hasta 52 «conductores»– desde las casas hasta el cementerio; así como «a los franceses que trabajaron en las calles publicas» para su limpieza durante la epidemia⁶³. En las cuentas del Hospital figuran igualmente pagos a prisioneros que «asearon» el lazareto de San Carlos para ponerlo en uso, que trabajaban luego en su limpieza, en conducir la camilla, o en «entregar las camas a los dos Hospitales»; sin contar practicante, enfermero, cocinero y ayudante de cocina que tenían apellidos franceses, aunque no se dijera que fuesen prisioneros⁶⁴. En La Laguna aparecen también realizando labores que tienen que ver con la epidemia: limpieza del lazareto y de la casa de observación (de la enfermedad)⁶⁵. En el Puerto de la Cruz, para enterrar a las víctimas de la epidemia se recurrió a prisioneros del depósito de La Orotava, a los que algunos vecinos «hicieron bajar». Álvarez Rixo, que es quien da esa noticia, añadía que, según se decía, «vinieron sin repugnancia»; aunque no sabemos bien qué significaba eso⁶⁶. Otras fuentes, entre ellas las informaciones de solterías y viudedades, nos muestran, por lo general incidentalmente, esa participación de los franceses en el cuidado de enfermos y en el enterramiento de los muertos⁶⁷.

La documentación nos muestra cómo fueron llevados formando brigadas de trabajo, en número de hasta 160, para levantar paredes en el cordón sanitario que se estableció entre Santa

⁶³ AMSCT, Caja 36 bis, 18-II-1811.

⁶⁴ AMSCT, Caja 36 bis, 18-XII-1810. Resumen de las cantidades pagadas al Mayordomo del Hospital General de San Carlos.

⁶⁵ AMLL, Sección II, P-LXXXI, enero de 1811: salarios de los franceses; P-LXXXI, abril de 1811: cuenta del pan recibido de las panaderas destinado a los franceses que realizaban aquellos trabajos.

⁶⁶ ÁLVAREZ RIXO (1955), p. 118.

⁶⁷ Así, en algunos expedientes de viudedad que nada tienen que ver con nuestro tema hay referencias a que los difuntos habían sido enterrados por los franceses, AHDOC, Expedientes de libertad, Caja 14, 904, año de 1827. De uno de los franceses que después se quedaron en Canarias se dice, en su expediente, que había asistido en Las Palmas a dos religiosos que «tocados de la fiebre amarilla, se retiraron fuera de poblado», *idem*, Caja 10, 603, año de 1816.

Cruz y La Laguna en el invierno de 1810-1811 para intentar frenar la epidemia. Cobraban lo mismo que los peones canarios que realizaban igual tarea: dos reales de plata diarios, pagados por el Ayuntamiento⁶⁸. En número menor se los empleó, aún en 1814, en la limpieza del camino entre las dos localidades antes citadas⁶⁹.

En agosto de 1812, con ocasión de un incendio forestal que estaba fuera de control, el Ayuntamiento de La Laguna, a petición de los que luchaban contra el fuego, solicitó al gobernador de las armas cincuenta franceses, que fueron entregados y dotados de los utensilios necesarios, bajo custodia armada⁷⁰. En el *Diario* de Romero y Ceballos se recoge que en Gran Canaria, en el verano de 1812, «se destinaron cien prisioneros franceses» para combatir la langosta⁷¹. Bonnet escribe que en 1814 «coadyuvaron con las Milicias y pueblo» —es de suponer que en Tenerife— a la extinción de una plaga de tales insectos⁷². Su participación en la lucha contra las catástrofes públicas, pues, fue notable; pero como consecuencia de la movilización obligatoria que de ellos se hizo. Francisco M. de León se lamentaba de que no se les hubiese utilizado en otras obras de utilidad pública⁷³.

La incapacidad de la hacienda canaria para sostener a los prisioneros obligó a permitirles en seguida que trabajasen por su cuenta⁷⁴. Según Geisendorf y Bonnet, los prisioneros eran cedidos al patrón que los reclamase con unas formalidades y bajo determinadas condiciones: otorgar fianza; comprometerse a darles alojamiento y comida o, en su defecto, un estipendio mínimo; y tratarlos bien⁷⁵. Como esa información procedía al parecer de una comunicación verbal de Rodríguez Moure, no

⁶⁸ AMLL, Sección II, Expedientes de Mayordomía de Propios, P-LXXXI, 2, 8.

⁶⁹ AMLL, Sección II, Expedientes de Mayordomía de Propios, P-LXXXI, 2, 9.

⁷⁰ AMLL, Actas capitulares, n° 70 (Oficio único), f° 15 v°, 27-VIII-1812.

⁷¹ ROMERO CEBALLOS (2002), p. 207.

⁷² BONNET (1948), p. 482. No indica la fuente.

⁷³ «No se curaron los jefes de las islas de dedicarlos a obras públicas de conocida utilidad, como en Francia se ejecutaban por aquellos tiempos por los españoles. Error sensible.», LEÓN (1978), p. 98.

⁷⁴ Cuneo lo recoge como algo ya perfectamente establecido en una carta de septiembre de 1809, RUIZ ÁLVAREZ (1961), p. 41.

⁷⁵ GEISENDORF (1937), pags. 545-546, y BONNET (1948), p. 475.

sabemos qué fundamento tenga, ni por quién y cuándo se dictarían esas normas.

En más de la mitad de los expedientes de soltería se declaraba la actividad que realizaban o habían realizado fuera de los depósitos. De los 79 casos en que se expresaba, 31 tenían como ocupación la de servidores domésticos. Ésta parece haber sido la fórmula inicial: que alguna persona acomodada los reclamara y sacase del depósito para servirle. Nobles, eclesiásticos, mandos militares, funcionarios de aduanas, comerciantes, boticarios, señoras viudas e instituciones tuvieron criados franceses. Algunos pasaron de unas casas a otras: «se acomodó y lo ha estado en algunas de las principales casas de este Pueblo» –declaraba uno–; otros comenzaron como sirvientes y después se establecieron por su cuenta; acabada la guerra, los hubo que continuaron al servicio de algunas familias. Entre los restantes oficios, se encuentran la venta de comestibles en tiendas o lonjas (9), labradores-hortelanos (7), zapateros (6), herreros-latoneros (5), carpinteros (4), silleros (3), molineros (2), sombrereros (2), sastres (2), toneleros (2), un barbero, un pintor, un chocolatero, un jornalero, un sepulturero y hasta un marinero (en el último año). En la tradición canaria del siglo XIX debió de quedar la constancia y el recuerdo de las facultades de esos hombres como trabajadores, y así aparece en sus escritores. Álvarez Rixo ponderó su papel en la construcción de barcos y confección de velas; su capacitación en obras de latón y carpintería; así como su habilidad y gusto para hacer sombreros o labores de cestería. En las «casas ricas» –continúa– eran buscados como criados «por su mayor civilización e inteligencia [...] comparada con la clase rústica de nuestras Yslas»⁷⁶. Con referencia a La Palma, Juan B. Lorenzo destacó cuán provechoso fue «que todos los prisioneros franceses, tuvieran su profesión, arte u oficio», y en cuánta «estima se tuvieron sus industrias»⁷⁷. Domingo J. Navarro, en Gran Canaria, puso de relieve su contribución al progreso de las actividades artesanales⁷⁸.

⁷⁶ ÁLVAREZ RIXO (1955), p. 129.

⁷⁷ LORENZO RODRÍGUEZ (1987), p. 348.

⁷⁸ «Muchos de ellos fueron nuestros maestros en artes y oficios, pues nos duele decir que en aquella época estábamos aún muy atrasados; abrieron sus

En las cuentas de los ayuntamientos nos encontramos apuntes que nos muestran a los prisioneros realizando distintos encargos menudos, desde llevar a la iglesia los bancos donde habían de sentarse los miembros del Cabildo en determinadas festividades⁷⁹, o el arreglo de las puertas de la carnicería por parte de un prisionero oficial de carpintería, en La Laguna⁸⁰; hasta, en Santa Cruz, el cuidado de la Alameda a cargo también de un francés⁸¹. Por Cuneo d'Ornano sabemos que, a raíz de una evasión, se les retiró el permiso para salir a trabajar⁸². Como en la carta del cónsul se habla de «un lugar húmedo y malsano» en el que estaban los prisioneros, debe de referirse a un depósito en particular, seguramente el de La Laguna, de donde se había producido la fuga; lo que quizás significa que la prohibición no alcanzó a toda la isla de Tenerife. Sea como fuere, se trató sólo de algo temporal.

No sabemos si la predilección por los criados franceses obedecía a su «civilización e inteligencia» presuntamente superiores, como escribía Álvarez Rixo. Aunque los prisioneros no eran personas especialmente cultivadas, dentro de los de su nación, quizás tener un criado francés daba un toque de distinción, en una sociedad en la que la *galomanía*, la admiración por las cosas de Francia era innegable, a pesar de la enemiga política. Primo de la Guerra, que no era un afrancesado en sentido político, sino todo lo contrario, por lo que de su *Diario* se induce, no ocultaba su devoción por todo lo francés. Se concertó con uno de los prisioneros para que le diera una lección diaria de «jugar al sable», naturalmente, pagada⁸³; y, después de una conversación con una mujer francesa, se admiraba de la fluidez de

talleres y fueron la base de los adelantos que en este género llegamos a alcanzar [...], de manera que aquellos huéspedes, en vez de ser gravosos, fueron elementos de laboriosidad y de progreso», NAVARRO (1971), p. 118.

⁷⁹ AMLL, Sección II, P-LXXXI, 12, 25, de 24-VI-1811. Cobraron lo mismo que los vecinos que realizaron igual cometido el año anterior.

⁸⁰ AMLL, Sección II, P-LXXXI, 12, 3, de 20-III-1811.

⁸¹ AMSC, Caja 38. Cuenta de los gastos hechos en la Alameda. Lo mismo en Cajas 41-42, 1813.

⁸² RUIZ ÁLVAREZ (1961), p. 43.

⁸³ GUERRA (1976), p. 225, 8-IX-1810.

la lengua de aquel país⁸⁴. El hecho de que muchos entrasen a servir con gentes de las elites sociales pudo haberles facilitado buscarse la vida e insertarse en la sociedad canaria. En cuanto a la competencia de algunos de los artesanos, parecía derivarse precisamente de lo aprendido al servicio del Ejército o de la Marina. Así sucede con los que fabricaban sillas de montar: uno de ellos afirmaba haber aprendido el oficio con su padre, sillero en uno de los regimientos del Emperador; de otro se decía, por uno de los testigos canarios, que era «muy útil al público con el oficio de sillero»; el tercero expresaba cómo había decidido quedarse a la vista de lo bien que le iba en la práctica de su oficio⁸⁵. Y más éxito aún parecen haber tenido los carpinteros de ribera, algunos de los cuales manifestaron haber trabajado en los arsenales de Toulon y de Cádiz, y haber sido luego carpinteros en los barcos en que navegaban. En un momento de auge de la construcción naval⁸⁶, sus profesionales eran requeridos y favorecidos, como no dejaron de señalar aquellos que, en consecuencia, tomaron la resolución de avecindarse⁸⁷. Es obligado preguntarse, en efecto, por qué se quedaron los que así lo hicieron, qué les ofrecía la tierra, más allá de los dulces ojos de las canarias⁸⁸. Posiblemente los años de expansión económica que, pese a todo, experimentaba el Archipiélago –reactivación del tráfico con América, al calor de la paz con Inglaterra; exportación de vinos y de barrilla; pesca en la costa africana–, ofrecieron

⁸⁴ «Tienen los franceses una ligereza y facilidad en explicarse que con razón se dice que son propios para la conversación», *idem*, p. 216.

⁸⁵ «Teniendo como tengo afecto a esta Patria, en la que no me falta cosa alguna, por mis oficios de la fabrica de jarcia, y sillas de montería, he deliberado, situarme en esta Ciudad» (Las Palmas, 1814), AHDOC, Expedientes de libertad, Caja 8, 507.

⁸⁶ Ver, por ejemplo, ROMERO Y CEBALLOS (2002), p. 156.

⁸⁷ «Siendo mi oficio el de carpintero de ribera, desde mi llegada aquí di principio a ejercerlo, y determine avecindarme y no salir jamás de esta patria, por quanto en ella, además de disfrutar salud, gano lo necesario p^a mi subsistencia»; «como carpintero de ribera qe es le rinde mas su oficio qe [...] en otra parte», AHDOC, Expedientes de libertad, Caja 8, 510. «Que desde mi llegada a esta dha Isla delibere situarme en ella, asi por quadrarme su temperie, como porque por mi oficio de carpintero adquiero lo necesario para mi subsistencia», *idem*, Caja 8, 484..

⁸⁸ La expresión, en GEISENDORF (1937), p. 567.

posibilidades de inserción laboral a los confinados; quienes quizás se beneficiaban también de la ausencia temporal de muchos hombres jóvenes reclutados para la guerra peninsular.

Es posible afirmar que, mientras la presencia de los prisioneros proporcionó a los miembros de las clases superiores servidores útiles, para los trabajadores y dueños de taller locales los franceses vinieron a ser incómodos competidores. En abril de 1813, el Gremio de Carpinteros de Santa Cruz, que afirmaba ser la comunidad de artesanos más numerosa de la villa, se dirigió a su Ayuntamiento quejándose de que se hubiesen abierto «dos tiendas de carpintería al Público por los Franceses prisioneros de guerra [... *nombres*] »; «a cuyo exemplo tratan otros de su misma clase de executar lo propio, q^e hasta aquí habían tenido cabida en uno, u otro obrador, en clase de oficiales, tomando p^r su trabajo aquella cantidad á q^e son acreedores»⁸⁹. La posición era clara: como asalariados suyos, sí; como competidores, no: «q^e si quieren trabaxar p^r este arte, lo hagan en calidad de oficiales baxo la dirección de aquellos maestros q^e los necesiten». Exigían, en consecuencia, que se les cerrase las tiendas. El Ayuntamiento acordó elevar el asunto al Comandante General, como «jefe» de los prisioneros, para que señalase qué licencias, y restricciones, tenían. El general respondió que todos los prisioneros tenían permiso para trabajar, que su labor beneficiaba al público; y desde luego a la Tesorería nacional, «puesto q^e a los qe asi se emplean no se les suministra socorro ni otro auxilio alguno»⁹⁰. Los carpinteros subieron el tono contra los «capitulares que conspiran contra nosotros», y recurrieron al Jefe Superior Político, quien tampoco les dio la razón. Los agremiados hacían un discurso patriótico, con un lenguaje político propio del momento, e insistiendo en la condición de enemigos que tenían los franceses⁹¹. El Ayuntamiento llamaba a

⁸⁹ AMSCT, Caja 40, 10-4, escrito de 7-IV-1813.

⁹⁰ *Idem*, 9-V-1813.

⁹¹ «No pudo haver sido la mente del Gobierno mandar aquí los prisioneros franceses para q^e perjudicasen a los vecinos, y parece un horror craso q^e se tengan p^r amigos y avecindados a unos hombres q^e entraron en España con las armas en la mano derramando la sangre de los tristes Españoles, q^e sensiblemente se van fugando para su tierra de donde volverán a ser enemigos n^{ros}»,

separar el odio a los franceses de la consideración debida a los prisioneros⁹². El Jefe Superior, asombrosamente, extendía a los prisioneros los derechos que tenían los extranjeros establecidos en el país⁹³; aparte de insistir en los beneficios para el público y en la denuncia de la posición interesada de los del gremio⁹⁴. Los carpinteros apelaron a la Regencia del Reino, y el asunto aún coleaba en 1814.

También en La Laguna hubo protestas, que no debieron de limitarse a un solo gremio –posiblemente, lo iniciaron igualmente los carpinteros–, por cuanto en julio de 1813, a la vista de un informe del alcalde de la ciudad acerca de los «desórdenes» que se observaban «con motivo de las tiendas, lonjas y tabernas que tienen al público los prisioneros franceses», el Ayuntamiento les prohibió tenerlas, permitiéndoseles sólo trabajar «con los artesanos de nuestro país», y obligándoles a recogerse en el Depósito desde la hora de la oración. En consecuencia, se dictó el correspondiente bando y se ordenó a los fieles ejecutores recogerles las licencias –que, por lo que se entiende, tenían– y cerrarles los establecimientos. A los propietarios que tuviesen como sirvientes a franceses se les advertía de la obligación de que éstos llevasen una «papeleta» con su nombre y la indicación de a quién servían, para el caso de que se les encontrase solos por las noches⁹⁵. Todo ello traduce hasta qué punto estaban los franceses disfrutando de la posibilidad de hacer una vida bastante libre y de ganarse la vida con su trabajo. No sabemos si las cosas cambiaron realmente; pero pensamos que, en todo caso, no sería por mucho tiempo.

Idem, escrito de 24-IX-1813. «La Constitución vivifica el genio de la Nación, en ella fundan sus esperanzas los Carpinteros [...]», *Idem*, escrito de 8-X-1813.

⁹² «Contradicción con la opinion publica respecto de todo vasallo francés o del odio que envuelve este concepto, con el q^e suele ofuscarse la justa consideración de q^e siendo prisioneros de guerra, y estando como están, privados por larga temporada de los socorros q^e como tales les pertenecen, son acreedores a la consideración publica y del gobierno», *Idem*, escrito de 8-X-1813.

⁹³ «Porque, ejerciendo su industria en calidad ya de meros extranjeros, les protegen y auxilian para ello nuestras Leyes propias», *Idem*, Resolución de 13-IX-813.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ AMLL, Actas capitulares, n^o 70 (Oficio único), f^o 162, 6-VII-1813.

5. UNA PRESENCIA CONFLICTIVA

La llegada de los prisioneros no fue bien vista por la población local, como era de esperar. A los pocos días del establecimiento de los franceses en Candelaria, el alcalde y el síndico Personero del lugar pedían al Comandante General que se los sacase de allí, por los perjuicios que ocasionaban a su población al provocar una subida de los precios⁹⁶. La Junta Suprema de Canarias se lamentaba de la carga que iban a suponer para la maltrecha hacienda insular. Antes de trasladarse a las Islas para ocupar su puesto, el nuevo Comandante General, Carlos Luxán, se dirigió a la Junta Suprema Central con la solicitud de que no se enviasen aquí más prisioneros franceses; en un gesto que sin duda pretendía ganarse la simpatía de los isleños⁹⁷.

Los avances franceses por Andalucía y la caída de Sevilla a principios de febrero de 1810 provocaron desconcierto en el Archipiélago, puesto que cabía la posibilidad de que toda España resultase ocupada, y planteaba la cuestión de a quién se obedecería entonces. Los prisioneros franceses de La Laguna y de Santa Cruz, según se lee en el *Diario* de Primo de la Guerra, ante la noticia se envalentonaron, de modo tal que debieron tomarse por la autoridad militar medidas extraordinarias para contenerlos, redoblando guardias e incluso deteniendo a algunos de los paisanos franceses que supuestamente habían simpatizado con aquéllos⁹⁸. Pero fue en el valle de La Orotava donde tuvieron lugar los más graves acontecimientos, ampliamente recogidos por los historiógrafos canarios del siglo XIX, sobre todo Álvarez Rixo y Francisco M. de León; y estudiados, en el

⁹⁶ RSEAPT, Fondo Tabares, Junta Suprema de Canarias, Libro de actas de la Sección de Guerra, fº 40. Sesión de 27-V-1809: se vio un oficio del Comandante General con el informe que se le pidió en sesión de 24.

⁹⁷ Primo de la Guerra así lo consigna, en un apunte de 16-VII-1809, GUERRA (1976), II, p. 137. La Junta Suprema de Canarias imprimió un «Aviso que la Junta da al Público», en forma de octavilla, dando la noticia que en tal sentido decía haberse recibido desde Cádiz, y añadiendo que la Central «se ha servido decretar como lo pedía».

⁹⁸ «Envanecidos con esta relación y con la partida que hicieron sus camaradas en 4 del presente, han querido quebrantar sus prisiones y se han atrevido a las guardias», GUERRA (1976), II, p. 183.

XX, por Hernández González y Arbelo García⁹⁹. Fue la situación de inestabilidad política lo que llevó al general Luxán a proyectar la celebración de un Cabildo general de la isla de Tenerife que tomase las medidas oportunas, y con tal objeto se dirigió a los distintos pueblos. En La Orotava se celebró el día 3 de marzo una junta de vecinos preparatoria del Cabildo, en la que se manifestaron impetuosamente las reclamaciones de las clases populares, hasta el punto de que las autoridades locales decidieron disolver la junta¹⁰⁰. Viejas reivindicaciones, como la del reparto de las dehesas, aparecieron¹⁰¹; junto con otras nuevas, como la de la abolición del medio diezmo sobre las producciones, que se añadía al gravamen eclesiástico tradicional, creado por la Junta Suprema de Canarias para sus gastos. Francisco M. de León atribuye la creación de un clima de agitación popular a individuos acomodados partidarios de la extinguida Junta de Canarias, «para producir una crisis que hiciese necesaria una nueva forma extraordinaria de gobierno»¹⁰². Álvarez Rixo insinúa la implicación del propio Síndico Personero del Puerto de la Cruz, el rico comerciante don Bernardo Cologan¹⁰³. Si eso fue así, los juegos de poder de las clases dominantes abrieron paso a los de abajo, quienes, por otra parte, se oponían a que volviese la Junta, y acusaban a los «Caballeros» de trabajar por

⁹⁹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y ARBELO GARCÍA (1984). La documentación que hemos consultado, sobre todo la del Archivo Regional Militar de Canarias, permite conocer mejor algunos hechos. Nos limitamos a recoger aquí los aspectos que más directamente conciernen al tema del artículo.

¹⁰⁰ «Con motivo de haberse convocado al Pueblo de la villa de La Orotava p^a tratar de asuntos relativos al partido que debía tomar esta Provincia en caso de perderse la España y de los medios que debían adoptarse para la defensa del enemigo común, hubo algunos altercados que produjeron una sublevación», AIMC, Caja 633, 2., escrito del Gobernador de Armas del Puerto de La Orotava, D. Joseph de Medranda, al Comandante General, de 6-III-1810.

¹⁰¹ LEÓN (1978), pp. 100 y ss.

¹⁰² LEÓN (1978), p. 100.

¹⁰³ «No ha faltado quien diga que la idea de estos alborotos fue otra, y que el mismo Personero estaba implicado, si acaso no era secreto móvil en ella. Pero que se frustró el cálculo porque la mira no era que la plebe tomase el mando absoluto, ni se encarnizase derramando sangre, mucho menos la francesa por él protegida [...] y que todo fue tapa, tapa», ALVAREZ RIXO (1994), p. 212.

su implantación y de querer venderse a los franceses. A esto se sumaba la agitación procedente de medios eclesiásticos: un fraile había predicado en la iglesia del Farrobo, barrio popular de La Orotava, «un imprudente sermón sobre la caridad cristiana» en el que criticaba a los ricos del lugar que daban limosnas a los prisioneros mientras el pueblo moría de hambre¹⁰⁴.

La tributación extraordinaria a causa de la guerra; las penurias y el malestar social derivados de la misma; los embarques de hombres para combatir en la Península a los invasores; la obligación de hacer guardias para custodiar a los prisioneros, penosas para los vecinos más pobres por cuanto les impedían acudir a sus labores y de las que estarían eximidos los poderosos... eran motivos sobrados para la indignación popular¹⁰⁵. La proximidad a los magnates de algunos franceses que vivían en la zona, aunque sólo fuese porque les satisfacían ciertos gustos y necesidades, los hacía odiosos para los de abajo. El 4 de marzo, «un tropel de gente rústica alborotada» bajó desde La Orotava a su Puerto, se apoderó de un francés que daba lecciones de baile «en algunas casas principales» y lo condujeron al depósito de prisioneros de la Villa¹⁰⁶. El día 5 volvieron a bajar¹⁰⁷, obligando al alcalde mayor a acompañarlos, y detuvieron a un maestro de música y a un escribiente franceses, establecidos desde hacía años en la isla y perfectamente integrados en ella, y, junto con una multitud de gentes del Puerto, los asesinaron, arrastraron y colgaron, a pesar del esfuerzo de las autoridades civiles y militares por impedirlo¹⁰⁸. Parece que los más violentos fueron los del Puerto, lo que debía de ser expresión de su perfil sociológico y efecto de un menor grado de sometimiento.

¹⁰⁴ LEÓN (1978), p. 101.

¹⁰⁵ En La Laguna, el Ayuntamiento acordó, en sesión de 3-XI-1809, que la guardia de los prisioneros se hiciera a cargo de los bienes de propios, pero la medida parece haber beneficiado sólo a la capital de la isla, AMLL, Actas capitulares, nº 69 (Oficio único), fº 161.

¹⁰⁶ «Más de 200 hombres entre milicianos y paisanos», AIMC, Caja 633, 2, Gobernador de Armas del Puerto de La Orotava al Comandante General, 6-III-1810.

¹⁰⁷ «Más de 300 hombres armados con garrotes», *Idem*.

¹⁰⁸ ÁLVAREZ RIXO (1955,) pp. 106 y ss.

El día 7 subieron a La Orotava con el propósito de asesinar a los prisioneros franceses que allí estaban. Ya se esperaba¹⁰⁹. «Se tocó una alarma general, se cerraron las avenidas, y guardó el cuartel»¹¹⁰. Los prisioneros se salvaron, pero por poco, y con mucha dificultad. El abismo social entre los de arriba y los de abajo se manifestó en el empleo de una desobediencia y, sobre todo, en un lenguaje antes desconocidos, de un modo que sorprendió y asustó: «Quien diría, que este propio populacho es el mismo que [...] a la menor voz [...] de cualquiera persona visible venía humilde con el sombrero en la mano», escribía Álvarez Rixo, haciéndose eco, décadas más tarde, de la perplejidad de los de arriba¹¹¹. Los sublevados desconocieron la autoridad social e institucional que antes respetaban; en el Puerto fueron por las casas y comercios exigiendo dinero o ropas, y los más radicales de entre ellos amenazaban con un cambio revolucionario.

Don Mateo Calzadilla, sacerdote de La Orotava, refirió al Comandante General, en un largo informe, cómo se dirigió al antiguo Colegio de los jesuitas, donde estaban encerrados los franceses, para impedir su asalto, disuadiendo de su intento a una masa de unos 300 vecinos del lugar. Según su relato, fue obedecido porque, habiendo sido oficial de sus milicias, muchos de los sublevados habían servido a sus órdenes. Pero que después lo tuvo mucho más difícil, cuando, frente al depósito, por las rendijas de cuyas ventanas miraban aterrorizados los prisioneros, se presentó una multitud de gentes del Puerto a cuya cabeza iba «un tal Luis», medianero en una hacienda de los dominicos, el que «con unas voces muy tumultuarias, insolentes, y descomedi-

¹⁰⁹ «El odio al nombre Frances es llevado aquí hasta el extremo, y esto me hace temer algun atentado contra el Depocito», escribía el día anterior Nicolás de Franchy, Gobernador de las Armas de la Villa al Comandante General, AIMC, Caja 633, 2.

¹¹⁰ *Idem*, escrito de Nicolás de Franchy al Comandante General, 7-III-1810.

¹¹¹ ÁLVAREZ RIXO (1955), p. 110. Los términos empleados por este autor expresan por sí solos su posición social e ideológica: «populacho», «turba», «plebe», «vulgo», «canalla», «hez», «alborotadores», «hombres rústicos y bajos»; frente a «la gente decente», «la poblacion civilizada», «las personas visibles». Parecidas expresiones y posicionamientos encontramos hasta mediados del siglo XX en los autores que tratan del motín.

das», gritaba «que todos los Caballeros eran unos traydores, que mueran, que muera el Gobierno, que era malo, y que por lo tanto debía caer en el Parlamento, que era el que debía gobernar, que se entregaran inmediatamente al Parlamento todos los fusiles, que se hiciera una Junta inmediatamente en el Llano [...]»¹¹². Según Álvarez Rixo, una consigna de aquella revuelta era «que de allí adelante el Parlamento bajo había de poder más que el Parlamento alto»¹¹³. El alcalde mayor de La Orotava escribió que «Luis de tal» lo había increpado, y gritado «que esta R^l. justicia debía estar depositada en sus calzones blancos, o en otras personas de su jaez»¹¹⁴. Francisco M. de León lo expresó en términos semejantes: anunciaban «que desde en adelante, ya el alcalde sería de calzón de lana»¹¹⁵. El lenguaje de clase es notorio en esa referencia a la vestimenta popular cargada de simbolismo. Eran nuestros *sans-culottes*. Eran *la pobrea*¹¹⁶.

La defensa de la patria, del rey y de la religión parecen elementos esenciales del discurso popular: un carnicero de nombre Nicolás, principal dirigente del movimiento en el Puerto, enarbolaba una bandera española a las voces de «viva España, viva Fernando 7º y la Religión Christiana y mueran todos los traidores y el mal Gobierno»¹¹⁷. *Viva el rey y abajo el mal gobierno* era un grito típico de las convulsiones sociales del Antiguo Régimen, pero en los lemas que se oyeron entonces en el Valle se traslucen además, confusamente, ideas revolucionarias nuevas. Los notables del Puerto, los «Caballeros» de la Villa, los elementos «visibles» de la población, el clero parroquial, se movilizaron para volver al orden anterior. Las autoridades locales y los gobernadores militares del valle de La Orotava recurrieron inme-

¹¹² AIMC, Caja 633, 2, don Mateo Calzadilla, desde La Orotava, al Comandante General, 18-III-1810.

¹¹³ ÁLVAREZ RIXO (1955), p. 107.

¹¹⁴ AIMC, Caja 633.2, D. José Díaz Bermudo, al Comandante General, Carvajal, 22-VII-1810.

¹¹⁵ LEÓN (1978), p. 104.

¹¹⁶ Ver, sobre el uso de este término, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y ARBELO GARCÍA (1984), p. 64.

¹¹⁷ AIMC, Caja 633.2. Declaración ante el juez militar de uno de los testigos, el 8-III-1810. Añadía que los alzados gritaban «viva la Villa, viva el Puerto»: hermanamiento revolucionario de ambas poblaciones.

diata y repetidamente al Comandante General, Carlos Luxán, cuyas dos primeras resoluciones parecen bastante significativas. La primera fue encargar al conde de Siete Fuentes, brigadier de los Ejércitos, acudir para pacificar la zona, prometiendo «que las jurisdicciones y magistrados ejercerán sus funciones como hasta aquí sin interrupción; que no habrá variación en el Gobierno», en nombre del rey Fernando VII, pues, aunque confesaba no saber bien las razones del tumulto, entendía «que lo que pedía el Pueblo era que no hubiese Junta»¹¹⁸; y, por si las palabras no bastasen, le daba órdenes escritas para que los comandantes de armas de los pueblos del norte de la isla lo auxiliasen. Las razones de su elección se hacían también explícitas: «nadie mejor que V.S., por su graduación, por sus conocimientos, por su talento, y por su Patriotismo, puede hacer este servicio a sus mismos compatriotas»¹¹⁹. La segunda fue comunicar esta decisión al Marqués de Villanueva del Prado, a quien pedía que ejerciese su influencia y solicitaba consejo, en particular acerca de si convenía evacuar «a los franceses avecindados en algunos pueblos de la Isla»¹²⁰. Don Alonso de Nava y Grimón, Marqués de Villanueva del Prado, había sido presidente de la Junta de Tenerife hasta su extinción, y acababa de ser recibido como delegado por Canarias en la Junta Suprema Central; era el aristócrata de más prestigio y uno de los políticos más lúcidos del momento. Luxán quiso apoyarse, por lo que parece, en personas socialmente influyentes, aunque no tenemos noticias de su participación en la resolución del conflicto. De hecho, el enviado al Valle fue el mariscal de campo don José de Armiaga, quien con habilidad contribuyó, hasta cierto punto, a tranquilizar los ánimos. Aunque, cuando él llegó, ya los vecinos acomodados del Puerto, armados y arrojando al alcalde real, habían detenido a los revoltosos más destacados.

¹¹⁸ Primo de la GUERRA (1976), II, p. 187, anotó el 8 de marzo en su *Diario*: «El grito del pueblo parece que es ¡mueran los franceses y no queremos Junta!».

¹¹⁹ AIMC, Caja 633.2. Escrito del Comandante General al Conde de Siete Fuentes, 7-III-1810.

¹²⁰ *Idem*. Escrito del Comandante General al Marqués de Villanueva del Prado, 7-III-1810.

La situación en el valle continuó siendo sumamente inestable. El gobernador de armas de La Orotava, Nicolás de Franchy, advertía al Comandante General de que sólo se había logrado impedir el asalto al depósito de los prisioneros con la promesa de que en ocho días se los sacaría de la villa, y avisaba de que habría que hacerlo, pues «los mismos que deben defenderlos, como lo han hecho hoy son los mismos que levantan este grito»¹²¹; extremo en el que insistía el alcalde mayor¹²². El encono del pueblo contra los franceses era, al decir del mismo, «tan acre, que los aborrece en un grado indecible», negándose «todo pobre y artesano hacer sus respectivas guardias sin paga alguna». El problema radicaba en que «las Armas se hallan reveladas en los tiempos presentes p^r haber sido compuestos dhos tumultos la mayor p^{te} de ellos de Milicianos»¹²³. Y, en efecto, entre los detenidos figuraban cabos, soldados de las milicias y artilleros. La falta de cuerpos profesionales de orden público, crónica en el Antiguo Régimen, se hacía notar. La guardia de los prisioneros hubo de encomendarse a soldados pagados por los vecinos pudientes: al Comandante General se envió una lista de 26 nombres, todos con tratamiento de *don*, en la que figuraban el Alcalde Mayor, el Marqués de Celada, el Marqués de la Quinta y los apellidos más notables del Valle¹²⁴. La seguridad costaba dinero.

Luxán envió una partida de 80 soldados milicianos de Fuerteventura y Lanzarote, entre otras cosas para conducir a Santa Cruz a los detenidos, que fueron en un primer momento 45; estuvo de acuerdo con la opinión de Armiaga de «no insistir en la averiguación de los motores del alboroto en la misma Villa»¹²⁵, por el momento; lo mismo que con la decisión de perdonar, asi-

¹²¹ *Idem*. Escrito de Nicolás de Franchy, desde La Orotava, al Comandante General, 7-III-1810.

¹²² «Temome aun alguna rebelión contra dichos Prisioneros, siempre que no salgan de aquí dentro de seis u ocho dias por haberlo asi bociferado este Pueblo», *Idem*. Díaz Bermudo al Comandante General, 9-III-1810.

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ AIMC, Caja 633.2. «Lista de las personas que deben contribuir diariamente para la sustentación de la Guardia de los Prisioneros Franceses consistente en 28 r^{da} [*reales de plata*] y 5 quartos».

¹²⁵ AIMC, Caja 633.2. El Comandante General a D. José Tomás de Armiaga, 13-III-1810.

mismo de momento, a los vecinos que en el Realejo de Arriba habían planeado también asesinar a los 30 franceses del depósito allí establecido¹²⁶. En efecto, en esta última localidad se produjo igualmente una revuelta popular contra la presencia de los franceses, contra el pago del medio diezmo y contra la obligación de que «los pobres jornaleros» tuviesen que hacer las guardias de custodia, en lugar de los «pudientes». Así lo comunicaba el alcalde real al Cabildo-Ayuntamiento de la isla, el que, reunido, prometió mediar para que los franceses fueran sacados del lugar, aunque mantuvo la obligación de los turnos de guardia por «todos los vecinos sin excepción», es decir, también por los más poderosos, en persona o pagando para ser sustituidos; y acordó que continuara el medio diezmo, que había sido establecido por dos años y terminaba por tanto en julio de ese año¹²⁷, y que, por lo demás, muchos de hecho no pagaban¹²⁸. Su preocupación por la seguridad se expresaba en el acuerdo de exponer una vez más al Comandante General «la urgente necesidad de q^e los Reg^{mtos} de Milicias estén provistos de los correspond^{tes} oficiales q^e aseguren la obediencia y la fidelidad de la Isla».

El Comandante General, en un informe de 28 de marzo acerca de lo sucedido, comunicaba que había normalidad en la Provincia, «aunque siempre es odiosa la permanencia en ella de los prisioneros Franceses»¹²⁹. Entretanto, el Ayuntamiento del Puerto de La Orotava planteaba la imposibilidad de que los vecinos pudiesen continuar sosteniendo económicamente la tropa, y pedía que se estableciese en el lugar «una Compañía con sus competentes oficiales, y compuesta de gentes que no fuesen de este valle»¹³⁰. A finales de año, al terminar su mandato, el Síndico Personero del Puerto hacía

¹²⁶ AIMC, Caja 633.2. Escrito de D. José de Armiaga, desde el Puerto de La Orotava, 11-III-1810.

¹²⁷ AMLL, Actas capitulares, n^o 69, f^o 184, sesión de 9-III-1810.

¹²⁸ Sobre la negativa a pagar el medio diezmo, ARBELO GARCÍA (1990), p. 563, donde también analiza el papel que la presencia de los franceses jugó en la conflictividad social del Valle de La Orotava.

¹²⁹ AIMC, Caja 633.2. El Comandante General al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, 28-III- 1810.

¹³⁰ AIMC, Caja 633.2. El Síndico Personero del Puerto de La Orotava, al Comandante General, 21-III-1810.

balance y decía que «el fuego de la insurrección» no estaba, ni mucho menos, extinguido, refiriendo varios tumultos, entre los cuales el más grave se había producido el mes anterior como consecuencia de «la voz esparcida por los malévolos» de que los prisioneros franceses envenenaban las aguas y eran la causa de la epidemia que afligía Santa Cruz. Por ello pedía, y así se acordó, instar al Comandante General a que se acelerase la causa procesal en la que se juzgaba a los reos del motín de marzo, para que el castigo sirviese de escarmiento «a los partidarios secretos»¹³¹.

Para el cónsul Cuneo, «el levantamiento del Puerto de la Orotava no fue más que el toque de campana para masacrar a todos los franceses de la Isla». Su informes recogen, junto a la conmoción provocada por el rumor sobre el envenenamiento de las aguas, la producida por la noticia de que se habían reunido quinientos hombres armados para asesinar a los prisioneros del depósito de La Laguna, incidente que no tiene presencia en otras fuentes; y describen el clima de agitación antifrancesa con ocasión de los festejos que acompañaron, en Santa Cruz, la publicación de la Constitución de 1812, en los que desde el púlpito «en vez de predicarse la moral cristiana se predicaba la masacre contra los franceses»¹³². Quizás el cónsul exageraba, pero seguramente cundió más de una vez el temor entre los prisioneros, en ese ambiente en que a la confrontación social de raíces locales se unía una sobreexcitación patriótico-religiosa, que había dado lugar en la Península a atroces episodios de violencia¹³³. Finalmente, los prisioneros escaparon en Canarias de la cólera popular; la que, por otra parte, sólo se manifestó –como amenaza– en Tenerife. Dejando aparte razones de humanidad, impedir las matanzas era una exigencia del *orden público*, que era también el orden social. Por eso no sólo concernía a las autoridades, sino también a los sectores acomodados.

¹³¹ *Idem*, Certificación del Acta de la sesión de 20-XII-1810 del Ayuntamiento del Puerto de La Orotava.

¹³² PELLEGRINI (2008), pp. 243 y ss.

¹³³ Bibliografía y reflexiones sobre el fenómeno en GUERRERO ACOSTA (2009).

6. UNA REVISIÓN DE LAS CIFRAS

Las fuentes canarias señalan con toda precisión, como hemos visto, el número de 1.484 franceses traídos al Archipiélago en 1809, y pensamos que es también de fiar el de 800 para los que arribaron en 1810. Las autoridades de las Islas, sin duda, conocían esos datos. No sucedía lo mismo, al parecer, con la administración central española, y tampoco con la francesa. En el informe redactado para sus superiores por Villaret de Joyeuse, comandante de las unidades que en noviembre de 1814 fueron a las islas para proceder a la repatriación, se dice que los prisioneros habían sido 2.800¹³⁴; cifra superior a la real que es la misma que había dado el cónsul Cuneo, mal informado en este punto¹³⁵. En París desconocían cuántos franceses había en Canarias, y en Madrid tampoco lo sabían¹³⁶. Sería comprensible que desconociesen la suerte que habían corrido los prisioneros, pero todo apunta a que, al menos por parte española, tampoco había constancia de las cifras iniciales. El Ministerio de Guerra pidió al Comandante General de Canarias información sobre los prisioneros, que la autoridad militar insular requirió de los comandantes de los distintos depósitos, ordenándoles hacer «una lista clasificada y exacta de los Prisioneros Franceses del depósito de su cargo, y otra de los que hubiesen muerto pertenecientes a él anotando a continuación con toda claridad los que se hubiesen fugado de él»¹³⁷. Desconocemos las respuestas de los distintos jefes locales, y también el informe que el general Rodríguez de la Buria elevara a Madrid, pero sin duda sobre esa base se confeccionó la respuesta que se dio a los franceses. Geisendorf, que en este punto resulta impreciso, dice que hay un documento de 8 de octubre –¿del Comandante General de Canarias?– donde se recoge que murieron en las islas 524 franceses, que huyeron 256, y que quedaban unos 1.500¹³⁸; añade el suizo que esa información ha-

¹³⁴ GEISENDORF (1937), p. 560.

¹³⁵ Informe de Cuneo d'Ornano de 24 de junio de 1814, PELLEGRINI (2008), p. 241.

¹³⁶ GEISENDORF (1937), pp. 559 y ss.

¹³⁷ AIMC, Caja 553, 3314, n.º 4, 27-VI-1814.

¹³⁸ GEISENDORF (1937), pp. 558.

bría sido enviada a París el 29 de noviembre, pero por otro lado nos dice que en septiembre habían salido de Tolón dos urcas, la *Egyptienne* y la *Caravane*, para recoger a los prisioneros, que se calculaba fueran unos 800, y de los que debería embarcarse a cuantos se pudiera¹³⁹. Esa cifra viene a ser la proporcionada por Cuneo en agosto de ese año¹⁴⁰, lo que significa que ni el cónsul francés, ni su gobierno, sabían cuántos de sus compatriotas había en Canarias. Cruzadas las fechas, resulta que los barcos salieron cuando aún las autoridades francesas no habían recibido de las españolas la información pedida.

Desde Canarias, como desde los pontones de Cádiz, como desde la isla de Cabrera, hubo fugas de prisioneros. Al parecer, desde los inicios de su cautiverio, cuando aún no se les había dispersado, se advirtió en ellos «el espíritu y propensión a desertarse»¹⁴¹, lo que alguno realizó e intentó repetir, llegando a herir a uno de sus captores; y otros seguramente preparaban, al hacer acopio de armas blancas para ello¹⁴². El Bando dictado por el Comandante General, y fijado en los pueblos en que se colocó a prisioneros franceses, prevenía contra los intentos de fuga, estableciendo fuertes penas a los que lo pretendiesen. A pesar de ello, lo ensayaron.

La primera intentona, frustrada, parece haber sido la de cuatro prisioneros en 1809¹⁴³. Mejor conocida es la de un grupo de franceses del depósito de La Laguna que bajaron a Santa Cruz en la noche del 4 de febrero de 1810, se apoderaron de un bergantín inglés que allí estaba fondeado y, después de haber hecho aguada en Gran Canaria, pusieron rumbo a Senegal¹⁴⁴.

¹³⁹ «Il les evalue à huit cents [...] prendront les plus d'hommes possible», *Idem*, p. 560.

¹⁴⁰ PELLEGRINI (2008), p. 252.

¹⁴¹ Del Bando dictado por el Comandante General, O'Donnell, el 9-VI-1809, en Santa Cruz de Tenerife. RSEAPT, Fondo Rguez Moure, 281, Junta Suprema de Canarias. Asuntos Generales, fº 158.

¹⁴² Comunicación de la Junta Suprema de Canarias al Comandante General, de 20-V-1809. *Idem*, fº 152.

¹⁴³ BONNET (1955), p. 478. RSEAPT, Fondo Tabares, Actas de la Sección de Guerra.

¹⁴⁴ Primo de la GUERRA (1976), p. 182, consignó en su *Diario* esta fuga, dando la cifra de entre 15 y 20 huídos; para ALVAREZ RIXO (1955), p. 105, eran

Según publicó *El Correo de Tenerife* unos días más tarde¹⁴⁵, el bergantín había sido capturado por una fragata inglesa y los fugados –quince, según el periódico– conducidos a Inglaterra.

También es Álvarez Rixo quien refiere la evasión de doce prisioneros del depósito de Icod que tomaron un bergantín inglés en la caleta de San Marcos, se entiende que en 1812, aunque fueron en seguida capturados por vecinos armados que acudieron a reducirlos¹⁴⁶.

Finalmente, Geisendorf da cuenta de la llegada a Francia, en noviembre de 1814, de tres franceses huídos de Canarias, que se habían escondido en un barco que salió de las Islas¹⁴⁷. No es la única noticia procedente de fuentes francesas, pues el cónsul Cuneo, en una carta de 25 de septiembre de ese año, decía que la enviaba a través de dos prisioneros que habían hallado el modo de evadirse¹⁴⁸. Claro que podría tratarse de los mismos.

Resulta sorprendente que el cónsul Cuneo no diera razón de otras fugas (sí lo hace de la de febrero de 1810), en los prolijos informes que durante la guerra logró enviar –algunos, vía Mogador– al embajador francés en Madrid, para hacerlos llegar a su Gobierno¹⁴⁹; ni en un largo resumen de todo lo sucedido desde 1808 que escribió en junio de 1814 para su Ministerio de Asuntos Exteriores, cuando, concluido el conflicto, seguía todavía en Tenerife¹⁵⁰.

Podría pensarse en un goteo de fugas, quizás como polizones. Los carpinteros de Santa Cruz, en su reclamación contra el trabajo autónomo de los franceses, más arriba señalada, deslizaban la acusación de que «sensiblemente se van fugando para su tierra»¹⁵¹,

entre 10 y 12. El cónsul francés Cuneo dice 14, y que el barco era americano, PELLEGRINI (2008), p. 189.

¹⁴⁵ Número del 10-VIII-1810.

¹⁴⁶ ALVAREZ RIXO (1955), p. 124.

¹⁴⁷ GEISENDORF (1937), p. 558.

¹⁴⁸ PELLEGRINI (2008), p. 255.

¹⁴⁹ «Informe sobre el trato que han recibido los Franceses y su Cónsul en las Islas Canarias tras el inicio de las hostilidades», de julio de 1809; «Continuación del informe sobre la situación de los franceses en las Islas Canarias», de abril de 1810, *Idem*: 179 y ss.

¹⁵⁰ *Idem*: 236-248.

¹⁵¹ AMSCT, Caja 40, 10, 24-IX-1813.

lo que apunta a pequeñas, pero repetidas, evasiones. Ciertamente, los prisioneros gozaban de cierta libertad de movimientos, y su custodia en los depósitos no debió de ser, pasado el tiempo, muy rigurosa¹⁵². Carecemos de informaciones precisas; y nada sabemos, además, de las huidas que pudieran haberse realizado desde las otras islas. El número de 256 evadidos parece asombrosamente elevado, pero tampoco estamos en condiciones de rechazarlo.

La cifra de 524 prisioneros muertos, respecto de un total de 2.284, significa que en el Archipiélago habría fallecido un 23% del contingente inicial. No es una tasa de mortalidad comparable a la de los pontones de Cádiz o a la de la isla de Cabrera, donde pudieron alcanzar el índice de un 70%; sin embargo, no dejó de ser una pesada contribución, tratándose de una población joven. La causa principal fue, seguramente, la epidemia de fiebre amarilla de los años 1810-1811, a la que estuvieron particularmente expuestos por su trato con enfermos y por no poder abandonar las localidades afectadas. Romero y Ceballos escribió que en Las Palmas murieron 2.000 personas, entre ellos 300 franceses¹⁵³. Bosch Millares precisó la cifra de 2.055 defunciones, repitiendo el número de trescientos para los prisioneros fallecidos, según el colector de la parroquia del Sagrario, la única de la ciudad, en los cinco meses que duró la epidemia¹⁵⁴. Nuestra consulta del correspondiente Libro de Defunciones resultó decepcionante, por cuanto en su comienzo anuncia que al final se incluye una lista de los franceses fallecidos, pero tal relación ha desaparecido¹⁵⁵; y entre los difuntos no aparece ninguno de nuestros franceses.

¹⁵² En julio de 1813 el Ayuntamiento de La Laguna pedía al Gobernador militar de la ciudad que se completase el contingente establecido de un sargento, un cabo y ocho soldados para la guarda del depósito, que pagaba mensualmente la corporación municipal, porque desde hacía tiempo se había reducido a sólo cuatro soldados; al mes siguiente, se requería que estuviesen debidamente armados, pues se decía que esa tropa «carece no solo de fusiles, sino también de municiones», AMLL, Actas capitulares, n.º 70, sesiones de 6-VII-1813 (f.º 162 v.º) y 11-VIII-1813 (f.º 186), respectivamente.

¹⁵³ ROMERO Y CEBALLOS (2002), p. 194.

¹⁵⁴ BOSCH MILLARES (1967), II, p. 43.

¹⁵⁵ «Al fin de este libro se hallará un Quaderno con cinco folios, en que constan los nombres de los franceses que fallecieron en esta Ciudad, y estuvieron en ella como prisioneros de guerra», AHDOC, Parroquia del Sagrario, Libro 7 de Defunciones.

Pudimos contar, eso sí, que entre agosto y diciembre de 2011, ambos incluidos, fueron enterradas 1.007 personas de nombre «no conocido», es decir, casi la mitad del total de fallecimientos. Entre ellos están, sin duda, los franceses, sin desconocer que muchos serían gentes de Lanzarote y Fuerteventura que huían de la hambruna, párvulos y otros. Cualquiera que sea la cifra, podemos aceptar que fue en Gran Canaria donde murió un número mayor de franceses, tanto en términos absolutos como en relación con los que habían sido confinados en esa isla. Por lo que respecta a Santa Cruz de Tenerife, tampoco el libro de defunciones de su parroquia de La Concepción nos ha servido. Según la documentación municipal, fallecieron como consecuencia de la epidemia 82 prisioneros¹⁵⁶. Algunos fueron también víctimas del vómito prieto en el Puerto de La Orotava¹⁵⁷.

7. LA REPATRIACIÓN

Las dos embarcaciones francesas llegaron a Santa Cruz de Tenerife el 12 de noviembre de 1814 y, después de haber esperado para que llegasen los prisioneros que estaban en Gran Canaria y en La Palma, abandonaron el Archipiélago, rumbo a Francia, el 24 de diciembre, llevando a bordo 987 de los excautivos, entre marinos y soldados, según el preciso informe de su comandante, quien añadía que quedaban en las islas unos quinientos. Geisendorf, haciendo la cuenta de los llevados a las islas, menos los muertos y los evadidos, precisaba que 517. Ése es el número de los que habrían permanecido en el Archipiélago y presuntamente se habrían incorporado a la población canaria. Geisendorf cita un escrito del director de puertos y arsenales al ministro de la Guerra en el que venía a decir que entre esos quinientos había quienes habían contraído obligaciones o compromisos que los hicieran desistir de regresar, y que, cuando recibiese del gobierno las órdenes precisas, volvería a enviar la urca *Egyptienne* para traer, ya a

¹⁵⁶ COLA BENÍTEZ (2005), p. 155.

¹⁵⁷ ALVAREZ RIXO (1955), p. 118.

todos, presentando a las autoridades españolas la reclamación correspondiente, ya a aquellos que fueran considerados prisioneros a devolver, según cuáles fuesen las instrucciones que se le diesen¹⁵⁸. A ese documento no se le ha prestado la debida atención, dado que no se tenían noticias de que hubiera habido algún otro viaje.

La documentación que hemos consultado pone de relieve que hubo otras dos expediciones de repatriación; y, por otra parte, que no estaba muy claro al principio si podrían quedarse en las Islas los prisioneros que lo desearan. Lo probable es que los dos barcos de la expedición de noviembre de 1814 no tuvieran capacidad para evacuar a más cautivos. El relato del viaje que hizo Villaret de Joyeuse, que estaba a su mando, refiere los daños que las naves habían sufrido como consecuencia de una tormenta, y cómo debieron arrojar por la borda los víveres estropeados. Venían a recoger a 800 hombres, y se llevaron 987. En tierra se quedaron aquellos que así lo quisieron, y posiblemente otros, que tuvieron que esperar. La lectura de las informaciones de soltería muestra que el 2 de febrero de 1815 zarpó de Santa Cruz «la fragata La Egipciana» para repatriar prisioneros, y que llegó al puerto de Lorient el día 16¹⁵⁹. En marzo, un documento del fiscal del obispado hace mención de «la primera y segunda salida de los prisioneros franceses p^a su Patria»¹⁶⁰. En abril vino de Rochefort un barco que condujo al resto de los repatriados a Burdeos¹⁶¹.

Cuando en noviembre de 1814 llegaron los primeros barcos para la repatriación, algunos prisioneros, que querían quedarse, se escondieron, temerosos de ser embarcados a la fuerza. El Comandante General publicó un bando al respecto en el que se limitaba a advertir que los que se ocultasen se verían privados

¹⁵⁸ GEISENDORF (1937), pp. 563 y ss.

¹⁵⁹ AHDOC, Expedientes de libertad, Caja 9, 547 y Caja 10, 610; AHSCDLL, Solterías y viudedades, TF, Caja 20, expediente de Domingo Marcial Boileau.

¹⁶⁰ AHDSCLL, Solterías y viudedades, TF, Caja 16, expediente de Carlos Viñó.

¹⁶¹ AHDSCLL, Solterías y viudedades, TF, Caja 19, expedientes de Luis Vidal y de Gabriel Apret.

de la paga que recibían¹⁶²; pero unos días después escribía al Gobernador de las Armas de Gran Canaria –en lo que parecía ser, si no una rectificación, una aclaración– que los prisioneros que quisiesen podían quedarse, en unos términos que hacen pensar que se había pretendido forzarlos a embarcar¹⁶³.

8. LOS PRISIONEROS FRANCESES EN LA SOCIEDAD CANARIA Y EN SU MEMORIA HISTÓRICA

Los *expedientes de soltería* contienen los trámites eclesiástico-administrativos a través de los cuales se solicitaba del Provisor, juez episcopal, licencia para poder casarse, lo que en el caso de los foráneos suponía probar primero ser católicos y solteros. Comenzaban con la solicitud del pretendiente, ante el párroco de la localidad donde residieran en las islas o directamente en el obispado, que era único, con su cabeza en Las Palmas, hasta 1819. La condición de católico se probaba con la partida de bautismo y con testimonios acerca de su práctica religiosa, procedentes estos últimos, generalmente, de canarios que los habían tratado: sus amos, sus compañeros de trabajo isleños e incluso sus guardianes; la soltería, a través de las declaraciones de otros prisioneros, normalmente tres, que aseguraran conocerlos desde pequeños y haberlos acompañado luego. Esa es la razón de que los expedientes contengan breves biografías, con inclusión, en particular, de sus trayectorias como soldados hasta ser cautivados. Por supuesto, los compañeros del pretendiente podían mentir, lo que no era desconocido de las autoridades eclesiásticas; y, de hecho, en las declaraciones se advierten contradicciones «respecto a la edad, patria y conocimiento» sobre la vida del solicitante, en palabras de un fiscal del obispado; y otras veces extrañas unanimidades, propias de alegatos amañados. La mayoría de los solicitantes carecía de partidas de

¹⁶² AMLL, Fondo Ossuna, O.121.15. Bando del Comandante General de 14 de noviembre de 1814.

¹⁶³ «Por consecuencia, se abstendrá vmd de todo oprobio y mortificación a los que eligieren su residencia en estas Islas, procediendo inmediatamente a el embarque, y remesa de los demás», AHDOC, Expedientes de libertad, Caja 8, 510.

bautismo, y explicaban que, con la precipitación con que habían salido de sus casas, no les había dado tiempo a obtenerla, o bien que, teniéndola, la habían perdido en combate, o se la habían quitado cuando cayeron prisioneros. También respecto a estas explicaciones expresaban los fiscales episcopales su escepticismo. Argumento generalmente utilizado, repetido en muchos expedientes, era que en Francia no se reclutaba a los casados, y que una ley del Emperador prohibía a los varones casarse con menos de veinticinco años, en situación de guerra. También esa aseveración resultaba alguna vez refutada: cuando, para justificar el estado de soltería de uno, se apeló a que era notorio para todos, «como de otros es publico en d^{ho} Regim^{to} ser casados»¹⁶⁴; o cuando se decía haber visto cartas de sus padres en que lo trataban como soltero, pues si fuese casado recibiría cartas de su mujer o le hablarían de ella, etc.

Siendo los expedientes de soltería nuestra fuente casi única para el conocimiento individualizado de los prisioneros, es normal que no tengamos referencia precisa de ninguno que fuese casado. Y ello nos conduce a la formulación de otra pregunta, nunca planteada, que sepamos: si entre los prisioneros franceses traídos a Canarias había mujeres, como sí las hubo, con sus hijos, en los pontones de Cádiz, como sí las hubo en la isla de Cabrera¹⁶⁵. El único testimonio al respecto, que nos permite dar una respuesta afirmativa, lo encontramos en el *Diario de Primo de la Guerra*. En una anotación de 2 de julio de 1810, refiere que el día anterior había paseado hasta donde estaban los prisioneros franceses –los venidos ese año–, en las afueras de Santa Cruz de Tenerife, que había encontrado en el camino «a una francesa de los mismos, que llevaba un niño de la mano»; que le había preguntado, en francés, y entre otras cosas, si hacía mucho tiempo que había salido de Francia, y que ella le contestó que después de salir de su país había estado en Italia, en Dalmacia y en Alemania¹⁶⁶. Vivanderas, compañeras o

¹⁶⁴ AHDSCLL, Solterías y viudedades, TF, Caja 16, expediente de Pedro Denis, 8-IV-1812.

¹⁶⁵ Ver, por ejemplo, MÁRQUEZ CARMONA (2012), pp. 74, 96, 135.

¹⁶⁶ GUERRA (1976), p. 216.

mujeres de los soldados seguían a los ejércitos, como es sabido. En nuestro caso, esta cita aislada no nos permite otra cosa que la constatación del caso, singular mientras no sepamos más.

Lo cierto es que, desconfianzas aparte, las licencias para casarse se dieron siempre, y además con mucha rapidez, en el plazo de unas semanas generalmente, y a veces sólo de unos pocos días. Hay partidas de bautismo, que los prisioneros tenían consigo o que recibieron después, insertas en los expedientes –con sus traducciones–, lo que permite conocer con mayor precisión los lugares y fechas de nacimiento. Pero, cuando no se disponía de las certificaciones bautismales, la boda se autorizaba –y realizaba–, con el compromiso de aportar la partida en el plazo de un año. Algunos, al ser liberados, fueron a sus casas y regresaron luego, casándose entonces. Varios de ellos dijeron haber ido a buscar sus partidas de bautismo para poder celebrar el matrimonio; pero, como dejamos dicho, aportarlas antes de la boda no era un requisito necesario. Seguramente hubo también otras razones para irse, y para volver; como más adelante comentaremos. Nadie dejó de casarse por no disponer de ese documento; y probablemente muchos, una vez casados, nunca lo presentaron.

Algunos prisioneros intentaron casarse al menos desde 1812. La Iglesia no ponía obstáculos a ello, y en consecuencia inició los expedientes. El Comandante General, también concedió su permiso, que era preceptivo¹⁶⁷. Sin embargo, consultada por el obispado, la Regencia del Reino dispuso, por R.O. de 11 de agosto de 1812, que no se autorizara los matrimonios de prisioneros, considerando que, por las circunstancias de la guerra, no podía comprobarse fehacientemente ni la catolicidad de los prisioneros, ni su «libertad de estado, ó conyugal», con lo que autorizarlos sería exponer a las mujeres contrayentes a abandonos y nulidades; aparte de razones políticas «que debieron contener por su parte al comandante general á la concesión de esta clase de licencias»¹⁶⁸. De ese modo, no se concedieron licencias de matrimonio hasta 1814, debiendo esperarse no ya solamente el final de la guerra, sino la partida de los prisioneros en noviembre de

¹⁶⁷ AHDSCLL, Solterías y viudedades, TF, Caja 16, expediente de Pedro Denis, 1812.

¹⁶⁸ AHDOC, Expedientes de libertad, Caja 9, 578.

ese año, momento a partir del cual se declaró libres a los que decidieron quedarse¹⁶⁹. Sólo hubo un matrimonio antes de esa fecha: el de un piamontés que vino entre los prisioneros y que logró demostrar que nunca había sido combatiente¹⁷⁰.

Se conservan 130 expedientes de soltería de prisioneros franceses: 61 de residentes en Tenerife, 41 de Gran Canaria, 24 de La Palma y 4 de Lanzarote. La mitad de ellos se instruyeron en el primer año después de la liberación; el 80%, en los tres primeros; después fueron disminuyendo, hasta 1827, en que encontramos el último. En la mayoría de los casos, se trataba de cumplir palabras de casamiento que habían sido dadas durante el cautiverio.

A la vista de la existencia de las dos remesas de prisioneros que retornaron en 1815, antes no conocidas, hay que concluir que en las Islas no se quedaron quinientos franceses, sino menos. A los 130 que decidieron casarse (Apéndice I¹⁷¹) habría que añadir otros 46 que figuran como testigos en los expedientes de soltería posteriores a la última repatriación (Apéndice II), de algunos de los cuales consta que continuaron solteros; mientras que los 74 testigos que comparecieron entre noviembre de 1814 y abril de 1815 (Apéndice III) muy bien pudieron haberse embarcado para su país en los primeros meses de este último año, o haber pasado a la América española, de lo que hay pruebas en algunos casos. Los que con mayor seguridad sabemos que permanecieron son los del primer grupo, los casados, a pesar de la posibilidad de que también entre ellos hubiera emigrantes al continente americano. Sus nombres aparecen, como es natural, en los libros de matrimonios, y hay que decir que una cata realizada en algunas parroquias de Tenerife nos muestra que las pérdidas de expedientes de soltería deben de haber sido mínimas, pues los nombres de los franceses casados son prácticamente los mismos en unos documentos y en los otros¹⁷². En resumen, de las 250 personas

¹⁶⁹ «Que no es tal prisionero desde el día del embarque de los de su Depósito», rezaba una certificación expedida por el Comandante General. *Idem.*

¹⁷⁰ AHDSCLL, Solterías y viudedades, TF, Caja 17, expediente de Luis Caprario, 1813.

¹⁷¹ Se señalan con una (E) a los pertenecientes al Ejército, y con una (M) a los de la Marina.

¹⁷² Hemos examinado los libros de las parroquias de La Laguna, las de La

que fueron o matrimoniantes, o testigos, 176 se habían quedado en las Islas después de que fuera evacuado de ellas el último francés; de las 74 restantes, lo probable es que la inmensa mayoría partiese también. Dos tercios de los que se quedaron habían sido soldados, y el resto marineros.

Nada, prácticamente, sabemos de la situación de los prisioneros en sus depósitos, de sus distracciones, de sus vivencias, de sus sentimientos, de sus impresiones. Primo de la Guerra anotó en su *Diario* que un domingo, en La Laguna, los franceses habían dado «la diversión de títeres de sombra o sombras chinescas»¹⁷³; juego que entretenía también el ocio de los cautivos en Cádiz¹⁷⁴. Como tenemos dicho, recibían cartas, que a veces se leían en alto, cuando el receptor era analfabeto. En otros tipos de expedientes de libertad, como sucedía con las viudas de emigrantes a América que pretendían casarse de nuevo, a menudo se insertaban las cartas recibidas, en esos casos como una prueba más de la situación de viudedad. En los expedientes de prisioneros no encontramos ni una, lo que nos priva del conocimiento de muchos aspectos de la vida de los cautivos, ya que las cartas a menudo responden a otras, y en la respuesta se recoge y refleja, al menos en parte, el contenido de la misiva que el otro ha enviado. Seguramente también escribían a sus familias, pero de eso no hay mención.

Como antes se dijo, algunos de los militares prisioneros en Cádiz o en Cabrera dejaron testimonios de su cautiverio, escritos durante el mismo o después. No es conocido ningún relato debido a uno de los repatriados de Canarias que se refiera a su estancia como cautivo en el Archipiélago. Dos marinos que participaron en la batalla de Trafalgar, y que fueron traídos en 1809, escribieron sendos textos autobiográficos: Michel Maffiotte, que se estableció en Tenerife después de la paz, y Auguste Autier, de cuya suerte nada se sabe; pero las referencias al cautiverio se reducen a registrar su llegada a la isla¹⁷⁵.

Orotava, la de Santa Cruz y la del Puerto de La Orotava.

¹⁷³ GUERRA (1976), pág. 163, 17-X-1809.

¹⁷⁴ MÁRQUEZ CARMONA (2012), p. 75.

¹⁷⁵ Michel Maffiotte, *Mémoires*, Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, ms. 103; Auguste Autier, *Époques et Mémoires*, *idem*, ms. 103 (1).

Cuando, en 1808, se anunció que vendrían a Canarias cuarenta oficiales franceses, la Junta de las Islas acordó colocarlos en la ciudad de La Laguna, temerosos sus miembros de ubicarlos en otras localidades, «donde la opinión publica no podría tal vez oponer tanta resistencia a la habilidad de los que intentasen corromperla»¹⁷⁶. En mayo de 1809, la Junta de Canarias explicaba a la de Sevilla que había decidido dividir a los cautivos recibidos entre las dos islas mayores, «por el perjuicio que pudieran hacer en [las menores...] con las opiniones que difundan»¹⁷⁷. Sin duda se tenía en mente el comportamiento de los prisioneros traídos durante la Guerra de la Convención, particularmente de sus oficiales, radicales e incluso provocadores. Pero no hay ninguna prueba de que los de la Guerra de la Independencia confinados en Canarias tuvieran las mismas características. Se trataba de jóvenes –más jóvenes los soldados que los marinos, por lo que resulta de sus expedientes–, reclutados a la fuerza en todo el territorio del Imperio francés, «un mosaico de soldados europeos [...] que] alteró la naturaleza nacionalista de los soldados de la Revolución»¹⁷⁸. Junto a los franceses, que desde luego eran la gran mayoría, había italianos (sobre todo de Piamonte, Liguria, Toscana y Cerdeña), suizos, alemanes y belgas. Se trataba, en el caso de los soldados, de los reclutas de 1806 y 1807, bisoños aún cuando en Bailén entraron en combate. Referían que los habían arrebatado de sus casas, y es de creer que en muchos casos así lo sentían. Su nivel cultural debía de ser bajo: sólo un 53% sabía firmar –lo mismo los marinos que los soldados–, porcentaje semejante al de los varones canarios por esas fechas¹⁷⁹. Cioranescu sugiere que su comportamiento en materia de religión y su posicionamiento político crearon preocupación, pero no fundamenta sus afirmaciones, impreci-

¹⁷⁶ RSEAPT, Fondo Rguez Moure, 283, fº 146, dictamen de la Sección de Policía de 18-VIII-1808.

¹⁷⁷ AHN, Estado, legº 46, 156-157.

¹⁷⁸ CARDONA (1999), p. 122.

¹⁷⁹ De los solteros que regresaron de América en el siglo XVIII y se casaron, un 56% firmaron sus declaraciones en los expedientes de soltería, FAJARDO (2013), p. 204.

sas, por otra parte¹⁸⁰. El aristócrata Juan Primo de la Guerra no tenía de ellos esa impresión: «como yo leo en el corazón de estos hombres el amor a sus reyes de la casa de Borbón, sofocado por las convulsiones de la tiranía, los miro siempre con afecto»¹⁸¹. Son muy numerosas las manifestaciones testificales, a cargo de los párrocos, de los patronos, de los canarios compañeros de trabajo o de los milicianos que los vigilaban, en las que se alababa la catolicidad del prisionero solicitante de la licencia: que oían misa, comulgaban, acudían a procesiones, etc. Algunos estaban desde muy pronto (1810) inscritos en los padrones de la parroquia, según sus rectores. Los curas que los oían en confesión –sacerdotes franceses exiliados o canarios que sabían francés–, avalaban igualmente su religiosidad. El nivel de instrucción religiosa no resultaba inferior al de la población local: en unos casos se señalaba la buena formación; en otros no, pero se comprendía¹⁸². Unos cumplían con el precepto de la comunión pascual, y otros no, pero esto no resultaba particularmente chocante¹⁸³. Podría decirse que nuestra información es muy parcial, porque se refiere sólo a aquellos prisioneros que quisieron casarse y a sus testigos –no todos propuestos por ellos–; pero, si no se puede generalizar afirmando su catolicidad, tampoco aparece ninguna muestra en sentido contrario. Y si bien hubo, como se ha señalado, algún gesto de rebeldía, no hay trazas de que la misma estuviera acompañada de una confrontación ideológica.

¹⁸⁰ «Hijos de la Revolución, su conducta como cristianos no era para citar como ejemplo y su respeto para con las instituciones monárquicas también dejaba que desear», CIORANESCU (1998), III, p. 332.

¹⁸¹ Y añadía: «Entre los insurgentes que estaban fuera de la prisión vi algunos jóvenes bien personados y que hacen compadecer el estado de la Francia, que da un destino tan infeliz a tanto número de hombres útiles», GUERRA (1976), II, p. 216.

¹⁸² Del informe de un párroco: «los he examinado [a los testigos] p^a ver su catolicismo, y no están bien instruidos, a lo q ellos alegan q se debe a ser marineros, q se habían olvidado, aunq el padrenuestro, avemaría, credo y mandamientos sí los conocen», AHDSCLL, Solterías, TF, Caja 19, expediente de Juan Jermani, 1815.

¹⁸³ En el informe, favorable, de un párroco, se decía que, preguntándole al francés pretendiente si había cumplido, «con franqueza me lo confeso [que no] y no lo estrañe, p^r q^e muchos de los q^e no han salido de esta Prov^a no cumplen con el», *idem*, expediente de Pedro Amoreti, 1816.

Los prisioneros, o al menos una parte de ellos, debieron de tener la suficiente libertad como para mantener relaciones estables con mujeres isleñas. Relaciones que supusieron para ellos una ayuda y un alivio en su cautiverio, y de las que nacieron hijos –hasta tres, en un caso– antes de que pudieran casarse. Algunos lo expresaron con emoción y gratitud¹⁸⁴.

Se trataba de personas que habían estado muchos años sin volver a sus casas: siete como mínimo; diez o más en el caso de los marinos, que habían ido a América, habían estado en Trafalgar y luego bloqueados en Cádiz, antes de caer prisioneros. Es de suponer que el desarraigo favoreciera la integración en la sociedad canaria. Los hubo que se fueron, en el momento de la repatriación, y después volvieron. Algunos dijeron que habían ido a buscar sus partidas de bautismo. Posiblemente aprovecharon la ocasión de tener un barco que los llevara para visitar a la familia o arreglar algún asunto, pues no era indispensable, como se ha dicho, tener la certificación de bautizo para casarse. Pero hubo otros casos, con otros motivos: uno regresó en seguida, «temiendo lo aplicaran otra vez al servicio»; otro, en efecto, fue de nuevo reclutado, hasta que lo hirieron; un tercero sirvió dos años en la Marina¹⁸⁵. Los tres decidieron volver.

En las Islas se guarda memoria colectiva de que algunos de esos prisioneros resolvieron establecerse en el Archipiélago, y de que hoy viven aquí sus descendientes. Como es comprensible, son éstos los que más han cultivado ese recuerdo. Hace más de un siglo, Luis Maffiotte, descendiente de uno de los marineros de Rosily, manifestaba en un artículo su interés por los apellidos franceses que en Canarias se conservaban como herencia de esa guerra, daba una lista de diecinueve (con algunas equivocaciones, pues varios de ellos habían llegado antes, o lo

¹⁸⁴ «[...] la que siempre me favoreció en mis necesidades, y a la que como agradecido le he dado palabra de casamiento», AHDSCLL, Solterías, TF, Caja 19, expediente de Pedro Teysie; «a la que le he debido y debo muchos favores tanto quando estaba en el Deposito, como ahora libre, y queriendo pagarle los beneficios que me ha hecho, y cumplir la palabra de esposo que le he dado muchas veces, y bajo la que tenemos ya una criatura que tiene un año y quatro meses [...]», AHDOC, Exps. de libertad, Caja 9, 544.

¹⁸⁵ AHDOC, 9, 547; *idem*, 11, 682; AHDSCLL, Solterías, TF, Caja 22, expediente de Ant^o Dom^o Granier, respectivamente.

harían después), y hacía un llamamiento a quienes pudiesen dar noticia de otros¹⁸⁶. Leopoldo de la Rosa, al parecer también con un antepasado entre aquellos cautivos, proporcionó a Bonnet, como hemos dicho, una lista en la que figuraban 127 nombres. Sólo 41 de ellos correspondían a solicitantes de licencia para casarse, perteneciendo los demás a testigos en esos mismos expedientes, y unos pocos a una matrícula de extranjeros de 1831. Esta relación contiene diversos errores: en primer lugar, varios asientos se refieren a una misma persona, lo que se explica porque sus apellidos aparecen en los documentos escritos de distintos modos; en segundo lugar, no todos los franceses contenidos en la mencionada Matrícula habían sido prisioneros de guerra, como se desprende de su consulta¹⁸⁷; y, sobre todo, De la Rosa incluye nombres de cautivos que testificaron después de la primera repatriación y que luego se fueron, lo que él no podía sospechar, al desconocer la existencia de otras expediciones en las que retornaron prisioneros¹⁸⁸.

Algunos autores, entre ellos ciertos genealogistas, han idealizado, o deformado, la condición social de aquellos prisioneros, buscando elevarla, sobre todo en el caso de los antepasados de los que más tarde llegarían a ser familias notables. Se hace oficial al que sólo fue soldado, o se da el tratamiento de *don* (sólo 4 de los 130 que se casaron aparecen con él en los documentos, los cuatro algo tardíos y tres de ellos en el medio rural) a quien no lo tuvo. Bonnet es uno que tal hizo, llegando a poner en duda la veracidad de un informe de 1819 del cónsul francés Brétilard, sucesor de Cuneo, en el que afirmaba que «entre ellos no hay ricos comerciantes ni personas pudientes; son artesanos y sirvientes, la mayoría pobres»¹⁸⁹. La citada Matrícula de 1831, en la que se recogen sus oficios, nos confirma esa valoración¹⁹⁰.

¹⁸⁶ MAFFIOTTE (1903).

¹⁸⁷ AMLL, Sección II, M-I, 3, Matrícula de extranjeros de 1831.

¹⁸⁸ Un ejemplo: en mayo de 1815, el vicario de La Palma escribió al Provisor que los cuatro testigos presentados en enero en un expediente de soltería «se han ausentado de esta Isla, unos p^a America y otros p^a el reyno de Francia», AHDSCLL, Solterías, PGH, Caja 2, información de soltería de Nicolas Bernardo. Dos de esos nombres los incluye De la Rosa.

¹⁸⁹ BONNET (1948), p. 491. La cita la toma de GEISENDORF (1937), p. 569.

¹⁹⁰ AMLL, Sección II, M-I, 3.

Luego, unos pocos progresarían, ascendiendo en la escala social, y son sus nombres, particularmente, los que hoy se mencionan; otros emigraron, o sus apellidos se han castellanizado, haciendo irreconocible su origen. Unos y otros supusieron una aportación humana y cultural que contribuyó, como otras en esta tierra de migraciones, a la formación de la sociedad canaria.

9. CONCLUSIONES

Hubo dos envíos de prisioneros franceses a Canarias, uno de marineros, en 1809, y otro de soldados, en 1810. Su repatriación, concluida la guerra, se produjo en noviembre de 1814 y en febrero y abril de 1815.

Básicamente por la dificultad para mantenerlos a expensas de la hacienda regional, fueron distribuidos en once depósitos, nueve de ellos en Tenerife; y, por lo mismo, se les permitió salir de sus encierros para que pudieran trabajar.

Los prisioneros franceses se encontraron en el centro de fuertes tensiones sociales en la isla de Tenerife, lo que supuso para ellos una grave amenaza. La actitud ante su presencia fue distinta, según la posición social de los diferentes actores: mejor acogida en los de arriba, decidido rechazo por los de abajo. No hubo, pese a todo, episodios de violencia consumada contra los prisioneros.

Padecieron las penalidades del cautiverio, penurias económicas y epidemias; pero no un trato cruel. El que recibieron como prisioneros de guerra fue correcto, ajustado a lo que los tratados y la práctica de las relaciones entre Estados establecían; si bien hubieron de sufrir la escasez de recursos públicos y su mala gestión.

La confrontación con la población local no tuvo un carácter ideológico; y, finalmente, si los sectores populares fueron los más reacios a aceptarlos, fue en el seno de ellos donde se produjo la integración. La tirantez fue cediendo, a medida que las relaciones se establecían en la corta distancia y los enemigos abstractos se convertían en personas concretas.

El confinamiento de los franceses en Canarias coincidió con un período de reactivación de la economía isleña, lo que debió

de facilitar la ocupación laboral de una parte de ellos. Las Islas habían dejado de ser una tierra de inmigración, en términos netos, pero la coyuntura por la que en esos años pasaban quizás las hizo atractivas por un tiempo.

En el contexto general de la Guerra de la Independencia española, la experiencia de convivencia y de integración que en el Archipiélago tuvo lugar fue única, al menos a esa escala.

APÉNDICE I

Relación de prisioneros franceses que promovieron expedientes de soltería

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Agustín Guillermo	1816	«Muarant», Francia	E	GC	Las Palmas
Agustín Habedanck	1820	Charleville, Ardenas, Francia	E	TF	Santa Cruz
Agustín Josef Blancar	1815	Lille, Francia	E	GC	Sta. Brígida
Andres Estevan Juanes	1815	Dun, Ariège, Francia	E	GC	Gáldar
Andrés Guillermo Teodoro	1815	Marsella, Francia	M	GC	Las Palmas
Angel Fortuna	1815	Sori, Génova, Italia	M	GC	Las Palmas
Antonio Ángel Escola	1816	Campos de Luri, Córcega, Italia	M	TF	La Laguna
Antonio de la Becha	1815	«Valdenisa», Italia	E	PA	SC La Palma
Antonio Bernardo Nicolas	1815	Marsella, Francia	M	GC	Las Palmas
Antonio Corner	1815	Dep ^o de la Haute Loire, Francia	E	GC	Las Palmas
Antonio Diuba	1816	Lyon	E	GC	Telde
Antonio Domingo Serís Granier	1822	Six-Fours, Tolon, Francia	M	TF	Santa Cruz
Antonio Esteban Salet	1815	Languedoc, Francia		PA	
Antonio Julian Oran	1820	Tolon, Francia	E	TF	Los Silos
Antonio Savoje (Antoine Savoie)	1816	Cerdeña, Italia	E	TF	Santa Cruz
Bartolome Arlote	1816	Riva, Génova, Italia	E	GC	
Benito Montisuy	1816	Lyon, Francia	E	GC	Tirajana

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Bernardo Vignes	1826	Clermont de L'Hérault Francia	E	PA	SC La Palma
Carlos Massons	1815	París, Francia	E	GC	Las Palmas
Carlos Vigno	1816	«Sn Mirizant», Deux-Sèvres, Francia	E	TF	La Laguna
Christian Michel Meyer	1816	Payerne, Vaud, Suiza	E	TF	Santa Cruz
Clair Auguste Cailhol	1816	Marsella, Francia	E	TF	Santa Cruz
Clemente Brecie (Bressy)	1815	Avignon, Francia	E	GC	Las Palmas
Domingo Marcial Boileau	1816	Seyne, Var, Francia	M	TF	Garachico
Esteban Beos (Etienne Vejus)	1815	«Satime»/«Muaran», Francia	E	GC	Las Palmas
Esteban Pedro Thitard	1821	París, Francia	E	TF	Santa Cruz
Esteban Viges	1815	Arlés, Bouches-du-Rhône, Francia	M	TF	La Laguna
Felipe Montpellier	1815	Languedoc, Francia	E	PA	Los LLanos
Francisco Antiguí	1817	«Su Saba, Prov de Sn German», Francia	E	TF	La Laguna
Francisco Antonio Nolt	1821	Sar, Francia	E	TF	Santa Cruz
Francisco Borges (François Beaurert)	1817	«Cruz Piñer», Normandíe, Francia	E	PA	SC La Palma
Francisco Casanueva (Maisonneuve)	1816	Avignon, Francia	E	TF	La Laguna
Francisco Garau	1815	Marsella, Francia	M	TF	Santa Cruz
Fco. Javier Agustín Latour	1817	Avignon, Francia	E	GC	Las Palmas
D. Fco. Javier Olivar	1818	«El Go, Muarant» / París, Francia	E	GC	Telde
Francisco Hodot		Lyon, Francia	E	TF	La Laguna
Francisco Luis Martín	1816	Chatelandrin, Côtes-d'Armor, Francia	M	GC	Las Palmas
Francisco Martín Galot	1815	«Chiense», Normandía, Francia	E	GC	Las Palmas
Gabriel Apret	1815	Gannat, Allier, Francia	M	TF	La Orotava

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Gil Francisco Desheulles	1815	Créances, Manche, Francia	M	TF	Santa Cruz
Ignacio Valeta (Barlet)	1815	Saint Tropez, Var, Francia	M	TF	Santa Cruz
Jacinto Monti	1815	Vercelli, Piamonte, Italia	E	GC	Gáldar
José Bosio (o Juan)	1815	Virle, Piamonte, Italia	E	PA	SC La Palma
José Fco. Vicente	1819	«Lamur», Francia		GC	
Jose Martin Hodé	1816	St-Chamas, Bouches-du-Rhône, Francia	M	TF	Santa Cruz
Josef Francisco Guerin	1816	Tours, Indre-et-Loire, Francia	E	TF	La Laguna
Josef Pineau	1815	I. de Re, La Rochelle, Francia	M	TF	Santa Cruz
Josef Regio	1817	Ragusa, Italia		TF	La Orotava
José Sauvage	1817	«S. Pedro de Miglou», Francia	M	LZ	Arrecife
Juan Agustín Mutira (Mutine)	1815	Dunquerque, Nord, Francia	E	GC	Las Palmas
Juan Alexo	1816	Marsella, Francia	E	GC	Las Palmas
Juan Ángel Gaffé	1814	Limoux, Aude, Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Arzol	1819	Montastric, Haute-Garonne, Francia	E	PA	SC La Palma
Juan Barriere	1816	Pezilla, Pirineos Orientales, Francia	E	TF	Santa Cruz
Juan Bautista Abeja (Juan Abeille)	1815	Villeneuve, Var, Francia	M	GC	Tirajana
Juan Bautista Denis	1815	«Teres», Francia	E	GC	Las Palmas
Juan Bautista Guebar	1815	Flandes	E	GC	Moya
Juan Bautista Julean	1817	Saint-Tropez, Var, Francia	M	TF	Santa Cruz
Juan Bautista Ravel	1820	Nimes, Gard, Francia	E	PA	SC La Palma
D. Juan Carlos Simón Cler	1818	Douai, Pas de Calais, Francia	E	GC	Gáldar
Juan Castra	1814	Gamenber, cantón de Boul, Francia	E	GC	Las Palmas

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Juan Dubroy	1816	Bar sur Aube, Aube, Francia	E	TF	La Laguna
Juan Dupret	1817	St Malo, Ille-et-Vilaine, Francia	M	TF	Realejo
Juan Eduan (Jean Eudouin)	1816	«Ville Garde», Normandía, Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Faure	1821	Couiza, Aude, Francia	E	PA	SC La Palma
Juan Francisco Pedro	1816	Martinica	M	TF	Santa Cruz
Juan Guillermo Grabans	1815	Le Havre, Seine-Maritime, Francia	M	LZ	Teguise
Juan Hilario Fierro (Jean de Fer)	1822	Dep ^o de L'Aube, Francia	E	TF	Santa Cruz
Juan Jermani	1817	Campos de Luri, Córcega	M	TF	La Laguna
Juan Joonezet Crocbot	1815	«Demoutier», Francia	M	GC	Las Palmas
Juan José Vedos (Jan Joceph Bedos)	1820	Les Hautes-Rivières, Ardenas, Francia	E	PA	SC La Palma
Juan María Lamont (Lamorte)	1816	Grandville, Manche, Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Maritano	1815	Rivoli, Piamonte, Italia	E	PA	Los Llanos
Juan Pedro Garniga	1820	Millas, Pirineos Orientales, Francia	E	PA	SC La Palma
Juan Pedro Mescó	1819	Bayajá, Isla de Sto. Dom ^o	E	TF	La Laguna
Juan Pedro Pierre	1825	Lyon, Francia	E	TF	La Laguna
Juan Pedro Ruelland	1816	Lorient, Morbihan, Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Ripoché	1816	Frossa, Loire Atlantique, Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Sarteaux	1815	Sommières, Gard, Francia	E	GC	Moya
Juan Zacarías de la Carrier	1819	Serre, Doubs, Francia	E	TF	Pto. Cruz
Lamberg Bellecour (Alberto Delcour)	1815	Mons, Flandes	E	PA	SC La Palma
Leonardo Varell (Leonar Vareille)	1817	Saint-Victorien, Haute-Vienne, Francia	E	TF	Santa Cruz

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Luis Botellt	1815	«Saimans», «Bala» / París, Francia	E	TF	La Laguna
Luis Burdo [Bordon]	1816	Lorient, Morbihan, Francia	M	GC	Las Palmas
Luis Caprario	1813	Turín		TF	Santa Cruz
Luis Francisco Biennais	1816	Vimoutiers, Orne, Francia	E	TF	Santa Cruz
Louis Lovison	1815	«Cadianeto», Piamonte	E	PA	Los LLanos
Louis Merion	1821	Morsain, Aisne, Francia / Mons.	E	PA	SC La Palma
Luis Sompaiarau	1816	Languedoc, Francia	E	PA	SC La Palma
Luis Vidal	1816	Sanary, Tolón, Francia	M	TF	Orotava
Marcos Achard	1817	Mormoiron, Vaucluse, Francia	E	TF	Realejos
Mathurino Martín	1816	Loire de Angers, Francia	E	PA	SC La Palma
Michel Maffiotte		Sète, Hérault, Francia	M	TF	Santa Cruz
Miguel Angel Salamito	1815	Sospello, Niza, Italia	M	GC	Las Palmas
Miguel Arroyer	1818	Nimes, Francia	E	TF	La Laguna
Nicolas Bernardo (Nicolas Bernard)	1821	Audun, Meurthe, Francia	E	PA	SC La Palma
Nicolas Henrique	1815	Dep° de Meurthe, Francia	E	TF	Santa Cruz
Pablo Barthelemy	1816	Brioude, Haute Loire, Francia	E	GC	Las Palmas
Pablo Schneider	1815	Alemania	E	GC	
Pablo Steiner	1815	Alemania	E	PA	SC La Palma
Pedro Amoreti	1816	Oneglia, Génova, Italia	M	TF	La Orotava
Pedro Arcanio	1814	Tolon, Francia	M	GC	Las Palmas
Pedro Ballet	1816	Tolón, Francia	E	TF	Pto. Orotava
Pedro Berdin (Bardein)	1816	Clermont, Puy-de- Dôme, Francia	E	TF	Pto. Orotava

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Pedro Dionisio Pomerol	1815	Morsain, Aisne, Francia	E	PA	SC La Palma
Pedro Fco Messonier	1820	Oriol, Provenza, Francia	M	TF	Santa Cruz
Pedro Gaspar Mondron	1815	Mallorca	M	TF	Santa Cruz
Pedro Groget	1815	Orgères, Bretaña, Francia	E	TF	La Laguna
Pedro Hebert	1818	Montgaroult, Orne, Francia	E	TF	Pto. Orotava
Pedro José Mellin	1820	París, Francia	M	TF	La Laguna
Pedro Josef Merlle	1816	Cannes, Alpes Marítimos, Francia	M	TF	La Laguna
Pedro Juan Fernaud	1815	Pennes, Bouches-du-Rhône, Francia	M	TF	La Laguna
Pedro Lemi(d)/Lamy	1816	Burdeos, Francia	M	GC	Las Palmas
Pedro Luis Ibo	1816	Villedieu, Normandía, Francia	E	TF	Pto. Orotava
D. Pedro M ^a Briosso	1825	«Calisano», Italia	E	TF	Arona
Pedro Pages (Pre Pager)	1826	La Chapelle, Languedoc, Francia	E	PA	SC La Palma
Pedro Sabel	1817	«Baron, Vies»	E	PA	Los Lanos
Pedro Santiago Denis	1815	Bredene, Flandes	E	TF	Icod
D. Pedro Schwarts	1819	París, Francia	E	TF	Santa Cruz
Pedro Teysie	1815	Marsella, Francia	M	TF	La Laguna
Roberto Maxio (Masiou)	1817	Rochefort, Sambre, Bélgica	E	TF	Santa Cruz
Santiago Chuard	1816	Avenches, Vaud, Suiza	E	TF	La Laguna
Santiago Hirigoyen	1827	Biarritz, Pyrénées-Atlantiques, Francia	M	GC	
Santiago Horgues (Jorge)	1817	Tomino, Lury, Córcega	M	TF	La Laguna
Santiago Matural	1821	Verdún, Meuse, Francia	M	LZ	Arrecife
Santiago Michau	1818	Coron, Maine-et-Loire, Francia	E	TF	La Laguna
Santiago Salé	1826	Toulouse, Francia	E	LZ	Arrecife

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Santiago Sumoso	1817	«la Charria», Francia	E	PA	SC La Palma
Simon Garnier	1820	Sur-Tille, Borgoña, Francia	E	PA	SC La Palma
Simon Pique	1815	Marsella, Francia	M	GC	Las Palmas

APÉNDICE II

Relación de prisioneros, testigos en expedientes de soltería, que permanecían en Canarias después de la última repatriación

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Angel Agustín Topiano (Taupier)	1815	Toulon, Francia	M	TF	Pto. Cruz
Antonio Pastore (Antoine Pastorel)	1816	Marsella, Francia	M	GC	Las Palmas
Bartolome Masnasque	1815	Italia	E	PA	SC La Palma
Bartolome Rosa	1815	Italia	E	PA	SC La Palma
Carlos Buchot	1815	Ancenis, Maine-Loire, Francia	E	TF	Orotava
Carlos Francisco		Martinica	M	TF	La Laguna
David Burbé	1816	Rouen, Francia	M	GC	Las Palmas
Enrique Leglu (Henrique Legleuy)	1816	Lille, Francia	E	GC	Las Palmas
Henri Leylans	1816	Lille, Francia	M	GC	Las Palmas
Esteban Andres Carlos (Eudres Carles)	1826	Clermont de L'Hérault, Francia	E	PA	SC La Palma
Esteban Carlos Aguillot	1825	Clermont de L'Hérault, Francia	E	PA	SC La Palma
Francisco Carlos (François Chal)	1816	Martinica	M	TF	La Laguna
Francisco Dabené	1816	Lyon, Francia	E	GC	Las Palmas
Francisco Galo	1817	Chêne-Sec, Jura, Francia	E	GC	Las Palmas
Francisco Martin	1815	«Satelaudraier», Costas del Norte Fr.	M	GC	
Francisco Oneto	1815	«Camuchi», Génova, Italia	M	CA	Las Palmas

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Jose Benda	1815	Traupur, Provenza del Sar	E	TF	Santa Cruz
Jose Calixto Audiver	1816	La Seyne, Toulon, Francia	M	TF	Santa Cruz
Josef Condrie	1816	Marsella, Francia	E	GC	Las Palmas
Josef Contrarel	1817	Marsella, Francia	M	GC	Las Palma
Josef Juan (Giuseppe Giovanni)	1815	St Tropez, Var, Francia	M	TF	Santa Cruz
Josef Mamber (Mauvert)	1816	Toulon, Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Bautista Escoffier	1825	Chambery, Savoie, Francia	E	TF	La Laguna
Juan Croset (Crochet)	1815	Bretaña	E	GC	
Juan de la Cruz	1818	Francia	E	GC	Telde
Juan Lemuel	1821	Coutances, Manche, Francia	M	TF	Santa Cruz
Juan de Lesamble (Le Jeamble)	1815	Normandie, Francia	E	TF	La Laguna
Juan Marcelli Camus	1817	Marsella, Francia	M	TF	Santa Cruz
Juan P° Fco	1818	Bayajá, Guarico (Santo Domingo)	E	TF	Santa Cruz
Juan Viant	1815	Burdeos, Francia	M	TF	Santa Cruz
Luis Aprest		Guarico (Santo Domingo)	M	TF	La Laguna
Louis Bertaut	1819	Maubeuge, Flandes	E	PA	SC La Palma
Luis Milliard	1815	Bar-sur-Aube, Champagne, Francia		TF	La Laguna
Luis Pérez	1818	Bayajá, Santo Domingo	E	TF	La Laguna
Manuel Resenas	1815	Saint-Gall, Suiza	E	PA	SC La Palma
Miguel Menat (Ml Lemenat)	1816	Cherbourg, Normandía, Francia	M	TF	Orotava
Miguel Meyer	1821	Francia	E	PA	SC La Palma
Nicolas Oberhausen	1815	Alemania	E	GC	Las Palmas
Nicolas Reyes	1815	Alemania	E	GC	Las Palmas
(Francisco) Pedro Fabian	1816	Carcassonne, Francia	E	TF	Santa Cruz
Pedro Fco Merony,	1822	Oriol, Provenza, Francia	M	TF	Santa Cruz

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Pº Heroi	1815	«Frinag», Seine Maritime, Francia	M	GC	Las Palmas
Pedro Hervi	1816	Montoir, Bretaña, Francia	M	GC	Las Palmas
Pedro Penaton	1815	«La Roca», Italia	E	PA	SC Palma
Pedro Vale	1816	Toulon, Var, Francia	E	TF	Pto. Orotava
Santiago Carrera	1817	S. Juan de Luz, Francia	M	GC	Las Palmas

APÉNDICE III

Relación de prisioneros, testigos en expedientes de soltería, que declararon antes de la última repatriación

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Agustin Bacin (Augustin Vasiouse)	I-1815	Dun, Ariège, Francia	E	PA	SC La Palma
Agustin Biera	I-1815	Champagne, Francia	E	GC	
Alexo Jua Doisy	III-1815	París, Francia	E	GC	
Andres Parabier	I-1815	«Golfel», Francia		CA	
Antonio Banna	I-1815	Marsella, Francia	M	GC	Las Palmas
Antonio Corner	1815	Marsella, Francia	M	GC	Las Palmas
Antº Cruer	XII-1814	Depº de la Haute Loire, Francia	E	GC	
Antonio Martin	I-1815	Peujard, Gironde, Francia	E	GC	Las Palmas
Bernardo Mierle	XII-1814	Digne, Alpes-Provenza, Fr.	M	GC	Las Palmas
Bernardo Rovento (Robaudy)	1815	Niza, Italia	M	TF	Orotava
Celestino de la Nuez (Celestin Lannoy)	I-1815	Lille, Francia	E	GC	Las Palmas
David Porbel	III-1815	Francia	E	GC	Las Palmas
Domingo Anglada	1815	Marsella, Francia	M	GC	Las Palmas
Esteban Cordan	III-1815	Montastric, Haute-Garonne, Fr.	E	GC	

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Esteban Tribulet	1815	La Manche, Francia	M	GC	
Francisco Boor	1815	Francia	E	PA	SC La Palma
François Boussiar	1815	Versalles, Francia	E	TF	Orotava
Francisco Drigua?/ Dugna?	III- 1815	Curt	E	GC	
Francisco Ferrer	I-1815	«Bendem», Francia	E	GC	
Francisco Javier	I-1815	«Muarant», Francia	E	GC	
Francisco Jeauran	III- 1815	Mons, Flandes	E	PA	
François Lacost	III- 1815	Angouleme, Francia	M	GC	Las Palmas
Francisco Mercandino	III- 1815	Turín, Italia	E	GC	Las Palmas
Francisco Pena (François Penar/t)	I-1815	Languedoc, Francia		PA	SC La Palma
Francisco Rault	1814	Avenches, Vaud, Suiza	E	TF	Pto. Cruz
Francisco R/Diquel	XI- 1814	Dep° de Moselle, Francia	E	GC	
Francisco Roger	1815	Vertus, Champagne, Francia	E	CA	Las Palmas
Francisco Roman	1815	Lorient, Bretaña, Francia	E	TF	La Laguna
Gabriel Lavouen	XII- 1814	Francia	M	GC	Las Palmas
Jose Borvon	I-1815	Marsella, Francia	E	GC	Las Palmas
Juan Ant° Jubuart	III- 1815	Lyon, Francia	E	GC	
Juan Asinari,	VII- 1814	Turín, Italia	E	PA	Palma
Juan Bautista Bailly	1815	Champagne, Francia	E	PA	SC La Palma
Juan Bautista Claude	XII- 1814	Toulon, Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Bautista Dubal?	II- 1815	América francesa	M	GC	Las Palmas
Juan Bautista Lestac	I-1815	Peujard, Gironde, Francia	E	GC	
Juan Berges	I-1815	Tours, Francia	E	GC	
Juan Bueto	1815	Genlis, Côte d'Or, Francia	E	TF	Santa Cruz

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Juan Castra	1815	Créances, Manche, Francia	M	GC	Las Palmas
Jean Claude Cézeriart (¿Ceyzériat?)	XII-1814	«Muarant», Francia	E	GC	Las Palmas
Juan Crochet	II-1815	Normandie, Francia	M	GC	Las Palmas
Jean Davin	XI-1814	Toulon , Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Espiras (Juan Lespirasse)	III-1815	Mons, Flandes	E	PA	
Juan Fco Claudi	XI-1814	Toulon, Francia	M	GC	
Juan Fco Saleilhes	I-1815	Languedoc, Francia	E	PA	SC La Palma
Juan Fco Tavare	III-1815	Normandie, Francia	M	GC	Las Palmas
Juan Mellin	1816	Francia	M	TF	La Laguna
Juan Moren	I-1815	Sommières, Gard, Francia	E	GC	Las Palmas
Juan Pedro Gelodé Depiervu	I-1815	Peujard, Gironde, Francia	E	GC	Las Palmas
Lazaro Longo	XI-1814	Toulon, Francia	M	GC	Las Palmas
Lazaro Moreau	1814	«Banche», Francia	E	TF	Pto. Cruz
Luis Cordon	1815	Lorient, Morbihan, Francia	M	GC	Las Palmas
Luis Gregorio	1814			TF	Pto. Cruz
Louis Levesque	1815	«Turna», Francia	E	PA	SC La Palma
Luis Segundo	1815	Italia		PA	Los Llanos
Mateos Pegar (Pegard Mattieu)	1814	Albant, Alemania	E	GC	Las Palmas
Maturat Le-Long	1815	Marsella, Francia	M	GC	Las Palmas
Maximiliano Depaut	1815	Autre Eglise, Bélgica	E	TF	Orotava
Miguel Memto [?]	1815			PA	SC La Palma
Pablo Esneda	1815	Bredene, Flandes	E	GC	Las Palmas
Pablo Terriere	1815	Marsella, Francia	E	TF	La Orotava
Pascual Bartolomeo	I-1815	Marsella, Francia	M	GC	
Pedro Bercalle (Pedro Birchirle [?])	1814	Boumberg, Alemania	E	GC	Las Palmas

Nombre	Año	Nación	E/M	Isla	Pueblo
Pierre Boissier	III-1815	Gard, Francia	E	GC	Las Palmas
Pedro Ferre	I-1815	Languedoc, Francia		PA	SC La Palma
Pedro Gerbis	1815	Nantes, Francia	M	GC	Las Palmas
Pedro Guillermo	II-1815	Fréjus, Francia	M	GC	
Pedro Hervi	XI-1814	«Capusi», Italia	E	GC	
Pedro Rosiñol	1815	Laval, Mayenne, Francia	E	GC	Las Palmas
Pedro Tomas	I-1815	Metz, Moselle, Francia	E	GC	
Pedro Vigne	I-1815	Languedoc, Francia	E	PA	SC La Palma
Santiago Reverón	1815	«Teusel», Provenza, Francia	E	TF	Santa Cruz
Simon Antonio Campania	1815	Narbona, Francia	E	PA	SC La Palma
Tomas Prainceau	1815	Rochefort, Charante, Francia	M	GC	Las Palmas

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD RIPOLL, E. (2008). «Repercusiones militares en Canarias de la Guerra de la Independencia». *Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, pp. 95-120.
- ALVAREZ RIXO, J.A. (1955). *Cuadro histórico de estas Islas Canarias o noticias generales de su estado y acaecimientos más memorables durante los cuatro años de 1808 a 1812*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones de El Gabinete Literario.
- ALVAREZ RIXO, J.A., (1994). *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava (1701-1872)*, prólogo de M^a Teresa Noreña Salto. Cabildo de Tenerife-Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
- ARBELO GARCÍA, A. (1990). «Contribución al estudio de la conflictividad social en Tenerife: el motín de Güimar de 1810», en *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*. Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, pp. 559-595.
- AYMES, J.R. (1983). *La déportation sous le Premier Empire. Les espagnols en France (1808-1814)*. París: Publications de La Sorbonne.
- BONNET Y REVERÓN, B. (1948). *La Junta Suprema de Canarias*. La Laguna: RSEAPT.
- BOSCH MILLARES, J. (1967). *Historia de la Medicina en Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2 tomos.

- CARDONA, G. (1999). «El Ejército napoleónico y la Batalla de Bailén», en *La batalla de Bailén*, Actas de las «Primeras Jornadas sobre la batalla de Bailén y la España Contemporánea». Jaén: Universidad de Jaén, pp. 119-133.
- CIORANESCU, A. (1998). *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Confederación Española de Cajas de Ahorro, 4 tomos.
- COLA BENÍTEZ, L. (2005). *Santa Cruz Bandera Amarilla. Epidemias y calamidades (1494-1910)*. Ediciones Idea.
- DUGOUR, J.D. (1875). *Apuntes para la Historia de Santa Cruz de Tenerife. Desde su fundación hasta nuestros tiempos*. Santa Cruz de Tenerife: Imp. J. Benítez.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (2013). *Las viudas de América. Mujer, migración y muerte*. Ediciones Idea.
- GARCÍA HURTADO, M.R. (2011). *Soldados sin historia. Los prisioneros de guerra en España y Francia a finales del Antiguo Régimen*. Gijón: Ediciones Trea.
- GARCÍA HURTADO, M.R., (2012). «Los prisioneros de guerra franceses de la Guerra de la Independencia y su imagen de España», en JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y LOZANO NAVARRO, J.J. (eds.). *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, vol. II. Conflictividad y violencia en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada.
- GEISENDORF-DES GOUTTES, T. (1932-1937). *Les prisonniers de guerre sous le Premier Empire* 1) *Geôles et pontons d'Espagne. L'expédition et la captivité d'Andalousie*. 2) *Les archipels enchanteurs et farouches. Baléares et Canaries*. Ginebra: Labor & París.
- GEISENDORF-DES GOUTTES, T., (1994). *Los Olvidados de la Atlántida (Libro III de Los Archipiélagos encantadores y huraños)*. Estudio crítico a cargo de Manuel Hernández González. La Orotava: Ed. J. A. Delgado Luis.
- GUERRA, J.P. (1976). *Diario. I (1800-1807), II (1808-1810)*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura.
- GUERRERO ACOSTA, J.M. (2009). «Del dos de mayo madrileño a los pontones de Cádiz: violencias francesas y españolas a principios de la Guerra de la Independencia», en *Baylén 1808-2008, Actas del Congreso Internacional «Baylén 1808-2008»*. Bailén: su impacto en la nueva Europa del siglo XIX y su proyección futura. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 105-127.
- HARO MALPESA, J. (1999). «El impacto de la batalla de Bailén en Francia. La historiografía francesa», en *La batalla de Bailén*, Actas de las «Primeras Jornadas sobre la batalla de Bailén y la España Contemporánea». Jaén: Universidad de Jaén, pp. 155-201.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. y ARBELO GARCÍA, A. (1984). *Revolución liberal y conflictos sociales en el Valle de La Orotava (1808-1823)*. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
- LEÓN, F.M. (1978). *Historia de las Islas Canarias. 1776-1868*. Aula de Cultura de Tenerife.
- LORENZO RODRÍGUEZ, J.B. (1987-2000). *Noticias para la historia de La Palma*. La Laguna: IEC y Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma, 2 volúmenes.
- MAFFIOTTE, L. (1903). «Un episodio de 1810». *Artes y Letras*, núm. 3 (12 de febrero). Santa Cruz de Tenerife.

- MÁRQUEZ CARMONA, L. (2008). «Recuerdos de un timonel: Michel Maffiote y la rendición de la escuadra de Rosily en la batalla de la Poza de Santa Isabel (1808)». *Trocadero*, núm. 20, pp. 33-4.
- MÁRQUEZ CARMONA, L. (2012). *Recordando un olvido. Pontones prisiones en la bahía de Cádiz. 1808-1810*. Sevilla: Ed. Círculo Rojo.
- NAVARRO, D.J. (1971 [1895]). *Recuerdos de un noventón. Memorias de lo que fue la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria al principio del siglo y de los usos y costumbres de sus habitantes*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- MARTIN, C. y PARKER, G. (2011). *La Gran Armada: la mayor flota jamás vista desde la creación del mundo*. Barcelona: Planeta.
- PELEGRINI, S. (2008). *El sueño francés de la isla de La Palma. Correspondencia de los Cónsules franceses en Tenerife durante la época de Napoleón*. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- QUEIPO DE LLANO RUIZ DE SARAVIA, Conde de Toreno, J.M. (1953 [1835-1837]). *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid: Ediciones Atlas.
- ROMERO Y CEBALLOS, I. (2002). *Diario cronológico histórico de los sucesos elementales, políticos e históricos de esta isla de Gran Canaria (1780-1814)*. Transcripción y estudio preliminar de Vicente Suárez Grimón. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2 tomos.
- ROUX, G. (1971). *La guerra napoleónica de España*. Madrid: Espasa Calpe.
- RUIZ ÁLVAREZ, A. (1961). «Un cónsul francés en Tenerife: Pierre-Paul Cuneo d'Ornano (1803-1814)». *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid, tomo CXLVIII, cuaderno II, pp. 201-248.
- SCOTTI DOUGLAS, V. (2004). «Los italianos en la Guerra de la Independencia: una primera aproximación» en *Conflicto y sociedad civil en la España napoleónica*, Actas de las «Quintas Jornadas sobre la batalla de Bailén y la España Contemporánea». Jaén: Universidad de Jaén, pp. 47-75.
- SMITH, D. (2008). «Los prisioneros de Cabrera, la capitulación de Bailén, y los archivos británicos», en *Bailén a las puertas del bicentenario: revisiones y nuevas aportaciones*, Actas de las «Séptimas Jornadas sobre la batalla de Bailén y la España Contemporánea». Jaén: Universidad de Jaén, pp. 99-117.
- VERGARA Y DÍAZ, P. (1864). *Ensayo Histórico sobre la enfermedad que reinó epidémicamente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife capital de la provincia de Canarias desde el mes de octubre de 1862 hasta el de marzo de 1864 [...]*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Miguel Miranda

HISTORIA DE CANARIAS

**LOS PRIMEROS REPARTIMIENTOS
DE GRAN CANARIA
UN REPLANTEAMIENTO A PARTIR DE NUEVOS
DATOS**

*THE FIRST PARCELLING OF LAND IN GRAN
CANARIA
A NEW PERSPECTIVE BASED ON NEW FINDINGS*

Mariano Gambín García*

Recibido: 16 de julio de 2012

Aceptado: 11 de noviembre de 2012

Resumen: La aparición de documentos inéditos en el transcurso de una larga investigación arrojan nueva luz sobre la historia de los primeros repartos de tierra en Gran Canaria tras la conquista. En este trabajo sistematizamos los distintos tipos de repartos, el momento en que se hicieron y las causas que los motivaron.

Palabras clave: Colonización, Tierras, Historia Atlántica.

Abstract: Several formerly unpublished documents were recently uncovered in a long research project that offer new data with respect to the history of the first distribution of land and plots after the Conquest of Gran Canaria. In this paper, we offer a systematic analysis of the types of distribution, when they were made effective and the reasons behind their being made.

Keywords: Colonization, Land, Atlantic History.

Que repartades todos los exidos e dehesas e heredamientos de la dicha ysla entre los cavalleros e escuderos e maryneros e otras

* Doctor en Historia. Instituto de Estudios Canarios. C/Aguere, 13 - 2°. 38005. Santa Cruz de Tenerife. España. Teléfono: +34 922 029 895; correo electrónico: mgambingarcia@yahoo.es

personas que en la dicha ysla estan e estovieren en ella que quiesieren bevir e morar, dando a cada uno aquello que vierdes que segund su merescimiento e estado oviere de menester¹.

La conquista de Gran Canaria fue muy difícil y traumática. Los cinco años largos de guerra pasaron una factura enorme a quienes se plantearon quedarse a vivir en la isla tras la contienda. La política militar de devastación del campo enemigo llevada cabo por los castellanos provocó el hambre no sólo en el bando indígena, sino también en el castellano. Los problemas de abastecimiento derivados de cinco años de guerra provocaron que el comienzo de la colonización fuera complicado².

No sólo hubo carencia de comida, también faltó la mano de obra. La orden de deportación de casi toda la población prehispanica que sobrevivió a la guerra, tal vez conveniente para los vencedores desde un punto de vista estratégico, no ayudó a mejorar la situación, ya que desaparecían elementos de aprovechamiento económico del medio con mucha experiencia.

Los que se quedaban debían empezar de cero. Apenas se pudieron aprovechar algunas «canales» construidas por los canarios. De resto, todo quedaba por hacer: había que construir casas, roturar campos, plantar cultivos y árboles, crear infraestructuras de regadío y de transporte, importar herramientas y ganado, asentar familias y organizar políticamente la vida en común.

La posibilidad de entrega de tierras en propiedad no siempre fue vista como una compensación ventajosa del esfuerzo. Valga el dato de que la mayoría de los soldados que combatieron en la conquista volvieron a la Castilla peninsular, aún sin haber cobrado todo lo que se les debía. El botín no fue tan

¹ Orden de los reyes a Pedro de Vera. Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), 4 de febrero de 1480.

² A modo de ejemplo, la afirmación contenida en una petición formulada a Pedro de Vera por los pobladores de Gran Canaria, de 19 de mayo de 1485: «Pues sabeys, señor, cuánto trabajo e fatiga hemos rescebido en la conquistar e ganar, comyendo yervas del canpo mucho tiempo por nescesidad de no tener pan». En MORALES PADRÓN (1962), *reformación de las tierras de Batista Riberol*, p. 429.

bueno como se podía pensar *a priori* y el realismo del trabajo que iba a exigir una tierra virgen incitó a muchos a abandonar la isla.

Sin embargo, los que se quedaron afrontaron el reto con paciencia y disciplina. A falta de otros recursos, la agricultura era la única fuente de riqueza asequible a corto plazo. Pero no se trataba de una agricultura al estilo castellano. Desde un principio se apostó por la implantación de un cultivo de gran rendimiento económico: la caña de azúcar. Los documentos nos hablan ya del cultivo de dicha planta antes incluso del reparto oficial de tierras. El modelo estaba cerca: la isla portuguesa de Madeira llevaba más de treinta años de experiencia con gran éxito y las condiciones físicas de Canarias eran prácticamente idénticas, si no mejores, para transplantar el cultivo. El azúcar era un producto apreciado en los mercados europeos, de fácil aclimatación y las técnicas de producción podían importarse de la isla portuguesa.

Así se hizo. En los primeros momentos, prácticamente toda la población colonizadora tuvo tierras plantadas de cañas, de diferente tamaño en función de las posibilidades, pero una constante palpable en la documentación de la época.

Junto a este cultivo especulativo, también fue indispensable, aprovechando para ello las tierras de secano, plantar cereal para el abasto de la población. Los productos de huerta, muchas veces cosechados dentro de los patios de las casas de las ciudades, complementaron la producción agrícola general.

La ganadería también ayudó al aporte alimentario de los pobladores. Además de aprovechamiento de la cañaba caprina y ovina prehispánica, pronto aparecen caballos, acémilas, cerdos y vacas. El modo de vida castellano así lo exigía, y el fácil desenvolvimiento de estos animales en el entorno canario facilitó su introducción.

El principal incentivo para que muchos conquistadores de las islas de realengo decidieran establecerse en ellas tras su incorporación a la Corona fue el de la adquisición, con título de propiedad, de tierras y aguas en las islas recién dominadas. La condición general que se imponía a los pobladores era la de su permanencia en Gran Canaria al menos seis años con

casa habitada³. Con ello continuaba la tradición castellana de la reconquista peninsular, donde se entregaban casas y solares a los combatientes que estaban dispuestos a establecerse en las tierras arrebatadas a los musulmanes. Los repartimientos canarios fueron la continuación natural, siguiendo el mismo sistema, que los de la Baja Andalucía⁴. Sin embargo, las especiales circunstancias procedentes del hecho insular, de su peculiar orografía, y de las relaciones de poder dentro de los concejos, provocaron que el desarrollo no se ajustara exactamente al de los repartos andaluces.

Cuando acabó la conquista, había que conciliar dos factores: las personas que se quedaron a poblar Gran Canaria y los bienes a repartir entre ellas. El bien de referencia a entregar a los pobladores fue la tierra, acompañada o no de agua. El nexo de unión era la labor del gobernador, oficial real facultado para el reparto.

La tierra conquistada era propiedad de la Corona, por lo que el poder de repartir quedaba en manos de los oficiales reales. La tradición normativa en Castilla de que para entregar tierras en propiedad los representantes de los monarcas debían estar facultados expresamente para ello no cambió en el caso de Gran Canaria. Para ello se emitió por el Consejo Real una provisión, el mismo día pero independiente del nombramiento de gobernador, en la que se le encomendaba a Pedro de Vera repartir las tierras de la Isla entre las personas que desearan poblarla:

[...] Vos mandamos que repartades todos los exidos e dehesas e heredamientos de la dicha ysla entre los cavalleros e escuderos e maryneros e otras personas que en la dicha ysla estan e estovieren en ella que quesieren bevir e morar, dando a cada uno aquello que vierdes que segund su merescimiento e estado oviere de menester⁵.

³ AGS, RGS, 8 de julio de 1494, fol. 323, y 6 de abril de 1503.

⁴ Las mejores monografías sobre repartimientos en Gran Canaria son de BELLO LEÓN (1993), vol. I, pp. 131-146, y (1992), además del estudio inserto en RONQUILLO RUBIO y AZNAR VALLEJO (1998).

⁵ AGS, RGS, 4 de febrero de 1480: «[...] Sepades que nos avemos seydo ynformados que algunos cavalleros e escuderos e marineros e otras personas ansy de las que estan en la dicha ysla como otras que agora van o fueren de aqui adelante que quesieren bevir e morar en la dicha ysla e faser su asyento

La facultad era tan amplia que Pedro de Vera podía realmente hacer lo que quisiera a la hora de otorgar tierras a los pobladores. La única condición era tener en cuenta su «merescimiento», concepto subjetivo que quedaba al arbitrio del gobernador.

A la hora de acercarse al sistema de reparto de tierras realmente empleado por el gobernador, llegamos a la conclusión de que no hubo un sistema fijo para todo el proceso. Así, podemos diferenciar varias fases procedimentales, que a veces se solapan unas a otras.

El acceso inicial a la propiedad de la tierra, sobre todo de aquella que tenía acceso a caudales de agua, fue el principal objeto de reparto en Gran Canaria después de la conquista. Tal como se había capitulado con los expedicionarios, la paga del conquistador consistió en una parte en dinero y otra en tierras, aunque no siempre en la misma proporción⁶. Unas fuentes hablan de pagos únicamente en dinero⁷ y otras de pagos en metálico y en tierras⁸.

en ella con sus mugeres e hijos e syn ellos, e porque la dicha yslla mejor se pueda poblar e pueble, e aya mas gana las tales personas de bevir en ella segund dicho es e tengan con que se puedan sostener e mantener, por ende vos mandamos que repartades todos los exidos e dehesas e heredamientos de la dicha yslla entre los cavalleros e escuderos e maryneros e otras personas que en la dicha yslla estan e estovieren en ella quesieren bevir e morar dando a cada uno aquello que vierdes que segund su merescimiento e estado oviere de menester».

⁶ AGS, RGS, sin día, septiembre de 1491: «[García de Asyego] le sirvió continuamente por tiempo de quatro años, de que dis que le era obligado e asetó de le dar en cada mes, segund se convyno con él e con otros de su condición a rason de tresyentos maravedis e una fanega de trigo cada mes, que montaría al respecto en los dichos quatro años catorse mill e quatroçientos maravedis e quarenta e ocho fanegas de trigo, de que en veses dis que le pagó de todo ello dos mill maravedis».

⁷ A través de la contestación a una petición a la Corte del poblador Fernando de Porras conocemos la proporción prometida: «Nos mandamos que la una terçia parte del dicho sueldo le fuese pagado en dineros e las otras dos partes mandamos por nuestras cartas al gobernador Pedro de Vera que ge las diese en tierras e heredamientos a cada uno segund lo que les era devido [...]». AGS, RGS, 19 de agosto de 1491, fol. 92.

⁸ AGS, RGS, 27 de julio de 1501. Todavía en julio de 1501 se ordenaba al gobernador de Gran Canaria que liquidara las deudas a los conquistadores de

Se podría decir que los repartos empezaron antes incluso de que acabara la contienda, pero los casos son extraordinarios, ya que se trató de concesiones regias con las que se trataba de recompensar por adelantado a financieros que prestaron dinero a la Corona, y no tenemos constancia de que tuvieran trascendencia práctica en la isla⁹.

No se puede decir que todos los adjudicatarios fueran a merecer el mismo trato. Dentro de las amplias facultades dadas al gobernador, el reparto debía producirse en función de la calidad social y merecimiento del adjudicatario. De entrada el caballero percibiría más que el peón, y dentro de cada grupo habría que destacar a los capitanes, adalides, otros combatientes y el personal de apoyo, a los que habría que recompensar de forma diferente, tanto en cantidad como en calidad¹⁰. La inexistencia de nobleza en la fuerza expedicionaria ayudó a que las diferencias no fueran notables, y así se evitó la creación y proliferación de señoríos jurisdiccionales, como ocurrió en Granada. La falta de señoríos motivó a su vez que todos los propietarios fueran hombres libres bajo la tutela jurídica directa de la Corona, sistema diferente del utilizado hasta entonces en las islas de Señorío, lo que se convirtió en un factor atrayente de la emigración a las islas de realengo.

Podemos establecer varias fases y procedimientos en el modo de adquisición de la tierra a través de los repartimientos.

la isla. Según este documento, se había asentado con ellos que recibirían una quinta parte de su salario en dinero, y las cuatro quintas partes en tierras.

⁹ Juan de Lugo, financiero sevillano muy relacionado con los hermanos Riberol, adelantó dinero a los monarcas en los preparativos de la conquista de Gran Canaria. Esta ayuda fue muy apreciada por los Reyes, que debían tener problemas de liquidez, por lo que le concedieron el primer reparto de tierras realizado en las Islas Canarias de realengo, cuando aún no había terminado la ocupación de la Isla. Consintió en un heredamiento para cuando se conquistase la isla «porque es rason que de tan señalado serviçio quede de vos memoria e ayais galardón por ello, porque otros se esfuerçen de faser las tales e semejantes cosas». AGS, RGS, 13 de abril de 1480, fol.18.

¹⁰ A modo de ejemplo, sabemos que en Málaga los lotes de tierras fueron repartidos de la siguiente manera: grandes, hombres principales, continos y miembros de la Casa Real: «dies partes»; escuderos de las guardas y continos: «syete partes»; escuderos: «çinco partes»; mercaderes y artesanos: «quatro partes»; y hombres de mar y labradores: «dos partes», RUIZ POVEDANO (1989), p. 38.

1. DE ABRIL DE 1483 A MAYO DE 1485,
«ANTES DE QUE HUBIERA ORDEN DE REPARTIMIENTO»

En los primeros momentos tras el final de la conquista, Pedro de Vera, aún cuando estaba facultado para ello, no quiso iniciar formalmente el reparto de las tierras. Esta actitud puede deberse a tres circunstancias. Tomando como cierta la fecha de finalización de la conquista en abril de 1483, sabemos que se dirigió a la Península inmediatamente después de finalizada la campaña militar. Así, el cronista Benito de Cárdenas lo sitúa en Jerez al final del verano de 1483¹¹. Pedro de Vera, militar andaluz, no quería perderse lo que quedaba de campaña de la guerra de Granada y permaneció lo que restaba de año y la primavera del siguiente en Andalucía. Hay constancia de su presencia en una cabalgada en tierras de Málaga bajo el mando del maestre de Santiago y del marqués de Cádiz en abril de 1484. En este momento se le hace una entrega a cuenta «[...] de los maravedis que Sus Altezas le devian del tiempo que tobo la governacion de Canaria [...]»¹². Este detalle nos indica que la cuenta devengada como gobernador durante la conquista tuvo un trato diferenciado de la de los años posteriores, una vez pacificada la isla.

Pedro de Vera seguiría cerca de los monarcas en aquel año de 1484 hasta el mes de agosto, momento en que se le recordaría su deber de reincorporarse a su gobernación en Gran Canaria. Dada la ausencia del cargo, es normal que en el libramiento contable de su salario, éste comenzara a devengarse a partir de su vuelta a la isla, ya bien fuera desde su llegada o desde el comienzo del viaje. Así, podemos afirmar que De Vera se reincorporó a su gobernación, o al menos inició el viaje para ello en agosto de 1484, esperándose en este segundo caso que ya estuviera en la isla en septiembre¹³. Su estancia en la isla se

¹¹ «[...] Vino a Xerez segunda semana de Septiembre año de MCCC-CLXXXIII [...]». *Cronicón*, de Benito de Cárdenas, citado por SANCHO DE SOPRANIS (1952), p. 224.

¹² LADERO QUESADA (1966), p. 109. Se basa este autor en las cuentas del tesorero Ruy López de Toledo, conservadas en AGS, *Contaduría mayor de Cuentas*, 1ª época, Leg. 106.

¹³ AGS, *Contaduría del Sueldo*, Leg. 373-1. Pedro de Vera. Lo vemos en el

comprueba en diciembre de 1484 a través de otro documento coetáneo¹⁴. En 1485 se trasladaría a La Gomera para ayudar a Fernán Peraza a sofocar una revuelta de algunos aborígenes de aquella isla¹⁵.

Otra causa posible de la tardanza en repartir tierras es el hecho de que De Vera tenía la orden de realizar los repartos junto con el contador Michel de Moxica, y con la muerte de éste en combate era imposible, si pretendía respetar la orden real, realizar los repartos¹⁶. Cuando acabó la contienda, los monarcas no nombraron otra persona que sustituyese a Moxica con dicho poder.

La tercera circunstancia a la que pudo obedecer el retraso en repartir la tierra es el hecho que los monarcas le hubieran ordenado expresamente que no lo hiciera. Así parece deducirse de otra provisión real de julio de 1485 en la que los reyes así lo confesaban:

traslado de una real cédula, fechada el catorce de agosto de 1484, por la que los Reyes Católicos se dirigen a los Contadores Mayores de su corte, especificando la cuantía de su salario, ciento cincuenta mil maravedíes anuales, y el momento en que el gobernador debía comenzar a cobrar sus emolumentos, esto es, en septiembre de 1484, todo ello con cargo a las rentas de la isla, y en su defecto, en las del reino: «Contadores mayores: Nos vos mandamos que libredes [a Pe]dro de Vera, nuestro gobernador en la ysla de la Grand [Cana]ria con el dicho ofiçio y con la tenençia de la fortaleza de la villa del Real de Las Palmas en tanto que por nuestro mandado toviese la dicha gobernaçion, çiento e çinquenta myll maravedis cada un año que comiença desde primero dia del mes de setiembre deste presente año en adelante [...]».

¹⁴ Testimonio del receptor de los ingresos reales Antonio de Arévalo, 4 de diciembre de 1484, sobre una presa de aborígenes que se hizo en la isla de La Palma. Véase en LADERO QUESADA (1966), p. 81.

¹⁵ Véase SANCHO DE SOPRANIS (1954), p. 52. También en LADERO QUESADA (1966), p. 109. Este autor introduce en este momento el enfrentamiento del gobernador con el obispo Juan de Frías, a raíz del cual éste se trasladó a la Corte para protestar contra su actuación represiva contra los naturales, no sólo de La Gomera, sino también de Gran Canaria. Su localización en esta fecha se deduce del hecho de que Frías murió a mediados de 1485, AGS, RGS, 18 de enero de 1487, fol. 47, donde así se atestigua.

¹⁶ Los monarcas así se lo ordenaron taxativamente en abril de 1480. AGS, RGS, 30 de abril de 1480: «[...] e asimismo mandamos al dicho Pedro de Vera que non faga repartimientos algunos de los dichos heredamientos e tierra de la dicha ysla, salvo estando vos presente [Michel de Moxica] a ello e con vuestro acuerdo e consentimiento».

[...] E por quanto en la dicha Ysla de la Grand Canaria no tenemos mandado partyr la dicha tierra de la dicha ysla con los conquistadores de ella¹⁷.

Finalmente, no hay que olvidar que todavía en 1484 existían algunos canarios alzados que no se habían integrado en las poblaciones castellanas y que entorpecían el uso tranquilo y pacífico de la tierra¹⁸.

De acuerdo con lo anterior, ¿debemos entender que los pobladores se quedaron de brazos cruzados dos largos años, desde abril de 1483 hasta mayo de 1485, sin poder acceder a la tierra por no tenerla en propiedad?

Este planteamiento, que es el que ha seguido la historiografía general, queda en entredicho cuando analizamos las escasas noticias que nos llegan de aquellos primeros años de colonización.

Por un lado, no nos cuadran las primeras noticias de cosechas de caña de azúcar en Gran Canaria. Uno de los primeros documentos que hablan de cañas de azúcar cosechadas en la Isla es de enero de 1487: en él, el obispo fray Miguel de la Serna manifestaba claramente que «en la dicha ysla de la Grand Canaria se cogyan e labravan açucares de los cuales se pagavan diesmo, [...] e se avia pagado dos años avia que se fasian los açucares en la dicha ysla»¹⁹.

¹⁷ AGS, RGS, 15 de julio de 1485, fol. 2.

¹⁸ Más de un año después del final oficial de la conquista, todavía había grupos incontrolados atacando los incipientes asentamientos castellanos en la isla. Así lo relata un testigo de aquellos años: «Después de ganada la isla, cerca de un año, anduvieron rebeldes alzados en cuadrillas por los campos e partes fuertes ciertos caballeros canarios, y el dicho Guanarteme trabajó en los conquistar e allanar toda la tierra, e asi lo hizo con mucho trabajo». Testimonio del clérigo Fernando Álvarez, conquistador, en el proceso de información de nobleza realizado por Margarita Fernández Guanarteme en 1526, publicado en CHIL Y NARANJO (1876-1879), vol. III, p.223. Todavía en mayo de 1485, dos años después, no estaba la isla completamente pacificada «en quatro días del mes de mayo se fizo una presa de los canarios que andavan alçados en esta ysla». Este dato lo encontramos en un asiento de venta de esclavos para quintar la parte real, 4 de mayo de 1485, LADERO QUESADA (1966), p. 82.

¹⁹ AGS, RGS, 17 de enero de 1487, fol. 46. El obispo reclamaba los diezmos del azúcar a cuatro vecinos de la isla.

Sabemos que la caña necesita un período mínimo de dos años para madurar desde que se planta. Si el obispo manifestaba en 1487 que ya cobraba el diezmo desde dos años antes, es decir, 1485, no hay más remedio que concluir que las cañas se plantaron en 1483. En otras palabras, la caña se planta inmediatamente después de concluir la conquista y antes de la entrega oficial de tierras.

Este testimonio no es único, existe al menos una referencia del año 1485 de la existencia en tan temprana fecha de ingenios de azúcar en pleno rendimiento, lo que refuerza lo antedicho. Se trata de una copia extractada del desaparecido primer libro de repartimientos de la Isla, en que la data o reparto se fecha el 10 de octubre de 1485:

Bartolome Trompeta: En este dicho dia junto con el dicho pedazo en que ovo quinientas e sesenta e seis brazas ovo un pedazo de tierra fasta donde face vuelta el acequia por el barranco seco, en que ovo mil e doscientas brazas el cual se dio al dicho Bartolome Trompeta, que se a de regar con el agua cuando no moliere el dicho ingenio sin perjudicar al dicho ingenio²⁰.

²⁰ Posiblemente sea ésta la primera referencia documental no ya sólo del azúcar en Gran Canaria, sino también de la existencia de un ingenio. Se encuentra en el proceso de confirmación de repartimientos realizado al Hospital de San Martín por el reformador Ortiz de Zárate en 1507. Por parte del Hospital se aportó al proceso un conjunto de documentos probatorios de su derecho a las tierras que trataba de confirmar. Entre ellos se encuentran testimonios de asientos del desaparecido libro de repartimientos de Gran Canaria, conteniendo datas que se remontan al comienzo del reparto de tierras por Vera en 1485: «Yo Juan de Ariñez, escribano de Camara de la Reina nuestra Señora e escribano mayor del Cabildo de esta dicha ysla do fe, e fago saber a los señores que la presente vieren que en un libro registro de repartimientos de tierras de riego e otras heredades dadas e repartidas en esta dicha ysla, estan ciertos asientos e datas de tierras que parece que fueron dadas en la comarca de esta villa, el uno de los quales de los dichos asientos parece que se dio e repartio en diez del mes de octubre de mil e quatrocientos e ochenta e cinco años, en tenor de los cuales dichos asientos son los siguientes: Bartolome Trompeta: En este dicho dia junto con el dicho pedazo en que ovo quinientas e sesenta e seis brazas ovo un pedazo de tierra fasta donde face vuelta el acequia por el barranco seco, en que ovo mil e doscientas brazas el cual se dio al dicho Bartolome Trompeta, que se a de regar con el agua cuando no moliere el dicho ingenio sin perjudicar al dicho ingenio». En un estudio anterior, GAMBÍN GARCÍA (2003), dudamos de

En un principio, parecía improbable que los primeros pobladores se arriesgaran a trabajar unas tierras que podrían quitarles después. Sin embargo, no era lógico que se quedasen de brazos cruzados. La revisión de estos documentos, conflictivos con la versión tradicional, creaba la sospecha de que realmente hubo explotación de tierras sin títulos jurídicos de propiedad. Esta mera posibilidad ha venido a confirmarse a raíz de la aparición de otros documentos de la época que nos dan luz sobre el problema. En un proceso judicial sobre tierras en Agaete, de los testimonios de varios vecinos del noroeste de la Isla aportados en 1509 se deduce que hubo una primera ocupación de tierras sin intervención directa del gobernador, que dejó que los primeros pobladores eligieran las tierras donde asentarse con una mera aprobación verbal. Veamos lo que decía el testigo Hernando de Écija, vecino de Gáldar:

A la segunda pregunta, dixo que sabe que el dicho Adelantado se entró en las tierras contenidas en esta pregunta despues que fue ganada esta ysla, e que las labró e desmontó, e que sabe lo que dicho ha porque lo vido, e que sabe que al dicho tiempo no tenia titulo alguno para lo faser porque despues que fue a Castilla e de buelta que vino a esta ysla, dixo que traya una merçed de sus altezas de las dichas tierras. E que sabe que al dicho tiempo, uno que se dezia Martin del Pinar, tomó allí junto con el dicho Adelantado un pedaço de tierra e lo puso de cañas, y este testigo puso otro pedaço allí junto asy mismo de cañas, en que podría aver una fanegada, poco mas o menos, e que lo fasyan como en tierra de realengo²¹.

la fecha del documento, pero la argumentación que sostenemos ahora hace que cambiemos de idea, refrendando la función de fe notarial de Juan de Aríñez. En el archivo de El Museo Canario en Las Palmas de Gran Canaria se encuentra la *Colección de documentos inéditos para la historia de Canarias* de D. Agustín Millares Torres, suma de transcripciones manuscritas de documentos antiguos encuadernados en varios tomos que dicho investigador fue recopilando en las últimas décadas del siglo XIX. En el tomo VII se encuentra la «Reformación del Hospital del Sr. San Martín», proceso de confirmación de los títulos de propiedad que el mencionado hospital poseía, extraído de un protocolo notarial posterior que lo contenía, como casi todos los documentos del siglo XVI que recopiló Millares. En el tomo VI de la *Colección*, Millares da cuenta de su extracción de los *Protocolos* del escribano Miguel del Castillo basándose en un estudio de D. Francisco León y Matos.

²¹ Respuesta a uno de los interrogatorios del proceso del vecino Hernando

Esta expresión de hacer «como en tierra de realengo» debe referirse a la adquisición de la tierra por presura, es decir, por mera y simple ocupación, algo que pudo ocurrir en las tierras ganadas a los moros granadinos²².

En el mismo interrogatorio, otro vecino de Gáldar, Pedro de Argallo, era aún más explícito en un doble testimonio:

A la segunda pregunta, dixo que sabe lo en esta pregunta contenido, e que lo sabe porque lo vido e porque este testigo en aquel tiempo puso otro pedaço de cañaverall allí junto con las dichas tierras, e lo puso por su propia abtoridad, disyendole solamente el governador Pedro de Vera que tomase un pedaço de tierra donde le paresçiese.

A la quinta pregunta, dixo que sabe que el dicho Adelantado tomó el agua contenida en esta pregunta e regava con ella las dichas tierras e molía el dicho ingenio. E que sabe que quando tomó la dicha agua no tenia titulo alguno, e que lo sabe porque como dicho ha, este testigo era su vesyno e nunca oyó desir que el dicho Adelantado tenia titulo alguno para ello, e que sy este testigo toviera fuerça para faser otro tanto, lo fasyera aunque no toviera titulo alguno²³.

Se evidencia que en estos primeros momentos de la colonización, la ocupación de tierras por parte de cada poblador se basó «en su propia autoridad», y en la capacidad de cada uno de hacer frente al cultivo del terreno ocupado, es decir, «en tener fuerza para ello». La intervención del gobernador fue meramente consultiva, una mezcla de aquiescencia y dejar hacer, tal vez para estimular el asentamiento de los colonos.

de Écija, fechada en Gáldar, el 27 de septiembre de 1509, Archivo de la Real Chancillería de Granada. *Pleitos*, cabina 512, legajo 2.476 (en adelante Proceso de Granada), fol. 150r.

²² Esta forma de ocupación de la tierra no es un caso aislado en la época en que hablamos. En Loja, desde finales de mayo de 1486 hasta finales de febrero de 1489, hay un espacio de tiempo en que se llevó a efecto la ocupación efectiva de las tierras reconquistadas sin la presencia de repartidores reales. La ocupación fue provisional hasta que finalizó la campaña contra Málaga. MALPICA CUELLO (1981), p. 171.

²³ Proceso de Granada, fol. 154 r.

Esta primera fase de la ocupación de tierras debía ser forzosamente transitoria, ya que en el fondo se estaban adquiriendo una serie de derechos sin títulos legales, lo que tarde o temprano crearía inseguridad jurídica en los pobladores. La ausencia del gobernador ayudó a mantener este estado de cosas, pero en cuanto volvió a Gran Canaria, los vecinos pidieron y exigieron al gobernador que se procediese al reparto formal con todas las garantías jurídicas de las tierras, tanto las ya ocupadas como las que eran susceptibles de nuevo reparto.

2. EL SISTEMA DE REPARTIDORES

El 19 de mayo de 1485, en la única reunión conocida del concejo grancanario en asamblea de todos los vecinos, dentro de la iglesia de Santa Ana en Las Palmas, los representantes del concejo requirieron al gobernador para que comenzara formalmente el reparto de tierras entre los pobladores:

Nos, el Conçejo e Justicias e Regidores [...], vos dezimos que bien sabes e devedes saber que al tiempo que por sus Altezas fuiste mandado venir por capitán e governador desta ysla para la conquista, vos mandaron espresamente e vos dieron poder bastante para que repartiédeses todas las tierras, dehesas, aguas, exidos, cuevas, solares e casas que en esta ysla oviessen entre los vezinos que en ella solian venir e morar, dando a cada uno segund su estado de merescimiento [...], e fasta oy conoceis que por nos vos a sydo muchas veces requerido nos diéseys tierras e solares, cuevas y dehesas e aguas, en que hedefiquemos e podamos vivir e nos sostener para nuestros mantenimientos, e fasta oy no lo haveys querido ni quereys haser, poniendo sobre ello ciertas escusas e dilaciones no mui perentorias [...] ²⁴.

En esta ocasión Pedro de Vera no puso traba alguna, accediendo a lo solicitado, ordenando que al efecto se crearan tres comisiones de tres vecinos cada una, representantes de las comarcas de Las Palmas, Gáldar y Telde, las tres poblaciones más importantes de la Isla ²⁵.

²⁴ MORALES PADRÓN (1962), apéndice V, reformación de las tierras de Batista Riberol, p. 429.

²⁵ «[Vera] Dixo que mandava, e mandó, que de todo el cuerpo desta ysla

El coordinador de todos ellos fue el regidor Pedro García de Santo Domingo, quien debía juntarse con los miembros de cada comisión para proceder al reparto entre los pobladores. La sanción definitiva de la entrega de tierras correspondería al gobernador, único competente para ello. En los años sucesivos quien tendrá el protagonismo absoluto en el reparto de tierras será el gobernador Pedro de Vera, y su labor es la que ha quedado refrendada en la mayoría de los documentos referentes a repartimientos de aquella época que se conservan.

De la elección de tres comisiones se deduce que la población europea se había asentado ya en tres comarcas principales: la del propio Real de Las Palmas, la de Gáldar y la de Telde. La primera correspondía a la fundación castellana y las dos restantes a la pervivencia de los principales asentamientos aborígenes, reutilizados por los europeos. Sobre estas tres zonas giró el poblamiento futuro de la isla en los siguientes cincuenta años. Aunque no siempre coincidió el lugar de poblamiento con el de producción económica, sobre todo en lo que respecta al cultivo de la caña de azúcar, no es menos cierto que las distancias nunca fueron considerables entre ambos.

Este ideal sistema de repartos, desconocido hasta que se publicó el trabajo de Morales Padrón en 1961, ha dejado muy pocos testimonios, de lo que parece desprenderse que su utilización fue puntual en aquel año de 1485, disolviéndose las comisiones a continuación.

Han llegado a nuestros días documentados sólo tres repartos efectuados por las comisiones, fechados en julio de 1485, y se observa que en esa fecha, apenas dos años después del final de la conquista, se constata ya la presencia de pobladores no conquistadores, ya que se hace expresa diferencia entre ellos. Los repartos van dirigidos a aprovechar tierras lindantes con infraestructuras preexistentes, como caminos y acequias, no sa-

fuesen nonbrados y elegidos e diputados nueve hombres, que sean desta villa del Real de Las Palmas tres onbres, e de la villa de Agaldar e de la villa de Telde de cada una otros tres onbres; e qué querria poner e ponía por sy e en su nonbre a Pedro García de Santo Domingo, regidor, para con los dichos repartidores [...] repartan las dichas tierras, dehesas e aguas de corrientes para molinos e yngenios», *ibidem*, pp. 429-430.

bemos con seguridad si construidas por canarios o castellanos, y albarradas prehispánicas. Las entregas constatadas consistieron en una peonía o suerte de cinco aranzadas a cada colono²⁶.

3. REPARTOS POR EL GOBERNADOR PEDRO DE VERA

Recordemos que en los momentos iniciales de la conquista, el plan de los Reyes Católicos consistía en que las tierras a entregar a los pobladores fueran repartidas de forma colegiada entre el gobernador, Pedro de Vera, y el receptor real, Michel de Moxica²⁷. Sin embargo, la muerte de Moxica en los combates con los canarios hizo que la voluntad real no pudiera tener cumplimiento, una laguna legal que no fue suplida hasta bastante tiempo después.

Desde el mismo año de 1485 tenemos constancia de entregas de tierras por el gobernador sin contar con las comisiones. Pedro de Vera, a pesar de haber promovido la creación de las comisiones comarcales, no renunció a su facultad de repartir las tierras personalmente. En los fragmentados documentos que nos han llegado de datas de entrega de tierras, casi siempre aparece De Vera realizando en solitario el reparto²⁸.

²⁶ Idem, pp. 430-431.

²⁷ AGS, RGS, 30 de abril de 1480: «[...] Es nuestra merçed de vos encomendar [a Michel de Moxica] e cometer lo susodicho para que en uno juntamente con Pedro de Vera, nuestro capitan e governador de la dicha ysla e con las personas que asy tienen e tovierén merçed de los tales heredamientos e con aquellos a quien han de ser repartidos, entendays en el dar e limitar de los dichos heredamientos e tierra de la dicha ysla, nin se entremetan de tomar los dichos heredamientos nin la posesion dellos syn que vos estedes a ello presente, e asimismo mandamos al dicho Pedro de Vera que non faga repartimientos algunos de los dichos heredamientos e tierra de la dicha ysla, salvo estando vos presente a ello e con vuestro acuerdo e consentimiento».

²⁸ Ejemplos de extractos del primitivo libro de repartimientos los encontramos en el Archivo de El Museo Canario, *Colección de documentos inéditos para la Historia de Canarias*, por Agustín Millares Torres, Tomos VII y XV: «Yo, el dicho Juan de Ariñez, do fe que en el dicho libro de los repartimientos esta un repartimiento que parece que fue fecho de las heredades e tierras de la comarca de Telde en doce dias del mes de septiembre de mil e quatrocientos e ochenta y cinco años, en qual dicho repartimiento estan ciertos asientos de

La reordenación posterior del espacio inicialmente repartido se realizó incluso antes de lo legalmente permitido. Uno de los requisitos para que los colonos adquirieran la tierra en propiedad era su permanencia en ella al menos seis años. Sin embargo, en los documentos de la época aparecen ventas de tierras desde 1487, apenas dos años después de los repartos oficiales²⁹.

Estas ventas ilegales tuvieron que ser aceptadas por unas autoridades más interesadas en el acceso a la tierra de aquellos pobladores que realmente tenían interés en quedarse en la Isla que aquellos otros que podían dejar las tierras sin cultivar si no podían venderlas.

Los repartos del gobernador De Vera se extendieron desde 1485 hasta marzo de 1491, fecha en que se documenta la última entrega³⁰, poco antes de que fuera cesado en el cargo.

4. OTROS REPARTOS HASTA FIN DE SIGLO: LOS GOBERNADORES FRANCISCO MALDONADO Y ALONSO FAJARDO

Cuando De Vera fue cesado en 1491, una de las quejas principales que se vertieron contra él en el juicio de residencia fue la de que muchos pobladores estaban descontentos con los repartos efectuados hasta ese año. Así se hace constar en la carta

tierras que parece que fueron dados a Bartolome Trompeta en el dicho día en la dicha comarca de Telde, e bajo el dicho asiento esta otro que parece que paso despues de lo suso dicho, su tenor de los cuales uno en pos de otro es este que se sigue:

Bartolome Trompeta: Este dicho día junto con la dicha media peonia que se dio al dicho Pedro de la Hinojosa, se fiso una peonia de tierra de cinco aranzadas que tiene una anchura por vera del dicho camino que va por medio de la dicha vega veinte e dos brazas, e diose al dicho Bartolome Trompeta.

Diego de Aday: Esta dicha peonia de tierra dio el dicho governador Pedro de Vera a Diego de Aday en veinte e un días del mes de julio de ochenta e ocho años porque el dicho Bartolome Trompeta fallecio desta vida».

²⁹ El albañil Francisco López vendió el 25 de noviembre de 1487 una suerte de tierra de regadío en Gáldar al regidor Fernando de Porras. El vecino de Gáldar Juan Sánchez Roldán vendió a su vez el 25 de agosto de 1487 tierras a Batista de Riberol, en MORALES PADRÓN (1966), apéndice V, reformación de las tierras de Batista Riberol, pp. 431 y 450.

³⁰ Data a Gonzalo de la Rojana, 28 de marzo de 1491. *Ibidem*, p. 431.

de nombramiento de Francisco Maldonado, el juez pesquisidor con poderes de gobernación que le sucedió «[...] porque la dicha ysla fasta aquí no se ha poblado como debe [...]»³¹.

Una de las cuestiones principales sobre las que tenía que investigar Maldonado era la actuación imparcial en el poblamiento de la isla, función específicamente encomendada por los Reyes al terminar la conquista:

[...] E como se han avido en la poblaçion de la dicha ysla e en el repartymiento de los heredamientos e tierras della, e que parte han tomado para sy e para sus fijos e parientes e criados, sy estan fechos en la dicha ysla poblaciones algunas o no, e sy estan fechas a cuya cabsa e culpa e como e de que manera ha tratado a los que a la dicha ysla han ydo a bivir e morar [...]»³².

Así mismo, los Reyes encomendaban a Maldonado que recabara información sobre el poblamiento y posibles recursos económicos de la isla:

[...] E qué cosa son los heredamientos que ay e se pueden faser en la dicha ysla e qué rentas e cosas se pueden aver della para nuestro patrimonio real, asy agora guardando la franqueza que esta dada a los moradores della como despues de complida la dicha franqueza, e entender en que la dicha ysla se pueble lo mas que ser pudiere de mercaderes e personas de trato e en que se haga pueblo de çibdades e veçinos e lugares según la cantidad de la tierra e según la calidad della [...]»³³.

³¹ AGS, RGS, 30 de marzo de 1491. «[...] Don Fernando e doña Ysabel, etcetera. A vos Francisco Maldonado, contino de nuestra casa, salud e gracia. Sepades que puede aver nueve años poco más o menos que nos enbiamos por nuestro capitan general o governador de la ysla de la Gran Canaria a Pedro de Vera, XXIII^o de la çibdad de Xeres, al qual asy mismo despues dimos cargo de poblar la dicha ysla de la Grand Canaria e de repartir los términos e heredamientos e otras cosas della e porque la dicha ysla fasta aqui no se ha poblado como debe [...], e como se han avido en la poblaçion de la dicha ysla e en el repartymiento de los heredamientos e tierras della e que parte han tomado para sy e para sus fijos e parientes e criados sy estan fechos en la dicha ysla poblaciones algunas o no e sy estan fechas a cuya cabsa e culpa e como e de que manera ha tratado a los que a la dicha ysla han ydo a bivir e morar [...]».

³² Ibidem.

³³ Ibidem.

Maldonado completó su función revisora de la actuación de Pedro de Vera mediante el encargo que le hicieron los monarcas el 12 de octubre de 1492 para que oyera las reclamaciones de los vecinos contra los repartos de tierras hechos por el gobernador y que procediera a hacerles justicia. Para ello, y para garantizar la equidad de los nuevos repartimientos, se le impuso a Maldonado la presencia del escribano de cámara Pedro Muñoz, aprovechando su presencia en la isla para recabar los testimonios de los testigos de Pedro de Vera en su juicio de residencia³⁴, con quien de forma conjunta debía realizar sus actuaciones³⁵.

Francisco de Maldonado se convirtió en juez revisor de toda la actuación de su predecesor en la isla, pero su labor estuvo limitada, en determinados asuntos, a realizar únicamente investigaciones, reservándose los monarcas la decisión final.

Tal vez por el hecho de estar condicionado a la actuación conjunta con el escribano Muñoz se explique el hecho de que no tengamos ni un solo ejemplo de la actividad repartidora de Maldonado. Los repartos, si se efectuaron, debieron ser pocos y puntuales, pues tampoco hay constancia de la presencia en Gran Canaria del mencionado escribano en los años que duró el mandato del gobernador.

En enero de 1495 los Reyes decidieron el relevo de Maldonado. Para ello eligieron al caballero murciano Alonso Fajardo, bachiller y contino real. Se le encargaba expresamente la revisión de los repartimientos de tierras y aguas efectuados

³⁴ AGS, RGS, 1 de octubre de 1492, fol. 40.

³⁵ La orden a Maldonado era del siguiente tenor: «[...] Vos mandamos que si algunos vezinos della con otros tovieron algunos debates o quexas sobre el dicho repartimiento, los veades e fagades cumplimiento de justicia e si algunos de los dichos vezinos alguna quexa de Pedro de Vera, nuestro governador de la dicha ysla, tovieron sobre las dichas tierras, vos mandamos que tomeys juntamente con vos a Pero Muñoz, nuestro escrivano de cámara, e ambos a dos juntamente los oyades e fagades cumplimiento de justicia a las partes [...]». Esta provisión, de una fecha tan señalada como la de 12 de octubre de 1492, no aparece en el Registro General de Sello, conservándose en el archivo del concejo de Gran Canaria; publicada por CHIL Y NARANJO (1876), vol. III, p. 399; y por CULLÉN DEL CASTILLO (1995), p.117.

en la isla por sus predecesores. Igual que a su antecesor en el cargo, se le daba poder especial para investigar cómo se había procedido al reparto y para reformar aquellos que se hubieran hecho irregularmente, determinando de paso las tierras que estaban por repartir, a fin de destinarlas a las rentas del concejo o a entregarlas a los pobladores que se fuesen asentando en la isla³⁶.

Es fácilmente deducible que la existencia de estas instrucciones se explica por el hecho de haber llegado quejas a los oídos reales de modos de proceder injustos en los repartos a los pobladores.

Sin embargo, poco pudo hacer Fajardo al respecto dado lo breve de su gobernación. Desde agosto de 1495, en que tomó posesión de su cargo, desempeñó el mismo hasta diciembre de 1497, en que falleció. Los monarcas, conocida la muerte del gobernador Fajardo a principios de 1498, no tardaron mucho en designar sucesor para el cargo. La persona elegida fue Lope Sánchez de Valenzuela, caballero andaluz que había destacado por sus buenos servicios a la Corona.

Hay muy pocos documentos donde conste la labor del gobernador Fajardo en la entrega y redistribución de tierras. Uno de ellos, que confirma que los repartos continuaban realizándose, se refiere al genovés Batista Riberol, de quien hablaremos posteriormente, que fue admitido como vecino de la Isla en mayo de 1496, recibiendo por tal causa como nuevo colono una caballería de tierra de regadío en Gáldar³⁷.

Otra noticia que nos ha llegado de la labor repartidora de Fajardo nos informa de la reorganización de los solares de la ciudad, logrando que el vecino Juan de Civerio permutara su casa y huerta por terrenos en Tenoya. Sobre el solar de la casa

³⁶ «[...] Otro sy vos mandamos si fallardes que en los dichos repartimientos pasados se an fecho algunos agravios o yncubiertas o fraudes o otras synrazones algunas, desfagays todos los dichos agravios dando a cada uno la parte que de los dichos repartimientos le cupiera, según el memorial que para ello mandamos dar a Pedro de Vera, nuestro governador que fue de la dicha ysla [...]». AGS, RGS, 20 de febrero de 1495, fol. 47.

³⁷ MORALES PADRÓN (1962), apéndice V, reformación de las tierras de Batista Riberol, p. 443.

de Civerio se proyectó y construyó parte de la Catedral, y sobre la parcela que ocupaba su huerta, se abrió parte de la plaza de Santa Ana³⁸.

5. LOS REPARTIMIENTOS DE LOPE SÁNCHEZ DE VALENZUELA Y ANTONIO DE TORRES

Cuando el gobernador Lope Sánchez de Valenzuela tomó posesión de su cargo en 1498, lo esencial del reparto de las tierras aprovechables ya estaba hecho. No obstante, nos han llegado hasta nuestros días varios documentos que prueban que la función repartidora de este gobernador fue bastante importante. Podríamos hablar incluso de un segundo ciclo de repartos de tierras que ya no se limitan a aprovechar las condiciones naturales de las tierras, sino que introducen la mano del hombre para conseguir forzar su rendimiento agrario.

Tenemos varios ejemplos de la actividad repartidora de Valenzuela, todos ellos giran en torno a los salarios que varios intervinientes en la conquista de la Isla no llegaron a cobrar por diversas razones, la principal fue la de ausentarse de Gran Canaria al acabar la contienda, sin esperar a cobrar sus honorarios.

El primero de ellos se fecha en mayo de 1501, y se trata de un reparto de tierras en el barranco «de los Nueve», en Telde, al este de Gran Canaria. Este es un caso muy especial, ya que lo que se repartió fue un solar de secano reconvertido en de regadío.

El 7 de mayo de 1501 el regidor Alonso de Zurita y el vecino Martín de Córdoba, en nombre de varios conquistadores, informaron al gobernador de que en el barranco de los Nueve se perdía mucha agua, y dado que no tenían la seguridad que dicha agua desembocara realmente en el «río» de Telde, proponían desviarla para su provecho: «saquemos esta agua arryba de adonde se pyerde e la echemos por las tierras e provaremos si la dicha agua se pyerde». Si con el desvío perjudicaban el cauce del barranco teldense, se comprometían a deshacer la obra,

³⁸ ÁLAMO (1945), p. 91.

obligando como garantía sus bienes. En caso contrario, pedían que les pagaran todos los maravedíes que se les debían por los servicios prestados durante la conquista en tierras en las zonas nuevamente regadas³⁹. El gobernador acordó que se hiciera la prueba de que las aguas no desembocaban en el barranco de Telde, cuyo aprovechamiento ya estaba repartido. En los meses siguientes se comprobó que el agua desviada al barranco de los Nueve no mermaba el caudal del barranco de Telde, por lo que podía considerarse agua no aprovechada y susceptible de ser desviada para crear tierras de regadío. Así se hizo, convirtiéndose un terreno de seco en varios predios de regadío. El propietario del terreno fue expropiado pero compensado con media suerte de las nuevas tierras de regadío y el resto de los terrenos regables fue repartido entre los peticionarios en función de la deuda contraída por la Corona⁴⁰. Como ejemplo de que cada caso se resolvió de manera individual, el gobernador, lejos de imponer un sistema de reparto utilizado con anterioridad, citó a Alonso de Zurita y a los demás solicitantes a una reunión el 12 de septiembre de 1502 en la Iglesia de San Juan de Telde. Una vez reunidos, les preguntó su parecer sobre el modo de repartir la tierra, «de dar a los que alcançare a cada lo que disen serles devido, o a cada uno un pedaço, y por lo que a cada uno restare, que esperen para serles pagado adelante». La mayoría se inclinaron por recibir sus partes «por entero», sin esperar a pagos futuros. A continuación se hizo la relación de las cantidades debidas a cada uno de los solicitantes y el 14 de

³⁹ AGS, Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, Leg. 9, núm. 21. Presentaron la petición «Alonso de Çorita, regidor, e Martín de Cordova en nombre de Juan de Alcalá, alcalde de la villa de Telde, e de Fernán Garçia de Moguer, e de Rodrigo de la Fuente e de Juan de Sevilla, e de Juan de Burguillos, e Martín Navarro, e Juan de Villalón, e Juan de Alva e Gonçalo de Toro e X[eron] ymo de Fuenteguinaldo, e Garçia de Açiego» y García de Paredes y Alonso de Cornado ante el escribano público Gutierre de Ocaña y ante el gobernador Lope Sánchez de Valenzuela. La petición llevaba fecha de 6 de mayo de 1501.

⁴⁰ El gobernador inquirió a los peritos que dieran su parecer sobre el caudal de agua desviada y las tierras que podrían regar. Después de deliberar llegaron a la conclusión que había dos azadas de agua que podían regar doce suertes de tierra, y que cada suerte regada podía valer cincuenta mil maravedíes. *Ibidem*.

octubre se repartieron las tierras y aguas por los comisionados del gobernador Alonso de Zurita y Rodrigo de la Fuente.

Como vemos, en 1501 ya quedaban pocas tierras de regadío que repartir. Se pagó a los conquistadores con tierras de secano transformadas en regadío por el desvío de unas aguas que se perdían. Este sistema «improvisado» de reparto implica que las comisiones originales de 1485 se habían disuelto, y que el gobernador, sin sentirse condicionado por el sistema utilizado con anterioridad, designó a quien quiso para que en su nombre se realizasen los repartos.

La nómina de los adjudicatarios nos llama la atención porque ninguno de ellos –salvo García de Aciego–, tuvo un papel relevante en la vida política o social de Gran Canaria en aquellos años. Estos repartos tardíos son de entidad limitada y no introducen cambios perceptibles en la propiedad de la tierra. Las mejores tierras ya estaban repartidas.

El segundo caso de repartos en grupo de que tenemos noticia durante la gobernación de Sánchez de Valenzuela es coetáneo al anterior, pero en la comarca de Moya, al norte de la Isla⁴¹. Nos encontramos con otra comisión nombrada al efecto por el gobernador para atender a los conquistadores insatisfechos. En este caso, recordando el sistema original, los comisionados fueron tres: Pedro de Castrillo, a quien se le tilda de «noble caballero»; Pedro de Jaén, alcalde local de Gáldar en aquellas fechas; y el vecino Juan de León⁴². Las zonas a repartir que se designaron fueron dos, teniendo ambas como denominador común la existencia de agua corriente desaprovechada. La primera se localizaba en

Una açequya que antiguamente en poder de los canarios fue sacada con que se regavan ciertas tierras en la dicha montaña de Moya, la qual dicha açequya pareçia como fue sacada del rio de Afyrga que va a dar al enjenio de Pedro de Lugo, que santo parayso aya, que agora es de Francisco de Riberol⁴³.

⁴¹ AGS, Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, Leg. 9, núm. 22. Existe transcripción del documento en CABALLERO MÚJICA (1992), vol. II, pp. 956 y ss.

⁴² En un principio debían ser tres los repartidores, pero el tercero, Adán Acedo, renunció a desempeñar la comisión. Su sustituto fue Juan de León, quien sí aceptó la responsabilidad.

⁴³ *Ibidem*. Este Pedro de Lugo es Pedro Fernández de Lugo, jurado de

Los repartos se hicieron en función de la cantidad de agua aprovechable proveniente de la antigua acequia y de las cantidades debidas por la Corona a cada conquistador. La media de la superficie de las tierras repartidas fue de una suerte de cien aranzadas, valoradas en 40.000 maravedíes, con algunas excepciones a la baja⁴⁴.

La segunda zona a repartir estaba en Gáldar, y el sobrante de agua se localizaba junto a tierras de Batista de Riberol:

[...] Por quanto Batista de Ryberol ovo comprado en termino de la dicha vylla de Santyago tres suertes de tierra de regadio debaxo de una açada de agua, y en la qual dicha açada de agua se pueden regar más suertes de tierra y aquellas tierras, y les paresçe que será byen que se diesen a los que sirvieron en la conquysta [...], que se dé lo demasyado que ansy se falla⁴⁵.

En este caso se midieron las tierras de Riberol para preservar el caudal de agua que regaba sus sembrados, y con el cálculo de lo que se podía regar con el agua sobrante, se delimitaron varias suertes con la misma valoración y criterio que en Moya, otorgándose las a otros conquistadores peticionarios, entre los que se encontraba el acalde Pedro de Jaén⁴⁶.

En este reparto aparecen personas de cierta relevancia social en aquellas fechas. Fernando de Montemayor ya había sido objeto de reparto en 1485, aunque, por lo visto, le quedaron parte de sus honorarios por satisfacer. Diego Ramírez, otro de los adjudicatarios, había sido nombrado repartidor en 1485 cuando se hizo el primer reparto oficial en la Isla. Lo curioso es que

Sevilla y hermano de Alonso Fernández de Lugo, conquistador y gobernador de Tenerife y La Palma. Este caballero sevillano fue propietario del ingenio de Lairaga, que es al que se hace referencia en este documento, y murió en torno a 1498. Para más detalles, véase GAMBÍN GARCÍA (2008), vol. I, pp. 43 y ss.

⁴⁴ Ibidem. Los dieciséis adjudicatarios fueron Fernando de Montemayor; Juan de Graçia; Pedro el Rey; Pedro de Castrillo, uno de los comisionados repartidores; Juan de Creta; Juan Torres de Lucena; Cristóbal de Lucena, su hijo; Juan Gallego; Sebastián de Arjona; Diego Ramírez; Pascual Tellos; Juan Sánchez de Morón; Ruy de Santibáñez; Perucho de Arana; Antón de Toledo y Perucho de Arjona.

⁴⁵ Ibidem.

⁴⁶ Los adjudicatarios fueron cuatro en esta ocasión: Cristóbal Felipe Álvarez, Gonzalo Pérez de Vergara, Gaspar Hidalgo y Pedro de Jaén.

el repartidor no se repartió a sí mismo lo que los monarcas le debían y esperó más de quince años para hacerlo. Este Diego Ramírez, al que volveremos, había sido regidor y alcaide de la torre de Santa Cruz de Mar Pequeña⁴⁷.

También tenemos constancia de otros repartos individuales efectuados por el gobernador Sánchez de Valenzuela en personas de su familia, Alonso y Francisco Valenzuela, a quienes se les entregaron solares para casas y tierras para haciendas en la Isla⁴⁸.

El sucesor de Valenzuela, Antonio de Torres, realizó asimismo otras entregas de tierras. Es conocido el reparto en el heredamiento de Firgas de tierras al licenciado Hernando de Aguayo, Pedro de Santana, Enrique Yáñez y otros vecinos, en «pago del sueldo que se les debía»⁴⁹. Conocemos también otros repartos de tierras y aguas en Firgas⁵⁰ y Tenoya⁵¹ y en Las Palmas⁵². Hay constancia además de entregas efectuadas dos años después por el bachiller Juan Guerra, alcalde de Gran Canaria, quien estuvo de facto al frente de la gobernación de la Isla al fallecimiento del gobernador Alonso Escudero en 1504. Guerra entregó al vecino Hernando Espino una caballería de tierra en la montaña de Moya, por haberse casado y avecindado allí⁵³.

Con respecto a estos repartos efectuados por el alcalde Guerra, nos ha llegado la noticia de un conflicto ocasionado a raíz de la legalidad de los mismos. Martín de Vera, hijo del gobernador Pedro de Vera, llegó a Gran Canaria en torno a 1506 a tomar posesión de cuatro caballerías de regadío concedidas por la Corona, y se encontró con que el alcalde Guerra había

⁴⁷ AGS, RGS, 28 de agosto de 1499.

⁴⁸ AGS, RGS, 14 de abril de 1504.

⁴⁹ AGS, RGS, 15 de febrero de 1505.

⁵⁰ Reparto al escribano Juan de Aríñez en la Hoya de los dragos, Firgas, el 3 de septiembre de 1502. AGS, Consejo Real, leg. 85, núm. 5.

⁵¹ Entrega a Juan de Civerio de un herido de molino y a Francisco de Bolaños un pedazo de tierra, ambos en Tenoya. Archivo de El Museo Canario. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Canarias*, por Agustín Millares Torres, tomo VII, y AGS, Consejo Real, leg. 85, núm. 5, respectivamente.

⁵² Torres impuso a Juan de Civerio una permuta de tierras en la ciudad de Las Palmas para convertirlas en solares, dándole a cambio dos suertes en Tenoya, ÁLAMO (1945),, p.166.

⁵³ AGS, RGS, 17 de enero de 1505.

asignado a varios pobladores determinadas tierras de regadío para que fueran aprovechadas. Esta asignación, o repartimiento, se hizo «sin justo titulo», posiblemente por no haberlas hecho el gobernador Escudero, que había muerto pocos meses antes, quedando la Isla sin gobernador. Como los vecinos adjudicatarios no las tenían todas consigo, «no las han querido ocupar ni haser hazienda en ellas porque no las tienen con justo titulo», pero para poder sacar algún rendimiento decidieron darlas «a partido a Antonio Sereço, vecino de la dicha ysla, para que sacase el agua a ellas de Barranco Frío».

El acuerdo venía bien a ambas partes al recoger lo cultivado, y es un ejemplo de los múltiples negocios que podían surgir alrededor del aprovechamiento del agua en la Isla. El genovés Antonio Cerezo tenía los medios económicos para sacar rendimiento a aquellas tierras y los propietarios de tierras lo buscaban para ello. A fin de cuentas, Cerezo sólo aprovechaba sus oportunidades.

Sin embargo, la situación jurídicamente precaria de los adjudicatarios consentida por el alcalde era entendida por Martín de Vera como un claro perjuicio a sus intereses, ya que veía idóneo el lugar para que se cumpliera allí la asignación a su favor de las tierras contenidas en la merced real.

No tenemos noticia de cómo acabó la cuestión. El Consejo Real ordenó al alcalde que, si no iba en perjuicio de tercero, se le asignaran las cuatro caballerías en aquel lugar, concretamente «el lomo de Carne del Agua», y si no era así, en otra parte⁵⁴. Dado que no hay constancia de más quejas por parte de De Vera, es muy posible que la orden real se cumpliera en los términos estipulados y De Vera quedase como propietario de las tierras, siendo los adjudicatarios irregulares desposeídos de ellas.

⁵⁴ AGS, RGS, 2 de septiembre de 1506: «E agora el dicho Martin de Vera me fiso relación que no se le ha cumplido la dicha merçed de que en esa dicha villa, en el lomo de Carne del Agua, el alcalde Juan de Guerra, syn tener poder para ello, dio a çiertas personas tierras de donde se le podria conplir la dicha merçed, porque las dichas personas a quien asy señaló el dicho alcalde las dichas tierras, e la dieron».

6. PETICIONES AL CABILDO

Se ha conservado un libro de repartos de una fecha posterior a la que nos ocupa, de aproximadamente unos treinta años después⁵⁵. Sin embargo, la casuística nos hace pensar que tras los repartos iniciales, el sistema que se consolidó para el acceso a la tierra fue el de las peticiones al Cabildo de la Isla. El interesado solicitaba al Regimiento que se le concediese o ratificase la entrega de un terreno o solar ciudadano. Si no se planteaban obstáculos legales en la reunión del cabildo⁵⁶, la solicitud era pregonada de forma legal, y si no había oposición, se entregaba la tierra a quien la pedía. La primera noticia que tenemos de la aplicación de este sistema es de octubre de 1503. El 23 de ese mes, en reunión del cabildo, varios regidores solicitaron la concesión de tierras de secano en Firgas. Asimismo, en otra ocasión el teniente de gobernador Juan Civerio solicitó el asiento en el libro de repartimientos de una entrega realizada tiempo atrás por el gobernador Sánchez de Valenzuela⁵⁷.

Este sistema de solicitudes particulares, que se siguió también en Tenerife, es el más documentado de todas las formas de reparto de tierras de Gran Canaria.

La principal característica de todos ellos es su falta de uniformidad. Los peticionarios solicitan tierras en la medida de sus

⁵⁵ RONQUILLO RUBIO y AZNAR VALLEJO (1998).

⁵⁶ Eran requisitos de los adjudicatarios que fueran vecinos casados residentes en la Isla, excluyendo a clérigos y forasteros. Las tierras de secano debían ser puestas en explotación y los solares edificadas en un año y un día. Los terrenos dedicados a huerta y parral tenían un plazo de dos o tres años. Además, los repartos no podían perjudicar a los montes, dehesas, las acequias y serventías, y los propietarios debían cercar los terrenos. *Ibidem*, pp. 36-37.

⁵⁷ ÁLAMO (1945), p. 165. Datos provenientes de la reformación de Tenoya. Conocemos los integrantes del cabildo de 23 de octubre de 1503: Juan de Civerio, teniente de gobernador, como presidente; el bachiller Juan Fernández de Anaya, alcalde mayor; Pedro de Santana, Lázaro Martín y Bartolomé Páez, regidores; Diego Ramírez, personero, y Juan de Aríñez, escribano. Dicho día Civerio, Lázaro Martín, Hernando de Bachicao y Juan de Aríñez pidieron tierra de sequero en Firgas, 30 a 40 fanegadas para viñas. También pidió Civerio el asiento de ochenta fanegadas de tierra de sequero en El Granadillar que el gobernador Valenzuela le había concedido años antes, lo que fue asentado en el libro de repartimientos.

posibilidades, y éstas son diferentes en cada caso. Los terrenos objeto de asiento en el libro oscilan entre una fanegada y cuatrocientas de extensión, prácticamente todas de secano. Los autores del estudio sobre este libro de repartos estiman que la superficie media que se solicitaba era de unas cuarenta fanegadas⁵⁸.

En 1514, fecha de uno de los repartos más antiguos contenidos en el libro, la petición de tierras fue revisada por dos expertos de la zona donde se enclavaba, Arriete de Betancor y Juan de León, éste último participante en los repartos del gobernador Valenzuela años atrás. El Regimiento echaba mano de personas con conocimiento de los repartos para que supervisaran, con carácter puramente informativo, la localización de la tierra solicitada⁵⁹.

¿Qué conclusiones podemos sacar de estas fuentes tan fragmentarias? En primer lugar, que la amplitud de los repartos era limitada: se entregaba una caballería de tierras de regadío, de dos suertes de cinco aranzadas cada una para los jinetes o pobladores de categoría⁶⁰, y para los soldados de a pie, una peonía, o lo que es igual, una sola suerte de la misma superficie. Las caballerías y peonías de sequero eran a su vez la mitad de las de regadío⁶¹. La única salvedad se daba en aquellos casos en que el reparto tenía por objeto el levantamiento de un ingenio de fabricación de azúcar, como veremos a continuación.

En segundo lugar, que en 1501 las principales tierras de regadío ya estaban ocupadas, por lo que el reparto de otras nuevas pasaba por una revisión estricta del aprovechamiento del agua ya existente o por la creación de nuevos predios con agua desaprovechada. El agua es la clave en los repartos. A los

⁵⁸ RONQUILLO Rubio y AZNAR VALLEJO (1998), p. 38.

⁵⁹ *Ibidem*, doc. 1, Martín de Valerón, p. 49.

⁶⁰ Los nuevos pobladores Juan de Arñiez, escribano del concejo, y Batista de Ribero, comerciante genovés, recibieron una caballería de riego cada uno cuando se avecindaron en la isla. AGS, Consejo Real, leg. 85, núm.5.

⁶¹ AZNAR VALLEJO (1992), p. 286. La base era la caballería de regadío, compuesta de dos suertes de 8.000 brazas cada una. La conversión de la braza al sistema métrico decimal es de 1,81 metros, con lo que podemos concluir que la caballería equivalía a unos 28.960 metros. RONQUILLO RUBIO y AZNAR VALLEJO (1998), p. 28.

conquistadores se les premia con tierras de regadío, que era el principal bien en aquel momento.

Estos lotes de terreno, no demasiado grandes, no eran suficientes para comenzar a labrarse una fortuna. Si todos los adjudicatarios iniciales de las tierras se hubieran quedado con ellas, la fragmentación de la propiedad agraria habría sido tan grande que hubiera sido imposible que existieran propietarios de grandes extensiones. La agrupación de tierras para formar terratenencias vino *a posteriori*, con la compra paulatina de tierras vecinas a las que poseían por parte de aquellos que prefirieron quedarse y pudieron permitírselo⁶².

En el tema de los repartos de tierras, tenemos la desventaja de tener que afrontar y tratar de superar determinados planteamientos, propios de los historiadores de siglos pasados, que los citan para justificar la creación de las familias nobles de Gran Canaria de los siglos XVIII y XIX. Prácticamente nos encontramos en todas las publicaciones de antes de los años setenta repeticiones continuas, en donde se observa como los autores se copian unos a otros en función de la escasa documentación de que disponían, pero siempre relacionando, buscando casi *ex profeso*, los apellidos de los colonos que posteriormente dieron lugar a estirpes que alcanzaron consideración social en los siglos citados.

Debemos preguntarnos si realmente estas familias alcanzaron la preeminencia social desde el comienzo de la colonización. A la luz de la documentación que nos ha llegado hoy día, cabe pensar que esto no fue así. Realmente los personajes de esta época que originan la oligarquía de los siglos XVII y posteriores existen, pero rara vez aparecen como personajes políticos

⁶² Este problema ya viene expresado en alguno de los manuscritos o «crónicas» de la conquista de comienzos del siglo XVII: «A los conquistadores que ayudaron con sus dineros y peones pagados y casados con hijos de tales conquistadores y a estos tales se les dieron grandes repartimientos. Solos los pobres hidalgos aventureros extremeños, biscaíños, castellanos, que sirvieron sin premio teniendo el maior riesgo i el cuerpo a el enemigo, les taparon la voca con unos riscos pelados, serca de la cumbre, en Telde, Aguimes, Tirajana, i Guía, y los más, como no podían augmentar, los vendían por nada», Manuscrito de Pedro Gómez Escudero (1629-1695), en MORALES PADRÓN (1993), p. 241.

o sociales influyentes. Ninguno de ellos, salvo la típica excepción que confirma la regla, aparece en los primeros cincuenta años de la colonización como miembro del grupo que toma las decisiones que afectan a la mayoría.

Esto es un punto de partida que cuestiona que la excelencia social de unas determinadas familias se base directamente en la propiedad de las tierras que recibieron en el momento de los primeros repartimientos. Más bien nos parece que son el fruto de varios y sucesivos entronques familiares, con los consiguientes agrupamientos de propiedades, los que realmente crean la oligarquía posterior. Pero este tema queda fuera del marco temporal que nos hemos propuesto para este trabajo.

BIBLIOGRAFIA

- ÁLAMO, N. (1945). *Thenesoya Vidina y otras tradiciones canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.
- AZNAR VALLEJO, E. (1992). *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla*. Las Palmas de Gran Canaria.
- BELLO LEÓN, J.M. (1993). «Repoblación y repartimiento de Gran Canaria (1480-1525)», *Homenaje a Manuela Marrero*, La Laguna, vol. I, pp. 131-146.
- BELLO LEÓN, J.M., (1992). «Los repartimientos andaluces y canarios. Rasgos comunes y problemas que enmarcan su estudio». *Revista de Historia Canaria*, núm.176.
- CABALLERO MÚJICA, F. (1992). *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*. Las Palmas de Gran Canaria, vol. II.
- CHIL Y NARANJO, G. (1876-1879). *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, vol. III.
- CULLÉN DEL CASTILLO, P. (1995). *Libro Rojo de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria.
- GAMBÍN GARCÍA, M. (2003). «Cinco documentos inéditos sobre Pedro de Vera, conquistador y gobernador de Gran Canaria». *El Museo Canario*, LVIII.
- GAMBÍN GARCÍA, M., (2008). *El ingenio de Agaete. Oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI*. Santa Cruz de Tenerife, vol. I.
- LADERO QUESADA, M.A. (1966). «El gobernador Pedro de Vera en la conquista del Reino de Granada». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 12.
- LADERO QUESADA, M.A., (1966). «Las cuentas de la conquista de Gran Canaria». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 12.
- MALPICA CUELLO, A. (1981). *El Concejo de Loja (1486-1508)*. Granada.
- MORALES PADRÓN, F. (1962). «Canarias en el Archivo de *Protocolos de Sevilla*». *Anuario de Estudios Atlánticos*, VIII, apéndice V.

- MORALES PADRÓN, F., (1993). *Canarias: Crónicas de su conquista*. Las Palmas de Gran Canaria.
- RONQUILLO RUBIO, M., y AZNAR VALLEJO, E. (1998). *Repartimientos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria.
- RUIZ POVEDANO, J.M. (1989). *Poder y sociedad en Málaga: la formación de la oligarquía ciudadana a fines del siglo XV*. Málaga.
- SANCHO DE SOPRANIS, H. (1952). «En torno a Pedro de Vera y su oscura cronología». *Revista de Historia Canaria*, pp. 97-100.
- SANCHO DE SOPRANIS, H., (1954). «En torno a Pedro de Vera y los gomeros». *Revista de Historia Canaria*, pp. 105-108.

**LA LEGITIMACIÓN REGIA DE LOS HIJOS
NATURALES EN CANARIAS EN LA PRIMERA
MITAD DEL SIGLO XVI**

*LEGITIMIZATION BY THE CROWN OF NATURAL
CHILDREN IN THE CANARIES IN THE EARLY XVI
CENTURY*

Ana Viña Brito*

Recibido: 18 de junio de 2012
Aceptado: 7 de diciembre de 2012

Resumen: La «ilegitimidad» frecuente en tierras de frontera no era considerada un hecho excepcional, al menos en Canarias en la primera mitad del siglo XVI. Analizaremos algunos casos de hijos habidos de padre y madre solteros que fueron legitimados por la Corona y tuvieron el mismo reconocimiento social que los concebidos de legítimo matrimonio.

Palabras clave: Hijos naturales, Legitimación regia, Canarias, siglo XVI.

Abstract: «Illegitimacy», found so often in frontier territories was not considered to be exceptional, at least in the Canary Islands, in the early XVI century. We analyze some cases of children whose father and mother were not married, who were legitimized by the Crown, and received the same degree of social recognition as children conceived within legal wedlock.

Keywords: Natural children, Legitimization by the Crown, the Canaries, XVI century.

Es por todos aceptado que en las tierras de frontera los hijos ilegítimos eran superiores en número al de otras sociedades, aunque también es verdad que constituían una minoría en

* Profesora Titular. Departamento de Historia Medieval. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, s/n. 38071. La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 317 796; correo electrónico: anvina@ull.es

relación con los legítimos. Sin embargo habría que diferenciar claramente que no todos los ilegítimos formaban parte de la población marginal, sino que muchos de ellos obtendrían los mismos beneficios que los nacidos de matrimonios canónicos. Hacemos esta primera salvedad ya que si bien antes del Concilio de Trento se propugna el matrimonio *in facie ecclesiae*, en la práctica esta norma no siempre se cumplió y mucho menos en territorios de reciente colonización.

En Canarias se han realizado algunos trabajos relativos a los hijos ilegítimos para la segunda mitad del XVI y para los siglos XVII y XVIII, pero no para la primera mitad de la centuria, período en el que se están poniendo las bases de la nueva sociedad creada tras la conquista. La razón de esta carencia de estudios estriba, en parte, en la escasez de documentación como se ha puesto de manifiesto por algunos autores, pues las fuentes básicas para este tipo de investigaciones han sido los testamentos y los libros sacramentales, especialmente los de bautismo, que nos permiten conocer la legitimidad o ilegitimidad de los bautizados. Pero no son éstas las únicas fuentes documentales disponibles sino que a través de algunas cartas de legitimación conservadas en el Archivo General de Simancas podemos acercarnos o plantear «otra realidad» acaecida en las islas en la primera mitad del XVI.

Somos conscientes de que únicamente podemos aportar algunos casos específicos basándonos en una fuente poco analizada desde esta perspectiva, pero que puede marcar una nueva dirección, ante la carencia o escasez de las dos fuentes prioritarias. No pretendemos analizar la realidad demográfica en esta etapa, sino mostrar conductas respecto a los hijos naturales que, si bien en teoría no formaban parte de la unidad familiar, en la práctica tuvieron el mismo comportamiento y reconocimiento social.

La documentación simanquina de las cartas de legitimación de hijos naturales nos ha permitido seguir la dinámica de alguno de estos personajes en escrituras notariales de su lugar de residencia que, aunque no aluden directamente a la legitimación de sus vástagos, sí nos permiten entrever otros aspectos de su existencia.

Analizaremos en primer lugar la legislación, con especial referencia a las distintas consideraciones de hijos ilegítimos y naturales, una temática que ha merecido numerosos estudios sobre todo para las familias nobiliarias donde la existencia de hijos naturales era una realidad habitual¹. En segundo lugar, consideraremos qué mueve a los progenitores a solicitar la legitimación de sus hijos y, en tercer lugar, estudiaremos algunos casos concretos en los que podemos seguir, a grandes rasgos, la trayectoria de una pareja de solteros que consigue legitimar a sus descendientes mediante concesión regia.

Ya las Partidas especificaban qué se entendía en la época como hijos ilegítimos: «todos aquellos que nacen de padre y madre que no son casados segun manda la santa madre iglesia»², y añade, «naturales, e non legitimos, llamaron los sabios antiguos a los fijos que no nascen de casamiento segund ley»³. Estas disposiciones tenían su plasmación práctica en el hecho de que, como señalaba Gacto Fernández⁴, dentro del ordenamiento jurídico los hijos habidos fuera del matrimonio no gozaban de las mismas prerrogativas y derechos que los legítimos, aunque bien es verdad que esta situación podía modificarse ya que las leyes preventivas contra los bastardos podían ser anuladas y obtener a todos los efectos los mismos derechos que los nacidos dentro del matrimonio, mediante una carta de legitimación expedida por el monarca, el único facultado para conferir la legitimidad. Añade este especialista que «aunque teóricamente el origen de los ilegítimos los incapacita para beneficiarse de la legitimación, es un hecho que ésta se les aplicó en determinadas circunstancias, no siempre excepcionales»⁵, pero incluso para el derecho canónico los hijos nacidos de la relación de una pareja soltera también podían ser legitimados por un matrimonio ulterior.

La legislación establecía claramente que, aunque todos los ilegítimos no eran iguales al influir distintas causas, en teoría tenían un denominador común, al menos a partir del Concilio

¹ Véase a modo de ejemplo el trabajo de FERNÁNDEZ SECADES (2008).

² *Partida Cuarta*, Título XV.

³ *Partida Cuarta*. Título XV, Ley I.

⁴ GACTO FERNÁNDEZ (1984), pp. 37-66.

⁵ *Ibidem*.

de Trento, que era el hecho de que a ojos de la iglesia y de la sociedad eran hijos del pecado. Esta situación ya se venía aplicando con anterioridad pero, para el caso de Canarias al igual que para otros territorios de reciente colonización, podemos encontrar personas solteras que tenían hijos en los que el vínculo entre los progenitores no era el matrimonio canónico sino lo que se ha definido como la *efectio maritales*, equivalente a un auténtico matrimonio, siendo sus descendientes hijos naturales, tal como recoge la Partida Cuarta, Título XIII, Ley I: «los hijos son legítimos o naturales, los primeros casados según la iglesia. No son legítimos los que nacen de aquellos, que se casan clandestinamente, o de los que sabiendo tenían impedimento para casarse, ni los que nacieren de padres no casados». La Novísima Recopilación refiere respecto a los naturales: «Si fuesen ambos solteros y en tiempo en que podían casarse sin dispensa, tales hijos se legitimarían casándose después sus padres»⁶.

Lo que prima o a lo que se tiende es a unificar todas las situaciones en el marco jurídico de la familia castellana, lo que no impedirá el aumento de ilegítimos, ni tampoco que sigan existiendo personas solteras que tienen hijos como fruto del amancebamiento, tan frecuente en esta sociedad, o simplemente que por tener una mente más abierta no consideraban imprescindible el rito del matrimonio, lo que evidencia que la «moral cristiana» aún no había impregnado al conjunto de la nueva sociedad o que era más tolerante con ella. Tenemos constancia de que algunos, después de haber tenido hijos, legalizaban su situación y se casaban. Quienes se encuentran en esta tesitura pertenecen a todos los grupos sociales, aunque da la impresión que es una situación más frecuente en las áreas urbanas y más proclive en la población estante que en los vecinos, aunque todos los grupos sociales están representados.

Podríamos plantearnos si estas uniones eran consideradas matrimonios clandestinos a «ojos de la iglesia» en la primera mitad del XVI, porque será a partir del Concilio de Trento cuando se establezcan medidas rígidas destinadas a erradicar estas situaciones. El concubinato fue una de las cuestiones más

⁶ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Ley 10. Tit. 8. Libro 5.

problemáticas a las que hubo de enfrentarse la iglesia en su regularización de la institución matrimonial⁷, sobre todo cuando se trataba de hombres solteros, ya que por un lado debía ser condenado al cometer de forma continuada el pecado de la fornicación pero, por otra parte, el carácter prolongado de la relación podía interpretarse positivamente, pues ponía de manifiesto un cierto compromiso con una única mujer, evitando el trato carnal con otras, situación no exclusiva de las islas como se ha puesto de manifiesto para el caso sevillano, entre otros. La distinción entre matrimonio clandestino y amancebamiento era evidente al existir en el primero un consentimiento expreso e incluso podía haber un documento escrito de la unión, es decir una «intención declarada», pero no para el segundo caso.

La existencia de hijos fuera del matrimonio se aceptaba como un hecho normal o, como ha afirmado Nieto Soria para el grupo nobliario, «en España la ilegitimidad era tratada de forma distinta a Europa, existiendo una cierta permisividad hereditaria cuando la familia decidía protegerlos»⁸, situación que en menor medida se daba en otros escalones de la sociedad. Muchas veces eran objeto de un reconocimiento sin impedimentos sociales por parte de sus progenitores, sobre todo en sus testamentos, con la finalidad de que esos hijos recibieran una cierta cantidad de dinero, algunas prendas de vestir o la totalidad de la herencia de sus padres, especialmente si era una pareja que cohabitaba sin haber contraído matrimonio. Posiblemente esos hijos ilegítimos, reprobados desde el punto de vista moral o legal, tuvieron cierto reconocimiento en el sistema familiar, al menos desde el punto de vista de los comportamientos domésticos⁹.

La necesidad de asegurar los bienes materiales y la preocupación por buscar un tutor para sus hijos menores en el momento del fallecimiento del progenitor estaban presentes en el reconocimiento de un hijo natural y, como ya mencionamos, fue una situación frecuente tanto en Canarias como en otros territorios de reciente colonización como pudo ser el caso granadino.

⁷ PÉREZ GONZÁLEZ (2005), pp. 72 y ss.

⁸ NIETO SORIA (2007), pp. 155-156.

⁹ LARA RÓDENAS (1997), p. 113.

Sirva como ejemplo la afirmación de M.T. López Beltrán¹⁰ para el reino de Granada al analizar la presencia de hombres y mujeres solos a pesar de que, como en Canarias, era requisito para obtener repartimiento estar casado y tener casa poblada. Pero esta normativa no siempre se cumplió, sobre todo en el grupo de los mercaderes y estantes con capacidad económica que procuraron solventar su existencia del modo más conveniente, ya fuera mediante uniones en matrimonios clandestinos, los menos frecuentes, y más habitualmente amancebados, recurso que no suponía penalización alguna cuando se establecía entre personas que no se hallaban casadas. Se trata de vecinos y estantes que llegaron solteros y murieron solteros, pero que pasaron su existencia amancebados con mujeres que a ojos de la sociedad desempeñaban en la casa las funciones de ama de casa. La aceptación de la cohabitación sin matrimonio contradice los tópicos acuñados en relación a la supuesta intransigencia moral, pero parece ser que era una práctica relativamente frecuente.

Da la impresión de que, al menos en los momentos iniciales, la cohabitación de las parejas no planteó problema alguno, pues muchos progenitores reconocerán a esos hijos en sus testamentos, sin embargo aparecen algunos casos que nos interesa resaltar, como sucede cuando el padre solicita al rey, el único que tiene capacidad para otorgarlo junto con el Papa, la legitimación de su descendencia. La legislación establecía estos supuestos para los casos de legitimación de hijos naturales de dos personas solteras, pudiendo ser legitimados por merced real o por el Papa, y los efectos de esta legitimación eran la de habilitarlos para suceder en los bienes de los padres a falta de hijos legítimos. La Novísima recopilación incide en estos aspectos:

«son legítimos los hijos que fueron legitimados por el Rey; y aunque los legitimados por el Rey o en otra manera sucedan a sus parientes en las honras y preeminencias que han los hijos legítimos, y en aquello no hay diferencia de ellos y de los nacidos de legítimo matrimonio, empero estos legitimados no suceden a sus padres, ni madres ni otros ascendientes ex testamento ni abintestato, habiendo los tales algunos hijos o nietos nacidos de legítimo matrimonio o legitimados por subsecuente matrimonio,

¹⁰ LÓPEZ BELTRÁN (2004), p. 216.

salvo en el quinto de los bienes de los susodichos si ellos los dejaren, como lo pueden dejar, a cualquier extraño».

Añade: «En lo antiguo llamaban bastardos a los hijos ilegítimos, aunque fuesen naturales», hasta que por la Ley 11 de Toro se distinguió, explicitando que hijo natural es el nacido de padre y madre solteros, aptos para contraer matrimonio.

La precisión establecida en los trámites requeridos para proceder a la legitimación de los hijos naturales nos hace suponer que su presencia no era algo excepcional, sino más bien todo lo contrario, y estas solicitudes no eran exclusivas de los grupos más altos de la sociedad sino que también participan mercaderes, propietarios de tierras, etcétera:

«hace legítimo el bastardo cuando su padre le presentare al Rey o al Consejo de la ciudad o villa en cuyo término morare, o ante el Consejo de cualquier ciudad o villa [aunque él no morare en ella], si él dijere públicamente; Este es mi hijo que yo hobe en tal mujer [nombrándola]; por estas palabras es legítimo el tal hijo [...]».

Asimismo es legítimo el hijo cuando su padre en su testamento «le llama hijo, nombrando la madre en quien le hobo, o le dejare por su heredero, no habiendo otros hijos legítimos, si el Rey confirmare la merced que le hizo su padre». Los trámites parecían muy sencillos, pues incluso la legislación establecía que se legitimaba un hijo

«cuando el padre ante escribano público y testigos hizo una carta en la cual le llama su hijo, diciendo ansímesmo de quién lo hubo; empero no debe decir que sea hijo natural, porque no valdría nada la tal legitimación; y si este legitimado hobiere otros hermanos de padre y de madre, ellos ansímesmo serían legitimados por la tal carta, aunque en ella no fuesen nombrados, probándose el deudo».

Entre los motivos que llevaban a un padre a reconocer a sus hijos se encontraban posiblemente dos razones. La primera la que se ha denominado «descargo de conciencia» del progenitor y que se manifiesta sobre todo en los testamentos, en sus últimas voluntades. Pero también es significativo el hecho de que la legi-

timación de los hijos naturales traía aparejado que estos puedan heredar la totalidad de sus bienes, si no existían hijos legítimos.

La primera mitad del siglo XVI en Canarias es el momento de mayor afluencia de población, atraídos por el repartimiento y las teóricas buenas perspectivas económicas que esta tierra de frontera podía proporcionar a cuantos se acercaran a ella. El modelo socioeconómico implantado fue el castellano que se manifestó en todos los aspectos de la convivencia, siendo una de sus características que los nuevos pobladores, para ser beneficiarios del repartimiento, debían tener casa poblada y no deshacerse del predio hasta pasados cinco años. A las islas acudieron muchos foráneos de diversas naciones pertenecientes a todos los escalones sociales. La mayoría de los recién llegados siguieron a grandes rasgos las normas vigentes, aunque también hay que reseñar que, al igual que en otras áreas, la violencia y la comisión de delitos fueron relativamente frecuentes¹¹.

Nuestro propósito es analizar, a través de algunas referencias documentales, cómo muchas veces los tópicos que se transmiten no son del todo veraces ó se prestan, al menos, a algunas matizaciones. Nos referimos al «incumplimiento» de la relación de pareja mediante el matrimonio. En otras ocasiones hemos analizado las relaciones consideradas de adulterio, bigamia, amancebamiento...¹², pero también encontramos en la sociedad canaria de la primera mitad del XVI relaciones entre hombres solteros y mujeres solteras sin que medie entre ellos contrato matrimonial, simplemente se constata la cohabitación de la pareja, que consideramos no representaba ningún «escándalo», sino que era aceptada por la sociedad como algo natural, al menos a diferencia de los casos de amancebamiento, concubinato o barraganía, esta cohabitación era «tolerada» como una realidad. Aunque en las islas, como en otros territorios, la unidad básica de la vida social la constituía la familia, las sucesivas reiteraciones de la obligatoriedad de traer a su familia y de contraer matrimonio para los solteros es prueba evidente del incumplimiento de la norma¹³.

¹¹ VIÑA BRITO (2009), pp. 224-242.

¹² VIÑA BRITO (2010).

¹³ AZNAR VALLEJO (1992), p. 208.

No vamos a entrar en los motivos que llevaron a hombres solteros y mujeres solteras a cohabitar manteniendo una unión prolongada en el tiempo, pese a que esta unión no era constituida *in faccie ecclesiae* con las solemnidades rituales que tal contrato conllevaba pues, como señaló Gacto Fernández, hasta el Concilio de Trento el matrimonio nace del simple consentimiento, la *affectio maritalis* entre las partes que daría vida a un auténtico matrimonio.

En la documentación canaria no es frecuente encontrar estas uniones, no solo en la primera mitad del XVI, que es la etapa que nos ocupa, sino que ni siquiera en épocas posteriores¹⁴, aunque bien es verdad que, como sucedía en otras partes de la corona, la manifestación más evidente de estas uniones entre solteros se plasma en la realización del testamento del progenitor en «descargo de su conciencia» o por dejar a sus descendientes una herencia que se hace visible, sobre todo, cuando no hay hijos legítimos, pues la legislación establecía que el hijo natural nunca podía ser heredero forzoso, aunque su padre podría declararle heredero si no tenía hijos legítimos¹⁵ e, independientemente de la voluntad del padre, si tuviese hijos legítimos o legitimados no podría legar a los naturales más del equivalente a la quinta parte de sus bienes, como vemos en el testamento otorgado en Las Palmas de Gran Canaria el 30 de abril de 1552 por Déniz Afonso, sastre, quien nombra por albaceas a María Déniz y Catalina Déniz, sus hijas, pero dice que por cuanto Catalina Déniz es hija natural, a la cual le tiene mucho amor por haberle servido bien y por descargo de su conciencia, le manda el quinto de sus bienes, nombrando por herederas a María Déniz y a Amelia Déniz, sus hijas legítimas y de Ana Rodríguez, su mujer¹⁶.

Como ya señalamos, no solo a través de los testamentos podemos encontrar este reconocimiento de hijos naturales, sino que en algunos casos los padres dirigen esta solicitud a la Corona, sin especificar el motivo, tal como aparece recogido

¹⁴ LOBO CABRERA (1993), p. 152.

¹⁵ Ley 10 del Ordenamiento de Toro. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Libro X, Título XX, Ley VI.

¹⁶ LOBO CABRERA (1980), doc. 192 de 30 de abril de 1552.

en la documentación del Registro General del Sello de Corte. La solicitud de estas legitimaciones la encontramos en épocas relativamente tempranas, como se observa en la carta de legitimación otorgada por el monarca, a petición de Antonio de Bermeo, vecino del Real de Las Palmas en Gran Canaria, para que sus hijos Leonor, Jacobina y Juan, habidos con María, siendo ambos solteros, puedan heredar sus bienes. En este caso parece no existir ningún impedimento legal para la contracción de nupcias; sin embargo estos optan por no hacerlo, pero sí por legitimar a su descendencia. Otro caso de legitimación por parte del monarca lo encontramos en la carta que este concede para legitimar a Diego, hijo de Hernando Sánchez, vecino de Cádiz, quien estando soltero lo tuvo con Francisca, canaria, siendo ella esclava. El hijo fue hecho libre, y su padre pide por merced que le manden legitimar para que pueda ostentar todos los derechos¹⁷. En este caso se presenta una variante y es la diferencia social y jurídica de los progenitores, situación por otra parte bastante habitual que la legislación de la época toleró, aunque en este caso lo que el progenitor pretendía era que su vástago, desde el punto de vista jurídico, no fuese esclavo como su madre, sino una persona libre.

Otros casos de legitimación presentan cierta excepcionalidad, como el representado por Pedro Interián que reconoce a su hija Beatriz Interián¹⁸ y así es legitimada por el monarca. La relación extramatrimonial de este personaje debía ser muy conocida en la isla donde moraba, a tenor de la carta dirigida a los jueces de apelación de Canarias y al gobernador o juez de residencia de Tenerife y La Palma para que se hiciera justicia ante la petición presentada por Enrique Goes, vecino de Tenerife. El argumento se basaba en el hecho de que Pedro Interián, vecino, no hacía vida maridable con su mujer sino que tenía una manceba con la que había procreado cuatro hijos y, aunque la justicia había dado sentencia contra él no se había ejecutado al

¹⁷ 1512, abril, 24. Burgos. VIÑA BRITO (2012), doc. 1167.

¹⁸ 1531, noviembre, 28. Medina del Campo. *Archivo General de Simancas* [En adelante AGS]. Registro General del Sello [En adelante RGS]. Documento inédito cedido por Dña. Isabel Fuentes Rebollo, a quien agradecemos la búsqueda de documentación canaria en el citado Archivo.

tratarse de un hombre rico¹⁹. Este requerimiento es posterior a la legitimación de su hija, por lo que probablemente en ningún momento depuso su postura y siguió viviendo con su manceba²⁰. Este tipo de acusaciones de no hacer vida maridable no era para nada excepcional, como se observa por ejemplo en la denuncia interpuesta por Margarida Perdomo, entre otros²¹.

Probablemente la aceptación de hijos ilegítimos era considerada «algo normal sin ningún prejuicio» pues, como ha manifestado Bennasar «las relaciones extraconyugales cuyo fruto es la ilegitimidad, pierden carácter vergonzante durante el siglo XV hasta el punto de no tener que ocultarla por encima de todo; sin embargo, estas relaciones extramatrimoniales se desarrollan siempre dentro de una situación de dependencia de la mujer con respecto al hombre, ya que el honor familiar descansaba en su pureza»²².

Analizaremos a continuación un caso concreto de confirmación de legitimación de hijos naturales, habidos fuera del matrimonio canónico que encontramos en una pareja residente en La Palma formada por un mercader genovés, Polo Riço, y una portuguesa, Ana Caravalla, que tienen al menos de esta unión cuatro hijos que fueron legitimados por el rey. En este caso las fuentes documentales no son muy precisas pero sí es posible seguir la trayectoria de estos personajes y sus descendientes a través de los Protocolos Notariales.

Polo Riço era un mercader genovés soltero presente en las islas al menos desde los años veinte del siglo XVI y que falleció en la década de los años cuarenta de este siglo. Llama la atención este personaje porque, además, sabemos que tuvo al menos cuatro hijos con otra mujer soltera para los que solicitó también la legitimación y así le fue concedida.

En torno al año 1524 Polo Riço se encontraba en la comarca de Daute, pues figura como testigo en un pleito²³ y también

¹⁹ 1534, s.m., 11. Dueñas. AGS. RGS. Documento inédito cedido por Dña. Isabel Fuentes Rebollo.

²⁰ En este caso hablaríamos de amancebamiento, relativamente frecuente en la sociedad canaria del XVI. VIÑA BRITO (2010).

²¹ 1527, diciembre, 14. Ídem.

²² BENNASSAR (1978), pp. 177-188.

²³ 1524, noviembre, 23. MARTÍNEZ GALINDO (1988), doc. 1410.

recibiendo un poder general de otro mercader genovés, Pedro de la Nuez²⁴, aludiéndose en esta escritura notarial a Polo Riço como estante. Varios años más tarde, concretamente en 1527, recibió un poder de Domenigo Rizo para que pudiera tomar posesión en su nombre de todos los azúcares y cañaverales que el adelantado Pedro Fernández de Lugo le había vendido de la zafra del año 1527 de los ingenios y heredamientos de El Realejo y de Los Sauces, según escritura que pasó ante Bernardino Justiniano. En este mismo año Polo Riço es mencionado como estante en La Palma²⁵, lugar donde casi con toda seguridad pasaría la mayor parte de su existencia.

Este mercader, como otros muchos que se avecindaban en las islas, fue asimismo propietario de tierras que, en su caso, se situaban en la zona de La Breña. Los límites de estas propiedades aparecen recogidos en muchos documentos notariales «limítrofe con las tierras de los herederos de Polo Riço», pero también fue dueño de tierras en Puntagorda y de casas y solares en la villa capital, «casas y solar de los menores hijo de Polo Riço».

De su faceta como mercader, al igual que sus coetáneos, no se especializó en ningún producto ni área geográfica concreta, sino que diversificó su actividad hacia distintos lugares. Tenemos referencias de que exportaba mercancías hacia Santo Domingo, tal como se señala en un documento incoado a instancias de Adán López para finiquitar cuentas con los herederos de Polo Riço, dando poder a Pedro Vargas, procurador de causas, para saldar cuentas. A través de esta escritura sabemos que unos nueve años antes de la fecha de este documento, Pedro López de las Islas, su padre, mercader y vecino de La Palma, había llevado a Santo Domingo mercancías de Polo Riço y con posterioridad le había remitido más, a cambio de lo cual recibió «mucha cantidad de pesos de oro, cueros vacunos y azúcares». Al haber fallecido Polo Riço se otorga poder a procuradores para que apremien a sus herederos con el fin de presentar y rematar las cuentas. El citado poder fue otorgado ante el escri-

²⁴ 1524, agosto, 24. Ídem, doc. 1.348.

²⁵ 1527, abril, 11. GALVÁN ALONSO (1990), doc. 608.

bano Juan Rodríguez, «escribano público de Santo Domingo, Isla Española de las Indias del Mar Océano el 14 de octubre del año 1545»²⁶.

Pocas referencias tenemos de la vida de Polo Riço, salvo alguna mención de su participación, en 1543, como testigo en el conflicto generado sobre la conveniencia de la fundación del monasterio de Santo Domingo en que nuestro protagonista depone, ante el teniente Bartolomé Pérez, a favor de los frailes²⁷.

Polo Riço tuvo cuatro hijos con Ana Caravalla, una portuguesa natural de la ciudad del Puerto de Portugal, establecida en La Palma y, por lo que sabemos, no contrajeron matrimonio canónico al menos con anterioridad al año 1537. La certeza de esta fecha y el interés de la misma viene dado porque es precisamente este año cuando Polo Riço obtiene cartas reales legitimando a los hijos habidos de esta unión, todas ellas fechadas en 1537. En las solicitudes a la Corona para la legitimación de sus hijos señala que era vecino de La Palma y que los tuvo siendo soltero y con una mujer soltera. En ninguno de los casos especifica el nombre de la mujer, algo por otra parte habitual, pues en la documentación que conocemos de estas mujeres solteras generalmente el escribano no inserta ninguna característica e incluso llega a obviar su nombre. La legitimación, probablemente solicitada en torno al año 1536, le fue concedida en febrero de 1537 para su hija Beatriz; al mes siguiente fueron legitimados Ángel e Ynés, el 3 de marzo, y el 24 del mismo mes, su cuarto hijo Bartolomé Juan Riço²⁸, quien falleció joven, como veremos posteriormente.

Como sucedía en otros lugares este hombre soltero, Polo Riço, que había conseguido el reconocimiento de sus hijos concebidos fuera de la institución matrimonial, se preocupó en cumplir todos los requisitos «legales» de paternidad y así nombró como tutor de los mismos al almojarife Gonzalo Carmona, pues probablemente a la muerte de su progenitor todavía eran menores de edad, o eso al menos podemos deducir de un documento fechado en

²⁶ El documento está datado el 9 de febrero del año 1547. HERNÁNDEZ MARTÍN, (1999), doc. 147.

²⁷ LORENZO RODRÍGUEZ (2010), p. 136.

²⁸ AGS. RGS. Documento cedido por Dña. Isabel Fuentes Rebollo.

1546 por el que Ángel Riço reconoce haber recibido del «tenedor y administrador de sus bienes y herencia» 50 doblas de oro: 35 en un esclavo negro que quedó de los bienes de su padre y de los otros sus hermanos, según en él fue rematado y las otras 15 doblas en dineros de contado²⁹. Con posterioridad lo encontramos vendiendo al bachiller Francisco Polite una cuarta parte de la viña, lagar y pomar que heredó de su padre en La Breña³⁰, así como la parte correspondiente de otros bienes como la venta al licenciado Santacruz, por 8.000 mrs de la moneda de Canaria de un tributo y censo anual impuesto sobre unas casas en la ciudad por valor de 5.500 mrs, y los 2.500 restantes en bienes heredados en La Breña: casas deslindadas, más lo correspondiente a un cuarto de la viña, casa, lagar y tanque³¹.

Poco tiempo después de que Gonzalo Carmona, almojarife, aceptara la curaduría de los hijos de Polo Riço comenzó a ejercer su labor como se deduce cuando da poderes a Juan González para cobrar deudas del finado correspondientes a unos mrs, cascos de botas y otras cosas que le adeudaba Juan Perdomo de Lanzarote³², o también cuando otorga poderes a Juan de Santacruz y a Luis Vandeval para percibir otros pagos pendientes de Polo Riço³³.

Similar actuación la encontramos con otro de los hijos de Polo Riço y más concretamente con el menor, quien declara en el año 1550 que es mayor de 14 años y menor de 25, tal como se recoge en la carta de finiquito que da a su curador de 18.798 mrs, además de varias partidas de trigo. En la memoria efectuada se recogen diversos recibos de una cuenta anterior que se encontraba deteriorada «y se rompió por los franceses enemigos o por los de la tierra cuando en ella entraron por el mes de julio pasado de este año»³⁴.

A partir de esta fecha, la presencia de Bartolomé Riço en la documentación notarial es más abundante, realizando todo tipo

²⁹ 1546, abril, 15. HERNÁNDEZ MARTÍN (1999), doc. 12.

³⁰ 1553, septiembre, 30. Ídem, doc. 278.

³¹ 1553, septiembre, 27. Ídem, doc. 272.

³² 1546, abril, 12. Ídem, doc. 4.

³³ 1546, abril, 13. Ídem, doc. 8.

³⁴ 1553, noviembre, 27. Ídem, doc. 373.

de transacciones, como la venta efectuada a Francisco Polite de una cuarta parte de la viña heredada de su padre, transacción que lleva a cabo libre de tributo por precio de 110 doblas de oro «que ya había recibido» previamente³⁵. También está presente en la compra de un tributo sobre un pedazo de viña y tierra que se ejecuta por 95 doblas de oro y que Bartolomé Riço le descuenta de la venta anterior al bachiller Francisco Polite en Mirca³⁶.

La curaduría de Gonzalo de Carmona fue efectiva al menos hasta el año 1551, pues en esa fecha Bartolomé Riço solicitó al teniente de gobernador de la isla, Lorenzo Yanes Borrero, que se le proveyera de curador y administrador al ser menor de 25 años, recayendo la orden en Hernando Romano, procurador³⁷. Si bien Gonzalo Carmona tenía la tutela y curaduría de los menores hijos y herederos de Polo Riço, se nos plantean algunas dudas sobre el ejercicio de la curaduría sobre uno de los hermanos, Bartolomé Riço, porque, según aduce su madre, ella era también curadora de su hijo «proveida y confirmada por la justicia según carta de curaduría que pasó ante el escribano», y como tal nombra procurador en la persona de Duarte de Fraga, para cobrar todo lo que le debían a su hijo de la herencia de su padre en «mrs., trigo, cebada, azúcares, ganados y otros bienes, y también para tomar cuentas del curador que hasta ese momento lo ha tenido»³⁸. Probablemente este accedió a la curaduría con posterioridad a 1551 y, a partir de esta fecha la actuación de Ana Caravalla, su madre, se hizo más frecuente como se observa en el arrendamiento que en nombre de su hijo realizó de unas casas sobradas en la capital a Ana Luisa Cervejón, viuda, por cuantía de 20 doblas³⁹.

Con posterioridad, en 1557, Ana Caravalla realizó una transacción con Diego de Santacruz, heredero de los bienes de Gonzalo de Carmona, difunto, que había sido tutor de Barto-

³⁵ 1553, noviembre, 16. Ídem, doc. 365. En el documento se reitera que Bartolomé es menor de 25 años.

³⁶ 1553, noviembre, 16. Ídem, doc. 366.

³⁷ 1551, octubre, 23. Ídem, doc. 205.

³⁸ 1533, noviembre, 7. Ídem, doc. 378.

³⁹ 1554, febrero, 17. HERNÁNDEZ MARTÍN (2000), doc. 435.

lomé Riço, también fallecido, y en este documento⁴⁰ se intitula como «madre y heredera», aludiendo a los otros hijos de Polo Riço difunto, y en ningún momento figura como viuda, ni da referencias de su estado.

Llamamos la atención sobre este hecho porque, aunque generalmente la tutela y curaduría sobre los hijos es ejercida por la esposa o por familiares cercanos, en este caso son varias las personas que se ocupan de la misma hasta muchos años después del fallecimiento de Polo Riço y solo figura la madre como tutora a partir de 1553, y no de todos sus hijos sino del más pequeño. Otro hecho destacable como hemos señalado, es que en ninguna de las escrituras consultadas aparece Ana Caravalla como viuda, ni casada, sino como madre de Bartolomé y no del resto de los hijos legitimados por Polo Riço. No parece probable que fueran hijos de diferentes mujeres ya que la legitimación de todos tiene lugar en fechas muy cercanas y se reconocen entre ellos como hermanos.

La presencia de las dos hijas en la documentación consultada no es tan abundante como la de sus hermanos. Aparece en un documento relativo a la contracción de nupcias entre Beatriz Riço, hija de Polo Riço, con Juan Carrillo, sobrino de un canónigo de la iglesia catedral de Canaria, del mismo nombre, quien efectúa el concierto comprometiéndose a aportar 300 doblas para el enlace⁴¹. También están presentes en la venta de un tributo que Beatriz realiza a su hermano Bartolomé en 1552 y que se vuelve a protocolar en 1557⁴², momento en el que se incoa un litigio por el mismo entre Ana Caravalla como heredera de Bartolomé Riço y los antiguos perceptores. La otra hija, Inés, contrajo matrimonio con Guiraldo Botazo, hijo del corredor de lonja Juan Bautista Botazo, vecino de Tenerife, tal como deducimos del contrato de unas tierras heredadas de Polo Riço en Puntagorda que arriendan a Juan Martín del Poleal, y concretamente un cuarto de las cuarenta y cuatro fanegas que

⁴⁰ 1557, junio, 2. HERNÁNDEZ MARTÍN (2002), doc. 1221.

⁴¹ 1550, junio, 20. HERNÁNDEZ MARTÍN (1999), doc. 194.

⁴² 1557, febrero, 20. HERNÁNDEZ MARTÍN (2002), doc. 1113. La escritura se protocolizó de nuevo al haber desaparecido la anterior por el incendio de la capital en el ataque francés de 1533.

poseyó su progenitor, por un período de tres años a cambio de once fanegas de trigo puestas en el puerto de la ciudad⁴³ o la compra de solares «con toda la piedra, paredes y edificios que en ellos y junto a ellos estan hechos y fabricados a Botaço como marido de Inrés Riço» y, que luego administrará Lesmes de Miranda⁴⁴.

Los cuatro hijos legitimados por merced regia no tuvieron ningún impedimento legal para recibir los bienes heredados de su padre, al no establecerse diferencias entre las relaciones que unieron a los padres con los hijos naturales respecto a los comportamientos que los progenitores tuvieron con los hijos legítimos. Suponemos que, en este caso concreto que estamos analizando, ni el padre ni la madre tenían descendencia legítima, pasando los hijos a ser herederos forzosos de la madre y también fueron declarados herederos del padre, tal como permitía la ley a tenor de las escrituras notariales en que figuran los cuatro como hermanos y herederos de los bienes de Polo Riço.

El problema surge cuando, a la muerte de uno de ellos, Bartolomé Riço, su madre recibe la herencia de su hijo, por lo que los otros hermanos entablan pleito con ella. Tras pasar este pleito a la Audiencia de Canaria, en cuya instancia lo encontramos en el año 1559⁴⁵, fecha en la que Ángel Riço e Inés Riço proceden a la sustitución de procuradores, por apelación está en los oidores de la Audiencia y, con posterioridad se pasa a la Chancillería de Granada. Los gastos de este proceso debieron de ser cuantiosos a tenor de la suma que debe aportar cada una de las partes en procuradores y costas del proceso.

Cabe plantearse cuál era la situación real de Ana Caravalla porque en la documentación Polo Riço figura como hombre soltero que tiene hijos con una mujer soltera. Se presupone que esta mujer soltera era Ana Caravalla, tal como figura en la solicitud a la Corona para la legitimación de sus descendientes; si hubiese estado casado canónicamente no tendría que haberlo hecho ya que sus hijos figurarían como legítimos. Sin embargo

⁴³ 1553, octubre, 7. HERNÁNDEZ MARTÍN (1999), doc. 288.

⁴⁴ PÉREZ GARCÍA (1995), p. 259.

⁴⁵ 1559, octubre, 20. HERNÁNDEZ MARTÍN (2005), doc. 1876.

Ana Caravalla alude en su testamento⁴⁶, sin especificar el grado de parentesco con ninguna persona, que sea enterrada en el monasterio de San Francisco en la sepultura donde está enterrado Polo Riço, su marido, y su hijo Bartolomé Riço, hijo de Polo Riço. Manifiesta además en estas últimas voluntades que los hijos y herederos de Polo Riço «que le movieron pleito» pidiendo los bienes que heredó por muerte de su otro hijo. Posiblemente esta distinción entre Bartolomé y los demás hermanos viene dada por el hecho de que los otros hijos se enfrentaron a ella al no admitir que su madre recibiera el usufructo de su hijo sino que este, como parte de los bienes de Polo Riço, fuera repartido entre sus otros herederos. Lo que sí parece cierto es que la herencia de Polo Riço se había dividido entre sus cuatro hijos y, al fallecimiento de cada uno de ellos, si tenían descendencia legítima, a sus nietos y, si no, revertían en su madre, tal como vemos en el pago de una deuda de un vecino de Puntallana a «Ángel Riço, a Inés Riço, a los herederos de Beatriz Riço y a Ana Caravalla como heredera de Bartolomé Riço, su hijo, difunto, a cada uno de ellos por lo que les pertenece como herederos de Polo Riço, su padre, difunto»⁴⁷.

Pero aún encontramos otra referencia singular en el testamento de Ana Caravalla y es el hecho no solo de la mención a su marido e hijo, Polo y Bartolomé respectivamente, sino que nombra por herederos a sus dos hijos a partes iguales, pero no menciona al progenitor de sus herederos, por lo que no se llega a saber a ciencia cierta si eran hijos de Polo Riço, a quien llama su marido, ya que este había fallecido. No debemos olvidar que todos los descendientes de Polo Riço legitimados por el monarca llevaban su apellido y heredaron sus bienes, mientras que de los que figuran en el testamento de Ana Caravalla una mantiene el apellido de su madre y el otro es difícil descifrar con seguridad su nombre y filiación exactos.

Es probable que Ana Caravalla y Polo Riço hubiesen contraído matrimonio con posterioridad a 1537 puesto que si cohabitaban no parece lógico que pidiese en su testamento ser

⁴⁶ 1566, marzo, 6. Ídem, doc. 2414.

⁴⁷ 1557, junio, 11. HERNÁNDEZ MARTÍN (2002), doc. 1286.

enterrada en la iglesia con su marido y su hijo, ni la iglesia lo hubiese aceptado, aunque tampoco parece habitual que en su testamento deje sus bienes a partes iguales entre «sus hijos» Isabel Caravalla y Pedro Hernández, sin ninguna otra mención a la paternidad de estos últimos.

Desgraciadamente no disponemos actualmente de otras referencias para poder comprobar la veracidad o no de este matrimonio de Ana Caravalla y Polo Riço, ni tampoco la paternidad de cada uno de los hijos, aunque es innegable que Beatriz, Ángel, Inés y Bartolomé Juan fueron hijos de Polo Riço, hombre soltero que los tuvo con una mujer soltera y que solicitó y así le fue concedida la legitimación.

Nuestro planteamiento tiene por objeto demostrar que la «ilegitimidad», frecuente en tierras de frontera, no era considerada como algo excepcional al menos en la primera mitad del siglo XVI y que si bien cuantitativamente no son numerosas las solicitudes de legitimación que hasta ahora hemos podido consultar al tratarse de una documentación apenas analizada, sí representan un aspecto a tener en cuenta a la hora de un análisis global de la sociedad canaria del siglo XVI.

BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR VALLEJO, E. (1992). *La integración de las Islas Canarias en la corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2ª ed.
- BENNASSAR, B. (1978). *Los españoles. Actitudes y mentalidad*. Barcelona: Edit. Argos.
- Documentos relativos a Canarias en el Registro General del Sello de Corte [Archivo General de Simancas, 1476-1530]*, (2012). VIÑA BRITO, A. y MACÍAS MARTÍN, F.J. (dir. y coord.). Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Cultura, Deportes, Asuntos Sociales y Vivienda e Instituto de Estudios Canarios.
- FERNÁNDEZ SECADES, L. (2008). «Familia, patrimonio y estrategias de transmisión de un linaje: Los Valdés de Gijón (siglos XVI-XVII)», en *Nuevo Mundo. Nuevos Mundos*, Coloquios, 2008. <http://nuevomundo.revues.org/21383> (Consultado el 29/02/2012).
- GACTO FERNÁNDEZ, E. (1984): «El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna» en *Historia, Instituciones, Documentos*, 11, pp. 37-66.
- GALVÁN ALONSO, D. (1990). *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

- HERNÁNDEZ MARTÍN, L.A. (1999). *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1553)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, L.A. (2000). *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1554-1556)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, L.A. (2002). *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1557-1558)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, Cabildo de La Palma y Colegio Notarial de las Islas Canarias.
- HERNÁNDEZ MARTÍN, L.A. (2005). *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1559-1567)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias.
- LARA RÓDENAS, M.J. (1997). «Ilegitimidad y familia durante el Antiguo Régimen: actitudes sociales y domésticas», en RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds.). *Familia y Mentalidades*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- LOBO CABRERA, M. (1980). *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y de Luis Fernández Rasco, escribanos de Las Palmas (1550-1552)*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.
- LOBO CABRERA, M. (1993). *La «otra» población: expósitos, ilegítimos, esclavos. Las Palmas de Gran Canaria en el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.T. (2004). «Casados a ley y bendición». Las fisuras del requisito matrimonial en la repoblación del reino de Granada», en TRILLO SANJOSÉ, C. (ed.). *Mujeres, Familia y linaje en la Edad Media*. Granada: Universidad de Granada.
- LORENZO RODRÍGUEZ, J.B. (2010). *Noticias para la Historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma, tomo I, 3ª edición.
- MARTÍNEZ GALINDO, P. (1988). *Protocolos de Rodrigo Fernández 1520-1526*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.
- NIETO SORIA, J.M. (2007). *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons.
- Novísima recopilacion de las leyes de España* : Dividida en XII. libros, en que se reforma la Recopilacion publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775: y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804.
- PÉREZ GARCÍA, J. (1995). *Casas y familias de una ciudad histórica. La calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma.
- PÉREZ GONZÁLEZ, S.M. (2005). *La mujer en Sevilla a fines de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Sevilla: Ateneo de Sevilla y Universidad de Sevilla.

- VIÑA BRITO, A. (2009). «Violencia moral y física en la sociedad palmera del siglo XVI». *Revista Atlántica del Derecho, la Historia y la Cultura*, núms. 3 y 4, pp. 224-242.
- VIÑA BRITO, A. (2010). «Violencia, pecado y mujer en los inicios de la colonización», en *XIX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria (en prensa).

LA ISLA DE LA PALMA EN LA GUERRA DE LA OREJA: EL ATAQUE A PUERTO NAOS DE 1740

LA PALMA ISLAND IN THE WAR OF JENKINS' EAR: THE ATTACK AGAINST PUERTO NAOS IN 1740

Manuel Poggio Capote* y Luis Regueira Benítez**

Recibido: 18 de abril de 2013

Aceptado: 21 de junio de 2013

Resumen: En el contexto de la rivalidad naval mantenida entre España y Gran Bretaña durante el siglo XVIII se produjeron numerosos ataques corsarios en las costas de las islas Canarias. Una de estas incursiones, inserta en la denominada Guerra de la Oreja de Jenkins y muy poco conocida por la historiografía, aconteció en diciembre 1740 en la playa de Puerto Naos, en el suroeste de La Palma. A partir de una serie de documentos de la época (localizados, principalmente, en archivos familiares) se examina la descripción de estos acontecimientos y se identifica a los atacantes, así como los nombres de algunos protagonistas palmeros que perdieron la vida en aquellas jornadas. La enérgica determinación mostrada por este grupo de naturales, todos

ellos campesinos de la zona, logró rechazar en muy poco tiempo la invasión extranjera liderada por el capitán Joseph Stocker, procedente de Massachusetts, en las antiguas colonias británicas de América del Norte.

Palabras claves: Piratería, ataques navales, La Palma, Puerto Naos, Gran Bretaña, siglo XVIII, Joseph Stocker, Boston, Massachussets, José Gabriel Fierro y Santa Cruz.

Abstract: Within the context of the naval rivalry between Spain and Great Britain during the XVIIIth century, numerous corsair attacks took place on the coast of the Canary islands. One of those incursions, made as part of the War of

* Cronista oficial de la ciudad de Santa Cruz de La Palma. C/ Jameos, 18. 38700. Santa Cruz de La Palma.España. Teléfono: +34 922 424 535; correo electrónico: manuellpoggiocapote@gmail.com

** Licenciado en Documentación. Bibliotecario de El Museo Canario. C/ Doctor Verneau, 2. 35001. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928 336 800; correo electrónico:lregueira@elmuseocanario.com

Jenkins' Ear and rather unknown to historiography, came about in December 1740 in Puerto Naos beach, in the South-West of the island of La Palma. Searching in a series of documents of the time (mainly those belonging to local family archives) the description of these events has been examined. The assailants are identified and the names of some islanders who lost their lives in those military expeditions are revealed. The vigorous reaction carried out

by the islanders, all of them farmers of the area, managed to repel in a very short period of time the foreign invasion led by the captain Joseph Stocker, coming from Massachusetts, in the old British colonies of North America.

Keywords: Piracy, naval attacks, La Palma, Puerto Naos, Great Britain, XVIIIth century, Joseph Stocker, Boston, Massachusetts, José Gabriel Fierro y Santa Cruz.

1. INTRODUCCIÓN

El desembarco de corsarios británicos en Puerto Naos (La Palma) en 1740 es un suceso pirático que casi podría considerarse anecdótico en el curso de la historia teniendo en cuenta que acaeció en un lugar de escasa importancia estratégica y que sus consecuencias no fueron más allá de las tragedias familiares, sin afectar a los órganos de decisión política. Sin embargo, este incidente nos desvela algunas claves de la organización militar y social de las islas y nos sirve de excusa para reflexionar sobre los conceptos 'poder' y 'gloria' durante el siglo XVIII y para rescatar algunas piezas interesantes de nuestro patrimonio documental. Huelga apuntar que este episodio bélico ha pasado prácticamente inadvertido para la historiografía canaria, pues con anterioridad a este trabajo únicamente ha sido citado por Glas (1764)¹, Poggio Lorenzo (1944)², Cioranescu (1977-1981)³, Petisco Martínez y Poggio Capote (2005)⁴, Lorenzo Tena (2005)⁵, Pérez García (2009)⁶,

¹ GLAS (1764), pp. 351-352; GLAS (1976), pp. 152-153.

² POGGIO LORENZO (1944), (2), p. 2

³ CIORANESCU (1977-1981), p. 111-123.

⁴ PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), p. 500, nota v.

⁵ LORENZO TENA (2005), p. 162.

⁶ PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162. Jaime Pérez García tenía separados en una carpeta algunos materiales documentales relacionados con Los Llanos de Aridane con el fin de publicar un trabajo acerca de distintos aspectos históricos vinculados con este municipio. A partir de una conferencia pronunciada en la casa Massieu de Argual en 1994, titulada *Aridane: apuntes para su historia* –celebrada dentro del marco de la exposición *La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte*–, el que fuera cronista oficial de Santa Cruz de La

Arbelo García (2009)⁷, y Poggio Capote y Regueira Benítez (2010)⁸. Ninguno de los antedichos ha profundizado en su estudio más que con una mención o apunte general, a excepción del último artículo, que repasa someramente los acontecimientos de aquellos días⁹.

Puerto Naos es una playa de arena negra de unos 400 metros de longitud, situada en la costa oeste de La Palma, a unos 9 km de Los Llanos de Aridane y del núcleo urbano de Tazacorte. Se trata de un área volcánica de acusados escarpes en la que se encuentran algunas otras calas arenosas cuyo acceso por mar resulta, sin embargo, dificultoso, por ser sus fondos pedregosos y desiguales. El tránsito terrestre por la zona tampoco es fácil, pues en ambas vertientes de Cumbre Vieja las coladas volcánicas y los grandes desniveles conforman un relieve muy accidentado. No se conoce con exactitud el origen histórico del topónimo Puerto Naos, aunque es claro que la denominación ha de deberse al hecho de que el lugar posee condiciones apropiadas tanto para el fondeo como para el varamiento de embarcaciones, tal y como apuntaba en 1788 el derrotero de José Varela y Ulloa¹⁰. En efecto, la playa de Puerto Naos es el único lugar de la zona, además del puerto de Tazacorte, adecuado para el desembarco.

Palma reunió con posterioridad varias piezas archivísticas con este propósito; entre las mismas se encontraba una de las copias manuscritas en las que se describe el ataque de 1740, en concreto la perteneciente al Archivo Alberto José Fernández García; consúltese en el Archivo General de La Palma (AGP), Fondo Jaime Pérez García, cronista oficial de Santa Cruz de La Palma (JPG).

⁷ ARBELO GARCÍA (2009), pp.79 y 455-456.

⁸ POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

⁹ Este nuevo análisis no habría sido posible sin la colaboración de algunas personas que nos han facilitado documentación, imágenes, gestiones y otras ayudas imprescindibles en el proceso investigador. Nos referimos particularmente a José Eduardo Pérez Hernández, Víctor J. Hernández Correa, Fernando Betancor Pérez, Antonio Lorenzo Tena, Francisco J. Herrera García, Pedro Poggio Capote, Dulce Rodríguez González, Carlos Navalón Escuder, Miguel A. Santiago Pérez, Ricardo Suárez Acosta, Juan Tous Meliá, Andrés Díaz Sánchez, Belén Lorenzo Francisco, Jennifer Fauxsmith y Joseph Keefe.

¹⁰ VARELA Y ULLOA (1986), f. 27v. El capitán de fragata de la Real Armada describía el enclave de esta manera: «El referido Puerto de Naos es otra playa que tiene al frente un limpio de arena negra donde pueden fondear qualesquiera embarcaciones en 30 a 25 brazas. En esta ensenada toda es costa alta y siguiendo al N.O. se ven desde el mar los plantíos de cañas dulces de los Yngenios inmediatos [...]».

Sin embargo, las referidas dificultades de acceso por tierra y la ausencia de agua potable hacen que haya estado secularmente frecuentado sólo por pescadores, quienes han aprovechado los recursos marinos de la costa. Las características de la playa en el tiempo estudiado quedan perfectamente sintetizadas en el plano levantado hacia 1742 por el equipo de Antonio Riviere, que ilustra este artículo. Aún a finales del siglo XIX, Puerto Naos es descrito como un desembarcadero en las costas de Tamanca¹¹ o como «una playa que queda al sur de Tazacorte»¹², y en la primera mitad del XX podemos encontrar todavía en la prensa algunas referencias con apreciaciones que no distan mucho de las anotadas en el Setecientos¹³.

1.1. *Panorama de la situación política y administrativa de Canarias en 1740*

Para comprender los acontecimientos de Puerto Naos de 1740 y, sobre todo, para entender su silenciamiento histórico, hemos de situar adecuadamente la acción en su contexto, y para ello debemos apuntar, al menos de manera superficial, las generalidades de la organización política y militar del archipiélago¹⁴. Así, conviene recordar que la cabeza de la administración de las islas era el comandante general, cargo militar que desde 1723 englobaba, además, la presidencia de la Real Audiencia de Canarias. Máxima autoridad civil y castrense, no son pocas las voces que en ocasiones acusan a los titulares de actuar como virreyes, investidos como estaban de un extraordinario poder sobre la vida de sus súbditos. En 1735 había sido nombrado para el puesto Francisco José de Emparán, que en diciembre de 1740 se hallaba gravemente enfermo, falleciendo el 22 de ese

¹¹ CASAS PESTANA (1894), p. 168.

¹² Anotación manuscrita del historiador Juan B. Lorenzo Rodríguez en un ejemplar de la monografía de Pedro J. de las Casas: *La isla de San Miguel de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir: (bosquejo histórico)*. Santa Cruz de Tenerife: A.J. Benítez, 1898, p. 119 (AGP, JPG, sign. 728).

¹³ LA ILUSTRACIÓN UNIVERSAL (1927).

¹⁴ ARBELO GARCÍA y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1988), pp. 57-60.

mismo mes. Poco antes de su muerte había sido nombrado su sustituto, Andrés Bonito Pignatelli, que no llegó a las islas hasta el 17 de enero siguiente. Mientras tanto, la comandancia general era ejercida de manera interina por el corregidor de Tenerife y La Palma, Francisco de Valenzuela.

También tenían sus cuotas de autoridad civil y judicial los cabildos de cada isla, que funcionaban a manera de ayuntamientos de ámbito insular¹⁵. Estos cabildos, sin embargo, sustentaban lo más recio de su poder en la capacidad económica, pues obtenían importantes ingresos principalmente gracias a los bienes de propios, a lo que añadían la competencia de controlar los precios de los alimentos. Estos concejos insulares estaban tradicionalmente en manos de la nobleza de cada isla, pues se encontraban compuestos por regidores perpetuos que acabaron constituyendo una oligarquía muy férrea y de gran perfil endogámico. La endogamia de la administración, muy frecuente en el Antiguo Régimen hispano, es tal vez más acentuada en Canarias por el carácter perpetuo (esto es, vitalicio y hereditario) de las regidurías y por la poca extensión de la clase noble dirigente, compuesta por muy pocas familias que emparentan pronto entre sí. Esta circunstancia propiciará el descrédito de las propias instituciones cabildicias, pues los regidores acabarían interesándose de manera excesiva por su propia mejora económica aunque fuera a costa del bienestar ciudadano.

Otra cuestión importantísima que debemos tener en cuenta a la hora de relatar los acontecimientos de Puerto Naos es la ancestral rivalidad naval entre Inglaterra y España, competencia que en la fecha que nos ocupa había derivado en una guerra declarada entre ambas naciones, que se desarrollaba básicamente en el Caribe aunque con maniobras de desgaste en todo el Atlántico. En efecto, el monopolio español del tráfico comercial con las colonias de América era visto por los

¹⁵ La única anomalía territorial de este sistema municipal es el caso de La Orotava, que en 1648 fue declarada «villa exenta» y dotada de juzgado ordinario y alcalde mayor; aunque la autoridad financiera siguiera dependiendo del Cabildo tinerfeño, con sede en La Laguna. Se entiende esta medida por el especial interés comercial del territorio orotavense, al que entonces pertenecía el próspero Puerto de la Cruz.

ingleses como una cortapisa a su expansión económica, por lo que los navegantes británicos habían desplegado una extensa red de navíos dedicados al mercado negro. El problema había llegado a ser tan grave que en los tratados de paz tras la Guerra de Sucesión española se otorgaron a los británicos algunos privilegios relacionados con este comercio, como el denominado *asiento de negros* (derecho a comerciar en América con 4.800 esclavos anuales durante treinta años)¹⁶ y el *navío de permiso* (barco con capacidad de 1.000 toneladas que tenía autorización para concurrir a la feria anual de Portobelo, en el istmo de Panamá)¹⁷. Aun así, el comercio ilegal seguía siendo jugoso, por lo que el contrabando inglés continuó planteando problemas al monopolio de la metrópoli. Por este motivo España concedía a algunos buques particulares, los denominados *guarda costas*, la potestad legal de interceptar naves contrabandistas y quedarse con su carga, y, al mismo tiempo, Inglaterra emitía patentes de corso que suponían la tutela del Estado británico de los actos de piratería cometidos contra intereses españoles. En este ambiente de hostilidad y recelo, la interceptación de la nao del contrabandista Robert Jenkins sirvió de excusa a Gran Bretaña para declarar la guerra a España en 1739, pues, según relató él mismo ante la Cámara de los Comunes, el capitán español Juan de León Fandiño le cortó la oreja izquierda y se jactó de su voluntad de hacer lo mismo al propio rey de Inglaterra si lo encontrara en idéntica circunstancia. Semejante afrenta enaltecó el ánimo bélico del gobierno inglés y supuso el inicio de lo que los británicos conocen como *Guerra de la Oreja de Jenkins*, que tuvo su escenario principal, como hemos dicho, en las aguas del Caribe. Esta confrontación quedaría disuelta en otro conflicto bélico mucho más amplio y de carácter internacional, la Guerra de Sucesión Austriaca, originado tras la muerte del emperador Carlos VI, por lo que la inseguridad naval, lejos de apaciguarse, habría de prolongarse por largos años.

¹⁶ CANTILLO (1843), pp. 58-69.

¹⁷ CANTILLO (1843), p. 69.

1.2. El ataque inglés a Fuerteventura

Dentro de este contexto, las incursiones de piratas y corsarios ingleses en las costas canarias fueron relativamente frecuentes antes y durante la guerra. Como ejemplo de ello, sin más significación que la casualidad de la homonimia topográfica, podemos citar otros dos enclaves nominados *Puerto Naos* que recibieron sendos ataques piráticos, ambos en 1762: el primero se encuentra en la costa sur de la isla de El Hierro, en los lajiales de La Restinga¹⁸, mientras que el segundo era uno de los dos antiguos puertos que servían a Arrecife, en Lanzarote¹⁹, el mismo lugar por el que mucho antes, en 1598, se habían internado en la isla los hombres de George Clifford²⁰. Por lo demás, sobra decir que los contratiempos provocados por los piratas a los barcos que realizaban travesías entre las islas eran pan de cada día. Recordemos, en este sentido, por su cercanía en el tiempo, la posdata de una carta de Felipe Manuel Massieu de van Dalle a su tío Pedro Massieu y Monteverde (1673-1748), oidor de la Real Audiencia de Sevilla, fechada en Santa Cruz de La Palma el 12 de octubre de 1740, en la que el remitente afirma que «se han dado por noticias que los yngleses apresaron al *Palmerito*: quiera Dios sea falso porque esta yslla acaba de espirar con golpe»²¹. Y en otra carta del mismo, de fecha imprecisa (posiblemente del 8 de diciembre de 1740), se comenta: «después de la funsión que hubo con los yngleses y cuidado que tuvimos por la persistencia que hizieron en estos mares el mez de junio quando salieron las mugeres de la ciudad y las monjas estaban prontas para excutarlo a la forsosa, no

¹⁸ En esta ocasión las milicias herreñas forzaron la rendición de los piratas, también británicos en su mayoría, y la entrega de sus armas; se ha ocupado del tema: DARIAS Y PADRÓN (1980), pp. 101-103.

¹⁹ Tampoco entonces pudieron los atacantes asaltar la isla, pues fueron rechazados desde el castillo de San Gabriel, como ha demostrado RUMEU DE ARMAS (1991), t. III, 1ª parte, pp. 275-276.

²⁰ El famoso conde de Cumberland y sus hombres permanecieron durante ocho días en Lanzarote, saqueando especialmente la villa capital de Teguiise y otras poblaciones. Amplíese en: RUMEU DE ARMAS (1991), t. II, 2ª parte, pp. 770-774.

²¹ AGP, Fondo Lugo-Viña-Massieu (LV-M), cartas Massieu (caja 5).

hemos experimentado otra incomodidad de esta clase, aunque siempre y por siempre estamos padeciendo las que se originan de estas cansadas guerras, y lo que sirve de maior pena es la poca esperanza de su breve termino»²².

Pero sin duda el episodio más famoso es el que tuvo como escenario las costas de Tuineje, en Fuerteventura. En realidad se trata de dos ataques sucesivos y no de uno, como ha quedado reflejado erróneamente en la memoria popular, pues a una primera incursión pirática, producida entre los días 13 y 14 de octubre de 1740, que se adentró hasta El Cuchillete, siguió una segunda casi un mes después, el 9 de noviembre, en las inmediaciones del Llano del Florido. Ambos enclaves se encuentran en el actual municipio de Tuineje, que aún hoy celebra cada año de manera lúdica sendas victorias como si fueran una sola, conociéndose el enfrentamiento como *Batalla de Tamasite*. En cualquier caso, el éxito del pueblo llano frente al ataque corsario fue heroico, y el liderazgo del teniente coronel José Sánchez Umpiérrez propició la explotación de los sucesos como un gran éxito militar, por más que quedara demostrada la insuficiente disponibilidad de efectivos humanos y materiales, suplidos por una afortunada estrategia consistente en la utilización de rebaños de camellos como escudo viviente²³.

Estos ataques fueron el precedente más inmediato del que habría de sufrir unas semanas más tarde la isla de La Palma, y sirven, además, para establecer un paralelismo entre ambos episodios piráticos por el significativo hecho de que el feliz resultado que obtuvieron las dos islas se debió principalmente al esfuerzo de sus respectivos habitantes. No obstante, hemos de establecer también una diferencia clara entre las incursiones contra Fuerteventura y la tentativa palmera: la dispar propaganda que supo hacerse de la victoria en cada caso. Así, si el teniente coronel Sánchez Umpiérrez logró, como se ha dicho, explotar el éxito y la heroicidad de los vecinos de Tuineje, obteniendo al mismo tiempo la gloria militar para sí mismo, por el contrario, las auto-

²² AGP, LV-M, cartas de Massieu (caja 3). En la misiva no figura destinatario; el año no se aprecia con nitidez aunque parece ser 1740 ó 1749.

²³ BÉTHENCOURT MASSIEU y RODRÍGUEZ (1965); BÉTHENCOURT MASSIEU y RODRÍGUEZ (1992); CULLEN DEL CASTILLO (1944).

ridades palmeras prefirieron, al parecer, silenciar una victoria en la que la estructura de las milicias demostró ser poco ágil en dar respuesta a este tipo de amenazas piráticas. Esta decisión política supuso, por lo demás, que los recursos archivísticos que pueden aportar luz a los hechos sean escasos y hayan permanecido relativamente ocultos hasta este momento, en que por fin podemos reconstruir el curso de los acontecimientos.

1.3. Fuentes y bibliografía

Las fuentes documentales utilizadas en el análisis del ataque naval de 1740 provienen fundamentalmente de varios «cuadernos» en los que se describe con detalle lo ocurrido. Dichos cartapacios se localizan en sendos archivos familiares ubicados en la isla de La Palma. Uno, el más completo, conservado en el Archivo de la Familia Poggio, en la localidad de Breña Alta, posee tres redacciones de lo ocurrido, que no son más que diferentes versiones (una más depurada que otra) del mismo texto base; se transcriben en el apéndice documental de este artículo todas ellas. El otro «cuaderno», que conocemos a través de una reproducción xerográfica conservada en el Fondo Jaime Pérez García del Archivo General de La Palma, proviene de la colección documental de Alberto José Fernández García, en la capital insular. Esta segunda fuente sólo consta de un texto, que resulta ser casi idéntico a la versión definitiva de las tres contenidas en el manuscrito de Poggio. De éste únicamente proporcionamos una cita en la ficha descriptiva correspondiente, por resultar innecesario duplicar la transcripción.

Asimismo, el Archivo Municipal de La Laguna nos ha brindado algunos documentos estrechamente relacionados con el desembarco británico, los cuales han resultado de extrema utilidad para identificar la filiación de la escuadra atacante y, al mismo tiempo, para seguir la pista a la correspondencia a través de la cual el Concejo de La Palma informó de los acontecimientos a la Comandancia General de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife. Se trata de un legajo formado principalmente por los documentos que generó en La Gomera el paso fortuito

del emisario encargado de llevar esta correspondencia. En efecto, este correo recaló en la isla colombina perseguido por otro buque hostil, y una vez pasado el peligro le resultó dificultoso embarcarse en otra nave para terminar su misión. Los papeles del referido legajo documentan simplemente el intento de las autoridades gomeras por proporcionarle un medio de transporte a Tenerife a pesar del mal estado de la mar. No obstante, entre estos manuscritos se encuentra un documento más que no se refiere a la aventura del emisario sino a las propias circunstancias del ataque, pues se trata del traslado de un certificado inglés en el que se clarifica la identidad de los agresores, así como su condición de corsarios al servicio de Gran Bretaña. Como se verá, Cioranescu citó este documento en 1977, pero extrajo de él información incompleta y poco certera.

La documentación enumerada se ha completado con la consulta de otros recursos: los fondos de protocolos notariales y varios conjuntos familiares disponibles en el Archivo General de La Palma, especialmente el relativo a la familia Lugo-Viña Massieu; el fondo del Concejo de La Palma, en el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma; así como distintos libros sacramentales procedentes de varias parroquias diseminadas por la geografía palmera y que han servido para espigar datos biográficos de algunos de los protagonistas de los hechos acaecidos.

Por último, cabe mencionar la bibliografía sobre el tema. Con anterioridad se han apuntado los datos muy escuetos —casi telegráficos— publicados acerca de la invasión de la playa de Puerto Naos. Sobra señalar que todas esas citas se han analizado a la hora de abordar este artículo. La referencia más enjundiosa es la que proporciona el viajero y comerciante anglosajón George Glas (1725-1765), quien en 1764 y a través de testimonios orales hizo constar algunos pormenores de la batalla así como del único superviviente británico de la misma: un corsario herido al que en un principio se dio por muerto y que más tarde, cuando las milicias locales se percataron de su estado, fue llevado Santa Cruz de La Palma y curado de sus lesiones²⁴. También es interesante la aportación de Adolfo Arbelo,

²⁴ GLAS (1764), pp. 351-352; GLAS (1976), pp. 152-153.

que transcribe una carta del mencionado capitán Felipe Manuel Massieu a su primo, el jurista Pedro Massieu Monteverde, en la que relata cómo le fue imposible intervenir en esta defensa, para la cual había sido movilizado²⁵. Junto a estas citas se ha consultado el abigarrado conjunto de entradas sobre la piratería y ataques navales a Canarias. En especial las obras de Rumeu de Armas, Béthencourt Massieu o Anaya Hernández. La suma de todas ellas ha contribuido a despejar el panorama para el estudio de este episodio histórico, desconocido e inadvertido, casi por completo, tanto para investigadores locales como para académicos²⁶.

2. LA CRÓNICA DEL ATAQUE A PUERTO NAOS

2.1. Autor y tradición documental

Uno de los dos ejemplares manuscritos de la *Relación del trágico desembarco de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa* se ubica en el archivo de la Familia Poggio, y el otro en la colección de Alberto José Fernández García. La paternidad de ambos se debe a uno de los intervinientes en los hechos, el capitán José Gabriel Fierro y Santa Cruz (1713-ca. 1790). El primero de dichos manuscritos (con sus tres versiones) se conserva dentro de unas guardas de papel y con el lomo embellecido por una tira azul celeste. A tenor de esta rústica encuadernación es probable que su localización primitiva se hallara en el legendaro

²⁵ ARBELO GARCÍA (2009), pp. 455-456. La referida carta se conserva en una de las agrupaciones documentales en las que se dividió el archivo de Antonio Lugo Massieu, hoy no ubicada exactamente. La misiva se fecha el 16 de marzo de 1741.

²⁶ En este sentido, aparte de las referencias citadas en nota a pie de página a lo largo de este artículo, consúltense además: ALONSO LECUONA y ÁLAMO PERDOMO (2007); ANAYA HERNÁNDEZ (2007); BÉTHENCOURT MASSIEU (1989), (1994a) y (1994b); JUÁREZ MARTÍNEZ (2008); NAVÍOS (2000); OTERO LANA (1999) y (2009); PAZ SÁNCHEZ (2009); PAZ SÁNCHEZ y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (1983); y VIEIRA (1996). Aunque menos específicos, véanse también: GUIMERÁ RAVINA (1985) y MORALES PADRÓN (1955).

archivo del Marqués de Guisla-Guiselín. Así parece desprenderse de otros testimonios formales similares conservados en la Biblioteca Cervantes de la Real Sociedad Cosmológica, en el fondo Vandewalle (hoy en día depositado en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna), o en otros registros del propio archivo de Poggio donde el formato de encuadernación es idéntico. En una de las sucesivas desmembraciones o pérdidas de este conjunto de Guisla, el cartapacio con los sucesos de Puerto Naos fue a dar al prenotado archivo familiar. Acerca del segundo manuscrito poco se puede aportar debido a su emplazamiento privado y al hecho de ser conocido sólo a través de una fotocopia.

Lo curioso de esta última pieza es que aparece enmendada, de modo que algunas palabras de inicio se tachan para sustituirlas por otro texto sobrescrito en el que se anotó «diziembre de 1743». El autor de dicha corrección, con letra del siglo XIX, también dejó escritos en el margen derecho del referido documento dos comentarios: «1743» y «D^a Viera, tomo 3^o, folio 427». La página a la que remite, que corresponde a las *Noticias de la historia general de las islas de Canaria* de José de Viera y Clavijo (1731-1813), versa nada menos que sobre los intentos de incursión de la escuadra de Charles Windham contra La Gomera, La Palma y Gran Canaria. A todas luces, se trata de una grave confusión del escribiente decimonónico, quien en su buena voluntad aclaratoria terminó por tergiversar el manuscrito del archivo Alberto José Fernández²⁷, rubricando con ello el ocultamiento de unos hechos de los que no se conservaba memoria. Por lo demás, la mentada confusión es posible que provenga de una *Descripción de la isla de San Miguel de La Palma* que se conserva en la Comandancia de Obras de Canarias, oportunamente editada por José María Pinto y Juan Tous y publicada respectivamente en 1996 y 1997²⁸. Esta descripción, de la que

²⁷ La consulta de este segundo manuscrito –el enmendado– llevó a Pérez García a la errónea conclusión de que la invasión por Puerto Naos se produjo en 1743 y no en 1740; el equívoco fue solventado en la segunda edición de su diccionario biográfico *Fastos biográficos de La Palma*. Véase: PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162.

²⁸ PINTO Y DE LA ROSA (1996), pp. 396-398; TOUS MELIÁ (1997), pp. 210-213.

no consta autoría ni fecha, parece estar redactada en 1744, pero utiliza datos anteriores sin ninguna actualización, por lo que induce al error al referirse a los acontecimientos piráticos que nos ocupan como ocurridos «el año próximo pasado»²⁹. Tal vez el equivocado corrector decimonónico del manuscrito de Fernández García sacara la cuenta de 1743 a partir de esta descuidada fuente.

El autor de todas estas versiones en las que se narra el ataque inglés contra Puerto Naos fue el antedicho José Gabriel Fierro de Torres y Santa Cruz; hijo mayor de Francisco Fierro de Espinosa y Luisa Antonia de Torres y Santa Cruz, nació en la ciudad de Santa Cruz de La Palma el 19 de marzo de 1713³⁰; el 24 de julio de 1721 aparece como padrino de bautizo de su hermano Francisco Ignacio Fierro³¹. En 1746 se estableció en Venezuela, donde prosperó como comerciante y hacendado. Fue caballero de la orden de Calatrava y sargento mayor de Caracas, ciudad en la que se casó con Isabel de Sucre y Pardo³², y allí mismo falleció con avanzada edad, tras haber otorgado testamento en 1789³³; de su magnanimidad da cuenta la donación al templo de El Salvador de dos custodias de plata sobredorada, otra para el santuario de Las Nieves y seis candelones para la cofradía de El Rosario del convento dominico, todos ellos en su

²⁹ TOUS MELIÁ (1997), p. 212. «Hállase más al Sur Suest [del puerto de Thasacorte] como legua y media de este, ôtro Puerto llamado Enao, limpio y fázil de desembarcar en él, con arena en su playa, pero muy dificultoso de poderse internar por tierra, por las pendientes lomas y volcanes que le hazen frente y el año próximo pasado saltaron los Yngleses de una corbeta corsaria, donde peresieron en la fuga muchos ahogados, y otros muertos a palos y fuzilasos, que a no ser lo temerario del presipitado abanse que dieron los Paysanos, no escapa ninguno de ellos».

³⁰ ARCHIVO PARROQUIAL DE EL SALVADOR (Santa Cruz de La Palma): *Libro 9 de bautismos (1705-1717)*, ff. 111v-112r. El bautizo se celebró el 3 de abril de 1713, con el capitán Gaspar de Sotomayor como padrino. La elección del nombre *José* se debió a haber nacido el niño el 19 de marzo, día en que se celebra esta onomástica.

³¹ APES: *Libro 10 de bautismos (1717-1731)*, f. 79v.

³² HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2010), pp. 28-32.

³³ CIORANESCU (1992), t. I, p. 728; FERNÁNDEZ (1989), p. 98; NOBILIARIO (1952-1967), t. II, p. 863; PÉREZ GARCÍA (1975), pp. 3 y 6; PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162.

isla natal³⁴. Don José Gabriel nunca dejó de añorar el terruño palmero; así lo prueba una carta enviada desde Venezuela a Felipe Manuel Massieu en 1779, en la que de su propia mano expresó: «Mis deceos de verme en esas peñas son cada vez mayores; al paso que crecen las dificultades de arrancar estas raíces bien pudiera vuestra merced mandarme aca una tropa de esos huracanes que saben arrancar los montes a ver si arrastran este navío con todas sus anclas»³⁵.

La atribución de la responsabilidad de don José Gabriel sobre el enunciado relato se basa en una breve anotación en la que él mismo despeja su paternidad: «vn Joseph Fierro, quién se encargó de poner en estilo histórico el susesso de lo susedido, en la ysla de La Palma con la nación anglicana». Atendiendo tanto a que José Gabriel Fierro fue protagonista de los hechos en calidad de oficial de las milicias como a que no existió otro personaje de la época perteneciente a esta estirpe familiar bajo el mismo nombre, puede adjudicársele sin duda alguna este texto³⁶. Además, para su composición, Fierro se sirvió de algún colaborador, ejemplificado en otra cita: «Y algunas notas hechas por vn amigo suoio para su mayor inteligencia». Este corrector anónimo se ocupó de poner unas apostillas marginales preñadas de ironía, que sirvieron al autor para pulir la redacción original (apéndice documental, n. 1). La siguiente de las relaciones contiene un borrador intermedio con el añadido de algunos nuevos giros literarios y dos poemas: una octava que parece ser del mismo Fierro y un soneto de diferente pluma, quizás de un segundo ayudante (apéndice documental, n. 2). La versión restante, fechada el 15 de diciembre de 1740, tan sólo unos días después de la contienda, parece ser el manuscrito definitivo y en él se aprecia un estilo más depurado y ligero en la narración del incidente (apéndice documental, n. 3).

³⁴ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1985), pp. 98-100, y (1994), pp. 137-141.

³⁵ AGP, LV-M, cartas de Massieu (caja 8).

³⁶ Así lo entendió también Jaime Pérez García cuando incluyó su asiento en la nómina de la última edición del diccionario *Fastos biográficos de La Palma*; véase: PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162.

2.2. José Gabriel Fierro y Santa Cruz, escritor: aspectos literarios de su crónica

La *Relación del trágico desembarco de los yngleses en Puerto Naos* (1740) constituye, al margen de otras descripciones, memorias e historias alusivas al conjunto del archipiélago, uno de los primeros textos historiográficos de asunto bélico generados en Canarias. Aunque bien es verdad que desde el siglo XVI abundan los informes y relaciones de diferentes batallas y ataques navales, la redacción de un relato épico dotado de abundantes ingredientes literarios había sido hasta entonces una labor poco frecuentada por los autores nacidos en las islas. Estas compilaciones fueron concebidas como memorias oficiales y, por tanto, deben ser encuadradas en el apartado de lo que hoy denominamos *literatura gris*. En este sentido, la primera y más urgente tarea que compete a la crítica ha de consistir en incorporar a José Gabriel Fierro y Santa Cruz en la nómina de escritores del Setecientos canario y en catalogar esta obra dentro del género historiográfico³⁷.

Lo primero que llama la atención desde el punto de vista filológico es el proceso de reescrituración que Fierro lleva a cabo hasta llegar a una tercera y definitiva redacción. Para ello, nuestro autor se sirve de su propio criterio y del de un «ayudante amigo», cuya identidad nos es desconocida, que anota al margen de las tres versiones manuscritas glosas de diversa consideración. Tan importante es, pues, la tarea de Fierro como la de su corrector, quien aborda toda clase de asuntos y temas en sus comentarios: desde puntualizaciones relativas a los personajes que protagonizaron la defensa hasta aclaraciones de orden lingüístico, pasando inevitablemente por disertaciones ideológicas que afectan, claro está, a la propia interpretación de los hechos narrados. Nada escapa a su ojo avizor, a menudo cargado

³⁷ Véase el panorama que para la centuria trazan al respecto HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2003), pp. 59-75 y RÉGULO PÉREZ (1978-1981), pp. 89-99. Ni que decir tiene que la crónica y el autor fueron ignorados en el diccionario bibliográfico de MILLARES CARLO y HERNÁNDEZ SUÁREZ (1975-1993). Los primeros en dar noticia de ambos fueron PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), p. 500, nota v; y, años más tarde, PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162.

de una suspicaz ironía, que dota este aparato correctivo de un tono sarcástico, que pinta en ocasiones un discurso rayano en lo caricaturesco. Nuestro anónimo «corrector» parece burlarse con frecuencia de los hechos, de sus protagonistas e incluso de la manera en que el narrador afronta su tarea cronística. De este modo, apostilla a Fierro, por ejemplo, usos connotativos como el de *infestar* en el sentido de ‘hacer daños, correrías, entradas y hostilidades el enemigo en las tierras, especialmente en las costas del mar’, voz que considera más apropiada para el valor ‘apestar, inficionar’³⁸; o el exceso de sinónimos en la frase «fue tal su valor, ánimo y coraje»; o redundancias como decir que los pescadores que se hallaban en Fuencaliente estaban «pescando»; o le incita a calificar –sin duda injustamente– de «medrosos» a los milicianos que se apostaban detrás de las peñas para efectuar el contraataque o a burlarse de los que se echaban a tierra porque «tenían dolor de barriga». Su afilada crítica toca, incluso, la original estrategia que improvisaron los majoreros en el ataque inglés a Fuerteventura ocurrido unos meses antes; y, así, escribe que uno de los camellos era de los que llevaron los «Reyes Magos» «al portal» y dejaron «reservado para haser esta comparación».

Con objeto de ordenar la sucesión de los acontecimientos, Fierro recurre a la secuencia cronológica, que detalla jornada a jornada y en franjas horarias. Aunque el autor fue uno de los protagonistas directos de los hechos por ostentar el cargo de capitán de las milicias palmeras y haberse presentado, junto con el resto de oficiales, en el lugar, la elección de un narrador heterodiegético contribuye a dotar su discurso de una mayor objetividad. Fierro, que no podía conocer los sucesos más que como autor parcial o relativo, construye, sin embargo, un relato a través de un narrador omnisciente, que parece estar al tanto de lo absoluto: del porqué del obrar de unos y otros, de las reacciones de los atacantes y de los defensores... En definitiva, se trata de una muestra más de la capacidad de manipulación de la historia durante su proceso de escrituración. No hay que

³⁸ No deja de llamar la atención que el *Diccionario de autoridades* (v. IV, 1734) registrase primero la entrada connotativa, dejando para un segundo lugar la denotativa.

olvidar que Fierro, como el resto de oficiales, reaccionó tarde. Incluso podría decirse que la oficialidad «falló» en su táctica y en su honorabilidad dejando, como hicieron, solos a los milicianos en la lucha.

Fierro reescribe hasta tres versiones. En el largo proceso se nota con claridad la tendencia a literaturizar los acontecimientos, para lo que se añaden al relato motivos ajenos a la historia pero conducentes a embellecer el discurso; nuestro autor recurre, así, a ciertos personajes de la mitología grecolatina, lo que explica que asomen aquí y allá alusiones a Ceres, Febo, Marte o Neptuno. Junto a estas licencias, Fierro concluye su segunda y su tercera versión tomando como colofón varios poemas loísticos: una octava, probablemente de su autoría, más un soneto, de autor desconocido, en la segunda; y sólo la octava (corregida) en la tercera y definitiva traslación. La octava sigue la estructura real (ABABABCC), típica de los poemas narrativos y de la épica culta españolas desde el Renacimiento, y en ella se exaltan la ciencia y el valor de los naturales. En la misma línea, el soneto recurre a abanderar el ingenio y el valor, multiplicando y entremezclando los sentidos de ambas virtudes («ingenio tan valiente» y «valor tan ingenioso») y a situar como telón de fondo el elemento mitológico, incluidas las referencias que pronto se identificaron con Canarias, como *las columnas de Hércules*; en ambos casos se articula un juego semántico con la voz *palma* en tanto 'isla' y 'atributo de la victoria' y se invoca a la Fama.

Fierro inaugura con su *Relación* un nuevo motivo para la historia y la literatura de las islas: el ataque inglés a La Palma en 1740, que es el tema principal. E introduce en él, a la luz de los acontecimientos que vincularon por este mismo episodio a La Palma con Fuerteventura, otro motivo que apenas unas pocas semanas antes habían tratado ya otros historiadores coetáneos. Nos referimos al mismo ataque perpetrado en la isla de Fuerteventura, en el que se da cuenta del llamado por Fierro *ardid de los camellos*, recogido en la anónima *Noticia de lo sucedido en la isla de Fuerteventura con la valandra corsaria inglesa* (noviembre de 1740), escrita quizás por el mismo teniente coronel José Sánchez Umpiérrez o por algún publicista de su círculo, y en un informe suscrito por el propio Sánchez,

en calidad de gobernador de las armas de Fuerteventura, dirigido al comandante general de Canarias, José de Emparán (16 de octubre de 1740), que Fierro cita en su segunda y tercera versión. El primer texto explica que los majoreros «hicieron cara llevando por trinchera una porción de camellos»³⁹; en su carta –que, como decimos, Fierro conoció–, Sánchez cuenta: «Y viendo yo que se me asercauan al poso y que hauían tomado un sitio de vn colladito redusido, de donde me dominauan, por estar yo con mi gente en el plano, yse juntar 40 o 50 camellares, y haziendo trinchera de ellas, fuimos sobre el enemigo»⁴⁰. Fierro retoma el asunto para comparar los hechos en una y otra isla: «allá vsaron el ardid de los camellos que tanto confundió y dejó a los enemigos dispersos». De este modo, consagra el motivo y lo convierte en recurso literario.

3. DESEMBARCO EN PUERTO NAOS

3.1. *La Palma en 1740: población, economía, etc.*

Conviene dibujar un boceto de la situación socioeconómica de la isla de La Palma en torno a la fecha en que se produjo el ataque pirático de Puerto Naos. Las fuentes documentales describen un panorama altamente desolador durante casi todo el siglo XVIII, con una población sometida siempre a las dolencias de la miseria y con frecuentes períodos de agravamiento de una situación de continuo difícil. La erupción volcánica de 1712, con la consecuente desaparición de tierras de cultivo; las frecuentes sequías, como la de 1719-1721, que agotó algunos manantiales de agua potable; la deforestación causada por el cultivo ilegal de subsistencia; las ocasionales riadas, agravadas por la citada deforestación; las plagas de langosta, sobre todo las de 1708 y 1778, e incluso el propio asedio de corsarios y piratas...⁴¹. Todo ello contribuyó a perpetuar una situación de

³⁹ CULLEN DEL CASTILLO (1944), p. 180.

⁴⁰ BÉTHENCOURT MASSIEU y RODRÍGUEZ (1965), p. 132. Véase también: CULLEN DEL CASTILLO (1985).

⁴¹ CASAS PESTANA (1898), p. 117; QUINTANA ANDRÉS (2008), pp. 164-165.

miseria social que llegó a ser crónica en las zonas rurales de La Palma.

Con respecto a la situación política, La Palma no se diferencia sustancialmente del resto del archipiélago, si bien debemos subrayar el acentuado papel que tendrían sus regidores perpetuos en el desigual desarrollo socioeconómico de la isla. En efecto, los ediles insulares se habían constituido en una élite comercial cuya visión del gobierno parecía poco centrada en el bien común, siendo vistos como personas que ejercían el cargo en beneficio propio y sin tener en cuenta las necesidades de la población. Esta particularidad de la regiduría de La Palma, sustentada por una suficiente lejanía de los poderes de ámbito interinsular (la Comandancia General en Tenerife y la Real Audiencia en Gran Canaria, estando ambas entidades, por lo demás, representadas por la misma persona), acabaría por propiciar, gracias a las presiones del irlandés naturalizado Dionisio O'Daly y del garafiano Anselmo Pérez de Brito, la cancelación de las regidurías a perpetuidad en 1771 y el nacimiento de un sistema protodemocrático de elecciones, pionero en el reino, dos años más tarde⁴². En cualquier caso, en la fecha del ataque a Puerto Naos aún estaba la gestión de la defensa costera en manos de los regidores perpetuos, quienes probablemente tuvieron su parte de responsabilidad en el silenciamiento posterior de los sucesos.

3.2. *Ejército y política en La Palma: las milicias insulares*

La organización defensiva de La Palma, que desde los tiempos inmediatos a la conquista se había centrado casi exclusivamente en la protección de su capital, había experimentado un importante impulso en los tiempos de Felipe II y su ingeniero Leonardo Torriani, a pesar de que éste consideraba que las escarpadas costas insulares eran suficiente defensa contra la piratería⁴³. Las mejoras que, no obstante, se ejecutaron a finales

⁴² CASAS PESTANA (1898), pp. 128-133; LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), t. I, pp. 222-257, t. III, pp. 366-372 y t. IV, pp. 3-7, 54-64, 88-89 y 129-130.

⁴³ TORRIANI (1959), p. 244.

del siglo XVI a lo largo del contorno insular, dejaron pronto de cuidarse y durante el XVIII muchas de ellas se encontraban en estado ruinoso⁴⁴. La costa oeste de La Palma, de hecho, disponía únicamente de dos fortificaciones en el ámbito de Tazacorte –el castillo de San Miguel y el reducto de Juan Grage– construidas en el siglo XVI por los propietarios de los ingenios azucareros del entorno. Debido a las condiciones orográficas y a la propia dispersión demográfica, no fue necesario artillar el resto del litoral. En cualquier caso, en 1740 el estado de ambas instalaciones no era el más óptimo, como se desprende de la documentación de la época⁴⁵. Antes de acabar el siglo, ambas infraestructuras fueron reconstruidas, pero de nuevo fueron víctimas del abandono.

En lo que se refiere a los efectivos humanos ocupados de la defensa de la isla, hay que aclarar que las fuerzas de acción directa de todo el archipiélago estaban organizadas desde finales del Quinientos en torno a las llamadas *milicias provinciales* o *insulares*, que no eran otra cosa que paisanos, ciudadanos o campesinos que, de manera más o menos reglada, recibían una mínima formación castrense para hacer frente a las amenazas cuando fuera necesario. Estas milicias suplían, en numerosas ocasiones, las deficiencias de efectivos y equipamiento del ejército regular, pues no hemos de olvidar que la propia configuración geográfica y orográfica del archipiélago dificultaba constantemente el control costero en zonas aisladas e impedía una eventual reacción inmediata en caso de incursión hostil. Las instituciones, pues, confiaban esta labor a los propios habitantes de cada área, los cuales, llegado el momento, compensaban su falta de profesionalidad militar con la consciencia de estar defendiendo sus propias tierras, por lo que las milicias siempre se destacaron por su valentía y efectividad⁴⁶.

Las milicias insulares, al mando de un maestre de campo en cada isla, recibían su formación e instrucción de un sargento

⁴⁴ CASTELLANO GIL, MACÍAS MARTÍN y SUÁREZ ACOSTA (1991).

⁴⁵ Véase: AGP, LV-M, Sección Massieu, Milicias, expediente sin sign. *Expediente del pleito entre Nicolás Antonio Massieu y van Dalle y Nicolás Massieu de van Dalle por el arreglo de las fortificaciones de Tazacorte* (1741).

⁴⁶ DARIAS Y PADRÓN (1951-1955).

mayor, siendo el primero de los de La Palma Juan Niño, nombrado en junio de 1587. Los cuerpos defensivos se constituían en tercios, que estaban bajo la autoridad de sus respectivos capitanes. Los oficiales solían ser miembros de los estamentos nobles y acomodados, pero la sección de milicianos se nutría, como hemos dicho, de las clases populares. A principios del siglo XVIII, con la reforma borbónica, la organización había abandonado la estructura de los tercios para constituirse en regimientos, mandados por un coronel en sustitución del antiguo maestro de campo. Este cargo lo ocupaba en La Palma en 1740 Nicolás José Massieu Monteverde⁴⁷. Entonces este ejército ocasional constaba de una compañía de caballos y de un regimiento de infantería con más de tres mil hombres de armas. Este último cuerpo se dividía a su vez en diferentes compañías según las diversas demarcaciones territoriales de la isla.

En el tiempo inmediatamente anterior al ataque a Puerto Naos la actividad corsaria no había hecho más que aumentar, sobre todo tras la declaración de guerra en 1739 por parte de la nación inglesa. Tal vez por ello, la organización de las defensas era uno de los asuntos que más preocupaban al Cabildo de La Palma. El 7 de noviembre de 1740 –un mes antes del ataque– se encontraban vacantes las plazas de capitán de las compañías de milicias adscritas a Fuencaliente y Breña Alta. Sus titulares se hallaban desde hacía ocho años ausentes en América; respectivamente lo eran Nicolás Amaro Fierro (por el término sureño) y Juan Ignacio Fierro de Espinosa (de la demarcación breñusca)⁴⁸. Para los milicianos de Fuencaliente se propuso en primer lugar como capitán a Juan Mateo Poggio, personaje sobre el que volveremos de inmediato⁴⁹.

⁴⁷ Cfr.: PINTO Y DE LA ROSA (1996), p. 334, quien apunta que en 1740 el coronel gobernador de las armas de La Palma era Felipe Massieu de Vandala.

⁴⁸ Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (AMSCP): *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 7 de noviembre de 1740, f. 82v. En 1706, Juan Ignacio Fierro había sido propuesto en tercer lugar para capitán de la compañía de Tzacorte. Véase: AMSCP: *Libro de acuerdos (1706-1715)*, sesión del 28 de julio de 1706, ff. 26r-31v, sign. 690.

⁴⁹ ARBELO GARCÍA (2003).

3.3. *Nobles, terratenientes y militares*

El ataque a La Palma de 1740 se dilató entre los días 9 y 12 de diciembre. En aquellas cuatro jornadas en las que una amenaza externa y desconocida se abatió sobre la geografía palmera se activaron todos los recursos defensivos. Los cargos más relevantes del cuerpo de milicias –como se apostilló– se hallaban encomendados a la nobleza local, monopolizadores no sólo del poder político, sino también del económico y militar. Así, como preámbulo de la descripción de los hechos bélicos conviene recordar, al igual que el ambiente político y castrense, a los principales protagonistas pertenecientes a las élites sociales de isla. Los perfiles de estos personajes, sin duda, ampliarán la comprensión de los sucesos, en especial el silenciamiento institucional inducido tras la victoria popular de Puerto Naos.

En 1740 era coronel y gobernador militar de La Palma Nicolás José Massieu Monteverde. Hijo del capitán Nicolás Massieu de van Dalle y de Ángela de Monteverde, don Nicolás había nacido en Santa Cruz de La Palma el 26 de junio de 1679. Además de su ocupación castrense, Massieu desempeñaba el cargo de regidor perpetuo del Cabildo de La Palma; su nombramiento como coronel del regimiento palmero data del 9 de agosto de 1714. Poco después, y a una edad madura, el 15 de enero de 1718, contrajo matrimonio con su prima Antonia María Ana de Campos Monteverde, que falleció en 1732; el coronel Massieu lo haría el 30 de mayo de 1759⁵⁰. Los Massieu eran el linaje más poderoso de La Palma. Un hijo suyo, el escritor Nicolás Massieu Salgado, capitán de milicias desde la edad de doce años (1732), ocuparía más tarde el puesto de teniente coronel por nombramiento de 1763. Es interesante comprobar la carrera militar del aludido Nicolás Massieu Salgado, dado que la verificación de su hoja de servicios es una buena muestra del modo en que los miembros de la nobleza terrateniente accedían a los distintos empleos castrenses. La relación de los cargos de don Nicolás queda configurada de la manera siguiente: cadete

⁵⁰ Amplíese en: NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 183-184.

(1729), subteniente (1729-1732), teniente (1732), capitán (1732-1763) y teniente coronel (1763-1791)⁵¹.

De las compañías de Las Breñas y Mazo desplazadas hasta los lugares en peligro eran sus titulares los nobles capitanes Diego de Guisla y José Gabriel Fierro de Torres y Santa Cruz, autor de la *Relación del ataque a Puerto Naos*. En cuanto al primero, Diego de Guisla-Pinto y Vélez de Ontanilla, cabe recordar que había nacido el 2 de febrero de 1700; por tanto, en el momento del ataque contaba con 40 años. En 1730 De Guisla se casó con Beatriz Vélez de Ontanilla y Pinto, de quien era su doble primo hermano por ambos progenitores. Por último, debe anotarse que el padre del capitán Diego de Guisla, don Juan Pinto de Guisla van de Walle, había fallecido en mayo de 1740, pocos meses antes de la incursión inglesa contra Puerto Naos⁵².

De igual modo, los tenientes de las dos compañías de choque mencionadas eran los señores Juan Mateo Poggio y Escobar y Luis Carrasco. El primero nació en Santa Cruz de La Palma el 21 de septiembre de 1701, y en 1723, tras un ruidoso pleito, se casó con su prima hermana y rica heredera Ana Beatriz de Valcárcel y Escobar⁵³. Desde 1720 Poggio era alcaide del castillo de San Miguel del Puerto, y en el momento que nos ocupa era además teniente de las milicias provinciales. Días antes, el 7 de noviembre, como se ha dicho, fue propuesto por el cabildo como capitán de la compañía de Fuencaliente, grado que alcanzó en octubre de 1742, después de haber obtenido una regiduría perpetua de La Palma en 1741. Renunció a este último cargo en favor de su hijo Félix Felipe Poggio y Valcárcel ante el escribano Santiago Albertos el 9 de abril de 1761. Hasta en tres ocasiones –1746, 1757 y 1763– ejerció de alcalde mayor de la isla, fue subdelegado del Juzgado de Indias, y en la parroquia de El Salvador fabricó un altar dedicado a san Joaquín. Otorgó testamento en 1775 y falleció el 30 de noviembre de 1777⁵⁴. Del

⁵¹ AMSCP: *Cédulas, provisiones y cartas*, doc. 27, sign. 731.

⁵² NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 815-816.

⁵³ PÉREZ GARCÍA (1995), pp. 203-208.

⁵⁴ Amplíese su biografía en: NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 831-837; PÉREZ GARCÍA (2009), p. 328.

otro teniente, Luis Carrasco, nada sabemos, y es probable que su origen no fuera palmero.

Durante aquellas jornadas, la gobernación de las armas de La Palma envió hasta el partido de Los Llanos, con el fin de comandar las compañías de aquellos términos, al capitán Antonio Pinto. Es muy posible que la identidad de este oficial corresponda con la de Antonio de Guisla-Pinto y van de Walle de Cervellón, nacido el 3 de junio de 1699 y muerto el 12 de marzo de 1752. Era hijo primogénito de Inés Isidora van de Walle y del coronel de las milicias, a la sazón fallecido, Antonio de Guisla-Pinto (1663-1732), quien había ejercido, además de otros cargos en La Palma y en Gran Canaria, el de diputado general de las islas Canarias en la corte de Felipe V⁵⁵. Junto al capitán Pinto marcharon a la comarca aridanense como subalternos Juan Fierro y Torres y Francisco de la Guerra. El primero era hermano de José Gabriel, el autor de la *Relación*, y había nacido el 15 de septiembre de 1722. Con posterioridad se ordenó presbítero y se doctoró en Derecho en Madrid, donde ejerció como juez del Tribunal Supremo de la Nunciatura Apostólica. Otorgó testamento en abril de 1762⁵⁶. Al segundo subalterno podemos identificarlo, con muchas reservas, con Francisco de la Guerra Solórzano, natural de la provincia de Burgos, casado en la parroquia de El Salvador en 1724 con Cayetana Fernández de la Cruz, y en 1726, en segundas nupcias, con Isabel María Smalley⁵⁷.

A todos ellos les esperaba en Los Llanos el capitán Felipe Manuel Massieu de van Dalle, ya citado en varias ocasiones a lo largo de estas líneas. Nacido en la capital palmera el 18 de diciembre de 1712, hijo de Juan Massieu de van Dalle y Petronila Fonte y Lordelo, fue militar del ejército regular, y además de coronel de milicias de La Palma (desempeñó este cargo desde 1763), alcanzó el grado de coronel de los reales ejércitos en 1788, año de su fallecimiento. Desde 1751 ejercería como alcaide de todas las fortalezas de la ciudad, y partir de 1745 fue también regidor perpetuo de la isla de La Palma, de cuyo

⁵⁵ Consúltese en: NOBILIARIO (1952-1967), t. II, p. 818.

⁵⁶ Véase: NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 864-865.

⁵⁷ APES: *Libro 5 de matrimonios (1722-1741)*, ff. 31v y 56r-v.

cabildo fue retirado en 1771 al sustituirse estas regidurías por representaciones de elección popular. De hecho, fue el más atacado de los regidores perpetuos y el más duramente sancionado por sus actuaciones –especialmente por las relacionadas con la contaduría mayor que ostentaba–, siendo incluso desterrado a Gran Canaria. Por su matrimonio con María Ana Fierro y Torres en 1743, fue hermano político del autor de la crónica, José Gabriel Fierro, y del entonces subalterno Juan Fierro⁵⁸.

En definitiva, una jerarquía miliciana nutrida, en su casi totalidad, por las más altas esferas sociales de la geografía palmera. No en vano todos eran simultáneamente nobles, terratenientes y militares.

Sin embargo, antes de cerrar este preámbulo no debe soslayarse la presencia de algún otro personaje de relieve aunque de linaje menos campanudo. Tal es el caso de Teobaldo Hickson, movilizado junto a un médico y un capellán con la misión de servir de eventual interlocutor en la campaña frente a los atacantes.

El citado Hickson era uno de tantos irlandeses arribados a la isla como consecuencia de las luchas entre sus coterráneos católicos y los anglosajones protestantes⁵⁹. Así, junto a sus padres, Ricardo Hickson y María MacGhee, se había establecido poco antes de 1740 en La Palma; procedían de Letteragh, en el condado de Galway (Irlanda). La familia arribó a las islas hacia 1739. Dedicados al comercio –como otros muchos europeos llegados por entonces al archipiélago–, pronto alcanzaron una situación acomodada. De genio fogoso, a lo largo de su vida don Teobaldo se vio envuelto en diferentes situaciones incómodas y enmarañadas. En este sentido, es preciso recordar que poco antes de su matrimonio con la palmera Ana María Stafford Borges (oriunda por línea paterna de Irlanda), la también irlandesa Honoria Connell interpuso una demanda por faltar a su palabra de casamiento. La joven Connell había llegado a La Palma desde Irlanda en el mismo navío que Hickson, y durante la travesía éste había prometido desposorio a su compatriota.

⁵⁸ Véanse: PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 57-70; PÉREZ GARCÍA (2009), p. 267; NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 131-133.

⁵⁹ LORENZO TENA (2008), pp. 83-100.

Sin embargo, ya establecido en suelo palmero, el cambiante genio de Hickson hizo torcer su parecer y fijar su atención en la mencionada Ana María Staford por razones que desconocemos, si bien es cierto que ella atesoraba una desahogada posición económica. Finalmente, el enlace Hickson-Staford se celebró el 14 de junio de 1739. Apodado *el Flaco*, Teobaldo Hickson vio su vida marcada por los infortunios y las malas relaciones conyugales; baste señalar que, debido a sus desavenencias maritales, su esposa abandonó el hogar familiar y volvió a la casa paterna, llegando, incluso, a solicitar la nulidad matrimonial; además, sólo tres de los siete hijos habidos en el matrimonio alcanzaron a sobrevivir a su madre. Por otra parte, la gestión de los bienes por parte del esposo desembocó en varias deudas económicas⁶⁰.

3.4. Descripción del desembarco

Una vez esbozada la situación sociopolítica y militar en la que se desarrolló el ataque a las costas palmeras de Puerto Naos, pasemos a relatar con mayor detalle el curso de los acontecimientos de aquellos días. Todo comenzó el viernes 9 de diciembre de 1740, cuando dos embarcaciones inglesas fueron avistadas frente a las costas de Tazacorte, permaneciendo largo tiempo en aquel lugar. El sábado 10, un día después, las naves hostiles se separaron, alejándose la mayor de ellas hacia el oeste, mientras que la menor se acercó algo más a la costa para botar una barca que hubo de tomar rumbo a Fuencaliente. Una jornada más tarde, el domingo 11 por la mañana, fueron cuatro los bajeles que aparecieron frente a esta última población, y de ellos desembarcaron unos 300 hombres que se dispusieron a atacar a algunos vecinos, entre los cuales resultaron varios

⁶⁰ Véanse las referencias: LORENZO TENA (2008), pp. 96-97; PÉREZ GARCÍA (1995), pp. 168 y 193, ampliadas en las siguientes fuentes documentales: APES: *Libro 5 de matrimonios (1722-1741)*, ff. 275v-276r; *Expedientes matrimoniales*, sign. 140, Demanda de Honora Connell contra Teobaldo Hickson; AGP, PN: Escribanía de Felipe Rodríguez de León (30 de diciembre de 1807), carta de testamento de Ana Staford, ff. [351r-354r].

heridos o muertos⁶¹. Un grupo de unos 34 piratas, que arribó a tierra en una lancha, atacó a unos pescadores para robarles sus barquillos de faena, según relatarían más tarde las propias víctimas del asalto. Estos mismos informantes contaron también que, tras el robo, 17 de los ingleses de esa lancha hicieron una incursión tierra adentro y alcanzaron el llamado *Pozo de las Indias* o *Callao de Fuente Santa*, donde se toparon al lugareño Juan de Ríos, al que hirieron con un disparo en la cabeza. La identidad de este Juan de Ríos queda clara a la luz de algunos documentos que se han conservado en la isla. Fue un campesino acomodado cuyo nombre completo era Juan de Ríos Felipe; nacido en 1702 y vecino del pago de Las Indias, llegó a poseer diversas propiedades de tierras, cabezas de ganado y colmenas en el lugar de Fuencaliente. El ataque sufrido en aquella aciaga jornada de 1740 no acabó con su vida, que se prolongó hasta 1788, cuando contaba la avanzada edad de 85 años; no sabemos, sin embargo, si la herida de bala en la cabeza fue el origen de la perlesía que lo aquejó durante su vejez o si, por el contrario, la lesión resultó ser leve y la dolencia fue debida únicamente a la propia senectud⁶².

En la capital insular ya se conocían noticias de este desembarco en la ribera sureña. El coronel de las milicias de La Palma, Nicolás Massieu, pronto fue informado de la agresión que estaba sufriendo Fuencaliente y se apresuró a organizar la defensa de la zona. Para ello destacó a los capitanes Diego de

⁶¹ El manuscrito refiere la existencia de algunos hombres fallecidos en combate. No obstante, el rastreo en los correspondientes libros sacramentales de defunciones de las feligresías del suroeste de La Palma no ha proporcionado, salvo los tres fallecidos en la batalla de Puerto Naos, ningún otro resultado positivo en este sentido.

⁶² Juan de Ríos había nacido el 15 de mayo de 1702, hijo de Matías de los Ríos y de Lucía Felipe; el 27 de julio de 1732 contrajo matrimonio en la parroquia de San Blas de Villa de Mazo con Juana de las Nieves González, natural del mismo barrio de Las Indias. El 15 de julio de 1768 otorgó carta de testamento ante el escribano de Santa Cruz de La Palma José Albertos Álvarez, pero su muerte no aconteció hasta veinte años más tarde, el 3 de febrero de 1788. Véase: ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN BLAS (Villa de Mazo): *Libro 2 de bautismos (1661-1706)*, ff. 151r-v; *Libro 3 de matrimonios (1724-1784)*, f. 22v; *Libro 3 de defunciones (1765-1798)*, f. 222r y AGP, PN: Escribanía de José Alberto Álvarez, caja 20 (1768), ff. 232r-237r.

Guisla y Pinto y José Gabriel Fierro de Torres y Santa Cruz, a los que servían los tenientes Luis Carrasco y Juan Mateo Poggio. Fueron con ellos las compañías de Las Breñas y Mazo además de algunos otros acompañantes, como un capellán, un cirujano⁶³ y el díscolo comerciante irlandés Teobaldo Hickson, éste último, seguramente, con la misión de efectuar previsibles labores de traducción y servir de intérprete ante los invasores, ya fuera en el caso de que se capturasen prisioneros o en cualquier otra posible coyuntura. Mientras tanto, las compañías de Puntallana y San Andrés y Sauces habrían de formarse en la capital insular con objeto de asegurar su defensa en caso de que la amenaza corsaria llegara hasta ella.

En tanto que las milicias insulares se organizaban, los corsarios habían regresado a sus embarcaciones y las habían dirigido de nuevo a la altura de Tzacorte, por lo que fue necesario enviar allí desde Santa Cruz, ya de noche, al capitán Antonio Pinto, al que acompañaban sus subalternos Juan Fierro y Francisco de la Guerra y el cabo Ortega⁶⁴. La intención era encontrarse en su destino con el capitán Felipe Manuel Massieu para hacer frente común, junto a las milicias de zona, contra los piratas en caso de que osaran desembarcar de nuevo. El capitán Massieu, como él mismo relata en la referida carta de 1740 que complementa el relato de Fierro, había llegado a Argual el día 11 procedente de la capital insular, y una vez conocidos los hechos se trasladó de inmediato a Tzacorte con idea de salir al paso de los atacantes allí donde desembarcaran. Sin embargo, finalmente decidió pernoctar en las playas de Tzacorte para

⁶³ Examínese el elenco de médicos y cirujanos conocidos durante estas fechas en: TOLEDO TRUJILLO y HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (2001), pp. 168-176. A tenor de la expresada monografía, el posible auxiliar sanitario de campaña podría identificarse con Pedro Ambrosio (activo en el marco 1707-1746), con Isidoro Ferrera y Arteaga (1701-1776), o bien con cualquier otro no mencionado en esta fuente.

⁶⁴ Sobre la identificación del cabo Ortega existen distintas posibilidades. Entre las mismas cabría apuntar a Matías y Antonio de Ortega, cabos 1º y 2º; o a otro Antonio de Ortega, soldado (AGP, LV-M: *Lista de los fusiles que se hallan en los sargentos, cabos y soldados de la 7ª compañía*, s.d.); conocemos también otra referencia sobre un tal Antonio Ortega, carpintero, fallecido en 1764 (APES: *Libro 8 de defunciones (1759-1774)*, f. 89v); etcétera.

organizar la defensa de aquella población, pues consideró que éste era un punto especialmente vulnerable y él era el único oficial en la zona. Muchos de sus soldados, sin embargo, sí se pusieron en camino, mientras que otros milicianos del entorno fueron llegando durante la noche a la posición del capitán Massieu, quedando reunidos, ya en la madrugada del día siguiente, casi cuatrocientos hombres⁶⁵.

De modo paralelo, la marcha hacia Tzacorte de las dos compañías destacadas en el sur de la isla no fue tan fluida como habría sido deseable, pues los impedimentos puestos por el terreno volcánico hicieron que a mediodía de la jornada siguiente, lunes 12 de diciembre, la expedición se hallara aún a tres leguas de su destino. Allí pudieron hablar con algunos testigos que afirmaron que los ingleses habían iniciado el ataque sobre las ocho de la mañana, de manera que los oficiales coligieron que, para bien o para mal, la incursión tendría que haber concluido ya o que acabaría antes de que pudieran salvar la accidentada distancia que los separaba del campo de batalla, por lo que sería inútil seguir la marcha. Fue algo más tarde cuando, en el mismo lugar, recibieron noticias del fin de la contienda por boca de algunos campesinos que habían participado en ella.

De igual manera, el capitán Felipe Manuel Massieu de van Dalle y sus hombres reunidos en las playas de Tzacorte tampoco pudieron tomar parte en la defensa. El oficial reconoce que en la mañana del día 12 se encontró en un estado de «perplexidad de lo que avia de resolver», pues a pesar de que sabía, por comunicación con el centinela de Juan Grage, que la batalla se estaba desarrollando en Puerto Naos y que los defensores se encontraban en un aprieto y necesitaban ayuda, consideraba que la rada de Tzacorte no estaba fuera de peligro y que debía permanecer allí por ser, como dijimos, el único oficial. Finalmente resolvió optar por la prudencia y permanecer en su puesto por si fuera necesaria la defensa de Tzacorte. Mientras tanto, algunos de sus hombres se exponían a perder la vida protegiendo la isla.

En efecto, al amanecer del lunes 12 los marinos británicos, en número de unos 60, habían tomado tierra en la playa de

⁶⁵ ARBELO GARCÍA (2009), pp. 455-456.

Puerto Naos equipados con armas blancas y de fuego. De ellos, unos 10 o 15 permanecieron en la lancha y en las barcas que habían servido para acercarse a tierra, mientras que los desembarcados se organizaron en tres escuadrones que trataron de adentrarse en la isla enfrentándose a la compañía de Tzacorte. Los milicianos de este regimiento, que habían llegado a Puerto Naos sin su capitán, habían esperado allí toda la noche, por lo que se encontraban cansados a la hora de iniciar una defensa para la que no contaban más que con unas pocas escopetas y algunas armas que sólo servían para el combate cuerpo a cuerpo, como mazas, palos, cuchillos y otros utensilios improvisados. Agotada la munición de las armas de fuego, los milicianos palmeros tuvieron que replegarse ante la superioridad del enemigo, al que no tuvieron más remedio que abrir paso tierra adentro. Sin embargo, en una inusitada muestra de arrojo, y tras escuchar unos gritos de júbilo que creyeron identificar como una victoria de sus compañeros en alguna otra parte de la playa, una decena de soldados de Tzacorte, así como otros tantos de Tajuya –siete de ellos con escopetas y el resto con instrumentos contundentes–, se lanzaron contra los invasores y emprendieron una desigual batalla que concluyó con diez británicos muertos y uno herido, al que hicieron prisionero. El lugar preciso del inicio de la pelea nos es desconocido. Lo más probable es que se localizara en las proximidades de la playa, y en concreto en alguno de los senderos que subían desde la cota marítima hasta las estribaciones de las primeras tierras cultivables, sin duda el punto más fácilmente defendible por los lugareños. El capitán Massieu, en su carta de marzo de 1741, achaca buena parte del éxito defensivo a «ser tan fragosa la subida por donde intentaron entrar».

El comerciante escocés George Glas recogió (entre unos diez y veinte años más tarde y probablemente de fuentes orales) una reseña de la refriega⁶⁶. Es muy sabrosa la descripción que efectúa el viajero, dado que precisa los hechos y ofrece una visión de sus compatriotas desde una óptica muy diferente de

⁶⁶ RODRÍGUEZ YANES (2000), p. 178. Sobre la estancia de Glas en Canarias véase también: MONOD (1976).

la analizada hasta ahora. Suscribe Glas sobre los sucesos de Puerto Naos que durante la Guerra de la Oreja «desembarcaron un número considerable de hombres en la isla de La Palma, los cuales fueron rápidamente atacados y derrotados por los habitantes, que no les concedieron cuartel; entre ellos había algunos irlandeses católicos, que cuando se vieron en peligro, abrieron sus pecheras, mostraron sus cruces y pidieron clemencia; pero en vano, pues los enfurecidos palmeros los mataron a todos, excepto a un hombre, que estaba herido». Este lastimado corsario fue el único superviviente de la lucha; su salvación se produjo de una manera fortuita dado que «quedó un tiempo entre los muertos, suponiendo los nativos que lo estaba, pero encontrando después que estaba vivo, lo llevaron a la ciudad de Santa Cruz de La Palma, en donde curaron sus heridas»⁶⁷.

Los británicos que lograron sobrevivir al combate se abrieron paso para huir de tan gravosa situación, de manera que volvieron apresuradamente sobre sus pasos para tratar de alcanzar las naves que los esperaban en la orilla. Una de estas embarcaciones, sacudida por los movimientos de los fugitivos que la alcanzaban y azorada por el peso de demasiada carga, acabó volcándose, por lo que perecieron ahogados casi todos sus ocupantes. Mientras tanto, los milicianos, con sus propias escopetas y seguramente con las que habían arrebatado a los ingleses caídos, disparaban contra el resto de los embarcados, causando nuevos daños personales. El cómputo final, una vez repelido definitivamente el ataque, fue de más de treinta corsarios muertos gracias a la heroica actuación de unos milicianos a los que habían faltado, no obstante, las armas necesarias, la preparación militar adecuada y la dirección de sus oficiales.

Sin embargo, los isleños también tuvieron que derramar su sangre para lograr este objetivo. Además de diez milicianos que resultaron heridos de diversa gravedad, dos fueron los soldados palmeros que fallecieron en las cuatro horas de batalla, a los que se sumaría al día siguiente un paisano más cuyas heridas de guerra le impidieron sobrevivir por más tiempo. Gracias a la documentación conservada podemos conocer, al menos, los

⁶⁷ GLAS (1976), p. 153.

nombres de los fallecidos, cuya identidad es de justicia recordar por la manera heroica en la que entregaron sus vidas en defensa del interés general. Se trata de Salvador Díaz Corral, *el Mozo*, de 25 años de edad y natural de Argual, que murió de un balazo⁶⁸; un joven de Tzacorte llamado Cristóbal, quien contaba 23 años, hijo de María de las Nieves, viuda y vecina de Tzacorte, que también falleció por un disparo⁶⁹; y Francisco Hernández, vecino de Tajuya, hijo de Salvador Hernández (ya difunto) y María Pérez, que a causa de las heridas de la batalla sólo logró vivir un día más, muriendo con unos 24 años⁷⁰.

Espigando en la biografía de Francisco Hernández, un sencillo hombre de campo, vemos que se da la circunstancia de que, sólo unos meses antes de desencadenarse este episodio, había comprado a Diego González dos fanegas y media de tierra en el término de Gorona, en Fuencaiente⁷¹. Casi un año después del ataque, María Pérez, su madre, vendió a Bartolomé Hernández –su otro hijo– la mitad de dicha propiedad heredada de su vástago extinto⁷². Quede este dato como recuerdo de una vida truncada al igual que las de sus dos compañeros de armas, quienes no vacilaron en ningún momento en arriesgar su vida en la defensa de la isla y de su gente.

Un aspecto aún por dilucidar es el lugar donde fueron enterrados los numerosos atacantes británicos fenecidos en la refriega. Debe descartarse cualquier recinto sacro, dado que su suelo se reservaba a los fieles católicos; lo más probable es

⁶⁸ Salvador Díaz había sido bautizado el 3 de mayo de 1717. En su partida sacramental consta que tanto sus padres como sus padrinos eran vecinos del barrio de Argual; casó con María de León García, hija a su vez de Juan Martín García y María de León, censados en Todoque; en 1738, fecha de su matrimonio, consta que, junto a sus progenitores, era vecino de Las Manchas; sus honras fúnebres fueron costeadas por su suegro. Véase: ARCHIVO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (Los Llanos de Aridane) (APNSR): *Libro 5 bautismos (1713-1734)*, s. f.; *Libro 2 de matrimonios (1681-1745)*, f. 287r; *Libro 3 de defunciones (1740-1768)*, f. 7r.

⁶⁹ APNSR: *Libro 3 de defunciones (1740-1768)*, f. 7r.

⁷⁰ APNSR: *Libro 3 de defunciones (1740-1768)*, ff. 7r-v.

⁷¹ AGP, PN: Escribanía de José Albertos Álvarez (14 de enero de 1740), ff. 6r-7v.

⁷² AGP, PN, Escribanía de José Albertos Álvarez (19 de septiembre de 1741), ff. 258v-260r. Citado por: LORENZO TENA (2005), p. 162.

que fueran inhumados en algún paraje próximo a los sucesos acaecidos. El único superviviente de los cosarios invasores –el herido que en un principio había sido dado por muerto– fue conducido a Santa Cruz de La Palma, en donde fue tratado como prisionero de guerra. En la capital insular se le curaron las heridas, y más tarde fue canjeado por otros rehenes hispanos en manos anglosajonas⁷³.

Por su parte, los tres palmeros fallecidos en la batalla fueron sepultados en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane durante las dos jornadas siguientes. Según recogen los libros sacramentales del expresado templo, los milicianos palmeros fallecieron «en una riña que hubo en Puerto Nau con el ynglés que saltó en dicho puerto y vinieron los naturales con el enemigo hasta que vnos los mataron y otros le agojaron. Y de los nuestros se le mataron tres»⁷⁴. Estos tres campesinos, junto con dos decenas de compañeros, arriesgaron sus vidas sin tener en cuenta su posible repercusión en la historia, y lograron, sin medios, sin preparación y sin superiores, rechazar una incursión pirática que, de haber tenido éxito, habría supuesto un desastre para una sociedad que difícilmente podía soportar ya más desgracias.

3.5 *La identidad de los atacantes*

Inserto en un legajo del Archivo Municipal de La Laguna existe un documento que resulta de gran interés. Este legajo consta principalmente de una serie de procedimientos que dan cuenta del paso por La Gomera de un mensajero relacionado con este suceso –sobre lo cual se hablará a continuación–, pero la pieza concreta a la que nos referimos en este momento posee un interés especial porque nos pone sobre la pista de la posible identidad del corsario responsable de la acometida contra La Palma⁷⁵. El escrito en cuestión es una traducción al

⁷³ GLAS (1764), pp. 351-352, y (1976), pp. 152-153.

⁷⁴ APNSR: *Libro 3 de defunciones (1740-1768)*, f. 7r.

⁷⁵ ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (AMLL): Fondo del Cabildo Antiguo, Paz y Guerra, legajo P. IV/4.

español de un documento redactado originalmente en inglés y que pertenecía a uno de los británicos caídos en Puerto Naos, según consta en el encabezamiento del pliego. En cuanto a su contenido, se trata del nombramiento de Jacob Casdell como segundo teniente de la corbeta *Resolution*, y está firmado por el vicealmirante, capitán general y gobernador en jefe de las provincias de la Bahía de Massachusetts, Nuevo Hampshire y Nueva Inglaterra, Jonathan Belcher (1682-1757).

Resulta muy interesante que este documento, firmado en Boston el 22 de agosto de 1740, no se limite a legitimar el nombramiento de Casdell, pues incluye un preámbulo en el que se ofrece, además del nombre de Joseph Stocker como capitán de la nave, una auténtica certificación de que su misión principal consistía en «aprehender, confiscar y tomar los navíos, embarcaciones y efectos pertenecientes a España o a los vasallos o súbditos de España», pues el gobernador Belcher asegura tener autorización del rey Jorge II para comisionar para ello a quienes quieran dedicarse a tan patriótica labor una vez declarada la guerra a Felipe V. Estamos, pues, ante una patente de corso en toda regla en favor de los citados Stocker y Casdell y de la tripulación de la corbeta *Resolution*, «armada, equipada y fornecida» para tal efecto. Además, junto a los atacantes norteamericanos o ingleses, como ha quedado constatado a través de George Glas, entre la tripulación de los navíos se encontraban «algunos irlandeses católicos».

El hecho de que tales papeles se encuentren entre las pertenencias de uno de los marinos muertos en la batalla de Puerto Naos nos hace colegir que este fallecido no era otro que el propio subteniente Casdell, destinatario del documento, y, por tanto, la principal de las naves corsarias había de ser la *Resolution* del capitán Stocker, cuya suerte final desconocemos.

Este documento fue citado en 1977 por el investigador Alejandro Cioranescu⁷⁶, quien lo utilizó únicamente para constatar que Stocker asaltó La Palma en 1740. Sin embargo, no consideró en su momento la necesidad de profundizar en los pormenores del desembarco en el que fue requisado y cometió el error de considerar que el oficial muerto en el asalto fue

⁷⁶ CIORANESCU (1977-1981), p. 115.

el propio capitán Stocker, cuando lo más probable es que se tratara de su subteniente. Posiblemente el historiador canario rumano no conociera de primera mano este documento ni los que lo acompañan, obteniendo en tal caso su errónea conclusión de la información imprecisa que ofreció Leopoldo de la Rosa sobre estos papeles en el catálogo que publicaba la *Revista de Historia Canaria*⁷⁷.

3.6. *La situación tras el ataque*

Aunque los ataques piráticos se habían convertido en una amenaza constante para los navíos que surcaban las aguas canarias, y a pesar incluso de que los intentos de incursión de los corsarios en tierra firme, sin ser frecuentes, eran una amenaza real que ponía a prueba periódicamente a las milicias, resulta muy extraño que en las actas del Cabildo de La Palma no se mencione con posterioridad lo sucedido en las costas de Puerto Naos. En la reunión concejil de 20 de diciembre –siete días después del desembarco–, no se alude ni una sola vez a los hechos. Únicamente se toman algunos acuerdos sobre el reparo de fortificaciones según ordenes superiores⁷⁸. En relación a lo sucedido unas jornadas antes, ni una vaga referencia. Quizás la coincidencia entre la lejanía y brevedad de los acontecimientos padecidos y, sobre todo, la nula intervención por parte de los oficiales de las milicias, aconsejaron omitir cualquier anotación en las actas capitulares. De cualquier manera, es segura la remisión a la Comandancia General de Canarias, ejercida interinamente por Francisco de Valenzuela, de una carta por parte del Cabildo comunicándole los detalles del ataque.

En efecto, según se desprende de la documentación conservada en el Archivo Municipal de La Laguna, a la que ya nos hemos referido⁷⁹, el coronel Nicolás Massieu envió a la Comandancia General de Canarias el citado correo con toda

⁷⁷ ROSA OLIVERA (1950), p. 254.

⁷⁸ AMSCP: *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 20 de diciembre de 1740, ff. 82v-83r.

⁷⁹ AMLL: Fondo del Cabildo Antiguo, Paz y Guerra, legajo P. IV/4.

la información relacionada con el asalto británico, incluida la traducción del documento tomado del cadáver de Jacob Casdell. El destino de estos papeles también resulta de interés para terminar de dibujar el caos marítimo en que se hallaban las aguas de Canarias en aquel convulso tiempo, pues, confiada la misiva al soldado de presidio Antonio Ginori y a otros dos mensajeros, fueron éstos embarcados en una nave que no logró llegar al fin de su travesía, pues la persecución de otro corso inglés hizo que se desviara a la isla de La Gomera y tuviera que arribar a la playa de Santa Catalina, en Hermigua. Es posible que esta nueva acción pirática sea la que Viera y Clavijo relata situándola en 1740 –sin más especificación cronológica por su parte–, en cuyo caso el navío perseguido se habría perdido al chocar con las rocas de la costa y sus tripulantes se habrían visto inmersos en un enfrentamiento entre las milicias de la isla y el barco atacante⁸⁰. En cualquier caso, ni los enviados del cabildo palmero ni la carta que custodiaban sufrieron daños aquel día, quedando refugiados en San Sebastián de La Gomera.

Poco después, el 23 de diciembre de 1740, el gobernador de las armas de esta isla, José Antonio de Castilla, ordena al marinero orotavense Amaro Francisco, maestre de un barquillo llamado *El bicho*, atracado en aquel puerto, trasladar a Antonio Ginori a la isla de Tenerife por ser portador de unos importantes pliegos dirigidos al comandante general. El patrón, sin embargo, se niega por considerar que las condiciones meteorológicas no permitían la travesía. A este contratiempo responde el Cabildo de La Gomera convocando inmediatamente a otros tres marinos expertos para que corroboren tal imposibilidad⁸¹, medida que parece responder al interés del soldado Ginori por documentar

⁸⁰ Por las semejanzas en el relato y en la fecha, cabe la posibilidad de que se trate del mismo suceso. Viera y Clavijo narra que un corsario inglés persiguió a un barco cargado de dulces que, procedente de La Palma y con destino a Gran Canaria, hubo de refugiarse en el valle gomero de Hermigua, donde impactó contra una roca. Las milicias insulares entablaron una batalla y lograron, también en este caso, causar graves pérdidas a los piratas, incluyendo cinco muertos y dos marinos presos; consúltese: VIERA Y CLAVIJO (1950-1952), t. II, p. 454.

⁸¹ Los comparecientes son Blas de Padilla, Matías de Mesa y José Rodríguez.

todos los inconvenientes de su misión por si alguna vez se le reclamaran responsabilidades. Finalmente, a pesar de que las consultas daban la razón a Amaro Francisco, parece que el soldado emisario procedente de La Palma pudo arribar a Tenerife, como lo demuestra la propia localización de estos documentos en dicha isla. Esta presencia se comprende porque una última solicitud de Ginori al regidor José Antonio de Castilla (petición que fue aceptada por éste) consistía en reclamar los originales de las diligencias efectuadas en su favor para poder entregarlas junto con la carta de la que era depositario, cubriéndose así las espaldas por una demora que el propio mensajero consideraba ya excesiva. Entre estos documentos hemos podido encontrar la referida traducción del nombramiento de Jacob Casdell como subteniente, en el que se incluye la referencia a la patente de curso otorgada a Joseph Stocker.

Pero el peligro de las costas y de la navegación marítima no habría de cesar aún. Tras el episodio del ataque a Puerto Naos y una vez concluidos todos los avatares relacionados con él, continuaron aflorando las noticias sobre la amenaza de embarcaciones corsarias. Así, el 17 de abril de 1741 se expuso en una nueva reunión del Cabildo palmero el avistamiento de un barco al este de La Palma. La turbación fue considerable. No en vano, por aquellas fechas se esperaba el arribo a la ensenada capitalina de un barco, *El totizo*, y de la denominada *balandra de la costa*, cargada con 40 quintales de pólvora. Debido a ello, los regidores dispusieron la salida de un barquillo desde Los Sauces hasta Tenerife para dar aviso al comandante general del navío divisado y esperar las órdenes pertinentes⁸². Lo cierto es que el cuidado entonces era máximo; sobre todo por el temor a posibles desembarcos ingleses en desquite de la ruina cosechada el año anterior⁸³.

De cualquier modo, gracias al trabajo de los servicios diplomáticos españoles, la comandancia general del archipiélago se

⁸² AMSCP: *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 17 de abril de 1741, ff. 85v-86r. El coste del fletamento de dicho barco se cargaría sobre las dos embarcaciones esperadas en Santa Cruz de La Palma.

⁸³ AMSCP: *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 19 de abril de 1741, f. 86r. Citado por: LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), t. II, pp. 268-269.

encontraba bien informada de lo que ocurría en el otro lado de la frontera con Portugal. Así, a través de los cónsules destacados en Lisboa y en Madeira se sabía (en la primavera de 1741) de la preparación de dos embarcaciones en el estuario del Tajo, en el entorno de la capital lusitana. Al parecer se trataba del pertrecho de los mismos navíos que habían atacado unos meses antes la isla de Fuerteventura. Además, otros dos bajeles se hallaban en Funchal, estos últimos fuertemente artillados con 50 y 24 cañones. En prevención de todo ello, el Ministerio de la Guerra cursó órdenes a Bonito Pignatelli para que armara una flotilla que hiciera frente a semejante amenaza. Sin embargo, Pignatelli optó por habilitar dos barcos a modo de guardacostas para que, surcando las aguas interiores de las islas, amedrentasen a las naves enemigas; con ello, además, se aseguraba a los ojos de los administradores tanto el tráfico marítimo como el comercio interinsular. No en vano, a pesar de las pequeñas victorias locales del año anterior, los daños causados por los marinos anglosajones en 1740 eran estimables: de una parte, «los ynsultos que han padecido de los corsarios yngleses las yslas de Fuerteventura y La Palma»; de otro, la pérdida «de seis balandras, dos varcos, vn bergantín y seis varcos pescadores, todos de las yslas, que los corsarios an apresado o hechado a pique»⁸⁴.

⁸⁴ *Carta de Andrés Bonito Pignatelli, comandante general de Canarias, a Gerónimo de Guisla, teniente general de La Palma.* Señor mío: en virtud de orden que tubieron de Su Magestad los cónsules de España, residentes en la plaza de Lisboa y en la ysla de Madera de comunicarme todas las noticias que tubieran me an participado el primero que se allauan en aquella ría las dos balandras ynglesas que el año pasado hicieron desembarco en la ysla de Fuerteventura nuevamente armadas y con mayor fuerza de la que antes tenían, reserbándose su yntento sea boluer sobre estas yslas; y el cónsul de la Madera me dise que en aquel puerto se aguardaban dos navíos de guerra yngleses, vno de 50 y otro de 24 piasas para benir a haser el corso sobre estas yslas; y el ministro de Guerra, en consideración de los ynsultos que han padecido de los corsarios yngleses las yslas de Fuerteventura y La Palma, además, de seis balandras, dos varcos, vn bergantín y seis varcos pescadores, todos de las yslas, que los corsarios an apresado o hechado a pique y a dos de dichas valandras y vn barco lo tomaron estando dado fondo en Fuerteventura, me ordena en carta de siete de febrero que últimamente he rresivido, dispongan con la mayor brevedad posible armar algunas embarcaciones contra dichos corsarios; en vista de que considerando que de armar valandras y otros semejantes embarcaciones sería, además de

Así pues, para Pignatelli era perentoria la puesta en servicio de dos navíos guardacostas. Con este fin se requirió la ayuda financiera de los concejos insulares, y para ello el Concejo de La Palma convocó un plenario abierto con eclesiásticos de alto rango (beneficiado de El Salvador, padre guardián del convento franciscano y prior de los dominicos) junto a alcaldes y diputados procedentes de las distintas localidades palmeras. La conclusión tomada de la reunión fue unánime, poniendo de manifiesto la imposibilidad de contribuir a la solicitud del comandante general debido a la total falta de medios económicos. La enorme miseria anidada en la isla desembocaba en que, por ejemplo, ninguno de sus campesinos pudiera alimentarse de pan, viéndose éstos obligados a recurrir a las raíces de helecho para su sustento⁸⁵. No obstante, la ostentación de este dramático cuadro podría deberse también a unas motivaciones interesadas, originadas en el mismo concejo insular. Con el fin de eludir o suavizar tributos externos o por mero interés de la propia bolsa de sus gobernantes, es factible que el consistorio

dudosa la consecución de el fin, mui arrisgado de perderlas, siendo de mayor fuerza las corsarias enemigas; me parese que lo que nos conbiene es armar dos navíos que sirvan solamente de guardacostas para cruzar alternativamente estas yslas por cuio medio, si no se perdieran, coger las enemigas valandras corsarias se conseguirá el ahuyentarlas; y con esto logramos el fin que no hagan mal y de tener libre el comercio, a lo menos de vna a otras desta ysla, y en caso que nuestros guardacostas descubran nauíos enemigos de mayor fuerza podrán retirarse al abrigo de la artillería de nuestras fortalezas; y como que será mui cresido el gasto de armar y mantener durante el berano dichos dos nauíos guardacostas, es rasón que todos concurren a ello, cuyo fin comunicará vn todo lo referido de mi orden al ayuntamiento de esa ciudad para que enterado de ello conboquen ayuntamiento de general de todos los lugares de la ysla y dispongan acudir a esta vrgencia con los más cuantiosos socorros que puedan, no dudando yo que asistirán también por su parte los comerciantes respecto de que en la coyuntura presente consta interesados, como los mismos naturales de la ysla, y siendo esta dependencia de la mayor ymportancia para la conservación y bienestar de estas yslas como del servicio de ambas Majestades espero que vuestra merced y el ayuntamiento la esfosarán con la mayor eficacia y celo, y de su resulta me dará vn aviso y, en caso de aver pasado a Canaria, recibuirá mi carta el vigradier don Joseph de Sindonaregui que, en mi ausencia, quedará mando en esta ysla (AMSCP, *Libro de acuerdos (1734-1746)*, ff. 86r-86v). Citado por: LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), t. II, pp. 269-270.

⁸⁵ AMSCP: *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 5 mayo de 1741, f. 88r-v.

mostrase un panorama peor del que realmente prevalecía en el interior de la isla. De lo que no cabe duda es de que, tanto en la anterior eventualidad como en esta última, la situación socioeconómica de La Palma era muy dura.

En cuanto a la gestión militar interna, tan poco fluida como eficaz en la victoria de 1740, prosiguió por unos derroteros similares. En un informe –datado unos años más tarde del acaecimiento de todos estos sucesos– se analizan los lugares de un posible desembarco británico en La Palma. Aunque el documento se encuentra incompleto, podría atribuirse su responsabilidad a la iniciativa de Nicolás Massieu Monteverde, gobernador militar de la isla, del que ya hemos hablado⁸⁶, cuyo celo castrense le condujo a ver «los parages nominados, y los más de ellos los ha inspeccionado por el mar hace poco días con mui prolixa atensión»⁸⁷. La fecha de su redacción puede establecerse sobre la década de 1740. Lo cierto es que en esta instrucción se realiza un análisis pormenorizado de todos los puntos del litoral palmero susceptibles de recibir un ataque naval. Para ello se divide la costa en sectores: banda sur (puerto y playa de Puerto Naos, playa de Fuencaliente y Charco Verde, caleta de San Simón, paraje de Las Aceviñas, caleta del Palo, Los Ladrillos, Roque de Tigalate, Charco de las Lisas y playa de Bajamar); banda norte (puertos de Talavera y Espíndola, El Guindaste, La Galga, puerto Trigo, punta Sancha y Barranco Seco); y Santa Cruz de La Palma (ribera urbana y La Laja en el barranco de Maldonado). El texto dispone, además, de una minuciosa organización y del modo de activar o encaminar tanto a las compañías de milicianos como a todos los individuos susceptibles de ser movilizados. En el informe, incluso, se habilitan algunos mecanismos para entorpecer la penetración de fuerzas enemigas (por ejemplo, el vertido de agua procedente de los

⁸⁶ Véase epígrafe 3.3; PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 54 y 60.

⁸⁷ AGP, LV-M: Sección Massieu, Milicias, sin sign.: «Cómo la preuención sea madre del acierto, y oi nos hallamos con nuevos cuidados y peligros por las ventajas que ha logrado la nación británica con mucho menos cabo de nuestras armas navales, es nuestra obligación apurar todos los medios que sean adaptables para precaver los estragos que puedan seguirse de alguna invasión que intenten los enemigos sobre las costas de esta ysla». [174-]. 2 h.

ingenios azucareros sobre el camino real que sube del puerto de Tazacorte), o se da indicación del uso de armas: fusil, rozadera, chuzo o, a falta de otros pertrechos, azadas y herramientas de uso agrícola. Sobre la manera de coordinarse, cabría destacar la curiosa mención del *cañón de La Cumbre*. Esta pieza de artillería se encontraba emplazada en un punto indeterminado de la cima de la cordillera de Cumbre Nueva; su disparo servía para alertar raudamente de posibles peligros entre las comarcas capitalina y del valle de Aridane. Lo más asombroso es que la existencia de este artilugio se ha conservado hasta la actualidad como una narración o leyenda tradicional –no exenta de ciertos matices eruditos– en la memoria oral de Breña Alta⁸⁸.

Acerca de la playa de Puerto Naos, el expresado documento refiere que toda la atención por parte de las milicias isleñas debía centrarse en tomar los puestos ventajosos que allí existían para, de este modo, «con el mayor vigor rechazarlos e impedirles se integren a poblado, como se logró en otra guerra

⁸⁸ En fecha reciente se han recogido algunos testimonios que hablan de su presencia. Algunos lo mencionan como el *cañón de las doce* que entendemos como corrupción del cañón «de los Doce de su Magestad» Uno de los informantes rememora: «Yo no lo llegué a ver. Pero tengo una idea de dónde puede estar. Esto está enterrado. Sí, en La Cumbre, encima hay unas positas que dan agua y por ahí “pal” suelo está ese cañón. Porque parece que ese cañón lo pusieron porque antes, cuando un barco venía daban el cañonazo “pa” saber que el barco entraba, fíjese usted cómo era la cosa, ¿eh? Desde La Cumbre “vían” la entrada de los barcos aquellos y daban el cañonazo ese “pa” avisar de que un barco venía. Cualquiera sabe los siglos que habrá de eso». Otro de los ancianos entrevistados recuerda: «Yo sé que he oído la historia esa, que hay un cañón, que hay un cañón, “na” más». Por último, el tercero de los colaboradores consultados asevera: «Eso está enterrado en La Hondura del Tonelero. Hace muchos años que vengo yo oyendo eso que existió si fue seguro, eso sí, si no hubiera existido no se hubiera nombrado eso, entiende». Véase: RODRÍGUEZ LORENZO y CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ (2007), p. 179. Resulta de especial interés la referencia a su nominación de los Doce de Su Majestad, unidad militar que comprendía la escuadra de artilleros ocupados, sobre todo, del cuidado del fuego pesado de las fortificaciones de La Palma. Los Doce tenían como centro neurálgico el castillo real de Santa Catalina y llegaron a edificar una capilla propia para el enterramiento de sus miembros en el convento franciscano de la Inmaculada Concepción. La reminiscencia actual en las voces más populares de esta pieza de artillería y de sus máximos responsables delata las vigorosas raíces de la tradición oral.

sin perder un hombre y con bastante mortandad y estrago de los yngleses que precipitadamente hizieron fuga, dejando su armamento en tierra»⁸⁹. Es indudable que esta cita alude al desembarco de 1740. Además, en el caso de recalar algún navío en Tzacorte o Puerto Naos, había de personarse de inmediato la compañía de Los Llanos y todo el paisanaje de la zona, así como de Tijarafe, bajo las órdenes del teniente Joaquín Poggio y del subteniente Nicolás de Alcalá.

El recuerdo de este ataque, como se ve, subsistió aún mucho tiempo después en la memoria de los gobernantes. Así, en los primeros días de octubre de 1789, cuando con preocupación se siguió el derrotero de una balandra inglesa «muy velera, de 14-15 cañones», y especialmente cuando se fijó su posición frente a la playa y pozo del Charco Verde, los oficiales milicianos ordenaron a sus subordinados «impedir hostilidad o desembarco que intentasen en aquellas plaias, en que ya tienen costumbre de saltar, cómo acaesió en Puerto Naos»⁹⁰. Dicha embarcación, calificada en la documentación de *corsaria*, había sido divisada el 5 de octubre de aquel año, cuando sus tripulantes cataron la posibilidad de entrar en el puerto de Santa Cruz de La Palma. Frustrado su intento, dieron caza a un barquillo pesquero propiedad de Francisco Arrocha Blanco, procedente de El Hierro; más tarde tomó rumbo sur-suroeste. El día 6 la nave fue avistada en Fuencaliente y en el Charco Verde, lo que alarmó a las milicias de la comarca. Fue así como la evocación del ataque de 1740 floreció de nuevo en la mente de los dirigentes palmeros, aunque, eso sí, augurando tal posibilidad como de mucho riesgo en «atención del paraje en que los nuestros esperándole en la sima les desbarataron su intento sin peligro y con mucho estrago los enemigos»⁹¹. De esa guisa había sucedido treinta y ocho años antes.

La memoria oral de este y otros incidentes no se ha perdido del todo. Los vecinos más longevos de los pagos próximos a

⁸⁹ AGP, LV-M: *Cómo la preuención sea madre del acierto... ms. cit.*

⁹⁰ AGP, LV-M: Cartas de Massieu, *Carta de Nicolás Massieu a Felipe Massieu de van Dalle* (7 de octubre de 1779), sin sign.

⁹¹ AGP, LV-M, *Carta de Nicolás Massieu a Felipe Massieu de van Dalle* (7 de octubre de 1779), sin sign.

esta zona aún relatan leyendas e historias de invasiones. Una de ellas, recogida en Las Manchas de Abajo, en las cercanías del camino que comunica el barrio con la costa, narra el desembarco en Puerto Naos de unos «moros», quienes ascendieron hasta la demarcación manchera en busca de alimento⁹². Este recuerdo colectivo se comprende por el permanente miedo a la piratería en que vivieron, hasta entrado el siglo XIX, los habitantes de las islas Canarias, quienes se supieron amenazados por el peligro del saqueo. Son, de hecho, innumerables los casos en que los piratas, con mayor o menor fortuna, lograron desembarcar en diversos puntos de las costas insulares, dejando siempre una sensación de inseguridad que sin duda hubo de transmitirse entre generaciones, incluso después de concluir el peligro.

4. CONCLUSIONES

Los años de la Guerra de la Oreja de Jenkins que enfrentó a España contra Inglaterra fueron especialmente intensos en lo que se refiere a la lucha contra el corso y a la incertidumbre frente al riesgo costero. Por ello la organización de las milicias provinciales fue tan efectiva en las islas a pesar de la insuficiente presencia del ejército regular, de tal manera que toda la población en condiciones de empuñar un arma o blandir un objeto contundente estaba concienciada y lista para actuar en cualquier momento. Así aconteció en los famosos ataques de Fuerteventura conocidos como *Batalla de Tamasite*; lo mismo ocurrió en las inmediaciones de Puerto Naos, cuando arribaron los hombres de Joseph Stocker; y lo mismo habría de acaecer en La Gomera cuando asomaron los perseguidores del barco en que viajaba el soldado de presidio Antonio Ginori con el informe y las noticias del ataque a Fuencaliente y Los Llanos. Todas estas agresiones se sucedieron en el espacio de los dos últimos meses de 1740, y tanta frecuencia en los desembarcos no parecía ser un acontecimiento extraordinario.

⁹² Testimonio recogido el 15 de febrero de 2010 de la informante Claudina Cruz Simón, ama de casa (El Paso, 7 de julio de 1923).

Más raro ha sido el horizonte de olvidos que se ha cernido sobre estos hechos. Es seguro que dicho silencio se originó en la evidente poca organización dispositiva y en la lentitud táctica de las compañías locales. Por este motivo, el coronel y los oficiales del cuerpo de milicias, e incluso el propio Cabildo, prefirieron no efectuar demasiados alardes propagandísticos del enfrenamiento dado que se exponían a una llamada de atención por parte de sus respectivos superiores. A ello debería sumarse el poco entusiasmo institucional para reconocer a los verdaderos protagonistas de los sucesos, un puñado de modestos campesinos sin ninguna relevancia social; pero eso sí, acreedores tras esta incursión extranjera y su heroica defensa de un aura entre sus congéneres que, seguro, les rodeó desde aquel instante a lo largo de sus vidas⁹³. No debe extrañar, entonces, que la descripción de esta batalla sólo quedase plasmada en unos manuscritos privados obrados por uno de los nobles caballeros copartícipes.

Precisamente la incursión contra La Palma nos presenta esta vez algunas novedades, recogidas en este artículo. En primer lugar, queda constatado que dicho ataque existió realmente, pues todos los datos concretos (protagonistas y fechas, principalmente) del pormenorizado relato escrito por José Gabriel Fierro y Santa Cruz se han visto ratificados a través de los legajos albergados en diversos depósitos documentales de las islas. Quedando los acontecimientos fuera de toda duda y, sobre todo, teniendo en cuenta que el propio autor del relato formó parte de la organización miliciana de la defensa (aun a pesar de no haber intervenido finalmente en la batalla), hemos de dar también por ciertos los pormenores por él recogidos sobre el curso de los acontecimientos, pues el entonces capitán obtuvo noticias de primera mano. La crónica del ataque a Puerto Naos queda así desbrozada como una de las primeras narraciones historiográficas de carácter épico obradas en Canarias; su autor, además, debe incorporarse al catálogo de escritores insulares del siglo XVIII.

Otra novedad importante es la identidad de los atacantes, pues la fortuna quiso que se conservara en Tenerife la copia de un documento portado por uno de los británicos caídos en la

⁹³ POGGIO CAPOTE Y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

refriega. De esta manera podemos asegurar que la pequeña flota que presentó sus armas contra la isla de La Palma era la que capitaneaba Joseph Stocker; con patente de corso firmada en la América anglosajona, siendo el segundo oficial de la escuadra, Jacob Casdell, uno de los más de treinta agresores fallecidos en combate. De los cuerpos de estos malogrados piratas no se conoce el destino.

Sí conocemos, en cambio, más detalles de los tres lugareños que perdieron la vida defendiendo La Palma. Es especialmente importante para la historia local rescatar del olvido la identidad de aquellos héroes: Salvador Díaz Corral, Francisco Hernández y el joven Cristóbal, cuyos apellidos desconocemos. Es probable que no lleguemos a conocer nunca la filiación de sus compañeros de armas, que lograron sobrevivir aunque demostraran en la lucha el mismo arrojo encomiable que los fallecidos. Del que sí sabemos también es de Juan de Ríos Felipe, una víctima de los saqueos previos a la batalla que pudo vivir largamente a pesar de una herida de bala que recibió en la cabeza. Vaya a la memoria de todos ellos este postrero homenaje a casi trescientos años de haber ocurrido esta olvidada gesta.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO LECUONA, D. y ÁLAMO PERDOMO, C. (2007). *La piratería marítima en aguas del Caribe y Canarias*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. (2007). «Piratas, cautivos y renegados: Canarias y Berbería durante el Antiguo Régimen (siglos XV-XVIII)». *Canarii: revista mensual de historia del archipiélago*, núm. 3 (Gran Canaria, junio 2007), pp. 4-5.
- ARBELO GARCÍA, A. (2003). «Milicia, fortificaciones y vida cotidiana en la isla de La Palma durante el Setecientos: una visión socio-política a través de la correspondencia privada (1764-1767)». *Revista de historia canaria*, núm. 185, pp. 7-25.
- ARBELO GARCÍA, A. (2009). *Los Massieu Monteverde de La Palma: familia, relaciones sociales y poder político en Canarias durante el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria: Idea.
- ARBELO GARCÍA, A. y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1988). *El Antiguo Régimen (siglos XVII y XVIII)*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (1989). «La Guerra de la Oreja: el corso marítimo», en: PALACIO ATARD, V. (coord.). *España y el mar en el siglo de Carlos III*. Madrid: Marinvest, pp. 337-345.

- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (1994a). «Reflexiones sobre la repercusión del corso marítimo en las islas Canarias», en: *As sociedades insulares no contexto das interfluências culturais do século XVIII*. Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico (CEHA), pp. 51-92.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (1994b). «Canarias en los conflictos navales de 1727 y 1739-1748: nuevas aportaciones». *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, t. 7, pp. 51-70.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de y RODRÍGUEZ, A. (1965). *Ataques ingleses contra Fuerteventura: 1740*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de y RODRÍGUEZ, A. (1992). *Ataques ingleses contra Fuerteventura: 1740*. 2ª ed. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.
- CANTILLO, A. del (1843). *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*. Madrid: Imprenta de Alegría y Charlain.
- CASAS PESTANA, P.J. de las (1894). *Nociones de geografía universal y geografía particular de la isa de San Miguel de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Imp. de El Time.
- CASAS PESTANA, P.J. de las (1898). *La isla de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico)*. Santa Cruz de Tenerife: A.J. Benítez.
- CASTELLANO GIL, J.M.; MACÍAS MARTÍN, F.J. y SUÁREZ ACOSTA, J.J. (1991). *Historia de las fortificaciones de la isla de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Centro de la Cultura Popular Canaria.
- CIORANESCU, A. (1977-1981). «Piratas y corsarios en aguas de Canarias (siglo XVIII)», en: MILLARES TORRES, A. *Historia general de las islas Canarias de Agustín Millares Torres complementada con elaboraciones actuales de diversos especialistas*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, tomo IV, pp. 111-123.
- CIORANESCU, A. (1992). *Diccionario biográfico de canarios-americanos*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias.
- CULLEN DEL CASTILLO, P. (1944). «Piratas ingleses en Canarias (el ataque a Fuerteventura en 1740)». *El Museo Canario*, núm. 11, pp. 79-85.
- CULLEN DEL CASTILLO, P. (1985). *La Rosa del Taro: miscelánea mayorera (algunos romances, composiciones varias y leyendas de Fuerteventura)*. Las Palmas de Gran Canaria: [s. n.].
- DARIAS Y PADRÓN, D.V. (1951-1955). «Sumaria historia orgánica de las milicias de Canarias». *El Museo Canario*, núms. 37-40 (1951), pp. 99-208; núms. 45-48 (Las Palmas de Gran Canaria, 1953), pp. 131-204; núms. 53-56 (1955), pp. 1-37.
- DARIAS Y PADRÓN, D.V. (1980). *Noticias generales históricas sobre la isla de El Hierro: una de las Canarias*. 2ª ed. Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- FERNÁNDEZ, D.W. (1989). *Diccionario biográfico canario-americano*. [La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- GLAS, G. (1764). *The history of the discovery and conquest of the Canary islands with an enquiry into the origin of the ancient inhabitants: to which is added, a description of the Canary islands, including the modern history of the in-*

- habitants, and a account of their manners, customs, trade, &c.* Londres: R. and J. Dodsley, in pall-mall; and T. Durham, in the strand.
- GLAS, G. (1976). *Descripción de las islas Canarias 1764*. Traducción del inglés por Constantino Aznar Acevedo. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- GUIMERÁ RAVINA, A. (1985). «Guerra internacional y comercio atlántico: el caso de Canarias en el siglo XVIII», en: *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, t. IV, pp. 455-473.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2003). «Los memorialistas canarios del siglo XVIII», en: ARENCIBIA, Y. y FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, R. (coords.). *Historia crítica: literatura canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: [Cabildo de Gran Canaria], v. II (*Siglo XVIII*, coordinado por Yolanda Arencibia), pp. 59-75.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2010). *En el vendaval de la revolución: la trayectoria vital del ingeniero venezolano José de Pozo Sucre (1740-1819)*. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria: Idea.
- ILUSTRACIÓN UNIVERSAL*, La, año IV, núm. 33 (Madrid, marzo de 1933).
- JUÁREZ MARTÍNEZ, A. (2008). «Piratería y corso en la relación trasmarítima de Canarias», en: *XVII Coloquio de Historia Canario Americana (2006)*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, pp. 1.599-1.616.
- LORENZO RODRÍGUEZ, J.B. (1975-2011). *Noticias para la historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma.
- LORENZO TENA, A. (2005). «Panorama de la navegación entre La Palma y América durante el siglo XVIII», en: POGGIO CAPOTE, M. y HERNÁNDEZ CORREA, V.J. (eds.). *Pasos de un siglo: Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias y Cabildo de La Palma, pp. 148-168.
- LORENZO TENA, A. (2008). «Una colonia irlandesa en la isla de La Palma durante el siglo XVIII». *Boletín Millares Carlo*, núm. 27, pp. 83-100.
- MILLARES CARLO, A. y HERNÁNDEZ SUÁREZ, M. (1975-1993). *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria [etc.], 6 v.
- MONOD, Th. (1976). «Notes sur George Glas (1725-1765): fondateur de Port Hillsborough (Sahara Marocain)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 22, pp. 409-517.
- MORALES PADRÓN, F. (1955). *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- NAVÍOS y gente de mar (siglos XVI-XVIII)* (2000). Santa Cruz de Tenerife: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- NOBILIARIO de Canarias* (1952-1967). La Laguna: J. Régulo.
- OTERO LANA, E. (1999). «La relación de presas de 1740 en la Biblioteca Nacional: un documento propagandístico». *Revista de historia naval*, núm. 67, pp. 63-79.
- OTERO LANA, E. (2009). «El corso en las islas Canarias durante la Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 55, pp. 117-142.

- PAZ SÁNCHEZ, M. de (2009). *La piratería en Canarias: ensayo de historia cultural*. [La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C.F. (1983). *Diario de un corsario canario de 1800*. [Santa Cruz de Tenerife: José Marrero y Castro].
- PÉREZ GARCÍA, J. (1975). «Las casas de Blas Simón». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 20 de marzo de 1975), pp. 3 y 6.
- PÉREZ GARCÍA, J. (1995). *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma y Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma).
- PÉREZ GARCÍA, J. (2006). *La casa del mayorazgo tercero de los Massieu Monteverde, sede de CajaCanarias en La Palma*. Santa Cruz de La Palma: CajaCanarias, Obra Social y Cultural.
- PÉREZ GARCÍA, J. (2009). *Fastos biográficos de La Palma*. [2ª ed.]. Santa Cruz de La Palma: Sociedad Cosmológica y Caja Canarias.
- PETISCO MARTÍNEZ, S. y POGGIO CAPOTE, M. (2005). «Año 1831: el cónsul británico Francis Coleman Mac-Gregor explora La Palma». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, núm. 1, pp. 471-514.
- PINTO Y DE LA ROSA, J.M. (1996). *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias.
- POGGIO CAPOTE, M. y REGUEIRA BENÍTEZ, L. (2010). «Los héroes de Puerto Naos». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 2010), p. 9.
- POGGIO LORENZO, F. (1944). «El derribo de las murallas de la ciudad» (1, 2 y 3). *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 19 de septiembre de 1944), pp. 1-2; (21 de septiembre de 1944), p. 2; (22 de septiembre de 1944), p. 2.
- QUINTANA ANDRÉS, P.C. (2008). *Los montes palmeros en la Edad Moderna (1493-1850)*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart.
- RÉGULO PÉREZ, J. (1978-1981). «La historiografía canaria después de Viera y Clavijo», en: VIERA Y CLAVIJO, J. de. *Noticias de la historia de Canarias*. Madrid: Cupsa, v. III, pp. 89-99.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, G. (1985). *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo de La Palma.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, G. (1994). *La platería americana en la isla de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias.
- RODRÍGUEZ LORENZO, D. y CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ, C. (2007). *Breña Alta: la memoria de nuestros mayores*. Breña Alta: Ayuntamiento de Breña Alta.
- RODRÍGUEZ YANES, J.M. (2000). «George Glas y su prisión en Canarias (1764-1765)». *Revista de Historia Canaria*, núm. 182, pp. 177-197.
- ROSA OLIVERA, L. de la (1950). «Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna (continuación)». *Revista de Historia Canaria*, núms. 90-91, pp. 254-261.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1991). *Canarias y el Atlántico: piraterías y ataques navales*. 2ª ed., facs. de la 1ª (1947). [Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria]: Viceconsejería de Cultura y Deportes.

- TOLEDO TRUJILLO, F. y HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, M. (2001). *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*. [La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- TORRIANI, L. (1959). *Descripción e historia del reino de las islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de su fortificaciones*. Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- TOUS MELIÁ, J. (1997). *Descripción geográfica de las islas Canarias (1740-1743) de Dn. Antonio Riviere y su equipo de ingenieros militares*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias.
- VARELA Y ULLOA, J. (1986). *Derrotero y descripción de las islas Canarias*. Madrid: Ministerio de Defensa; [Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno Autónomo de Canarias.
- VIEIRA, A. (1996). «O Funchal na guerra de corso e represália do século XVIII». *El Museo Canario*, núm. LI, pp. 211-223.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1950-1952). *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Ed. definitiva. Santa Cruz de Tenerife: Goya.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Las tres piezas incluidas en este anejo se presentan ordenadas según su secuencia de redacción. Todas ellas se conservan cosidas y encuadradas en un cartapacio del Archivo de la Familia Poggio. Dentro de unas guardas de papel y con el lomo embellecido por una tira azul celeste aparecen los tres textos; en esta carpetilla figura un título común en letra del siglo XIX, «Relación del desembarco de los ingleses en Puerto Naos y defensa que hicieron los naturales de La Palma: año de 1740». La disposición de los documentos en el cuaderno no coincide con la de su redacción original. Así, en primer lugar figura un borrador intermedio; a continuación se habilita la descripción o informe final; por último, en un formato distinto, se colaciona la crónica primitiva. Como ya dijimos, en esta edición se ha optado por presentar los textos según su secuencia cronológica; a saber: documentos 3º, 1º y 2º. Cabe recordar que la paternidad de todos se debe a José Gabriel Fierro y Santa Cruz, testigo directo de los sucesos. Además, puesto que cada pieza aporta datos exclusivos, se ha optado por transcribirlas en su totalidad. En primer lugar, se muestra el encabezamiento, señalado por un número de orden, sigue una descripción catalográfica y se concluye con la transcripción completa. Los criterios paleográficos observados en esta edición pueden sintetizarse en los siguientes puntos: respeto de la grafía original, desarrollo de las abreviaturas y uso de puntuación y acentuación modernas donde ha sido necesario a fin de facilitar su lectura.

1

FIERRO Y SANTA CRUZ, José Gabriel. *Relación de lo sucedido en la ysla de La Palma con los piratas yngleses que infestaron sus costas y choque de los naturales en su defensa*. [Manuscrito]. [1740].

1 h.; papel; 37 x 23 cm pleg. en 21 x 26 cm.

Loc.: Archivo de la Familia Poggio (Breña Alta), cosido junto a las dos piezas editadas a continuación.

Cit.: POGGIO LORENZO (1944); PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), pp. 471-514; POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

(*cruz*)

Relación [de] lo sucedido en la ysla de La Palma con los piratas yngleses que infestaron⁹⁴ sus costas, y choque de los naturales en su defensa.

(*en el margen derecho*:) 1740

El día viernes 9 de diziembre, vino aviso del lugar de Thasacorte al señor coronel governador de las armas, don Nicolás Massiev, hauerse avisado de aquella costa dos embarcaciones, vna pequeña y otra grande. El día sábado⁹⁵ 10, se repitió dicho aviso, añadiendo que el nauío grande hizo camino al oeste y el pequeño volbiendo a tierra hauía \deuála de traer en grillos/, soltado lancha, la que se dirigió assí a Fuencaliente. Pero el día domingo 11 por la noche, vino aviso de este lugar de haver desembarcado los enemigos 300 hombres⁹⁶ y ser quatro los navíos, estropiando⁹⁷ los enemigos algunas personas de aquel paíz, y matando otras, con cuya novedad, el dicho governador, destacó dos capitanes, que lo fueron don Diego Pinto y don Joseph Fierro, y dos thenientes, a saver don Luis Carrasco y don Juan Matheo Poggio, y algunos acompañados⁹⁸, que fueron don Theobaldo

⁹⁴ *Nota en el margen derecho, en letra distinta*: 1. Propio término para peste.

⁹⁵ *Nota en el margen derecho, en letra distinta*: 2. No era nesario expresar que era 10 el súaudo, auiendo dicho que era 9 el viernes.

⁹⁶ *Nota en el margen derecho, en letra distinta*: 3. Ya se ue que no auían de ser 300 jumentos.

⁹⁷ *Nota en el margen derecho, en letra distinta*: 4. Propia voz si hubiera sido compañía de a caballo.

⁹⁸ *Nota en el margen derecho, en letra distinta*: 5. Deuío de ser bautismo.

Hyson, capellán y cirujano, mandando asimismo siguiessen dicha marca las compañías de Breña y Maso. Y para guarnecer la ciudad se dio aviso a las de Puntallana, San Andrés y Sauzes. Y porque del lugar de Thazacorte llegó aviso en esta noche de estar a la vista de aquellas costas el enemigo, entre vna y dos de la madrugada, se destacaron para aquel sitio al capitán don Antonio Pinto y los subalternos don Juan Fierro y don Francisco de la Guerra con el sargento de artillería Ortega, para que vnidos con el capitán don Phelipe Massieu (que se hallaua en aquel paíz) diesen las providencias que fuesen presissas⁹⁹. Los dichos oficiales destacados a Fuencaliente siguieron su marcha y a las 9 de la mañana siguiente, lunes 12, en donde llaman Tigalate, encontraron vnos pescadores y averiguaron de ellos venir despojados de sus barquillos porque hallándose en costas de Fuencaliente pescando¹⁰⁰ el día antecedente, domingo 11, llegó a cosa de las 10 del día vna lancha de 14 remos con 34 piratas, y habiendo desembarcado 17, llevaron dichos barcos con algunos aparejos de pesca y marcharon por tierra algún espacio, hasta llegar al poso que llaman de Las Yndias o Callao¹⁰¹ de Fuente Santa, donde hierieron de vn valazo en la cabeza a Juan de Ríos, vecino de aquel lugar, que a esta sasón se halló sólo en aquel paraje; y haziéndose después a el mar llegaron a su navío con los barquillos y lancha. Con cuya noticia siguieron estos oficiales con seleridad¹⁰² su marcha, y habiendo llegado a las 12, poco más o menos, a aquel lugar, ratificaron la que dieron dichos pescadores. Y adquirieron de nuevo de nuevo que a cosa de las 8 hauía el enemigo hecho desembarco en Puerto de Naos, el mismo día lunes, distante de ellos como tres leguas, camino escabroso y sólo de gente de a pie. Y mantuvieronse en este lugar que es el mismo en que se hizo el primer desembarco, esperando aviso de lo sucedido, el que llegó dentro de tiempo por algunos hombres que se hallaron al combate, y según los de [...] razón¹⁰³ sucedió en esta manera. Dicho día, lunes 12 de (fol. [1]v.) diziembre, amanecieron en las vajas del Becerro, la lancha del corsario y barquillo hurtados en Fuencaliente cargados de gente armada, y

⁹⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 6. No sólo las presisas para defensa, sino las vtiles para ofensas.

¹⁰⁰ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 7. Si [e]ran pescadores que se hallaban en sus varquillos en Foncaliente, quando menos estarían pescando.

¹⁰¹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 8. Término propio de boieros o adverbio de jente rústica.

¹⁰² Nota en el margen derecho, en letra distinta: 9. Con mucha!

¹⁰³ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 10. Si eran hombres presisamente auían de tener rasón, porque todo hombre es racional.

llegando a dicho Puerto de Naos, desembarcaron en su playa como hasta 45 hombres con chafaleta, escopeta, vn par de pistolas y algunas hachuelas; y siguiendo¹⁰⁴ formados en tres escuadrones marcharon haciendo fuego a la compañía de Thazacorte que tenían a la vista; los que haciéndolo también con pocas escopetas se fueron retirando para que se internase el enemigo. Pero haviendoseles acavado las municiones¹⁰⁵, 10 u 11 hombres de esta compañía con algunos de la de Tejuya, que estava algo distante, hasta el número de 20, poco más o menos, con solas siete escopetas y el resto con garrotes, precipitados¹⁰⁶ acometieron al enemigo, y haviéndole desordenado, mataron 10 de ellos y mal herido aprisionaron vno. Mas el enemigo atropelladamente se recogió en sus barcas¹⁰⁷ que con algunos hombres estavan cerca de la orilla, pero con tanta confusión que apenas pudo llegar a ella¹⁰⁸ vn barquillo que por más ligero habían votado los piratas de dicho Puerto de Naos, y en el que se embarcaron tantos [que] con el peso se sumergió, escapando vno o dos, y ahogándose los demás. Y de los que estaban en la lancha se mataron con el fuego que de tierra se hizo; los con que por todo se haze quenta hauer perecido 31 u 32¹⁰⁹, volviendo la lancha y barcos al nauío con sobrado trabajo. De los nuestros murieron dos en la refriega y diez u onze quedaron heridos, y de estos, el día siguiente, martes, murió vno \Dios lo perdone¹¹⁰, y los demás con el favor de Dios, escaparán. Cuya victoria huiera costado menos sangre si del valor acompañase el arte, pero no hallándose en aquellas compañías oficial, obraron aquellos soldados sólo con el ardimiento¹¹¹, porque de los oficiales destacados ninguno pudo llegar a tiempo por la distancia que

¹⁰⁴ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 10. No dice a quién siguen, puede ser que fuera algún conejo.

¹⁰⁵ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 12. No a todos.

¹⁰⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 13. Propio término para quando se derriscan.

¹⁰⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 14. Eran machos y no hembras, idem dixit.

¹⁰⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 15. Es de advertir que según está justificado, dio de biajes el varquillo con los enemigos de la plaia a la lancha.

¹⁰⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 16. Nadie duda que entre todos perecieron 45 v 50.

¹¹⁰ En letra distinta.

¹¹¹ En el margen derecho, en letra distinta: 17. No sé que ardimiento es este, puede ser que fuera el de Venus.

hay de aquel lugar a esta ciudad. Las armas no se ha podido averiguar¹¹² las que se cogieron, porque los nuestros las han ocultado¹¹³, y muchas que arrojaron los enemigos a el mar.

(*Al final, en párrafo aparte, en letra distinta:*) Ocios bien pensados, trabajos mal digeridos y regueldos de la ciencia de vn Joseph Fierro, quién se encargó de poner en estilo histórico el susesso de lo susedido, en la ysla de La Palma con la nación anglicana. Y algunas notas hechas por vn amigo suio para su mayor inteligencia. Es como se sigue.

2

[FIERRO Y SANTA CRUZ, José Gabriel]. *Relación del tráxico desembarco de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa*. [Manuscrito]. [1740].

2 h.; papel; 31 x 22 cm..

Loc.: Archivo de la Familia Poggio (Breña Alta), ms. cosido junto a la pieza anterior.

Cit.: POGGIO LORENZO (1944); PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), pp. 471-514; POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

(*cruz*)

Relación del tráxico desembarco¹¹⁴ de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa.

El día 11 del corriente¹¹⁵ a las oraciones tubo aviso el coronel, don Nicolás Massieu de haver llegado vna lancha a las playas de Foncaliente, y echado en tierra algunos yngleses. Poco después, tubo otro de estar sobre el puerto de Tzacorte tres embarcaciones pequeñas, vn nauío grande,

¹¹² *En el margen derecho, en letra distinta:* 18. An las ocultado porque él las quiere comprar y no se las quieren vender por cortecias.

¹¹³ *Es la misma nota que la anterior.*

¹¹⁴ *Nota en el margen derecho, en letra distinta:* 1. En el embarco fue en lo que estubo la tragedia.

¹¹⁵ *Nota en el margen derecho, en letra distinta:* 2. Esta corriente es tan abundante que sin repugnancia discurre los 12 meses, y después de ellos más siglos de años.

vna corbeta y otra embarcación pequeña, con cuias noticias mandó se puciese la gente en armas y se destacasen para Foncaliente los capitanes don Diego de Guisla y Pinto y don Joseph Fierro y Torres, y los thenientes don Luis Carrasco y don Juan Matheo Poggio, y para Tasacorte el capitán¹¹⁶ don Antonio Pinto y los subalternos don Francisco de la Guerra y don Juan Fierro con el cauo Ortega, y estando dadas las órdenes¹¹⁷ de esta forma, se supo que la mañana de dicho día auían saltado los yngleses en Foncaliente, y por ser aquellas playas desciertas y hallarse sólo en ellas los pescadores de dos varquillos que los tenían dados prois a unas peñas, no pudieron lograr empresa alguna, ni tubieron otra resistencia que la corta que sólo con piedras les hizieron de tierra los pescadores en defensa de sus barcas; por lo que volviendo la lancha a su embarcación lleuó a su vordo los varquillos, hauiendo herido vno de los que más empeñados se mostraron en su defensa.

El siguiente día, que contamos de diziembre, 12¹¹⁸ soles, aún Phebo no hauía esparcido bien sus rayos quando Marte ynfestaba con los suyos las playas de Tamanca¹¹⁹ porque al amanecer se hallaron en su ribera, onde dicen Puerto de Naos, la lancha de los piratas yngleses, y los (*fol.[1]v*) dos varquillos que auían apresado el día antecedente, y desembarcando 50 de los más valerossos, auiendo dejado pocos en cada varquillo y algunos más en las lanchas, que en todos harían el número de 60, más o menos, y para seguridad de sus varcas¹²⁰, quatro de posta en la playa, marcharon por ella ordenados en tres escuadrones los restantes, prediciendo la soberbia y arrogancia que mostraban el infausto fin de este tráxico suseso, porque apenas la tropa de los nuestros que con las noticias del día antecedente auía pernoctado en aquellos campos, supo marcha'ua/ por ellos el enemigo, quando salieron pocos de los naturales a hazerle rostro; mas conociendo la desigualdad en número y a'r/mas, por ser las de los nuestros lansas y garrote y la de los enemigos todos escopetas, pistolas, jachuelas y alfanjes se fueron retirando a una ladera con ánimo de que internándose más

¹¹⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 3. S[i]nilis Theovaldo Hyson.

¹¹⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 4. Por no aver obispo al presente en estas yslas.

¹¹⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 5. No consiste en ojarascas lo legal y bien ordenado de la historia.

¹¹⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 6. Adverbio nuebo.

¹²⁰ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 7. Las varcas seguras estan, y sólo fue la prevención para asegurar la retirada de los que marchavan.

el enemigo pudiese suplir el arte¹²¹ lo que no alcanzaría la fuerza, y no pudiéndolo conseguir, socorridos ya de algunos de los nuestros a tiempo que sintieron vnas voces de regosijo, que creieron era auer vencido a el enemigo en otra parte, les acometieron con tal arresto que siendo solos 20¹²², pocos más o menos, y entre ellos si[e]te con escopeta, fue tal su valor, ánimo y coraje¹²³, que sufriendo las primeras cargas, ya echándose en el suelo¹²⁴, ya ocultándose en las peñas¹²⁵, de tal suerte les invadieron¹²⁶ que puestos en confución y desorden pretendieron con acelerada fuga salvarse en los varquillos y en otro¹²⁷ más que hallaron en aquella ribera, sin que por mudar de elemento mudasen de suerte, pues la propia advercidad que experimentaron (en los piélagos de Ceres¹²⁸, hallaron en los campos de Neptuno), porque a el hazerles la puntería para dar (*fol. [2]r*) vna carga¹²⁹, lo que de los nuestros de armas de fuego, los siguieron a la playa, procuraron cargando más aún lado el varquillo obiar este peligro, y que fue caer en otro mayor, pues con el desigual¹³⁰ pesso se volcó la varca¹³¹, que los que en parte se pudieran librar de la crueldad del fuego, no lo lograron en lo líquido del agua, pues en ella se ahogaron todos, excepto, dos o tres que a nado salvaron la vida en las lanchas \en/ donde con el fuego que se les hacía de tierra murieron algunos porque se vieron echar diferentes¹³² cuerpos a el \la/ agua.

Este es el decantado¹³³ vencimiento de las playas de Tamanca y gloriosa asaña de Puerto de Naos, en donde perecieron 10 yngleses, y mal herido

¹²¹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 8. El terreno digo yo que arte no ubo, salvo llebó alguno el de Nebrixa en su faldiguera.

¹²² Nota en el margen derecho, en letra distinta: 9. Los nuestros.

¹²³ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 10. Sobran sinónimos.

¹²⁴ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 11. Los que tenían dolor de barriga.

¹²⁵ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 12. Los medrosos.

¹²⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 13. Algunos pocos animosos.

¹²⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 14. No es construsión vsada.

¹²⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 15. Figura madre de la poesía, madrasta de la rethórica.

¹²⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 16. De palos, que de otra cosa no vbo carga.

¹³⁰ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 17. Discurso voluntario.

¹³¹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 18. Era macho y no hembra.

¹³² Nota en el margen derecho, en letra distinta: 19. Uno no más.

¹³³ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 20. No d[...] decantar [I] as plumas groseras.

apricionaron vno, que con los que murieron en las lanchas y se ahogaron en el varquillo hazen 40, poco más o menos. De los nuestros murieron 2 y, aunque quedaron 7 u 8 \11 u 12/ heridos en el convate que duró 4¹³⁴ oras, sólo después se mur\ió otro, para que assí por lo feliz del fin, como glorioso del principio lleue la victoria escesos a la de Fuerteventura, por auer faltado en esta tres pequeñas causas a las que se deue el tiempo en él otra; pues altas (como dice en carta a el corregidor de Canaria el theniente coronel Vmpiérrez) se hallaron distantes de donde hizieron el desembarco dos leguas y¹³⁵ media los yngleses; allá tenían un gefe com Vmpiérrez, que con su discreción y valor los ordenasse; allá vsaron el ardid de los camellos que tanto confundió y dejó a los enemigos dispersos, que en fin pelearon 40 contra 50; pero aquí, se hallaban al enemigo próximos a sus (*fol. [2] v*) varcas¹³⁶, y los nuestros por no auer tenido tiempo de llegar los destacamentos sin quien les mandase; aquí no vssó el ardid de los camellos¹³⁷, y en fin aquí pelearon 20 contra 50, que aún que por último se halló más número de naturales, sólo a los 20 que lleuó dicho se deue las glorias del arresto¹³⁸, la dicha de la victoria y lo heroico del triunfo; porque en él excedió las fuersas¹³⁹ del valor y el honor¹⁴⁰ a las fuersas.

Octaba

No sólo¹⁴¹ de Minerva en los annales

¹³⁴ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 21. 2 apenas.

¹³⁵ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 22. Es engaño porque el que se marcha y en tanto no se opone a que viesen vuelto a desrrengar las oraciones al tiempo del convate.

¹³⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 23. No mucho.

¹³⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 24. Porque los Reyes Magos los llevaron al portal, uno que quedó estava reservado para haser esta comparación.

¹³⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 25. No todos los arrestos son gloriosos.

¹³⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 26. A la contra.

¹⁴⁰ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 27. De este más vbo más falta que sobra.

¹⁴¹ Nota en el margen derecho, en letra distinta, el siguiente acróstico: 28.

(D)onoso historiador a tus armas le (1)

(N)o es propio el decantar grand victoria (2)

(Y) temerariamente hacer iguales (3)

(C)on agenas asañas, tus historias: (4)

(O) calla o herra, por que en lances tales (5)

La Palma, palma gosse de Victoria
 quando ya sus asañas por iguales
 acreditan de Marte las historias,
 y pues en sciencia gosa lauros tales
 en valor eternise ahora sus gloriaas,
 pues la vox de la Fama ya reparte
 palmas entre Minerva y entre Marte.

Al el propio asunto. Soneto. De otro autor

De¹⁴² La Palma el ingenio tan valiente,
 de La Palma el valor tan ingenioso,
 palma y laureles logre victorioso,
 en quanto alumbra Apolo con sus orientes.

Si vna palma gosara solamente,
 males padecería el invidioso,
 logre vna, y otra palma victoriosso,
 valor, que es arte, ingenio, que es ardiente.

Eco que en todo el orbe es peregrino,
 suba su fama a el cielo de la Luna,
 que tan alto camina su destino.

Sean sus coronas dos, no se sólo vna;
 pues profético Hércules preuino,
 para cada corona, vna colu\m/na.

(L)a Palma no te fia ya sus glorias (6)

(A) Venus ruelas, pide que reparte, (7)

(S)eñalas, y armas deja del dios Marte (8).

¹⁴² *Nota en el margen derecho, en letra distinta:* 29. Parto ageno en pañales propios. Discurriolo vno; escriviolo otro. Vox de Jacob; manos de Esavo [Esaú]. Glorias del primero; valdones del segundo. En vano trabaja quien persuadirme intenta lo contrario. Vox quiddez de Jacob; manus autez Esav. Vox de Jacob que dichoso oygo, y de Esav la mano toco, menos venturoso. Y el primero glorioso; trabaja el segundo en vano.

3

[FIERRO Y SANTA CRUZ, José Gabriel]. *Relación del trágico desembarco de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa*. [Manuscrito]. 1740 dic. 15.

2 h.; papel; 31 x 22 cm.

Loc.: Archivo de la Familia Poggio (Breña Alta), ms. cosido junto a las piezas anteriores. Archivo Alberto José Fernández García (Santa Cruz de La Palma), carpeta R, expediente 46. (En el margen derecho): 1743, Don Viera, tomo 3º, folio 427; (sobrescrito en el inicio del texto): diciembre, año de 1743, copia xerografiada en el Archivo General de La Palma, Fondo Jaime Pérez García, cronista oficial de Santa Cruz de La Palma.

Cit.: POGGIO LORENZO (1944); PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), pp. 471-514; PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162; POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

(cruz)

Relación del trágico desembarco de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa.

El día 11 del corriente a las oraciones tuvo aviso el coronel don Nicolás Massieu de hauer llegado vna lancha a las playas de Foncaliente, y echado en tierra algunos yngleses. Poco después tubo otro de estar sobre el puerto de Tazacorte tres embarcaciones, vn navío grande, vna corbeta y otra embarcación pequeña, con cuyas noticias mandó se pusiese la gente en arma y se destacassen para Foncaliente los capitanes don Diego de Guisla y Pinto y don Joseph Fierro y Torres, y los thenientes don Luis Carrasco y don Juan Matheo Poggio; y para Tasacorte el capitán don Antonio Pinto y los subalternos don Francisco de la Guerra y don Juan Fierro con el cauo Ortega. Y estando dadas las órdenes de esta forma, se supo que la mañana de dicho día auían saltado a tierra los yngleses en Foncaliente y que, por ser aquellas playas desiertas y hallándose sólo en ellas los pescadores de dos varquillos, que los tenían dados prois a unas peñas, no pudieron lograr empresa alguna, ni tuvieron otra resistencia que la corta, que sólo con piedras les hizieron de tierra los pescadores en defensa de sus varcas por lo que volviendo la lancha a su embarcación llebó a su vordo los var-

quillos haviendo herido vno de los que más empeñados se mostraron en su defensa.

El día siguiente que contamos de diciembre 12 soles aún Phebo no hauía esparcido bien sus rayos, quando Marte (*fol. [1]v*) infestaba con los suyos las playas de Tamanca, por que a el amanecer se hallaron en su ribera, onde dicen Puerto de Naos, la lancha de los piratas yngleses con los varquillos que auían apresado el día antecedente y, desembarcando 50 de los más valerosos, auiendo dexado pocos en cada varquillo y algunos más en la lancha que en todos harían el número de 60, más o menos, y para seguridad de sus varcas quatro de poxta en la playa, marcharon por ella ordenados en tres esquadrones los restantes, prediciendo la soberbia y arrogancia que mostraron, el infausto fin de este trágico suceso, por que apenas la tropa de los nuestros que con las noticias del día antecedente hauía pernoctado en aquellos campos supo marchaba por ellos el enemigo, quando salieron pocos de los naturales a hacerle rostro; más conociendo la desigualdad en número y en armas por ser las de los nuestros lansas y garrote, y las de los enemigos todos escopeta, pistola, hachuela y alfanje se fueron retirando a una ladera con ánimo de que internándose más el enemigo pudiese suplir el arte lo que no alcanzaría la fuerza; y no pudiéndolo conseguir, socorridos ya de algunos de los nuestros a tiempo que sintieron vnas voces de regocijo que creieron hauer vencido a el enemigo en otra parte les acometieron con tal arresto, que siendo solos 20, pocos más o menos, y entre ellos siete con escopeta, fue tal su valor, ánimo y coraje que sufriendo las primeras cargas, ya echándose en el suelo, ya echándose en las peñas, de tal suerte les invadieron que puestos en confusión y desorden pretendieron con accerelada fuga salvarse en los varquillos y en otro más que hallaron en aquella ribera, sin que por (*fol. [2]r*) mudar de elemento mudasen de suerte, pues la propia adversidad que experimentaron en los piélagos de Ceres, hallaron en los campos de Neptuno, por que a el hacerles la puntería para dar vna carga los que de los nuestros de armas de fuego los siguieron a la playa, procuraron cargando más a un lado el varquillo obiar este peligro¹⁴³ y fue caer en otro mayor, pues con el desigual peso se volcó la varca, y los que en parte se pudieron librar de la crueldad del fuego no lo lograron en lo líquido del agua, pues en ella se ahogaron todos, excepto dos u tres que a nado salvaron la vida en la lancha, de donde con

¹⁴³ *Nota en el margen derecho, en letra distinta:* 1. Insiidi in sey tam cupiens vitare charybdiz. Ex. virg.

el fuego que se les hacía de tierra, murieron algunos, porque se vieron echar diferentes cuerpos a el agua.

Este es el decantado vencimiento de las playas de Tamanca y gloriosa asañá de Puerto Naos, en donde perecieron 10 yngleses y mal herido aprisionaron a vno, y con los que murieron de la lancha y se ahogaron en el varquillo hacen 40, poco más o menos. De los nuestros murieron dos y, aunque quedaron 7 u 8 heridos en el combate que duró 4¹⁴⁴ horas sólo después ha muerto otro, para que así por lo feliz del fin como glorioso del principio lleve las victorias excessos a la Fuerteventura, por hauer faltado en ella tres no pequeñas causas a las que se deve el triunfo en la otra; pues allá se hallaron (como dice en carta el corregidor de Canaria el theniente coronel Umpiérres) distantes de donde hicieron el desembarco, dos leguas y media los yngleses; allá tenían un gefe como Vmpiérres que con su discreción y valor los ordenasse (*fol. [2]v*) allá vsaron el ardid de los camellos, que tanto confundió y dejó a los enemigos dispersos; y en fin allá pelearon 40 contra 50. Pero aquí se hallaban los enemigos próximos a sus varcas y los nuestros (por no auer tenido tiempo de llegar los destacamentos) sin quien los mandasse aquí no se vsó el ardid de los camellos y, en fin, aquí pelearon 20 contra 50, que aunque por vltimo se halló más número de naturales sólo a los 20 que lleuó dicho se debe la gloria del arresto, la dicha de la victoria y lo heroico del triunfo; porque en él excedió las fuerzas a el valor, y el honor a las fuersas.

Octava

No sólo de Minerva en los annales
 La Palma palma gose de victorias
 quando ya sus asañas por iguales
 de Marte las historias acreditan¹⁴⁵
 y pues en ciencia gosa lauros tales
 en valor eternise aora sus glorias
 pues la voz de la fama ya reparte
 palmas entre Minerva y entre Marte.

(*en el margen inferior, en letra distinta:*) Palma y diciembre, 15 de 1740.

¹⁴⁴ Sobrescrito: 3.

¹⁴⁵ *Enmendado, en letra distinta:* acreditan. *El corrector cambia la posición del adjetivo al comienzo del verso fijándolo de la siguiente manera:* acreditan de Marte las historias.

ILUSTRACIONES

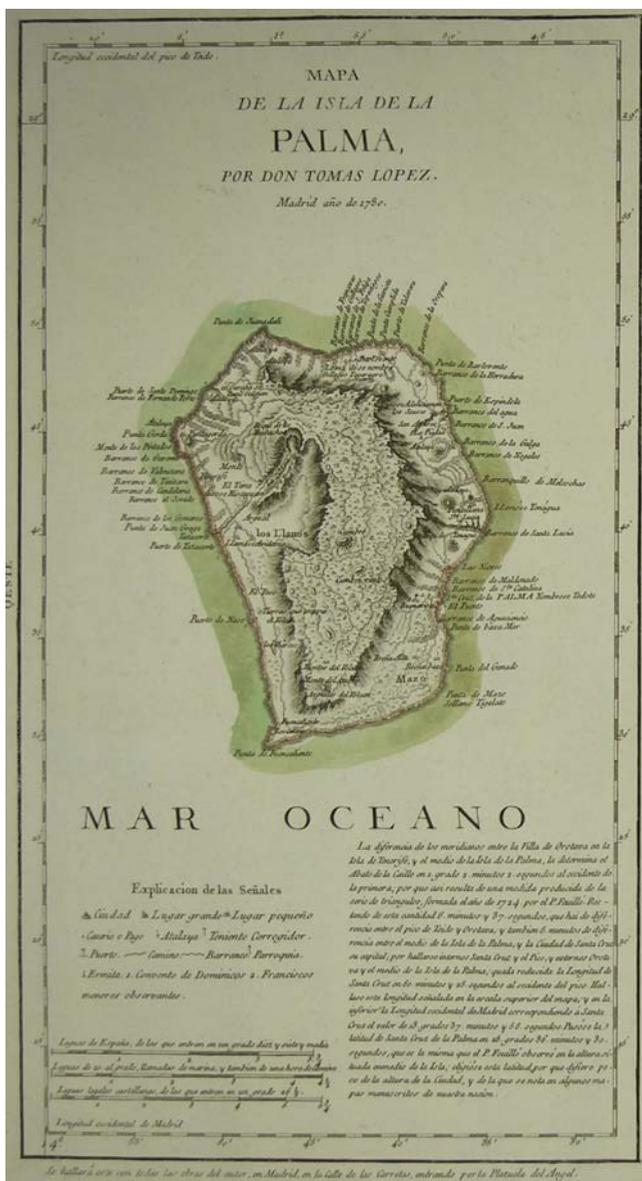


Figura 1: Mapa de La Palma de Tomás López (1780) en el que se aprecia la ubicación de Puerto Naos. El Museo Canario.

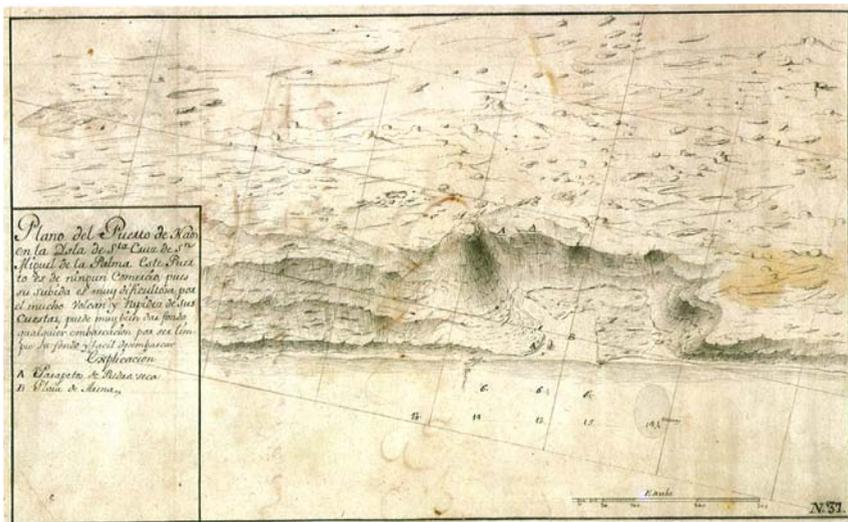


Figura 2: La playa de Puerto Naos tal y como la describió el equipo de Antonio Riviere en 1742. Juan Tous Meliá/Centro Geográfico del Ejército.



Figura 3: Puerto Naos según una imagen anónima de ca. 1900. Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane.

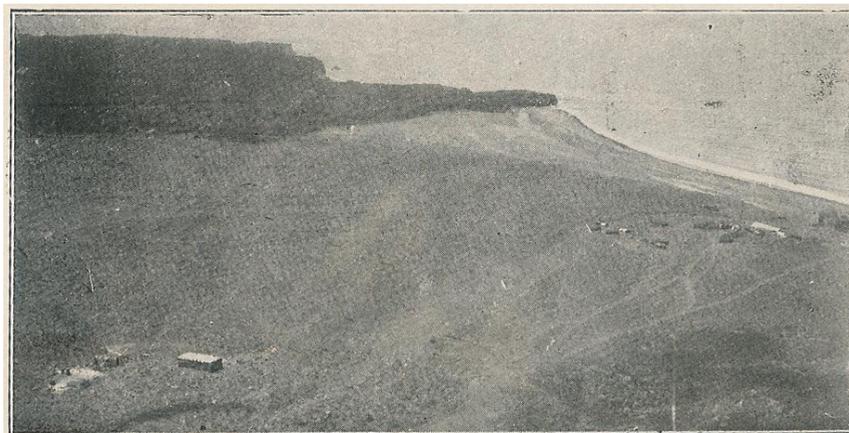


Figura 4: La playa en una imagen de M.B. García publicada en *La Ilustración Universal* (1927).

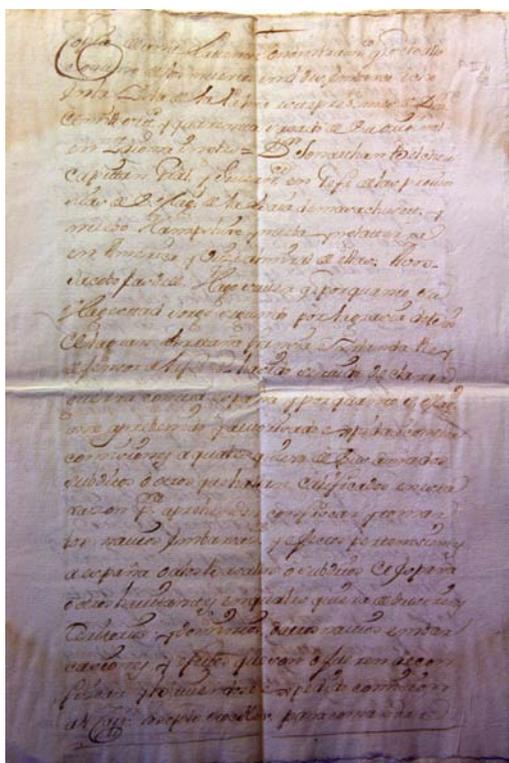


Figura 5: Traducción del documento hallado en el cadáver de Jacob Casdell, que junto a su nombramiento como segundo teniente del *Resolution* cita la patente de corso de Joseph Stocker. Archivo Municipal de La Laguna.

Repacion del gran número de embarques de los Ingleses en Puerto de
 Naos de la Isla de la Palma, y glorioso triunfo de los Na-
 oenses en su defensa. —————
 El día 11 del Mes de Mayo de 1741 tubo quisto el Com. D.
 D. Juan de Dios de Sotomayor, Capitán de Navio Regado una lancha de las Bayas del
 Puerto de Naos, y echado en tierra algunos Ingleses: pero después tubo
 otro de otras Abas el Puerto de Saramaca sus embarcaciones
 en Naos grande, una Embaca, y otra embarcación pequeña,
 con cuyos noticias mando se pudiese la gente en armas, y se desta-
 caba para Sotomayor los Cap. D. Diego de Sotomayor, y Ba-
 to, y D. Joseph de Sotomayor, y los otros D. Luis de Sotomayor,
 y D. Juan de Sotomayor, y para Saramaca el Cap. D.
 D. Juan de Sotomayor, y los otros D. Juan de Sotomayor, y D.
 D. Juan de Sotomayor, con el Cap. D. Sotomayor, y grande dadas las orde-
 nes de esta forma, se supo que la mañana del otro día avian
 entrado los Ingleses en Sotomayor, y que ya se veían aquellos Pa-
 yas de Sotomayor, y hallarse No en Naos en Sotomayor de los
 Paques, que los tenían dados por armas pocas, no pudieron
 hacer empresa alguna ni tuvieron otra resistencia, que la Ca-
 ta q. de No con piedras, y se hicieron de Sotomayor de Sotomayor
 en defensa de sus Paques, por lo q. notando la lancha a la
 Embaca, seus con todo los Paques, habiendo partido
 uno de los que mas empujados se mostraron en su defensa.
 El 12 día que contamos de Diciembre (12/3)
 no contaba el Com. D. Juan de Dios de Sotomayor, aun No se habia reparado bien las Bayas, quando
 el Com. D. Juan de Dios de Sotomayor, con la Baya de Sotomayor
 No se habia mudado: por que así amarrados se hallaron en sus libras, onde dicen
 Puerto de Naos la lancha de los Paques Ingleses, y los

Figura 6: Versión intermedia de la *Relación* de José Gabriel Fierro sobre los sucesos de Puerto Naos. Archivo de la Familia Poggio.

Relación del tragico desembarco de los Ingleses en Puerto de
 Naos de la Isla de la Palma, y glorioso triunfo de los Natu-
 rales en su defensa.

El día 11 del Cor.^o á las Ocasiones tuvo aviso El Coronel D.^o
 Nicolas Matheu de haver llegado una lancha á las Playas de
 Foncaliente, y echado en tierra algunos Ingleses: poco despues
 tubo aviso de ellas sobre el Puerto de Tazacote tres Embarcaci-
 ones, un navio grande, una Coraca, y otra Embarcacion pe-
 quena. En cuyas noticias mandó repentinamente en arma
 y se deslucieron para Foncaliente los Cap.^{es} D.^o Diego de
 Guila, y Lino, y D.^o Joseph Briceno, y Juan, y los Ofi-
 ciales D.^o Luis Carrasco, y D.^o Juan Marco Poggio; y
 para Tazacote al Cap.^o D.^o Francisco Pinto, y los Indiatcanos,
 D.^o Juan de la Guerra, y D.^o Juan Fierro con el Cau-
 deca, y estando dadas las Ocasiones de esta forma, se supo
 q.^o la mañana de tres dias avian saltado los Ingleses en
 Foncaliente, y q.^o por ser aquellas Playas desiertas, y hallar-
 se solo en ellas los Pescadores de dos Vaquillos, que los tenian
 dados pacis á mas penas, no pudieron lograr empresa alguna
 ni tuvieron otra ventajencia que la Coraca, que solo con piedras
 les hicieron de tierra los Pescadores en defensa de sus Vaquillos
 por lo que volviendo la lancha á las Embarcaciones Nebo á su
 bordo los Vaquillos, haciendo herido uno de los q.^o mas
 Empeñado se mostraron en su defensa.

El día siguiente, q.^o contamos de diez y dos soles
 aun á Nebo no havia aparecido bien sus Vayos, quando se

Figura 7: Relación definitiva de los pormenores del ataque a La Palma. Archivo de la Familia Poggio.

***DEVOCIÓN, PODER, COMERCIO.
FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS Y RECURSOS
DE DON FELIPE MASSIEU Y VAN DALLE COMO
PATROCINADOR ARTÍSTICO***

*DEVOTION, POWER, TRADING. FELIPE MASSIEU
AND VAN DALLE'S IDEOLOGICAL FUNDAMENTS
AND RESOURCES AS ARTISTIC COMMITMENT*

Francisco Javier Herrera García*

Recibido: 18 de noviembre de 2012

Aceptado: 21 de enero de 2013

Resumen: En este trabajo se estudia el patrocinio artístico desarrollado por don Felipe Massieu en la Isla de La Palma a mediados del XVIII. Se comprueba cómo su ideología religiosa y su poder político y militar, influyen en determinados encargos artísticos, como las esculturas sevillanas que ocupan el primer cuerpo del retablo mayor de Puntallana. Su red de agentes comerciales, en América y Cádiz (Juan Fragela, Pablo Capitanichi, José Retortillo), posibilitan la adquisición de bienes suntuarios en Sevilla, Cádiz y otros puntos de Europa. En el caso particular de su devoción eucarística, destacamos el patrocinio del frontal destinado a la Hermandad Sacramental de la parroquia de El Salvador, obra del platero de La Laguna, Antonio

Villavicencio, así como la reforma de las andas o custodia del Corpus, y el intento de adquirir seis faroles para las procesiones eucarísticas, finalmente no logrados, basados en un diseño del arquitecto Diego Nicolás Eduardo.

Palabras clave: Felipe Massieu, Santa Cruz de La Palma, Puntallana, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Antonio de Villavicencio, platería, patrocinio.

Abstract: This paper studies the artistic patronage of Felipe Massieu in La Palma in the mid-eighteenth century. It analyzes how his religious ideology and his political and military influence, develops in some artistic commissions, as the sevillian sculptures occupying

* Profesor Titular. Departamento de Historia del Arte. Universidad de Sevilla. C/ María de Padilla, 1. 41004. Sevilla. España. Teléfono: +34 954 559 527; correo electrónico: fjherrera@us.es.

power had a bearing on certain commissions, such as the Sevillian sculptures that occupy the central portion of the Puntallana high altarpiece. His network of trade contacts in Latin America and Cádiz (Juan Fragela, Pablo Capitanichi and Jose Retortillo) allowed him to acquire all matter of holy goods in Seville, Cádiz and parts of Europe. In the specific case of Eucharistic devotion, the importance of his patronage of the Holy Brotherhood frontispiece in the parish of El Salvador, the work of the local silversmith from La Laguna, Antonio Villavicencio, is to be highlighted together with the reform of the custody of the

Corpus and his attempt to purchase six lanterns for the Eucharistic processions, based on a design show the sponsorship of the El Salvador parish brotherhood sacramental's silver front, making at La Laguna, by Antonio Villavicencio, the reform of the Corpus' monstrance, and the unsuccessful attempt to acquire six silver lanterns for the Eucharistic processions, based on a design by the architect, Diego Nicolás Eduardo.

keywords: Felipe Massieu, Santa Cruz de la Palma, Puntallana, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Antonio de Villavicencio, silversmithery, patronage.

El estudio del arte como fenómeno social ni mucho menos posibilita una comprensión total del hecho artístico, pero sin la perspectiva sociológica serán muchas las facetas del mismo que desconoceremos, resultando incompleto cualquier análisis. Desde esta visión podrá profundizarse en el contexto social, cultural, económico e histórico de un momento determinado, para descubrir el sentido y la posición que la obra de arte ocupa en ese instante. El análisis de estas cuestiones se ha revelado especialmente útil en el caso de Canarias, de manera que en los últimos años novedosos estudios, haciendo uso del método sociológico como punto de partida, permiten visiones renovadas del patrimonio histórico-artístico canario, que encuentra en estas razones nuevos cauces de comprensión y valoración. Pieza clave desde esta perspectiva es la aproximación al complejo mundo de los patrocinadores.

En esta línea, nos aproximaremos a una de las figuras más destacadas del XVIII palmero y canario en general, Felipe Manuel Massieu Van Dalle (1712-1788)¹, enjuiciado ya por

¹ Don Felipe Manuel Massieu Van Dalle Fonte de las Cuevas, nació en Santa Cruz de La Palma el 18 de diciembre de 1712. Falleció en la misma ciudad el 5 de septiembre de 1788. Era hijo de Juan Massieu y Van Dalle y Petronila Paula Fonte y Lordelo. Desde 1763 fue Coronel de Milicias del Regimiento provincial de La Palma y Coronel de los Reales Ejércitos en 1788. Casó con María Ana Fierro y Torres, de cuyo enlace resultarían tres

su protagonismo económico, social y político en la Isla de La Palma, pero apenas analizado como patrocinador artístico. Haremos uso principalmente de la documentación que nos brinda el fondo «Lugo Viña / Massieu» del Archivo General de La Palma, sobre todo de una serie de cartas integrantes de su extensa producción epistolar, no sólo para descubrir los hitos de su ejercicio patrocinador, sino también las relaciones que emplea para la creación y suministro de ciertas obras, las dificultades que estas plantean en ocasiones, a la vez que su faceta como intermediario en el patrocinio ajeno, de familiares y amigos.

Conocidas son algunas de las especiales circunstancias que le tocaron vivir, unas relativas a acontecimientos que tienen que ver con la familia, como fue el asesinato cometido por su padre Juan Massieu Van Dalle y Monteverde en 1717, que tuvo por víctima a Carlos Cart, supuesto amante de su esposa doña Petronila Paula Fonte y Lordelo, de lo que resultó el «recogimiento» del primero en el convento franciscano de la capital palmera, así como el distanciamiento con su primogénito y la creación de un segundo vínculo o mayorazgo a favor de nuestro protagonista, que habría de comportar la construcción de una casa representativa de su estatus en el llano de Argual, centro de la hacienda de cañaverales heredada de su padre, e integrante del citado vínculo, así como la herencia de la llamada a ser casa principal del mismo, en la plaza mayor de Santa Cruz de La Palma, previamente adquirida por su padre para destinarla a este fin². Para ambas residencias encargó escudos marmóreos a Cádiz, con intermediación de su tío Pedro Massieu, Decano Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, precisamente después de apreciar las calidades del que este último había enviado desde Sevilla a mediados de los años treinta³, para la portada de acceso a su casa de Tazacorte, donde hoy sigue.

hijos: Juan Francisco, María de las Nieves y Luisa Antonia. Fue sancionado con motivo del pleito entre los regidores perpetuos y personeros del común, en 1771, siendo desterrado a Las Palmas durante unos meses, además de imponérsele la multa de 2.000 ducados. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1952), t. II, pp. 131-134; PÉREZ GARCÍA (2009), p. 267 y (2006), pp. 57-70.

² PÉREZ GARCÍA (2006), p. 53; PÉREZ MORERA (2004a), p. 113.

³ PÉREZ GARCÍA (2009), p. 57.

Si los poco edificantes sucesos en los que se vio envuelto su padre propiciaron la creación de un vínculo dotado de importantes propiedades rústicas y edificios singulares, a los que dotó de mobiliario y alhajas importadas, también esa vinculación sentaría las bases económicas para su posterior comportamiento como patrocinador; de manera que le veremos aspirando a obras costosas destinadas a distintos templos de la Isla, especialmente a su parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma.

En segundo lugar, y esto resultó igualmente determinante en su faceta de patrocinador artístico, hemos de referirnos a uno de los acontecimientos de naturaleza política capitales en la historia de la Isla y del Archipiélago, como fue el pleito sobre las regidurías perpetuas del Concejo palmero, interpuesto por el personero del común Dionisio O'Daly y el abogado Anselmo Pérez de Brito, que daría como resultado la supresión de los regidores perpetuos, en 1771, proceso en el que estuvo implicado Felipe Massieu dada su condición de regidor.

Recientemente Adolfo Arbelo ha glosado con bastante precisión el protagonismo político, social y económico de la familia Massieu en la Isla de La Palma y su influjo en toda Canarias, especialmente en el siglo XVIII, siendo don Felipe Massieu uno de los miembros que mayor atención recaban, dada la trascendencia de sus actuaciones y poder político. Al protagonismo económico como terrateniente y comerciante habitual en las transacciones con América, Península, Europa y, por supuesto, con el resto de las Islas, hay que sumar el expresado control de los destinos políticos insulares hasta 1771, como regidor perpetuo, además de ostentar importantes empleos militares⁴, otra de las vías de ascenso en la escala social y acumulación de poder. De este modo, la red social en la que se inserta detenta la autoridad en las Islas, tanto desde el punto de vista político como económico y militar⁵.

⁴ Llegó a titularse del siguiente modo: «Don Phelipe Massieu Vandala, Teniente Coronel de los Reales exércitos, Coronel del Regimiento de milicias provinciales de esta Isla, Gobernador de las armas por S.M. subdelegado del Exmo. Sr. Comandante General de las rentas de tabaco, almojarifazgo, tercias reales y más accesorio de la Real Hazienda [...]», en otras ocasiones se declara « [...] Presidente de la Real de fortificaciones establecidas en esta Isla». Ibidem, p. 58.

⁵ ARBELO GARCÍA (2009), pp. 78-91 y 275-309.

1. EL FIN DE LAS REGIDURÍAS PERPETUAS EN LA ISLA
DE LA PALMA Y LA CONTROVERTIDA POSICIÓN
DE DON FELIPE MASSIEU

El Concejo de la Isla, después de materializada la conquista castellana a finales del XV, había permanecido en manos de unas pocas familias cuyo poder estaba fundamentado en la tenencia de la tierra y en el tráfico comercial con América y Europa. Mayoritariamente los Massieu, pero también otras destacadas familias como los Pinto, Guisla, Sotomayor, Van de Walle, Poggio, Fierro, con muchas de las cuales acabarían entroncando los primeros, acaparan los puestos de regidores, la alcaldía mayor, tenencia de corregidor y apetecidos empleos que garantizaban un salario como la mayordomía, de la que dependía la administración de los bienes y rentas de propios, escribanía de cabildo, el alférez mayor, etc.⁶ La presencia del clan Massieu en la mayoría de estas ocupaciones fue casi permanente, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, de manera que es fácil suponer cómo dispusieron los bienes y administración pública al servicio de sus intereses particulares.

Este orden de cosas vino a cambiar, o al menos evolucionar a una situación menos permisiva mediante el «Auto Acordado» promulgado por Carlos III el 5 de mayo de 1766, a raíz del célebre Motín de Esquilache después del cual, en 1767, fue elegido en La Palma para el cargo de personero durante ese año, el comerciante de origen irlandés establecido en Santa Cruz de La Palma, Dionisio O'Daly, quien de inmediato se enfrentó a los intereses de regidores, exigiendo reformas en los pósitos, en los procedimientos para liquidar las cuentas de propios, gastos militares, denunciando además malversación de fondos en la construcción de un puerto arruinado e inservible⁷, etc. Todo ello ponía al descubierto los

⁶ *Ibidem*, pp. 168-169. Respecto al funcionamiento del consistorio palmero véase LORENZO RODRÍGUEZ (1987), p. 33.

⁷ El proyecto para un nuevo puerto era del ingeniero militar Manuel Hernández, también activo en las infraestructuras portuarias de Santa Cruz de Tenerife. O'Daly le acusa igualmente de querer retirar el varadero de pescadores de las inmediaciones del castillo de Santa Catalina. Pleito interpuesto por don Dionisio O'Daly a don Felipe Massieu (1772). ARCHIVO GENERAL DE LA

desmanes de la vieja casta aristocrática, resultando como principal implicado en todas las acusaciones de maniobras fraudulentas y especulativas don Felipe Manuel Massieu, a la sazón regidor perpetuo y mayordomo de propios, afectado también en lo tocante a malversación en el apartado militar, pues ocupaba el máximo cargo, gobernador de armas, de la milicia insular.

Tanta acusación originó que Dionisio O'Daly fuera demandado ante la Real Audiencia por el procurador de estos «hombres arraigados»⁸, don Félix Felipe Poggio⁹. Sin embargo, la determinación del comerciante irlandés, del también síndico personero del común Santiago Albertos Álvarez y del abogado Anselmo Pérez de Brito iba en firme y denunciaron ante el Supremo Consejo de Castilla los usos y abusos de la oligarquía insular¹⁰. Las acusaciones tuvieron como punto de mira principal a la figura más destacada del Concejo, don Felipe Massieu, que sería condenado al pago de 2.000 ducados y a un humillante exilio en Gran Canaria, donde sabemos que permanece entre diciembre del año siguiente, 1772¹¹ y mediados de agosto de 1773¹².

PALMA (AGP). Fondo familia Lugo-Viña y Massieu (LV-M), caja 5 de cartas. Carta de don Francisco Fierro a don Juan Massieu en Sevilla (1772-II-26), le informa que su padre Felipe Massieu tiene a su cuidado las obras del puerto, según proyecto del ingeniero Manuel Hernández. AGP / LV-M, caja 1 de cartas.

⁸ Así denominaba a lo más granado de las familias hacendadas palmeras Luis Van de Walle, a principios del XIX.

⁹ PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 63-66.

¹⁰ En relación con el trascendental conflicto entre la incipiente burguesía comercial palmera y las regidurías perpetuas, en manos de los terratenientes, aún son pocos los estudios esclarecedores. Citamos en primer lugar como fuente imprescindible a LORENZO RODRÍGUEZ, (1987), t. I, pp. 268-310; PAZ SÁNCHEZ (2003), pp. 115-126; y ARBELO GARCÍA (2009), pp. 277-285. Nuevos datos sobre el controvertido proceso aporta el ya citado PEREZ GARCÍA (2006), pp. 63-66.

¹¹ En carta fechada en Santa Cruz de La Palma el 25 de marzo de 1772, remitida por don Felipe Massieu a su hijo Juan Massieu y Fierro, entonces recién llegado a Sevilla le habla de la difusión por todas las parroquias de la Isla de la «providencia» ganada por O'Daly que interpreta como «[...] triunfo para la monarquía y atropello a personas de honor [...]». Ya sabe de su próximo destierro a Gran Canaria, como también le informa de su proyecto de viajar a la Península «[...] para dar una lección a Anselmito [Anselmo Pérez de Brito] [...] y al pastelero[...]», sin duda alusión a Dionisio O'Daly. AGP / LV-M, caja 12. Carta de don Felipe a su hijo Juan Massieu en Sevilla (1772-XII-6), le informa de que acaba de llegar al Real de Las Palmas en cumplimiento del auto del Consejo, pues «[...] ya tramaban hacerlo delincuente [...]», reside en casa de su primo Roo.

¹² En carta dirigida desde Santa Cruz de Tenerife a Juan Massieu, residente

La estancia en la capital grancanaria, más que un duro destierro, debió servir al gobernador de armas de La Palma, para tomar contacto con una sociedad avanzada desde el punto de vista cultural, abierta a las ideas ilustradas, ávida de novedades y de progresos, con notables patrocinadores artísticos acostumbrados a costosas empresas, tanto arquitectónicas como suntuarias en su más amplia acepción.

Precisamente en Las Palmas reside en casa de su primo Jerónimo de Roo y Fonte, arcediano de la Catedral canaria y desde 1790 deán de la misma. Personaje enérgico e inquieto, tuvo en su haber la creación de un pósito para disfrute de los habitantes de San Lorenzo y, desde el punto de vista artístico, la fundación de una academia de arquitectura en 1781, así como la donación de una escultura de San Jerónimo, de origen italiano, a su Catedral, además de los 250 volúmenes de su biblioteca también otorgados a la sede catedralicia¹³. No olvidemos que junto a Diego Nicolás Eduardo, racionero de la sede catedralicia y arquitecto, fue diputado de las obras de finalización y renovación de la primera iglesia grancanaria.

En aquella Isla tendría también ocasión don Felipe de admirar la nueva Iglesia terorense de Nuestra Señora del Pino, recién concluida y puesta al cuidado de su colega y amigo el coronel don Antonio de la Rocha, por el obispo fray Valentín Morán, y sobre cuyas excelencias ya le había advertido su hijo Juan Massieu, poco antes de partir rumbo a la Península, en septiembre de 1771, cuando le informaba de su visita a Teror para gozar de la festividad de la Virgen, añadiendo en un tono que parece ensimismado «[...] que dejando aparte la devoción que infunde la Sta. Ymagen he tenido qe. maravillar mucha la grandeza de la Yglesia y lo bien acabada de ella, no deviendose perder de vista qe. siendo una obra tan magnífica y perfecta,

entonces en Sevilla, por don Isidro del Castillo (1773-VIII-15), le informa que su padre Felipe Massieu regresa a La Palma según Real Despacho, de manera que le esperan en su escala en el puerto tinerfeño «[...] con su compañerita». No todo iban a ser desavenencias para el potentado palmero.

¹³ Era hijo del capitán de milicias provinciales Manuel Roo Bigot y doña María Ana Fonte y Lordelo, tía de don Felipe Massieu. PADRÓN ACOSTA (1950), pp. 179-198; y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (1995), pp. 295-299.

haya sido consumada sin más arquitecto ni más maestro qe. Dn. Antonio de la Rocha, que aunq. hávil y ingenioso es empresa grande y q. causaría muchos desvelos al hombre más instruido [...] y lo más particular es que piedra que se llegó a poner ni se meneó más, pues todas y toda la obra corrió con el mayor acierto, por lo q. lo atribuien todos a milagro quanto en el día se está viendo [...]»¹⁴.

La relación con el Coronel Antonio de la Rocha y su hermano José de la Rocha, residente en Madrid¹⁵, fue trascendental en los momentos conflictivos que vive don Felipe a lo largo de los años setenta. Quizás fuera don José quien le anima a dirigir sus pasos a la Corte, en 1772, antes de su exilio forzoso en Gran Canaria, y asumir así directamente la defensa de sus intereses, viaje que finalmente no emprendería¹⁶. José de la Rocha, además, acoge en su casa madrileña a su hijo Juan, cuando en la primavera de 1772 acude a Madrid, guiado por los mismos propósitos de seguir ante las altas instancias judiciales la defensa de su padre¹⁷. Sin embargo, el encargado ante el Consejo de Castilla de procurar los intereses del gobernador de armas

¹⁴ Carta dirigida por Juan Massieu y Fierro desde Las Palmas a don Felipe Massieu, en La Palma (1771-IX-7). AGP / LV-M, caja 2 de cartas. Sobre el Coronel don Antonio de la Rocha véase CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (1995), pp. 463-467, y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (2008), pp. 302-310 y 403-407.

¹⁵ Don José de la Rocha fue bautizado en la parroquia del Sagrario de Las Palmas el 21 de enero de 1714, fue ordenado clérigo presbítero el primero de marzo de 1738. Estudió filosofía y teología en el Colegio de la Vera Cruz de Las Palmas, doctorándose en leyes en la Universidad de Gandía en 1746. *Relación de los títulos y méritos de don José de la Rocha Vetancourt*. Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 153, n.1. Actuó como agente en Madrid de la Iglesia y Hermandad del Pino, adquiriendo ornamentos litúrgicos y, sobre todo, gestionó la elaboración de la primera estampa de Nuestra Señora del Pino, en el taller del grabador real Manuel Salvador Carmona, en 1768, según dibujo del pintor lagunero José Rodríguez de la Oliva. Véase GAVIÑO DE FRANCHY (2001), pp. 363-367.

¹⁶ La prueba de que acarició esta idea durante 1772 es el borrador de una carta que pensaba dirigir al comandante general del Archipiélago solicitando licencia para pasar dos años a la Península «[...] a resolver dependencias e intereses q. exigen mi presencia [...]» AGP / LV-M, caja 2 de cartas.

¹⁷ En agosto de 1772 Juan Massieu y Fierro, residente en Madrid, recibe poder de su padre Felipe Massieu para que le represente en sus pleitos. AGP / LV-M, caja 12.

palmero, resultó ser don Félix Felipe Poggio, con quien mantuvo cotidiana correspondencia.

El proceso judicial fue largo y, sobre todo, costoso. En 1774 se lamenta de los fracasos sobrevenidos, como el ocurrido ante la Audiencia de Las Palmas donde su procurador Ambrosio Rodríguez, «[...] fue corrido como una mona por O'daly [...]» transmitiendo a su hijo, no obstante, la decisión de seguir adelante, mediante la acción en la Corte del citado don Félix Poggio, hasta el punto de estar dispuesto, en caso de necesidad, a vender la plata labrada de su menaje a la vez que señala cómo «[...] lo ultimo q. pienso vender son las haciendas»¹⁸. Al año siguiente asegura a su cuñado don José Fierro, residente en Caracas, llevar gastados más de 50.000 pesos¹⁹ en los últimos años.

En realidad, las intenciones de O'Daly iban mucho más allá de garantizar un Concejo renovado por sufragio. Así, con el propósito de arbitrar un mejor abastecimiento de productos básicos a la población, cotidianamente sometida a la escasez de cereales y mal reparto del agua, parece que intentó incrementar las tomas de agua para abasto público y suprimir cañaverales en Argual y Tazacorte para en su lugar producir millo y trigo, de todo lo cual informa alarmado don Félix Poggio a don Felipe durante su exilio en Gran Canaria²⁰.

En la abundante correspondencia del regidor palmero no cesan los lamentos por las acusaciones que se vierten sobre su persona, desahogándose en muchas ocasiones con su máximo confidente, su hijo Juan. Así, en una de las misivas, le expresa disgustado cómo el comerciante irlandés le recrimina de ser «[...] el hombre más perjudicial que tiene la Ysla, y que no puedo estarme quieto, sino haciendo y fraguando todo aquello q. es p^a ruina del País [...]»²¹. Si tales ideas expresaba en 1771, a finales de septiembre de 1772 no iban mucho mejor las cosas

¹⁸ Carta remitida por don Felipe Massieu a su hijo Juan Massieu, residente en Sevilla (1774-VIII-28). AGP / LV-M, caja 9 de cartas.

¹⁹ ARBELO GARCÍA (2010) (ed.), pp. 330-331.

²⁰ Carta remitida por don Félix Poggio desde La Palma a don Felipe Massieu, exiliado en Las Palmas (1773-V-25). AGP / LV-M, caja 5 de cartas.

²¹ Carta remitida por don Felipe Massieu a su hijo Juan (1771-XI-13). AGP / LV-M, caja 12.

para don Felipe. Coincidiendo con el día de San Miguel, el 29 de septiembre, recibió la noticia de su obligado exilio a Gran Canaria, al finalizar la misa de ese día en la parroquia de Puntallana. Precisamente, en este amargo momento, cuando sentía que todo el legado heredado de sus antepasados se derrumbaba y ni siquiera el Todopoderoso le favorecía, guiado de profundas convicciones religiosas y devocionales, encomendó su futuro a la intercesión de San Antonio de Padua y al patrono de la Isla, el Arcángel San Miguel, de manera que según transmite a su hijo Juan, en marzo del siguiente año, entonces tuvo la inspiración de llenar los dos nichos laterales del retablo mayor de esa parroquia, aún vacíos, con dos esculturas de las citadas advocaciones, San Miguel y San Antonio²². Poco después se produciría el encargo a Sevilla de ambas efigies, conocidas piezas ya estudiadas por nosotros y otros autores, del escultor Benito de Hita y Castillo, firmadas y fechadas en 1773²³. En los meses siguientes, a partir de marzo de este año, cuando el palmero seguía cumpliendo su exilio en Las Palmas, la correspondencia con su hijo entonces residente en Sevilla, revela la insistencia en la finalización de estas piezas, y también expresa los cauces elegidos para contactar con el escultor, el comerciante don Bernardo de Azcárate y no, como en otra ocasión creímos, don Alonso Tello de Eslava y Céspedes, esposo de su fallecida prima doña Manuela Massieu y Torres, hija del Oidor Decano de la Real Audiencia sevillana don Pedro Massieu²⁴. Así pues, Bernardo de Azcárate y el hijo de don Felipe, don Juan Massieu y Fierro, después de contraer matrimonio en la capital hispalense con su prima hermana Ana María Tello de Eslava y Massieu, el 8 de marzo de 1772²⁵, resultan ser los intermediarios de confianza para concertar y enviar hasta La Palma las dos esculturas.

²² Apéndice documental, núm. 1.

²³ HERRERA GARCÍA (1990), pp. 126-132; MARTÍN SÁNCHEZ (1991), pp. 196-199; y PEREZ MORERA (1994), pp. 93-101.

²⁴ Don Alonso Tello de Eslava era maestrante de la Real Maestranza de Caballería hispalense, vecino de Santa María la Blanca, como heredero de su esposa, otorgó poder a don Felipe Massieu en 1767, para que en su nombre y en el de sus hijos menores administrara el mayorazgo que le correspondía en la Isla de La Palma, HERRERA GARCÍA (1990), p. 131, núm. 6.

²⁵ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1952), tomo II, p. 134.

El 2 de mayo de 1773 el encargo adquiere mayor volumen, al erigirse don Felipe intermediario de su yerno don Francisco Estanislao de Lugo-Viña y Molina²⁶, titular del mayorazgo de la casa Benítez de Lugo-Viña, en Tenerife, a quien cariñosamente cita en su correspondencia don Felipe, con el apodo de Frasquito. En esta ocasión, el orotavense valiéndose de su suegro, solicita a Sevilla una Virgen del Carmen sedente, para disponer en la capilla de la hacienda de Oropesa (Barlovento) en la misma Isla de La Palma obra, como las anteriores, ya estudiada y también firmada y fechada por Benito de Hita y Castillo en 1773²⁷ y desde 1832 ubicada en la Parroquia de Barlovento. La urgencia de don Francisco Estanislao en disponer de su imagen, la pone de manifiesto don Felipe en la misiva que desde Gran Canaria dirige a su hijo en Sevilla el 23 de mayo siguiente, manifestándole «[...] ahora repara q. en el cajón donde venga la escultura q. pedí p^a Frasquito (la q. pide toda la posible brevedad) pueden venir muchos jaboncillos sin flete y salirme del día con solo el principal»²⁸. Como se observa la exención de tasas aduaneras que favorecía a todos los objetos y obras artísticas relacionadas con el culto era en esta ocasión aprovechada para disimular productos de pequeño porte y evitar así los gravámenes del fisco. El día de San Antonio, el 13 de junio, dos cartas vuelven a insistir a don Juan Massieu en el especial encargo, de manera que propone que sea este último en su planeado viaje de retorno a Canarias, quien las traiga como parte de sus pertenencias, además de recordar las medidas del San Miguel y el San Antonio, estimada en 7 palmos de alto²⁹. Sin embargo, peor suerte corría el encargo de su yerno, el de la Virgen del Carmen, pues asegura semanas después, haber perdido el papel con las anotaciones referentes

²⁶ Contrajo matrimonio con su hija María de las Nieves Massieu y Fierro, nacida el 5 de agosto de 1744. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (1952), tomo II, p. 133.

²⁷ HERRERA GARCÍA (1990), pp. 129-130.

²⁸ Carta remitida por don Felipe Massieu a su hijo Juan en Sevilla (1773-V-23). AGP / LV-M, caja 12.

²⁹ Apéndice documental, núm. 2.

a las medidas de la imagen³⁰. Mientras las esculturas parecen efectuarse en el taller de Hita y Castillo, menudean otros encargos a Sevilla, como «dos espejos grandes de vestir», barricas de aceitunas mallorquinas, alcaparras, loza y, por encima de todo, gran cantidad de libros de oro, pensados para su venta pero también para otra de las obras que gozaría del patrocinio de don Felipe Massieu, el dorado del retablo mayor de la citada parroquia de Puntallana, al que estaban destinadas las esculturas del Arcángel y San Antonio³¹.

El regreso de Juan y su esposa Ana se retrasa. Sin embargo, el trío de esculturas arribó a la Isla en marzo de 1774, y en sus respectivas cajas no faltaron de contrabando los apetecidos libros de pan de oro, la mayoría para el dorado del retablo puntallanero y para venta a particulares. Tantos son los deseos de recibir el pan de oro, que recrimina a su hijo por no incluirlo en el «secreto» del cajón de la Virgen y, en su lugar, haber introducido libros, pero de carácter literario³². Las esculturas de De Hita venían a sumarse así a las ya existentes del mismo escultor en la Isla, como eran el Cristo de la Caída de la actual parroquia de San Francisco de la capital, realizada en 1752 por el escultor sevillano para la tía de don Felipe, María Massieu y Monteverde, además de tres esculturas de pequeño tamaño de San José y un San Miguel³³. Las imágenes de Puntallana se erigen en elocuentes

³⁰ Apéndice documental, núm. 3.

³¹ El retablo fue ensamblado y tallado entre 1733 y 1736 por el artífice palmero Bernabé Fernández, gracias a la munificencia del hijo de la localidad Melchor Pérez Calderón, capitán residente en La Habana. Su dorado, tal como una fecha dispuesta en el banco indica, fue finalizado en 1777, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1982), pp. 541-551.

³² Apéndice documental, núm. 4. Poco después, el 11 de junio de 1774, don Felipe Massieu, sabedor ya del inminente retorno de su hijo, le anima a camuflar los apetecidos panes de oro entre la ropa blanca de su esposa, cuyo contenedor estima no será inspeccionado por los aduaneros: «[...] lo que si es preciso que hagas esfuerzo de traer bastantes libros de oro fino, hasta mil, porque dan algún útil y en la ropa blanca de Anita se pueden ocultar. Este género saldrá sin demora; para Sn. Juan de Puntall^a tomarán como 500 y p^a otros se van dando salida p^a con su ganancia ayudarse algo, pues ya de la América poco aguardo y en esto llevo calvarios». AGP / LV-M, caja 12.

³³ PÉREZ MORERA (1994), pp. 98-101.



Lám. 1. Bernabé Fernández. La Palma, 1733-36. Retablo mayor de la parroquia de Puntallana (La Palma). Dorado finalizado en 1777.



Lám. 2. Benito de Hita y Castillo. Sevilla, 1773. San Antonio de Padua. Retablo mayor de la parroquia de Puntallana (La Palma).



Lám. 3. Benito de Hita y Castillo. Sevilla, 1773. San Miguel Arcángel. Retablo mayor de la parroquia de Puntallana (La Palma).



Lám. 4. Benito de Hita y Castillo. Sevilla, 1773. Virgen del Carmen. Parroquia de Barlovento (La Palma).

símbolos de la defensa a ultranza del estatus y privilegios de la aristocracia palmera, como también de sus convicciones religiosas y fervores devocionales. No en vano, San Miguel, dada su actitud guerrera y ostentar el patronazgo de la Isla, fue proclamado en ocasiones protector de esta clase social frente a las «atrevidas pretensiones» de individuos como Dionisio O'Daly. A su condición de santo valedor de las huestes castellanicas conquistadoras y símbolo de poder y rango de los años posteriores a la conquista, pasando por icono triunfal del catolicismo contrarreformista y barroco, tal como ha estudiado Miguel Ángel Martín³⁴, podemos agregar ahora la categoría de santo guardián «del orden señorial». Muy significativas son las palabras que dirige desde Madrid el procurador don Félix Poggio a su deudo don Felipe, en 1776, al tiempo que lamenta que el señalado conflicto no tenga buena resolución: «[...] al fin de que el Consejo nos provea una provida favorable y clamaré, lloraré y apretaré contra los que son causa de la ruina de nro. honor y hacienda, y total ruina de esa pobre Ysla; y si no se consiguieren conoseré que nro. Arcángel no quiere usar de su espada y rodela a favor de sus devotos y de su Ysla; ahora se celebra el 8 de mayo su aparición y lo voy preparando con gran empeño, que estoy confiado nos lo a de conseguir si fuera p^a gloria de Dios y bien de nras. Almas [...]»³⁵.

2. CANALES COMERCIALES... Y ARTÍSTICOS

La actividad comercial de don Felipe Massieu se adaptó a la coyuntura crítica del momento. Los tradicionales productos como el azúcar, procedente de las haciendas de Argual y Tazacorte, y el vino no eran competitivos como en siglos anteriores. Pese a todo, a lo largo del XVIII, una serie de productos palmeros tienen salida en el Archipiélago, en la Península e incluso en puertos del Caribe, como podían ser los vinos –muy supeditados

³⁴ MARTÍN SÁNCHEZ (1991), pp. 47, 112, 167-180.

³⁵ Félix Poggio desde Madrid a don Felipe Massieu en La Palma (1776-IV-19). AGP / LV-M, caja 3 de cartas.

a la fuerte competencia de los andaluces en tierras americanas–, aguardiente, almendras, brea y madera de tea. El comercio con la Península de productos de importación americana actuando Canarias como intermediaria, adquiere mayor importancia, pues alcanzan altos precios, si bien estaban sometidos al rígido control del Juzgado de Indias tinerfeño, que vigilaba los cupos de los «navíos de permisión de Canarias», a través de los cuales comerciantes establecidos en las Islas podían importar de algunos puertos americanos (La Guaira, Maracaibo, La Habana y Campeche), y distribuir en la Península determinadas partidas de azúcar de los «ingenios de la Habana», cueros curtidos o «al pelo» de Yucatán, palo de tinta de Campeche, añil, vainilla, cascarilla y, sobre todo, el cacao de Caracas³⁶. En varias ocasiones encontramos a don Felipe registrando en estos navíos, a través de intermediarios de Santa Cruz de Tenerife –cuyo puerto llega a monopolizar este tráfico–, partidas de cacao remitidas a Cádiz³⁷.

Los Massieu, desde antiguo, se habían inclinado por la importación de piezas artísticas peninsulares y genovesas fundamentalmente, así que no debe extrañar la ausencia de noticias respecto a la llegada de obras americanas, que parece

³⁶ Para el comercio canario-americano del siglo XVIII véase PERAZA DE AYALA (2009) (reed.), pp. 141-250; MORALES PADRÓN (1955), pp. 75-101, 124-168, 199-236; y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2004), pp. 17-30.

³⁷ Dada la centralización en Santa Cruz de Tenerife del registro de permisión, don Felipe Massieu cuenta con agentes intermediarios en aquella plaza, como también en Cádiz, encargados estos últimos de la venta del género y depositando la ganancia en calidad de banqueros, con las cuales se pagaban importaciones de productos españoles y europeos. Podemos citar varios casos, en repetidas ocasiones en 1741 (el 7 y 8 de marzo y el 7 de mayo) remitiendo cada vez 10 sacas de cacao. Actúa entonces como intermediario el familiar del Santo Oficio, Matías Bernardo Rodríguez Carta. En 1745 repite igual operación, embarcando entonces hacia Cádiz cinco sacas, siempre remitidas al comerciante Pedro José Vienne. Archivo General de Indias (AGI), Contratación (registros de venida de Canarias a España), 2869. El 23 de noviembre de 1757 encontramos al célebre agente comercial y también patrocinador artístico, Bartolomé Antonio Montañés, registrando en el puerto santacrucero, 25 sacas de cacao con 47 fanegas netas consignadas a nombre de Felipe Manuel Massieu, vecino de La Palma, para entregar en Cádiz al comerciante Pablo Capitani. AGI, Contratación (registros de venida de Canarias a España), 2872.

no interesaron o no encajaron en el gusto de la familia. Sin embargo, en el caso de la platería, según vemos en don Felipe, se ha registrado el encargo de piezas de uso civil a talleres de la Capitanía General de Guatemala, bien para surtir su hogar o para allegados de alto rango que confían en sus contactos americanos, así como debe igualmente destacarse la intermediación en la llegada de custodias costeadas por familiares domiciliados en América.

En el primero de los casos, es muy ilustrativa la correspondencia de Felipe Massieu con insignes palmeros afincados en Yucatán como fueron don Francisco Solano Gutiérrez Carta, regidor perpetuo de la villa y puerto de San Francisco de Campeche, y desde 1768 familiar del Santo Oficio; al igual que Manuel Anselmo López Carta, también domiciliado en Campeche, notario y familiar del Santo Oficio en aquella ciudad³⁸. Entre 1766 y 1768 sabemos que el prócer palmero reunió las piezas de una vajilla labrada en talleres de Guatemala, importada a través de aquel puerto yucateca que según declara, «[...] han salido a mi entero gusto [...]»³⁹.

Diez años después de las primeras noticias sobre la formación de la vajilla de plata guatemalteca de don Felipe Massieu, tenemos constancia de la admiración que causó al marqués de Tabalosos, quien de visita en la Isla a finales de marzo de 1776 «[...] con motivo de aver visto la bagilla mía de plata [dice Massieu] se agradó de algunas piezas y me propuso si podía por mi mano mandarla a fabricar en el mismo parage onde se hizieron aquellas. Le respondí no había inconveniente y, desde luego, para lograr el acierto, me valdría de V. M. a fin de que, por manos de sus correspondientes en Goathemala, se lograra a satisfacción el yntento»⁴⁰. Don Felipe utiliza la estratagema

³⁸ Véase sobre ambos SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (2004), pp. 43, 48 y 89. Sobre el comercio canario con Campeche GARCÍA BERNAL (1998), pp. 1966-1987.

³⁹ ARBELO GARCÍA (2010), pp. 218 y 223. Carta de don Felipe Manuel Massieu, a don Francisco Solano Carta, vecino de Campeche. Otra carta fechada el 25 de febrero de 1767 avisa el envío de los «plátillos y otros dos cajones con el resto de la plata labrada [...]», es posible que se refiera al mismo envío citado para octubre de 1766. AGP / LV-M, caja 2 de cartas.

⁴⁰ ARBELO GARCÍA (2010), pp. 233-234.



Lám. 5. Francisco de Landaeta. Caracas, 1778. Custodia de sol. Parroquia del Salvador (Sta. Cruz de La Palma).

de actuar como intermediario fiable para atraer a su campo de intereses al comandante general de Canarias, Eugenio Fernández Alvarado, a quien agasaja con todo esmero en sus diferentes visitas a la Isla. Los fondos para el caprichoso encargo del marqués proceden de su propio bolsillo⁴¹, y se realizó al año siguiente, por lo que don Felipe recibió numerosos cumplidos por parte de Tabalosos.

También la intermediación artística de don Felipe, en trabajos de platería, se pone de relieve en otro caso de obras de ascendencia americana, como es la soberbia custodia de la parroquia de El Salvador, cuya venida desde Caracas parece que le deparó singular desvelo. Esta sin igual pieza atribuida al platero caraqueño Francisco de Landaeta (1721-1802), se debe a la munificencia del rico comerciante, hacendado y caballero de la Orden de Calatrava don José Gabriel Fierro y Santa Cruz, cuñado de don Felipe, según anticipamos. Otras dos custodias del mismo tipo aunque de menor porte, e inferior calidad, acompañaban a la de El Salvador y estuvieron destinadas a los conventos femeninos de la ciudad, de Santa Catalina y Santa Clara. En la actualidad, la primera se encuentra en la parroquia matriz de la capital palmera y la segunda en el Real Santuario de la Virgen de Las Nieves⁴².

De este modo, en una misiva fechada en abril de 1779 en Caracas, don José se refiere a la «[...] noticia que he recibido por España de haber dado fondo la Paloma en Sta. Cruz [dos días después del Brillante] el día 19 de Dizbre. por la noche, ha sido de imponderable gusto, entre otras razones, por la de que hayan llegado a salvamto. Las custodias, para nro. Amo, y sobre que me dará Vm. si han sido de su gusto, aunque mi fervoroso afecto no ha quedado satisfecho»⁴³. De estas líneas se desprende que las custodias partieron de La Guaira a finales de

⁴¹ 1776-IV-6. Carta remitida por don Felipe Massieu a su cuñado don José Fierro Santacruz, residente en Caracas, «[...] con motivo de haber uzado aquí mi bagilla, se agradó de la hechura de los trinchas y otras puestas y puso en mi poder mil doscientos pesos principal para que le encargase una porción de plata labrada [...]» ARBELO GARCÍA (2010), p. 332.

⁴² HERNÁNDEZ PERERA (1955), pp. 206-207; RODRÍGUEZ (1985), pp. 98-100 y (1994), pp. 137-141.

⁴³ AGP / LV-M, caja 8. Fechada el 17 de abril de 1779.

1778, a pesar de que las inscripciones que dan fe del donante, señalan el año 1779.

Los canales comerciales, según se observa, resultaron vitales para dar cumplimiento al patrocinio de los Massieu. De especial relevancia para los negocios de los canarios sería la ciudad de Cádiz, no sólo la plaza más cercana del territorio metropolitano, sino también uno de los principales enclaves, donde se cruzan distintas rutas del comercio europeo de la época. Tal como señaló García-Baquero, en el XVIII «Cádiz se erigió en el núcleo mercantil más importante y dinámico de España, al que llegaban, como en un reguero incesante, comerciantes y hombres de negocios de las más diversas procedencias [...]»⁴⁴. En el *lobby* burgués de la próspera ciudad tienen los hombres de negocio canarios, entre ellos los Massieu, sus agentes y depositarios, distribuidores de productos americanos e insulares y, por ende, canalizadores de abundantes importaciones, entre las que destacan los encargos artísticos y suntuarios. Lorenzo Lima ha destacado la relevancia que estos intermediadores tuvieron como orientadores y gestores de los encargos artísticos, asumiendo en muchas ocasiones responsabilidades de elección de piezas y artistas, habida cuenta de la lejanía y desconocimiento del medio artístico peninsular por parte de los patrocinadores insulares⁴⁵.

Gran parte de los comerciantes matriculados en el Real Consulado gaditano tienen trato con los canarios, como suministradores de manufacturas o distribuidores de productos insulares y americanos en la Península y Europa. Nos interesa destacar ahora a algunos de ellos, especialmente vinculados a los Massieu, particularmente con don Felipe, como fueron Juan Fragela, Pablo Capitanichi y José Retortillo. Hasta mediados de siglo, su tío, el Oidor Decano de la Real Audiencia sevillana don Pedro Massieu, había confiado en Cádiz en los servicios del agente Pedro José Vienne, activo gestor del tráfico mercantil canario-gaditano, tanto en lo que a mercancías como a capitales respecta⁴⁶.

Fallecido Vienne en 1747, el control de los negocios y las relaciones entre Sevilla y La Palma es asumida por una impor-

⁴⁴ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ (1989), p. 70.

⁴⁵ LORENZO LIMA (2009), tomo I, pp. 339-350.

⁴⁶ HERRERA GARCÍA (2006), pp. 263-285.

tante compañía comercial gaditana, integrada por el damasceno de nacimiento, Juan Clat «Fragela» y el ateniense Pablo Capitanichi⁴⁷. Fragela, nacido en Damasco en 1656, arribó a Cádiz en 1683, donde fallece en 1756 nada menos que con un siglo de edad. Poco antes había manifestado que en Cádiz había logrado «honra, crédito, estimación y caudal»⁴⁸. Obtuvo la «cédula de connaturalización» en 1725, interviniendo desde ese momento en el comercio de Indias. Su memoria perdura en Cádiz, pues emprendió notables construcciones de la ciudad, según veremos, además de la fundación de un patronato para acoger a viudas y huérfanas pobres⁴⁹. En 1744 se ha documentado la solicitud de permiso al Cabildo municipal para construir de nueva planta cuatro casas componiendo una manzana, con cuatro torres mirador, edificio hoy conocido como «casa de las cuatro torres», que a decir de Alonso de la Sierra, entre los inmuebles de su tipo seña de identidad de la ciudad atlántica, «es sin lugar a dudas el más logrado y el que alcanza mayor monumentalidad»⁵⁰.

Pablo Capitanichi había nacido en Atenas y llegaría a Cádiz a través de la Serenísima República de Venecia, todavía punto neurálgico de las relaciones entre el Mediterráneo oriental y occidental. Capitanichi o Capitanachi es sin duda la italianización del apellido griego Kapetanakis. La vinculación con Venecia parece probada por el nombramiento como diputado de la capital véneta en Cádiz, en 1772⁵¹. Es posible que fuera hermano de Espiridión Capitanachi, cónsul desde 1779 de la ciudad de los canales en «Andalucía y Granada»⁵².

⁴⁷ Aunque suelen ser citados como Juan Flagela y Pablo Capitanachi, optamos por la forma usual de nombrarlos en la documentación canaria, esto es Fragela y Capitanichi.

⁴⁸ Testamento y fundación de patronato por don Juan Clat alias «Fragela». 1756-III-23. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, 630, exp. 8.

⁴⁹ BUSTOS RODRÍGUEZ (2005), p. 246 y 319; PASCUA SÁNCHEZ (1991), tomo II, pp. 283-297.

⁵⁰ ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ (1984), pp. 63, 69 y 143-144.

⁵¹ Consulta sobre petición de Real Cédula de aprobación del nombramiento de Pablo Capitanachi como diputado de Venecia en Cádiz y sobre la novedad del título de diputado en lugar del Cónsul. AHN, Estado, 636, exp. 5.

⁵² Consulta sobre petición de Real Cédula de aprobación del nombra-

Son numerosos los trámites documentados entre la sociedad Fragela-Capitanichi y negociantes canarios, sobre todo tinerfeños. En cuanto a La Palma, ya está documentada la intervención de ambos agentes en el envío y pago de las cantidades correspondientes al Cristo de la Caída, en 1752-1753, encargado por la tía de don Felipe, doña María Massieu y Monteverde, que hoy recibe culto en la parroquia de San Francisco de la capital palmera⁵³.

Poco después, en 1754, en las cuentas otorgadas por Fragela y Capitanichi, consta el envío de 2.500 losas de Génova, junto a cinco gradas de mármol, además de un balcón de hierro con dos bolas metálicas y otros efectos comerciales⁵⁴. Las losas suponemos irían destinadas a una de sus grandes empresas benefactoras de don Felipe con la parroquia de El Salvador, como fue el enlosado del presbiterio y las tres naves del templo, trabajos en parte ya efectuados en 1757⁵⁵.

Una misiva remitida por Pablo Capitanichi a don Felipe, fechada el 19 de junio de 1755, nos informa que uno de los intermediarios predilectos en el registro y reenvío desde Santa Cruz de Tenerife de los pedidos cursados por el palmero era don Matías Rodríguez Carta, además de indicar que próximamente sería expedido a la Isla, desde Tenerife, «El Salvador» que, junto a distintos géneros mercantiles, había arribado desde Cádiz⁵⁶, inequívoca mención a la escultura marmórea que ocupa

miento de Espiridión Capitanachi como Cónsul de Venecia en los reinos de Andalucía y Granada y costas del Óceano. AHN, Estado, 636, exp. 19.

⁵³ AMADOR y PÉREZ MORERA (2000), pp. 2-5.

⁵⁴ 1754-V-4. Cuentas rendidas en Cádiz por Juan Fragela y Pablo Capitanichi, de lo enviado a la consigna de don Felipe Massieu de Vandala, en La Palma, destacamos,

«2500 losas de Genova a 17 ps. Puestas abordo 3.400

Un balcón de hierro, pessa libras 615 a 16 quartos 0615.

2 bolas de metal en 0043

5 gradas de mármol con 8 2/3 varas a 5 ps. Vara 346 5/8.

50 quintales de fierro de Bizcaya a 40 rs. 2000»

Siguen partidas de acero, arcos de hierro, hilos, piedras de amolar, canela, azafrán tostado, etc. AGP / LV-M, caja 6, cartas Massieu.

⁵⁵ RODRÍGUEZ (1985), p. 260.

⁵⁶ 1755-VI-19. Pablo Capitanichi desde Cádiz a don Felipe Massieu en La Palma: «El amigo Dn. Mathias Carta nos avisa haver recibido y remitido a V.

el nicho superior de la portada de la parroquia homónima de la capital insular, y que debió ser ejecutada entre 1753 y 1755, según habíamos anticipado en otra ocasión⁵⁷.

La figura de otro de los agentes y depositarios del comercio gaditano con Canarias y América, don José Álvarez Retortillo, ha sido ya ampliamente reconocida por su cotidiana intervención en asuntos que tenían que ver con el encargo o adquisición de bienes suntuarios importados por las Islas. Su pericia en este campo ha sido ponderada por Lorenzo Lima⁵⁸, demostrando este hombre de negocios un buen conocimiento del panorama artístico gaditano, en cuanto a talleres allí radicados e importaciones llegadas de otros lugares, como Sevilla o Génova. Natural de la localidad soriana de Berlanga, donde nació el 18 de febrero de 1735⁵⁹, en 1756 lo encontramos en Cádiz solicitando licencia para pasar a Caracas donde residía su tío don Felipe Retortillo⁶⁰. Durante aquella estancia debió ser instruido sobre las posibilidades que ofrecían los tratos con el apreciado cacao, en gran parte monopolizado desde 1728 por la Compañía Guipuzcoana de Caracas, pero también asequible por el conducto de la «permisión canaria». No fue larga su permanencia en Venezuela, pues el 6 de diciembre de 1757, de vuelta en Cádiz, contrae matrimonio con María Gertrudis Yung y Pollein⁶¹ y al siguiente año figura matriculado en el Real Consulado de aquella ciudad⁶². La inversión inmobiliaria de sus ganancias mercantiles quedó materializada en la casa con amplio jardín que construyó en las afueras de Chiclana de la Frontera, aún

M. las barras de hierro, y barriles de manteca, y que ejecutaría lo mismo con el Salvador, y paños de Grazalema, ahora con esta tartana Sn. Juan Bapta. [...]», AGP / LV-M, caja 4, cartas Massieu-La Palma.

⁵⁷ HERRERA GARCIA (2006), pp. 263-285.

⁵⁸ LORENZO LIMA (2009), pp. 345-346.

⁵⁹ Fueron sus padres José Retortillo y Catalina García. Del primero creemos existe confusión con el hijo, pues se ha indicado que su prueba de nobleza está fechada en Cádiz el 12 de julio de 1798, cuando en realidad debe referirse a nuestro protagonista, CADENAS Y VICENT (1993), pp. 423-424.

⁶⁰ Recibió licencia de la Casa de Contratación el 3 de abril de 1756. AGI, Contratación, 5498, n. 22.

⁶¹ CADENAS Y VICENT (1993), p. 423; ANÉS (2001), p. 125, núm. 60.

⁶² RUIZ RIVERA (1988), pp. 197 y 279.

subsistente, en la plaza de Retortillo, así denominada en su memoria.

De los intermediarios estudiados hasta ahora, esta es la personalidad más destacada, por el volumen y calidad de los empeños en los que se vio comprometido. Los de mayor relieve fueron los que tuvieron como destino la Catedral de Santa Ana –de cuyo Cabildo fue agente–, entre otros la cruz de manga debida al platero cordobés Damián de Castro, confeccionada antes de 1771; se tuvo en cuenta para el proyecto de encargar a Génova una pila de mármol finalmente no contratada, el pavimento azulejado de la sala capitular, obra valenciana adquirida en 1785, y numerosos encargos que tenían como destino parroquias y conventos de Gran Canaria y Tenerife, ya relacionados por Lorenzo Lima⁶³.

Cuando se profundice en este personaje y sus relaciones con Canarias, seguro resultarán muchos más encargos de naturaleza artística que los actualmente conocidos. Acabamos de citar la cruz de manga de Damián de Castro para la Catedral de Las Palmas, prueba de los contactos del agente comercial con el taller del platero cordobés. Parece igualmente oportuno pensar que la bandeja con vinajeras y campanilla que en 1773 remitió desde Santa Cruz de Tenerife el presbítero Francisco Félix del Campo, para rehacerlas y dorarlas en Córdoba, recalaron en aquel afamado taller gracias a las gestiones de Retortillo⁶⁴. La recomposición

⁶³ LORENZO LIMA (2009), pp. 345-346; GONZÁLEZ TERUEL y JORDÁ MANZANARO (2010), pp. 213-234; FRAGA GONZÁLEZ (1979), pp. 192-199; LORENZO LIMA (2012), pp. 285-362.

⁶⁴ Fueron embarcadas en el puerto santacrucero en el bergantín francés San Juan Bautista, guiado por el capitán Juan Martín Achard. Hace constar José Retortillo a su recepción (1773-III-22): «Dn. Jph. Retortillo del comercio de esta Ciudad con la devida veneración haze presente a V. S. que en paquevot francés nombrado Sn. Juan Baupta. Su Capn. Juan Martín Achard que ultimamente llegó a este Puerto viniendo de el de Santa Cruz de Thenerife en Canarias le remite Dn. Franco. Félix del Campo, presvitero un platillo, vinajeras y campanilla de plata sobre dorado para su remisión a Cordoba para fabricarlas de nuevo y sobredorarlas con un barretoncito de oro de dos onzas escasas, que viene con las mismas vinajeras, según resulta de la partida de registro de dho. paquevot y a efecto de que por la contaduría principal no se le ponga reparo en la entrega del correspondiente desp^o libre de todos dros. Según se practica con todas los caudales y alhaxas pertenientes a aquel comercio de Canarias».

de las mismas coincide cronológicamente con la factura, por parte de De Castro, de una de las mejores y más vistosas realizaciones de cuantas existen en Canarias procedentes de aquel obrador, la custodia de Corpus de la Catedral grancanaria, patrocinada por el maestrescuela Fernando Martínez Monteverde, natural de La Palma y también relacionado con los Massieu de su Isla natal⁶⁵. Es posible la desaparición de las citadas vinajeras, aunque basándonos en las obras documentadas y atribuciones propuestas por Hernández Perera, en relación con el taller del cordobés, sugerimos su posible identificación con el juego de vinajeras que conserva el tesoro de la Catedral de La Laguna⁶⁶.

En relación con La Palma, Retortillo atiende los encargos de don Felipe Massieu y su hijo Juan, de manera asidua y puntual, no sólo los efectuados a Cádiz de distintas mercaderías, sino a otros puntos de la Península (Sevilla, Madrid), al norte de Europa, Francia o Italia. En 1768 lo encontramos remitiendo a Felipe Massieu cristales de Alemania para vidrieras, destinados a una «papelera» o escritorio y cien libros de oro⁶⁷ requeridos para el dorado de algún retablo, posiblemente el financiado de su peculio para la capilla de la Vera Cruz del convento franciscano de la capital palmera, dedicado a la Inmaculada Concepción, que sabemos fue finalizado en 1769, año en el que quedó cubierto «de estofados de oro con todo primor»⁶⁸.

Uno de los caprichos suntuarios más llamativos, de cuantos hizo gala el gentilhombre palmero, fue el encargo de una alfombra manufacturada en los afamados talleres turcos de Esmirna (Izmir), pedido igualmente tramitado por Retortillo, quien esta

AGI, Contratación (registros de venida de Canarias a España), 2.874.

⁶⁵ CAZORLA LEÓN (1992), pp. 351-353; CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (1995), pp. 285-289; LÓPEZ PLASENCIA (2008), pp. 417-442.

⁶⁶ HERNÁNDEZ PERERA (1955), pp. 127-129 y 137; PÉREZ MORERA (2000a), pp. 18-35, de la cita p. 22, y (2004), pp. 395-396.

⁶⁷ 1768-V-24. Nota de lo remitido por Retortillo desde Cádiz a don Felipe Massieu, en la Isla de La Palma: «Por 14 cristales de Alemania para vidriera de nº 12, a 5 rs. de von. 37 ½.

Por 100 libros de oro fino para dorar a 6 rs. de pta. 600.

Por el caxoncito en que ba lo expresado yt. sus gastos hasta puesto abordo 10 ¾.»

AGP / LV-M, caja 6, cartas Massieu.

⁶⁸ PÉREZ MORERA (2000b), p. 84.

vez haría uso de su red mercantil mediterránea. A comienzos de 1768 estaba cursado el pedido y después de un primer y frustrado intento de su compra directa en la ciudad otomana, Retortillo le informa en noviembre del mismo año, que la ha gestionado a través de un comerciante de Marsella, intentándolo posteriormente a través de Génova, sin embargo en 1770 informa a su amigo palmero «[...] el asunto de la alfombra es menester lo olvide V. md., pues he tenido por conveniente suspender este encargo respecto a que todo el comercio de Turquía, aun con bandera francesa, se halla interrumpido con la esquadra rusa que cruza en aquellos mares [...]»⁶⁹.

3. EL FERVOR EUCARÍSTICO Y SU MATERIALIZACIÓN ARTÍSTICA

Nada tiene de extraño la especial devoción hacia la Eucaristía y la voluntad patrocinadora en aras a realzar su culto con la mayor magnificencia, en una persona formada al calor de la religiosidad postridentina. Ciertamente, como incluso acontece en el Archipiélago, el culto eucarístico cobra nuevo sentido más acorde con las ideas ilustradas, en tiempos de don Felipe Massieu, adoptándose como expresión estética del mismo los códigos del Neoclasicismo. Sin embargo, los nuevos tiempos, como ya vimos en el caso de su actuación política, para nada afectan su mentalidad de manera que siguió adscrito a unas prácticas religiosas y de munificencia propias de la cultura barroca.

Patrocinar obras costosas u organizar y dirigir el patrocinio colectivo, viene a sumarse a la expresión del poderío político, militar y económico. La información practicada sobre don Felipe por el juez eclesiástico, en 1773, como apoyo de su defensa frente a la condena, que ya se había hecho efectiva, arroja interesantes datos, en algunos de los cuales ahora nos centraremos. En un intento de reconocer sus méritos con la iglesia, en ese documento se destacan los capítulos más sobresalientes de su patrocinio, como eran el enlosado de la parroquia de El Salva-

⁶⁹ Cartas fechadas el 1769-VI-17 y 1770-XI-30. AGP / LV-M, caja 8, cartas Massieu.



Lám. 6. Antonio Agustín Villavicencio. La Laguna, c. 1762-68. Frontal del monumento eucarístico. Parroquia del Salvador (Sta. Cruz de La Palma).

dor, colgaduras de damasco para el presbiterio y pilares de la misma, una alfombra que cubría la superficie del presbiterio, y en relación con la hermandad del Santísimo se consigna un dosel de terciopelo, complemento del altar de plata con sol que había costado su tío don Pedro Massieu, siete ángeles del mismo metal encargados en Sevilla, un palio de damasco, «un frontal de plata, el más particular que pueda darse, cuyo peso es de 90 marcos [...] asimismo aumentó con muchas libras de plata la custodia y andas y doró el viril»⁷⁰. Todo ello se complementa

⁷⁰ LORENZO RODRÍGUEZ (1987), tomo II, pp. 241-242. Otras empresas que costeó el Gobernador de armas de la Isla, según el citado documento, fueron el campanario de sillería del hospital, el retablo de la Inmaculada y camarín de la iglesia franciscana, una lámpara de plata para la iglesia de las Nieves que ardía a su costa, así como una colgadura de seda y vestido para la Virgen del Rosario del convento dominico. No olvida el juez eclesiástico citar sus continuos desvelos en obras de caridad con los pobres de la Isla.



Lám. 7. Antonio Agustín Villavicencio. La Laguna, c. 1762-68. Frontal del monumento eucarístico (detalle). Parroquia del Salvador (Sta. Cruz de La Palma).

con memorias pías, que tenían por objeto garantizar la mayor vistosidad posible en la octava de Corpus y en la conducción del viático a los enfermos. Como el mismo expresó, «[...] deseando eficazmente se aumente el culto a nuestro Señor Sacramentado y que la cofradía sita en esta parroquia tenga fondos con que mantenerlo»⁷¹. No deja de ser significativo que entre todos sus empeños, se carguen las tintas en aquellos que tienen por objeto el culto sacramental.

Ahora nos interesa reparar en una pieza excepcional, complemento del altar de Corpus de la cofradía del Santísimo de la parroquia matriz de El Salvador, como es el frontal de plata repujada todavía conservado entre los enseres de la parroquia, de 90 marcos de peso según indicamos anteriormente (mide 325 x 100 cm). Hasta no hace tanto tiempo, un confuso y erróneo

⁷¹ PÉREZ GARCÍA (2006), p. 68, núm. 83.



Lám. 8. Antonio Agustín Villavicencio. La Laguna, c. 1762-68. Frontal del monumento eucarístico (detalle). Parroquia del Salvador (Sta. Cruz de La Palma).

asiento en el inventario confeccionado en 1860⁷² había dado lugar a que fuera admitida su confección en 1730 por Diego Sánchez de la Torre y Diego Viñoly, por encargo de la cofradía⁷³. Gloria Rodríguez acertó a la hora de deshacer el equívoco, basándose en las semejanzas que observaba Hernández Perera entre éste y el del altar de la Humildad y Paciencia de la iglesia lagunera de Santo Domingo, así como en un estimable dato que indica la donación efectuada en 1762 a través de una manda testamentaria, de una libra de plata, «para ayuda del frontal de plata que se intenta hacer», de manera que no tuvo obstáculos para darlo como obra lagunera posterior a este último año⁷⁴,

⁷² «Un frontal de plata que se usa en el altar del monumento, que se hizo por dichos plateros Viñoly y Sánchez por los años de 1730. Tiene su caja de madera para guardarlo», RODRÍGUEZ (1985), p. 360.

⁷³ FERNÁNDEZ GARCÍA (1967).

⁷⁴ RODRÍGUEZ (1985), pp. 96-97.

como nosotros venimos a confirmar en esta ocasión. Parece claro que el inventariador decimonónico no tuvo empacho en contemplar el frontal en el haber de los plateros Diego Viñoly, y su yerno Diego Sánchez de la Torre, habida cuenta de los distintos encargos que estos acometen para la parroquia y hermandad sacramental, en las primeras décadas del XVIII⁷⁵.

Desde comienzos de la década de los sesenta parece que existe la idea de acometer un frontal de plata, tal como demuestra la noticia antes citada de 1762. Quizás sirviera de estímulo el frontal existente en la parroquia de Las Nieves desde 1714, obra cubana donada por el clérigo palmero, residente en La Habana, Juan Vicente Torres y Ayala⁷⁶. La iniciativa para esta obra la lleva don Felipe Massieu, quien regularmente envía plata desde La Palma, para luego cincelarla en La Laguna. El primer contacto que conocemos en la Isla del Teide es el ya citado comerciante y activo emprendedor Bartolomé Antonio Montañés, quien comunica el 14 de mayo de 1764 a don Felipe, respecto al preciado encargo, «[...] brevemente. diré a V.m. que recibí el caxoncito que me embió con la plata, para el frontal del Señor, en cantiad de 17 librs. Pero haviendola pesado aquí, he solo hallado diez y seis libras, onze onzas, i ocho adarmes, en dos ocasiones que la pesé, al recibo y al entregarla al mro. **Antonº Villavicencio**, en cuyo poder está desde 23 de Abril, y hoy que ha estado aquí en casa, me dize la tiene toda tirada en hojas y seguidamente la va cincelando sin poderme aun decir si faltará mucha o poca, bien que siempre combiene en que faltará por lo que Vm. no dege de embiar alguna mas, sin temor de que sobre alguna, pues acá la necesitamos y se hace buena obra»⁷⁷. No volvemos a tener noticias de este compromiso hasta que en 1768 desde Santa Cruz de Tenerife, esta vez don Miguel José de Vera, informa a don Felipe Massieu del estado todavía inicial

⁷⁵ *Ibidem*, p. 211.

⁷⁶ RODRÍGUEZ (1994), pp. 108-109.

⁷⁷ AGP / LV-M, caja 8, cartas Massieu. La negrita es nuestra. Al margen de la carta don Felipe Massieu anota, respecto a la mínima diferencia de peso observada por Montañés: «Esta diferencia de peso ya la ha encontrado otras veces, desde esta Ysla con el peso, y es lástima que la ciudad, no los haga poner con el peso de Castilla que es el destas Yslas».

en el que se hallaba un nuevo encargo, un juego de mancerinas, también encomendadas al mismo platero, activo entonces en La Ciudad de los Adelantados. Señala la misiva: «En orden a las mancerinas tengo comunicado lo que se ofrece con el Sr. Dn. Santiago, y escrito con fha. de ayer (porque dho. Sor. con sus muchos embarazos del navío todavía tiene plata en su poder) al oficial Antonio Villavicencio, que hizo el frontal para esa Ysla y reside en la ciudad de La Laguna, para que haga por bajar a este puerto el primero domingo, a verse con dho. Sr. Dn. Santiago, y conmigo, y quedamos de acuerdo sobre la execusión de ellas, en cuya obra pondré mis medios con toda eficacia para que se haga como V. S. apetece y previene, dando aviso de lo que se fuere haciendo hasta la conclusión de ella, subiéndome a la Ciudad si tardase de bajar dho. oficial, pues el solicitar yo el que baje aquí dho. oficial ahora, es por aprovechar la ocasión de que también le hable dho. Sr. Dn. Santiago (supuesto se halla en este lugar, y no puede subir a dha. Ciudad por sus ocupaciones) para mayor satisfacción como lo haré algunos días en dando principio a la obra, para verla si va como V. S. manda y lo que adelanta de que V. S. puede estar descuidado y está bien en que quando necesite de reales p^a el trabajo de ella, me subministre Don Juan Ig^o Lecuona, aunque por ahora no habrá precisión porque Feliciano me ha entregado seis pesos corrientes, que V. S. en su carta como no me dice nada de ellos los tengo en mi poder, y daré de todo cuenta [...]»⁷⁸.

Así pues, a la vista de estas noticias, el frontal de la parroquia de El Salvador se convierte en una destacada producción debida al hábil y prolífico platero Antonio Agustín Villavicencio (1727-1801), figura capital de este arte en La Laguna durante la segunda mitad de siglo, junto a Antonio Juan Correa. Hernández Perera destacó su especialidad en las andas de baldaquino cubiertas de chapa de plata, señalando entre sus obras las ya inexistentes de la Virgen del Rosario del convento dominico de Santa Cruz de Tenerife (1762-1767), y de la Virgen de la Soledad de la parroquia de la misma ciudad (1763-1764). El último cometido profesional documentado, fue el aprecio y fundición

⁷⁸ AGP / LV-M, caja 3, cartas Felipe Massieu y Tello. 1768-II-19.

de la plata subsistente en 1789 en el convento de La Candelaria, después del incendio que sufrió en febrero de ese año⁷⁹. Recientemente se han agregado a su catálogo un buen número de custodias u ostensorios repartidos por distintas parroquias de Tenerife, Gran Canaria, El Hierro y La Palma, como la de Adeje (1784), Agüimes (1774-1775), La Guancha (1778), Garafía (*ca.* 1778), Santa Ana de Garachico, Catedral de Las Palmas, Catedral de La Laguna⁸⁰, San Juan Bautista de La Orotava (1785), parroquias de La Concepción de Los Realejos y La Orotava⁸¹, Valverde y Realejo Alto⁸², así como algunos portapaces localizados en Nuestra Señora de la Asunción de La Gomera, Guía de Isora, Catedral de La Laguna⁸³ y Concepción de Realejo Bajo⁸⁴.

A falta de las citadas andas de baldaquino y segura documentación de otras piezas, el frontal de El Salvador es la obra de mayor realce y tamaño con seguridad asignada al maestro y, creemos, un buen exponente de su categoría artística. Está integrado por distintas placas relevadas, claveteadas entre sí, y formalmente se organiza de acuerdo a modelos heredados de la centuria anterior, cuando primaba en las realizaciones de este tipo la imitación del frontal textil bordado, estando así integrado por una estrecha banda superior o frontalera, que imita la caída del mantel o tapete, con guardamalleta y borlones inferiores. A los lados dos estrechas entrecalles o caídas de manera que predomina la extensión superficial del campo central, rectangular. Cada uno de los citados compartimentos se encuentra delimitado con bocel recorrido con florecillas. Esta concepción, un tanto arcaica, para las fechas en que fue ejecutado el de la capital palmera, perduró siempre en el frontal canario, a lo largo del siglo XVIII, si bien con el paso del tiempo, pierde la costumbre de compartimentar la superficie central en bandas verticales, como muestran algunos ejemplos tinerfeños hasta

⁷⁹ HERNÁNDEZ PERERA (1985), pp. 465-469.

⁸⁰ PÉREZ MORERA (2001), p. 284.

⁸¹ LORENZO LIMA (2008), pp. 87-88.

⁸² LÓPEZ PLASENCIA (2009a), pp. 91-102.

⁸³ PÉREZ MORERA (2000a), p. 22; RODRÍGUEZ MORALES (2001), tomo II, pp. 155-156.

⁸⁴ LÓPEZ PLASENCIA (2009b), pp. 409-434.

la década central de la centuria (Santo Cristo de La Laguna, altar mayor y capilla de los Remedios de la catedral lagunera, Santuario del Cristo y Santa Catalina de Tacoronte) y el habanero de la Virgen de Las Nieves de La Palma, de 1714, que nos advierte del posible influjo americano respecto a este sistema de ordenación⁸⁵.

Hay que admitir los débitos que este tipo de frontal canario tiene respecto a los de madera tallada, incorporados a los retablos del mismo momento. A pesar de ejemplos en los que se intensifica y adquiere volumen el repujado (Basílica de Teror, catedral de Las Palmas), los frontales insulares permanecerán fieles al esquema que hemos visto. En Andalucía se sigue teniendo el de la catedral de Málaga como el primer ejemplo conservado del modelo que analizamos, donado hacia 1624-1625 por el que fuera obispo de aquella diócesis, Luis Fernández de Córdoba. Se trata de una obra sevillana asignada al platero titular de la seo hispalense, Juan de Ledesma⁸⁶. A medida que avanza el barroco dieciochesco, y se incrementan las ansias de ostentación, sin duda al calor del influjo italiano, nos encontramos con frontales que dejan de amoldarse a los esquemas textiles, adoptando motivos ornamentales más enérgicos, con relieves figurativos enmarcados en complejas orlas, según vemos en el mayor de la catedral de Sevilla, debido a Manuel Guerrero de Alcántara (1739) y el más tardío, casi contemporáneo al de Santa Cruz de La Palma, de la capilla de la Antigua de la misma catedral, fechado en 1761⁸⁷. En el levante peninsular se hizo patente la señalada influencia italiana, bien por la importación de obras o por el establecimiento en Valencia o Murcia de artífices de procedencia napolitana o siciliana, imprimiendo notable personalidad a los frontales allí confeccionados, como puede observarse en el ejemplo de la catedral de Orihuela, cuya estructura combina el terciopelo de fondo, al que se sobrepone plata y bronce, siendo obra de Antonio Grao, de 1761⁸⁸. Sin

⁸⁵ HERNÁNDEZ PERERA (1955), pp. 239-246.

⁸⁶ SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR (1997), pp. 243-244.

⁸⁷ SANZ SERRANO (1976), tomo I, pp. 255-260; RIVAS CARMONA (2007), pp. 84-103, de la cita, pp. 93-95.

⁸⁸ PÉREZ SÁNCHEZ (2006), pp. 589-601.

lugar a dudas, los elaborados en Canarias se alejan de estas tendencias más avanzadas.

El ornato que mediante la técnica del repujado incorpora el frontal de El Salvador, ocupa todas las superficies disponibles. A pesar de las fechas en que nos movemos, no es todavía de tendencia rococó y conecta con los motivos que en Sevilla son consustanciales al arte de Juan Laureano de Pina y sus herederos, como Guerrero de Alcántara. Es una decoración estrictamente fitomórfica; a partir de una especie de inflorescencias con piñas bulboides se desarrolla una compleja trama de tallos y hojas rizadas que se enroscan. En un sector más bajo se entrelazan guirnaldas compuestas de menudas florecillas y racimos⁸⁹. A pesar de los paralelos, el tipo de flores descrito no es exactamente el que encontramos en esos instantes en la platería sevillana, quizás haya que pensar en su carácter autóctono, e incluso en el influjo de la platería americana. Los únicos motivos iconográficos de carácter simbólico aparecen contenidos en sendas cartelas ovales, en el friso superior, representando el maná cayendo sobre la tierra, y en otro inferior donde figura la roca de Horeb, de la que fluye la fuente de la Vida⁹⁰, dos motivos eucarísticos con sus correspondientes leyendas de connotación sacramental. Bajo la cartela del maná figura *Omne delectamentum in se habentem* (contiene en si todo deleite), extraído del *Tantum Ergo*, célebre himno de adoración eucarística compuesto por santo Tomás. En la filacteria bajo la roca de Horeb figura *Bibebant autem de spiritali* (Bebían de la roca del Espíritu⁹¹), alusivos ambos a las dos especies eucarísticas.

La incorporación de esta obra al quehacer de Villavicencio pone de manifiesto cómo no sólo fue el renombrado platero lagunero Antonio Juan Correa Corbalán, quien únicamente acometiera este tipo de piezas, cuyo máximo exponente es el frontal de la basílica del Pino en Teror (1777), en el que da entrada a la rocalla. El de La Palma guarda relación formal con el que

⁸⁹ Recuerdan los tallos enroscados, con flores de abundantes pétalos, hojas finas y rizadas, que reproducen las muestras decorativas de grabadores del XVI como Martin Schongauer.

⁹⁰ Antiguo Testamento, Éxodo, 17, 6.

⁹¹ Corintios 1a, cap. 10, v. 3.

ha sido considerado por Hernández Perera máximo exponente del repujado lagunero, el frontal del altar mayor de la catedral gran Canaria, datado hacia 1760⁹², que evidentemente sobrepasa al primero en calidad y plasticidad del repujado. No podemos aventurar que sean obra del mismo autor, aunque la proximidad estética de ambos es buen exponente de las constantes ornamentales de la platería lagunera por esos años.

También a la generosidad de don Felipe Massieu se debe la reforma de la custodia de asiento de la misma parroquia o «andas de Corpus». Según indicamos, en la relación de méritos de 1773, indica el juez eclesiástico «[...] asimismo aumentó con muchas libras de plata la custodia y andas y doró el viril». Es una pieza bien documentada por los distintos estudiosos que la han tratado. A la documentación aportada por el archivo parroquial, que establece su confección entre 1664 y 1671, a cargo del platero y capitán de milicias natural de la Isla, Pedro Leonardo de Escobar⁹³, se suman las marcas de este artífice, descubiertas por Gloria Rodríguez⁹⁴, hecho este último que supone una excepcionalidad a nivel canario. La citada autora ya reparó en la indudable derivación de los modelos expuestos por Juan de Arfe en su célebre *De Varia commensuración* (1585), como también advirtió la brutal ruptura de sus proporciones por añadidos posteriores, como son los pedestales del cuerpo inferior, al tiempo que se separaron las columnas para crear mayor espacio en el centro y la incorporación de unos dados, a modo de cimacio, sobre cada una de las columnas del mismo cuerpo⁹⁵. Se trataba de ganar espacio e insertar con holgura la custodia u ostensorio donado por Felipe Bautista Poggio en 1671, confeccionada en talleres habaneros. Según veremos, la primera de las operaciones, distanciamiento de las columnas del primer cuerpo y dotación de pedestales, tuvo lugar en los

⁹² HERNÁNDEZ PERERA (1955), p. 244.

⁹³ RODRÍGUEZ (1992), pp. 711-722.

⁹⁴ FERNÁNDEZ GARCIA (1967); RODRÍGUEZ (1985), pp. 64-66 y 209-210.

⁹⁵ Se han documentado operaciones de limpieza y adecentamiento de la pieza en 1705, que corrieron a cargo de Silvestre Viñoli, progenitor de la familia de plateros de ese apellido, activa en La Palma a lo largo del XVIII y parte del XIX, RODRÍGUEZ (2000), pp. 23-52.

años centrales del XVIII, bajo el auspicio de nuestro protagonista, mientras los dados superiores fueron añadidos en los años ochenta del siglo XX. Contrasta por tanto, la altura de este primer cuerpo y los tres superiores, mejor acomodados a una escala proporcional decreciente. Su sencillez estructural, adaptada a una planta hexagonal, con seis columnas por planta, así como la ausencia de ornato, animaría a la reforma dieciochesca, que no sólo opera en el primer cuerpo, sino también en el ornato de los superiores, sin llegar a desfigurar el modelo inicial.

Tenemos constancia de las cuentas otorgadas por el platero que entre 1750 y 1751⁹⁶ se ocupó de estas reformas aunque, por desgracia, en todo momento su nombre es silenciado pues únicamente se trata de una relación de gastos que nos informa cómo, el primero de los años, laboró en los capiteles corintios, collarines y columnas del primer cuerpo, quizás proveyendo a los soportes del fino ornato burilado de los himóscapos, relevado de los pedestales «que estaban antes llanos», ornato de temática eucarística (racimos, espigas, flores) de la superficie de la «basa rotunda», así como en el resto del burilado que recorre los gajos de la cupulilla, frisos y es seguro que entonces fueran añadidos los serafines dorados dispuestos en estos últimos cuerpos. Según puede adivinarse, unido a la elevación del primer cuerpo, la reforma consistió en la superación de la frialdad ornamental, mediante la introducción de novedosos motivos que disimularan la desnudez de las superficies y elementos.

Al año siguiente, en 1751, por mano del mismo platero, cuyo nombre tampoco figura en la contabilidad, las andas fueron realizadas mediante la confección de una peana y una parihuela para procesionar. La primera es todavía visible en las fotografías de mediados del siglo XX, mientras de las parihuelas desconocemos su paradero. El platero recibe de don Felipe para su empleo en estas obras, entre otros objetos de plata, dos espadines, un «salerito» y unas vinajeras. En esos instantes, otros trabajos ocupan al misterioso orfebre, como son dos pares de candeleros, aderezos litúrgicos «[...] la coronilla para la hostia en el navío y cucharilla de cáliz», y otros que se infieren más personales

⁹⁶ Apéndice documental, núm. 5.



Lám. 9. Pedro Leonardo Escobar y Santa Cruz. La Palma, 1664-71. Andas del Corpus. Reformada en 1750-51. Parroquia del Salvador (Sta. Cruz de La Palma).



Lám. 10. Pedro Leonardo Escobar y Santa Cruz. La Palma, 1664-71. Andas del Corpus (detalle). Reformada en 1750-51. Parroquia del Salvador (Sta. Cruz de La Palma).

como juegos de hebillas. Parte del pago por los trabajos efectuados los percibe en especie, de manera que constan partidas de azúcar blanco, paño «de la sierra», aceite, cera y chicharros. Podemos pensar en alguno de los artífices activos en la Isla en aquellos momentos. Ya había fallecido Diego Viñoli, pero su colega Diego Sánchez de la Torre continuaba trabajando. Ambos habían participado con frecuencia en la confección de distintas obras, de cierta envergadura, para la hermandad Sacramental, incluso como miembros de la corporación ocuparon el cargo de hermanos mayores⁹⁷, por lo que tenemos en Sánchez de la Torre, además contraste de la ciudad, un buen candidato para los trabajos de la custodia de Corpus, no en vano, ambos plateros habían monopolizado la mayoría de los encargos en la Isla⁹⁸. No

⁹⁷ RODRÍGUEZ (2000), pp. 29 y 33-34.

⁹⁸ RODRÍGUEZ (1996), pp. 151-169. No podemos descuidar a otros nombres

debemos, a pesar de todo, descuidar la posible ocupación en la decoración de las andas, de otro platero activo entonces en la Isla como fue el hijo del primero, Diego Eloy Viñoli de Ortega.

Un último apunte sobre el fervor eucarístico de don Felipe Massieu se refiere a la hechura de distintos faroles para utilizarlos en las procesiones de Corpus y viático. En la actualidad la parroquia de El Salvador no conserva piezas de este tipo del XVIII. Sin embargo, existieron al menos dos terminados de confeccionar en 1773, y luego se proyectan otros que sin duda no llegaron a efectuarse. Aquel año, el agente tinerfeño Miguel José de Vera, que ya había intervenido en la confección del frontal, informaba en una carta remitida desde Santa Cruz de Tenerife al Coronel palmero, respecto a los faroles: «Los dos faroles hace días están acabados, pero faltan los cajoncitos (porque la frasquerita que V. S. mando no sirve para ellos y queda en mi poder hasta que V. S. disponga de ella) que los están haciendo, para que no se rompan dhos. faroles y se puedan conservar en su destino y mas por ser de bastante grandor, valor y primor, pues haviendole encargado al maestro Ylario Hernández hiciera unos regulares, como supo que eran para V. S. los hizo con cristales muy decentes de modo que, quando mandé por ellos no quería darlos menos de 15 pesos los dos: en fin, por ser sugeto que debe alguna atención a esta oficina con motivo de ser condestable de este castillo principal, que se le despachan sus libranzas, a V^a los ha dado en 12 pos»⁹⁹.

En realidad, no se indica el destino de los citados faroles, siendo posible que estuvieran pensados para otra iglesia o hermandad de la Isla. Sí es seguro que en los últimos años de vida, el oligarca palmero, se empeña en la realización de seis faroles para la hermandad sacramental, propósito que finalmente no pudo ser. En 1780, en contacto con la célebre compañía

de la platería palmera de mediados y segunda mitad del siglo, en alguno de los cuales pudo igualmente recaer este encargo: Diego Eloy Viñoli, hijo del ya citado Diego Viñoli, Pedro Alonso Verdadero, Domingo Montero, Cayetano Sánchez, Salvador Votas y José Remedios. *Ibidem*, p. 156.

⁹⁹ AGP / LV-M, caja 6 de cartas. 1773-IX-3. Se nos escapa la identificación de este Hilario Hernández, a quien suponemos platero, si bien su nombre no ha sido divulgado hasta ahora.



Lám. 11. Diego Nicolás Eduardo. ¿La Orotava, 1788?. Diseño de farol. Archivo de la Catedral de Las Palmas.

de irlandeses Juan Cologan e hijos, les manifiesta su deseo de «hacer 6 faroles de plata p^a el culto de nro. Dios Sacramentado», arbitrando para el pago de los mismos proporcionar algunas partidas de azúcar de su cosecha, de manera que desde Tenerife sea reexportada a Gran Canaria, donde quizás adquiriera mayor valor y con esas ganancias acometer la empresa¹⁰⁰. Sin embargo, no parece que la idea funcionara y así, el 18 de abril de 1782, seguía empeñado en cumplir su propósito, cuando fue su yerno, don Francisco Estanislao de Lugo y Viña, quien desde La Orotava, villa de la que era entonces alcalde ordinario, se avino a aportar de limosna media libra de plata «que he tomado aquí para los faroles de nuestro amo [...]»¹⁰¹. Años después, en 1788, escasos meses antes de su fallecimiento, don Felipe seguía empeñado en proporcionar los faroles a su hermandad sacramental, quizás como última dádiva consciente ya de su cercano fallecimiento. El 8 de marzo de ese año el capitán Fernando Rodríguez de Molina –hijo por cierto, del célebre pintor y escultor lagunero José Rodríguez de la Oliva¹⁰²–, desde La Laguna le informa de la recepción de un cajón rotulado a su nombre, en el que Massieu le remite siete libras de plata, que Rodríguez de Molina entiende irán destinadas a los consabidos faroles, a lo que agrega la necesidad de saber si pretende se hagan en La Laguna imitando unos que ha encargado «nuestro mui amado amigo Carta», alusión al capitán don Matías Bernardo Rodríguez Carta, fallecido en 1775, pero cree más conveniente que se envíe el dibujo de los mismos desde La Palma o incluso el alma en madera para que únicamente se forren de plata en un taller lagunero. Por último, más interesante aún, Rodríguez de Molina

¹⁰⁰ Apéndice documental, núm. 6. Agradezco este documento al Dr. Carlos Rodríguez Morales.

¹⁰¹ AGP / LV-M, caja 9, cartas Massieu La Palma.

¹⁰² Había nacido hacia 1718, era hijo del célebre pintor y escultor y de su segunda esposa Bárbara García de Molina y Calzadilla. Fue maestro de navío y participó activamente en el tráfico mercantil con América. Donó a la parroquia de los Remedios de La Laguna, actual Catedral, dos lámparas de plata en 1759, quizás diseñadas por su padre, quien fue muy solicitado por sus trazas para piezas argénteas, como demuestra la soberbia custodia de la iglesia de Santo Domingo, también de la ciudad de los Adelantados. FRAGA GONZÁLEZ (1983), pp. 24, 28-29 y 102-103.

ofrece otra alternativa, como es seguir el dibujo que el mismo ha «encargado a Dn. Diego Eduardo que se apareció aquí con el Sr. Obispo [...] a ver si gusta a Vd. porque este sujeto tiene avilidad para estas y otras muchas cosas»¹⁰³. Se refiere de forma inequívoca al obispo Antonio Martínez de la Plaza (1785-1790)¹⁰⁴, que cursaba entonces visita pastoral a Tenerife, isla por la que siente especial inclinación, sobre todo por la Villa de La Orotava. Era la ocasión para comprobar el estado de la recién concluida iglesia de La Concepción orotavense, en la que había intervenido Diego Nicolás Eduardo, a la sazón arquitecto de la catedral de Las Palmas, cuyas obras le venían deparando tantas desavenencias, originadas en la manifiesta enemistad y constantes críticas del ingeniero Miguel de Hermosilla, que había sido desestimado como proyectista catedralicio¹⁰⁵. Estas frecuentes y prolongadas visitas a su isla natal, serían aprovechadas por el arquitecto y racionero para «tomar aire» y cobrar fuerzas, ante las tensiones que a menudo sufría en Gran Canaria.

Un mes después, Rodríguez de Molina avisaba a don Felipe de la recepción de un cajoncito con plata para la obra de los faroles. Ahora se habla de dos, destinados a procesionar en Corpus, informándole el capitán lagunero que «nada he puesto por obra hasta no lograr el dibujito que me ha ofrecido hacer Dn. Diego Eduardo, q. pasaré a Vd. para q. si allá hubiere carpintero q. los haga en madera [...]»¹⁰⁶. Por último, el 13 de agosto, cuando faltaba menos de un mes para su fallecimiento, aún estaban pendientes los faroles y el dibujo que debía servir de pauta para la ejecución de los mismos, sin embargo, asegura ahora don Estanislao de Monteverde desde La Orotava, en cuya casa parece se aloja Diego Nicolás Eduardo, que el arquitecto está advertido del dibujo que se le ha pedido y que tan pronto remate con los últimos detalles de la parroquia orotavense, acometerá el mismo¹⁰⁷. Es posible que entre las ocupaciones que tuviera entonces en su prolongada estancia en el Valle de

¹⁰³ Apéndice documental, núm. 7.

¹⁰⁴ CAZORLA LEÓN y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (1997), pp. 333-334.

¹⁰⁵ RUMEU DE ARMAS (1993), pp. 291-369.

¹⁰⁶ Apéndice documental, núm. 8.

¹⁰⁷ Apéndice documental, núm. 9.

Taoro, y que posponen la traza de los faroles, figuraran además de ultimar la iglesia concepcionista, los planos de la iglesia grancanaria de san Agustín, así como el proyecto del jardín botánico que el Marqués de Villanueva del Prado proyectaba en las inmediaciones del Puerto de la Cruz¹⁰⁸. Sin embargo, el óbito de don Felipe Massieu ocurrido el 5 de septiembre de ese año, daría al traste con este encargo, aunque es probable que Diego Nicolás acometiera el dibujo que se le había solicitado por sus allegados tinerfeños, conservándose desde entonces en su colección de trazas, luego trasladadas al archivo de la catedral de Las Palmas, donde efectivamente existe un dibujo de farol, dado a conocer por Marco Dorta¹⁰⁹, que pudiera ser el destinado a La Palma.

Finalmente los faroles previstos para la parroquia de El Salvador no parece que llegaran a ejecutarse, aunque siguió en pie la idea por parte de la hermandad sacramental, como demuestran las cuentas consignadas entre 1790 y 1793, según las cuales «se entregan al nuevo mayordomo diez y siete libras de plata y cincuenta pesos en dinero, que han dado diferentes devotos, para hacer seis faroles de plata que sirvan a su magestad [...]», cantidad que seguía en poder de la hermandad años después, en 1802, y resultaba todavía insuficiente para llevar a cabo el cometido. Después de 1816, parte de ese capital se había invertido en los cañones de unos varales para unos faroles donados por particulares, sin embargo, su hechura no era de plata, como pretendía don Felipe, si no de vulgar hojalata¹¹⁰. No parece que la vieja aspiración se hiciera realidad, como se desprende de los inventarios parroquiales y de la hermandad, del siglo XIX, en los que no figura mención alguna a este tipo de piezas.

En relación con la sólida devoción eucarística de don Felipe Massieu, citamos para finalizar, un dato relativo al encargo de una custodia a La Laguna cuya factura fue gestionada allí por el citado capitán Fernando Rodríguez de Molina, quien el 26 de diciembre de 1779, en carta dirigida a su amigo palmero, le indica: «ya considero en su poder la custodia, y me alegrará haya

¹⁰⁸ MARCO DORTA (1964), pp. 40-41 y 45-46.

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 52, 88, fig. 49.

¹¹⁰ RODRÍGUEZ (1985), pp. 371-372.

quedado a su gusto, pues como fui a escusarle costo, no dudo se repare que pudo quedar mejor [...]»¹¹¹. Entre las realizaciones de este tipo aún conservadas en la Isla, hemos de desestimar la existente en la parroquia de san Blas de Mazo, procedente del extinto convento dominico de la capital palmera, hasta hace poco asignada a talleres tinerfeños. Parece de una cronología anterior a la indicada, además de haber sido descartada por Pérez Morera su adscripción al taller lagunero de Alonso o Ildefonso de Sosa, estimándola el mencionado autor producción de obrador palmero¹¹². Así las cosas, apuntamos la posibilidad de que este encargo pueda relacionarse con la ya citada custodia de la parroquia de Garafía, atribuida a Antonio Villavicencio y datada hacia 1778.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, J. (1984). *Las torres – miradores de Cádiz*. Cádiz: Caja de Ahorros.
- AMADOR, P. y PÉREZ MORERA, J. (2000). «El Cristo de la Caída de Santa Cruz (La Palma)». *Escuela de imaginería*, núm. 25, pp. 2-5.
- ANÉS, L. (2001). «Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII». *Cuadernos dieciochescos*, núm. 2, pp. 109-149.
- ARBELO GARCÍA, A.I. (2009). *Los Massieu Monteverde de La Palma. Familia, relaciones sociales y poder político en Canarias durante el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- ARBELO GARCÍA, A.I. (2010) (ed.). *Al recibo de esta... Relaciones epistolares canario-americanas del siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (2005). *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid: Universidad de Cádiz-Sílex.
- CADENAS Y VICENT, V. (1993). *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Madrid: Hidalguía.
- CAZORLA LEÓN, S. (1992). *Historia de la Catedral de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: R.S.E.A.P.
- CAZORLA LEÓN, S. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (1997). *Obispos de Canarias y Rubicón*. Madrid: EYPASA.
- CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J. (1995). *Patronazgo artístico en Canarias en el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

¹¹¹ AGP / LV-M, caja 5, cartas.

¹¹² PÉREZ MORERA (2004b), pp. 379-381.

- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1952). *Nobiliario de Canarias*, tomo II. La Laguna: Juan Régulo Editor.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A.J. (1967). «Festividad del Corpus Christi en Sta. Cruz de La Palma», en *Diario de Avisos*, 3-V-1967.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1979). «La aristocracia y la burguesía canarias ante el arte. Importaciones artísticas». *Anuario del Centro Asociado UNED de Las Palmas*, núm. 5, pp. 165-217.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1983). *Escultura y pintura de José Rodríguez de La Oliva (1695-1777)*. La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1989). *Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias*. Cádiz: Diputación Provincial.
- GARCÍA BERNAL, M.C. (1998). «Las Islas Canarias y Yucatán: la importancia de un comercio marginal (1700-1750)», en AA. VV.: *XIII Coloquios de historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 1966-1987.
- GAVIÑO DE FRANCHY, C. (2001). «Iconografía de la Virgen del Pino», en HERNÁNDEZ SOCORRO, M.R. (coord.). *Arte en Canarias (siglos XV-XIX). Una mirada retrospectiva*, tomo II. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, pp. 363-367.
- GONZÁLEZ TERUEL, M. y JORDÁ MANZANARO, J. (2010). «Miguel de Lobera (1723-1795): un ilustrado desconocido entre Canarias y Valencia». *El Museo Canario*, LXV, pp. 213-234.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2004). *Comercio y emigración en América en el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- HERNÁNDEZ PERERA, J. (1955). *Orfebrería de Canarias*. Madrid: CSIC.
- HERNÁNDEZ PERERA, J. (1961). «Esculturas genovesas en Tenerife». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 7, pp. 377-483.
- HERRERA GARCÍA, F.J. (1990). «Tres esculturas firmadas y fechadas por Benito de Hita y Castillo en la Isla de San Miguel de La Palma». *Atrio*, núm. 2, pp. 126-132.
- HERRERA GARCÍA, F.J. (2006). «Escultura sevillana en la Isla de La Palma. A propósito de Cayetano de Acosta». *Laboratorio de Arte*, núm. 19, pp. 263-285.
- LÓPEZ PLASENCIA, J.C. (2008). «La custodia del Corpus de la Catedral de Las Palmas: consideraciones en torno a un ostensorio atribuido al platero cordobés Damián de Castro». *El Museo Canario*, LXIII, pp. 417-442.
- LÓPEZ PLASENCIA, J.C. (2009a). «Aportación al catálogo artístico del platero de La Laguna Antonio Agustín Villavicencio». *Revista de Historia Canaria*, núm. 191, pp. 91-102.
- LÓPEZ PLASENCIA, J.C. (2009b). «La platería de la parroquia matriz de la Concepción de Realejo Bajo (Tenerife), a finales del siglo XVIII, según los inventarios del tesoro», en RIVAS CARMONA, J. (coord.). *Estudios de platería San Eloy*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 409-434.
- LORENZO LIMA, J.A. (2008). *El legado del Farrobo. Bienes patrimoniales de la parroquia de San Juan Bautista, La Orotava*. La Orotava: Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

- LORENZO LIMA, J.A. (2009). «Constantes del comercio artístico entre Canarias y Andalucía durante el siglo XVIII», en AA. VV., *Andalucía Barroca*, tomo I. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 339-350.
- LORENZO LIMA, J.A. (2012). «Apuntes para un estudio del comercio artístico durante el siglo XVIII. Mármoles andaluces de Salvador Alcaraz y Valdés en Tenerife». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 58, pp. 285-362.
- LORENZO RODRÍGUEZ, J.B. (1987). *Noticias para la Historia de La Palma*, tomo II. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios-Cabildo Insular de La Palma.
- MARCO DORTA, E. (1964). *Planos y dibujos del archivo de la Catedral de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario.
- MARTÍN SÁNCHEZ, M.A. (1991). *Miguel, el Arcángel de Dios en Canarias. Aspectos socio-culturales y artísticos*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife.
- MORALES PADRÓN, F. (1955). *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- NUNN, Ch.F. (1979). *Foreign immigrants in early bourbon mexico (1700-1760)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PADRÓN ACOSTA, S. (1950). «El deán don Jerónimo de Róo». *Revista de Historia*, núm. 90-91, pp. 179-198.
- PASCUA SÁNCHEZ, M.J. (1991). «La fundación de la Casa de Viudas de Cádiz: el gesto caritativo de Juan (Clat) Flagela, un comerciante de Damasco» en GARCÍA BAQUERO, A. (coord.). *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, tomo II. Cádiz: Diputación Provincial, pp. 283-297.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de (2003). *La Ciudad. Una historia ilustrada de Santa Cruz de La Palma*. La Laguna: Centro de la cultura popular canaria-Ayuntamiento Santa Cruz de La Palma.
- PERAZA DE AYALA, J. (2009) (reed.). *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- PÉREZ GARCÍA, J. (2006). *La casa del mayorazgo tercero de los Massieu Monteverde, sede de CajaCanarias en La Palma*. Santa Cruz de La Palma: CajaCanarias.
- PÉREZ GARCÍA, J. (2009). *Fastos biográficos de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Sociedad La Cosmológica-CajaCanarias.
- PÉREZ MORERA, J. (1991). «Orfebrería americana en La Palma», en AA. VV. *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo II. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 587-616.
- PÉREZ MORERA, J. (1994). «Sevilla y La Palma a través del mecenazgo de la familia Massieu y Monteverde», en AA. VV. *La cultura del azúcar, los ingenios de Argual y Tazacorte*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma, pp. 93-101.
- PÉREZ MORERA, J. (2000a). «Platería litúrgica y ornamentos sagrados», en AA. VV. *La Catedral de La Laguna: su historia y su patrimonio litúrgico*. La Laguna: Cabildo Catedralicio, pp. 18-35.
- PÉREZ MORERA, J. (2000b). *Magna Palmensis. Retrato de una ciudad*. Santa Cruz de Tenerife: CajaCanarias.
- PÉREZ MORERA, J. (2001). «Platería en Canarias siglos XVI-XIX», en HERNÁNDEZ SOCORRO, M.R. (coord.). *Arte en Canarias (siglos XV-XIX). Una mirada retrospectiva*, tomo II. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, pp. 241-292.

- PÉREZ MORERA, J. (2004a). «Los hacendados flamencos y su descendencia. Paisajes, arquitecturas y organización espacial de los Heredamientos de Argual y Tazacorte», en GARCÍA GARCÍA, B. (coord.). *El Fruto de la Fe. El legado artístico de Flandes en la Isla de La Palma*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, pp. 75-115.
- PÉREZ MORERA, J. (2004b). «Ostensorio dominico de San Miguel», en LAVANDERA LÓPEZ, J. (coord.). *La Huella y la senda*. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, pp. 379-381.
- PÉREZ MORERA, J. (2010). *Arte, devoción y fortuna. Platería americana en las Canarias Occidentales*. Santa Cruz de Tenerife, Diócesis de Tenerife.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M. (2006). «Reflexiones en torno a la actualización de una tipología: el frontal de la Catedral de Orihuela», en RIVAS CARMONA, J. (coord.). *Estudios de platería San Eloy*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 589-601.
- RIVAS CARMONA, J. (2007). «*Splendor Dei*. La platería y el culto en las catedrales andaluzas durante el Barroco», en SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (coord.). *El fulgor de la plata*. Bilbao: Junta de Andalucía, pp. 84-103.
- RODRÍGUEZ, G. (1985). *La Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. Madrid: Cabildo de La Palma.
- RODRÍGUEZ, G. (1992). «Los Leonardo: una familia de plateros canarios. 1570-1681» en AA. VV. *Homenaje al profesor Hernández Perera*. Madrid: Universidad Complutense-Gobierno de Canarias, pp. 711-722.
- RODRÍGUEZ, G. (1994). *La platería americana en la Isla de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: CajaCanarias.
- RODRÍGUEZ, G. (1996). «La platería en La Palma (XVI-XIX): artífices y piezas. Aspectos jurídicos». *Revista de Historia*, núm. 178, pp. 151-169.
- RODRÍGUEZ, G. (2000). «Los platero Viñoli en San Miguel de La Palma». *Estudios canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, núm. 45, pp. 23-52.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. (1982). «Nuevos datos artísticos de la Parroquia de Puntallana», en AA. VV. *IV Coloquio de Historia Canario-Americana, tomo II*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 539-552.
- RODRÍGUEZ MORALES, C. (2001). «Portapaz», en HERNÁNDEZ SOCORRO, M.R. (coord.). *Arte en Canarias (siglos XV-XIX). Una mirada retrospectiva, tomo II*. Islas Canarias: Gobierno de Canarias, pp. 155-156.
- RUIZ RIVERA, J. (1988). *El Consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes (1730-1823)*. Cádiz: Diputación Provincial.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1993). «Diego Nicolás Eduardo, arquitecto de la Catedral de Las Palmas». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 39, pp. 291-369.
- SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (1997). *El arte de la platería en Málaga: 1550-1800*. Málaga: Universidad de Málaga.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2004). *Canarios en Campeche*. Las Palmas de Gran Canaria: J.S.P.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2008). *Las iglesias de Nuestra Señora del Pino y las ermitas de Teror*. Islas Canarias: J.S.P.
- SANZ SERRANO, M.J. (1976). *La orfebrería sevillana del Barroco*, 2 tomos. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento núm. 1

1773-III-28. Carta. Don Felipe Massieu (Las Palmas de G.C.) a su hijo Juan Massieu y Fierro (Sevilla). AGP / LV-M, caja 12. Lugo-Viña / Massieu.

Darás mis memorias a D. Bernardo y sabrás si recibió una mía en q. encargo 2 estatuas p^a q. se vayan haciendo, una de el Arcángel Sn. Miguel y otra de Sn. Ant^o de Padua q. prometí colocarlas en la Parroquia de Sn. Juan de Puntallana en donde un martes, que fue día de Sr. Sn. Miguel, después de aver comulgado allí, advertí en q. estaban vacíos 2 nichos de las capillas colaterales, y hallándome aquel día en la tribulación de haber llegado desta Aud^a la provission p^a mi embarque que allí mismo se me hizo saber, me valí de estos 2 patronos p^a que me diesen aliento y conformidad, cuyas confianzas han desempeñado a mi satisfacion, y dhas. 2 esculturas no han de venir, sin que acompañen tu persona. Dios permita dar vida si conviene p^a colocarlas con decencia y tener este buen día acompañándome a Annita[...]

Documento núm. 2

1773-VI-13. Carta. Don Felipe Massieu (Las Palmas de G.C.) a su hijo Juan Massieu (Sevilla). AGP / LV-M, caja 12. Lugo-Viña / Massieu.

[...] el encargo que hize de una escultura del Carmen p^a Frasquito, puede quedar p^a entonces con las 2 mías de Sn. Miguel y Sn. Ant^o, q. tengo encargadas hace días a Dn. Bernardo, pero no se aún si llegó mi carta.

Por si se huviesse perdido le dirás q. las 2 esculturas de Sn. Migl. Y S. Ant^o inclusas sus pianas, han de tener de alto como cosa de 7 palmos, según quiero hacer mem^a por q. los nichos son grandes y están en el ult^o cuerpo del retablo de Sn. Juan de Puntall^a onde los quiero colocar en cumplimiento de promessa que hize a estos 2 patronos míos, y de mi mayor devoción en ocasión q. me hallé en aquella parroquia día de Sr. Sn. Miguel y martes, al mismo tpo. Y con más circunstancias q. embargaron mucho mi atenzon [...]

Documento núm. 3

1773-VII-7. Carta. Don Felipe Massieu (Las Palmas de G.C.) a su hijo Juan Massieu (Sevilla). AGP / LV-M, caja 12. Lugo-Viña / Massieu.

[...] Aún estoi con la duda de si Escarate (sic, por Azcárate) recibió mi carta en q. le daba orden para hazer dos esculturas, una de Sn. Antonio protector, y otro de Sn. Miguel, porq. Ambas las quiero colocar en Sn. Juan de Puntallana, y aunq. No tengo presente el tamaño, creo q. de siete palmos y medio, caben en los nichos, que están altos y son desahogados pero en esto me remito a lo q. tengo escrito, caso que hubieran llegados las cartas.

Mucho sentiré que se hayan perdido porque entonces es corto el tiempo para poderlos apromptar, y será mucha mi pena en qe. No vengán en tu compañía.

En mis antecedentes te avisé dijeses a Escarate (sic, por Azcárate) mandase fabricar una imagen de Nra. Sra. del Carmen (encargo de Frasquito) y si la carta se perdió entonces mal, porque no me acuerdo de las medidas, y sentiré mucho pierda la ocasión de traerla tu pues eso y otras cosas las podemos considerar[...]

Documento núm. 4

1774-III-18. Carta. Don Felipe Massieu (Santa Cruz de La Palma) a su hijo Juan Massieu (Sevilla). AGP / LV-M, caja 12. Lugo-Viña / Massieu.

[...] Estando para pedirle a Dn. Antonio Ferrer el importe del aguamanil me dice Luisita q. es público, q. me lo embiaste de limosna, y con este motivo no ha querido hablarme palabra pr. Q. sería un escándalo ... lo más gracioso es q. el mismo se fua a la aduana, de allí plantó en la Yg^a dho. Aguamanil, sin decirme una palabra. Esto se disimula pr. No armar quisquillas pr. Bagatelas.

Merecías una puya pr. No tener embiado libros de oro y no sé para que diablos se hizo el secreto en el cajón de la Virgen, si avía de venir vacío y tambn. El q. se ocupó con los libros, no fue muy bien pensado pues libros no pagan derechos, y muy bien se hubiera aprovechado con alg^a otra cosilla [...]

Documento núm. 5

1750-1751. Santa Cruz de La Palma. Cuentas presentadas a don Felipe Massieu por un platero de nombre desconocido, referentes a la reforma de las andas de Corpus y otras labores. AGP / LV-M, caja 6, cartas Massieu.

Quenta de lo q. boi asiendo en las andas del señor asi de pta. Q. llevan como el costo de su echura a razón de 30 rs. El marco de pta. Labrada q. es como se sigue.

Marcos onzas

4-	en los capiteles collarines y columnas labre 4 marcos q. a 30 rs. Son	120
4-	Por otros 4 marcos labre en los acrecentamientos en la corniga del primero cuerpo de dhas. Andas	120
1-	Por un marco q. labre en lo que se añadió en los pedestales o Basas de los pilares q. a dho. Presio son	030
4-	Por 4 marcos q. labre p ^a la basa retunda y sobre puestos Por 3 dias de trabajo en labrar los pedestales q. estaban antes llanos	120 016
4-	Por 4 marcos q. labre en las chapas de ensima de dha. Basa retunda q. a dho. Presio son	120
1 – 3	Por onze onzas q. labre en la fee y su piana y tornillos q. faltavan q. A dho. Presio son	041
1-	Por un marco q. labre en el pie de la custodia	030
0 – 0	Por 57 onzas y 14 adarmes de pta. Q. puse y llevo de pta. El primer cuerpo de las andas.	578 6/8
	Por 7 de pta. De mas valor de 7 onzas de pta. Quemada que salió a 9 de pta. Onsa	008 6/8
	Por 5 ½ rs. De pta. Que page al carpintero y herero p ^a acrecentar los tornillos de hiero y pedasos de madera q. se añadieron en el primero cuerpo de las andas	006-7

año de 1751

6 – 5	Por 53 onzas de pta. Que llevo la piana de las andas	530
	Por 198 rs. Y 6/8 del ymporte de la echura a rason de 30 rs. El marco	198-6
10 – 5	Por 85 onzas y 4 adarmes q. llevo de pta. La padiguela q. asen Marcos 10 y 5 onzas	852-4
	Por la echura de los dhos. 10 marcos y 5 onzas a rason de 30 El marco son	318-6
00 – 2	Por 2 onzas y ½ de pta. De los broches de las caideras q. con lo q. le corresponde a la echura son	034
36=7	Por 50 rs. Q. page pr. blanquiar y bruñir el resto de las andas	050
	Por 100 rs. De la hechura o dorado de la custodia aunq. Debía Ser mas el trabajo de ella	100
	De manera q. las dhas. Andas llevaron mas de pta. 198 onzas y 6 adarmes.	3275-3/8
	Para la obra de las andas tengo recibío en cuenta de pta.	
9-	Un espadín q. dieron de limosna q. peso 9 onzas.	090
7-	Por 7 onzas q. peso el otro espadín	070
9 – 6	Por 9 onzas y 6 adarmes que peso el salerito	093-6
18 – 4	Por 18 onzas y 4 adarmes de las vinajeras	182-4

Documento núm. 6

1780-IX-5. Carta. Don Felipe Massieu (Santa Cruz de La Palma) a don Juan Cologan e hijos (Puerto de la Cruz). Archivo Histórico Provincial de Tenerife (AHPT), fondo Zárate-Cologan (ZC).

Muy estimos. Sres.: hombre pobre todo son travas. Deseo mucha hacer 6 faroles de plata p^a el culto de nro. Dios Sacramentado como los que se hizieron p^a Candelaria y como la cofradía es pobre y gasta mucho, he

pensado valerme de algunos arbitrios: entre ellos es uno, no vender aquí el azúcar si no remitirlo a onde tiene mayor valor y todo lo que haya de aumento sobre el pral. A 2 pta. Corte. Aquí aplicarlo p^a esta obresita. Hasta oi con el que he remitido a Can^a se ha salido bien: quiero probar la suerte pr. Sta. Cruz y remito con Migl. De Cubas 2 barriletes n^o 1 a 2, y marca de afuera; (Martín) y como se q. V. ms. Sirven mui de veras a nro. Amo espero no lleven a mal el chasco de mandar recoger dos. 2 barriletes hasta q. se proporcione ocasión de remitirlos a Sta. Cruz a Dn. Diego Ant^o Martín para quien va carta adjunta [...]

Documento núm. 7

1788-III-8. Carta. Don Fernando Rodríguez de Molina (La Laguna), al Coronel don Felipe Massieu (Santa Cruz de La Palma). AGP / LV-M, caja 8, cartas Massieu.

[...] con fha. De 6 de Marzo recibí una carta de Dn. Josef Monteverde, sobre que ocurriese por un cajoncito con siete libras de pta. Que un palmerito condujo p^a entregar a uno q. se hallaba en Caracas, cuyo cajoncito venía rotulado a mi: con efecto ocurrió y me lo mandó oi. Yo no lo he havierito, ni se lo que contiene; pero aseguro q. tampoco ha sido abierto pr. otro, con qe. Considero estará caval el peso si es el que Vd. puso en el de la tal plata. Como no he tenido Carta de Vd. me he creído qe. La tal plata será para labra de faroles que me tiene anunciada. Si fuere así, sirvace desirme si los quiere como unos q. tengo entendido se hicieron por mano de nro. mui amado amigo Carta, o si piensa de otro modo, fuera bueno que de aí viniera el dibujo, o los mismos faroles en maderea p^a que no hubiera otra cosa sino forrarlos de pta. Yo tengo encargado a Dn. Diego Eduardo que se apareció aquí con el Sr. Obispo, un dibujo, a ver si gusta a Vd. Pr. que este sugeto tiene avilidad para estas y otras muchas cosas.

Documento núm. 8

1788-IV-12. Carta. Don Fernando Rodríguez de Molina (La Laguna), al Coronel don Felipe Massieu (Santa Cruz de La Palma). AGP / LV-M, caja 8, cartas Massieu.

[...] di parte a Vd. De haver puesto en mi poder Dn. Josef Monteverde el cajoncito con la plata, y sin pararme en pesarla, ni abrirlo me lleve de lo que decía, como por la adjunta verá. Luego que recibí la de 2 del corrote. Desclavé dho. cajoncito y pese la plata q. contenía las trece libras que Vd. me dice. Nada he puesto por obra hasta no lograr el dibujito que me ha ofrecido hacer Dn. Diego Eduardo, q. pasaré a Vd. Para q. si alla hubiere carpintero q. los haga en madera, a su vista se arreglará su tamaño p^a q. no escandalice el peso.

Paréceme imposible poder abilitar para corpus los dos faroles por los inconvenientes apuntados, pero luego que se evacúen se tirará a que tenga efecto su deceso, que con que los vean en otro tpo. Aunq. no cea el día del Corpus, se alentarán a lo posible, no obstante el miserable estado en que están todas las Yslas, y si esto, no se mejora con el nuevo plan de comercio q. se nos anuncia, no se que será de nosotros.

Empunto de cosecha estamos aquí ni mas, ni menos, y lo peor es, lo que se cuenta de las Yslas de Lanzarote y Fuerteventura, que breve vendrán sus avitadores, a interferirnos como suelen. Dios nos mire con ojos de piedad y que a Vd. Mas a q. desea su afmo. Y B S M. [Fernando Rodríguez de Molina].

Documento núm. 9

1788-VIII-13. Carta. Don Antonio Estanislao de Monteverde (Villa de La Orotava) a don Felipe Massieu (Santa Cruz de La Palma). AGP / LV-M, caja 5, cartas.

[...] Dn. Diego Eduardo se mantiene en esta casa trabajando en aprontar nra. Parroquia para quando llegue nro. Iltmo. Que será a principio del que viene pues se halla en Tacoronte, pero aún para lo mui preciso habrá que trabajar tres o quatro meses y el dinero anda escaso. Dios nos de el gusto de verla colocada dho. Sr. Eduardo dice qe. Tiene encargo p^a un diseño de faroles para esa su Yglesia de V. md. Que luego que se halle en mas quietud lo hará y qe. Hace a V. md. Muchas expresiones [...]

***LA FAMILIA COMO ESPACIO DE CONFLICTO.
LOS JUICIOS POR DISENSO MATRIMONIAL EN
TENERIFE A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN***

***THE FAMILY AS AN AREA OF CONFLICT: TRIALS
RELATING TO MATRIMONIAL DISSENT IN
TENERIFE AT THE END OF THE OLD RÉGIME***

M^a Eugenia Monzón Perdomo*

Recibido: 18 de abril de 2013

Aceptado: 20 de junio de 2013

Resumen: La historia de la familia en Canarias en la Edad Moderna ha adquirido una singular relevancia en los últimos tiempos. Ahondar en el estudio de las relaciones que se establecen en el marco familiar nos ha permitido acercarnos a una institución rígida en sus normas de comportamiento pero dinámica y llena de contradicciones en el devenir cotidiano. Regular la vida cotidiana a través de la legislación es una práctica conveniente a las sociedades del Antiguo Régimen, el mundo hispano a fines del siglo XVIII verá aparecer la Pragmática sobre matrimonios dictada por Carlos III en 1778. A través del estudio de la aplicación de esta ley, las familias emergen como un escenario de conflictos atravesados por la clase, el género y la edad.

A fines del siglo XVIII asistimos al concurso de nuevos elementos que perfilan la unión matrimonial, más allá de la conveniencia social y económica de la familia, la voluntad de los interesados y el sentimiento amoroso pugnan por ser considerados factores determinantes en la elección del cónyuge.

Palabras clave: Familia, Matrimonio, Legislación, Conflicto, Género.

Abstract: The history of the family in Canaries in the Modern Age has acquired a relevance all of its own. By studying in depth the relationships established within the framework of the family, it is easy to perceive a rigid institution from the perspective of be-

* Profesora Titular de Historia Moderna. Departamento de Historia. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, s/n. 38071. La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 317 798; correo electrónico: memonzon@ull.es

haviour and norms, but dynamic and contradictory in the day to day enactment of the same. The Old Régime saw it fit to regulate daily life via legislation. This was the case of Spain and the Spanish world at the end of the XVIIIth century when Pragmatism as defined and decreed by Carlos III came into being in 1778. Through the study of the application of this law, families emerge as a scenario of conflict exacerbated

by class distinctions, gender and age considerations. At the end of the XVIIIth century, new elements define marriage outside merely economic considerations and social conventions. The ideas of the couple themselves come into their own and love is forefronted as a decisive factor in the choice of a partner for life.

Keywords: Family, Marriage, Legislation, Conflict, Gender.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la familia desde una perspectiva histórica se ha convertido en los últimos tiempos en un tema privilegiado en el contexto de la historiografía española y latinoamericana. La familia entendida como célula básica de organización de la sociedad ha jugado un papel fundamental en el ordenamiento social, económico e incluso político. La tan traída y llevada crisis de la institución familiar no ha llegado a concretarse, las sociedades occidentales siguen depositando en ella importantes responsabilidades. La familia como estructura social ha sabido adaptarse a las exigencias de cambio que ha impuesto el paso del tiempo, a través de su constante resignificación ha logrado sobrevivir.

El abordaje de la familia se ha producido desde muy distintas perspectivas y disciplinas dando lugar a una importante producción científica que nos ha permitido acercarnos a su funcionamiento interno a lo largo de los tiempos. El periodo moderno, en el que se inscribe el presente trabajo, cuenta con destacados estudios sobre el tema, citar la nómina de todos ellos sería imposible por lo que nos hemos limitado a señalar algunos de los más conocidos¹.

¹ Alguna bibliografía en la que se aborda diferentes aspectos de la historia de la familia, desde los estudios clásicos como los de FLANDRIN, J.L. (1979): *Orígenes de la familia moderna*, Madrid Cátedra; BURGUIÈRE, A., KLAPISCH-ZUBER, C., SEGALÉN, M. ZONABEND, F. (1988): *Historia de la familia*, Madrid Alianza.; ANDERSON, M. (1988): *Aproximaciones a la historia de la familia occidental 1500-1914*, Madrid, Siglo XXI.; CASEY, J. (1990): *Historia de la familia*,

Uno de los aspectos mejor tratados en la literatura científica es el matrimonio tanto desde el punto de vista institucional como relacional: relaciones de género, intergeneracionales, paterno filiales, laborales, etc.². No cabe duda que estas formas de interacción cobran vida en el escenario de la familia en la Edad Moderna, desentrañar el universo de sentimientos, emociones y contradicciones que marcan el devenir cotidiano de unos individuos unidos por lazos de parentesco constituye uno de los objetivos básicos de la historia de la familia.

Partiendo de la importancia que en los tiempos modernos adquiere el vínculo matrimonial, como inicio de la convivencia en un nuevo hogar, no es de extrañar que contemos con una

Madrid, Espasa Calpe. De la producción historiográfica española habría que señalar los trabajos de CHACON JIMÉNEZ, F. (1990): *Historia social de la familia en España*, Alicante, Diputación de Alicante; CHACON JIMÉNEZ, F. y HERNANDEZ FRANCO, J. (Eds.), (1992): *Poder, familia y consanguineidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos. Otro enfoque destacado para abordar el estudio de la familia es el que introduce la perspectiva de las relaciones de género visible en trabajos como MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M. (1998): *Amor, Matrimonio y Familia*, Madrid, Síntesis; LÓPEZ CORDÓN, M^a V. y CARBONELL ESTELLER, M. (1997): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia.

² Contamos con innumerables aportaciones al conocimiento de la historia del matrimonio desde diversos puntos de vista, destacamos algunas referencias bibliográficas que nos parecen de gran interés: GAUDEMET, J. (1993): *El matrimonio en occidente*, Madrid, Taurus; STONE, L. (1989): *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*, México, FCE. También el panorama historiográfico español ha realizado importantes contribuciones: DERASSE PARRA, P. (1988): *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga; MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M. (1988); LÓPEZ CORDÓN, M^a V. & CARBONELL ESTELLER, M., (1977). En la historiografía de las islas el acercamiento a la historia de la familia es todavía escaso pero contamos con algunos trabajos que nos abren un campo de investigación de gran interés GONZÁLEZ ZALACAIN, R. (2005): *Familia y sociedad en Tenerife a ratz de la conquista*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios; ARBELO GARCÍA A. (2009): «Matrimonio y conflictividad en Canarias: una mirada desde el siglo XVIII», en SUAREZ GRIMÓN, V. y otros (Ed.): *Nacimiento, Matrimonio y Muerte en Canarias*, Las Palmas, Anroart Ediciones, pp. 23-89; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1997): «Noviazgo y vida familiar en Tenerife durante el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 43: 315-418; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998): *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC.

abundante documentación emanada de diversas instituciones. Desde las instancias eclesíásticas empeñadas en diseñar un vínculo personal santificado por el sacramento del matrimonio en el que se debe observar un comportamiento acorde con los preceptos de la iglesia, se favorece la aparición de una literatura moral dirigida a imponer un orden determinado entre los casados. Autores como Fray Luis de León o Juan Luis Vives se encargaron de componer el matrimonio perfecto a través de los consejos dirigidos a las mujeres³.

La familia es una institución compleja y cambiante, las relaciones que en ella se establecen están atravesadas por factores que la alejan de la visión monolítica y rígida transmitida por la literatura de la modernidad, encargada de confeccionar un modelo de familia homogéneo y sin fisuras.

El primer elemento diferenciador entre las familias es la clase social: las condiciones socioeconómicas, patrimonio y linaje mediatizan fuertemente la creación de nuevos hogares.

Inicialmente el matrimonio constituía un arreglo económico entre dos familias donde primaba el interés colectivo frente a las aspiraciones de los contrayentes. El contrato matrimonial se fundamenta en la conveniencia social: padres, tutores o parientes debían vigilar y aprobar los futuros enlaces para asegurar la perpetuación del linaje, el estatus social o el incremento patrimonial por medio de la unión de bienes y mayorazgos.

Pero esta estrategia sólo se puede mantener estableciendo pautas a los futuros contrayentes. La igualdad de condiciones en la pareja se convierte en requisito irrenunciable para la sociedad del Antiguo Régimen, una igualdad que potenciaba el equilibrio de las fortunas frente al entendimiento de los novios.

El cumplimiento de esta premisa debía contar con el acuerdo de todas las personas interesadas en el nuevo enlace, prioritariamente de los futuros esposos, cuando esto no ocurría la familia contaba con un elemento regulador de posibles disiden-

³ Señalamos en este apartado dos obras por su conocida significación en el ámbito que nos ocupa FRAY LUIS DE LEÓN (1992): *La perfecta casada*, Madrid, Colección Austral, (Decimotercera Edición), VIVES, J.L. (1995): *Instrucción de la mujer cristiana*, Madrid, Fundación Universitaria Española-Universidad Pontificia de Salamanca.

cias: la autoridad inquebrantable e incontestable otorgada al padre, convertido en cabeza de una familia organizada en torno al poder patriarcal.

Todos los indicios apuntan a la consolidación durante la Edad Moderna de un modelo de matrimonio pactado por las instancias religiosas y el Estado. El matrimonio se convierte en un reflejo de la sociedad jerárquica del Antiguo Régimen donde el control de la sexualidad femenina y la seguridad de la descendencia serán metas a alcanzar a través del enlace. Lo verdaderamente importante será la consecución de los objetivos sociales sacrificando los deseos de los individuos concretos⁴.

Una vez trazadas las líneas maestras del funcionamiento óptimo del matrimonio habría que comprobar el grado de acatamiento de los criterios impuestos. ¿Cumplieron los hijos e hijas las expectativas familiares en todo momento?

A juzgar por el perfecto funcionamiento de las estrategias matrimoniales en las sociedades hispanas del Antiguo Régimen podríamos afirmar que el orden familiar establecido fue respetado fielmente por la descendencia. Los deseos paternos y los intereses económicos y patrimoniales acaban imponiéndose en los entornos de la nobleza y las burguesías emergentes. Desde esta perspectiva la familia constituye un ámbito libre de conflicto, donde el orden jerárquico es aceptado sin disidencia.

Sin embargo, a pesar de las perfectas redes familiares construidas a través de una política matrimonial diseñada previamente⁵, las familias en la Edad Moderna también fueron foco de importantes conflictos. El choque generacional es una constante en todos los tiempos. El matrimonio de los hijos e hijas se manifiesta como una fuente de enfrentamientos entre los padres que quieren y deben imponer su autoridad frente a unos hijos que demandan, cada vez más, su derecho a la individualidad.

El propio sistema presentaba fisuras por las que eludir la imposición paterna en materia de casamiento. A pesar de la unidad de intereses entre los poderes civiles y eclesiásticos en el terreno del matrimonio, la iglesia había defendido reiterada-

⁴ PASCUA SÁNCHEZ (2010), p. 55.

⁵ Para documentar las redes familiares en Canarias ver ARBELO GARCÍA (2009a).

mente que éste debía sostenerse sobre la libertad de los contrayentes al acercarse al sacramento.

Este principio chocaba frontalmente con la intervención paterna y abría la puerta a la disidencia de los hijos. Este tema fue objeto de atención en numerosos concilios (Letrán, 1212; Freising, 1440), acordando recomendar la presencia de los padres y parientes en las ceremonias realizadas ante los sacerdotes, sin embargo, la laxitud de los párrocos en el cumplimiento de sus funciones dio lugar a situaciones inconvenientes como la práctica de los matrimonios clandestinos, uniones realizadas privadamente sin el conocimiento de los padres o tutores⁶. Con posterioridad, en el decisivo Concilio de Trento, la iglesia sigue primando la libertad de los contrayentes frente a la autoridad de la familia, el consentimiento paterno únicamente constituyó una «cautela» que instaba a los hijos a no menoscabar la autoridad de la familia⁷.

El desencuentro entre las autoridades eclesiásticas y los intereses familiares en el terreno matrimonial dio lugar a numerosas situaciones conflictivas para los padres. Con el amparo de los párrocos los hijos e hijas se atrevieron a contravenir la autoridad paterna acudiendo libremente a contraer matrimonio, enlaces considerados clandestinos pero legales a ojos de la iglesia.

Es evidente que las consecuencias de estos actos no afectan por igual los intereses familiares. Aquellos sectores que cifraban la perpetuación del linaje o el ascenso social en un «matrimonio de intereses» veían como sus aspiraciones desaparecían ante el desacato de los hijos. Por el contrario, quienes nada tenían que perder encontraban menos objeciones a la libre elección de pareja.

El siglo XVIII se presenta especialmente proclive al ejercicio de la libertad individual de los futuros esposos. El modelo de matrimonio de conveniencia ausente de sentimiento, atracción y deseo está siendo cuestionado desde diversas esferas. La novela amorosa contribuirá a la difusión de la idea del amor como una

⁶ PASCUA SÁNCHEZ (2005), p. 292.

⁷ MORANT y BOLUFER (1998), p. 78.

fuerza a la que nadie puede resistirse, que debe tener su espacio dentro del matrimonio⁸. La literatura del siglo XVIII rompe una lanza a favor de la decisión de los hijos e hijas; autores como Fernández de Moratín o Tomás de Iriarte introducen en sus obras referencias explícitas a la libre elección del futuro cónyuge, con el argumento de los frecuentes fracasos matrimoniales provocados por la imposición de los padres frente a los deseos de los hijos⁹.

En este contexto donde la posibilidad de burlar las exigencias familiares había encontrado cauce, la monarquía española recurre a la legislación para restaurar la autoridad del padre como principio fundamental en los casamientos, esta normativa adquiere la forma de pragmática que debe ser aplicada en todos los territorios de la monarquía española.

2. LA REAL PRAGMÁTICA DE 1776

El 23 de marzo de 1776 ve la luz la Pragmática firmada por Carlos III titulada *Consentimiento paterno para la contracción de esponsales y matrimonio por los hijos de familia*, en ésta primera edición la disposición sólo afectaba a los territorios peninsulares e insulares de la monarquía española, dos años más tarde, en 1778, se amplía su aplicación a la América colonial.

La Pragmática nos avisa de las razones esgrimidas por la Corona para emitir una ley que somete la elección del cónyuge al consentimiento paterno,

Habiendo llegado a ser tan frecuente el abuso de contraer matrimonios desiguales los hijos de familia sin esperar el consejo y consentimiento paterno, o de aquellos deudos o personas que se hallen en lugar de padres; y no habiéndose podido evitar hasta ahora ese desorden por no hallarse respectivamente declaradas las penas civiles en que incurren los contraventores; mandé examinar esta materia en una junta de ministros con encargo de que, dexando ilesa la autoridad eclesiástica y disposiciones canónicas en cuanto al sacramento del matrimonio en cuanto

⁸ PASCUA SÁNCHEZ (2010), p. 60.

⁹ FRANCO RUBIO (2007), p. 245.

a su valor, subsistencia y efectos espirituales, me propusiese el remedio más conveniente, justo y conforme a mi autoridad Real en orden al contrato civil, y efectos temporales; cuyo dictamen remití al Consejo pleno, quien me expuso su parecer; y conformándome con él he tenido a bien expedir esta mi carta y pragmática sanción en fuerza de ley, que quiero tenga el mismo vigor que si fuese promulgada en Cortes; por la cual y para arreglada observanza de las leyes del reyno, desde las del Fuero Juzgo que hablan en punto de los matrimonios de los hijos e hijas de familia menores de 25 años, mando que éstos deban, para celebrar el contrato de esponsales, pedir y obtener el consejo y consentimiento de su padre [...] ¹⁰.

La promulgación de este texto legislativo parece tener como función principal evitar los matrimonios clandestinos que se estaban produciendo, muchos de ellos contrarios a la voluntad de la familia, y los perjuicios que reportaba a los intereses patrimoniales de los linajes más distinguidos, además de la desobediencia de los hijos a los deseos del cabeza de familia.

Es, por tanto, una norma que adquiere una importante significación en el contexto de las relaciones familiares y la institución matrimonial a fines del siglo XVIII. Así lo han entendido los expertos en el estudio de la Real Pragmática: todos coinciden en afirmar que el objetivo inmediato fue conseguir el fortalecimiento del poder del padre, u otros familiares adultos en ausencia de éste, para intervenir de forma decisiva en la elección de los cónyuges de sus hijos. De ésta manera se impide el desorden que significaba aquellos matrimonios que no respetaban las posiciones de la familia ¹¹.

El texto que analizamos se convierte en cita obligada de quienes centran su investigación sobre la familia en la España de fines del siglo XVIII, sin embargo contamos con escasos estudios que aborden en profundidad su aplicación en el contexto peninsular y canario ¹².

¹⁰ Biblioteca Universidad de La Laguna (BULL), Novísima Recopilación de las Leyes de España, Ley IX, Fondo Antiguo, Sig. 5465, S. XIX, 17, 5.

¹¹ FERNÁNDEZ PÉREZ (1994), pp. 1.080-1.091; MORANT y BOLUFER (1998), p. 80; CHACÓN JIMÉNEZ y MÉNDEZ VAZQUEZ (2007), p. 65.

¹² Referencias obligadas en la producción de las islas son los trabajos de ARBELO GARCÍA (2009b), HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1997 y 1998).

La realidad social colonial, mucho más compleja que la metropolitana, ha motivado un mayor interés en la historiografía americanista por conocer el impacto de la ley promovida por Carlos III dando lugar a una voluminosa producción científica¹³. Junto al argumento común de la debilidad de la autoridad paterna en América vemos aparecer el conflicto étnico, el temor a la contaminación racial hace que la Pragmática contemple como problemáticas las uniones con gentes de sangre mezclada: mestizos, pardos, mulatos, etc., fundamentalmente en el ámbito de las llamadas familias de calidad¹⁴.

Aunque va dirigida a la protección de los intereses económicos y de linaje de las familias acomodadas afecta al conjunto de la sociedad. La justificación sigue siendo el respeto debido por los hijos a sus progenitores y la incapacidad de los jóvenes para discernir con claridad lo más conveniente para ellos y sus familias.

El incumplimiento de la norma llevaba aparejado el castigo oportuno que se aplicaría sobre los hijos desobedientes y la descendencia que hubiere,

[...] los que lo contraxeren y descendientes quedarán inhábiles y privados de todos los efectos civiles; como son el derecho a pedir dote o legítima, y de suceder como herederos forzosos y necesarios en los bienes libres que pudieran corresponderles por herencia de sus padres y abuelos, a cuyo respeto y obediencia faltaron contra lo dispuesto en esta pragmática [...] en cuanto a los vínculos y patronatos, y demás derechos perpetuos de la familia que poseyeran o tuvieran derecho a suceder quedan privados de su goce y sucesión respectiva [...]¹⁵.

Aunque la legislación expone con meridiana claridad los propósitos que persigue quizás debemos interrogarnos sobre

¹³ Un estado de la cuestión de los trabajos sobre la aplicación de la Pragmática en América Latina en MARRE (1996), SEED (1988), *To love, honor and obey in colonial México*, California, Standford University Press, Stanford. FERNÁNDEZ PÉREZ (1997), FERNÁNDEZ, M^aA. (1999), CARBALLEDA, A. (2004). «Género y matrimonio en Nueva España: las mujeres de la elite ante la aplicación de la Pragmática de 1776», en GONZALBO AIZPURU, P. & ARES QUEIJA, B. (Edits.) (2004). *Las mujeres en la construcción de las sociedades Iberoamericanas*. CSIC-Colegio de México, Madrid, 219-249.; FALCÓN GÓMEZ SÁNCHEZ (2007).

¹⁴ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (2008), p. 294.

¹⁵ *Ibidem*, 12.

los intereses que se esconden tras una medida de éstas características. Existen precedentes similares en otros lugares de Europa: desde el siglo XVI y XVII algunos estados alemanes, Inglaterra y la católica Francia habían impuesto de forma rigurosa el consentimiento paterno a los jóvenes que contraían matrimonio; y ya en el siglo XVIII, se fomentaron de forma consciente y continuada éstas disposiciones¹⁶. Las interpretaciones del reforzamiento de la figura paterna en el entorno familiar no son ajenas a los intereses de la propia monarquía. El empeño primordial es garantizar el orden social y político, lo que se consigue mediante el fortalecimiento del poder patriarcal en cada familia y el papel del monarca como protector de todos los vasallos.

La interferencia creciente del Estado en los asuntos familiares hasta ahora dejados en manos de los linajes, la parentela y la iglesia católica, debe entenderse, en opinión de Paloma Fernández, desde la óptica de una creciente necesidad del Estado de mantener el orden social en un convulso fin de siglo¹⁷.

Otra línea interpretativa que gana terreno entre algunos autores es el enfrentamiento entre los poderes civiles y eclesiásticos. La pragmática vendría a poner fin al que hasta esos momentos había sido coto privado de la iglesia: la regulación de los matrimonios. A partir de éstos momentos los tribunales ordinarios ejercerán jurisdicción sobre los futuros enlaces exigiendo que los párrocos soliciten la licencia paterna a los jóvenes que se acerquen a ellos buscando santificar su relación.

La propia Pragmática hace un llamamiento explícito a las autoridades eclesiásticas para que cumplan la ley,

[...] he tenido por bien encargar a los Ordinarios eclesiásticos, que para evitar las referidas contravenciones, y penas en que incurrirán los hijos de familia y no darles causa ni motivo para que falten a la obediencia debida a los padres, ni padezcan las tristes consecuencias que resultan de tales matrimonios, pongan en cumplimiento en la encíclica de Benedicto XIV, el mayor cuidado y vigilancia en la admisión de esponsales y demandas a que no preceda este consentimiento, o de los que deban darle

¹⁶ FERNÁNDEZ PÉREZ (1994), pp. 1.081-1.082.

¹⁷ *Ibidem*, 1.085.

gradualmente, aunque vengan firmados o escritos los tales contratos de esponsales de los que intentan solemnizarlos sin el referido asenso de los padres o de los que están en su lugar [...]»¹⁸.

A pesar de la claridad del contenido legislativo los enfrentamientos entre los poderes civiles y eclesiásticos son frecuentes, buena cuenta de ello da Manuel Hernández refiriéndose a los pleitos encontrados en la Audiencia de Canarias¹⁹.

También en el contexto americano la confrontación entre la Iglesia y el Estado cobra vida a través de la Pragmática. Para algunos autores la ley constituye una forma agresiva de disminuir los fueros eclesiásticos ante los tribunales civiles y de limitar sus funciones legales²⁰.

Volviendo a la instrucción nos llama poderosamente la atención el artículo siete en el que sin menoscabo del objeto de la pragmática, mantener el orden de la familia patriarcal, introduce un elemento de protección a favor de los hijos frente a los posibles abusos de los progenitores,

[...] es justo precaver al mismo tiempo el abuso y exceso en que puedan incurrir los padres y parientes en agravio y perjuicio del arbitrio y libertad que tienen los hijos para la elección del estado a que su vocación los llama, y en caso de ser el del matrimonio para que no se les obligue ni precise a casarse con persona determinada contra su voluntad; pues ha manifestado la experiencia que muchas veces los padres y parientes por fines particulares e intereses privados intentan impedir que los hijos se casen y los destinan a otros estados contra su voluntad y vocación, o se resisten a consentir en el matrimonio justo y honesto que desean contraer sus hijos, queriéndolos casar violentamente con persona a que tienen repugnancia, atendiendo regularmente más a las conveniencias temporales, que a los altos fines para que fue instituido el santo Sacramento del matrimonio [...]»²¹.

¹⁸ BULL, *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Ley IX, Fondo Antiguo, Sig. 5465, S. XIX, 17, 5, p. 14.

¹⁹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1997), p. 353.

²⁰ MARRE (1996), p. 5.

²¹ BULL, *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Ley IX, Fondo Antiguo, Sig. 5465, S. XIX, 17, 5, p. 12-13.

En este punto la Pragmática reconoce la excesiva presión que la familia imprimía a su descendencia a la hora de contraer matrimonio. La propia ley dispone los instrumentos legales para recurrir un proceder injusto en su aplicación. Cuando los padres nieguen la licencia están obligados a dar explicaciones razonadas de su deliberación «[...] los padres [...] deban precisamente prestar su consentimiento si no tuvieran justa y racional causa para negarlo, como lo sería, si el tal matrimonio ofendiese gravemente al honor de la familia o perjudicase al Estado»²².

Contra las «decisiones irracionales» de los padres los jóvenes pueden acudir a la justicia que se instituye como arbitro en las disputas familiares,

Y así contra el irracional disenso de los padres, [...] en los casos y forma que queda explicado respecto a los menores de edad y a los mayores de 25 años debe haber y admitirse libremente recurso sumario a la Justicia Real Ordinaria; el cual se haya de terminar y resolver en el preciso término de 8 días, y por recurso, en el Consejo, Chancillería o Audiencia del respectivo territorio en el perentorio de 30 días; y de la declaración que se hiciese no haya revista, alzada ni otro recurso, por deberse finalizar con un solo auto, ora conforme o revoque la providencia del inferior, a fin de que no se dilate la celebración de los matrimonios racionales y justos²³.

Este guiño legal permite a los hijos el desacato ante las actitudes autoritarias de los padres. Algunas autoras han interpretado este gesto como el reconocimiento a las nuevas ideas que pone en circulación la Ilustración, valores y normas que ahora, se dice, son las formas que se requieren para la felicidad de los humanos²⁴.

Cabría preguntarnos si ésta posibilidad fue usada realmente por los jóvenes o se terminó imponiendo el peso del sometimiento ancestral a los deseos de la familia.

Las fuentes documentales corroboran la actitud beligerante que algunas parejas adoptaron. Haciendo uso del derecho que les amparaba litigaron contra sus propios padres demandando

²² *Ibidem*, 13.

²³ *Ibidem*, 13.

²⁴ MORANT y BOLUFER (1998), p. 83.

explicaciones a su negativa a concederles licencia para contraer el matrimonio que habían elegido.

Paradójicamente una legislación que surge con el objetivo de perpetuar las bases de la familia patriarcal fue la que, en último término, protegió los intereses de los jóvenes contra sus progenitores²⁵.

La información que aporta los procesos abiertos, los llamados juicios de disenso, permite hacer un recorrido por la aplicación de las Pragmáticas en materia de matrimonios en los territorios hispanos en la Edad Moderna.

3. LOS JUICIOS DE DISENSO

El estudio de la documentación emanada de los juicios de disenso nos acerca al funcionamiento cotidiano de la familia moderna ante la toma de decisiones. Contraer matrimonio es un acto trascendental tanto desde el punto de vista personal de los protagonistas, como para el conjunto de la familia que veía comprometido su patrimonio, su linaje, en definitiva, su honor; si el futuro enlace no cumplía con las expectativas trazadas por una sociedad que había cimentado su idea de familia en el concepto de igualdad que aparece reflejado constantemente en el texto de la Pragmática. Una igualdad, como afirman Morant y Bolufer, que responde más bien a la perpetuación del principio de desigualdad social propio de las sociedades del Antiguo Régimen²⁶.

La oportunidad de discrepar que proporciona la Pragmática de Carlos III establece un procedimiento perfectamente detallado, desde las autoridades que deben intervenir en el acto, el mecanismo para dar a conocer la demanda a los afectados, el plazo estipulado para aportar las alegaciones pertinentes y, por último, la resolución del conflicto²⁷.

Los juicios de disenso han sido largamente estudiados por la historiografía latinoamericana dando lugar a una abundante

²⁵ FERNÁNDEZ PÉREZ (1994), p. 1.080.

²⁶ MORANT y BOLUFER (1998), p. 86.

²⁷ Para ver en detalle el procedimiento de los juicios: MONZÓN PERDOMO (2012), CHACÓN JIMÉNEZ y MÉNDEZ VAZQUEZ (2007).

literatura académica²⁸, por el contrario son escasas las referencias al escenario peninsular.

En el presente trabajo nos vamos a centrar en la documentación generada por los juicios de disenso dirimidos por las autoridades locales de Tenerife entre 1776 y 1802, conservados en el Archivo Municipal de La Laguna (AMLL). Son un total de 45 expedientes en un periodo de 26 años, cuantitativamente no suponen un volumen documental de gran consideración, pero desde el punto de vista cualitativo arrojan mucha luz sobre el tema que nos ocupa.

Los trámites judiciales iniciados tienen como objetivo principal la obtención de la exigida licencia de la familia para poder contraer matrimonio con la persona elegida. Todos expresan el compromiso adquirido previamente por haber dado «palabra de matrimonio» a través de documento escrito o instrumento, en presencia del párroco o verbalmente, todas las fórmulas se consideraban válidas.

La palabra dada comportaba un compromiso faltar a ella podía generar múltiples inconvenientes. Tradicionalmente se entendía que desde el momento en que se establecía la promesa de un matrimonio futuro la joven pareja estaba legitimada socialmente para consumir la relación, una promesa incumplida podía poner en entredicho el honor familiar.

Son incontables los pleitos por palabra de casamiento presentados en las instancias judiciales del territorio de la monarquía española por las familias de jóvenes agraviadas²⁹. Los ofrecimientos de matrimonio no siempre contaban con el consentimiento de los padres, y muchos se realizaban al margen de las familias.

El uso arraigado de esta costumbre podía dar lugar a acciones fraudulentas; algunos episodios conocemos a través de los libros de viajeros que recalaron en Canarias en el siglo XVIII. Uno de los visitantes más conocido fue Geoge Glass. En su obra se hace eco de «[...] esta ley que obliga a la gente a cumplir sus compromisos de amor [...]», la ley es calificada de buena pero denuncia los abusos que se cometen en su nombre,

²⁸ MARRE (1996), pp. 1-18.

²⁹ CANDAU CHACÓN (2005), p. 182.

[...] como otras muchas leyes buenas es abusada; pues gracias a ellas algunas mujeres disolutas, que no han perdido la reputación, a menudo tienden trampas para enredar a los ingenuos y cautos jóvenes inútiles y ambiciosos maquinan proyectos respecto de las fortunas de algunas jóvenes, sin importarles en absoluto sus personas [...]»³⁰.

La Pragmática pretendía erradicar los juicios por palabra de casamiento en el entendido que toda relación que se iniciara con miras a contraer matrimonio debía contar con el beneplácito del «paterfamilias». A pesar de ello los jóvenes seguían argumentando en los pleitos entablados con sus padres el compromiso adquirido señalando el tiempo que llevaban manteniendo trato con esa persona. En este punto encontramos gran variedad de circunstancias, el expediente abierto por Domingo Josef Álvarez plantea,

[...] hace tiempo de tres años con carta de referencia dado palabra de casamiento a Leonarda de los Reyes Gutiérrez, vecina del lugar de Candelaria y aceptándola y reprometiéndole otra igual de manera que quedaron contraídos legítimamente esponsales de futuro [...]»³¹.

En otros casos el periodo transcurrido es corto, como la pareja formada por Joseph Trujillo y Bárbara Francisca Chirino «[...] ante el venerable párroco de dicho lugar [Tacoronte] tengo dada mi palabra y fee de casamiento [...] habrá cosa de cuatro meses»³². Independientemente del tiempo de relación el compromiso es un argumento determinante para la obtención de la licencia reforzando con ello la apuesta por la libre elección de los futuros cónyuges.

Aunque las consecuencias de este acto de libertad no afectan por igual a todas las familias –la Pragmática no distingue condición social ni económica– el reforzamiento del poder paterno se realiza de forma horizontal incluyendo a todos por igual,

³⁰ GLAS (1982), p. 122.

³¹ Archivo Municipal de La Laguna (AMLL), Sig. L-IV, leg., 1, 1777.

³² AMLL, Sig. L-IV, leg., 7, 1784.

Esta obligación comprenderá desde las más altas clases del Estado, sin excepción alguna, hasta las más comunes del pueblo; porque en todas sin diferencia tiene lugar la indispensable y natural obligación del respeto a los padres y mayores que estén en su lugar, por Derecho natural y divino, y por la gravedad en la elección de estado con persona conveniente; cuyo discernimiento no puede fiarse a los hijos de familia y menores, sin que intervenga la deliberación y consentimiento paterno, para reflexionar las consecuencias, y atajar con tiempo las resultas turbativas y perjudiciales al público y a las familias [...]³³.

La ley impone la licencia paterna en todos los matrimonios que tuvieran lugar a partir de su promulgación. Si nos atenemos a la documentación consultada la disidencia de los hijos tampoco respetó la condición social y económica de sus familias de procedencia. Si consideramos el uso del don o doña como indicador de calidad social éste sólo aparece en el trece por ciento de los pleitos, lo que señala la presencia de grupos con cierto estatus social entre los litigantes. Destacaremos en este apartado el caso de don Miguel Bauten y Lercaro, hijo del Cónsul del Real Consulado en las islas, queriendo contraer matrimonio con doña Francisca García y Mesa, hija de un regidor perpetuo de la isla y miembro del reputado linaje isleño de los Mesa y Ponte³⁴. Aunque aparentemente no habría obstáculos sociales al enlace, el padre de don Miguel parece tener reticencias a conceder su licencia y es llevado ante los tribunales por su hijo.

El resto de las demandas no especifican la posición económica de los implicados pero podemos intuir la presencia de un componente social muy variado. Los resultados obtenidos en otros trabajos de similares características refrendan nuestras apreciaciones. Los expedientes granadinos, analizados por Paloma Fernández, hablan de niveles económicos altos y medios³⁵. En los estudios centrados en la realidad colonial americana el porcentaje de miembros de la elite local se eleva casi al 45 por ciento, mientras que el resto forman parte de sectores medios y populares³⁶.

³³ BULL, *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Ley IX, Fondo Antiguo, Sig. 5465, S. XIX, 17, 5, p. 11-12.

³⁴ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT (2004).

³⁵ FERNÁNDEZ PÉREZ (1994), p. 1.087.

³⁶ FERNÁNDEZ (1999), p. 34.

Un punto crucial de los juicios lo constituyen los motivos que deben aportar las familias para negar su consentimiento al enlace. La Pragmática expresa vagamente las razones por las que pueden oponerse, «[...] si el tal matrimonio ofendiese gravemente al honor de la familia, o perjudicase al Estado [...]»³⁷.

Se entendía que la mayor ofensa al honor de la familia era vulnerar el principio de igualdad, requisito primordial en la concertación matrimonial. La sociedad de fines del siglo XVIII interpretó la ley como un recurso para evitar matrimonios que no reportaran beneficios, materiales y sociales, al conjunto de la familia.

Las desigualdades en las que podían incurrir los contrayentes se sitúan en diversos ámbitos. La más frecuente en el territorio peninsular fue la económica y social, diferencias en el patrimonio, de linajes entre hidalgos y plebeyos, ilegitimidad.

En los casos estudiados en la isla de Tenerife la desigual posición social fue usada frecuentemente por los padres. En la causa de Domingo Josef Álvarez contra su padre Domingo Álvarez Machado la explicación de su negativa fue «[...] que la dicha Leonarda es de desigual calidad a la de mi parte», el hijo solicita, mediante la intervención de la Justicia ordinaria, una explicación: «[...] mi parte ignora que haya tal desigualdad [...]»³⁸. Ante el uso recurrente de esta especulación son los propios jóvenes quienes incluyen en su declaración pertenecer al mismo grupo económico y social. Son reiteradas expresiones tales como «[...] porque somos iguales», «[...] es mi parienta en tercer grado y no hay desigualdad alguna [...]», «[...] de igual calidad y nacimiento». Otros son más explícitos en el grado de igualdad que se requiere «[...] no haber desigualdad entre ambas familias en sangre y mal obrar [...]», o «[...] no hay desigualdad de sangre ni otros motivos que la deslustren [...]». Domingo Francisco Izquierdo se ceñía en su declaración a los términos de la Pragmática: «[...] yo no comprehendo que

³⁷ BULL, Novísima Recopilación de las Leyes de España, Ley IX, Fondo Antiguo, Sig. 5465, S. XIX, 17, 5, p. 13.

³⁸ AMLL, Sig. L-IV, leg., 1, 1777.

haya motivo justo para resistir este enlace por seguirse de él deshonor a mi familia, ni haber temor fundado de que resulte perjuicio al Estado»³⁹.

La igualdad, principio perfectamente instalado en la sociedad moderna, también suele ser tenida en cuenta por las parejas al elegir cónyuge.

El comportamiento moral también fue motivo para la negativa paterna al enlace. La falta del requerido recato en las mujeres, la vagancia, el robo o la deshonestidad, en el caso de los varones, fueron pretextos declarados por los parientes para impedir los matrimonios, pero también los encontramos en las alegaciones de los jóvenes en términos como «[...] es igual en calidad y conducta [...]».

En la demanda presentada por Josefa Delgado contra sus padres por la oposición a su matrimonio con Miguel Solhormas, músico del Batallón de Canarias, el padre desvela sus sospechas sobre la conducta del candidato y en el proceso solicita que responda a las siguientes cuestiones,

Al primero, como es verdad que el declarante es natural de Alemania que después de haber andado vagueando de pueblo en pueblo y de reino en reino de los de Europa se avecindó en la ciudad de Cádiz. Al segundo, como lo es que en dicha ciudad formó comunicación íntima y entredicha con cierta mujer a quien dio su palabra de casamiento y que reprometida le asegurara bajo el correspondiente instrumento por el que se juramentara. Al tercero, como así mismo lo es que consecuentemente a lo antecedente ha estado el declarante escribiendo a la susodicha después que se halla en esta isla y a que ella le ha contestado por repetidas cartas [...]»⁴⁰.

Los recelos sobre el proceder del pretendiente son presentados como pruebas contundentes de desigualdad moral suficientes, desde el punto de vista paterno, para justificar su rechazo al enlace.

En otros casos los comportamientos conflictivos son usados como agentes aceleradores del matrimonio. Cristóbal de Castro,

³⁹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 10, 1788.

⁴⁰ AMLL, Sig. L-IV, leg., 37, 1802.

vecino del lugar de Güimar, solicita la licencia a un medio hermano que resultó no serlo, pero sí ocupó el cargo de Alcalde del referido lugar, y por ello estaba al tanto de la trayectoria moral del solicitante,

[...] constándole [al Alcalde] el mucho trato y frecuencia de la casa de la moza y el escándalo que con esto daba algunos vecinos que se habían quejado, le recombinó a el dicho Cristóbal a que se casara luego o se retirara de dar escándalos, son las razones que tiene que dar y la verdad en fe [...] ⁴¹.

El matrimonio, en esta ocasión, funcionaba como elemento normalizador de una conducta poco apropiada para la moral de la época. Las relaciones sin el debido control familiar derivan en prácticas reprobadas por la comunidad.

A estas razones se añade la desigualdad racial especialmente relevante en el escenario colonial donde los enfrentamientos no siempre tenían como protagonistas a las familias prominentes. Los mulatos, obligados a blanquearse para poder ascender en la escala social, veían con desesperación las pretensiones de un hijo o hija de casarse con un negro ⁴². En el espacio peninsular el prejuicio racial solía ir acompañado del religioso; los juicios en los que se emplea este argumento sugiere la pervivencia en España, a fines del siglo XVIII, de la desconfianza de la limpieza de sangre, valor cultural que ha impregnado la sociedad española desde el siglo XVI ⁴³.

Entre los expedientes tinerfeños tenemos el caso de Antonio Rodríguez, vecino del lugar de Tacoronte, quien enterado por medio de las amonestaciones de la intención de su hermana menor, Ana Rodríguez, de contraer matrimonio, presenta las siguientes alegaciones,

[...] Debo hacer presente a Vmd. que yo tengo una hermana menor nombrada por Ana Rodríguez que se está amonestando para casarse con Juan de la Cruz de color pardo y esclavo de Salvador Rodríguez López de la misma vecindad y aunque he procurado disuadirla de este matrimonio por el deshonor no-

⁴¹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 1, 1777.

⁴² RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (2005), p. 655.

⁴³ FERNÁNDEZ PÉREZ (1994), p. 1.088.

table que de él se sigue a nuestra familia que aunque pobre ha sido y es de sangre muy limpia y sin mezcla de mala rasa [...]»⁴⁴.

Antonio Rodríguez acude a la Pragmática para salvar a su familia, de condición social humilde, del deshonor que conllevaría el matrimonio de su hermana con un esclavo de sangre negra. Dado el avanzado estado del compromiso –las amonestaciones se están celebrando en la parroquia–, el objetivo del interesado es frenar el enlace y solicita se informe al párroco de la localidad de la obligación de contar con la licencia para el matrimonio, autorización que debe conceder él mismo por ser la joven menor de 25 años y no contar con parientes más próximos.

Las autoridades inician el procedimiento avisando al párroco y a la interesada para que responda a los argumentos de su hermano. El expediente no tiene resolución por lo que no podemos saber la efectividad de la protesta de Antonio ante las autoridades.

Aunque los padres están obligados a justificar su negativa a las uniones concertadas por sus hijos la mayor parte de los demandados rehúsan exponer sus razones. Las opiniones de los padres son calificadas por los hijos de «frívolos pretextos», bajo ésta denominación entendemos se esconden especulaciones que no se recogían en la Pragmática y, por tanto, no eran tenidas en cuenta en el proceso.

En ocasiones, el proceder de los padres está mediatizado por informes de terceros. Esto le ocurre a la madre de Gregorio Vargas, que explica su negativa al enlace «[...] por haberse interpuesto para ella diferentes personas de carácter y haberla denegado y más quería se la concediera la Real Justicia»⁴⁵.

La obtención de la licencia también puede estar sujeta a las variables relaciones paterno filiales, aunque Micaela Josefa Pérez contaba con un instrumento esponsalicio con Marcos Martín desde hacía tres años, realizado con el consentimiento de su futura suegra, cuando fueron a hacer efectiva la unión ésta había cambiado de opinión por el motivo de «[...] haberse desazonado con el dicho su hijo [...] se excusa a ejecutarlo

⁴⁴ AMLL, Sig. L-IV, leg., 1, 1776.

⁴⁵ AMLL, Sig. L-IV, leg., 1, 1778.

dando para ello algunos frívolos pretextos [...]». Finalmente las desavenencias fueron resueltas y la madre otorgó su licencia para la boda prevista⁴⁶.

A pesar de la rápida difusión de la Pragmática por el territorio de la monarquía española en los estratos populares, se mantiene la confusión entre las autoridades competentes en el tema. Así le ocurrió a Juana Rita Castellano, vecina de Tacoronte, cuando pretendía confirmar sus esponsales de futuro matrimonio con Joseph Antonio de los Reyes solicitando licencia a su abuela paterna, que al parecer se niega a concederla. Se inicia el proceso para obtener su consentimiento, a lo que la anciana responde «[...] que ella no la estorbaba que se casara cuando quisiera; la segunda vez le dixo que ella bien sabía quando la había de estorbar que sería cuando se amonestara [...]»⁴⁷.

En la respuesta de la abuela observamos la convivencia de las dos autoridades, estado e iglesia: la anciana sigue reconociendo el poder eclesiástico como la suprema autoridad en materia de matrimonios.

En ausencia del padre la ley estipula claramente que los jóvenes deben acudir a,

[...] y en su defecto de la madre, y a falta de ambos de los abuelos por ambas líneas respectivamente, y no teniéndolos, de los dos parientes más cercanos que se hallen en la mayor edad, y no sean interesados o aspirantes al tal matrimonio, y no habiéndolos capaces de darle, de los tutores o curadores [...]»⁴⁸.

En estas circunstancias lograr la licencia se convierte en un obstáculo mayor para los interesados. La opinión materna no siempre se consideró válida en las instancias eclesiásticas o civiles, sólo podían actuar con todos los derechos acreditando con certificado de defunción, que expedía el párroco, la ausencia del cabeza de familia.

María Rafaela Delgado fue autorizada por su madre por la ausencia de su marido en América, sin embargo, el párroco del

⁴⁶ AMLL, Sig. L-IV, leg., 1, 1777.

⁴⁷ AMLL, Sig. L-IV, leg., 1, 1778.

⁴⁸ BULL, Novísima Recopilación de las Leyes de España, Ley IX, Fondo Antiguo, Sig. 5465, S. XIX, 17, 5, p. 11.

lugar de Candelaria estimó que «[...] la enunciada Mariana del Castillo madre de la dicha contrayente no es sujeto bastante avil para dicha licencia viviendo su marido [...]»⁴⁹, a la interesada no le quedó más remedio que comparecer ante la justicia para que ratificara el permiso concedido por su madre.

Un hecho similar protagoniza Gregoria Francisca Cicilia: dispuesta a casarse con el consentimiento materno se presenta ante los venerables párrocos del lugar de Los Realejos quienes se manifiestan reacios a admitir el matrimonio sin que conste la opinión del padre. Ante lo que expone la madre de la joven: «[...] no puede ser por tener ciertas y seguras noticias que como tiempo de 10 años falleció en dicha América [...]»⁵⁰, la iglesia considera insuficiente la palabra de la esposa y es la intervención judicial la que zanja el asunto.

Es evidente la existencia de un orden patriarcal que otorgaba todo el poder de decisión al padre relegando a las mujeres a un papel secundario, su autoridad es cuestionada aún en ausencia del marido.

Mayores eran las trabas para los jóvenes huérfanos de padre y madre obligados a recurrir a los parientes más próximos siguiendo las líneas marcadas por la Real Pragmática. Hemos encontrado numerosos ejemplos donde figuran los hermanos mayores como valedores de los más jóvenes, «[...] como hermana más vieja le da la licencia», «[...] le ha dado la misma licencia y consentimiento su hermano Juan Corbo [...]», «[...] de Nicolasa Perera mi hermana más vieja por ser fallecidos mis padres según se manifiesta en el certificado de las partidas de entierro»⁵¹. También los tíos comparecen «[...] le da y concede la competente licencia al citado Juan Josef, su sobrino, por no tener otro pariente más cercano [...]», «[...] Jose Pérez, mi tío carnal, como hermano de la dicha mi madre [...]», «[...] con el consentimiento de Lucia Jacinta mi tía quien desde niña me recogió por huérfana de ambos padres [...]», «[...] mis dos tías que lo son María de Acevedo y Gabriela de Acevedo parientas más cercanas [...]»⁵².

⁴⁹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 27, 1791.

⁵⁰ AMLL, Sig. L-IV, leg., 30, 1794.

⁵¹ AMLL, Sig. L-IV, legs., 14, 21, 32.

⁵² AMLL, Sig. L-IV, legs., 13, 25, 28, 31.

La palabra de los parientes no basta para certificar la legítima autoridad que pueden tener sobre ellos, la conformidad con el matrimonio debe ir acompañada de documentos que acrediten el fallecimiento de los padres y el parentesco que les une. Son válidas las partidas de matrimonio de los padres, las de bautismo de los hijos y, por último, la defunción de los progenitores. El expediente de Antonia Martín de Acevedo recoge estos requisitos,

[...] fees de muerte compulsadas de archivos eclesiásticos y la de bautismo de la pretendiente para concordar los nombres con los apellidos de dichos sus padres con lo que resulte de los demás documentos y en caso de no encontrarse las partidas de entierro ser negativas de no haberlas y justificación de testigos en su defecto donde también conste que las que resultaba haber dado la licencia a la interesada son la parientes más cercanas [...] ⁵³.

En este afán por confirmar la procedencia de los contrayentes las autoridades eclesiásticas obligan a la presentación de testimonios que corroboren las afirmaciones de los interesados. Un caso significativo es el de Manuela María González Toste que obtiene la licencia de su tío Fernando Toste por hallarse huérfana y ser público y notorio que su padre se ahogó en el lugar que llaman Las Aguas, ante la ausencia de certificado de defunción los testigos declaran la muerte por ahogamiento del padre de la interesada, pero no consta enterramiento porque no se recuperó el cadáver ⁵⁴.

Un procedimiento tan exhaustivo sólo se explica por la necesidad de comprobar el origen legítimo de los contrayentes. La ilegitimidad es considerada también un símbolo de deshonor en la sociedad del Antiguo Régimen y podía llevar a negar la licencia de matrimonio por desigualdad de los contrayentes ⁵⁵.

⁵³ AMLL, Sig. L-IV, leg., 13, 1788.

⁵⁴ AMLL, Sig. L-IV, leg., 26, 1791.

⁵⁵ FERNÁNDEZ PÉREZ (1994), p. 1.089.

4. EL ESCENARIO DE LOS CONFLICTOS

La convivencia cotidiana bajo un mismo techo puede ser un ambiente proclive a la confrontación siendo múltiples las razones que la desencadenan. Enfrentamientos de género, intergeneracionales o económicos tienen cabida en el escenario familiar. Son frecuentes los desacuerdos por cuestiones monetarias: los repartos de dotes y herencias solían dar lugar a conflictos –un ejemplo detallado lo encontramos en el trabajo de Adolfo Arbelo sobre una familia representativa de la aristocracia local isleña⁵⁶.

Los desacuerdos habituales en el marco familiar fueron avivados por la Real Pragmática de Carlos III, la posibilidad de recurso de los más débiles convirtió cada propuesta de matrimonio en una oportunidad de debate público. Los choques entre parientes por la calidad del cónyuge elegido afectaron a todos los grupos sociales⁵⁷.

Como no podía ser de otra manera no siempre había unanimidad de criterio en la selección del futuro yerno o nuera; estos desencuentros alcanzan mayores dimensiones cuando la figura paterna no sólo es cuestionada por los hijos, sino también por sus esposas. Resultaba inconcebible que las mujeres pusieran en tela de juicio la voluntad de sus maridos en esta materia, ni en cualquier otra cosa, pues esto afecta al orden jerárquico del conjunto de la sociedad⁵⁸.

En esta tesitura se encontró Bartolomé González Faxardo cuando las autoridades actúan en nombre de su hija, Juana Isidora, pidiéndole licencia para contraer matrimonio, las declaraciones del padre son bien claras,

Digo que esta instancia no la ha fomentado la dicha Juana Isidora ni menos el que dice quiere ser su marido y es puramente obra de Idelfonsa Delgado mujer de mi parte que es la empeñada en el casamiento, la que se ha presentado para que se le hiciese el escrito y en fin la que supone que mi parte se ha negado a concederle licencia que su hija le ha pedido siendo

⁵⁶ ARBELO GARCÍA (2009a), pp. 48-49.

⁵⁷ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (2008), p. 295.

⁵⁸ CARBALLEDA (2004), p. 227.

falso que esta le haya hablado una palabra para el casamiento con Antonio Rodríguez [...]»⁵⁹.

Bartolomé González insiste en denunciar a su mujer como instigadora del citado matrimonio razón por la que se niega a dar su licencia por no ser voluntad de la interesada.

Ante el desacuerdo de los esposos las madres solían apoyar los deseos de sus descendientes, incluso favoreciéndolos materialmente con el legado de sus bienes⁶⁰.

Los conflictos que adquieren mayores dimensiones son los que enfrentan a padres e hijos dando lugar a situaciones complicadas en las que tanto unos como otros usan los recursos que mejor sirven a sus intereses.

Los jóvenes solían culpar a los padres de utilizar sus matrimonios en su propio beneficio sin respetar sus opiniones. Así acusa Juana Isidora a su padre «[...] el no quiere sino que su hija se case sin que él tenga intervención por sus fines particulares»⁶¹. En similares términos se manifiesta Josefa Delgado, denunciando que se niegan a darle la licencia por «fines particulares», «[...] persuadiéndome y obstigandome con violencias a que mi casamiento sea con un sobrino suyo a quien jamás he mirado con tal objeto [...]»⁶².

En ambos casos las expectativas de los progenitores son defraudadas por la negativa de las hijas a contraer matrimonio con el candidato elegido por ellos, aquel que a su juicio reunía todas las virtudes necesarias para entrar a formar parte de la familia.

A veces los hijos mostraban comprensión como manifiesta don Miguel Bauten y Lercaro «[...] por lo común suelen los padres no gustar que sus hijos se separen de su compañía y tomen estado mayormente siendo muy jóvenes [...]»⁶³.

Las desavenencias paterno filiales podían dar lugar a situaciones de riesgo para las hijas a las que se supone mayor su-

⁵⁹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 3, 1782.

⁶⁰ CHACÓN JIMÉNEZ y MÉNDEZ VAZQUEZ (2007), p. 70.

⁶¹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 3, 1782.

⁶² AMLL, Sig. L-IV, leg., 37, 1802.

⁶³ AMLL, Sig. L-IV, leg., 18, 1790.

misión a la autoridad paterna. Son frecuentes las quejas de las jóvenes por los malos tratos que sufren en sus hogares cuando no cumplen con el orden patriarcal establecido.

Algunas referencias se pueden observar en los expedientes Josefa Delgado que declara «[...] desde que le hice propuesta de mi matrimonio con dicho Solherman me dan continuamente un tan mal trato». En otros casos «[...] se teme con bastante fundamento y por otras circunstancias que la trate con desagrado y se originen disturbios y feas consecuencias [...]», los temores expresados por Bernarda Ramos denotan el miedo que le provoca contravenir los deseos paternos⁶⁴.

Ante tales comportamientos las demandantes solicitan el amparo de la justicia para lo que la Pragmática establece la posibilidad del depósito, recurso que consistía en llevar a la futura contrayente a un convento, casa o lugar neutral y de solvencia moral para que permaneciera allí todo el tiempo que durase el pleito, aunque también funcionó como medio de mantener alejados a los novios antes del matrimonio⁶⁵.

Salir de la casa paterna suele ser una reivindicación femenina frecuente cuando el conflicto se desencadena. Las muchachas alegan la falta de libertad y la presión a la que son sometidas.

Los lugares para realizar los depósitos debían cumplir con las normas de decencia y vigilancia establecidas por las autoridades, «[...] se conservará en el debido recato en compañía de mi mujer hasta que las autoridades otra cosa manden [...]». Una vez apartada de la casa familiar la joven tiene libertad para emprender acciones legales contra su padre en busca de la ansiada licencia.

La anteriormente citada Bernarda Ramos insta al Corregidor «[...] se proceda a depositarla en la forma correspondiente hasta que se verifique el anunciado matrimonio pues de otra manera no se verá libre de estas vejaciones [...]»⁶⁶.

Por su parte, doña Agustina Abreu y Padilla solicita a las autoridades salir de su casa y ser depositada en el lugar que la justicia estime conveniente para apoyar sus quejas; cuenta con el aval de testigos que confirman que su padre ha quebrantado

⁶⁴ AMLL, Sig. L-IV, legs. 19, 36 y 37.

⁶⁵ CHACÓN JIMÉNEZ y MÉNDEZ VÁZQUEZ (2007), p. 68.

⁶⁶ AMLL, Sig. L-IV, leg., 36, 1802.

sus costumbres ya que hace un tiempo no la ven asomada a la ventana a la hora de la siesta, como solía ser habitual. Precisamente fue a través de la ventana como comunicó el encierro al que estaba sometida y solicitó ayuda a la justicia. Comprobados los hechos el Alcalde Mayor procedió al depósito en la casa de su tío Bernabé de Abreu.

A través del procedimiento oficial los padres tienen oportunidad de responder las acusaciones que reciben, así se recoge en el largo expediente del litigio que enfrenta a doña Agustina con su padre,

Al primero como es verdad que a mi parte le ha tratado siempre con igual cariño y amor paternal que dicha correspondiente dándole gusto en todo. Al segundo como también lo es que habrá cosa de 3 años que con noticia que tuvo mi parte de que tenía algunos entretenimientos con el citado Parraga le preveno de todo lo que era regular a precaver los inconvenientes y prejuicios que le podrían atraer esos tales entretenimientos que después acá y hasta el propio día y noche en que la justicia extrajo a la dicha declarante de su casa no le ha hablado más sobre el asunto ni menos estrechándole con encierros cortándole su libertad y el que se asomara a las ventanas cuando se le antojara y quisiera pues mal podía mi parte ejecutar esto y ni aun pensarlo porque enteramente ignoraba que aquellos entretenimientos hubiese tomado cuerpo como que consta a la declarante lo poco que está dentro de la casa dicha mi parte con motivo de su ejercicio y quehaceres [...] ⁶⁷.

El desconocimiento de los hechos es la principal línea de defensa paterna al tiempo que denuncia la actuación premeditada de su hija ya que antes de solicitar el depósito había sacado de la casa su ropa y pertenencias, especialmente refiere una serie de joyas que le «había consentido mi parte»,

[...] un rosario de oro y perlas grandes para la mano; otro pequeño también de oro, un anillo de diamantes, otro de esmeraldas un torcido de perlas para la garganta, una crucita de esmeraldas en oro, otra de piedras encarnadas en lo mismo, unos sarsillos de oro y perlas y otros de lo mismo y esmeraldas [...] ⁶⁸.

⁶⁷ AMLL, Sig. L-IV, leg., 19, 1790.

⁶⁸ AMLL, Sig. L-IV, leg., 19, fol. 14 v., 1790.

Interrogada la joven por el paradero de las joyas declaró «[...] que como había de entregarlas si las tenía fuera de la casa [...]». El padre insiste en la devolución de las prendas atreviéndose a aventurar la culpabilidad del pretendiente en este asunto.

Sin embargo, a pesar de las evidencias aportadas, la defensa de la hija se sostiene en el texto de la propia Pragmática, este tipo de conflictos se dirimen en otras instancias, así se expresa en el expediente el procurador de doña Agustina,

[...] pedirle una declaración a mi parte que quizás será sobre frioleras y minucias, nada concerniente al asunto principal, y que por lo mismo será muy preciso y legal que se desprende aun de semejantes impertinencias. Estas noticias han dado impulso a mi parte para formar esta representación y hacer presente a la comprensión judicial que desde la raíz es forzoso que se corten iguales entretenidas; porque de lo contrario se incurrirá puniblemente en una clara infracción de la R.P. y se obrará contra su verdadero espíritu que resiste y reprueba la dilación de los matrimonios racionales y justos, como lo es el de mi parte, según que su padre lo conoce muy bien y si finge o aparenta lo contrario, es por una especie de entusiasmo que no puede encontrar aprobación en persona alguna de juicio. Con efecto, no nos detengamos por ahora en otras reflexiones; lo del día es que en el artículo 9 de la citada R.P. está mandado y escrito de letra de molde, que los recursos que en la sujeta materia se hagan a la Justicia Real Ordinaria sean sumarios y se hayan de terminar resolver en el preciso término de 8 días, cuya cualidad cualifica el orden de estos juicios asiéndolos extraordinarios, sin que pueda no deba gobernar en ellos las reglas prescritas para los ordinarios⁶⁹.

Ante tales manifestaciones la justicia tiene que ceder, efectivamente la ley sólo atiende a los argumentos de la desigualdad, lo que alega el padre no atañe a la demanda planteada.

Los pretextos de los padres ante las peticiones de depósito formuladas por las muchachas se repiten en muchos expedientes: niegan el mal trato del que son acusados y achacan a las malas influencias de los pretendientes su manera de proceder. Estos extremos los volvemos a encontrar en el pleito de Josefa Delgado contra su padre, Antonio Delgado. Ella solicita a la

⁶⁹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 19, fol. 17 r., 1790.

justicia se la extraiga de la casa familiar y se la deposite en la de cualquier pariente para que «[...] estando libre de la opresión de mis padres pueda instruir la competente acción [...]». Los padres niegan las acusaciones pretextando que «[...] con todo el pueblo se podría acreditar lo contrario como que siempre se le ha mirado por la mía parte con el amor y cariño de un padre que sólo apuesta su bien temporal y espiritual».

A pesar de las quejas paternas la joven es depositada por la justicia en las casas de Luis Valencia, vecino de la misma localidad, con el consabido encargo de la custodia y cuidado y el expreso mandato de «[...] no permitiese comunicación alguna con Miguel Sohorman [...]» novio de la interesada.

El lugar elegido para el depósito suele ser objeto de controversia entre las partes. En esta ocasión Antonio Delgado manifiesta sus sospechas sobre la escasa vigilancia a la que es sometida su hija en la citada casa, por lo que intenta remover el depósito argumentando que,

[...] de aquel domicilio debo hacer presente a VMD que tanto el Miguel Sohorman como los demás amigos de este y que han tenido parte en influir a la prenotada hija de la mía, se comunican y concurren con mucha frecuencia resultando por consiguiente el seguir cuantos esfuerzos para que se verifique un matrimonio del todo perjudicial y opuesto a la voluntad de la dicha mi parte [...] ⁷⁰.

El enfrentamiento por la residencia de la joven parece no llegar a buen puerto, el padre acusa a Josefa de querer salir de la casa del tal Valencia a otro lugar donde pueda gozar de mayor libertad, cuestión que se niega a consentir porque «[...] como padre debe velar sobre su conducta oponiéndose a todo aquello que no le parezca regular, pues según derecho aun vive bajo su patria potestad...» ⁷¹.

El peligro de deshonor que intuye el padre le hace recomendar el encierro en la Casa de Recogimiento existente en Gran Canaria «[...] donde pueda estar con seguridad y libre de los riesgos a que estaría expuesta en otra que no fuese de satisfac-

⁷⁰ AMLL, Sig. L-IV, leg., 37, fol. 12 v., 1802.

⁷¹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 37, 1802.

ción [...]», si ésta opción no se pudiera concretar propone «[...] una casa honrada e imparcial, en donde no tenga entrada la cizaña, la seducción y el influjo del Miguel Soholman».

Las posturas son irreconciliables. Mientras el padre reclama un mayor control la joven denuncia la escasa libertad de la que goza y solicita «no se le impida el salir a hacer sus diligencias en este particular, ni que dicho Alcalde las impida, por haberse verificado no ir a misa el domingo próximo pasado por no haberla dejado salir [...]».

El derecho de las mujeres a reclamar el depósito en otra casa que no sea la familiar podía ocasionar muchos trastornos a quienes se ven en la obligación de acatar el mandato judicial. Este particular lo observamos en el recurso de doña Josefa Nieves, vecina de la ciudad de La Laguna. El Alcalde Mayor de la isla determina trasladarla a la casa de don Felipe Carballo, cuando llegan con el encargo el propietario está ausente y su mujer declara no poder acogerla en su casa «[...] por hallarse su marido ausente y tener dos huéspedes, sin embargo, de ser su casa sumamente incómoda»⁷².

Ante la imposibilidad de llevar a cabo el encargo con éxito el escribano se dirige a la casa de don Josef Abreu y Manrique, quien en primera instancia aceptó el depósito pero con posterioridad presentó las alegaciones que estimó oportunas,

[...] con la venia debida que me hallo absolutamente imposibilitado para la admisión de éste depósito ya por la pobreza notoria en que estoy; pues que mi mujer e hijos dependen con la subsistencia de toda mi casa de los cortos y limitadísimos emolumentos que me produce el empleo de procurador en que hay días que no gano ni un solo maravedí; y porque carezco hasta de criadas y criados por la misma indigencia hallándose en la actualidad para mayor aflicción mi mujer en cama con una erisipela vehemente que no la deja arbitrios para atender al servicio de la casa que está totalmente abandonada: bajo cuyas consideraciones y las demás que se dejan a la fina penetración de Vm y de que por otra parte hay multitud de casas honradas en esta capital con posibles y sin los embargos que dejo aportados donde poderse hacer el nominado depósito [...]»⁷³.

⁷² AMLL, Sig. L-IV, leg., 34, fol. 1 v., 1801.

⁷³ AMLL, Sig. L-IV, leg., 34, fol. 3 r/v., 1801.

Por fin, al tercer intento, encontró aposento en las casas de don Nicolás García, vecino de la misma ciudad elegido por la interesada, éste obedeció lo estipulado en el auto del Alcalde mayor.

Como podemos apreciar los depósitos generaban graves perjuicios a las economías familiares dando lugar a negativas que obligaban a recorrer la ciudad en busca de alojamientos adecuados.

Por lo que respecta a los resultados de los juicios, la mayor parte de ellos se resuelven a favor de los demandantes en los pleitos presentados en las instancias ordinarias –como son los que nos ocupan–, los demandados no suelen aportar argumentos adecuados por lo que la justicia actúa de oficio y otorga la licencia sin apenas enfrentamiento con los padres o parientes. Esta es una pauta que se repite también en la América colonial como refiere los trabajos consultados⁷⁴.

La actuación de la justicia está acorde con las prácticas sociales del Antiguo Régimen, por regla general cuando el futuro matrimonio era de igual condición social y económica los jueces solían fallar a favor de la pareja, pero cuando las diferencias eran muy notables optaban por frenar la unión y resolver a favor de los intereses de la familia. Cuando el conflicto era por motivos raciales las autoridades no dudaban en dictaminar la manifiesta desigualdad de la pareja. En América son numerosos los casos en los que cuando un negro pretendía casarse con una muchacha blanca, aunque ella fuera pobre, la justicia actuaba de manera violenta, la cárcel o el destierro eran los métodos disuasorios empleados⁷⁵.

A través de la documentación emanada de la aplicación de la Pragmática de Carlos III podemos observar la aparición de nuevos comportamientos frente al matrimonio. El cuestionamiento a las decisiones paternas en un terreno tradicionalmente controlado por el poder patriarcal genera duras acusaciones. Los hijos son tachados de desobediencia e ingratitud: en la mentalidad de los padres de los territorios hispánicos de fines

⁷⁴ ALEMANO (2009); QUINTEROS (2007).

⁷⁵ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (2005), p. 655.

del Antiguo Régimen no cabía todavía el concepto de libertad de elección de la pareja⁷⁶.

Es evidente que el conflicto intergeneracional se intensifica a fines del siglo XVIII, pues los hijos empiezan a manifestar sus deseos de hacer valer su capacidad para tomar decisiones individuales que, en ocasiones, pesaban más que las obligaciones contraídas con la familia⁷⁷.

Así se expresaban algunos jóvenes en los expedientes tinerfeños: Diego Antonio Marcos, vecino de la ciudad de La Laguna, acusa a su padre de «[...] me quiera privar de mi deliveración y contrato que tengo hecho», parecidos términos emplea Joseph Trujillo «[...] enterado de lo significado Antonio Trujillo, mi padre, se ha opuesto a mi voluntad y por lo mismo no quiere prestarme su consentimiento»⁷⁸.

También las muchachas demandan a la familia respeto a sus decisiones, a pesar del rol de género interiorizado son capaces de contravenir normas largamente aprendidas oponiéndose abiertamente a los deseos de los mayores. Los padres de Josefa Delgado han ideado el matrimonio adecuado para ella pero sin contar con sus deseos «[...] para unirme por medio del santo sacramento a un hombre que no es mi voluntad como se requiere»⁷⁹.

La legislación en materia de matrimonios introdujo las semillas legales que progresivamente destruirían no sólo la tradicional jurisdicción eclesiástica en temas matrimoniales, sino también los derechos de defensa del individuo –especialmente las mujeres– contra el despotismo del cabeza de familia. Por el contrario los últimos Borbones y los gobiernos del siglo XIX, entronizarían lentamente al cabeza de familia varón como jefe indisputado de las células de la sociedad⁸⁰.

Al mismo tiempo en los juicios de disenso vemos aparecer conceptos que expresan los sentimientos que, al parecer, unen a la pareja. Así se justifica doña Manuela de Abreu con respecto

⁷⁶ FALCÓN GÓMEZ SÁNCHEZ (2007), p. 11.

⁷⁷ FERNÁNDEZ PÉREZ (1994), p. 1.090.

⁷⁸ AMLL, Sig. L-IV, leg., 1, 1778, leg. 7, 1784.

⁷⁹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 37, fol. 1 v., 1802.

⁸⁰ FERNÁNDEZ PÉREZ (1997), p. 73.

a la relación que mantiene con don Juan de Olivera «[...] ha ya tiempo de tres o cuatro años y pagada por sus arreglados proceder, conducta e igualdad, se resolvió la insinuada mi parte a corresponderle con el mismo afecto y amor dirigido recíprocamente a la unión del santo matrimonio [...]»⁸¹.

La irrupción de los sentimientos como argumento favorable en la construcción de una nueva familia parece concretarse en la centuria ilustrada. Sin embargo, no podemos decir que se trate de un fenómeno completamente nuevo, en opinión de María José de la Pascua, el contenido es bastante parecido a lo que los moralistas de siglos anteriores encerraban en la noción de afectos⁸². Se trata de formas de entender las emociones encastradas en diferentes culturas y, por lo tanto, historiables⁸³.

No es de extrañar que la afectividad que va tomando nuevas formas en el siglo XVIII se utilice como premisa para legitimar un nuevo matrimonio. Bien es verdad que el redescubrimiento ilustrado del amor y los beneficios que éste comporta no se atribuyen en igual medida a los varones que a las mujeres, a éstas se les atribuyen unas cualidades y capacidades singulares para el amor. El gran objetivo de los textos ilustrados debía consistir en educar convenientemente los sentimientos de las mujeres previniéndolas sobre su naturaleza física y moral⁸⁴.

Aunque la propaganda favorable a las demostraciones de afecto en el matrimonio había hecho su aparición todavía se asociaba al ímpetu juvenil que llevaba a los hijos a desobedecer los deseos de los padres. Es por ello que doña Manuela continua en su exposición «[...] y considerándose ya en una edad en que ni se puede graduar esta determinación por una pasión desordenada y juvenil, puesto que ambos pasan de 28 años [...]»⁸⁵.

A pesar de los cambios en los comportamientos sociales que hemos venido observando no podemos decir que la sociedad hispana a fines del siglo XVIII hubiera interiorizado de manera generalizada las nuevas propuestas.

⁸¹ AMLL, Sig. L-IV, leg., 4, fol. 1 r., 1783.

⁸² PASCUA SÁNCHEZ (2000), p. 137.

⁸³ PASCUA SÁNCHEZ (2010), p. 48; GOODY (2011).

⁸⁴ MORANT DEUSA (1997), p. 164.

⁸⁵ AMLL, Sig. L-IV, leg., 4, fol. 1 r., 1783.

Los juicios de disenso presentados en los tribunales de primera instancia de Tenerife constituyen una excepción en el comportamiento de las jóvenes parejas ante el matrimonio. La inmensa mayoría seguía manteniendo las pautas tradicionales que otorgaban autoridad a los padres para decidir sobre sus vidas. Estos resultados son similares en la América hispana donde los hijos, mayoritariamente, aceptaban las opciones matrimoniales impuestas por los padres⁸⁶.

La continuidad de las prácticas matrimoniales inscritas en una tradición son el resultado de unos principios profundamente interiorizados que llevan a reproducir de una manera más o menos consciente lo que marca la «norma» general que lleva a los interesados a aceptar las decisiones «convenientes» tomadas por los padres. Este tipo de elecciones «correctas», en opinión de Bourdieu, se encontraban orientadas «por esa especie de sumisión inmediata al orden que inclina a hacer de la necesidad virtud, es decir, a rehusar lo rehusado y querer lo inevitable»⁸⁷.

A pesar de los atisbos de libertad e individualidad que podemos entresacar de los conflictos familiares propiciados por la aplicación de la Pragmática de Carlos III lo cierto es que el orden social y los valores establecidos y representados por las familias siguieron funcionando en una doble dirección: favoreciendo el amor y el matrimonio entre iguales y negando las relaciones de amor y matrimonio que se consideraban desiguales⁸⁸.

Sin embargo, no podemos negar la incidencia que este tipo de procesos tuvo en las familias de fines del siglo XVIII definidas como espacios de conflictos y contradicciones insertas en una sociedad en la que se están agudizando los motivos de controversia. En las familias ancladas en un pasado del que no podían desprenderse plenamente crecían jóvenes que ansiaban aprovechar las nuevas costumbres y miraban hacia el porvenir⁸⁹.

⁸⁶ FERNÁNDEZ (1999), p. 33.

⁸⁷ FERNÁNDEZ (1999), p. 40; SENOR (2005), pp. 201-221.

⁸⁸ MORANT y BOLUFER (1998), p. 87.

⁸⁹ GONZALBO AIZPURU (2005), p. 574.

CONCLUSIONES

El análisis detallado de la aplicación de la Real Pragmática de Carlos III en los territorios de la monarquía española a fines del siglo XVIII transmite un modelo familiar basado en la jerarquía y la desigualdad de los sexos.

La institución matrimonial en la sociedad del Antiguo Régimen se sustenta en unas relaciones de género marcadas por las normas emanadas del sistema patriarcal que confería a las mujeres un estatus inferior. El género entendido como una categoría cambiante, interceptada por otros órdenes jerárquicos como la clase, la etnia, la cultura⁹⁰, permiten analizar y contextualizar las diferencias entre las mujeres de una misma sociedad y cultura.

Las relaciones familiares en los escalones más altos de la pirámide social, encorsetadas por los intereses económicos, determinan un comportamiento de género acorde con la clase social. La descendencia, especialmente las hijas, es entendida como moneda de cambio en el mercado matrimonial y patrimonial y éstas actúan, mayoritariamente, guiadas por una identidad de género adquirida que las aboca a acatar una función que socialmente tienen atribuida.

Cuando nos situamos en los escalones intermedios de la sociedad la posición de las mujeres sigue siendo la misma: las expectativas en cuanto a su comportamiento sumiso a los intereses familiares no varía, pero el margen de maniobra puede ser mayor en tanto que los condicionantes de clase son menos restrictivos.

El orden patriarcal de las sociedades modernas se dotó de mecanismos ideológicos, socialmente construidos, para mantener el orden jerárquico entre los géneros; uno de los más extendidos fue el uso de la violencia sobre las mujeres.

Sobre el conjunto de las declaraciones consultadas en este trabajo planea la imposición de la jerarquía paterna sobre toda la familia, la violencia es usada como un medio para mantener el orden establecido.

⁹⁰ ROSE (2010), p. 83.

Es indudable que la aparición de la Real Pragmática venía a reforzar el modelo patriarcal de familia y matrimonio pero su aplicación permitió a un puñado de jóvenes, hombres y mujeres, desafiar las normas de comportamiento creando con ello un resquicio a la disidencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANO, M.E. (2009). «Alcances y límites de una estrategia familiar en la frontera norte bonaerense tardocolonial,» en *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*, Córdoba, pp. 1-24. [<http://cehsegreti.com.ar/historia-social-2/html/trabajosmesa5.html>]
- ARBELO GARCÍA, A. (2009a). *Los Massieu Monteverde de La Palma. Familia, relaciones sociales y poder político en Canarias durante el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- ARBELO GARCÍA, A. (2009b). «Matrimonio y conflictividad en Canarias: una mirada desde el siglo XVIII», en SUAREZ GRIMÓN, V. y otros (ed.). *Nacimiento, Matrimonio y Muerte en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones, pp. 23-89.
- ARBELO GARCÍA, A. (2012). *Matrimonio y conflictividad en Canarias: una mirada desde el siglo XVIII*, en JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y LOZANO NAVARRO, J.J. (eds.). *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Granada, 2012, pp. 287-299, (Vol. II).
- CANAU CHACÓN, M.L. (2005). «Honras perdidas por conflictos de amor. El incumplimiento de las palabras de matrimonio en la Sevilla moderna: un estudio cuantitativo», en *Actas de las IV Jornadas Internacionales de Historia de España*, tomo VII. Buenos Aires: Fundación para la Historia de España, pp. 179-192.
- CARBALLEDA, Á. (2004). «Género y matrimonio en Nueva España: las mujeres de la elite ante la aplicación de la Pragmática de 1776», GONZALBO AIZPURU, P. y ARES QUEIJA, B. (coords.). *Las mujeres en la construcción de la sociedad Iberoamericana*. Madrid: El Colegio de México.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MÉNDEZ VAZQUEZ, J. (2007). «Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII». *Cuadernos de Historia Moderna*, pp. 61-85.
- FALCÓN GÓMEZ SÁNCHEZ, F.J., (2007). «El matrimonio clandestino de María Isabel Cavero. Conflicto entre amor, leyes e iglesia, en Truxillo del Perú, a fines del siglo XVIII (1794)». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*. [en línea], puesto en línea el 19 enero 2007. [<http://nuevomundo.revues.org/3352>].
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. (2004). *Nobiliario de Canarias*. (Recurso electrónico). La Laguna: Universidad de La Laguna.

- FERNÁNDEZ PÉREZ, P. (1994). «Estado y familia en la transición a la España Contemporánea. El impacto de las pragmáticas borbónicas sobre consentimiento paterno en el declinar de la familia corporativa, 1776-1814», en *Congreso Internacional Historia de la Familia. Nuevas Perspectivas sobre la Sociedad Europea*. Murcia, pp. 1.080-1.091.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, P. (1997). *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*. Madrid: Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ, M.A. (1999). «Familias en conflicto: entre el honor y la deshonra». *Boletín de Estudios de Historia Argentina y Americana*, núm. 20, pp. 7-43.
- FRANCO RUBIO, G.A. (2007). «La contribución literaria de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica». *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, núm. VI, pp. 221-254.
- GLAS, G. (1982 [1764]). *Descripción de las Islas Canarias*. Traducción de Constantino Aznar de Acevedo. Santa Cruz de Tenerife.
- GONZALBO AIZPURU, P. (2005). «Conflictos y rutinas en la vida familiar», en GONZALBO AIZPURU, P. (coord.). *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII entre tradición y cambio*. tomo III. Madrid: El Colegio de México, FCE.
- GOODY, J. (2011). *El robo de la historia*. Madrid: Akal.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1990). «La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 36. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 353-376.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1997). «Noviazgo y vida matrimonial en Tenerife durante el siglo XVIII». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 43, pp. 315-418.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998). *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: CCPC.
- MARRE, D. (1996). «La aplicación de la Pragmática Sanción de Carlos III en América Latina: una revisión». *Scripta Vetera*. Edición electrónica de trabajos publicados sobre Geografía y Ciencias Sociales [[http:// www.ub.es.geocrit/sv-22htm\(17-10-2002\)](http://www.ub.es.geocrit/sv-22htm(17-10-2002))].
- MONZÓN PERDOMO, M.E. (2012). «Género y matrimonio. Una aproximación a la aplicación de la Real Pragmática de Carlos III en Canarias». *Actas del XIX Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas de Gran Canaria.
- MORANT DEUSA, I. (1997). «¿Qué es una mujer? o la condición sentimental de la mujer», en RODRÍGUEZ MAGDA, R.M. (ed.). *Mujeres en la Historia del pensamiento*. Barcelona: Anthropos, pp. 145-165.
- MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M. (1998). *Amor, Matrimonio y Familia*. Madrid: Síntesis.
- PASCUA SÁNCHEZ, M.J. (2000). «Una aproximación a la Historia de la Familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del setecientos». *Chronica Nova*, núm. 27, pp. 131-166.
- PASCUA SÁNCHEZ, M.J. (2005). «Las relaciones familiares. Historia de amor y conflicto», en MORANT DEUSA, I. (dir.). *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, tomo II. Madrid: Cátedra, pp. 287-316.

- PASCUA SÁNCHEZ, M.J. (2010). «Tradición y cambio en el lenguaje de los afectos: el discurso literario». *Ayer*, núm. 78, (2), pp. 47-68.
- QUINTEROS, G. (2007). «La elección de cónyuge en el ámbito rioplatense, 1829-1852», Centro de Estudios en Comunicación, Política y Sociedad. [<http://www.perio.unlp.edu.ar/cps/ooo5.html>].
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, P. (2005). «La Familia en Sudamérica colonial», en MORANT DEUSA, I. (dir). *Historia de las Mujeres en España y América Latina*, tomo II. Madrid: Cátedra, pp. 637-664.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, P. (2008). «Sangre y mestizaje en la América Hispánica». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 35, pp. 279-309.
- SENOR, M.S. (2005). «El azar y la necesidad. Élite y elecciones matrimoniales en Buenos Aires 1776-1820: Las familias Azcuénaga y Andonaegui». [<http://scielo.org.ar>] *Andes* [en línea], núm. 16 [Consulta: 12-05-2011], pp. 201-221.
- SONYA, O.R. (2012). *¿Qué es la historia del Género?* Madrid: Alianza Editorial.

LA DEFENSA DE LA PALMA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

THE DEFENCE OF LA PALMA IN THE SECOND WORLD WAR

Juan José Díaz Benítez*

Recibido: 8 de mayo de 2013
Aceptado: 21 de mayo de 2013

Resumen: El objetivo de este artículo consiste en investigar el refuerzo de la defensa de La Palma durante la Segunda Guerra Mundial, a partir de fuentes primarias procedentes de los archivos militares españoles. Estas fuentes han permitido obtener una serie de conclusiones, entre las que destacan las siguientes. Primero, los antecedentes de las medidas aplicadas en aquellos años se sitúan a finales del siglo XIX. Segundo, la importancia estratégica de La Palma sólo superó a La Gomera y El Hierro, por lo que la intensidad del esfuerzo realizado fue menor que en el resto de las islas. Tercero, el refuerzo de las defensas fue impulsado por la no beligerancia española y limitado por la escasez de armamento moderno. Por último, este esfuerzo concluyó en 1943, sin haber completado las necesidades defensivas de la isla.

Palabras clave: Canarias, Segunda Guerra Mundial, no beligerancia española, historia militar.

Abstract: The aim of this article is to research the reinforcement of the defenses of La Palma in the Second World War, using the primary sources of Spanish military archives. These sources have allowed us to reach a series of conclusions, some of the most important of which are the following. First, there are precedents of the measures taken in those years that date back to the end of the XIXth century. Second, the strategic value of La Palma was not great, only in excess of La Gomera and El Hierro, and therefore the intensity of the efforts deployed were inferior to the rest of the islands. Third, the reinforcement of the defenses was triggered largely by the

* Profesor Contratado Doctor Tipo 1. Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Pérez del Toro, 1. 35004. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928451717; correo electrónico: jjdiaz@dch.ulpgc.es

Spanish policy of non-belligerence and limited by the lack of modern arms. Last but not least, this effort was brought to a close in 1943, without the defense requirements

of the island being covered.

Keywords: Canary Islands, Second World War, Spanish no belligerency, military history.

La defensa de La Palma durante la Segunda Guerra Mundial siguió las líneas generales trazadas para el archipiélago durante aquellos años, no sólo en cuanto a su importancia, pues se trata del mayor esfuerzo defensivo realizado en su historia, sino también a los factores que influyeron en él. Entre estos últimos cabe destacar, por un lado, la política exterior española ante el conflicto, ya que su evolución impulsó el refuerzo de las defensas insulares hasta 1943, cuando el curso de la guerra redujo notablemente el temor a una agresión extranjera. Por el otro, las carencias de material moderno y personal que aquejaban al Ejército español, en general, y a la guarnición de Canarias, en particular, las cuales limitaron la eficacia de las medidas defensivas realizadas en las islas. No obstante, es preciso recordar que gran parte de los problemas a los que se enfrentaba la defensa de La Palma en aquellos años no eran nuevos, puesto que ya habían estado presentes a finales del siglo XIX, por lo que este trabajo comienza con un breve recorrido por esos antecedentes, los cuales facilitan la comprensión de lo sucedido a comienzos de los años cuarenta. A continuación se analiza la importancia estratégica de La Palma en el conjunto del archipiélago durante la Segunda Guerra Mundial, no sólo para explicar el interés de los beligerantes en Canarias sino también porque a partir de la menor importancia relativa de esta isla se entiende la entidad del esfuerzo realizado en su defensa, no tan intenso como en otras. Finalmente, esta investigación desarrolla la evolución del refuerzo defensivo de La Palma durante dicha coyuntura bélica, a partir de los dos factores mencionados y dentro del contexto en el que se enmarca la defensa del archipiélago, de la cual constituye un buen ejemplo, tanto en el esfuerzo realizado como en sus limitaciones.

1. ANTECEDENTES: LA DEFENSA DE LA PALMA A FINALES DEL SIGLO XIX

Durante la Edad Moderna las islas sufrieron numerosos ataques navales protagonizados por piratas, corsarios e incluso armadas pertenecientes a las potencias enemigas de la Corona española, cuyo objetivo normalmente no consistía en la ocupación permanente del archipiélago sino en la búsqueda de botín. Las milicias canarias sostuvieron el peso de la defensa frente a estas agresiones, unas veces con mayor fortuna que otras, pero sin que de ello dependiera la soberanía española en Canarias. Sin embargo, esta situación cambió con el rápido desarrollo de la tecnología bélica iniciado a mediados del siglo XIX. Los nuevos buques de vapor, acorazados y armados con cañones de gran alcance habían convertido en obsoleto un sistema de milicias que siempre había carecido de suficiente armamento y que no se había distinguido precisamente por su formación. Ya no bastaba con las viejas fortalezas artilladas con cañones de avancarga, servidos por milicianos instruidos los fines de semana, sino que se requería unidades regulares del Ejército, mejor equipadas y preparadas para la guerra moderna. Por esa razón las milicias canarias fueron formalmente suprimidas en 1886, siendo sustituidas por dos batallones de cazadores en Gran Canaria y Tenerife y seis batallones de reserva, entre los que se incluía el núm. 3 en La Palma y que constituían el denominado Ejército Territorial de las Islas Canarias¹.

La supresión del sistema de milicias no constituyó una solución sino parte de ella. La otra parte consistía en el despliegue de suficientes fuerzas regulares bien armadas, lo cual no sucedió durante la guerra hispano-norteamericana de 1898, cuando se temió una invasión del archipiélago. La defensa quedó encomendada a la movilización del Ejército Territorial y al envío de unidades expedicionarias desde la Península. En el caso de La Palma esto se tradujo en los 351 efectivos del batallón núm. 3 y los 277 del batallón del Regimiento de Infantería Luchana, así

¹ Una visión de conjunto sobre la indefensión de Canarias: DÍAZ BENÍTEZ (2011), pp. 49-87. Sobre la supresión del sistema de milicias: MÁRQUEZ QUEVEDO (2005), pp. 227-261.

como 24 artilleros. De estos 652 efectivos, 118 fueron destinados a los lugares más propensos a sufrir un desembarco, concretamente Tazacorte, Puerto de Naos, Fuencaliente y San Andrés y Sauces, permaneciendo el resto en Santa Cruz. Esta fuerza era muy inferior al mínimo de 1.500 hombres que consideró necesarios una comisión de Ingenieros a finales de junio de ese año y se quedaba aún más lejos de los 3.830 infantes y 928 artilleros, armados con 24 piezas de montaña, que estimó una comisión de defensa del archipiélago en 1893². Fue necesario esperar hasta 1900 para que se creara el primer batallón regular del Ejército destinado a La Palma, el Batallón de Cazadores de Canarias, cuyo nombre fue sustituido en 1904 por el de Batallón de Cazadores La Palma. Veinte años después se marchó a Jaca con el nombre de Batallón de Montaña La Palma Octavo de Cazadores. Allí se fusionó con el Regimiento de Infantería Galicia núm. 19 y no regresó a la isla, la cual perdió así el único batallón independiente con el que había contado. Hubo que esperar hasta la Segunda Guerra Mundial para que La Palma volviese a disponer de un batallón de infantería independiente³.

El escaso número de fuerzas de infantería desplegadas confirmaba un problema más grave: la ausencia de fuerzas navales para la defensa del archipiélago. Lo ideal habría sido disponer de una escuadra de acorazados capaz de interceptar y destruir cualquier flota invasora, pero dada la inferioridad naval de España frente a Estados Unidos, especialmente tras la destrucción de sus escuadras en Santiago de Cuba y Cavite, había que pensar en fuerzas sutiles como los torpederos. En 1893 la comisión de defensa del archipiélago ya había planteado la posibilidad de que el Puerto de Santa Cruz de La Palma albergara una base para una escuadrilla de este tipo de embarcaciones y la idea fue repetida y ampliada después del Desastre del 98. En 1900 se celebró un certamen naval en Almería en el que no faltaron propuestas sobre la defensa de Canarias, aunque finalmente ninguna se llevó a cabo. La mayoría de ellas combinaba la ac-

² CASTELLANO GIL y CLAR FERNÁNDEZ (2009), pp. 121, 127 y 157. Para un estudio en profundidad sobre la indefensión de Canarias durante la guerra de 1898: MÁRQUEZ QUEVEDO (2005), pp. 263-394.

³ AA. VV. (1984), vol. III, p. 136.

ción de una escuadra de acorazados con una defensa de costas móvil, formada esta última por torpederos, los cuales deberían desplegarse en una serie de bases en el archipiélago. Una de las propuestas, la del alférez de navío Pedro Cardona, incluyó a Santa Cruz de La Palma como una de estas bases junto con La Luz y El Río, con el fin de que desde ellas actuaran tres grupos de torpederos. Otro de los participantes, el teniente de navío Juan Cervera y Valderrama, encomendaba la defensa de Canarias a un grupo de cruceros estafeta para mantener las comunicaciones con Cádiz y la 8ª División de Defensa Móvil, compuesta por tres grupos de torpederos de alta mar, entre cuyas bases parece encontrarse también Santa Cruz de La Palma⁴.

De hecho, durante la Primera Guerra Mundial el Gobierno español ni siquiera dispuso de suficientes medios navales para garantizar el respeto de su neutralidad en Canarias, como ocurrió con los barcos de las potencias centrales refugiados en el archipiélago. Un claro ejemplo al respecto lo constituye el velero alemán *Pamir*, refugiado en Santa Cruz de La Palma desde octubre de 1914 y sospechoso de abastecer a los cruceros auxiliares alemanes. Los Aliados presionaron insistentemente al Gobierno español para que adoptara medidas como el traslado del barco a Las Palmas o el internamiento de su tripulación, pese a que las autoridades españolas no encontraban pruebas que confirmasen las sospechas aliadas e incluso en más de una ocasión los servicios de inteligencia británicos desconfiaban de las acusaciones realizadas contra el barco. Finalmente, en junio de 1918 las presiones aliadas consiguieron que el Gobierno español prohibiera a la tripulación del *Pamir* salir del buque, el cual no regresó a Alemania hasta 1920⁵. Un caso diferente fue el del vapor *Macedonia*, el cual arribó ese mismo mes de octubre de 1914 a La Palma con un cargamento de carbón, después de que la Armada alemana intentara usar el archipiélago como una base de operaciones: las autoridades españolas desmontaron parte de su maquinaria para evitar que se hiciera

⁴ CARDONA (1900), pp. 9-179. En la misma obra: CERVERA Y VALDERRAMA (1900), pp. 56-81. Para una edición más reciente: VEGA BLASCO y RUIZ FERNÁNDEZ DE CAÑETE (1994).

⁵ PONCE MARRERO (2006a), pp. 173, 242-244, 248-252, 326-328 y 359-360.

a la mar y lo trasladaron al mes siguiente a Las Palmas, donde fue internado⁶. Pese a estos incidentes, la indefensión naval de Canarias continuó siendo una asignatura pendiente hasta la Segunda Guerra Mundial, cuando el comandante naval de Canarias consideró la posibilidad de establecer una base naval en este puerto.

2. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA PALMA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

En junio de 1938 fue elaborado un anteproyecto de flota, en el que se preveía la participación española en un conflicto internacional al lado de Alemania e Italia contra Francia y Gran Bretaña, a resultas del cual tendría lugar una redistribución colonial más favorable para España. Sin embargo, al estallar la Segunda Guerra Mundial el Gobierno español no estaba en condiciones de involucrarse en una nueva contienda, por lo que tuvo que declararse oficialmente neutral. Esto no impidió que siguiera estudiando planes de rearme que, debido a sus carencias económicas y tecnológicas, no pudo llevar a cabo, hasta que tras las victorias alemanas en Escandinavia y en el frente occidental, así como la beligerancia de Italia, el régimen franquista decidió proclamarse no beligerante. Desde el punto de vista del derecho internacional, España continuaba siendo neutral, pero su no beligerancia se interpretaba como una pre-beligerancia, un estado previo a la entrada en la guerra al lado del Eje al que no disimulaba sus simpatías. De hecho, el Gobierno español también colaboró con el *III Reich* e Italia, incumpliendo sus obligaciones como neutral hasta que las presiones diplomáticas y económicas aliadas lo obligaron a regresar poco a poco a una estricta neutralidad, sobre la que aún planeaban las sospechas al terminar la contienda⁷.

⁶ PONCE MARRERO (2006b), pp. 455-464.

⁷ Archivo General de la Administración (AGA), Marina, Secretaría del Ministro, legajo núm. 3, «Introducción a un Anteproyecto de Flota Nacional», junio de 1938. En cuanto a los planes de rearme y la colaboración clandestina de España con el Eje: ROS AGUDO (2002). Con respecto a la interpretación de

La ayuda clandestina al Eje era motivo de atención para los Aliados, pero no justificaba por sí misma una intervención militar contra España. Lo que sí constituyó una preocupación mayor para el Reino Unido fue la posibilidad de que el régimen franquista entrara en la guerra, no porque lo considerase como una temible potencia militar sino porque ello supondría la inutilización de Gibraltar como base naval, al alcance de la artillería española, e incluso su conquista por fuerzas españolas y alemanas. De hecho, desde 1939 existía un plan español para tomar el Peñón en caso de guerra con Gran Bretaña y el esfuerzo militar español en la zona del Estrecho tampoco resultaba tranquilizador para el alto mando británico⁸. Era necesario contar con una base naval alternativa capaz de garantizar la seguridad de esta ruta, por lo que los comités de planificación militar británicos comenzaron a estudiar al menos desde mayo de 1940 la ocupación de los archipiélagos atlánticos portugueses y españoles: Azores, Madeira, Cabo Verde y Canarias. Inicialmente hubo preferencia por las islas portuguesas, ya que se consideraba que faltaban medios para garantizar la conquista de Canarias, de modo que durante el otoño y el invierno de ese año perdió importancia la opción de invadir este último archipiélago⁹.

Pero a partir de marzo de 1941 la atención se concentró sobre el archipiélago español, no sólo por la mayor disponibilidad de fuerzas sino también porque el Puerto de la Luz era el único con capacidad para albergar grandes buques de guerra, como acorazados y cruceros de batalla. La planificación militar británica para tomar La Luz y el aeródromo de Gando se prolongó hasta el otoño de 1943, recibió diversas denominaciones (*Bugler*, *Chutney*, *Puma*, *Pilgrim* y *Tonic*) y experimentó sucesivos cambios, como el progresivo aumento de la fuerza de asalto hasta convertirse en un cuerpo de ejército y la localización de los lugares de desembarco, cada vez más alejados de sus objetivos principales, cuyas defensas se habían ido reforzando. En esta operación estaba previsto ocupar el resto del archipiéla-

la no beligerancia como una pre-beligerancia: MORALES LEZCANO (1995), pp. 241-273.

⁸ ROS AGUDO (2001), pp. 299-313.

⁹ DÍAZ BENÍTEZ (2008a).

go, empezando por Tenerife, y, a pesar de que la planificación detallada disponible hasta ahora se limita a Gran Canaria, no faltaron datos sobre las guarniciones de las siete islas que, en el caso de la provincia occidental, fueron más precisas que en la oriental. A finales de 1941 se consideró la posibilidad de ocupar La Luz mediante la intimidación ejercida por una imponente fuerza naval, pero tal proyecto, llamado *Breezy*, fue descartado rápidamente al no parecer realista en su planteamiento ni deseable en sus consecuencias para la opinión pública internacional. Paralelamente se desarrolló también otro proyecto, bajo el nombre en clave de *Adroit*, previsto para instalarse en las islas por invitación española y utilizar sus principales instalaciones, que se mantuvo de forma paralela a *Tonic* hasta su cancelación en el otoño de 1943, cuando ya parecía improbable la beligerancia de España.

CUADRO 1. ESTIMACIONES SOBRE LA GUARNICIÓN DE CANARIAS, 1940-1942

Isla	Número de efectivos		
	Diciembre de 1940 (alemana)	Febrero de 1941 (alemana)	Diciembre de 1942 (canadiense)
Tenerife	9.000	10.015	12.455
Gran Canaria	8.500	9.522	17.160
Fuerteventura	1.800	2.002	7.050
Lanzarote	1.900	2.058	6.350
La Palma	2.000	2.213	1.800
La Gomera	500	563	920
El Hierro	400	446	525
Total	24.100	26.819	46.260

Elaboración propia a partir de: Bundesarchiv/Militärarchiv, RM 7/1.000, «Informe del capitán de fragata Krauss sobre el estado de las islas Canarias», diciembre de 1940, p. 6; National Archives (NA), WO 106/2.952, «Resumen de inteligencia sobre la operación *Tonic* elaborado por el comité de planificación canadiense», 24 de diciembre de 1942, pp. 102-106 y NA, WO 208/3.030, informe del *Abwehr* transmitido a la sección de operaciones del Estado Mayor (EM) del Ejército alemán, 13 de febrero de 1941.

El interés del *III Reich* por Canarias no fue tan acuciante como en el caso británico. En el verano de 1940, tras la derrota de Francia, Alemania se planteó la posibilidad de convertir en realidad su proyectado imperio colonial en África central, para lo cual necesitaría disponer de bases navales o aeronavales en el noroeste del continente que protegiesen las comunicaciones marítimas con las colonias. Una de esas bases debería estar en Canarias, concretamente en Gran Canaria o Tenerife, las islas donde las infraestructuras marítimas y aéreas habían sido más desarrolladas, y por ello el ministro de Asuntos Exteriores alemán, Joachim von Ribbentrop, solicitó al Gobierno español la cesión de una de ellas, cuando éste negociaba su participación en la guerra. No se planteaba la obtención de la isla por la fuerza sino a cambio de los territorios ambicionados por España en el noroeste de África, pero, a pesar de que el régimen franquista firmó los protocolos de Hendaya por los que se comprometía a participar en la contienda en una fecha no fijada, la petición fue rechazada. A partir de entonces el *III Reich* ofreció ayuda para reforzar la defensa del archipiélago, la cual se concretó en el envío de cuatro baterías de costa para Gran Canaria y Tenerife y la visita de las islas por varias comisiones militares alemanas para comprobar su estado defensivo¹⁰.

Los informes extranjeros sobre la guarnición de Canarias indican no sólo el progresivo aumento de la misma, exagerado en el caso del informe canadiense de diciembre de 1942 al sobreestimar las defensas de las islas orientales, sino también la relativa importancia de cada una de ellas en el conjunto del archipiélago. La Palma no era una de las islas más grandes, aunque, tomando como referencia los datos del Instituto Nacional de Estadística para 1940, era la tercera en importancia por su población¹¹. Este dato ya había sido tenido en cuenta en 1893, cuando la comisión de defensa del archipiélago consideró que su guarnición debería ser también la tercera en importancia, sobre todo en una isla que podía convertirse en una base

¹⁰ DÍAZ BENÍTEZ (2008a), pp. 87-119.

¹¹ GONZÁLEZ MORALES (1991), pp. 637-652.

para una escuadrilla de torpederos¹². De hecho, en septiembre de 1940 el comandante naval de Canarias creía que en caso de ocupación de Gran Canaria y Tenerife por una fuerza enemiga, se podría instalar una base de submarinos y fuerzas sutiles en La Palma, isla que valoraba como la menos vulnerable, posiblemente debido a su orografía y el menor número de playas aptas para realizar desembarcos. Pero las obras del Puerto de Santa Cruz de La Palma se encontraban paralizadas, mientras que en La Luz se había terminado un muelle y explanada que, tras una serie de obras, podía desempeñar la misma función, lo cual contribuyó a que la Base Naval de Canarias quedara emplazada en Gran Canaria, salvo las instalaciones de la Estación Naval de Tenerife, iniciada en 1943¹³.

El hecho de que no se instalara la base naval en La Palma no quiere decir que hubiera razones para descuidar su defensa. Al contrario, a finales de 1940 el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias destacaba de esta isla que se trataba de «la más completa, fértil, rica, próxima a Tenerife [90 kilómetros] cuenta con puerto [Santa Cruz de La Palma] y sigue en importancia económica a Tenerife y Gran Canaria»¹⁴. Incluso hablaba de la posibilidad de habilitar varios campos de aviación eventuales, pero es precisamente en este punto en el que la isla perdió relevancia para la defensa del archipiélago. Después de Gran Canaria y Tenerife, las dos islas con mayores posibilidades para establecer bases aéreas eran Fuerteventura y Lanzarote, las cuales contaron ya durante la Segunda Guerra

¹² CASTELLANO GIL y CLAR FERNÁNDEZ (2009), pp. 121-122.

¹³ Sobre la posibilidad de establecer una base naval en La Palma: Archivo Naval de Canarias (ANC), 1ª Sección de EM, legajo 1, carpeta 33, escrito del comandante naval de Canarias al ministro de Marina, 9 de septiembre de 1940. La documentación de este archivo fue consultada en los años 1999 y 2000, por lo que las firmas citadas son las antiguas. Para la elección del Puerto de la Luz: DÍAZ BENÍTEZ (2008c), pp. 136-150.

¹⁴ Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMC), legajo 17, «Organización Defensiva del Archipiélago, años 1936 a 1943», documento «Ligero estudio de la defensa militar del archipiélago», Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, 9 de noviembre de 1940. La documentación de este archivo fue consultada en los años 2000-2004, antes de que se procediera a su catalogación actual, por lo que las firmas citadas son las antiguas.

Mundial con los aeródromos de Tefía y Arrecife. En cambio, en La Palma hubo que esperar hasta después de terminada la contienda para que la Zona Aérea de Canarias y África Occidental valorase la posibilidad de establecer un aeródromo, concretamente en el Llano de las Cuevas, y aún así albergaba dudas con respecto a la meteorología, ya que las turbulencias de la zona provocaron que en 1946 fuera descartada esta opción. Por ello no es de extrañar que los comités de planificación británicos se centraran en Gran Canaria y sólo mencionaran la ocupación posterior de Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote¹⁵. Por esta misma razón, el refuerzo de las guarniciones insulares fue mayor en Fuerteventura y Lanzarote que en La Palma, pese a que inicialmente había sido similar. No obstante, este esfuerzo no se realizó de forma inmediata al estallido de la guerra, sino que se prolongó hasta 1943 bajo el efecto de dos factores. Por un lado, los impulsos derivados de la evolución de la política exterior española ante el conflicto. Por el otro, las carencias de medios y personal que limitaban el refuerzo del archipiélago.

3. EL REFUERZO DE LAS DEFENSAS ISLEÑAS ANTE LA NO BELIGERANCIA

La reorganización del Ejército de Tierra después de la Guerra Civil coincidió con el inicio de la Segunda Guerra Mundial. En septiembre de 1939 fueron aprobadas unas nuevas plantillas que, en el caso de Canarias implicaron la transformación de los grupos de artillería en regimientos y la creación de tres batallones de infantería independientes (BII) para las islas de

¹⁵ Archivo Histórico del Ejército del Aire (AHEA), expediente A-587, escrito del coronel jefe de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental al presidente del Cabildo Insular de La Palma, 6 de noviembre de 1945. Para la historia del proyecto de campo de aviación en el Llano de las Cuevas y su cancelación: DÍAZ LORENZO (2006). En cuanto a la planificación militar británica sobre las islas más orientales: NA, AIR 8/889, COS (41) 121 (O), memorándum de los jefes de la operación *Puma* para el Comité de Jefes de Estado Mayor Combinado, 30 de junio de 1941. Para los aeródromos de Tefía y Lanzarote: DÍAZ BENÍTEZ (2004), tomo I, pp. 257-278.

La Palma, Fuerteventura y Lanzarote. El de La Palma recibió el núm. 31 y fue creado el 16 de octubre en La Orotava con personal del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, y bajo el mando del teniente coronel Lorenzo Machado Méndez. A finales del mes siguiente ya se encontraba trabajando en la fortificación del sector oriental de La Palma¹⁶, pero la precariedad de medios de que adoleció inicialmente impidió que se pudiera considerar al batallón listo para encargarse inmediatamente de la defensa de la isla. A finales de diciembre faltaban cuatro fusiles ametralladores, aunque eso no era lo más grave: a comienzos de ese mismo mes el teniente coronel jefe del batallón informó al comandante general del archipiélago que los 412 fusiles y mosquetones con los que estaban armados sus soldados presentaban tales desperfectos que resultaban completamente inútiles para los ejercicios de tiro¹⁷.

CUADRO 2. PLANTILLAS DEL BII LA PALMA NÚM. 31, 1939-1942

	Jefes, oficiales y asimilados	Suboficiales	CASE	Tropa	Total
16.10.39	19	27	1	287	334
22.06.40	27	33	2	602	664
01.01.42	64	86	4	1.502	1.656
27.07.42	68	87	4	1.555	1.714
27.11.42	67	86	4	1.538	1.695

Elaboración propia a partir de: Archivo General Militar de Madrid (AGMM), Historiales de Regimientos, rollo 9, legajo 32, Batallón de Infantería Independiente núm. 31.

¹⁶ Archivo General Militar de Madrid (AGMM), Historiales de Regimientos, rollo 9, legajo 32, Batallón de Infantería Independiente núm. 31.

¹⁷ AIMC, cajas 374 (expediente 1.277, escrito del comandante militar de Santa Cruz de Tenerife al comandante general de Canarias, 20 de diciembre de 1939) y 366 (escrito del teniente coronel jefe del Batallón de Infantería Independiente núm. 31 al comandante general de Canarias, 1 de diciembre de 1939).

CUADRO 3. ORGANIZACIÓN DE LOS BATALLONES DE INFANTERÍA EN CANARIAS, 1939-1942

1939 Batallón independiente	1940 Batallón de fusiles	1942 Batallón defensivo Batallón móvil	
Dos compañías de fusiles	Tres compañías de fusiles	Tres compañías de fusiles	Cuatro compañías de fusiles
Una compañía de ametralladoras	Una compañía de ametralladoras y morteros	Dos compañías de ametralladoras	Una compañía de ametralladoras
---	---	Una compañía de morteros y cañones contra carro	---

Elaboración propia a partir de: Archivo General Militar de Ávila (AGMA), Subsecretaría del Ministerio del Ejército, caja 23.009, plantillas de 1939 y 1940. AGMM, Historiales de Regimientos, rollo 9, legajo 32, Batallón de Infantería Independiente núm. 31.

A pesar de la creación de estas nuevas unidades, la reorganización del Ejército suponía una disminución de sus efectivos que en Canarias se traducían en la reducción de los más de 12.000 existentes en julio de 1939 a menos de la mitad¹⁸. La medida era consecuente con la neutralidad oficial del Gobierno español, pero también inadecuada para las necesidades defensivas, según las autoridades militares del archipiélago. La fuerza de los batallones de infantería, incluidos los independientes, era excesivamente reducida, pues la fuerza de estos últimos se reducía a poco más de 300 hombres distribuidos en tres compañías, de las cuales dos eran de fusiles y una de ametralladoras. Ante esta situación, el capitán general solicitó al ministro del Ejército una reorganización de los batallones de infantería en Canarias para que contaran con tres compañías de fusiles, dos de ametralladoras y una de especialidades. Esta última se encargaría del armamento pesado, en el cual se incluía seis morteros de

¹⁸ DÍAZ BENÍTEZ (2008a), pp. 122-124.

81 mm, cuatro ametralladoras antiaéreas de 20 mm, tres cañones de infantería y cuatro cañones contracarro, material que, salvo dos de los morteros de 81 mm, no figuraba en la plantilla de armamento de noviembre de 1939. El refuerzo también se debía aplicar a la artillería. En La Palma había sido desplegada una batería motorizada, considerada inadecuada a causa de la orografía y la falta de vías apropiadas para el desplazamiento de la misma, por lo que el capitán general solicitó que fuera reemplazada por un grupo con dos baterías de montaña, el cual se adaptaba mejor al terreno y suponía al mismo tiempo un considerable aumento de la potencia de fuego. También quería una batería antiaérea motorizada que sería empleada en caso necesario como batería de costa. Estas peticiones para las fuerzas de infantería y artillería de La Palma también fueron planteadas para Lanzarote¹⁹.

Los preparativos defensivos en Canarias se intensificaron a mediados de 1940, especialmente tras la declaración de no beligerancia. El espectacular avance de la *Wehrmacht* a través de Holanda, Bélgica y Francia hizo pensar al Gobierno español que había llegado la hora de participar en la contienda, por lo que no sólo se proclamó no beligerante el 12 de junio sino que además ofreció su beligerancia al *III Reich*. Éste rechazó inicialmente el ofrecimiento, ya que faltaba poco para conseguir la rendición francesa y parecía que no tardaría mucho más en obtener la británica, mientras que España exigía demasiado en ayuda económica y militar, además de reivindicaciones territoriales a cambio de su participación en el conflicto. Sólo decidió aceptarla a partir de septiembre de ese año, ante el mantenimiento de la resistencia británica y el riesgo de que el Reino Unido o los Estados Unidos se adelantasen ocupando las islas atlánticas, que pensaba utilizar como bases para asegurar las comunicaciones con su proyectado imperio colonial en África central. Pero las negociaciones iniciadas por Ramón Serrano Suñer en Berlín y continuadas después en presencia de los dos dictadores en Hendaya no condujeron más que a un compromi-

¹⁹ AIMC, legajo 17, «Organización Defensiva del Archipiélago, años 1936 a 1943», copia del escrito del capitán general de Canarias al ministro del Ejército, 24 de abril de 1940, pp. 2-3.

so español de entrar en la guerra en una fecha no especificada, a causa de la negativa alemana a garantizar las ambiciones territoriales españolas en el noroeste de África. La falta de garantías contribuyó al aplazamiento de la beligerancia española, menos relevante para Alemania tras la invasión de la URSS y aún más remota a medida que aumentaba la incertidumbre sobre la victoria del Eje²⁰.

El ofrecimiento español de participar en la contienda fue acompañado por una planificación militar en la que se advertía claramente el alineamiento español con el Eje. Por un lado, se hicieron planes ofensivos, cuyos objetivos consistían en Gibraltar y el protectorado francés en Marruecos, cuya invasión estuvo a punto de iniciarse durante aquel verano²¹. Por el otro, se reforzó la defensa de los territorios españoles más vulnerables a las represalias francesas y británicas: Canarias, Baleares, el Estrecho de Gibraltar y el protectorado en Marruecos. En ambos archipiélagos se aplicó una serie de medidas similares, entre las que destaca la creación de un mando conjunto para las fuerzas de los tres ejércitos. A finales de junio fueron adoptadas las plantillas aprobadas en abril de ese mismo año, las cuales suponían un considerable aumento de personal, no sólo por la incorporación de una nueva compañía de fusiles sino también por el mayor tamaño de las existentes, respondiendo así a las quejas planteadas contra las plantillas de septiembre de 1939, y en julio se ordenó una movilización parcial que permitió el desdoblamiento de las unidades de infantería en la serie 100. Para que esta movilización se extendiera al resto del territorio nacional hubo que esperar hasta finales de 1942, tras los desembarcos aliados en el noroeste de África²².

En Canarias la movilización afectó a los reemplazos comprendidos entre 1941 y el tercer trimestre de 1935, con una previsión de que implicara un aumento de hasta 17.000 hombres en una guarnición que, según las plantillas de abril de 1940, ya superaba los 10.000. Tras la movilización, la guarnición del

²⁰ ROS AGUDO (2008), pp. 215-268; MORENO JULIÁ (2007), pp. 135-189.

²¹ ROS AGUDO (2008), pp. 11-118, 136-139 y 141-172.

²² DÍAZ BENÍTEZ (2008a), pp. 135-143.

archipiélago superaba los 23.000 efectivos²³. El batallón de La Palma fue organizado conforme a las nuevas plantillas el 22 de junio de 1940 y el 17 de julio se desdobló creando el batallón 131, destinado a guarnecer el sector occidental de la isla. El 20% del personal del nuevo batallón procedía del núm. 31, mientras que el resto consistía en reservistas movilizados. Al principio no existían suficientes mandos para encuadrar al nuevo batallón, por lo que el mando del batallón fue ejercido por un capitán, Esteban Saavedra Togores, habilitado para comandante²⁴. En septiembre estaba prácticamente completo el armamento de las unidades de infantería de guarnición en el archipiélago, con las excepciones del 4º Tabor de Tiradores de Ifni y el Batallón de Infantería Independiente núm. 31, a cada uno de los cuales le faltaban cuatro morteros de 50 mm. A finales de año comenzó el despliegue de cañones de campaña en las costas para batir las lanchas de desembarco que intentasen aproximarse a la costa. La Palma recibió cuatro piezas, la mitad de las asignadas a Lanzarote y Fuerteventura²⁵. Se trataba de cañones italianos cuyos modelos 1906 y 1911 eran anteriores a la Primera Guerra Mundial y que, por tanto, ya habían quedado obsoletos.

A finales de 1940 el capitán general redactó un «Ligero estudio de la defensa militar del archipiélago», en el que planteaba la organización de la defensa con el fin de rechazar cualquier intento de desembarco. En el caso de La Palma, la localización de los puntos más vulnerables a tal acción era similar al plan defensivo de la isla de 3 de septiembre de 1847: Santa Cruz y Tazacorte²⁶, además del Grajado, refiriéndose posiblemente a la zona próxima a la Punta de Juan Graje. El resto de las costas presentaba grandes dificultades para intentar un desembarco, debido a los acantilados y la acción del mar. En un principio,

²³ DÍAZ BENÍTEZ (2008a), pp. 141-145.

²⁴ AGMM, *Historiales de Regimientos*, rollo 9, legajo 32, Batallón de Infantería Independiente núm. 31.

²⁵ AIMC, cajas 204 (EM de la Capitanía General de Canarias, relación de armamento existente a 23 de septiembre de 1940) y 366 (expediente 984, escrito del jefe de EM de la Capitanía General de Canarias al gobernador militar de Las Palmas, 28 de noviembre de 1940).

²⁶ CASTELLANO GIL y CLAR FERNÁNDEZ (2009), p. 56.

para cubrir estos dos puntos sólo eran necesarios dos batallones de infantería, desplegados en dos sectores de resistencia: el oriental de Santa Cruz y el occidental de Tazacorte. En este sentido, el planteamiento era muy parecido a los de Fuerteventura y Lanzarote, con dos batallones cada una y dos sectores, aunque estos últimos se sucedían de norte a sur. Tanto en La Palma como en Lanzarote la reserva general estaría formada por un tercio o el 50% de los batallones y las baterías de artillería de campaña. No obstante, el capitán general consideraba que lo ideal era enviar un batallón de infantería peninsular a cada una de estas islas, así como una batería de artillería antiaérea²⁷. Esta última consideración fue más modesta que la organización propuesta por el teniente coronel jefe del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias, el cual solicitó 30 baterías antiaéreas para todo el archipiélago, de las que 17 irían a las dos islas principales, nueve a repartir a partes iguales entre Fuerteventura, Lanzarote y La Palma y las cuatro restantes para La Gomera y El Hierro. A diferencia del resto de las islas, en La Palma el número de baterías fijas, dos, superaba al de baterías móviles, una, aunque, en cualquier caso, esta organización no se llevó a cabo²⁸.

El estudio de la organización de la defensa del Archipiélago prosiguió durante los siguientes meses, dando lugar en abril de 1941 a una instrucción del capitán general en la que se resumía lo dispuesto hasta entonces²⁹. Dada la carencia de suficientes fuerzas aéreas y navales, la defensa no podía aspirar a la interceptación de la posible flota invasora ni a mantener abiertas las comunicaciones aéreas y navales de las Islas con la Península e incluso entre ellas. Sus objetivos se limitaban a rechazar

²⁷ AIMC, legajo 17, «Organización Defensiva del Archipiélago, años 1936 a 1943», documento «Ligero estudio de la defensa militar del archipiélago», Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, 9 de noviembre de 1940.

²⁸ AIMC, Jefatura Regional de Artillería, caja 29, carpeta 65, «Proyecto de Organización de la Artillería Antiaérea para la defensa del Archipiélago de Canarias», por el teniente coronel jefe del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias, 19 de febrero de 1941.

²⁹ AHEA, expediente M-3.256, «Decisión del Mando que resume otra anteriores, y órdenes e instrucciones para la defensa del archipiélago», EM de la Capitanía General de Canarias, 10 de abril de 1941.

cualquier intento de desembarco, lo cual se intentaba conseguir mediante la acumulación de suficientes fuerzas de infantería y artillería desplegadas en los puntos más vulnerables. La Palma estaba incluida en el grupo occidental, cuyas fuerzas eran del tamaño de una división de infantería, sin caballería pero con más unidades de infantería y artillería. Junto con el grupo oriental podría formar un cuerpo de ejército de dos divisiones, la primera desplegada en la provincia de Las Palmas y la segunda en la de Santa Cruz de Tenerife, pero todavía a principios de 1942 el Ministerio del Ejército no había accedido a considerar como tal a la guarnición de Canarias. No todas las islas tenían la misma importancia. La Palma ocupaba el quinto lugar, después de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura y sólo delante de La Gomera y El Hierro. Tal y como se explicó antes, La Palma era la tercera isla en importancia por su población y riqueza agraria, pero no por sus posibilidades para el desarrollo de infraestructuras aéreas, en las cuales era superada por las dos islas más orientales, lo cual explica posiblemente su menor relevancia en la organización defensiva del archipiélago.

Cada isla debía ser dividida en una serie de sectores defensivos según los lugares propicios para el desembarco y los medios disponibles para rechazarlos. Los principales objetivos de la defensa eran los señalados en noviembre de 1940, en orden decreciente: Santa Cruz y su puerto, Tazacorte y El Grajado, a los que había que añadir los fondeaderos, playas y lugares de posible desembarco. El puesto de mando del comandante militar y jefe de las fuerzas de la isla, denominado gobernador militar en esta instrucción, era Santa Cruz de La Palma. Sus medios consistían en dos batallones de fusiles en armas, el 31 y el 131, además de otros dos a movilizar cuando fuese necesario. Estos batallones de fusiles deberían contar con una compañía de ametralladoras, tres compañías de fusiles ametralladores y morteros ligeros, una compañía de fusileros granaderos y una sección de morteros pesados, cañones contracarro y ametralladoras antiaéreas, lo cual suponía un refuerzo considerable con respecto a las plantillas de 1940 todavía vigentes. La artillería se limitaba a un sector de costa y una batería de campaña, posiblemente la que el capitán general quiso sustituir por un

grupo de montaña. Para reforzar el artillado de la isla ordenó la instalación de una batería de dos cañones *Ansaldo* de 102/45 en la Punta de San Carlos y dos *Skoda* de 76'2 en Santa Cruz de La Palma. Los *Ansaldo* eran cañones navales procedentes posiblemente de los destructores italianos obsoletos adquiridos por las fuerzas navales sublevadas durante la Guerra Civil, mientras que los *Skoda* serían tomados probablemente del material capturado al Ejército Popular de la República³⁰. La batería de cañones *Ansaldo* fue artillada al mes siguiente en Los Guinchos, aunque a finales de agosto se encontraba todavía en servicio elemental, pues todavía no había sido instalado el telémetro ni completadas las obras³¹. La guarnición insular se completaba con un destacamento de intendencia y dos de sanidad militar, estos últimos cuando fueran movilizados.

Las instrucciones del capitán general incluían una idea de defensa común para todas las islas, en la que la mayor parte de las fuerzas disponibles debían concentrarse en los sectores de resistencia, es decir, aquellos tramos de la costa más vulnerables a un desembarco. Allí debían permanecer en silencio y disimuladas de la mejor forma posible para resistir el bombardeo aeronaval enemigo, contra el cual no tendrían ninguna capacidad de respuesta al carecer de artillería antiaérea y de artillería de costa de grueso calibre. A medida que las lanchas de desembarco fueran situándose dentro del alcance eficaz de la artillería naval y de campaña, ésta abriría fuego, acompañada posteriormente por morteros y ametralladoras cuando las lanchas llegasen a la playa. Las reservas locales contraatacarían para rechazar los avances de las fuerzas desembarcadas y, finalmente, la reserva general de la isla intervendría para expulsar los últimos restos de un enemigo ya batido. Por tanto y a diferencia del plan de 1847, no estaba previsto retirarse hacia el interior en el caso de que el enemigo lograra consolidar la cabeza de playa y por esta razón los nidos de armas automáticas se situaban en la costa. A mediados de la década de 1950 quedaba constancia de diez

³⁰ Para los *Skoda*: HOWSON (2000), pp. 202-203.

³¹ GARCÍA ARGÜELLES (1992), p. 96. AIMC, Jefatura Regional de Artillería, caja 23, carpeta 55, relación de baterías de artillería de costa, coronel jefe del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, 25 de agosto de 1941.

nidos en servicio y cinco destruidos en el sector de Los Llanos (principalmente Tazacorte y Puerto de Naos) y dos nidos en servicio y cinco destruidos en el de Santa Cruz de La Palma, todos sencillos. De esto se deduce que durante la Segunda Guerra Mundial pudieron ser construidos al menos 22 nidos para armas automáticas, una cifra mayor que las correspondientes a La Gomera y El Hierro, pero inferior a la mitad de los instalados en Fuerteventura o Lanzarote³².

4. EL FINAL DEL ESFUERZO DEFENSIVO

Al mismo tiempo que el capitán general redactaba sus instrucciones de abril de 1941 para la defensa del Archipiélago, los comités de planificación militar británicos estudiaban detalladamente la ocupación de Gran Canaria, contra la cual habían reunido ya una fuerza de asalto con sus correspondientes buques de transporte. Las victorias alemanas en el Mediterráneo y el norte de África hacían temer que el Gobierno español entrase definitivamente en la contienda, pero las informaciones transmitidas por los servicios de inteligencia británicos sobre la crisis política de mayo recomendaron el aplazamiento de la orden de ataque. Sin embargo, la actitud española ante el inicio de la invasión alemana de la URSS volvió a encender las alarmas sobre una inminente beligerancia, sobre todo a raíz de la formación de una división de voluntarios para luchar al lado de la *Wehrmacht* –de hecho integrada en ella como la División núm. 250–, y el discurso de Franco con motivo de la conmemoración de la sublevación contra el gobierno republicano. La fuerza de asalto británica preparada contra Canarias aumentó de tamaño y se preparó en la ejecución de operaciones anfibia, pero una vez más la información procedente de la inteligencia británica en España desaconsejaba una intervención militar. No obstante, el

³² AIMC, legajo 3 (1954-1971), escritos del gobernador militar y jefe de Tropas de Tenerife al capitán general de Canarias, 6 de mayo de 1954, y del gobernador militar y jefe de Tropas de Gran Canaria al capitán general de Canarias, 20 de agosto de 1954, remitiendo la relación de nidos de armas automáticas y asentamientos de artillería en su respectivas provincias.

aplazamiento de la operación no implicó su cancelación, pues la planificación se mantuvo ante las incertidumbres que generaba la pre-beligerancia española³³.

Realmente, el Gobierno español no había decidido aún entrar en guerra, tal y como se había comprometido a hacer, pero sí mostrar su deseo de participar en el reparto del botín que seguiría a la victoria alemana, lo cual puede considerarse como una de las razones que explican la formación de la División Azul. El régimen era consciente de que este nuevo paso hacia la guerra no pasaría inadvertido para Gran Bretaña, por lo que había que completar el esfuerzo defensivo en los territorios más vulnerables. En el caso de Canarias esto implicó la adopción de medidas que iban más allá del ámbito castrense. Hasta ese momento la gestión del abastecimiento en el archipiélago dejaba mucho que desear, no sólo a la hora de garantizar las necesidades de la población sino también en cuanto a la acumulación de reservas que permitieran resistir un bloqueo de al menos seis meses. En mayo de ese año el comandante de Intendencia Antonio Sanz Orrio, destinado en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y dependiente del Alto Estado Mayor visitó varias de las islas, entre ellas La Palma, y llegó a la conclusión de que una de las principales causas de estos problemas radicaba en la descoordinación existente entre las delegaciones provinciales de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Como solución proponía que ambas quedasen bajo el mando del capitán general, el cual seguiría las directrices de la comisaría general, tal y como dispuso un decreto reservado de 5 de agosto de ese año. Sin embargo, el capitán general quería una mayor libertad de actuación en la gestión del abastecimiento y los transportes, por lo que un nuevo decreto reservado de 25 de septiembre le confirió plena autonomía con respecto a dicha comisaría. Así nació lo que se denominó como Mando Económico, cuyo poder y competencias fueron aumentando durante los siguientes años³⁴.

³³ DÍAZ BENÍTEZ (2008a), pp. 168-175 y 220-237.

³⁴ DÍAZ BENÍTEZ (2008b), pp. 179-190.

A finales de julio todavía no se había completado el armamento necesario para dos batallones en caso de nueva movilización, el 231 y el 331, concretamente en fusiles ametralladores y morteros, aunque había suficientes fusiles e incluso un exceso de 40 ametralladoras que aparentemente podría compensar, de algún modo, el insuficiente número de fusiles ametralladores, pero no acompañar a los pelotones de infantería en sus contraataques, a causa del excesivo peso de las ametralladoras. No obstante, desde finales de 1940 el material en depósito adolecía de una excesiva variedad de modelos y calibres, con las consiguientes dificultades para su municionamiento y reparación³⁵. Estas y otras carencias materiales podrían superarse con ayuda alemana o al menos eso es lo que creían las autoridades militares del archipiélago. El alto mando alemán pensaba en ejecutar la operación *Félix*, la conquista de Gibraltar, una vez derrotada la URSS. Para ello había que reforzar previamente la defensa de Canarias, por lo que en agosto de 1941 llegaron a Gran Canaria y Tenerife cuatro baterías de costa alemanas³⁶.

CUADRO 4. EXISTENCIAS DE ARMAMENTO EN LOS BII DE LA PALMA, 1941

Batallones de fusiles	Fusiles	Fusiles ametralladores	Ametralladoras	Morteros de 50 mm	Morteros de 81 mm
En armas (2)	1.400	54	24	12	4
Depósito (2)	1.400	14	64	12	4
Total	2.800	68	88	24	8
Plantilla	2.800	108	48	36	16
Carencia	---	40	---	12	8

Elaboración propia a partir de: AIMC, caja 374, expediente 1.279, existencias de armamento, EM de la Capitanía General de Canarias, 30 de julio de 1941.

³⁵ AIMC, legajo 17, «Organización Defensiva del Archipiélago, años 1936 a 1943», relación de octubre de 1940. Véase también la caja 204 en el mismo archivo.

³⁶ DÍAZ BENÍTEZ (2008a), pp. 110-119.

El envío de armamento alemán estuvo precedido por la visita de dos comisiones militares para inspeccionar las defensas insulares. Ambas se desplazaron sólo a las dos islas principales, aunque recabaron información del conjunto del archipiélago, así como las relaciones de armamento que la guarnición española consideraba necesario para completar la defensa. La primera comisión consistió en la visita realizada por el capitán de fragata Krauss en diciembre de 1940, cuando ya se había decidido aplazar la operación *Félix*. La relación de «necesidades mínimas» que se llevó incluía dos grupos de artillería antiaérea de 88 mm para las dos islas principales, así como tres baterías del mismo calibre para las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura, además de artillería de campaña y de costa para Gran Canaria y Tenerife, y una gran cantidad de fuerzas aéreas y navales. En julio de 1941 llegó la segunda comisión, formada por el capitán de navío Mirus y el teniente coronel Grünewald, los cuales se llevaron otra relación más detallada, que no incluía barcos ni aviones. Para La Palma se pedía una batería de cañones *Krupp* de 150 mm, cuatro baterías móviles de largo alcance para la defensa de los fondeaderos, una batería de campaña de calibre medio como reserva, dos ametralladoras antiaéreas de 20 mm para defender cada batería de costa, un proyector sobre camión y 20 estaciones de radio, así como 100 km de cable³⁷.

Sin embargo, ninguna de estas peticiones fue atendida, por lo que la guarnición del archipiélago tenía que remediarse con el material que ya existía en Canarias o el que pudiera enviarse desde otros puntos de la geografía española por orden del Estado Mayor del Ejército, el cual dispuso una reorganización de la defensa de Canarias en octubre de 1941³⁸. El objetivo continuaba siendo rechazar cualquier intento de desembarco, con un despliegue de las fuerzas disponibles en los sectores

³⁷ AIMC, caja 204, «Nota entregada al Negrillo el 16-12-40» y copia de un escrito de la Capitanía General de Canarias para el ministro del Ejército, 30 de julio de 1941, remitiendo las peticiones de material de las que tomó nota la comisión alemana el 17 de julio de 1941. Sobre el viaje de Krauss: DÍAZ BENÍTEZ (2002), pp. 147-164.

³⁸ AIMC, caja 204, copia del escrito núm. 1.858-F del Estado Mayor del Ejército para el capitán general de Canarias, 4 de octubre de 1941.

más vulnerables, aunque sin descuidar las reservas móviles para contraatacar a las fuerzas desembarcadas. En las unidades de infantería esta reorganización tuvo dos consecuencias importantes. En primer lugar, los batallones fueron clasificados en defensivos y móviles, ambos más fuertes que los batallones de ametralladoras y fusiles de las plantillas de 1940, aunque también más modestos que lo establecido por el capitán general en abril de 1941. En La Palma habría un batallón defensivo, el núm. 31, y otro móvil, el 131. La previsión de nueva movilización consistía en dos batallones móviles, el 231 y el 331, con un 30% de personal procedente del batallón defensivo y el resto formado por los movilizados. En segundo lugar, el batallón móvil en armas debería estar formado «exclusivamente con personal peninsular», lo cual respondía a la desconfianza que generaba en las autoridades militares la extensión de la anglofilia por el Archipiélago. No se trataba de una cuestión nueva, pues ya había estado presente a finales del siglo XIX, pero la posibilidad de un ataque británico la había recuperado³⁹.

La reorganización ordenada en octubre de 1941 fue aplicada a principios de 1942, poco después de la entrada de Estados Unidos en la guerra. Un escrito del capitán general al ministro del Ejército en marzo de 1942 permite apreciar las limitaciones que impuso la carencia de personal y material a la hora de llevar a cabo la reorganización⁴⁰. En la infantería, uno de los batallones existentes adoptó la plantilla de un batallón defensivo y el otro la de uno móvil, pero se estimaba que era necesario otro batallón defensivo, además de los dos móviles previstos para una nueva movilización. En tal caso habría cinco batallones en la isla, menos de los siete previstos para Lanzarote y los nueve de Fuerteventura, aunque ambas islas no pasaron de cuatro y cinco batallones en armas, respectivamente, durante la guerra. La agrupación de batallones de infantería de La Palma debería tener más de 1.600 hombres, a los que habría que añadir más de 300 artilleros, repartidos

³⁹ DÍAZ BENÍTEZ (2008a), pp. 272-274.

⁴⁰ AIMC, legajo 17, «Organización Defensiva del Archipiélago, años 1936 a 1943», escrito del capitán general de Canarias al ministro del Ejército, 18 de marzo de 1942.

entre la batería de costa, el grupo de campaña y las dotaciones para las seis piezas que debían estar emplazadas en las playas. Estas últimas consistían en los dos *Skoda* de 76'2/27 mm de Tazacorte y Puerto Naos y los cuatro *Schneider* de 75/28 mm de Santa Cruz de La Palma⁴¹, aunque con respecto a estos últimos Gómez-Vizcaíno señala que sólo eran dos en 1942 y que no ascendieron a tres hasta el año siguiente. También existía un destacamento de parque y talleres⁴².

CUADRO 5. PREVISIONES DE NUEVA MOVILIZACIÓN EN 1942

Islas	Individuos movilizables	Fusiles			
		Necesidades	Existencias en los parques de artillería	Carencias	
				Núm.	%
Gran Canaria	10.930	15.367	4.437	10.930	71'13
Lanzarote	3.000				
Fuerteventura	2.000				
Tenerife	14.351	22.764	8.866	13.898	61'05
La Palma	4.458				
La Gomera	1.883				
El Hierro	560				
Total	37.182	38.131	13.303	24.828	65'11

Elaboración propia a partir de: AIMC, caja 374, expediente 1.279, escritos de los gobernadores militares de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife al capitán general de Canarias, 21 y 27 de marzo de 1942, respectivamente.

El despliegue de los *Skoda* y *Schneider*, cañones obsoletos, desgastados e inadecuados para batir las barcas que se aproximaban a la costa, sugería una precariedad de medios que el capitán general destacaba en el mencionado escrito. Con respecto a la artillería de costa, solicitaba una batería *Ansaldo* de 102/45 mm para Tazacorte y una pieza más de este tipo para Santa Cruz. En cuanto a la artillería de campaña, La Palma disponía del V Grupo de Campaña del RAMIX núm. 7, com-

⁴¹ GARCÍA ARGÜELLES (1992), p. 98.

⁴² GÓMEZ-VICAÍNO (2002), p. 275.

puesto por dos baterías de obuses de 105/22 mm, a las que el capitán general quería añadir otras dos como reserva central. En esta isla no había artillería antiaérea y tampoco se pedía ninguna para ella, aunque sí 14 ametralladoras antiaéreas de 20 mm para la protección de la batería de costa y los centros de resistencia, entre otros objetivos, ya que no disponía de ninguna. Finalmente, la guarnición de La Palma sólo contaba con dos cañones contracarro de 37 mm, necesitando una decena más, ya que las piezas de campaña empleadas con este fin eran inadecuadas por su escasa velocidad de fuego. A todo lo dicho cabe añadir la falta de suficientes fusiles para armar a todos los individuos movilizables hasta los 55 años que aún no estaban en filas, un total superior a 37.000 para todo el archipiélago, para los cuales sólo había poco más de 13.000 fusiles y mosquetones en los parques de artillería.

A principios de mayo de 1942 el jefe del Estado Mayor del Ejército anunció el envío de armamento para dos batallones defensivos y dos móviles, en reserva de movilización. El envío incluía fusiles, ametralladoras, fusiles ametralladores y morteros de 50 y 81 mm, pero no cañones contracarro al no haber existencias. En cualquier caso, estas armas no llegaron a La Palma sino que estaban destinadas a Gran Canaria y Tenerife, en el caso de los batallones defensivos, así como Fuerteventura y Lanzarote en el de los móviles. Las armas, procedentes del parque de artillería de Zaragoza y las maestranzas de artillería de Madrid y Barcelona fueron enviadas a finales de ese mes⁴³. Tampoco se envió a La Palma las ametralladoras antiaéreas de 20 mm solicitadas por el capitán general. Durante 1942 sólo contó con tres *Maxim* de 7'92 mm para proteger la batería de costa de Los Guinchos, reducidas a dos al año siguiente, de las cuales una fue asignada a la 38ª batería⁴⁴. Los únicos cambios significativos en la agrupación de batallones consistieron en la creación de una sección de dos morteros de 81 mm en

⁴³ AIMC, caja 357, expediente 635, escritos del jefe y el segundo jefe del Estado Mayor del Ejército al capitán general de Canarias, 8 y 27 de mayo de 1942, respectivamente.

⁴⁴ AIMC, Jefatura Regional de Artillería, caja 5, carpeta 18, distribución de las ametralladoras antiaéreas en 1942 y 1943.

el batallón móvil y el aumento en 36 soldados para manejar las piezas de artillería desplegadas en las playas, todo lo cual incrementó las plantillas de la agrupación a 1.714 hombres⁴⁵. En suma, durante el resto de 1942 no queda constancia de que fueran atendidas las peticiones de armamento realizadas por el capitán general en marzo de ese año, aunque en 1943 se añadió un cañón más a la batería de costa de Los Guinchos, tras la explosión de una pieza similar en la batería de Guanarteme en Gran Canaria⁴⁶.

La presencia angloamericana en el noroeste de África, tras los desembarcos de noviembre de 1942, hizo pensar en el otoño de 1943 en la posibilidad de un intento de desembarco desde las vecinas costas marroquíes. La proximidad de las bases aliadas hacía temer incluso que tal operación se combinase con un asalto aerotransportado, contingencia para la que no estaba preparada la guarnición del archipiélago, cuyo despliegue estaba dirigido a rechazar un desembarco naval. En realidad, los Aliados no se habían planteado el uso de paracaidistas o fuerzas aerotransportadas para ocupar Canarias y archivaron definitivamente sus planes de ocupación en el otoño de 1943. El Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias tampoco consideraba inminente un ataque aliado, sobre todo teniendo en cuenta el curso de la guerra, favorable a los Aliados y alejándose cada vez más de España tras el fin de la campaña de Túnez. No obstante, era conveniente estar preparado y con este fin fueron redactadas una serie de instrucciones contra desembarcos aéreos y otras para afrontar la posibilidad de un doble desembarco aéreo y naval. Los planes elaborados al respecto requerían un considerable aumento de las fuerzas existentes en las islas: sólo en la provincia de Las Palmas se estimaba que serían necesarias nueve divisiones, cifra imposible de reunir y aún de mantener dada la difícil situación del abastecimiento, por lo que el gobernador militar de Gran Canaria recomendaba que no se llevara a cabo⁴⁷.

⁴⁵ AGMM, Historiales de Regimientos, rollo 9, legajo 32, Batallón de Infantería Independiente núm. 31.

⁴⁶ GÓMEZ-VIZCAÍNO (2002), p. 278.

⁴⁷ DÍAZ BENÍTEZ (2012), pp. 1.343-1.358.

Los principales objetivos de un ataque aerotransportado serían aquellas islas con mayores posibilidades para la instalación de aeródromos: Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote. La Palma, La Gomera y El Hierro quedaron excluidas de los planes contra tropas aerotransportadas, al no disponer de aeródromos ni zonas aptas para el aterrizaje de planeadores, aunque en octubre de 1943 el comandante militar de la primera de estas islas elaboró un estudio con las fuerzas que él consideraba necesarias para su defensa⁴⁸. Dividió la isla en tres sectores, de los cuales dos eran activos y uno pasivo. Los dos sectores activos eran mucho más extensos que los de Santa Cruz y Tazacorte, por lo que requerían más fuerzas, concretamente dos batallones defensivos y una compañía de ametralladoras en cada sector⁴⁹. Además, habría que disponer de dos batallones móviles para la reserva general. Este aumento de las fuerzas de infantería agravaba las carencias de armamento indicadas por el capitán general en 1942: faltaban 50 de las 120 ametralladoras necesarias, 18 morteros de 81 mm de un total de 30 y 18 cañones contracarro de 24, teniendo en cuenta en este último caso que cuatro de los cañones «contracarro» consistían en realidad en piezas de campaña Schneider de 75/28. En el caso de que el enemigo lograra consolidar una cabeza de playa en Santa Cruz habría que retirarse a una línea de detención en las laderas del barranco del Socorro, para lo cual sería necesario fortificarla con seis nidos de ametralladoras y nueve casamatas para fusiles ametralladores.

El principal aumento de la guarnición recaía en las unidades de infantería, pero no era el único. El comandante militar también esperaba contar con 480 hombres movilizados en cuatro compañías de milicias, aunque su edad, de 46 a 55 años, no era la más apropiada. En la artillería planteaba unas necesidades

⁴⁸ AIMC, Jefatura Regional de Artillería, caja 7, carpeta 21, estudio sobre la defensa de La Palma por el coronel comandante militar de la isla, 8 de octubre de 1943.

⁴⁹ En el citado documento no está clara la delimitación de los tres sectores, aunque podría ser la siguiente: punta de Fuencaliente-punta Salvajes, punta de Fuencaliente-punta del Mudo y punta del Mudo-punta Salvajes, siendo este último el sector pasivo.

también importantes, pues debería disponer de una fuerza de 871 hombres para servir un grupo de 12 cañones de 75 mm, otro grupo de 12 obuses de 105/11, ocho cañones antiaéreos de 88 mm y 21 ametralladoras antiaéreas de 20 mm. También tendría que haber una compañía de ingenieros, con un total de 131 efectivos, un destacamento de intendencia de 46 hombres, uno de sanidad con 294 y una comandancia insular con 45. En total, incluida la infantería, el comandante militar de La Palma consideraba que necesitaba más de 7.000 hombres para garantizar la defensa de la isla, más del triple de los que tenía la guarnición en 1942, y dotado de un armamento pesado que no iba a ser enviado.

5. EL FINAL DE LA EMERGENCIA

En el otoño de 1943 el Gobierno español prosiguió con el viraje de su política exterior hacia la estricta neutralidad ya iniciado en el verano de 1942, con el relevo de Ramón Serrano Suñer por Gómez-Jordana como ministro de Asuntos Exteriores. La intensificación de las presiones de los Aliados una vez que el curso de la guerra había quedado decidido claramente a su favor sirvió de acicate al régimen franquista en este sentido, aunque la colaboración con el Eje persistió hasta el final, si bien de forma menos intensa que durante la no beligerancia⁵⁰. Ese mismo año se estudió una nueva organización del Ejército que dio lugar a las denominadas «plantillas verdes» que, en el caso de Canarias, suponían una guarnición de unos 13.000 hombres. La cifra era muy inferior a los cerca de 40.000 que estaban en armas en ese momento, aunque superior a las plantillas de 1940 y, sobre todo, a las de 1939. Entre sus cambios más importantes se incluía la desaparición de los batallones de infantería independientes, para lo cual el de La Palma se integraría en el Regimiento de Infantería núm. 38 y los de Fuerteventura y Lanzarote formarían otro regimiento de infantería⁵¹. Efectivamente, en

⁵⁰ MORADIELLOS (2005), pp. 321-362. THOMÀS (2010), pp. 69-209.

⁵¹ Fundación Nacional Francisco Franco, carpeta 2, documento 148, «Organización del Ejército. Capitanía General de Canarias», plantillas de 1943.

diciembre de dicho año se ordenó el cambio de denominación de las unidades de infantería y caballería, lo cual se tradujo en Canarias en la creación del Regimiento de Infantería Ceriñola núm. 51, a partir de los dos batallones independientes de Fuerteventura y Lanzarote, y la integración del batallón de La Palma en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49⁵². También se incluía la creación de un batallón independiente de carros de combate, pero estas plantillas, enviadas a Canarias en diciembre de 1943⁵³, no fueron aplicadas en su totalidad, ya que no queda constancia de que este batallón llegara a ser organizado.

El batallón de La Palma volvió a convertirse en una unidad independiente en 1945 con el nombre de Batallón de Infantería La Palma XXIX⁵⁴. En julio de ese año todavía existía el batallón de la serie 100, así como varios destacamentos del Regimiento de Artillería Mixto núm. 7, el Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3, el Grupo de Intendencia, el Grupo de Sanidad y de la 6ª Unidad del Centro de Transmisiones⁵⁵. Las plantillas del batallón se fueron reduciendo cada vez más después de la guerra, aunque todavía en 1947 su fuerza y armamento era, al menos sobre el papel, mayor que en las plantillas de 1942. Según las plantillas de 1945 el batallón debía contar con una compañía de fusiles, tres de ametralladoras y morteros, una de cañones contracarro y otra de ametralladoras antiaéreas, como el batallón de ametralladoras de las plantillas de 1943. El número total de compañías, seis, era igual al de la plantilla del batallón defensivo en 1942, aunque en 1945 sólo había una compañía de fusiles y, en cambio, había que añadir una de ametralladoras antiaéreas. Otro cambio importante consistía en que los morteros habían sido asignados a las compañías de ametralladoras, por lo que la compañía de cañones contracarro debería estar dotada únicamente

⁵² *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, núm. 1, pp. 3-8, decreto del ministro del Ejército modificando los nombres de los cuerpos de Infantería y Caballería, 21 de diciembre de 1943.

⁵³ AIMC, caja 204, escrito del jefe del Estado Mayor Central del Ejército al capitán general de Canarias, 2 de diciembre de 1943.

⁵⁴ AA. VV. (1984), vol. III, p. 136.

⁵⁵ AIMC, caja 374, expediente 1.287, «Propuesta del plan general de trabajos de las revistas de armamento y material en los parques, cuerpos y unidades del archipiélago», Santa Cruz de Tenerife, julio de 1945.

con estas armas. Las modificaciones de 1947 lo transformaron en un batallón de fusiles que también tomaba como referencia las «plantillas verdes»: tres compañías de fusiles, una compañía de ametralladoras y morteros y una compañía mixta formada por una sección de cañones contracarro, otra de ametralladoras antiaéreas y una de cañones de infantería⁵⁶.

CUADRO 6. PLANTILLAS DEL BII LA PALMA, 1945-1947

	1945	1947
Jefes y oficiales	51	46
Suboficiales	32	31
CASE	5	4
Tropa	913	744
Total	1.001	825

Elaboración propia a partir de: AGMA, Subsecretaría del Ministerio del Ejército, cajas 23.010 («Organización del Ejército. Variaciones para 1945», Estado Mayor Central del Ejército) y 23.016 (escrito del Estado Mayor del Ejército a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, 28 de junio de 1947).

No obstante, esto no quiso decir que durante la posguerra se solucionara la falta de medios que había arrastrado el batallón, al igual que el resto de la guarnición del archipiélago, durante los años anteriores. Según la plantilla de 1945 debería contar con una compañía de ametralladoras antiaéreas, pero al año siguiente sólo disponía de dos de las ocho Breda de 20 mm que debían dotar a tal compañía. La sección de cañones de infantería de la compañía mixta prevista en la plantilla de 1947 recibió dos piezas de 70/16 mm a principios de 1948, con lo cual se consideró cubierta⁵⁷. Estos cambios tenían lugar en unos años en los que ya había pasado el riesgo de ocupación del

⁵⁶ AGMA, Subsecretaría del Ministerio del Ejército, cajas 23.010 («Organización del Ejército. Variaciones para 1945», Estado Mayor Central del Ejército) y 23.016 (escrito del Estado Mayor del Ejército a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, 28 de junio de 1947).

⁵⁷ AIMC, caja 351, expedientes 378 (escrito del capitán general de Canarias al ministro del Ejército, 25 de febrero de 1946) y 381 (escrito de la Jefatura de Artillería de Canarias al capitán general de Canarias, 17 de enero de 1948).

Archipiélago por los Aliados, de modo que la guarnición tendió a reducir su tamaño. Así, el grupo de artillería de campaña fue disuelto al terminar el conflicto, mientras que la batería de costa no fue desartillada hasta 1965⁵⁸, y el batallón de infantería independiente, primera unidad creada para defender la isla durante la Segunda Guerra Mundial, sufrió diversas reorganizaciones hasta su desaparición en 2003.

CONCLUSIONES

La defensa de La Palma durante la Segunda Guerra Mundial presentó dos claras similitudes con los planes elaborados en el siglo XIX: la localización de los dos puntos más vulnerables ante un intento de desembarco y la acumulación de fuerzas de infantería y artillería como respuesta a tal amenaza. No obstante, es preciso señalar tres importantes diferencias con respecto a dichos planes. En primer lugar, el desarrollo de la tecnología bélica conllevó el empleo de nuevas armas, como ametralladoras, morteros, artillería de campaña de tiro rápido e incluso artillería naval; en este último caso, la única vez que se montó una batería de este tipo en la isla durante la Edad Contemporánea. En segundo lugar, la construcción de una serie de nidos para armas automáticas con el fin de defender los puntos más vulnerables, fortificaciones que eran muy diferentes de las levantadas en la Edad Moderna frente a los ataques de corsarios y piratas y que no se limitaron a Santa Cruz sino que se extendieron también por Tazacorte. En tercer lugar, durante la Segunda Guerra Mundial sí se llevó a cabo un importante despliegue de fuerzas que ascendió en su punto álgido a más de 2.000 hombres, entre los que se incluían muchos palmeros movilizados a tal fin.

El refuerzo de la isla se insertó dentro del esfuerzo defensivo realizado en el archipiélago, en el que La Palma no se distinguía por su importancia estratégica, devaluada aún más en 1943 a causa de la carencia de aeródromos y zonas aptas para el aterri-

⁵⁸ GARCÍA ARGÜELLES (1992), pp. 100-101.

zaje de planeadores. Esta menor relevancia y también la menor vulnerabilidad de sus costas a un posible desembarco hicieron que su guarnición sólo fuera más grande que la de La Gomera y El Hierro, aunque la creación de un batallón independiente de infantería en septiembre de 1939 la había situado inicialmente en el mismo plano que Fuerteventura y Lanzarote. Durante la contienda, el refuerzo de su guarnición fue determinado por los mismos factores que influyeron en el resto de las islas. Por un lado, la política exterior española, pues la no beligerancia, especialmente el periodo en el que se contaba con una participación a corto plazo en la contienda, impulsó el refuerzo de las defensas, sobre todo a mediados de 1940 y 1941. Por el otro, la carencia de medios, especialmente en lo que se refiere a armamento pesado moderno, limitó los resultados de este esfuerzo que, a pesar de constituir el más importante realizado en la historia de Canarias, no pudo completar en 1943 el despliegue de los medios considerados necesarios para garantizar la defensa de las islas.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1984). *Historia de las Fuerzas Armadas*. Zaragoza: Ediciones Palafox.
- CARDONA, P. (1900). «Paz y trabajo», en *Certamen Naval de Almería*. Madrid: Imprenta del Ministerio de Marina, pp. 9-179.
- CASTELLANO GIL, J. M. y CLAR FERNÁNDEZ, J.M. (2009). *Los planes de defensa del archipiélago canario en el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- CERVERA Y VALDERRAMA, J. (1900). «La flota necesaria», en *Certamen Naval de Almería*. Madrid: Imprenta del Ministerio de Marina, pp. 56-81.
- DÍAZ BENÍTEZ, J.J. (2002). «Colaboración hispano-alemana para la defensa de Canarias. El viaje del capitán de fragata Krauss». *Boletín Millares Carlo*, núm. 21, pp. 147-164.
- DÍAZ BENÍTEZ, J.J. (2004). «La defensa de Fuerteventura y Lanzarote durante la II Guerra Mundial», en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote, tomo I, pp. 257-278.
- DÍAZ BENÍTEZ, J.J. (2008a). *Canarias indefensa: los proyectos aliados de ocupación de las Islas durante la II Guerra Mundial*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- DÍAZ BENÍTEZ, J.J. (2008b). *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la II Guerra Mundial*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

- DÍAZ BENÍTEZ, J.J. (2008c). *La Armada española y la defensa de Canarias durante la II Guerra Mundial*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones.
- DÍAZ BENÍTEZ, J.J. (2011): «La defensa de Canarias durante los siglos XV-XX. Aproximación a un problema secular», en GRANDA LORENZO, S., MARTÍNEZ PEÑAS, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (eds.). *Perspectivas jurídicas en institucionales sobre guerra y ejército en la Monarquía Hispánica*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos y Editorial Dykinson, pp. 49-87.
- DÍAZ BENÍTEZ, J.J. (2012): «La defensa imposible: la planificación militar de la guarnición de Canarias en 1943», *XIX Coloquio de Historia Canario Americana (2010)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 1.343-1.358.
- DÍAZ LORENZO, J.C. (2006). «Un aeropuerto en El Paso», blog La Palma, isla adentro, publicado inicialmente en *Diario de Avisos*, 5 de noviembre de 2006, disponible en internet en: <http://lapalmaislaadentro.wordpress.com/2009/11/17/un-aeropuerto-en-el-paso/>, consultado el 14 de junio de 2012.
- GARCÍA ARGÜELLES, A. (1992). *Historia de la artillería en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.
- GÓMEZ VIZCAÍNO, J.L. (2002). «La defensa de costa de las Islas Canarias». *Revista Española de Historia Militar*, núm. 24, pp. 271-281.
- GONZÁLEZ MORALES, A. (1991). «Dinámica y estructura de la población», en MORALES PADRÓN, F. (dir.). *Historia de Canarias*. Valencia: Editorial Prensa Ibérica, vol. IV, pp. 637-652.
- HOWSON, G. (2000). *Armas para España. La historia no contada de la Guerra Civil española*. Barcelona: Ediciones Península.
- MÁRQUEZ QUEVEDO, J. (2005). *Canarias y la crisis finisecular española (1890-1907): del desastre ultramarino a la garantía de seguridad exterior*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- MORADIELLOS, E. (2005). *Franco frente a Churchill. España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)*. Barcelona: Ediciones Península.
- MORALES LEZCANO, V. (1995). *Historia de la no beligerancia española durante la segunda guerra mundial*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- MORENO JULIÁ, X. (2007). *Hitler y Franco. Diplomacia en tiempos de guerra (1936-1945)*. Barcelona: Planeta.
- PONCE MARRERO, F.J. (2006a). *Canarias en la Gran Guerra, 1914-1918: estrategia y diplomacia. Un estudio sobre la política exterior de España*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- PONCE MARRERO, F.J. (2006b). «Logistics for Commerce War in the Atlantic during the First World War: The German *Etappe* System in Action». *The Mariner's Mirror*, vol. 92, núm. 4, pp. 455-464.
- ROS AGUDO, M. (2001). «Preparativos secretos de Franco para atacar Gibraltar (1939-1941)». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 23, pp. 299-313.
- ROS AGUDO, M. (2002): *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Barcelona:

Editorial Crítica.

- ROS AGUDO, M. (2008). *La Gran Tentación. Franco, el Imperio colonial y los planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona: Styria.
- THOMAS, J.M. (2010). *La batalla del wolframio. Estados Unidos y España de Pearl Harbor a la Guerra Fría (1941-1947)*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- VEGA BLASCO, A. de la, y RUIZ FERNÁNDEZ DE CAÑETE, P. (1994). *El resurgir de la Armada: Certamen Naval de Almería (25 de agosto de 1900)*. Madrid: Ministerio de Defensa.

ARQUEOLOGÍA

EN TORNO A LA TRANSMISIÓN ANTIGUA DEL PERIPLO DE HANNON

REGARDING TO THE ANCIENT PERIPLUS OF HANNON

Enrique Gozalbes Cravioto*

Recibido: 3 de enero de 2013

Aceptado: 9 de mayo de 2013

Resumen: La navegación atlántica del cartaginés Hannon alcanzó una gran fama en la antigüedad, y son muchas las fuentes clásicas que hablan de la misma. Es cierto que esas menciones por lo general son muy imprecisas, y no denotan un conocimiento directo del texto. En el *Codex Palatinus Graecus* del Archivo Vaticano existe una relación que describe la actividad realizada por el navegante cartaginés. Dicho texto, conocido como Periplo de Hannon, ha sido objeto de múltiples estudios y discusiones desde su primera publicación en el siglo XVI. Pese a las dudas expresadas por un sector de la historiografía, en este artículo se defiende que existió un proceso lógico de transmisión ya en la misma antigüedad, en cuyo origen se encuentran algunos de los problemas que suscita la interpretación del texto. El texto griego

del Periplo es la versión transmitida desde la segunda mitad del siglo II a. C. del original en lengua púnica que se hallaba expuesto en el templo de *Moloch* (Saturno) en Cartago.

Palabras clave: navegación, Atlántico, exploraciones, África, Cartago.

Abstract: The Atlantic voyages of the Carthaginian, Hannon achieved great fame in Antiquity. There are many classical sources that refer to the same, albeit in an imprecise manner and denoting little knowledge of the original text. In the *Palatius Graecus Codex* of the Vatican Archives, there is a list of the activities carried out by the Carthaginian seafarer. This text, known as the *Periplus of Hannon*, has been the subject of many studies and much debate since its first

* Profesor Titular. Facultad de Humanidades de Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha. Avenida de los Alfares, 44. 16002. Cuenca. España. Correo electrónico: Enrique.Gozalbes@uclm.es

publication in the XVIth century. Despite the doubts raised from the historiographical perspective, this article defends that there was a logical process of transmission of the facts in Ancient times which to many effects have produced some of the problems of interpretation of the original text. The Greek text

of the *Periplus* is the version in use from the late II century AD onwards as translated from the Punic of the original, on exhibit in the temple of Moloch (Saturn) in Carthage.

Key words: Navigation, Atlantic exploration, Africa, Carthage.

1. INTRODUCCIÓN

El dossier sobre las navegaciones antiguas en el Atlántico es relativamente voluminoso. Las grandes civilizaciones mediterráneas de la antigüedad clásica, los fenicios, griegos, cartagineses y romanos, desarrollaron ampliamente las posibilidades náuticas, puesto que la navegación constituyó para ellos el principal medio de comunicación. Como resultado de ese despliegue tuvieron, en mayor o menor medida, presencia náutica en el Océano. La discusión histórica se ha desarrollado no en relación a la existencia de dichas actividades sino sobre todo en torno al alcance real que tuvieron sus respectivas navegaciones. Como es natural, los historiadores han dirigido la mirada de forma primordial hacia las fuentes documentales, es decir hacia los autores greco-latinos de la antigüedad clásica, que en unos casos ofrecen datos diversos, y en otros son auténticos *Periplos* o menciones de navegaciones concretas. Las historias generales de las navegaciones o de las exploraciones recogen estas actividades, que no es necesario ahora detallar¹.

El género de los *Periplos*, es decir «navegación alrededor», es un producto eminentemente griego. Probablemente el hecho deriva de un estilo literario que hunde sus raíces en los orígenes de la propia literatura griega, en concreto en el relato de las aventuras de las navegaciones de Ulises por el Mediterráneo. Una primera relación de los *Periplos* antiguos es la que recogió en época muy tardía Marciano de Heraclea en la introducción de su obra dedicada al *Epítome* de Menipo. En la misma Mar-

¹ CARY y WARMINGTON (1929); MALUQUER DE MOTES (1950); CASSON (1969).

ciano manifestaba que había empleado mucho tiempo en el estudio de una gran cantidad de estos textos, de los que nombra entre otros autores a Timóstenes de Rodas, Piteas de Massalia, Isidoro de Cárax, Eutímenes de Massalia, Eudoxos de Rodas o Hannón de Cartago, a los que considera autores en unos casos de periplos en torno a costas concretas, en otros a relatos sobre el mar interior o el exterior².

El Periplo atlántico de Hannon tiene un paralelismo nada artificial con el efectuado por otro cartaginés que es bastante más desconocido, Himilcón. Ese paralelismo se lo ofrece el enciclopedista latino Cayo Plinio al mencionar juntas sus respectivas actividades para hablarnos del conocimiento que en su tiempo se tenía del Atlántico; según Plinio, Hannon navegó desde *Gades* hasta los confines de Arabia y dejó una relación escrita de su viaje, con lo que se comenzó a conocer el Atlántico africano; añade que por el mismo tiempo, el de mayor florecimiento de Cartago, también Himilcon, otro cartaginés, recibió el encargo de explorar las partes externas del litoral europeo, es decir el Atlántico Norte³. Ello significa que, sin duda, las exploraciones de Hannon y de Himilcon formaban parte de un plan general coherente desarrollado por parte del Estado cartaginés, por lo que uno fue mandado para explorar las costas atlánticas africanas y el otro las costas europeas. Plinio escribe el relato de la actividad de Hannon, y sin embargo, no afirma nada del viaje de Himilcon⁴. Así pues, un primer hecho destacable lo encontramos en la distinta fortuna de transmisión de una exploración atlántica y de la otra.

² MARCIANO, *Epitome*, 2-3. Una compilación de relatos de periplos aparece traducida en la obra de GARCÍA MORENO y GÓMEZ ESPELOSIN (1996). Por su parte GONZÁLEZ PONCE (1998) recoge una tabla y un análisis general de los periplos griegos más antiguos.

³ PLINIO, *NH*. II, 169.

⁴ Menciones alteradas de lo que se atribuye como visto por Himilcon se conservan en el poema *Ora Maritima* del autor latino Rufo Festo Avieno. *O.M.*, 117 señala que la exploración duró cuatro meses; 381 y ss. se indica que Himilcon afirmó que en el Atlántico había un «abismo» pero que el mar se extendía sin fin; 412 y ss. Himilcon afirmaba que había visto multitud de fieras marinas.

2. LA FORTUNA LITERARIA DEL PERIPLO DE HANNON

El relato de Hannon constituye uno de los documentos de la antigüedad más analizados y, en distintas traducciones, más reproducido por los historiadores contemporáneos. Por otra parte, como destacaremos, la existencia de las exploraciones del cartaginés Hannon en el litoral atlántico meridional de África es bien conocida desde la antigüedad. Incluso también podemos considerar que muy pocos episodios del mundo antiguo tuvieron tanta fama, en la medida en la que el mismo es referido por diversos autores. No obstante, debemos dejar claro que esas menciones no significan que realmente aquellos que lo mencionan conocieran el relato original, que se supone que es el conservado en la actualidad⁵. De igual forma, también en los tiempos modernos y contemporáneos el texto del Periplo de Hannon, con sus diversos datos, sus confidencias o «falsas coincidencias» como también se han valorado, ha sido objeto de una inusitada atención historiográfica, centrada en algunas ocasiones en la discusión de los episodios que se narran, en su veracidad, así como otras veces en relación al documento en el que se sustenta su conocimiento⁶.

De hecho, la bibliografía producida sobre el Periplo de Hannon parece interminable, desde que se inició con el interés náutico y clasicista del Renacimiento. Las aproximaciones que se han realizado al hecho histórico de la navegación, a partir del documento, resultan particularmente diferentes a partir de

⁵ Entre las numerosas ediciones del Periplo seguimos utilizando la de MÜLLER (1885), pp. 1-14, con el texto griego y traducción latina, con numerosas anotaciones naturalmente absolutamente desfasadas en este caso. Entre las numerosas traducciones al español utilizamos la que consideramos más textual de GARZÓN DÍAZ (1987). Otras traducciones importantes tenemos en MARTÍN GARCÍA (1992) y en GONZÁLEZ PONCE (2008).

⁶ La bibliografía acerca del Periplo de Hannon es inmensa, puesto que incluso aparte de las ediciones y traducciones, o de los numerosos estudios, también hay versiones y comentarios diversos en numerosas obras de Historia, y sobre todo de Historia de las navegaciones o de las exploraciones marítimas. Sobre los estudios específicos acerca del Periplo véase recientemente la bibliografía recogida por ARCOS y SANTANA (2010), notas 2 a 51.

cada una de las líneas de interpretación⁷. De esta forma, a estas alturas ya resulta prácticamente imposible escribir algo nuevo acerca del discutible y tan debatido texto de navegaciones atlánticas, sino que los argumentos se repiten o se yuxtaponen entre los distintos autores, con conclusiones que distan mucho las unas de las otras, y por lo tanto, también se alejan de resultar definitivas⁸.

En cualquier caso, debemos distinguir entre dos hechos, que si bien uno es consecuencia del otro, en sí mismos resultan diferentes. Por un lado se encuentran la colonización púnica en Occidente y las navegaciones de los cartagineses por el Atlántico africano, de cuya realidad nadie puede dudar a partir de algunos testimonios literarios (si bien tardíos) y arqueológicos. Por otra parte el relato concreto que poseemos que menciona la colonización y navegación realizada por parte del dirigente Hannon, con toda una serie de aventuras y hechos más o menos fabulosos acontecidos y transmitidos acerca de las mismas. Sin duda, las descripciones que aparecen en el Periplo de Hannon influyeron de forma notable en la propia conformación de la imagen del continente africano cuando los exploradores iniciaron los viajes por ella y tuvieron un conocimiento más concreto acerca de la realidad del mismo⁹.

En una magnífica monografía publicada hace ya algunos años, la investigadora belga Monique Mund-Dopchie estudió de una forma muy detallada y documentada una cuestión a la que aludimos anteriormente: la de la extraordinaria fortuna literaria que el Periplo de Hannon tuvo en los siglos XVI y XVII, funda-

⁷ En el conjunto de estudios y ediciones monográficas del Periplo de Hannon se pueden contar siete en el siglo XIX, de ellas cinco en su segunda mitad, otras siete en la primera mitad del siglo XX, y unas 28 en la segunda mitad del siglo XX. El momento en el que se produjo una mayor cantidad de estudios fue entre 1970 y 1990.

⁸ Síntesis historiográficas, con la principal bibliografía, fueron a finales del siglo XX la de FISCHER (1893); en el primer cuarto del siglo XX la de GSELL (1914); a mediados del siglo XX la de DILLER (1952). Entre las síntesis de la segunda mitad del siglo XX destacamos la de BLOMQUIST (1979), así como los trabajos de DESANGES (1981).

⁹ SANTANA, ARCOS, ATOCHE y MARTIN (2002).

mentalmente en medios franco y anglo-parlantes¹⁰. La autora reflejaba la existencia de las distintas ediciones y traducciones del Periplo cartaginés que se realizaron en aquella época, comenzando por la versión griega del texto del por aquel entonces llamado *Codex Heidelbergensis* (en la actualidad corresponde al *Codex Palatinus Graecus*) efectuada en el año 1533, la segunda versión en italiano realizada por Ramusio en 1550, la traducción francesa del año 1556 hecha por Jean Temporal, la versión al latín de 1556 efectuada por Gesnier, o la inglesa de Samuel Purchas de 1625. Versiones todas ellas obviamente más centradas en hacer comprensible y hasta atractivo el relato que en desarrollar de forma adecuada y exacta los contenidos. A través de estos textos el relato alcanzó una fama inaudita, colándose en las historias publicadas en la época algunas referencias a las navegaciones atlánticas de Hannon.

Indudablemente la fortuna literaria del estudio del Periplo de Hannon tiene un elemento que rebasa la simple curiosidad en un autor desconocido por Mund-Dopchie, si bien es cierto que es posterior cronológicamente a su propio análisis. Nos referimos a Pedro Rodríguez de Campomanes, erudito español que publicó en Madrid en el año 1756 su monografía titulada *Antigüedad marítima de la República de Cartago. Con el Periplo de su general Hannon, traducido del griego*. No vamos a ocuparnos de la visión del Periplo de Hannon de Campomanes, puesto que ya fue objeto de un magnífico y extenso estudio por parte de Luis Gil¹¹, pero este trabajo del ilustrado marca la existencia de una notable tradición de estudios en España, que arranca de su inclusión en 1543 en la obra histórica de Florián de Ocampo, que hispanizó los marinos protagonistas de la expedición¹².

¹⁰ MUND-DOPCHIE (1995).

¹¹ GIL (2003).

¹² FLORIÁN DE OCAMPO incluye en su *Crónica General de España*, en el libro III, un capítulo 9 que titula «De la jornada grande que navegó Hannon y sus españoles después que salió de Cádiz por todas las riberas africanas del mar Oceano, y de las extrañezas que descubrió por aquel contorno hasta llegar en los fines postreros de Arabia comarcanos al mar Bermejo». De hecho, lo recogido por Florián de Ocampo servirá para que muchos historiadores españoles, como el Padre Mariana, conozcan la existencia de las navegaciones del cartaginés.

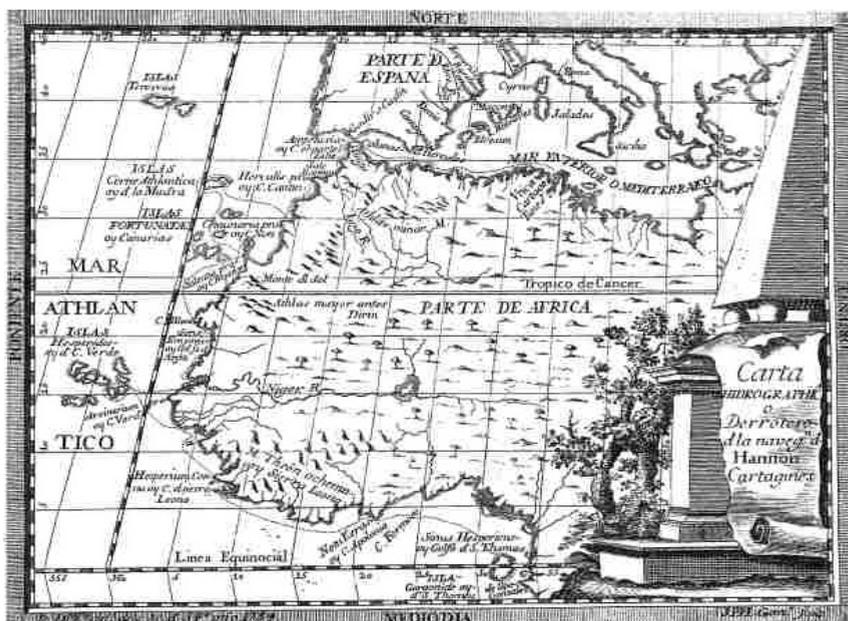


Fig. 1. Mapa de África con la atribución del viaje de Hannon recogido por Campomanes.

3. EL RELATO LITERARIO DEL PERIPIO DE HANNON

Como antes indicamos, a estas alturas resulta problemático intentar señalar algo nuevo sobre un texto ha sido ampliamente estudiado y «manoseado» por parte de los historiadores, con unas conclusiones nada definitivas y muy diferentes según cada intérprete. Aparte de en las menciones, bastante deformadas, de otros autores griegos y latinos de la antigüedad, el Periplo de Hannon es conocido a partir del relato contenido en dos códices medievales. El primero de ellos, y sin lugar a dudas el principal, fue elaborado en los siglos X-XI y conocido inicialmente como *Codex Heidelbergensis*, actualmente más identificado como *Codex Palatinus Graecus*. Fue descubierto a comienzos del siglo XVI y hoy día se encuentra en el Museo Vaticano¹³. El segundo de los manuscritos es del siglo XIV, conocido como *Codex Vatope-*

¹³ *Codex Palatinus Graecus*, 398, folios 55r-56r.

dinus, y en realidad muy dependiente del texto del anterior del que parece simple versión. En un principio estuvo conservado en el monte Atos, pero más tarde fue troceado, conservándose en París la parte principal del relato de Hannon¹⁴.

Baste señalar como elemento de presentación de los contenidos de la conocida actuación que, obviamente, en el relato de Hannon, o atribuido a Hannon, se recogen dos episodios diferentes:

- Por un lado una colonización con *libiofenicios* de una serie de enclaves costeros más allá de las Columnas de Heracles, en las costas septentrionales del África atlántica. Dicha actividad según la narración supuso la fundación de una serie de colonias cuyos nombres se recogen: *Thymiaterion* (ubicada antes del cabo *Soloeis*, es decir del cabo Espartel, aparentemente en el mismo lugar que hoy ocupa Tánger), y después de una laguna se hallarían *Caricon Teichos*, *Gytte*, *Akra*, *Melitta* y *Arambis*. Aún y así no está de más indicar que incluso en esta primera parte se introduce algo que será propio de la segunda parte del relato, como es la exploración por parte de los cartagineses del curso del río *Lixus*, y aquí ya está presente el exotismo de los paisajes y de las gentes africanas¹⁵. Precisamente la identidad de este río *Lixus* es uno de los componentes básicos en la discusión acerca del alcance real que tuvo la posterior navegación de Hannon¹⁶. Debe indicarse que en todas las fuentes de la an-

¹⁴ *Codex Vatopedinus*, 656, Bibliothèque Nationale, Suplement Grec 443A.

¹⁵ Alguno de los topónimos del Periplo de Hannon están también presentes en el relato que recoge el llamado PERIPLO DE PSEUDO-SCYLAX, 111-112. Entre ellos *Thymiateria* así como el cabo *Soloeis*, pero en emplazamientos claramente divergentes con los apuntados en la versión conocida de Hannon. Después realiza la descripción del comercio realizado por los cartagineses en la isla de *Cerné*, también citada por Hannon, PERETTI (1979).

¹⁶ En efecto, en la interpretación tradicional se identifica este río *Lixus* con el Draa, lo cual es erróneo. El río *Lixus* en todas las fuentes clásicas fue el Locous en Larache; en el Periplo se menciona la entrada de los cartagineses en el curso del río, y su amistad con los habitantes, los *lixitas*, que eran poblaciones pastoriles. Mediante la identificación del *Lixus* con el Draa, la isla de *Cerné* se llevaba al litoral del Sahara Occidental, en lugar de a Mogador donde están las evidencias arqueológicas. Toda la exploración atlántica de Hannon se traslada así a regiones subsaharianas, y la propia búsqueda del volcán conduce a zonas particularmente alejadas.

tigüedad siempre el río *Lixus* corresponde con el actual Loucos en Larache¹⁷. Y esa zona de intensa colonización púnica en el litoral atlántico justamente coincide con el litoral al Norte de este río como ha evidenciado la investigación arqueológica¹⁸. Es cierto que el hecho erróneo de no identificar el río *Lixus* con el Loucos conduce a un desplazamiento de la navegación hacia zonas muy meridionales¹⁹.

- La segunda parte del relato de la navegación de Hannon tiene como punto principal de partida la isla de *Cerné*, algunos días de navegación al Sur del río *Lixus*, que se considera que fue el último poblamiento efectuado por los cartagineses²⁰. Aunque se ha intentado identificar dicha isla con Herné en el Sahara Occidental, o con alguna isla de Senegal, lo cierto es que todas las citas posteriores, así como el material arqueológico, apuntan a que *Cerné* corresponde con la isla de Mogador (Essaouira). Esta constatación es la que termina de confirmar que muy difícilmente la navegación de Hannon pudo alcanzar zonas subsaharianas.

Con algunas idas y vueltas, se trata de la narración de una navegación por una misteriosa costa, llena de elementos exóticos tales como desembocaduras de grandes ríos, ruidos de músicas e iluminaciones nocturnas, la existencia de un volcán en activo²¹, así como el fantástico episodio de la lucha con los

¹⁷ Incluso PLINIO, *NH*. V, 10, en un discutido texto en parte tomado de la exploración atlántica de Polibio, y en parte de la descripción del mapa de Agripa, menciona el *fluem Darat*, fácilmente identificable por su posición con el Draa, y también la existencia hacia el interior de unas poblaciones conocidas con el nombre de Gétulos Daratitas.

¹⁸ LÓPEZ PARDO (1991). El autor ha vuelto con posterioridad en diversas ocasiones sobre la presencia púnica en el África atlántica a partir de los materiales arqueológicos. Véase entre otros trabajos LÓPEZ PARDO (2000).

¹⁹ DOMINGUEZ MONEDERO (2010).

²⁰ La isla de *Cerné* ha sido tratada de llevar a Herné, en el Sahara Occidental. CARCOPINO (1943) y CASARIEGO (1947). No obstante, dicha identificación no tiene sentido, y parece bastante claro que se trataba de la isla de Mogador (Essaouira), que coincide con el dato del Periplo de que poseía cinco estadios de diámetro. La magnífica argumentación al respecto de EUZENNAT (1994). Sobre la factoría de Mogador véase recientemente LÓPEZ PARDO y MEDEROS (2009), con datos novedosos y abundante bibliografía anterior.

²¹ El único volcán en activo posible en el litoral, salvo que la navegación

«gorilas»²². Indudablemente, éste último es el elemento que marca la parte más fantástica del relato. Para J. Desanges, la utilización del artificio de la existencia de «intérpretes» permitía explicar la propia invención de una toponimia especial en el Periplo²³. Una toponimia que, a partir del Periplo, trataría de ser retomada por otros navegantes posteriores. De ahí la mención e identificación del *Theon Ochema* con alguno o algunos de los montes de gran altura, que marcaban las últimas estribaciones del Atlas hacia el Océano.

A la luz del texto, sobre todo desde el siglo XIX se han multiplicado los intentos de explicación de las actividades de Hannon. En relación con el texto la investigación ha planteado tres grandes grupos de tesis:

1. La aceptación de la autenticidad del relato de Hannon, más allá de los evidentes problemas que el mismo desarrolla en algunos de los detalles. Por lo general, la mayor parte de los autores que han aceptado esta veracidad, a partir de interpretaciones como las anteriormente mencionadas, han considerado que Hannon realizó una extensa navegación por el África atlántica, hasta llegar a Senegal o incluso al golfo de Guinea. La clave final de interpretación se encuentra en el famoso volcán, el *Téon Oquema*, es decir el «Carro de los dioses», que una buena parte de la historiografía considera que tiene forzosamente que identificarse con el monte Camerún²⁴, al no existir otro volcán

se conduzca hasta más allá del Sahara, es el pico del Teide en Tenerife, GOZALBES (2002), pp. 29-32.

²² MÜLLER (1853), p. 6, además modificaba de forma puramente arbitraria la distancia de dos días de navegación hasta la isla de *Cerné*, convertida en doce días. El texto dice en realidad: «navegamos junto a la costa desierta hacia el sur durante dos días, y de allí de nuevo, saliendo hacia el sol naciente durante el recorrido de un día, hasta que encontramos en el fondo de una bahía una pequeña isla, teniendo una circunferencia de cinco estadios», GARZÓN (1987), p. 81. La corrección de Müller intentaba buscar lógica en el relato del Periplo, e identificar la isla con la de Arguin.

²³ DESANGES (1983).

²⁴ OIKOMONIDES (1977) ; DEMERLIAC y MEIRAT (1983), y muy recientemente ARCOS y SANTANA (2010) entre otros muchos. El texto de Hannon señala: «pasamos por delante de la encendida tierra llena de perfumes, y desde ésta los crecidos torrentes ígneos caían al mar. La tierra era inaccesible a causa del calor. Rápidamente, pues, temerosos, marchamos navegando de allí. Y

de semejantes características en el litoral africano. En cualquier caso, otras muchas fuentes posteriores (Mela, Plinio, Ptolomeo y Solino) mencionan el *Téon Oquema*, como una altísima montaña, pero en todos estos casos lo sitúan en el continente africano y no en una isla.

2. Los que niegan de forma absoluta la autenticidad del relato, más allá de que fuera cierta la existencia de una exploración realizada por Hannon. El texto conservado sería una falsificación más o menos integral, realizada en algún momento en el que suelen diferir los investigadores. La atribución de la falsedad va dirigida de forma especial a la segunda parte del relato. Así el mismo sería desde un elemento más en el juego de las simulaciones de Cartago respecto a sus navegaciones atlánticas, a un simple ejercicio literario puramente imaginativo.

3. Los que apuntan a la existencia de un relato original que sería cierto, pero alterado por las propias condiciones de la transmisión en el *Codex Vadiccanus Graecus*. De esta forma, en el relato conocido del Periplo de Hannon se recogerían unos datos auténticos, sobre la colonización realizada en el litoral septentrional del Marruecos atlántico, sobre el acceso a la isla de *Cerné*, y finalmente acerca de una exploración en la que las visiones fantasiosas originales todavía quedarían más afectadas precisamente por la transmisión²⁵. La consideración de lo fantástico se ha centrado sobre todo en el episodio de los Gorilas²⁶, y

navegando cerca de la costa durante cuatro días vimos la tierra por la noche llena de llamas. Y en medio de ellas había fuego más elevado que los demás, que parecía que había alcanzado los astros. Esta llama se nos mostraba durante el día como una gran montaña llamada Carro de los dioses», GARZÓN DÍAZ (1987), p. 82.

²⁵ GERMAIN (1957) y PICARD (1982) a su vez consideran auténtica la primera parte del relato y una pura invención la segunda.

²⁶ Siempre interpretados por los críticos como posibles monos más que personas. Vistos por vez primera en Guinea en el siglo XVII, cuando se les nombró como «pongos», el misionero protestante Wilson remitió a Boston un cráneo, y fue Th. Savage quien en 1847 le puso a la especie el nombre de gorila a partir del Periplo de Hannon. El episodio de los gorilas es narrado así por el Periplo: «había otra isla, llena de hombres salvajes, y la mayor parte estaba llena de mujeres con los cuerpos peludos, a las cuales los adivinos las llamaron Gorilas. Persiguiéndoles no pudimos coger a algunos hombres, porque todos huyeron estando habituados a los barrancos y defendiéndose con medios

en la discusión permanente entre los comentaristas acerca de si se trataba de personas, de orangutanes, o de gorilas. En el primer caso, la alteración del relato no excluye la identificación del *Theon Ochema* con el Teide; en el segundo, las dificultades del texto a nuestro juicio se hacen más potentes. Y naturalmente, con ellas también se plantean objeciones relativas a la aceptación de la veracidad del conjunto de la información.

4. ASPECTOS DE LA TRANSMISIÓN ANTIGUA

Como hecho ya señalado y que debemos destacar es que fueron numerosos los escritores de la antigüedad que mencionan la existencia de la exploración realizada por Hannon. Curiosamente, la eliminación de la literatura púnica, como pueblo aplastado, no ha concernido en concreto al relato de esta navegación atlántica. Pero a nuestro juicio, no sirven como elementos de descalificación de la autenticidad del texto algunos que han sido apuntados en ocasiones, y que nos parecen incluso bastante absurdos, en especial la mención del Pseudo-Aristóteles, que citando como fuente a un tal Hannon, afirma que las regiones ubicadas más allá de las Columnas eran cálidas, y algunas de ellas sólo por la noche²⁷.

Esta referencia no está relacionada con el texto conocido del Periplo, y por lo tanto, no puede utilizarse para negar su autenticidad, más bien para apuntar a la gran antigüedad de la tradición de la existencia de una relación del viaje²⁸. Y también sin mayor discusión se ha utilizado para negar la autenticidad el supuesto hecho de que el Periplo de Hannon hubiera copiado en dos de sus párrafos unos datos que Herodoto mencionaba

comunes, pero cogimos a traes mujeres, las cuales mordiendo y arañando a los que las conducían no querían seguirles. Matando a éstas, las degollamos y transportamos sus pieles hasta Cartago», GARZÓN DÍAZ (1987), p. 82.

²⁷ PSEUDO ARISTÓTELES, *De Mirab Ausc.*, 37.

²⁸ Y más aún el texto de PHALAISTOS, *De incredib.*, 31 que habla de la existencia más allá de las Columnas de Heracles, en el Atlántico, de la isla de *Cerné*, ubicada cerca del río Ammon, en la vertical africana de Cartago, DESANGES (1978), pp. 396-397. En todo caso debe tenerse en cuenta que el nombre de Hannon es uno de los más difundidos en Cartago.

en relación con los garamantes como gentes más rápidos en carrera que los caballos. En cualquier caso, es evidente que este argumento no es en absoluto definitivo²⁹.

De igual forma, la mención de Arriano apenas documenta nada más que la fama de la expedición realizada por Hannon: «Hannon el africano partió desde Cartago y cruzó las Columnas de Heracles, y navegó por el mar exterior, con África a la izquierda, y navegó hacia el este, treinta y cinco días dijo. Pero cuando finalmente desvió hacia el sur, cayó en toda clase de dificultades, necesidades de agua, calor ardiente y fieras corrientes surcando el mar»³⁰. Como puede observarse, el texto de Arriano no aporta nada al conocimiento del Periplo, ni a su hipotética descalificación, simplemente incluye algunos elementos que conoce de simples oídas y que, en realidad, no responden al texto del Periplo (ni el conocido en la actualidad ni el percibido por otros autores de la antigüedad).

En realidad, aparentemente el texto del relato se encontraba expuesto en un templo de Cartago, como dice expresamente el encabezamiento de la versión conocida, en concreto en el templo de Cronos (el Saturno púnico, por tanto Moloch) de la ciudad de Cartago, mismo lugar en el que quizás se colgaron las pieles de los «gorilas» que fueron cazados en la expedición³¹. Según G. Germain algunos términos griegos del relato conservado serían muy tardíos e incluso incorrectos, por lo que apunta a que el mismo es una falsificación tardía³². Sin embargo, las propias condiciones de urgencias de la traducción³³, en un verti-

²⁹ FANTAR (2000), pp. 88.78: « sans doute même pourrait-on les comptabiliser au crédit du traducteur qui, au lieu d'une traduction littérale, lourde et epu séduisante, préfère recourir à une formulation toute prête et sûrement acceptable pour un lecteur grec ou hellénophone ».

³⁰ ARRIANO, *Anábasis*, VIII.

³¹ PLINIO, *NH*. VI, 201 afirma que la piel de las dos « górgades » (gorilas) estuvieron colgadas hasta la toma de cartago en el templo de Juno (Tanit). O es confusión o el relato y las pieles estuvieron expuestos en lugares diferentes.

³² GERMAIN (1957) utilizaba este carácter tardío de los términos griegos para tratar de justificar la falsedad del relato.

³³ PICARD (1982) destacaba la realidad de la existencia de un relato sobre dos hechos que eran en sí mismos independientes, la primera parte del mismo sería el texto colgado en una plancha del templo y que haría referencia a la colonización, el segundo se referiría a la navegación atlántica, y procedería de

do a un griego muy tardío, en el 146 a. C., en el momento de la conquista y destrucción de Cartago, justificarían los problemas apuntados en diversas ocasiones³⁴. Resulta coherente no buscar expresiones del griego clásico sino del griego más tardío, característico del siglo II a. C.

Después de esta primera transmisión primitiva, con numerosos problemas, en la propia antigüedad se podrá detectar otra segunda cadena de errores y de alteraciones del relato original. Dos escritores resultarán fundamentales, por cuanto en realidad son los únicos de los que tenemos garantías de que conocieron el relato de Hannon, con todas sus deformaciones o alteraciones:

1. La utilización del Periplo de Hannon por parte de Jenofonte de Lampsaco, quien fue el autor de un Periplo, en torno a comienzos del siglo I a. C.³⁵. Se trata de una primera e importante cadena de alteración en el propio relato, pues los datos recogidos y comentados por este poco conocido autor, serán en realidad los que se transmitan y conozcan en el mundo romano. De hecho, la transmisión alterada por parte de Jenofonte de Lampsaco será la que conduzca a algunos investigadores contemporáneos a considerar que el texto conocido del Periplo de Hannon constituye una falsificación muy tardía, del siglo I a. C., como en el caso del trabajo ya antiguo de L. Tauxier³⁶. Y en fechas mucho más recientes, O Musso ha concluido incluso que la existencia de los datos concretos conocidos del propio Periplo de Hannon pudo ser una invención del mencionado Jenofonte Lampsaco, y que la versión conocida actualmente podría ser por tanto, un texto de época muy tardía³⁷. Estas argumentaciones no pueden considerarse definitivas pero reflejan la problemática

un relato escrito por el propio Hannon. A nuestro juicio no hace falta considerar dos redacciones distintas.

³⁴ Por el contrario, GONZÁLEZ PONCE (2008), p. 95 critica la visión «positivista» que achaca a los problemas de la traducción tardía la transmisión del texto.

³⁵ PLINIO, *NH.* VI, 200, indica que este autor habla de las islas *Gorgades*, antes islas de las *Gorgonas*, y que se hallarían a dos días de navegación del continente africano. Allí habría estado Hannon.

³⁶ TAUXIER (1882).

³⁷ MUSSO (1989).

transmisión antigua del saber acerca de las navegaciones realizadas por el cartaginés.

2. El conocimiento y la utilización del texto del Periplo de Hannon por parte del rey Juba II de Mauretania. Augusto entronizó a Juba, hijo del último rey de Numidia, formado en Roma, repleto de cultura helenística. Juba fue un gran escritor, en relación con su tiempo, y precisamente en las dos primeras décadas de su largo reinado realizó toda una serie de exploraciones geográficas en los confines meridionales de su reino, en especial en las costas de la Getulia, en el Atlas, e incluso en las islas Canarias³⁸. El rey mauritano se documentó con anterioridad a efectuar estas actividades y así sabemos que conoció el texto original del Periplo³⁹. En el contexto en el que aparece este hecho es en el de la cita de Hannon vagabundeando, recogido por Juba en sus comentarios sobre la Libia. Es muy probable que el interés directo de Juba estuviera dirigido al relato de la exploración de islas y, de hecho, sabemos que él mismo efectuó la exploración de las islas Canarias⁴⁰.

¿Existen elementos suficientes como para dudar de la transmisión antigua del Periplo de Hannon? Que existió un relato que, más o menos alterado, corrió entre los interesados por estos temas en la antigüedad resulta indiscutible a la luz de algunos datos conocidos. De hecho, como hemos visto, Juba procuró tener un texto original de esa narración de Hannon, lo que indica que hacia el año 20 a. C. ya existía el mismo con la mención de la exploración de costas e islas atlánticas. Por su parte, Plinio también unifica en las actividades desarrolladas por Hannon la exploración del continente africano y la fundación de ciudades⁴¹. Obviamente el enciclopedista latino no

³⁸ Sobre las exploraciones geográficas de Juba II, GOZALBES (2011). Sobre los textos de Juba II que se han conservado véase la Tesis Doctoral de GARCÍA GARCÍA (2007). Sobre el personaje y su aportación histórica la Tesis Doctoral de FALOMIR PASTOR (2013).

³⁹ ATENEJO III, 25.

⁴⁰ MEDEROS (2002) y GOZALBES (2011).

⁴¹ PLINIO, *NH.* II, 169, y sobre todo *NH.* V, 8: *fuere et Hannonis Carthaginensium ducis commentarii, Punicis rebus florentissimis explorare ambitum Africae iussi, quem secuti plerique e Graecis nostrisque, et alia quidem fabulosa, et urbes multas ab eo conditas ibi prodidere, quarum nec memoria ulla, nec vestigium exstat.*

conoció de forma directa el relato de Hannon, sino a partir de su mención por otros autores, pero refleja que en su época las dos partes de la actuación de Hannon estaban ya ensambladas de forma literaria.

Ello no obliga, necesariamente, a que ese texto conocido en la antigüedad sea la versión actualmente conocida del *Codex Palatinus Graecus*, pero tampoco hay razones objetivas para negarlo cuando en el mismo se cumplen todas las condiciones, incluida la existencia de los fantásticos gorilas, y de su caza por parte de Hannon que llevó sus pieles a Cartago según afirma Pomponio Mela⁴². Todo ello significa que lo conservado en otros autores, que en su mayoría no conocieron el texto de forma diferente, para nada apunta a que el texto que fue conocido en la antigüedad como Periplo de Hannon no sea precisamente el texto del *Codex Palatinus Graecus*. Así pues, no puede descartarse absolutamente que el mismo fuera obra de Jenofonte de Lampsaco, pero sí que fuera invención muy posterior.

E incluso, llamamos la atención acerca del hecho de que en el geógrafo Artemíodoro de Efeso, hacia el año 100 a. C., está ya presente la tradición de la existencia de un Periplo que mencionaba la fundación de gran cantidad de establecimientos púnicos, en un golfo llamado *Emporico*, así como de otras creencias más o menos fabulosas; de hecho Artemíodoro discute la veracidad de estos datos del Periplo y lo hace en torno al año 100 a. C., por tanto en unas fechas muy antiguas⁴³. Y tampoco podemos dejar de lado que en los fragmentos de Eforo, del siglo IV, aparece citada la población de *Caricon Teichos*, una de las atribuidas fundaciones de Hannon según el texto conocido. Este hecho remonta la versión griega del Periplo al menos al siglo IV a. C.⁴⁴

⁴² MELA III, 93.

⁴³ ESTRABON III, 2, 3. El autor menciona la existencia como fuente de un fantasmagórico Periplo de Ophelas, que nadie conoce. De forma mucho más verosímil podemos encontrarnos ante una confusión y la mencionada fuente sobre la fundación de colonias púnicas, no utilizada de forma directa por Artemíodoro, ni por Estrabon, no fuera otra que el propio Periplo de Hannon, GOZALBES (2013).

⁴⁴ BLOMSQVIT (1979), p. 54, y MARTÍN GARCÍA (1992), p. 68.

5. ESCEPTICISMO ANTE EL PERIPLO Y CRÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD

Anteriormente hemos visto la existencia de un importante sector de la moderna historiografía que es escéptico ante la realidad del texto y relato del famoso Periplo de Hannon. Esta incredulidad no es privativa de tiempos recientes. La primera visión escéptica acerca del Periplo de Hannon se planteó a finales del siglo XVII por parte del erudito británico H. Dodwell, en su edición bilingüe de 1698 del Periplo realizada en Oxford. Precisamente esta opinión escéptica fue contestada en la producción española por parte de Pedro Rodríguez de Campomanes. Y también en el siglo XVIII Dodwell era contestado por Montesquieu, quien en el *Esprit des Lois* se mostró un entusiasta del relato al que dedicó bastante atención, puesto que el mismo encajaba muy bien con su visión del contraste entre civilizados y salvajes en función de instituciones tales como la navegación y el comercio.

Sin embargo, el escepticismo ante la veracidad del relato se produjo en la misma antigüedad clásica. En efecto, si Pomponio Mela y Cayo Plinio aceptaron su veracidad, e integraron algunos de sus datos en el conocimiento de las costas atlánticas africanas, por el contrario existieron otros escritores que contestaron con una cierta incredulidad a las noticias recogidas por Hannon. Ello no implica un conocimiento directo del texto del Periplo, simplemente implica la existencia de referencias más o menos amplias acerca de las actuaciones realizadas por la expedición cartaginesa. En los dos ejemplos que vamos a utilizar el Periplo de Hannon no es mencionado por su nombre pero es innegable su presencia.

El primer caso al que aludimos es el de Elio Aristides. En sus discursos trata de llevar la contraria al relato de Eutímenes de Massalia, un griego muy antiguo que había afirmado que en un lugar del Atlántico en su navegación había encontrado un mar de agua dulce⁴⁵. Elio Aristides lo contradecía, señalando que el mar de *Gades* era tan salado como los demás

⁴⁵ Los textos sobre Eutímenes han sido recogidos por DESANGES (1978), pp. 19-20.

conocidos, y utilizaba además como testimonio los numerosos navegantes por la zona, incluidos especialmente los pescadores de la propia *Gades*, los comerciantes, y añade a continuación lo siguiente: «ni los cartagineses que navegaron más allá de Gades y fundaron ciudades en los desiertos de Libia volvieron a su patria contando este tipo de cosas, ni escribieron sobre ellas y la grabaron en sus templos, aunque sin embargo dijeron otras muchas cosas que son absurdas, de tal forma que si hubieran sabido esto no lo habrían ocultado; por el contrario, acostumbraban presumir de lo que observaron, de tal forma que no habrían podido decir nada más grande que si hubieran visto un mar de agua dulce» Así pues, encontramos en la referencia de Elio Arístides elementos básicos de la narración del no mencionado Hannon: escrito (Periplo), grabación en la plancha de un templo, fundación de ciudades en África, relato presuntuoso de cosas fabulosas...

El segundo caso al que nos referimos está representado por los *Relatos Verídicos* de Luciano de Samosata. El autor construyó un disparatado viaje imaginario en una parodia sarcástica de los relatos de viajes. Hace enormes esfuerzos por aclarar que no se busque realidad alguna en su obra, que se trata de una liviana parodia, con relatos puramente inventados, y que era totalmente imposible que ese mundo pudiera existir en parte alguna. Al respecto indica que nada digno de mención le había ocurrido, por lo que se entregaba a las más feroces de las ficciones, «aunque en sólo una cosa seré veraz, en que miento»⁴⁶.

Así pues, los *Relatos Verídicos* de Luciano de Samosata son la parodia de un género de literatura de viajes imaginarios, con seres extraños, en la que incluye de forma expresa el relato de Homero sobre las navegaciones de Ulises, el del griego Ctesias sobre la India en el siglo V a. C., y sobre todo el de Jámbulo, «que escribió muchas maravillas sobre lo que sucedió en el gran Océano, creando una gran mentira como es notorio para todos, pero forjando un texto que resulta de lectura bastante placentera»⁴⁷. Luciano no menciona expresamente a Hannon y

⁴⁶ LUCIANO, *H. V.* 1, 4.

⁴⁷ LUCIANO, *H. V.* 1, 3. El relato de Jambulo está resumido en DIODORO II, 55-60, quien en la zona del Índico, después de una navegación de cuatro

su relato, pero indudablemente el mismo se encuentra perfectamente reflejado en la crítica, con un inicio de viaje imaginario por el Atlántico que se produce en algún punto no precisado del estrecho de Gibraltar⁴⁸.

El inicio de la aventura se produce con bastante paralelismo con los relatos de navegaciones conocidos, como es el caso de la de Hannon o la de Eudoxos⁴⁹: «Partiendo un día de las Columnas de Heracles, y navegando hacia el Océano occidental con viento favorable, me lancé a la navegar. La causa y el propósito de mi viaje era la curiosidad de espíritu y el deseo de ver cosas nuevas, y el ansia por identificar el final del Océano, y qué gentes eran las que habitaban más allá. Así que, con tal motivo, embarqué todo tipo de víveres y tomé abundante provisión de agua, y enrolé a cincuenta camaradas que tenían la misma intención, y luego adquirí un buen montón de armas, y tomé al mejor piloto, atrayéndolo con una buena paga, y reforcé la nave, que era un barco ligero, para una larga y dura navegación».

En el relato de Luciano, buen conocedor de la literatura griega de ficción, se introduce la tormenta como elemento de separación entre el mundo material y el desconocido. La tormenta explica el por qué de un alejamiento o separación, en la medida en la que los elementos mandados por los dioses permitían la transferencia al otro lado, y lo que apareció fue una isla alta, cubierta de árboles. Se trata del mito de la isla misteriosa, siempre presente en la literatura fantástica y de aventuras, desde Ulises, pasando por Hannon, y que llega hasta la conocida novela de Julio Verne en la segunda mitad del siglo XIX.

Después de otra serie de aventuras, la navegación por el lejano Atlántico permitía que comenzara el islario, una visión de islas de características diferentes, que obviamente enlaza con

meses, habría llegado a un conjunto de islas, donde en una isla feliz fue muy bien recibido por sus habitantes. Las características de los supuestos habitantes eran extrañas, vivían un centenar y medio de años, y se suicidaban al final, tenían una lengua bífida que les permitía hablar todas las lenguas, y mantener conversaciones con dos personas al mismo tiempo.

⁴⁸ GOZALBES (2011b).

⁴⁹ LUCIANO, *H. V.* 1, 5.

otros textos bastantes típicos, tales como las islas del Periplo de Hannon, o las de Jambulo. Entre esas islas mencionadas en el relato de Luciano se encontraban las islas de los Bienaventurados⁵⁰, lo cual confirma la intención del autor de parodiar incluso creencias que tenían mucho prestigio. Según Luciano en esas islas maravillosas todas las características eran extraordinarias, y cambiantes entre una isla y la otra. Entre las islas que aparecen mencionadas podemos destacar la isla de los Ensueños⁵¹: «la misma tenía una forma semejante a la de los sueños, ya que se retiraba según nosotros avanzamos, se esfumaba y reaparecía más alejada. Por fin le dimos alcance y entramos en el llamado Puerto del Sueño, cerca de las Puertas de Marfil, lugar donde hay un templo dedicado al Gallo, donde desembarcamos al anochecer. Mientras marchamos hacia la ciudad veíamos muchos y diversos sueños... El muro que rodea a la ciudad es alto y está pintado de colores, en forma parecida al arco iris. Las puertas de la muralla no son dos, como cuenta Homero, sino cuatro, de ellas dos miran a la zona de la llanura Flojera, siendo una de hierro y otra de arcilla, por las que salen de viaje los sueños horroríficos, sangrientos y obscenos; dos puertas dan hacia el puerto y el mar, una es la del Cuerno y la otra la del Marfil, que es por la que nosotros habíamos entrado».

La parodia de Luciano de Samosata tiene como fondos poco disimulados el relato de Homero, el del Periplo de Hannon, y el más cercano de Diogenes. Señalaba Plutarco que «a los que han recorrido el mundo y navegado les agrada mucho que se les pregunte, y hablan apasionadamente de una región alejada, de un mar extraño, de costumbres y leyes bárbaras, y describen golfos y lugares, por estimar que en esto encuentran cierta gratificación y consuelo a sus fatigas»⁵². Sin duda, el desahogo al respecto de Hannon tuvo la recompensa de que unos dos mil quinientos años después sus actividades y su relato todavía atraen la atención y fascinan a los historiadores.

⁵⁰ LUCIANO, *H. V.* 2, 5 y ss.

⁵¹ LUCIANO, *H. V.* 2, 33.

⁵² PLUTARCO, *Mor.* 630 B.

6. CONCLUSIONES

El Periplo de Hannon viene siendo objeto de atención desde el siglo XVI, un interés que se ha visto bastante recrecido en las últimas décadas. Hay que distinguir entre la existencia de la navegación atlántica efectuada por el cartaginés, que a nuestro juicio resulta difícil de poner en duda, y el relato griego transmitido en el *Codex Palatinus Graecus* que es la versión detallada conocida. Sobre este último, desde el siglo XVII se ha contrapuesto una tendencia que ha negado la veracidad del relato, por considerarlo poco verosímil en la parte referida a la exploración, y otra que ha aceptado la veracidad de lo narrado, eso sí desde una expresión de la percepción antigua. Entre los escépticos «clásicos» pueden citarse el inglés Dodwell, en 1797, y el francés Tauxier (para la segunda parte del texto) en 1882. Entre los defensores de la autenticidad del texto y de las navegaciones, en el siglo XVIII el francés Montesquieu (1748) y el español Rodríguez de Campomanes (1756).

A lo largo del siglo XX se han multiplicado los estudios sobre el Periplo cartaginés, que han aportado puntos de vista diferentes. En las décadas centrales del siglo XX comenzó a imponerse una interpretación escéptica acerca del Periplo de Hannon, que partió desde la consideración de un texto que con toda intención los cartagineses habrían fraguado para engañar; también se apuntaron datos como el préstamo supuesto de fragmentos de Herodoto, o la mención de Hannon por parte del Pseudo-Aristóteles, argumentos discutibles que no son nada definitivos. Desde que lo hiciera G. Germain comenzó la línea de estudio basada en la crítica filológica, a partir de la cual diversos autores apuntaron la existencia de problemas en los términos, así como el carácter tardío del texto que no encajaría con el siglo V a. C.

Dichas consideraciones, sin embargo, han sido discutidas más recientemente por otros investigadores, cuyo análisis filológico ha llegado a conclusiones radicalmente distintas, especialmente a partir del trabajo de Blomqvist (1979) y del efectuado por Martín García (1992), que han señalado la existencia de muchos más paralelos en la lengua griega clásica. Por otra par-

te, el carácter tardío del griego del texto tampoco se opone a su autenticidad, si tenemos en cuenta que el original en púnico debió ser traducido y transcrito en unas difíciles condiciones en el 146 a. C., en el dramático final de la ciudad de Cartago tomada al asalto por parte de los romanos. Los múltiples estudios recogidos por Desanges apuntan a la veracidad inicial de un relato, sin duda alterado por el deseo de engrandecer las actuaciones, o incluso por el proceso de transmisión.

De hecho, el análisis de los datos permite concluir la existencia de una cadena de transmisión en la antigüedad; antes de la destrucción de Cartago se tenían muy pocas noticias sobre el Periplo, pero aún y así hay ecos de algunos datos se transmiten a Eforo, quizás también a Eratóstenes, quizás en el Pseudo-Aristóteles, y con casi total seguridad en las fuentes utilizadas por Artemídoro de Efeso, que muestra su escepticismo ante las fundaciones coloniales cartaginesas en el Atlántico. Después el texto del Periplo fue conocido por Jenofonte de Lampsaco, que probablemente lo manipuló, y después más certeramente por parte de Juba, quien lo utilizó en el marco de sus exploraciones geográficas. Las otras citas reflejan que el texto del Periplo ya se encontraba en estado similar al conocido, con una primera parte que refería fundación de ciudades, y una segunda parte de exploración de islas, con los famosos episodios del volcán y los gorilas.

Por último, debe señalarse que ya en la misma antigüedad se formularon algunas consideraciones que mostraban un cierto escepticismo ante la relación náutica y aventurera de Hannon. Por un lado el hecho de la fundación de numerosas ciudades, que indirectamente aparece en la crítica de Estrabon derivada de Artemídoro, y quizás de Eratosthenes. Y después por parte de Elio Aristides, que consideraba que los cartagineses presumían de haber fundado ciudades en los desiertos del África atlántica, pero esas urbes nadie las conocía en su época. Y sobre el relato de viajes, considerado fantástico, la parodia de Luciano de Samosata, si bien no menciona expresamente el Periplo, es indudable que en el género de viaje más allá de las Columnas de Hércules engloba el famoso texto cartaginés.

El texto del Periplo de Hannon es lo suficientemente importante como para que resulte complejo ofrecer unas respuestas

definitivas acerca del mismo. Los datos y argumentos que se apuntan en ningún caso resultan definitivos. En cualquier caso, la propia cadena de transmisión en la antigüedad es inseparable de las formulaciones de escepticismo que sobre el mismo, o mejor aspectos concretos del mismo, ya se plantearon en la antigüedad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCOS, T. y SANTANA, A. (2010). «El Periplo de Hanón: una propuesta de interpretación». *Latomus*, 69 (1), pp. 3-17.
- BLOMQUIST, J. (1979). *The Date and Origin of the Greek version of Hanno's Periplus*. Lund.
- CARCOPINO, J. (1943). *Le Maroc Antique*. París.
- CARY, M. y WARMINGTON, E.H. (1929). *The Ancient Explorers*, Londres.
- CASARIEGO, E.E. (1947). *El Periplo de Hannon de Cartago*. Madrid.
- CASSON, L. (1969). *The Ancient Mariners*. Nueva York.
- DEMERLIAC, J.G. y MEIRAT, J. (1983). *Hannon et l'empire punique*. París.
- DESANGES, J. (1978). *Recherches sur l'activité des Méditerranéens aux confins de l'Afrique (VI siècle av. J. C.-IV siècle après J. C.)*. Roma.
- DESANGES, J. (1981). « Le point sur le Périphe d'Hannon : controverses et publications récentes ». *Enquêtes et Documents*, núm. 6, pp. 11-29.
- DESANGES, J. (1983). « Deux interprètes chez les Gorilles : réflexions sur un artifice dans le Périphe de Hannon », en *I Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*. Roma, pp. 267-270.
- DESANGES, J. (2006). « La toponymie du périphe d'Hannon dans la Géographie de Ptolémée ». *Pallas*, núm. 72, pp. 21-34.
- DÍAZ DEL RÍO, J. (2004). «El Periplo de Hannon», en PEÑA, V., WAGNER, C.G. y MEDEROS, A. (eds.). *La navegación fenicia, tecnología naval y derroteros*. Madrid, pp. 155-178.
- DILLER, A. (1952). *The tradition of the Minor Greek Geographers*. Ámsterdam.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.J. (2010). «El viaje de Hannon de Cartago y los mecanismos de exploración fenicia», en MARCO, F., PINA, F. y REMESAL, J. (eds.). *Viajeros, peregrinos y aventureros en el mundo antiguo*. Barcelona, pp. 77-93.
- EUZENNAT, M. « Le Périphe d'Hannon ». *Comptes-rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, núm. 138 (2), pp. 559-580.
- FALOMIR PASTOR, C. (2013). *Juba II rey de los mauros y los libios*. Tesis Doctoral. Valencia.
- FANTAR, M.H. (2000). « Matériaux phénico-puniques dans la version grecque du Périphe d'Hannon ». *L'Africa Romana*, XIV, vol. 1, Roma, pp. 75-82.
- FISCHER, C.T. (1893). *De Hannonis Carthaginiensis Periplus*. Leipzig.

- GARCÍA GARCÍA, A.M. (2007). *Juba II, rey de Mauritania. Traducción y comentario de sus fragmentos*. Tesis Doctoral, La Laguna.
- GARCÍA MORENO, L.A. (1989). «Precedentes grecorromanos de la navegación atlántica de Bartolomeu Dias: en torno al Periplo de Hanón», en *Congreso internacional Bartolomeu Dias e a sua epoca*, vol. 2, Oporto, pp. 237-257.
- GARCÍA MORENO, L.A. y GÓMEZ ESPELOSÍN, F.J. (1996). *Relatos de viajes en la literatura griega antigua*. Madrid.
- GARZÓN DÍAZ, J. (1987). «Hannon de Cartago, Periplo (Cod. Palat. 398, fol. 55-r-56r)». *Memorias de Historia Antigua*, núm. 8, pp. 81-85.
- GERMAIN, G. (1957), «Qu'est-ce que le Périple d'Hannon ? Document, amplification littéraire ou faux integral ». *Hespéris*, núm. 44, pp. 205-248.
- GIL, L. (2003), «Sobre el Periplo de Hannon de Campomanes». *Cuadernos de Filología Clásica*, núm. 13, pp. 213-237.
- GONZÁLEZ PONCE, F.J. (1997). «El corpus periplográfico griego y sus integrantes más antiguos: épocas arcaica y clásica», en PÉREZ JIMÉNEZ, A. y CRUZ ANDREOTTI, G. (eds.). *Los límites de la Tierra: el espacio geográfico en las culturas mediterráneas*. Madrid, pp. 41-75.
- GONZÁLEZ PONCE, F.J. (2008). *Periplógrafos griegos. 1. Épocas arcaica y clásica. Periplo de Hannon y autores de los siglos VI y V a. C.* Zaragoza.
- GOZALBES, E. (2002). «Más allá de Cerné». *Eres*, núm. 9, pp. 9-42.
- GOZALBES, E. (2011). «África en el imaginario. Las exploraciones geográficas del rey Juba II de Mauretania». *Studia Historica, Historia Antigua*, núm. 29, pp. 153-181.
- GOZALBES, E. (2011b). «Los viajes en el imaginario romano», en IGLESIAS, J.M. y RUIZ GUTIERREZ, A. (eds.). *Viajes y cambios de residencia en el mundo romano*. Santander, pp. 157-175.
- GUTIERREZ, A. (2013). «El supuesto Periplo de Ophelas en el África atlántica». *Latomus*, núm. 72 (1).
- GSELL, S. (1914). *Histoire Ancienne de l'Afrique du Nord*, vol. 1. París.
- JACOB, C. (1991). « Aux confins de l'humanité : peuples et paysages africains dans le Périple d'Hannon ». *Cahiers d'Études Africaines*, núm. 31 (1-2), pp. 9-27.
- LÓPEZ PARDO, F. (1991). «El Periplo de Hannon y la expansión cartaginesa en el África occidental». *Trabajos del Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera*, núm. 25, pp. 59-72.
- LÓPEZ PARDO, F. (2000). «Del comercio invisible (comercio silencioso) a las factorías-fortaleza púnicas en la costa atlántica africana». *Intercambio y comercio preclásico en el Mediterráneo*. Madrid, pp. 215-230.
- LÓPEZ PARDO, F. y MEDEROS, A. (2009). *La factoría fenicia de la isla de Mogador y los pueblos del Atlas*. Santa Cruz de Tenerife.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1950). *Exploraciones y viajes en el mundo antiguo*. Barcelona.
- MARTÍN GARCÍA, J.A. (1992). «El Periplo a África de Hannon». *Analecta Malacitana*, núm. 15, pp. 55-84.
- MEDAS, S. (2003). «La navigazione fenicio-punica nell'Atlantico: considerazioni sui viaggi de esplorazione e sul Periplo de Annone». *Byrsa*, núm. 1, pp. 13-48.

- MEDEROS, A. (2002). «Las Islas Afortunadas de Juba II. Púnico-gaditanos y romano-mauretanos en Canarias». *Gerión*, núm. 20 (1), pp. 315-358.
- MÜLLER, C. (1855). *Geographie Graeci Minores*, vol. 1. París.
- MUND-DOPCHIE, M. (1995). *La fortune du Périples d'Hannon à la Renaissance et au XVIIème siècle. Continuité et rupture dans la transmission d'un savoir géographique*. Narmur.
- MUSSO, O. (1989). «Il periplo di Annone ovvero estratti bizantini da Senofonte di Lampsaco», en *Mediterraneo Medievale. Scritti in onore di Francesco Giunta*. Cosenza, pp. 955-963.
- OCAMPO, F. de (1543). *Crónica General de España*. Medina del Campo.
- OIKOMONIDES, A.N. (1977). *Hanno Carthaginiensis Periplus*. Chicago.
- PERETTI, A. (1979). *Il Periplo de Scilace*. Pisa.
- PICARD, G.Ch. (1967). «Authenticité du Périples d'Hannon». *Cahiers de Tunisie*, núm. 15, pp. 27-31.
- PICARD, G.Ch. (1982), «Le Périples d'Hannon», en NIEMEYER, H.G. (ed.). *Phoniziers im Westen*. Mainz, pp. 175-180.
- RAMIN, J. (1976). *Le Périples d'Hannon. The Periplus of Hanno*. Londres.
- SANTANA, A., ARCOS, T., ATOCHE, P. y MARTÍN, J. (2002). *El conocimiento geográfico de la costa noroccidental de África en Plinio: la posición de las Canarias*. Zúrich.
- SEGERT, S. (1969). «Phoenician Background of Hanno's Periplus». *Mélanges de l'Université Saint-Joseph de Beyrouth*, núm. 46, pp. 499-519.
- TAUXIER, H. (1882). «Les deux rédactions du Périples d'Hannon». *Revue Africaine*, núm. 26, pp. 15-37.

***EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL MENCEYATO
DE GÜÍMAR (TENERIFE) Y EL LUGAR DE LA
APARICIÓN DE LA VIRGEN DE CANDELARIA,
SINCRETISMO DE LA DIOSA LUNAR JUNO
CAELESTIS***

***THE WESTERN BOUNDARY OF THE KINGDOM
OF GUIMAR (TENERIFE) AND THE SITE OF THE
APPARITION OF THE VIRGIN OF CANDELARIA,
A SYNCRETIC MODEL OF THE MOON GODDESS,
JUNO CAELESTIS***

Alfredo Mederos Martín* y Gabriel Escribano Cobo**

Recibido: 14 de noviembre de 2012

Aceptado: 23 de febrero de 2013

Resumen: El límite fronterizo entre los menceyatos de Güímar e Imobad, controlado por Taoro, debía encontrarse en el Barranco de Badajoz y la Ladera de Güímar, e incluir también el Malpaís de Güímar. Este nuevo límite explica mejor que los pastores que descubrieron la Virgen de Candelaria temían encontrarse con pastores de Taoro que les robasen el ganado, y se le ofreciese al Mencey de Taoro

guardar seis meses la imagen de la virgen.

La Playa de Chimisay o Puerto de la Cera tenía un «pozo viejo» de aguada que convertía a la playa en un punto de recalada de barcos. Era también un lugar tradicional de aparición de ámbar gris marino, que suele ser confundido con cera ya que también es inflamable. Finalmente, permitía desembarcar en el límite del Menceyato de Güímar,

* Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Cantoblanco. 28049. Madrid. España. Correo electrónico: alfredo.mederos@uam.es

** Profesor de Instituto de Enseñanzas Medias. Programa de Doctorado del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Antropología de la Universidad de La Laguna. Avenida Trinidad 39. 38204. La Laguna. Tenerife. España.

y desde allí hacer razias esclavistas hacia la Ladera de la Cuesta de Agache, territorio de Imobad y Taoro. Tenerife tenía una divinidad solar masculina, Achamán, y otra femenina, Chaxiraxi, diosa lunar celeste que favorecía las lluvias, la fertilidad y los partos de las mujeres. La diosa podía materializarse en algunas rocas o en lanzas de madera en los baladeros. Su principal festividad era los quince primeros días de agosto, el Begnesmet. Creemos que podría identificarse esta diosa con una *Juno Caelestis* africana.

Palabras clave: Tenerife, límite de menceyatos, Virgen de Candelaria, diosa lunar, Juno Caelestis.

Abstract: The border between the kingdom of Güímar and Imobad, controlled by Taoro, was in the Ravine of Badajoz and the Hillside of Güímar, and also included the Malpais –Badland– of Güímar. This new demarcation of limits is a clearer explanation of why the shepherds who discovered the Virgin of Candelaria feared running into the herdsmen of Taoro who might steal their livestock, and that they should offer to stand custody to the statue

of the Virgin of Candelaria to the Mencey (king) of Taoro.

The Chimisay beach, or Puerto de la Cera, had an «old well» for watering sheep and goats and became a point of call for all boats. It was also a traditional place of occurrence of marine grey amber which is often confused with wax because it is also flammable (thence the name of the Port, the Wax Port). Finally, this port allowed for final landings on the boundary of the kingdom of Güímar, and from there to organise slave raids on the Ladera de la Cuesta de Agache, territory that belonged to Imobad and Taoro. Tenerife boasted a male god of the sun, Achamán, together with the goddess, Chaxiraxi, the deity of the moon, rain, fertility and birth. The goddess was known to materialize among the rocks or on a wooden pole in places where the livestock were penned. The main festivities to these gods were held in the first fortnight of August, the Begnesmet. We believe that this goddess is the equivalent of the African Juno Caelestis.

Keywords: Tenerife, borders of kingdoms (menceyatos), Virgin of Candelaria, moon goddess, Juno Caelestis.

1. INTRODUCCIÓN

Durante los primeros meses del año 2010 se realizó por los autores el *Estudio patrimonial del proyecto del tren del Sur de Tenerife. Tramo III (Güímar-Fasnia) en la isla de Tenerife*, autorizado por la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Uno de los sectores estudiados fue a partir de la desembocadura del Barranco de Badajoz y el litoral de la comarca de Agache, en el límite occidental del Valle de Güímar (Foto 1), que nos ha planteado el problema de a qué menceyato pertenecerían los yacimientos documentados, Güímar, Imobad o Abona. En este trabajo tratamos de analizar el problema y cómo afecta al lugar que se eligió para la aparición de la Virgen de Candelaria.



Foto 1. Valle de Güímar. Google Earth-Grafcan.

2. YACIMIENTOS DOCUMENTADOS

2.1. *Barranco de Cueva Negra I*

En el tracto medio de la margen izquierda del Barranco de Cueva Negra, que desemboca en la Playa de los Tarajales, se encuentra un abrigo que pudo servir para estabular ganado, pues se sitúa próximo a una cueva de habitación situada en la margen opuesta. Actualmente se encuentra oculta por la vegetación y sólo es visible cuando se está junto a ella. Cuenta con unas dimensiones de 2,90 m de longitud en la entrada, 2,40 m de profundidad y una altura máxima de 1,70 m, con una orientación de 165° S. Presenta una pared de protección y cerramiento en la entrada, con unas dimensiones de 1,90 m de largo, 0,55 m de ancho y 0,40 m de alto, conservando 3 hiladas de piedras superpuestas. En superficie sólo pudo localizarse malacofauna de *Patella sp.* y *Osilinus atratus*, por lo que no puede asegurarse un cronología aborígen. UTM: X: 364094. Y: 3129880.

2.2. Barranco de Cueva Negra II

En el tracto medio de la margen derecha del Barranco de Cueva Negra se encuentra una segunda cueva que pudo servir para estabular ganado, junto a un salto del barranco, vinculada a una cueva de habitación situada al descender en esa misma margen. Cuenta con unas dimensiones de 5,25 m de longitud en la entrada, 3 m descendentes de profundidad y una altura máxima de 1,20 m, con una orientación de 60° E. En superficie sólo pudo localizarse malacofauna de *Patella sp.* y fauna de ovicaprinos, por lo que no puede asegurarse un cronología aborigen. Está inventariada en el Inventario Arqueológico del Valle de Güímar como Playa de Arriba II. UTM: X: 364093. Y: 3129860.

2.3. Barranco de Cueva Negra III

En el tracto medio de la margen derecha del Barranco de Cueva Negra se encuentra una cueva de habitación, actualmente reutilizada, a la que se accede desde un salto en el barranco. Cuenta con unas dimensiones de 16 m de longitud en la entrada, 9 m de profundidad y una altura máxima de 6,5 m, con una orientación de 85° E. Presenta una pared de protección y cerramiento que cierra completamente la entrada, con unas dimensiones de 16 m de largo, 0,80 m de ancho y 1,50 m de alto, conservando 6 hiladas de piedras superpuestas y 2 de ancho. Resulta difícil la localización de material arqueológico porque la parte trasera está cubierta por derrumbes de la techumbre y en superficie hay muchos excrementos de palomas, sólo pudiendo observarse malacofauna de *Patella sp.* y fauna de ovicaprinos, sin embargo, se trata de la mejor cueva de este conjunto y controla el actual puertito de Güímar y la antigua desembocadura del Barranco de Badajoz. Quedan restos *in situ* de un hogar circular con 7 piedras, fruto de la reutilización de la cueva. Debe ser la que figura en el Inventario Arqueológico del Valle de Güímar como Playa de Arriba III, aunque esta cueva aparentemente tendría 50 m de longitud. UTM: X: 364100. Y: 3129545 (Foto 2).



Foto 2. Cueva de habitación de Barranco de Cueva Negra III, controlando la desembocadura del Barranco de Badajoz y el actual puertito de Güímar.

2.4. *Barranco de Cueva Negra IV*

En la parte superior de la ladera sobre la margen derecha del Barranco de Cueva Negra se encuentra una cueva de habitación, que es la más interesante de la desembocadura del barranco, además de controlar perfectamente desde su interior el actual puertito de Güímar y el fondeadero natural que existía en la desembocadura del Barranco de Badajoz. Cuenta con unas dimensiones de 8 m de longitud en la entrada, 8 m de profundidad y una altura máxima de 2,5 m, con una orientación de 95° E. Presenta una pared de protección a distancia de la entrada, creando una plataforma artificial al exterior de la cueva, presentando el muro unas dimensiones de 18 m de largo, 0,75 m de ancho y 1 m de alto, con 5 hiladas de piedras superpuestas. En cambio, junto a la entrada de la cueva, en su extremo noreste, sólo quedan restos de la cimentación de un muro de 1,70 m de largo, 0,60 m de ancho y una única hilada de piedra conservada. Este muro se corta en



Foto 3. Cueva de habitación de Barranco de Cueva Negra IV, la más importante del entorno.

la zona central del acceso con una zona rehundida, de un posible hogar, de 0,50 x 0,45 m. Lo más interesante es la presencia al interior, en su extremo noroeste, de una estructura de piedra, a modo de cama, de 1,90 m de largo por 1,10 m de ancho y 0,45 m de alto, bien conservada, que no puede tratarse de un banco porque el nivel de piedras de la base está muy bajo. En superficie se localizó cerámica aborígen, cerámica a mano de engobe rojo y malacofauna de *Patella sp.*, *Thais haemastoma* y *Osilinus atratus*. Figura en el Inventario Arqueológico del Valle de Güímar como Playa de Arriba I. UTM: X: 364117. Y: 3129827 (Fotos 3 y 4).

2.5. Barranco de Cueva Negra V

En el tracto inferior de la margen izquierda del Barranco de Cueva Negra se encuentra un abrigo que pudo servir para



Foto 4. Estructura de piedra a modo de cama en el interior de la cueva de habitación de Barranco de Cueva Negra IV.

estabular ganado, que actualmente se encuentra oculto por la vegetación y sólo es visible cuando se está junto a ella. Cuenta con unas dimensiones de 2,20 m de longitud en la entrada, 1,80 m de profundidad y una altura máxima de 1,40 m, con una orientación de 115° E. Presenta una pared de cerramiento de parte de la entrada, con unas dimensiones de 1,40 m de largo, 0,70 m de ancho y 1,20 m de alto, conservando 4 hiladas de piedras superpuestas. En superficie sólo pudo localizarse malacofauna de *Patella sp.* cercana a la entrada, por lo que no puede asegurarse un cronología aborigen. Tanto esta cueva como la siguiente están ocultas por un muro reciente de piedra seca de más de 1,50 m de altura que rodea ambas cuevas creando un espacio cerrado al interior. UTM: X: 364102. Y: 3129898.

2.6. Barranco de Cueva Negra VI

En el tracto inferior de la margen izquierda del Barranco de Cueva Negra se encuentra un tubo volcánico que pudo tener un posible uso funerario, situado a la misma altura que la cueva precedente y a unos 4 m de distancia, avanzando en dirección oeste. Cuenta con unas dimensiones de 5 m de longitud en la entrada, 2,80 m de profundidad y una altura máxima de 1,80 m, con una orientación de 120° E. En superficie pudo localizarse obsidiana, fauna de ovicaprinos y malacofauna de *Patella sp.* UTM: X: 364106. Y: 3129899.

2.7. Barranco de Afoche-El Pozo I

En la margen izquierda del Barranco de Afoche, dentro del tracto superior de la ladera de El Pozo, se encuentra una pequeña cueva, a la que se accede por el sur, que permite controlar el puertito de Güímar. Cuenta con unas dimensiones de 2,60 m de longitud en la entrada, 2,30 m de profundidad y una altura máxima de 1,80 m, con una orientación de 125° E. Presenta una pared de cerramiento casi completo de la entrada, con dirección norte-sur, con unas dimensiones de 2,30 m de largo, 0,75 m de ancho y 0,65 m de alto, conservando varias hiladas de piedras superpuestas. En superficie sólo pudo localizar obsidiana, por lo que no puede asegurarse una cronología aborígen. Existe una pequeña cueva anexa para guardar una cabra en el extremo sur, junto a la boca. UTM: X: 364131. Y: 3129541.

2.8. Barranco de Afoche-El Pozo II

En la margen izquierda del Barranco de Afoche, dentro del tracto superior de la ladera de El Pozo, ascendiendo 7 m en altura respecto al andén de la cueva anterior, se encuentra una buena cueva que permite controlar el puertito de Güímar. Cuenta con unas dimensiones de 4,50 m de longitud en la entrada, 2,70 m de profundidad y una altura máxima de 2,75 m,

con una orientación de 55° E. Fue objeto de un cierre completo hasta el techo en fechas históricas, pues los muros presentan tapial de arcilla en sus intersticios y se dejó espacio para una puerta de acceso, cierre que en la actualidad en buena parte ha desaparecido. En el lado sur el muro presentaba 1,10 m de largo, se dejó espacio para un vano de acceso de 0,98 m y en el lado norte tenía 0,90 de longitud, 0,50 m de ancho y 1,30 m de altura conservada. En superficie existe una importante capa de excrementos de ovicaprinos y sólo se pudo localizar malacofauna de *Patella sp.* y *Thais haemastoma*, por lo que no puede asegurarse un cronología aborigen. UTM: X: 364093. Y: 3129572.

2.9. Barranco de Afoche-El Pozo III

En la margen izquierda del Barranco de Afoche, dentro del tracto medio de la ladera de El Pozo, se encuentra una cueva funeraria, orientada a 95° E, con restos muy desarticulados del muro exterior, cuyo interior presenta tres tubos volcánicos. La que presenta mejores condiciones es el tubo volcánico situado en el extremo sur, con unas dimensiones de 1,40 m de longitud en la entrada, 7 m de profundidad y una altura máxima de 0,90 m, con una orientación de 75° E. A 2,75 m hacia del interior del muro exterior de la cueva, aparece un muro de cierre del tubo volcánico del extremo sur, que ha sido roto en su parte central para acceder al interior. En superficie de la cueva pudo apreciarse la presencia de huesos humanos, cerámica decorada con acanalados verticales e impresiones ungulares en el borde, malacofauna de *Patella sp.* y *Thais haemastoma* y restos de madera. UTM: X: 364115. Y: 3129570 (Fot. 5).

2.10. Barranco de El Pozo I

En el tracto medio de la ladera de El Pozo, junto al Barranco del Pozo, afluente del Barranco de Cueva Negra que desembo-



Foto 5. Cueva funeraria de Barranco de Afoche-El Pozo III, con muro de cierre en el acceso a un tubo volcánico con enterramientos.

ca en la Playa de los Tarajales, se encuentran tres pequeñas cuevas. La que cuenta con mejores condiciones no presenta materiales arqueológicos en su interior, aunque el sedimento ha sido removido por perros y cabras escarbando. A un 1 m de dirección norte, ascendiendo unos 2 m, hay otras dos pequeñas covachas, de 1,20 m de longitud al norte y 1,30 m al este, 1,98 m de profundidad y 0,95 m de altura, orientada a 50° N, en cuyo exterior se ha preparado una pequeña plataforma con piedras para crear una superficie más horizontal. En su interior, y en particular al exterior de la boca, cayendo por la ladera hacia la primera cueva más grande, se observaron la presencia de obsidiana, una posible lasca de basalto, fauna de ovicápridos, malacofauna de *Patella sp.* y cerámica histórica a mano. UTM: X: 364088. Y: 3129693.

2.11. Barranco Chayofa I

En la margen derecha del Barranco de Chayofa, tracto medio-bajo, se localizó una posible cueva funeraria con unas dimensiones de 1,65 m de longitud en la entrada, 1,92 m de profundidad y una altura máxima de 0,92 m, con una orientación de 50° NE. Presentaba restos de un muro de cierre en la boca, actualmente derruido, que se conserva en el extremo noroeste, con unas dimensiones de 0,80 m de longitud, por 0,40 m de ancho y una altura máxima de 0,50 m. Se apreció en superficie la presencia de un fragmento de la calota craneal de un neonato, un borde de cerámica aborígen decorado con incisiones en el borde, obsidiana, malacofauna de *Patella sp.* y fauna reciente de ovicápridos. Coordenadas geográficas: 39° 28' 23" N. 16° 22' 20" O. UTM: X: 363993. Y: 3128543.

2.12. Barranco El Topo I

Al pie de una peña rocosa con buena visibilidad que controla a 45° NE el puertito de Güímar, se encuentra un abrigo con significativo desnivel del suelo en dirección al noroeste y con unas dimensiones de 7 m de longitud en la entrada, 4 m de profundidad y una altura máxima de 3,5 m, con una orientación de 320° N. En superficie se pudo observar la existencia de obsidiana, fauna de ovicapridos, malacofauna de *Patella candei*, *crenata*, *ulisiponiense aspera* y *piperata*, *Osilinus atratus* y *Thais haemastoma*. Coordenadas geográficas: 39° 28' 23" N. 16° 23' 7" O. UTM: X: 363954. Y: 3128809.

2.13. El Tabaibal

En la ladera que se sitúa sobre los túneles en Güímar de la autopista del sur, se localiza una estructura de cabaña con unas dimensiones de 2,60 m de diámetro máximo, 2,05 m de ancho y una altura máxima de 0,75 m, conservando 4 hileras de piedra superpuestas, presentando un acceso a modo de

puerta de 0,21 m de ancho, con una orientación de 190° S. La puerta se abre en el lado opuesto al puertito de Güímar, que se controla desde la cabaña, a 45° NE. En superficie se localizó la presencia de cerámica aborígen, cerámica a mano con engobe rojo, obsidiana y fragmentos de *Patella sp.*, materiales que siguen apareciendo dispersos ascendiendo por la loma desde la cota de 75 m.s.n.m. Coordenadas geográficas: 28° 16' 55" N. 16° 23' 5" O. UTM: X: 364211. Y: 3129221.

2.14. *Barranco La Camita I*

El Barranco de la Camita debió ser frecuentado como punto de aguada, pues en su desembocadura se sitúa La Caleta. Se localizó una cueva, afectada por un fuerte derrumbe que cubre casi toda la cueva, salvo los sectores sureste y este, la cual pudo haber tenido un posible uso funerario, pues no permite permanecer de pie. Presenta unas dimensiones de 3,05 m de longitud en la entrada, 2,80 m de profundidad y una altura máxima de 1,10 m, con una orientación de 210° SSO. En superficie y en la ladera hacia donde cae el material en dirección sur se apreció un posible hueso humano, cerámica aborígen, *Patella candei crenata*, *Patella ulisiponiense aspera* y *Thais haemastoma*. Coordenadas geográficas: 28° 16' 55" N. 16° 23' 15" O. UTM: X: 363921. Y: 3128197.

2.15. *Barranco La Camita II*

Abrigo de grandes dimensiones en el tracto bajo del Barranco de la Camita, a unos 4 m de altura por debajo de la cueva precedente, que no presenta las condiciones ideales de habitación porque aflora la roca en sus sectores central y occidental, siendo el lado oriental el que presenta mejores condiciones de habitabilidad, donde se observan piedras de muro derruidas en el extremo este y a 3 m hacia el oeste. Cuenta con unas dimensiones de 9 m de longitud en la entrada, 4,25 m de profundidad y una altura máxima de 2,40 m, con una orientación de 205° SO. La superficie de la cueva parece haber sido parcialmente afectada por arroyada

de agua de lluvia al estar próxima a un salto del barranco, lo que reduciría su uso a uno de tipo estacional, y sólo se apreció fauna de ovicápridos y madera de cardón. Coordenadas geográficas: 28° 16' 55" N. 16° 23' 15" O. UTM: X: 363921. Y: 3128197.

2.16. Barranco La Camita III

Gran abrigo, cuyo suelo presenta un buzamiento descendente hacia el Noreste, pero que cuenta con mejores condiciones de habitabilidad que el abrigo del Barranco La Camita II. Presenta unas dimensiones de 4,5 m de longitud en la entrada, 3,50 m de profundidad y una altura máxima de 2,70 m, con una orientación de 45° NE. El sedimento se encuentra removido por perros que han escarbado en la tierra en algunos sectores. El registro observado fue todo faunístico, huesos de ovicápridos y malacología de *Patella candei crenata*, *Osilinus atratus* y *Thais haemastoma*. Coordenadas geográficas: 28° 16' 55" N. 16° 23' 16" O. UTM: X: 363897. Y: 3128194.

2.17. Barranco La Camita IV

Pequeña cueva, de dimensiones demasiado reducidas para servir como espacio de habitación, que presentaba unas medidas de 2 m de longitud en la entrada, 2,10 m de profundidad y una altura máxima de 0,80 m, con una orientación de 60° NE. En el relleno más superficial se aprecian restos de una posible cama vegetal porque se han hecho agujeros quizás buscando enterramientos, junto con abundantes *Patella candei crenata* y *ulisiponiense aspera*. Coordenadas geográficas: 28° 16' 21" N. 16° 23' 17" O. UTM: X: 363884. Y: 3128199.

2.18. Barranco La Camita V

Conjunto de dos cuevas de habitación asociadas por una misma visera que se orienta a 10° N, sobre un salto del cauce

del barranco, formándose un *eres* con agua al pie de la cueva, descendiendo desde el norte. La longitud total de la visera común es de 9,5 m de longitud en la entrada, contando en la zona central con una profundidad de 4 m de fondo. La cueva situada en el lado oeste presenta unas dimensiones de 3 m de longitud en la entrada, 4 m de profundidad y una altura máxima de 1,20 m, con una orientación de 75° E. La cueva situada en el lado este tiene unas medidas de 3 m de longitud en la entrada, 3,5 m de profundidad y una altura máxima de 1,55 m, con una orientación de 10° E, presentando restos de muro en su extremo oriental, aprovechando las piedras del derrumbe de parte de la visera. Las cuevas muestran reutilización reciente, apreciándose madera que se ha acumulado para quemarla, no pudiéndose definir con seguridad una ocupación aborigen. En superficie se documentó obsidiana, cerámica a mano histórica, fauna de ovicápridos, *Patella candei crenata* y *ulisiponiense aspera*. Coordenadas geográficas: 28° 16' 22" N. 16° 23' 18" O. UTM: X: 363814. Y: 3128203.

2.19. *Piedras Altas*

Atalaya situada al sur del Barranco del Jurado, asociada a un afloramiento rocoso que presenta material disperso en su entorno inmediato, desde el que se controla el Puertito de Güímar a 25° N, La Caleta a 45° NE y la Punta del Jurado a 150° S. La cerámica es principalmente a mano histórica, pero se apreció la presencia de un amorfo cerámico aborigen, obsidiana trabajada y sin tallar, fauna de ovicápridos, *Patella candei crenata*, *Osilinus atratus* y *Thais haemastoma*. Coordenadas geográficas: 28° 16' 8" N. 16° 23' 20" O. UTM: X: 363752. Y: 3127735.

2.20. *Atalaya de los barrancos*

Afloramiento rocoso que domina en dirección 150° S la desembocadura del Barranco de la Pasada del Moro, en la que

actualmente se sitúa un antiguo pescante junto a La Caleta y una piscina artificial de cemento. El afloramiento ha sido muy afectado por la construcción de una torre de cable telefónico que ha roto numerosas piedras del entorno. En superficie se pudo observar la presencia de obsidiana no trabajada, fauna de ovicápridos, más un número significativo de fragmentos de *Patella sp.* y *Thais haemastoma*. Coordenadas geográficas: 28° 15' 39" N. 16° 23' 36" O. UTM: X: 363310. Y: 3126902.

2.21. Barranco Pasada del Moro I

Cueva situada en el tracto superior del Barranco Pasada del Moro, afectada por la instalación de un poste que ha provocado el derrumbe de la visera de la cueva hacia el interior, que presenta en su extremo norte un espacio de hábitat más amplio. Cuenta con unas dimensiones de 8,5 m de longitud en la entrada, 6 m de profundidad y una altura máxima de 1,40 m, con una orientación de 245° OSO. Se pudo observar la presencia de cerámica histórica a mano, obsidiana, fauna de ovicápridos, *Patella candei crenata* y *ulisiponiense aspera*, *Osilinus atratus* y *Thais haemastoma*. Coordenadas geográficas: 28° 15' 38" N. 16° 23' 39" O. UTM: X: 363273. Y: 3126896.

2.22. Barranco de Herques I

En el entorno de una concentración de piedras, quizás restos de una estructura desarticulada, situada a 2 m al norte de la margen derecha del Barranco de Herques, se pudo apreciar en superficie cerámica aborígen –uno de los fragmentos decorado con acanaladuras–, basalto trabajado, huesos de conejo, *Patella candei crenata* y *Thais haemastoma*. En sus proximidades hay una línea de postes de telefonía al este y ascendiendo, una torre de media tensión al oeste. Coordenadas geográficas: 28° 14' 1" N. 16° 24' 38" O. UTM: X: 361627. Y: 3123900.

3. VALORACIÓN GENERAL

El litoral occidental de Güímar, dentro de la comarca de Agache, no se conserva en buenas condiciones, a pesar de presentar yacimientos las desembocaduras de los barrancos de Cueva Negra, Afonche, El Pozo, Chayofa, El Topo, La Camita o Pasada del Moro, hasta alcanzar la margen oriental del Barranco de Herques. Se encuentran cuevas de uso estacional, un par de atalayas de control vinculadas al desembarcadero de La Caleta, tres cuevas funerarias y dos cuevas de habitación de cierta entidad. Entre las cuevas funerarias, Barranco de Afoche III, Barranco Chayofa I y Barranco La Camita I, las dos primeras presentaban cerámica decorada en su interior. En las cuevas de habitación, destacan Barranco de Cueva Negra III y IV, ambas con buena visibilidad hacia el actual puertito de Güímar y el antiguo fondeadero natural que existía en la desembocadura del Barranco de Badajoz, siendo con diferencia la segunda la más interesante, con estructuras en su interior y cerámica aborigen, por sus buenas condiciones de habitabilidad, 8 m de longitud en la entrada, 8 m de profundidad y una altura máxima de 2,5 m. El grueso del poblamiento aborigen claramente se situaba en cotas superiores, separado de la costa (Fig. 1).

4. EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL MENCEYATO DE GÜÍMAR

Un aspecto importante a la hora de valorar estos yacimientos, y en particular el conjunto del Barranco de Cueva Negra, el más interesante, inmediato al Barranco de Badajoz, y los que se distribuyen por el litoral de la comarca de Agache, es a qué menceyato pertenecían.

La propuesta más aceptada sobre el límite fronterizo oriental entre el menceyato de Güímar y Abona es la ofrecida por Diego Cuscoy¹. Sin embargo, no precisa un barranco concreto y opta por dos, bien por el Barranco de Herques, actual límite entre

¹ DIEGO CUSCOY (1968), pp. 156 y 161.



Figura 1. Distribución de yacimientos en el litoral entre la desembocadura del Barranco de Badajoz y la comarca de Agache (Güímar, Tenerife).

Güímar y Fasnia, bien por el Barranco de El Río, límite actual entre Arico y Granadilla.

La primera opción del Barranco de Herques es la que prefiere Diego Cuscoy², como se aprecia en su cartografía, y es la que ya planteaba Béthencourt Alfonso³, e implica que a la frontera entre ambos menceyatos se le daba un contenido preferentemente funerario y el corte que suponía un barranco de cumbre (Foto 6).

Casi en el límite noreste del municipio de Arico con Fasnia, Delgado Gómez⁴ sitúa el inicio del menceyato de Abona en el barranco de Tamadaya, que desemboca en la playa de Los Eres, que identifica con el valle de Tamaduce, a partir de una data de 1505, «Diego de Negrón. Unas t[ierr]as. y agua q.[ue] son entre el reino de Guymar y entre el reino de Abona en un valle q.[ue]

² DIEGO CUSCOY (1968), pp. 121-122, fig. 10.

³ BÉTHENCOURT ALFONSO (1994 [1912]), pp. 84 y 87.

⁴ DELGADO GÓMEZ (1995), pp. 27-28.



Foto 6. Límite occidental del Menceyato de Güímar situado en el Barranco de Herques que separa Fasnia de El Escobonal según Béthencourt Alfonso (1912) y Diego Cuscoy (1968). Google Earth-Grafcan.

se dice la t[ierr]a. de Ymovard y llámase el agua Cebeque y el agua se llama Tamaduçe, las cuales d[ic]has. t[ierr]as. son en derecho de los Abrigos»⁵.

La segunda opción de Diego Cuscoy ha sido retomada por Cebrián Latasa⁶, quien define a Granadilla como límite al Norte de Abona, lo que implicaría situar la frontera en el Barranco del Río, actual separación entre los municipios de Arico y Granadilla (Foto 7).

Como puede observarse, en todas estas opciones, la extensión del menceyato de Güímar se expande notablemente hacia el suroeste, integrando la comarca de Agache según Béthencourt Alfonso y Diego Cuscoy, el municipio de Fasnia según Delgado Gómez, e inclusive Arico de acuerdo con Cebrián Latasa.

Otra opción sería un territorio intermedio sin categoría de menceyato, controlado por otro más importante. Esto se ha planteado para Imobad, no como un territorio costero, sino que «estaba situada en el límite de los reinos de Güímar

⁵ SERRA RÀFOLS (1978), p. 114.

⁶ CEBRIÁN LATASA (2003), pp. 88 y 91.

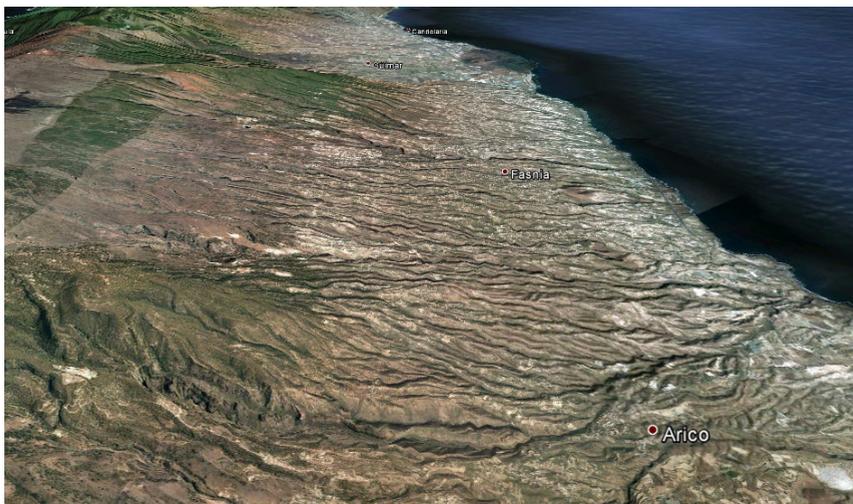


Foto 7. Límite occidental del Menceyato de Güímar situado en el Barranco del Río que separa Arico de Fasnía según Diego Cuscoy (1968) y Cebrián Latasa (2003). Google Earth-Grafcan.

y Abona, en lo alto de sus montes»⁷, propuesta seguida por Lorenzo Perera⁸. Por otra parte, el control de Taoro de este territorio lo demuestra el testamento de Juan Calvo, quien precisa que es «natural de esta isla de Thenerife, en el bando de Imobad, ques en el reino de Taoro»⁹. Debe tenerse en cuenta que Taoro y Güímar estaban apenas separados por una zona de pastos en el pinar de alta montaña de posible uso común, conectando La Orotava con los altos de Arafo y Güímar.

Ampliar el territorio de Imobad hasta el mar es planteado por Gómez Gómez¹⁰, siguiendo una data de 1505, «Diego de Negrón. Unas t[ierr]as. y aguas que son, entre el Reino de Gúydmár y entre el Reino de Abona, en un valle que se dice la tierra de Imovard y llámase el agua Cebeque y el valle se llama Tamadace, y las cuales t[ierr]as. son en derecho de los abrigos

⁷ DE LA ROSA OLIVERA (1977), p. 7.

⁸ LORENZO PERERA (1983), p. 49.

⁹ DE LA ROSA OLIVERA (1977), p. 9.

¹⁰ GÓMEZ GÓMEZ (2000), p. 11; JIMÉNEZ GÓMEZ *et alii* (2005), p. 244.

y la dicha agua está debajo de un pinal entre muchos sauces»¹¹. Esto mismo sugiere otra data de 1505, «Diego de Badajós. Una fuente de agua q.[ue] es entre Agache e Imobade y Abona»¹². Según estos autores, Taoro, en el momento de la conquista, controlaba las tierras de Fasnía, a partir del Barranco de Herques, actual frontera entre Agache y Fasnía.

Debe recogerse finalmente la hipótesis de Béthencourt Alfonso¹³, apoyándose en la tradición oral, quien considera que poco antes de la conquista se celebró una batalla en Güenifante, cerca de Pasacola (Güímar), donde tropas del menceyato de Güímar, al mando del hermano del mencey, Cayamo, fueron derrotados por el Mencey de Taoro, que convirtió al menceyato de Güímar en un Achimenceyato dependiente de Taoro. Esta narración parece recogerla de una historia del pueblo guanche redactada por Cristóbal Bencomo, cuyo rastro desaparece hacia 1820, comunicándole datos oralmente algunas personas que lo leyeron, lo que impide contrastar adecuadamente su propuesta.

En todo caso, creemos que el límite fronterizo debería situarse más al este, en el Barranco de Badajoz y la Ladera de Güímar, donde hemos iniciado la prospección, lo que incluiría la comarca de Agache dentro de Imobad, en territorio controlado por Taoro (Foto 8).

La desembocadura del Barranco de Badajoz está notablemente alterada, pues hasta inicio de los años sesenta del siglo XX, cuando se construyeron los túneles de la autopista del sur, existía una importante entrada del mar hacia el interior, e incluso, por encima de la actual autopista, la gente del lugar iba a bañarse en esta pequeña ensenada natural (com. pers. González Antón). Sin embargo, cuando se realizó el trazado de la autopista se procedió al relleno de toda esa zona para crear un firme estable y se modificó la antigua desembocadura del barranco.

Agache tiene personalidad propia tanto por el relieve, claramente diferenciado del valle de Güímar, que le ha llevado a

¹¹ MORENO (1992), p. 129.

¹² SERRA RÀFOLS (1978), p. 125.

¹³ BÉTHENCOURT ALFONSO (1997 [1912]), pp. 54 y 60 nota 3.



Foto 8. Propuesta de límite occidental del Menceyato de Güímar en la Ladera de Güímar y Barranco de Badajoz. Google Earth-Grafcan.

tratar de independizarse como municipio en época histórica, primero en 1858 y después durante la Segunda República¹⁴. En este sentido, ya era un territorio específico como recoge una data de 1505, «Diego de Badajós. Una huente de agua q.[ue] es entre Agache e Imobade y Abona; q.[ue] es término desta isla con toda la t[ierr]a. q.[ue] pudiere aprovechar en q.[ue] pongáis una viña»¹⁵. Este dominio daba a Taoro el control de importantes zonas de pasto para las cabras como era El Escobonal, en el extremo occidental del actual municipio de Güímar.

Otro aspecto importante es qué se entiende por un límite entre menceyatos, ciertamente tanto la Ladera de Güímar, como el cauce del Barranco de Badajoz, eran dos accidentes muy notables en el paisaje, pero todos los espacios fronterizos incluyen una segunda función, servir de reservas de pasto en caso de sequías. Esto hace pensar que no debía existir un límite abrupto, sino zonas de transición, y en ellas debió también incluirse el Malpaís de Güímar.

Avanzado así el límite del menceyato de Güímar hacia el noreste, nos encontramos entonces, después del Malpaís de

¹⁴ RODRÍGUEZ DELGADO (1994), p. 109.

¹⁵ SERRA RÀFOLS (1978), p. 125.



Foto 9. Malpaís de Güímar, espacio fronterizo de transición junto a la Ladera de Güímar reservado para pastos entre el Malpaís de Güímar y el territorio de Imobad, controlado por el Menceyato de Taoro, en cuyo límite oriental se encuentra la Playa del Socorro.

Güímar, con la Playa de la Entrada o del Socorro y la desembocadura del Barranco de Chinguaro (Foto 9).

Aquí resulta revelador un dato que nos ofrece Espinosa¹⁶ en el momento de aparición de la Virgen de Candelaria, el cual también recoge Abreu¹⁷. «Yendo dos naturales por aquella costa repastando su ganado, habiendo de pasar por aquella playa, llegando el ganado, que por la playa iba derramado, a la boca del barranco [de Chinguaro], se espantó y, no queriendo pasar, remolinaba. El uno de los pastores, creyendo que su ganado se espantaba porque sentía gente y pensando que fuesen algunos naturales que le querían robar y saltar su ganado, como lo tenían por costumbre de hurtarse unos a otros, para certificarse pasó adelante, y mirando hacia aquella parte del barranco,

¹⁶ ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 51-52; II, 2.

¹⁷ ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 303; III, 14; NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 39.

vio la santa imagen». Obviamente, el riesgo de robo de ganado surgía al encontrarse en una zona limítrofe con otro menceyato, Imobad, integrada dentro del menceyato de Taoro, desde donde podrían penetrar pastores para robar ganado de Güímar.

Su localización casi fronteriza explicaría también mejor el ofrecimiento que hizo el Mencey de Güímar al de Taoro de que la Virgen de Candelaria pasase seis meses en el menceyato de Taoro y seis meses en el menceyato de Güímar. «El rey de Güímar o por ofrecimiento y comedimiento que con el rey de Taoro quiso tener o por no entender ni estimar lo que en su poder tenía, dijo al rey de Taoro que le parecía sería bien que todos partiesen deste bien, y para esto que partiesen el año y que la mitad de él estuviese aquella mujer en su reino de Taoro y la otra mitad en el suyo de Güímar, donde había aparecido»¹⁸. Este aspecto es criticado por los escritores que recogen la aparición de la Virgen de Candelaria quienes creen ver cierta candidez en el Mencey de Güímar, por desconocer la importancia de la Virgen¹⁹, considerando incluso que fue reprendido por ello²⁰, pero es probable que fuese un acto lógico.

En tercer lugar, explicaría que la imagen fuese guardada inicialmente en una cueva artificial en toba del Barranco de Chinguaro²¹, junto a un auchón del Mencey de Güímar, donde debía tener ganado estabulado, pues este barranco era el siguiente al Malpaís de Güímar que marcaba el inicio del límite con Imobad.

Además, se sumaba el poder político que detentaba el Mencey de Taoro, al que primero avisó de la aparición de la Virgen de Candelaria, «Principalmente dio aviso al rey de Taoro, que llaman Betzenuhya, que, como más poderoso y rey de mayor y mejor término y de más numero de vasallos, tenía casi sujetos y avasallados a los demás reyes, que le pagaban parias y reconocimiento; y entre otras condiciones y leyes que tenía puestas, y ellos prometidas, era una que le avisasen de las cosas memorables que en sus reinos aconteciesen»²².

¹⁸ ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 59-60.

¹⁹ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 60.

²⁰ QUESADA (2007 [1784]), p. 173; VIII, 1.

²¹ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 58; II, 5.

²² ESPINOSA (1980 [1594]), p. 58; II, 5.

Finalmente, merece destacarse un dato importante²³, finalizada la conquista, en 1497 se celebró la primera festividad de Candelaria el dos de febrero y las andas de la virgen «llevaronla sobre sus ombros el Rey de Taoro, el Rey de Guimar, el Rey de Anaga, y el Rey de Tacoronte, y los otros Reyes la iban alumbrando delante». Esto además sugiere que el Mencey de Tegueste tenía una posición jerárquica inferior, más dependiente del Mencey de Tacoronte. Este Mencey de Tegueste tampoco aparece en la relación que aporta Viana²⁴ en su poema.

5. EL FENÓMENO DE LAS APARICIONES DE VÍRGENES EN LA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XIV-XVI

Antes de valorar la aparición de esta imagen debemos plantearnos si su aparición se trató de un hecho aislado o recurrente en la época. No existen buenos estudios generales en esta línea, que dependen en gran medida de la obra precursora del norteamericano William Christian²⁵ sobre *Apariciones en Castilla y Cataluña (Siglos XIV-XVI)*. Un trabajo posterior de índole antropológica básicamente sigue y traduce sus conclusiones sin tratar ningún caso concreto²⁶ y otros trabajos más recientes, a pesar de lo prometedor de sus títulos, como *Las imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del cuatrocientos*²⁷, se trata de una articulación de trabajos independientes sobre imágenes andaluzas, pero sin afrontar un análisis global a escala de la Península Ibérica o al menos de la región andaluza.

En el estudio de unas cien apariciones entre 1399-1980 por Christian, el caso de la Virgen de Candelaria estaría en su categoría inferior. Las más relevantes son apariciones divinas que hablan, caminan, tocan, hacen entrega de objetos sagrados, etc., pues si se trata de apariciones «auténticas» no tendría por qué encontrarse ninguna imagen. La segunda categoría muestra

²³ NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 170.

²⁴ VIANA (1986 [1604]), p. 401; XVI.

²⁵ CHRISTIAN (1990 [1981]).

²⁶ VELASCO (1989).

²⁷ PEREDA (2007).

signos que son percibidos por los sentidos y la tercera variante son las apariciones de imágenes cuya presencia se considera milagrosa, a menudo acompañada también por signos divinos²⁸.

En el caso analizado de Güímar se trataría de una imagen que fue acompañada de signos milagrosos, cuando el primer pastor cogió una piedra y «levantó el brazo [...] para amenazarle, o para tirarle con ella» pero «se le quedó, yerto y extendido sin poderlo rodear». El segundo pastor también fue afectado por otro signo divino, cuando «tomó una tabona, que es una piedra [...] con filo como navaja [...] para quererle cortar un dedo de la mano [...] y poniendo el dedo de la imagen sobre el suyo y comenzando a cortar en él [...] la herida se daba a si propio en sus dedos, sin hacer daño a la mano de la santa imagen»²⁹. Un tercer hecho milagroso ocurrió cuando trataron de transportar la imagen pues «los dos pastores, el uno manco de los dedos de la mano y el otro del brazo, y en poniendo sus manos y tocando la Santa Reliquia para haberla de alzar (cosa milagrosa) quedan el uno y el otro de sus lesiones sanos y buenos»³⁰.

Otro aspecto a tener en cuenta es la reiteración de elementos habituales en estas apariciones que a partir de una estadística sobre las leyendas de apariciones en Cataluña realizado a mediados del siglo XVII en 182 santuarios³¹, volvemos a encontrar repetidos en el caso de la Virgen de Candelaria los elementos más frecuentes: hallazgo de imagen; intermediario humano; pastores varones adultos; animales domésticos que advierten la presencia de la imagen, con la única diferencia que de ser habitualmente bueyes, aquí nos encontramos con cabras, el animal más frecuente en Tenerife. Otra pequeña variante es su localización en un paisaje natural, en el texto de Espinosa aparece «sobre una roca», aunque hay otra versión que la ubica dentro de una cueva, que es el emplazamiento más frecuente en Cataluña. En los ejemplos de Castilla, aparecen otros animales también³² como caballos y perros.

²⁸ CHRISTIAN (1990 [1981]), pp. 18 y 20.

²⁹ ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 52-53; II, 2.

³⁰ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 55; II, 3.

³¹ CHRISTIAN (1990 [1981]), pp. 30-31.

³² CHRISTIAN (1990 [1981]), p. 37.

La aparición más antigua que se analiza en Castilla es una sucedida en Santa Gadea del Cid (Burgos) de 1399, interesante por su proximidad cronológica y su carácter, también una Virgen María de las candelas. El fenómeno divino se produjo cuando dos pastores con un rebaño de ovejas localizaron un enjambre de abejas y volvieron para recoger la cera y la miel, viendo una virgen resplandeciente «que relumbraba más que sol», acompañada de «muchas gente con vestiduras blancas [...] que tenían tres lumbres que alumbraban muy claramente a toda aquella gente», una de las cuales le indicó «significaba la virginidad de muchas doncellas vírgenes que ende habían padecido» y otras tres «significaban las tres personas del padre, del hijo y del espíritu santo»³³.

En el caso tinerfeño, los pastores también resaltaban que aunque «no [podían] ver movimiento alguno ni oír voz ni respuesta», sí apreciaron «el resplandor que de su rostro y vestidos salía»³⁴. Por otra parte, una vez depositada la imagen en la Cueva de Chinguaro o San Blas se han «oído muchas veces [...] músicas celestiales y visto muchas lumbres encendidas a modo de procesión»³⁵.

Para el caso canario, un aspecto evidente que a veces surge en las zonas de frontera, como el Reino de Granada, es el proceso de conversión a la fe católica de la población indígena que fue obviamente la razón última para la aparición de estas imágenes.

En este sentido, se ha planteado que quizás hubo una selección de las imágenes de la Virgen de la Candelaria y de Nuestra Señora del Pino por la ausencia de tocado en las dos imágenes, pues en los protocolos notariales las mujeres descendientes de indígenas canarios no usan tocado de paño para el pelo, que sí figura en las de ascendencia peninsular, europeas o berberiscas, de acuerdo con las cartas de dotes en los protocolos notariales³⁶. También se ha sugerido que se produjo una sustitución de la imagen aparecida originariamente tanto en Güímar como en Teror³⁷.

³³ CHRISTIAN (1990 [1981]), pp. 40-44.

³⁴ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 54; II, 3.

³⁵ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 64; II, 9.

³⁶ SANTANA (2006), p. 221 y (2009), p. 29.

³⁷ SANTANA (2009), p. 28.

Sobre esta última imagen, la Virgen del Pino, merece un análisis detallado que excede los objetivos de este trabajo. La fundación de su actual santuario se ha situado a finales del siglo XV o inicios del XVI³⁸. Este autor señala que a mediados del siglo XVI se debió cambiar la advocación de Santa María de Terore por la Virgen del Pino y comenzó a elaborarse el mito del origen de la imagen vinculado a la familia de los Pérez de Villanueva que culminó en su nombramiento como Patrona de la Isla y la primera bajada de la imagen a Las Palmas de Gran Canaria en 1607³⁹. Respecto a elementos que se han relacionado con un culto previo aborígen, considera que los dragos presentes en las ramas del pino debieron ser plantados a inicios del siglo XVII y duda de que los pies de la virgen grabados en una roca pudieran tratarse de unos grabados podomorfo por su carácter testimonial en las manifestaciones rupestres de Gran Canaria, concluyendo que «de ninguna manera tiene un carácter sincrético» el culto a la Virgen del Pino y no tiene su origen en un culto diferente existente en época aborígen⁴⁰, poniendo así en duda algunas de las propuestas de Barrios⁴¹, cuyo desarrollo nunca publicó en detalle⁴².

6. LA APARICIÓN DE LA VIRGEN DE LAS CANDELAS EN EL PUERTO DE LA CERA

Si se asume nuestra hipótesis de este límite más nororiental del menceyato de Güímar, nos encontramos con la consecuencia de que la Virgen de Candelaria apareció en un punto muy próximo al límite con el menceyato de Taoro, que había integrado a Imobad en su territorio.

¿Qué tenía esta playa de especial para dejar la imagen? En principio tenía un pozo de agua que ya en 1534 era denominado

³⁸ TRUJILLO (2009), p. 44.

³⁹ TRUJILLO (2009), p. 63.

⁴⁰ TRUJILLO (2009), pp. 64-66.

⁴¹ BARRIOS (1993), pp. 112-113.

⁴² BARRIOS (e.p. 1987).



Foto 10. Playa del Socorro o de la Entrada, con desembocadura del Barranco de Chinguaro. Google Earth-Grafcan.

el «Pozo viejo»⁴³, el cual está excavado hasta unos 10 metros de profundidad y cuenta con una escalera de piedra que permite descender para acceder al nacimiento de agua⁴⁴. La existencia de un punto de aguada en la costa debió convertir a esta playa en un referente habitual para los marinos (Fotos 10 y 11).

El segundo aspecto era la obtención del valioso ámbar gris marino que es identificado como cera en los relatos de la aparición. Así lo testifican en 1497 aborígenes de Fuerteventura, Gran Canaria y La Gomera que participaron después en la conquista de Tenerife, «Pedro Fernández y a Diego Fernández, y Alonso Sánchez de Morales, naturales de la isla de Fuerteventura [...] y Gonzalo Méndez, castellano, y Pedro Maninidra, y Pedro Mayor, naturales de la isla de Gran Canaria [...] descendían en aquella parte que se dice Goymar, que es en esta dicha isla, que hallaban la dicha cera y la llevaban [...] que de cuatro años a esta parte han visto la dicha cera en la dicha isla, y han sido presentes con otros muchos, cuando se hallaba la dicha cera en el dicho lugar de Goymar.

⁴³ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 135.

⁴⁴ ESCRIBANO y MEDEROS (2001), pp. 349-350.



Foto 11. Pozo Viejo en 1534 de la Playa de Playa del Socorro o de la Entrada.

Y los dichos Pedro de Ervas e Ibone de Armas dijeron, que ha veinte años, poco más o menos, que saben y vieron traer la dicha cera a muchas personas [...] que, a las veces, parecía de diez o doce libras, y otras veces quince y veinte libras. Y que saben que este presente año pareció cantidad de veinte libras y más»⁴⁵.

También lo recoge Núñez de la Peña⁴⁶, quien señala que su abundancia servía para darle nombre al lugar como Puerto de la Cera, «Veinte años antes, que esta Isla se conquistasse, hallauan los Guanches gran cantidad de cera blanca en panes, en vn Puerto cerca de la Iglesia de Candelaria, (que por ello

⁴⁵ ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 66-68; ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), pp. 310-313.

⁴⁶ NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 46.

le llaman el Puerto de la Cera)». Este puerto es correctamente identificado con Chimisay por Béthencourt Alfonso⁴⁷, que lo llama la Playa de la Cera.

Una vez conquistada la isla el aprovechamiento del ámbar debió ser más intensivo y se trajo cera del sur de Marruecos. Según Marín de Cubas⁴⁸ «por el tiempo de la fiesta de Nuestra Señora daban los naturales de la sera que tenían escondida, sin darla a nadie, la ponían en la plaia i se hacían desentendidos, traíanla de Tagaos en panes i labrada su forma a modo de codales cortos i gruesos, el pavilo de algodón i cañamo mui fino, el color de la sera no es blanco ni amarillo, alguna hubo teñida de verde: hasta el año que murio Alonso de Lugo la traían de noche por la plaías de el Sur Adexe i la de Icod». Esta información se supo porque «lo dixeron los moros de Tagaos»⁴⁹. Según su ritual, «ensendian luses a la virgen paseando la plaia onde fue hallada, y esto hisieron en secreto aun hasta el tiempo de la conquista, en sus casamientos llevan luces en las manos»⁵⁰.

En tercer lugar, su posición inmediata a Imobad, permitía razias esclavistas en la Ladera de la Cuesta de Agache, territorio de Taoro, sin afectar a Güímar, como se refleja en los testimonios orales recogidos por Espinosa⁵¹, «cada año, siendo esta isla de infieles, que venían a ellas los fieles cristianos, que moraban en estas islas comarcanas, a ésta, en navíos, para saltar y tomar de los canarios llamados guanches, que aquí vivían. Y que como descendían en aquella parte que se dice Goymar». La razón era estratégica, para no interferir en la labor misionera, pues había un eremitorio franciscano en el menceyato de Güímar, al menos desde 1458, donde residían tres frailes, Fray Alonso de Bolaños, futuro vicario y nuncio, Fray Masedo y Fray Diego de Belmanua, que predicaban en lengua aborigen⁵².

⁴⁷ BÉTHENCOURT ALFONSO (1997 [1912]), p. 44.

⁴⁸ MARÍN DE CUBAS (1687), p. 91v.

⁴⁹ MARÍN DE CUBAS (1687), p. 76r.

⁵⁰ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]), p. 280; II, 20.

⁵¹ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 67.

⁵² RUMEU (1975), pp. 29 y 45.

7. LA VIRGEN DE LAS CANDELAS, SINCRETISMO DE UNA DIVINIDAD FEMENINA LUNAR

Teniendo en cuenta que la principal riqueza de la zona era la obtención de ámbar gris marino, «Sustancia ligera, opaca, grasienta, de color de ceniza, sembrada de manchitas blancas, inflamable, olorosa y medicinal»⁵³, no sorprende que se eligiese a una Virgen de las Candelas para ser depositada en la playa. No obstante, tenía que existir una divinidad femenina importante en la isla de Tenerife que facilitase el proceso de sincretismo.

En el norte de África, según Heródoto⁵⁴ los libios «Sólo consagran sacrificios al sol y a la luna». Mientras que en Tenerife, según Alvise Ca da Mosto⁵⁵, quien disponía de información por «los cristianos que han estado allí prisioneros», «unos adoran al sol, otros a la luna y otros a los planetas».

Por otra parte, no debe olvidarse que la expedición de Juba II habla de dos islas de Juno, *Junonia Maior* y *Junonia Minor*⁵⁶, y además Juno, hija del dios Saturno, era la madre del dios Vulcano.

La divinidad femenina de carácter lunar era denominada *Chaxiraxi* o *Guaixiraxi*⁵⁷, que también aparece escrita como *Yagua hiraji* o *hiregi*⁵⁸, autor que especifica que de ella dependían «las cosas sublunares», transcribiéndolo inicialmente como *Aguaraia Jiroji*⁵⁹. El nombre que atribuye Marín de Cubas⁶⁰ al niño Jesús parece ser realmente una variante de la misma divinidad femenina, *Chijoragi*, que en el texto inicial corresponde a «la imagen y su hijo», *Chijiraji*⁶¹. Otras veces la confusión lleva a mencionar a *Guayaxiraxi* como Dios, caso de Abreu⁶², identifi-

⁵³ VIERA Y CLAVIJO (1982 [1799-1810]), p. 38.

⁵⁴ Hdt., IV, 188.

⁵⁵ CA DA MOSTO (1998 [1463]), pp. 70-71.

⁵⁶ Plin., *N.H.*, VI, 37, 202-205.

⁵⁷ TORRIANI (1978 [1592]), p. 179; LI.

⁵⁸ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]), p. 278; II, 20.

⁵⁹ MARÍN DE CUBAS (1687), p. 85r.

⁶⁰ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]), p. 278; II, 20.

⁶¹ MARÍN DE CUBAS (1687), p. 85r.

⁶² ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), pp. 300-301; III, 11.

cando a *Chaxiraxi* como «Santa María». Como puede apreciarse, en todos los casos se transcribe el mismo sonido como H, J, X o S, T/W SRH aunque el final podría ser en SRS/SRG/SRT.

Este elemento lunar de las divinidades femeninas continuó en las vírgenes cristianas, y también aparece en la Virgen de Candelaria⁶³, siendo recogido en la iconografía cristiana con una media luna a los pies de la virgen.

Un primer aspecto que no deja de llamar la atención es el lugar de su aparición sobre una roca que quizás se consideraba el lugar donde se materializaba esta divinidad femenina. Según las descripciones apareció «en pie sobre una peña»⁶⁴, «sobre una peña al mar cercana»⁶⁵, «sobre una piedra junto a una cueva [...] en pie sobre una piedra grande»⁶⁶, «en el barranco Chimasay, sobre una piedra»⁶⁷ o «sobre un pequeño risco»⁶⁸.

Este aspecto es importante porque en El Hierro, daban a la «Virgen María el nombre de Moneyba» que se materializaba en una peña. Concretamente, «Al macho llamaban Eraorazan y a la hembra Moneiba; y esta devoción se entendía por los juramentos, ruegos y peticiones que hacían. No les sacrificaban más de rogarles por los temporales, para herbaje a sus ganados. Y a estos sus ídolos o dioses no los tenían hechos de alguna materia, sino solamente eran intelectuales, fingiendo que su habitación y lugar para hacerles bien era en dos peñascos cumplidos a manera de mojones, que están en un término que llaman Bentayca, que hoy llaman los Santillos de los Antiguos; y que, después de oídos y cumplido el ruego, se subían al cielo»⁶⁹.

Por otra parte, cuando se clavaba una lanza de madera alrededor de la cual giraban las ovejas, el asta de madera servía como lugar donde materializarse esta divinidad femenina, eso explica el ritual, «Mas cuando los temporales no acudían, y por falta de agua no había yerba para los ganados, juntaban

⁶³ RODRÍGUEZ MORALES (2009), p. 142 fot.

⁶⁴ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 52; II, 3; NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 39; I, 6.

⁶⁵ VIANA (1986 [1604]), p. 176; VI.

⁶⁶ ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), pp. 302-303; III, 14.

⁶⁷ MARÍN DE CUBAS (1687), p. 90v.

⁶⁸ VIERA Y CLAVIJO (1967-1971/1 [1776-1783]), p. 277; III, 27.

⁶⁹ ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 90; I, 18.

las ovejas en ciertos lugares que para esto estaban dedicados, que llamaban el baladero de las ovejas, e hincando una vara o lanza en el suelo, apartaban las crías de las ovejas y hacían estar las madres al derredor de la lanza, dando balidos; y con esta ceremonia entendían los naturales que Dios se aplacaba y oía el balido de las ovejas y les proveía de temporales»⁷⁰. Este hecho es importante pues los baladeros, o actuales «bailaderos», eran propiamente lugares donde se materializaba la divinidad femenina y al hacerlo en estas astas de madera o en troncos, se encuentran en zonas dentro del pinar. Normalmente los oráculos de Juno se encontraban en el bosque y a veces sus templos presentan un tronco de árbol, como sucedía en el Santuario de Gabii dedicado a Juno⁷¹, «cuyo templo helenístico aparece construido en relación con un pozo para un árbol tallado en la roca y situado exactamente junto al centro del muro póstico. Por él se ha trazado el eje del recinto y del templo [...] Este pozo, fuera de todas las alineaciones del jardín [...] corresponde a un árbol sacro». No debe olvidarse que en el norte de África, la variante africana de la diosa *Juno Caelestis*, también llamada *Dea Caelestis*, era la diosa que propiciaba las lluvias. En el Levante, la diosa Aserah⁷², «Reina de los Cielos»⁷³ y de la fertilidad, Atirat en ugarítico, se representaba simplemente con una estaca o un tronco clavado, a veces denominado «cipo» en las traducciones de la Biblia⁷⁴.

Juno con el epíteto *Curitis* designaba la lanza sagrada, la portadora de la lanza, símbolo que también indicaba el rango de Mencey en Tenerife. Portaba «un palo o bastón que el rey traía siempre como cetro»⁷⁵ y su estatus era recalcado cuando se desplazaba llevando una persona «una lanza o banot delante de sí a trecho, para que se supiese que era el Rey [...] [que] llamaban añepa»⁷⁶.

⁷⁰ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 34; I, 4.

⁷¹ ALMAGRO GORBEA (1982), p. 590.

⁷² Jue., 3, 7.

⁷³ Jer., 7, 18; Jer., 44, 17-19 y 25.

⁷⁴ Jue., 6, 25, 28 y 30.

⁷⁵ ABREU GALINDO (19877 [1590-1632]), p. 300; III, 13.

⁷⁶ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 42; I, 8.

Otro aspecto significativo es cómo se manifestaba la divinidad, «apagando fuegos, aplacando tormentas en la mar y tierra, y en partos de mujeres, truenos y relámpagos, en enfermedades»⁷⁷. Es claramente una diosa celeste, vinculada también a la fertilidad. En este sentido, uno de los epítetos de *Juno Caelestis* era *Lucina*, por traer a la luz a los niños y protegerlos en los alumbramientos, pues como diosa lunar regulaba la menstruación y los nacimientos.

Respecto a la festividad de Candelaria el 2 de febrero, la primera que se celebró finalizada la conquista en 1497⁷⁸, es conveniente señalar que uno de los epítetos de *Juno Caelestis* era *Februalis*, la que purifica, cuando se celebraban ritos de fertilidad y purificación coincidiendo con las fiestas de las Lupercales el 15 de febrero, en la cual se sacrificaban un macho cabrío y un perro, festividad trasladada por la iglesia católica a la noche del 1 al 2 de febrero con una procesión de luces para celebrar los 40 días del nacimiento de Jesús.

En la fiesta de mayor veneración, la divinidad femenina recibía ofrendas alimenticias y se hacían libaciones con leche en su honor, «serca de Agosto llamado Beñas mer en la primera Luna i por quince dias continuos [...] iban las mujeres a viciar a nra. señora i llevábanle de comer, i decíanle mui alegres que viniesse, i no tuviese vergüenza para comer, i preguntabanle si quería estar sola, hacían allí muchos vales regando la cueba con leche, i ramos de arboles i iervas de el campo»⁷⁹. Además, en la festividad del 15 de agosto, «por la noche iluminaban con centenares de hogueras los montes circundantes del Valle» de Güímar según sugiere, por tradición oral, Béthencourt Alfonso⁸⁰.

Como puede observarse, la actual fiesta del 15 de agosto, que celebra el momento de aparición de la virgen, es decir cuando se dejó en la costa la imagen, coincidía con la mayor fiesta aborigen que señala Espinosa⁸¹, «Cuando hacían su agosto y recogían los panes, hacían juntas y fiestas en cada reino, como

⁷⁷ ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 313; III, 16.

⁷⁸ NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 170.

⁷⁹ MARÍN DE CUBAS (1687), p. 76r.

⁸⁰ BÉTHENCOURT ALFONSO (1994 [1912]), pp. 271 y 273.

⁸¹ ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 39-40.

en agradecimiento del bien recibido, y eran estas fiestas tan privilegiadas, que aunque hubiese guerra se podía pasar de un reino a otro seguramente a ellas» y «el mes de Agosto se llamaba Begnesmet»⁸², por lo que debió elegirse concientemente la fecha para dejar la imagen y favorecer el proceso de sincretismo.

Juno tiene el epíteto de Madre de las Luces y *Lutecia* significa la que trae la luz. No obstante, el 12 de agosto se celebraba el Festival de las Luces de Isis o las Luces de Isis, *Lychnapsia* para celebrar el nacimiento de Isis⁸³, diosa de la fertilidad y la maternidad y Reina del Cielo con los tolomeos. La mujer de Juba II, Cleopatra Selene, por ser la hija de Cleopatra, tenía el título de Gran Sacerdotisa de Isis, puesto que heredó su hijo, Tolomeo⁸⁴. También en esos días se celebraba el Festival de las Luces o Antorchas dedicado a Diana *Lucifera*, también diosa celestial y lunar. Es importante señalar que las candelas no figuran en la Purificación de María que recoge el Evangelio de San Lucas del Nuevo Testamento donde recoge la vida de Jesús de Nazaret.

Entre las que se beneficiaron de su protección estaba la princesa Dácil, por lo que la imagen tuvo especiales atenciones por parte del Mencey de «Taoro por haver sanado a su hija la Infanta Dasil de una grave enfermedad en la que se encomendò a N.S.^a [...] pasando a rendirle gracias le llevo gran numero de ganado y pieles y celebrò una grande y particular fiesta con su Padre y vasallos»⁸⁵.

No obstante, en otras versiones, las ubicaciones sobre el lugar de la aparición de la virgen son más ambiguas, «entre unos matos»⁸⁶ y particularmente, en el interior de una cueva⁸⁷, «en la cueba»⁸⁸, concretamente una «cueva, que nombraban de Chimizai»⁸⁹.

⁸² TORRIANI (1978 [1592]), p. 179.

⁸³ SALEM (1937).

⁸⁴ SÉNECA, *De traq. animi*, XI, 1.

⁸⁵ QUESADA (2007 [1784]), p. 174; VIII, 1.

⁸⁶ CASTILLO y RUIZ DE VERGARA (2001 [1737]), p. 167; XXVIII.

⁸⁷ GONZÁLEZ DE MENDOZA (1944 [1585]), p. 300.

⁸⁸ OVETENSE (1978 [1639-1646]), p. 167; XXIII, 130.

⁸⁹ QUESADA (2007 [1784]), p. 171; VIII, 1.

Si se acepta esta segunda posibilidad, su aparición en el interior de una cueva junto al mar, sugiere más su asimilación con una divinidad oracular de navegantes (com . pers. González Antón), vinculada al inframundo al que se accede desde el interior de la cueva o través del mar y no tanto con función celestial, como sucede con el templo de Venus marina en Gadir dentro de una cueva⁹⁰. En su apoyo habría que indicar que la imagen de la Virgen de Candelaria, inicialmente desplazada de la orilla del mar hasta la Cueva de Chinguaro, fue después vuelta a trasladar a la Cueva de Achbinicó⁹¹, junto al mar, en Candelaria. Realmente, pueden coexistir ambas funciones en una divinidad y debe analizarse más en detalle en un futuro.

Un elemento de discusión es cuál de las dos descripciones es la más antigua, y aparentemente la más precisa, pero todas se obtuvieron en el último cuarto del siglo XVI. Cuando se recogen datos presentes en la Ovetense, aún Espinosa⁹² no había publicado su libro, «milagros de que se trata haser libro particular por lo qual no rreferiré aquí algunos más», es decir *ca.* 1590⁹³. Por su parte, Fray Martín Ignacio pasó por Tenerife en 1580 y recogió algunos datos que utilizó el agustino Juan González de Mendoza⁹⁴ y después el dominico Fray João dos Santos⁹⁵.

No obstante, es obvio que Fray Alonso de Espinosa fue la persona que dispuso de más y mejor información y estuvo varios años dedicado a recopilarla. Ingresó en la orden dominica desde 1564, y como clérigo presbítero de misa desde 1573, regresó a España hacia 1579, permaneciendo en Sanlúcar de Barrameda seis meses hasta desplazarse a Tenerife hacia 1580⁹⁶, mencionando su propia presencia en La Laguna en 1581 durante una peste de landres en la que murieron en la isla más de 7.000 personas⁹⁷, donde presencié el milagro séptimo que reco-

⁹⁰ AVIENO, *O.M.*, 314-317.

⁹¹ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 63; II, 8.

⁹² ESPINOSA (1980 [1594]).

⁹³ OVETENSE (1978 [1639-1646]), p. 168; XXIII, 130v.

⁹⁴ GONZÁLEZ DE MENDOZA (1585).

⁹⁵ DOS SANTOS (1609).

⁹⁶ CIORANESCU (1980), pp. x-xii; ESPINOSA (1980 [1594]), p. 16.

⁹⁷ ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 156-158; IV, 7.

pila sobre la Virgen de Candelaria. Hacia 1589 fue destinado al Convento de los Dominicos en Candelaria y un año después, autorizado desde el 15 de mayo de 1590 por el Vicario Provincial de los Dominicos a buscar «las informaciones del origen desta santa imagen y de la antigüedad de ella y de los milagros que ha hecho»⁹⁸. De su empeño no deja de advertirlo, «De una cosa certifico al lector, que lo que aquí escribo, así del origen desta santa imagen como de los milagros que ha hecho [...] lo he comprobado y averiguado jurídicamente, con muchos testigos», después de «informarme de personas fidedignas»⁹⁹.

En todo caso, es importante resaltar aquí la estancia de Espinosa en Sanlúcar de Barrameda, porque el Convento Franciscano de Santa María de Jesús en Sanlúcar de Barrameda, fundado en 1443, fue el principal de la vicaría en Canarias, que pasó a dirigir Fray Alfonso de Bolaños en 1462, y allí podría encontrarse documentación sobre los aborígenes de Canarias.

En cambio, entre los guanches de Tenerife, la divinidad masculina, *Acaman*, es asociada con el sol¹⁰⁰, «el sol llamado Acaman». Esta divinidad aparece también escrita como «Achamón que es dios»¹⁰¹, texto seguido por Núñez de la Peña¹⁰² que lo llama *Achaman*. El propio Mencey de Taoro enfatiza su importancia, «Díxole a [Alonso Fernández de] Lugo la lengua: ‘que sepan los spañoles que viue allí Kebehi Bencomo que a nadie reconoce superior sino a Achamón que es dios». Es claramente una raíz HMN o T (H)MN.

A veces el nombre de la divinidad masculina aparece al final, Achguayerxeran Achoron *Achaman*¹⁰³, en ocasiones separando la frase como comas, Achguayaxerax, Achorom, *Achaman*¹⁰⁴ o unida, Atguaychafanataman¹⁰⁵. O en una frase figuran tanto la divinidad femenina como la masculina, Achmayex, *guayaxerax*,

⁹⁸ CIORANESCU (1980), p. xvi; ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 17-18.

⁹⁹ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 17.

¹⁰⁰ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]), p. 278.

¹⁰¹ GÓMEZ ESCUDERO (1978 [1639-1700]), p. 445.

¹⁰² NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 120; I, 14.

¹⁰³ ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 293; III, 11.

¹⁰⁴ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 35; I, 5.

¹⁰⁵ ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 301; III, 13.

achoron, *achaman*¹⁰⁶. También deben valorarse con mucha prudencia la traducciones que aportan los cronistas, como cuando interpretan que «ataman quiere decir ‘cielo’», después de traducir Abreu Atguaychafanataman como «El que tiene el cielo»¹⁰⁷. Otro tanto sucede con la traducción de la divinidad femenina, *Yagua hiraji* «compuesto de gúaia que significa espíritu, y hiregi cielo»¹⁰⁸. Este problema ha afectado a muchas lecturas de los lingüistas por aceptar, de buena fe, estas «traducciones», que son básicamente aproximaciones a su significado, no traducciones literales.

A pesar del carácter lunar de la divinidad femenina, la imagen de la Virgen de Candelaria fue identificada por el grupo de autores que no siguen a Espinosa, sino a Fray Martín Ignacio, como «Madre del Sol»¹⁰⁹, «mae do sol»¹¹⁰, «madre de el sol» o «Madre del Divino Sol»¹¹¹ e incluso «hija del sol»¹¹². La razón debió ser doble, por una parte, la vinculación de la virgen como la madre de Dios por Antón de Gúimar y los frailes franciscanos, al cual los guanches identificaban con el sol. En segundo lugar, la propia iconografía dorada de la imagen, «Está en cabellos, sin toca ni manto, y es todo el cabello dorado, con muy lindo orden compuesto y en seis ramales trenzado y por la espalda tendido [...] Está vestida a lo antiguo, con una ropa toda dorada desde la garganta hasta los pies, entera sin abertura alguna»¹¹³. La iconografía antigua de la imagen, presente en la Virgen de Candelaria de la Iglesia de Santa Úrsula de Adeje¹¹⁴, encargada por los Marqueses de Adeje, da una buena aproximación.

En los últimos años se ha planteado su asociación con una estrella, concretamente con Canopo, *Alpha Carinae*, la más importante del hemisferio austral y la segunda más brillante del

¹⁰⁶ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 62; II, 7.

¹⁰⁷ ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 301; III, 13.

¹⁰⁸ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]), p. 278; II, 20.

¹⁰⁹ GONZÁLEZ DE MENDOZA (1944 [1585]), p. 301; HARDISSON (1946), p. 95.

¹¹⁰ DOS SANTOS (1891 [1609]), p. 350.

¹¹¹ QUESADA (2007 [1784]), pp. 174, 179; VIII, 1.

¹¹² CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (2001 [1737]), p. 169; XXVIII.

¹¹³ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 76; II, 13.

¹¹⁴ RODRÍGUEZ MORALES (2009), pp. 188-189 fot.

cielo salvo *Alpha Canis Majoris* o Sirio¹¹⁵. Esto también sucedía en la religión egipcia, donde la estrella Sirio, que aparece en el cielo antes del amanecer del sol, era identificada con Isis, mientras que en la religión fenicia, Astarté se identificaba con Venus, la primera estrella de la noche que aparecía al ponerse el sol.

Aparte de la argumentación astronómica, en esta propuesta han influido dos elementos. En primer lugar, nuevamente la propia iconografía de la Virgen de Candelaria, que como se refleja en la imagen de la Iglesia de Santa Úrsula de Adeje¹¹⁶, contaba con una capa azul llena de estrellas doradas, aunque diferente a la que describe Espinosa¹¹⁷, «el manto azul perfectísimo, sembrado de florones de oro por delante y por detrás», pues en la Virgen de Adeje son estrellas doradas en el manto, mientras que los florones están en el traje. Otras diferencias entre ambas imágenes han sido bien indicadas por Hernández Perera¹¹⁸ y Rumeu¹¹⁹. Por otra parte, el verso de Viana¹²⁰, que la identifica con una estrella, «los varones en quien más parte de prudencia había dijeron ser del cielo alguna estrella en traje de mujer hermosa y bella», y así también la denomina el Mencey de Güímar, «El rey mandó que todos se apartasen que, como estrella celestial»¹²¹. Según plantea Barrios¹²², el texto de Viana es el único «que describe la primerísima reacción de los guanches a la aparición de la estatua» y cree que el mejor símbolo de una estrella es la luz de una vela.

La imagen fue inicialmente guardada en una cueva artificial en toba junto al auchón del Mencey de Güímar en el Barranco de Chinguaro¹²³, y apunta a la presencia de «cuevas templos» que ya sugirió Béthencourt Alfonso¹²⁴.

¹¹⁵ BARRIOS (1997), pp. 185 y 188; REYES (2004), p. 203, (2010), pp. 29-30 y (2011), p. 157.

¹¹⁶ RODRÍGUEZ MORALES (2009), pp. 188-189 fot.

¹¹⁷ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 77; II, 13.

¹¹⁸ HERNÁNDEZ PERERA (1975), pp. 28-29.

¹¹⁹ RUMEU (1975), p. 56.

¹²⁰ VIANA (1986 [1604]), p. 181; VI.

¹²¹ VIANA (1986 [1604]), p. 180; VI.

¹²² BARRIOS (1997), p. 184.

¹²³ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 58; II, 5.

¹²⁴ BÉTHENCOURT ALFONSO (1994 [1912]), p. 271.

Trasladada después a la Cueva de Achbinico de Candelaria¹²⁵, «quedó la santa imagen en la cueva de San Blas encomendada a Antón, que era su sacristán, y a otros viejos que el rey [de Güímar] había puesto para que le guardasen y mirasen por ella, barriendo la cueva donde estaba»¹²⁶. Durante el culto en la cueva, el sacerdote, Antón de Güímar, «le incenciava con un poco de humo de resina de Almasigo, de Savina, y de Pino puesta en unas lapas ô conchas del mar, y haciendo unas candelas de la cera que hallava en la plaia, con unas teas por pavilo»¹²⁷. También Béthencourt Alfonso¹²⁸ sugiere por tradición oral que se echaban puñados de sal al fuego.

La cueva-santuario era también un lugar de refugio que debía respetarse, como sucedió al final de la conquista de la isla de Tenerife, «los guanches que bibían y estauan en aquella ocasión en el término do estaua la ymajen, se recogieron a su cueba do estaua luego que supieron el bensimiento de los suyos y uitoria de los nuestros, quando llegaron delante della le adoraban y a ellos no les hasían mal, alsaban las manos a el sielo y mostraban gran contentamiento y pedían que les hisiesen christianos»¹²⁹.

En el valle de Güímar habían dos núcleos con personas dedicados a su culto, un grupo de «marimaguadas, o sacerdotisas» que residían en Arafo, en el «'Lomo del convento' o de Clara García» y otro de hombres en la Cueva y Playa de Samarines, «donde parece tenían algo así como seminarios», situada entre la Playa de El Socorro y Candelaria¹³⁰. Además, existían ganados entregados para el mantenimiento y realización de ofrendas a la Virgen por los menceyes de la isla, «cada cual según su devoción o posibilidad, las más hermosas cabras de sus rebaños, que llegaron a seiscientas. Y el rey le señaló término particular, que llaman Igueste [de Candelaria], donde se apacentase este

¹²⁵ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 63; II, 8.

¹²⁶ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 64, II, 8.

¹²⁷ QUESADA (2007 [1784]), p. 176; VIII, 1.

¹²⁸ BÉTHENCOURT ALFONSO (1994 [1912]), p. 271.

¹²⁹ OVETENSE (1978 [1639-1646]), p. 171; XXIII, 132v.

¹³⁰ BÉTHENCOURT ALFONSO (1991 [1912]), p. 237 y (1994 [1912]), pp. 273, 288 n. 20.

ganado; con pena de muerte que ninguno llegase a él»¹³¹. Esto implica que las divinidades y sus posibles santuarios podían contar con bienes propios para los oficiantes y la realización del ritual. Su posible emplazamiento, que debía ser una zona de notable feracidad para sustentar permanentemente a estas 600 cabras, podría encontrarse quizás «al pie de la montaña de Arguama, en Igueste de Candelaria» donde Béthencourt Alfonso¹³² cita una cueva conocida como «Iglesia de los guanches» que tenía el nombre de Ajeja.

La asignación de cabras, símbolo de la fertilidad, también es interesante porque Juno, con el epíteto *Sospita*, llevaba un manto de piel de cabra a su espalda, mientras que Juno, con el epíteto *Caprotina*, se celebraba el 7 de julio la *nonae Caprotinae*. Durante la fiesta se sacrificaba un macho cabrío inseminador a la diosa junto a una higuera salvaje para facilitar los injertos de las higueras, fruta que se consideraba símbolo de la fertilidad y del sexo femenino. Aquí intervenía la función lunar de Juno, renaciendo después del solsticio de verano del 21 de junio.

8. CUANDO LLEGÓ LA VIRGEN DE LAS CANDELAS A TENERIFE

Como es lógico, el problema final es cómo apareció la imagen de Candelaria. Existe una propuesta que sostiene que la virgen ya estaba en la isla y era una imagen pagana llegada en época romana a la isla de Tenerife¹³³. Béthencourt Alfonso defiende esta idea a pesar de haber consultado en su época a Rodríguez Moure, quien le indico su «abierta oposición» a esta hipótesis. La propuesta arranca inicialmente del profesor de lingüística de la Universidad de Toronto, John Campbell¹³⁴, quien la consideraba una imagen íbera del siglo I a.C., pero extrañamente con inscripciones etruscas, no en ibérico, incorporando

¹³¹ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 61; II, 7.

¹³² BÉTHENCOURT ALFONSO (1991 [1912]), p. 237.

¹³³ BÉTHENCOURT ALFONSO (1994 [1912]), p. 262, 277 n. 1.

¹³⁴ CAMPBELL (1901).

Béthencourt Alfonso¹³⁵ sus traducciones. Según indica este autor, dentro de la iconografía guanche, «en escultura y pintura la obra más acabada que conocemos es la imagen de la Virgen de Candelaria»¹³⁶. En contraposición, un año más tarde, Rodríguez Moure¹³⁷ insistía en «los cristianos [...] indudablemente la trajeron» por «su ignorancia en la escultura y su carencia de toda herramienta» entre los guanches.

Un precedente había sido el trabajo del alcalde de La Laguna, Domingo Bello y Espinosa¹³⁸, quien había considerado la imagen de la Virgen de Candelaria una «obra de Arte Fenicio», la diosa Artarté, que habría llegado a la isla como proa de algún barco.

La reciente lectura de las inscripciones de la imagen como redactadas en lengua guanche por Reyes García¹³⁹ considera que están compuestas «en la lengua nativa, pero escritas con los caracteres románicos que representaban la nueva fe» y «sólo los sacerdotes (de ambas culturas) estarían capacitados para revelar esos contenidos», lo que implica que la imagen fue encargada y hecha ex profeso para ser depositada en la Playa de Chimisay, contando con el asesoramiento de alguien que conocía la lengua indígena, probablemente un franciscano (Foto 12).

La explicación inicial fue considerar que fue una aparición milagrosa, como deja claro el dominico Fray Alonso de Espinosa¹⁴⁰, «tengo por cosa averiguada que fué por ministerio de ángeles a esta Isla traída y por sus manos labrada», opinión seguida por el beneficiado de La Laguna, Núñez de la Peña¹⁴¹, «comun opinion, y piadosa es, que por ministerio de Angeles fue traída à estas Islas, por voluntad de Dios, y ser hechura de manos celestes». Más prudente, ya dentro del espíritu ilustra-

¹³⁵ BÉTHENCOURT ALFONSO (1991 [1912]), pp. 160-164, 195 fig. 4 y (1994 [1912]), pp. 261-262; RODRÍGUEZ MOURE (1913), pp. 73-76 n. 1.

¹³⁶ BÉTHENCOURT ALFONSO (1991 [1912]), p. 104.

¹³⁷ RODRÍGUEZ MOURE (1913), p. 43.

¹³⁸ BELLO Y ESPINOSA (1880), p. 141.

¹³⁹ REYES (2010), pp. 56, 65 y 66-80 y (2011), pp. 183-184, 207, 289, 313-314, 319 y 414-415.

¹⁴⁰ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 56; II, 4.

¹⁴¹ NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 38.



Foto 12. Imagen de la Virgen de la Candelaria en la Iglesia de Santa Úrsula de Adeje, cuyos bordes de las mangas y cinturón presentan escritura.

do, un siglo después, resulta ser el canónigo Viera y Clavijo¹⁴² cuando se pregunta «¿Perdería acaso su estimación por haber sido la imagen obra excelente de un escultor humano o porque la hubiesen desembarcado en las riberas de Tenerife algunos cristianos piadosos?».

Tampoco han faltado autores que han planteado que era parte de una embarcación, «la traería en la popa algún navío derrotado», sugerida por el padre jesuita Alonso de Andrade¹⁴³, que estuvo en Tenerife en 1663.

¹⁴² VIERA Y CLAVIJO (1967-1971/1 [1776-1783]), p. 276; III, 26.

¹⁴³ CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA (2001 [1737/2001]), p. 174; XXIX.

Desde un punto de vista cronológico, la imagen pudo ser traída por misioneros mallorquines-catalanes de finales del siglo XIV, pero coincide con la decadencia de su acción misional en la diócesis de Telde y su último obispo, Fray Jaime Olzina entre 1392 y *ca.* 1411¹⁴⁴. Esta es la hipótesis que subyace en todos los cronistas, pero el dato fue recogido a partir del último cuarto del siglo XVI y es complejo buscar precisión cronológica, siendo la respuesta habitual redondear en poco más de 100 años antes de la conquista.

Según Espinosa¹⁴⁵ la imagen apareció 105 años de la conquista, «aprovechándome [...] de la computación de las lunas de que los antiguos naturales usaban» lo que implica 1391, ya que sitúa la conquista en 1496. Justo antes indica «El año de mil y cuatrocientos de nuestra redención», por lo que podría estar refiriéndose al siglo XIV como sugiere Rumeu¹⁴⁶, pero posteriormente vuelve a insistir en «el año de mil y cuatrocientos de nuestra redención, cuando digo que esta santa imagen apareció»¹⁴⁷. En todo caso, a pesar de la fiabilidad que parece derivarse de sus datos por el cómputo de lunas, no aporta ningún otro dato cronológico sobre la etapa preconquista siguiendo este tipo de cálculos, lo que aportaría mayor fiabilidad. El propio autor así lo reconoce, «Y si en la computación de los años hubiere algún descuido, no es de culparme, pues se tomó tan tarde este negocio, que a poco más no hubiera memoria de él» tratando de «informarme de personas fidedignas, que de las cosas sucedidas de doscientos años a esta parte»¹⁴⁸.

No obstante, presupone una fecha algo más antigua cuando presenta el cálculo a partir de la captura de Antón de Güímar, *ca.* 1420, futuro responsable del culto en Candelaria, al comentar que previamente, «Más de treinta o cuarenta años estuvo la santa reliquia en poder de infieles y en casa del rey de Güímar, o cerca, en una cuevecita sobre un altar»¹⁴⁹. Esto implica que el hallazgo se habría producido entre 1380 y 1390.

¹⁴⁴ RUMEU (1975), p. 52.

¹⁴⁵ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 51; II, 2.

¹⁴⁶ RUMEU (1975), p. 49.

¹⁴⁷ ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 55-56; II, 4.

¹⁴⁸ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 17.

¹⁴⁹ ESPINOSA (1980 [1594]), pp. 60-61; II, 7.

Según Torriani¹⁵⁰, el hallazgo se produjo 90 años antes de la conquista, que sitúa en 1495, lo que implica 1404, esto supondría que coincidiría con el final de la conquista de Lanzarote y Fuerteventura, pero Rumeu¹⁵¹ lo cree poco probable.

En el caso de Viana¹⁵² no parece tener tampoco un criterio seguro, primero menciona 100 años antes de la conquista, cuyo final sitúa en enero de 1497¹⁵³, lo que implicaría 1397, pero cuando describe en detalle el hallazgo lo sitúa hace 103 años, que deberían ser desde la conquista, 1394, pero Barrios¹⁵⁴ considera que serían a partir del momento en que Antón de Güímar regresó a la isla, retrotrayendo el hallazgo hasta 1330-1350.

En la descripción de Abreu¹⁵⁵ queda claro que existían al menos dos cómputos paralelos, uno cristiano, «sólo una fama confusa que hay de cien años, antes más que menos, que la isla se ganase de los cristianos», que sitúa en 1495, por lo que sería 1394, pero indica que existía también una cuenta por parte de descendientes de aborígenes, quienes «Según la cuenta de los antiguos, fué su aparecimiento año de 1390». Aquí parece coincidir con la fecha que también le habían indicado a Espinosa, *ca.* 1391.

De acuerdo con Núñez de la Peña¹⁵⁶ el hallazgo se produjo en 1392, «ciento y quatro, ò ciento y cinco años antes que los Españoles Catolicos la conquistassen». Como sitúa la conquista en 1496¹⁵⁷, hace el computo con 104 años antes de la conquista, y nuevamente se aproxima a los sugeridos por Espinosa y Abreu. Aquí se observa que Viera y Clavijo¹⁵⁸, quien suele criticar a Núñez de la Peña, a veces lo sigue, pues sitúa su aparición en 1392 o 1393.

Finalmente, Marín de Cubas¹⁵⁹, sitúa la llegada de la imagen también «Hasta el tiempo de la conquista contaban haver

¹⁵⁰ TORRIANI (1978 [1592]), p. 172; XLIX.

¹⁵¹ RUMEU (1975), p. 52.

¹⁵² VIANA (1986 [1604]), pp. 45; I; 176; VI.

¹⁵³ VIANA (1986 [1604]), p. 395; XVI.

¹⁵⁴ BARRIOS (1997), p. 189.

¹⁵⁵ ABREU Y GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 302; III, 14.

¹⁵⁶ NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 38.

¹⁵⁷ NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), p. 169.

¹⁵⁸ VIERA Y CLAVIJO (1967-1971/1 [1776-1783]), p. 276; III, 26.

¹⁵⁹ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]), p. 279; II, 20.

cien años solares». Esta considera que se produjo en 1495¹⁶⁰, lo que implica 1395. Es interesante que los propios descendientes de los aborígenes rechazasen una llegada tardía con Diego de Herrera como recoge el propio Marín de Cubas¹⁶¹, «señalaban 70 años hasta este tiempo de Diego Herrera, y quando se conquistó Thenerife por Alonzo de Lugo contaban cien años de haver tenido en la Cueba la dicha Ymagen». Esta fecha podría relacionarse con una primera visita de Diego de Herrera a la isla, o más probablemente con la firma del Acta del Bufadero de 1464, lo que nos retrotrae hasta el 1394.

El dato más preciso de todos está recogido en la primera redacción del texto de Marín de Cubas¹⁶², quien señala que el año de la conquista de 1495 indicaron que la imagen había aparecido unos 106 o 107 años antes, hacia 1388-1389, y explica cómo se realizaban sus cálculos, pues «en sus quantas de los años dixeron que en el año presente de mil quatro cientos y nobenta y zinco, era numero de cien años poco mas hasta seis u siete que hallaron esta Imagen en la plaia: el año contaban por las sementeras i llamaban Era teníanlos araiados, i señalados en tablas, i empesabanle serca de Agosto llamado Beñas mer en la primera luna». La fecha se aproxima también mucho a los datos de Espinosa, Abreu y Núñez de la Peña, e inclusive al segundo cálculo de Espinosa, entre 1380-1390, y aún no había comenzado una decadencia marcada de los misioneros mallorquines en Gran Canaria.

Basándose en estas fuentes, Rodríguez Moure¹⁶³ propuso que la imagen fue hallada en 1390-1391. Distanciándose algo más de estas fechas, algunos autores han preferido situar su aparición hacia el 1400 como Barrios¹⁶⁴ y Reyes¹⁶⁵. Hacia ambas posibilidades se ha inclinado posteriormente Riquelme¹⁶⁶ desde un punto de vista iconográfico, cuando ha fechado la

¹⁶⁰ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]), p. 247; II, 16.

¹⁶¹ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]), p. 140; I, 17.

¹⁶² MARÍN DE CUBAS (1687), p. 76r.

¹⁶³ RODRÍGUEZ MOURE (1913), p. 17.

¹⁶⁴ BARRIOS (1997), p. 191.

¹⁶⁵ REYES (2010), p. 57.

¹⁶⁶ RIQUELME (2000), pp. 2 y 3.

imagen entre los siglos XIV-XV, apuntando si quizás la Virgen de Candelaria no pudo ser una Virgen Negra de la Orden de los Templarios, disuelta en 1312, que les obligó a desprenderse de sus imágenes.

Una fecha más tardía es la preferida por Rumeu¹⁶⁷, planteando que la imagen fue trasladada por iniciativa de los frailes franciscanos andaluces del Convento de San Buenaventura en Fuerteventura y sugiere que en el periodo entre 1425-1450, en particular 1430-1450, debió llegar la imagen a Tenerife. En su propuesta priman los criterios artísticos expuestos por Hernández Perera¹⁶⁸, que fecha la imagen hacia 1440-1450, o como mucho entre 1425-1450, supuestos cronológicos que asumió inicialmente Riquelme¹⁶⁹ y más recientemente Santana¹⁷⁰. Un aspecto importante es la cabellera suelta, cayendo por la espalda en seis trenzas, según la descripción de Espinosa y en cinco trenzas en la Virgen de Adeje, que Hernández Perera¹⁷¹ indica que no aparecen hasta 1440-1450.

Ya años antes, Bonnet¹⁷² había apuntado 1450 como fecha posible para ser esculpida la imagen, rompiendo con la hipótesis más aceptada de Rodríguez Moure¹⁷³ que la clasificó como una producción del siglo XI-XII o inicios del siglo XIII, si bien incorporaba también la opinión del Padre Fidel Fita, epigrafista de la Real Academia de la Historia, quien le indicó por carta en noviembre de 1912 que consideraba que las letras de las inscripciones correspondían a un tipo paleográfico de la segunda mitad del siglo XV, 1450-1500, con texto latino, donde se descomponían las palabras y se barajaban después las letras¹⁷⁴.

La propuesta cronológica de Rumeu ha sido asumida por González Remón¹⁷⁵, una llegada entre el 1430-1440, pero plan-

¹⁶⁷ RUMEU (1975), pp. 53 y 60-61 y (1986), p. 140.

¹⁶⁸ HERNÁNDEZ PERERA (1975), pp. 53 y 58.

¹⁶⁹ RIQUELME (1990), p. 30.

¹⁷⁰ SANTANA (2006), p. 222.

¹⁷¹ HERNÁNDEZ PERERA (1975), p. 48.

¹⁷² BONNET (1938) y (1941).

¹⁷³ RODRÍGUEZ MOURE (1913), pp. 40 y 76.

¹⁷⁴ RODRÍGUEZ MOURE (1913), pp. 84 y 85.

¹⁷⁵ GONZÁLEZ REMÓN (1991).

teando una nueva interpretación de los acontecimientos. Partiendo de una interesante sugerencia, en el Acta del Bufadero no figura como testigo el Obispo López de Illescas, que sí aparece en el pacto firmado en Gran Canaria en 1461 como primer testigo. Esto implica que el Obispo visitó la isla de Tenerife antes del acuerdo, proponiendo que lo hizo un año antes, en 1463.

A partir de aquí plantea una reconstrucción hipotética, llegada de la imagen entre 1430-1440, depositada en la Cueva de Achbinicó, y no en la Playa de Chimisay; permanencia en Chinguaro hasta 1461; intervención de Antón de Güímar, llegado ese año a la isla, para que la imagen volviese a la Cueva de Achbinicó bajo la supervisión de los franciscanos. Robo de la imagen en 1461; devolución en la Playa de Chimisay a cambio de ganado entre 1461-1462 y finalmente celebración el 15 de agosto de 1463 de la fiesta de la Candelaria y del Beñesmet con presencia del Obispo López de Illescas.

También Álvarez Delgado¹⁷⁶ se inclinó por una cronología del siglo XV, rechazando remontarla al siglo XIV y en un trabajo posterior¹⁷⁷ considera que sería imposible, porque no existió Mencey de Güímar hasta 1443¹⁷⁸, cuando fue nombrado Acaymo de Güímar, propuesta cronológica sobre los menceyes de Tenerife que resulta muy discutible como ya hemos planteado¹⁷⁹. Por otra parte, Álvarez Delgado¹⁸⁰ indica que ni la expedición andaluza desde Sevilla en 1393 con guipuzcoanos y vizcaínos¹⁸¹, ni los betencurianos en 1403-1405, tuvieron una arribada pacífica en Tenerife y fueron recibidos de manera hostil, no llegando a capturar a ningún guanche.

La tercera opción, vinculada a Fray Alfonso de Bolaños, sería la más lógica, a pesar de que contradice la tradición de los guanches recogida por los historiadores canarios, pues habría un contexto favorable y sobre todo podría explicarse adecuadamente el significado religioso que tendría la imagen.

¹⁷⁶ ÁLVAREZ DELGADO (1959), p. 185 nota 2.

¹⁷⁷ ÁLVAREZ DELGADO (1993 [1977]), p. 21.

¹⁷⁸ ÁLVAREZ DELGADO (1985), p. 23 tabla.

¹⁷⁹ MEDEROS y ESCRIBANO (2007), pp. 226-228.

¹⁸⁰ ÁLVAREZ DELGADO (1985 [1975]).

¹⁸¹ ABREU GALINDO (1977 [1590-1632]), pp. 43-44; I, 7.

En cambio, esta etapa, entre 1455-1478, la considera Rumeu¹⁸² «excesivamente tardía».

No obstante, sabemos de la presencia del eremitorio franciscano en el menceyato de Güímar, al menos desde 1458, donde residían tres frailes, Fray Alonso de Bolaños, futuro vicario y nuncio, Fray Masedo y Fray Diego de Belmanua, que predicaban en lengua aborígen. Esta misión fue convertida en una vicaría autónoma por el papa Pío II en la bula *Ex assuetae pietatis intuitu* de 1462 y reafirmada por el papa Sixto IV en 1472, integrando a Tenerife en la nunciatura de Guinea, habiendo constancia según la bula *Pastoris aeternis* de la presencia en 1472 de más de 1.000 aborígenes católicos bautizados, «*in insula Tenerife [...] multa paganorum milia ad catholicam fidem converti procuraveris et sacri baptismatis*»¹⁸³. El procurador señorial de Diego de Herrera también confirma este supuesto pues «en la dicha ysla de Tenerife han entrada aças veses frayles e tienen su yglesia e ay en ella asas gente bautisada»¹⁸⁴.

Esta llegada tardía ha sido defendida por Álvarez Delgado¹⁸⁵, quien inicialmente consideró que la imagen debió llegar hacia 1462 por iniciativa del Obispo Diego López de Illescas, nombrado Obispo de Rubicón en 1460, y del misionero Fray Masedo, antes del acta del Bufadero, firmado el 21 de julio de 1464.

Esta propuesta la detalla Álvarez Delgado en un trabajo inacabado, inédito, sobre Antón de Güímar, redactado después de 1975, apoyándose en el dato de Espinosa¹⁸⁶ sobre Antón quien se «ganó la voluntad de su amo, para que, dándole libertad, le dejase volver a su tierra, para convertir a sus parientes». Según su propuesta, Antón nació en Tenerife en 1435, fue capturado por hombres de Hernán Peraza a los diez años, 1445, cuando pescaba¹⁸⁷ y llevado a Lanzarote fue bautizado, siendo su padrino Hernán Peraza, permaneciendo en la isla entre 1445-1452,

¹⁸² RUMEU (1975), p. 53.

¹⁸³ RUMEU (1975), pp. 29-31, 34-35, 37 y 45.

¹⁸⁴ PÉREZ DE CABITOS (1990 [1476-1477]), p. 250.

¹⁸⁵ ÁLVAREZ DELGADO (1959), p. 184.

¹⁸⁶ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 61; II, 7.

¹⁸⁷ VIANA (1986 [1604]), p. 171; VI.

«siete dichosos años allí estuve como si libre, y no cautivo»¹⁸⁸. Fue desembarcado con 17 años de nuevo en Tenerife, un año antes de la muerte de Hernán Peraza, encargándose del culto de la imagen a partir de 1452-1455. La imagen, elaborada en Sevilla hacia 1450, fue desembarcada en 1452-1453, coincidiendo con la llegada de Antón, por acuerdo de Diego de Herrera e Inés Peraza de las Casas, para facilitar la cristianización de la isla.

Una vez llegada la imagen en 1452-1453, o al menos entre 1450-1464, Álvarez Delgado¹⁸⁹ considera que permaneció en la Cueva de Chinguaro apenas un año, durante 1454, siendo trasladada a la Cueva de Achbinicó de Candelaria en 1455.

La marcha de Antón de Güímar de la isla de Tenerife, que había estado ejerciendo de sacerdote al servicio de la Virgen de Candelaria, se produjo según Álvarez Delgado¹⁹⁰ al realizarse la firma del acta del Bufadero, como indica Abreu¹⁹¹, acompañando al Obispo López de Illescas, «De esta vez se fue con el obispo un natural de Tenerife al cual, tornándose cristiano, llamaron Antón». Sin embargo, el problema del relato de Abreu es que, frente a lo comentado por Viana y la captura de Antón por Hernán Peraza casi 20 años antes, presupone que en 1464 fue la primera vez que un Antón niño salió de Tenerife y sólo entonces informó que en Tenerife estaba la imagen de la Virgen de Candelaria. «Estando en Lanzarote, dio noticia de la imagen de Nuestra Señora que tenían los naturales en Tenerife. Este mozo Antón, yendo Diego de Herrera otra vez de armada, se huyó con deseo de ver sus parientes y tierra»¹⁹². Por otra parte, no sería muy lógico que apenas diez años de haber regresado, con sólo 29 años, volviese a abandonar la isla cuando realizaba una importante labor de cristianización que beneficiaba a Diego de Herrera. Otra cuestión sería si su marcha fue años después cuando se produjo una ruptura del acuerdo con Diego de Herrera.

¹⁸⁸ VIANA (1986 [1604]), p. 172; VI.

¹⁸⁹ ÁLVAREZ DELGADO (1993 [1977]), p. 21 y (1975-1985).

¹⁹⁰ ÁLVAREZ DELGADO (1975-1985).

¹⁹¹ ABREU Y GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 117; I, 24.

¹⁹² ABREU Y GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 117; I, 24.

En este sentido, como indica Núñez de la Peña¹⁹³, algunos menceyes de Tenerife, antes de firmar el acta del Bufadero indicaban «que mas valia tenerlas [las paces] con el Rey de España, que era muy poderoso, segun dezia Anton Guanche, que no guerra; que siempre serian perseguidos; todos los mas de los Guanches hidalgos, que entraron en Concejo, vinieron en este parecer».

Según propone Álvarez Delgado¹⁹⁴, la imagen había sido un regalo de boda a Inés Peraza de las Casas por uno de sus familiares de los Roxas, bien Sancho de Roxas, Arzobispo de Toledo, bien Fray Martín de Roxas, fraile jerónimo y Obispo de Canarias, bien María de Roxas, abadesa del Monasterio de las Huelgas de Valladolid o bien Inés de Roxas, familiares que menciona Abreu¹⁹⁵, pues el padre de Diego de Herrera se casó con Inés de Roxas. Inés Peraza de las Casas se habría traído la imagen a Lanzarote en 1442. Su hermano, Guillén Peraza de las Casas, murió de una pedrada en una razia esclavista en La Palma¹⁹⁶ hacia 1453.

Esta propiedad de la imagen considera Álvarez Delgado que explicaría la posterior recuperación de la imagen de la Virgen de Candelaria por Sancho de Herrera, hacia 1485-1490, recogida por Espinosa¹⁹⁷ y Viana¹⁹⁸, al que Diego de Herrera le legó las islas de Lanzarote y Fuerteventura hacia 1477, a la vez que cedía a los Reyes Católicos las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria¹⁹⁹, con lo que perdía la jurisdicción sobre la imagen. Este episodio del robo es considerado «inverosímil» por Rumeu²⁰⁰, apuntado como alternativa si no evacuaron los misioneros franciscanos la imagen, y en ese caso lo más lógico sería cuando se produjo la ruptura del acuerdo de los menceyes con Diego de Herrera. En todo caso, es muy tardía la cronología que sugiere Álvarez Delgado, apenas 10 años antes de finalizar

¹⁹³ NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676), pp. 69-70.

¹⁹⁴ ÁLVAREZ DELGADO (1975-1985).

¹⁹⁵ ABREU Y GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 110; I, 23.

¹⁹⁶ ABREU Y GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 108; I, 22.

¹⁹⁷ ESPINOSA (1980 [1594]), p. 70; II, 11.

¹⁹⁸ VIANA (1986 [1604]), p. 184; VI

¹⁹⁹ ABREU Y GALINDO (1977 [1590-1632]), p. 178; II, 9.

²⁰⁰ RUMEU (1975), p. 68.

la conquista, y de haberlo hecho tendría que haber sido paralelamente a la cesión de jurisdicción de Tenerife a los Reyes Católicos, hacia 1477.

9. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos planteado que el límite fronterizo entre los menceyatos de Güímar e Imobad, controlado entonces por Taoro, debía encontrarse en el Barranco de Badajoz y la Ladera de Güímar, aunque la zona limítrofe debió ser más extensa e incluir también el Malpaís de Güímar, al integrar zonas que sirviesen como reservas de pasto en caso de sequías.

Si se acepta esta argumentación, nos encontramos después del Malpaís de Güímar con la Playa de la Entrada o del Socorro y la desembocadura del Barranco de Chinguaro. Este nuevo límite explicaría mejor tres acontecimientos relatados en la aparición de la Virgen de Candelaria: los pastores que descubrieron la imagen tenían encontrarse con pastores del menceyato vecino que les robasen su ganado, al estar junto a una zona limítrofe; que el Mencey de Güímar ofreciese al de Taoro que tuviese la imagen seis meses por haber aparecido cerca del límite de ambos menceyatos; y que la imagen se depositase inicialmente en una cueva de toba del Barranco de Chinguaro, el primero después del Malpaís de Güímar.

Si nos planteamos que tenía la Playa de Chimisay de especial para dejar la imagen de la Virgen, en principio era la existencia de un «pozo viejo» de aguada que convertía a la playa en un punto de recalada de barcos. En segundo lugar, la playa era un lugar tradicional de aparición de ámbar gris marino, un producto valioso que suele ser confundido en los relatos de la Virgen con cera, ya que el ámbar marino, de color blanco-ceniciento, también es inflamable. Por esta razón, la Playa de Chimisay recibía el nombre de Puerto de la Cera.

Finalmente, la posición limítrofe de la playa permitía desembarcar en el límite del Menceyato de Güímar, donde se estaba realizando una labor misionera por los franciscanos que habían instalado un eremitorio desde 1458, y desde allí hacer razias

esclavistas hacia la Ladera de la Cuesta de Agache, territorios de Imobad y Taoro, sin afectar a Güímar.

Otro aspecto que hemos querido analizar es en qué divinidad indígena se realizó el sincretismo de la Virgen de Candelaria. Por Alvise Ca da Mosto²⁰¹ sabemos que en Tenerife «adoran al sol, a la luna y otros a los planetas». La divinidad masculina según Marín de Cubas²⁰² era «el sol» llamado *Acaman* o *Achamón* y la femenina de «las cosas sublunares» se denominaba *Aguaraia Jorigi*, *Guaiaxiraxi* o *Chaxiraxi*, que creemos podría identificarse con una *Juno Caelestis* africana.

La imagen apareció sobre una roca, por ser quizás el lugar donde se materializaba esta divinidad, un caso similar ocurría en El Hierro, donde daban a la Virgen María el nombre de *Moneyba*, la cual se materializaba en una peña.

También sabemos que a esta divinidad femenina se la invocaba cuando se clavaba una lanza de madera alrededor de la cual giraban las ovejas, pues el asta de madera servía como lugar donde materializarse la diosa. Estos baladeros se encuentran en zonas normalmente dentro del pinar. Si bien existe una *Juno* con el epíteto *Curitis*, que designaba la lanza sagrada, la portadora de la lanza, en el Levante existía la diosa *Aserah* que se representaba simplemente con una estaca, un tronco clavado o un árbol, hecho que posteriormente también sucede con *Juno Caelestis*.

La diosa de Tenerife era celestial, manifestándose «apagando fuegos, aplacando tormentas en la mar y tierra [...] truenos y relámpagos» como la *Juno Caelestis* y también favorecía los «partos de mujeres», siendo *Lucina* uno de los epítetos de *Juno Caelestis*, por traer a la luz a los niños y protegerlos en los alumbramientos, pues como diosa lunar regulaba la menstruación y los nacimientos.

Las festividades que conserva la Virgen de las Candelas o de Candelaria corresponden a la cristiana del 2 de febrero, momento de su aparición cuando fue depositada en la playa, siendo *Februalis* uno los epítetos de *Juno Caelestis*, cuando se

²⁰¹ CA DA MOSTO (1463).

²⁰² MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]).

celebraban ritos de fertilidad y purificación, y la fiesta del 15 de agosto, que coincidía con la fiesta del *Begnesmet*, «en la primera Luna i por quince días continuos», después de la recogida de la cosecha, «llevábanle de comer, i [...] hacian alli muchos vailes regando la cueba con leche, i ramos de arboles i iervas de el campo», iluminándose con hogueras los montes circundantes. Juno tiene el epíteto de Madre de las Luces y *Lutecia* significa la que trae la luz. Por otra parte, el 12 de agosto se celebraba el Festival de las Luces de Isis o las Luces de Isis, *Lychnapsia*, de la cual la mujer de Juba II, Cleopatra Selene, tenía el título de Gran Sacerdotisa.

A la Virgen se le dedicaron 600 cabras para su mantenimiento, realización de ofrendas y celebración de la fiesta del *Begnesmet*, las cuales se cuidaban en Igueste de Candelaria, siendo interesante que Juno, con el epíteto *Sospita*, llevaba un manto de piel de cabra a su espalda y era un animal que se le sacrificaba.

Por último, al hacer una valoración de la posible fecha de aparición de la imagen, la fecha que apunta Marín de Cubas²⁰³, hacia 1388-1389, tomada de los guanches, «el año contaban por las sementeras i llamaban Era teníanlos araiados, i señalados en tablas, i empesabanle serca de Agosto llamado Beñas mer en la primera luna», se aproxima mucho a los cálculos de Espinosa (1391), Núñez de la Peña (1392) y Abreu (1394), y coincidiría con la presencia de los misioneros mallorquines en Gran Canaria. Por otra parte, Marín de Cubas²⁰⁴ también indica la contabilidad que llevaban los descendientes de los guanches, quienes situaban su aparición 70 años antes de Diego de Herrera, y si suponemos que se trata de la firma del Acta del Bufadero de 1464, nos retrotrae a 1394.

No obstante, aunque resulta difícil contradecir a todas las fuentes, si nos aproximamos más a la datación iconográfica de la imagen, que Hernández Perera sitúa entre 1440-1450, había entonces un contexto favorable para explicar su significado, pues al menos desde 1458 existía un eremitorio franciscano en Güímar, dirigido por Fray Alfonso de Bolaños, que predicaban

²⁰³ MARÍN DE CUBAS (1687).

²⁰⁴ MARÍN DE CUBAS (1986 [1694]).

en lengua aborigen, con más de 1.000 indígenas bautizados según una bula papal de 1472. Según sugiere Álvarez Delgado, la imagen pudo ser desembarcada hacia 1452, junto con Antón de Güímar que había sido capturado por Hernán Peraza, para potenciar la labor de cristianización de la isla y facilitar acuerdos con Diego de Herrera que culminó con la firma del acta del Bufadero en 1464.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer la cesión de una fotocopia del manuscrito de 1687 de Marín de Cubas a Jorge Onrubia, la discusión de aspectos tratados en el trabajo con Rafael González Antón, y el apoyo de José Perera López y Daniel García Pulido en la Sala de Canarias de la Universidad de La Laguna.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU y GALINDO, A. de (1977 [1590-1632]). *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Tenerife: Goya Ediciones.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1982). «Recapitulación. Interpretación histórico-cultural», en ALMAGRO GORBEA, M. (ed.). *El Santuario de Juno en Gabii. Bibliotheca Italica*, 17. Roma: Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 581-624.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1959). «La Conquista de Tenerife. Un reajuste de datos hasta 1496». *Revista de Historia Canaria*, núm. 25 (127-128), pp. 169-196.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1993 [1977]). «Los lugares históricos de Chimisay y Chinguaro, sitios en el término municipal de Güímar (isla de Tenerife)», en CAMPOS, J.E. (ed.). *Naturaleza, Historia y Tradición en El Socorro de Güímar*. La Laguna: Asociación Cultural Patrimonio de Güímar y Editorial Benchomo, pp. 15-24.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1975-1985). «Biografía de Antón Güimarés», Manuscrito incompleto inédito. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1985). «La división de la isla de Tenerife en nueve reinos». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 31, pp. 265-341.
- BARRIOS GARCÍA, J. (e.p. 1987). «La Virgen del Pino de Teror (Islas Canarias). Adaptación católica de un culto africano», en *IV Congreso Iberoamericano de Antropología* (Las Palmas, 1987).

- BARRIOS GARCÍA, J. (1993). «Dos dibujos del Pino de Aterure», en DÍAZ PADILLA, G. y GONZÁLEZ LUÍS, F. (eds.). *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae Pars Prior*. La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 111-130.
- BARRIOS GARCÍA, J. (1997). *Sistemas de numeración y calendarios de las poblaciones bereberes de Gran Canaria y Tenerife en los siglos XIV-XV*, Tesis Doctoral. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- BELLO Y ESPINOSA, D. (2005 [1880]). *Un jardín canario*. Sevilla y Tenerife: Ediciones Idea.
- BÉTHENCOURT ALFONSO, J. (1991 [1912]). *Historia del Pueblo Guanche. I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*, M.A. FARIÑA (ed.). La Laguna: Francisco Lemus editor.
- BÉTHENCOURT ALFONSO, J. (1994 [1912]). *Historia del Pueblo Guanche. II. Etnografía y Organización socio-política*, M.A. FARIÑA (ed.). La Laguna: Francisco Lemus editor.
- BÉTHENCOURT ALFONSO, J. (1997 [1912]). *Historia del Pueblo Guanche. III. La conquista de las Islas Canarias*, M.A. FARIÑA (ed.). La Laguna: Francisco Lemus editor.
- BIBLIA DE JERUSALÉN (1994 [1971]). *Biblia de Jerusalén*, UBIETA, J.A. (ed.). Madrid y Bilbao: Alianza Editorial y Desclée de Brouwer.
- BONNET REVERON, B. (1930). «Leyenda e historia. La Virgen de Candelaria y Antón el Guanche», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 14 de agosto de 1930.
- BONNET REVERON, B. (1938). «De nuestro tesoro artístico. Tres imágenes de Fe y de Piedad», *Amanecer*, Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1938.
- BONNET REVERON, B. (1941). «La Virgen de Candelaria», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 14 de agosto de 1941.
- CAMPBELL, J. (1900). «Mexican Colonies from the Canary Islands, traced by Language», *Proceedings and Transactions of the Royal Society of Canada*, 2ª S, 6.
- CAMPBELL, J. (1901). «Critical examination of Spanish documents relative to the Canary Islands, submitted to the writer by señor Dn. Juan Bethencourt Alfonso, of Tenerife», *Proceedings and Transactions of the Royal Society of Canada*, 2ª S, 7.
- CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, P.A. del (2001 [1737]). *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias*, A. de BÉTHENCOURT MASSIEU (ed.). Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria: Conde de la Vega Grande de Guadalupe.
- CEBRIÁN LATASA, J.A. (2003). «Ensayo para un Diccionario de Conquistadores de Canarias». *Fontes Historiae Canariae*, 1. La Laguna: Dirección General de Cultura, Gobierno de Canarias.
- CHRISTIAN, W.A. Jr. (1981). *Apparitions in Late Medieval and Renaissance Spain*. Princeton: Princeton University Press.
- CHRISTIAN, W.A. Jr. (1990 [1981]). *Apariciones en Castilla y Cataluña (Siglos XIV-XVI)*. Madrid: Nerea.
- CIORANESCU, A. (1980). «Introducción», en ESPINOSA, A. de (1980). *Historia de Nuestra Señora de Candelaria. [Del origen y milagros de la Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla]*. Tenerife: Goya Ediciones, pp. vii-xxxvii.

- DELGADO GÓMEZ, J.F. (1995). *El Menceyato de Abona. Arico, Granadilla, San Miguel, Arona, Vilaflor*. Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- DIEGO CUSCOY, L. (1968). *Los Guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Tenerife: Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife, 7.
- DURY-MOYAERS, G. y RENARD, M. (1981). «Aperçu critiques des travaux relatifs au culte de Junon». *Aufstieg und Niedergang der Römische Welt*, II, 17 (1). Berlín y Nueva York: Woofsgang Haase, pp. 142-202.
- ESCRIBANO, G. y MEDEROS, A. (2000). «Prospección arqueológica subacuática en la playa de San Blas (Candelaria, Tenerife, Islas Canarias, 1997)». *Estudios Canarios*, núm. 45, pp. 341-358.
- ESPINOSA, A. de (1980 [1594]). *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. [Del origen y milagros de la Santa Imagen de nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla]. Tenerife: Goya Ediciones.
- GÓMEZ ESCUDERO, P. (1978 [1639-1700]). *Libro Segundo. Prosigue la conquista de Canaria*, en MORALES PADRÓN, F. (ed.). *Canarias: crónicas de su conquista*. Sevilla y Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y El Museo Canario, pp. 383-468.
- GÓMEZ GÓMEZ, M.A. (2000). *El Valle de Güímar en el Siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*. Tenerife: Ayuntamiento de Güímar.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, J. (1944 [1585]). *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China*. Madrid: M. Aguilar.
- GONZÁLEZ REMÓN, J. (1991). «¿Cuándo y dónde apareció la Virgen de Candelaria (y II)», *El Día/La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 1991.
- HARDISSON Y PIZARROSO, E. (1946). «P. Juan González de Mendoza. Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China». *Revista de Historia Canaria*, 12 (73), pp. 92-99.
- HERNÁNDEZ PERERA, J. (1975). «Precisiones sobre la escultura de la Candelaria venerada por los guanches de Tenerife». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 21, pp. 13-58.
- HERÓDOTO (1979). *Historia. Libros III-IV*, traducción de C. SCHRADER. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, 21.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, M. de la C.; GÓMEZ GÓMEZ, M.A. y RODRÍGUEZ LORENZO, E.C. (2005). «Reflexiones en torno a los límites del menceyato de Güímar». *Tabona*, núm. 14, pp. 239-261.
- LORENZO PERERA, M.J. (1983). *¿Que fue de los alzados guanches?*, Colección Minor, 3. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- MANGAS, J. y PLÁCIDO, D. (eds.) (1994). *Avieno. Ora Maritima. Descriptio Orbis Terrae. Phaenomena, Testimonia Hispaniae Antiqua*, 1. Madrid: Ediciones Historia 2000.
- MARÍN DE CUBAS, T. (1687). *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria*, Manuscrito, Copia de P. Hernández Benítez, Archivo P. Cabrera Benítez, Telde.
- MARÍN DE CUBAS, T. (1986 [1694]). *Historia de las siete islas de Canaria*, en A. de JUAN CASAÑAS, M. RÉGULO y J. CUENCA (eds.). *Las Palmas de Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País*.

- MARÍN DE CUBAS, T. (1993 [1694]). *Historia de las siete islas de Canaria*, F. de OSSORIO ACEVEDO (ed.). La Laguna: Canarias Clásica.
- MEDEROS, A. y ESCRIBANO, G. (2007). *Prehistoria de la Comarca de Acentejo. El menceyato de Tacoronte*, Menceyatos de Tenerife, 1. Madrid: Ceder.
- MORENO FUENTES, F. (1988). *Las Datas de Tenerife (Libro V de datas originales)*, Fontes Rerum Canariarum, 28. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, J. (1994 [1676]). *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria, y su descripción. Con muchas advertencias de sus Privilegios, Conquistadores, Pobladores, y otras particularidades en la muy poderosa Isla de Thenerife*, A. BÉTHENCOURT MASSIEU (ed.). Madrid y Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- OVETENSE (1978 [1639-1646]). *Libro de la conquista de la ysla de Gran Canaria y de las demas yslas della trasladado de otro libro orijinal de letra de mano fecho por el alferes Alonso Jaimes de Sotomayor que uino por alferes mayor de la dicha conquista el qual se halló en ella desde el principio hasta que se acabó y murió en la uilla de Gáldar en Canaria donde tiene oy uisnietos, el qual libro orijinal rremitió a esta ysla el capitán Jhoan de Quintana persona fidedina y de mucho crédito donde fue trasladado por el capitán Alonso de Xeres Cardona en quatro de marso de mil y seissientos y treynta y nueue años*, en MORALES PADRÓN, F. (ed.). *Canarias: crónicas de su conquista*. Sevilla y Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y El Museo Canario, pp. 107-183.
- PEREDA, F. (2007). *Las imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del cuatrocientos*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- PÉREZ DE CABITOS, E. (1990 [1476-1477]). *Pesquisa de Cabitos. Información sobre cuyo es el derecho de la isla de Lançarote, y conquista de las Canarias, hecha por comisión de los reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Ysabel*, E. AZNAR (ed.). *Ínsulas de la Fortuna*, 1. Madrid y Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria.
- PLINIO EL VIEJO (1987). *Naturalis Historia*, en BEJARANO, V. (ed.). *Hispania Antigua según Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Claudio Ptolomeo. Fontes Hispaniae Antiquae*, VII, Instituto de Arqueología y Prehistoria. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 13-73, 113-180.
- PLINIO EL VIEJO (1998). *Historia Natural. Libros III-VI*, traducción de. M.L. ARRIBAS. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, 250.
- QUESADA Y CHAVES, D. de (2007 [1784]). *Canaria Ilustrada y puente americano*, P. FERNÁNDEZ-PALOMEQUE, C. GÓMEZ-PABLOS y R. PADRÓN (eds.). La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- REYES GARCÍA, I. (2004). *Cosmogonía y lengua en Canarias*. Sevilla y Tenerife: Foro de Investigaciones Sociales.
- REYES GARCÍA, I. (2010). *La Madre del Cielo. Estudio de filología insuloamazighe*, 2ª ed. Revisada. Sevilla y Tenerife: Fondo de Cultura Insuloamaziq.
- REYES GARCÍA, I. (2011). *Diccionario insuloamaziq*. Sevilla y Tenerife: Fondo de Cultura Insuloamaziq.
- RIQUELME PÉREZ, M.J. (1990). *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*. Tenerife: Aula de Cultura, Cabildo Insular de Tenerife.

- RIQUELME PÉREZ, M.J. (2000). «¿Una virgen negra en Tenerife?», *El Día/La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 12 de agosto de 2000, pp. 1-3.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O. (1994). «Noticias históricas de la comarca de Agache», en RODRÍGUEZ DELGADO, O. (ed.). *Guía de la Comarca de Agache (Güímar). El Escobonal, Lomo de Mena, La Medida, Pájara y sus caseríos costeros*. Güímar (Tenerife): Tagoror Cultural de Agache y Ayuntamiento de Güímar, pp. 108-110.
- RODRÍGUEZ MORALES, C. (ed.) (2009). *Vestida de Sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria*, Catálogo de Exposición (La Laguna, 2009). Tenerife: CajaCanarias y Caja General de Ahorros de Canarias.
- RODRÍGUEZ MOURE, J. (1913). *Achmayex Guayaxerax Achoron Achaman. Historia de la devoción del Pueblo Canario a Nuestra Señora de Candelaria. Patrona del Archipiélago y de sus dos Obispos*. Tenerife: Librería y Tipografía Católica.
- ROSA OLIVERA, L. de la (1977). *La Orotava hasta 1650*, Enciclopedia Canaria, 19. Tenerife y Madrid: Cabildo Insular de Tenerife.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1975). *La Conquista de Tenerife 1494-1496*. Madrid y Tenerife: Aula de Cultura. Cabildo Insular de Tenerife.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1986). *El Obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, 2ª edición ampliada. Madrid y Telde: Ayuntamiento de Telde.
- SALEM, M.S. (1937). «The 'Lychnapsia Philocaliana' and the Birthday of Isis». *The Journal of Roman Studies*, 27 (2), pp. 165-167.
- SANTANA RODRÍGUEZ, L. (2006). «Aproximación al proceso de constitución del culto a las advocaciones marianas de Candelaria en Tenerife y del Pino en Gran Canaria tras la conquista: dos soluciones dispares a un mismo problema». *El Museo Canario*, núm. 61, pp. 217-234.
- SANTANA RODRÍGUEZ, L. (2009). «La Candelaria de los guanches, la de los agustinos y la de los dominicos. Dos visiones opuestas del culto candelariero», en RODRÍGUEZ MORALES, C. (ed.). *Vestida de Sol. Iconografía y memoria de Nuestra Señora de Candelaria*, Catálogo de Exposición (La Laguna, 2009). Tenerife: CajaCanarias-Caja General de Ahorros de Canarias, pp. 18-29.
- SANTOS, Frei J. dos (1891 [1609]). *Etiópia Oriental*. Lisboa.
- SERRA RÀFOLS, E. (1978). *Las Datas de Tenerife (Libros I a IV de datas originales)*, Fontes Rerum Canariarum, 12. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- TORRIANI, L. (1978 [1592]). *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*, A. CIORANESCU (ed.). Tenerife: Goya Ediciones.
- TRUJILLO YÁÑEZ, G.A. (2009). *La Virgen del Pino de Teror. ¿Una divinidad de los antiguos canarios?*. Madrid y Las Palmas de Gran Canaria: Anroart Ediciones.
- VELASCO, H.M. (1989). «Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad popular», en ÁLVAREZ SANTALÓ, C.; BUXÓ, M.I. y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (eds.). *La religiosidad popular. II. La vida y muerte: la imaginación religiosa*. Barcelona y Sevilla: Antropos-Fundación Machado, pp. 401-410.

- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1967-1971 [1776-1783]). *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, A. CIORANESCU (ed.). Tenerife: Goya Ediciones.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982 [1799-1810]). *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*, M. ALVAR (ed.). Madrid: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.

FILOLOGÍA

**ANÁLISIS DE LAS REFERENCIAS CULTURALES
Y TEXTUALES EN ENGLISH LESSONS ON THE
GOUIN METHOD (1913) DE F. THÉMOIN Y J.P.
GRACE-SMITH**

*AN ANALYSIS OF THE CULTURAL AND TEXTUAL
REFERENCES IN ENGLISH LESSONS ON THE
GOUIN METHOD (1913) BY F. THÉMOIN Y J.P.
GRACE-SMITH*

María Jesús Vera-Cazorla*

Recibido: 31 de octubre de 2012

Aceptado: 7 de mayo 2013

Resumen: La presencia constante de extranjeros en Canarias ha hecho que la enseñanza y el aprendizaje de idiomas cobrasen desde muy pronto una gran importancia en las islas. En el presente trabajo, analizaremos uno de los métodos que se ofertaban en la prensa de la isla de Gran Canaria en el siglo XIX para la enseñanza de la lengua inglesa. El método de series de Gouin que apareció a finales del siglo XIX destacó por su gran originalidad. Finalmente, nos proponemos analizar las referencias culturales y textuales que aparecen en *English Lessons on The Gouin Method* (1913) de F. Thémoín y J.P. Grace-Smith, un texto para la enseñanza de la lengua

inglesa que seguía los principios del método de series.

Palabras clave: Canarias, enseñanza de idiomas, método de series, Gouin.

Abstract: The permanent presence of foreigners in the Canary Islands contributed to the importance of foreign language teaching and learning in the islands. In this paper, we will analyze one of the methods used for teaching English, offered in the press on the island of Gran Canaria in the XIXth century. The Gouin Method, which appeared at the end of the XIXth

* Doctora del Departamento de Filología Moderna. Facultad de Filología. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Francisco Gourié, 16 - 3º C. 35002. Las Palmas de Gran Canaria. España. Correo electrónico: mvera@dfm.ulpgc.es

century, was very original and innovative. In the present article, we will analyze *English Lessons on The Gouin Method* (1913) by F. Thémoin and J.P. Grace-Smith, paying special attention to the

cultural and textual elements of this textbook.

Keywords: The Canary Islands, foreign language teaching, Series method, Gouin.

1. INTRODUCCIÓN

En un trabajo anterior¹, veíamos la interesante oferta de clases de lenguas extranjeras que aparecía en la prensa canaria del siglo XIX tras examinar los ejemplares conservados en la Hemeroteca de El Museo Canario de cincuenta y cuatro periódicos publicados en Gran Canaria entre 1854 y 1899. Gracias a estos anuncios tanto de clases particulares como de diversos colegios privados así como a las programaciones de algunos centros educativos como el Seminario o el Colegio de San Agustín conservadas en El Museo Canario, se constataba que durante el XIX los habitantes de la isla de Gran Canaria tuvieron la oportunidad, si sus medios económicos se lo permitían, de aprender inglés, alemán, francés, italiano, portugués o árabe tanto en los distintos centros educativos privados y públicos como en clases particulares.

Por supuesto, las lenguas inglesa, francesa y alemana eran las más comúnmente enseñadas y, entre los métodos utilizados por los distintos profesores para la enseñanza de estos idiomas estaban los métodos de Ollendorff y de Ahn para el inglés y el francés, el de Chantreau para la lengua francesa, el particular método del Padre Lerchundi para el árabe y el método de series de F. Gouin para el inglés. Entre todos estos métodos destacaba este último, el llamado método de series de F. Gouin, por su originalidad y su novedoso procedimiento². En *English Lessons on The Gouin Method* (1913-1914), F. Thémoin y J.P. Grace-Smith aplican la metodología de series del autor francés para elaborar un libro de texto en dos volúmenes para la enseñanza del inglés.

No cabe duda de la estrecha relación que existe entre una lengua y su cultura, y cualquiera que haya estudiado un idio-

¹ VERA CAZORLA (2005).

² VERA CAZORLA (2005), pp. 115-122.

ma extranjero puede mencionar numerosos ejemplos de esta relación, desde palabras difíciles de traducir a otra lengua hasta conceptos propios de una determinada cultura. En la actualidad, el Consejo de Europa a través del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* hace hincapié en los conceptos de competencia sociolingüística, competencia sociocultural y conciencia intercultural para visualizar todas esas competencias que no son puramente lingüísticas pero que tanto afectan a la enseñanza de idiomas.

Ahora bien, aunque en los métodos para la enseñanza de lenguas extranjeras anteriores al siglo XX no se planteaba incluir estas competencias relacionadas con el elemento cultural de la lengua, de algún modo puede decirse que estaban presentes, si bien la relación lengua y cultura no era tan evidente. Estos libros, dirigidos a un sector de la población muy determinado, sorprenden al lector actual por la elección de contenidos y escenas de la supuesta vida diaria, el vocabulario y las expresiones escogidas y, en general, por la visión del mundo que aparece reflejada.

En el presente trabajo nos proponemos analizar las referencias culturales y textuales que aparecen en *English Lessons on The Gouin Method* (1913) de F. Thémoin y J.P. Grace-Smith, teniendo siempre presente el cliente potencial de este tipo de métodos, sus necesidades y expectativas. Para ello primeramente habría que aclarar la definición de método que vamos a manejar para a continuación repasar las características del método de series, su procedimiento de aprendizaje, las diversas opiniones que sobre el mismo han expresado diversos especialistas en la historia de la enseñanza de lenguas extranjeras y su realización en *English Lessons on The Gouin Method* (1913). A continuación, tras un breve repaso al concepto de cultura, se analizarán las referencias culturales en este libro de texto para la enseñanza de la lengua inglesa. En el siguiente apartado, tras concretar el criterio que vamos a emplear al hablar de las funciones del lenguaje, detallaremos algunas referencias textuales en el mismo para terminar con las conclusiones.

2. LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA EN EL SIGLO XIX

Los extranjeros, presentes en la vida de las Islas Canarias desde antes incluso de que éstas pasasen a formar parte de la Corona de Castilla, ocupan un lugar destacado en el auge económico que experimenta el archipiélago en el siglo XVIII³. Sin embargo, es en el siglo XIX cuando se inicia el movimiento turístico en las islas y cuando, según Morales Lezcano⁴, la figura del viajero selecto dio paso a la del turista que realiza «un viaje organizado en busca de recreo, diversión y salud».

El contacto de los canarios tanto con turistas como con residentes extranjeros trae consigo un mayor interés por el aprendizaje de lenguas modernas y por un tipo de aprendizaje más práctico. En algunos centros educativos en la isla de Gran Canaria, tales como la Ración de Gramática de la Catedral de Canarias, o como el Seminario Conciliar, se enseñaban lenguas muertas como el latín y el griego si bien en los programas de las asignaturas que se conservan en el Archivo Diocesano del Obispado de Canarias se mencionan otras lenguas como el hebreo, el inglés, el alemán y el árabe⁵. Seguramente, la metodología empleada en la enseñanza de las lenguas muertas era la misma que se utilizaba en la docencia de estas otras lenguas, es decir, el método de traducción y gramática ya que el objetivo fundamental de estos centros al enseñar estas lenguas extranjeras consistía en preparar al alumno para que pudiese leer textos literarios de autores extranjeros y, en algunos casos, escribir.

Además de estos dos centros religiosos, en la isla había otros colegios públicos y privados donde se llegó a ofertar en algún momento un idioma moderno. Así, entre las asignaturas del Área de Lingüística del Colegio de San Agustín vemos, junto al Castellano, el Latín y el Griego, el Francés y el Inglés comercial. También, Marrero Henning⁶ cita el *Libro de Actas de la Comisión Directora del Instituto* donde se nombra a un profesor de italia-

³ IGLESIAS HERNÁNDEZ (1985), pp. 23-24.

⁴ MORALES LEZCANO (1986), p. 124.

⁵ VERA CAZORLA (2005), pp. 62-65.

⁶ MARRERO HENNING (1997), p. 176.

no, Mariano Collina. Si bien esta misma autora afirma que «no aparece en ningún documento posterior como profesor de esa materia o de otra, por lo cual afirmamos que esta asignatura no se impartió nunca en el Centro».

Asimismo, en la Biblioteca de El Museo Canario se conservan las memorias y discursos inaugurales de varios cursos académicos del Instituto Local de Segunda Enseñanza gracias a los cuales sabemos que las asignaturas de Latín y Castellano y Retórica y Poética se impartían en este centro. Asimismo, en la lista de materias de los «Estudios de Aplicación al Comercio» se encuentran las asignaturas de Lengua Francesa y Lengua Inglesa. Para el estudio del francés, que se impartía durante un sólo curso, se utilizaba el método de Ollendorf y el *Telémaco* para las traducciones; mientras que la *Gramática* de Cornellas y el libro de texto de literatura inglesa de Mac Veigh eran empleados en la enseñanza de la Lengua Inglesa que se estudiaba durante dos cursos⁷.

Por último, en lo referente a centros privados, merecen una mención especial los denominados colegios de señoritas pues entre las asignaturas que «adornaban» a una verdadera señorita algunas de estas escuelas ofrecían una lengua extranjera, principalmente el francés.

Además de las clases que se impartían en estos colegios, también se podía estudiar un idioma extranjero en clases particulares. En «Un aspecto del sector servicios: la oferta de clases particulares en Las Palmas 1860-1885», Luxán Meléndez⁸ afirma que «una parte importante de la oferta de clases particulares aparece enfocada hacia el aprendizaje de las materias llamadas de adorno por no tener suficiente entidad para ser consideradas fundamentales». Entre estas materias de adorno, C. Simon Palmer⁹ menciona «los idiomas, la música, el dibujo, el baile, la equitación, la gimnasia, e incluso la natación, la declamación y la esgrima».

Tras consultar la prensa publicada en Las Palmas desde 1854 hasta el principio del siglo XX, comprobamos que en es-

⁷ VERA CAZORLA (2005), p. 76.

⁸ LUXÁN MELÉNDEZ (1990), p. 126.

⁹ Citado por LUXÁN MELÉNDEZ (1990), p. 125.

tos anuncios se ofertaban lecciones de inglés, francés, alemán, italiano, portugués y árabe. El profesorado era generalmente nativo o había residido en el extranjero y, aunque algunos de estos docentes llegaron a la isla de camino a otros lugares, varios se quedaron y pasaron a formar parte de la plantilla de centros privados. Por otra parte, en lo que concierne a los métodos empleados en la enseñanza de esas lenguas modernas, los anuncios ponen especial énfasis en la naturaleza práctica de las clases y se mencionan el método de Ollendorff para la lengua inglesa y la lengua francesa, el interesante método del Padre Lerchundi y el método de series de Gouin del que trata este trabajo.

3. EL CONCEPTO DE MÉTODO EN EL SIGLO XIX

El siglo XIX es una época clave en la historia de la metodología de la enseñanza de idiomas ya que, debido a factores como las grandes emigraciones desde Europa a América, la mejora de las comunicaciones y los medios de transporte, la ampliación de las relaciones comerciales así como la inclusión de la enseñanza de las lenguas modernas en el currículo de la enseñanza secundaria y la expansión del mercado de los libros de texto dedicados a la enseñanza de distintas lenguas extranjeras, asistimos a una proliferación de libros de texto para la enseñanza de idiomas modernos. Durante este siglo aparecen, principalmente en Alemania, muchos y muy variados «métodos» para aprender lenguas modernas para atender esa demanda.

En este siglo el negocio para la impresión de libros de texto cobra gran importancia. En general, estos libros son manuales orientados especialmente a adultos y diseñados para el estudio autónomo, aunque muchos se utilizaron también en centros educativos tanto para sus alumnos oficiales como para los que asistían a clases particulares fuera del horario lectivo. En la portada de esos manuales aparece la palabra *método*. Según Sánchez Pérez¹⁰, «en general, el uso de la palabra *método* en estos casos adquiere un significado peculiar, equiparándose al

¹⁰ SÁNCHEZ PÉREZ (1997), pp. 92-93, cursiva en el original.

de libro completo para el aprendizaje de una lengua, más que al de camino o vía que ofrece un nuevo procedimiento para aprender un idioma».

Entre estos métodos uno de los más peculiares por sus planteamientos teóricos y su metodología es el llamado método de series de François Gouin, del que trataremos a continuación.

4. EL MÉTODO DE SERIES DE FRANÇOIS GOUIN

El francés François Gouin expone las líneas centrales de su método en *L'Art d'enseigner et d'étudier les langues* (1880), posteriormente traducido al inglés por Howard Swan y Victor Bétis con el título *The Art of Teaching and Studying Languages* (1892)¹¹. Tras hacer un repaso crítico de los manuales y métodos más populares del momento, Gouin aboga por una forma natural de aprender las lenguas. En metodología por la palabra «natural», se entiende que el alumno de una segunda lengua va a aprender esta lengua de la misma forma que un niño aprendería su lengua materna, es decir, sin grandes explicaciones gramaticales, escuchando y repitiendo frases. Gouin propone enseñar la lengua en una serie de escenas cotidianas divididas cada una de ellas en un conjunto de frases que describen esa escena, según el propio autor, como un niño cuando juega y al mismo tiempo habla consigo mismo sobre lo que está haciendo. La repetición de la palabra clave de cada una de las frases, que para él es el verbo, dentro de una situación concreta de la vida diaria y con la ayuda del movimiento ayudarían al alumno a retener tanto la gramática como el vocabulario más fácilmente y posteriormente producir esas oraciones.

En cuanto al procedimiento en el aula, R. Titone¹² lo describe en *Teaching Foreign Languages* en los siguientes términos:

1. El profesor explica en la lengua materna el contenido general de la escena o tema.

¹¹ HOWATT (1991), p. 314.

¹² TITONE (1968), pp. 34-35, traducción propia.

2. Representa los hechos, describiendo en la segunda lengua lo que está haciendo.
3. Entonces se dividen los actos y se vuelven a representar.
4. Todo esto se hace primero oralmente, luego por escrito.

Hay de dieciocho a treinta frases en una selección. Cincuenta selecciones constituyen una serie. Varias series se combinan para formar una serie general, y hay cinco de estas series generales: la casa, el hombre en sociedad, la vida en la naturaleza, ciencia y ocupaciones. Cada uno de los encabezamientos está subdividido. Así, la casa se subdivide entre vestido, agua, fuego, calefacción, el patio, los establos, la cocina, el jardín, y reuniones con gente en la localidad; el hombre en sociedad se subdivide en el colegio, la iglesia, el servicio militar, los juegos, los festivales y la enfermedad; las ocupaciones incluyen las de sastre, zapatero, sombrerero, carpintero, ebanista, cerrajero, albañil; bajo el epígrafe de ciencia se consideran los elementos y fuerzas de la naturaleza, los minerales, las plantas, los animales (salvajes y domésticos), los roedores, los pájaros, los peces, los anfibios, los reptiles, los insectos; y finalmente, la vida en la naturaleza da origen a una sub-serie, formada por el pastor, el cazador, el pescador, el segador, el labrador, el carpintero, el panadero, los campos, las praderas, los viñedos, los jardines, los bosques y los oficios relacionados con la agricultura. De esa forma se presentan cincuenta mil oraciones y ocho mil palabras en todo el sistema.

A modo de ejemplo, veamos una de las lecciones de la sección «Expresiones cotidianas». La lección B titulada «Salgo de mi habitación» (*I go out of my room*) consiste en diez frases que describen la acción:

- Camino hacia la puerta.
Llego a la puerta.
- Estiro mi mano.
Agarro el picaporte.
Giro el picaporte.
- Tiro de la puerta.
Abro la puerta.

Salgo.
Doy la vuelta.
Cierro la puerta.

En el margen derecho de la página del libro de texto se encuentran todos los verbos que describen esta acción en la segunda persona del singular, verbos que habría que repetir y representar en clase. Además, en la parte inferior de la lección se encuentra un apartado dedicado a la gramática con una explicación muy simple. En el caso de esta lección, la explicación está dedicada a los adjetivos posesivos.

En un bosquejo histórico del método y de su uso en EE.UU., C.H. Handschin¹³ aseguraba que, a pesar del poco éxito inicial que Gouin tuvo en Francia, triunfó en Inglaterra, los países escandinavos y en Alemania, mientras que en EE. UU. el progreso del sistema de series fue lento. La primera mención de este método en ese país fue tan negativa que aparentemente disuadió a los profesores. Sin embargo, en un informe del Comité de los Doce sobre los requisitos para entrar en la Universidad, de la Asociación de Lenguas Modernas y de la Asociación Nacional de Educación (1897-1898) y, aunque finalmente recomendasen el método de gramática y traducción, se dice con respecto al método de series de Gouin:

Debido a la convicción de que el estudio de la lengua moderna debe ser atractivo y debido al deseo de adaptar la instrucción a los trabajos conocidos sobre la mente humana ha aparecido un sistema que parece merecer una atención más seria que el método de gramática y traducción o el estilo natural de enseñanza¹⁴.

En líneas generales, las opiniones de los distintos especialistas en la materia sobre el método de series son muy variadas. En *Teaching Foreign Languages*, R. Titone¹⁵ afirma que Gouin inauguró una nueva era en la enseñanza de lenguas al introducir «una aproximación psicológica sistemática» y señala tres aspectos positivos:

¹³ HANDSCHIN (1912), pp. 170-175, traducción propia.

¹⁴ HANDSCHIN (1912), p. 173, traducción propia.

¹⁵ TITONE (1968), pp. 36-37.

- la actividad interna gracias a la dramatización de las oraciones que se repiten,
- la clasificación de estas actividades en lo que posteriormente se conocerían como «centros de interés»,
- el uso de oraciones completas asentadas en situaciones de la vida real.

Sin embargo, para este mismo autor, la eficacia de este método pelagra ante varias deficiencias metodológicas: su oposición a la fonética, la lectura y los ejercicios escritos, la recomendación de usar un extenso vocabulario sin haber sido éste graduado de acuerdo a su nivel de dificultad o frecuencia, el exagerado análisis del habla y de la conducta, y el uso excesivo de la traducción, especialmente en las primeras fases.

En *25 Centuries of Language Teaching*, L.G. Kelly¹⁶ afirma que, si bien la mímica y la demostración habían sido herramientas ocasionales en la enseñanza de lenguas, con Gouin la mímica se convirtió en parte esencial de esta enseñanza, antes de que psicólogos de principios del siglo XX aseguraran que la unión entre el significado y la actividad era más fuerte si la acción se realizaba al mismo tiempo que era descrita. Según Kelly, Gouin anticipó el concepto de «espacialización» de Palmer, por el cual una palabra es recordada al relacionarla con el lugar donde ha sido aprendida. Sin embargo, contrariamente a lo que opina Titone, Kelly¹⁷ considera que Gouin fue el primero en darse cuenta de que el alcance y la diversidad de uso justifican la inclusión de una palabra en un curso de idiomas.

Para A.P.R. Howatt, el libro de Gouin es repetitivo y agotadoramente entusiasta. El principal fallo práctico de su sistema es la sobreabundancia de frases en tercera persona, si bien Gouin intentó resolver este problema incluyendo una selección de frases de diálogos cotidianos. Por último, según este mismo autor¹⁸, sus series son extrañas y recuerdan secuencias de películas mudas rusas, si bien reconoce que a su manera curiosa e hipnótica parecen funcionar.

¹⁶ KELLY (1969), p. 12.

¹⁷ KELLY (1969), p. 202.

¹⁸ HOWATT (1991), p. 163.

Para Sánchez Pérez¹⁹, este método fue «escasamente aceptado y poco popular» en su momento a finales del XIX y principios del XX, quizás por problemas de comercialización. Sin embargo, este autor destaca el hecho de que la gramática deje de ser el principio alrededor del cual se organizan los materiales docentes, que la lógica de las secuencias facilite la comprensión del contenido y favorezca la posibilidad de predecir, que se enfatice la importancia del verbo en la oración y que desaparezcan las reglas gramaticales, los listados de palabras y las prácticas de traducción directa e inversa de los manuales. Como desventajas, Sánchez Pérez reconoce que era un método muy exigente para el profesor que debía dominar no sólo la lengua que enseñaba, sino los principios y las técnicas necesarias para desarrollarlos en el aula.

J. Richards y T.S. Rodgers²⁰ alaban el énfasis que pone Gouin en la necesidad de presentar los puntos nuevos de cada lección dentro de un contexto y el uso de gestos y acciones para explicar las palabras, prácticas que posteriormente formarán parte de técnicas y métodos del siglo XX como el *Situational Language Teaching* de Palmer y Hornby, y el *Total Physical Response* de James Asher.

Las ideas de François Gouin reflejadas en su método de series fueron aplicadas posteriormente en la elaboración de diversos manuales para la enseñanza de diversas lenguas modernas como la española, alemana, francesa, entre otras muchas. En el caso que nos ocupa, *English Lessons on The Gouin Method* (1913) de F. Thémoin y J.P. Grace-Smith, es un manual para la enseñanza de la lengua inglesa.

5. *ENGLISH LESSONS ON THE GOUIN METHOD* (1913) DE F. THÉMOIN Y J.P. GRACE-SMITH

En el prefacio de este libro de texto, F. Thémoin y J.P. Grace-Smith afirman que siguen el método de series, tan diferente

¹⁹ SÁNCHEZ PÉREZ (1992), pp. 283-285.

²⁰ RICHARDS y RODGERS (1997), p. 6.

a los que aparecieron por la misma época en el siglo XIX en Europa, aun a sabiendas de que ya hacía algunos años que su creador había fallecido. Los autores destacan algunas de las características de este método que aparecen en *El arte de enseñar y estudiar idiomas* de F. Gouin. Así, señalan que este método se enseña en frases, no en palabras sueltas; que estas frases están conectadas por un orden lógico y natural, que es lo que forma la serie. De hecho, para estos autores el método de series es el único que posee un orden lógico. Cada serie es una descripción circunstancial de una acción de la vida cotidiana que el profesor instruye de una forma especial e interesante con gestos y explicaciones apropiadas. La asociación de ideas ayuda a retener lo aprendido en la memoria. En cuanto a la gramática, según estos mismos autores, no se descuida, solo que las reglas gramaticales están expresadas en un lenguaje lo más simple posible y que se deducen de los ejemplos estudiados, es decir, que se va de lo concreto a lo abstracto.

El manual *English Lessons on The Gouin Method* (1913) de F. Thémoïn y J.P. Grace-Smith está compuesto por dos volúmenes con 166 y 152 páginas, respectivamente. En el prefacio se explica la organización de ambos libros. En las primeras páginas del primer volumen, organizadas por orden alfabético, los autores presentan expresiones corrientes; posteriormente, desde la lección 1 a la 110, encontramos otras expresiones usuales pero un poco más especializadas en un determinado tema. Por último, desde la lección 111 a la 140 hay una serie de anécdotas relacionadas con las palabras y frases más útiles, que deben ser intercaladas entre las series. El segundo volumen trata de la vida animal y vegetal, y del hombre y sus manifestaciones (la educación, la sociedad, las profesiones, el gobierno, etc.). La forma de estas series, continúa el prefacio, es más compleja y las expresiones más difíciles que las del primer volumen. Todo ello conduce al estudio de la Literatura inglesa, a través de los numerosos extractos de la segunda parte de ese libro.

Las lecciones que van de la A a la Z tienen títulos como «El libro», «Salgo de mi habitación», «Cojo una rosa», «En la calle», «En casa de mi amigo», «Vuelvo a casa», «Leo». Tras estas denominadas expresiones corrientes, este primer volumen

está organizado en torno a varios centros de interés como son: el vestido y el aseo, el hogar y la mesa, la carta, el viaje, las compras, varios deportes y diversiones para acabar con una colección de treinta anécdotas.

Las unidades del segundo volumen giran en torno a temas tales como las plantas, los animales, la vida humana, una serie de temas variados y trece anécdotas, terminando con unos extractos en prosa y poesía de varios autores británicos reconocidos del siglo XIX, como Charles Dickens, George Eliot, Thackeray, Tennyson, Wordsworth y Scott entre otros. Por último, se incluye un resumen breve de la historia de Inglaterra, el gobierno, las divisiones territoriales y la geografía de las Islas Británicas. En este segundo volumen, no aparecen destacados los verbos de cada oración en el margen derecho de la página como recomienda el método, pero sí conserva las notas de ánimo y la gramática.

6. LAS REFERENCIAS CULTURALES EN *ENGLISH LESSONS ON THE GOVIN METHOD* (1913) DE F. THÉMOIN Y J.P. GRACE-SMITH

6.1. *Concepto de cultura*

Con muchos significados interrelacionados, cultura es un término difícil de definir. En el campo de las ciencias sociales, las primeras acepciones aparecieron a finales del siglo XIX, cuando disciplinas como la antropología, la sociología y la etnología entre otras comenzaron a debatir sobre el tema. Entre las definiciones descriptivas, Edward B. Tylor fue uno de los primeros en proponer que la cultura podía ser entendida como pensamiento y comportamiento humano determinado por unos esquemas sociales. En 1871, publicó una de las definiciones más ampliamente aceptadas. Según Tylor²¹, cultura es:

...aquél todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie

²¹ Citado por KAHN (1995), p. 29.

humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre.

Posteriormente, en *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions* (1952), los antropólogos norteamericanos Kroeber y Kluckhohn²² llegaron a contabilizar hasta 164 definiciones de este término entre las que se encuentran «conducta aprendida», «una construcción lógica», «una ficción estadística», «un mecanismo psíquico de defensa» entre muchas otras.

Como ya hemos mencionado, el término cultura se ha estudiado desde disciplinas muy diversas. Si bien, para el caso que nos ocupa nos interesa su relación con la lingüística. En *Cultura, comunicación y lenguaje. Reflexiones para la enseñanza de la lengua en contextos multiculturales*, Trujillo Sáez²³ recoge muchas de las definiciones populares y académicas de cultura y afirma que «si bien es cierto que en los trabajos de los estudiosos de la cultura pueden encontrarse definiciones bien distintas, cabe la posibilidad de que en la mente de los individuos haya una definición homogénea de cultura, consciente o inconsciente». Ante la complejidad del concepto de cultura, hemos optado por razones prácticas por el concepto semiótico de Geertz²⁴ que permite interpretar expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie. De este modo, la cultura sería una red semiótica transmitida históricamente construida por los humanos y que permite desarrollarse, comunicarse y perpetuar sus conocimientos, creencias y actitudes sobre el mundo.

6.2. *Las referencias culturales en el texto.*

6.2.1. El concepto de cultura en el texto.

Los libros de texto son reflejos de una época histórica y de un modo de percibir el mundo. Cuando Thémoin y Grace-Smith

²² KROEBER y KLUCKHOHN (1952).

²³ TRUJILLO SAÉZ (2006), p. 19.

²⁴ GEERTZ (2001), p. 20.

adaptan el método de series a los intereses de sus alumnos potenciales están mostrándonos lo que estos autores consideran que son las necesidades comunicativas de sus clientes potenciales. Al analizar *English Lessons on The Gouin Method* podemos encontrar tres grupos de referencias culturales: la elección de situaciones de la vida diaria, un vocabulario relacionado con determinados campos semánticos y algunas expresiones y vocabulario ya en desuso.

6.2.2. La elección de situaciones de la vida diaria.

Los libros de texto de lenguas extranjeras, especialmente desde la aparición del *Situational Language Teaching* de Palmer y Hornby y del método comunicativo, suelen estar organizados en unidades didácticas que giran en torno a una situación que al alumno se le puede plantear. Al analizar el manual de Thémoin y Grace-Smith, podemos comprobar los temas que estos autores consideran indispensables para los probables compradores de este manual. Así, el primer manual está dividido en varios bloques temáticos sobre la casa y la mesa, el vestido y el aseo, la carta, el viaje, las compras, los deportes y entretenimientos. Hay veinticinco lecciones relacionadas con el tema del viaje donde se incluye cuatro unidades dedicadas al restaurante y seis al hotel con títulos como «*The traveller makes his preparations*», «*The traveller pays the cabman. The ticket*», «*The registration of the luggage*», «*The boat*», «*The foreigner asks his way*», «*The foreigner visits London*». El bloque sobre deportes y pasatiempos engloba el ciclismo, el tiro, la equitación, el remo, el patinaje, la esgrima y la pesca con caña entre los deportes; mientras que un día en la playa, ir al teatro o jugar a las cartas se presentan como las diversiones más comunes entre los usuarios de este manual. En esta selección de escenas de la vida diaria del caballero que está aprendiendo la lengua inglesa para poder desenvolverse en un país anglófono se encuentran temas como «*I put on my necktie, my waistcoat, and my coat*», «*The housemaid does the bedroom*», «*The parlourmaid lays the table*», «*The grocer's shop*», «*The green-grocer's*», «*Asking for a Price-list*», «*At the shoemaker's*», o «*Mrs Green buys a sunshade*».

En el segundo libro del manual hay un bloque temático sobre las plantas, otro sobre los animales y un tercero sobre la vida humana donde se incluye unidades que abarcan desde el nacimiento y el bautismo hasta el matrimonio, la religión, la administración de justicia, la ley criminal y civil o la muerte, para finalmente introducir los extractos de textos en prosa y poesía de autores ingleses del siglo XIX y unas lecturas sobre Inglaterra, su historia, su gobierno y su geografía. La selección de escenas de la vida diaria refleja principalmente el estilo de vida y los intereses del principal cliente de este tipo de manuales.

El vocabulario es muy específico y está relacionado con campos semánticos como el de doncella con palabras tales como *maid*, *maidservant*, *housemaid*, *parlourmaid*, *nurseryman*, *gardener*.

Además, se observan algunas expresiones y vocabulario asociados a un registro de la lengua muy formal, ya en desuso como:

What o'clock is it?
 Whatever will mistress say?
 If you please ma'am, I am exceedingly sorry: but I have just had a misfortune.
 Pray take a seat.

7. LAS REFERENCIAS TEXTUALES EN *ENGLISH LESSONS ON THE GOVIN METHOD* (1913) DE F. THÉMOIN Y J.P. GRACE-SMITH.

7.1. *Las funciones del lenguaje y el concepto de metadiscurso.*

En *Explorations in the Functions of Language*, M.A.K. Halliday²⁵ afirma que las distintas intenciones del hablante se plasman en los diferentes usos del lenguaje y menciona las funciones instrumental, reguladora, interpersonal, personal, heurística, imaginativa y referencial. Para este autor, en la función instrumental, el lenguaje se emplea para satisfacer las necesidades materiales; en la reguladora, para controlar la

²⁵ HALLIDAY (1973), p. 17.

conducta; en la función interpersonal, el lenguaje se utiliza para relacionarse con los demás; la personal, muy relacionada con esta última, es la que expresa la identidad. La función heurística es el uso del lenguaje para aprender y para explorar la realidad, mientras la imaginativa sirve para crear la realidad. Por último, en la función referencial el lenguaje se utiliza para la comunicación del contenido.

Por otra parte, junto a las funciones del lenguaje que podemos observar en un determinado texto, también es muy interesante analizar los textos desde el punto de vista del metadiscurso. Para Hyland²⁶, «la comunicación es más que un mero intercambio de información, artículos o servicios, sino que también incluye las personalidades, actitudes y suposiciones de aquellos que se están comunicando». Según este autor, «el metadiscurso ofrece un marco para entender la comunicación como un compromiso social»²⁷; «es un importante vínculo entre el texto y su contexto ya que indica las expectativas que los lectores tienen sobre determinadas formas de interacción y compromiso»²⁸. Hyland²⁹ también cita la definición de Crismore y otros autores que dicen que el metadiscurso es: «el material lingüístico en los textos, escritos o hablados, que no añade contenido proposicional pero que tiene como objetivo ayudar al oyente o al lector a organizar, interpretar o evaluar la información dada».

Para Halliday³⁰, cualquiera que esté aprendiendo, ya sea escuchando a un profesor, ya leyendo un libro de texto, tiene que ser capaz de interpretar las metafunciones: experiencial, lógica, interpersonal y textual. Ahora bien, «si la función textual permite organizar el contenido proposicional de manera coherente y significativa para el receptor, la interpersonal sirve para que el emisor exprese su punto de vista sobre el contenido proposicional y se relacione con la audiencia»³¹.

²⁶ HYLAND (2005), p. 3, traducción propia.

²⁷ HYLAND (2005), p. 4, traducción propia.

²⁸ HYLAND (2005), p. 13, traducción propia.

²⁹ HYLAND (2005), p. 21.

³⁰ HALLIDAY (1973), p. 45.

³¹ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ (2010), p. 226.

7.2. *Los elementos metadiscursivos en English Lessons on the Gouin Method.*

En este libro de texto destaca el empleo de la función reguladora del lenguaje con dos fines principales: para motivar al alumno a continuar con sus estudios y, en segundo lugar, para poder funcionar en el aula.

Entre la lección con su serie y la introducción de unas pocas reglas gramaticales vienen unas frases de ánimo realmente curiosas para motivar al alumno a estudiar y para evitar el desánimo, tales como:

1. *Do not lose heart. Do not allow your interest to wear out!* (No te desanimes. No permitas que decaiga tu interés).
2. *Let us attack our work bravely! Then we shall be successful.* (Afrontemos el trabajo con valentía, entonces tendremos éxito).
3. *A man who works cheerfully, works well.* (Un hombre que trabaja con alegría, trabaja bien).
4. *Don't look so gloomy: the lesson is less troublesome than others.* (No seas tan pesimista: esta lección es menos problemática que otras).
5. *There are but few difficulties in this lesson.* (Hay pocas dificultades en esta lección).
6. *Let us attack this page cheerily as the grape-gleaners do their work.* (Afrontemos esta página con alegría como hacen su trabajo los recolectores de uva).
7. *Some people's pleasure in studying a new language is short-lived: they give up as the work is becoming interesting. I rejoice that you are not of that number.* (El placer que sienten algunas personas al estudiar un idioma nuevo dura poco: se dan por vencidos cuando el trabajo empieza a ser interesante. Alégrate de no pertenecer a ese grupo).
8. *The bulk of our work is done: what remains will give you no trouble.* (La mayor parte del trabajo está hecho, lo que queda no te va a causar ningún problema).
9. *I beg you not to give in so soon: one more effort, and you will succeed.* (Te pido que no te des por vencido tan pronto, un poco más de esfuerzo y tendrás éxito).

10. *I observe that some of you have furrowed brows. What is perplexing—or, maybe, irritating—you? Pray tell me, and I will do my best to put matters right.* (Me he dado cuenta de que algunos de ustedes están frunciendo el ceño. ¿Qué es lo que te desconcierta o quizás te irrita? Por favor dímelo y haré todo lo posible para solucionarlo).

Otras veces se incluyen en este final de página expresiones básicas para poder funcionar en clase:

1. *Pay attention! I am beginning.* (Presta atención, voy a empezar).
2. *Listen carefully.* (Escucha con atención).
3. *I ask your attention.* (Atiende).
4. *Do you mind repeating that sentence once more?* (¿Podrías repetir esa frase una vez más?)
5. *There are so many mistakes in your sentence, that I hardly know where to begin correcting them.* (Hay tantos errores en tu oración que no sé por dónde empezar a corregirlos).
6. *It is not your turn—it is his.* (No es tu turno, es el de él).
7. *Let us not merely skim over the surface of the work; but thoroughly understand what we are about.* (No nos quedemos sólo en lo superficial del trabajo, sino entendámoslo).
8. *Don't brood over a difficulty: do your best to clear it up, and, should you fail, let me know of it.* (No le des vueltas a las dificultades, haz lo posible para solucionarlas y, si fracasas, dímelo).

Si examinamos *English Lessons on The Gouin Method* desde el punto de vista del metadiscursos, vemos cómo la función interpersonal, que sirve para que el emisor exprese su punto de vista sobre el contenido proposicional y se relacione con la audiencia, principalmente permite a los autores de este manual animar a los estudiantes a que continúen con el esfuerzo que supone aprender una lengua nueva.

8. CONCLUSIONES

Atender a las necesidades de los alumnos al programar los objetivos y contenidos y al seleccionar el vocabulario de nuestra enseñanza es un concepto que ha estado presente en la enseñanza de las lenguas extranjeras durante siglos. En el siglo XIX con el auge del aprendizaje de lenguas extranjeras y el surgimiento de un mercado importante para este tipo de textos, surgieron muchos autores que prometían un dominio de la lengua extranjera acorde a las exigencias de los posibles usuarios. El método tradicional de gramática y traducción no era ya una opción pues los clientes probables de los mismos querían aprender a hablar la lengua, no necesariamente a leer y escribirla.

Al analizar *English Lessons on The Gouin Method* (1913) de F. Thémoin y J.P. Grace-Smith, descubrimos el alumno potencial de estos libros: un estudiante de sexo masculino, de una clase social alta con posibilidades de viajar y relacionarse con nativos de la lengua que se desea aprender, también de la misma clase social. La selección de escenas de la vida diaria refleja principalmente el estilo de vida y los intereses del cliente imaginario de este tipo de manuales. Las lecciones se dirigen a un caballero que viaja, que se relaciona con otros caballeros de su mismo nivel social, que necesita saber cómo pedir en un restaurante, viajar en tren o reservar una habitación en un hotel.

En *Los métodos en la enseñanza de idiomas*, Sánchez Pérez³² afirma que la implantación de este método tuvo problemas derivados quizás de una falta de buena comercialización. De cualquier modo, continua, «no llegó a convencer a sus colegas en el campo académico, ni logró la gloria que le habría gustado alcanzar. Su mayor éxito le fue reconocido en Inglaterra, los Países Bajos y Escandinavia. Tampoco en los Estados Unidos echó raíces sólidas su metodología». Habría que considerar también si los otros manuales en los que se aplicó el método de series de Gouin se dirigieron también a una clase social alta y descuidaron a un gran porcentaje de los alumnos potenciales

³² SÁNCHEZ PÉREZ (1997), p. 130.

de estos métodos que, por lo menos en el caso de EE. UU., eran inmigrantes de clase social baja o media, con un nivel de estudios muy limitado, y buscaba en este tipo de métodos –alejados del método de gramática y traducción– una forma más práctica de aprender la lengua recalcando las competencias orales.

El uso de gestos y acciones en el aula de idiomas, el predominio de las destrezas orales frente a las escritas y el empleo de esas frases motivadoras mencionadas anteriormente llaman la atención por su modernidad. Ahora bien, esa metodología que consiste en desmenuzar una acción en una serie de actos, junto al hecho de que la mayor parte de las lecciones están contadas en tercera persona, contribuyen de algún modo a dar esa sensación de irrealidad que se desprende del manual.

Los manuales de enseñanza de lenguas extranjeras son un reflejo de las necesidades y la motivación de los alumnos a los que van dirigidos, y la presente aplicación del método de series de Gouin para la enseñanza del inglés por parte de F. Thémoin y J.P. Grace-Smith resulta curiosa por la elección de los temas y las situaciones y los consiguientes contenidos gramaticales y léxicos que estos autores juzgaron necesarios para que sus alumnos pudieran desenvolverse en la lengua meta de forma satisfactoria. Al analizar las referencias culturales y textuales de estos manuales para la enseñanza de la lengua inglesa, llama especialmente la atención que un método tan innovador se ofertase en Gran Canaria en el siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, M.V. (2010). *Thomas Phayer y The boke of chyl-dren (1546): estudio (meta)textual del primer tratado pediátrico en lengua inglesa*. Consultado el 25 de marzo de 2011. [<http://acceda.ulpgc.es/handle/10553/4772>]
- GEERTZ, C. (2001). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- HALLIDAY, M.A.K. (1973). *Explorations in the Functions of Language*. Londres: Edward Arnold.
- HALLIDAY, M.A.K. y HASAN, R. (1989). *Language, Context, and Text: Aspects of Language in a social-semiotic perspective*. Oxford: Oxford University Press.

- HANDSCHIN, C.H. (1912). «A Historical Sketch of the Gouin Series-System of Teaching Modern Languages and of its Use in the United States». *The School Review*, núm. 20 (3), pp. 170-175.
- HOWATT, A.P.R. (1991). *A History of English Language Teaching*. Oxford: Oxford University Press.
- HYLAND, K. (2005). *Metadiscourse: Exploring Interaction in Writing*. Londres: Continuum International Publishing Group.
- IGLESIAS HERNÁNDEZ, M.L. (1985). *Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- KAHN, J.S. (1995). *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- KELLY, L.G. (1969). *25 Centuries of Language Teaching*. Rowley, Massachusetts: Newbury House.
- KROEBERY, A.L. y KLUCKHOHN, C. (1952). *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions*. Nueva York: Vintage Books.
- LUXÁN MELÉNDEZ, S. de (1990). «Un aspecto del sector servicios: la oferta de clases particulares en Las Palmas 1860-1885». *El Guiniguada*, núm. 1, pp. 123-134.
- MARRERO HENNING, M.P. (1997). *El colegio de San Agustín en la enseñanza secundaria de Gran Canaria (1844-1917)*. Las Palmas de Gran Canaria: Unelco.
- MORALES LEZCANO, V. (1986). *Los ingleses en Canarias (libro de viajes e historias de vida)*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca.
- RICHARDS, J. y RODGERS, T.S. (1997). *Approaches and Methods in Language Teaching*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. (1992). *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: Sociedad General Española de Librería, S.A.
- SÁNCHEZ PÉREZ, A. (1997). *Los métodos en la enseñanza de idiomas*. Madrid: Sociedad General Española de Librería, S.A.
- TITONE, R. (1968). *Teaching Foreign Languages: An Historical Sketch*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- THÉMON, F. y SMITH, J.P. (1913-1914). *English Lessons on The Gouin Method*. París: Hachette & Company.
- TRUJILLO SÁEZ, F. (2006). *Cultura, comunicación y lenguaje. Reflexiones para la enseñanza de la lengua en contextos multiculturales*. Barcelona: Editorial Octaedro.
- VERA CAZORLA, M.J. (2005). *La enseñanza de las lenguas extranjeras en la isla de Gran Canaria en el siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria: La Caja de Canarias-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

***NUEVOS REGISTROS PARA LA BIBLIOGRAFÍA
EN LENGUA INGLESA SOBRE CANARIAS: SIETE
RELATOS DE VIAJES, DOS GUÍAS TURÍSTICAS,
UNA OBRA DE FICCIÓN Y UN ESTUDIO
LINGÜÍSTICO¹***

*NEW ENGLISH BIBLIOGRAPHY ENTRIES WITH
RESPECT TO THE CANARIES: SEVEN TRAVEL
ACCOUNTS, TWO TOURIST GUIDES, A WORK OF
FICTION, AND A LINGUISTIC STUDY*

M^a Isabel González Cruz*

Recibido: 8 de octubre de 2012

Aceptado: 18 de marzo de 2013

Resumen: En este artículo presentamos y comentamos un pequeño corpus de once publicaciones escritas en lengua inglesa que tratan sobre Canarias. Son once nuevos registros que añadir a nuestro primer catálogo bibliográfico de 2002, que reunía 300 títulos. Siete de los textos son relatos de viajes y, como indica el subtítulo, el resto del corpus lo constituyen dos guías turísticas, una obra de ficción y un estudio lingüístico. A pesar de su

distinta naturaleza y variada cronología, el interés de todas estas obras es evidente pues pasan a enriquecer todavía más el ya extenso patrimonio bibliográfico insular en lengua inglesa que hemos dado a conocer en trabajos anteriores.

Palabras clave: bibliografía inglesa sobre Canarias, relaciones anglo-canarias, literatura de viajes.

* Profesora Titular de Filología Inglesa. Departamento de Filología Moderna. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Pérez del Toro, 1. 35004. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928 458 957; correo electrónico: migonzalez@dfm.ulpgc.es

¹ Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación FFI2011-25994, financiado por el Plan Nacional de I+D+I, con el título de "El viaje a Canarias y sus escrituras II: Catálogo digital de autores y textos", en el que participamos conjuntamente un grupo de profesores de la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Abstract: In this article, we present and comment on a small corpus of eleven publications written in English that deal with the Canary Islands. These eleven new entries are to be added to the first bibliographical catalogue that was published in 2002 of over 300 titles. Seven of the texts are travel books, as suggested in the subtitle, with the rest of the corpus made up of two tourist guides, a work

of fiction, and a linguistic study. In spite of their varied characteristics and chronology, the interest of all the works is obvious since they enrich the already large English bibliographical heritage of the islands, already detailed in previous articles.

Keywords: English bibliography on the Canaries, Anglo-Canary relationships, Travel literature.

1. INTRODUCCIÓN

La bibliografía inglesa sobre Canarias constituye un variado y extenso corpus de gran interés patrimonial, que atrae tanto a los especialistas como al público general. Tras publicar hace unos años un primer repertorio de esa bibliografía², que reunía 300 títulos, seguimos sorprendiéndonos muy gratamente cada vez que encontramos nuevos trabajos que en su momento no fueron registrados. Así nos sucedió al toparnos con los trabajos de la científica decimonónica norteamericana Alice Carter Cook, autora prácticamente desconocida en las islas³, o con una novela ambientada en Canarias del famoso Norman Lewis⁴. Conscientes de las muchas dificultades que toda labor recopilatoria conlleva, ya en 2002 advertíamos de que era muy probable que nuestro catálogo estuviera incompleto pues se trata de un tipo de trabajo que es difícil dar por terminado, ya que, por un lado, siguen publicándose nuevas obras⁵ y, por otro, vamos encontrando otras obras más antiguas que, por distintos motivos, no se habían podido localizar antes.

En esta ocasión, queremos presentar y comentar once obras que para nosotros son igualmente novedosas. Como ya se indica en el subtítulo de este artículo, se trata de siete relatos de

² GONZÁLEZ CRUZ (2002).

³ GONZÁLEZ CRUZ (2011).

⁴ GONZÁLEZ CRUZ (2012).

⁵ Véanse la de HIRTES (2012), que presentamos aquí, o la que ya comentamos en GONZÁLEZ CRUZ (en prensa, a).

viajes⁶, dos guías turísticas⁷, una obra de ficción⁸ y un estudio lingüístico⁹. De entre estos autores, solo reconocíamos a uno, J.H.T. Ellerbeck pues otra de sus obras sí había sido incluida en nuestro catálogo bibliográfico de 2002.

2. LOS TEXTOS

Como puede advertirse en sus títulos, la mayoría de los textos que presentamos aquí pertenecen claramente al género de la literatura de viajes, una de las seis categorías en las que en 2002 clasificamos la numerosa bibliografía inglesa sobre Canarias. Además de estos siete relatos de viaje, los trabajos restantes de este nuevo corpus representan a otras tres de las categorías que proponíamos, a saber: guías turísticas, obras de ficción y estudios de carácter histórico, sociocultural o lingüístico (en este caso es un trabajo de carácter lingüístico). Recordamos que las otras dos categorías, aquí no representadas, son las de estudios climáticos-sanitarios y estudios sobre la naturaleza. Como ya vimos en 2002, este último tipo de estudios resultó ser con diferencia el más numeroso y el más difícil de abordar para nosotros, dada la gran cantidad de especialidades científicas y nuestra limitada formación en este campo. A ello se suma el hecho de que al ser el inglés la lengua internacional por excelencia y la lengua de la Ciencia en particular, realmente nos resulta prácticamente imposible controlar este tipo de publicaciones, al ser su número inabarcable. Damos por sentado, pues, que los científicos que investigan los múltiples aspectos de la Naturaleza de las islas siguen publicando en inglés, en revistas científicas internacionales, los resultados de sus trabajos, pero por las razones ahora expuestas no vamos a seguir incluyéndolos en nuestras recopilaciones, si bien lo hicimos en 2002 por motivos allí explicados¹⁰.

⁶ ELLERBECK (1891), HADFIELD (1854), HECTOR (1914), LE MAIRE (1887), MULVILLE (1960), ROBERTS (1726), y WRIGHT (1910).

⁷ MONTGOMERY (2009), e HIRTES (2012).

⁸ BRAYFIELD (2000).

⁹ OFTEDAL (1978).

¹⁰ Cf GONZÁLEZ CRUZ (2002), pp. 26-28.

Un caso aparte lo constituye la obra de Le Maire (1887), puesto que se trata de una traducción al inglés de un texto escrito originalmente en francés y publicado en esa lengua en 1695¹¹. No obstante, lo hemos incluido en nuestro corpus siguiendo el mismo criterio amplio y flexible que en su día establecimos para el resto de la bibliografía¹², que era el de guiarnos en nuestra recopilación por “un sentido de totalidad, de abarcar lo más posible»¹³, con lo cual dábamos cabida a todas las publicaciones escritas en lengua inglesa, ya se tratase de versiones originales o de traducciones al inglés.¹⁴ Pensamos que el hecho de que se hayan traducido al inglés es muy significativo, pues es un indicio del impacto de la obra, cuya difusión sin duda consiguió multiplicarse al ser traducida a ese idioma.

2.1. *Los relatos de viaje*

No es de extrañar que entre las obras encontradas ahora las más numerosas sean los relatos de viaje. Como es sabido, este género ya existía en la antigüedad griega y es un tipo de literatura que ha sido cultivada por multitud de autores en todos los tiempos, gozando siempre de una gran popularidad. Además de la distinta cronología de las obras que aquí presentamos, que deriva en la descripción de contextos muy diferentes, otra distinción que puede hacerse al estudiar estos textos de viajes es entre aquellas obras específicamente dedicadas a un viaje a Canarias y otras en las que las referencias a este archipiélago tienen que ver simplemente con una pequeña escala en las islas, de paso en el trayecto hacia otros destinos. Lógicamente eso suele apreciarse en el título y en el menor número de páginas que ocupa la descripción del marco insular. Así, en este pequeño corpus que hoy presentamos, tenemos tres textos que

¹¹ Cf. PICO & CORBELLA (2000).

¹² Cf. GONZÁLEZ CRUZ (2002), p. 19.

¹³ ALBERICH (1978), p. XXIX.

¹⁴ Ejemplos de otras traducciones del francés al inglés son los trabajos de Duquesne (1696) y Pegôt-Ogier (1871), que fueron incluidos en nuestras *Notas* (2002).

representan el primer caso, son los de Ellerbeck (1891), Thomas Hector (1914) y John Wright (1910), si bien en el primero y el último de estos trabajos Canarias comparte protagonismo con Madeira –algo que ocurre en muchas otras publicaciones, como la famosa guía de A. Samler Brown (1889) – y con Marruecos, respectivamente; mientras que en los trabajos de Hadfield (1854), Le Maire (1887) y Roberts (1726), las páginas que ocupan las referencias a Canarias son muy pocas, a pesar de que el nombre del archipiélago aparezca en los títulos o subtítulos. Un caso especial es el del relato de Mulville (1960), ya que en el viaje narrado el autor no llega a las islas sino que parte de ellas con destino al Caribe.

De todos estos relatos de viaje, como ya dijimos en otro lugar, puede decirse que

a pesar de la evidente subjetividad de algunas de las opiniones vertidas [...], o de la inexactitud de ciertos datos aportados, en general podemos afirmar que la información contenida en cada una de estas obras es realmente valiosa en sí misma, porque cada texto constituye un pedazo de nuestra historia y de nuestra identidad, vistas desde una serie de perspectivas particulares, que globalmente conforman la visión contrastada de la realidad insular del momento. La suma de esas múltiples apreciaciones contribuye, por tanto, a conformar la compleja visión de un archipiélago al que los visitantes sajones ayudaron a desperezarse de un letargo de siglos¹⁵.

A continuación comentaremos cada uno de estos siete textos de viaje, siguiendo esta vez un orden cronológico:

ROBERTS, George (1726). *The four year's voyages of captain George Roberts, being a series of uncommon events, which befell him in a voyage to the islands of the Canaries, Cape de Verde and Barbadoes, from whence he was bound to the coast of Guiney*. Londres: Printed for A. Bettesworth.

De las 458 páginas de este volumen apenas tres hacen referencia a las Islas Canarias, a pesar de que el nombre del archi-

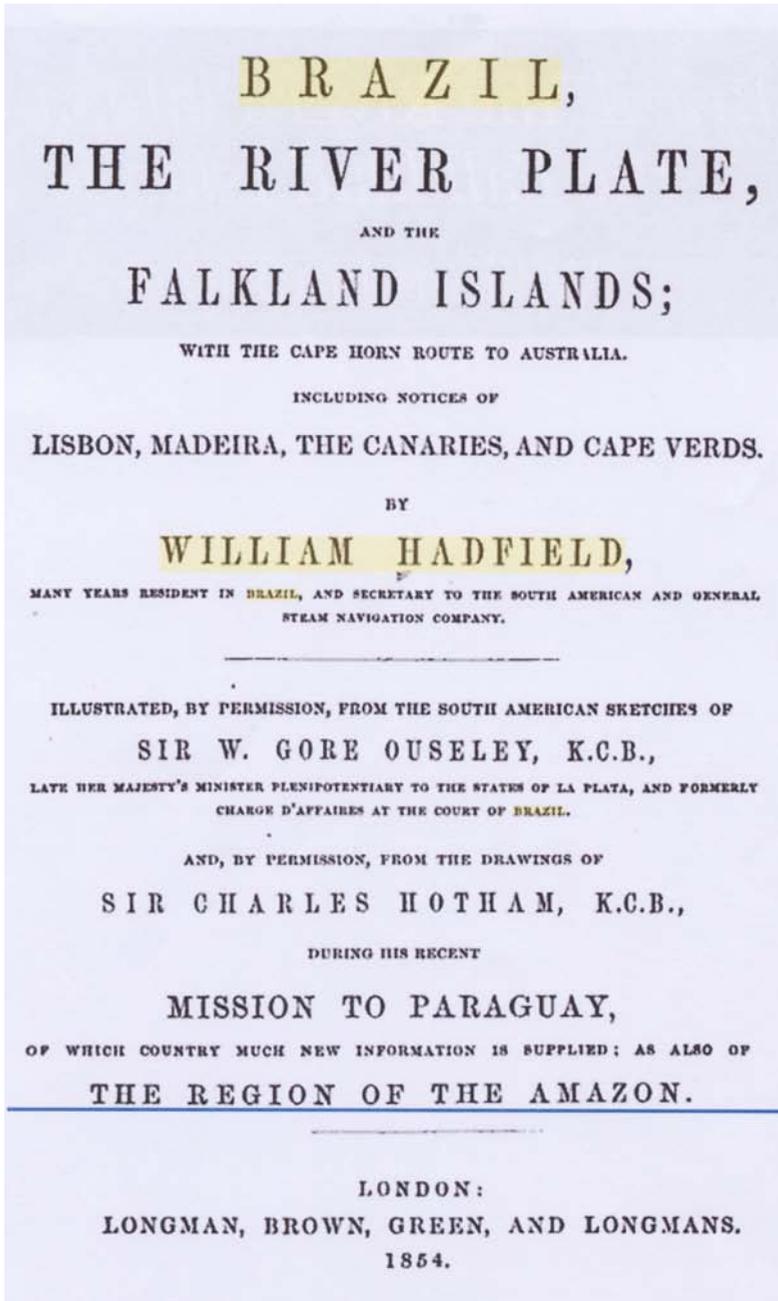
¹⁵ GONZÁLEZ CRUZ (2002), p. 25.

piélago aparece en el subtítulo. El autor es un marino, capitán de un barco que, tras varios años comerciando en la Guinea, en septiembre de 1721 firma un contrato para ir a Virginia como primer oficial a bordo del *King Sagamore*, con el capitán Andrew Scott, a tomar posesión de un barco llamado *Dolphin*, haciendo escala en Madeira, Canarias y Barbados. La idea era zarpar desde Virginia hasta Guinea para luego transportar esclavos hasta Virginia o Barbados. Al parecer, al llegar a Barbados y tras algunos desacuerdos, finalmente Roberts acepta la oferta del capitán de tomar una pequeña corbeta, el *Margaret*, en lugar del dinero que le debían, y sale con ella rumbo a Guinea. Durante la travesía fue atacado por unos piratas que le robaron las velas y raptaron a sus hombres y lo dejaron sin provisiones ni hombres, salvo un muchacho y un niño. Tras varias dificultades la corbeta naufragó en una de las solitarias islas de Cabo Verde, y allí permaneció Roberts durante dos años, consiguiendo regresar a Inglaterra en junio de 1725. Se dice que esta historia es pura ficción y que en realidad fue escrita por Defoe, sugerencia que, al parecer, se acepta en el catálogo del Museo Británico, pero con la que muchos no están de acuerdo por considerar que el estilo en el que está escrito el texto es más bien el de un humilde e incompetente imitador de Defoe. Según el *Oxford Dictionary of National Biography*, hay bastantes evidencias que demuestran que la base de la narración y el apéndice son verdaderos, aunque se admite que hay ciertas inconsistencias en la calidad de la narración que sugieren que podría ser una obra de varios autores, por lo que la cuestión de la posible autoría de Defoe permanece abierta.

En cuanto a las referencias a Canarias en el texto, las encontramos entre las páginas 3 y 5, cuando Roberts¹⁶. nos cuenta que el capitán cambió de idea y decidió no hacer escala en Madeira, sino en Tenerife, «una de las Islas Canarias y, de hecho, la mejor de todas para el comercio, que es lo que hicimos, y anclamos en la rada de La Orotava, donde el capitán intercambió algunas mercancías por vino»¹⁷.

¹⁶ ROBERTS (1726), p. 3.

¹⁷ La traducción al español de esta y el resto de las citas de los libros es nuestra, salvo indicación expresa.



Señala Roberts que al levantarse el viento del noroeste fueron obligados a abandonar la rada y levar anclas y salir mar adentro, algo que debían hacer todos los barcos siempre que esto sucedía, si no querían verse envueltos en un gran peligro tanto para sus barcos como para sus vidas. Por suerte, el viento no fue tan peligroso como se esperaba, así que al segundo día volvieron a anclar en la rada. Tras pasar diez días en la isla y cargar cuarenta pipas de vino, zarparon, a pesar de que, según nos dice,

hay muchas cosas notables en esta isla, que no son muy conocidas, y de las que podríamos aprovecharnos al tiempo que disfrutarlas (entre las cuales destaca el árbol de coral, que quizá sea el más grande de este tipo de los que se conocen en el mundo; también la Mina de oro dentro de la Punta de Nagos [sic] [...]; no obstante, dado que es una isla a la que recurren mucho nuestros barcos, me abstendré de describirla (solo diré que en estas islas se produce el mejor vino que pueda hacerse, creo yo, en todo el universo). [...]

Zarpamos de la isla de Tenerife al atardecer, con un ligero viento del noreste y del norte [...] y durante todo el día siguiente hasta la noche pudimos ver el Pico de Tenerife (que es una montaña alta y puntiaguda que algunos consideran la más alta del mundo). Y aunque entonces nos dimos cuenta de que estábamos a una distancia de poco menos de cuarenta leguas del Pico, podíamos verlo con toda claridad¹⁸.

HADFIELD, William (1854). *Brazil, the River Plate and the Falkland Islands, with the Cape Horn route to Australia: including notices of Lisbon, Madeira, the Canaries and Cape Verds*. Londres: Longman, Brown, Green & Longmans.

Esta obra constituye otro claro ejemplo del tipo de relato de viaje que incluye solo unas breves referencias a Canarias, en tanto que las islas son un punto más de escala en el largo trayecto hacia otro destino. En este caso la mención del nombre del archipiélago en el subtítulo del libro facilita su localización, algo que no siempre sucede. De los quince capítulos del trabajo, precedidos por un prefacio explicativo y una introducción, es el

¹⁸ *Ibidem*, pp. 4-5.

tercero, bajo el título de «Madeira to Cape Verds, with a glance at the Canaries», el que nos interesa especialmente, aunque su contenido, en lo referente a las islas es –como ya señalamos– muy breve, puesto que, en realidad, el barco en el que viaja el autor ni siquiera llega a hacer escala en ellas.

Una parte de las ilustraciones de la obra están tomadas de unos *sketches* que pertenecían a Sir W. Gore Ouseley, y a ellas se suman los dibujos de Sir Charles Hothan. El tercer capítulo comienza precisamente tras un dibujo ilustrativo que reproduce el interior de un hotel de Tenerife que, al parecer, fue anteriormente un convento, junto a unos versos tomados del tercer libro de *Paradise Lost* que rezan:

*Or other worlds they seem'd, or Happy Isles,
Like those Hesperian gardens famed of old,
Fortunate fields, and groves, and flowery vales,
Thrice happy isles.*

[«... eran semejantes a otros mundos o a islas dichosas, como los jardines de las Hespérides, famosos en la Antigüedad: ¡campos afortunados, selvas y valles floridos, islas tres veces dichosas!»¹⁹

William Hadfield, que residió durante muchos años en Brasil y fue, entre otras cosas, secretario de la *South American and General Steam Navigation Company*, reconoce que esta ruta es, por lo general, la más agradable del Océano Atlántico, por el tiempo soleado y el frescor de los vientos alisios que soplan del nordeste durante todo el año con regularidad, facilitando la navegación y haciendo que el viaje sea muy placentero para los pasajeros. Al pasar por las islas Afortunadas, pueden ver el Teide gigante a lo lejos, el famosísimo Pico de Tenerife, *the Peak*, como es conocido en la literatura de viajes en lengua inglesa, elevándose unos tres mil setecientos metros²⁰. El barco, no obstante, mantiene su rumbo directo hacia San Vicente, aunque la cercanía del archipiélago lleva a Hadfield a hacer los siguientes comentarios que traducimos:

Las Islas Canarias están tan unidas de forma natural a nuestros primeros conceptos escolares que las asociamos con el

¹⁹ MILTON (1980 [1966]), p. 58.

²⁰ En el texto original leemos 12.182 pies.

hogar de esas encantadoras aves cantoras (ahora universales) a las que han dado el nombre [...]. El verdadero canario de estas islas, no obstante, la *Fringilla Canaria* de Linnaeus, que todavía abunda por aquí, no tiene el color amarillo que ha adquirido en Europa, sino que está en estado salvaje y es del color de nuestro pardillo, siendo el tono amarillo el resultado de los repetidos cruces en estado de cautividad. Las Canarias se encuentran entre las islas que eran conocidas por los antiguos, pero que no fueron descubiertas por los modernos europeos hasta mediados del siglo XV, momento en el que, tras una heroica resistencia, fueron conquistadas por los españoles, que las han conservado desde entonces.

Aunque no están situadas exactamente en la ruta hacia Argentina, ni se ha dispuesto que ninguno de los veleros de la compañía haga escala en ellas, no obstante, al estar tan cerca de las Canarias, especialmente de una en particular a la que hace referencia el gran poeta inglés, en unos versos tan magníficos como el fenómeno del que habla:

*On the other side, Satan, alarmed,
Collecting all his might, dilated stood,
Like Teneriff' or Atlas unremoved:
His stature reach'd the sky, and on his crest
Sat horror plumed.*

[«Por su parte, Satanás, alarmado, y reuniendo todas sus fuerzas, se eleva grandioso, indestructible como el pico de Tenerife o el Atlas. Con su cabeza toca el cielo; sobre su casco se asienta el horror como un penacho.»²¹

debemos presentar un recuerdo de nuestra proximidad a tan célebre vecindad; y no podemos hacerlo mejor, o de manera más digna que con el *sketch* que hemos antepuesto a este capítulo.

En una nota a pie de página, Hadfield hace algunos comentarios acerca de dos variedades de un pájaro, el pinzón (*Carduelis*), y señala cómo escuchar la melodía del canto de un canario en libertad, en plena naturaleza, es algo inigualable. Nos cuenta también que el pájaro canario fue llevado a Europa en el siglo XVI, y se supone que se extendió a partir de la costa italiana, donde naufragó un barco que llevaba una gran cantidad de estas aves junto con otras mercancías.

²¹ MILTON (1980 [1966]), p. 82.

Del autor tenemos bastante información gracias al *Oxford Dictionary of National Biography*, que lo clasifica como escritor y hombre de negocios. Nacido en Liverpool (1806-1887), desde muy joven desarrolló una actividad comercial en toda la zona del Río de la Plata e islas del Atlántico Sur, actividad con la que consiguió popularizar Latinoamérica entre los inversores británicos. Desde 1847 se dedicó también fundamentalmente a escribir y diseminar información acerca de Sudamérica. Además de ejercer como secretario de la *Great Southern Railway Company* de Buenos Aires, donde fundó la primera agencia de Vapores cuando llegó en 1852, intentó establecer un servicio de vapores en el Paraná y crear líneas de contacto con los países vecinos y Europa.

Además del libro que comentamos aquí, en 1869 publicó una versión revisada del mismo con el título de *Brazil and the River Plate in 1868, showing the progress since [...] his former visit in 1853*, y unos años más tarde, en 1877, *Brazil and the River Plate, 1870-76*. No obstante, sus mayores esfuerzos literarios y comerciales están asociados a la revista *Brazil and the River Plate Mail*, nombre que luego cambió a *South American Journal*. Fundada en Londres en noviembre de 1863 y editada por él hasta su muerte en 1887, la revista estaba destinada a los inversores británicos, por lo que publicaba información comercial y financiera sobre esta parte del continente, dedicando mucha atención a los asuntos políticos y económicos de la América Latina. Llegó a ser muy influyente, sobre todo entre 1890 y 1920, su época de mayor esplendor, aunque fue acusada de representar y fomentar demasiado los intereses de los gobiernos sudamericanos y de dar información sesgada.

LE MAIRE, Jacques Joseph (1887). *Voyage to the Canaries, Cape Verd & the coast of Africa, under the command of M. Dan-court (1682) trans. from the French of M. Le Maire by Edmund Goldsmith, FRHS. FSA (SCOT)*. Edinburgh: privately printed. (también en Duquesne 1696. *A new voyage to the East Indies*. Londres: D. Dring).

Este texto, traducido del original francés al inglés por Edmund Goldsmith e impreso en 1887 de manera privada en

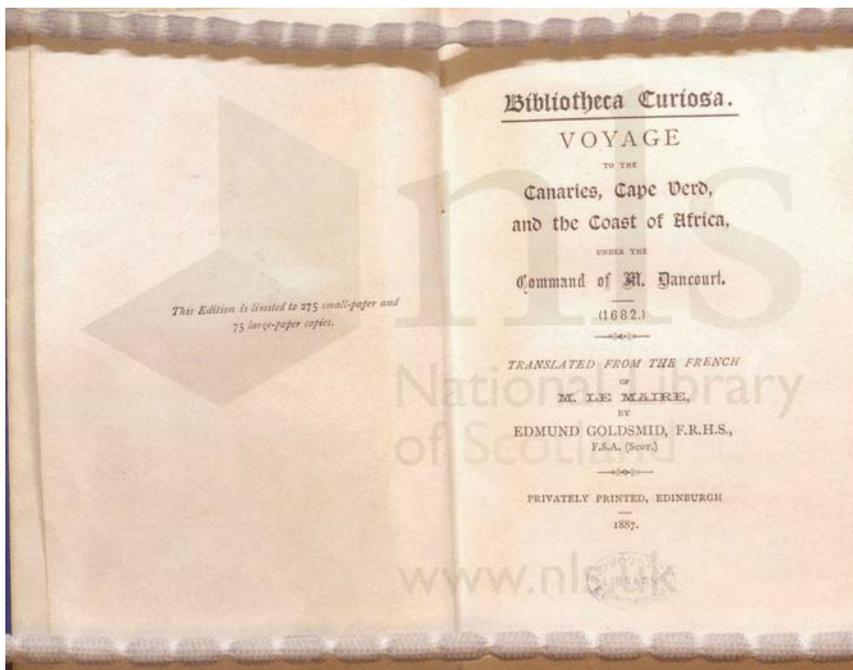


Imagen reproducida con el permiso de la National Library of Scotland.

Edimburgo, narra los pormenores de un viaje a la costa africana realizado por el autor, Jacques Joseph Le Maire, con sendas escalas en Canarias y las islas de Cabo Verde. Era médico y como tal había estado ejerciendo durante tres años en el Hotel Dieu de París, donde se enteró de que M. Dancourt, director general de la *Royal African Company*, se disponía a zarpar rumbo a Cabo Verde y le propone acompañarle. Salen en barco por el río Loira desde Orleans hacia Nantes, desde donde se dirigen a caballo hasta Brest. Allí pasan dos meses poniendo a punto un barco de 400 toneladas, el *Ste. Catherine*, con el que hacen el viaje. El miércoles 29 de abril de 1682 Le Maire dice haber visto

la isla de Ancerotte [sic], una de las siete Islas Canarias, la cual dejamos a unas diez leguas al sureste. Allí experimentamos una gran calma y mucho calor.

El jueves 30 de abril nos encontrábamos a 28 grados y 30 minutos latitud norte y 4 minutos de longitud, tomando –según es costumbre en nuestra nación– el primer meridiano en la

isla del Hierro, de forma que al estar a no más de 10 leguas al noreste de la Gran Canaria, nos dirigimos hacia esta isla rápidamente²².

La mañana del viernes 1 de mayo divisan una ciudad, Las Palmas de Gran Canaria, defendida por un castillo en un estado lastimoso, desde donde izaron una bandera al divisar al buque, que en respuesta saludó con cinco cañonazos. «No nos devolvieron el saludo,» apunta Le Maire «supongo que porque no tenían pólvora»²³. Señala el autor que allí el anclaje era muy bueno, siempre y cuando los barcos no se acercasen mucho a la costa, algo peligroso porque había rocas ocultas por el agua. «De manera que quedamos anclados frente a la ciudad», explica Le Maire, «habitada por doce mil valientes isleños, capaces de repulsar a quienquiera que se atreva a insultarles».

Observa que la mayoría de las casas están muy bien construidas aunque son bajas, de solo dos pisos, y apunta también que durante el día apenas se ve gente en las calles. Y añade:

Aunque el Obispo, el Gobernador y la gente de categoría tienen su residencia en Tenerife, es en esta capital donde están emplazadas la Sede Episcopal, el Tribunal de la Inquisición y el Parlamento. Hay cuatro conventos de religiosos, uno de los Dominicos, uno de los Franciscanos y los otros de los Bernardinos y los Recoletos.

Estas islas, antes llamadas 'Afortunadas', llevan este nombre con razón, si tenemos en cuenta la bondad del aire y la fertilidad de la tierra. En ellas abunda el trigo, la cebada, el ganado, ovejas y caza, en resumen, todo lo necesario para la vida. El vino de malvasía se produce aquí en tanta cantidad que cada año suministran a Francia, España, Inglaterra y Holanda.

Tras varios párrafos comentando las excelencias del suelo, la bondad de las cosechas y las referencias a las islas como los Campos Elíseos, destino de las almas felices cuando abandonaban los cuerpos, Le Maire menciona brevemente la conquista por parte de los españoles en 1460 y cómo estos, con el deseo de someter totalmente el país a su imperio enviaron a un gran

²² LE MAIRE (1887), p. 14.

²³ *Ibidem*, p. 15.

número de los aborígenes a España como esclavos. Y escribe: «Estas gentes, y sobre todo los que son de Gran Canaria, son tremendamente agradables con los extranjeros»²⁴.

Nos cuenta el autor cómo el Capitán Dancourt fue muy bien recibido por el Gobernador de la isla, y él mismo recibió todas las atenciones imaginables durante los dos días que pasó con él. Visitaron también varias veces el convento de los Bernardinos, donde fueron agasajados por las monjas. Como médico, Le Maire visita también a un abogado muy adinerado cuya esposa estaba enferma, y que intenta convencerle para que se quede en Gran Canaria. Le Maire escribe:

Les aseguro que me quedé encantado con este lugar, y que al irme lo hice muy contrariado conmigo mismo. Si alguna vez tuviera que abandonar Francia, sería para irme a vivir a la Gran Canaria, aunque espero no tener que verme nunca obligado a abandonar mi país, cuyos atractivos prefiero a todos los demás²⁵.

Mucho tiempo debieron pasar en esta isla –más de 9 meses– puesto que, según nos indica el autor, es en la tarde del sábado 2 de marzo cuando parten rumbo a Santa Cruz de Tenerife, «la más rica de las Islas Canarias»²⁶, a la que llegan el día 4. No obstante, el Gobernador General les prohíbe bajar a tierra, donde querían conseguir algunas provisiones, seguramente por creer que traían alguna enfermedad contagiosa. A pesar de ello, Le Maire ofrece algunos comentarios sobre el Teide, *the Peak*, y sobre Tenerife. Del primero dice que es una de las montañas más altas del mundo y que puede verse desde el mar a una distancia de 40 leguas, aunque ellos solo consiguieron verlo a unas 12 ó 15, quizá debido a la niebla. De Tenerife dice que ha oído que es la isla más alta del planeta y la más poblada para su tamaño, quince mil habitantes; que produce el malvasía, considerado el mejor vino del mundo.

Nuestros viajeros debieron pasar también por la isla de El Hierro, pues el autor había oído hablar del garoé, el árbol

²⁴ *Ibidem*, p. 17.

²⁵ *Ibidem*, p. 19.

²⁶ *Ibidem*, p. 20.

maravilloso de hojas alargadas y estrechas siempre verdes, que proporcionaba agua suficiente a sus habitantes y también para el ganado, un milagro de la naturaleza. Le Maire tenía interés en averiguar si esto era cierto, y escribe: «Los habitantes confirmaron mi idea de que esto era pura fábula. Había algunos, sin embargo, que decían que ese árbol pudo haber existido, pero que era imposible que produjera tal cantidad de agua como se le atribuía»²⁷.

El martes día 5 continúan la travesía hacia el sur, y abandonan ya el archipiélago con rumbo a la costa africana. Un último episodio de interés sucede el jueves día 7 a mediodía, cuando pasan el trópico de cáncer y celebran la usual ceremonia que los marineros llaman «el bautizo», y que recae sobre quienes no hayan pasado el trópico antes. Lo que hacen es colocar una bañera con agua al pie del palo mayor, con una estaca puesta encima, en cruz. Entonces,

quienes ya se han iniciado en viajes anteriores, después de afeitarse, caminan en procesión alrededor del barco, uno sosteniendo un chafarote, otro una sartén y diversos utensilios de cocina. El piloto, para destacarse de los demás, se coloca su abrigo al revés y se pone el primer trapo que encuentra como bufanda. Al terminar la procesión, siempre acompañada por el sonido de las trompetas y los tambores, se procede al bautizo del barco. Si éste ya ha cruzado el trópico en alguna ocasión, le echan encima un número de cubos de agua, mientras que el capitán ofrece algo de beber a los marineros. De estos pasan a los de mayor rango del barco, a quienes obligan a sentarse uno detrás de otro sobre la estaca que ya mencionamos, y los rodean pasándoles una palanquilla para recibir su contribución como rescate por el bautismo a la vez que les apoya el chafarote en el cuello. Luego el piloto se presenta con la carta marina y hace que el paciente en cuestión ponga la mano donde está el trópico y jure que, en casos similares, llevará a cabo la misma ceremonia con quienes no lo hayan pasado. Por último, le hace una cruz negra en la frente, le tira un poco de agua en la cabeza y le colocan un regalo en la escudilla. Si desean complacer a una persona, la dejan marchar tan pronto como pague el dinero; si no, sacan la estaca y lo tiran al agua echándole encima 20 cubos más de agua.

²⁷ *Ibidem*, pp. 21-22.

Según Le Maire, es necesario llevar a cabo esta ceremonia, y ni siquiera un almirante se puede librar de ella, solo que «no lo zambullen»²⁸.

ELLERBECK, J.H.T. (1891). *Madeira and the Canary Islands. Being notes written to illustrate certain photographs and lantern slides*. Liverpool: EllerbeckBros. Printers and Stationers.

En la misma línea que un trabajo posterior del mismo autor ya comentado en nuestra bibliografía de 2002, estas notas sobre Madeira y Canarias fueron sin duda el material inicial del que surgió la guía publicada un año después en Londres, con el clarificador título de *A Guide to the Canary Islands, calling at Madeira*. Aunque organizado en epígrafes que, siguiendo el patrón típico de las guías turísticas, hacen referencia a los lugares visitados y a asuntos de interés, el texto sigue más bien el estilo personal y subjetivo de un relato de viaje, de ahí que lo hayamos clasificado como tal. Así por ejemplo, bajo el titular de «La Caldera de la Palma» leemos:

Salimos sobre las 3,30 am, volviendo sobre nuestros pasos atravesando viñas y huertos [...] y luego, girando a la izquierda atravesando un valle llegamos por fin a la Cumbrecita, que no significa 'una montaña' sino 'sendero a través de las montañas', y allí descansamos y desayunamos. Hasta ese momento no supe lo sabrosas que eran las sardinas y el pan tostado, cuando hicimos fuego junto a una colina con ramas de pino secas que cogimos de las laderas²⁹.

Tras seis páginas iniciales en las que se describe Madeira, la mayor parte del libro, que consta de 31 páginas, se centra en solo tres de las islas del archipiélago canario, a saber, Tenerife, La Palma y Gran Canaria³⁰. El autor da siempre su opinión de lo que ve, sin ocultar los aspectos negativos del lugar. Así, al hablar de la capital grancanaria, nos dice:

²⁸ *Ibidem*, p. 23.

²⁹ ELLERBECK (1891), p. 22.

³⁰ *Ibidem*, pp. 9-19, 19-22 y 23-31 respectivamente.

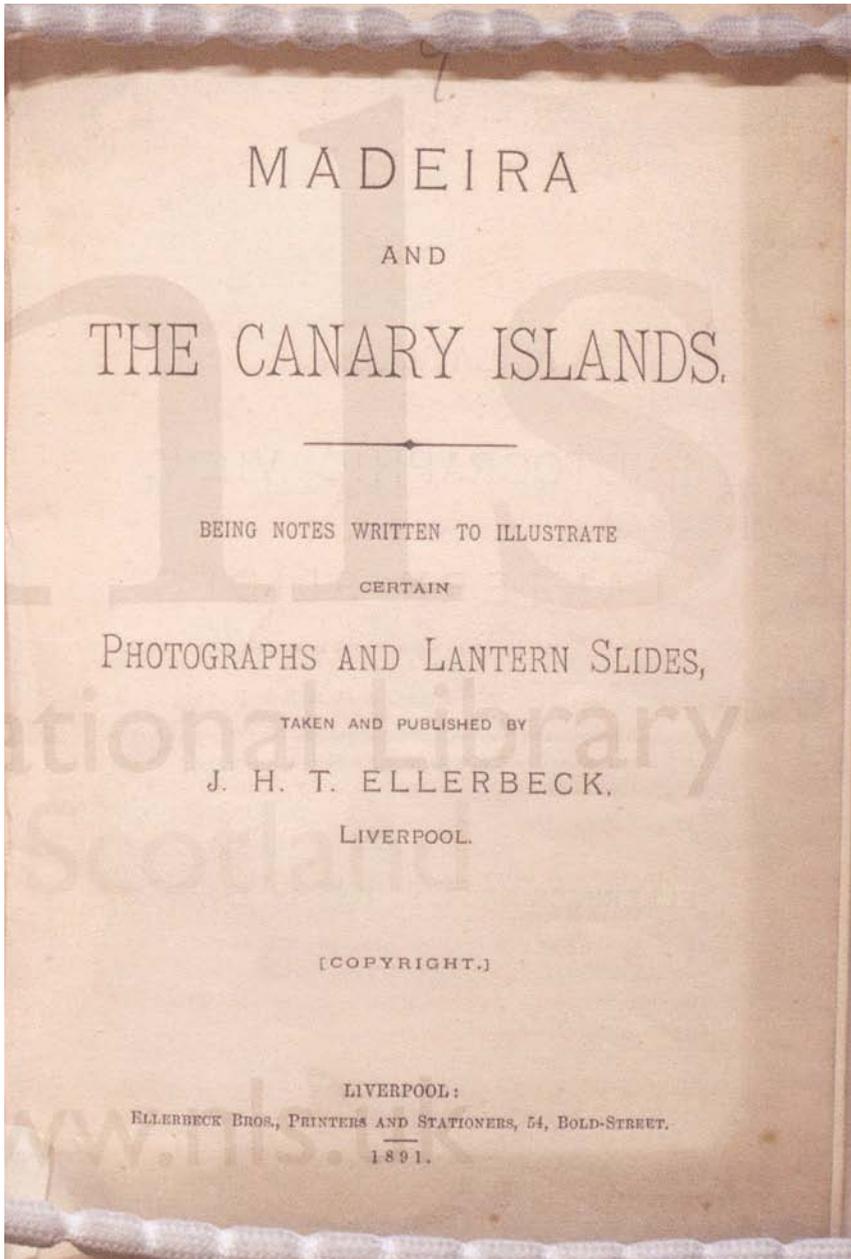


Imagen reproducida con el permiso de la National Library of Scotland.

Las Palmas, la capital de Gran Canaria, famosa por nada en particular sino tal vez por haber residido en ella temporalmente Cristóbal Colón de camino a América, está a unas cuatro millas del Puerto. [...] el nuevo Puerto de La Luz en La Isleta, es más seguro y mejor y está más protegido por esa pequeña península, pero tenemos un paseo largo y polvoriento en una carretera llana y fea, que pasa junto a unas viviendas que son de lo más simple y feo que ha creado la mano del hombre, sin ninguna pretensión de estilo, sino que son unos sencillos cubos encalados que ni siquiera tienen tejados. En las calles nuevas de la ciudad se ha avanzado algo en cuanto a arquitectura, y hacen recordar a las de estilo moderno de Alemania más que a las inglesas, al igual que las costumbres y la forma de vestir de los canarios adinerados.

Más adelante añade: «Vista desde la azotea del Hotel Qui-ney la ciudad parece haber sido excavada como Pompeya, pero sin su belleza ni su interés»³¹. No faltan los típicos comentarios positivos hacia los guanches, «esa antigua raza noble, valiente y patriota, que tuvo que ser exterminada antes de ser conquistada»³², y cuyas reliquias están depositadas en el Museo, «lo único interesante de los edificios municipales». Las referencias a los aborígenes se repiten, como en otros muchos relatos de viajeros a quienes les gusta informarse de los pormenores de este pueblo extinguido. Así lo vemos cuando Ellerbeck habla de La Atalaya y sus habitantes, que siguen viviendo en cuevas como sus antepasados guanches y haciendo gala de unos magníficos dientes, al igual que ellos, «quizá porque no toman mucha comida caliente, lo que ayuda a conservarlos»³³. Igualmente, al describir Guía y Gáldar, dos pequeñas ciudades que, en su opinión, tienen apariencia oriental, destaca el interés de la Cueva Pintada, cerca de Gáldar, «donde se dice que vivió la bella y famosa reina guanche»³⁴. En esta época, el Ayuntamiento ya había seguido el consejo de Olivia Stone³⁵, y había puesto los medios para preservar y mostrar la cueva y sus pinturas a los visitantes, y así lo señala este autor.

³¹ *Ibidem*, p. 23.

³² *Ibidem*, p. 24.

³³ *Ibidem*, p. 27.

³⁴ *Ibidem*, p. 29.

³⁵ Cf. GONZÁLEZ CRUZ (en prensa, b).

Ellerbeck parece ser un gran amante de la naturaleza y de la vegetación en particular, pues se fija mucho en las distintas especies de árboles y plantas. Así, dedica un epígrafe a la visita a una finca «de un descendiente de los primeros conquistadores españoles de Canarias (de Lugo)», donde le llama la atención «un jardín con la mejor colección de variedades de plantas, muy pocas de ellas reconocidas por los viajeros ingleses». También dedica sendos epígrafes a un árbol «más curioso que bello» y que denomina *Papoui*,³⁶ a los cactus, al aloe en flor, a la *euphorbia canariensis*, todo ello en Gran Canaria³⁷. Alaba la belleza de las montañas de Agaete, aunque lamenta que para disfrutar de estos paisajes haya que sufrir las incomodidades de pasar varios días y noches lejos de un buen hotel. «Y es que la única forma de disfrutar por completo de un viaje por estas islas» –escribe– «es acampando y evitando las miserables fondas españolas, [...] ya que muchas son sucias y muy caras»³⁸. Lo mismo sucede en San Mateo, un lugar campestre precioso y con mucha agua, en el que «desgraciadamente es difícil conseguir alojamiento, y si se consigue no siempre es al gusto de uno, ya que la limpieza no es una de las virtudes del campesino español»³⁹.

WRIGHT, John (1910). *Round about Morocco & the Canaries*. Glasgow: Grant Educational Co.

Como indica el título, la primera y mayor parte de este libro está centrada en la descripción de los lugares y las costumbres de los habitantes de este país norteafricano, siendo el número de páginas que dedica al archipiélago considerablemente menor. Sorprende un poco encontrar en la contraportada, en lugar del habitual paisaje o fotografía del lugar descrito, un retrato del

³⁶ No hemos podido identificar este término, que no parece estar incluido en ninguno de los diccionarios de la lengua inglesa que hemos consultado. Nos planteamos si el autor se estaría refiriendo al papayo, o papayero, árbol frutal muy conocido en las islas, si bien Ellerbeck comenta: “Tiene un fruto con forma de pera, pero nunca he oído decir que fuese comestible” (p. 25).

³⁷ ELLERBECK (1891), pp. 24-26.

³⁸ *Ibidem*, p. 29.

³⁹ *Ibidem*, p. 28.

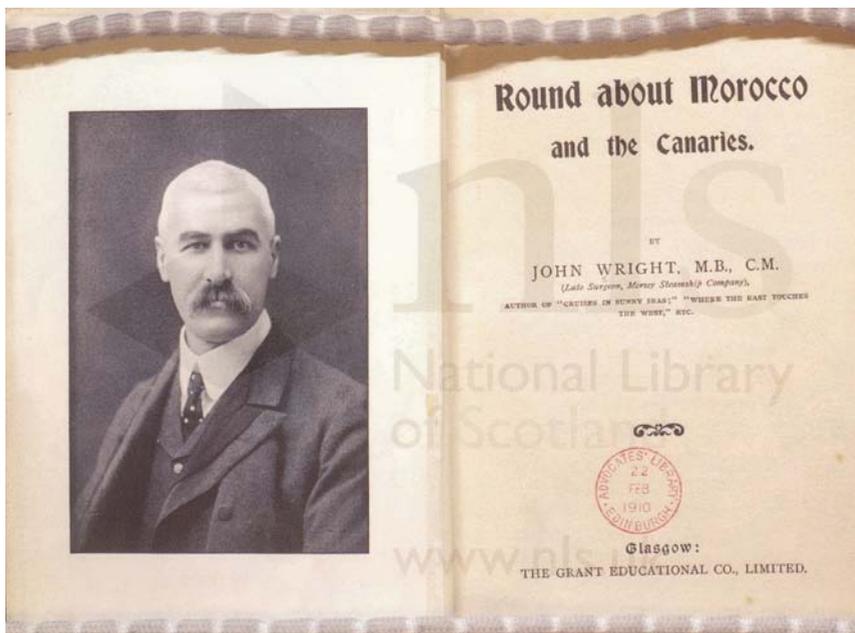


Imagen reproducida con el permiso de la National Library of Scotland.

autor, médico de la Compañía de Vapores de Mersey (*Mersey Steamship Company*). Al parecer, Wright ya había publicado otros trabajos como *Cruises in Sunny Seas*, o *Where the East Touches the West*. Tras agradecer la colaboración de un tal Mr. Hibbert, de Bradford, con las fotografías, señala que la descripción de las islas la ha hecho siguiendo sus propias notas, complementándolas con las de otros viajeros. No obstante, nos parece que su relato es bastante superficial y apenas aporta nada nuevo o de interés. Destaca la suavidad del clima de las islas, sano y agradable por sus temperaturas estables, lo que hace que sean consideradas un lugar ideal para el reposo de turistas y convalecientes. De Santa Cruz nombra las banderas de Nelson, que se conservan en la Iglesia de la Concepción, y otros lugares de interés como el Museo de Historia Natural, el Club Inglés, el Casino y la plaza de toros. Confiesa que no subió al Teide, «the Peak», por entender que era algo peligroso, y dice que desde su base a la cima esta «cubierto de todo tipo

de vegetación, desde la tropical a la de zona más templada»⁴⁰. Menciona un tanto de pasada a los guanches, gradualmente exterminados por los españoles tras la conquista, y apunta que el nombre de las islas surge por haber sido el lugar de origen de los pájaros del mismo nombre.

De Las Palmas, ya en Gran Canaria, destaca el autor la industria platanera, desarrollada principalmente por el comercio con Inglaterra. Se fija en las altas palmeras que dan su nombre al lugar y embellecen la ciudad, cuyo puerto –que califica de limpio y muy bien cuidado– es un punto de escala y la estación carbonera de todos los vapores con rumbo a Sudáfrica. Hace una mera referencia al teatro, a los edificios municipales y al museo. Visita rápidamente El Monte para tomar el té, y de ahí vuelve al barco para cenar y zarpar rumbo a Madeira, el siguiente destino en el viaje de regreso a casa. Nos sorprende leer que este trayecto Gran Canaria-Madeira duró seis horas⁴¹, cuando según Thomas Hector⁴², su barco tardó treinta horas en llegar a Las Palmas desde Funchal.

HECTOR, Thomas (1914). *To the Canaries and back*. Aberdeen: Rosemount Press.

Este relato, publicado en el fatídico año del comienzo de la Primera Guerra Mundial, recoge la experiencia de una visita a las Islas Canarias, con escalas en Lisboa y en Funchal. En tan solo veinte páginas, el autor nos cuenta los pormenores de este viaje de ida y vuelta a bordo del *Águila*, un barco de la compañía Yeoward Line, que parte del río Mersey (Liverpool) a finales de julio de 1914. Hector se recrea en la descripción de los distintos panoramas que la ruta le va brindando, desde el mismo momento de la salida de Liverpool, y nos va ofreciendo escenas inolvidables que reflejan su visión de Lisboa primero y Funchal después, donde ya se fija en un barco alemán que sale detrás del suyo con rumbo a Sudamérica. Al llegar a Gran Canaria los viajeros ya se han enterado de lo peliagudo de la

⁴⁰ WRIGHT (1910), p. 52.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 55.

⁴² Hector (1914), p. 12.

situación de crisis europea y están atentos a las noticias que llegan por cable. Hector señala la importancia de Las Palmas como estación carbonera y le llama la atención la presencia de numerosos vapores en su puerto, observando cómo algunos permanecen allí y retrasan su salida, pendientes de la creciente amenaza de guerra entre Gran Bretaña y Alemania. Y leemos:

Nuestra información era escasa, pero resultó que aquella tarde el cable alemán de Las Palmas a Emden dejó de funcionar, ya fuera por avería o a propósito. Los rumores o conjeturas se habían extendido en tierra, y la posibilidad de que nos quedáramos atrapados en las islas o de que incluso fuéramos capturados en nuestro viaje de vuelta a casa empezó a atemorizar a algunos. Pero ¡qué rápido había sido todo! Habíamos dejado las tranquilas orillas de Inglaterra solo diez días antes y ahora nos enterábamos de que Gran Bretaña y Alemania están enfrentadas⁴³.

El nerviosismo de los pasajeros del *Águila* se agravaba, según Hector «por la falta de información fiable como la que cualquier británico en el país recibía en su propia casa cada mañana por un penique o menos. Pero estábamos en Las Palmas, y eso ya era suficiente»⁴⁴. Los ánimos de los pasajeros se restablecieron con la organización de una excursión a El Monte, de la que volvieron eufóricos por todo lo que habían visto allí. A los que se quedaron en la costa, según nos cuenta Hector, los alrededores de Las Palmas les parecieron un yermo árido y poco atractivo. Y añade: «Del trayecto hasta la ciudad, a tres millas del puerto, recorrido por una línea de tranvía, no puede decirse nada bueno [...] y el pavimento de la ciudad dejaba mucho que desear, aunque en los jardines y plazas públicas se puede pasar una o dos horas agradables»⁴⁵.

La visita a los puntos de interés de la capital grancanaria incluye la catedral, los edificios municipales y el Palacio de Justicia, donde a los turistas les llama la atención el garrote vil, cuyo macabro funcionamiento les explican. Otro lugar mucho más agradable de ver es el Club Náutico, «un bello

⁴³ *Ibidem*, pp. 12-13.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 13.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 13.

edificio que es el sitio favorito de la colonia inglesa de Las Palmas»⁴⁶, y a uno de cuyos bailes son amablemente invitados. Nos cuenta Hector cómo en el hermoso salón de baile la fiesta estaba amenizada con una música exquisita, que mantuvo al trote a toda la juventud y las bellezas de abordo hasta la medianoche, mientras algunos curiosos, tanto británicos como españoles, miraban.

A la mañana siguiente parten rumbo a Tenerife, a cinco horas de navegación, justo cuando ya llevan dos semanas de viaje. Su ilusión por ver el famoso Pico del Teide queda frustrada por las nubes que lo mantuvieron oculto durante todo el tiempo de su estancia en la isla. De Santa Cruz nos dice que les pareció a todos una ciudad más bonita que Las Palmas. Al subir a La Laguna a los viajeros les llama la atención la gran laboriosidad de los campesinos que han sabido aprovechar el escaso terreno volcánico mediante terrazas. Tras describir la belleza de los paisajes, Hector nos narra los pormenores de una tarde muy agradable que pasan en Santa Cruz, en una de cuyas plazas disfrutaban de la música de una banda, mientras los caballeros tomaban sus refrescos y las damas hacían algunas compras. Y leemos: «Allí estaban las bellezas españolas con las cabezas descubiertas y sus típicos peinados para nuestra admiración, pero las dificultades del lenguaje nos impidieron intercambiar cualquier tipo de cortesía»⁴⁷.

De vuelta al barco, el siguiente puerto que tocan es el de La Orotava, o sea, el actual Puerto de la Cruz. Hector explica que, aunque se trata de uno de los balnearios o centros de salud favoritos de los británicos, el problema es que no tienen un buen puerto donde los barcos puedan atracar, con lo que los pasajeros deben desembarcar en botes. Tras visitar la villa y admirar las grandes extensiones de plataneras de los señores Yeoward, son recibidos y agasajados con té, pasteles y frutas por un tal Mr. Artus y su esposa, que poseen una magnífica casa con jardines. Seguidamente, nuestros viajeros regresan al *Águila*, que es cargado con diez mil cajas de plátanos embala-

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 14.

⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 15-16.

dos antes de zarpar de vuelta a Inglaterra. Sin noticias sobre la guerra durante la estancia en La Orotava, la ansiedad invade a los pasajeros y también a los residentes. Así, Hector expresa su desazón cuando escribe:

El dueño de un hotel se lamentaba anticipándose a las pérdidas en su negocio y también en el comercio platanero, que supon­dría la pérdida del trabajo y el hambre para cuatro mil isleños en su comarca. El correo se había suspendido, una señal de mal agüero, y una muchacha escocesa nos encomendó una postal dirigida a su padre, para que la echáramos al primer buzón una vez llegásemos a Inglaterra. ¡Ay que ver cómo las guerras de hoy afectan el trabajo en tantos lugares alejados y a tanta gente diferente, restringiendo el crédito, reduciendo la comunicación y aumentando el sufrimiento de la humanidad!⁴⁸

El viaje continúa y el *Águila* vuelve a zarpar esta vez con rumbo de vuelta a Las Palmas y Hector disfruta de la travesía, contemplando el verde paisaje de la costa norte de Tenerife, consiguiendo además ver el Teide en todo su esplendor. En el Puerto de la Luz vuelven a cargar otras seis mil cajas de plátanos. De nuevo las noticias que se oyen sobre la guerra son solo rumores, ante los que Hector se declara escéptico, aunque sí que pudieron verificar –nos dice– algunos datos locales, como, por ejemplo, que el precio del carbón en Las Palmas había subido una libra por tonelada, y que el azúcar había duplicado su precio. Y leemos:

Ocho barcos alemanes permanecían cerca de la costa, temerosos de aventurarse a zarpar; mientras que el día anterior un par de cruceros británicos habían hecho escala en Las Palmas y, después de repostar carbón rápidamente, habían zarpado muy deprisa. Y aquí estábamos nosotros, ¡a mil seiscientas millas de casa, sin un periódico o carta que nos dijera lo que estaba pasando en Europa, condenados a esperar hasta que llegásemos para averiguarlo!⁴⁹

A pesar de esta incertidumbre, el viaje de vuelta a casa fue bastante agradable, según nos cuenta Hector, en tanto que los

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 18.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 19.

pasajeros disfrutaron de una buena camaradería que se hizo patente entre amigos ingleses, galeses y escoceses que hablaban de lo importante de la unidad de los pueblos de su isla y su disposición a esa unidad, si fuera necesario, en apoyo de su rey y de su país. El relato acaba con el agradecimiento de Hector a la compañía de los señores Yeoward por el espíritu de disciplina y buena voluntad con el que habían sabido impregnar a todos sus empleados y su sentir de que había tenido mucha suerte al viajar en uno de los barcos de esa naviera. Y concluye:

Así que a las numerosas tentaciones para viajar fuera de vacaciones hay que añadir un crucero a Canarias [...] y, aunque tiene menos publicidad y menos impacto, esta tentación bien merece todo lo que se pueda decir y escribir sobre ella⁵⁰.

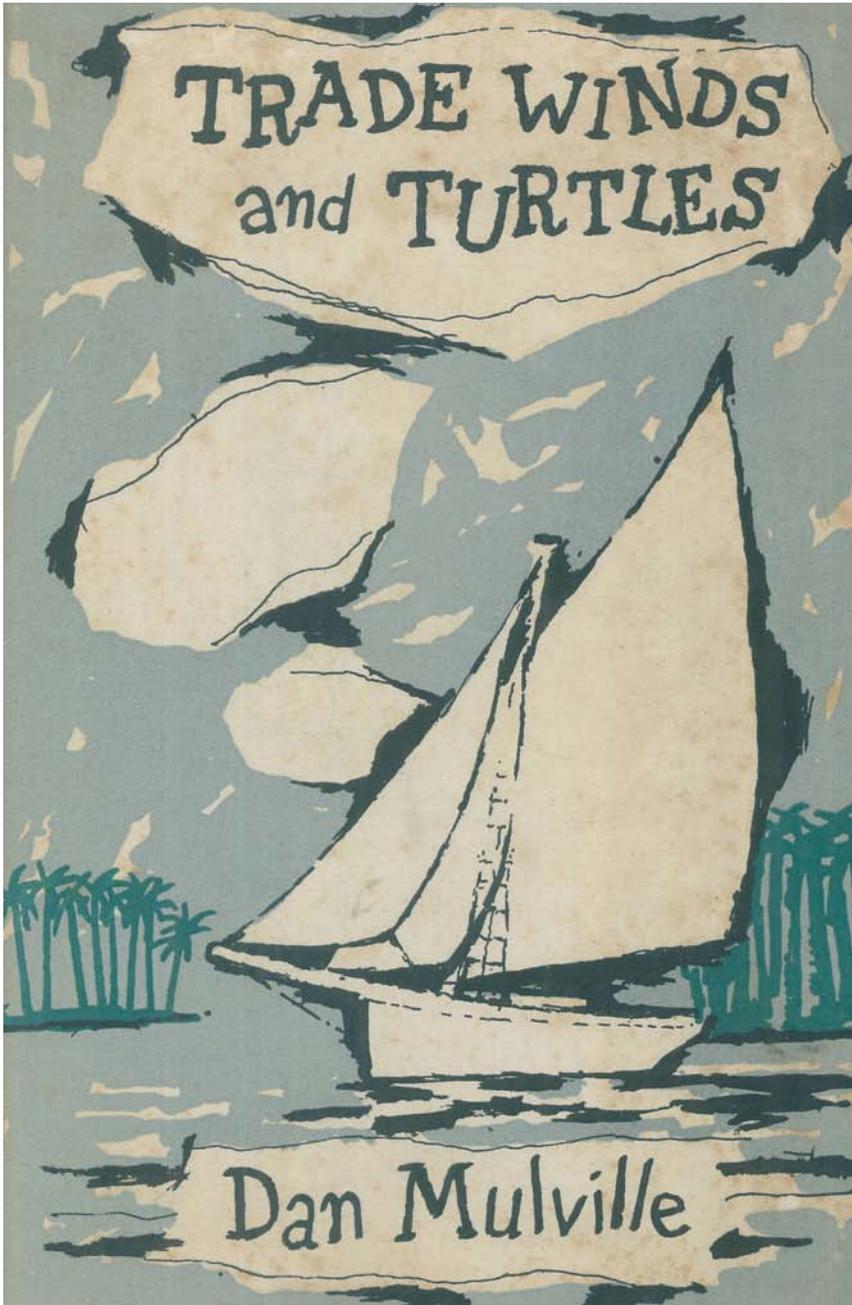
El libro, breve pero interesante, termina con la firma de Thomas Hector en Aberdeen y la fecha de septiembre de 1914.

MULVILLE, Dann (1960). *Trade winds and turtles. The story of the author's voyage from the Canary Islands to the West Indies*. Londres: The Adventurers Club.

El irlandés Dan Mulville narra en este libro las emocionantes aventuras y desventuras sufridas a bordo de su velero, *L'Aventurier*, en un viaje que –como ya dijimos– presenta la particularidad de tener a Canarias como punto de salida y no como destino, que es lo habitual en este tipo de obras en nuestra bibliografía. El autor, nacido en 1916, sale el 1 de diciembre de 1954 del Puerto de Santa Cruz de La Palma en compañía del sueco Ulf Axen, con quien compartirá la experiencia de atravesar el Atlántico rumbo a las Antillas, en bastante más tiempo del calculado, así como varios meses visitando diversas islas de esta zona.

La obra está estructurada en dos partes, con sendos mapas de Canarias y las islas del Caribe y una foto del barco en la contraportada. La primera parte está organizada en quince capítulos que nos relatan los pormenores de la salida de Canarias

⁵⁰ *Ibidem*, p. 20.



y los contratiempos durante el trayecto con rumbo a la isla de Antigua; y la segunda, de nueve capítulos, describe la estancia y las peripecias vividas en esta y otras islas del Caribe.

Aunque es muy poco lo que Mulville comenta sobre Canarias, tanto el estilo como la narración de los hechos, salpicados por las opiniones vertidas sobre temas muy humanos, hacen que la lectura sea muy amena y se haga difícil para el lector desprenderse de sus páginas. Así, al conseguir en la capital palmera, un lugar en el que «todo se sabía»⁵¹, las provisiones y los enseres necesarios para iniciar el ansiado viaje, escribe: «Me resultaba triste dejar aquella pequeña ciudad blanca, con su puerto, sus flores, su amable gente y su simplicidad. Pienso ahora en ella con gran agrado»⁵². Nos habla de un vendedor de frutas y verduras, que era «un hombre muy importante en la isla»⁵³, y nos cuenta:

Era inteligente y había leído mucho, y en cualquier otra sociedad probablemente habría sido alcalde. Pero una vez, durante los días de la Guerra Civil, había luchado contra Franco, así que se tenía por un hombre afortunado al tener una tienda que iba muy bien, y por mantener su integridad física y todas sus facultades. Hacía tiempo que le habían retirado el pasaporte y lo vigilaban. La policía y los oficiales le perseguían pero él se sentía seguro⁵⁴.

Durante los primeros días de navegación hacían turnos para cocinar y comían tres veces al día. El desayuno, en concreto, consistía en «fruta y ese sustituto español indispensable para todo que se llama gofio»⁵⁵.

En la contraportada del libro se ofrecen algunos datos de la vida del autor, tales como que al dejar el colegio se puso a trabajar en una compañía de seguros y sirvió en el Ejército del Aire durante la guerra, tras la que desempeñó innumerables trabajos de índole muy diversa. Así, durante cinco semanas tuvo un pub que presumía de disponer de la mejor bodega de Ingla-

⁵¹ MULVILLE (1960), p. 25.

⁵² *Ibidem*, p. 18.

⁵³ *Ibidem*, p. 18.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 24.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 32.

terra, se dedicó a la pintura, al diseño, participó en expediciones científicas, etc. Curioseando en internet, encontramos la página web de Joyce Marlow, una actriz nacida en Manchester en 1929 que desempeñó su carrera artística entre 1949 y 1966, y en cuya autobiografía aparece el nombre de Dan Mulville, al que dedica una sección titulada «Dan Mulville, my first lover». Aquí nos cuenta que durante una temporada en el *Leicester Opera House*, Mulville fue artista escénico, algo en lo que, al parecer se estrenaba, pero que hizo muy bien. Reproducimos a continuación nuestra traducción de algunos detalles que esta actriz da sobre nuestro autor y que, aunque no están contrastados, nos parecen de interés porque pueden ayudar a hacernos una semblanza de la personalidad de este escritor:

Yo tenía 21 años y él 35. Me cortejó de una manera muy graciosa y con asiduidad, y no pude encontrar mejor maestro para perder mi virginidad, ya que Dan creía que hacer el amor era un arte que pocos seres humanos se molestaban en aprender.

Dada mi curiosidad, pronto descubrí que provenía de una familia protestante del ULSTER, que se había educado en un colegio inglés privado (no recuerdo cuál) y que navegar era su gran pasión. Justo antes de la Segunda Guerra Mundial entró en el cuerpo de policías palestino, una decisión como una tanto extraña para un iconoclasta como él, pero algo quizá no más curioso que la temporada que pasó George Orwell en la policía colonial de Birmania.

Durante la Guerra, Dan regresó a Inglaterra para alistarse en las fuerzas aéreas, otra decisión bastante peculiar para un apasionado de la navegación. [...] se negó a bombardear las ciudades alemanas. En el juicio militar, se aceptó su petición de objeción de conciencia y lo desterraron a las islas Shetland.

Tras varias semanas allí, después de haber devorado todos los libros que pudo encontrar, y aburrido como una ostra, de algún modo consiguió volver al continente, primero a Edimburgo y luego a Londres, donde trabajó como taxista hasta que acabó la Guerra, cuando creo que hubo una amnistía para los objetores de conciencia. [...]

Estuvo casado en dos ocasiones, la primera con la hermana de Rex Harrison, y se divorció dos veces. Parte del problema era su esterilidad, resultado de haber recibido una patada en los testículos mientras jugaba al rugby en el colegio. Por naturaleza era un trotamundos, sin ninguna sede permanente, posesiones o trabajo fijo. Como él mismo decía, no había nacido para ser

marido. Una pena porque fue el hombre más interesante que encontré en toda mi vida. Después de un par de años, incluyendo los fines de semana en el yate que él cuidaba en el río Hamble, nos separamos.

En 1960 leí buenas reseñas de un libro titulado *Trade Winds and Turtles*, autor Dan Mulville. Como era de esperar en alguien tan inteligente y culto como mi ex amante, se trataba de un libro bien escrito y ameno, que narraba un viaje que comenzó en las Islas Canarias, donde Dan había comprado un viejo pesquero francés, de 40 pies de largo [...]. Después de quitarle el motor, con solo un equipamiento básico y sin radio, salió navegando, impulsado por los alisios, [...] junto a un joven sueco, hasta las Antillas, a donde llegaron tras vivir experiencias cercanas a la muerte. Las tortugas del título se refieren a las aventuras vividas una vez en las Antillas. Me planteé volver a contactar con Dan a través de la editorial; de vez en cuando me arrepiento de no haberlo hecho, y no tengo ni idea de lo que habrá sido de su vida⁵⁶.

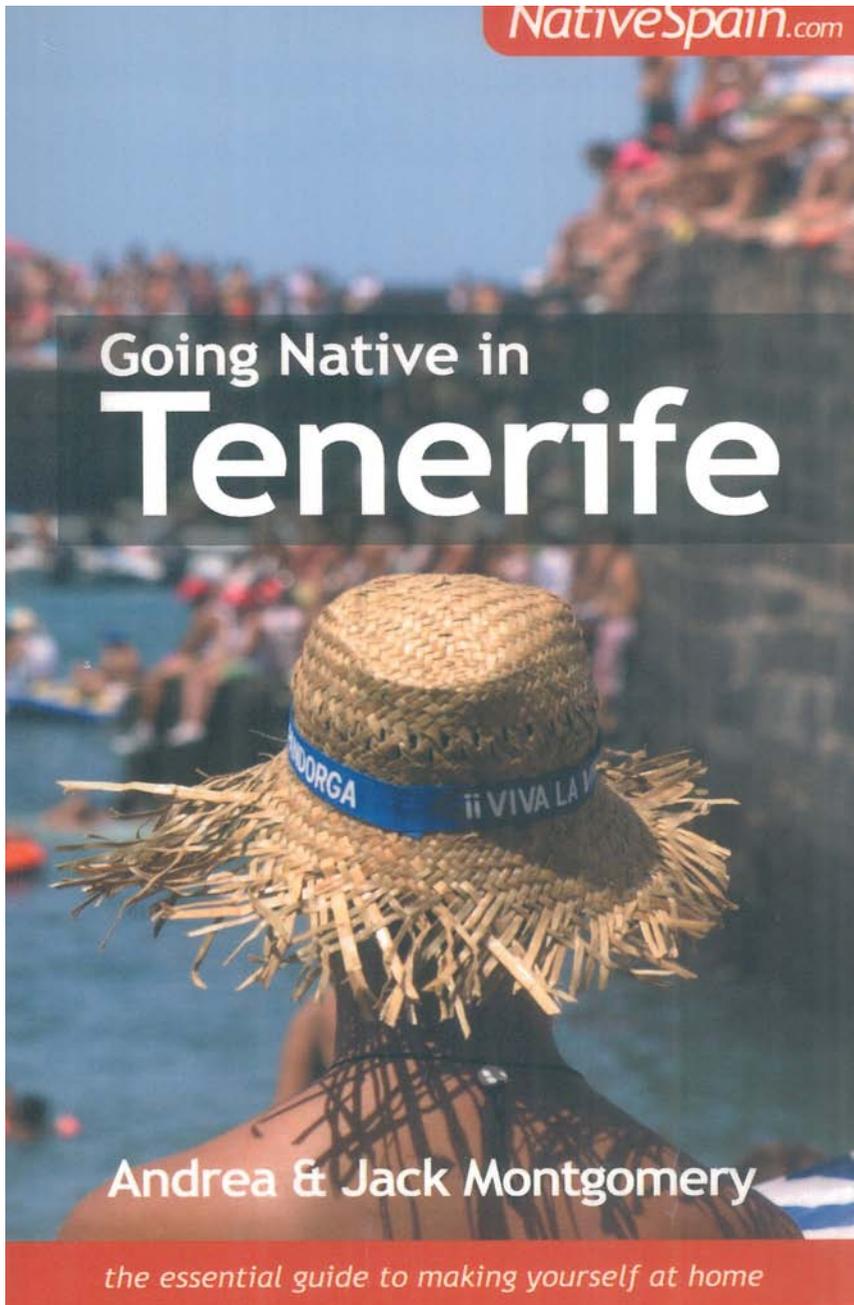
Como vemos, se trata de una publicación y de un autor de gran interés, que en mayor o menor medida han contribuido a difundir el nombre del archipiélago en este amplio campo de la literatura de viajes moderna. Nada hemos podido averiguar, sin embargo, de otro libro sobre el mar que, al parecer, estaba escribiendo en el momento de publicarse este.

2.2 *Dos guías turísticas*

MONTGOMERY, Andrea & Jack (2009). *Going native in Tenerife*. Gran Bretaña: [www. BookShaker.com](http://www.BookShaker.com).

Estamos ante una de las guías que componen la serie «Going Native», publicaciones que, dentro de este subgénero, presumen de tener en mente a un tipo de viajero muy particular y de ir más allá de lo que suelen ofrecer las guías turísticas tradicionales. Los autores pretenden dar una visión de la isla lo más cercana posible a la que tiene el nativo, de ahí el título y el objetivo de ayudar a que el visitante, además de descubrir los secretos de Tenerife, se sienta como en casa –lo que se apunta

⁵⁶ Cf. [http://www.joycemarlow.co.uk/#2.1.3_Dan_Mulville_my_first_lover].



en el subtítulo «the essential guide to making yourself at home» en la parte inferior de la portada-.

A lo largo de sus 187 páginas, los Montgomery nos van descubriendo una isla rica y diversa en cuanto a paisajes pero también en lo referente a su historia, su cultura y sus tradiciones, aspectos que no suelen contemplar otras guías, más centradas en los centros turísticos, el ocio y la vida nocturna que ofrece el lugar. Tras decidir en 2003 cambiar su empresa de Manchester por el sol y las fiestas tinerfeñas, Andrea y Jack Montgomery se han convertido en reporteros gráficos especializados en la isla de Tenerife, en cuya zona norte viven rodeados de plataneras y a los pies del Teide, el volcán más alto de Europa y tercero del mundo.

El texto está organizado en cuatro secciones principales, seguidas de unas páginas con información sobre los autores y un índice con los nombres de los lugares mencionados. La primera parte, titulada «Overview» ofrece al lector una perspectiva general a modo de introducción, tocando temas como la historia, la singularidad de la gente, la lengua, la cultura, comidas y bebidas, el transporte, el clima, la economía, un calendario de fiestas y un apartado final, denominado «Going native» en el que aportan diversas sugerencias para quienes piensen pasar en la isla un fin de semana, una semana, un mes o el resto de sus vidas, dependiendo de sus preferencias, ya se trate de familias con niños, fanáticos de la cultura, amantes de los deportes, románticos empedernidos (parejas) o amantes de la naturaleza y/o los animales.

La segunda sección hace un recorrido por las distintas localidades, empezando por la zona norte, el este, el sur y por último el oeste de Tenerife. En cada lugar informan de las posibilidades de alojamiento, dónde comer y si hay vida nocturna o algún otro aspecto de interés.

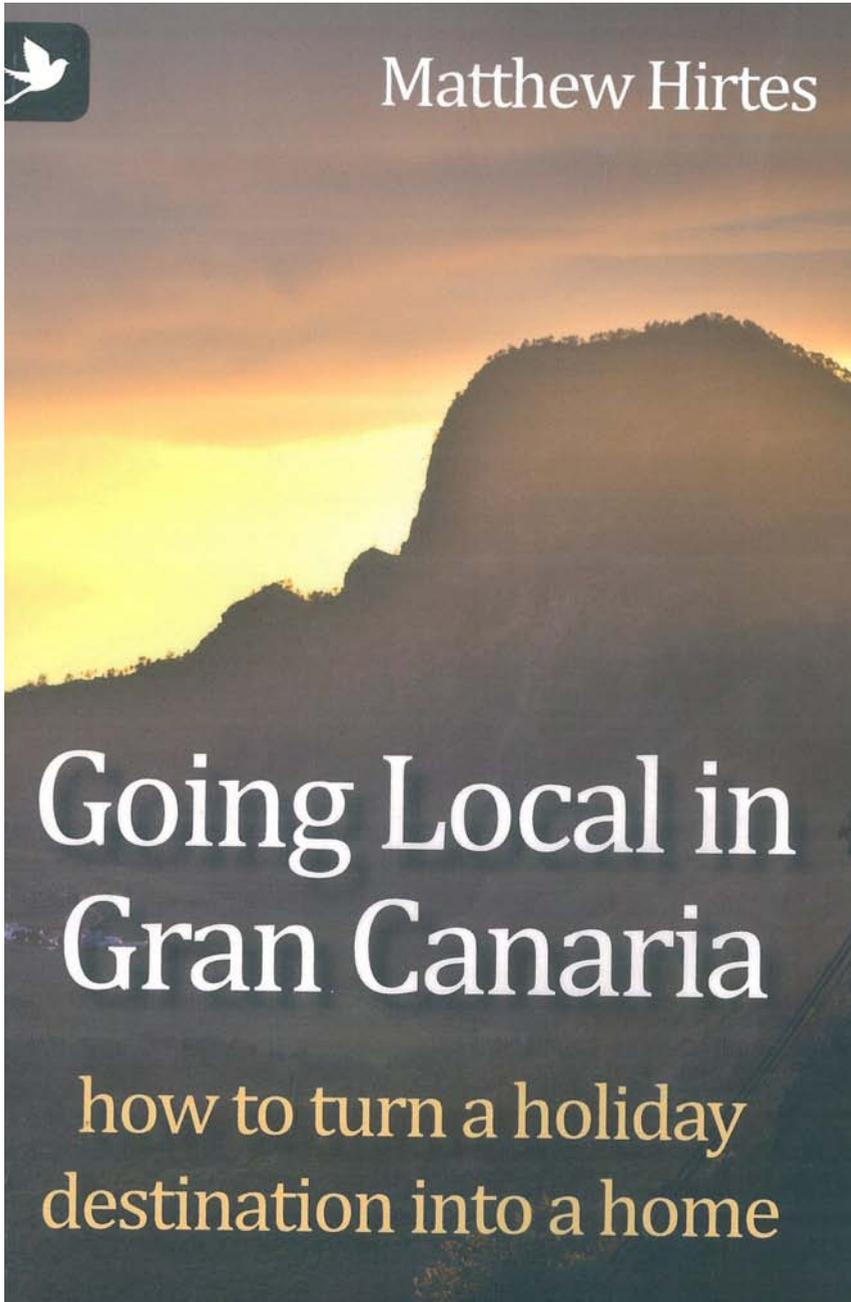
Las dos últimas secciones se centran respectivamente en dar información esencial para los viajeros (teléfonos para emergencias, algunas notas sobre la delincuencia y la conducción de automóviles, la atención sanitaria y las compras), y una serie de recursos para obtener información (revistas y periódicos, libros de interés, páginas web de utilidad y otros enlaces que pueden ayudar al visitante).

Sin quitarle a sus autores el mérito ni restar valor a esta interesante aportación bibliográfica, hay que decir que detectamos algunos errores, como cuando apuntan que en 1983 las Islas Canarias pasaron a ser dos regiones autonómicas, quedando Santa Cruz de Tenerife como la capital de las islas occidentales y Las Palmas de Gran Canaria de las islas orientales⁵⁷.

HIRTES, Matthew (2012). *Going local in Gran Canaria. How to turn a holiday destination into a home*. Gran Bretaña: Summertime.

Estamos ante el trabajo más reciente en lengua inglesa (o al menos uno de ellos) sobre Canarias, y en este caso sobre Gran Canaria. Si bien son muchas las guías turísticas que se publican cada año sobre el archipiélago y sobre cada una de sus islas, hay que decir que, como indica el título, la de Hirtes tiene la particularidad de querer profundizar algo más de lo habitual en la isla y en su historia, su cultura, su gente y sus tradiciones y ser realmente útil tanto a los visitantes que van a quedarse una semana o un mes, como a los que se disponen a residir en Gran Canaria de manera permanente. De hecho el autor, un periodista británico casado con una canaria, lleva ocho años viviendo en esta isla, donde trabaja en una academia de inglés abierta por él junto a su esposa, por lo que está muy bien documentado. Escrita en un estilo divertido, con cierto tono humorístico, la guía ofrece a lo largo de más de doscientas páginas información actualizada sobre todos los temas que cabe esperar en este tipo de publicaciones, y no solo de los lugares que hay que ver sino que también se da información sobre temas como la compra de propiedades inmobiliarias o las oportunidades para ejercer una profesión. Hirtes presume de que en su libro incluso los propios canarios pueden encontrar información que desconocían, y así ha sido en algún punto en nuestro caso; pero nos sorprendió que, al describir la vida cultural en Las Palmas Gran Canaria, se haya olvidado de mencionar el Festival de Música de Canarias, el Festival Internacional de Cine o el *Womad*, eventos más que consolidados en la capital grancanaria.

⁵⁷ MONTGOMERY y MONTGOMERY (2009), p. 8.



En una primera sección, además de aportar unas buenas pinceladas sobre la historia, la gente, su lengua, la cultura y las tradiciones, las comidas y bebidas típicas, el clima o la economía, Hirtés comenta las posibilidades de encontrar trabajo, de conectarse por internet o usar el móvil, los bancos y su funcionamiento, la atención sanitaria, la educación, el calendario de fiestas, así como distintas actividades de ocio que pueden practicarse, ya sea en familia, o en pareja, o por los amantes de los deportes, los aficionados a eventos culturales, etc. Destaca la sinceridad de sus opiniones, ya que, según confiesa, vivir en Gran Canaria ha supuesto para él una especie de bautizo de fuego, con tantas buenas experiencias como malas. Así, al hablar de las posibilidades de convertir esta isla en un lugar para retirarse, encuentra una desventaja para cada ventaja⁵⁸. Del trayecto que va desde el aeropuerto a la capital grancanaria señala que es deprimente y que deberían hacer algo para mejorarlo⁵⁹; y al hablar de Playa del Inglés destaca las dos caras de la moneda: la belleza de la playa y la fealdad de los centros comerciales⁶⁰.

La segunda sección del libro sigue también el patrón típico de las guías turísticas y ofrece información detallada de las distintas localidades de la isla, por zonas, empezando por la zona norte, luego la capital, la zona sur, el oeste y finalmente el centro. De cada municipio informa sobre posibilidades de alojamiento, si hay playas, dónde comer, lugares para el ocio nocturno, posibles atractivos que tenga y fiestas que se celebran.

La siguiente sección, mucho más breve, aporta datos importantes para cualquier viajero como son los teléfonos de emergencias y algunos breves comentarios sobre la delincuencia, la conducción, el servicio de salud y las compras.

El último apartado se concibe como una sección que recopila distintos tipos de recursos, tales como agencias de empleo, clubs y redes sociales, periódicos y revistas, libros recomendados sobre la isla, páginas web, etc.

Se incluye también al final dos páginas con foto y datos

⁵⁸ HIRTÉS (2012), p. 58.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 104.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 105.

sobre el autor, quien, probablemente, se inspiró en la obra que comentamos anteriormente para escribir la suya. Esto al menos parece deducirse de la paráfrasis que se advierte en el título (*Going local*, frente a *Going native*).

2.3 Una obra de ficción

BRAYFIELD, Celia (2000). *Sunset*. Londres: Warner Books.

Se trata de una de las nueve novelas publicadas hasta ahora por la conocida periodista británica Celia Brayfield, autora también de cuatro libros no fictivos sobre temas como la fama o el arte de escribir *bestsellers*. Algunas de sus novelas se han llevado a la televisión y al cine. Antes de convertirse en novelista, trabajó durante siete años como crítica de televisión para el periódico *The Times*. También ha colaborado como crítica en la radio BBC y en varios programas de televisión, así como para diversas publicaciones como el *Evening Standard* o el *New Statesman*. Otras facetas suyas son las de haber establecido y dirigido un respetado programa de escritura creativa en la Universidad de Brunel y la de trabajar actualmente como profesora titular en la *Bath Spa University*, donde imparte clases de escritura creativa. Sabemos también que actualmente vive en Oxfordshire con su hija.

En la novela que aquí nos ocupa se combina un argumento principal en el que hay amor, intriga e incluso asesinatos, con la edición de un texto inspirado en un manuscrito del siglo XVIII sobre las primeras erupciones volcánicas en Lanzarote, isla donde se desarrolla la acción, si bien en la obra toma el nombre ficticio de Los Alcazares, algo que sucede también con el resto de topónimos utilizados, con la excepción de Las Palmas, Gran Canaria y Tenerife. Es fácil, no obstante, descubrir desde el principio que se trata de la isla de Lanzarote, no solo por las referencias a la historia, la geografía y la cultura canaria que aparecen en los agradecimientos, sino porque ya en la página 11 del texto, en el primero de los diecisiete capítulos, la autora utiliza un gentilicio clave al escribir: «He's a *conejero*, Canarian

homeboy», y aporta datos conocidos como que la isla tiene el peor índice de accidentes de carretera de España⁶¹.

De manera simplificada, el argumento sería el siguiente: tras llevar una vida un tanto triste e insatisfactoria, Kim conoce a Matthew y ambos se enamoran locamente a primera vista. Deciden irse de Inglaterra y trasladarse a vivir a la bella y romántica isla de Los Alcazares, un paraíso para las vacaciones, y un lugar fantástico para soñar, además de un punto de actividad volcánica lleno de secretos, donde convergen placas tectónicas y donde no puedes confiar en nada, ni siquiera en la propia tierra. Allí ella tenía una amiga, Stella, con la que ya había pasado temporadas en la isla. Un día Tom, el marido de Stella, aparece muerto en su coche y pronto Kim empieza a sospechar que su amiga tiene algo con su novio. Esta erupción de sentimientos y pensamientos se vuelve obsesiva en Kim y corre paralela a las erupciones volcánicas que se describen en la traducción al inglés de los diarios del cura don Agustín Pérez Rosario, en la que ella misma está trabajando, y que se va insertando en el texto de la novela. Dado que Kim era profesora de Geografía y hablaba bien el español, la idea era que esta traducción fuera publicada, junto con un artículo de investigación, en la revista *Nature*, como un trabajo auspiciado por la *Fundación Canaria de Oceanografía*.

La crítica ha alabado el estilo de Brayfield, que califican de exuberante y poético. Además de escribir muy bien, esta autora destaca por la acertada caracterización de los personajes y la sensibilidad en la descripción de los lugares, así como en saber mantener la intriga y el misterio hasta el final. En medio del desarrollo de la trama de la novela se van desprendiendo algunos retazos sobre la visión de la isla que tiene Brayfield, que parece conocer lo bueno y lo malo de ésta y de la región, como cuando leemos: «Esta es una isla llena de maravillas, pero la mayor de ellas es la puesta de sol y la terraza de Plácido es el mejor lugar para contemplarla»⁶². O cuando describe Sosiego (que no es otra que la isla de La Graciosa):

⁶¹ BRAYFIELD (2000), p. 9.

⁶² *Ibidem*, p. 6.

—‘Sosiego. Me voy a Sosiego el fin de semana. Me encanta. Aquello es tan tranquilo’

Sosiego es nuestro refugio, la escapada del fugitivo. Es una auténtica isla desierta, un montoncito de rocas que afloraron a la inmensa superficie del océano hace cuatro millones de años. En una hora puedes caminarla completamente por la amplia playa que la rodea. Se tardan veinte minutos en subir a lo alto de la roca central. Desde el Mirador, puedes ver toda la isla, con su blanca arena que surge en la distancia y el perfil borroso de las rocas detrás.

Sosiego es un lugar para viajeros, no para turistas. Es un microcosmos de lo que era Los Alcazares cuando Stella y yo vinimos por primera vez y su simplicidad significa que permanece fiel al espíritu de la mochila, mientras que Alcazares ha cedido a la herejía del *Aloha Hawaii Cocktail Lounge*⁶³.

Igualmente, más adelante escribe:

Es solo recientemente que Los Alcazares se ha convertido en destino turístico. A lo largo de la mayor parte de su historia ha sido el culo del mundo. [...] La gente nacía aquí, o bien eran abandonados aquí. [...] Los restos prehistóricos que se han encontrado en cuevas funerarias sugieren que los primeros isleños eran parecidos en su raza a los beréberes del norte de África⁶⁴.

Y al desplazarse a Las Palmas para obtener más documentos para su traducción en los archivos del que suponemos es El Museo Canario nos dice: «Gran Canaria es [...] la pesadilla a gran escala de lo que nuestra isla podría haber llegado a ser si los alcaldes y los artistas no hubieran tomado el control»⁶⁵.

En definitiva, con este trabajo volvemos a comprobar que Canarias se mantiene en el punto de mira de los escritores contemporáneos, traspasando así los límites de los numerosos libros de viajes y de las guías turísticas, ámbitos a los que ha estado y sigue estando muy vinculada. Como podemos comprobar aquí, las islas continúan teniendo protagonismo en obras de ficción como ya vimos en otras publicaciones estudiadas,

⁶³ *Ibidem*, pp. 77-78.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 116-117.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 315.

como las de Cronin (1932-1933), Owen (1933), Eldridge (1959) o Lewis (1962)⁶⁶.

2.4 *Un estudio lingüístico*

OFTEDAL, Magne (1978). *Lenition in Celtic and in Insular Spanish. The Secondary Voicing of Stops in Gran Canaria*. Oslo, Bergen, Stavanger y Tromsø: Universitetsforlaget As.

Este libro constituye el segundo volumen de una serie de monográficos editados por la Universidad de Oslo y dedicados a los estudios célticos. Como bien sugiere el título, se trata de un estudio fonológico comparado, entre la lengua celta y el español hablado en Gran Canaria. En la introducción, la autora, Magne Oftedal, explica que durante una estancia en esta isla observó que muchos hablantes nativos usaban oclusivas sonoras en palabras en las que el español estándar utiliza oclusivas sordas, tanto entre vocales como en las uniones de palabras; así por ejemplo, en *ropa* pronunciaban [ˈroba], o bien [la ‘gama] por *la cama*. Este fenómeno le recordó de inmediato el caso de la lenición de oclusivas sordas en el galés y en el bretón, por lo que decidió investigar el tema. Sin embargo, tras revisar toda la literatura que pudo encontrar relativa al español de Canarias y a otros dialectos no consiguió ninguna referencia a este asunto, salvo un trabajo de Alvar en el que este autor indicaba: «En algún estudiante de Agaete (Gran Canaria) me pareció notar una clara sonorización de toda la africada, [...] Pero haría falta estudiar detenidamente el habla de esa localidad». Dos años más tarde, Oftedal conoce a Ramón Trujillo en la Universidad de La Laguna, quien le habla de algunos de sus trabajos, en especial de unas encuestas realizadas en Masca, donde este fenómeno de la sonorización secundaria de las oclusivas sordas solía darse, aunque no con tanta frecuencia como en Gran Canaria. Es precisamente el hecho de que un hablante nativo con formación lingüística hubiese encontrado casos del mismo fenómeno

⁶⁶ Cf. GONZÁLEZ CRUZ (2006, 2008, y 2012).

lo que anima a Oftedal a llevar a cabo su estudio, para el que consiguió ayuda económica de una institución noruega, el NAVF (*Norwegian Research Council for Science and Humanities*). Esto le permitió realizar una estancia de varias semanas en Gran Canaria entre 1975 y 1976, durante la cual alquiló un coche y visitó las localidades de Agaete, San Mateo, Carrizal, Fataga, Arguineguín y Mogán. Se dedicó a entrevistar a personas mayores o de edad mediana y recogió bastante material sonoro en cintas de cassette, y también en notas escritas, confirmando que todos los informantes sonorizaban hasta cierto punto las oclusivas sordas. No obstante, finalmente se dio cuenta de que el fenómeno era bastante fácil de detectar, incluso en hablantes jóvenes. Tras ofrecer un listado con los nombres de los participantes en el estudio, aportando una breve semblanza de cada uno (su edad, lugares de nacimiento y de residencia, nivel educativo, trabajos desempeñados), la autora explica la finalidad de la investigación: demostrar que, tanto en posición media como a final de palabra, las oclusivas del español estándar /p t c k/, cuando aparecen entre vocales y entre una vocal y los sonidos /r/, /l/, o bien semivocales, son con frecuencia pronunciadas como oclusivas sonoras, algo que en algunos hablantes sucede de forma habitual; o lo que es lo mismo, que a muchos hablantes de Gran Canaria les cuesta percibir la distinción fonémica que diferencia, por ejemplo, los sonidos intervocálicos [d] y [t], que para ellos es solo alofónica.

Estructurado en diez capítulos, precedidos por un prólogo y una introducción, el libro incluye, además de una sección con la bibliografía consultada, un índice con palabras y expresiones españolas que ilustran los distintos tipos de lenición y un apartado final con 37 sonogramas. Uno de los capítulos, el quinto, está dedicado íntegramente al español hablado en Canarias. No obstante, también se hace referencia a otras lenguas y dialectos que presentan características relacionadas con el tema principal de la obra –como el italiano y el griego modernos– por lo que estamos ante un trabajo que resulta de interés tanto para investigadores y estudiosos de las lenguas celtas y romances, así como para los especialistas en fonología y en tipologías lingüísticas. Entre las personas e instituciones a las que la au-

tora agradece la colaboración prestada, vemos –además de al catedrático D. Ramón Trujillo– al Dr. D. Alfonso Armas Ayala, entonces director de los museos insulares de Las Palmas, quien al parecer le facilitó sendas cartas de presentación para los alcaldes de los municipios visitados durante el desarrollo de la investigación.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

El valor documental de todas las obras aquí comentadas es incuestionable, si bien, personalmente, me atrevería a destacar de manera especial la importancia de tres de estas publicaciones. En concreto me refiero a los libros de Mulville, Oftedal y Brayfield, por constituir aportaciones significativas a las categorías bibliográficas en las que hemos clasificado cada uno de ellos. Así, el relato de viajes de Mulville (1960) sale en un momento muy diferente al de la época de mayor esplendor (segunda mitad del siglo XIX y principios del XX) de este género, dentro de lo que podríamos llamar la literatura anglo-canaria. Tiene además la particularidad, como ya dijimos, de narrar un viaje desde y no hacia Canarias, como suele ser habitual. En cuanto al libro de Brayfield (2000), sin duda, es un trabajo que pone de relieve el interés que las islas siguen despertando en autores contemporáneos, y más allá de los géneros tradicionales de la literatura de viajes o las guías turísticas, al tiempo que, por tratarse de una obra de ficción, además muy reciente, contribuye a ampliar el escaso número de registros encontrados hasta ahora dentro de esta modalidad (este sería el quinto). Lo mismo sucede con el trabajo de Oftedal (1978), pues los estudios de carácter lingüístico tampoco son muy abundantes en la bibliografía en lengua inglesa sobre Canarias (apenas cuatro, incluyendo éste). Además, en sus obras, Mulville y Oftedal, cada uno en su ámbito, ponen en contacto a Canarias con otros lugares del planeta, el Caribe y el mundo (o la lengua) celta, respectivamente.

En cualquier caso, el valor intrínseco de todos y cada uno de estos trabajos es evidente, ya que todos ellos contribuyen a

conformar el extenso patrimonio bibliográfico de Canarias en lengua inglesa, ampliándolo un poco más con respecto al catálogo inicial de 300 títulos con el que elaboramos nuestras *Notas* de 2002. Al dar a conocer aquel primer catálogo dimos pie a que a su vez otros estudiosos se animaran a acercar algunos de los textos a los lectores de habla hispana, realizando sendas traducciones. Ojalá que eso también suceda con alguna de las obras aquí incluidas, pues sin duda lo merecen. Este es, en efecto, un valor añadido al que de por sí tiene la labor de localización, recopilación, clasificación y descripción de las obras que se van encontrando: el dar nuevos horizontes de trabajo a otros especialistas. Nuestro objetivo no es otro que el de corroborar la riqueza y el alcance de las relaciones anglo-canarias, según se constata en la existencia de todas estas publicaciones. En este sentido, insistimos en que la vitalidad de estas relaciones explica en parte el hecho de que la labor de registro periódico de las publicaciones nunca pueda darse por terminada. Por ello confiamos en que acertaremos al terminar este artículo sin ponerle un «Fin», sino más bien la muletilla «Continuará».

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERICH, J. (1978). *Bibliografía anglo-hispánica, 1801-1850*. Oxford: Dolphins Books / Barcelona: Ed. Gustavo Gili, S.A.
- BRAYFIELD, C. (2000). *Sunset*. Londres: Warner Books.
- BROWN, A.S. (1889). *Brown's Madeira, Canary Islands & Azores*. Londres: Marston & Co. Ltd.
- CRONIN, A.J. (1932-1933). *Grand Canary. A Novel*. Nueva York: Grosset & Dunlap Publishers.
- DUQUESNE, Ms. (1696). *A New Voyage to the East Indies in the Years 1690 and 1691, Being a Full Description of the Isles of Maldives, Cocos, Andamants and the Isle of Ascension, to which Is Added a New Description of the Canary Islands, Cape Verd, Senegal and Gambia. Illustrated with Sculptures, Together with a New Map of the Indies and Another of the Canaries, Done into English from the Paris Edition*. Londres: Daniel Dring at the Harrow & Crown.
- ELDRIDGE, P. (1959). *Tales of the Fortunate Isles*. Nueva York y Londres: Thomas Yoseloff.
- ELLERBECK, J.H.T. (1891). *Madeira and the Canary Islands. Being notes written to illustrate certain photographs and lantern slides*. Liverpool: Ellerbeck Bros. Printers and Stationers.

- GONZÁLEZ CRUZ, M.I. (2002). *Notas para una bibliografía inglesa sobre Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- GONZÁLEZ CRUZ, M.I. (2006). «Realidad y ficción en *Grand Canary*, la novela de A.J. Cronin en Tenerife», en MORALES PADRÓN, F. (coord.). *Actas del XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1061-1075. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ CRUZ, M.I. (2008). «La visión de Canarias en *Tales of the Fortunate Isles* (1959) de Paul Eldridge», en MORALES PADRÓN, F. (coord.). *Actas del XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1.495-1.508. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ CRUZ, M.I. (2011). «Un nuevo registro para la bibliografía inglesa sobre Canarias: el texto de Alice Carter Cook (1900) sobre los aborígenes canarios». *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, núm. 55, pp. 13-63.
- GONZÁLEZ CRUZ, M.I. (2012). «Otra novela inglesa ambientada en Canarias: *The Tenth Year of the Ship. A Novel*, de Norman Lewis (1962)». *Actas del XIX Coloquio de Historia Canario-Americana 2010*, pp. 1.731-1746. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ CRUZ, M.I. (en prensa, a). «*Bananas about La Palma*: de David M. Addison (2008): la isla bonita vista por un turista escocés contemporáneo». *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, núm. 6.
- GONZÁLEZ CRUZ, M.I. (en prensa, b). «Olivia M. Stone y el patrimonio prehistórico grancañario». *Historias de viajes*. Fráncfort: Peter Lang.
- HADFIELD, W. (1854). *Brazil, the River Plate and the Falkland Islands, with the Cape Horn route to Australia: including notices of Lisbon, Madeira, the Canaries and Cape Verds*. Londres: Longman, Brown, Green & Longman's.
- HECTOR, Th. (1914). *To the Canaries and back*. Aberdeen: Rosemount Press.
- HIRTES, M. (2012). *Going local in Gran Canaria. How to turn a holiday destination into a home*. Gran Bretaña: Summertime.
- LE MAIRE, J.J. (1887). *Voyage to the Canaries, Cape Verd & the coast of Africa, under the command of M. Dancourt (1682) trans. from the French of M. Le Maire by Edmund Goldsmith, FRHS. FSA (SCOT)*. Edimburgo: impresión particular (también en DUQUESNE [1696]. *A new voyage to the East Indies*. Londres: D. Dring).
- LEWIS, N. (1962). *The Tenth Year of the Ship. A Novel*. Londres: Collins.
- MILTON, J. (1980 [1966]). *El Paraíso perdido*. Madrid: Espasa Calpe. Colección Austral. Traducción de Dionisio Sanjuán.
- MONTGOMERY, A. MONTGOMERY, J. (2009). *Going native in Tenerife*. Book-Shaker.com
- MULVILLE, D. (1960). *Trade winds and turtles. The story of the author's voyage from the Canary Islands to the West Indies*. Londres: The Adventurer's Club.
- OFTEDAL, M. (1978). *Lenition in Celtic and in Insular Spanish. The Secondary Voicing of Stops in Gran Canaria*. Oslo, Bergen, Stavanger y Tromso: Universitetsforlaget As.

- OWEN, C. (1933). *Bencomo. A Tale of Tenerife*. Londres: Rich & Cowan Ltd.
Oxford Dictionary of National Biography online [disponible en la Biblioteca Nacional de Escocia (*National Library of Scotland*)].
- PEGÔT-OGIER, E. (1871). *The Fortunate Isles*. Londres: Richard Bentley & Son, 2 vols.
- PICO, B. y CORBELLA, D. (dir. et al.) (2000). *Viajeros franceses a las Islas Canarias. Repertorio bio-bibliográfico y selección de textos*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- ROBERTS, G. (1726). *The four year's voyages of captain George Roberts, being a series of uncommon events, which befell him in a voyage to the islands of the Canaries, Cape de Verde and Barbadoes, from whence he was bound to the coast of Guiney*. Londres: Printed for A. Bettesworth.
- WRIGHT, J. (1910). *Round about Morocco & the Canaries*. Glasgow: Grant Educational Co.

LITERATURA

MUSA

El Sepulcro del poeta Tomás Morales

The grave of poet Tomás Morales

Teo Mesa*

Recibido: 18 de abril de 2013

Aceptado: 13 de junio de 2013

Resumen: Muerte de Tomás Morales. Boceto del proyecto del Sepulcro. Amistad y cartas entre los dos artistas: Morales y Macho. Llegada a Las Palmas de G.C. de Victorio Macho en 1921. Telegramas de pésames. Análisis de la obra escultórica funeraria dedicada a Tomás Morales. Críticas periodísticas sobre el proyecto.

Palabras claves: Muerte, Boceto, Proyecto, Musa, Sepulcro, Amistad, Epistolario, Análisis, Críticas en prensa

Abstract: The death of Tomás Morales. A sketch of the tomb. Friendship and letters exchanged between the two artists: Morales and Macho. The arrival of Victorio Macho to Las Palmas de Gran Canaria in 1921. Telegrams of condolence. Analysis of the sculptor's funeral work dedicated to Tomás Morales. Journalistics critics about the project.

Keywords: Tomb, death, project, friendship, letters, analysis, criticism.

EXPRESIONES DE DOLOR POR LA MUERTE DE TOMÁS MORALES CASTELLANO

El rotativo *El Tribuno*, se hace eco el día 11 de agosto de la gravedad en que se encuentra el poeta, con el titular 'La enfermedad de Tomás Morales'. Con inusitada desazón esperan su

* Artista Multidisciplinar. Doctor en Bellas Artes. C/ Procurador Rivero M., 35. 35017. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 674 609 430; correo electrónico: teomesa@gmail.com

Nota de agradecimiento al profesor don Antonio Henríquez Jiménez, por su estimable colaboración.

mejoría. Irrevocablemente, el afligido desenlace se produce el día 15 del citado mes.

La muerte del aún joven poeta, vicepresidente del Cabildo en esa época, médico en Agaete y afecta persona Tomás Morales Castellano, fue motivo de acusada dolencia. Aquélla se produjo, después de una enfermedad que le sobreviniera drásticamente y le fuera minando su salud de forma paulatina. Causó un gran impacto y un sentimiento general en toda la población de la isla.

Se oficializó el duelo con disposiciones gubernamentales, tomando la decisión el Delegado del Gobierno en Las Palmas, señor Domínguez Manresa, dando orden, en la que exhortaba a todos los Ayuntamientos a que acudieran en representación oficial al sepelio, que sería a las once de la mañana, hasta el cementerio de Vegueta¹. Las misas católicas se sucedieron cada media hora, desde las cuatro de la madrugada, poco tiempo después de su óbito, en la capilla ardiente del finado y hasta una hora antes de la partida del cortejo fúnebre.

La muerte del vate Tomás Morales, que ya se presuponía el triste desenlace por todos, después de haber entrado en agónicos momentos de delicadísima salud tres meses antes, era un hecho irreversible. Especialmente, aquel triste efecto lo recibió el entrañable amigo Victorio Macho, que, aunque lo esperaba, le impresionó la noticia. Después haberlo visto, hacía dos meses antes, en el último encuentro con el poeta, cuando éste llegó al muelle de La Luz en la ciudad capitalina de Gran Canaria, el 11 de junio de 1921. Quien vino a la isla con el propósito de verificar los espacios elegidos por la Sociedad *Fomento y Turismo* de Gran Canaria, por la que fuera propuesto, para la creación del monumento a D. Benito Pérez Galdós, para otear *in situ*, la ubicación más idónea para de la futura obra escultural al maestro. Y la última despedida, en el lecho del hogar del poeta, antes de partir de regreso.

En aquel afectivo reencuentro (desde que se conocieran, al presentar Morales *Las Rosas de Hércules*, Libro primero, en Madrid en febrero de 1920), ya lo notó Macho, bastante desme-

¹ (1921, 16 de agosto,a), p.1.

orado por su enfermedad. Su cuerpo demacrado parecía atisbar el inminente desenlace. En aquella recepción, a pie del citado muelle, para dar la bienvenida al dilecto escultor y su señora María, escribió el escultor en su libro *Memorias*: «[...] Ya no es el titán que conocí en Madrid. Sus ojos tienen una gran tristeza». Y añade: «Tanto me impresionó la noticia que cogí barro y aboceté la estatua [...]»².

Aunque ingratamente se esperaba el óbito, éste aconteció el 15 de agosto del año indicado, y el doloroso tránsito fue motivo de tal angustia, como para alterar su estado anímico en el escultor, por el gran afecto que se dispensaban.

En el rotativo *La Crónica*, y en la misma tirada del periódico, se inserta otro sentido artículo anónimo, cuyo epígrafe es *La muerte de Tomás Morales*, argumentando: «Hace unos tres meses que una enfermedad, encadenando su cuerpo de gigante, había postrado en el lecho al ilustre poeta, pero todos confiábamos en que su reciedumbre, ayudada con el bálsamo de su gran deseo de vivir, lo devolviera nuevamente sano y poderoso para la lucha. Pero la Inexorable, no lo ha querido así, y el filo de su guadaña, al arrebatarle la vida se ha llevado también uno de nuestros más legítimos orgullos»³. Hasta tres horas antes, de su fatal desenlace, estaba muy lúcido, sigue comentando el articulista, conociendo a sus amigos y a su esposa, que en todo momento estuvo a su lado, sufriendo el dolor de las malas noticias, que los colegas médicos le daban, de corta vida para el poeta. «Los cuatro amigos inseparables del poeta, que le han acompañado durante toda la enfermedad, acordaron ayer adquirir una parcela de terreno en el Cementerio para dar sepultura al cadáver en la misma tierra»⁴. Aquellos correligionarios del poeta ido, que tomaron tan afable decisión, eran: Eladio Moreno Durán, Alonso Quesada, Saulo Torón, Manuel González Cabrera y Rafael Cabrera, quienes a pie del lecho fúnebre, mantuvieron la lealtad a su amistad hasta la última exhalación del rapsoda. Acordaron adquirir el solar de tierra del cementerio, para devolver su cuerpo a la propia *mater natura*. Parcela, que

² MACHO (1972), pp. 293-294; FALCÓN CEBALLOS (1967, 30 de junio), p.11.

³ (1921, 16 de agosto, a), p.1.

⁴ (1921, 16 de agosto, a), p.1.

el Cabildo Insular se hizo cargo de adquirir al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en honor del que fuera en esos momentos vicepresidente del ente (habiéndose presentado por el Partido Liberal Demócrata), para que le sirviera de eterna sepultura.

‘Tomás Morales ha muerto’. Con este titular, el periódico grancanario *La Crónica*, daba la luctuosa noticia a sus lectores, el día siguiente de producirse el fallecimiento del preclaro vate. Comenzaba la afligida escritura del artículo: «Cruda, concisa es la noticia que con una inmensa amargura tenemos que comunicar hoy a nuestros lectores cumpliendo el cotidiano deber informativo: Tomás Morales ha muerto [...]»⁵. Continúa el texto con elogiosos epítetos a la persona y obra del poeta del mar: «La poesía ha perdido a uno de sus Pontífices, aquel que era sonora como el bronce y múltiple como sus ecos, aquel que en los días nostálgicos, tañía su clavicordio bellamente y lucía sus canciones con la augusta serenidad del oficiante en las ceremonias de la región del Arte, postrándonos ante él fervorosa y devotamente todos sus creyentes»⁶.

Con honda tristeza se manifiesta el escritor Francisco García, adepto seguidor de la poesía del creador fenecido. A quien no conoció, argumenta. Pero supo rendirle venerada pleitesía al verbo de Tomás Morales, generador y evocador de bellezas por su fecunda mente lírica, comenzando su turbada escritura: «Tomás Morales, nuestro gran poeta, ha muerto. Nosotros sentíamos por él, a distancia, una profunda adoración. Si dijéramos que era idolatría, expresaríamos con exactitud nuestros sentimientos. Conocíamos al poeta a través de sus versos esculpidos en piedra preciosa, y sabíamos del hombre porque era su alma una permanente emanación de afectos que iban a germinar luego en extraños corazones. Y más tarde, eran los ubérrimos frutos»⁷.

El abogado y articulista García, basa su cita elegiaca sobre la prematura muerte, destacando la brillantez de sus númenes, habiendo alcanzado la plena madurez y los laureles del Olimpo

⁵ (1921, 16 de agosto, b), p.1.

⁶ (1921, 16 de agosto, b), p.1.

⁷ GARCÍA y GARCÍA (1921, 16 de agosto), p.1.

con sus poemas. «Todo lo ennobleció su plectro. Y como tenía en equilibrio el temperamento y de todas las cosas, el adecuado concepto, era su Musa el pensamiento cabalgando en la forma inimitable de unos versos sin tacha, que sugerían ideas al despertar emociones»⁸.

Y finaliza el artículo con una aseveración que hizo el poeta, antes de morir y en la visita al amigo enfermo, a su admirado maestro don Luis Millares, a quien le había confesado en su angustia pre mortal: «Papá Luis, ¡qué poca suerte he tenido! Y es verdad. Su obra sin terminar, y sus hijos, mañana, que sólo sabrán del padre por los versos que hizo el poeta. ¿Por qué las cosas ocurrirán así?»⁹

El diario conservador y católico *El Defensor de Canarias*, dedica un corto y lamentado artículo de su particular sollozo y loa al poeta recién fallecido. «Todo elogio póstumo del distinguido finado sería empuqueñecer la eminente figura del literato y del amigo consecuente, leal, afable.

Tomás Morales fue un literato enamorado de Gran Canaria. Su alma grande y noble se enorgullecía al trasladar las bellezas [de] su patria chica, sus costumbres e instituciones, el ambiente de calma y placidez que anima nuestro espíritu»¹⁰.

Pero en aquellas horas de patetismo en todos los afectados en la isla, no olvida el rotativo lanzar dardos envenenados contra el insigne literato don Benito Pérez Galdós, con los habituales infundios por sus adversos doctrinales, comentando: «Otros hijos ha tenido, que para nada se han acordado de ella, ni del venero inagotable de sus bellezas, acaso para despreciarla alguna vez»¹¹.

Otro anónimo articulista, se manifiesta con un apenado escrito, en las páginas de *El Tribuno*, a quien era su amigo de infancia. Poeta, al que califica (aunque con cierta cautela), del mejor lírico del territorio nacional. «Ha muerto el autor de tantas poesías admirables, el autor de 'Britania Máxima', canto que por sí solo, si no lo avaloraran tantas otras magníficas

⁸ GARCÍA y GARCÍA (1921, 16 de agosto), p.1.

⁹ GARCÍA y GARCÍA (1921), p.1.

¹⁰ (1921, 16 de agosto, c), p.2.

¹¹ (1921, 16 de agosto, c), p.2.

composiciones, bastaría para crear una suprema personalidad literaria y dar renombre a quien la concibiera»¹².

El tempranero transir del poeta y amigo, le dejó quebrada la razón por tal enlutado sentimiento, habiendo quedado abatida la armonía en la mente de este escritor, sin fluirle las ideas que desaba expresar con su dolor, según manifiesta en el artículo: «[...] Desconcertados, rotos los nervios y vencida por el dolor nuestra voluntad, no sabemos qué decir en tal estado de ánimo»¹³.

Acongojado por tan triste pérdida, da epílogo al corto discurso con esta lacónica frase: «Tomás ha muerto», que informa a sus amigos y conciudadanos del dolor de todos.

En el matutino *La Provincia*, el día 17 de agosto, intercalado en su primera página, refleja el sentimiento del poeta R. Jáimez, con un poema de dos estrofas. Versa en la segunda: «La tierra ha reclamado la envoltura carnal / Saturno monstruo, implacable y fatal, / y ha quedado la lira, que envidiaría Homero / rota y abandonada, en medio del sendero».

En la misma tirada de *La Provincia*, se inserta un artículo cuasi en verso, de Gregorio G. Puigdeval, del cual extraemos dos párrafos: «Remontándose por sobre las miserias de la vía carnal y terrena, ha entrado en la mansión de los suyos, de los inmortales, y se ha sentado a la diestra de Rubén Darío, su Padre y Maestro». E indica al final: «Y mientras en la tierra se descompone su barro carnal, algunos destellos de su espíritu, aprisionados en la música de sus estrofas, quedarán por los siglos de los siglos en una gloriosa inmortalidad»¹⁴.

La Crónica, del miércoles día 17 de agosto, da la noticia del solemne entierro, desde la salida de la casa del difunto, en la calle Pérez Galdós, hasta su enterramiento, en la fosa de tierra, del cuerpo de Tomás. El descriptivo artículo no deja detalle sin enunciar en todo lo acontecido. Llevaron a hombros el féretro hasta el cementerio y: «Las cintas que pendían del féretro las llevaban los señores don Bernardino Valle, don Fernando González, don Saulo Torón, don Francisco de Armas, don Rafael

¹² (1921, 16 de agosto, d), p.1.

¹³ (1921, 16 de agosto, d), p.1.

¹⁴ PUIGDEVAL (1921, 17 de agosto), p.1.

Cabrera, don Antonio de Armas, don Tomás Gómez y don Juan Pérez».

El poeta y articulista S. Suárez León, publica en el periódico *El Tribuno*, el día 17 de agosto, tomando como base de inspiración de su texto, dedicado a la muerte del indigne poeta, un poema de Morales para dar cuerpo al texto, titulado *Los puertos, los mares y los hombres de mar*. Todo el artículo lo dirige a los lobos de mar, a los fornidos hombres de la pesca, de sal, pescado y brea. Y para ello reescribe dos de las estrofas del citado poema, que inserta en el texto referencial, con quienes llora la muerte del vate, tan admirado y querido por él y todos los hombres de mar.

En crónica del rotativo madrileño *La Correspondencia de España*, el día 17 de agosto, publica una escueta nota sobre la triste nueva del joven poeta ya cultivado y prometedor futuro. El finado, solo contaba treinta y ocho años. «Ha fallecido el insigne poeta canario don Tomás Morales, causando su muerte general tristeza».

Vicente Boada, publica en *La Crónica*, el día 18 del citado mes, un poema de los que entresacamos los siguientes versos: «¡Ya se quebró, poetas, el caracol sonoro! / Se trocó añicos sobre esta roca marina. / ¡Pobres tritones mudos, roto vuestro tesoro!»

El Tribuno, el día 18 de agosto, divulga el poeta Juan Sosa Suárez, una de sus sentidas odas, dedicadas a la desaparición física del poeta modernista. Dos de sus afligidos versos, argumentan; «¡Ha muerto! La tierra amortaja al genial poeta que lloramos transidos de dolor. / El viento rimará sus canciones en la oscura noche, y pétalos de sus rosas, de sus rosas de HÉRCULES, caerán sobre él [...]».

Los homenajes al finado vate se hacen habituales en la ciudad e isla grancanaria. La Sociedad El Círculo Mercantil de la ciudad, le reconoce sus méritos en vida. Organizan y toman participación, los dilectos aliados de la élite cultural de la urbe, quienes veneran al artista del poema rimado, y al amigo fraterno: Rafael Romero, Saulo Torón y Claudio de la Torre, leyendo cada uno los versos creados por Tomás Morales. Hace una introducción biográfica el Alcalde de la ciudad don Bernardino Valle; y dará epílogo al acto, el escritor Francisco González Díaz, que

desde la Villa de Teror, envió unas emotivas palabras escritas para ensalzar la obra del ilustre agasajado. Este era el comunicado que se diera en el rotativo *Diario de Las Palmas*: «Está ya ultimado el programa para la velada que el ‘Círculo Mercantil’, en unión de algunos amigos del gran poeta, organiza. El acto tendrá lugar la próxima semana»¹⁵.

Varios son los testimonios de abatido sufrimiento que se manifiestan en diversos medios impresos de la ciudad. Son todos éstos recogidos por la prensa local, como los insertados en el diario *La Crónica*, que en sus páginas, recopila diversos telegramas de pésame a la familia de Tomás Morales, llegados éstos desde la Península, Canarias e isla natal; de los amigos, en la propia ciudad laspalmense. Algunos de los recibidos eran del escultor Victorio Macho, los cuales se argumentan:

«Al fin nos quedamos sin el gran amigo y gran poeta. Asíciome dolor todos ustedes».

«María y yo enviamos este telegrama que no puede reflejar nuestro sentimiento, Escribiremos».

«Cuando empezamos alentar esperanzas llega su telegrama con espantosa noticia muerte Tomás».

Todos ellos firmado por Victorio Macho.

«Con profunda pena manifestamos nuestro dolor».

A los que se sumaron los padres de Victorio y madre política.¹⁶

‘Con luto en el corazón’, así se expresa en su artículo Tomás Ventura. Apenado por la muerte de su afecto amigo poeta, escrito en la prensa *El Defensor de Canarias*, también del día 18. «Poeta personalísimo y original, no fue Tomás Morales de los que se apropian las maneras usadas por otros, repitiendo sonidos de ajenas arpas; era de los que tañen su propio instrumento y saben añadir nuevas cuerdas a la lira y arrancarle notas inéditas»¹⁷.

El escritor Francisco González Díaz, en el vespertino *Diario de Las Palmas*, hace todo un elogioso ensayo de creación literaria, con el dolor que padece por el fallecimiento de su admirado poeta. Basa su símil y peculiar parca, en una ola enemiga,

¹⁵ (1921, 18 de agosto,b), p.1.

¹⁶ (1921, 18 de agosto, a), p.1.

¹⁷ VENTURA (1921, 18 de agosto), p.1.

inexorable ésta, en su destino final para ahogar la vida del lírico Morales: «Nadie pudo detener la ola enemiga; ni la ciencia, ni el amor, ni la amistad, ni la admiración de un pueblo entero. Crecía por horas, avanzaba inexorable como el Destino. Pero el Destino se ha vuelto loco, decíamos anonadados. Eso no puede ser, repetían muchos». Prosigue en párrafo seguido: «Era sin duda uno de los más grandes poetas de estos tiempos y, acaso, el primero después de Rubén, por la amplitud de la visión, por la belleza escultórica y arquitectónica del verso impecable, por la magnificencia del estilo»¹⁸.

Aguirre Lazareno, en las páginas de *El Progreso*, editado en la isla de Tenerife, inserta el mismo artículo, que posteriormente, aparece en las rotativas del *Diario de Las Palmas*. Siente aquél la muerte del poeta: «El cantor del océano enmudeció por siempre» enfatiza, por la dolida expresión contenida en su texto, habiendo entregado el joven poeta su vida, la cual remozaba de ilusiones, de vida familiar, profesional y de fructífera lírica. «Ha muerto el poeta atlántico. Como cristiano las campanas de las altas torres doblarán solemnes y graves, en un lento toque funeral, y los hachones darán una lívida luz en la capilla ardiente, cubierta de negros paños y oliendo a cera consumida y flores mustias»¹⁹.

Una muy cualitativa obra poética dejó, antes de su partida definitiva, en colmada madurez lírica y plena de juventud: «[...] El tránsito del autor de [Las] Rosas de Hércules tiene la majestad dolorosa de la muerte de un dios de una tragedia helénica. Juventud, gloria y fortuna adornan su túmulo y un pueblo se abate de dolor ante su cuerpo muerto»²⁰.

Otro escritor anónimo, se suma en las páginas del diario republicano *El Tribuno*, con una idea, ya vetusta y de débito intelectual por estos lares, conmina a las autoridades y entes privados, para que se realicen prontamente, los homenajes a las dos eminencias de la literatura, recientemente difuntas, nacidas en esta ínsula, y así cumplimentar la deuda moral para con los dos creadores literarios de las intelectualidades más exquisitas

¹⁸ GONZÁLEZ DÍAZ (1921, 19 de agosto), p.1.

¹⁹ AGUIRRE LAZARENO (1921, 20 de agosto), p.1.

²⁰ AGUIRRE LAZARENO (1921, 20 de agosto), p.1.

y de rango nacional y mundial. Primero a Galdós, por haber tenido su muerte un año antes; y posteriormente, al rapsoda. De esta manera, se reza el débito pendiente, enalteciendo a sus personas, y paralelamente sus obras literarias, exponiendo en su texto: «Debe nuestra ciudad dos homenajes; uno al gran Galdós, y otro al admirable Tomás Morales. Primeramente, Galdós debe tener la preferencia en el orden de esa póstuma demostración con que este pueblo quiere recordar su memoria y perpetuar de algún modo su obra gigante. Después, indiscutiblemente, a nuestro poeta Tomás Morales quiere también el pueblo canario tributar un sentido homenaje [...]»²¹

Obras plásticas que hará el mismo escultor: Victorio Macho, que amigo afectuoso de ambos, las realiza con la mayor cordialidad y en aquella dilecta camaradería del arte y las admiraciones mutuas que se profesaron. Concebiría y esculpiría las estatuas, sin interés crematístico alguno por parte del artista. «Son, pues, dos obras las que tienen que realizarse; primero, el monumento al insigne Galdós donde se han de encerrar los restos del inmortal dramaturgo; después, ese busto –obra del genial Victorio Macho– que a Tomás Morales se levantará en una de nuestras plazas públicas»²².

Otro articulista, sin firmar el texto, hace ostensible su aflicción en las páginas del periódico político *El Socialista*. Escribe, que es tan grande su dolencia, que le ha producido la temprana muerte de su amigo y admirado rapsoda Tomás, que le es imposible articular la escritura armónicamente, con la que trata de pronunciarse en sus emociones. «¡El poeta, nuestro hermano, ha muerto!». Acaba el breve texto periodístico, con unas bellas palabras de escarnecido pesar, de auténtico poeta: «¡Oh, Muerte! Tu cuchilla asesina mutiló el florido rosal y tus garras miserables lo ultrajaron. ¿Por qué, cruel, quitaste la vida al poeta cuya misión fue siempre embellecer la Vida? Tu beso, al cerrar aquellos labios donde lo bello y armonioso floreció, hizo que el ruiseñor enmudeciera, desplegara su vuelo y huyese fugitivo hacia las inescrutables regiones de la Nada...»²³.

²¹ (1921, 23 de agosto), p.1.

²² (1921, 23 de agosto), p.1.

²³ (1921, 27 de agosto, a), p.1.

Sentida fue la muerte de Morales para el distinguido intelectual José Francés, quien le dedica a la muerte del poeta modernista, en su columna de las páginas de *Nuevo Mundo*, de Madrid, y el mismo artículo, en *La Crónica*, de Las Palmas, al mes del fallecimiento del estimado poeta, al que había conocido en la ciudad matritense. Dicho texto está seccionado en dos partes; en el primero, se inicia con este profundo pensamiento: «En la morada del silencio y del misterio reposa el Genio, vencido y esclavo de la Muerte»²⁴. Finaliza el lacerante artículo con las lágrimas de quien ha perdido a un entrañable amigo y al admirado trovador, cargado de proyectos y de prometidas creaciones literarias en fecundo devenir, quedó en el camino de la vida. «Su pérdida la lloramos como niños y apenas si podemos, en los sollozos que salen del alma, decir sentidamente: ¡Nuestro hermano el poeta, el cantor divino que supo encadenar en sus poemas los lamentos del mar, ha muerto!»²⁵.

Continúa el artículo, sobre la figura literaria y personal del poeta, de la cual asevera, de la existencia de «dos Tomás Morales». El primero, en referencia al poeta aún inmaduro, llegado a Madrid a comienzos de siglo, con atuendos de mala vestimenta; de la bohemia llevada –a pesar de ser estudiante de medicina–; y de sus frecuentes visitas por los cenáculos literarios, dejando seducirse por sus declamaciones propias de poemas recientes. «Y sus blanduras de criollo, su languidez, que sorprendía viéndole hercúleo con una bárbara y genial belleza, se hacían ímpetu y clamor. Clamor de olas y de puertos que había en el libro pequeño, humilde de proporciones editoriales»²⁶. El otro Tomás Morales, el de *Las Rosas de Hércules*, es el reflexivo, poética y personalmente. Con su profesión médica y su familia hecha. El poeta que hacía poco tiempo había presentado en el Ateneo de Madrid su excelsa obra aludida, tiene ya la madurez consolidada en su obra, cantando al Atlántico y la ciudad de su isla. «Un Tomás Morales que ya no frecuenta los cenáculos impacientes e iconoclastas, los cafés turbulentos y los hostales donde se matan parásitos nocturnos a golpes de libros poéticos de corta tirada.

²⁴ FRANCÉS (1921, 4 de septiembre), p.1.

²⁵ FRANCÉS (1921, 4 de septiembre), p.1.

²⁶ FRANCÉS (1921, 4 de septiembre), p.1.

Es el poeta cívico, el cantor de su ciudad y de sus coetáneos nimbados por algo. Tiene un prestigio racial y posa ante Victorio Macho con su testa burlona, brutal y atrayente»²⁷.

En el diario republicano *El Tribuno*, el día 27 de agosto, escribe un anónimo articulista sobre la expiración del vate canario, argumentado en síntesis: «Tomás Morales era un poeta de corazón todo emotividad y sentimiento. Tal vez se deba esa prematura muerte que nos aflige al derroche que hiciera de su intensa vida espiritual»²⁸.

Con lacónica firma, de tan solo la inicial B, deja impresa sus palabras en el periódico *Diario de Las Palmas*, manifestando el apego que tenía Morales por aferrarse a la vida, en la que aún debía vivir y versificar sus poemas desde sus vivas emociones e inspiraciones en el verso. El poeta se sabía herido en su salud, declinando así sus ganas y afanes, para la emotiva creación con los poemas y tenía la sublime esperanza de enfrentarse a la intrusa Parca, que le acechaba y reclamaba, y así se lo expresaba a sus amigos en sus encuentros compasivos. «El poeta, ya enfermo de esa traidora enfermedad que ha segado en flor su vida gloriosa había recibido del ilustre escultor la promesa de modelar el busto que por acuerdo del Ayuntamiento de Las Palmas había de erigirse en el parque de San Telmo como un homenaje al insigne cantor de nuestra ciudad y de nuestro mar. Tomás Morales, todo sencillez y modestia, aguardaba, sin embargo, con una infantil satisfacción, libre de toda vanidad, el día de aquella fiesta que había de llevar íntimas alegrías a su corazón de niño.

¡Pobre poeta! ¡Quién diría que aquel homenaje deseado se le habría de rendir después de muerto, y que el laurel, el mirto y los rosales que rodeaban su busto antes se trocarían en cipreses y adelfas!»²⁹.

Desde la isla de Fuerteventura, se suma también al duelo, el firmante Teixeira, en las páginas del diario católico *El Defensor de Canarias*, en su tirada del día 3 de septiembre, el cual aduce en el inicio de su texto: «Murió el poeta. Tomás Morales, el ce-

²⁷ FRANCÉS (1921, 4 de septiembre), p.1.

²⁸ (1921, 27 de agosto, a), p.1.

²⁹ B. (1921, 27 de agosto), p.2.

rebroy luminoso, vencedor del Atlántico, ya no existe. Su cuerpo crujió, al fin, bajo la reciedumbre de sus versos y la fastuosidad de sus rimas».

Se encontraba en París el afable y querido amigo de Tomás Morales, Luis Doreste Silva, quienes tantos avatares vivieron desde los colegios de la infancia y adolescencia en Las Palmas y juventud universitaria en Madrid. Recibida la luctuosa noticia, no pudo articular palabra por tan triste dolor por el hermano ido. Pero con fecha 18 de agosto, coge su entristecida pluma para urdir algunos versos por el llorado amigo, y escribir unos párrafos (que fueron leídos en el homenaje *post mortem* a Morales, en el Círculo Mercantil). En las páginas del *Diario de Las Palmas*, se insertan estas melancólicas palabras en memoria de su amado Tomás. Extractado del artículo, dice en uno de sus párrafos: «Tomás: como una bendita oración de la amistad recito tu homenaje fraternal, aprisionando amorosamente entre mis manos Las Rosas de Hércules, toda la ilusión de tu vida. Sobre los mármoles purísimos de ejemplar euritmia, blancos y turgentes que dominan con la majestad de las antiguas esculturas eternas –los poemas de tu libro suntuoso– veo asentada tu gloria magnífica, y te contemplo nimbado por la luz que nunca ha de morir...»³⁰.

En las páginas de *El Liberal*, se publica una corta nota que el novelista español Gabriel Miró, escribe a los amigos del finado poeta grancanario. Con este cumplimentado escrito les consuela también con su dolor, compartido por todos. La lamentable noticia, que le llegó estando de vacaciones en el recoleto pueblo de Aitana, en Alicante, escribe: «Ha sido imposible, ni con un grito por telégrafo, decirles antes nuestro dolor por la muerte de Tomás. Todavía, en esta desgracia, se me exalta demasiado el afán –ya egoísta– que no podrá saciarse, de ver, de oír a ese hombre que hemos perdido. Ahora es más grande en mí el esfuerzo de imaginármelo; hasta que me conforme a que se vaya depositando todo el muerto en sus libros como otro a quien nunca hubiese esperado sentir y abrazar corporalmente»³¹.

³⁰ DORESTE SILVA (1921, 10 de septiembre), p.1.

³¹ MIRÓ (1921, 29 de septiembre), p.1.

En sesión plenaria del Cabildo Insular de Gran Canaria, se hace constar en acta, a petición de la presidencia, Sr. Quintana y G. Corvo, la sentida muerte del poeta, se informa en prensa diaria de *El Tribuno*, el 20 de octubre. El Sr. De la Nuez Aguilar, después de un cálido elogio al poeta querido y vicepresidente cabildicio, apelando a que la entidad se sume a los actos programados por el Ayuntamiento capitalino en el alzamiento del busto que ha realizado Victorio Macho. «Por último se acuerda que por el Cabildo se levante la totalidad del Mausoleo que se le ha de erigir al poeta –acordado por la pemanente– y que cuando se llegue a la revisión de acuerdos de aquella, se fije cantidad para dicho mausoleo así como para contribuir a lo que se haga en el parque de Cervantes»³².

En la prensa *Diario de Las Palmas*, se inserta un bello artículo, cargado de una sentida prosa y culta retórica sobre Tomás Morales, por el paisano Germán Bautista. Este artículo, enviado desde la ciudad porteña de Buenos Aires, quiso sumarse en homenaje de todos que reconocieron la excelsa lírica del llorado rapsoda. En uno de sus párrafos dice: «Ya entró en el reinado de las sombras al que hasta ayer no más, nos deleitara con la soberanía de su estro; ya como su hermano, el glorioso Darío, se extinguió pasando a la región serena; ya el esquife del excelso poeta canario arribó a su puerto de destino»³³.

Desde la otra orilla del Atlántico, el periodista y escritor Juan Domenech, escribe en la revista *Canarias*, editada por la colonia canaria en el barrio Quilmes, en Buenos Aires. Recoge este destacado artículo el diario *El Liberal*, el día 8 de noviembre. Domenech, con su docta pluma, escribe lo siguiente, de forma resumida: «El cisne del Atlántico ha muerto frente a su mar inmenso y proceloso, en la ribera Canaria; en el bello oasis de mirtos y palmeras que se alza sobre las crestas oceánicas como una visión de confortables alegrías para los peregrinos del gran desierto neptuniano.

El vate de estro multiforme, de polifonías maravillosas y de vasta cultura, fue el poeta más lírico del Atlántico, ante el cual

³² (1921, 20 de octubre, a), p.1.

³³ BAUSTISTA MARTÍN (1921, 2 de noviembre), p.1.

siempre tuvo en su garganta aquel grito jubiloso de los griegos de Jenofonte al divisar las orillas del Ponto: «¡Thalassa! ¡Thalassa! ¡La mar, la mar!»³⁴.

Producido el fallecimiento del prócer de las letras; además, de las sentidas manifestaciones escritas y publicadas, y de las emitidas a través del verbo hablado, entre todos los ciudadanos de la urbe, donde tuvo su residencia habitual, se sucedieron los homenajes íntimos al poeta y a la persona. La admiración y el cariño fueron demostradas por todos: por su talento, sencillez, humildad, bondad y compromiso social con la isla. Se destaca en algunos, que fuera uno de los más sobresalientes poetas contemporáneos del momento. Ello queda demostrado en un artículo, que sin firmar, en el papel impreso del *Diario de Las Palmas*, entresacándose en él: «En su corazón de oro no hubo más que nobleza. Valiendo tanto jamás sintió el desvanecimiento de la vanidad. Su amistad llena de lealtades no se dejó hipotecar por unos cuantos, porque todos fueron sus amigos. Y así su muerte ha sido por todos tan llorada, tan unánimemente sentida. El acto de su entierro fue una de esas solemnes manifestaciones de duelo popular en las que tomó parte Gran Canaria desde sus más altas a sus más modestas representaciones»³⁵.

En párrafo seguido, se hace eco de la especial emoción que cundió en los corazones, de los siempre gélidos, estamentos oficiales de la ciudad: Ayuntamiento y Cabildo Insular. Sin olvidar el peso político, la relación y cargos en el cuerpo cabildicio que ocupó, en su apego y cariño a la urbe e isla. Por lo que se tomaron los siguientes acuerdos en dichas representaciones oficiales, como dato de gran interés, ofreciendo a la familia del extinto, sin coste alguno, el terreno donde reposarán sus despojos, escribiéndose en la crónica: «El Ayuntamiento de esta capital, en su sesión de anoche, a propuesta del presidente, señor Avellaneda, y después de un sentido discurso del doctor Valle, que ensalzó la memoria de Tomás Morales y propuso aquellos homenajes, con la adhesión de los señores Díaz Curbelo, Manrique y Bravo de Laguna y todos los demás concejales presentes, acordó, por

³⁴ DOMENECH (1921, 8 de noviembre), p.1.

³⁵ (1921, 18 de agosto, b), p.2.

unanimidad, consignar en actas el sentimiento de la Corporación y de la Ciudad por el fallecimiento de tan ilustre hijo de Gran Canaria; unirse al Cabildo insular para celebrar en su sufragio solemnes funerales; conceder gratuitamente el terreno que ocupa en el cementerio católico la sepultura del insigne poeta, como una ofrenda de toda la ciudad; levantar la sesión en señal de duelo, como así se hizo, y comunicar a la familia el pésame de la Corporación y los acuerdos tomados»³⁶.

Sobre el asunto del mausoleo, el diario *La Crónica*, informa sobre el Pleno del Cabildo Insular, en la Primera sesión del actual periodo, recogiénose en el acta: «Últimamente se acuerda contribuir a cuantos homenajes se hagan al poeta Tomás Morales, y a ratificar los acuerdos de la Permanente con dicho motivo, levantándose la sesión en señal de duelo por ser la primera que se celebra el pleno después de la muerte de su Vice-presidente»³⁷.

Valentín de Pedro, es el autor del artículo publicado en la revista madrileña *La Esfera*, el 5 de agosto de 1922, recuerda en el mismo, su paso por Las Palmas en 1921, cuando el autor de *Las Rosas de Hércules* se encontraba encamado en su hogar, enfermo y sin visos de amarga recuperación. Después de una fiesta de poesía en la capital grancanaria, fueron a visitar al ilustre poeta, a quien obsequiaron con un ramo de rosas. Muy emocionado por tan noble gesto, les agradeció el regalo, símbolo de su obra magna. Y el poeta, herido en su físico, les dijo: «Yo también pienso hacer un largo viaje –nos dijo—. Es necesario para terminar mi obra, para hacer el tercer libro de *Las Rosas de Hércules*. Este viaje, en el que pienso desde hace mucho tiempo, responde a un ideal estético; si no lo hiciera, mi obra quedaría fragmentaria. Hasta ahora he dado en mis versos mi emoción de isleño frente al mar y el mundo que nos llega por él; necesito salir al mundo, vivir en Europa y América, para ver qué emociones se despiertan en mi alma, con qué ligadura se ata mi espíritu a las otras tierras [...]»³⁸.

Doce años después de la muerte del preclaro vate, en agosto de 1933, en la prensa escrita tinerfeña *Hoy*, su desconsolado

³⁶ (1921, 18 de agosto, b), p.2.

³⁷ (1921, 20 de octubre, a), p.1.

³⁸ PEDRO (1922, 5 de agosto), p.20.

amigo de infancia y juventud estudiantiles, y demás licencias de jóvenes, en el Madrid de comienzo de siglo, cuando los dos eran formados para ser galenos, le recuerda Luis Doreste Silva con toda la emoción atribulada, que anteriormente no le había realizado en sentido homenaje. Con un verbo jugoso en retóricas, en la memoria aún del médico Doreste, que juntos vivieron allende de las brisas Atlántidas. Con una prosa, cuasi poética, se funde en el abrazo eterno de los espacios siderales. «Quiero que hoy ares para mí en el sembrado sin surco, donde, bajo cada partícula de arcilla, late escondido un florecimiento de recuerdo, cuya fragancia perfuma y diviniza. Suavemente en mis manos, pluma, ara el viejo sembrado»³⁹.

Rememora Doreste su lejanía, en otros lugares del solariego mundo alejado de la ínsula, sin poder socorrer, con su aliento y cariño al amigo entrañable que se batía entre la vida y la mísera innombrable. Ahora, muy cerca de su espíritu y rastros, le vela con su alma: «Yo estaba lejos, lejos, en una ruta inopinada del mundo. Ahora estoy muy cerca, cerca, a dos pasos de la Musa y el Ciprés que simbólicamente te guardan»⁴⁰.

La partida para estudiar medicina en tierras peninsulares; los primeros versos que salieran de su mente creadora y su docta pluma para el verso alejandrino, y aún, en los primeros poemas de sutiles rimas, de quien después fuera un excelso poeta: «[...] tu soledad en Cádiz; los primeros versos banales; el noble soborno a tu santa madre para rescatarte a nuestra compañía estudiantil en Madrid; nuestra vida, fraterna de hospedería y hospital; nuestras lecturas, los libros de Rubén que de su egregia mano traigo en un impensado viaje a Lutecia; entusiasmo, incursión en los cenáculos literarios, Fortún, Canedo, Carmen de Burgos, Villaespesa, Machado, Juan Pujol, los primeros versos pulidos, los primeros ecos de la gloria [...]»⁴¹.

Doreste Silva, embargado aún de desconcierto, recordando al suspirado amigo: «En la paz del recuerdo, la pluma, como arando suavemente sobre la blanda arcilla donde late un perenne florecimiento de amor que perfuma y diviniza, ha corrido

³⁹ DORESTE SILVA (1933, 18 de agosto), p.1.

⁴⁰ DORESTE SILVA (1933, 18 de agosto), p.1.

⁴¹ DORESTE SILVA (1933, 18 de agosto), p.1.

libremente, evocando el pretérito, todo enhebrado de emoción, como el más puro ejemplar homenaje exteriorizado que puedo hoy rendir a nuestro Gran Poeta»⁴².

Ante el luctuoso acontecer, el Cabildo Insular, por iniciativa de su Consejero De la Nuez Aguilar, propuso en el Pleno, la creación y encargo de una estatua sepulcral, con el objeto de custodiar y dar gloria al sueño eterno del augusto poeta de la isla. Por lo que, de nuevo se pensó sin duda alguna, en el célebre escultor palentino, del cual ya se conocía, además de su talento y profesionalidad, prestigio artístico y la venerada amistad que ambos artistas se profesaron cariñosamente, con todos los respetos de admiración mutua.

La decisión sobre el escultor, que debiera concebir dicho monumento escultórico-sepulcral, fue irrevocable en la unanimidad de los consejeros cabildicios. El ya muy conocido y apreciado artista en esta isla, por las varias obras que dedicara a los dos eminentes literatos grancanarios: busto de Galdós, siendo uno de los primeros artistas en realizar un regio retrato del egregio escritor, en 1915; el monumento del Retiro madrileño en 1919; el gran monumento que tenía pendiente de modelar para esta ciudad, tras la muerte del novelista Pérez Galdós, encargado hacía un año, por la Sociedad *Fomento y Turismo* de Gran Canaria. Y por la realización del busto a Tomás Morales, que modelara en barro, en su taller de Las Vistillas, de Madrid, cuando éste fue a presentar el Libro Primero, *Las Rosas de Hércules*, en febrero de 1920. Remodelándolo posteriormente a mayor tamaño, para ser ubicado en plaza pública, y ser fundido en bronce.

Varios homenajes se sucedieron en los meses siguientes, en la capital, isla y allende nuestras fronteras, por la defunción del poeta: en la revista *Canarias*, de Buenos Aires, por diversos autores; un homenaje del prestigioso rotativo londinense *The Times*, por la pluma de Luis Doreste Silva; Miguel Noble Umpiérrez, ofrece una magistral conferencia, sobre la obra y el poeta. Como también se sucedieron, al cumplirse el primer aniversario del óbito de Tomás Morales, en todos los periódicos locales, así como conferencias sobre la obra del acreditado vate: toda la prensa isleña le evoca

⁴² DORESTE SILVA (1933, 18 de agosto), p.1.

en recuerdos; el Ateneo de Madrid, honra su memoria; la revista literaria *Atlántida*, en varios artículos y días, da referencias suyas, para que no se olvide su meritoria obra, persona, personaje público, etc. Pero razones de espacio, obligan a una sinopsis.

AMISTAD ENTRE EL ESCULTOR Y EL POETA

La persona que era y los poemas de Morales, entusiasmaron notablemente al artista castellano. La amistad se ahondó cordialmente entre los dos intelectuales, quedando refrendada mediante el busto que Victorio Macho realizara a la figura del poeta, mediante pose de Tomás Morales para el escultor y tomada del natural su figura y a iguales medidas naturales, en el estudio-taller del escultor, en el Paseo de Extremadura, en Madrid. Dicho busto, tuvo que repetirlo en tamaño mayor del natural, para ser instalado en la vía pública. Una vez fundido en bronce en Madrid fue expuesto en Las Palmas de Gran Canaria, en el salón readaptado, para tan magna muestra, en la Sociedad *Fomento y Turismo* de Gran Canaria, del 22 al 30 de junio de 1921, quedando en la ciudad definitivamente, y está presente en la plaza de la calle que lleva su poético nombre.

Estuvo presente Victorio Macho en el Ateneo de Madrid, para escuchar declamar a Tomás Morales sus últimas creaciones, en la presentación pública *Las Rosas de Hércules*. Libro Primero. Cuando con la singular 'voz abaritonada', que atesoraba el poeta (como le denominó el escritor E. Ramírez Ángel, en uno de sus artículos sobre Morales), arrobó a los oyentes con sus poemas, en la noche del 2 de febrero de 1920. Y esa misma noche se confirma, la aceptación del joven escultor para realizar el busto del poeta, manifestando su conformidad a Agustín Millares Carlo, como uno de los organizadores del monumento a Tomás Morales para emplazar en la ciudad, enviando éste, lleno de regocijo, un cable a la redacción del diario *La Jornada*, que decía, en resumen: «Tomás leído anoche libro éxito colosal clamoroso no recordándose otro. Prepárase banquete Ritz. Victorio Macho hará busto del poeta»⁴³. En este encuentro, concedor

⁴³ (1920, 3 de febrero), p.2.

del personaje y de la poesía de Morales, llevó al escultor Macho a pensar en grabar, cuando recibió el encargo, en el frontis del Monumento de Galdós en Las Palmas y en el quicio superior de la puerta de la cripta, el poema *La ofrenda emocionada*, inspirada para don Benito, si bien este poema no se inscribió nunca, por parte de los canteros, sobre la pared frontal, y solo se quedó en loable intención.

En el rotativo aludido, el día 24 abril, se informa de la altruista aportación creativa, en base a sus demostrados principios de artista vocacional, aceptando su compromiso, para hacer el croquis del pedestal para el busto, para ser ubicado en una de las plazas de la ciudad (destinada en principio, al llamado parque de Cervantes –hoy, San Telmo–), sumándose de esta manera a la entrañable ideación de sus amigos del gremio de realizarle un busto conmemorativo, para hacerla realidad en vida y tributarle su reconocimiento. El comunicado lo remite Millares Carlo, desde Madrid: «Macho está encantado con la idea de la colocación en un sitio público del busto que hizo él de Tomás Morales hasta el punto que se ha ofrecido desinteresadamente a hacer el pedestal sobre el cual...» [se corta la crónica, por rotura del rancio papel de periódico]⁴⁴.

Entre las firmas que honraron al poeta, en el banquete que en su honor se celebró en el hotel Ritz de Madrid, se encontraba la del ilustre artista Victorio Macho, en una de las hojas firmadas por los asistentes, y bien visible, aparece su grande y legible rúbrica. Escribía el escultor en su libro *Memorias*: «Tuve una noble amistad con el admirado poeta Tomás Morales, quien vino a Madrid para editar sus versos titulados *Las Rosas de Hércules*»⁴⁵. Es por ello, que tanto la personalidad y las relaciones humanas de amistad con los intelectuales de las artes, como buena parte de sus importantes obras, quedan vinculadas al currículum personal del artista-escultor; como también a la historia de la ciudad grancanaria de forma inexorable: tanto en las obras escultóricas como la humanidad y compromiso del artista palentino.

⁴⁴ (1920, 24 de abril), p.1.

⁴⁵ MACHO (1972), p.292.

Conocido el fallecimiento de don Benito Pérez Galdós, y siendo Tomás Morales miembro de la Junta de Gobierno de la Sociedad *Fomento y Turismo* de Gran Canaria, se eligió unánimemente al escultor palentino para que realizara otra obra monumental en pleitesía al escritor, mediando en el asunto el mismo Tomás Morales, en conversaciones contenidas en misivas, para ser instalada en la capital natal del novelista. «[...] a donde me invitó oficialmente para encargarme del monumento a Galdós, que se elevó en un malecón frente al mar, y cuando llegué con mi esposa María al puerto donde me esperaban Tomás Morales, el gobernador, el presidente de la Sociedad de Fomento y Turismo y otras personalidades, fui recibido con bombo y platillos, como suele decirse»⁴⁶.

La venida a Las Palmas de Victorio Macho, para tener un primer contacto con los lugares de la ciudad designados para la ubicación del monumento a Galdós, a petición de *Fomento y Turismo*, ya aceptado el proyecto por el joven escultor. Al ver a Tomás Morales, en su arribada al muelle de Santa Catalina, el 11 de junio de 1921, siendo de lamento la impresión que le produjo aquella figura del poeta enfermo, en su reencuentro, describiendo el escultor a su amigo, con estas sentidas palabras: «Lo encuentro demacrado. Ya no es el titán que conocí en Madrid. Sus ojos tienen una gran tristeza»⁴⁷.

Se diligenciaron todos los pormenores del monumento a Galdós, y el lugar preciso donde se debía ubicar la gran escultura, elegido por el propio escultor. Llegado el día de la partida del escultor y su esposa María, para regresar a Madrid, a sus quehaceres artísticos pendientes, especialmente para cincelar la magna escultura del genio literario. En el adiós al poeta: «Tomás Morales se despidió de mí con gran pena, porque presentía que no podría acompañarme más para darme a conocer su fantástico país». El escultor recuerda en sus *Memorias*, el triste semblante y la amenaza de muerte que anidaba ya en su cuerpo, presintiendo su corta vida. «Era entonces como un coloso próximo a la agonía, y con la voz apagada, que no era ya aquella

⁴⁶ MACHO (1972), p.292.

⁴⁷ FALCÓN CEBALLOS (1967, 30 de junio), p.11.

hermosa voz, como de tritón mitológico, que soplara en una sonora caracola un poético canto al mar, como una despedida me recitó los fragmentos de los versos que había escrito para mí y pensaba dedicarme en el homenaje que habían organizado para honrarme [...]»⁴⁸.

Intuyó Victorio Macho que la enfermedad enquistada en el demacrado cuerpo de Tomás le llevaría a la muerte. No era el mismo individuo lozano y animoso que conoció en la capital maritense. Llegado a Madrid, después de la travesía marítima y el largo trayecto ferroviario, al mes aproximado, el día 15 de agosto, recibió desde Las Palmas, la doliente noticia: «Tomás ha muerto», le comunicaban, dejándolo intensamente afectado por la muerte de su amado amigo. El dolor por la pérdida de su Tomás fraternal, le enrabetó de impotencia e impresionó amargamente. Cogió barro de modelar de su pileta y comenzó a trazar los primeros esbozos para una escultura funeraria, para dedicar a su llorado rapsoda. Y así comenzó la creación significativa de *Musa*: «[...] y cuya obra tallé después en piedra y fue admirada por su misteriosa emoción, porque es como un blanco fantasma encapuchado y sin rostro que desciende hacia la muerte llevando en sus manos huesudas la lira de la poesía ya petrificada, muda, sin eco ni son»⁴⁹. La sibilina y hermética escultura, tallada por el maestro en piedra granítica, se halla en el cementerio de Vegueta en Las Palmas.

En el periódico local *La Crónica*, se publica el día 15 de septiembre de 1921, justo al mes de finado el poeta, un corto artículo con el epígrafe: *La última producción de Tomás Morales*. Dedicada ésta, en afecto admirativo al personaje y artista Victorio Macho, a quien quiso agasajar antes de su partida para Madrid, aún sufriendo días horribles, desánimos por su delicada salud y dolor premortal, titulado el poema *A Victorio Macho* (correspondiente a la última producción de poemas inacabados). El rotativo sólo da a conocer la última estrofa del emocionado poema, y describe: «He aquí los últimos versos de nuestro inmortal Tomás Morales, que fueron escritos a modo de borrador en las horas de descanso de las altas fiebres que padeciera.

⁴⁸ MACHO (1972), p.292.

⁴⁹ MACHO (1972), p.294.

La Crónica se honra hoy con la composición inédita, que no llegó a pasar a limpio su malogrado autor, pero que en nada desmerece la obra magistral del poeta»⁵⁰.

EPISTOLARIO ENTRE TOMÁS MORALES Y VICTORIO MACHO

La amistad entre los creadores había enraizado, por afectos mutuos entre los dos artistas, y muy a pesar del poco tiempo de conocimiento que hubo en Madrid. Ésta había quedado consolidada en profunda admiración y respeto entrambos, empatizando en ‘amistad de toda la vida’, como aducía Morales. La corroboran los carteos que entre los intelectuales existió. Y queda también refrendada en el libro autobiográfico de Victorio Macho, *Memorias*, en el cual relata los aconteceres con el poeta en sus singulares afecciones y admiraciones.

La primera epístola datada sería el 16 de junio de 1920, la cual es remitida por Tomás Morales a Victorio Macho, aunque ésta, fuera a petición de la Sociedad *Fomento y Turismo*, como miembro de la Junta Directiva (y usando el mismo papel membretado de las cartas de la Sociedad), para mediar entre el escultor y el ente señalado. La misiva tenía un fundamento representativo, con el objeto de tratar el acordado proyecto monumental a Galdós en la capital grancanaria. Aceptará el encargo gustosamente, que modelará próximamente Victorio Macho. Debía ser formal y oficial la correspondencia, pero Morales la humaniza, en cariñosos deseos, siendo parte de su contenido: «La compañía de unas pocas semanas en Madrid se ha fraguado ya una amistad de toda la vida. Me sugieren tantas cosas sus palabras que para mí es de inmenso interés el que venga a hacer aquí el trabajo, y en nombre de esa amistad que a mí me parece de toda la vida [subrayado] yo le pido que acceda a nuestro deseo. Estaremos juntos unos cuantos meses; recorreremos la isla y ataremos, más fuertes aún, los lazos fraternos que ya nos unen»⁵¹.

⁵⁰ (1921, 15 de septiembre), p.1.

⁵¹ MORALES (1920, 15 de junio).

En siguiente misiva, también manuscrita, remitida desde su despacho médico de Agaete, el día 2 de agosto de 1920, y enviada al dotado artista, queda de manifiesto la amistad tan querida, habida entre los dos creadores. Encabeza la carta con la distinción: «Admirable y queridísimo Victorio:» En uno de los párrafos escribe lo siguiente: «Aquí sienten por usted fervorosa admiración, que se aumentará en cuanto venga y le conozcan, pues en usted el hombre vale tanto como el artista»⁵².

Una nueva correspondencia, expedida en octubre de 1920, pero esta vez sin fecha exacta (la cual debía haber sido enviada también, desde el pueblo de Agaete, por su aclaración contenida). La comienza con: «Queridísimo Victorio: [...]». Le contesta, con respecto al asunto del monumento a don Benito, en el cual hizo relación intermediaria por la amistad y formar parte de la Junta de Gobierno. Escribe: «Como se puede suponer mis deseos son que este se realice lo más pronto posible, puesto que su compañía y su amistad me son preciosas en todo momento y más ahora, que puedo disponer de todo mi tiempo para consagrárselo. Le vuelvo a dar las gracias por su generosidad y cariño [...]»⁵³.

Victorio Macho le contesta al poeta –anteriormente–, el 7 de [abril] de 1920, diciéndole, que con mucho agrado ordenará hacer otra reproducción en bronce de su busto. Encargada ésta por Tomás Morales. Y que diseñará el pedestal que lo complementará como monumento total. Con todo cariño comienza la misiva: «Mi gran amigo Tomás Morales: Entusiasmado con la idea de que se ponga su busto en algún bello rincón de su país, y escuso [sic] decirle que muy gustoso mandaré hacer otra reproducción en bronce cuando Vds me lo ordenen [...]».

Haré un diseño para el pedestal de su monumento y quisiera que fuera reproducido fielmente, así será el complemento del busto»⁵⁴.

Victorio Macho, en otra carta de 21 de diciembre de 1920, informa a Tomás Morales, que está muy ocupado preparando una Exposición Individual para la Biblioteca Nacional (celebra-

⁵² MORALES (1920, 2 de agosto).

⁵³ MORALES (1920, octubre).

⁵⁴ MACHO (1920, 7 de[abril]).

da de enero a marzo de 1921). Le da la buena noticia, de que han conseguido que sean trasladados los restos mortales de Galdós a la cripta del monumento que realizará para Las Palmas (junto al Dr. grancanario Jerónimo Mejías, mediaron ante la hija de don Benito, María y su esposo Juan Verde).

Y en esta misiva le dice: «Amigo Morales: Recibí su telegrama y le contesto que aun no tengo fundido el busto de Vd. aunque ya está modelado en grande [...]»⁵⁵.

ANÁLISIS ARTÍSTICO DE LA OBRA SEPULCRAL *MUSA*

La concepción creativa de este sepulcro ha tenido como elemento representado una sola imagen. Con una límpida losa, sepultará y será la égida pétreo que cubra los despojos mortales de Tomás Morales, con cuatro sencillos cipreses verdes, y espiritualizados en su simbólica verticalidad, situados en cada uno de los vértices de la plana losa, elevarán su canto a los etéreos espacios del firmamento (cipreses que no existen en la actualidad, que solo fueron ideados en el proyecto primigenio). Losa (actualmente en piedra azul de cantería), en la que se pretende grabar algunos de sus versos, que anunciarán su canto a la vida, aún después de la vida, en ultratumba. Hoy se inscriben en bronce, unos versos del finado poeta, dedicados a la finitud de su amigo Fernando Fortún, el 6 de mayo de 1914. Sus amigos, responsabilizados con el túmulo, quisieron que figuraran estos, sobre su lápida:

Tu ambición fue cumplida:
perfecto fuiste en condición extrema,
que en nuestra pobre vida
ser bueno es el sistema,
y es la bondad la perfección suprema.

La significada *Musa* tiene cubierta la integridad de su cuerpo mediante un gran sudario, lo que la da una apariencia de enigmático dolor, bajo esta mantilla, cubriendo también, toda

⁵⁵ MACHO (1972).

su cabeza, que carece de cara (solo es un hueco); y alcanzando dicho lienzo hasta sus pies caminantes. Supuesto 'rostro' cubierto, que parece llorar al extinto vate, quedando toda la cabeza reclinada hacia abajo, en señal de dolor y pena, en el encuentro con el poeta que viene a proteger. La mano derecha, gestual, representando la imagen dolorida, está cubierta por la propia túnica que seca y enjuga las lágrimas en su desconsolado llanto, que aparentemente lagrimean tan profunda pena; el antebrazo izquierdo de la simbolizada figura, está medio descubierto por el drapeado velo del luto. Aparición que acompaña los rastros del cuerpo del poeta que alberga la tumba. Dicha prenda, que sirve de vestimenta de la *Musa*, está construida por varias franjas rectangulares en sus pliegues, concebidos y tallados con un trazado geométrico e hierático; enlazando de forma paralela, cada uno de los plisados con la estructura de la lira en su geometrismo; y también, en sentido continuado de verticalidad.

La mano izquierda, con un movimiento hacia lo alto, sujeta una enorme lira, símbolo rapsoda, que desde los hombros de la imagen alcanza a la mitad del cuerpo de la idealizada figura femenina. Lira realizada en la misma piedra, sin cuerdas, que pueda tañer el poeta muerto, siendo su significado el silencio del dolor. La lira que ha quedado insonora y no puede obsequiarnos con sus bellas melodías musicales, en la confección de los poemas por el vate creador, por la pérdida de éste para la lírica poética.

La totalidad del cuerpo y la sábana, han sido texturados en su aspecto exterior, con la aplicación de una técnica de rehundimiento, de huecogrado, ofreciendo, en su tersura de planos, la impresión visual y táctil de rudeza y rugosidad, e incluso solidez y asentamiento de la misma, a pesar del color níveo de la materia, que puede dar la impresión de liviana e ingravida. Evita así las connotaciones de los efectos de ligereza y frivolidad que pueda producir la materia alisada o pulida, y la carencia de brillos superficiales en su aspecto. La ausencia de grandiosidad y de otros elementos sugerentes acompañados, utilizados en la confección temática, habitualmente usados por otros escultores, en adornos profusos, son excluidos por este moderno planteamiento, que Macho hizo suyo, en esta obra sepulcral, le confie-

ren una nueva connotación de ruptura y renovación escultórica, en su máxima simplicidad expresiva.

El movimiento de la conmovedora figura *Musa*, queda representado por el pausado, sigiloso y espiritualizado caminar de la misma: cuerpo totalmente esbelto y erecto; y sus piernas se mueven parsimoniosas en este esperado reencuentro. La pierna derecha queda rezagada durante la lenta bajada, cubierta ésta, hasta el mismo talón, por la mantilla, que cae en un pliegue natural y perfectamente dibujado en su modelado, por la maestría técnica de Victorio Macho, la cual está aún en la acción de bajada desde el peldaño superior; la pierna izquierda, por su pie, ha alcanzado ya la huella del escalón siguiente en la piadosa bajada, para el enlace definitivo con el alma del finiquitado, que el escultor le ha engendrado, para dar la impresión del sagrado abrazo con los supuestos orígenes celestiales del cuerpo humano y la divinidad.

Todas las formas quedan conjugadas, en la construcción de la pieza única en todos sus complementos. Ofrecen la sensación de una figura esbelta y sublimada, por la estilizada y mística verticalidad de la serena imagen plañidera. Ello obtenido, por su anatomía constructivista de alargamientos estructurales en la configuración de la efigie, transmitiendo a la par, la expresión enunciada. La simbolizada *Musa*, parece haber llegado de los éteres, para custodiar y llevarse el alma del malogrado poeta, y transportar el cuerpo del fallecido personaje. Baja por una pequeña escalera terrenal, compuesta de sólo cuatro peldaños, que acaban en la salvaguarda losa plana y minimalista, en carencia de ornamentos, que cubre el foso donde se halla el cuerpo en la sombría cripta. Se refunde la imagen con todos los elementos esculturales que preservan la materia extinta de Tomás Morales, el cual dormita en el gran sueño eterno, ya bajo la lápida, unida tan solo, con aquellos peldaños que pisa.

Esta figura idealizada sepulcral, responde estilísticamente a la simplicidad estructural en su análisis: sobriedad y esquematismos, que caracteriza el innovador lenguaje escultórico de Macho. Iniciado este discurso plástico, desde hacía algunos años en la ruptura con el pasado académico, servil al modelo representado y de absoluta fantasía. Su propuesta plástica consintió en dar

un giro, con planteamientos renovadores en estrictos contenidos expresivos escultóricos, con las mismas premisas que también acogiera la obra del escultor vanguardista, prontamente fallecido, Julio Antonio (1919). Tomando ésta, la nueva fórmula como lenguaje plástico, la cual se mantendrá en todo su futuro creador como pauta genérica de su quehacer. Prescinde, a su vez, de las figuras anecdóticas que solían acompañar el tema compositivo, o figuras de ‘migas de pan o de mazapán’ –como suelen denominarse–, que adornan las esculturas de los siglos precedentes. Elude en *Musa*, de todo elemento plástico que no aporte síntesis al tema, y que reste importancia y destaque la figura principal, que ensalzan la vida y hechos meritorios del retratado u homenajeado.

Las reminiscencias creativas y estilísticas, y aún temáticas, de la imagen *Musa*, tiene mucha concomitancia con la figura que, en la misma postura, movimiento y actitud, posee la imagen que sujeta el cuerpo muerto del Sepulcro del doctor Llorente, cincelado en mármol en el año 1917. En ella rompe con la tradición académica del monumentalismo fúnebre. Lo cual se denota en *Musa*, el continuado estilo o matriz creadora de las figuras escultóricas de Victorio Macho. Esta presente *Musa*, en su estilística, posee ciertas reminiscencias greco-romanas en sus líneas configurales, y las técnicas escultóricas, aplicadas en la confección de esculpido en sus lenguajes visuales, tienen ciertos paralelismos con el *Monumento a Ramón y Cajal*, tanto en la figura del personaje central, el homenajeado Cajal, como los relieves colindantes: *Fuente de la Vida* y *Fuente de la Muerte*; como también del busto de *Pío Baroja*; asimismo, de la figura maternal *Piedad*; o del propio *Monumento a Galdós*, en el Retiro de Madrid y Las Palmas. En todas ellas, Victorio Macho dibuja la caída de los paños, los pliegues de los drapeados con formas planas, esquematizadas en su máximo exponente geométrico, simples, texturadas y finalizadas de manera recia en su aspecto visual.

La *Musa* es también conocida por la denominación de *Implorante*. Y equívocamente se le conoce por los nombre de ‘Vestal’ o ‘Llorona’. Fue construida previamente en escayola en el año 1922, y luego tallada en piedra de granito, mediante



Foto 1. Boceto a lápiz azul sobre papel. 1921. Colección privada. D. Manuel Morales Ramos.

cinzelados con el oficio del maestro. Estuvo expuesta, en su hechura de escayola (antes de ser tallada directamente), en la Exposición colectiva de Artistas Ibéricos en el Biblioteca Nacional de Madrid, en el año 1923.

DETERIORO DE LA OBRA

Parece evidente que un patético cenizo ha impermeado sobre las obras escultóricas de Victorio Macho, en la ciudad grancanaria, quien cuenta con varias piezas de su creación en esta urbe. Al margen del lamentable estado en que quedó la gran obra escultórica del titán de las letras Pérez Galdós, por la errónea ubicación en el desaparecido 'Muelle de Las Palmas', debido a la maléfica acción de las sales marinas, el sol y las brisas del lugar, sobre la materia pétreo, como era la piedra de arenisca, que por su débil densidad de masa, produjo irrestaurables daños en toda la inmensa escultura; pero sobremanera, por la inexplicable desidia de las autoridades responsables, al no actuar en su debido momento para su traslado. Pero aún, destruida aquella magna obra, le queda muy sana, por haber sido fundida en bronce, y distanciada del mar, el busto del insigne Poeta del Mar; y la *Musa*. Además de las reproducciones del busto de Galdós (que le hiciera en 1915, en Santander), del cual se custodian celosamente varios en la ciudad. Para que no se repitiera la misma infausta historia: hubo de hacerse la recuperación de esta *Musa*, por una grieta aparecida en su materia pétreo, con el tiempo justo, por parte de la familia allegada, y por la obligada intervención de la consejería de Patrimonio del Cabildo Insular; y así no nos hemos lamentado de su pérdida absoluta.

En el vespertino *Diario de Las Palmas*, el periodista Falcón Ceballos, evita mentar aquel espeluznante episodio de la abandonada obra de don Benito. Y ahora, prefiere advertir, con tiempo y apelando a la responsabilidad de los propietarios del Mausoleo y de Patrimonio cabildicio, para que no se repita el lamentable deterioro y pérdida absoluta. En este caso, denuncia y advierte, de los desperfectos de la pieza, de las peligrosas

ranuras encontradas en la obra sepulcral de Tomás Morales. «La segunda obra, la vestal de nuestro camposanto se halla resquebrajada y el día menos pensado la veremos partida por la mitad, pues la escultura tiene de arriba abajo, de la cabeza a los pies, ocultas ambas cosas, ambas extremidades por la túnica, de seda y de piedra, que tapa el lloro. ¡Alabado sea a las postres!»⁵⁶.

El articulista Osara, escribe en la desaparecida revista *San-sof e*, sobre el funesto deterioro que sufre la obra sepulcral a Morales, en cuyo contenido aduce, en una angustiada introducci3n al azote que han padecido las obras de Victorio Macho en nuestra ciudad. «A la muerte de Morales –acontecida en 1921–, el escultor quiso estar presente en la  ltima morada del poeta, encabezando su tumba con la bell sima vestal –tr gica, delicada y sensitiva– que vela su sue o eterno. Pero el maleficio que mencionamos de entrada, sigue haciendo de las suyas, porque no hace ni uno, ni dos, ni tres, sino muchos, que esta vestal se encuentra en peligro de muerte, cual en el osario del primero de nuestros cantores l ricos, heredero universal de Dar o tanto como de Ovidio o Catulo, o de Ausonio y Claudiano [...]»⁵⁷.

PRESENTACI3N DEL BOCETO Y CR TICAS PERIOD STICAS

El mausoleo, cuyo auspicio fue producto del mismo ente cabildicio, aprobado por toda la Corporaci3n, para que se erigiera un monumento funerario sobre la tumba y en memoria del finiquitado exvicepresidente del Cabildo y destacado poeta modernista, recayendo la elecci3n irrevocable, en el dilecto amigo de Tomás Morales, Victorio Macho. Para lo cual se destin3 la cantidad de diez mil pesetas, con el objeto de sufragar la construcci3n de la obra escult3rica. No para la creaci3n y esculpido, porque la confecci3n fue totalmente gratuita, por afecto al poeta. El escultor Macho envi3, a los pocos d as, un original dibujo de su estilo e innovaci3n creativa, que romp a con todos los c nones sepulcrales establecidos, para su aprobaci3n por la

⁵⁶ FALC3N CEBALLOS (1967, 30 de junio), p.11.

⁵⁷ OSARA (1970), p.13.

corporación insular. Las autoridades decidieron que éste fuera presentado en el salón de actos para la contemplación pública.

La representación de la obra fue realizada en un pequeño boceto, dibujado en pastel de color azul y sobre papel, con unas medidas de 31,5 x 23,5 cm. Fue la presentación a finales de noviembre de 1921, en la sede cabildicia, siendo todo un acontecimiento social y cultural. Hecho que sería nuevo motivo, para avivar los ánimos de la población en la templada y tranquila ciudad laspalmense. Como asimismo, había ocurrido con las anteriores obras públicas, para ser instaladas en la capital grancanaria, y ésta tampoco pasaría desapercibida. Se convirtió en una diversidad de opiniones encontradas, filias y fobias. Sobre este boceto de la obra sepulcral, casi todos los ciudadanos juzgaban la escultura y la personalidad artística del escultor, desde los intelectuales más avezados a los diletantes del arte o menos duchos en el tema.

Por ello, se convirtió en un lúdico juego opinable –y de escarnio entre unos y otros–, en la prensa local. O, en una malsana afición a la viva polémica y a la inventiva, para juzgar sobre cualquier obra que se creara ex profeso, para su recreación visual y conmemoración en la ciudad. Por lo que se produjo el mismo pecado en los sistemáticos negacionistas y de los adláteres del catastrofismo estético renovador. Se evidencia en las implacables censuras, adversas e impropias, generalmente por osados del oportunismo de las opiniones en el debate abierto. En todos aquellos que enjuician la obra, por gratuidad verbal y en carencia de conocimientos artísticos, pero sobremanera, contrarios por sistema. Inmiscuyéndose incluso, grave e indolentemente, en el espíritu libertario y creador del artista, aún, con tantos años de oficio y sobrecargado de recursos y artificios técnicos. Además del talento artístico innato para la plástica, al cual no se le respeta en absoluto en su ejercicio creador, como artista dotado y con una cargazón de argumentos, que en ese momento de inspiración creadora ha creído y ejercitado como los más idóneos, para manifestar y plasmar en su obra escultórica. Habiendo dedicado en este ejercicio creativo, la mayor de las emociones e innatos talentos, el autor Victorio Macho, a su venerado amigo y poeta.

En la magna exposición, y primera individual, que hiciera el escultor en los bajos de la Biblioteca Nacional de Madrid –dirigida la sala de Exposiciones por el escultor valenciano Mariano Benlliure–, como complemento de sus obras artísticas, escribe el articulista J. Blanco Coris, en las páginas del *Heraldo de Madrid*. En ella se recopilan las obras de arte escultórica y dibujos, que allí fueron presentadas, de un periodo de diez años. Describe brevemente, casi todas las salas expositivas, aludiendo, entre otros, al busto en bronce de Tomás Morales; y a otros dibujos, del monumento a Galdós, que se realizaría en pocos años para la ciudad natal del escritor. Además de otras figuras escultóricas, que va analizando el articulista, en la crónica periodística. Empero, no menciona, la reproducción en escayola, de *Musa*, que también estaba presente en la muestra, como reciente creación⁵⁸.

En el periódico *La Crónica*, se da cumplida información de la recepción del boceto del monumento sepulcral. Se invitaba a la población a contemplar el dibujo sepulcral. El rotativo anunciaba que daría más informaciones y opiniones sobre esta importante obra de arte, para enaltecer el sueño eterno del poeta y para la ciudad⁵⁹.

En el artículo del escritor Adolfo Miranda Bautista, insertado en *La Crónica*, analiza el dibujo, en el que interpreta el dolor de la única figura, en su cabecera, que encarna la alegoría sepulcral. Dicho dolor, describe, sin atenerse al uso y costumbre de la época en el estilo dominante, sin parentesco connotado con las obras de exultantes manifestaciones de plañideras, por la pérdida del estimado finado, aludiendo: «La figura es de una simplicidad emocional extraordinaria, y sin embargo tiene todos los caracteres esenciales del Dolor. Por toda la figura, construida con singular serenidad en una lenta cadencia de ritmos armoniosos, a la manera de los antiguos griegos, corre como una oleada el sentimiento del dolor inextinguible que dejó tras sí el llorado poeta en su tránsito»⁶⁰.

⁵⁸ BLANCO CORIS (1921, 25 de abril), p.2.

⁵⁹ (1921, 22 de noviembre), p.1.

⁶⁰ MIRANDA BAUTISTA (1921, 23 de noviembre), p.1 y MIRANDA BAUTISTA (1922, marzo), p.8.

Culmina el texto, aludiendo a la íntima y penosa emoción que el autor le impregnó a la escultura, que es el dolor de todos hacia el poeta, por su talento literario y regia persona. Y hace un calificado elogio a la actitud del artista, que vive y siente como tal, parangonándolo con los artistas del Renacimiento, que trabaja por pura vocación y complacencia con el arte.

El anónimo articulista de este escrito, inserto en *El Liberal*, deseó expresar públicamente su entusiasmo y emoción, después de observar el boceto. Anuncia el comunicante que él no tiene conocimientos ni preparación para poder juzgar esta obra de arte funerario. Lo único que desea es emitir un juicio, con los sentimientos humanos que posee como ser; y siendo osado en su descripción, enjuicia la obra de arte, con todos los respetos a críticos y expertos en arte, enfatizando: «Nos parece que este proyecto de Macho está perfectamente cualificado, diciendo que es sobrio y sencillo. En estas cualidades consiste, a nuestro modo de ver, su mérito mayor.

Una sola figura escultórica hay en el proyecto. Es una mujer en actitud serena y resignada, simbolizando el dolor, pero un dolor hondo, callado y sin crispaturas ni convulsiones»⁶¹. Finaliza el pequeño análisis de la obra escultórica, «de líneas sencillas y armoniosas».

Una vez oteado con todo detalle, el boceto de la obra creada por escultor castellano, el letrado Francisco García, nos ofrece su sincera opinión sobre el mausoleo futuro a esculpir. Advierte que su opinión está motivada por lo analizado ante el boceto, que no siendo un experto en arte, ha visto otras obras referentes a este tema, y que por lo tanto, puede hacer un parangón. Él solo actúa en base a una respuesta por las sensaciones vividas durante la visión y hace un análisis: el que a su ego interno le ha sugerido la figura y las formas estéticas de la estatua funeraria, que cree son «de una concepción perfectamente vulgar», y continúa: «afirmar que este boceto de Victorio Macho es de una mediocridad lamentable, no es negar al escultor méritos que puedan ser ganados en una futura, brillantísima labor artística»⁶².

⁶¹ (1921, 23 de noviembre), p.1.

⁶² GARCÍA Y GARCÍA (1921, 25 de noviembre), p.1.



Foto 2. Sepulcro "MUSA" en la actualidad. Foto: julio, 2011. Cementerio Vegueta.

Entra en el debate el articulista ocasional, Domingo Massieu Rodríguez, el cual arremete contra el rotativo *La Provincia*, para contestar al artículo anterior, sobre los contenidos vertidos por Francisco García. «Al verme ayer aludido y retado por dicho periódico, he escrito estas líneas para contestar a sus bravatas en este magno asunto, en este *affaire* de capital importancia y de tan enorme trascendencia, que él solo es capaz de llamar así toda la atención de las personas sensatas y apartarla por completo de las minucias y ridículas pequeñeces que en la actualidad embargan la atención nacional»⁶³.

Se pregunta el articulista, el porqué se ha levantado tanta polvareda, como el exponer a debate público una sugerencia personal. La razón, añade: «Sencillamente, el haber aparecido en estas columnas un artículo en que se lanzaba a la publicidad, no algo así como una definición dogmática, ni un credo político, ni la base de un programa, sino simplemente una idea para su pública discusión, [...]»⁶⁴.

Hecho que también constituyó una riña de rotativos y articulistas, sobre las diversas opiniones ofrecidas por el proyecto del sepulcro.

También se afilia a la trifulca el pintor grancanario Juan Carló, para rebatir las opiniones publicadas por el letrado: «Para Francisco García y García con motivo de su artículo en *La Provincia* sobre el boceto de Victorio Macho para la tumba de Tomás Morales»⁶⁵.

Con esta precisa dedicatoria, el pintor Juan Carló le refuta y reprocha al articulista colaborador de prensa, sobre la inexacta opinión del boceto del sepulcro. Y lo hace con el don que le otorga el ser un artista plástico, con la autoridad que le confiere saber ver y leer el arte, la experiencia en el oficio y el respeto a toda creación de los artistas.

Le dice, que por su incapacidad artística, no ha entendido la obra en su significado y modernidad; que el escultor es una persona de principios que no se dedica a hacer frívolas figuras de mazapán ni es banal en su creación artística. Nunca hará

⁶³ MASSIEU RODRÍGUEZ (1921, 26 de octubre), p.1.

⁶⁴ MASSIEU RODRÍGUEZ (1921, 26 de octubre), p.1.

⁶⁵ CARLÓ (1921, 27 de noviembre), pp. 1-2.

vulgaridades, porque su labor artística es muy seria y de compromiso consigo mismo y con el propio arte. «Lo esencial de la composición es aquella figura de mujer sin ritmo trágico. ¿No cree usted que Macho, el autor, nos ha dado el espectáculo de su propio dolor? El entendimiento de Macho no puede hacer una cosa vulgar. Macho es un escultor serio, de un valor positivo. En su obra podrá haber errores, pero no vulgaridades»⁶⁶.

La emotiva sensación que le produjo el boceto de Victorio Macho, a su afecto amigo poeta, le consuela y en él encontró una transmisión de valores sentimentales que comunica la obra en sus elementos, por simples que parecieran. «Esa figura de mujer va [a] renovar sin cesar el recuerdo del poeta. Ella parece que eterniza en su estructura el movimiento del dolor sereno, pasada ya la tragedia que Macho no presencié; dolor que él alarga, que lleva a todas las dimensiones del boceto, y nos da, en ese pequeño espacio, la sensación de infinito»⁶⁷.

En un texto del poeta S. Suárez León, en *El Tribuno*, se hace eco del envío a la ciudad palmense del boceto del sepulcro, de la confección creativa y escultórica de «Victorio Macho, el artista de la serena y recia concepción». Y como era habitual por estos lares, hubo avivadas polémicas, de si ésta, era digna o no, del eminente y afamado escultor castellano, reseñando: «Creo que con un poco menos de ciega idolatría, y algo más de honrado deseo en ver las cosas sin prejuicio alguno, unos y otros, –los que injustamente reprochan–, llegarían a una conclusión racional y serena recordando el justo alcance de la obra de Macho»⁶⁸.

Hace un análisis del dibujo abocetado por Macho, con matices de acertada crítica. «Este boceto que hemos visto es de una plácida sencillez desconcertadora. Una losa y una figura representativa del Dolor; de un dolor callado y hondo, resignado, silencioso y heroico como la propia agonía del poeta muerto. Aquella figura de mujer, medio oculto el rostro y en actitud de emocionante meditación, tiene la suprema grandeza de eternidad. Victorio Macho ha puesto en ella toda la inmensa tristeza que quedó en los espíritus frente a la pérdida del poeta

⁶⁶ CARLÓ (1921, 27 de noviembre), pp.1-2.

⁶⁷ CARLÓ (1921, 27 de noviembre), pp.1-2.

⁶⁸ SUÁREZ LEÓN (1921, 29 de noviembre), p.1.

del mar»⁶⁹. Continúa describiendo la sobriedad que manifiesta la obra en su conjunto, según el boceto expuesto: «[...] esta majestuosa sencillez en que ha sabido aprisionar todo un tesoro de ingenuo sentimentalismo [...]». Sigue narrando, con acertado juicio, que el arte moderno no necesita de complejas manifestaciones de elementos plásticos, con figuras complementadas en valores significativos, para obtener la simbología que persigue. «De serenidad, de dolor, de meditación y de silencio, está hecha esta obra efectiva donde ha reconcentrado el escultor toda su admiración y su angustia»⁷⁰.

Un articulista anónimo, en las páginas de *Diario de Las Palmas*, hace pública su opinión sobre el boceto del contemplado proyecto fúnebre, habiendo tenido el placer de apreciarlo y leerlo en su contenido visual. Observó en la obra funeraria, el dolor intrínseco que el artista escultor manifestó en la obra, para con el entrañable vate cantor del mar. Añade en su análisis: «Es una cosa de emocionante simplicidad, limpia, profundamente serena. El recuerdo del poeta –un dulce recuerdo de bondad, de fortaleza sana y de luminoso espíritu– parece brotar sobre esta obra en la que Macho ha puesto con su arte, una amistad perdurable, su amistad»⁷¹.

De nuevo interviene el leguleyo Francisco García, quien publica otro artículo en la viva y árida polémica suscitada anteriormente, contra varios de los que denostaron sus opiniones en muy peyorativa crítica, los cuales parecen no haber comprendido el texto en su mensaje. Argumenta que él jamás quiso ofender al artista ni sus creaciones, que le merecen todos los respetos a su eminente arte, ya consagrado en la capital matritense y en España.

En los primeros párrafos, desea desdecir a los incrédulos que difamaron la fecunda obra del escultor valenciano Mariano Benlliure, esgrimiendo contra el artista los más desafortunados e impropios juicios críticos, con el desconocimiento absoluto de toda su trayectoria creativa; además de tratarlo como a un mercachifle, fabricante de repetitivas figuras de mazapanes. En

⁶⁹ SUÁREZ LEÓN (1921, 29 de noviembre), p.1.

⁷⁰ SUÁREZ LEÓN (1921, 29 de noviembre), p.1.

⁷¹ (1921, 1 de diciembre), p.1.

párrafo siguiente, otra vez se reitera en sus juicios anteriormente publicados, críticas muy desfavorables, que produjo un gran revuelo entre la cultura y sociedad, con grotescos insultos que rozaron lo personal. «[...] Mas, dijimos nosotros –verdad es que sin pedir permiso– que cierto boceto de Victorio Macho nos pareció de una vulgar concepción y ya entraron en alboroto los que habían negado al escultor valenciano toda cualidad de artista y vieron mazapanes en sus estatuas»⁷².

Advierte, que sin ser crítico de arte, tiene la potestad como ciudadano y persona sensible, a manifestar sus impresiones ante cualquier obra de arte, y por tanto, a ejercitarla: «Pero como la cultura artística escasea, por lo que se ve, en los que viven con el vano empeño de ejercer monopolio en cosas de arte, y además, no andan en abundancia de sentido común, [...]»⁷³. Desea exponer otra vez, ante los que de distinta manera piensen y analicen la obra: «[...] y nos hemos prometido decir por qué le pareció vulgar el boceto de Macho»⁷⁴.

Ante esta nueva y molesta intervención del letrado, contesta, insistiendo en el tema y en contra de la opinión del Sr. García, el artista Juan Carló, en el periódico *El Tribuno*. Haciendo una gracia con las palabras del título del artículo del letrado, lo intitula *Pocas palabras*, y su contenido escritural es: «Usted no es más que un abogado. Su percepción artística es muy limitada: la adquirida en Moya. Para escritor de arte le niego capacidad.

Y ruégole no me incluya en jarcas ni en cuadrillas que creo solo existen en su imaginación. Y otro ruego: no englobe usted al defenderse a todos los que hemos escrito sobre el boceto de Macho»⁷⁵.

Ante tal atropello verbal, de Carló hacia García, éste último tenía la obligación, por dignidad, de contestar al deplorable artículo del pintor Carló, subtitulando el mismo: «A Juan Carló Medina, que me dirige unas líneas en *El Tribuno*». En el artículo de Francisco García, en contestación al precedente del pintor, con un texto bien hilvanado, al de las correctas apreciaciones, que

⁷² GARCÍA Y GARCÍA (1921, 3 de diciembre), p.1.

⁷³ GARCÍA Y GARCÍA (1921, 3 de diciembre), p.1.

⁷⁴ GARCÍA Y GARCÍA (1921, 3 de diciembre), p.1.

⁷⁵ CARLÓ (1921, 4 de diciembre), p.1.

con toda cortesía y elegancia, alude a los improprios artísticos y personales recibidos por parte de Carló, y vertidas sobre el abogado y articulista. Con refinada cultura y todo detalle educativo se expresa en el texto. Éste se toma la libertad de opinar sobre las cualidades del pintor Carló y de la escasa fecundidad, talento creativo y producción artística de éste: «Usted, amigo Carló, es muy mediocre pintor. Ya se ve que no quiero ser cruel, aunque peque de impropiedad al hacer aplicación del calificativo [...]»⁷⁶.

Toma de nuevo la palabra, el escritor y autor de un extenso artículo, Miranda Bautista, impreso en el rotativo *La Crónica*, nos manifiesta en el mismo, que el boceto le produjo ‘una magnífica impresión’, porque el sepulcro contaba con todos los marchamos de una auténtica obra de arte. En él ha transmitido el escultor Macho, los significados líricos que pretendía con esta manifestación artística, la cual le dejó inherente el sufrimiento por su llorada muerte: «La actitud, el ritmo de la figura diseñada, es de una fuerza tal de expresión, que llega a plasmar el sentimiento del Dolor..., ese dolor hondo, serio, silencioso, que no se le puede pedir a los hombres perversos; que es patrimonio exclusivo de los hombres buenos»⁷⁷.

Para dar mayor énfasis a su exultante texto, introduce una estrofa del poema que Morales dedicó al artista castellano. Luego, para finalizar el artículo, arremete contra el ocasional crítico Francisco García, a quien reprende, además de calificar de lunático, por todas las peyorativas opiniones publicadas en la prensa, tratando de ridiculizar todas sus versiones sobre arte, que aquél manifestó. «Y he aquí que en este periódico lanza un artículo a ese rastacuero de don Francisco García y García en el que se dicen una serie de cosas que no sabemos lo que expresan en Arte. ¿Qué quiere decir en escultura «formas de expresión lícitas y honradas?»⁷⁸.

El escritor Adolfo Miranda, se manifiesta sobre el ilustre escultor valenciano Mariano Benlliure, haciéndose eco de las molestas declaraciones de Juan Carló, por el escrito publicado por el articulista citado, al enjuiciar la obra de ‘vulgar’, manifestaciones que irritó al pintor Carló. Más que hacer un análisis

⁷⁶ GARCÍA Y GARCÍA (1921, 6 de diciembre), p.1.

⁷⁷ MIRANDA BAUTISTA (1921, 10 de diciembre), p.1.

⁷⁸ MIRANDA BAUTISTA (1921, 10 de diciembre), p.1.

de la obra sepulcral, lo hace de la contestación que realiza Juan Carló, a la vez conceptualiza su texto, con una serie de precisiones sobre la función del arte y máximas artísticas.

Comprende y subraya, el temperamento que subyace en el artista Carló, agraviado por la inadecuada apreciación de la obra. «Vulgar», sea quizá, uno de los peores adjetivos que se pueden aplicar a un creador artístico. Y en su defensa dice Miranda Bautista: «A Juan Carló se le puede discutir todo; menos lo que es esencial en él: su temperamento artístico»⁷⁹.

Este sería el peor insulto al amor propio del artista, y en este ejemplo, del eminente Victorio Macho, consagrado y valorado artísticamente en todo el arte del momento. «Quizás haya alguien, y, seguramente lo habrá, que no comprenda la decisión de Carló; pues para explicárselo hay que ser artista, o, sin serlo, considerar el Arte como una parte de la vida»⁸⁰. El ofendido articulista Miranda, haciendo un meritorio elogio al artista Macho, y el agradecimiento por el hecho de haber creado el mausoleo, que dará cobijo a los restos de su amigo Tomás Morales: «Y además admiración. Admiración por EL ARTISTA que trabajando en barro, trabaja con las emociones humanas»⁸¹.

Cita de nuevo en la polémica a Juan Carló, con el abogado García y García, rememorándole que anteriormente el pintor grancanario, habiendo escrito en el periódico *El Tribuno*, sobre el escultor Mariano Benlliure, de quien había manifestado «[...] que el señor Benlliure era un fabricante de estatuas». Y alega, que si el encargo de la escultura funeraria, con un coste de ocho mil pesetas, se le hubiera contratado al escultor valenciano, hubiera carecido de la emoción y contenido simbólicos que tiene la obra de Macho: «[...] a ver si consigue el milagro de darnos la emoción del palentino moderno que entronca, victorioso y fuerte –Victorio Macho–»⁸².

En la sección de los lectores en *Carta abierta*, Francisco Morales, apoya con todo convencimiento y el mayor entusiasmo, los textos publicados por Francisco García, referentes a las pe-

⁷⁹ MIRANDA BAUTISTA (1921, 10 de diciembre), p.1.

⁸⁰ MIRANDA BAUTISTA (1921, 10 de diciembre), p.1

⁸¹ MIRANDA BAUTISTA (1921, 10 de diciembre), p.1

⁸² MIRANDA BAUTISTA (1921, 10 de diciembre), p.1.

yorativas críticas entre unos y otros, que realiza sobre el boceto dibujado por Macho, a quien da la enhorabuena. Los cuales, escribe, son leídos por personas bien formadas y agasajados por su culta literatura y acierto en el enjuiciamiento crítico, tan evidente y falto de tendente parcialidad, aunque se trate del mausoleo a nuestro llorado vate.

En el mismo, no se olvida de la disputa entre ambos articulistas: Carló y García, haciendo mención de los ‘faroles’ que, sin aludirlo directamente, se supone dichas al pintor Carló y a todos sus adláteres. «Existen seres tan ‘felices’ en nuestro poético ambiente, de eternas auras primaverales, que se creen unos ‘super-intelectos, sembradores de ideas’, centros del mundo, genios milagrosos donde Dios refleja todas sus grandezas. ¡Qué felicidad!...»⁸³.

Y termina su texto, aludiendo que en un próximo artículo dará su opinión sobre el dibujo-boceto del señor Macho para la erección del mausoleo, que ha de perpetuar la memoria del malogrado y excepcional poeta Tomás Morales.

Alfonso Canella interviene en el matutino *La Provincia*, con un artículo que titula mordazmente: «¿Se puede...?», con el objeto de participar en el enredo de opiniones adversas y favorables. La polémica habida sobre el boceto del mausoleo, que hará Macho, es *vox pópuli* en la aquietada ciudad grancanaria. Fue el tema común al que todos se referían, entendieran o no de arte. «[...] ha de erigirse sobre la tierra donde yace su cuerpo y donde descansa su vida envuelta en la misma mortaja; tierra que sus amigos íntimos quisieron darle como último y sagrado tributo de cariño, para que durmiera el eterno sueño rodeado todo él como de un abrazo incesante»⁸⁴.

Sigue anotando en su artículo, lo muy honesto que ha sido la elección del «amigo y compañero» del extinto rapsoda, quien realice el mausoleo, al igual que fuera el mismo escultor que creara su figura-busto para instalar en la ciudad. «[...] poeta que cincela mármoles como el desaparecido cincelara estrofas, quien ponga remate a la obra que resume cariño, admiración y recuerdo de la noble Las Palmas. Pero [...]»⁸⁵.

⁸³ MORALES (1921, 10 de diciembre), p.1.

⁸⁴ CANELLA (1921, 13 de diciembre), p.1.

⁸⁵ CANELLA (1921, 13 de diciembre), p.1.

Comenta que conoció el boceto dibujado, y que éste, no le defraudó en absoluto, admirando las cualidades artísticas y el añejo oficio de Victorio Macho y sus dotes talentosas. Está convencido de que en la obra pondrá el escultor todo su cariño y emociones artísticas: «Yo sé que Victorio Macho llevará a la realización del proyecto todo su peregrino y excelso Arte y que será obra irreprochable de técnica y de emoción. Pero [...]»⁸⁶.

Y acaba Canella, ofreciendo un torpe y lamentable consejo. De intolerable ultraje al artista creador, para que el Cabildo, quien pagará la escultura, cree una comisión de artistas –entre ellos el gran defensor de esta obra, Carló—, y otros ilustres de la intelectualidad de la isla, para que asesoren al artista Macho, sobre la idea fundamental que ellos desean para la ciudad y el significado de los elementos simbólicos que pueda ilustrar la tumba del vate. Esta zafia propuesta, no es más que un agravio a la libertad creadora, sin tener a nadie que se inmiscuya, que cualquiera ajeno al arte le aconsejara sobre el tema de sus obras y su oficio, en cómo deben concebirlas.

El mentor de la Escuela Luján Pérez, Domingo Doreste, ‘Fray Lesco’, hace su intervención para arreciar también en la polémica suscitada en torno al proyecto, pero de forma apacible y con buena admonición. Aprovecha el texto del artículo para reflexionar, sobre arte y la obra concerniente de Victorio Macho. Argumenta en la introducción: «Victorio Macho no es ciertamente un Fidias, ni tampoco, por antonomasia, el *mago del cincel o el artista insuperable*». Continúa manifestando: «Macho es, con toda propiedad, un excelente artista; y esto me parece que basta. Podrá no ser un genio; pero sabe irse tras los genios, y, lo que es más valioso, sabe crear y ejecutar obras geniales»⁸⁷.

Consternado ante la exagerada deriva del sepulcro, también toma participación en la trifulca artística, que con motivo de la presentación del dibujo, se le haya hecho una amalgama de escarnios críticos sin razonamientos, y convergentes, como tantas veces, en la insensatez de análisis artísticos. Comenta el intelectual, que no existe monumento sepulcral alguno en la

⁸⁶ CANELLA (1921, 13 de diciembre), p.1.

⁸⁷ LESCO (1921, 16 de diciembre), p.1.

obra creada por Macho, y se sorprende, por la excesiva pasión puesta por los críticos ocasionales que han manifestado su opinión. Solo existe una estatua, alega, la cual será la imagen simbólica y cumbre de la obra que glorifique el germen personal y poético. Solo se ha planteado la obra como una pieza exenta, a la par que sencilla lápida, como se corresponde con la natural llaneza de vida, protagonizada por el propio poeta; junto con cuatro cipreses en cada ángulo, símil de protección natural. La única imagen referencial será la que habrá que juzgar cuando esta esté esculpida.

A *Fray Lesco*, le produjo una agradable impresión, entresacando la siguiente descripción artística del escultor y su obra: «Y se adivina en Macho al artista que, en comunión de anhelo con los más fuertes artistas contemporáneos, coopera en la medida de sus facultades a conquistar para la plástica moderna, un estilo característico, o mejor dicho, la unidad de estilo que alcanzaron otras edades y que no ha logrado la nuestra»⁸⁸.

En su párrafo final asevera, que la creación artística, no es producto de la casualidad y la ramplonería creativa de un vulgar artista carente de ideas; que de seguro, han sido las conclusiones estéticas a las que ha llegado, después de la ruptura de variadas experimentaciones e intentos novedosos en la vanguardia artística. «Ante labor tan honrada, hasta los errores han de disimularse, si los hubiere. Es preferible una obra imperfecta, pero sujeta a una alta orientación de arte, que una obra acabada dentro de un arte falso»⁸⁹.

Francisco Morales, como le había prometido a su intercomunicador Francisco García, ahora le contesta en el rotativo *La Provincia*. Desea refutarle algunas observaciones al polémico texto de crítica realizado por aquél, el cual tanto revuelo tuvo en la prensa. Argumenta que el artista ha realizado una primigenia idea del mausoleo, que aunque sea la matriz genérica de la obra, no se debiera valorar más detalles críticos del sepulcro. «Y con respecto a la concepción, en el breve diseño hemos podido observar que la objetividad del escultor se propone expresar el más

⁸⁸ LESCO (1921, 16 de diciembre), p.1.

⁸⁹ LESCO (1921, 16 de diciembre), p.1.

profundo sentimiento, apareciendo sobre la lápida funeraria que encierra al que duerme el sueño redentor de la tierra bendita, una figura de adorable mujer que llora la irreparable pérdida del genial vate [...]»⁹⁰.

Fantasea el presente articulista Odín, con imaginar una conversación con el poeta revivido en su propio sepulcro. En una figurada noche que con él quedó para charlar. «Junto a un parterre lleno de florecidos crisantemos, sobre los peldaños de un péntico sepulcro, Tomás, cediendo a mis deseos, espera cuanto mi espíritu le diga [...]»⁹¹. Curiosa es esta entelequia del articulista, debido a que el sepulcro no había sido comenzado (sí estaba el túmulo donde reposaba), por esa fecha de la publicación referida.

En el inicio de la ficticia conversación, el articulista da su opinión sobre esta ignominia que en la urbe se pretende hacer, acerca de la situación del busto de Tomás, en los jardines del parque Cervantes, o en otra ubicación en la ciudad. «Yo vivo sobre el mundo, y ahora, más que nunca, se agiganta mi corazón y mi alma sobre las pequeñeces de esa torpe faramalla... Deja que realicen lo que temes... ¿Y qué temes tú? ¿Qué mi pobre busto se levante donde nadie pueda verlo?»⁹².

Los elogios que ofrece el escritor Sebastián Suárez León, en la prensa *El Tribuno*, son de considerable estimación hacia la obra que se esculpirá, y después de haber pasado toda la polémica habida a finales del año 1921, con motivo de la presentación oficial del boceto. La describe como un meritorio acierto creativo de «sobriedad, elocuencia y dolor». Es, en síntesis, la esencia emotiva y significativa de la temática creada por el artista Macho. «Hay en la figura de mujer –símbolo de la poesía– que inclina su faz al suelo en actitud de abatimiento y de dolor supremos, la angustia infinita del espíritu que ha sufrido el terrible zarpazo de la muerte. Todo lo dice esa mujer que guarda el sepulcro y llora en silencio el silencio del poeta. Amor y dolor parecen resbalar por los pliegues de su larga vestidura como simbólicas revelaciones de un mundo interior...»⁹³.

⁹⁰ MORALES (1921, 17 de diciembre), p.3.

⁹¹ ODÍN (1922, 9 de mayo), p.1.

⁹² ODÍN (1922, 9 de mayo), p.1.

⁹³ SUÁREZ LEÓN (1925, 5 de agosto), p.1.

Un anónimo articulista, anuncia en el diario *La Crónica*, de la llegada a la ciudad del monumento sepulcral al finado Tomás Morales. En el mismo, recuerda, que la obra fuera expuesta, con aceptación y júbilo, por parte del público entendido, junto a otras de sus últimas obras en Madrid (Exposición de Artistas Ibéricos, junio de 1923): «[...] objeto del aplauso general y clasificada entre los críticos entendidos como una de las mejores obras del escultor»⁹⁴.

Y además, será un grandioso acontecer para la ciudad grancanaria y su camposanto de Vegueta. «Es este un triste motivo para recordar y hablar. Solo podemos decir que Las Palmas, cuya tierra cobija tanto artista notable del país, se enaltecerá prontamente con la primera obra de arte, que así se erige siendo la expresión del afecto y del dolor de un gran artista por nuestro mejor poeta»⁹⁵. En la misma alude, al afecto y el dolor, que ha quedado inherente en la confección de la escultura sepulcral, como último adiós al entrañable trovador.

El reconocido escritor E. Ramírez Ángel, en *Blanco y Negro*, en junio de 1925, hace un recordatorio sobre el joven isleño que había ido a presentar en la villa y corte, su primer libro, *Poemas de la gloria, del amor y del mar*. El intrépido mozo acababa de desvelar sus talentos de prometedor poeta, con su verbo cargado de arrobo y de pulcro verso métrico. Así describía Emiliano Ramírez, su primer encuentro con el poeta grancanario y su admiración por él, desde aquel preciso instante. El intelectual perdió noticias de su vida y obra, pero dice que supo de él años después, que escribía poco porque estaba enfermo.

Aplicando un exordio, elogia la comprensión de su pueblo de Canarias, que ha sabido enaltecer su figura y obra literaria con un sentido homenaje. Primero dedicándole un busto y luego, a su finitud, un sepulcro. «Pocas veces ha resuelto el arte plástico tan doloridamente como en esta obra el patetismo de una pérdida humana y excepcional. Nada de alegorías confiteriles,

⁹⁴ (1926, 2 de marzo), p.1.

⁹⁵ (1926, 2 de marzo), p.1.

de prolijidades anecdóticas, de sensiblerías pirotécnicas. Sobriedad resuelta en planos palpitanes; elocuencia sin hojarasca ni contorsiones; serenidad, unción, nobleza viril dosificada con anhelante acendramiento.

Sobre la losa que cubre el sueño de un elegido, la imagen de la Poesía, viuda sin consuelo, hierática y digna, desciende hacia él con el abatimiento de la frente, con la silenciosa aflicción de su planta, con el velo de la dolorida que derrama sobre la tumba las verticalidades luctuosas de su majestad. Este magno poema en granito, ¡cuán austeramente elude la curva pagana: la curva sensual, fácil y voluptuosa, sierva de todas las vanas epifanías y de todas las furias fugaces!»⁹⁶

El galeno, amigo íntimo de Tomás, y ensayista, Doreste Silva, da a conocer en su artículo *Victorio Macho en la última vez...* en la prensa *Falange*, dedicada al sepulcro de Morales, que adormece su cuerpo entre la tierra que ha germinado a tan grande ser para la poesía. «En el aire de Gran Canaria entera tu nombre inmortal, Victorio Macho, escultor de inmortalidad. La mesa maravillosa del dolido rostro oculto y la serenidad en triunfo, toda lira su pecho, asombroso el ritmo de gloria, toda luto de plata las invisibles alas parando sublimemente el silencio ante la tumba de Tomás, la prodigiosa vestal que vela el sueño de nuestro poeta por ti esculpido, está reprimiendo temblorosamente el grito...»⁹⁷.

Prosigue, en un alarde de elogios al escultor Macho, de quien dice que es generador de vida eterna en la piedra esculpida, modelada con su magisterio y talento. «Tu cincel detiene la onda y la piedra. Tu voz recia de bronce está todavía prometiéndolo. Hablándonos está tu palabra maravillosa, dedicatorias grabadas en el plinto donde suben gloriosos Don Benito, Tomás y Gregorio. Cómo la última vez en Toledo, el viejo a tu puerta y milagrosamente a la espera. Tu brazo en mi espalda. Tu voz en mi corazón»⁹⁸.

⁹⁶ RAMÍREZ ÁNGEL (1925, 28 de junio), pp. 25 y 34.

⁹⁷ DORESTE SILVA (1966, 19 de julio), p.5.

⁹⁸ DORESTE SILVA (1966, 19 de julio), p.5.

CONCLUSIONES

El presente artículo trata de dar a conocer todos los documentos escritos, encontrados durante la reciente investigación, relacionados con el Sepulcro del poeta Tomás Morales Castellano, ejecutado por el talento creador y la técnica plástica del escultor palentino Victorio Macho Rogado. Acopia este artículo de indagación todas las fuentes, datos, publicaciones y otros vestigios documentales hallados, referentes a dicho mausoleo en los medios impresos, de los años veinte y períodos posteriores, en la capital grancanaria y de otras ciudades nacionales, desde el mismo día de su enfermedad y de su muerte, y *a posteriori*, con la presentación del boceto funerario, y de otros temas conexos con el panteón. Se ha propuesto concatenar todos los textos afines con el Sepulcro, en sus respectivos apartados, siendo ordenados cronológicamente por temas y sus contenidos, y de otros argumentos de interés que se interrelacionan, para conocer mejor su existencia y la muerte acaecida y todo lo relacionado con la vida de ultratumba del poeta, en este capítulo de investigación histórico-artístico.

Tiene además, la importancia de ser la primera escultura de firma y catalogación, realizada por un destacado escultor nacional, que se instalara en el recinto mortuorio de Vegueta (y primer cementerio), en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Con ella se inició el patrimonio escultural funerario, que es hoy dicha necrópolis. Y fue asimismo, la última escultura que Victorio Macho realizara para la ciudad palmense, y para uno de sus queridos amigos e intelectuales canarios, junto a otros destacados pensadores de la isla –como lo fuera también don Benito Pérez Galdós, al que tuvo gran afecto y admiración, y la dedicación de varias de sus magnas esculturas–.

Se resumen y se ofrecen algunos cortes de citas, de todos los textos aparecidos en los periódicos locales y algunos peninsulares de la época, alusivos a la muerte de Tomás Morales, y al profundo dolor causado por el dilecto poeta, médico, hombre de la cultura e intelectualidad de la isla, político de Gran Canaria y protector de la cultura vernácula (en su etapa en la Sociedad *Fomento y Turismo* de Gran Canaria). Así, como

todos los textos de artículos, periodísticos en su mayoría, vinculados al sepulcro.

Se mencionan los telegramas de pésame llegados a la casa del finado vate, que se custodian en la Casa Museo Tomás Morales, de Moya, algunos impresos en la prensa local. Y los remitidos por el apenado escultor, desde su casa en Madrid.

Acopio de todos los documentos epistolarios escritos, que testifican la relación y venerada amistad habida entre los dos intelectuales: del verso rimado de la palabra, en Morales; y del cincel modelador de la materia, en Macho. Igualmente, con la aportación de nuevos datos que ratifican la amistad que nació en la capital matritense con la presentación y declamación que hizo Tomás Morales, del poemario *Las Rosas de Hércules*, Libro Primero, el dos de febrero de 1920. Se menciona también, el carteo existente, que Tomás Morales le envió a Victorio Macho, por la relación e intermediación de Morales en la obra monumental dedicada a don Benito Pérez Galdós, en Las Palmas de Gran Canaria, por pertenecer el poeta, a la Junta de Gobierno de la Sociedad *Fomento y Turismo* de Gran Canaria, a los pocos días de la muerte del escritor y dramaturgo, el cuatro de enero de 1920, habiendo sido elegido, por unanimidad de la Junta y por la expresa y afecta influencia de Morales, el escultor Macho Rogado, quien fuera amigo entrañable y devoto de la literatura y la persona de don Benito.

Análisis artístico de toda la obra sepulcral, por el escultor Macho, en la confección de la obra funeraria, con carácter personal por el autor de este artículo, especialmente, en la única y desolada imagen: en la creación escultórica, simbologías, expresiones, significados, en el estilo innovador y técnicas aplicadas, en la obra del notable escultor de las vanguardias de la época, en los inicios de la segunda década de la centuria veinte.

Preocupación y solícita advertencia, a los familiares y responsables oficiales del sepulcro de Tomás Morales, en los medios escritos, sobre el paulatino deterioro que había sufrido la obra *Musa*, para que se evitara su progresivo desperfecto, en la grave ranura encontrada a lo largo de la misma, la cual tenía la amenaza de romperse en dos mitades longitudinales. Cuyo objetivo era protegerla y que igualmente no ocurriera como con

la primera gran estatua dedicada de don Benito Pérez Galdós, en Las Palmas de Gran Canaria, y del mismo autor escultórico, por aquellos mismos años. Denuncias que tuvieron sus frutos, dichos artículos de prensa. Después de los desperfectos sufridos en la imagen en su momento, y aquí planteados, por la preocupación de los periodistas citados, comprobamos *in situ*, que hoy día, en su sepulcro del cementerio citado del barrio capitalino de Vegueta, la figura y los elementos añadidos, como la estrofa escrita sobre la lápida, se encuentran restaurados y en perfecto estado.

Citas de las fuentes periodísticas, de la presentación en el Cabildo Insular, ente que encargó el mausoleo, del boceto dibujado, a mano alzada, en lápiz de color azul, sobre soporte de papel, creado especialmente para este singular y original proyecto, por el escultor Macho. En este encargo oficial, tampoco quiso pasar minuta por su trabajo artístico, el escultor Macho—como en las obras anteriores, dedicadas a los dos encumbrados literatos canarios—, solo se sufragó por parte del Cabildo Insular, el material escultórico y otros añadidos al proyecto. Sobre este importante asunto, se compilan muchos de los artículos de prensa, aludiendo a algunos cortes de sumo interés para el proyecto propuesto, de determinados autores y textos, que a partir de la exposición del boceto, a finales de noviembre de 1921, aparecieron en diversos medios escritos locales y nacionales, suscitando una gran polémica en la prensa escrita de la ciudad, entre filias y rechazos a la obra sepulcral del maestro de la escultura, entre todo tipo de gentes, afines o no, a las artes.

En último término, se da a conocer el nombre exacto de la obra: *MUSA*, y que también recibe el nombre, aunque menos, de *Implorante*, dado en su primigenia denominación por el escultor y allegados amigos del poetas, a la única figura, de enigmático significado del Sepulcro de Tomás Morales Castellano, por la simbología de la imagen creada *ex profeso* a su llorado amigo rapsoda, en relación directa con la poesía y la pérdida del querido vate. Esta tesis nominativa, procede de una información oral, ratificada por los familiares directos del poeta, quienes verifican que fue denominada así por el propio escultor. A esta imagen funeraria, se la ha dado varios apelativos erróneos de

forma reiterada, como: ‘Vestal’ o ‘Llorona’, por parte de varios articulistas de la prensa. Precisamente, el único gacetillero que la denomina *Musa*, en los textos encontrados, ha sido su entrañable amigo, de infancia y juventud, y colega, Luis Doreste Silva (aunque también, lo ha hecho con el término de *Vestal*, en uno de sus textos localizados).

BIBLIOGRAFÍA

- (1920, 3 de febrero). “Tomás Morales en el Ateneo de Madrid. Éxito clamoroso”. *La Jornada*, p.2.
- (1920, 24 de abril). “Victorio Macho, hará el pedestal para el busto a Tomás Morales”. *La Jornada*, p.1.
- (1921, 16 de agosto, a). “La muerte de Tomás Morales”. *La Crónica*, p.1.
- (1921, 16 de agosto, b). “Tomás Morales ha muerto”. *La Crónica*, p.1.
- (1921, 16 de agosto, c). “D. Tomás Morales”. *El Defensor de Canarias*, p.2.
- (1921, 16 de agosto, d). “Nuestro poeta ha muerto”. *El Tribuno*, p.1.
- (1921, 17 de agosto, a). “El entierro de Tomás Morales”. *La Crónica*, p.1.
- (1921, 17 de agosto, b). “Poeta muerto”. *La Correspondencia de España, Madrid*, p.2.
- (1921, 18 de agosto, a). “De la muerte del gran poeta”. *La Crónica*, p.1.
- (1921, 18 de agosto, b). “Tomás Morales. Homenajes póstumos”: *Diario de Las Palmas*, p.2.
- (1921, 23 de agosto). “Galdós y Tomás Morales. Dos Homenajes”. *El Tribuno*, p.1.
- (1921, 26 de agosto). “Ofrenda fraterna. Tomás Morales”. *El Socialista*, p.1.
- (1921, 27 de agosto, a). “La muerte de Tomás Morales”. *El Tribuno*, p.1.
- (1921, 27 de agosto, b). “Círculo Mercantil: Homenaje a Tomás Morales”. *Diario de Las Palmas*, p.1.
- (1921, 15 de septiembre). “La última producción de Tomás Morales”. *La Crónica*, p.1.
- (1921, 20 de octubre, a). “Reunión del Pleno del Cabildo Insular”. *La Crónica*, p.1.
- (1921, 20 de octubre, b). “Cabildo Insular. 1.ª sesión del 4.º periodo trimestral”. *El Tribuno*, p.2.
- (1921, 22 de noviembre). “El monumento a Tomás Morales”. *La Crónica*, p. 1.
- (1921, 23 de noviembre). “El proyecto de monumento funerario a Tomás Morales” *El Liberal*, p.1.
- (1921, 1 de diciembre). “El sepulcro de Tomás Morales”. *Diario de Las Palmas*, p.1.
- (1926, 2 de marzo). “La tumba de Tomás Morales”. *La Crónica*, p.1.
- AGUIRRE LAZARENO (1921, 20 de agosto). “Tomás Morales” (de *El Progreso*). *Diario de Las Palmas*, p.1.

- B. (1921, 27 de agosto). "Después de la muerte. El poeta y el escultor". *Diario de Las Palmas*, p. 2.
- BAUTISTA MARTÍN, G. (1921, 2 de noviembre). "Desde la Argentina. Tomás Morales". *Diario de Las Palmas*, p.1.
- BLANCO CORIS, J. (1921, 25 de abril). "Exposición Victorio Macho". *Heraldo de Madrid*, p.2.
- BOADA, V. (1921, 18 de agosto). "En la muerte de Tomás Morales". *La Crónica*, p.1.
- CANELLA, A. (1921, 13 diciembre). "Se puede...?" *La Provincia*, , p. 1.
- CARLÓ, J. (1921, 27 de noviembre). "Dos palabras". *El Tribuno*, pp. 1-2.
- CARLÓ, J. (1921, 4 de diciembre). "Pocas palabras". *El Tribuno*, p. 1.
- DOMENECH, J. (1921, 8 de noviembre). "Ha muerto un gran poeta. El cantor del Atlántico falleció en Gran Canaria (de Tribuna Española)", p. 1.
- DORESTE, SILVA, L. (1921, 10 de septiembre). "Oración. ¡Tomás Morales ha muerto!". *Diario de Las Palmas*, p.1
- DORESTE SILVA, L. (1933, 18 de agosto). "Aniversario de Tomás Morales. En la paz del recuerdo". *Hoy*. Tenerife, p. 1.
- DORESTE, SILVA, L. (1966, 19 de julio). "Victorio Macho en la última vez..." *Falange*, p. 5.
- FALCÓN CEBALLOS, Ó. (1967, 30 de junio). "Un agravio más para Victorio Macho: su vestal de la tumba de Tomás Morales, se agrieta". *Diario de Las Palmas*, p. 11.
- FRANCÉS, J. (1921, 26 de agosto). "El perfil de los días". *Nuevo Mundo*, Año XXVIII, nº 1441, p. 6.
- FRANCÉS, J. (1921, 4 de septiembre). *La Crónica*, "De la muerte de Tomás Morales", p. 1.
- GARCÍA y GARCÍA, F. (1921, 16 de agosto). "Palabras". *La Provincia*, p.1.
- GARCÍA y GARCÍA, F. (1921, 23 de noviembre). "El proyecto de monumento funerario a Tomás Morales", *El Liberal*, p. 1.
- GARCÍA y GARCÍA, F. (1921, 25 de noviembre). "Palabras". *La Provincia*, p. 1.
- GARCÍA y GARCÍA, F. (1921, 3 de diciembre). "Palabras". *La Provincia*, p. 1.
- GARCÍA y GARCÍA, F. (1921, 6 de diciembre). "Palabras cordiales". *La Provincia*, p. 1.
- GONZÁLEZ DÍAZ, F. (1921, 19 agosto). "Tomás". *Diario de Las Palmas*, p. 1.
- JÁIMEZ, R. (1921, 17 de agosto). "Tomás Morales". *La Provincia*, p. 1.
- LESCO, FRAY (1921, 16 de diciembre). "Ante el boceto de Macho. Sepamos esperar". *Diario de Las Palmas*, p. 1.
- MACHO, V. (1920, 7 de [abril]). Carta a Tomás Morales. Madrid. Casa Museo Tomás Morales.
- MACHO, V. (1972). *Memorias*. Madrid: *Ed. Gráficas del Toro*, pp. 292-293.
- MASSIEU RODRÍGUEZ, D. (1921, 26 de octubre). "Por una sola vez. Contestando a *La Provincia*". *El Liberal*, p. 1.
- MIRANDA BAUTISTA, A. (1921, marzo). "Algo de arte". *Canarias*. Buenos Aires. Año VIII, n.º 132, p. 8.
- MIRANDA BAUTISTA, A. (1921, 23 de noviembre). "El monumento al poeta Tomás Morales". *La Crónica*, p. 1.

- MIRANDA BAUTISTA, A. (1921, 10 de diciembre). "En torno al boceto de un mausoleo". *La Crónica*, p. 1.
- MIRÓ, G. (1921, 29 de septiembre). "Por Tomás Morales". *El Liberal*, p. 1.
- MORALES, F. (1921, 10 de diciembre). "Carta Abierta". *La Provincia*, p. 1.
- MORALES, F. (1921, 17 de diciembre). "Carta Abierta". *La Provincia*, p. 3.
- MORALES, T. (1920, 15 de junio). Misiva a Victorio Macho. Agaete. Casa Museo Pérez Galdós.
- MORALES, T. (1920, 2 de agosto). Carta a Victorio Macho. Agaete - Las Palmas. Casa Museo Tomás Morales.
- MORALES, T. (1920, octubre). Carta a Victorio Macho. Las Palmas. Casa Museo Tomás Morales.
- ODÍN. (1922, 9 de mayo). "En el Campo Santo. Hablando con Tomás Morales". *Diario de Las Palmas*, p.1.
- OSARA. (1970). "Victorio Macho y nuestros maleficios". Revista *Sansofé*. n° 4, p. 13.
- PEDRO, V. de (1922, 5 de agosto). "Tomás Morales". *La Esfera*, Año IX - n° 448. Madrid, p. 20.
- PUIGDEVAL, G. (1921, 17 de agosto). "Tomás Morales". *La Provincia*, p. 1.
- RAMÍREZ ÁNGEL, E. (1925, 28 de junio). "Sepulcro del poeta Tomás Morales". *Blanco y Negro*. Madrid, n.º 1780, pp. 34-25.
- SOSA SUÁREZ, J. (1921, 18 de agosto). "Tomás Morales". *El Tribuno*, p. 1.
- SUÁREZ LEÓN, S. (1921, 17 de agosto). "El cantor del mar". *El Tribuno*, p. 1.
- SUÁREZ LEÓN, S. (1921, 29 de noviembre). "Boceto del monumento a Tomás Morales". *El Tribuno*, p. 1.
- SUÁREZ LEÓN, S. (1925, 14 de julio). "El sepulcro de Tomás Morales". *El Tribuno*, p. 1.
- TEIXEIRA (1921, 3 de septiembre). "Páginas tristes. Correspondencia mayorera". *El Defensor de Canarias*, p. 1.
- VENTURA, T. (1921, 18 agosto). "Tomás Morales". *El Defensor de Canarias*, p.1.

UNA PERSPECTIVA MELODRAMÁTICA EN LA ISLA Y LOS DEMONIOS, DE CARMEN LAFORET

A MELODRAMATIC PERSPECTIVE IN LA ISLA Y LOS DEMONIOS, BY CARMEN LAFORET

Francisco J. Quevedo*

Recibido: 26 de noviembre de 2012

Aceptado: 5 de marzo de 2013

Resumen: *La isla y los demonios* es la segunda novela de Carmen Laforet, publicada en 1952. Fue una obra muy esperada pues, tras haber ganado con *Nada* el Premio Nadal en 1945, la crítica y el público deseaban con ansiedad la segunda entrega de la joven escritora. Aunque Carmen Laforet nació en Barcelona en 1921, con tan solo dos años su familia se traslada a la isla de Gran Canaria. Aquí reside hasta 1939, cuando regresa a Barcelona.

El relato de *La isla y los demonios* se desarrolla, precisamente, en el marco de ese espacio de Gran Canaria. En este ámbito insular se crean unos personajes marcados por diversos conflictos –los *demonios*–. Uno de los personajes relevantes dentro de este panorama es Pino, de la cual Carmen Laforet realiza una gran descripción melodramática.

Palabras clave: Literatura, Islas Canarias, Carmen Laforet, crítica, personajes, conflicto, melodrama.

Abstract: *La isla y los demonios* –*The island and its demons*, first published in 1952– is the second novel by Carmen Laforet. It was a book that aroused great expectations, as the general public and critics awaited the follow-up to *Nada*, the great work of the 1945 Nadal Prize winner, Carmen Laforet. Carmen Laforet was born in Barcelona in 1921, but moved with her family to the island of Gran Canaria at the age of two. She lived there until her return to Barcelona in 1939.

The plot of *The island and its demons* takes place precisely within that time frame in Gran Canaria. Carmen Laforet creates island characters marked by various different

* Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe. Facultad de Filología. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. C/ Pérez del Toro, 1. 35003. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928 458 936, móvil: +34 628 408 449; correo electrónico: fquevedo@dfc.ulpgc.es

conflicts –the *demons*–. One of the most outstanding characters is Pino, who is brilliantly described in all of her melodrama.

Keywords: Literature, the Canary Islands, Carmen Laforet, criticism, characters, conflict, melodrama.

1. SOBRE LA NOVELISTA Y LA ISLA

Carmen Laforet es una de las voces más destacadas de la literatura española del siglo XX. Su novela *Nada* (1945) supuso todo un acontecimiento al ganar el Primer Premio Nadal con veintitrés años, en plena posguerra. Recordemos que la Guerra Civil termina oficialmente en 1939, pero a partir de ahí comienza el largo periplo de la dictadura del general Franco hasta su muerte en 1975. Especialmente, la década de los 40 supuso una de las etapas más crudas de esa posguerra, no en vano las secuelas políticas y económicas de la contienda estaban aún muy frescas y se hacían sentir profundamente.

Nacida en Barcelona en 1921 y fallecida en 2004 en Madrid, se convirtió en uno de los iconos de la literatura española con un triunfo fulminante e inesperado con su primera novela. Esta entrada triunfal en el panorama de las letras –lo que hubiera podido pensarse como el mejor de los escenarios posibles para una artista novel– la condujo, paradójicamente, a una situación vital conflictiva, pues debido a la fantástica acogida con la que fue recibida *Nada*, de inmediato surge una lógica expectativa por la próxima entrega de aquella joven que había surgido, nunca mejor traído, prácticamente de la nada. Esa expectativa que al principio era la reacción natural por el interés generado, empezó a crecer exponencialmente cuanto más se dilataba la aparición de esa segunda obra. Los años pasaban y los comentarios y rumores en torno a Carmen Laforet se multiplicaban, hasta el punto de que se llegó a dudar de si había sido realmente ella la verdadera autora del primer Premio Nadal. A este silencio literario se le sumaba el poco interés que la novelista mostraba por la fama social, tan opuesta a su personalidad de mujer amante de la soledad, de la naturaleza, de la familia; la fama la estaba consumiendo. Todo ello derivó en una imagen de misterio en torno a Carmen Laforet que ya

no desapareció en su vida, al contrario fue incrementándose hasta su muerte¹.

Había pasado de ser la joven y rutilante estrella a la misteriosa escritora que se empeñaba, extrañamente, en no seguir publicando y aprovechar la cresta de la ola de su popularidad y de su bien ganado reconocimiento. Pensemos, además, que, como la mayoría de los contextos de su época, el de la literatura era un mundo mayoritariamente de hombres. Ella era una mujer que en 1946, apenas un año después de publicarse *Nada*, contrae matrimonio con el joven escritor y crítico literario de la revista *Arte y Letras*, Manuel Cerezales, que la había animado precisamente a que presentara su manuscrito al «Premio Nadal». De 1946, fecha de su matrimonio, a 1950 da a luz tres hijos, las tres niñas: Marta, Cristina y Silvia. Luego tendría los dos varones: Manuel y Agustín. En relación a su consideración como una voz femenina que irrumpe en un entorno eminentemente masculino, John P. Gabriele señala:

Empezando con Carmen Laforet, se establece una corriente feminista distinguible en la literatura española de la segunda mitad del siglo XX. Con tres novelas en particular, *Nada* (1945), *La isla y los demonios* (1952) y *La mujer nueva* (1955). Laforet da cabida a un mensaje distintivamente feminista, corriente en que se insertan posteriormente una larga lista de autores cuya obra se preocupa por una gran variedad de temas pertinentes a la mujer, temas de contextos epistemológico, social, político y

¹ Es bastante significativo que sobre la figura de Carmen Laforet se haya establecido un perenne debate en torno a sus aparentes misterios personales, que ha desviado lamentablemente el foco hacia lo que, como escritora, realmente importa: su producción literaria. Esa significación se acrecienta hasta llegar al desconcierto cuando, si ahondamos en el estudio de la escritora, nos damos cuenta de que, en comparación con otros muchos autores, la vida de Carmen Laforet es mucho más conocida que la de otros, en gran parte por los comentarios que sobre ella vierte la propia novelista, observados en numerosos escritos, como *Puedo contar contigo: Correspondencia* [LAFORET Y SENDER (2003)], que recoge el epistolario entre Carmen Laforet y Ramón J. Sender, o los comentarios preliminares a sus *Novelas* [LAFORET (1971)]. Además de ello, tenemos los reveladores testimonios de sus hijos Cristina [CEREZALES LAFORET (2009)], Manuel [CEREZALES LAFORET (2008)] y Agustín [CEREZALES LAFORET (1982, 2004a y 2004b)]; así como los trabajos biográficos, entre otros, de ROSEVINGE (2004), PRADO (2004 y 2006), CABALLÉ (2010) y ROLÓN (2007 y 2010).

sexual. Aquí figuran las obras de autoras como Ana María Matute, Gloria Fuertes, Ana Diosdado, Carmen Martín Gaité, Paloma Pedrero, Carmen Resino, Rosa Montero, Lidia Falcón, Carme Riera, Monserrat Roig, Marina Mayoral, entre muchísimas más².

Esta cita corrobora la relevancia de la novelística de Carmen Laforet en la literatura española, también desde la óptica de pionera de una producción con un claro protagonismo femenino³. Y esa relevancia de su obra se abre paso con el tiempo, a pesar de esas constantes alusiones a sus extraños comportamientos; los cuales, cuando se observan con mayor detenimiento, son producto de las elecciones personales de una mujer que siempre ostentó la libertad como bandera de vida.

A partir de la publicación de *Nada* y la dilatada espera posterior por su segunda novela, la figura de Carmen Laforet se vio siempre aleteada con la sensación circular de que su vida estaba sometida a un cierto bucle conflictivo, y por extensión su obra se tiñó de esta circunstancia. A esto hay que añadirle un proceso de efervescencia religiosa –la conexión existente entre Carmen Laforet y la creencia religiosa es uno de sus aspectos biográficos y literarios más interesantes–, que influyó notoriamente en la redacción de *La mujer nueva*, su tercera novela, publicada en 1955. Sobre este devenir espiritual de la autora guardamos la consideración de que Laforet, al igual que con otros elementos de su vida, tuvo una ascensión religiosa muy personal afín a

² GABRIELE (2000), p. 150.

³ La calidad de la obra literaria de Carmen Laforet está fuera de todo debate genérico, su prosa posee los atributos de la gran escritura al margen de su condición de mujer. Pero dicho esto, no podemos obviar el peso que en esa época de la recién inaugurada posguerra alcanza el que una mujer, con todo el ideario existente entonces de supeditación de esta al hombre, logre el nivel de éxito y reconocimiento que tuvo Carmen Laforet. En la línea de considerar sus valores literarios, así como de percatarnos del impulso que su obra dio a la novelística femenina, no podemos dejar de referirnos, alfabéticamente, a los trabajos, entre otros, de BROWN (1991), CASTRO DE ZUBIRI (2001), CONDE PEÑALOSA (2004a y 2004b), CORNEJO PARRIEGO (2007), DAVIES (1998), DÍAZ-DIOCARETZ y ZAVALA (2000), DOMINGO (2007), FREIXAS (1996), DE LA FUENTE (2002), GABRIELE (2000), HERDOIZA (1967), JOHNSON (1981), LÓPEZ JIMÉNEZ (1995), NICHOLS (1992), ORDÓÑEZ (1998), PALOMO (1958), PÉREZ (1983), REDONDO GOICOECHEA (2009) y SCHUMM (1999).

la libertad que deseaba ejercer en todos los terrenos. Su hijo Agustín se hace eco del asunto religioso en su madre:

El período «religioso» de mi madre duró, como he dicho, siete años, durante los cuales la abnegación no consiguió vencer a la independencia, y ella no consiguió integrarse realmente en una comunidad ideológica (que no espiritual), a la que por naturaleza no pertenecía. Durante todo este tiempo, sin embargo, me consta que no pretendió imponer a nadie lo que a ella misma le fanatizaba. Además, salió de este período tan limpia como había entrado: su respeto por la religión sigue siendo el mismo que tenía antes, una vez resuelto el problema de su fe personal, que en vez de quebrarse por rechazo a cierto aspecto de la Iglesia, se asienta a partir de entonces con naturalidad. Al contrario de la mayoría de los fanáticos, una vez rotas las cadenas, no hay en ella ni resentimiento ni ganas de echarle la culpa a nadie.⁴

Carmen Laforet nunca estuvo desligada de la literatura, entre otras cosas porque era una escritora innata, con una capacidad prodigiosa para manejar la técnica narrativa; desde niña había manifestado esa inclinación por escribir. Otra cosa es que sus escritos salieran a la luz con mayor o menor retraso del esperado, e incluso que algunos no llegaran a salir. En síntesis, ésta es la producción tras *Nada* y *La isla y los demonios*: en 1955 publica *La mujer nueva*, con la que consigue el Premio Menorca (1955) y el Nacional de Literatura (1956); *La insolación*, en 1963; y *Al volver la esquina*, póstumamente, en 2004. Aparte de estas novelas y de una significativa colaboración en prensa, su producción literaria se amplía con otros textos, novelas cortas y cuentos; así podemos destacar, entre otras publicaciones, *La muerta* (1952), colección de cuentos; *La llamada* (1954), colección de novelas cortas; o *Paralelo 35* (1967), relato sobre un viaje realizado a los Estados Unidos en 1965.

Al hilo de estas publicaciones no se puede afirmar que la trayectoria literaria de Carmen Laforet, tras el éxito de *Nada*, estuviera marcada por el silencio absoluto. No es una obra prolífica, como la que distingue a otros autores, pero tampoco es tan menor como para suscitar el efecto de aislamiento que sobre su obra –y también la vida: biografía y literatura se en-

⁴ CEREZALES (1982), pp. 23-24.

tremezclan con intensidad en torno a la figura de nuestra escritora— se ha generalizado en la historia de la literatura española contemporánea. Además, como ha escrito su hijo Agustín, el que no se editaran algunos de sus trabajos, en ocasiones, tuvo que ver más con azarosas circunstancias que con una negativa a escribir; hasta que la enfermedad mental que la atacó en sus últimos años la recluyó, ahora sí, en un silencio extremo:

En 1963, en el prólogo a *La insolación*, Carmen Laforet declaraba tener ya escritas *Al volver la esquina* y *Jaque mate*, los dos siguientes títulos de la trilogía *Tres pasos fuera del tiempo* [...] Diez años después, sin embargo, la autora seguía, o volvía a trabajar en el proyecto, abandonado hasta entonces por causas que actualmente no nos es dado discernir, y que acaso importen poco [...] Lo cierto es que un cúmulo de circunstancias, personales o no personales, iban a retrasar de nuevo la publicación del libro (aunque hoy no resulte fácil de entender, las continuas huelgas de correos y transportes que afectaron a Italia en esos años fueron, por ejemplo, uno de los motivos que la obligaron a interrumpir su estancia en Roma).

De regreso a Madrid, tras varios años de vagabundeo por hoteles y casas de amigos, buena parte de sus papeles se habían extraviado, y aunque hizo varios esfuerzos por recuperarlos, no lo consiguió. [...] Poco a poco, lo que unos años antes se había manifestado en forma de simple apartamiento de la vida pública española empezó a convertirse en abandono de la propia actividad literaria (aunque siguiera manteniendo copiosa correspondencia privada, sus artículos fueron espaciándose, y el último data de diciembre de 1983), y ya mucho después, sin solución de continuidad, en una dejación total de cualquier responsabilidad y en un mutismo no sólo literario, sino oral, casi absoluto.⁵

Ese «mutismo» último que no fue producto de ningún complot orquestado, sino de un cruel padecimiento, también se añadió a la visualización de nuestra escritora como una persona distinta, afectada de ese misterio que iba *in crescendo*, hasta el punto de que socialmente se le fue reconociendo más por esas «extrañezas» que por su propia obra literaria. Aunque Carmen Laforet se empeñara repetidamente en negar el autobiografismo

⁵ CEREZALES (2004a), pp. 7-9.

en sus creaciones, lo cierto es que no podemos obviar determinados aspectos de su vida que, de una manera más o menos explícita, acuden a sus páginas. A los conflictos que, como hemos descrito, se acumulan a su alrededor, se le añade el de quedarse huérfana de madre a los cinco días después de haber cumplido trece años, y el de ser sustituido ese núcleo maternal básico por una madrastra que destruyó todo vestigio, fotos incluidas, de la fallecida.

La notoriedad que fue alcanzando su silencio –una paradoja que se hizo carne en Carmen Laforet– sobredimensionó ese clima melodramático que la perseguía, hasta convertirse en una especie de reclamo. La actitud de una parte de la crítica ha pretendido vender esa imagen de una escritora que se ha extraviado en un mundo desalentador; en definitiva, la versión de la joven que tenía todo a sus pies y que se perdió entre bambalinas. Y este sambenito cuajó y fue fructificando en los corrillos literarios hasta que se hizo impermeable, basado más en el atractivo eco social que arrastran las caídas de la fama, de cualquier tipo de fama, que en una objetiva ponderación de los hechos.

Nada más lejos de Carmen Laforet, tan celosa de su intimidad, tan correcta en sus formas de actuar, tan amante de la libertad personal, que la de hacer uso publicitario de sus dramas privados, por lo que todavía hiere más el abuso interpretativo que se ha llevado a cabo de sus circunstancias particulares. Lo que sí observamos es que nuestra autora encontró, desde muy joven, en la literatura su medio natural para expresar y, con ello dar desahogo, a su mundo interior –también el mundo exterior de la sociedad española, pues su novelística, aunque parte de personajes nucleares incardina todo un mural de la posguerra española–, y su literatura, aunque ella intentara desmarcarla de su biografía, tiene concomitancias que son difícilmente explicables sin este basamento biográfico. En todas sus novelas se infiere esta consideración, sobre todo en sus tres primeras: *Nada*, *La isla y los demonios* y *La mujer nueva*. Nosotros vamos a ejemplificarlo en esta ocasión con *La isla y los demonios*⁶,

⁶ Más allá de los textos imprescindibles de carácter general que, por supuesto, valoramos y que hemos utilizado a lo largo de este estudio (v. Bibliografía), queremos mencionar aquí algunos textos particulares sobre *La isla y*

precisamente la novela que se hizo esperar tanto tras *Nada*, y que fue publicada con gran expectación siete años después de la ganadora del Premio Nadal, en 1952.

Hemos dicho que Carmen Laforet nació en Barcelona en 1921, pero con solo dos años, su padre, arquitecto de profesión, decidió aceptar una oferta que se le había hecho desde la isla de Gran Canaria; así que se trasladó con su familia desde la Ciudad Condal hasta las Islas Canarias, en el noroeste africano, en el cruce transoceánico de tres continentes: Europa, África y América. Carmen Laforet reside en Gran Canaria desde los dos años hasta un día antes de cumplir los dieciocho. Su implicación posterior con esta isla en la que vive su infancia, adolescencia y primeros años de su juventud, y que guardó en su memoria como un espacio suyo, propio, fue siempre intensa, aunque volvió sólo una vez. En la explicación que da su hijo Agustín a sus recelos a regresar a Gran Canaria, queda la mejor constancia del lazo afectivo que posee la escritora por la isla:

Carmen no dice adiós a las islas con tristeza, sino con la espléndida sonrisa que aún podemos contemplar en una fotografía. Sabe que no volverá. De hecho, lo hará una sola vez, con motivo de una conferencia, pocos años más tarde; lo suficientemente pronto como para no alterar el recuerdo con el contraste de la realidad actual. Hoy en día, si alguien se asombra de que no quiera volver a la isla donde vive su hermano Juan y conserva tantas y tan buenas amistades, es posible que mamá le dé la explicación: el recuerdo de aquella tierra, que fue un paraíso sin sentirlo, ocupa un lugar demasiado hermoso en su memoria. Es tan cristalino, completo, que sería una verdadera tontería arriesgarlo en la inútil aventura de un reencuentro imposible. En ella no hay nostalgia porque no hay autocompasión.⁷

Cuando Carmen Laforet regresa a la escena de la novela española en 1952, lo hará con el título de *La isla y los demonios*. La isla, el espacio narrativo, es el de Gran Canaria. ¿Cuáles son

los demonios que nos han sido de gran ayuda para el análisis de esta novela. Además de *Grand Canary* (1961) y «Puerto de La Luz» (2008), de Carmen Laforet; destacamos las obras de CANO (2008), CARRASCO M. (1982), CEREZALES LAFORET (2008), CASTILLO PUCHE (1952), ENTRAMBASAGUAS (1982), DE LA FE (2005), GONZÁLEZ SOSA (2008) y MARTÍN GARZO (2008).

⁷ CEREZALES (1982), pp. 14-15.

los *demonios*? Estos *demonios* serán los conflictos que vive Marta Camino, la protagonista de la obra, derivados fundamentalmente de su problemático entorno familiar. La joven tiene solo dieciséis años. Es una chica aislada –isla dentro de una isla– fruto de una orfandad de padre –su padre ha fallecido–, y de madre –aunque su madre vive, lo hace en un estado mental que la confina a una relación casi inexistente con los que la rodean–; así como por los continuos desencuentros que se generan con el resto de su familia: su hermanastro José y su cuñada Pino. Todo lo cual alimenta a esos *demonios* que la acosan. José Luis Cano apunta: «Una familia en la que las situaciones de violencia y los estallidos histéricos son materia reiterada que anima de vez en vez el relato como las breves tormentas el tiempo siempre calmo de los meses estivales»⁸.

El ambiente que rodea a Marta con frecuencia se torna agobiante, se superpone en este contexto el *leitmotiv* de la orfandad, tan presente en la novelística de Carmen Laforet. En el caso de Marta Camino, en *La isla y los demonios*, esa orfandad se fagocita porque, aunque sea sólo huérfana de padre, en la realidad también lo es de madre. Aunque viva, Teresa, que así se llama su madre, después de la muerte de su marido queda en un estado mental tan deteriorado y sufriente que no puede hacerse cargo de la atención maternal que necesita su hija –un asunto indisoluble al de la orfandad–. Así surge la transmutación de su hermanastro José en lo que podría ser padrastro; y la de la esposa de este, Pino, en lo que pudiera ser su madrastra.

2. SOBRE EL MELODRAMÁTICO PERSONAJE DE PINO EN *LA ISLA Y LOS DEMONIOS*

Las novelas de Carmen Laforet no son diarios de la autora, por lo que no debemos entender los sucesos narrativos como los hechos que a ella le acaecieron. Eso no sólo sería una gran equivocación, sino también una gran injusticia, porque iría en detrimento de la capacidad fabuladora de la novelista. Dicho

⁸ CANO (2008) p. 81.

esto, tampoco podemos obviar que en el fondo su vida es fuente de la que mana la mayor parte de los elementos sobre los que pivotan sus novelas. Por ejemplo, la figura de la madrastra.

Poco tiempo después de haber enviudado, el padre de Carmen Laforet, don Eduardo, se casa con otra mujer, Blasina, con la que la adolescente Carmen no congenia, desatándose un visible conflicto familiar. Precisamente, los conflictos familiares son uno de los aspectos característicos de su obra. Su hija Cristina, en uno de los más bellos textos escritos sobre nuestra autora, la novela testimonial titulada *Música blanca*⁹, pone en boca de su madre la siguiente confesión: «Soy feliz corriendo todos los días por los campos para ir a Las Palmas al instituto. Mi madrastra, una mujer histérica con la que se casó mi padre después de la muerte de mi madre, tiene celos de mí y ha prohibido que vaya con él ‘a solas’, en el coche. Para mí eso ha significado la libertad»¹⁰.

Y en la vasta biografía sobre Carmen Laforet llevada a cabo por Anna Caballé e Israel Rolón, *Carmen Laforet. Una mujer en fuga*, leemos unas descriptivas páginas acerca de este asunto, de las que entresacamos esta opinión de los autores: «Laforet se defenderá emocionalmente de una situación sin salida: no puede huir

⁹ Al hilo de este libro de Cristina Cerezas Laforet, traemos unos recuerdos personales de Antonio de Béthencourt Massieu sobre Carmen Laforet, a la que conoció personalmente y trató en el Ateneo madrileño. En estas breves líneas se exponen de manera vivencial el éxito literario, la complicidad insular y la imagen feliz de la autora: «Cuando llegó de Barcelona Carmen Laforet, tras haber obtenido el *Premio Nadal*, al aparecer por el Ateneo, aunque la conocía poco de nuestra isla, enseguida me acerqué a felicitarla. Saqué un cigarrillo rubio de los que traía de Canarias o me llegaban con frecuencia, hasta que me pasé al negro y la pipa; le ofrecí uno y lo aceptó con alegría. Hicimos alguna amistad y solía sentarse en el pupitre de enfrente al mío y en la tabla que nos separaba solía yo colocar una cajetilla y mechero con el fin de que pudiera consumir los cigarrillos que le apetecieran durante la tarde.

Hará unos meses adquirí el espléndido libro *Música blanca*, de Cristina Cerezas Laforet, su hija. *De tal palo tal astilla*. El libro me satisfizo enormemente por la ternura que encierra pero, sobre todo, por la fotografía situada en la portada, en la parte inferior de la derecha, donde figura una imagen de Carmen joven con un pitillo en los labios. Visión que me emocionó, pues no era otra que la de su sonriente faz.» BÉTHENCOURT MASSIEU (2012).

¹⁰ CEREZAS LAFORET (2009), p. 200.

todavía y, por edad, carece de la fuerza psíquica, siquiera de una estrategia, para combatir a su madrastra. Se defenderá pues de la única manera posible, aprendiendo a retirarse, desarrollando lo que podríamos definir como su característica ‘capacidad de fuga’, expresión de un sentimiento de impotencia, sin duda traumático que acabaría por obturar el horizonte vital de la escritora»¹¹.

Como observamos, la asunción de la libertad como fundamento de su ideario de vida se lleva a cabo desde una edad muy temprana, y desde ese tiempo brotan en torno a ella los traumas o los *demonios* que va a soportar como un lastre bastante pesado. Marta Camino, pese a la oposición de su hermano, de su cuñada-madrastra, y de la restrictiva moral de la sociedad de la época, se las ingenia constantemente para evadir esa vigilancia y sumirse en la libertad que ansía de modo casi trascendental. Por supuesto, sus huidas no tienen nada que ver con la actitud de una adolescente alocada e irresponsable que descuide sus estudios en busca del aspecto puramente lúdico. Obviamente, en nuestra protagonista hay rebeldía, hay enfrentamiento, hay desobediencia, y hay también placer y diversión cuando se escapa y respira a borbotones la libertad; pero este sentimiento se encarna desde otras consideraciones más profundas, hay una interiorización, como si de un planteamiento filosófico se tratara, de llegar hasta la esencialidad de ser libre como una condición ineludible para poder vivir.

La novelística de Carmen Laforet está preñada de un caudal de personajes riquísimos en su confección y en sus matices. En *La isla y los demonios* abundan estas figuras extraordinariamente delineadas por el cincel creativo de Carmen Laforet, capaz de captar, como excelente novelista que es, los detalles más ceñidos a la realidad. Una de esas sobresalientes creaciones es Pino, la cuñada de Marta, que en el relato ejerce con ella un rol de madrastra melodramática, atormentada por unos celos abrasivos por su marido; quien el destino lo ha hecho quedarse a cargo del cuidado de Marta, su hermanastra, y de Teresa, que, en un interesante juego de dualidades o de dobles sobre este punto, es su madrastra.

¹¹ CABALLÉ y ROLÓN (2010), p. 54.

Sin embargo, no es precisamente el tipo de madrastra que se podía ver como el trasunto referencial de la de Carmen Laforet; es Teresa una madrastra adorable antes de la muerte de su marido, que queda mentalmente inutilizada tras este desgraciado acontecimiento. Esta postración parece guardar una dosis innegable de amor por ese ser que ha perdido; un amor si se quiere perjudicial porque la ha conducido a su enfermedad, pero amor al fin y al cabo que roza el «amor constante más allá de la muerte» quevedesco.

La que sí cumple con el cuadro de referencias de la madrastra de Carmen Laforet, y por lo tanto la que sugiere patentes vinculaciones con aquella, es Pino. El personaje de Pino es el de una mujer inestable, insegura, desquiciada por las angustias que le surgen sobre todo del seno familiar, en el que le resulta muy difícil integrarse. Sus enfrentamientos con José, su esposo, y con Marta, la hermanastra de éste, son durísimos y ponen en seria duda lo equilibrado de su juicio. En ella se advierten aspectos que, adivinamos, forman parte de su propia personalidad, pero también se esculpen en su figura los principios de convivencia de la sociedad de la posguerra en la dictadura de Franco.

Por medio de su ejemplo observamos la sumisión de la mujer –de la mujer casada, por más señas– en una etapa que postula un total sometimiento al hombre. Esto viniendo de una autora como Carmen Laforet que, entre sus señas identificadoras está la libertad, la independencia, es altamente significativo. De hecho, Pino será uno de los personajes más complejos, y a nuestro juicio de los más interesantes, de la novela por la dificultad intrínseca que lleva su construcción narrativa, con grandes dosis de inestabilidad, de cambios de ánimo constantes, que son fruto, como hemos dicho, de una personalidad propia bastante débil, pero también de un sustrato ideológico que la insta, como al resto de las mujeres, a un papel secundario, por detrás de las decisiones del hombre, del marido.

De todos modos, también es de subrayar que, a pesar de su obligada obediencia, sus continuos ataques coléricos, las insidias que lanza ante propios y extraños, le dan a esta mujer también un punto de liberación; bien que sometida a una sem-

blanza histórica y malsana, de una persona con claros trastornos, pero no deja bajo este amparo de desequilibrio manifestar –aunque sean ideas disparatadas– aquello que la atormenta. Para Anna Caballé e Israel Rolón, Pino merece una considerable atención, pues no en vano está relacionada directamente con Blasina, la madrastra de Carmen Laforet:

La transformación de Blasina respecto a sus hijastros había sido inmediata. Todo lo que podía haber en la casa que estuviera relacionado con Teodora y con su recuerdo fue destruido por la nueva mujer de su padre. Nada quedaría de ella, sumergiéndolo a los tres hermanos en una doble orfandad. Todo se destruyó: fotografías y recuerdos familiares vinculados a una época que Blasina deseaba que desapareciera, como si no hubiera existido nunca. «Una persona que entró en nuestra familia se encargó de hacerlas desaparecer [las fotografías tomadas por don Eduardo], como casi todas las fotografías de nuestra infancia», comentaría la escritora en una larga entrevista. Es decir que a la muerte de su madre se sumaba no sólo su anulación absoluta en el seno de la familia sino el rechazo de aquello que de ella procedía: sus hijos. Los hijos de Teodora. «A la segunda mujer de mi padre no le gustábamos en absoluto ni mis hermanos ni yo», diría Laforet, ya adulta. De modo que hubo de aprender a vivir con el rechazo abierto y permanente de Blasina, crudamente recreado por el personaje de Pino de *La isla y los demonios*. Allí se la describe como una mujer joven, autoritaria, con el cabello espeso y de un rizado negroide, paseándose por la casa a todas horas con un quimono abierto, que el aire empuja hacia atrás, y un camisón pegado al cuerpo, y abducida por la influencia de su madre, una mujer mezquina y constantemente presente en la vida de la casa [...] Al decir de la novela, Carmen se acostumbraría a no aparentar ante ella más que una indiferencia burlesca a sus continuas agresiones. Se acostumbraría a los celos brutales que tenía de ella y que la empujaban a menospreciarla ante los demás y ante su propio padre. La adolescente reaccionaba con el silencio que, en su caso, venía de lejos pues ya estaba acostumbrada a no compartir con nadie el dolor o el sufrimiento. Se había acostumbrado a actuar por encima o extraña a sus pensamientos más íntimos, sin entrar en contacto con ellos, manteniéndolos a distancia en su interior. Pero la consciencia de su rebeldía iría agudizándose ante los continuos reproches de Blasina y de sus amenazas de encerrarla en un correccional.¹²

¹² CABALLÉ y ROLÓN (2010), pp. 52-53.

Pino es uno de los personajes de la novela que padece con mayor virulencia una constante insatisfacción personal. Se va perfilando en su caracterización la imagen tipológica de la mujer de posguerra totalmente dependiente del hombre, más si cabe aún debido a sus episodios de histeria que la acosan con frecuencia. No obstante, por encima de ello flota el papel dominante del hombre, considerado el eje angular de la casa, de la familia. Sus maniobras, sus desazones, sus comentarios, entonces van a ser exagerados, impropios de su condición de persona de una familia respetable y solvente desde el punto de vista económico; pero sus instintos más primarios salen una y otra vez a escena reforzando su inadecuado comportamiento, que aporta al texto un condimento melodramático. Para ejemplificarlo, aunque son bastantes los pasajes en los que se detecta esa afección, hemos elegido, por el significado que a continuación expondremos, dos estancias en las que se contemplan esas intervenciones extraviadas de Pino. Ésta es la primera de ellas:

El coche salió de la ciudad por la carretera del Centro.

—Vivimos en el campo a causa de mi madrastra —explicó José a Daniel.

—¡Oh...! ¡Sí...! Nos escribiste que estaba delicada la pobre dama. ¿Nervios o algo así...?

Marta se puso inquieta. El automóvil dejaba atrás el valle plantado de platanares, a la salida de la ciudad. Se veía la cumbre central sirviendo de fondo al paisaje.

—Pues sí... Nervios.

José frunció ligeramente el ceño, cambió la marcha del automóvil.

De los asientos de atrás llegó, muy desagradable, una risita de Pino.

—¡Nervios! ¿Qué dices, niño...? ¿Tampoco se puede decir que Teresa está loca? ¡No es ningún secreto!

—¡Oh! —exclamó, allá atrás, Honesta.

[...]

José introdujo el automóvil por una carretera lateral entre fincas y viñedos. Marta, orgullosa, como recordando algo, volvió la cabeza para anunciar:

—Nosotros vivimos en las faldas de un volcán antiguo.

Vio que Matilde la miraba como asustada. Todos callaron. Pino, que iba sentada entre los dos peninsulares, tenía una sonrisita sarcástica muy suya. Su cara, entre la afilada Matilde, con su

nariz de caballete, y la rubicunda Hones, resultaba exótica, algo negroide de rasgos, aunque tenía la piel pálida y blanca. Hablaba dulcísimamente, con tono algo quejumbroso.

—Es horrible vivir aquí, teniendo en Las Palmas una casa cerrada... ¡Ustedes no saben lo que es mi vida!¹³

Este fragmento se halla en los primeros compases de la novela, en la que se nos van presentando las circunstancias que serán los pilares del relato. Se anticipan, pues, en estos preliminares las alusiones bastante nítidas a los conflictos —los *demonios*— que se desencadenan a lo largo de la obra en torno a Marta Camino. Aquí aparecen puestos sobre la mesa la misteriosa y fatalista enfermedad mental que sufre Teresa, la madre de Marta y madrastra de José, así como la no menos enfermiza actitud de Pino, ante una situación que la desquicia una y otra vez, comportándose de modo incorrecto. Como lo hace ahora ante unos recién llegados, los familiares que vienen de la Península, cuyo conocimiento de lo que le ha sucedido a sus lejanos parientes canarios es prácticamente nulo, a los que pone en una evidente situación incómoda, haciéndoles partícipes de unos asuntos tan delicados. La última frase, entre exclamaciones, es indicativa de la actitud melodramática de Pino —«¡Ustedes no saben lo que es mi vida!»—. También ayuda a recalcar esa actitud, en la que afloran la angustia, el desvalimiento y la maldad, el apunte que Laforet hace de la «sonrisita sarcástica muy suya».

Esta salida de tono que lleva a cabo Pino, sin embargo, desde el punto de vista de la estructura narrativa, facilita, sin duda, la expectativa novelesca. Su intervención inoportuna contribuye a abrir los caminos por los que transitará el relato, dejando ver el revuelo existente, el mar de fondo que revienta una y otra vez en la orilla de la familia Camino.

En la segunda estancia escogida, inserta en el capítulo II, apenas unas páginas posteriores a la anterior cita, lo que intuíamos se precipita violentamente. El desequilibrio mental de Pino —de ella, que había afrentado a su familia con sus alusiones a la locura de Teresa— queda claramente al descubierto, de manera visceral, con los ribetes de un indisimulado melodramatismo.

¹³ LAFORET (2005), pp. 31-33.

Es una escena larga, pero de tan abrumadora significación para este personaje y la obra, que no hemos recortado sino algunas breves líneas en aras de no perdernos la intensidad emocional que posee:

—¿Qué pasa, Pino?

Pino respiraba fuerte, como si se preparara a hablar y no le salieran las palabras. Como Marta había avanzado hacia ella, la empujó apartándola y fue a asomarse a la misma ventana donde la muchacha había estado con la cara pegada a los cristales. El temblor de su mano era tan grande que la vela le estorbaba. La apagó, estampando la llama contra la pared, y la tiró al suelo. Marta se asombró mucho porque sabía cuánto estimaba Pino cualquier objeto de los que pertenecieran a su alcoba, aun los más insignificantes.

[...]

Pino cerró de un golpe los cristales. Uno de ellos estaba ya rajado, y se sintió un crujido como si fuese a saltar. Ella se volvió a Marta, siempre en silencio, mirándola con aquellos ojos extrañados. De pronto se dio una palmada en la frente y empezó a pasear por el pequeño espacio libre de muebles que quedaba en la habitación. Marta fue hacia ella y otra vez la rechazó, con tal rudeza que la hizo tropezar con el cajón de los libros y quedar sentada allí, en actitud algo cómica.

Pino paseaba. Se daba golpes con los muebles. Empezaba a mascullar frases cada vez más audibles, y entre frase y frase soltaba palabrotas [...] Nunca su madre, aunque decían que estaba loca, había tenido un ataque parecido.

Pino empezó a reírse y hablar a borbotones.

—...todo muy bien pensado. Pino, la idiota, duerme. Los hermanitos se ponen de acuerdo. ¿Cómo lo va a sospechar ella...? Pero yo tengo el sueño ligero... Yo oigo muy bien los pasos en la escalera del desván... José no está en la cama. No es la primera vez que me hace esto; dicen que padece insomnio... ¡Insomnio! ¡Toda la familia con insomnio...! ¡Cochinos...! ¿Dónde está?

[...]

Pino jadeaba. De pronto pareció derrumbarse y se apoyó en la pared, tapándose la cara con las manos como si fuera a llorar. Respiraba fuerte y temblaba.

Marta se enfrió. Se encontró repentinamente pequeña y preocupada escuchando por si alguien venía, aunque sabía que era muy improbable.

—Pino —dijo—, tú estás enferma, estás mala.

Pino, de pronto, corrió a la ventana como había hecho an-

tes. Intentó abrirla de nuevo y no acertó. Decía que se estaba ahogando. Como si la ropa la oprimiera se tiraba del camisón hasta romperlo. Por fin empezó a llorar, con el cuerpo flojo, y Marta pensó que se caería. Se acercó y la cogió por los hombros haciéndola sentar sobre el cajón donde ella había estado antes. Mientras le hablaba pensó que estaba destinada siempre a ocuparse de personas que no le importaban lo más mínimo. En el internado era ella la encargada de calmar siempre a una muchacha histérica. Recordó sus métodos [...]

—...Es que una no sabe qué pensar. Si oigo pasos en la escalera y mi marido no está en la cama... Hace un mes mandé que las tres criadas duerman juntas en el mismo cuarto. Vicenta, la vieja, las guarda bien, pero a mí ese demonio de mujer no me puede ver. A lo mejor se hace la desentendida y una de ellas sale y viene a buscarlo... ¡Qué sé yo! No sabía si sería la sinvergüenza de Carmela o la otra, la Lolilla, que parece una mosca muerta... Marta tenía unos ojos muy extraños escuchando estas cosas [...]

Marta fruncía el ceño, porque una vez admitida esta imagen, aunque no la creía cierta, parecía que dentro le quemase y le hiciese daño. Seguía escuchando a Pino.

—¡Qué es eso de abandonar a una mujer recién casada, sola, acostada en su cama, esperando...! Cuando me decidí a subir, mi cabeza no regía bien ya. Abro la puerta y te veo a ti descalza, acechando por la ventana... Es para volverse loca.¹⁴

El trasfondo de unos celos maníacos por su marido José lleva a Pino a este estado de enajenación sufriente. José no cumple el prototipo de hombre mujeriego, más bien al contrario, responde a un perfil de persona recta, cumplidora de sus deberes. Sí que es cierto, sin embargo, y esto es bastante interesante bajo el prisma del asunto de la madrastra en Carmen Laforet, que, a diferencia de lo que sufrió la autora, el personaje de Teresa, la madrastra de José, surte en él un efecto muy positivo. Podríamos llegar muy lejos si dijéramos que se trasluce un efecto amoroso hacia ella por parte de un joven que ve en la nueva esposa de su padre un ideal romántico, aunque no creemos estar muy desencaminados en esta cuestión. Sin embargo, la rectitud de José es proverbial y no hay nada más, sobre todo después de la muerte de su padre, cuando Teresa queda invalidada mentalmente y ella queda bajo su custodia. Aquí resiste los embates

¹⁴ LAFORET (2005), pp. 44-47.

de Pino una y otra vez, que está cansada de la atención que su marido le presta a la convaleciente Teresa y, por extensión, a su hermanastra Marta.

Los registros que maneja Carmen Laforet en estas instantáneas muestran uno de los fundamentos de su narrativa, ya expuesto con toda claridad en *Nada*: la adscripción naturalista de la autora. No hay duda de que estamos asistiendo a una situación de gran tensión, donde la violencia se acumula en los gestos y las acciones, básicamente, de Pino. Los primeros renglones son de una calidad descriptiva excepcional. La respiración, la mudez, la furia, el temblor, la ira, se condensan aquí en esa figura arrebatada de Pino. La fuerza del relato es enorme y adquiere otra de las características de la narrativa de Laforet: el dinamismo. A pesar de que sus novelas se basan en férreos núcleos conflictivos, estos se desenvuelven con una dinamización que les confiere agilidad a los textos. Incluso más allá, este dinamismo enlaza, como en este pasaje se advierte, con una dimensión escénica, teatral, cinematográfica, lo que abona también el carácter melodramático que se concibe en *La isla y los demonios*.

Sus últimas palabras resuenan a una sincera y autocompasiva confesión: «-¡Qué es eso de abandonar a una mujer recién casada, sola, acostada en su cama, esperando...! Cuando me decidí a subir, mi cabeza no regía bien ya. Abro la puerta y te veo a ti descalza, acechando por la ventana... Es para volverse loca». No es una suposición alguna pensar acerca del desequilibrio que experimenta Pino, esos celos abrasadores que la hacen comportarse de tal modo y que la sumergen en un espinoso laberinto de compulsivos sentimientos, estallan una y otra vez configurándola como un ser amargo, resentido y malicioso. Pino tiene su encaje y su función narrativa en *La isla y los demonios*, pero no podemos obviar el claro nexo que se instaura entre esta ficción novelesca y la creadora, a través de la referencia a su madrastra real, Blasina, sobre la que hemos hablado en términos que la relacionan, como constataban Anna Caballé e Israel Rolón, con la melodramática estampa de Pino.

Si la dimensión del tejido que Laforet hace de Pino en estos momentos es sobresaliente, no podemos desdeñar en modo

alguno la presencia de Marta y su actuación ante su cuñada-madrastra. Hay una confesión que la narradora omnisciente ofrece de los pensamientos de la protagonista, que restalla en medio del huracán de sentimientos que se cruzan en todas direcciones en el episodio que estamos viviendo. Además, se dice de un modo tan natural, que incluso podría pasar desapercibida, pero tiene un trasfondo hondísimo: «Mientras le hablaba pensó que estaba destinada siempre a ocuparse de personas que no le importaban lo más mínimo».

Por un lado, advertimos el altruismo de Marta al ayudar a Pino, tratándola de calmar del ataque histérico que la domina; pero también su pesadumbre al hacerlo. Carmen Laforet es una escritora que huye del maniqueísmo, o para ser más precisos, que no necesita de tal posicionamiento porque sus estrategias narrativas pasan por una actitud que se enhebra con una visión más perceptible en el mundo real, su literatura nos habla de seres verosímiles con sus anhelos y desvelos, con sus virtudes y sus defectos. Y lo lleva a cabo con una maquinaria de calma sabiduría. En sus novelas, a pesar de los incidentes tremendos que se narran, hay una especie de mirada limpia, tranquila, que las atraviesa atrayendo al lector hacia una reflexiva contemplación de los hechos. Sin duda, este recurso tiene que ver con la propia personalidad de Carmen Laforet, crítica pero sin estridencias. Así entendemos la claridad con la que Marta expone esta idea perturbadora que cruza por su mente, en la que anidan tantas luces, pero también tantas oscuridades.

En estos momentos finales consideramos necesario reincidir en una idea ya anteriormente apuntada: el halo de misterio que rodeó a Carmen Laforet desde la publicación de *Nada*, con la que cosechó un inesperado y masivo triunfo, y que se ha fagocitado, a nuestro entender, innecesariamente, fue motivado más por causas externas –la no asunción de la fama y de los cenáculos literarios y sociales que reclamaban su presencia–, que por los acontecimientos personales y familiares de la escritora. Si bien su vida sufrió unas fuertes sacudidas, como la muerte de su madre a los trece años y el consabido conflicto posterior con su madrastra, que la condujeron a una situación extremadamente complicada. Por tal motivo hemos elegido centrarnos

en el análisis de Pino, ese personaje trastornado y melodramático, que nos remite al rol de la madrastra en su novelística. La autora, Carmen Laforet, llevó a sus páginas las huellas de sus propios *demonios*.

BIBLIOGRAFÍA

- BETHÉNCOURT MASSIEU, A. de (2012). «Mi paso por el Ateneo matritense», en AA- VV. *Testimonios personales*. Madrid: Ateneo de Madrid. [5 de octubre de 2012. URL: <http://www.ateneodemadrid.com/index.php/esl/Archivo/Documentos/Testimonios-personales/Antonio-de-Bethencourt-Massieu>].
- BROWN, J.L. (1991). *Women writers of contemporary Spain: exiles in the homeland*. Newark: University of Delaware Press.
- CABALLÉ, A. y ROLÓN, I. (2010). *Carmen Laforet. Una mujer en fuga*. Barcelona: RBA.
- CANO, J.L. (2008). «La Isla y los Demonios». *Caleta*, Segunda Época, núm. 14, pp. 79-82.
- CARRASCO, M.H. (1982). «Las narraciones concurrentes en *La isla y los demonios*». *Estudios Filológicos*, núm. 17, pp. 23-38.
- CASTILLO PUCHE, J.L. (1952). «*La isla y los demonios*, segunda novela y segundo éxito de Carmen Laforet». *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 30, junio, pp. 384-386.
- CASTRO DE ZUBIRI, C. (2001). *Nosotras, las mujeres*. Madrid: Revista Agustiniiana.
- CEREZALES, A. (1982). *Carmen Laforet*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- CEREZALES, A. (2004a). «Historia de una novela», en LAFORET, C. *Al volver la esquina*. Barcelona: Destino, pp. 7-11.
- CEREZALES, A. (2004b). «La memoria inédita de Carmen Laforet». *El Cultural*. es. [27 de abril de 2011. URL: http://www.elcultural.es/version_papel/LETRAS/9051/La_memoria_inedita_de_Carmen_Laforet].
- CEREZALES LAFORET, C. (2009). *Música blanca*. Barcelona: Destino.
- CEREZALES LAFORET, M. (2008). «La isla». *Caleta*, Segunda Época, núm. 14, pp. 87-88.
- CONDE PEÑALOSA, R. (2004a). *La novela femenina de posguerra (1940-1960)*. Madrid: Pliegos.
- CONDE PEÑALOSA, R. (2004b). *Mujeres novelistas y novelas de mujeres en la posguerra española (1940-1965)*. Madrid: Fundación Universitaria.
- CORNEJO PARRIEGO, R. (2007). *Entre mujeres: política de la amistad y el deseo en la narrativa española contemporánea*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- DAVIES, C. (1998). *Spanish women's writing, 1849-1996*. Londres: The Athlone Press.

- DÍAZ-DIOCARETZ, M. y ZAVALA I.M. (coords.) (2000). *Breve historia feminista de la literatura española en lengua castellana: La mujer en la literatura española, modos de representación desde el siglo XVIII a la actualidad*. Barcelona: Anthropos.
- DOMINGO, C. (2007). *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Random House Mondadori.
- ENTRAMBASAGUAS, J. de (1982). «La segunda novela de Carmen Laforet», en CEREZALES, A. *Carmen Laforet*. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 141-147.
- FE, M.D. de la (2005). «Prólogo», en LAFORET, C., *La isla y los demonios*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, pp. 7-20,
- FREIXAS, L. (1996). *Madres e hijas*. Barcelona: Anagrama.
- FUENTE, I. de la (2002). *Mujeres de la Posguerra*. Barcelona: Planeta.
- GABRIELE, J.P. (2000). *Manuel Martínez Mediero: deslindes de un teatro de urgencia social*. Madrid: Fundamentos.
- GONZÁLEZ SOSA, M. (2008). «Carmen y su Isla». *Caleta*, Segunda Época, núm. 14, pp. 13-17.
- HERDOIZA, E.J. (1967). *La mujer y su circunstancia en las novelas de Carmen Laforet*. Maryland: University of Maryland.
- JOHNSON, R. (1981). *Carmen Laforet*. Boston: Twayne Publishers.
- LAFORET, C. (1961). *Grand Canary* (trad. John Forrester). Barcelona: Noguer.
- LAFORET, C. (1973). *Novelas*, tomo I. Barcelona: Planeta.
- LAFORET, C. (1994). *Nada*. Barcelona: Destino.
- LAFORET, C. (2004). *Al volver la esquina*. Barcelona: Destino.
- LAFORET, C. (2005). *La isla y los demonios*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- LAFORET, C. (2008). «Puerto de La Luz». *Caleta*, Segunda Época, núm. 14, pp. 89-91.
- LAFORET, C. y SENDER, R.J. (2003). *Puedo contar contigo: Correspondencia*. Barcelona: Destino.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, F. (1995). *Mito y discurso en la novela femenina de posguerra en España*. Madrid: Pliegos.
- MARTÍN GARZO, G. (2008). «La memoria amorosa». *Caleta*, Segunda Época, núm. 14, pp. 83-85.
- NICHOLS, G.C. (1992). *Des/cifrar la diferencia: narrativa femenina de la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI,
- ORDÓÑEZ, E.J. (1998). «Multiplicidad y divergencia: voces femeninas en la novelística contemporánea española», en ZAVALA I.M. (coord.). *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. Barcelona: Anthropos, tomo V, pp. 211-238,
- PALOMO, M.^a del P. (1958). «Carmen Laforet y su mundo novelesco». *Monteagudo*, núm. 22, pp. 2-8.
- PEREZ, J.W. (1983). *Novelistas femeninas de la postguerra española*. Madrid: José Porrúa Turanzas.
- PRADO, B. (2006). «Carmen Laforet: una imagen de la mujer invisible». *Aula de Letras*, núm. 1, pp. 41-44.

- REDONDO GOICOECHEA, A. (2009). *Mujeres y narrativa: otra historia de la literatura*. Madrid: Siglo XXI.
- ROLÓN, I. (2007). «Recordando a Laforet». *ABC*, 11 de febrero, pp. 86-89.
- ROSENVINGE, T. y PRADO, B. (2004). *Carmen Laforet*. Barcelona: Omega.
- SCHUMM, S.J. (1999). *Reflection in sequence: novels by Spanish women, 1944-1988*. Londres: Associated University Presses.

**«LATIENDO SOBRE EL OJO QUE ESCUCHA LA
TINTA»: ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA Y
EL POEMA EN PROSA**

**“STRIKING THE EYE THAT LISTENS TO THE INK”:
ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA AND HIS POEMS IN
PROSE**

Ana Mata Buil*

Recibido: 8 de mayo de 2012

Aceptado: 23 de mayo de 2013

[...] Enfin, ô bonheur, ô raison, j'écartai du ciel l'azur, qui est du noir,
et je vécus, étincelle d'or de la lumière *nature*. De joie, je prenais
une expression bouffonne et égarée au possible :

Elle est retrouvée !
Quoi? l'éternité.
C'est la mer mêlée
Au soleil.

ARTHUR RIMBAUD, «Délires», *Une saison en enfer*

Resumen: El propósito de este artículo es estudiar el poema en prosa en la obra de Andrés Sánchez Robayna. Para ello, nos centramos en las reflexiones del propio poeta canario, recogidas en sus ensayos y en la articulación de su poética,

así como en el análisis de varios de sus poemas en prosa, en su mayoría extraídos del poemario *Tinta*. El análisis hace hincapié en la experiencia sensorial dentro de la poesía de Sánchez Robayna y, en concreto, en la relación sinestésica

* Profesora asociada de la Universitat Pompeu Fabra y estudiante del Doctorado en Traducción y Ciencias del Lenguaje. Universitat Pompeu Fabra. Campus de la Comunicació. C/ Roc Boronat, 138. 08018. Barcelona. España. Teléfono: +34 933 228178; Móvil: +34 649 516 018. Correos electrónicos: ana.mata@upf.edu / anmata@ono.com

entre imagen, sonido y palabra en sus poemas en prosa.

Palabras clave: Andrés Sánchez Robayna, poema en prosa, *Tinta*, *La sombra y la apariencia*, imagen y palabra, sinestesia en poesía.

Abstract: The aim of this article is to study the prose poems of Andrés Sánchez Robayna. We include both the thoughts of this poet from the Canary Islands, as expressed in his

essays and poetics, and the analysis of some of his prose poems, mainly from his series, *Tinta*. Our paper underlines the significance of sensorial experience in Sánchez Robayna's poetry and, more precisely, the union of the senses (synesthesia) in image, sound and word combined, in his prose poems.

Keywords: Andrés Sánchez Robayna, prose poem, *Tinta*, *La sombra y la apariencia* (title), image and word, synesthesia in poetry.

INTRODUCCIÓN

Andrés Sánchez Robayna (Las Palmas, 1952) es un auténtico hombre de letras que ha cultivado la traducción (entre otros, de autores como Wallace Stevens, William Wordsworth, Haroldo de Campos, Salvador Espriu y Joan Brossa), el estudio literario y artístico (por ejemplo, *Tres estudios sobre Góngora*, 1983; *La luz negra*, 1985, con artículos dedicados a los escritores Juan Ramón Jiménez, Giuseppe Ungaretti y María Zambrano, así como a los pintores Paul Klee, Tàpies y Saura; o «El poema en prosa en Ángel Crespo», 2000), y, por supuesto, la poesía desde hace más de treinta años. Además, dirigió la revista *Syntaxis* desde 1983 hasta su desaparición en 1993. En dicha publicación se habló, por ejemplo, de Agustín Espinosa, Tomás Morales y el *Ulises* de Joyce, y se tradujo a John Ashbery, a H.D. y a los ya citados Haroldo de Campos y Joan Brossa¹.

La obra poética de Andrés Sánchez Robayna suele dividirse en tres etapas: la primera es más radical y está centrada en el espacio –a ella pertenecen los libros *Clima* (1978), *Tinta* (1981) y *La roca* (1984)²–, la segunda se concentra en la muerte y en

¹ Para un repaso de la trayectoria de la revista *Syntaxis*, véase MAINER (1983).

² A pesar de que su obra poética no ha dejado de crecer hasta el momento, la importancia de estos primeros poemarios experimentales, en los que destaca la utilización del poema en prosa, ha llevado a algunos críticos a ubicarlo dentro de la generación del 70. A esta generación pertenecen también otros poetas que han cultivado el poema en prosa, como Leopoldo María Panero y

la finitud humana, e introduce la noción de temporalidad – compuesta por *Palmas sobre la losa fría* (1989), *Fuego blanco* (1992) y *Sobre una piedra extrema* (1995)–, y la tercera tiene un corte metafísico e incluye el largo poema unitario *El libro, tras la duna* (2002), y el último poemario del autor: *La sombra y la apariencia* (2010). A estas publicaciones debemos añadir las que ha escrito en colaboración con diversos pintores (*El resplandor*, 1990, junto con Vicente Rojo; o *En el centro de un círculo de islas*, 2007, con José Manuel Broto), así como sus reflexiones acerca del propio acto creativo, una suerte de poética que Sánchez Robayna ha plasmado en su obra *Deseo, imagen, lugar de la palabra* (2008).

No es de extrañar que un poeta que experimenta tanto con la palabra y con los límites del significado como Andrés Sánchez Robayna opte en ocasiones por un género poético tan propio de la modernidad como el poema en prosa, que rompe con las limitaciones métricas y estéticas de toda la poesía anterior y se atreve a conjugar dos términos en apariencia contradictorios³. Como apunta Jiménez Arribas⁴, en Sánchez Robayna el poema en prosa «puede venir precisamente a restaurar el discurso poético en el mundano, por su carácter irónico, urbano, y por su alejamiento, en definitiva, de estrategias fonológicas de enunciación».

Teniendo en cuenta la controversia que ha despertado la propia denominación del género, en estas páginas intentaremos establecer sus márgenes y contemplaremos las reflexiones del mismo Sánchez Robayna acerca del poema en prosa, diseminadas en sus ensayos literarios y en la articulación de su poética.

Jenaro Talens. Precisamente fue Jenaro Talens (1999, p. 255) quien introdujo el concepto de «iconotexto sonoro» para referirse a la «relación imagen-sonido-cuerpo (voz)» que hace posible la «unificación» en la obra de Andrés Sánchez Robayna.

³ Nótese que la contradicción aparente nace de la comparación de dos términos que pertenecen a planos diferentes de la experiencia literaria. «Poesía» corresponde a un género literario (opuesto a novela o teatro) mientras que «prosa» corresponde a un estilo discursivo (opuesto a verso). Así pues, como bien se ha demostrado en la práctica poética desde el Romanticismo, ambos términos no son excluyentes, sino que pueden coexistir.

⁴ JIMÉNEZ ARRIBAS (2004), p. 508).

Una vez hecho esto, pasaremos a analizar algunos de sus poemas en prosa (en su mayoría pertenecientes al poemario *Tinta*), en la línea de las *Illuminations* de Rimbaud e indudablemente influidos por Mallarmé, pero también por autores como Haroldo de Campos y María Zambrano, a quienes dedica sendos poemas en su libro más reciente, *La sombra y la apariencia* (2010), o como Góngora, James Joyce y Velimir Jlébnikov⁵. Para ello, atenderemos a la doble vertiente visual y auditiva de su poesía, ente bicéfalo al que alude el título de este artículo: «Latiendo sobre el ojo que escucha la tinta». Con él introducimos el tema recurrente de la palabra escrita (la tinta) y la sinestesia entre vista y oído, presente en muchos poemas en prosa de Sánchez Robayna, en los que la experiencia sensorial global se manifiesta de forma sorprendente y remite a distintos planos de realidad.

1. EL CONCEPTO DEL POEMA EN PROSA

La pregunta en apariencia sencilla de «¿qué es el poema en prosa?»⁶ se ha convertido casi en una pregunta metafísica, pues definir el poema en prosa resulta tan difícil como definir lo intangible. Tanto es así que la aparente contraposición de los dos términos hizo que algunos pusieran en duda su existencia, como José Gómez de Hermsilla –quien, en el prólogo de su traducción de la *Iliada* (1831), decía que «no hay ni puede haber prosa rigurosamente poética»⁷–, y eso en una época en la que, para autores como Aullón de Haro, el género ya se había inaugurado en Alemania con la publicación de la versión definitiva

⁵ Al respecto, dice el poeta brasileño Haroldo de Campos en el prólogo a *Tinta* de Andrés Sánchez Robayna, recogido en SÁNCHEZ ROBAYNA (2000), p. 3, que la voluntad palimpséstica de su poesía abraza la tradición del «libro infinito» de Friedrich Schlegel, que resurge, «en la práctica espiritual del *Libro mallarmeano*, en el “Libro Único” (*Ednaia Kniga*) del poeta-derliche, numerólogo y visionario, Velimir Jlébnikov».

⁶ Agradecemos al crítico y profesor José Francisco Ruiz Casanova el habernos planteado dicha pregunta, pues el intento de darle respuesta fue el germen de este artículo.

⁷ RUIZ CASANOVA (1999), p. 264.

de *Himnos a la noche*, de Novalis⁸. Una década después de estas palabras, se publicó *Gaspard de la Nuit* de Aloysius Bertrand (1842), en quien Baudelaire reconoció haberse inspirado para crear sus *Petits poèmes en prose* (1864), cuyo prólogo parecía una respuesta a la negación rotunda de Gómez de Hermsilla, pues el poeta confesaba haber «rêvé le miracle d'une prose poétique [...] assez souple et assez heurtée pour s'adapter aux mouvements lyriques de l'âme»⁹.

Por fortuna, el aparente oxímoron, nacido de la aceptación generalizada de que poesía y verso métrico son indisociables –una asociación que ya cuestionaba Mallarmé en la «Enquête sur l'évolution littéraire»: «en dehors des préceptes consacrés, est-il possible de faire de la poésie ? On a pensé que oui et je crois qu'on a eu raison. Le vers est partout dans la langue où il y a rythme [...]. Dans le genre appelé prose, il y a des vers, quelquefois admirables, de tous rythmes»¹⁰–, se ha desvanecido ante el peso de la realidad poética. Hoy en día ya no se cuestiona el lugar del poema en prosa en el campo literario, si bien algunos críticos todavía son reticentes a incluir poemas en prosa en sus antologías poéticas.

La heterogeneidad de los poemas en prosa existentes hace que la definición del género sea complicada, hasta el punto de que, más que de definir, algunos críticos y poetas, como Ángel Crespo¹¹, hablan de «delimitar» el campo. En este sentido, podríamos decir que el poema en prosa ocupa un espacio intermedio entre la poesía en verso (que distinguimos de la épica o narrativa en verso según el esquema de Tzvetan Todorov¹²) y la prosa narrativa, pues, si bien la forma coincide con la de la narración, su esencia no es representativa sino presentativa, es decir, creativa. No obstante, conviene recordar que la liberación de las ataduras formales del verso, iniciada con el Romanticismo europeo, conlleva la necesidad de marcar otras pautas

⁸ LEÓN FELIPE (2005), p. 13.

⁹ BAUDELAIRE, (2000 [1864]), p. 6.

¹⁰ Entrevista a Mallarmé realizada por Jules Huret (incluida en: *Oeuvres complètes*, 1945, p. 867).

¹¹ 1996, en LEÓN FELIPE (2005), p. 10.

¹² TODOROV (1983 [1978]), p. 77.

conscientes y voluntarias que caractericen el poema en prosa. Así, el poeta que cultiva este género debe apoyarse en imágenes, simetrías y elementos recurrentes que plasmen su voluntad de crear una nueva poética en la que el poema, «plein de sens et complet en soi [...] a sa logique propre»¹³.

Pese a que es imposible ser preceptivo en la categorización de un género que prima tanto la libertad creadora como el poema en prosa, entre sus características más aceptadas, introducidas por Suzanne Bernard en 1959 y analizadas en profundidad (con algunas reservas) en estudios posteriores como el de Todorov¹⁴, están la unidad, la brevedad¹⁵, la voluntad y la síntesis, cualidades que confirman que «le poème est un monde clos, fermé sur soi, se suffisant à soi-même, et en même temps une sorte de bloc irradiant, chargé [...] d'une infinité de suggestions»¹⁶. Gracias a la unidad y la voluntad liberadora de las restricciones del verso, el poema en prosa se convierte en «el lugar más cercano al *idiolecto poético* que la obra de cualquier autor persigue libro a libro»¹⁷.

La dualidad del poema en prosa es la que permite a Bernard establecer la distinción entre dos tipos principales: el «poème formel ou cyclique» y el «poème-illumination»¹⁸, ejemplificados por las creaciones de Baudelaire y Rimbaud respectivamente. A estas dos categorías, que León Felipe¹⁹ denomina «poema en prosa “discursivo”» y «poema en prosa “puro”», añade este crítico canario una tercera, el «poema en prosa “integrado”», que correspondería a poemas más largos concebidos para for-

¹³ BERNARD (1959), p. 460.

¹⁴ TODOROV, *op. cit.*

¹⁵ Aunque algunos autores, como Luis Ignacio Helguera [(1993), en LEÓN FELIPE (2005), p. 18)], discrepan en que la brevedad sea obligatoria en el poema en prosa, lo cierto es que la mayoría la defienden, entre ellos los citados Bernard y Todorov, John Simon (1965), Michel Beaujour (1983) y el poeta Luis Cernuda (1971), quien también cultivó este género con maestría y dijo al respecto: «si la longitud mayor o menor del poema en verso es cuestión controvertible, no parece serlo la de la brevedad del poema en prosa», en LEÓN FELIPE (2005), p. 17.

¹⁶ BERNARD (1959), pp. 439-440.

¹⁷ RUIZ CASANOVA (1999), p. 261.

¹⁸ BERNARD (1959), pp. 443 y ss.

¹⁹ LEÓN FELIPE (2005), p. 25.

mar parte de «una entidad literaria superior», como *Los cantos de Maldoror*, de Lautréamont, o *Platero y yo*, de Juan Ramón Jiménez.

Obviaremos esta tercera categoría, que se aleja de los poemas de Sánchez Robayna, y nos centraremos en las dos primeras. El «poème formel» (o «poema en prosa “discursivo”») suele tener un estilo narrativo y una extensión más larga que el «poème-illumination». Se diferencia del microrrelato en la voluntad poética y la presencia de elementos retóricos y estilísticos que lo enlazan con la lírica, entre los que Bernard incluye la metáfora (los elementos del poema se comparan con otros del mundo exterior), la repetición, la organización rítmica y la circularidad. No obstante, como esperamos ilustrar en las siguientes páginas, consideramos que dichos recursos estilísticos no son privativos del poema en prosa de corte baudelaireano, pues también sirven para dar simbolismo a la segunda clase de poemas en prosa.

El «poème-illumination» (o «poema en prosa “puro”») es el poema breve, detenido, que filtra una experiencia y la trasciende, alejándola de las relaciones lógicas externas al poema, que «rompt avec toutes les formes de la durée: le temps, l’espace, le raisonnement logique»²⁰. Esto no quiere decir que carezca de lógica, sino que crea una nueva y particular, próxima a la de los sueños o las visiones (es el poema en prosa que Todorov asocia más directamente con el carácter «presentativo») y aporta una impresión de choque, de punto luminoso. De ahí que se denomine *illumination*, en honor a la obra de Rimbaud. Debido a la voluntad creadora, dichos poemas no se apoyan en la metáfora ni en la comparación, sino en la metonimia: «[they] do not create a world of correspondences»²¹. Es decir, no tienen un equivalente claro fuera del poema, sino que provocan una sensación de oscura extrañeza, de «incomprensión».

En nuestra opinión, los poemas en prosa de Sánchez Robayna (en especial los del poemario *Tinta*), además de presentar ecos de creadores tan diversos como Góngora y Jliébnikov,

²⁰ BERNARD (1959), p. 443.

²¹ TODOROV (1983), p. 71.

están muy influidos por Mallarmé y otros simbolistas, y en su mayoría pertenecen a la categoría de *illumination*. Lo mismo ocurre con los poemas compuestos por José Ángel Valente y Ángel Crespo, cuyo modelo de poesía en prosa era, para Sánchez Robayna²² «el que, desde Aloysius Bertrand hasta Max Jacob o Pierre Reverdy, pasando por Rimbaud [...], llena todo un siglo de modernidad». No obstante, nos gustaría apuntar también el acercamiento al estilo baudelaireano de otras composiciones en prosa posteriores de Sánchez Robayna (como las incluidas en *Fuego blanco*), de carácter más narrativo.

2. EL POEMA EN PROSA PARA SÁNCHEZ ROBAYNA

A lo largo de su trayectoria literaria, el poeta canario ha reflexionado acerca de su propia poética y del fenómeno del poema en prosa, tal como se refleja en sus obras ensayísticas *La luz negra* (1985) y *Deseo, imagen, lugar de la palabra* (2008), además de en sus análisis sobre Mallarmé, Góngora y especialmente en el dedicado al poema en prosa en Ángel Crespo (2000). Esta doble vertiente del autor nos ha llevado a tener en cuenta tanto lo dicho por Sánchez Robayna en sus ensayos como lo que se desprende del sujeto poético de sus poemas en prosa.

En su artículo «Ángel Crespo y el poema en prosa», Sánchez Robayna²³ insiste en que este «género o subgénero peculiar de poema lírico»²⁴ tiene «un tronque directo con las raíces de la modernidad poética», pues permite dar salida a las preocupaciones y búsquedas esenciales contemporáneas que quedaban constreñidas por el poema en verso. Asimismo, Sánchez Robayna considera el poema en prosa un «lenguaje de síntesis» que une destrucción y creación, dicotomía que recoge la división de Suzanne Bernard²⁵ de los polos opuestos que operan en el poe-

²² SÁNCHEZ ROBAYNA (2000) p. 138.

²³ *Ibidem*, p. 127.

²⁴ Su visión del poema en prosa contrasta con la de GIL DE BIEDMA (1994), p. 331, para quien, en España «esa forma literaria no acaba de presentarse en cuanto tal, no acaba de adquirir autonomía de género».

²⁵ BERNARD (1959), p. 444.

ma en prosa: «l'organisation artistique, l'anarchie destructrice». Según el poeta canario²⁶, la creación y la destrucción establecen un diálogo en Ángel Crespo²⁷, ya que sus poemas crean un lenguaje a la vez que destruyen las formas convencionales que encarna.

Sánchez Robayna, muy interesado en las distintas artes, no podía pasar por alto la relación entre esta modalidad poética y la pintura, en especial el cubismo europeo y el cubo-futurismo ruso de Kasimir Malévich o Natalia Goncharova. Para Sánchez Robayna, las «pistas» dadas en el poema sobre la estampa o la iluminación evocada pueden interpretarse como pinceladas en apariencia inconexas pero que, contempladas de lejos y en conjunto, evocan una realidad muchas veces poliédrica. Tampoco podía obviar la importancia que tuvo el poema en prosa para la corriente simbolista, que Sánchez Robayna²⁸ relaciona con la «matriz romántica de la modernidad», pues este movimiento literario explota las posibilidades de la imagen mejor que ningún otro.

Además de la imagen visual, encontramos en Sánchez Robayna una potente imagen auditiva, si se nos permite la expresión, que lleva a «las palabras a la materialidad rítmica, como si su carnalidad fuese el reflejo o el doble de la materialidad misma del mundo»²⁹, fenómeno que observa en su admirado Mallarmé, «para quien la Idea se transformó en un ser carnal y, al mismo tiempo, en música»³⁰. Como veremos en el análisis posterior, la vista y el oído, la pintura y la música, adoptan muchas formas en Sánchez Robayna y acaban fundiéndose en una especie de sinestesia, que se relaciona con la «aprehensión sensorial directa del pensamiento o una recreación del pensamiento

²⁶ SÁNCHEZ ROBAYNA (2000), p. 128.

²⁷ Este diálogo puede extrapolarse a la obra de Sánchez Robayna, pues entre los fundamentos de su poesía está, como él mismo apunta, «la pregunta por la palabra» –(2008), p. 332–, entendida tanto de forma literal (la propia palabra pregunta) como metafórica (qué significan las palabras y los silencios que quedan entre ellas).

²⁸ SÁNCHEZ ROBAYNA (2000), p. 130.

²⁹ SÁNCHEZ ROBAYNA (2008), p. 317.

³⁰ *Ibidem*, p. 328.

en sentimiento» que, según T.S. Eliot³¹ llegó con la recuperación moderna de los poetas metafísicos.

En esencia, el poeta canario acepta la división entre los dos grandes tipos de poemas en prosa que para Bernard ejemplificaban Baudelaire y Rimbaud, y califica al «poème formel» de «discursivo», «descriptivo y narrativo», y al «poème-illumination» de «epifánico», «una “iluminación” fundada en la imagen y en la intransitividad de la palabra»³². Sin embargo, resulta interesante que el poeta no comparta la idea generalizada de la intencionalidad del autor como rasgo imprescindible para que una composición se considere poema en prosa, «puesto que hay numerosos casos en que no ha existido esa intencionalidad [...] sino la más radical libertad expresiva, a la hora de escribir lo que sólo a posteriori podremos interpretar y clasificar desde el punto de vista de las categorías literarias»³³. Con esta explicación pretende insistir en que la aproximación al género se haga sin intención prescriptiva, contemplando la versatilidad de un tipo de poesía tan heterogéneo como los poetas que lo practican, que permite unir «la expresión y la visión sintético-analógica de la poesía en el marco tradicionalmente analítico-discursivo de la prosa»³⁴.

De entre los poetas que han cultivado este género en nuestro país, Sánchez Robayna destaca el papel de Juan Ramón Jiménez, con su *Diario de un poeta recién casado* y en especial su obra *Espacio* (en opinión de Robayna³⁵, «máximo exponente, a mi juicio, del poema en prosa en español»). Según el autor canario, «la ruptura con el verso, iniciada en el *Diario*, significaba una nueva perspectiva de su obra; el poema en prosa era la *otra cara*, la otra posibilidad de la poesía moderna desde Baudelaire y Rimbaud; era el *otro costado*». Y añade acerca de la modernidad de *Espacio*: «un poema cuya proposición es la proposición central de la poesía moderna, un poema cuyo mo-

³¹ Recogido en SÁNCHEZ ROBAYNA (2008), p. 319.

³² SÁNCHEZ ROBAYNA (2000), pp. 133 y 139.

³³ SÁNCHEZ ROBAYNA (2000), p. 132.

³⁴ *Ibidem*, p. 137.

³⁵ *Ibidem*, p. 135.

tivo es la propia escritura»³⁶, como veremos, también uno de los temas recurrentes en Robayna.

Además de a Juan Ramón Jiménez, nuestro poeta elogia a Luis Cernuda, con *Ocnos y Variaciones sobre tema mexicano*, más próximo al poema baudelaireano; a José Ángel Valente y José Manuel Caballero Bonald; y, por supuesto, a Ángel Crespo. A propósito de Crespo señala Robayna³⁷ que, a pesar de no haber cultivado mucho el poema en prosa, «la significación de esos textos compensa con creces la desproporción». Para Crespo, igual que para Sánchez Robayna, el verso se vuelve insuficiente para plasmar ciertas sensaciones y reflexiones poéticas, frente a lo cual, la libertad formal de la prosa permite «la irrupción y el estallido de la imagen», «la síntesis visionaria». En ese contexto, la palabra, el signo, «llega entonces a ser iluminador y a anunciar un conocimiento de lo impensable»³⁸.

2.1. Desde *Tinta* (1981) hasta *La sombra y la apariencia* (2010)

De todos sus poemarios, *Tinta* es el que agrupa un mayor número de poemas en prosa de Sánchez Robayna. El libro está dividido en dos partes, «Lectura» y «Tinta», y también en dos tipos de composición poética: la primera parte consta de cuatro ejemplos de poesía espacialista cercanos a Mallarmé³⁹, y la segunda, mucho más extensa, está compuesta por veinticinco poemas, casi todos ellos escritos en prosa.

No obstante, la afinidad de Robayna hacia el género del poema en prosa no puede circunscribirse a una única etapa de su poesía, sino que aflora, con mayor o menor intensidad, a lo largo de toda su carrera poética. Así, su más reciente poemario,

³⁶ SÁNCHEZ ROBAYNA (1985), p. 52.

³⁷ SÁNCHEZ ROBAYNA (2000), p. 137.

³⁸ SÁNCHEZ ROBAYNA (2004), p. 430.

³⁹ A propósito de la influencia del poeta simbolista en Sánchez Robayna, Pilar Gómez Bedate dice en su epílogo a *Cien años de Mallarmé* (1998), p. 198: «su lección está presente en toda obra que tenga de la poesía una noción religiosa y que (o que) se plantee la depuración del lenguaje, [...] entre quienes es imprescindible señalar a Andrés Sánchez Robayna –gran mallarmeano también como estudioso–».

La sombra y la apariencia (2010), también está salpicado de poemas en prosa, como «La latencia sin fin de todo nombre» y «El lugar del zunzún». La diferencia estriba en que dichos poemas en prosa no conforman una unidad compacta como la sección «Tinta», sino que, entremezclados con los poemas en verso, corroboran la idea de que, para Sánchez Robayna, verso y prosa no son más que dos manifestaciones posibles y combinables del espíritu poético.

No parece casualidad que sea precisamente en *Tinta*, con sus abundantes poemas en prosa, donde el autor se dedique de manera más explícita a la reflexión sobre el acto de escribir (unida a «Lectura», la palabra «Tinta» nos remite de forma casi inmediata a «Texto» o «Escritura») y a ese «gesto palimpsestico» al que aludía Haroldo de Campos⁴⁰, que consiste en «Inscribir nuevas siglas en un espacio poblado de signos, proliferante». Mediante el uso del poema en prosa, Sánchez Robayna corrobora la idea de que la libertad formal y métrica acerca al autor a su ideolecto poético más que otras opciones poéticas.

Curiosamente, entre los pocos poemas de *Tinta* que combinan prosa y verso está el que da título al libro, dividido en tres secciones. Centrémonos en la última:

el cielo negro y su escritura blanca cerrados sobre el paseo de
palmeras se vierten se tienden se escriben la arboleda tamiza el
ruido de los claxons lejanos apagado sonido respuesta escrita en
el tejido de la ventisca hendedura invisible

otro el texto que desconstruye y se agita y se enarca-
cerca del rumor de los tilos
la noche-
la tinta-

A primera vista destaca la falta de puntuación y la disposición del poema en dos bloques diferenciados: el primero en prosa y el segundo (separado por una línea blanca) cercano al poema visual, en el que los elementos se suceden, unidos y separados por guiones largos que abren nuevas posibilidades de significado. Como dice Mallarmé en el prefacio a *Un coup de dés*:

⁴⁰ SÁNCHEZ ROBAYNA (2000), p. 3.

«Los “blancos”, en efecto, asumen importancia, impresionan de entrada»⁴¹, y junto con el fluir de las palabras del primer bloque, crean la sensación onírica propia de los poemas-iluminación. El poema comienza con una primera imagen que introduce dos asociaciones generadas por la palabra «Tinta»: la escritura y la negrura de la noche («el cielo negro y su escritura blanca»), idea reforzada por los dos sintagmas que cierran el poema («la noche- / la tinta-»), un recurso muy frecuente en los poemas en prosa. Con dicha imagen, Robayna invierte la metáfora de Mallarmé «l’homme poursuit noir sur blanc», convertida aquí en blanco (la escritura) sobre negro (el cielo).

Cielo y escritura se vuelven dinámicos y casi líquidos en una remisión a la tinta gracias a la enumeración trimembre «se vierten se tienden se escriben». Al mismo tiempo, su abstracción se contrapone a las alusiones a elementos físicos («el paseo de palmeras», «la arboleda»), y sonoros («el ruido de los claxons lejanos apagado sonido»), que, en un juego de trasposiciones, acaban remitiendo también a la escritura, esta vez invisible: «respuesta escrita en el tejido de la ventisca hendedura invisible». El nexos entre la primera parte en prosa y los cuatro versos que cierran el poema recae precisamente en la repetición de la estructura de tres verbos «desconstruye y se agita y se enarca», ahora unidos por la conjunción que los acelera y acentúa el movimiento, así como por el «rumor de los tilos», que remite a la arboleda que «tamiza el ruido», en una bella transformación del sonido en materia granulosa capaz de filtrarse por el tamiz de los árboles.

Este ejemplo sirve para ilustrar los poemas en prosa «puros» que predominan en *Tinta*, en los cuales basaremos principalmente nuestro análisis. De todos modos, nos parece apropiado referirnos también a los otros poemas en prosa de Sánchez Robayna, incluidos dentro de *Fuego blanco* (1989-1991): «El resplandor», «Fuego blanco», «Pájaro», «El deseo» y «La rama». Como veremos, algunos de esos poemas, escritos casi diez años después que el resto, tienen una disposición más narrativa que los acerca al «poème formel». No en vano pertenecen a una eta-

⁴¹ Traducción de Cintio Vitier incluida en *Cien años de Mallarmé* (1998).

pa de la creación de Robayna en la que el componente espacial ha sido sustituido por el temporal (propio de la narración), en una especie de guiño a las obras de Juan Ramón Jiménez, «Espacio» y «Tiempo». Aunque por supuesto, no debemos pensar que el paso de una fase a otra es nítido ni excluyente, pues para Robayna, «la *evolución* no ha de dibujar por necesidad una línea recta, que es para algunos la única “congruencia” posible»⁴². Ambas fases son más bien componentes de una experiencia global en la que el autor se mueve, recurriendo a unos temas y estilos u otros según lo juzgue necesario⁴³.

3. EXPERIENCIA VISUAL Y AUDITIVA PLASMADA EN EL POEMA EN PROSA

Cuando leemos un poema en prosa de Sánchez Robayna solemos hallarnos ante una estampa «visionaria», un fognazo atemporal, lo que Mariano de Santa Ana, recogiendo las palabras de Sánchez Robayna en su entrevista al autor⁴⁴ denomina la «“palabra en el espacio” marcada por el legado de Mallarmé». Precisamente a Mallarmé y a otros simbolistas debemos esta concepción de la poesía como iluminación, como visión que trasciende lo real y lo sensorial y se adentra en lo *surreal*, en el sentido etimológico de la palabra. Es como si Sánchez Robayna se uniera al deseo de Juan Ramón Jiménez de crear un poema en prosa «sin asunto concreto, sostenido sólo por la sorpresa, el ritmo, el hallazgo, la luz, la ilusión sucesivas, es decir, por sus elementos intrínsecos, por su esencia»⁴⁵.

Lo que nos ofrece Sánchez Robayna no son retazos de realidad, sino imágenes poliédricas filtradas por el recuerdo: «Las

⁴² De la entrevista realizada a Andrés Sánchez Robayna por Rafael-José Díaz (1995) para la revista *Poesía en el Campus*, núm. 31, dedicado en exclusiva al estudio del poeta canario. La cursiva de esta y las demás citas pertenece al original.

⁴³ Por ejemplo, el titulado «La rama» es un auténtico poema-iluminación de resonancias metafísicas: «Mírala. Bajo las circunvoluciones de los días, la rama simplemente está, entregada a la conjugación de los aires y a la metamorfosis de los cielos».

⁴⁴ SANTA ANA (2002), p. 37.

⁴⁵ JIMÉNEZ (1954), en RUIZ CASANOVA (1999), p. 267.

palabras reconstruyen no los hechos, sino su memoria»⁴⁶. Y esa memoria de fronteras difusas, que «registra de forma aleatoria los acontecimientos y los pensamientos», sin duda está conectada con el sueño, lo onírico, algo que podríamos considerar una suerte de *memoria inventada*, que recrea sonidos e imágenes sin referente en el mundo externo al poema. Veamos este fenómeno en el poema «Miríada»:

Desde el balcón nocturno allá abajo los fuegos de artificio retienen la implosión de la noche latiendo sobre el ojo que escucha la tinta estentórea que mancha la noche y que sube al balcón suspendido latiendo a tientas para la evanescencia de una noche más negra rumor y llamaradas de instantáneo rocío nocherniego allá abajo las cintas y sus círculos rubros bullen en llamas fluyen en sílabas que escriben la noche tintineo y rocío de luz desde el balcón volado sobre la noche de volcadas vocales y gotas entintadas sílabas verdinegras cintas de luz estelas súbitas estrellas en círculos rubrican sobre círculos rojos el ojo en un racimo de miradas hendidas en un dédalo luces noctámbulas sílabas deambulantes dedaluz y mirada sucumben en sus súbitos cubos

Lo que empieza como una estampa real vista «Desde el balcón nocturno» se escapa enseguida del plano de lo existente con la personificación de los fuegos artificiales, que «retienen la implosión de la noche latiendo» y, con su explosión de color («la tinta estentórea que mancha la noche»), lo llenan todo con «las cintas y sus círculos rubros». Ese «ojo que escucha» –sinestesia que da subtítulo a nuestro trabajo–, percibe la contraposición entre la noche cerrada («una noche más negra») y la vistosidad de los fuegos de artificio («rumor y llamaradas de instantáneo rocío», «bullen en llamas», «cintas de luz»), que nos recuerdan al «mer de flammes et de fumée au ciel» de Rimbaud («Mauvais sang») y, en un juego simbolista, se convierten en tinta que escribe «sílabas verdinegras» y «volcadas vocales». Ésta no es la única aliteración del poema, en el que con frecuencia las palabras se combinan por su sonoridad («círculos rojos el ojo»), a expensas del significado, creando imágenes imposibles, como la que cierra el poema: «sucumben en sus súbitos cubos».

⁴⁶ SANTA ANA (2002), p. 38.

Por último, nos gustaría comentar las asociaciones creativas de Sánchez Robayna, como «rocío nocherniego», que funde el rocío, asociado a la mañana y lo virginal, con «nocherniego», por definición referido a quien anda de noche. La unión de conceptos lo lleva en ocasiones a unir físicamente las palabras, como el «dédalo de luz» convertido en «dedaluz» dentro de este poema, o los «ojos labilascivos» (mezcla de «lábiles» y «lascivos») del poema que empieza «La muchacha recorre el camino de piedra laja filosa...»⁴⁷, al más puro estilo de James Joyce. Resulta interesante que el poeta canario abordara también el tema de los «experimentos lingüísticos de Joyce» en su artículo «Borges y Joyce»⁴⁸, donde rebatía la opinión de Borges de que el español no admitía tanta creatividad compositiva como el francés, para lo cual daba ejemplos que iban desde Quevedo o Góngora hasta Gracián y Cervantes. Tal vez entre dichos ejemplos habrían podido incluirse algunos del propio Sánchez Robayna.

Volviendo al breve poema «Miríada», diremos que encierra varias de las categorías visuales y auditivas detalladas en el siguiente apartado. En concreto, denota la extrañeza que puede provocar la «materia» de las palabras (falta de puntuación, léxico creativo como «dedaluz»), la alusión a un referente real (los fuegos de artificio), las connotaciones plásticas y cromáticas («sílabas verdinegras», «círculos rojos») y el contenido simbólico («sus círculos rubros bullen en llamas fluyen en sílabas que escriben la noche»). Además, apreciamos la sonoridad de las propias palabras (aliteraciones y juegos fónicos) y la alusión a sonidos y música («la tinta estentórea», «tintineo y rocío de luz»). Por supuesto, el poema encierra también otras constantes de la poesía de Robayna, que exceden a nuestro análisis, pues el poeta canario busca siempre una unidad⁴⁹ poética, como asegu-

⁴⁷ Incluido en *En el cuerpo del mundo*, (2004), p. 121.

⁴⁸ *Ínsula*, 437: 1 y 12 (abril de 1983).

⁴⁹ «Unidad» se titula precisamente el primer poema en prosa de *Tinta*, donde, junto a enumeraciones que mezclan lo visible y lo invisible («sacos, un círculo de piedras, el sol de las seis, la perfecta inmovilidad»), encontramos «los ojos amarillos del gato negro» y la admirable imagen siguiente, en la que se invierten los papeles entre el gato y el sol, y se concentra toda la fuerza del simbolismo: «En los ojos del gato el sol sestea».

ra en una entrevista: «la escultura o la pintura o la música que más me conmueven son aquellas que, como la poesía, aparecen como llevadas por una especie de sentimiento litúrgico, un sentimiento unitivo»⁵⁰.

4. LA IMAGEN DE LA PALABRA

Al hablar de «la imagen de la palabra» nos referimos tanto a la imagen «física» y plástica de los propios términos dispuestos en el poema como a la potente imagen «espacial» (real o imposible) y simbólica evocada por el significado de las palabras.

En nuestra opinión, estas dos aproximaciones dispares a la naturaleza de la palabra –como signo autónomo y material cuyo poder «se antepone a los ojos del lector por encima de los significados inmediatos y mediatos»⁵¹ y como poderosa evocación de una escena, que surge del «deseo del espacio, o redescubrimiento del lugar»⁵²– no son contradictorias ni excluyentes. Pertenecen a un continuo que, como detallaremos a continuación, va desde la imagen más concreta y material de los signos lingüísticos hasta la imagen más abstracta de lo invisible, de connotaciones metafísicas.

4.1. *La materialidad del poema*

Incluimos en esta categoría los poemas en prosa que juegan con el componente visual del poema y otorgan a la materialidad de las palabras mismas y a su combinación una importancia capital, sacrificando el significado cuando es preciso, en un particular homenaje a *Un coup de dés* de Mallarmé. Como veremos, lo que Jaime Moreno⁵³ afirma en su prólogo a la traducción de *Variaciones sobre un tema* («La escritura mallarmeana está respunteada por el silencio; el poeta exige al lector pausas im-

⁵⁰ DÍAZ (1995), p. 6.

⁵¹ SÁNCHEZ ROBAYNA (1985), p. 87.

⁵² SÁNCHEZ ROBAYNA (2004), p. 434.

⁵³ MORENO (1998), p. 26.

previstas, impone ritmos que escanden su línea [...]: una sola cláusula puede leerse de diferentes maneras») puede aplicarse a estos poemas experimentales del poeta canario, que ve la escritura como combinación de palabras y silencios. Al respecto nos dice Robayna en su artículo «El texto y su negativo»⁵⁴: «Escribir sería una proposición no siempre, entonces, relacionada con una gestión activa, visible, gestual de signos en la página, ya que la decisión de *no escribir* deja lugar a una ausencia de texto que es la definición inversa del texto mismo, de la presencia de texto», reflexión que relaciona con lo escrito por Maurice Blanchot: «Hay dos escrituras, una blanca y otra negra». A este grupo de poemas visuales pertenecen, entre otros, «Escrito / sobre el tejido del aire nocturno...», «La luz / un paso / maduro / sobre la arena y su himno oído...», y los dos poemas en prosa que reproducimos a continuación, que «delinean en la página figuras gráficas, estilizados dibujos de clara reminiscencia mallarmeana, como si su autor buscara convertirse en una especie de Cummings puesto del revés»⁵⁵.

II

A Jacques Roubaud

Sordos nombres cobertura del blanco sobre el pensamiento
sobre el lenguaje que traduce sobre el silencio quebrado que
traduce bajo la quebradura del lenguaje (nombres) (inmóviles)
(tenso surco invisible del viento cruzado por el automóvil sobre
la avenida)
(rasgados silencio y lenguaje bajo la noche sin nombres) (palme-
ras oscuras de la noche de focos de centellas de brisa de soplo
por la avenida norte de la ciudad en el coche que cruza)

transcrito

sobrescrito

veladura cobertura del blanco

la noche

escrita y desleída sobre el blanco

⁵⁴ SÁNCHEZ ROBAYNA (1985), p. 125.

⁵⁵ TALENS (1999), p. 251.

Este poema, dedicado al poeta experimental y matemático francés Jacques Roubaud, es un buen ejemplo de la dualidad de la poesía moderna a la que se refería Bernard, lograda al yuxtaponer dos planos diferentes: el de la realidad prosaica («palmeras oscuras», «avenida norte de la ciudad») y el de la abstracción del lenguaje y el pensamiento («sordos nombres», «sobre el pensamiento», «tenso surco invisible»), una dicotomía acentuada por los fragmentos entre paréntesis, que parecen filtrarse en el pensamiento «principal» y cruzarse con él como el propio «automóvil sobre la avenida». En este poema se cumple lo apuntado por Mainer⁵⁶ a propósito de la poesía de Robayna: «la convicción radical de que el lenguaje podía ser, además de un instrumento, una autorreferencia». Observamos también la mezcla de poema en prosa continuo (sin puntuación) con un poema visual que recoge los conceptos de la primera parte y salpica con ellos la página, a la manera de Mallarmé.

Asimismo, destacan las anáforas trimembres («sobre el pensamiento sobre el lenguaje [...] sobre el silencio») que crean una especie de secuencia, la encadenación de sintagmas preposicionales en los que se invierte el orden lógico («de la noche de focos de centellas de brisa de soplo» en lugar de «focos de la noche» o «soplo de brisa»), y la repetición del verbo «traduce» (otra de las ocupaciones del poeta canario), que vincula las acciones y las vuelve recíprocas mediante la oposición nominal (lenguaje / silencio) y preposicional (sobre / bajo), así como con las palabras derivadas de la misma raíz (quebrado / quebradura): «el lenguaje que traduce sobre el silencio quebrado que traduce bajo la quebradura del lenguaje». Esta fijación por el lenguaje («transcrito», «sobrescrito») se repite al final del poema: «escrita y desleída sobre el blanco»⁵⁷, donde destaca el

⁵⁶ MAINER (1995), p. 10.

⁵⁷ Relacionado con la reflexión de Robayna, (1985) p. 121, en el artículo «Leer, esa práctica» (incluido en *La luz negra*): «lectura y escritura no constituyen más que formas de una sola realidad o de lo que es, en suma, una realidad dual». Para Jenaro Talens, (1999), p. 250, esta es la mayor originalidad de Robayna en su aproximación al acto de «leer»: «su voluntad constante, no tanto de “desentrañar” el sentido del mundo, cuando de “construirlo” como resultado de una mirada».

neologismo «desleída» (otro ejemplo de la creatividad lingüística de Sánchez Robayna, de herencia joyceana), cuyas múltiples resonancias están presentes en varios de sus poemas. Por una parte, el término nos remite a «leer» y «desleer», como si la acción pudiese anularse igual que «decir» y «desdecir», y por otra parte, recuerda al verbo «desleír», con el que compartiría participio, de modo que «la noche / escrita y desleída sobre el blanco» sería también «desmenuzada», «disuelta». El segundo sentido de «desleída» se relacionaría con la otra constante del poema: las alusiones a la pintura («veladura», «cobertura del blanco»), un fenómeno que comentaremos con detalle más adelante. Desde esa perspectiva, la noche (el negro) se mezclaría en la paleta con el blanco en un sentido plástico, dando, a partir de los dos contrarios (la ausencia de color y la unión de todos ellos), el color intermedio, el gris.

En el siguiente poema elegido, la visualidad de las palabras se convierte en «fisicalidad» ya desde la primera palabra, que nos introduce con presión en él.

Hendedura con nombre de aspa arco nocturno que se cierra
 pliegue nocturno que llama con signos hendidos nuca curva-
 tura
 del brazo que se curva sobre el vientre con el codo apoyado en
 algún lugar tenso de la noche cuerpo todo vientre brazo codo
 apoyado nuca agitada vientre que bracea zarandeado erguido
 bajo la lengua que lo lee

«Hendedura con nombre de aspa...» es un poema erótico en la línea del Mallarmé más baudelaireano (pensemos en «Une négresse par le démon secouée...», que recoge una imagen del sexo femenino). Alrededor de esa «aspa» se articulan casi todas las imágenes del poema. Asimismo, destaca el campo semántico de las partes del cuerpo (nuca, brazo, vientre, codo...), que remiten al título de la *Obra poética, 1970-2002* de Robayna: *En el cuerpo del mundo* (2004) y crean una unidad, acentuada por el sustantivo «todo», entre el «cuerpo» y la enumeración «vientre brazo codo». Asimismo, la composición del poema y la selección verbal («se cierra», «bracea», «zarandeado», «erguido») acentúan el movimiento, y percibimos la «hendedura» de los

«signos hendidos» mediante la ruptura de la palabra «curva- / tura» justo debajo de la expresión «pliegue nocturno». Gracias a este recurso visualizamos la «curva- / tura / del brazo que se curva», reforzada por la repetición léxica, y casi nos sentimos tentados a colocarlo «sobre el vientre». No obstante, como tantas veces en Robayna, la descripción física se vuelve imposible de inmediato, pues el codo (sinónimo de la curvatura del brazo) se apoya «en algún lugar tenso de la noche», creando de nuevo una imagen simbolista.

Por último, merece la pena comentar la metonimia del «vientre que bracea», donde se ha convertido en verbo el «brazo codo» y se ha personificado el omnipresente «vientre» en movimiento (cuyos braceos remitirían de nuevo al «nombre de aspa»), así como el juego con la palabra polisémica «lengua». Lo que en un principio parece describir otra parte del cuerpo («erguido / bajo la lengua») se asocia después con el lenguaje mediante la introducción del verbo «leer», en una nueva transposición de capacidades: «bajo la lengua que lo lee». Esta lengua-lenguaje lee tanto el «vientre que bracea zarandeado» como el propio poema, reflexión metalingüística frecuente en Sánchez Robayna.

4.2. *La imagen real evocada*

El fenómeno de la insularidad y el influjo de su procedencia canaria están muy presentes en la poesía de Sánchez Robayna⁵⁸. No obstante, la continua alusión a elementos naturales (por ejemplo: «Nísperos y estramonio cernícalos cernidos sobre el cráter») y fabricados por el hombre («en la tela de cubos verdes rojos») adquiere siempre, como veremos, una dimensión superior; pues para Robayna «la poesía dice el mundo y *es* el mundo, nos habla de lo real y *es* lo real»⁵⁹. A menudo, la realidad queda superada por sinestesias inesperadas, como la que cierra ese mismo poema. Además, el hecho de repetir en orden inverso los

⁵⁸ Obsérvense los títulos de algunos de sus poemarios: *La roca*, *Palmas sobre la losa fría* o *El libro, tras la duna*.

⁵⁹ DÍAZ (1995), p. 6.

dos primeros términos del poema crea una sensación circular, un recurso que Bernard⁶⁰ restringía al «poème formel» («repri-se en place finale de la phrase du début»), pero empleado aquí para un poema absolutamente «illumination», que termina con una imagen imposible: «donde el sol tañe azules estramonios y nísperos».

Veamos otro poema inspirado en un objeto real que acaba convertido en puro simbolismo. Se titula «El vaso de agua» y está dedicado al poeta y filósofo mexicano de origen catalán Ramon Xirau:

El vaso no es una medida. El vaso en pleno mediodía. El vaso es de un cristal ligero, muy delgado, delicadeza medida, estancia bajo el sol. El vaso de agua es un ensayo de quietud.

El sol bebe con un sorbo invisible. El sol sin uñas, quieto y rasgado.

El vaso está en reposo bajo el sol. Y bajo la mirada, erguido y soleado. El vaso es la mirada. El vaso quieto bajo el sol rasgado. Todo sucede en una ausencia. El vaso de agua estaba. Pero puedo dejar de pensar en lo que miro o escucho. Puedo dejar de decir lo que miro o escucho. Sólo existe la verja de hierro recorrida por flores perezosas, el aire quieto, la terraza a esta hora crecida y plena.

El sol confluye aquí y allá, y presencia y ausencia son formas giratorias. En la terraza del sol quieto y vacío una hoja dibuja su sombra y ésta le devuelve su presencia, y la luz entra y sale del vaso de agua abatido por sombras dispersas, y el sol busca pulsar cada cosa, y todo le devuelve su ser –y cuando se detiene sobre el vaso, luz recta y presencia obediente, el vaso no echa sombra alguna sobre la mesa de la terraza de quietud.

Lo que empieza siendo una descripción física del vaso («El vaso no es una medida. [...] El vaso es de un cristal ligero, muy delgado»), marcada por la repetición del sujeto en las cuatro primeras frases y por la utilización de «medida» como sustantivo y adjetivo («una medida», «delicadeza medida»), se convierte de pronto en una imagen simbolista casi a modo de sentencia: «El vaso de agua es un ensayo de quietud», «El vaso es la mirada». La oscuridad de esas identificaciones, «la

⁶⁰ BERNARD (1959), p. 451.

opacidad del lenguaje poético» en palabras de Robayna⁶¹, nos recuerda una vez más a Mallarmé: «Hablar tiene que ver con la realidad de las cosas sólo comercialmente: en literatura, basta con hacer una alusión a ello o sustraer la cualidad de las cosas que incorporará alguna idea»⁶².

En el siguiente párrafo el sujeto es el sol (secuencia alterna que se repite en todo el poema y que le da cohesión) que, como un gato manso e indefenso («sin uñas, quieto y rasgado»), «bebe un sorbo invisible». La contraposición entre el vaso y el sol se relaciona con la dicotomía «presencia y ausencia», términos repetidos en el poema, que Sánchez Robayna identifica con «formas giratorias» –lo cual alude a su circularidad, tal vez a su sentido complementario–, así como con el contraste entre la hoja que «dibuja su sombra» (que a su vez, a modo de ofrenda, «le devuelve su presencia»), y el vaso que «no echa sombra alguna». Esta falta de sombra, es decir, de corporeidad (existencia), contrasta con el verbo presencial por antonomasia «El vaso de agua estaba» y refuerza la frase central del poema: «Todo sucede en una ausencia». Tal como apunta Terry⁶³, «todo esto queda visto a través de la calidad peculiar de la luz insular», otro tema recurrente en Robayna, aunque, al mismo tiempo, esa luz disuelve y anula la realidad⁶⁴.

Este poema en prosa nos interesa también por otro motivo. En él queda patente la reflexión metapoética de Robayna, quien es consciente de que el sujeto poético va construyendo el poema: «Pero puedo dejar de pensar en lo que miro o escucho. Puedo dejar de decir lo que miro o escucho». Obsérvese la alusión a las dos actividades sensoriales en las que centramos nuestro análisis («lo que miro o escucho»), asociadas a dos

⁶¹ En TERRY, (2002), p. 42.

⁶² MALLARMÉ (1998 [1895]), p. 65.

⁶³ TERRY (2002), p. 85.

⁶⁴ El símbolo de la luz reaparece en el último poemario de Sánchez Robayna (2010), en cuyo poema en prosa «Y de qué mal habrías de protegerme tú», dedicado a las figurillas-amuleto de mármol de la cultura cicládica que debían proteger al muerto en su viaje al más allá, es identificada con su contrario (la oscuridad, la muerte) en un juego de ambivalencias: «Protégeme del ácido del tiempo, ya que no de la tumba, tu oscuridad, tu luz». Así, la luz del amuleto alumbrará el camino del difunto en la oscuridad de la tumba.

actividades intelectuales, que son lo único que varía en las dos frases: «pensar» y «decir». También es interesante la afirmación del carácter voluntario de su creación a través de la perífrasis que introduce ambos términos de esta secuencia bimembre: «Puedo dejar de...». Así queda patente la libertad que otorga al pensamiento la libertad formal, mucho mayor en el poema en prosa. Si comparamos este poema con otro de Robayna escrito en verso de igual título y temática (incluido en *La roca*), comprobaremos que el versificado, más breve, recoge las mismas imágenes simbolistas («el vaso no es una medida / sino su estancia solamente», «lo que reposa en él reposa / sin ser más cosa que mirada») pero no las reflexiones sobre el acto voluntario de la creación poética. Es como si en la concisión del verso no cupiese la abstracción de la metapoética.

4.3. *Poemas nacidos de las artes plásticas*

Ya hemos apuntado que en la obra de Sánchez Robayna están muy presentes las artes plásticas, en especial la pintura⁶⁵, entendida tanto desde su vertiente técnica y cromática (por ejemplo, en el poema «Miríada») como desde su plasmación en el lienzo, que sirve de inspiración al poeta. Así se aprecia en el poema «Sistema», que Sánchez Robayna dedica al poeta y ensayista cubano Severo Sarduy y que Jiménez Arribas⁶⁶ aporta además como ejemplo de la «filiación que el libro sugiere para con el estructuralismo».

El hilo de la tarde descansa sobre la hoja roja. Ved el otoño.
Ved. Sobre la hoja ved el otoño. La hoja roja en que descansa
el otoño, vedla. El hilo de la tarde descansa. Vedlo rojo.
Diríase que la hoja roja descansa sobre una hora indecisa. La

⁶⁵ Tanto es así que en la solapa de su último poemario *La sombra y la apariencia* (2010), se le compara con los pintores esencialistas en su manera de entender y plasmar el mundo: «Como Morandi o los pintores esencialistas a la manera de Cézanne, Sánchez Robayna encuentra en los objetos, en su perfil y en la luz que proyectan, en los estímulos que configuran un momento irrepetible, ocasión para explorar los signos de la naturaleza, las claves de lo real».

⁶⁶ JIMÉNEZ ARRIBAS (2004), p. 506.

hora indecisa como el lecho en que la hoja descansa. Digo: Diríase que la hoja roja descansa sobre una hora indecisa; lo escribo y lo leo. Y lo desleo: preveo que hoja y hora pueden asociarse de otra forma, establecer una corriente: ved la hora como una hoja, en su descanso de otoño.

Vedla. Ved el hilo que va de hoja a hora. Vedlo en su otoño. Sobre la hoja ved el otoño. Ved. Hora roja en que descansa otoño, vedlo. El hilo de la tarde descansa.

Ved la hora roja.

El propio Sánchez Robayna ha explicado que este poema es un homenaje al artista norteamericano Mark Rothko, en concreto a su cuadro *Ochre and Red on Red*, que Terry⁶⁷ describe con detenimiento en su artículo «Andrés Sánchez Robayna o la palabra y el signo». Terry coincide con Haroldo de Campos⁶⁸ en que el poema tiene «un efecto palimpséstico», de capas superpuestas, que recuerdan las veladuras y ambigüedades que se observan al mirar con detenimiento el cuadro de Rothko. Esas ligeras variaciones se manifiestan en la transformación conceptual de «hoja» y «hora», lograda con un mínimo cambio fónico, así como en el horizonte que dibuja una línea fina en el lienzo («El hilo de la tarde descansa sobre la hoja roja»). Aquí, en una metonimia de la parte por el todo que contiene una fuerte aliteración, el bosque en otoño se convierte en «hoja roja».

Destaca asimismo el juego de repeticiones que sirve de exhortación continua al lector, a quien se le insta a hacer algo que normalmente es involuntario («Ved», en un guiño al «voici le simple boniment» de Mallarmé en «Le phénomène futur»), otorgando al verbo sensorial una intencionalidad nueva. La sucesión con elipsis «Ved el otoño. Ved. Sobre la hoja ved el otoño» (relacionado con el ocre del cuadro) se transforma en: «Ved la hora roja», en alusión al otro color predominante en la obra de Rothko, que crea una nueva imagen simbolista.

Para concluir, nos gustaría comentar la presencia del poeta en dos planos contrapuestos (interno y externo al poema).

⁶⁷ TERRY (2002), pp. 102-104.

⁶⁸ Poeta traducido por Robayna, a quien dedica su artículo «Una micrología de la elusión (la poesía de Heraldo de Campos)» y quien, a su vez, escribió el «Preliminar» a la obra *Tinta* (1981).

Tras la apreciación «Diríase que la hoja roja...», el yo poético se manifiesta en el poema con un verbo de dicción en primera persona que, a pesar de repetir léxicamente el anterior («Digo: *Diríase que la hoja roja...*»), le da una dimensión totalmente diferente, pues se sitúa fuera del poema, casi como un demiurgo que crea los objetos al nombrarlos. A continuación, Robayna introduce el binomio escritura-lectura que ya hemos comentado: «lo escribo y lo leo. Y lo desleo: preveo que *hoja* y *hora* pueden asociarse de otra forma». Dicha frase, que emplea el verbo «desleer»⁶⁹, nos zambulle en lo que Hillis Miller llama el «momento lingüístico», «el momento en que un poema llama la atención en cierta manera a su propio medio»⁷⁰. Asistimos sin quererlo al mecanismo creador de Robayna, a su establecimiento de conexiones fonéticas y semánticas entre «hora» y «hoja».

Este segundo término se repite al final de otro poema en prosa, dedicado a Eduardo Chillida: «en la hoja entre espacio y luz llenos de vacío suspendido que está en ninguna parte aquí varada sobre el lugar del aire que es lugar de encuentro de los encuentros de luzgar luzaire». El poema refleja el vacío y la materia que caracterizan las esculturas de Chillida y al mismo tiempo juega con el concepto mallarmeano de la nada con el oxímoron «llenos de vacío» y con el cambio de perspectiva. Si lo habitual es pensar que el aire rodea una escultura, en el poema de Sánchez Robayna la pieza está «Llena de aire opuesta al aire alzada sobre el aire suspendida bajo el aire que entra y sale», en una repetición introducida por distintos adjetivos de raíz verbal que dan sensación de movimiento, acentuado asimismo por los verbos contrapuestos («entra y sale»). Aunque son muchos los aspectos de este poema que podrían comentarse, nos detendremos únicamente en los extraños términos «luzgar luzaire», de ecos joyceanos o gongorinos, que cierran el poema y engloban tres elementos: luz, lugar y aire. Estos vocablos inventados ejemplifican la voluntad «presentativa» de Sánchez Robayna,

⁶⁹ A propósito de esta acción, dice Robayna: «Cuando escribir es *leer el texto del mundo* [...] la escritura se postula con un *borrar* o *tachar* lo leído, un ejercicio de desconstrucción del mundo», (1985), p. 126.

⁷⁰ TERRY (2002), p. 14.

un poeta receptivo que permite que el lenguaje sea creador por fidelidad a las exigencias o «necesidades» del propio lenguaje.

4.4. *La imagen simbólica*

Ya hemos apuntado que la poesía de Sánchez Robayna arranca en parte del simbolismo, del que toma imágenes oníricas e imposibles y una gran libertad creativa, plasmada en las palabras de Mallarmé: «Para qué la maravilla de trasponer un hecho del natural en su casi desaparición vibratoria según el juego de la palabra, entretanto; si no es para que de él emane, sin la incomodidad de una próxima o concreta referencia, la noción pura»⁷¹. Cuando leemos los poemas en prosa de Robayna, en los que cielo y mar se confunden y los colores deslumbran a la vista, oímos también el eco del «Adieu» rimbaudiano: «Quelquefois je vois au ciel des plages sans fin couvertes de blanches nations en joie. Un grand vaisseau d'or, au-dessus de moi, agite ses pavillons multicolores sous les brises du matin».

Una sensación similar de bamboleo es la que obtenemos al leer el poema «El espejo de tinta» de Sánchez Robayna, acrecentada por la falta de puntuación y la presentación en bloque:

en el mar del papel la luz extinta llama a otro mar que anochece súbitamente
nubes papel manchado hoja núbil del aire escritura del agua olalínea que escribe en la mancha de la luz que se extingue entre aves dormidas y rocas recortadas por la línea olalínea en que flotan estrellas antomedusas algas en espejo de agua olalínea aquí estuvo el bañista de lentitud sonora ahora está por espejo tan sólo la silueta contra olaluz de ausencia recortado en la arena sumergido en el agua que escribe hendido dibujado esculpido contra la roca negra roca mancha de tinta negro sobre negro ante el papel del mar que lee rocas manchas cangrejos que escriben otras líneas dentro debajo encima del horizonte de agua olalínea leída por pardelas puntuación de vigilia en la noche la tinta en la hoja del aire en el papel del cielo ya sin nubes de luz extinta la noche en su cuaderno de rocas y medusas cuaderno deshojado de olas líneas pardelas arenales leídos en el papel del mar

⁷¹ MALLARMÉ (1998 [1895]), p. 70.

A una única escena real, marcada por un verbo en pretérito con leve tono narrativo («aquí estuvo el bañista de lentitud sonora»), se oponen en el poema decenas de imágenes atemporales en presente («llama», «escribe», «flotan») y en participio, que acentúan el carácter descriptivo (fogonazo momentáneo) del poema («dormidas», «recortadas», «sumergido»). Una vez más, el mar se convierte en papel («mar del papel») en el que «la luz extinta» (nótese también el juego de palabras con «el espejo de tinta» y la luz «ex tinta») «llama a otro mar», el de las palabras, en el que el agua escribe; un mar que, en una enumeración trimembre que remite a las artes plásticas, queda «hendido dibujado esculpido». El paralelismo se refuerza si comparamos el título («El espejo de tinta») con la expresión «en espejo de agua», que, en una correspondencia inevitable, acaban pareciéndonos sinónimos.

Todo el poema se mueve de manera ondulante entre el plano marítimo y el de la escritura, pues se establecen dos campos semánticos muy marcados («mar», «bañista», «agua», «algas», «cangrejos», frente a «escritura», «tinta», «hoja», «puntuación»), unidos por la repetición de la palabra inventada «olalínea», en la que confluyen los dos planos. También «en el mar del papel la luz extinta» funde ambos planos, ya que el adjetivo «extinta» se refiere tanto a la «luz extinguida», es decir, la noche, como a la luz que mana de la tinta, de la escritura. No obstante, Robayna va más allá en su afán de sorpresa y, en mitad del poema, cuando ya hemos incorporado «olalínea» a su idiolecto, introduce como un destello luminoso (de nuevo, la «iluminación») el término «olaluz», contra la que se dibuja la silueta del bañista ya desaparecido. De este modo, convierte la palabra *ola* en una especie de prefijo, que también, al ser recitado en voz alta, introduce la disyuntiva: «escritura del agua olalínea que escribe» o bien: «escritura del agua *o la* línea que escribe».

Cuesta desmenuzar el significado de «olalínea leída por pardelas puntuación de vigilia», pues la condensación simbólica es precisamente lo que el poeta busca con su acumulación de imágenes: las líneas blancas de espuma que forman las olas en una playa larga serían «leídas» (contempladas) desde el aire por las pardelas, aves que a su vez son como signos de puntuación

suspendidos (retomando una conocida imagen de Góngora). Tal como expone en el epílogo a *En el cuerpo del mundo*⁷²: «La palabra posee desconocidos magnetismos. [...] El signo llega entonces a ser iluminador y a anunciar un *conocimiento de lo impensable*». Y este conocimiento implica aceptar las paradojas. Si en otro apartado veíamos cómo la «cobertura del blanco» poblaba el cielo nocturno, ahora tenemos en el poema «contra la roca negra roca mancha de tinta negro sobre negro», es decir, la negrura absoluta, y «mediante ese trazo [aparece] el emergente negro, la epifanía de lo oscuro»⁷³.

4.5. *La imagen de lo invisible*

Nos centraremos aquí en la imagen invisible, metafísica, que destilan algunos de los poemas en prosa de Andrés Sánchez Robayna, en especial los que integran *Fuego blanco* (1989-1991), libro que pertenece a su segunda etapa poética, inaugurada con *Palmas sobre la losa fría* (1989). En ella, el poeta da «un paso adelante hacia los dominios de lo místico [...], los intersticios que se hallan entre lo visible y lo invisible», tal como lo describe Rafael-José Díaz⁷⁴ en su entrevista a Sánchez Robayna. Esta quinta categoría vincularía a Sánchez Robayna con la poesía religiosa y mística, que tanto le interesaba⁷⁵, y que el propio autor asocia con «un sentido sacramental de la práctica de la poesía [...] una suerte de *mysterium* milagrosamente traducido en la palabra»⁷⁶, a modo de encarnación. En esta línea se encuentran los poemas en prosa «Pájaro» («Se hizo carne en el aire») y «El resplandor», que reproduce casi una experiencia mística, presentada como un recuerdo⁷⁷: «El cielo, herido. / Los

⁷² SÁNCHEZ ROBAYNA (2004), p. 430.

⁷³ *Ibidem*, p. 430.

⁷⁴ DÍAZ (1995), p. 4.

⁷⁵ Recordemos que Sánchez Robayna es autor del estudio *Para leer «Primer sueño» de sor Juana Inés de la Cruz* (1991), y coincide con Cernuda y Valente en ver «la afinidad de los poetas metafísicos ingleses con los barrocos y místicos españoles», SÁNCHEZ ROBAYNA (2008), p. 319.

⁷⁶ SÁNCHEZ ROBAYNA (2004), p. 442.

⁷⁷ Según el propio autor, se trata del recuerdo de una ascensión a la pirá-

nudos de la tormenta corrían sobre los charcos de la llanura». Robayna opta aquí por un estilo narrativo, más baudelaireano⁷⁸, pero cargado de lirismo trascendente, que se resume en la frase «Sobre la piedra henchida dormía el dios» (II). Como muestra, reproducimos la sección VI del poema:

Bajábamos. Vimos, de pronto, un resplandor entre las nubes, la luz acumulada en el cielo vacío.

Pareció detenerse aún más el polvo sobre la inmensidad de la llanura, inmovilizarse aún más el reflejo de las negras imágenes en los charcos, suspenderse en el aire el aire atravesado por el ave sombría.

Bajábamos. Sólo entonces supimos que aquella construcción se alzaba entre la tierra y el cielo como imposible lugar de mediación entre la humana lengua y la lengua del dios.

El carácter discursivo de este poema en prosa «formal» se observa en los tiempos pretéritos en primera persona del plural («Bajábamos», «Vimos», «supimos»), que crean la sensación de comunidad. El ojo que observa «se impregna de sensorialidad y calor», porque ahora es «*el ojo de alguien* también perecedero y consciente de su propia finitud»⁷⁹. Las acciones de los personajes se ven contrastadas con la visión («un resplandor entre las nubes»), que relaciona el poema con las iluminaciones místicas de un dios convertido en ave, uno de los símbolos religiosos por antonomasia, aunque aquí no es paloma blanca sino pájaro oscuro («atravesado por el ave sombría»). Junto a esta imagen metafísica tenemos algo tan terrenal como «los charcos» y «el polvo», elemento de claras reminiscencias bíblicas («polvo eres y en polvo te convertirás»), en contraste con lo etéreo, el aire repetido en una imagen especular como «el reflejo de las negras imágenes»: «suspenderse en el aire el aire atravesado».

Para terminar, comentaremos el binomio contrastado que empieza con un hipérbaton: «la humana lengua y la lengua del dios». En él llama la atención el determinante y la inicial mi-

mide mayor de Teotihuacan, en México.

⁷⁸ En el juego de contrarios que define su poesía, Sánchez Robayna emplea el modelo de poema «formal» o narrativo para introducir una temática que es pura «iluminación»: el «resplandor» o revelación.

⁷⁹ TALENS (1999), p. 253.

núscula para «el dios», que adquiere así reminiscencias míticas o politeístas (opuesto a «Dios»). La dicotomía entre el hombre y el dios, reforzada por la contraposición anterior («entre la tierra y el cielo») introduce de nuevo el elemento del lenguaje, entendido como «su *realización poética*», a propósito de lo cual dice Sánchez Robayna: «Que hayamos puesto el lenguaje en el lugar de Dios, que el lenguaje haya ocupado su *espacio*, es una traslación que preserva, en efecto, la presencia de lo sagrado»⁸⁰.

5. EL SONIDO DE LA PALABRA

Igual que la imagen, el sonido de la palabra tiene en Andrés Sánchez Robayna una doble vertiente: la sonoridad de las palabras mismas y el sonido o la música que representan (o en la que se inspiran, pues Sánchez Robayna reconoció la influencia de la música de Claudio Monteverdi en algunos poemas de *Tinta*⁸¹. En la entrevista realizada por Rafael-José Díaz, dice el poeta canario: «No concibo la palabra de la poesía si esa palabra no se configura también como realidad sonora, una realidad que se hace presente, y presencia, gracias a su tersura musical».

5.1. *La cualidad sonora de las palabras*

Nuestra primera categoría se centra en la musicalidad de las palabras, pues, tal como afirma Robayna⁸²: «La primera música, la música originaria, es, claro, la de la palabra misma, puesto que *in principio erat verbum...*», una máxima que remite de nuevo al carácter metafísico y religioso de su poesía. Esa palabra explota sus posibilidades fónicas y se relaciona con las demás palabras en un juego de ritmo y aliteración al que a veces se supedita el significado. En su artículo «Juan Ramón Jiménez en el otro costado», Robayna⁸³ dice que el acercamiento de Juan

⁸⁰ SANTA ANA (2002), p. 42.

⁸¹ DÍAZ (1995), p. 6.

⁸² SÁNCHEZ ROBAYNA (1995), p. 6.

⁸³ SÁNCHEZ ROBAYNA (1985), p. 58.

Ramón a la poesía en prosa es parte de un «camino que enlaza la obra última de Jiménez con una de las tendencias centrales de la poesía moderna: la de la creación verbal, el “furor fónico”, la palabra-montaje». Estas palabras son aplicables también al mismo Sánchez Robayna, aficionado a usar de forma creativa el lenguaje e inventar vocablos («olalínea», «cenitza»⁸⁴, «dedaluz»), y a combinar palabras por su afinidad fonética («volcadas vocales», «de hora a hoja», «Ved la hora roja»). Como ejemplo, hemos elegido el poema en prosa breve «Cuadrado negro», cuya sonoridad se capta mejor con una lectura en voz alta:

El borde acuña su fracción de nada el centro acude a cada punto que se reparte cuanto cubre sobre su cubo vacuo la lengua reposa como el pie en una estera soleada cuadrado negro sólo el borde del pie sobre la estera inclinado leído en el dado negro del poema

Esta abstracta descripción del «Cuadrado negro», sintagma repetido dentro del poema, en la que aparecen términos geométricos («el borde», «el centro»), constituye una aliteración continua. Por un lado tenemos la repetición de sonidos oclusivos y explosivos de tonos graves /c v u a o/ referidos al cuadrado («cuanto cubre sobre su cubo vacuo») ⁸⁵ y, por otro, la aliteración de fonemas líquidos, vibrantes y agudos /l s i e/ para la imagen real del pie en la estera («la lengua reposa como el pie en una estera soleada»). Como en tantos otros poemas de Robayna, nos hallamos ante una dualidad de planos (real y abstracto), que se contraponen incluso en la elección léxica. En este caso, no es aplicable el lamento de Mallarmé («mi entendimiento deplora que el discurso falle al expresar los objetos con toques que les respondan en colorido o en ritmo, como los que existen en el instrumento de la voz»⁸⁶, pues los sonidos graves y las vocales *o*

⁸⁴ Palabra que cierra el poema «La muchacha recorre el camino de piedra laja filosa...», SÁNCHEZ ROBAYNA (2004), p. 121, y que funde «cenit» y «ceniza»: «sobre la arena de ceniza el lupuleaje de cenitza».

⁸⁵ Nótese cuántas palabras contienen la combinación *cu-* del cuadrado: «acuña», «acude», «cuanto», «cubre», «cubo», «vacuo». La boca misma crea una cavidad negra al pronunciarlas.

⁸⁶ MALLARMÉ (1998), p. 60.

y *u* remiten a la oscuridad del «cuadrado negro», mientras que los sonidos agudos y las vocales *e*, *i* nos recuerdan, en un juego sinestésico, la alegría y la luminosidad del sol, que se proyecta en la «estera soleada».

Asimismo, en este poema observamos dos temas recurrentes en Sánchez Robayna: «la nada», que incluso el cuadrado posee («acuña su fracción de nada») y la lectura («inclinado leído»). Esta actividad incide en «la noción romántica del lenguaje recibido; del autor como receptor o como lector»⁸⁷. Y, por último, el cuadrado negro, alusión implícita al famoso *Cuadrado negro* del pintor ruso Maléwich, se convierte en «el dado negro del poema», en una especie de homenaje intertextual a *Un coup de dés* de Mallarmé, que despierta en nosotros múltiples resonancias. Por ejemplo, la suerte obtenida al echar los dados en «la partie / au nom des flots» («Le Maître») se vuelve funesta en el poema en prosa de Sánchez Robayna, ya que el dado es «negro», un color con connotaciones negativas en nuestra cultura. Pero al mismo tiempo, el poema explora en el interior de la oscuridad, de la que el lenguaje aspira a extraer alguna luz.

5.2. *El sonido y el silencio*

La poesía en prosa de Sánchez Robayna está plagada de sonidos, que, junto con las imágenes, confieren actualidad a la visión, a la iluminación, y la vuelven, paradójicamente, más tangible. En los poemas comentados hasta el momento hemos escuchado «la implosión de la noche», «rumor y llamaradas», «lentitud sonora» y «sordos nombres». En otros, oímos el silencio: «la perfecta inmovilidad», «las palabras que acalla el soplo ardiente» («Unidad»), «un silencio sólo roto por el canto de un pájaro visible» («El resplandor», II). Esta combinación forma lo que para Robayna es el sonido: las palabras y el silencio combinados, «un rumor, el de la agitación y el choque de las hojas, que es escuchado como un lenguaje»⁸⁸. Podría decirse que las

⁸⁷ SÁNCHEZ ROBAYNA (1995), p. 122.

⁸⁸ DÍAZ (1995), p. 6.

palabras de Terry⁸⁹ a propósito de Valente sirven también para definir el estilo del poeta canario: «interdependencia de la forma y lo sin forma, el modo en que el sonido puede sentirse como una interrupción del silencio».

En el siguiente poema, las alusiones al ruido y al silencio se multiplican, aplicadas a elementos que normalmente creemos ajenos al sonido, como la luz.

Meditación en círculo tensión (la de la luz) (la del foco de lámpara alguien escribe se tiende sobre el solo aliento nocturno sin la pesantez ni el ruido de las piedras junto al mediodía o junto a las aguas que entrechocan su espondeo) (vibrátil) (sobre otro ruido que un silencio golpea)

el silencio bajo la piedra allá latido pulsado por la luz que cavila sobre la quebradura sobre el puro ángulo roto del barranco sobre el arco de luz de Agua de Perra

no la lámpara solo foco nocturno no el ruido sino la pesantez de la luz en la meditación sobre la piedra al sol

El poema está dividido en tres párrafos, cada vez más cortos, que van creciendo en abstracción. El primero –donde el paréntesis sirve para destacar palabras, a veces con violencia: «... espondeo) (vibrátil) (sobre otro ruido...)»–, presenta una estampa («Meditación en círculo tensión»), que actúa como punto de apoyo para una reflexión sobre la luz de un foco que ilumina la noche en la que no se oye «la pesantez ni el ruido de las piedras junto al mediodía». Los otros dos párrafos se centran en sendos aspectos: «el silencio bajo la piedra», metonimia del barranco Agua de Perra (barranco del sur de Gran Canaria, uno de los pocos referentes reales de sus poemas en prosa), y el efecto de la luz: «no la lámpara solo foco nocturno». La yuxtaposición y la falta de puntuación acentúan la impresión de fluidez y «meditación».

Podríamos establecer tres campos semánticos predominantes en el poema: el primero recoge los ruidos fuertes, reflejados en la aliteración de consonantes oclusivas y vibrantes («ruido»,

⁸⁹ TERRY (2002), p. 41.

«piedras», «entrechocan», «vibrátil», «quebradura», «roto del barranco»); el segundo reproduce sonidos suaves con aliteraciones de consonantes débiles /l s/ («solo aliento», «silencio», «latido pulsado»); y el tercero se refiere a las fuentes de luz. Merece la pena detenernos un momento en la forma de plasmar esos tipos de luz a través de la sonoridad, pues Robayna utiliza una especie de «aliteraciones cruzadas». Es decir, cuando habla de la luz fuerte, brillante y clara del mediodía, la relaciona con sonidos discretos /l s/ («la de la luz», «la lámpara»), y cuando la iluminación es tenue o furtiva, por tanto, asociada a la noche, que debería ser sigilosa, utiliza sonidos fuertes y oscuros («solo foco nocturno»).

Por último, también relacionado con los sonidos, nos gustaría comentar el fragmento «(sobre otro ruido que un silencio golpea)». Como en el caso del «sol que sesteá», aquí se invierte la relación agente-paciente y, mediante un oxímoron en el que destaca la posición del verbo «golpea», el silencio es el que rompe el ruido. Tal es la fuerza del silencio que vuelve pesada incluso la etérea luz («la pesantez de la luz»). En el cierre del poema cíclico o circular, marcado por la repetición de la palabra «meditación», esa luz ha pasado de la noche al día: «la piedra al sol».

5.3. *La música como inspiración y creación*

En Robayna, igual que en Mallarmé⁹⁰, la música («una fuerza de incalculable poder espiritual»⁹¹) es fuente de inspiración y de «aspiración», ya que sus poemas en prosa son muchas veces como composiciones musicales, cargadas de ritmo y melodía, que aspiran a conseguir con palabras la inmediatez y transparencia que tienen los sonidos. Como fuente de inspiración, Robayna⁹² apunta que varios de los poemas de *Tinta* fueron

⁹⁰ Quien dice: «Oír el indiscutible rayo —cuando algunos trazos doran y desgarran un meandro de melodías: o la Música reencuentra al Verso para formar, a partir de Wagner, la Poesía», MALLARMÉ (1998 [1895]), p. 62.

⁹¹ SÁNCHEZ ROBAYNA (1995), p. 7.

⁹² *Ibidem*, p. 7.

escritos «bajo el influjo de los *Madrigales* de Monteverdi», entre ellos el titulado «Madrigal», que reproducimos a continuación:

Voces atravesadas por la luz caídas en el centro de lentas travesías al fondo sólo esta luz que acuña fijos perfiles sólo filos tejidos de luz roca viva en el fondo de voces fijas como rocas la luz saltaba la luz de sal y roca viva talladas por las voces diáfanas voces de nuevo atravesadas ego dormio un bañista saltó entre rocas de lentitud sonora sonaba el mediodía y el fondo marino vislumbrado tejió de luz el ojo sobre rocas de perfiles filosos los pasos eran voces los ojos eran voces al remontar el agua de luz tasajeada ego dormio sobre la luz en la lava cordada de la costa voces también cordadas los contornos los bordes desbordados en el vaso alto ego dormio animal respirado por la luz que es voz cuando al fondo marino la luz alcanza rocas corales dibujados por la voz et cor meum y así et cor meum montañas recorridas por las voces cordadas montañas recorridas por la luz agua diáfana salta sobre la breve avenida de losetas de sol que irradia altas voces que cortan el agua atrás corvas montañas de pesantez de luz el bañista se para entre rocas animal acezante ego dormio ego dormio et cor meum vigilat

El título mismo del poema nos sitúa en el terreno musical y alimenta la intertextualidad, pues, si bien toma inspiración de los *Madrigales* de Monteverde, a su vez estas composiciones estaban inspiradas en obras poéticas de autores como Petrarca o Guarini. De ese modo, el eco de dichos poetas resuena también en las palabras de Sánchez Robayna. En primer lugar, destaca la composición en bloque y sin puntuación, ya observada en otros poemas, y que aquí obliga a buscar el ritmo que compone la canción. Al mismo tiempo, sirve para plasmar el devenir continuo de las olas y la «lentitud sonora» (sinestesia de aspecto paradójico ya empleada en «El espejo de tinta»), reforzada por la repetición fónica, que provoca juegos semánticos y acentúa el ritmo repetitivo: «la luz saltaba la luz de sal y roca», «la lava cordada de la costa voces también cordadas», «bordes desbordados».

En segundo lugar, es notable la intercalación de las expresiones latinas «ego dormio» y «et cor deum», presentes en el conocido motete de Monteverdi *Ego dormio*, basado en palabras del *Cantar de los Cantares* (5:2). Juntas constituyen una segunda

voz (ya anunciada en la primera palabra del poema: «Voces»), que se va intercalando en el discurso de la primera. Estas dos expresiones, la segunda de las cuales carece de significado completo a priori («y mi corazón») se desvelan y adquieren pleno sentido al final del poema, apoteosis de la pieza musical, en la que, tras una repetición que recuerda a un coro, se presenta la imagen más potente del poema: «ego dormio ego dormio et cor meum vigilat». La contraposición de la mente dormida del sujeto poético y la vigilia del corazón nos introducen de nuevo en el mundo onírico propio del simbolismo.

En tercer y último lugar, destaca el léxico relacionado con el canto y entremezclado con los temas recurrentes del autor (la luz, el entorno isleño): «voces atravesadas por la luz», «voces fijas como rocas», «voces diáfanos voces de nuevo atravesadas», «la luz que es voz». Esto corrobora la idea de Robayna⁹³ de que la palabra poética «celebra lo existente» y «la celebración tiende al canto, esto es, a llevar las palabras a la materialidad rítmica, como si su carnalidad fuese el reflejo o el doble de la materialidad misma del mundo».

CONCLUSIÓN

Como hemos comprobado, en la poesía en prosa de Andrés Sánchez Robayna la experiencia de los sentidos es continua y unitaria y, en muchos casos, sirve de hilo conductor que agrupa las distintas composiciones del poeta. Tal es el grado de simbiosis, que la sinestesia del «ojo que escucha la tinta», repetida en «Los árboles eran oídos con los ojos»⁹⁴, da paso a una auténtica encarnación, en la que «los pasos eran voces los ojos eran voces» («Madrigal»). Es decir, no es ya que los ojos escuchen, materializando el deseo de Mallarmé («Tout oreilles,

⁹³ SÁNCHEZ ROBAYNA (2008), p. 317.

⁹⁴ A propósito de la experimentación sensorial en los poemas de Robayna dice Jenaro Talens (1999), p. 251: «Poemas para ser vistos, no oídos, o, mejor, oídos con los ojos, los que integraban esta primera etapa de la obra de Sánchez Robayna».

il fallut être tout deux»)⁹⁵ sino que se convierten en voz misma, es decir, en materialización acústica.

A modo de cierre, comentaremos el poema que da título a *Fuego blanco*, un poema que podemos confrontar con el poemario de Ángel Crespo escrito totalmente en prosa: *El fuego verde*, y en especial con el poema homónimo que empieza: «La imaginación de la llama, de todas las llamas. La llama verde que adopta no quemar, incendio sin tiempo que se propaga para refrescar la memoria del aire, para obligar al agua a nuevos cauces, a la tierra a sus danzas estáticas». Dice así:

Fuego blanco

Ardió durante todo el día, y aún pude ver las brasas sobre los círculos nocturnos. Las piedras hirvieron. Humearon los árboles secos, los animales se retiraron hasta sus bordes de sigilo. Enrojeció la breve nube única como mancha celeste. Jadearon los muros de desprendida cal. Aún pude ver la luz abreviar en lo oscuro, por los invernaderos destrozados.

En Sánchez Robayna, el fuego verde crespiano⁹⁶ se convierte en fuego blanco, con lo que surge otro binomio, recurso muy habitual en el poeta canario (negro-blanco, escritura-lectura, sonido-silencio), tal como hemos repasado en estas páginas. Además, la atemporalidad del «incendio sin tiempo» de Crespo se concreta «durante todo el día», cosa que lo convierte en un incendio real que el sujeto poético presencia («aún pude ver las brasas»). No obstante, como corresponde a los poemas-iluminación, el momento real es apenas un fogonazo, captado mediante verbos que apelan a los sentidos («hirvieron», «Humearon», «enrojeció», «jadearon»), que no sólo se perciben con la vista y el oído, sino también con el tacto (la sensación térmica).

Las breves líneas de «Fuego blanco» sintetizan muchos de los temas del idiolecto poético de Robayna: la luz que se hace visible y activa («pude ver la luz abreviar»), los elementos reales («las brasas», «los animales»), el color y la pintura («Enrojeció», «mancha celeste»), la imagen simbólica («la luz abreviar en lo os-

⁹⁵ «Un spectacle interrompu», *Divagations*.

⁹⁶ Cuya simbología se explica en RUIZ CASANOVA (1999), p. 276.

curo»), el sonido («Jadearon»), el silencio («sus bordes de sigilo») y la voluntad unitaria, simbolizada en la forma geométrica circular («círculos nocturnos»). Esta evocación de temas de la época anterior, dedicada al espacio, confirma que en Robayna la evolución no es un elemento lineal que descarte temática y recursos conforme avanza, sino que ha de verse como un todo coherente que retoma las imágenes pasadas cuando le son propicias.

Si tuviéramos que resumir en una sola imagen la concepción de la poesía en prosa de Robayna, recurriríamos, junto con Jenaro Talens, a la del «relámpago», cuya definición toma de Paul de Man⁹⁷. El relámpago «se expresa (si la palabra tiene todavía sentido) plenamente en el instante de la iluminación. Suspende, de hecho, la diferencia entre lo manifiesto y lo que manifiesta, produciendo en su instantaneidad un momento de presencia plena. Sin embargo, la brevedad de su destello es tal que desplaza su significación de sí mismo a la oscuridad circundante, cuya composición interna revela. [...] El destello no es el secreto sino la oportunidad del momento en el que todo queda expuesto a la luz –la recompensa por mirar en la oscuridad».

BIBLIOGRAFÍA

- AULLÓN DE HARO, P. (1979). «Ensayo sobre la aparición y desarrollo del poema en prosa en la literatura española». *Analecta Malacitana*. Universidad de Málaga, II, 1, pp. 109-136.
- BAUDELAIRE, C. (2000 [1864]). *Le Spleen de Paris. Petits poèmes en prose*. París: Éditions Mille et Une Nuits.
- BERNARD, S. (1959). *Le poème en prose. De Baudelaire jusqu'à nos jours*. París: Nizet.
- CAMPOS, H. de (2000). «Prólogo», en *Poemas. Andrés Sánchez Robayna*. «Cuaderno de Literatura», 79. San Roque (Cádiz): Aula de Literatura José Cadalso.
- CANO GAVIRIA, R. (1998) (ed.). *Cien años de Mallarmé. Igitur y otros poemas*. Montblanc: Igitur.
- CRESPO, Á. (1996). *Poesía*. Valladolid: Fundación Jorge Guillén, vol. 3.
- DÍAZ, R.-J. (1995). «La poesía como unificación. (Entrevista a Andrés Sánchez Robayna)». *Revista de Poesía. Poesía en el Campus*. Universidad de Zaragoza, 31, pp. 4-7.

⁹⁷ PAUL DE MAN (1983), en TALENS (1999), pp. 252-253.

- GIL DE BIEDMA, J. (1994 [1977]). «Luis Cernuda y la expresión poética en prosa», en *El pie de la letra. Ensayos completos*. Barcelona: Crítica, pp. 327-338.
- JIMÉNEZ ARRIBAS, C. (2004). «Lectura del mundo como texto: el poema en prosa en *Tinta* de Andrés Sánchez Robayna», en *El poema en prosa en los años setenta en España* (tesis doctoral). UNED.
- LEÓN FELIPE, B. (2005) (ed., introducción y notas). *Antología del poema en prosa español*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- MAINER, J.-C. (1995). «La sintaxis del mundo (aproximación a una revista)». *Revista de Poesía. Poesía en el Campus*. Universidad de Zaragoza, 31, pp. 8-11.
- MALLARMÉ, S. (1945). *Oeuvres complètes*. París: Gallimard.
- MALLARMÉ, S. (1998a [1895]). *Variaciones sobre un tema*. México D.F.: Verdehalago.
- MALLARMÉ, S. (1998b). *Igitur. Divagations. Un coup de dés*. París: Gallimard.
- MORENO VILLARREAL, J. (1998). «Negro sobre blanco» (prólogo), en MALLARMÉ, S., *Variaciones sobre un tema*. México D.F.: Verdehalago, pp. 5-37.
- RIMBAUD, A. (1997). *Poesías completas*. Madrid: Visor Libros.
- RUIZ CASANOVA, J.F. (1999). «El poema en prosa en la obra de Ángel Crespo», en BALCELLS, J.M. (ed. e introducción). *Ángel Crespo: una poética iluminante*. Ciudad Real: Biblioteca de Autores Manchegos, pp. 257-277.
- RUIZ CASANOVA, J.F. (2009 [1998]) (ed. e introducción). *Antología Cátedra de Poesía de las Letras Hispánicas*. Madrid: Cátedra, 7.^a ed.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A. (1983). «Borges y Joyce». *Insula*, 437: 1 y 12 (abril de 1983).
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A. (1985). *La luz negra: ensayos y notas 1974-1984*. Madrid: Júcar.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A. (2000). «Ángel Crespo y el poema en prosa», en ROSI, St. (ed.). *En Florencia, para Ángel Crespo. Atti Della Giornata di Studi. Firenze, 7 dicembre 1999*. Florencia: Alinea.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A. (2004). *En el cuerpo del mundo. Obra poética 1970-2002*. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores. Incluye las obras: *Día de aire (Tiempo de efigies)* (1970), *Clima* (1978), *Tinta* (1981), *La roca* (1984), *Tríptico* (1986), *Palmas sobre la losa fría* (1989), *Fuego blanco* (1992), *Sobre una piedra extrema* (1995), *Inscripciones* (1999), *El libro, tras la duna* (2002) y un epílogo del autor.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A. (2008). *Deseo, imagen, lugar de la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A. (2010). *La sombra y la apariencia*. Barcelona: Tusquets, «Nuevos textos sagrados».
- SANTA ANA, M. de (2002). «Es preciso no confundir tradición con tradicionalismo. (Entrevista a Andrés Sánchez Robayna)». *La Página*. Santa Cruz de Tenerife, 50, pp. 37-43.
- TALENS, J. (1999). «El sonido de la visualidad: el iconotexto sonoro de Andrés Sánchez Robayna», en MONEGAL, A. et al. (coords.). *Sin fronteras: ensayos de literatura comparada en homenaje a Claudio Guillén*, pp. 249-255.

- TERRY, A. (2002). *La idea del lenguaje en la poesía española: Crespo, Sánchez Robayna y Valente. Conferencias inaugurales de la Cátedra de poesía e Estética José Ángel Valente*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicacións e Intercambio Científico. Campus Universitario Sur.
- TODOROV, T. (1983). «Poetry Without Verse», en CAWS, M.A. y RIFFATERRE, H. (eds.). *The Prose Poem in France*. Nueva York: Columbia University Press, pp. 60-78.

BELLAS ARTES

**LA ARQUITECTURA AL SERVICIO DEL PODER:
LA CATEDRAL DE TÁNGER COMO CATARSIS
DE LAS FRUSTRACIONES COLONIALES
ESPAÑOLAS¹**

**ARCHITECTURE IN THE SERVICE OF POWER:
THE CATHEDRAL TANGIER AS CATHARSIS OF
SPANISH COLONIAL FRUSTRATIONS**

In memoriam de Monseñor Peteiro, Arzobispo de Tánger

Alberto Darías Príncipe*

Recibido: 22 de abril de 2013
Aceptado: 23 de mayo de 2013

Resumen: La catedral de Tánger fue, desde la ocupación española de Marruecos, un acicate con el que poderse resarcir de todas las humillaciones infringidas por otras potencias coloniales a España. Aunque la situación económica de la hacienda del Estado hacía difícil el logro de ese proyecto, se convertiría en el arma psicológica esgrimida

por los franciscanos y autoridades del Protectorado ante la posibilidad de ser nuevamente superados por otros países que además no tenían la primacía canónica del territorio. Junto a esta preocupación surgió una segunda necesidad, la de ser pioneros en la renovación tanto litúrgica como artística en una institución, la Iglesia, que vivía en

* Catedrático de Historia del Arte. Departamento de Historia del Arte. Universidad de La Laguna. Campus de Guajara, s/n. 38071. La Laguna. Tenerife. España. Teléfono: +34 922 317 783; correo electrónico: aldarias@ull.es

¹ El origen de este trabajo está en la comunicación presentada al Seminario Internacional Franciscano III. Se llevó a cabo, organizado por el CEPESE de Oporto, los días 3, 4, 5 y 6 de octubre del 2012, en Ponte de Lima (Portugal) con el título: *La nueva arquitectura de los franciscanos en África: la catedral de Tánger (evolución del gusto arquitectónico en la primera mitad del siglo XX)*. La justificada necesidad de limitar su extensión, impidió el desarrollo de aspectos fundamentales que ahora, corregido y aumentado, presento.

aquellos años un proceso de renovación sin precedentes.

Palabras claves: Catedral, Tánger, liturgia, arte religioso, arquitectura sacra.

Abstract: From the Spanish occupation of Morocco onwards, Tangiers Cathedral was a spur for Spain to wreak revenge on other colonial powers for all the humiliations inflicted on the Spaniards in the past. Although the economic situation of state finances made it difficult for this project

to be successful, revenge was the psychological weapon wielded by the Franciscans and the Protectorate authorities in the face of their potential absorption by other countries that had no canonical primacy over their territory. Along with this concern arose a second requirement: that of being pioneers in an unprecedented liturgical and artistic renewal in the institution of the Church.

Keywords: Cathedral, Tangiers, liturgy, religious art, sacred architecture.

INTRODUCCIÓN

El estatus del régimen administrativo de Tánger era el resultado y también el recordatorio de la debilidad política con la que España se había enfrentado al reparto colonial de África por parte de las potencias europeas. La entrega del sector norte de Marruecos (después de una vergonzosa y continua merma del territorio) que Francia había ofrecido a España, presionada por el Reino Unido que no quería una potencia fuerte controlando la entrada al Mediterráneo, se vio ensombrecida por la sustracción de un pequeño sector en torno a Tánger al que se declaró zona internacional, cuyo estatuto definitivo de 1929 ponía en manos de varias nacionalidades (entre ellas Francia y España) su gobierno. De este modo se evitaba que esta última tuviera el control de las dos orillas del estrecho de Gibraltar.

Por eso consideró siempre este territorio como zona irredenta, y de hecho, durante la Segunda Guerra Mundial, la ocupó, con la excusa de asegurar su neutralidad, obligándola a devolverlo en 1945, una vez acabada la contienda.

Sin embargo, le quedaba aun un recurso al que acogerse para hacer valorar su prestigio en Marruecos: la administración religiosa. La tarea misional en el ámbito musulmán había sido encargada a los franciscanos por la Iglesia desde el siglo XIII, pero la orden corrió el peligro de extinguirse si no hubiera sido porque, en 1629, la Corona española asumiera la protección de los frailes seráficos, limitándose su labor proselitista exclusiva-

mente a este país. En el siglo XIX, gracias a las buenas relaciones del sultán con los frailes, se creó la prefectura apostólica de Marruecos, convertida en vicariato en 1908². Pero, desde que Francia comienza a intervenir en los asuntos del imperio cherifiano toma la iniciativa de enviar franciscanos franceses a Marruecos, concretamente desde 1907. A partir de la entrada en vigor del Protectorado, en 1912, París no deja de presionar a la Santa Sede hasta lograr en 1923 la ruptura administrativa. Se crea un nuevo vicariato apostólico en Rabat para la zona francesa, Tánger queda como cabeza rectora de la parte española y las seis casas misionales que ya había fundado en el sur.

Después de este nuevo despojo, España necesitaba mantener con dignidad lo que aún le quedaba, y esto solo era posible si la sede de la cátedra tenía la prestancia necesaria, máxime si tenemos en cuenta que tanto franceses como italianos comenzaban a construir templos que superaban en empaque a la vieja catedral decimonónica ubicada en la medina.

Por tal motivo la construcción de una nueva catedral fue un tema de importancia no solo religiosa sino sobre todo política. Así el Estado asumió la obra como algo prioritario, a pesar de que la Guerra Civil primero y la postguerra después dificultaran su realización. Pero eso mismo justifica la riqueza de ideas y permite que afloren los más diversos lenguajes arquitectónicos, marcados siempre por la sensibilidad revisionista del Régimen, aunque al final lograra desmarcarse y emprendiera un camino renovador.

PRIMERA SEDE

A partir de la victoria española en la guerra de 1859-1860, comienza la reorganización de los Frailes Menores en el imperio Alawí. La suerte hizo que la persona encargada de esta restauración fuera un hombre excepcional: José Lerchundi. Intelectual, excelente gestor, buen diplomático y persona de profunda espiritualidad, consigue pacientemente afianzar la la-

² Archivo General de la Administración: Proyecto de establecimiento de un Vicariato Apostólico en Tánger. Cajón nº 3, Legajo a. Expediente nº 4.

bor franciscana en un país por naturaleza hostil al cristianismo, llegando incluso a efectuar, gracias a una dinámica independiente de los intereses españoles, relevantes servicios a la labor del propio sultán, quien termina aceptando a los franciscanos como colaboradores.

Tánger fue elegido como el lugar donde erigir la catedral por ser la capital diplomática del sultanato. Para llevar a cabo la edificación de la catedral, debía disponerse de un solar y con esa intención se compró el edificio de la legación sueca, ubicado en el centro neurálgico, junto al Zoco Chico. A continuación se encarga al arquitecto José Rosell el trazado de un edificio que comprendía el templo y la misión. El primero constaba de una nave abovedada y no tenía fachada a la calle. El proyecto sería rechazado, por lo que solicitan la ejecución de otro al arquitecto Manuel Aníbal Álvarez³.

Este nuevo encargo obliga a efectuar algunas reflexiones. El antiguo edificio consular, donde tendría su sede la misión, se respetó bastante dado su aceptable estado de conservación. De hecho, en el interior del inmueble aún se conservan restos de la permanencia de los suecos y el antagonismo de los estilos arquitectónicos hubiera exigido una costosa remodelación, por el contraste de su lenguaje con el de la catedral. Las obras para la edificación del templo, cuyo frontis ahora estaba en contacto con la vía pública, se iniciaron en octubre de 1880 y se remataron al año siguiente.

Consultado el archivo de la Misión, solo encontramos un diseño de la fachada, firmado por Antonio Alcayne y fechado en 1895 (fig. 1); se trata de uno de los constructores de la orden, más experimentado en la proyección que en la construcción de edificios⁴. La semejanza entre la obra realizada y el dibujo de Alcayne es escasa, tanto en la forma como en la capacidad. En el primer caso, el lenguaje empleado es el historicismo neomudéjar, en el segundo un eclecticismo con soluciones neogóticas de repertorio⁵. Si la obra tiene por acceso un arco de herradura

³ BRAVO, (2000), p. 208.

⁴ BRAVO, (1998), p. 63.

⁵ Archivo de la Misión de Tánger (en adelante AMT). Catedral. Proyectos. Legajo 265.

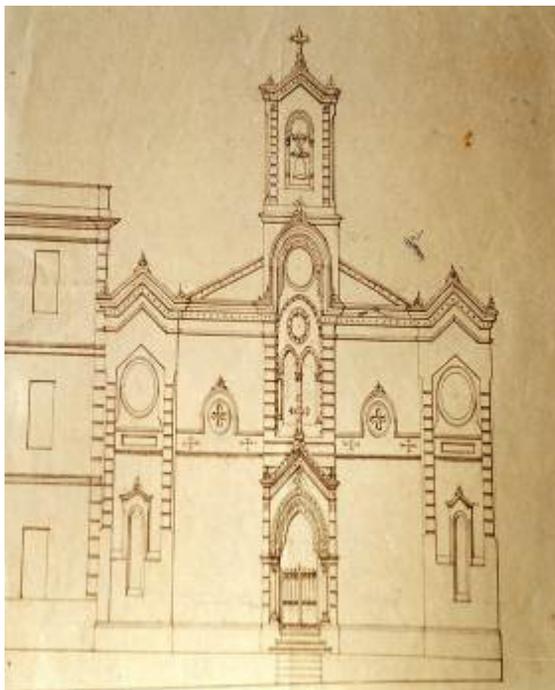


Fig. 1. Trazado de Alcaine.

apuntado con alfiz, en el dibujo figura un arco ojival rematado por un gablete, y si en el primero las ventanas geminadas son de herradura en el segundo son apuntadas. En ambos casos, el frontis se remataba con una espadaña que en la obra fue posteriormente sustituida por la torre de un campanario que serviría para la colocación de un reloj público, entre 1892 y 1893, en principio rematado por un pináculo y posteriormente reformado para coronarlo con una cúpula.

No nos atrevemos a plantear ninguna hipótesis de estas diferencias al no conocer la traza de Manuel Aníbal Álvarez. La capacidad y el talento de Álvarez quedan confirmados solo con ver el colegio del Pilar de Madrid (su obra más conocida), y el templo de la Concepción, a pesar de su modestia, ofrecía unas calidades irrefutables. Copia o manipulación, el dibujo de Alcayne no está exento de cierta torpeza en su trazo y falto de creatividad en su lenguaje. No cabe duda de que se trata del



Fig. 2. Interior de la antigua catedral (desaparecido).

templo de la Concepción pues junto a él aparece el edificio de la antigua legación sueca. Podría tratarse de una ampliación pensada con posterioridad, pero en el año que se lleva a cabo ya está hecho el campanario y en el dibujo no figura. No podemos emitir una respuesta que se apoye en argumentos sólidos pues no los hay.

En cuanto al interior del templo, cuyo espacio ha sido destruido al fragmentarse, en 1996, en dos plantas para usos diferentes por la actual comunidad religiosa, consistía en una nave abovedada con capilla mayor de cabecera plana, cubierta por una cúpula de media naranja sobre pechinas. En el presbiterio se ubicaba un altar-tabernáculo, circunscrito por una arquería neozarí encargada de sostener un corto coro alto donde se colocaba un amplio lienzo de la Inmaculada Concepción, advocación de la catedral (fig. 2).

UNA UTOPIÍA PARA UNA CATEDRAL

La población católica de Tánger creció de modo espectacular a medida que pasaban los años. No era solo el personal diplomático o el de las administraciones sino también un contingente cada vez más alto de profesionales, comerciantes, servicios, etc. Los frailes casi no daban abasto en su tarea de atender a la feligresía y el templo de la Inmaculada Concepción tenía un cupo muy limitado, no podía acoger a más de cuatrocientos fieles. Los franciscanos, por su parte, necesitaban un nuevo edificio que pudiera contener los diferentes cometidos que su administración requería. Por ello, fue necesario levantar el convento del Espíritu Santo, obra de Fray Francisco Serra. Comenzado el 7 de mayo de 1902 y terminado dos años después, se situó en los nuevos bulevares, la zona por donde comenzaba a extenderse la ciudad⁶.

Fue entonces cuando se pensó en construir una nueva catedral, aprovechando un solar que quedaba junto al convento del Espíritu Santo. Este espacio había sido comprado a un mercader llamado Sid Mohamed El Ducali quien lo vendió por quinientos duros (2.500 pesetas) a la comunidad franciscana, representada en el documento por fray Manuel Vega, en escritura firmada el año de 1882. Se trataba de una huerta situada en las afueras de la ciudad de Tánger en un lugar llamado el Ramal, que después de la construcción del convento pasaría a denominarse barrio de San Francisco. Las tierras estaban dedicadas al cultivo de vides e higueras y el límite que servía de referencia eran los caminos que conducían a las regiones de Ahmar y Suani. En 1904 se coloca la primera piedra del nuevo templo y a continuación se abrieron cimientos para empezar a construir el ábside, llegando a sobresalir un pequeño fragmento de la cabecera que no pasaría de ahí porque la obra se abandonó. Solo quedó este pequeño muro como testimonio frustrado del intento, hasta su total demolición en 1938⁷.

Sin embargo en el archivo de la Misión de Tánger existe una sanguina con el dibujo de un proyecto que recuerda a

⁶ *Ibidem*.

⁷ ANÓNIMO (1962), p. 21.



Fig. 3. Proyecto desconocido.

las arquitecturas utópicas (volúmenes definidos, monumentalidad, tratamiento de conjunto ciclópeo...) que tiene en el margen inferior la siguiente inscripción: «Proyecto: Fachada Catedral Tánger». Debajo del diseño figura una inscripción con una grafía propia de los comienzos del novecientos, difícil de leer, que parece decir, Juan José Camececa [?] Alcía (fig. 3). A pesar de contar únicamente con el diseño de la fachada, la configuración del conjunto es absolutamente singular: plan centralizado con un primer cuerpo cúbico, cuya cara está fragmentada por bandas verticales que, como las cadenetas de las esquinas y el zócalo bajo, están confeccionadas con otro material (cantería o ladrillo). Esta superficie está dividida horizontalmente por un bocel del mismo material, de modo que el resultado son ocho bandas rectangulares cuyos

paños son horadados por ventanas de medio punto. En la azotea de este primer cuerpo coloca garitas en las esquinas y sobre el terrado, y abarcándolo casi en su totalidad, una gran cúpula de tambor con ventanas, también de medio punto. Finalmente, yuxtapuesta a la fachada, en el centro, surge una torre cuadrilonga en cuya mitad inferior se colocan de forma ascendente un portalón de medio punto, una ventana bífora y un rosetón, todo ello siguiendo una traza vagamente románica. La mitad superior es ciega hasta que, a la altura del arranque de la cúpula, se remarca un rectángulo para incrustar en él un reloj. Con una altura idéntica a la de la cúpula se sobrepone lo que podría ser un campanario abierto con un arco ligeramente peraltado. El conjunto se remata con un esbelto y espigado chapitel que, partiendo de un cornisamento, adopta la forma facetada⁸.

Si la idea era prácticamente inviable en la España de aquellos años, en el Protectorado resultaba imposible. La solución era atrevida, realmente revolucionaria, no solo entonces sino incluso treinta años después, si la comparamos con los proyectos presentados en 1938. Ni la Orden, ni la administración española estaban preparadas para una solución tan avanzada. Y sin embargo no es el único caso. Años después, nos encontramos con un proyecto que sigue una dinámica similar pero más madura. Se trata de la traza de un templo –misión, igualmente monumental–, para efectuar en Larache.

1938, DOS PROYECTOS EN PUGNA

El tema de la catedral se fue olvidando. Además, con la llegada de la Segunda República y la aconfesionalidad del Estado impuesta por este régimen, la posibilidad de encontrar ayuda o apoyo fue aún menor. Por eso, en cuanto se clarificaron las posturas ideológicas de los golpistas del 18 de julio, el Vicario apostólico, en ese momento el padre Betanzos, obispo de Gallípoli, escribió (antes de que llegaran a los tres meses de la fecha del alzamiento militar)

⁸ AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

para, además de presentar su adhesión, recordar, con extraordinario tacto, la necesidad de una nueva catedral.

La actividad del prelado fue extraordinaria. A sus contactos con el Alto Comisario del Protectorado, hay que añadir la fluida comunicación con el ministro de Asuntos Exteriores y el Jefe del Estado a quien conoció personalmente durante el periodo que éste pasó en Marruecos. La petición de ayuda para la construcción de la catedral, presente en toda esta correspondencia, fue adquiriendo con el tiempo un matiz político; era necesario edificar la catedral para demostrar a las otras naciones administradoras de la ciudad internacional el nuevo sentimiento religioso y la vinculación del Régimen al catolicismo. Incluso comienzan a filtrarse sibilamente «ciertos rumores, relativos a proyectos de iniciativas extranjeras»⁹. Estos rumores llegaron a concretarse en la difusión de la noticia de que un súbdito inglés estaba dispuesto a costear la construcción de la nueva catedral.

Pero en plena Guerra Civil la empresa era imposible, el obispo Betanzos solicitaba un millón de francos, comprometiéndose la diócesis a aportar algo más de la cuarta parte.

Por la perseverancia del prelado, el Alto comisario del Protectorado se puso en contacto con el general Franco, planteando no solo la necesidad de los religiosos sino haciéndose eco de la perentoriedad política que significaba la construcción, «por la saludable propaganda patriótica que entre los elementos tangerinos de las dos Colonias, especialmente, produciría la existencia en Tánger de una catedral española»¹⁰.

Sin embargo el gobierno guardó silencio sobre esta cuestión hasta el tres de noviembre de 1938; el propio Serrano Súñer, Vicepresidente del Gobierno y segunda autoridad nacional, indica al obispo Betanzos la imposibilidad de cualquier tipo de ayuda en ese momento, dado el esfuerzo económico que suponía la Guerra Civil, limitándose a vagas promesas para el futuro¹¹.

⁹ Carta del Vicario Apostólico de Marruecos al general Franco. 22 de abril de 1938. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

¹⁰ Carta del Alto Comisario del Protectorado al general Franco. 1 de mayo de 1938. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

¹¹ Carta del Vicepresidente del Gobierno de Burgos al obispo de Gallípoli. 3 noviembre 1938. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

Inexplicablemente, a partir de esta clara negativa, el tema de la catedral se lleva con una ambigüedad absoluta. El motivo religioso ha pasado a un segundo plano, se contempla pues tan solo la razón política. Así, unos días después de la rotunda negativa recibida desde Burgos, el Alto Comisario alienta al obispo para que se lleve a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra, recomendando como fecha el día 8 de diciembre de ese año, pero advirtiéndole siempre que la Alta Comisaría solo podría contribuir con una pequeña cantidad de dinero.

Ya hemos visto como el Alto Comisario, Juan Geigbeder, contra la opinión del gobierno de Burgos, había animado al Vicario General a comenzar las obras. No conforme con eso, encargó a José Ochoa, ingeniero jefe de obras municipales de Tánger (el 12 de mayo de 1938), que llevara a cabo el diseño de un proyecto de catedral que el interesado efectuó con toda premura en cuatro meses (4 de septiembre de 1938)¹². Mientras tanto en las esferas políticas, otra crisis no menos leve se producía entre los técnicos. La disputa, llevada a cabo con una corrección ejemplar, tenía como detonante la aparición de un nuevo proyecto trazado por José Blein, arquitecto municipal de Ceuta y la persona designada para la dirección del proyecto de Ochoa.

Ochoa no entregaba un proyecto completo, faltaban los cálculos técnicos de bóvedas, pilares, cúpula... Sin ellos no era posible llevar a cabo la cimentación de la nueva fábrica. Pero, con la excusa de la atención que debía a su trabajo oficial, dejaba este aspecto en manos de otro técnico o una compañía especializada en cálculo de estructuras, indicando sin embargo que bajo ningún concepto renunciaba a la dirección última del proyecto. Está tan seguro de la protección de la Alta Comisaría y del Vicariato Apostólico que comete tres errores que van a suponer su caída: olvidar su condición de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que por ley lo desautoriza a la construcción de edificios públicos, al ser preceptiva la firma de un arquitecto; recomendar que la dirección de la obra la llevara otro técnico para no levantar suspicacias, al ser uno de los jefes de la oficina técnica del Ayuntamiento de Tánger; y dejar abierta

¹² OCHOA (1938), p. 5.

la posibilidad de que su proyecto fuera modificado y mejorado por otro técnico¹³.

Y eso fue lo que ocurrió. El solar fue acotado con vallas, las obras de desmonte de la cabecera comenzaron y se colocó el cartel con los créditos de la obra. En él aparecía el nombre del contratista y como arquitecto figuraba José Blein Zaragoza.

Ochoa se dirigió entonces al Vicario Apostólico, reclamando su autoría y exigiendo una rectificación que dijera «Proyecto del Ingeniero Don José Ochoa, Arquitecto encargado José Blein». Escribió a continuación a Blein, pidiéndole una explicación, aunque en realidad lo único que reclamaba era si su proyecto se había modificado o si, por el contrario, el resultado de la manipulación era un proyecto nuevo, en cuyo caso admitía que su nombre desapareciera del cartel¹⁴. Con la misma corrección y sinceridad contestó Blein, reconociendo que el proyecto era nuevo porque concebía «la catedral de diferente manera a como está proyectada, no solo en cuanto a composición general, sino también en lo referente a las dimensiones, distribución y estilo»¹⁵. El ingeniero intentó apelar a las autoridades religiosas y políticas sin éxito. La medida de la indeterminación de ambas la da un párrafo de la carta de contestación del obispo Betanzos, al afirmar que lo había dejado «todo en manos del buen amigo Sr. Blein, en la plena confianza de que ha de ejecutar a la perfección las instrucciones que haya recibido del Sr. Alto Comisario», indicándole que se pusiera de acuerdo con Blein¹⁶. Este último había llevado a cabo el proceso de forma impecable, consiguiendo así que su proyecto de catedral fuera muy superior al de Ochoa.

¹³ «[...] y no que me ocupe de unas obras que puede llevar cualquier arquitecto con título, entre los muchos que hay en España, mejorando incluso el proyecto y llevando la obra a buen fin». Carta de José Ochoa al Secretario del Vicario Apostólico de Marruecos. 22 de noviembre 1938. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

¹⁴ Carta de José Ochoa a José Blein. 10 de noviembre de 1939. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

¹⁵ Carta de José Blein a José Ochoa. 20 de marzo de 1939. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

¹⁶ Carta del Vicario Apostólico de Marruecos a José Ochoa. 8 de febrero de 1939. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

DOS LENGUAJES, DOS MENTALIDADES

En realidad, los dos proyectos representan dos mundos, dos mentalidades, en una palabra dos conceptos de la arquitectura; es la eterna dicotomía ingenieros-arquitectos. Pero ahora lo habitual deja de serlo y el ingeniero representa la tradición de la escuela de «Beaux Arts» mientras que el arquitecto significa la renovación. Era lógico, José Ochoa y Benjumea fue un excelente ingeniero de caminos, especialista e investigador en temas de puentes, funiculares o materiales de construcción. Por necesidad llevó a cabo en Tánger algunas obras de arquitectura. Su espíritu inquieto y el hecho de resolver sin dificultad la proyección de ciertos edificios lo animó a trazar un proyecto para la catedral de Tánger; pero su experiencia arquitectónica era muy limitada para una construcción de esta envergadura. El resultado fue un proyecto mediocre.

Al planear el lenguaje arquitectónico, Ochoa se confiesa enemigo de la renovación, rechazando cualquier solución que no provenga del pasado. Es más, consideramos que, en el planteamiento que hace de las soluciones a definir, el gusto estético ocupa un lugar secundario. Anclado aún en las propuestas neocatólicas de la renovación alfonsina es partidario de los historicismos cristiano-medievales, pero, como resultan muy caros, hace suya toda la prosopopeya imperial del régimen y se decide por el renacimiento («el Renacimiento, precisamente, es el estilo de la grandeza de España»). Por eso fragmentará el espacio en naves, con columnas, arquerías... Su insistencia en aplicar las proporciones clásicas lo conduce a una mayor reducción de la capacidad de la iglesia. Para la resolución de la fachada principal, aunque se confiesa continuador de la reglamentación métrica de Vignola, la realidad de esta queda lejos de lo expuesto en su manifiesto estilístico: toda la gracia, la agilidad, el movimiento y la espontaneidad del arquitecto italiano en su obra manierista, se vuelve aquí pesada, maciza, dura y, por supuesto, no hallamos ningún elemento que pueda servir de parangón con las formas vignolescas. La obra es pues bastante desafortunada (fig. 4).

José Blein, sin embargo, provenía de la Escuela de Arquitectura, lo que le daba una ventaja indudable. Arquitecto municipal de Ceuta es, desde 1929, el arquitecto jefe del municipio. Perte-



Fig. 4. Proyecto de Ochoa.

nece a esa generación de técnicos municipales que introdujeron las novedades estilísticas en su distrito.

Blein también era un hombre del Régimen y, al igual que Ochoa, partidario de rehabilitar las glorias imperiales que el Nuevo Estado quería resurgir, pero no toma el camino de la España del Imperio, sino que lleva a cabo un planteamiento *ex novo*, y recurre a un lenguaje que ni antes ni después iba a ser utilizado en la arquitectura española: el Neobarroco colonial. Blein debió comprender las posibilidades que le brindaba el nuevo estilo y la consecuencia fue un proyecto genial, tanto en la forma como en la función.

Sin embargo, sólo conocemos la documentación gráfica del Proyecto (planta, alzado y perspectiva axiométrica)¹⁷. De base

¹⁷ Catedral de Tánger. J. Blein-arquitecto. Tánger 1939. Año de la Victoria. Carpeta existente en el AMT: Papeles por ordenar.

irregular, debido a que se embute en una de las crujiás del vecino convento franciscano, el arquitecto toma la sabia medida de concebir un espacio unitario sin ningún elemento de sostén que lo fraccione, concediéndole al mismo tiempo una altura prominente, lo que no solo podría conseguir gracias a la capacidad de fuerza que tiene el hormigón armado sino al empleo de imponentes y reiterados contrafuertes repartidos a todo lo largo de sus muros exteriores. Uno de problemas del solar era que una parte del suelo poseía un firme de poca consistencia, lo que obligaba a cimentar en unas condiciones difíciles. El arquitecto soluciona este inconveniente horadando la tierra hasta llegar al firme con lo que le queda un holgado espacio donde colocará la cripta. En cuanto a la cúpula, dispuesta sobre un falso crucero, se apoya en fuertes machones y el cuarto de naranja del ábside principal, lo que permite no solo un amplio tambor sino una gran esbeltez al adoptar una sección apuntada. Finalmente el templo acude a una solución usual en el Neobarroco colonial, el empleo de una torre fachada que sobrepasa en altura a la cúpula.

Blein no tomó elementos norteafricanos, pero sí del Barroco español, pues se trataba de demostrar la hispanidad del nuevo edificio, y lo consigue. Hoy, repasando los diferentes proyectos, podemos considerar este trabajo como uno de los mejores que se hicieron sobre la catedral católica de Tánger (fig. 5).

Pero ni la obra de Ochoa ni la de Blein pudieron efectuarse. La del primero, ya lo hemos visto, porque su autor no la quiso dirigir por posibles incompatibilidades con su puesto en el ayuntamiento de Tánger, así como por verse desplazado por la propuesta del arquitecto; y Blein, porque una vez asegurada la viabilidad de su proyecto pidió unas condiciones para llevar a cabo la obra difícilmente asumibles en aquella época:

- organizar su estudio en Madrid para no solo dedicarse a los trabajos de la catedral, sino buscar una clientela que, con sus encargos, paliaran el sueldo del ayuntamiento y los honorarios de sus parroquianos de Ceuta.

- La concesión de una comisión de servicio durante todo este tiempo para ausentarse de la oficina técnica de Ceuta, pero sin perder la plaza que sería recuperada a su regreso.

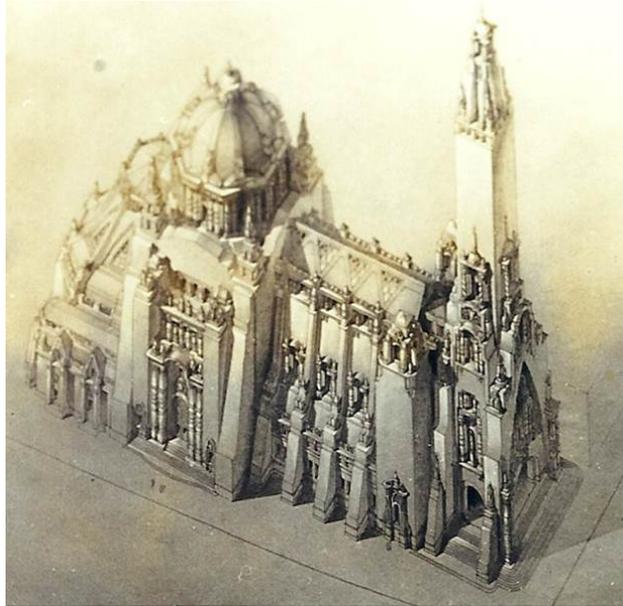


Fig. 5. Proyecto de Blein.

- El encargo oficial de la obra por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, para comenzar a trabajar de manera oficial inmediatamente y así percibir de inmediato sus honorarios¹⁸.

Las condiciones fueron aceptadas por el Vicario Apostólico y lo comunicó a Juan Beigbeder, que había dejado la Alta Comisaria para pasar a ser Ministro de Asuntos Exteriores, así como al nuevo Alto Comisario, quienes no prometieron nada. Mientras, en Tánger, la euforia hacía que ya se pensara en comenzar la obra, para lo que se había decidido el inicio por la búsqueda del firme y en consecuencia la construcción de la cripta. Los únicos trabajos que se abordarían fueron la compra de material y la preparación del solar, o sea:

- El derribo de la vieja cerca del solar y la construcción de unos muros en condiciones.
- El desmonte de tierra y traslado de la misma.

¹⁸ Carta de José Blein al Ayudante del Ministro de Asuntos Exteriores. 13 de noviembre de 1939 y carta de José Blein al Vicario Apostólico de Marruecos. 15 de febrero de 1940. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

- La compra de material para el inicio de la construcción (piedra, cemento, y madera para el apuntalamiento).
- Las herramientas de trabajo.
- La apertura de cimientos.
- La construcción de una alberca en mampostería y hormigón armado.
- La edificación de una caseta de mampostería para el guarda.

A su vez, los edificios que provisionalmente se habían levantado en el solar, no solo tenían que ser derribados para dejar el terreno expedito, sino que debían ser reconstruidos en otro lugar. Es lo que pasó con el observatorio y la imprenta. Todo ello supuso un gasto total de 177.573'38 pesetas¹⁹, casi todo el dinero que la orden podía poner mientras llegaba la ayuda del Estado, ahora solo había que esperar, y la espera duró diez años al paralizarse otra vez la construcción.

El Vicario Apostólico, ante la situación creada, se dirigió al Jefe del Estado, general Franco, para solicitar su ayuda, mientras le recordaba todo lo que España estaba invirtiendo en edificios oficiales en la ciudad (Hospital español, edificio de Correos y Telégrafos, Instituto de enseñanza media, etc.)²⁰.

Se inicia así una asidua correspondencia entre el prelado y los rectores de distintos organismos, quienes sucesivamente se iban desentendiendo del asunto: Ministro de Asuntos Exteriores, Alto Comisario del Protectorado, Director General de Marruecos y Colonias, Ministro de Justicia y hasta al Presidente de las Cortes, Esteban Bilbao, pariente del obispo, a quien le solicita que lleve el tema a la Cámara con el fin de abrir un posible debate.

Entre tanto, Blein había abandonado la oficina técnica del Ayuntamiento de Ceuta y se encontraba como arquitecto en la Dirección General de Regiones Devastadas. Ante la imposibilidad de llevar a cabo la dirección de la obra, se hacía necesario un nuevo proyecto (la idea de que Blein se entrevistara con

¹⁹ Resumen de los gastos efectuados en el Convento de la Barriada de San Francisco con motivo de la construcción de la Catedral de Tánger. 30 de abril de 1944. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

²⁰ Carta del Vicario Apostólico de Marruecos al Jefe del Estado, general Franco. 25 de julio de 1947. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

Muguruza, en ese momento Director General de Arquitectura, no prosperó).

Muguruza, por su parte, sugiere la peregrina idea de «ir rápidamente a la construcción de la nave principal, dejando de momento el crucero y la torre para terminarla cuando la iglesia estuviera ya abierta al culto»²¹.

Entrado ya el año 1948, el Comisario Superior Regular de las Misiones Franciscanas en Marruecos, de acuerdo con sus consiliarios, expone al Prelado que después de tantos años de espera, el convento de San Francisco sigue sin iglesia, y considera indispensable la construcción de un templo, teniendo en cuenta que esa era la residencia de los rectores de la orden en el Protectorado español. Se trataba de acotar un espacio de 50 por 25 metros y un presbiterio provisional de 10 por 10. Los fondos propuestos para su realización, además de las limosnas de otros conventos franciscanos de España, era la venta del solar existente en Tetuán, que ocupaba la capilla de San Antonio y que, una vez inaugurada la nueva iglesia del Barrio de Málaga, resultaba innecesaria. La operación parecía, en esos momentos, ventajosa y apropiada, pues el valor del suelo en Tetuán había aumentado considerablemente²².

De este proyecto sólo se conserva un rudimentario croquis de la planta de la iglesia y su visión es desoladora: un rectángulo fragmentado en tres naves por gruesas columnas que, aparte de su pequeña cabida, carecía de la visibilidad adecuada.

El Prelado siguió insistiendo en su correspondencia con el general Franco sobre la necesidad de la Catedral pero ahora, dos años después, sus razones estarán más acordes con el espíritu que se estaba imponiendo en la España de la posguerra. Parte pues de cero y su razonamiento es el siguiente: «Es, a todas luces, necesario, ineludible y de urgentísima necesidad la realización del proyecto de una iglesia amplia y capaz en esta ciudad de Tánger, capital eclesiástica del Vicariato Apostólico

²¹ Carta del Director General de Marruecos y Colonias al Vicario Apostólico de Marruecos. 17 de mayo de 1943. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

²² Carta del Comisario Superior Regular de las misiones Franciscanas del Protectorado al Vicario Apostólico de Marruecos. 1 de abril de 1948. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

de Marruecos. En ello converge un triple interés religioso, político y patriótico». El primero de estos intereses está de sobra comentado, pero el segundo era casi un premio de consolación: la exclusión del Protectorado español de la Zona Internacional fue una frustración de la que España no se pudo liberar hasta la independencia de Marruecos, máxime si tenemos en cuenta que después de ocuparla durante la Segunda Guerra Mundial, se había visto obligada, ante las presiones internacionales, a abandonarla. Por eso, el Prelado habla de «consolidar los derechos espirituales de España, representado y ejercido plenamente, ante todas las colonias católicas por el Obispo Vicario español».

En cuanto al interés patriótico, la justificación estaba muy próxima a la anterior. El Obispo advertía del peligro de la pérdida de esta preeminencia ante la actitud y actividad de Francia e Italia, cuyos templos pretendían, según el padre Betanzos «ir mermando y cercenando los bien ganados derechos de España». La premura del Vicario se percibe porque está dispuesto a ejercer un condominio con el Estado español, lo que rompía con una larga tradición de independencia política que los franciscanos habían llevado a cabo desde su llegada a Marruecos²³.

LA MODERNIDAD MAL INTERPRETADA: UN PROYECTO INMADURO

En medio de esta polémica, y sin que los documentos del archivo de la curia tingitana hagan mención a él, nos encontramos una carpeta que guarda un proyecto de Delfín Ruiz Rivas. En él solo la menciona como iglesia mayor (aunque en la secciones del templo aparece claramente definida en el presbiterio la cátedra prelacial, argumento más que suficiente para comprender que se seguía pensando en una catedral), y está firmado y fechado en julio de 1942²⁴. A la pregunta de a quién y por qué se le encarga, solo podemos responder con hipótesis.

²³ Carta del Vicario Apostólico de Marruecos al Jefe del Estado, general Franco. 24 de mayo de 1949. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

²⁴ Proyecto de iglesia Mayor en Tánger. Julio 1942. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

Delfín Rodríguez es un arquitecto vasco, del grupo de técnicos que después de la Guerra Civil llevan a cabo el cambio generacional de Marruecos. La primera noticia que tenemos de su contacto con el territorio jalifiano es a través del Boletín Oficial del Estado del 3 de marzo de 1941, en el que aparece una orden del Ministerio de Asuntos Exteriores, previo concurso-oposición por el que se le nombra arquitecto de Construcciones Oficiales del Protectorado, con residencia en la Región Oriental. El Rif no es lugar para que un joven arquitecto con ambiciones desee permanecer mucho tiempo, por lo que desde muy pronto se va haciendo con una clientela residente en las grandes ciudades del occidente. En 1942 lo encontramos ya proyectando para la clientela tetuaní, tanto local como española. Viendo la posibilidad de conseguir una obra de la envergadura de la catedral de Tánger, se entiende que ofrezca ese mismo año un proyecto no muy costoso y sus servicios a la Vicaría Apostólica. No sabemos cómo fue acogido el proyecto, pero sí que las primeras actividades efectuadas dieron su fruto, pues en 1943 ya estaba trabajando para el Servicio de Arquitectura de Tetuán, donde llega a ser el último jefe del Servicio de Arquitectura del Marruecos bajo la protección de España²⁵. Después de la independencia del país siguió trabajando en él, al menos hasta 1964, año que el Ministerio de Educación Nacional español le aprueba una obra para el Instituto politécnico Español en Tánger²⁶.

El proyecto de la iglesia mayor está fechado y firmado en 1942. Su ubicación es la misma de siempre, junto al convento franciscano que comenzaba a aglutinar el barrio español en torno a un amplio bulevar. Su lenguaje es racionalista, pero resulta a nuestro juicio una obra inmadura que muestra un conocimiento superficial del Movimiento Moderno.

Delfín Ruiz hace un templo cuya integración formal resulta confusa por la exagerada superposición de volúmenes que dan lugar a una composición global falseada que no se corresponde con el interior del edificio. Al concebir una iglesia con una nave

²⁵ BRAVO (2000), p. 274.

²⁶ Boletín Oficial del Estado. 7 de febrero de 1964. Imprenta de BOC Madrid, 1964.



Fig. 6. Proyecto de Delfín Ruiz.

central que dobla en altura a las laterales y cuyo cimborrio plano resta esbeltez a la totalidad de la obra, disgrega el conjunto. En un intento de conferirle la diafanidad volumétrica propia del racionalismo, remarca las formas rematándolas con una moldura rectilínea, pero este elemento no es real pues las cubiertas no son planas como parecen, sino a dos aguas, de modo que para conseguir el efecto visual deseado, eleva los muros, innecesariamente por encima de los tejados quedando así unos parapetos vacuos, atacando de este modo la premisa básica del lenguaje moderno, la funcionalidad, o lo que es lo mismo, la sinceridad formal de la obra (fig. 6).

Parece, pues, una obra inmadura en donde se emplea un axioma más propio del eclecticismo que del racionalismo: la forma lo justifica todo. El resultado es producto de la irreflexión de un técnico que aun necesitaba tiempo para captar el mensaje de la auténtica modernidad.

Delfín Ruiz tardaría ocho años en recibir un encargo del vicariato, y entonces fue una actuación secundaria y puntual: estudiar el subsuelo del solar donde se instalaría la futura catedral, a través de tres catas (mayo, 1950); por esas fechas Luis Martínez Feduchi estaba concluyendo el proyecto de la catedral

definitiva. Más adelante, en febrero de 1965, Delfín Ruiz volverá a intervenir para reformar el presbiterio de la catedral que Feduchi había resuelto precipitadamente.

ÚLTIMOS PROBLEMAS A SOLVENTAR

Las cartas que el padre Betanzos enviara a los altos cargos políticos de España, recibieron contestación a lo largo de 1948, pero la situación política en esos años era crítica. Italia había acabado su templo y Francia había comenzado el suyo. Las pontificales que debían celebrarse en las grandes festividades del año litúrgico peligraban, tanto por la escasa capacidad de la feligresía como de los celebrantes, pues el espacio que ocupaba el presbiterio era muy limitado. El Vicario Apostólico estaba convencido de que si no solventaba el problema, llegaría un momento en el que deberían solicitar permiso a la nueva iglesia francesa para llevar a cabo las ceremonias prescritas en el Año Litúrgico. Por su parte, el Comisario Regular de los franceses llegó a ofrecer la nueva iglesia al Vicario Apostólico con la intención, al mismo tiempo, de establecer una casa regular donde convivieran los frailes franceses y españoles, lo cual hacía desconfiar al prelado español. Convenía iniciar las obras lo antes posible, pues por las tensas relaciones que desde el final de la Segunda Guerra Mundial mantenían los gobiernos francés y español, resultaba imprescindible salvaguardar la primacía religiosa de este último país en el norte de África, lo que solo sería factible si se contaba con un templo que permitiera desarrollar el culto con idéntica dignidad, al menos, que los vecinos²⁷.

Los franciscanos españoles se quejaban a la metrópoli porque, a pesar de que el Vicariato francés solo tenía trece años de antigüedad, contaba con una excelente catedral, lo que para el Vicario español iba en detrimento de su autoridad y del territorio que gobernaba, notorio «ante propios y extraños, singularmente ante la Santa Sede»²⁸. El general Franco, como

²⁷ La catedral de Tánger. Texto del Vicario Apostólico de Marruecos dirigido al Ministro de Asuntos Exteriores. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

²⁸ Breve exposición del Vicario Apostólico de Marruecos al Sr. Ministro

respuesta a la carta enviada por el prelado español, impulsaba con toda discreción la posibilidad de efectuar la construcción del templo a través del Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, quien a partir de junio de 1949 da finalmente carta blanca a las obras de la Catedral, librando la cantidad de un millón de pesetas, para iniciar los primeros movimientos de tierra y la construcción de la cripta.

Cuando todo parecía encaminado, en el Ministerio se abre un debate sobre cómo se hará la iglesia y en qué lenguaje. El Vicario desesperado responde que no tenía «criterio cerrado sobre estilos, materiales, proporciones y aun dimensiones» y que en todo caso le correspondía a Luis Martínez Feduchi, el técnico seleccionado para llevar a cabo el proyecto y la obra, al ser el arquitecto del Ministerio de Asuntos Exteriores, la persona encargada de llevar a buen fin estos prolegómenos²⁹.

Ese mismo día escribe a Feduchi, indicándole los principios matrices que necesita para trazar el nuevo proyecto de la Catedral: renuncia a la habilitación de la iglesia del Sagrado Corazón, dado su mal emplazamiento, falta de capacidad y aumento del gasto que eso significaba. Ya que el firme se encuentra a siete metros y medio de la cota cero, se hace necesario construir una cripta (y con su obsesión antifrancesa añade: «los franceses no han desmontado menos para su iglesia»)³⁰. Este tipo de suelos era habitual en Tánger, por lo que no debía considerarse como un obstáculo para construir la iglesia. No existe un estilo prefijado para la construcción. Si inicialmente se había pensado en el uso del lenguaje Barroco, se podía prescindir de él si entor-

de Asuntos Exteriores, sobre la construcción de una iglesia en Tánger. 12 de agosto de 1949. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

²⁹ Carta del vicario Apostólico de Marruecos al Ministro de Asuntos Exteriores. 23 de junio de 1950. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

³⁰ Esta labor fue encomendada a Delfín Ruiz, quien abrió tres cotas en puntos diferentes del solar, encontrando el firme a mayor profundidad a medida que avanzaba hacia el oeste. Normalmente la sección constaba de una capa de tierra vegetal, otro estrato de arena, seguida de una correntía de agua; a continuación un sedimento de arcillas blandas para pasar a una faja de pizarras flojas y finalmente otra de pizarras compactas. El técnico dejaba entrever que la situación podía ser peor pues no se descartaba la existencia de bolsones de barro producidos por las corrientes de agua subterránea.

peciera la dinámica de la obra. Y si acaso esto no estuviera lo suficientemente claro, añade a continuación: «Lo importante es poner cuanto antes manos a la obra. Por lo que más quiera, que nuestras propias vacilaciones no invaliden la concesión del millón de pesetas, y la entrada en Presupuesto de concepto ‘Para la catedral española de Tánger’», y más adelante añade «prefiero el fracaso a quedar nuevamente en el terreno del simple conato»³¹.

Feduchi tranquiliza al prelado cuando le señala que pocos son los pasos que quedan por dar para que la catedral comience a ser una realidad: presentación de un informe a la Intervención del Estado del Ministerio de Hacienda y exposición del proyecto el viernes, 29 de mayo, al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva.

El arquitecto es optimista («tendremos catedral», dice), al mismo tiempo que recomienda al prelado que escriba al Ministro de Asuntos Exteriores para que lleve los trámites al Consejo de Ministros del mismo día 29³².

El 4 de julio de 1950 el Ministro de Asuntos Exteriores recibió a Luis Martínez Feduchi y entre los dos decidieron las últimas provisiones para la catedral.

La futura iglesia se levantaría en los terrenos elegidos junto al convento franciscano que era además la residencia del obispo renunciando definitivamente a hacer obras en la iglesia del Sagrado Corazón, próxima a la plaza de Francia. Y aunque la razón que se daba, no por eso menos cierta, era que las obras serían más caras³³, había una razón política de mayor peso. En la plaza de Francia estaba el consulado francés, la avenida del Dr. Pasteur y en general el centro de influencia francesa. Por el contrario el bulevar donde estaba el convento franciscano era una zona donde se estaban levantando las principales instituciones españolas: el Banco de España, el Consulado Español,

³¹ Carta del Vicario Apostólico a Luis Martínez Feduchi. 23 de junio de 1950. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

³² Carta de Luis Martínez Feduchi al Vicario Apostólico (ahora Monseñor Francisco Aldegunde, obispo de Fossala). S/f. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

³³ Carta de Luis Martínez Feduchi al Vicario Apostólico de Marruecos. 6 de julio de 1950. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

el Hospital Español así como viviendas y locales comerciales de emigrantes hispanos. En una palabra el centro neurálgico de este país que culminaría con el levantamiento del templo en el lugar más alto; así la torre de la iglesia se convertía en un punto de referencia.

El proyecto fue pensado para que pudiera ampliarse fácilmente. El arquitecto debía pues hacer un doble estudio, el actual y la propuesta de futuro. La obra que se efectuaría de inmediato tendría una superficie de 800 metros cuadrados aproximadamente, con todos los elementos: atrio, naves, cripta... La zona de culto quedaba reducida a unos 400 metros cuadrados hábiles con capacidad para 600 ó 700 fieles, cifra que el Ministerio consideraba suficiente, teniendo en cuenta la posibilidad de una ampliación posterior.

Martín Artajo piensa, y por eso decide, que «Esta será la forma de poder empezar y terminar la obra sin embarcarnos en cosas que quizá no podríamos ver acabadas nunca». Feduchi añadía que se había comprometido con el Ministro en ponerse a trabajar de inmediato para que, en cuanto se resolviera la planta de cimentación, empezaran las obras por administración y no tener más retrasos³⁴.

Sin embargo las trabas administrativas impidieron el comienzo previsto para el día de la Inmaculada Concepción (8 de diciembre), patrona del futuro templo. Días después Martín Artajo escribía confidencialmente al Vicario, monseñor Francisco Aldegunde, el nuevo prelado, que para poner en marcha la construcción de la catedral de Tánger se debe publicar un decreto «a tenor del proyecto de borrador que le acompaño». Esto lo hacía para que, antes de pasarlo a la firma del Jefe del Estado, el prelado hiciera las enmiendas oportunas, especialmente en lo que se refería al contenido y léxico canónico, pero encomendándole su pronta devolución para evitar más retrasos. De hecho el decreto ya había salido del Consejo de Ministros, y en cuanto Franco lo firmara empezarían de inmediato las obras de cimentación³⁵.

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ Carta del Ministro de Asuntos Exteriores al Vicario Apostólico de Marruecos. 30 de diciembre de 1950. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

Las correcciones hechas por el prelado van exclusivamente dirigidas a la realidad jurisdiccional de la Vicaria Apostólica, siempre preocupada y siempre a la defensiva de cualquier posible intromisión de jurisdicciones eclesiásticas de otras naciones. De este modo donde el decreto decía «Obispado o Diócesis de Tánger», el término correcto era «Vicariato apostólico de Marruecos». También precisa que se haga constar la unidad canónica del Vicariato de Marruecos con la Zona Internacional. «Por último, previendo futuras injerencias en un territorio internacional como Tánger, que quede claro el hecho del Patronato del Estado Español cerca de las Misiones Franciscanas Españolas, Patronato reconocido por la Santa Sede»³⁶.

Con fecha de 23 de diciembre de 1945 el Vicario Apostólico recibía un telegrama que decía: «Aprobado proyecto Catedral, doy orden telegráfica comiencen obras martes próximo. Enhorabuena. Feduchi». Publicado por fin el decreto, las obras empezaron finalmente en enero de 1951.

REFLEXIONES DE UN ARQUITECTO PARA UNA CATEDRAL

En la memoria del templo catedralicio de Tánger que firma Luis Martínez Feduchi el 12 de octubre de 1950, hay un apartado especialmente revelador que aclara la razón del rico y variado material que en bocetos llevó a cabo el arquitecto, previo al modelo definitivo. Dice así: «Si al estudiar el proyecto las dificultades en cuanto a distribución y desarrollo del programa fueron mínimas, no fue así en cuanto a la solución estética exterior. Aunque en realidad el problema se reduce a acusar al exterior los volúmenes desarrollados en las plantas y secciones, había una serie de razones para buscar una solución que reflejase el hispanismo del edificio», añadiendo más adelante: «acusarán [se refiere a la torre y la bóveda vaída], según el tono que en su día se elija, una nota oriental-bizantina muy rica, que encaja también en la fisonomía de la Iglesia, pues no hemos de

³⁶ Carta del Vicario Apostólico de Marruecos al Ministro de Asuntos Exteriores. 6 de enero de 1951. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

olvidar que todo el litoral Mediterráneo, entra de lleno en los modos bizantinos de Grecia»³⁷.

De este modo encontramos que el técnico partía de dos premisas para ir probando distintas fórmulas que terminarán por concretarse en un proyecto: lo hispano y lo bizantino; y va a ser esa dicotomía la que lleve al autor de la obra a una rica reflexión formal que se ve plasmada en diferentes ideas, algunas de las cuales no son sino una progresiva evolución que coinciden con una clara madurez conceptual.

La primera experimentación la plasmó en una maqueta donde se reparten los espacios que una catedral necesita³⁸: templo, claustro, salas capitulares... y un recinto nuevo que en Tánger era imprescindible. La ciudad internacional estaba regida por un amplio número de naciones que acostumbraban a estar presentes en los actos oficiales, debiendo ser atendidos con la deferencia propia de su rango, para ellos se preveía una sala de respeto³⁹.

El conjunto estaba compuesto por cuatro elementos, algunos de los cuales permanecerán hasta la solución final: la torre, el templo rematado por tres cúpulas, el atrio y el claustro. Tanto la torre como las cúpulas son de raíz bizantina y tienen como modelo el conjunto de la basílica de San Marcos de Venecia. El atrio, conformado por un gran arco de medio punto, que da paso a un recinto abierto será reiterado en la construcción porque aunque desaparecerá en otros bocetos, es, según el autor, una pieza característica de España. El claustro tiene la novedad de estar abierto al exterior y su antecedente lo encontramos en el estilo *moresque* de los años veinte en Marruecos. Aunque Feduchi se había propuesto huir de cualquier solución que proviniera de la arquitectura islámica, no puede sustraerse de ubicar una *kuba* en el ángulo externo de este recinto, haciendo lo mismo cuando le confiere un cierto talud a alguno de los muros como en los viejos ksars del bajo Atlas o de la arquitectura rifeña (fig. 7).

³⁷ M. FEDUCHI, Luis: *Templo catedralicio de Tánger*, en Memoria. Madrid, octubre 1950. Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante MAE), Leg. 256. p. 2.

³⁸ AMT: Papeles por ordenar. De esa maqueta solo quedan dos fotografías.

³⁹ M. FEDUCHI, L., *op. cit.*, p. 6.



Fig. 7. Primera Experimentación de Feduchi.

La idea aún no ha madurado, la desconexión entre cada una de las partes es notoria y el elemento hispano que debía ser decisivo para el conjunto pasa prácticamente desapercibido. De hecho podríamos considerarla como una primera aproximación al tema. Opinamos así porque cuando comience a hacer otras variantes, además de haber entre ellas una línea de continuidad que aquí no existe, el propio Feduchi escribe en el encabezamiento del esbozo: «Primer apunte para la catedral de Tánger»⁴⁰.

A partir de este momento nos encontramos con los documentos originales, cuatro aguadas del técnico en los que sobre un esquema volumétricamente fijo y preciso va modelando la ornamentación⁴¹. El modelo resultante es totalmente diferente, pues parte de un prototipo característico del Barroco español. Solo hay un elemento que permanece, la torre, de planta cuadrada y chapitel piramidal, aunque el cuerpo de campanas se enriquece, aproximándolo al cuerpo cristiano que Hernán Ruiz añadió a la Giralda de Sevilla, si bien incluso ni esto lo da por seguro, pues, en una segunda aguada, el autor se plantea suprimirlo.

⁴⁰ AMT: Papeles por ordenar.

⁴¹ AMT: Papeles por ordenar.

El esquema es muy simple: fachada con una gran portada barroca de piedra, al centro, óculo sobre ella inscrito en una estrella de seis puntas, siguiendo el modelo Neocolonial, y perfil de remate mixtilíneo, a la portuguesa; a ambos lados, yuxtapuestos a las esquinas del frontis, sendos lienzos de muro rematados cada uno por espadañas tríforas. La aguada está firmada y fechada: «L.M.Feduchi 1949» (fig. 8).

Esta solución no fue de su agrado, pues casi de inmediato plasmó un nuevo modelo que solo difería del anterior en la mayor complejidad de su decoración con especial predilección por un ornamento que evoca la estética colonial (fig. 9).

Feduchi siguió probando y, por tercera vez, se replantea otra variante, aunque en esta ocasión sea todo muy diferente. El aditamento barroco desaparece y con la misma constitución del edificio presenta una solución diáfana, donde las alternativas a tener en cuenta se reducen a la línea recta y la curva (fig. 10).

El proceso creativo ha sido sorprendente; comienza con un Barroco andaluz que pasa a enriquecerse con elementos provenientes del mundo americano, pero súbitamente todo desaparece para acudir a formas mucho más limpias, de acuerdo con soluciones propias de la modernidad. ¿Qué es lo que ha pasado para experimentar este cambio radical?

Luis Martínez Feduchi no era un desconocido en la arquitectura de vanguardia española. Su nombre saltó a la fama en 1932-1933 con una obra que causó impacto en su momento, el edificio Carrión, una obra capital en el racionalismo español cuya firma compartió con su compañero Vicente Eced. Después no llevó a cabo nada destacable, perdiéndose en proyectos y construcciones anodinas de escasa aportación. Nombrado arquitecto del Ministerio de Asuntos Exteriores, reaparece entre 1942 y 1946 de la mano de Luis Moya con el Museo de América donde, a pesar del lenguaje epitelial de ascendencia historicista que recubre el conjunto, muestra un sentido funcional en la organización y coordinación de los diferentes espacios, demostrando así que su capacidad creativa continuaba presente.

Creemos por tanto que los proyectos estuvieran marcados por ciertas indicaciones, tanto del Ministerio como del Vicaria-



Fig. 8. Primer boceto de Feduchi.



Fig. 9. Segundo boceto de Feduchi.

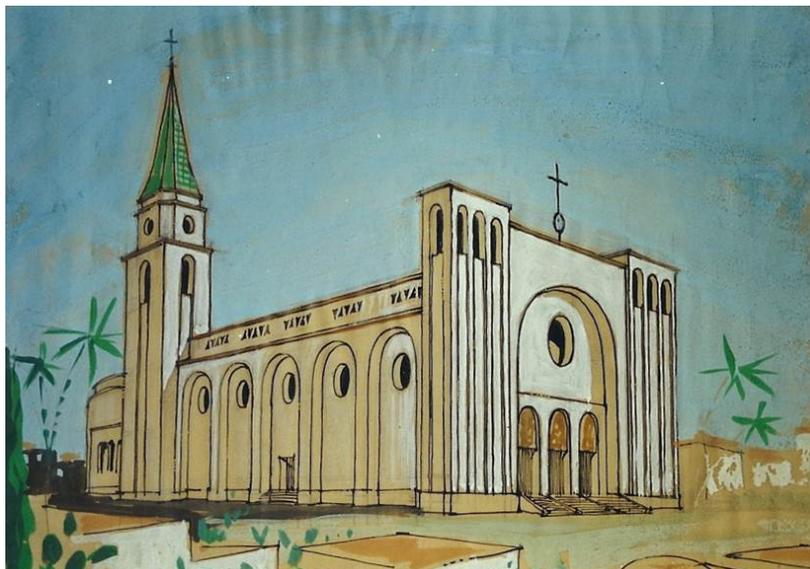


Fig. 10. Boceto final.

to, que lo obligaran a seguir unas pautas, bastante anacrónicas, que al final no se llevaron a la práctica, pero que pesaron lo suficiente como para comenzar a trabajar según ellas. Sin embargo hay un hecho concreto que viene a despertar esa capacidad de renovación que había demostrado en ocasiones anteriores; mientras estaba trabajando en el anteproyecto llevó a cabo un viaje a Italia y allí conoció las obras de los arquitectos fascistas y sobre todo el inacabado barrio de la Exposición Internacional del Eur, pensado para inaugurarse en el año 1942 pero que la guerra frustró. Las similitudes entre el último anteproyecto y edificios de la inconclusa Mostra, como el Palazzo degli Uffizzi, son claras⁴² y tanto esto como su contacto con Luis Moya van a influir en el rechazo de la retórica historicista y en la búsqueda de un nuevo camino, donde las premisas tradicionales españolas y bizantinas sean depuradas, manipulándolas para no caer en la prosopopeya trasnochada en la que estaba incidiendo.

⁴² AA. VV. (1987), p. 297.

EL PROYECTO DEFINITIVO

Por eso en la memoria definitiva del proyecto el arquitecto justifica el abandono de los compromisos historicistas que le habían venido constriñendo en los siguientes términos: «aunque se pensó en primer lugar en el Barroco andaluz, se dejó más tarde una amplia libertad, dentro de las corrientes actuales de la arquitectura, que huye actualmente de encerrarse en moldes que tuvieron ya su desarrollo en un ciclo histórico, y que es imposible resucitar»⁴³. A este cambio se añaden razones económicas pues las ornamentaciones barrocas necesitaban de una mano de obra muy cualificada que encarecía bastante los trabajos.

En los anteproyectos que hemos visto previamente se partía de un templo con una sola nave de 45 metros de profundidad por 40 de anchura, sin crucero, de modo que la visibilidad fuera lo más diáfana posible. Sin embargo la altura que debía dársele al edificio era excesiva para la anchura, a causa, sobre todo de los ya comentados problemas de cimentación y aunque era posible solventar este inconveniente su puesta en práctica elevaría el presupuesto a niveles no asumibles.

De este modo la fisonomía de la catedral cambió radicalmente, pasando a ser un modelo más acorde con los gustos del momento. Las dimensiones variaron pues si de una parte dejaron unos espacios ajardinados y una gran explanada a modo de atrio abierto delante, se le sustrajo al convento de La Trinidad la crujía que daba al nuevo edificio (excepto la arcada del claustro). Así pues, el templo quedó con una planta de cruz latina al añadirsele un crucero de generosas dimensiones, con un cimborrio al centro consistente en una bóveda vaída, sostenida por cuatro arcos torales de hormigón visto. La cabecera siguió la recomendación del Vicario Apostólico que pedía un amplio presbiterio para las pontificales (11'20 x 5'50). La nave, de techo plano, es reforzada rítmicamente por boceles segmentadores de hormigón que voltean todo su perímetro.

En el exterior, el técnico reitera la misma solución para la fachada del crucero que para los pies de la iglesia; el elemento clave es un gran arco de medio punto, que rehundido hace las

⁴³ M. FEDUCHI, L., *op. cit.*, p. 4.

veces de gran nártex y que aprovecha el espacio inferior para incrustar tres puertas adinteladas idénticas entre sí. La razón de esta peculiar ubicación está en poder conseguir un mayor aprovechamiento del interior del templo para colocar el cancel de manera que no reste espacio a la nave. El resto del conjunto lo centra un gran rosetón.

A manera de rótula que haga más dúctil la confrontación de volúmenes el arquitecto coloca la torre campanario junto al nártex pero apoyado en el costado. La idea está muy meditada pues condiciona la armonía del conjunto exterior del edificio. De una parte remarca el nártex al retranquearse a la misma altura que el fondo del hueco, lo que se acentúa al colocar en el otro lado de la fachada un cuerpo idéntico pero que no rebasa la altura de techos del templo. El cuerpo de la torre sobresale exactamente lo mismo que el cuerpo del crucero con lo que el costado de la nave se rehúnde al mismo tiempo que sus muros se aligeran al abrir una serie de bandas muy prietas entre sí que se cerrarán con vidrieras de adoquines. De esta manera compensa la solidez de la fachada y el crucero con un cuerpo intermedio más frágil, lo que reitera en la gran cabecera poligonal. Sin embargo para dar mayor cabida al templo, provecha el desnivel entre los cuerpos prominentes en el costado (torre y crucero) y con una altura que casi los hace imperceptibles traza unas diminutas naves laterales.

Feduchi resuelve con corrección el exterior del templo. Analizados los grandes elementos que conforman el conjunto, se constata que están tomados de otros edificios. Su originalidad reside en la disposición de los mismos. Así, la fachada principal y la del crucero están sacadas del Museo de América en Madrid. La cúpula vaída del cimborrio es idéntica a la que Líbera levantara en el Palacio dei Ricevimenti e Congressi en L'Eur de Roma. La torre, el único elemento que se mantuvo desde el principio con una morfología similar, es una evocación del *campanile* de San Marcos de Venecia, sometida a la estilización de sus formas por el autor, simplificando los volúmenes al reconvertir el cuerpo de campanas en un espacio ligero y grácil cuyo chapitel confirma esta liviandad al disminuir su escala con respecto al conjunto (fig. 11). Conforme o no con la solución,



Fig. 11. Proyecto.

es sin duda el único componente del conjunto donde Feduchi aporta una novedad formal, valiente para los años que transcurrían y teniendo en cuenta que su promotor era un organismo oficial de un Régimen que, anclado en el pasado, potenciaba un lenguaje anacrónico.

LA OBRA

Sin embargo, el gran logro del arquitecto es la dimensión interior en donde la luz es protagonista. En el espacio que construye Feduchi los vanos se consideran elementos definidores del edificio, no por sí mismo, sino porque los cubre con vidrieras. En efecto, ha captado que la luz de Marruecos es una aliada, bastante desconocida en el Viejo continente (fig. 12).

No todas las técnicas de los vitrales son idénticas. Se utilizan tres formas, la emplomada, la más costosa; las vidrieras en hor-



Fig. 12. Vista de naves, crucero y cabecera

migón armado (dalla), reservado para los rosetones en la que los vidrios se tienen que cortar para hacer formas y conformar con el hormigón un gran molde que una vez fraguado se incorpora como una sola pieza al muro; y el *pavé de verre* o adoquines de cristal, un pequeño bloque de vidrio de forma regular y que se reitera colocando el color deseado. Para esta catedral esta última fórmula plantea el problema de que, contrariamente a lo habitual, en alguna de las piezas se utiliza la bicromía e incluso tricromía, lo cual mueve a considerar si estas piezas serán pintadas primero y después pasan a la cocción para que el color se mantenga. De cualquier modo, estas fórmulas eran ya usadas por los franceses desde principios de los veinte⁴⁴.

De esta manera, en la cabecera cierran los vanos tres vidrieras emplomadas, la central con la efigie de María Inmaculada, patrona del templo, y en los laterales el tema tantas veces interpretado a través de diferentes personajes, pero siempre como principios cardinales de la religión: la vida activa y

⁴⁴ Agradecemos a Jonás Armas Núñez, especialista en vidrieras, la información que sobre este tema nos ha aportado.



Fig. 13. Presbiterio.

la vida contemplativa. En este caso están representadas por ángeles encargados de transmitir el mensaje; a su derecha en oración y a su izquierda como trompeteros recordando a los fieles su compromiso religioso (fig. 13). A partir de ahí la técnica de las vidrieras cambiará para reducir costes: los motivos de las bandas que cubren la nave y el resto de la cabecera son abstractos, a base de cuadrados que van cambiando el matiz de los vidrios, adoquín de cristal. Mientras que los grandes rosetones de los pies y los brazos del crucero conforman una estrella cada uno, utilizando el sistema de hormigón armado, en cuyo interior la luz deja ver la inscripción con la salutación angélica a María, en el brazo de la epístola «Ave María», en el del evangelio «Gratia Plena», y en la fachada principal la imprecación «Mater Dei». El autor tuvo buen cuidado de que una buena parte de los vidrios empleara distintos matices de azul, quedando así todo el espacio envuelto por un aura de este color, el de María Inmaculada.

Pero también la luz es fundamental en espacios más pequeños, como ocurre en el baptisterio, cubierto con una cúpula dorada, donde la luz cenital, acrecentada por los mosaicos de oro, baña todo el recinto⁴⁵.

La construcción necesitaba aligerar la masa de la totalidad del edificio, sin que el conjunto perdiera cohesión. Los problemas de un subsuelo problemático llevaron a considerar que no se podía cargar con más de 1 kg/cm², y es ésta, en la práctica constructiva, la razón por la que el arquitecto alivia el peso del edificio mediante la apertura de huecos que luego cerraría con vitrales o cincharía partes con elementos transversales a los que confiere una función práctica y estructural. Tal es el motivo de la disposición de las puertas de los dos pórticos o de las pequeñas naves entre la torre y el crucero. Igualmente por esa razón los forjados de hormigón armado se aligeran con piezas huecas de cemento y la fábrica, en general, utiliza el ladrillo hueco doble. Como compañero de Moya en el Museo de América aprendió y recurrió al empleo de las bóvedas tabicadas en las cubiertas.

La ya comentada problemática del subsuelo generó reformas que se abordaron sobre la marcha. El propio director facultativo describe la situación: «Superficie de la nave 725 m² ampliada con un crucero de 115 m² y el presbiterio y ábside de 60 m² [...] La variación esencial entre los dos proyectos ha sido solo la anchura de la nave y en relación con ella las restantes unidades». En realidad, la reducción del edificio era mínima gracias a la amplitud que ahora le daba al crucero. Otras modificaciones se produjeron en el exterior; así los primitivos pórticos de veinte metros de luz y veinticinco de altura pasaron a tener 12'50 por 17, repercutiendo en el peso de la fábrica y en el coste⁴⁶ (fig. 14).

Los cambios producidos en las naves laterales responden a una solicitud «por expreso deseo del Sr. Obispo» sin que alteraran el presupuesto previsto⁴⁷. La solución resulta interesante y

⁴⁵ ANÓNIMO (1962), p. 35.

⁴⁶ M. FEDUCHI, L.: Memoria del templo catedral. VI descripción del proyecto, p. 5. Papeles por ordenar.

⁴⁷ Acta de la Junta para la construcción de la Catedral. AMT: Catedral.



Fig. 14. La Catedral.

de hecho tendría éxito en templos posteriores. Ya hemos señalado su configuración cuando estudiamos el exterior del templo, pues bien ahora Feduchi hace que pasen casi desapercibidas en el conjunto espacial, por cuanto las ha dispuesto únicamente como desahogo y lugar de paso, aprovechando la capacidad total de la gran nave. De una parte le da una altura mínima de 3'50 metros, en claro contraste con la principal que mide 18 metros, por lo que resultan inocuas; de otra las bandas fajas de la nave central bajan hasta el suelo dejando detrás ese pequeño espacio de manera que la unidad volumétrica queda aparentemente solventada.

Hasta que se construyó años después la mezquita de Mohamed V, la catedral de Tánger fue el edificio de mayores dimensiones de la ciudad. Desde las gradas de la escalinata de acceso a la cabecera tiene un largo de 63'82 m. El crucero, sin contar la escalinata que le precede alcanza 25'80 m y el cimborrio 13 metros de lado. En cuanto a la altura de la fachada suma 25'15

Proyectos. Legajo 266.

m, la cruz de remate de la bóveda vaída llega a 34'13 m. Por último, la torre, para la que fue necesaria hacer una cimentación de siete metros, mide 54 m de altura⁴⁸.

Las obras tuvieron un desarrollo irregular, de manera que podemos establecer tres etapas. La primera que abarcaría desde el 31 de diciembre de 1950 hasta el cuatro de junio de 1953: los trabajos siguieron un ritmo regular pero lento. Se inició con la colocación de la primera piedra, para rematarse con la inauguración de la cripta⁴⁹. A partir de aquí las obras se aceleraron; durante dos años, la catedral creció a ritmo con rapidez, en ese tiempo el edificio estaba por cubrir aguas en la bóveda y el ábside. Entonces, sin motivo aparente, las obras se pararon. Fue necesario escribirle al Jefe del Estado quien a través del decreto ley de 28 de octubre de 1955 ordena que se conceda un suplemento de crédito por valor de tres millones de pesetas, sin que eso fuera en menoscabo de las restantes anualidades. Los trabajos continuaron, no con la misma celeridad que en la etapa anterior, pero en 1961 la catedral estaba ya construida⁵⁰.

La aportación del Estado español se había elevado a treinta y cuatro millones de pesetas. De esa cantidad el solar, que fue aportado por los frailes así como el menaje litúrgico quedaban excluidos, que fue adquirido con otros ingresos y que el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores Castiella se comprometió a llevar adelante.

ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y MOBILIARIO LITÚRGICO

Analizando la labor realizada en el conjunto final hay algo que llama la atención de manera singular: la perspectiva de futuro que tiene en el ámbito de una liturgia que estaba cambian-

⁴⁸ ANÓNIMO (1962), p. 35.

⁴⁹ Continuando con su política de resquemores hacia Francia, el Vicario escribe en julio de 1952 al Ministro de Hacienda, no sólo quejándose de la lentitud de los trabajos sino añadiendo este provocativo comentario: «*la iglesia francesa –no inferior en dimensiones y en coste– será bendecida e inaugurada a fines del próximo diciembre, meta a la que ha llegado Francia en el breve lapso que va del 18 de diciembre de 1949 a la fecha antes citada*». Carta del obispo de Fussala al ministro de Hacienda. 21 de julio de 1952. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 265.

⁵⁰ ANÓNIMO (1962), pp. 31 y 32.

do. En este aspecto, la catedral de Tánger no solo fue pionera sino precursora, y aquí un seglar, aunque fuera arquitecto, era profano. Llegamos pues a la conclusión de que en ese tándem arquitecto-vicario, el primero fue quien organizó el trazado interior del edificio, y el segundo el que llevó a cabo, con un sentido espacial y estético, la disposición renovadora del mobiliario.

Desde el 3 de diciembre de 1951, cuando apenas se había terminado de rematar la cimentación del edificio, la Junta para la construcción de la catedral comienza a plantearse el amueblamiento del templo. Desconocedores aún de la cuantía de los gastos, se piensa en una cuestación popular, o en caso de que ésta no fuera suficiente imitar el ejemplo de la catedral de la Almudena de Madrid, que en parte se financió permitiendo el enterramiento de sus benefactores en la cripta. Pero faltaban todavía ocho años y con el paso del tiempo todas estas conjeturas cayeron en el olvido⁵¹. El 30 de diciembre de 1959, cuando las obras estaban a punto de terminar, se le encargó a Feduchi el diseño y presupuesto de muebles y objetos imprescindibles, lo que sumó un importe de 1.905.65 pesetas⁵². Sin embargo, con la independencia de Marruecos, tanto los salarios como los materiales experimentaron enormes subidas, obligando en consecuencia a pedir un crédito complementario que rondó los tres millones de pesetas. Nuevamente, y como acicate, se añadía lo que ya parecía una fórmula consustancial con este tipo de correspondencia: «La no inauguración de la misma una vez terminada después de obra tan prolongada [ocho años], produce cierta extrañeza no solamente entre la colonia española sino entre los extranjeros, muchos de los cuales son de confesión católica»⁵³.

Para Feduchi el encargo del diseño del mobiliario no significó ningún esfuerzo; ya había tenido ocasión de demostrarlo en

⁵¹ Acta de la Junta para la construcción de la Catedral. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 266.

⁵² Informe del Cónsul General de Tánger al Ministro de Asuntos Exteriores trasladando acuerdo de la Junta Administradora de Obras para la construcción de la catedral española de Tánger. 30 de diciembre de 1959. Archivo M. Feduchi, papeles por ordenar. Nuestro agradecimiento a Ignacio y Pedro Feduchi, hijo y nieto del arquitecto, por poner a nuestra disposición el archivo del técnico.

⁵³ *Ibidem*.

el diseño de los complementos domésticos del edificio Carrión y, desde una perspectiva teórica, en su espléndido trabajo sobre la historia del mueble. Sin embargo, fue una labor muy meditada que se transformó y modificó a medida que se efectúan los diferentes espacios. Todos coinciden en que la zona más trabajada se centró en el presbiterio, el epicentro del lugar sagrado.

En el archivo Feduchi se guardan los diversos bocetos que se fueron elaborando. Se advierte que, desde un principio, la cabecera fue concebida como una zona despejada, por la comodidad que suponía contar con un amplio espacio para la celebración de las grandes pontificales. Así pues, en la bella superficie poligonal, de gran luminosidad a causa de las vidrieras, situó el altar sobre una doble tarima escalonada. Paralelos a los cinco paños que componían el profundo ábside, bordeaban la tarima otros tantos paneles de madera, unidos por unas barras de hierro que finalizaban en hacheros para colocar en ellos tanto cirios como bujías. Y aún quedaba un espacio detrás que, a manera de deambulatorio, rodeaba el tope del santuario. Finalmente, aprovechando la altura de la zona se colocaba un gran crucificado sostenido por dos cadenas. La cruz tiene 375 cm de alto por 350 de ancho y pendía a 295 cm de la superficie de la mesa del altar⁵⁴ (fig. 15).

Para el altar de la catedral de Tánger, anterior al Concilio Vaticano II, se debía elegir entre dos modelos posibles: como ara de sacrificio, adoptando la forma de un bloque de piedra maciza, o como mesa en recuerdo del convite eucarístico. Feduchi se decide por una solución intermedia consistente en un bloque macizo apoyado en cuatro patas como si fuera una mesa. De este modo recupera la tradición de los primeros años del cristianismo, consistente en utilizar como lugar del sacrificio el sarcófago de un mártir; por eso los lados de este paralelepípedo se debían adornar con una serie de relieves que nos remontaban a la época paleocristiana (fig. 16). Todo esto ocurría mientras Pío XII publicaba su encíclica *Mediator Dei*, donde criticaba a quienes «quieren devolver al altar su forma primitiva de mesa», aclarando que el problema derivaba de aquellos que, acudiendo

⁵⁴ *Ibidem.*



Fig. 15. Boceto del Presbiterio.

a un arqueologismo exagerado, había reducido este elemento a un mobiliario doméstico⁵⁵. Al final, muy posiblemente por indicación del arzobispo, opta por un presbiterio despejado, con un altar conformado por un bloque de piedra maciza, donde destacaban las vidrieras y el gran crucifijo.

Mayores dudas sobrevienen cuando se trata de diseñar los complementos. Todavía la misa se dice de espaldas al pueblo, pero Feduchi es partidario de un mueble limpio, dudando entre la costumbre propia de la liturgia primitiva de guardar el Santísimo en un espacio diferente, sobreponiendo en tal caso una cruz al centro que pueda verse detrás del celebrante, o por un sencillo tabernáculo con un expositor sobre él.

⁵⁵ PLAZAOLA (1965), p. 144.

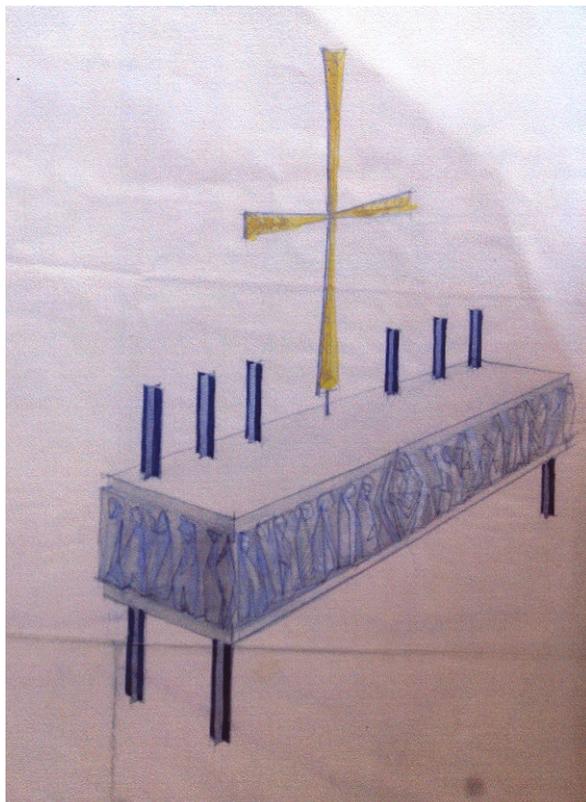


Fig. 16. Boceto de Altar.

La solución del púlpito fue también precursora de las disposiciones del Vaticano II. De tal manera que desaparece de su antigua ubicación y forma (en la nave y compuesto por la copa y el tornavoz), para disponerlo nuevamente en el presbiterio. Y así, aprovechando la diferencia de altura que marcaban las gradas, cerró el sector superior con una balconada desde donde se dirigiría la palabra al pueblo.

En la realización, tiende aún a una mayor simplificación, de modo que el altar terminó por ser un bloque de granito tetuaní sobre un corto graderío con un sagrario sin manifestador diseñado por la hija del arquitecto, detrás del cual estaba la cátedra, a la que se le suprimió el dosel. El púlpito desaparecería con

posterioridad, y la iluminación quedó reducida a los seis antiguos hacheros, ahora convertidos en candelabros, empleándose en las naves lámparas circulares con los mismos hacheros que mantienen una concepción totalmente minimalista.

De este modo el crucifijo y las tres vidrieras centrales (destacadas por los adoquines de cristal que forman el resto) fueron las únicas piezas que atraían la atención de los fieles. La Capilla del Sagrario se dispuso en una discreta esquina del lado de la epístola, al final de la nave, con una bella pala de madera que representa a San Francisco predicando a los pájaros. Pero por encima de todo, lo que atrae la atención del público cuando entra en el templo es la luz; una espléndida claridad refulgente que envuelve al recinto gracias a la coloración de la cortina de vidrieras que conforman sus muros.

LOS ARTISTAS⁵⁶

Quitando las piezas descritas, la mayoría del mobiliario fue obra de artesanos y empresas manufactureras que a través de la fabricación en serie lograron una elaboración rápida. Así ocurrió con la casa Joaquín del Campo de Madrid, quien en junio de 1960 se comprometió a confeccionar el entarimado del altar, los bancos y reclinatorios, los hachones de la luz, las lámparas de la nave principal, la mesa del altar con sus correspondientes credencias y los confesionarios para la inauguración⁵⁷.

Al final, los artistas escogidos fueron los seleccionados por Feduchi y aprobados por el arzobispo. El arquitecto no se equivocó y el paso del tiempo los ha respetado permaneciendo entre los creadores destacados en el arte español.

El creador que mantiene una mayor vinculación con la catedral de Tánger es José Luis Sánchez, aunque inexplicable-

⁵⁶ Agradecemos al P. José Seija, O.F.M., colaborador del arquitecto Luis Martínez Feduchi en la obra de construcción de la catedral, la información que me ha facilitado sobre aspectos puntuales y desconocidos, por no haber quedado estos concretados en ninguna fuente documental.

⁵⁷ Oferta de Joaquín del Campo al arzobispo de Tánger para llevar a cabo la realización del mobiliario. AMT: Catedral. Proyectos. Legajo 266.

mente la obra efectuada para este templo haya permanecido ignorada. Sin embargo, fue realizada en un momento esencial, en los inicios de su producción. La única y ambigua referencia a la que podemos hacer mención la proporciona el propio autor escuetamente: «Entre los arquitectos españoles que pasaron por la Trienal [de Milán] conozco a Feduchi, pionero de España en el diseño y me ofrece para mi regreso a Madrid un sitio donde poder trabajar: el edificio del Museo de América, en perpetuo inacabamiento [...] Combatimos el frío con el calor de los hornos cerámicos y el hambre con los primeros encargos que nos empezaba a encomendar Feduchi...»⁵⁸. Los encargos a los que se refiere fueron: el Crucificado, que cuelga sobre el altar mayor, el relieve de madera de san Francisco y los tres rosetones que iluminan el templo.

Con el Cristo comienza su periodo de madurez. Se ha ido decantando por un arte religioso en el que desmitifica el objeto con un hieratismo bastante esteticista (S. Francisco de Asís, 1958, Museo de Arte Contemporáneo del Vaticano), para derivar paulatinamente hacia un expresionismo que comunica una experiencia emocional de la realidad más vehemente. El Crucificado es quizá la obra que muestra mejor el vitalismo trágico y descarnado, y aunque reduce su componente religioso, no por eso es menos conmovedor. No obstante de los tres bocetos que precedieron a la escultura definitiva⁵⁹, J.L. Sánchez escogió el menos patético, apoyándose en formas más esquemáticas con predominio de líneas que afectan al volumen y en consecuencia que restan dramatismo (fig. 17).

En las vidrieras, ya mencionadas, marca los contornos a través de un trazo negro, que sirve como contraste y contribuye a que la luminosidad de los colores sea más brillante. Pero también con ello refuerza la carga expresionista, convirtiéndose de este modo en el factor que marcará su escala cromática.

En el *San Francisco predicando a los pájaros*, el artista renuncia a la dureza comentada en las obras anteriores y prefiere

⁵⁸ TRAPIELLO (1976), p. 181.

⁵⁹ Archivo M. Feduchi: papeles por ordenar.



Fig. 17. Cristo de J. L. Sanchez.

una estética llena de misticismo, más acorde con el sentimiento seráfico del personaje. Renuncia a las posibilidades que ofrece la madera policromada para incidir en un simbolismo decorativo lleno de espiritualidad gracias al empleo de esta materia limpia, sin color.

Pero el elemento identitario tanto plástico como constructivo de la catedral de Tánger está representado por el conjunto de las vidrieras. Siempre primaron los tres vitrales figurativos del ábside e inmediatamente después los tres rosetones, ignorándose el resto, que se consideraron solo como un componente ambiental. Sin embargo, constituyen un ciclo no figurativo muy interesante que muy bien podrían haber salido de la mano de

José Labra. Se trata de un pintor al que actualmente se está intentando sacar del anonimato, después de haber sido autor reconocido por su aportación renovadora a la pintura en las difíciles décadas de los años cincuenta y sesenta.

En su aportación a la catedral de Tánger se conjuntan las dos principales preocupaciones de su itinerario artístico: la renovación de la pintura religiosa y la búsqueda de un camino hacia la abstracción. La primera premisa tiene gran éxito desde el principio. En 1955 hizo la primera exposición individual en el Ateneo de Madrid, donde intenta aplicar los principios constructivistas a la temática sacra, y al año siguiente obtiene el premio Francesco Peroti a la mejor obra de tema religioso en la XXVIII Bienal de Venecia. Es seguro que fueron estas razones las que movieron a Feduchi a encargarle un programa iconográfico para el conjunto del templo. Labra parte de un tema principal, la imagen mariana, eje del conjunto desde el epicentro del recinto, donde muestra un acabado detallismo complementado con un juego de texturas, de modo que el espectador pueda contemplar una obra sobria de gran elegancia. A partir de ella se pasa a una formulación cromática de vidrieras abstractas cuyo esquema doctrinal no es casual ni arbitrario. El artista lleva a cabo la búsqueda del objeto abstracto como esencia conceptual (por lo demás semejante a otras obras suyas profanas pintadas en ese momento). Así se aprecia en la disposición de los distintos adoquines vítreos ejecutados en diferentes registros y formatos cromáticos, hasta el punto de que en algunos casos una pieza puede compartir hasta tres colores complementarios (fig. 18). Hoy en día solo se ve como suya la imagen, sin comprender que el conjunto restante proporciona unidad al espacio sacro, gracias a la luminosidad colorista.

Destacándose de este conjunto vitral, flanquean la vidriera central del ábside dos piezas más que de inmediato se aprecia que han salido de otras manos, si bien participan del mismo programa iconográfico, ya que son el complemento de la actitud vital de María. Las dos piezas plantean varios problemas. Uno de ellos es la autoría: personas que participaron en el trabajo de construcción aseguran que salieron del taller de Fabreras, pero no se ha podido encontrar ninguna referencia. Otra opinión, sin

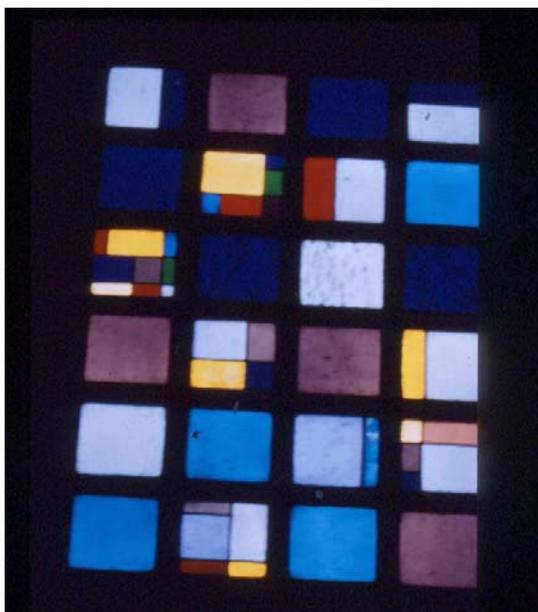


Fig. 18. Labra: Vitral Conceptual.

justificación alguna, las hace obra de Arcadio Blasco un artista alicantino, polifacético, pero dedicado especialmente a la cerámica, aunque ha trabajado en vidrieras con diferentes arquitectos (Ignacio Gárate, Fernández Alba, Miguel Fisác, etc.), para edificios como el Seminario de Castellón, el hotel Luz Palace o los edificios Philips y Campsa en Madrid. En todo caso, en la obra, el posible autor cambia el color imperante en el conjunto por un verde esmeralda que al contrastar con el azul de la Inmaculada, resalta el núcleo del tema. Sin embargo, en el boceto preparatorio⁶⁰ el modelo es diferente. Iconográficamente representa al misterio de la Encarnación, el ángel levanta la mano en señal de salutación y sobre la cabeza lleva la estrella como mensajero de la divinidad. Formalmente la figura se esquematiza al utilizar un concepto de perspectiva mucho más lineal, intensificando su cromatismo con colores más cálidos. Al no llevar identificación alguna resulta arriesgado indicar autoría (fig. 19).

⁶⁰ Archivo Feduchi: papeles por ordenar.



Fig. 19. Blasco: cartón Preparatorio.

EPÍLOGO

Los movimientos reformistas que se produjeron a finales del siglo XIX, tanto en la iglesia anglicana como en las luteranas, llevaron a una paulatina conciencia de renovación en el ámbito católico. Los puntos de partida provinieron de Francia (Solesmes) y Alemania (Beuron), conociendo una mayor difusión a partir del Congreso católico de Malinas (1909). El sentido de esta renovación tenía un componente litúrgico muy fuerte. Por ello se partía de una serie de principios básicos entre los que cabe recordar: el retorno a las fuentes, basadas en la funcionalidad, la sencillez, la pureza y la verdad; la devolución del

protagonismo a Dios «restaurando la jerarquía de valores en la vida cristiana»; devolver al sacrificio de la misa su primacía, a veces oscurecido por otras prácticas devocionales de importancia secundaria (aspecto que marcaría definitivamente la nueva arquitectura, y el retorno de la participación del pueblo como sujeto activo en la liturgia)⁶¹.

Como veremos, son ideas que años después adoptaría el Concilio Vaticano II, pero que en el pensamiento de los sectores más avanzados de la Iglesia Católica ya se venían meditando y examinando desde bastantes años antes.

Los pocos historiadores que han estudiado la arquitectura religiosa española contemporánea, colocan como punto de partida de la ruptura con la tendencia conservacionista arquitectónica, la traza de la nueva basílica de Aránzazu, obra de Luis de Laorga y Javier Sáenz de Olza (1949), donde el antagonismo entre una planta tradicional y la sinceridad en el tratamiento de los materiales, junto con la revolucionaria ornamentación de su espacio le valió la reprobación de la Comisión Pontificia de Arte Sacro. Después vendrían obras de Torroja (1952), más trabajos de Luis Laorga (1950), hasta que en 1952, Miguel Fisac recibe el encargo de los dominicos para levantar la iglesia del colegio de Arcas Reales, cerca de Valladolid y a continuación el teologado de Alcobendas⁶², construcción en la que ya se puede hablar con plenitud de ruptura.

Si tenemos en cuenta que Luis M. Feduchi firma el proyecto de la catedral de Tánger el 12 de octubre de 1950 comprobaremos que apenas ha pasado un año de los primeros tanteos para la renovación litúrgica, con la diferencia de que en Tánger la novedad atañe tanto al continente como al contenido; y mientras que el proyecto de decoración en Aránzazu fue reprobado (hasta el punto de que el texto del rechazo fue publicado en la revista *Eclesia*, órgano oficioso, en 1955), las novedades introducidas por Feduchi fueron consentidas; en este sentido no solo hablamos de la conformación de un espacio renovador sino de una iconografía donde el simbolismo decimonónico, que con los

⁶¹ PLAZAOLA (1965), pp. 75-85.

⁶² PLAZAOLA (1965), pp. 351-357.

años se había trivializado cayendo en la vulgaridad, daba paso a lenguajes poco antes inimaginados como el Expresionismo, el Constructivismo o la Abstracción.

Los franciscanos de Tánger se adelantaron a las recomendaciones y prescripciones de los documentos donde se producían los primeros signos de apertura litúrgica⁶³, y aunque el episcopado español era en aquel momento uno de los más conservadores del orbe católico, la situación de Tánger era muy diferente. A la convivencia de las tres religiones mono-teístas había que sumar las diversas confesiones cristianas e incluso, dentro del ámbito católico, la confraternización con iglesias de distinto talante como la francesa, italiana, inglesa o norteamericana. Además, la independencia de Marruecos había desgajado a la archidiócesis de Tánger de la Conferencia Episcopal Española.

Después de sesenta y tres años, la catedral de Tánger no ha perdido actualidad en lo que respecta a su composición artística. Hoy, la calidad de la que se conoce como «Catedral Española» no es comparable con la iglesia italiana o la francesa. De modo que, a pesar de la continua alarma política que se cernió sobre ella y el miedo por ser superada por las de las otras naciones, el tangerino templo de la Inmaculada Concepción de María sigue siendo pionero de la nueva estética religiosa, manteniendo su atractivo arquitectónico.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (1962). *La catedral de Tánger. Brevisima reseña de su construcción y Dedicación solemne*. Tánger: Tipografía Hispano-Arábica.
- AA. VV. (1987). *E 42. Utopía e escenario del regime*. Venezia: Marsilio S.R.L.
- BRAVO NIETO, A. (1998). «La introducción de los modelos historicistas en el Marruecos precolonial. Arquitectura franciscana en Tánger», en *Actas del XII Congreso Nacional del CEHA*. pp. 61-72. Oviedo: Universidad de Oviedo.

⁶³ Concilio Vaticano II: Constitución sobre la Sagrada Liturgia (1963); Prescripciones del Derecho Canónico (cánones 1261 y 1279); Instrucción sobre el Arte Sagrado (Sagrada congregación del Santo Oficio), 1952; Instrucción para aplicar debidamente la constitución sobre la sagrada liturgia (Sagrada Congregación de Ritos, 1964), etc.

- BRAVO NIETO, A. (1998). «Formas y modelos de la arquitectura religiosa española en Marruecos». *Boletín de Arte*, núm. 19, pp. 205-229. Málaga: Universidad de Málaga.
- BRAVO NIETO, A. (2000). *Arquitectura y Urbanismo español en el Norte de Marruecos*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- OCHOA BENJUMEA, J. (1938). *La catedral de Tánger*. Tánger: Imprenta Ancelle.
- PLAZAOLA, J. (1965). *El Arte Sacro Actual*. Madrid: Estudio. Panorama. Documentos. Biblioteca de Autores Cristianos.
- TRAPIELLO, A. (1976). *José Luis Sánchez: el rescate de los signos*. Madrid: Ruyuela.

EL LENGUAJE VERNÁCULO DE LAS VENTANAS TRADICIONALES CANARIAS: ANTECEDENTES, TIPOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO BIOCLIMÁTICO

VERNACULAR LANGUAGE OF TRADITIONAL CANARIAN WINDOWS: ANTECEDENTS, TYPOLOGY AND BIOCLIMATIC BEHAVIOUR

Ignacio Javier Gil Crespo*

Recibido: 3 de mayo de 2012

Aceptado: 25 de enero de 2013

Resumen: La ventana tradicional canaria es uno de los elementos más característicos de la arquitectura vernácula de las Islas Canarias. El artículo estudia sus tipos fundamentales (ventana de cuarterones, ventana de celosía y ventana de guillotina) desde la perspectiva histórica mencionando su origen y antecedentes, desde el punto de vista tipológico, analizando su estructura formal y constructiva, y, por último, desde el ángulo del funcionamiento bioclimático. Los antecedentes culturales que favorecieron el contacto cultural con la Península y con otras naciones europeas ayudan a explicar su aparición y empleo en el archipiélago canario, si bien su arraigo, adaptación y continuidad

de uso, desarrollando un lenguaje vernáculo propio, se explica desde la perspectiva bioclimática y arquitectónica. El análisis de las ventanas tradicionales como el mecanismo de acondicionamiento climático del interior de la vivienda supone una nueva aportación al estudio de las carpinterías y la arquitectura vernácula canaria.

Palabras clave: Arquitectura vernácula, arquitectura bioclimática, influencia cultural, cuarterones, guillotinas, celosías.

Abstract: The traditional Canary window is one of the most characteristic elements of vernacular architecture in the Canary Islands.

¹ Doctor. Arquitecto. Miembro correspondiente de la Cátedra «Gonzalo de Cárdenas» de Arquitectura Vernácula de La Habana. Fundación Diego de Sagredo. Universidad Politécnica de Madrid. Avenida Juan de Herrera, 4. 28040. Madrid. España. Correo electrónico: ignaciojaviernilcrespo@gmail.com

This article examines the basic typologies (paneled, latticed and sash windows) from the historical perspective, detailing their origins and background, from the typological point of view, analyzing their formal constructive structure, and, finally, their bioclimatic aspects. The cultural precedents of contacts with the Iberian Peninsula and other European nations and cultures explains the rise and use of a common language with respect to climate

and architecture, though this was to adapt and consolidate over time in its own unique shape. This analysis of traditional windows as a means of controlling the climate on the interior of the house is a new contribution to the study of traditional Canary woodwork and architecture.

Keywords: Traditional architecture, bio-climatic architecture, cultural influences, paneled window, sash window, latticed window.

1. LA ARQUITECTURA VERNÁCULA CANARIA Y SUS CONDICIONANTES

No se puede estudiar la arquitectura vernácula de las islas Canarias de modo general y común a todo el archipiélago por varias razones. En primer lugar, porque si bien se puede hablar a grandes rasgos de una arquitectura canaria, en el momento de profundizar en los pormenores, se cae en la cuenta de que el componente vernáculo de cada isla e incluso de cada comarca diferencia cada arquitectura de una manera muy directa. En segundo lugar, las influencias externas sobre el archipiélago canario han sido decisivas en la evolución de su arquitectura. Es inseparable el estudio de la arquitectura canaria de estas influencias y es éste, precisamente, uno de los puntos en los que este estudio quiere incidir. Su propio origen, que se puede datar perfectamente en el siglo XV, ya es foráneo a la tradición constructiva aborigen. Con la conquista por parte de la Corona de Castilla se termina drásticamente una etapa histórica y se abre otra completamente diferente. A partir de este momento, Canarias pierde su cultura aborigen para ser castellana, pero con la singularidad de que, en seguida, recibe influencias culturales muy diversas. Ya advertía Torriani que la arquitectura que hoy vemos en Canarias tuvo que venir de fuera ya que los primitivos habitantes «no tenían útiles para poder adelantarse a más noble arquitectura»¹.

Toda arquitectura tiene una raíz vernácula, un *genius loci*; el medio natural ofrece el clima, el relieve del suelo, los recur-

¹ TORRIANI (1978 [1590]), pp. 99.

los hídricos, los materiales de construcción. Sin embargo, a esa base vernácula le afectan también las influencias sociales, económicas, culturales e históricas, que podríamos denominar genéricamente como culturales. De esta manera, sobre los elementos físicos que la Naturaleza pone al alcance del usuario y constructor, la influencia cultural se traduce en la predisposición en la elección de un material, de una técnica, de un tipo de asentamiento, o incluso de un modelo económico y de un modelo social que determine la funcionalidad de las construcciones frente a otras opciones.

Con todo esto se comprende la dificultad –y el encanto– de abordar el estudio de la arquitectura canaria². La arquitectura canaria –ya se ha dicho– nace de la arquitectura de sus pobladores. La fuente de influencia de mayor peso es la Baja Andalucía. Si bien los primeros navegantes que llegaron a las costas del archipiélago fueron genoveses, catalanes, mallorquines, normandos y vascos, la conquista, gobierno y población de las islas correspondió a la nobleza andaluza o asentada en Andalucía durante los últimos años de la Reconquista. Los barcos y las expediciones se preparaban en Sevilla y desde allí partían a la conquista de estas nuevas tierras ganadas para Castilla.

Se tiene noticia de que las primeras edificaciones no eran de gran calidad: muros de mampostería, cubierta vegetal y una sola planta³. Los incendios y la insalubridad, así como la

² La arquitectura vernácula canaria ha sido estudiada por diversos investigadores, si bien se echa en falta su estudio en los primeros trabajos sobre la arquitectura popular española de principios del siglo XX (LAMPÉREZ Y ROMEA, 1922; GARCÍA MERCADAL, 1930; TORRES BALBÁS 1933...). Gonzalo de Cárdenas, en 1947, publica un breve artículo sobre los balcones grancanarios. En la década de los 70 se vuelve a prestar atención a la arquitectura popular española y ya se atiende a la arquitectura del archipiélago canario. En esta época se publican las grandes obras enciclopédicas de FLORES (1973-1977) y FEDUCHI (1974). La investigación más completa es la de MARTÍN RODRÍGUEZ (1978) en la que analiza todos los elementos de la *Arquitectura doméstica canaria*. Desde entonces surgen diversos estudios, ya más locales dedicados a cada isla o a zonas concretas que se van prodigando hasta la actualidad. Paralelamente van surgiendo estudios sobre aspectos etnológicos, algunos de ellos dedicados a las carpinterías y que ya se han hecho clásicos como los de PÉREZ VIDAL (1963, 1967).

³ PÉREZ VIDAL (1967), pp. 51-53.

conciencia de permanencia frente a la temporalidad de los primeros asentamientos, determinaron una arquitectura de mejor construcción. Los modos y costumbres los tomaron «segund e como en la cibdad de Sevilla lo usan los dichos alarifes de la dicha cibdad»⁴. En los núcleos portuarios, núcleos urbanos primigenios, comenzaron a asentarse las familias de mercaderes, peninsulares y extranjeros y, poco a poco, se fue dando forma a una arquitectura vernácula caracterizada por tener un piso bajo o 'lonja' dedicado a almacén y tienda, mientras que el piso alto es la vivienda⁵. Este tipo se repite en la arquitectura rural, donde la lonja se utiliza como cuarto de aperos, cuadra y silo, tipo adoptado de los peninsulares septentrionales⁶.

La adopción de los tipos andaluces llevó aparejada una adaptación de los mismos a las nuevas condiciones tanto naturales como sociales. Las diferencias climáticas –frente a un clima mediterráneo seco con veranos muy calurosos e inviernos suaves, el clima de Canarias presenta unas características subtropicales en que no hay apenas diferencias estacionales ni diarias– o los distintos materiales de construcción que se podían encontrar –desde la piedra volcánica, o la ausencia de cal en las islas occidentales hasta las nuevas y abundantes maderas de mayor dureza– fueron aportando exigencias arquitectónicas

⁴ PÉREZ VIDAL (1967), pp. 51-52 y FRAGA GONZÁLEZ (1993), p. 283.

⁵ «Las casas que se toman como modelo abundan en los núcleos urbanos portugueses, sobre todo en las apretadas construcciones de los grandes puertos: Oporto y Lisboa», PÉREZ VIDAL (1967), p. 98.

⁶ «Una casa de dos pisos, con la misma distribución de la canaria y también con escalera exterior de piedra, aparece en varias partes de Galicia (Finisterre, provincia de Pontevedra y Orense) y todo el norte de Portugal, hasta el Tajo. Y casas, poco más o menos, del mismo patrón, se encuentran en la parte oriental de Asturias, en el sur de la provincia de León y en el noroeste de la provincia de Zamora. Todas estas casas han sido relacionadas con otras más complicadas de la Montaña de Santander, de los Pirineos, del sudoeste montañoso de Francia y del centro de Italia. El área de esta casa de dos pisos más próxima a Canarias es la de la isla de la Madera», PÉREZ VIDAL (1967), pp. 81-82. En cualquier caso, el estudio de los tipos nos revela que cuando las condiciones sociales y económicas son parecidas –y en este caso lo son: familias autosuficientes con base económica agrícola y ganadera–, las soluciones arquitectónicas también lo son, y máxime cuando ha habido un tráfico demográfico entre estas áreas tan distantes.

y constructivas que determinaron esa acomodación del tipo en las nuevas tierras⁷.

Las nuevas ciudades canarias, como es el caso de el Real de Las Palmas en Gran Canaria o La Laguna en Tenerife, se diseñaron con un plan que ya había sido puesto en práctica en los nuevos asentamientos andaluces durante la Reconquista. Este urbanismo precolombino fue el embrión de lo que luego se haría en las nuevas ciudades de traza cuadrangular del Nuevo Mundo. En definitiva, las nuevas ciudades gozaban de calles trazadas con mayor amplitud y rectitud. Frente a la ciudad hispanomusulmana –de calles tortuosas, con casas de escasos huecos, cerrados y pequeños, y abiertas al patio interior–, se impone una nueva ciudad de edificios que muestran su fachada y representatividad al exterior. Se busca la limpieza y aireación, como medidas higiénicas y de esplendor o aparato público. Quizá fue este el motivo por el que, a pesar de las distintas prohibiciones de levantar balcones y saledizos que se formularon en torno al siglo XVI, no sólo se conservaron sino que se siguieron construyendo dando lugar a un tipo arquitectónico que sería exportado a las colonias y virreinos del Nuevo Mundo⁸.

1.1. *El Atlántico como ámbito cultural: Canarias y Europa*

A mediados del siglo XIV, el navegante genovés Lancelotto Malocello inicia una exploración de reconocimiento por el Atlántico medio, donde tuvo un feliz encuentro con el archipiélago canario, que había permanecido olvidado desde los tiempos antiguos. Inmediatamente, los marineros mallorquines y catalanes hicieron unas expediciones misioneras, fruto

⁷ «La arquitectura canaria de la primera época aparece relacionada principalmente con los modos y trazas constructivas de la Baja Andalucía, desde Cádiz a Huelva, todos bajo el influjo rector de Sevilla. Sin embargo, los modelos no se adoptan y reproducen de manera exacta y servil. Desde muy pronto adquieren características especiales por influjo del clima y por imposición de los materiales: sobre todo por la abundancia de la piedra y la excelencia de la madera», PÉREZ VIDAL (1967), p. 89.

⁸ GIL CRESPO (2011a, y b2012).

de las cuales se creó el obispado de Telde o de La Fortuna en 1351⁹. Durante ese siglo XIV sigue habiendo expediciones a las recién redescubiertas islas¹⁰. Sin embargo, no fue hasta 1402 cuando el rey Enrique III de Castilla emprendió la empresa de la conquista de las Islas Afortunadas. Para ello se valió del normando Jean de Béthencourt¹¹, quien desembarcó en las playas del Papagayo (al sur de la isla de Lanzarote) en julio de 1402. El 7 de julio de 1404 logró una bula papal por la que establecía la ciudad de Rubicón y se instituyó la diócesis Canariense-Rubicense con catedral en la iglesia de San Marcial de Rubicón¹². En ese momento comenzaba la conquista del archipiélago: la cual no terminó hasta 1496 con el sometimiento de los últimos aborígenes de Tenerife a la Corona de Castilla. El proceso de europeización duró más tiempo y fue el que definió las bases de la sociedad, el comercio, la cultura y el arte canarios. En esta empresa participaron, en un primer estadio, caballeros franceses, portugueses, gallegos, andaluces, vascos y mallorquines¹³. Más tarde serán los comerciantes portugueses, ingleses y holandeses los que se asentarán en el archipiélago y colaborarán en el contacto cultural que definirá, entre otros muchos aspectos, algunos elementos arquitectónicos que serán incorporados a la manera de hacer que se fue forjando desde el siglo XVI: una manera distintivamente canaria y cuyo len-

⁹ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (2004), p. 15.

¹⁰ «Hacia 1393 arriban los primeros españoles, que son sevillanos, vizcaínos y guipuzcoanos», MORALES PADRÓN (1964), p. 205.

¹¹ El novelista francés Julio Verne, utilizando la fuente de *Le Canarien*, escribió una breve biografía sobre el conquistador compatriota, VERNE (2007 [1878]).

¹² Sobre la antigua ciudad de San Marcial de Rubicón, consúltese el trabajo de Antonio TEJERA GASPAS y Eduardo AZNAR VALLEJO (2004) publicado con motivo el centenario de la fundación de esta primera ciudad europea en Canarias.

¹³ El Adelantado Alonso Fernández de Lugo, que participó junto a los Reyes Católicos en la Conquista de Granada, finalizó la conquista de las islas Canarias a finales del siglo XV: La Palma y Tenerife pasaron a pertenecer a la Corona como islas realengas junto a Gran Canaria. Para la conquista de La Palma, embarcó desde Sevilla con 900 hombres. Para asentar la población castellana trajo también colonos gallegos y extremeños entre los que repartió la tierra.

guaje vernáculo, a pesar de las múltiples influencias, tendrá una entidad propia.

Jean de Béthencourt, primer conquistador de las Canarias, era vasallo de dos reyes enemistados entre sí: el de Inglaterra y el de Castilla. Por esta razón, en 1418 delegó sus poderes sobre las islas en su sobrino Maciot, que gobernó de forma tiránica y cometió atropellos e injusticias con los aborígenes canarios al venderlos como esclavos. En 1448 arrendó la isla de Lanzarote a don Enrique el Navegante de Portugal, quien nombró gobernador y capitán general a don Antão Gonçalves¹⁴.

La estratégica situación geográfica en medio del Atlántico y frente a las costas africanas era muy atractiva ante las ambiciones conquistadoras de los portugueses¹⁵, quienes ya se habían hecho con los archipiélagos de Madeira (descubierta en 1419, con poderes en 1433), las Azores (1439) y Cabo Verde (1456-1460), además de iniciar la conquista de la costa africana con la plaza de Ceuta (1415) durante el reinado de Juan I y, más tarde

¹⁴ Sobre este episodio y sobre la presencia e influencia portuguesa en nuestras islas, consúltese el importante artículo de PÉREZ VIDAL (1968). El autor distingue dos etapas en lo que a la influencia portuguesa en Canarias se refiere: «al principio, éstos [los viajes] eran verdaderas expediciones, organizadas directamente por la Corona o por mediación del infante don Enrique, y se proponían la incorporación del Archipiélago a Portugal o, por lo menos, la adquisición de derechos suficientes para establecerse de una manera un poco sólida en alguna de las islas. Después, abandonada ya toda pretensión oficial o establecimiento, los viajes se desarrollaron en plano particular, por emigrantes y marinos y no tienen otros fines que los que han movido a unos y otros en todos los tiempos. La primera época se puede considerar dividida, a su vez, en dos períodos: uno, de tanteos, anterior a la fundación de la escuela de Sagres, y otro, de máxima intensidad, desde 1415, fecha de esta fundación, a 1479, año en que se firma el tratado de Alcáçovas. La segunda puede, análogamente, dividirse en otros dos períodos: uno, de apogeo, desde la paz de Alcáçovas a 1640, fecha en que se inicia el movimiento portugués de separación de la Corona española, y otro, de lenta decadencia, desde esta fecha hasta la segunda mitad del siglo XVIII», PÉREZ VIDAL (1968), pp. 41-42.

¹⁵ «En el nuevo medio de las empresas lusitanas pronto fue advertido el valor estratégico de las Canarias. El infante don Enrique, alma y guía del movimiento de expansión marinera, consideró desde el primer momento a las Islas, por su gran proximidad al África, como llave y fundamental base de aprovisionamiento en la navegación hacia el Sur. Y por todos los medios que pudo disponer –conquista, compra, negociaciones diplomáticas– trató de establecerse en ellas», PÉREZ VIDAL (1968), p. 44.

en 1437, Tánger. Consiguiendo el gobierno de Lanzarote pretendieron hacerse con el resto del archipiélago canario. Desde ahí trataron de hacerse con La Gomera mediante acuerdos con los naturales, quienes estaban descontentos con los castellanos. Gonçalves colocó a portugueses en los cargos públicos con la intención de «lusitanizar» la isla de Lanzarote¹⁶, sin embargo sus fuerzas militares eran débiles. Los habitantes aprovecharon esta debilidad y se sublevaron a finales de 1449.

Mediante el Tratado de Alcaçovas, que firmaron Isabel la Católica y Alfonso V de Portugal en 1479¹⁷, se estableció que las islas Canarias pasarían a ser controladas por Castilla, a la vez que renunciaba a la conquista de las islas de Guinea, Madeira y Porto Santo, las Azores, Flores y Cabo Verde, así como de la costa africana al sur del cabo Bojador y del reino de Fez:

Guinea, con sus minas de oro, e qualesquier otras yslas, costas, tierras, descubiertas e por descubrir, falladas e por fallar, yslas de la Madera, Puerto Santo o Desierta, e todas las yslas de las Açores, e yslas de las Flores, e las yslas de Cabo Verde, e todas las yslas que ahora tiene descubiertas, y qualesquier otras yslas que se fallaren o conquistaren de las yslas Canarias para baxo contra Guinea, porque todo lo ques fallado, o se fallare conquistar o descubrir en los dichos terminos, allende de lo que ya es fallado, ocupado, descubierto, finca a los dichos Rey e Principe de Portugal e sus rreynos, tirando solamente las yslas de Canaria, a saber, Lançarote, Palma, Fuerteventura, la Gomera, el Fierro, la Graciosa, la Grant Canaria, Tenerife, e todas las otras yslas de Canaria, ganadas o por ganar, las quales fincan a los rreynos de Castilla¹⁸.

¹⁶ En expresión de TORRES STINGA (1995), p. 208.

¹⁷ El tratado de Alcaçovas se firmó el 4 de septiembre de 1479, «ratificado por Alfonso V y su hijo el futuro Juan II en Evora (8-9-1479), por Isabel I en Trujillo (27-9-1479), y por Fernando V en Toledo (6-3-1480)», GIMÉNEZ FERNÁNDEZ (1955), p. 317. «Portugal acudió a la Santa Sede para que refrendara y garantizara, con su potestad espiritual, los derechos sobre el Océano adquiridos por dicho Tratado; y Sixto IV, en su Bula *Æternis Regis*, datada en 21-6-1481, que inserta textualmente vertida al latín la copia de la cláusula VIII del Tratado de Alcaçovas-Toledo, después de aprobarla plenamente», GIMÉNEZ FERNÁNDEZ (1955), pp. 314-315.

¹⁸ Tratado de Alcaçovas, cláusula VIII, citado por GIMÉNEZ FERNÁNDEZ (1955), p. 312.

La influencia portuguesa en las Canarias, no obstante, ha sido importante. Hasta mediados del siglo XVIII se ha mantenido una relación comercial entre Canarias y las Azores y Madeira, en especial durante el reinado de Enrique IV de Portugal¹⁹. Los vientos alisios favorecían el tráfico comercial desde las Azores hasta Canarias pasando por Madeira.

España monopolizó la conquista y el comercio con América en los primeros años del Descubrimiento, impidiendo a Portugal participar en esta empresa. Sin embargo, los portugueses aprovecharon de manera individual la facilidad de dar el salto al Nuevo Mundo pasando antes por Canarias, donde era más fácil enrolarse en la tripulación de los barcos comerciales y en las naos de conquista. A las islas Canarias arribaron gran cantidad de portugueses, que fueron bien recibidos debido al vacío demográfico que ocasionaban las emigraciones de los canarios al Nuevo Mundo. En esta etapa de su viaje, se ocuparon de las labores del campo, ayudando al progreso agrario canario²⁰.

Es significativo el caso de Lanzarote, cuya población portuguesa ha sido estudiada por Brito González (1997). La más oriental de las islas canarias ha abastecido de cereales a los archipiélagos portugueses, con los que el intercambio cultural ha sido significativo. Este comercio se completaba con la presencia de agricultores procedentes las Azores y comerciantes de Madeira, por lo que se puede hablar, en efecto, de una verdadera influencia portuguesa en Canarias. Se estima que en 1640 casi el 15% de la población lanzaroteña era portuguesa, siendo de las Azores aproximadamente el 2%. Sin embargo el lugar de procedencia mayoritario era Madeira: un 58% de los portugueses que habitaban en Lanzarote eran de esta isla, frente al 12,4% de las Azores y el 16,5% del Portugal continental²¹.

Respecto a los extranjeros radicados en las islas, Brito González indica que, a parte del comercio y el mar, se dedican a las «actividades relacionadas con el mundo de los artesanos. Zapateros, sombrereros, plateros, carpinteros y un sinnúmero de profesionales vinculados, en su mayor parte, al mundo urbano aparecen

¹⁹ PÉREZ VIDAL (1968), pp. 53-54.

²⁰ PÉREZ VIDAL (1968), pp. 41-106.

²¹ BRITO GONZÁLEZ (1997), p. 7.

por las islas, ejercitando su oficio para ganarse la vida»²². De hecho, entre los extranjeros que vivían en las Canarias orientales, los portugueses eran los que se dedicaban, después del comercio, a la carpintería²³. La profesora Fraga González, por su parte, ha estudiado los carpinteros de lo blanco canarios de los siglos XVI y XVII: entre ellos hay varios de origen portugués²⁴.

Leonardo Torriani, ingeniero italiano que fue enviado por Felipe II en 1587 con el fin de analizar y reforzar la fortificación de las islas y cuya *Descripción* es un documento valiosísimo, al referirse a la población de Tenerife, asegura que «la mayor parte de las gentes son portuguesas, los cuales, como superan a las demás naciones de España en la industria de la agricultura, han conseguido que esta isla fuese la de mayor feracidad y riqueza»²⁵. Como indica Pérez Vidal, «el elemento demográfico portugués era tan importante y de tal condición, que su cultura tradicional tuvo que entrar a formar, con la española y con la indígena, la cultura radical del nuevo pueblo»²⁶. Quizá la cultura indígena no aportó demasiado ya que fue en la práctica aniquilada con la conquista. Torriani, respecto a la población de Santa Cruz de La Palma, nos indica que se forma, por este orden, por «portugueses, castellanos, flamencos, franceses y algunos genoveses»²⁷.

No obstante las relaciones con Portugal, si bien son los más importantes, Canarias tuvo otros vínculos económicos, sociales y culturales con Europa²⁸. Con Inglaterra y Flandes hubo un importante comercio de vinos, frutas y otros productos, entre

²² BRITO GONZÁLEZ (2000), p. 135.

²³ BRITO GONZÁLEZ (2000), cuadros 6, 7 y 8.

²⁴ FRAGA GONZÁLEZ (1993).

²⁵ TORRIANI (1978 [1590]), p. 171.

²⁶ PÉREZ VIDAL (1968), p. 67.

²⁷ TORRIANI (1978 [1590]), p. 240.

²⁸ «La Palma la poblaban, además de castellanos y portugueses, que eran los más números, europeos de otras procedencias, como los franceses que vinieron con Jean de Bethéncourt e italianos, durante el siglo XV: flamencos y genoveses; en los siglos XVII y XVIII fueron los católicos irlandeses perseguidos por los protestantes; y los franceses procedentes de los prisioneros deportados durante las guerras napoleónicas, de los que muchos se quedaron y formaron familias en la primera mitad del siglo XIX», FERNÁNDEZ y DÍAZ LORENZO (1999), p. 48.

ellos el azúcar –exportado a Francia, Inglaterra y los Países Bajos– durante el siglo XVI –rápidamente desplazado por el azúcar producido en los ingenios antillanos– en los que trabajaban numerosos canarios. Aún así, se mantuvo tímidamente hasta mediados del XIX, cuando los indianos retomaron este elemento económico y le dieron un nuevo valor.

En un primer momento fueron las compañías holandesas las que llegaron a Canarias con el fin de comerciar con el azúcar aquí producido. Numerosas familias de mercaderes se establecieron en las islas occidentales y, en mayor número, en La Palma –debido a la presencia de Juzgado de Indias desde 1558 que despachaba los buques que hacían las rutas entre Europa y América– y Tenerife. Estas familias se asentaron definitivamente, de forma que no es raro encontrar los numerosos apellidos de mercaderes procedentes de estas latitudes europeas que se conservan: los flamencos van Dalle (castellanizado, así mismo, en Vandale o Vandalle), van Walle, Boot y Rantz; los irlandeses O'Daly y Staford; los ingleses Swanston, Lancaster, Elder y Fyffes²⁹; los alemanes Welzer y Groenenberg³⁰; el francés Massieu³¹. Su asentamiento trajo aparejado una nueva importación cultural de costumbres y tradiciones a sumar a la amalgama receptora de Canarias: «desde Flandes llegó el legado de inteligentes ordenaciones urbanas, orientadas hacia la protección de la brisa marina y sus artífices introdujeron la industria del bordado y las mantelerías, además de enriquecer el patrimonio religioso con extraordinarias muestras artísticas

²⁹ La Compañía Elder & Fyffes introdujo el plátano en La Palma hacia 1878, en detrimento de otros cultivos como la caña de azúcar o la cochinilla, y que hoy ha proliferado hasta ser considerada como un monocultivo.

³⁰ «Los mercaderes alemanes Welzer, encontrándose en Flandes, vendieron las haciendas de Argual y Tazacorte, el 4 de diciembre de 1513, al caballero de aquel país Jácome van Groenenberg (apellido que se castellanizó por Monteverde), asentado en La Palma, escritura que, por las mismas razones expuestas, fue confirmada por la reina Juana la Loca y el príncipe Carlos, en Zaragoza, el 4 de diciembre de 1516», FERNÁNDEZ y DÍAZ LORENZO (1999), p. 56.

³¹ El apellido Massieu en La Palma procede del francés Nicolás Massieu Donest, quién llegó a La Palma hacia 1600 en compañía del que sería su suegro, Pedro Van Dalle Conquiel, señor de Lillont y Suitland.

de las escuelas entonces imperantes: Brujas, Gante, Amberes»³². El comercio flamenco se establece y arraiga en Canarias por la excelente coyuntura que ofrecían para obtener productos, vender otros, establecer capitales y por la oportunidad de ampliar sus actividades mercantiles hacia América directamente desde el archipiélago³³.

El producto más relevante de la exportación a partir del siglo XVII fue el vino malvasía, que se exportaba a todo el norte de Europa. Las compañías exportadoras inglesas se asentaron principalmente en las islas de Tenerife y La Palma, ya que desde el Mediterráneo no conseguían reunir la cantidad demandada de este vino que cobró merecida fama en la corte inglesa y que fue celebrado por Shakespeare, entre otros. La proliferación del comercio y la aparición de compañías intermediarias llevaron a los ingleses a componer la Compañía de Monopolio en 1665, lo que provocó malestar y tumultos entre los viticultores isleños hasta el punto que el monarca británico Carlos II cancela el comercio con Canarias y se disuelve la Compañía³⁴. A pesar de ello, las compañías inglesas contribuyeron de manera decisiva sobre el posterior desarrollo de la agricultura canaria. Los comerciantes asentados en las islas aportaron nuevas formas arquitectónicas importadas³⁵.

La internacionalización cultural de las Islas Canarias es evidente. Las influencias culturales importadas hubieron necesariamente de calar en la sociedad y en la cultura local, máxime cuando esta sociedad y cultura local no tenía una tradición ancestral propia, sino que la tradición arranca con la conquista a lo largo del siglo XV y fue importada desde la España peninsular, pero también desde la procedencia de los navíos que comerciaban en el archipiélago.

³² FERNÁNDEZ y DÍAZ LORENZO (1999), p. 36. En este mismo *Anuario de Estudios Atlánticos* se han publicado diversos artículos sobre las obras de arte flamencas ubicadas en Canarias. Consúltense los sumarios de la revista.

³³ MARRERO RODRÍGUEZ (1982), pp. 600-614.

³⁴ Sobre el comercio entre Canarias e Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII, consúltense el artículo de BETHENCOURT MASSIEU (1956), pp. 195-308.

³⁵ FERNÁNDEZ y DÍAZ LORENZO (1999), p. 54.

1.2. *El clima canario y su influencia en la arquitectura*

Una de las características esenciales de la arquitectura vernácula es su capacidad de adaptación al medio en el que se enclava, por lo que para su estudio se hace imprescindible conocer los factores ambientales que la condicionan³⁶. La complejidad y heterogeneidad del clima canario ayudan a explicar las diferencias entre las diferentes arquitecturas vernáculas no sólo entre islas sino también entre zonas diferentes dentro de la misma isla. A pesar de la complejidad climática de las islas, sus características principales pueden ser explicadas escuetamente a través de los factores más relevantes que afectan al clima canario.

Uno de estos factores es la presencia del anticiclón de las Azores. Este centro de altas presiones pertenece a la masa de aire tropical marítima, cuyo origen es oceánico y por eso presenta una elevada humedad y una temperatura fresca. El anticiclón de las Azores, de gran estabilidad atmosférica, forma en su flanco oriental el alisio, viento del noreste que afecta a las capas bajas de la atmósfera (hasta los 2.000 m); al chocar este viento húmedo con las islas de mayor relieve se forma el conocido mar de nubes. El viento no sólo es constante sino que también sopla con intensidad, principalmente en los meses centrales del año. Éste es un condicionante esencial y uno de los que más

³⁶ Algunas de las conclusiones de este artículo están recogidas y en gran medida ampliadas de trabajos embrionarios anteriores sobre el bioclimatismo de la arquitectura vernácula española, sobre la arquitectura popular de Lanzarote y sobre el lenguaje vernáculo de las carpinterías canarias: CÁRDENAS Y CHÁVARRI, MALDONADO RAMOS y GIL CRESPO (2007); CÁRDENAS Y CHÁVARRI y GIL CRESPO (2007); GIL CRESPO (2009). Desde 2003, el autor, junto con los profesores Javier de Cárdenas y Chávarri, Luis Maldonado Ramos y María del Mar Barbero Barrera viene desarrollando una actividad docente en los cursos universitarios de verano que organiza la Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote en los que se ha incidido en el valor de la arquitectura vernácula (española en general y canaria en particular) como una arquitectura que responde a criterios de sostenibilidad y hace un uso inteligente de los mecanismos de aprovechamiento energético. Las conclusiones y los valores docentes de estos cursos se han expuesto en diversos foros y jornadas: BARBERO BARRERA, GIL CRESPO, MALDONADO RAMOS, CÁRDENAS Y CHÁVARRI (2012); BARBERO BARRERA, GIL CRESPO, MALDONADO RAMOS (2012).

va a influir en la arquitectura vernácula de algunas islas, como Lanzarote y Fuerteventura. En estas islas, la arquitectura se protege del viento cerrándose en torno a patios orientados al sur y ofreciendo muros ciegos hacia el norte y noreste. Los huecos practicados en estos muros son pequeños y sus carpinterías no tienen el desarrollo de las meridionales, donde los huecos son mayores y se cierran con grandes ventanas con buena labra de madera.

En las islas, debido a su relieve, se produce una diferencia entre las vertientes montañosas. Las laderas que dan a barlovento, al norte, son frescas y húmedas. Las que se orientan al sur, y por tanto a sotavento, tienen un clima más cálido y seco. Esta característica es común a todas las islas Canarias, aunque se incrementa a medida que el relieve es más escarpado.

La pluviometría depende también del relieve. En Lanzarote y Fuerteventura, así como en las laderas a sotavento de las islas de mayor relieve, las lluvias son escasas. El efecto contrario se da en las laderas septentrionales de las islas montañosas, donde la acumulación de humedad y presión del aire provoca mayores precipitaciones. Por estos motivos se van a encontrar diferencias entre las construcciones de una vertiente y de otra. La protección frente al agua, no sólo de lluvia, sino también de la condensación del viento extremadamente húmedo –la llamada lluvia horizontal– es una necesidad que se cubre con protecciones sobre las carpinterías, apertura de huecos más pequeños, ofreciendo muros ciegos y con el empleo de cubiertas inclinadas. En las islas y zonas lluviosas las construcciones se cubren con cubiertas inclinadas y con tejas. Por su parte, en las islas orientales y en algunas zonas poco lluviosas del resto predominan las cubiertas planas encaladas que sirven a su vez de recogida de agua a través de gárgolas³⁷.

La temperatura es sensiblemente constante a lo largo del año, al menos en altitudes bajas y medias. En las islas más montañosas se ofrece un amplio abanico climático que abarca desde el clima cálido y árido hasta el frío y húmedo de monta-

³⁷ CÁRDENAS Y CHÁVARRI, MALDONADO RAMOS y GIL CRESPO (2007), pp. 107-109 y 168-169.

ña. No obstante, en la franja de altitud baja y media, donde se concentra la mayor cantidad de población, la temperatura se mantiene en torno a una media por encima de los 20 °C, propia de climas subtropicales. En el caso de una isla de bajo relieve y de uniformidad climática, como es Lanzarote, la temperatura varía entre las medias de 17 °C en enero (temperatura media máxima diaria de 20,4 y mínima de 13,7) y 24,7 °C (28,8 de máxima y 20,7 de mínima diaria) en agosto. La oscilación térmica diaria viene a ser de 7,6 °C. La humedad relativa apenas fluctúa entre el 69% y el 73%³⁸. En La Palma, como ejemplo de isla húmeda, los datos climáticos nos revelan una variación térmica anual entre 15,1 °C (media mensual de las temperaturas mínimas diarias en febrero) y 25,8 °C (media mensual de las temperaturas máximas diarias en agosto). La humedad relativa es relativamente constante: entre el 70 y el 73%³⁹. En todo caso, estos datos reflejan las medias de las temperaturas máximas y mínimas diarias: la oscilación absoluta es mayor, ya que hay situaciones atmosféricas perturbadas como invasiones de aire polar procedente del Atlántico Norte, borrascas e incluso tormentas tropicales o huracanes del suroeste, o la invasión de aire sahariano saturado de arena (la conocida calima), en que las temperaturas y la humedad pueden oscilar sensiblemente. Debido al escarpado relieve que presenta la isla de La Palma que se está utilizando como ejemplo de las islas húmedas, la variación climática es tal que se pueden establecer franjas climáticas desde un clima árido y seco en el extremo suroccidental de Fuencaliente hasta el clima de alta montaña en el Roque de los Muchachos, situado a más de 2.400 m de altitud.

La luminosidad de las islas occidentales y las laderas meridionales de las islas de mayor relieve es muy fuerte, rondando las 3.000 horas de sol anuales, frente a las apenas 1.500-2.000 de las laderas a barlovento. Estos datos son importantes ya que

³⁸ Datos tomados de la estación de Aeropuerto-San Bartolomé, que comprende el período 1972-2000. Altitud: 9 m. Latitud: 28° 57' 08". Longitud: 13° 36' 01". Agencia Estatal de Meteorología.

³⁹ Datos tomados de la estación de Aeropuerto-El Mazo, que comprende el período 1971-2000. Altitud: 40 m. Latitud: 28° 36' 48". Longitud: 17° 45' 37". Agencia Estatal de Meteorología.

influyen directamente sobre la elección de un tipo de ventana frente a otro, como se verá más adelante.

2. EL LENGUAJE VERNÁCULO DE LAS VENTANAS CANARIAS

La función social de la carpintería dentro de la arquitectura tradicional canaria adquiere un valor añadido por connotaciones culturales sobre la propia necesidad. En las islas donde hay carestía de madera –Lanzarote y Fuerteventura– se va a necesitar su importación y se le va a considerar como un bien preciado y va a incrementar su valor de distinción social. Así, cuanto más pudiente es el propietario, mejor labrada va a estar la carpintería de su vivienda. La ventana es un elemento que supera su magnitud arquitectónica para convertirse en un referente social y cultural.

El elemento más complejo en su funcionalidad de toda la arquitectura tradicional canaria es la ventana de vano vertical. Los tipos más habituales son la ventana de cuarterones, la de guillotina y la de celosía, si bien todas tienen una estructura apeinazada básica o aparecen combinadas, en forma de contraventanas, con el primer tipo: los cuarterones. La de guillotina tiene la ventaja de proporcionar el máximo de luz ofreciendo una defensa al viento. Es habitual en las islas más lluviosas y nubladas, en las que es necesaria alguna ganancia térmica que se consigue con la introducción de la luz solar al interior de la vivienda. Su empleo está muy extendido en las islas occidentales y centrales, si bien se encuentra algún ejemplar en poblaciones urbanas de las orientales, que ha llegado por influencia cultural. La ventana de celosía, casi exclusiva a su vez de las islas occidentales, proviene de origen andaluz y, al contrario que la anteriormente descrita, tamiza y filtra la luz sin impedir la ventilación.

Se establecen, por tanto, tres tipos básicos cuya procedencia, al igual que el conjunto de elementos arquitectónicos, es foránea a las islas. Sin embargo, a pesar de las procedencias tan distintas de cada uno de los tipos, la tradición constructiva ha conseguido establecer un lenguaje vernáculo propio canario.

2.1. *Movilidad de carpinteros y maderas*

La organización del trabajo en una obra distinguía entre alcaides, alarifes, oficiales pedreros y canteros para los trabajadores de la piedra. Junto a ellos trabajaban los carpinteros de lo blanco⁴⁰, encargados de la labor de la madera de forjados, armaduras de cubiertas y de las carpinterías. La labor de la carpintería, tanto a nivel estructural (armaduras de cubierta) como a nivel de cerramiento (balcones y ventanas) ha sido muy importante en Canarias. Los archivos conservan numerosos contratos de obra en los que se nombran los carpinteros y su procedencia. Dado que la transferencia de elementos culturales, y en este caso los arquitectónicos, se realiza de mano de sus artífices, el conocer el lugar de nacimiento, formación y trabajo de los carpinteros que construyeron en Canarias nos ayuda a entender las influencias que definieron la manera de hacer y los tipos vernáculos de carpinterías.

Esos archivos y los nombres y procedencias de los carpinteros que desarrollaron su labor en las islas han sido estudiados por parte de diversos investigadores: entre ellos José Pérez Vidal (1968) y Carmen Fraga González (1993), que estudia los carpinteros canarios de los siglos XVI y XVII y las labores que se les encomienda a través de los contratos conservados.

A la luz de un primer análisis de los datos aportados por Carmen Fraga González y José Pérez Vidal podemos comentar una serie de conclusiones respecto de la movilidad de carpinteros foráneos en Canarias. En primer lugar, durante la primera centuria de la conquista no hay datos ni censo de trabajadores. Las construcciones que se realizan tendrían un marcado carácter militar y provisional. A partir del quinientos se conocen nombres de carpinteros peninsulares, principalmente. La procedencia mayoritaria es la andaluza, lo normal si tenemos en cuenta desde dónde se preparaban los viajes y se embarcaban los marinos y viajeros: sevillanos, sanluqueños, jerezanos... Hay

⁴⁰ Tradicionalmente se han distinguido los carpinteros «de lo blanco», encargados del trabajo de madera para la construcción de edificios, de los carpinteros «de ribera», quienes, por su parte, trabajaban en la construcción y reparación de los barcos.

constancia de bastantes carpinteros portugueses, vascos, gallegos y franceses. Sin embargo, aunque no haya constancia de su origen, se encuentran muchos apellidos toponímicos de ciudades peninsulares (Madrid, de León, Xerez, Cáceres, Soria...) ⁴¹.

Los carpinteros portugueses trabajan desde muy temprano en las islas Canarias. Al parecer, conviven dos modos de hacer. Algunos carpinteros lusos traen sus usos y oficios de su lugar de origen, mientras que los peninsulares trabajan a la manera castellana ⁴². Los carpinteros debían pasar un examen para obtener la licencia de su oficio. Brito González señala el caso de Manuel Duarte, «un portugués natural de Madeira, que es examinado de carpintero y se le da licencia para usarlo» ⁴³.

Al igual que estos carpinteros embarcaron desde Sevilla hacia unas nuevas islas, también embarcaron otros hacia el Nuevo Mundo. Con la diferencia de que al hacer escala en las Canarias se les unían los descendientes de los primeros peninsulares emigrados al archipiélago ⁴⁴. De esta manera, los dos colegas trabajarán en las construcciones que se levantan en las nuevas ciudades de América. «Las Islas pueden haber actuado como lazo de unión entre ciertos modos constructivos peninsulares y continentales entre las dos orillas, representando diferentes estadios dentro de un mismo arte. Pero también el fenómeno arquitectónico responde a un sistema de mercado, de ley de la oferta y la demanda, traducándose ello en soluciones edificatorias de menor coste o basadas en aportaciones de determinados grupos, por ejemplo de emigrantes» ⁴⁵.

La movilidad de los carpinteros se complementa con el tráfico de las maderas entre las distintas islas. Las islas orientales

⁴¹ FRAGA GONZÁLEZ (1993).

⁴² FRAGA GONZÁLEZ (1993), p. 285, nos cita el caso del carpintero portugués Miguel Tejera, quien entra en la carpintería de Baltasar Rodríguez en San Pedro de Daute en 1525, debiéndole enseñar el oficio «a la manera de Castilla y no de Portugal».

⁴³ BRITO GONZÁLEZ (2000), p. 172.

⁴⁴ «Ciertos oficios solían transmitirse, a través de generaciones, de padres a hijos; bastaba que uno de éstos marchara a otras regiones para que unos modos constructivos se propagaran eficazmente, sucediendo así en Hispanoamérica», FRAGA GONZÁLEZ (1984), p. 120.

⁴⁵ FRAGA GONZÁLEZ (1984), p. 117.

son más escasas en bosques de los que extraer la madera y por eso se fomentó un comercio interno de maderas, de manera que las islas occidentales suministraban de este material a las primeras. Este comercio se complementaba con otros productos, pues cada isla disponía de algún material del que las demás carecían: mientras que las islas occidentales suministraban de madera a las orientales, éstas, en especial Lanzarote, exportaban cal hacia el resto del archipiélago. Este trueque se completaba con otros productos como trigo, cebada, queso y tocinas. La Palma y Tenerife, al ser las islas más boscosas, eran las principales exportadoras de madera, no sólo de pino sino también de otras especies pertenecientes a los frondosos bosques de laurisilva.

Se conservan numerosos contratos de compra y mercadeo de maderas entre las islas. Lobo Cabrera y Quintana Andrés han recopilado una colección de los mismos pertenecientes al siglo XVII en Lanzarote. La fórmula común de estos contratos es que los carpinteros palmeros o tinerfeños se obligan a traer las maderas escuadradas en vigas o tijeras (pares) a las islas sin maderas; en este caso, Lanzarote. En el contrato ya quedaban especificadas las dimensiones de las vigas, como un buen ejemplo de mecanización y prefabricación del trabajo⁴⁶. Sin embargo, estos contratos tratan principalmente con productos destinados a la construcción de cubiertas, habiendo menos referencias a las maderas para las carpinterías de ventanas y balcones.

Las maderas empleadas fueron estudiadas por Martín Rodríguez (1978). La que ha tenido un uso más difundido es la de tea de pino (pinotea). La dureza de esta madera procedente del

⁴⁶ «Sepan cuantos esta carta vieren como nos Gaspar Gonsáles y Pedro Hernández, vesinos de la isla de La Palma, estantes al presente en esta de Lanzarote, otorgamos y conocemos por esta presente que nos obligamos a traer a esta isla a vos Blas Perdomo, de la isla de La Palma, sinco vigas buenas y de buen palo de aseviño o viñatico [...] las quales a de ser gruesa de manera que an de frente cada una un palmo y dos dedos. 11 de septiembre de 1624», LOBO CABRERA y QUINTANA ANDRÉS (1997), p. 79, documento 1. «En la villa de Teguissie de la isla de Lanzarote en once días de el mes de jullio de mill y seixientos y cinquent y ocho años, Antonio Franco, vesino que dixo sser de La Orotava, isla de Tenerife, y dixo sse obligava y obligó a entregar [...] quarenta y quatro vigas de tea de a veynte y tres pies en limpio y cient tixerias de las ordinarias», LOBO CABRERA y QUINTANA ANDRÉS (1997), p. 98, documento 18.

corazón o duramen del pino canario (*Pinus canariensis*) permite elaborar elementos portantes de poca sección y garantiza su correcta conservación a lo largo del tiempo frente a la putrefacción o el ataque de los insectos xilófagos. Entre las especies que pueblan los bosques termófilos de la laurisilva encontramos el barbuzano o barbusano (*Apollonia barbujana*), el viñátigo (*Persea indica*), el acebiño (*Ilex canariensis*), el til (*Ocotea foetens*), el palo blanco (*Notelea excelsa*), el mocán (*Visnea mocanera*), o el acebuche (*Olea europaea*, var. *sylvestris*). A pesar de esta abundancia, la madera estrella es la tea de pino, apreciada por su dureza y resistencia.

2.2. *La estructura apeinazada de la ventana canaria*

La ventana canaria presenta una estructura apeinazada formada por armazones de peinazos y cosueras o largueros. A partir de la misma estructura apeinazada, el vano entre los bastidores se puede rellenar con los cuarterones trabajados desde una tabla o con un paño de celosía. Esta estructura proviene de la ventana castellana. La ventana tradicional de cuarterones no tenía vidrios, al menos hasta una época más moderna. Sin embargo, la propia estructura apeinazada facilitaba la apertura de postigos o pequeños ventanucos que iluminasen y ventilasen la estancia. La ventana canaria de cuarterones, con su mayor desarrollo y tamaño, va a aprovechar estos mecanismos para abrir diversas hojas y postigos ampliando las posibilidades de ventilación, iluminación y comunicación visual.

La ventana, por lo general, está enrasada en la cara exterior del muro, de manera que deja al interior un amplio hueco en el grosor del muro (unos dos pies, 60-70 cm aproximadamente). La luz que salvan estas ventanas suele corresponder al doble del ancho del muro, de manera que, cuando se abren las hojas de la ventana, éstas no sobresalen del hueco practicado en el muro. En este hueco se suele ubicar un poyete o banco rebajado de forma que se pueda estar sentado con la espalda apoyada en el lateral del hueco. Las gualderas o partes laterales se suelen forrar con tablas de madera, generando de esta manera que

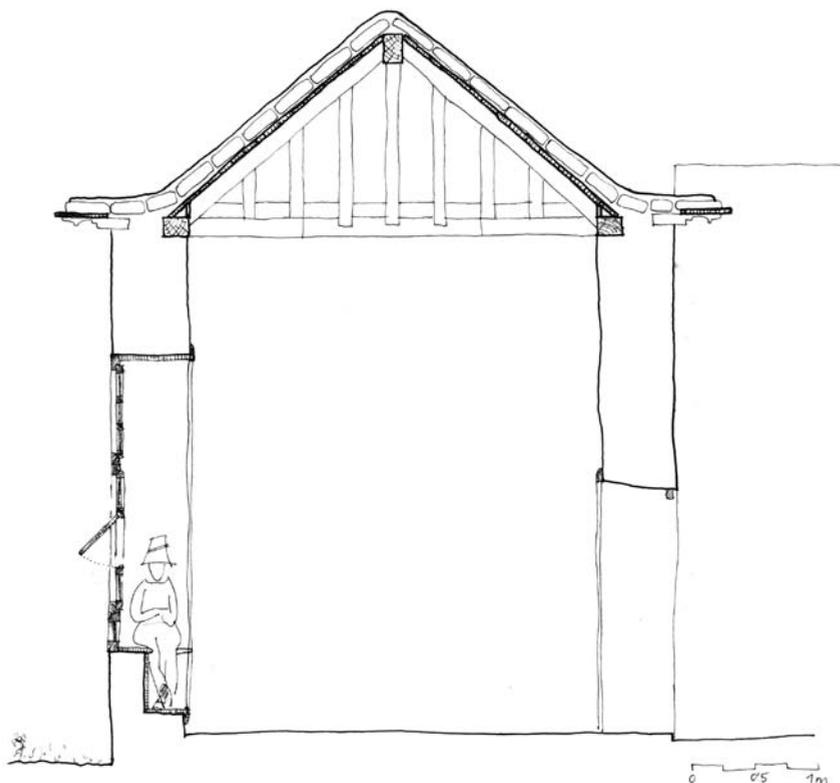


Figura 1

Sección de una estancia de la Casona de Femés, Lanzarote. Dibujo del autor, publicado anteriormente en CÁRDENAS Y CHÁVARRI, MALDONADO RAMOS y GIL CRESPO (2007).

el conjunto de ventana, gualderas y banco forme un elemento formal y constructivo unificado por el trabajo de la madera.

La ventana canaria de cuarterones presenta una estructura formal general tripartita. En la parte inferior tiene un antepecho opaco, generalmente de cuarterones, si bien en Arrecife (Lanzarote) se ha desarrollado un tipo que sólo se da en esta ciudad y en algunos pocos ejemplos de otras localidades lanzaroteñas: el antepecho de sección en «pecho de paloma», expresión que designa el perfil característico del antepecho de madera de las ventanas arrecifeñas: «se trata del perfil que muestra su antepe-

cho, con una serie de boceles que nos dan una línea ondulante que juega con el eje vertical que la conecta por abajo, con el bastidor, y en su parte alta, con el tirante que soporta las hojas batientes del vano»⁴⁷.

El segundo cuerpo, central, es el más desarrollado: tiene dos hojas de abatimiento vertical en las que se encuentran sendos ventanucos de giro horizontal; las hojas principales abren hacia dentro, mientras que los postigos lo hacen hacia fuera, permitiendo la ventilación y la visión desde el interior.

Por último, el cuerpo superior suele tener unos vidrios fijos con carpintería de color blanco. Esta parte superior se suele denominar marco de luz. A la altura de estos vidrios, pero en el interior de la ventana, hay sendas hojas de madera que permiten oscurecer esta parte de la ventana. En Fuerteventura y en muchos casos lanzaroteños este tercer cuerpo también se compone de dos hojas de madera opacas sin vidrios.

Esta misma estructura tripartita la tienen las ventanas de celosía, pudiendo ser los tres elementos celosías o pudiendo presentar alguno de los anteriormente mencionados, generalmente el antepecho opaco de cuarterones.

El complejo funcionamiento de estas ventanas garantiza las tres funciones básicas de tal elemento arquitectónico: ver, iluminar y ventilar. Estas «ventanas de miradas escondidas», como las nombraba el artista lanzaroteño César Manrique⁴⁸, constituyen un tipo idiosincrásico, característico y elaborado de la carpintería vernácula canaria.

Para proteger el canto del marco exterior de la ventana en las zonas más lluviosas en las que pueda escurrir el agua por la fachada se suele tender un pequeño faldón de mortero en la parte superior del marco evitando que penetre el agua entre el paramento y la carpintería enrasada al exterior.

El caso particular de la antigua capital de Lanzarote, la villa de Teguiise, es significativo en cuanto a la expresión formal que alcanzan sus ventanas. La estructura o invariante formal que se ha descrito antes permanece subyacente a pesar de la adición

⁴⁷ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (1999), p. 74.

⁴⁸ MANRIQUE (1974).



Figura 2
Ventanas de cuarterones en Betancuria, La Oliva y Antigua (Fuerteventura).



Figura 3
Ventanas de cuarterones y con elementos estéticos de lenguaje clásico añadidos en Teguisse (Lanzarote).

de elementos estéticos o estilísticos como frontones, cornisas o ménsulas de corte clásica. Esa estructura subyacente es la que le otorga el carácter vernáculo por el que se puede reconocer que este tipo de ventanas son canarias y no de otro lugar: el lenguaje vernáculo está por encima de las modas y estilos⁴⁹.

⁴⁹ El desarrollo de Teguisse como capital insular comenzó con el estableci-

2.3. *Las celosías*

Sobre esta misma estructura apeinazada, en muchas viviendas de las islas occidentales, en lugar de cuarterones opacos se han colocado celosías de madera. Su origen procede de la Baja Andalucía, donde fue muy popular en las últimas etapas de la Edad Media⁵⁰. La procedencia oriental es indudable: desde la Andalucía hispanomusulmana hasta la India y Nepal, incluyendo los antiguos territorios otomanos y árabes, se encuentran mucharabillas o balcones cerrados con celosías⁵¹.

Las celosías que hoy se conservan en Canarias provienen de los ajimeces andaluces que proliferaron sobremanera en la Andalucía reconquistada pero que fueron prohibidos y derribados porque esa misma proliferación impedía la ventilación, soleamiento, salubridad y seguridad de las calles. Los Reyes Católicos y sus sucesores dictaron en varias ocasiones diversas ordenanzas obligando a su derribo⁵².

miento de la familia Herrera en la Villa entre los siglos XV y XVI, y a raíz del traslado, en 1485, de la catedral de San Marcial del Rubicón a la nueva iglesia de Santa Ana en la Villa del Real de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria). La Villa funcionó como una ciudad estado donde estaban representados las instituciones y los órganos de poder con los que controlar el señorío de la isla. Esta situación provocó un progresivo enriquecimiento de sus habitantes que trajo como consecuencia el ennoblecimiento de las arquitecturas. Tegui se es el centro urbano mejor conservado de Canarias, debido a que, a mediados del siglo XIX, perdió la condición de capital a favor del Puerto del Arrecife. Lo que supuso un declive económico y demográfico tuvo una consecuencia positiva: de esta manera quedó al margen de cualquier crecimiento, ampliación o transformación urbana decimonónica, y es que ha preservado del conjunto de reformas urbanísticas y arquitectónicas posteriores, CÁRDENAS Y CHÁVARRI, MALDONADO RAMOS y GIL CRESPO (2007), pp. 44-45.

⁵⁰ ABELLÁN PÉREZ (1999) estudia la construcción de ajimeces en el siglo XV en Jerez de la Frontera.

⁵¹ Sobre la discusión acerca del origen del balcón y las celosías canarias, véase GIL CRESPO (2011b).

⁵² «Las minúsculas fachadas de esas casas, con una puerta con postigo y alguna ventana con tupidas celosías, que no dejan ver nada del interior; dan a calles estrechas, irregulares o empinadas. Pero lo que por fuera produce un aspecto poco grato, en su interior produce una auténtica impresión de refinamiento. El centro de la casa árabe era y es el patio que hoy día sigue siendo en Andalucía el lugar de solaz de las familias y que puede adquirir aspectos diversos: desde el más íntimo al más público, en casas de vecindad y posadas»,



Figura 4

Tres tipos de ventanas de celosía en Santa Cruz de La Palma. La tercera es un ajimez con vuelo sobre la calle y celosías en los laterales.

A pesar de que en la Península se había abandonado este tipo de carpintería, en el archipiélago canario arraigó por su buena adaptación a las singularidades climáticas. La transferencia cultural se realiza de mano de sus artífices: son los carpinteros andaluces o formados en Andalucía los que más tarde viajan a Canarias e importan su modo de hacer. Sin embargo, en su nuevo emplazamiento el tipo arquitectónico importado adquiere las características propias del lugar en que se asienta, esto es: se ‘vernaculariza’, se mezcla con estilos, modas y modos de hacer hasta el punto de que adopta una forma y un lenguaje propios. Por esta razón no sólo se han conservado sino que han evolucionado y han establecido una tradición arquitectónica que ha llegado hasta nuestros días, no sin el estigma del fetichismo de la arquitectura populista que lo ha tomado como elemento a copiar.

Las ventanas de celosía canarias presentan la misma estructura apeinazada tripartita que antes se ha descrito. Suelen presentar un antepecho opaco, aunque en ocasiones también se cierra con celosías en lugar de cuarterones. Las hojas centrales también suelen tener unos postigos o ventanucos de apertura

CARO BAROJA (1981 [1946]), p. 280. MARTÍN RODRÍGUEZ (1978), p. 106, cita las ordenanzas por las que se obliga a derribar cualquier saledizo sobre las calles.

horizontal para permitir una mayor ventilación y vistas discretas sobre la calle. La parte superior puede estar también cerrada con celosías o presentar el conocido marco de luz. En las islas occidentales hay casos de que la carpintería sobresale con un pequeño vuelo a la manera de los ajimeces hispanomusulmanes, cuyos laterales se cierran con celosías para permitir la captación de la corriente de aire paralela al muro de fachada.

A diferencia de las celosías hispanomusulmanas conservadas, las celosías canarias se forman con pequeñas varillas de madera de poco grosor dispuestas en dos tandas solapadas en direcciones perpendiculares y formando un ángulo de 45 grados con la estructura de largueros y peinazos de la ventana. Las celosías nazaríes y mudéjares, de las que quedan algunos ejemplos en Granada, suelen ser carretes torneados –carrejillos– con modillones, elementos de lacería o elementos apeinazados⁵³.

2.4. *Las guillotinas*

Pérez Vidal indica que «el primitivo foco de la ventana de guillotina en Europa fue Holanda, donde ya en el siglo XVII figuraba como elemento propio de las casas de ladrillo. Durante el reinado de Guillermo III, de Orange, en Inglaterra (1688-1702), fue introducido en esta isla aquel sistema de construcción y con él la ventana corrediza, que en poco tiempo se propagó a todo el reino insular. Hoy es de uso general en Inglaterra, Francia e Irlanda»⁵⁴. Martín Rodríguez, por su parte, señala que nació en Francia en el siglo XIV y de allí pasó a Portugal en el XV y se difundió por el norte de Europa, principalmente Holanda e Inglaterra, hacia el siglo XVII⁵⁵. Sin

⁵³ «El balcón de una de las casitas del Partal de la Alhambra conservaba un antepecho (ahora en el Museo), contemporáneo de su construcción. Tiene finos balaustres torneados dispuestos por parejas, característica de la carpintería islámica. Pero el tipo más frecuente de antepecho es el formado por un marco con peinazos en su interior dibujando cuadrados y rectángulos, cuajados de palos torneados diagonales, como los de las celosías», TORRES BALBÁS (1949), p. 189.

⁵⁴ PÉREZ VIDAL (1967), p. 100-101.

⁵⁵ MARTÍN RODRÍGUEZ (1978).

embargo, la entrada en Portugal de la ventana de guillotina parece más tardía.

Sobre la fecha de introducción de este tipo foráneo en Canarias y de los responsables a los que se atribuye tal importación no hay consenso. Se ha creído que los carpinteros portugueses afincados en las islas han sido los autores de este tipo de cerramiento. Portugal, sobre todo en las ciudades portuarias como Lisboa y Oporto⁵⁶, y en toda su franja atlántica septentrional –que se prolonga por tierras gallegas y cantábricas–, importó desde Inglaterra estas ventanas, pero parece ser que fue a partir del siglo XVIII, cuando las relaciones comerciales, sociales y culturales con los ingleses fueron más fuertes a partir de la firma del Tratado anglo-portugués de Methuen (1703), por el que Inglaterra comerciaba los vinos portugueses a la vez que daba salida a sus productos, en especial los tejidos.

La ventana popular original es la de madera y opaca. El empleo del vidrio en la construcción no se generaliza hasta finales del siglo XVII o hasta bien entrado el XVIII. Precisamente esta es la época en que mayor peso tuvo el comercio con Inglaterra y el norte de Europa. José Pérez Vidal se pregunta: «¿por qué no pensar, pues, que ese tipo de ventana pudo ser introducido directamente en Canarias por los numerosos holandeses e ingleses que se establecieron en las Islas?»⁵⁷.

Como en otros casos, creemos que no podemos hablar de un único foco de irradiación de un tipo arquitectónico. La colonia inglesa y holandesa en Canarias, siendo importante, no superaba a la portuguesa, la cual, además, estaba más integrada en los oficios como carpinteros. Los holandeses e ingleses se dedicaron mayoritariamente al comercio, mientras que con los mercaderes y marinos portugueses llegaron también sus artesanos. Canarias tenía una importante relación con los archipiélagos lusos de

⁵⁶ «La influencia de Oporto fue más extensa que la de Lisboa. Y así vemos que en Portugal la nueva ventana se difunde principalmente por el Norte, en la región del Minho y en la de Tras-os-Montes; abunda menos en la Beira, y resulta cada vez más rara a medida que se desciende hacia el Sur; hasta el extremo de no encontrarse ni en el Bajo Alentejo ni en el Algarve», PÉREZ VIDAL (1967), p. 101.

⁵⁷ PÉREZ VIDAL (1967), p. 101.

Madeira y las Azores, en los que el empleo de la ventana de guillotina –*janela de guilhotina*– es generalizado desde estas fechas por la influencia inglesa: «a partir desta época [finais do século XVII, pricipios do século XVIII], com a instalação dos ingleses nas quintas, assiste-se a uma mudanza no “gosto” das famílias mais abastadas do Funchal. Regista-o, em alguns apontamentos, F. S Hopkins, em publicação de 1819, onde salienta que as *casas modernas* são construídas em pedra, estucadas por dentro e mobiladas segundo o gosto inglês, fazendo-se sentir esta influência inglesa na própria arquitectura. Talvez date desta época a introdução da janela de guilhotina, com largo uso no Funchal, especialmente em edifícios de prestígio, privados e públicos, incluindo as casas nobres»⁵⁸. Así mismo, la introducción de la guillotina en Canarias parece ser más tardío que las celosías y las ventanas de cuarterones o cojinetes. Quizá el influjo inglés y holandés fuese común en Portugal y en Canarias, o quizá este influjo se apoyó en la presencia portuguesa para introducir la ventana de guillotina en nuestras islas. Ya Torriani observaba que Santa Cruz de La Palma «está poblada por portugueses, castellanos, flamencos, franceses y algunos genoveses» y por eso «las casas son blancas, fabricadas a la manera portuguesa, estrechas por dentro, y en general sin pozos ni patios; sin embargo, son más altas y más alegres que las de las demás islas»⁵⁹. Esta alegría de la que gozan las casas palmeras según Torriani quizá podemos entenderla como luminosidad, aunque es posible que también haga referencia al color. Unos cien años más tarde que en los que Torriani escribía esta *Descripción*, se continua empleando esta «manera portuguesa», y con ella se importan los

⁵⁸ «A partir de esta época [finales del siglo XVII y principios del XVIII], con la instalación de los ingleses en las quintas, se asiste a un cambio del “gusto” de las familias más acomodadas de Funchal. Citado en algunos estudios, F.S. Hopkins, en una publicación de 1819, comenta que las *casas modernas* se construyen en piedra, se estucan por dentro y se las dota de un mobiliario según el gusto inglés, haciéndose sentir esta influencia inglesa en la propia arquitectura. Tal vez date de esta época la introducción de la ventana de guillotina, con prolongado uso en Funchal, especialmente en los edificios distinguidos, privados y públicos, incluyendo las casas nobles», MESTRE (2002), pp. 202-203; traducción propia, letra cursiva en el original.

⁵⁹ TORRIANI (1978 [1590]), p. 240.



Figura 5

Ventanas de guillotina en São Vicente (a) y Funchal (b y c), Madeira.

nuevos elementos introducidos en la arquitectura lusa por una influencia que, a su vez, también estaba llegando a Canarias.

Como ya hemos indicado, la ventana de guillotina es la más extendida en los archipiélagos de Madeira y las Azores. Sin embargo, se advierten diferencias entre las ventanas de las islas portuguesas y las de Canarias: en las primeras suele haber unas contraventanas de lamas o de librillo exteriores que no se dan en las carpinterías canarias de guillotina. En su nueva ubicación, la ventana de guillotina se «canariza»: adquiere características y rasgos propiamente canarios. En primer lugar, se apropia del antepecho en su parte baja, elemento que, como hemos observado, identifica a las carpinterías canarias y que no aparece en las portuguesas. En segundo lugar, se suele añadir en la parte interior una contraventana de cuarterones que garantice la opacidad y la ventilación cuando sean necesarias. Otra diferencia es que la ventana canaria se enrasa siempre al exterior del muro, mientras que la portuguesa lo hace en el interior. Por último, hay que advertir la presencia del marco de madera que las circunda, elemento que no aparece en las ventanas portuguesas.

También se encuentran ventanas de guillotina en las que uno de los vidrios es abatible o se ha sustituido por un postigo de madera, quizá por empatía con lo que ya se estaba haciendo,



Figura 6

Ventanas de guillotina en el barrio de Vegueta, Las Palmas de Gran Canaria. al modo de los postigos o ventanillos de las ventanas de cuarterones.

3. FUNCIONAMIENTO BIOCLIMÁTICO DE LAS VENTANAS TRADICIONALES CANARIAS

Una de las bondades de la arquitectura vernácula reside en que es capaz de garantizar un ambiente interior estable y cómodo frente a los condicionantes climáticos del medio. Para lograr este propósito se sirve de mecanismos de aprovechamiento energético como la protección o la captación de luz y energía solar, del viento o de la lluvia, según lo requieran las necesidades del lugar y del habitante. Por este motivo se puede considerar que la arquitectura vernácula es una arquitectura bioclimática, ya que consigue acondicionar el ambiente interior de la vivienda a los parámetros de confortabilidad mediante mecanismos únicamente arquitectónicos y no tecnológicos.

Las ventanas tradicionales canarias constituyen uno de los mecanismos de aprovechamiento energético más versátiles y útiles. Las múltiples posibilidades de aperturas facilitan la funcionalidad de este elemento arquitectónico: iluminar, ventilar y ver. A pesar de la aparente bondad del clima canario, para

alcanzar el confort o bienestar en el ambiente interior de una vivienda, hay que seguir alguna estrategia bioclimática como la captación solar activa o la ventilación.

La carta bioclimática de Givoni es un instrumento de diseño y análisis del ambiente interior de una construcción. A través de la introducción de los datos de temperatura y humedad se establece una zona de confort⁶⁰. Para aquellas situaciones en que por la temperatura y la humedad ambiente no se alcanza el bienestar físico, Givoni establece una serie de estrategias bioclimáticas. Se ha realizado el análisis bioclimático a través de los datos utilizados más arriba como ejemplo –los correspondientes a las islas de Lanzarote y de La Palma– y se han reflejado los valores de las medias de temperaturas máximas y mínimas diarias de cada mes y la humedad relativa media mensual. No aparecen, pues, los valores extremos absolutos. Una gran parte del año, la situación higrotérmica natural garantiza el bienestar en el interior de la vivienda. Sin embargo, se encuentran situaciones fuera del área de confort y de confort admisible. En los meses centrales del año se va a hacer necesario un aporte de ventilación natural para asegurar el confort. Se trata de los puntos que se sitúan en el área B. Por el contrario, se observa que durante el invierno, muchos valores se encuentran por debajo del área de confort: en el área reseñada como C e incluso, si tuviésemos en cuenta los valores absolutos y no sólo las medias, en la zona D. Se requiere calefacción por ganancias internas e incluso calefacción solar pasiva. Como se verá a continuación, las ventanas tradicionales han sido, por encima de otros mecanismos arquitectónicos, las encargadas de regular estas necesidades y garantizar el bienestar en el interior de la vivienda.

⁶⁰ GIVONI (1969). Hay que recordar que para la definición de los parámetros de bienestar, es decir, en qué región definida por los valores climáticos de temperatura y humedad el ser humano se encuentra en situación de confort, se tienen en cuenta la época, el lugar, el grupo humano, la actividad física, la vestimenta, la edad... Esto significa que la zona de confort que definió Givoni en 1969 y que hoy se sigue utilizando no tiene por qué coincidir con la de épocas anteriores o en una latitud más meridional como es en la que se encuentra el archipiélago canario.

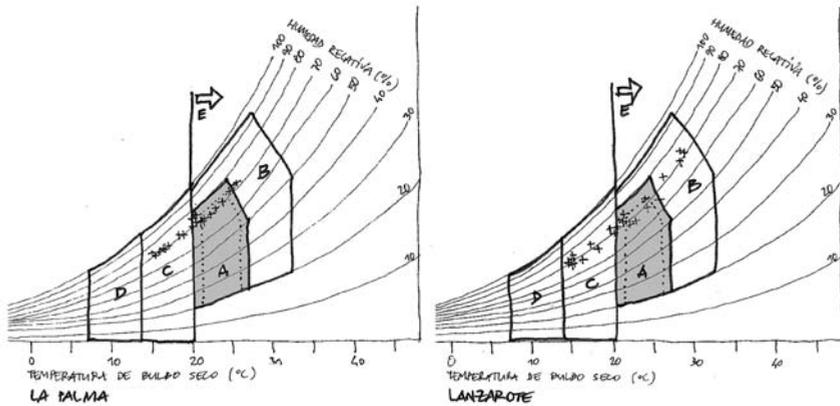


Figura 7

Cartas bioclimáticas de Givoni para Lanzarote y para La Palma. A: zona de confort y de confort admisible; B: área en la que se requiere ventilación; C: calefacción por ganancias internas; D: necesidad de ganancia térmica por calefacción solar activa; E: necesidad de sombra.

En las islas orientales (Lanzarote y Fuerteventura), el viento es uno de los factores climáticos que más influye sobre las soluciones arquitectónicas, ya que ha determinado la forma de las viviendas –plantas en forma de L, de U o de O que se cierran en torno a un patio⁶¹– y el que las ventanas practicables se abran al mediodía. Las casas lanzaroteña y majorera, a través de sus ventanas, disponen de mecanismos que favorecen una ventilación cruzada, la cual permite controlar la temperatura y la humedad del ambiente interior de la vivienda frente al sobrecalentamiento. Lo normal es que en la parte alta de las fachadas que dan al norte se abran pequeños huecos de ventilación con derrame hacia el interior, mientras que en las fachadas meridionales se abren las grandes ventanas de vano vertical.

La ventana de cuarterones tiene multitud de posibilidades de apertura de sus ventanucos y hojas para graduar la entrada de aire fresco del exterior. Esta ventilación provoca una evaporación del agua del ambiente, con lo que se disminuye la presión del aire, logrando así la estabilidad térmica en el

⁶¹ CÁRDENAS Y CHÁVARRI, MALDONADO RAMOS y GIL CRESPO (2007), pp. 87-91.

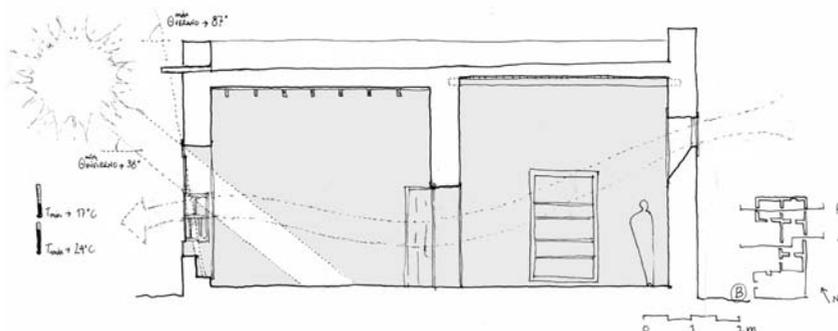


Figura 8

Sistema de acondicionamiento del ambiente interior de una casa en Mácher, Lanzarote. La ventilación cruzada refresca el ambiente en verano y los vidrios en la parte alta de la ventana controlan el soleamiento y el calentamiento. Dibujo del autor, publicado anteriormente en CÁRDENAS Y CHÁVARRI, MALDONADO RAMOS Y GIL CRESPO (2007).

interior. Por su parte, el aire caliente que tiende a ascender, se acumula en la parte alta de las estancias –de ahí la gran altura que presentan– y puede escapar por los huecos de ventilación con derrame hacia el interior situados en la parte alta del muro, sin necesidad de provocar la ventilación cruzada en caso de que la ventana esté cerrada⁶².

En estas islas y en las laderas a sotavento de las islas de mayor relieve, como se ha visto anteriormente, la radiación solar es mayor y duradera. No obstante, la ventana canaria presenta los mecanismos necesarios para controlar la radiación directa hacia el interior de la vivienda. Su compleja estructura permite el control lumínico, así como el de las vistas y la ventilación. Debido a la latitud subtropical en que se encuentran las islas, entre los 28° y los 29° N, los rayos solares inciden con un ángulo aproximado de 87° sobre la horizontal a mediodía del solsticio de verano, por lo que el propio grosor del muro arroja la sombra suficiente para que no penetren en el interior de la vivienda, haciendo innecesario cualquier elemento horizontal como pérgolas o voladizos. En invierno la incidencia solar

⁶² CÁRDENAS Y CHÁVARRI, MALDONADO RAMOS Y GIL CRESPO (2007), pp. 138-143.

es más tendida: unos 38° sobre la horizontal a mediodía del solsticio de invierno. La ventana presenta unos vidrios fijos en su parte superior, cuyo oscurecimiento se garantiza mediante hojas de madera interiores, por los que puede entrar el sol. Si los vidrios estuviesen en la parte inferior el calentamiento de los rayos solares sólo afectaría al área cercana a la ventana. Con esta disposición en lo alto se consigue que en invierno se pueda introducir la luz solar hasta el fondo de la habitación. No obstante, se observa que en lugares donde la radiación solar es mayor como Fuerteventura y el sur de Lanzarote, el cuerpo superior de la ventana no presenta vidrios fijos, sino que vuelven a ser dos hojas de cuarterones abatibles, ya que no es necesario el calentamiento por efecto de la radiación solar.

Las ventanas de celosía poseen un excelente funcionamiento bioclimático. Permiten el paso de la ventilación sin la entrada de luz solar y refrescar el interior de la vivienda, sumado a su garantía de privacidad que permite ver sobre la calle sin ser visto. Las celosías frenan la velocidad del aire garantizando la ventilación y por este motivo han sido incorporadas a los balcones. En algunos casos el balcón se cierra completamente con celosías como ocurre también en los ejemplares limeños herederos de los canarios, pero hay otros casos en los que las celosías sólo se colocan en el lateral por el que viene el viento o en parte del frente sin llegar a cubrir todo el vano sobre la balaustrada y sin llegar a cerrar el cajón. En este caso la celosía arroja una tenue sombra y amansa el viento, pero no tapa todas las vistas.

En Santa Cruz de La Palma las ventanas de celosía presentan la misma estructura tripartita de la que antes se ha hablado, con su antepecho, sus hojas abatibles de celosía y su marco de luz superior. La versatilidad de estas ventanas es mayor, ya que las necesidades de ventilación e iluminación u oscurecimiento son más variables. El marco de luz en la parte superior permite la iluminación sin ventilación, mientras que, en la parte intermedia, las celosías garantizan la ventilación sin entrada de luz. Las contraventanas interiores oscurecen el marco de luz y taponan la entrada de ventilación según las necesidades. Aprovechando la estructura apeinazada, estas ventanas están provistas de postigos, también de celosía, que pueden aportar

mayor ventilación y también mayores vistas discretas sobre la calle. Como se ha visto, la estructura formal tripartita está tan arraigada que se sigue pudiendo percibir aunque no se incluyan vidrios en la parte superior de la ventana y toda ella se cierre con celosías.

Las zonas más nubladas de las islas gozan de menos horas de sol –del orden de un 50% menos⁶³–, por lo que se necesita una mayor superficie acristalada. Con el efecto contrario que las celosías, las ventanas de guillotina ofrecen toda su superficie acristalada, permitiendo el soleamiento completo del interior de la habitación, así como mayor ventilación al ser abierta. La ventana de guillotina es propia de los países del norte de Europa más que de las regiones meridionales; si se adaptó en las viviendas canarias fue porque en las islas occidentales hay menor radiación diaria solar. La necesidad de introducir soleamiento en el interior de la vivienda se resolvió con esta ventana importada de latitudes más septentrionales a través de la influencia portuguesa. Sin embargo, en muchos casos, las ventanas de guillotina presentan unas contraventanas interiores de cuarterones, que permiten oscurecer en caso de que la incidencia solar sea mayor.

Por tanto, los diferentes tipos de ventanas tradicionales canarias –de cuarterones, de celosía o de guillotina–, aunque tienen procedencias e influencias dispares, han desarrollado un lenguaje propio que las caracteriza de canarias, esto es: han adquirido un lenguaje vernáculo propio con notas comunes como la construcción apeinazada, la estructura tripartita con un antepecho opaco o la situación en el exterior del muro.

Esta capacidad de adaptación de los tipos foráneos ha llevado aparejada una elección del más adecuado para responder ante los condicionantes climáticos del lugar en que se ubica la construcción. Así, la ventana de una capa de cuarterones resulta óptima para regular el ambiente interior de la vivienda

⁶³ En La Palma se disfruta de un orden medio de 2.087 horas de sol anuales (estación meteorológica del Aeropuerto). En otras zonas septentrionales de las islas este valor puede bajar hasta los 1.500. Por su parte, en Lanzarote, la isla con menor relieve, el valor medio anual alcanza las 2.944. En Fuerteventura el valor es similar: 2.841. Datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

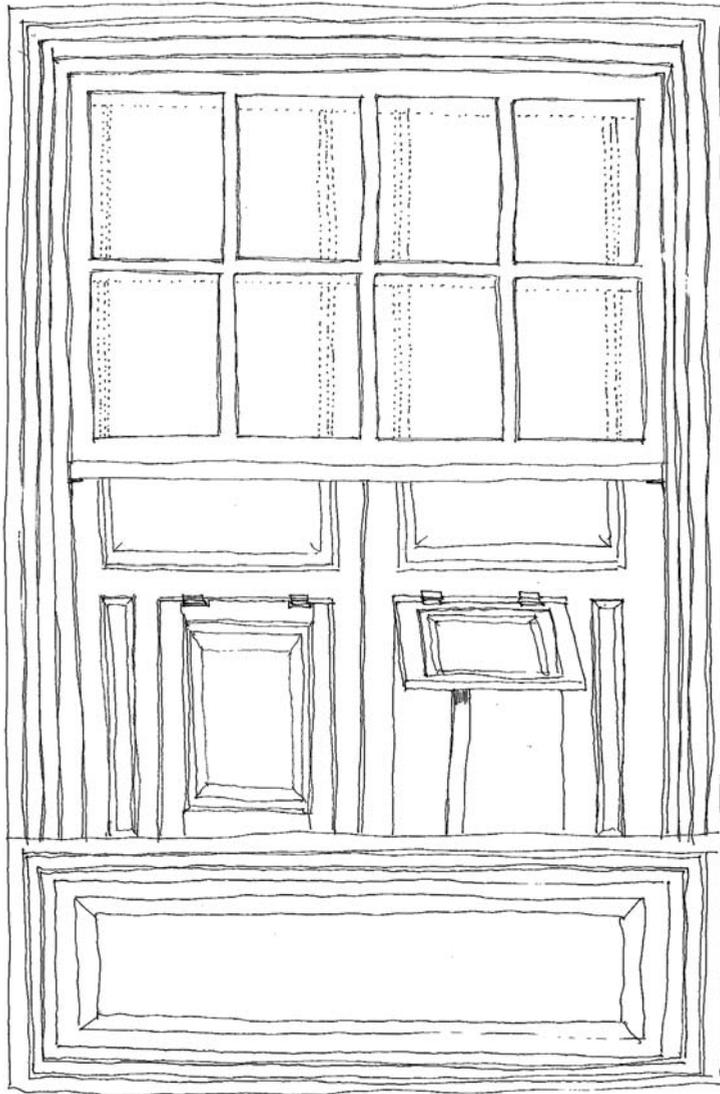


Figura 9

Ventana de guillotina en Arrecife, Lanzarote. Tras la primera capa en la que se sitúan las dos hojas de la guillotina hay una segunda capa con una carpintería de cuarterones con dos postigos de apertura horizontal. La nota vernácula canaria se completa con el antepecho opaco de cuarterones y el enrasamiento de la carpintería en el exterior del muro.

de las islas orientales, la ventana con doble capa de celosía y cuarterones opacos garantiza la ventilación y atenuación solar en zonas climáticas más variables, y la ventana de guillotina ofrece la mayor captación solar en las comarcas donde la incidencia solar es menor por permanecer más tiempo nublado. Las ventanas tradicionales suponen el mecanismo de aprovechamiento energético más versátil de la arquitectura vernácula canaria, cuya utilidad y adaptación ha sido corroborada por el uso generacional.

4. CONCLUSIONES

La arquitectura vernácula, y sus elementos, responden tanto a los condicionantes naturales, como son los climáticos, como a los aspectos culturales. La influencia cultural en Canarias es uno de los factores determinantes de la forma arquitectónica, pero siempre adaptada al medio natural en que se encuentra. En lo concerniente a los artífices –esto es: los carpinteros–, observamos que en una primera etapa de la conquista son españoles peninsulares, si bien hay un aporte portugués muy importante. Esto facilitaría que las corrientes arquitectónicas lusas –de las ciudades portuarias ligadas al comercio marítimo, como son Oporto y Lisboa– tuviesen mayor repercusión en las Islas Canarias que en la España peninsular. En este sentido, una tradición constructiva totalmente foránea y climáticamente muy diferente como fue la ventana de guillotina de los países septentrionales de Europa arraigó fuertemente por las relaciones comerciales con esos países y, principalmente, por la presencia portuguesa en el archipiélago.

Las influencias que han establecido algunos tipos y elementos arquitectónicos –en este caso las ventanas tradicionales– han sido foráneas de las islas Canarias: peninsulares, portuguesas, europeas. Sin embargo, una vez establecido el elemento, éste ha desarrollado un lenguaje vernáculo propio y característico, independiente de los estilos y la época. El motivo de su arraigo ya no se encuentra dentro de los aspectos culturales, sociales y comerciales que determinaron su establecimiento, sino que se

ha debido a causas de funcionalidad y de adaptación al medio humano y natural: la ventana tradicional es el más importante mecanismo de aprovechamiento energético y de regulación del ambiente interior de la vivienda fundamental de la arquitectura vernácula canaria. Se ha visto su procedencia a través del estudio de las relaciones sociales y culturales con otras tierras, pero se ha incidido en que su arraigo y el hecho de que la carpintería canaria desarrollase un lenguaje propio se debe a su perfecta adaptación bioclimática.

A través de las múltiples posibilidades y mecanismos que presenta la ventana canaria tradicional, ésta ha conseguido responder a las necesidades y particularidades climáticas canarias de un modo excepcional, no sólo a nivel insular sino también comarcal e incluso local debido a que con frecuencia se dan microclimas particulares.

La construcción ofrece mecanismos pasivos como el cerramiento hacia donde viene el viento, gruesos muros de gran inercia térmica, techos altos, apertura de huecos al sur, pero también mecanismos activos que permiten graduar la cantidad de luz y calor que entra, la ventilación y las vistas, la posibilidad de oscurecimiento... El hábito de vida tradicional que se desarrollaba en la vivienda vernácula canaria permitía estar pendiente de las necesidades de ventilación y soleamiento.

Por último, la caída en desuso y la sustitución y desaparición de las carpinterías tradicionales se debe a la progresiva pérdida de los oficios –la carpintería–, al abandono del tipo de vida tradicional y a la falta de mantenimiento. La arquitectura vernácula forma parte de la cultura material de sus habitantes, y como tal, sus formas son expresión construida del tipo de economía de subsistencia y de la organización laboral y familiar. Por este motivo, esta arquitectura y sus elementos –en este caso, las ventanas– son muy sensibles a cualquier cambio que se produzca en los modos de vida. La crisis del modelo tradicional del modelo económico y social, expresado en la mejora de las comunicaciones y las infraestructuras, la accesibilidad a los servicios, la industrialización de las tareas agrícolas y pesqueras, la intensividad de la ganadería y el trasvase de población del campo a la ciudad provocado por el auge del

turismo y los servicios, ha provocado la obsolescencia de los tipos habitacionales y constructivos de la arquitectura tradicional. Los elementos constructivos tradicionales necesitan de un mantenimiento constante para asegurar su durabilidad. Los nuevos condicionantes sociales y también constructivos –con la aparición de nuevos materiales y sistemas– y normativos han provocado la falta de mantenimiento de estos elementos y su pérdida de razón.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2000). *Arquitectura popular dos Açores*. Lisboa, Ordem dos Arquitectos. Textos de Ana Tostões, Filipe Jorge Silva, João Vieira Caldas, José Manuel Fernandes, Maria de Lurdes Janeiro, Nuno Barcelos y Victor Mestre.
- ABELLÁN PÉREZ, J. (1999). «Influencias orientales en las viviendas jerezanas (siglo XV): los ajimeces». *Aragón en la Edad Media*, núms. 14-15, pp. 19-26.
- BARBERO BARRERA, M.M.; GIL CRESPO, I.J. y MALDONADO RAMOS, L. (2012). «La incorporación de los valores de la arquitectura vernácula a la enseñanza de la arquitectura», en DEL RÍO BERMÚDEZ, L. y TEVA ÁLVAREZ, I. (comps.) *Fecies 2012. IX Foro Internacional sobre la evaluación de la calidad de la investigación y de la educación superior*, Santiago de Compostela, 12-15 de junio de 2012. Granada: Asociación Española de Psicología Conductual, pp. 1069-1074.
- BARBERO BARRERA, M.M.; GIL CRESPO, I.J.; MALDONADO RAMOS, L. y CÁRDENAS Y CHÁVARRI, J. de (2012). «La enseñanza de la arquitectura vernácula y sus valores», en *III Jornadas de Arquitectura Vernácula*, Boceguillas (Segovia), 24-26 de noviembre de 2011
- BETHENCOURT MASSIEU, A. (1956). «Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)». *Anuario de estudios atlánticos*, núm. 2, pp.195-308.
- BRITO GONZÁLEZ, A.D. (1997). «Los extranjeros en Lanzarote en el siglo XVII, 1625-1700». *Vector Plus*, núm. 15.
- BETHENCOURT MASSIEU, A., (2000). *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*, tesis doctoral. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- CÁRDENAS Y CHÁVARRI, J. de; MALDONADO RAMOS, L. y GIL CRESPO, I.J. (2005). «Técnicas tradicionales de construcción en Lanzarote», en HUERTA FERNÁNDEZ, S. (ed.). *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Madrid: Instituto Juan de Herrera y Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz.
- CÁRDENAS Y CHÁVARRI, J. de; MALDONADO RAMOS, L. y GIL CRESPO, I.J. (2007). *Arquitectura popular de Lanzarote*. Madrid: Fundación Diego de Sagredo.

- CÁRDENAS Y CHÁVARRRI, J. de y GIL CRESPO, I.J. (2007). «Architecture in Canary Islands as a bridge between the European and American: carpentries' case (windows and balconies)». *39th APT Annual Conference*, San Juan de Puerto Rico.
- CÁRDENAS Y RODRÍGUEZ, G. de (1947). «Apuntes de un viaje a las Islas de Gran Canaria». *Reconstrucción*, núm. 76, pp. 3-10.
- CARO BAROJA, J. (1981 [1946]). *Los pueblos de España*. Madrid: Istmo.
- FEDUCHI, L. (1984 [1974]). *Itinerarios de arquitectura popular española*. Barcelona: Blume-Labor.
- FERNANDES, J.M. (1995). «Arquitectura e urbanismo nas ilhas atlânticas. Um património comun dos Açores, Cabo Verde, Canarias e Madeira». *IV Colóquio de Historia de las Islas del Atlántico*. Funchal: CEHA.
- FERNÁNDEZ, J.J. y DÍAZ LORENZO, J.C. (1999). *Arquitectura rural de La Palma*. Madrid: Tauro Producciones.
- FLORES LÓPEZ, C. (1973-1977). *Arquitectura Popular en España*. Madrid: Ediciones Aguilar.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1984). «Canarias-América a través del fenómeno arquitectónico». *III Jornadas de estudios Canarias-América*. Santa Cruz de Tenerife: Servicio de publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, pp. 115-130.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1993). «Diccionario de ensambladores y carpinteros de lo blanco (siglos XVI y XVII)». *Anuario de estudios atlánticos*, núm. 39, pp. 185-290.
- GAGO VAQUERO, J.L. (2004). «La carpintería como materia patrimonial». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 50, pp. 957-970.
- GARCÍA MERCADAL, F. (1981 [1930]). *La casa popular en España*. Barcelona: Gustavo Gili.
- GARCÍA RAMOS Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, F. y ALONSO LÓPEZ, J.M. (2005). «La ventana tradicional». *Rincones del Atlántico*, núm. 2.
- GARCÍA RAMOS Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, F. y ALONSO LÓPEZ, J.M. (2006). «La ventana tradicional. 2ª parte». *Rincones del Atlántico*, núm. 3.
- GIL CRESPO, I.J. (2009). *El lenguaje vernáculo de las carpinterías canarias y su arraigo en Cuba y Puerto Rico*, trabajo de doctorado, inédito. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- GIL CRESPO, I.J. (2011a). «Transferencia de elementos arquitectónicos entre España y el Nuevo Mundo: los balcones de madera de San Juan de Puerto Rico». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 57, pp. 647-688.
- GIL CRESPO, I.J. (2011b). «La discusión sobre el origen de los balcones canarios y coloniales. Antecedentes en las arquitecturas tradicionales de la Península Ibérica». *Estudios Canarios*, núm. 55, pp. 221-250.
- GIL CRESPO, I.J. (2012). «Transferencia de elementos arquitectónicos entre España y el Nuevo Mundo: estudio tipológico y constructivo comparado de los balcones de madera en las Islas Canarias y en La Habana Vieja, Cuba». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 58.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. (1955). «América, "Ysla de Canaria por ganar"». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 1, pp. 309-334.

- GIVONI, B. (1969). *Man, Climate and Architecture*. Londres: Elsevier.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.S. (1999). «Urbanismo y arquitectura del municipio bicentenario», en HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.S. (coord.). *Patrimonio histórico de Arrecife de Lanzarote*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.S. (2007). *Teguise, conjunto histórico artístico 1985*. Teguise: Ayuntamiento de Teguise.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V. (1993 [1922]). *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. Madrid: Giner.
- LOBO CABRERA, M. y QUINTANA ANDRÉS, P. (1997). *Arquitectura de Lanzarote en el siglo XVII. Documentos para su historia*. Arrecife: Servicio de publicaciones del Cabildo de Lanzarote.
- LÓPEZ GARCÍA, J.S. (1992). «Núcleos y territorialidad históricos de San Miguel de La Palma». *Anuario de estudios atlánticos*, núm. 38, pp. 503-526.
- LÓPEZ GARCÍA, J.S. (1993). «Aproximación a los núcleos y territorialidad históricos de Lanzarote». *Anuario de estudios atlánticos*, núm. 39, pp. 611-619.
- MANRIQUE, César (1988 [1974]). *Lanzarote, arquitectura inédita*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote.
- MARRERO RODRÍGUEZ, M. (1982). «Mercaderes flamencos en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI», en MORALES PADRÓN, F. (coord.). *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 1, pp. 600-614. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F.G. (1978). *Arquitectura doméstica canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D. (1996). «La influencia de la arquitectura portuguesa en Tenerife: el maestro cantero Manuel Antunes». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 42, pp. 245-290.
- MESTRE, V. (2002). *Arquitectura popular da Madeira*. Lisboa: Argumentum.
- MORALES MATOS, G. y ORTEGA ANDRADE, F. (2000). «La casa rural», en *Gran atlas temático de Canarias*. Tenerife: Editorial Interinsular Canaria.
- MORALES PADRÓN, F. (1964). «Canarias en los cronistas de Indias. Selección y comentario». *Anuario de estudios atlánticos*, núm. 10, pp. 179-234.
- MOUTINHO, M. (1979). *A arquitectura popular portuguesa*. Lisboa: Estampa.
- QUINTANA ANDRÉS, P.C. (2008). «El hábitat y la vivienda rural en Canarias: las transformaciones históricas de un espacio social». *Rincones del Atlántico*, núm. 5, pp. 10-79.
- PÉREZ VIDAL, J. (1963). «El balcón de celosía y la ventana de guillotina (notas de arquitectura regional canaria)». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, núm. 19, pp. 349 y ss.
- PÉREZ VIDAL, J. (1967). «La vivienda canaria. Datos para su estudio». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 13, pp. 41-113.
- PÉREZ VIDAL, J. (1968). «Aportación portuguesa a la población de Canarias. Datos para su estudio». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 14, pp. 41-106.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (2004). *La iglesia en las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias.

- TORRES BALBÁS, L. (1933). «La vivienda popular en España», en CARRERAS Y CANDI, F. (dir.). *Folklore y costumbres de España*. Barcelona: Alberto Martín, vol. 3, pp. 137-502.
- TORRES BALBÁS, L. (1981 [1947]). «Ajimeces». *Crónica arqueológica de la España musulmana*, núm. 21, pp. 415-427, en CASAMAR, M. (recopilación). *Leopoldo Torres Balbás. Obra dispersa. 1 Al-Ándalus. Crónica de la España musulmana*. Madrid: Instituto de España, vol. 4, pp. 11-29.
- TORRES BALBÁS, L. (1949). *Ars Hispaniae, vol. 4: Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*. Madrid: Plus-Ultra.
- TORRES SANTANA, E. (1995). «Azoreanos en Lanzarote. 1600-1640», en *Cuarto Coloquio de Historia Internacional da Madeira*. Funchal: CEHA.
- TORRES STINGA, M. (1995). *El español hablado en Lanzarote*. Lanzarote: Ediciones Rubicón.
- TORRIANI, L. (1978 [1590]). *Descripción de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones.
- VERNE, J. (2007 [1878]). *Jean de Bethencourt*. La Laguna: Artemisa Ediciones, Clá.

Normas de edición del Anuario de Estudios Atlánticos

Tras sus investigaciones sobre Piraterías en Canarias, el Profesor Rumeu de Armas concibió los archipiélagos y el Atlántico como una unidad conceptual. Por tanto, fue el primero que diseñó el *Atlantismo*. F. Braudel lo comprobó (*Mediterráneo atlántico*) y J. Elliott lo entiende como una civilización creada por la Europa atlántica y, por tanto, abarcadora de las dos orillas que lo contienen.

En 1953 Rumeu diseña el *Anuario de Estudios Atlánticos (AEA)* bajo el concepto de la *atlantidad* vista desde las múltiples áreas de la Ciencia. Por tanto, una revista pluridisciplinar de carácter científico y de periodicidad anual, con aportaciones originales de investigaciones relativas al Océano Atlántico y Canarias inéditas. Y cuyo objetivo es difundir y debatir ampliamente los avances e innovaciones en estas áreas del conocimiento.

La antigüedad del *Anuario* es, hasta el presente, de sesenta números con una periodicidad anual. Está financiado por el Cabildo de Gran Canaria desde el año 1955. Desde sus inicios hasta el 2002, año de su fallecimiento, fue dirigido por el profesor Rumeu de Armas. Desde ese año hasta la actualidad, su director es el profesor Antonio de Béthencourt Massieu.

El *Anuario* desde su número uno al número sesenta, ha mantenido intactas las características de edición. Esto es: misma dimensión en cuanto a su volumen y número de colaboradores. En el 2005 se editaron los cincuenta y dos primeros números en formato digital.

INDIZACIÓN:

El *Anuario* aparece recogido en los siguientes Índices:

- **LATINDEX** (*Sistema de Información Bibliográfica sobre las publicaciones científicas seriadas y periódicas, producidas en América Latina, el Caribe, España y Portugal*);
- **REDALYC** (*Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*);
- **ISOC (CINDOC)** (*del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*);
- **REDIAL** (*Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina*);
- **MEMORIA DIGITAL DE CANARIAS** (*de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*);
- **WWW.CANARATLANTICO.ORG** (*del Seminario Millares Carlo de la UNED*).

El *Anuario* únicamente publica trabajos de todas las ciencias referidas al Atlántico. Los trabajos tendrán como máximo una extensión de 72.000 caracteres con espacios (aproximadamente 30 páginas), incluidas las figuras, tablas y bibliografía. El *Anuario* solo admite trabajos originales que no hayan sido publicados, ni vayan a serlo en otras publicaciones, independientemente de la lengua en que éstas se editen, tanto de manera parcial como total.

Será necesario que los autores de los manuscritos cumplimenten la *Carta de Originalidad*, en la que aseguran que sus artículos no se encuentran recogidos en otra publicación, y la *carta de Cesión de Derechos de Autor*, del manuscrito, al *Anuario de Estudios Atlánticos* para la divulgación de su trabajo.

Los modelos de *Carta de Originalidad* y de *Cesión de Derechos de Autor*, serán facilitados por la dirección de la Revista a los autores que haya presentado sus propuestas y sean susceptibles de publicación.

La publicación del *Anuario* no es susceptible de remuneración alguna. Los derechos de edición pertenecen al Cabildo de Gran Canaria, sin menoscabo del uso por parte de los autores en sus trabajos dentro de los cauces académicos establecidos (uso en conferencias, docencia, reposiciones institucionales, webs personales...) siempre que estos no impliquen un beneficio económico.

El *Anuario* admite, preferentemente, los trabajos en castellano, portugués e inglés.

ENTREGA DE ORIGINALES:

Los autores que deseen presentar sus trabajos al AEA deberán remitir sus originales a la siguiente dirección: *Anuario de Estudios Atlánticos*. Casa de Colón. (C/ Colón, 1. 35001. Las Palmas de Gran Canaria). También puede ser enviado mediante correo electrónico a la dirección *anuariocolon@grancanaria.com*. El plazo de entrega de estos textos será hasta el 31 de mayo de cada año.

Se rechazarán automáticamente todos los originales recibidos que no cumplan estas normas de edición, y se pedirá que se vuelvan a enviar cumpliendo dichas normas. En ningún caso se devolverán los manuscritos no aceptados para su publicación.

El autor debe hacer constar su dirección y teléfono para que se le comunique la recepción del trabajo y, posteriormente en su caso, la aceptación del mismo por el *Comité de Redacción*.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Una vez considerado de interés científico por el Director o Consejo de Redacción, el proceso de evaluación se llevará a cabo de la siguiente manera:

La Revista emplea el sistema de doble revisión. Este proceso de evaluación se llevará a cabo mediante evaluadores externos, que serán especialistas de igual condición académica, y de manera totalmente anónima, no desvelándose ni la identidad

del autor/es, ni de los evaluadores (que serán, al menos, dos). Éstos remitirán su informe a la dirección del *Anuario* indicando la idoneidad de la publicación de los trabajos recibidos y, en su caso, las correcciones necesarias.

En caso de discrepancia entre los evaluadores, se recurrirá a un tercer informante, de iguales características científicas que los anteriores, resolviendo éste con su valoración la publicación o no del artículo.

La dirección enviará en un plazo de 15 días desde la recepción del manuscrito acuse de recibo y el Consejo de Redacción, teniendo en cuenta los informes de los evaluadores, resolverá en un máximo de 3 meses.

La aceptación de un manuscrito para su publicación puede estar sujeta a la introducción de las modificaciones que el Consejo considere pertinentes.

La versión final se enviará por correo electrónico a la dirección de la revista, con todo el texto, cuadros y gráficos incluidos en un solo fichero en formato Word. La revista enviará primeras pruebas de impresión de los artículos a publicar a los autores.

Al principio de cada artículo se incluyen las fechas de recepción y aceptación.

PREPARACIÓN DE LOS ORIGINALES:

Los autores que deseen publicar en AEA remitirán dos copias del trabajo en papel (sin correcciones adicionales a mano), junto con su versión en formato digital. Ésta, que se entregará en sistema PC o compatible y en formato «texto», deberá corresponder exactamente con las copias entregadas en papel.

Datos de cabecera: En la primera página del trabajo deberá indicarse el título del trabajo en su lengua original y su traducción al inglés. Asimismo, se remitirá un *resumen* en castellano del trabajo que no exceda de 150 palabras y su versión en inglés (*Abstract*), así como un máximo de ocho *palabras clave* tam-

bién con su correspondiente traducción al inglés (*Key words*).

En caso de que la lengua del texto original no sea el castellano, ni el inglés, el título, el resumen y las palabras clave se presentarán en el idioma original, junto con su versión en castellano e inglés. Tras el nombre del autor o autores del trabajo deberá incluirse una nota al pie en la que se consigne el centro de trabajo del autor, la dirección postal completa del mismo y la dirección electrónica y teléfono.

Encabezados: los encabezamientos de las distintas partes del artículo deberán ser diferenciados, empleando, si procede, una jerarquización de los apartados ajustada al modelo que se propone:

1. TÍTULO DEL CAPÍTULO.

1.1. *Título del epígrafe.*

1.1.2. Título del subepígrafe.

El texto se presentará sin ningún tipo de formato ni de sangría de los párrafos, y a un espacio de 1'5 en letra de 12 puntos, en páginas numeradas y sin encabezados. El tamaño de la fuente se irá disminuyendo según se trate de: 1) Texto, 2) Títulos de cuadros y gráficos, y citas textuales, y 3) Notas a pie de página y fuentes de cuadros y gráficos (se utilizará 12, 11 y 10 puntos, respectivamente). Los agradecimientos, en su caso, deberán incluirse en la nota 1.

Los cuadros, gráficos y mapas estarán numerados correlativamente, incluirán los títulos, las notas precisas y las fuentes utilizadas, irán insertos en el texto, salvo si forman parte del Apéndice, y serán preferiblemente originales. Los cuadros deben construirse con la función de Tablas de Word; los gráficos, hechos con Excel, deberán insertarse en formato Imagen.

Se evitarán las citas textuales y, si son incluidas, deberán ser breves, sangradas por la izquierda y a espacio sencillo, y con los intercalados del autor entre corchetes. Se ruega a los autores que en caso de que sean extensas sean incluidas en las notas.

Figuras y Tablas: se enviarán en formato digital (jpeg, tiff o eps) con una resolución mínima de 300 ppp, destamadas y en modo de gama de grises. Las fotografías serán, preferentemente, en blanco y negro y se enviarán en formato digital; tanto Figuras como Tablas deberán tener las siguientes dimensiones (ancho x largo): 242 x 172 mm (caja completa) y 141 x 172 mm (media caja).

El/los autor/es está/n obligado/s a citar la fuente de procedencia de toda documentación gráfica, cualquiera que sea su tipo, si no es de su autoría. La revista declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

Estilo: Las siglas y abreviaturas empleadas deben ser las comúnmente aceptadas dentro de la disciplina sobre la que versa el trabajo. Las mayúsculas deberán ir acentuadas, los años de publicación sin puntuar (p.ej.: 1980), los términos latinos y las citas textuales deberán escribirse en cursiva: *et al.*, *in situ*. Cuando el autor emplee en la redacción del trabajo algún sistema de escritura que no esté basada en el abecedario latino deberá acompañar su trabajo con las fuentes tipográficas utilizadas para que puedan ser entregadas a la imprenta en caso de necesidad. Se evitará, en lo posible, el uso de negrita.

Bibliografía: Las referencias bibliográficas se limitarán únicamente a las obras citadas, irán numeradas y ordenadas alfabéticamente al final del texto y se harán según las normas APA (*American Psychological Association*) edición 2001, que establecen, entre otras, las siguientes formas:

Libros: apellidos e inicial/es del nombre (punto), la fecha de publicación (entre paréntesis) seguida de una letra (a,b,c) en caso de que existan diversos trabajos del autor para un mismo año y, a continuación, cuando proceda, las abreviaturas de editor/es (ed., eds.), director/es (dir., dirs.), y coordinador/es (coord., coords.); (punto), el título del libro (en cur-

siva), el lugar de publicación (dos puntos) y la editorial.

Artículos de revista: apellidos e iniciales del nombre del autor/es (punto), fecha de publicación (entre paréntesis). Título del artículo (entre comillas), Título de la revista (en cursiva, seguido de coma), Volumen (seguido de coma), Número, y las páginas (con la abreviatura pp. y separados por un guión).

Ejemplos de diversas referencias: RUMEU DE ARMAS, A. (1947). *Los viajes de John Hawkins a América, 1562-1595*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos / PÉREZ MALLAINA, P. E. y TORRES RAMÍREZ, B. (1987). *La armada del mar del Sur*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos / BENNASSAR, B. (2003). «Carlos V y Hernán Cortés», en LOBO CABRERA, M. (coord.). *V Centenario del nacimiento de Carlos V. XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 11-22. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria / MARTÍN GARCÍA, G. (1988). «D. Agustín de Betancourt, empresario en Ávila (1800-1807)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 3, pp. 477-505.

Para un mayor detalle, remitirse a la siguiente dirección: <http://capitaleemocional.com/apa.htm>.

Notas: Las notas se numerarán correlativamente, irán en formato de superíndice y se incluirán a pie de página y a

espacio sencillo en letra de 10 puntos. El número de nota deberá ir antes de la puntuación ortográfica. En las referencias bibliográficas, se indicarán el primer apellido del autor en mayúsculas (o los dos apellidos en el caso de que el primero no sea suficiente para su identificación), el año de publicación entre paréntesis y, en su caso, los números de la página o páginas precedidas de coma y de p., o de pp. Ejemplos: FONTANA (1973), pp. 125-131; GARCÍA SANZ (1980), p. 43.

CORRECCIONES PRUEBAS DE IMPRENTA

Durante el proceso de edición, los autores de los artículos admitidos para publicación recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Los autores dispondrán de un plazo máximo de quince días para corregir y remitir a AEA las correcciones de su texto. En caso de ser más de un autor, éstas se remitirán al primer firmante. Dichas correcciones se refieren, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o cambios de tipo gramatical. No podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de forma significativa el ajuste tipográfico.

Anuario de Estudios Atlánticos

Director:

Dr. D. Antonio de Bèthencourt Massieu



c/ Colón, 1. 35001 Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfonos: 00/34/928-31-23-73, 928-31-23-84. Fax: 00/34/ 928-33-11-56.
Correo electrónico: anuariocolon@grancanaria.com
www.anuariosatlanticos.casadecolon.com

Publication Norms for the Anuario de Estudios Atlánticos

After researching piracy in the Canary Islands, Professor Rumeu de Armas considered that the Atlantic Ocean and the Canary Archipelago should be envisaged as a conceptual unit. He was, therefore, the first to use the term "Atlanticism"; Braudel was to ratify the same (*Atlantic Mediterranean*) and J. Elliot gave it the consideration of a civilisation existing on both sides of what he called the "European Atlantic".

In 1953, Professor Rumeu de Armas established the *Anuario de Estudios Atlánticos* (the AEA or Yearbook of Atlantic Studies), which was to pursue the research of the concept of *Atlanticism* from multiple perspectives within the sciences. The AEA is, thus, a multidisciplinary scientific journal, published annually and featuring original contributions from scholars whose research deals with issues related to the Atlantic and the Canary Archipelago. The main objective of the journal is to disseminate and debate all the advances and innovations in the field of study.

Sponsored by the Cabildo de Gran Canaria since 1955, the AEA was originally edited by Professor Rumeu de Armas, who passed away in 2002. Since his demise, it has been Professor Antonio Béthencourt Massieu who has been in charge of the publication, which has remained true to the same format over the 60 issues published to date. This means that it has maintained the same physical dimensions and number of participations per edition. In 2005, the first fifty-two issues were digitalised.

INDEXING

The AEA is indexed in the following catalogues:

- **LATINDEX** (The system used for bibliographies of the scientific publications produced in Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal);
- **REDALYC** (The Network of Scientific Review in Latin America and the Caribbean, Spain and Portugal);
- **ISOC (CINDOC)**, the Spanish Council for Scientific Research;
- **REDIAL** (The European Network of Information and Documents relating to Latin America);
- **MEMORIA DIGITAL DE CANARIAS**, The University of Las Palmas de Gran Canaria;
- **WWW.CANARATLANTICO.ORG**, The Millares Carlo Permanent Seminar at the UNED (the Open University).

The AEA only publishes scientific studies relating to the Atlantic. The recommended length for manuscripts is a maximum of 72,000 typed characters, including spaces, i.e. about 30 pages, including figures, tables and bibliography.

Authors are expected to be familiarised with, and abide by the rules pertaining to simultaneous consideration of the article by other publications or previous publication of the same. Therefore, when the AEA receives a manuscript for evaluation, the editor will

assume the following: that said article, or other almost identical versions of the same, have not been submitted for concurrent consideration by any other journal and/or publisher and that it has not appeared previously nor is about to appear in any shape or form whatsoever, in another journal, nor as a chapter/section of a book.

Authors must complete and sign the "Carta de Originalidad" (*Statement of guarantee of originality*), wherein they confirm that said work is not included in any other publication, together with the "Carta de Cesión de Derechos de Autor" (*Copyright transfer letter*), which transfers the copyright of the published article to the AEA. The editor will furnish all authors whose work has been accepted for publication with the aforementioned documents.

Contributors to the AEA are not entitled to payment of any kind by the AEA, though they are allowed to make academic use of their published work, providing it does not involve any type of economic profit. The copyright belongs to the Cabildo of Gran Canaria as of the time of publication.

The AEA accepts all articles, though preferably in Spanish, Portuguese and English.

SUBMITTING A MANUSCRIPT

All aspiring authors must send two printed copies of their work and the corresponding digital version to the following address:

Anuario de Estudios Atlánticos.
Casa de Colón
c/ Colón, 1
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Manuscripts may also be sent by email to anuariocolon@grancanaria.com

The deadline for submission is May 31st.

Manuscripts that do not comply with the AEA publication norms will be rejected and returned to their authors,

with a request for review and revision to align with said norms. No unpublished work will be returned to the authors.

Authors should include their postal address and telephone number so that the Editorial Board may contact them to acknowledge receipt of their work or, in such case as is applicable, acceptance for publication.

EVALUATION OF MANUSCRIPTS

The evaluation process is the following:

Previous to being submitted to the evaluation process, the Editor and/or editorial board must ratify the scientific value of any given work. The AEA only publishes double-blind peer-reviewed essays, thereby ensuring that neither the author nor the reviewers know each other's identity.

In such case as there is disagreement between the evaluators, recourse will be made to a third informant of equal scientific merit as his/her predecessors who will resolve the disparity of opinion with respect to the publication of the article.

The AEA will acknowledge receipt of each manuscript within 15 days. The editorial board, after due consideration of the reviewers' reports, will come to a decision and inform the authors within a maximum period of 3 months.

The publication of any paper may depend upon introduction of required changes.

The final version of the manuscript will be sent via email in a single file including the main text and any tables and/or graphic items in Word format. The first proofs of the articles will, thereafter, be sent to the authors by the AEA.

Each published article will include the dates of reception and acceptance.

INSTRUCTIONS FOR AUTHORS

Authors who wish to publish in the AEA should send two copies of their ar-

ticle on paper (without corrections by hand), together with one identical digital format in a PC-compatible system.

Leading Heading: The first page of the article should include the original title in both the original language and in English, with an abstract or summary of 150 words at the maximum in both Spanish and English, together with the key words (between 3 and 8) in both languages.

Manuscripts will preferably be submitted in Spanish, Portuguese or English. If neither Spanish nor English is chosen, the title, the summary and the key words should also be written in the original language together with the corresponding versions in Spanish and English. After the author's name, a footnote should be inserted to include the author's institutional affiliation, postal and email addresses, and telephone number.

Headings: subsequent section and sub-section headings should be numbered in accordance with the following hierarchical organization and format:

1. TITLE OF THE CHAPTER
- 1.1. *Title of the section-heading*
- 1.1.1. Title of the sub-section heading

The text should be typed with no formatting or indentation for paragraphs, using 1.5-space between lines and only numbering pages (no headings) in 12 pt size font.

The font size will vary according to whether 1) main text (12 pt), 2) titles for tables, drawings and graphic items and quotations (11 pt), and 3) footnotes and text for tables and graphic items (10 pt).

Tables, graphic items and maps will be numbered consecutively, including any necessary titles or notes and the sources used. They should be inserted in their exact location within the main text, unless they form part of the Appendix. They should preferably be originals.

Authors are kindly requested to use Word-format for tables and Excel image-format for graphics.

Quotations are to be avoided; if they are included, they must be short, left-indented and single-spaced, with square brackets for any author insertions. Long quotations should appear in footnotes.

Figures and Tables: Figures and tables will be sent in a jpeg, tiff or eps file, with a resolution of 300 ppp minimum, in different shades of grey. Photographs will preferably be in black and white and will be sent in a file. The recommended size for both tables and figures is 242 x 172 mm and 141 x 172 mm.

Authors must cite the source of all graphics. The AEA declines any responsibility derived from authors contravening copyright regulations.

Style: Acronyms and abbreviations should be those used within the field. Figures for years should not be punctuated and Latin expressions (*et al.*, *in situ*) and literal quotations should be placed in italics. Authors using special characters should send a copy of the font-file to the editor. Bold types should be avoided.

Bibliography: The list of bibliographical references will only include the works cited in the article. They will appear in alphabetical order at the end of the manuscript following the APA (*American Psychological Association*) 2001 edition guidelines. Below we provide some of the established publication standards:

Books: Author's surnames, and initial of forename followed by full stop. Year of publication in brackets, followed by letters a, b, c, etc., in such case as there are several works for the same year, and then the corresponding abbreviations for editor/s (ed., eds.), director/s (dir., dirs.), coordinator/s (coord.,

coords.); the book title (in italics), place of publication (semicolon) and the publisher.

Journal articles: Author's surnames, and initial of forename followed by a full stop with the year of publication in brackets. The title of the article within quotation marks, the journal name in italics followed by a comma, the volume, followed by a comma, number, and pages with the abbreviation pp. and the numbers separated by a hyphen.

Examples of references:

RUMEU DE ARMAS, A. (1947). *Los viajes de John Hawkins a América, 1562-1595*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

PÉREZ MALLAINA, P. E. y TORRES RAMÍREZ, B. (1987). *La armada del mar del sur*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

BENNASAR, B. (2003). «Carlos V y Hernán Cortés», en LOBO CABRERA, M. (coord.), *V Centenario del nacimiento de Carlos V. XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 11-22. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.

MARTÍN GARCÍA, G. (1988). «D. Agustín de Betancourt, empresario en Ávila (1800-1807)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 3, pp. 477-505.

For further information and details visit our website at:

<http://www.capitaleemocional.com/apa.htm>.

Footnotes: Notes will be numbered consecutively and will appear in the text as raised numbers, before any punctuation symbol. The actual text of the footnotes will be written in a 10 pt size font and single-spaced. In bibliographical references, capital letters will be used for the author's surname/s, the year of publication will appear in brackets and, if required, the page numbers preceded by a comma and the abbreviation p. or pp. E.g.: FONTANA (1973), pp. 125-131; GARCÍA SANZ (1980), p.43.

CHECKING PROOFS

Authors whose works are accepted for publication in the AEA will receive the proofs for correction; these should be returned to the AEA within a period of max. 15 days. In the case of co-authored papers, the proofs will be sent only to the first of the authors. Corrections will be restricted to typing mistakes or minor grammatical changes. Major alterations of the original texts (such as addition or elimination of paragraphs) will not be possible.

The AEA will provide the (first) author of each contribution with 25 offprints and will send a copy of the journal to each author.

Anuario de Estudios Atlánticos

Dr. Antonio de Bèthencourt Massieu,
Director



c/ Colón, 1. 35001 Las Palmas de Gran Canaria.

Telephones: 00/34/928-31-23-73, 928-31-23-84. Fax: 00/34/928-33-11-56.

E-mail: anuariocolon@grancanaria.com

www.anuariosatlanticos.casadecolon.com

EL NÚMERO 60 DEL «ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS»
SE TERMINÓ EL DÍA 2 DE ENERO DE 2014,
FESTIVIDAD DE LOS SANTOS BASILIO Y GREGORIO

LAUS DEO

ISSN 84-0570-4065



9 778405 704069

